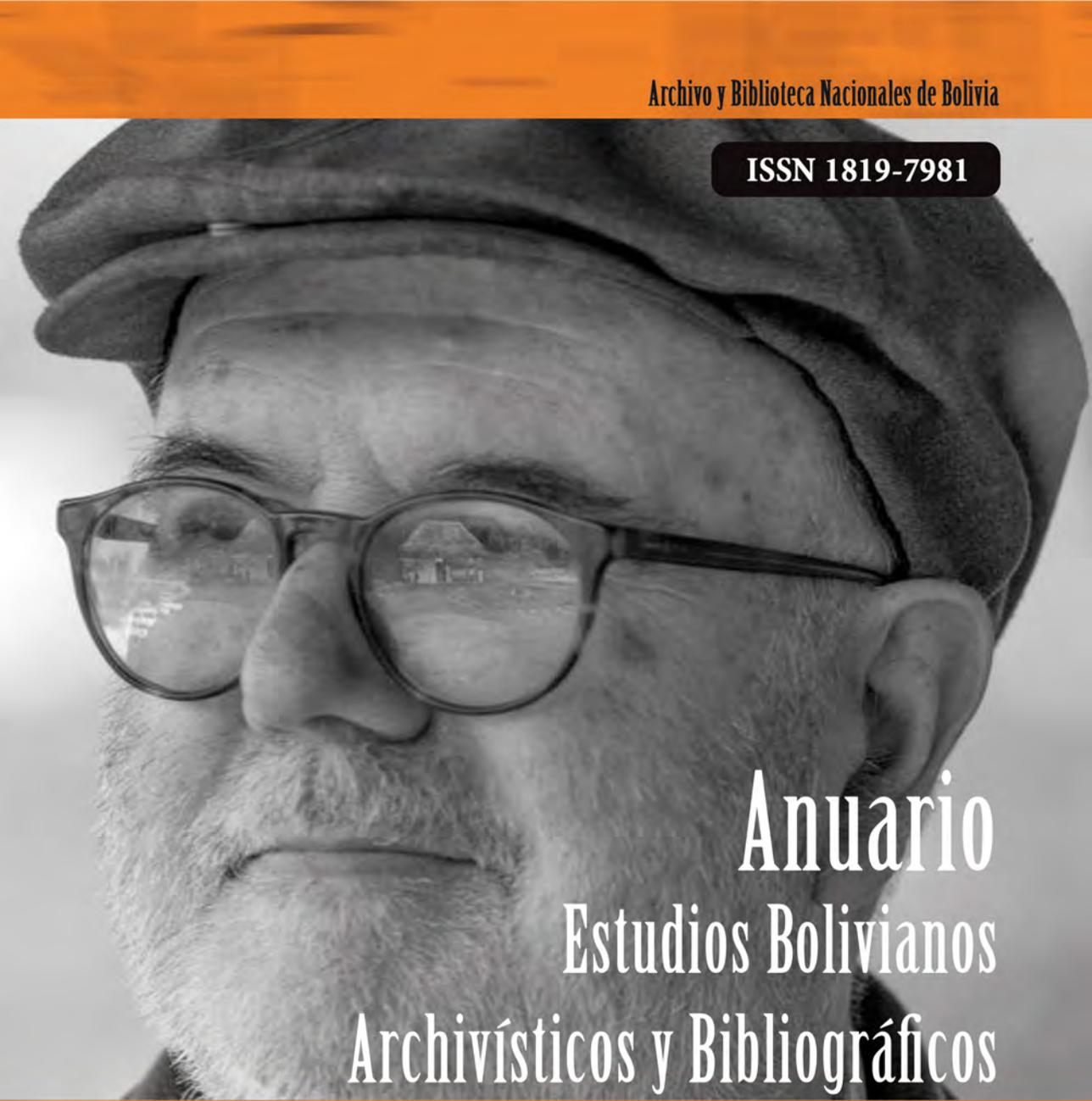


Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia

ISSN 1819-7981



Anuario
Estudios Bolivianos
Archivísticos y Bibliográficos

Dossier

Josep María BARNADAS 1941-2014

21

2015

Sucre-Bolivia

Anuario

Anuario

Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos

ISSN 1819-7981, n° 21, 2015, Sucre

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia
Banco Central de Bolivia
2015

Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos / Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
– n° 21. - 2015- . – Sucre : ABNB, 2015. 23 cm
Anual
ISSN 1819-7981..- **D.L. 3-1-387-09 P.O.**
1. Bolivia-Historia. I. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

El *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia es una tribuna para el libre ejercicio de los estudios históricos, archivísticos y bibliográficos; en él pueden participar todas las personas que, con interés científico, deseen contribuir al conocimiento, desarrollo y difusión de la historia de Bolivia, la archivística y la bibliografía. Los textos que se publican comprometen exclusivamente la responsabilidad de sus autores.

© Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2015.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia
Dalence N° 4
Casilla postal 793
(591) 4 6451481 / (591) 4 6452246
archivoybibliotecanacionales.org.bo.
abnb@entelnet.bo.

Director Juan Carlos Fernández P.
Edición al cuidado de Juan Pedro Debreczeni A.
Normalización de textos: Fernando Marcelo López S.
Diseño de la tapa y contratapa / **Juan Carlos Mamani**

Tapa y contratapa: composición sobre la base de una fotografía de Josep M. Barnadas, gentileza de la familia Barnadas.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sea mecánico o electrónico, sin la autorización por escrito del titular del copyright.

ISSN 1819-7981
D.L. 3-1-387-09 P.O.

Impreso en Bolivia / *Printed in Bolivia*

Fundación Cultural
Banco Central de Bolivia

Homero CARVALHO OLIVA
Presidente

Oscar VEGA CAMACHO
Consejero

Cergio PRUDENCIO BILBAO
Consejero

Orlando POZO TAPIA
Consejero

Ignacio MENDOZA PIZARRO
Consejero

Juan Carlos FERNÁNDEZ P.
Director
Archivo y Biblioteca
Nacionales de Bolivia
2015

Banco Central de Bolivia

Marcelo ZABALAGA ESTRADA
Presidente a.i.

Reynaldo YUJRA SEGALÉS
Vicepresidente

Sergio VELARDE VERA
Director

Abraham PÉREZ ALANDIA S
Director

Álvaro RODRÍGUEZ ROJAS
Director

Ronald POLO RIVERO
Director

Carlos Alberto COLODRO LÓPEZ
Gerente General a.i.

Anuario

Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos

ISSN 1819-7981, n° 21, 2015, Sucre

Sumario

	<i>Páginas</i>
<i>Presentación</i> , Juan Carlos FERNÁNDEZ P.	13-14
Dossier. Josep María Barnadas Endinyac (1941-2014)	
Andrés ORÍAS B.: <i>Barnadas y la historia como acto de fe</i>	17-26
Josep BARNADAS: <i>Palabras de agradecimiento por el premio 'Gunnar Mendoza Loza'</i>	27-30
Artículos de Josep Barnadas (ABNB 1994 – 2014)	
1994 <i>Bibliografía de Víctor Varas Reyes: (Homenaje en su nonagésimo aniversario)</i>	31-48
1996 <i>Nuevas luces sobre dos escritores potosinos: Luis Capoche y García de llanos (1589 - 1613)</i>	49-70
1997 <i>Lewis U. Hanke (1905-1993): Algunos rasgos de su obra historiográfica</i>	71-82
1998 <i>Un nuevo fondo del Archivo Nacional de Bolivia: El Archivo Braun</i>	83-90
2000 <i>Noticias sobre el Teatro en Charcas (siglos XVI-XIX)</i>	91-108
2003 <i>Noticias sobre impresos y manuscritos perdidos, mal identificados o desubicados (siglos XVI-XX)</i>	109-196
2004 <i>Extirpación de la idolatría en Charcas: Legislación y acción de la iglesia (siglos XVI-XIX)</i>	197-232
2006 <i>La identidad se nos revela en la historia: Trascendencia de la Bibliotheca Boliviana Antiqua</i>	233-244
2007 <i>¿Impresos coloniales bolivianos?</i>	245-282

2009 <i>La producción literaria charqueña: Lo medible de una bibliografía</i>	283-298
2010 <i>Francisca de Briviesca y Arellano, esposa de Diego Dávalos y Figueroa: Más documentos charqueños (1615-1616)</i>	299-342
2013 “40 Años de mi ‘Charcas’”	343-352
2013 <i>La bibliografía eclesiástica boliviana: Una sorprendente realidad</i> ..	353-362
2013 <i>El renacimiento cultural catalán (siglo XX) Nota bibliográfica</i>	363-370
2014 <i>Bibliografía Boliviana: El itinerario recorrido y la cuestión pendiente (1825-2002)</i>	371-396
2014 <i>Martín Castro: Un clérigo boliviano combatiente combatido</i>	397-444

Primera parte: temas generales

Mario CASTRO TORRES: <i>Un patricio estoico en la vorágine de la guerra: vida y trabajos históricos del oidor José Félix de Campoblanco y cordero (1777-1824)</i>	447-588
Isabelle COMBÈS: <i>Acerca de un mapa del Ioso de 1790</i>	589-602
Bernardo GANTIER ZELADA: <i>El despotismo ilustrado: Los dramáticos avatares de la expulsión de la compañía de Jesús en las ciudades de la Audiencia de Charcas</i>	603-624
María Concepción GAVIRA MÁRQUEZ: <i>Instrucciones a seguir por los alcaldes pedáneos emitidas por el gobernador intendente de potosí, Juan del Pino Manrique, en 1787</i> ...	625-634
Gonzalo MOLINA ECHEVERRÍA: <i>Celebración del centenario de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014) Informe-Memoria</i>	635-686
Alan VARGAS LIMA: <i>El pensamiento de Pablo Dermizaky y su aporte al desarrollo del constitucionalismo boliviano (Homenaje póstumo)</i>	687-720
Hérland VILCHEZ PEÑARANDA: <i>Las excepciones al derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos en Bolivia: La licitud de la digitalización</i>	721-742

Segunda parte: reseñaciones

Verónica ARCIÉNEGA GUZMÁN: <i>Norberto Benjamín Torres, Manuel Ascencio Padilla, 1774 – 1816</i>	745-748
León E. BIEBER: <i>Otto Philipp Braun (1798-1869). Eine Transatlantische Biographi</i>	749-752
Mario CASTRO TORRES: <i>Jorge Gelman; Enrique Llopis</i>	

<i>y Carlos Marichal (Coords.), Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis</i>	753-756
Juan Pedro DEBRECZENI AILLÓN: <i>Jenny Cárdenas Villanueva, Historia de los Boleros de Caballería Música, Política y confrontación Social en Bolivia</i>	757-760
Editorial 3600: <i>Matilde Casazola, Obra poética volumen I, Serie autobiográfica</i>	761-764
Índice	767-798

Presentación

El *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* correspondiente a este año 2013 se edita en la convergencia de dos fechas que recuerdan un par de importantes momentos para el estudio de la historia en Bolivia y, también, en la vida de Josep María Barnadas, quien fue director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: primero, el cuadragésimo aniversario de la publicación de su libro *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565* y, segundo, la vigésima conmemoración de la edición del *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, cuya concepción, planificación y desarrollo le correspondió cuando ocupaba las funciones de subdirector y director de esta institución.

Acerca de *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565*, omito expresar mi opinión porque las primeras páginas de este Anuario se refieren precisamente a él a través del razonamiento autorizado de Leonardo García Pabón, Ximena Medinacelli, Andrés Orías, Ana María Presta y el propio Josep María Barnadas quienes, reunidos en el VII Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos, realizado en Sucre entre el 29 de julio y el 1 de agosto de 2013, realizaron, precisamente, un balance historiográfico acerca de los cuarenta años de su publicación.

Respecto al vínculo existente entre el *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* y Josep María Barnadas, debe decirse que le correspondió, cuando ejercía la Subdirección y la Dirección del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, entre los años 1993 y 1994, la iniciativa de procurarle un medio de difusión científico y cultural, proyecto que fue concretado por René Arze Aguirre, quien fue director de esta entidad entre los años 1994 y 1998, cuando publicó el primer número correspondiente a los años 1993-1994.

Inspirada en estos acontecimientos, la Dirección del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia dedica la edición del *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos 2013* a la obra y la personalidad de Josep María

Barnadas, por su compromiso con el estudio y conocimiento de la historia de Bolivia y por su incansable apoyo a la promoción de la ciencia y la cultura en numerosas generaciones de intelectuales bolivianos.

Sucre, noviembre de 2013.

Juan Carlos FERNÁNDEZ P.

Director
Archivo y Biblioteca
Nacionales de Bolivia

DOSSIER

Josep María BARNADAS 1941-2014

BARNADAS Y LA HISTORIA COMO ACTO DE FE

Andrés ORÍAS BLEICHNER
Universidad de Ginebra
orias@bluewin.ch

En uno de sus libros menos conocidos, Josep Barnadas (1941-2014) reunió una serie de reflexiones dispersas sobre su incorporación consciente y definitiva a Bolivia —un país cultural y geográficamente muy distinto a su Cataluña natal— interrogándose sobre el oficio del historiador y sobre el medio social al que se dirigía. Esta obra peculiar comienza con una confesión y está construida en cuatro partes: la cultura, la historiografía, el Estado-Nación y el marxismo, con treinta y cinco artículos de tema y ritmo diferente. A pesar de la diversidad temática, el hilo conductor es ciertamente un asunto de fe.

Publicado en diciembre de 1983, a su retorno de una estadía en Ginebra, el libro es un conjunto de escritos intermitentes, en los que desnuda su identidad personal y despliega su pensamiento —a veces dulce, a veces amargo, pero siempre lúcido— sobre la historia del país al que se adhirió voluntariamente y amó, al que entregó sus energías y sus desvelos, materializados en una abundante y erudita producción bibliográfica a lo largo de los años. Estas “cuartillas” episódicas nos ofrecen pues un resumen de su visión de la escritura de la historia, las ideologías, las hogueras del totalitarismo, la credibilidad que merecen los autores y, finalmente, la fe en su sentido más amplio. Así lo declara en el mismo título: *Autos/Actos de fe*.

No haré aquí una reseña ni una apología. Ahora que Barnadas ha fallecido, deseo solamente rendirle un justo tributo por la importancia y el alcance de la obra que nos ha dejado, pero sobre todo por la amistad con la que me honró. Para hacerlo, desgajaré algunas frases suyas que me parecen premonitorias y pertinentes, poniéndolas a disposición de quienes acepten recorrer las próximas páginas.

Josep María Barnadas nació en Alella, Cataluña en 1941 y murió en Bolivia en 2014. Catalán, inició su carrera como joven administrador de viñedos pero rápidamente cambió de oficio y se convirtió en seminarista de la Compañía de Jesús, cuyos hábitos dejaría más tarde para casarse. Se hizo paulatinamente políglota, catalogador, historiador, director de archivos y bibliotecas, traductor,

editor, analista, articulista de opinión en la prensa y muchas otras cosas más. Su vida y su identidad fueron pues múltiples. Quien se interese puede informarse abundantemente en numerosas fuentes en papel y en línea.

Mi amistad con Josep comenzó precisamente poco después de la publicación de este libro, en 1983. Nos conocimos en Ginebra, donde recibí de sus manos un ejemplar que sería el punto de partida de tres decenios de un intenso diálogo sobre el oficio de la historia. Años más tarde, en Sucre, en distintos archivos y en su antigua casa de la calle San Alberto, mientras trabajaba en la preparación del Diccionario Histórico Boliviano, compartimos reflexiones sobre la fe. Josep era una católico creyente. Yo soy un agnóstico interesado por el fenómeno religioso desde una perspectiva racional. A pesar de esa diferencia de posiciones, nuestra amistad fue sólida y nuestro diálogo sólo se interrumpió con su muerte. Ahora, en este breve texto, intentaré exponer lo que creo que corresponde a la esencia de los actos de fe que guiaban su trabajo de historiador.

Una confesión personal

En el umbral del libro, Barnadas confiesa que sus preocupaciones como intelectual sólo cobrarán vida efectiva cuando pasen de la fase de “diálogo interior” al itinerario imprevisible de la “circulación social”. Consecuentemente, en pocas palabras declara sus opiniones y expone su crítica al filocomunismo latinoamericano de aquella época (los años ochenta del siglo XX).

Estas opiniones las resume en un cuadro sinóptico: sus “filias” son el nacionalismo, el relativismo, el provincianismo y el escepticismo relativo; sus “fobias” son el cosmopolitismo, el mesianismo, el progresismo, el socialismo real y el estatismo.

Para comprender esta toma de posición cabe recordar que, en los años ochenta, el comunismo se presentaba en América Latina como alternativa radical al capitalismo salvaje y a las dictaduras militares. Ante esta corriente fuertemente activa en las ciencias sociales, Barnadas expresaba sus reticencias en pocas palabras:

Reconozco la dificultad objetiva de ser anticomunista en América Latina; pero también reivindico la legitimidad de una crítica anticomunista desde la libertad y la dignidad. Acaso la mejor forma de dar cuenta de mi íntima convicción sea referir el trágico espectáculo, de fácil observación en Europa: de un lado, vemos afanarse los grupos de exiliados latinoamericanos (conferencias, simposios, estudios, mítines, etc.) tratando de crear un ánimo hostil a las dictaduras militares; de otro, también pululan los exiliados del “socialismo real”, denunciando la inhumanidad y la mentira de las sociedades “comunistas”. Unos acusan en nombre de proyectos alternativos; otros exponen el dolor de su experiencia (Barnadas, 1983: 6-7)

No se detiene y sobre esos contradictorios ejemplos de la realidad política esboza una imagen de filosofía de la historia, que nos recuerda la reflexión general de Raymond Aron,¹ aplicada a las realidades concretas de Europa y América Latina:

De este espectáculo paranoico surge una despiadada filosofía de la Historia: unos (los latinoamericanos) están “de ida”; otros (los de Europa oriental), “de vuelta”. ¿Tan impía es la Historia que parece no haber sitio para el aprendizaje pues cada pueblo se entera en pasar por la experiencia de la ilusión, antes de caer en la desilusión? Este libro está escrito de punta a punta bajo el signo de la perplejidad (Barnadas, 1983: 7).

Contra todo esencialismo originario, en una suerte de juego de tensiones opuestas la historia latinoamericana en la que Barnadas vivió intensamente está pues enlazada a la europea, que también fue parte de su íntima experiencia personal. Y este carácter compuesto se manifiesta no sólo en el plano de las ilusiones materiales de los pueblos, sino en la filosofía de la historia que motiva los cambios políticos. Esta doble perspectiva suele aparecer a lo largo de su obra.

La nación

El concepto de nación no deja de ser polémico, sobre todo cuando es asociado únicamente a lo étnico. En consecuencia, el aparato del Estado unificador es visto como un proyecto etnófago. Barnadas lo presentó así en Bolivia.

A partir del momento que hablamos de una “nación boliviana” está claro que ha de resultar chirriante todo uso de referencia étnicas, ya sea la genérica del “indio”, ya sean las específicas de “aymara”, “kechua”, “guarani”, “chiquitano”, etc. En efecto, dentro de una “nación” **no puede** haber naciones parciales de la misma forma como dentro de un Estado puede haber departamentos, provincias o cantones; en cambio, lo que sí puede haber son sectores laborales (agricultores, mineros, funcionarios, empresarios, profesores, comerciantes...), sin que a nadie se le ocurra nunca referirse a ellos como naciones: es de naturaleza cuantitativamente diferente la identificación que viene de lo estatal y la que viene de lo nacional; de ahí que **la nación hegemónica —a través del aparato del Estado que, por serlo, controla— lleva adelante su proyecto etnófago**: sólo existe su nación, comensurada con el Estado (Barnadas, 1983: 291)

¹ Aron avanzaba: *La calidad de las almas es irreductible a la calidad de las ideas. No se juzgan las causas en función de la devoción de sus partidarios, pues en ese caso todas serían sagradas. Cada sociedad vale en sí misma y por sí misma, en la medida en que realiza una de las formas de la humanidad, pero ninguna está íntegramente cerrada, ninguna se realiza totalmente* (Aron, [1938] 1986: 426.) Es mía la traducción, en cursiva, de esta frase al español.

Esta visión de Barnadas (compartida por activistas influyentes en aquella época, como Xavier Albó), suscitó más tarde algunos desventurados ensayos prácticos de personajes intelectuales-políticos que transformaron el mensaje complejo en un sistema ideológico simplista, e intentaron paradójicamente imponerlo por la fuerza desde el Estado.²

Pero Barnadas extiende a Europa su observación a la lucha entre las “naciones” y el Estado central, en “Gran Bretaña y Francia, por no decir nada de Bélgica, Suiza y España, [que] han visto surgir movimientos políticos que impugnan la «paz estatal»”. Según avanza, las causas son “el temor a la desaparición, la desatención del poder central, la discriminación cultural pura y simple, la reivindicación de los recursos naturales de su suelo, el acceso insuficiente al aparato administrativo, la humillación colonial, etc.”. Y en este punto llega a mencionar el oportunismo de quienes buscan legitimar el uso de los métodos violentos —incluso el terrorismo— para unos pero no para otros.

No me interesa ahora forjar profecías sobre el destino futuro de estas reivindicaciones; una cosa es clara: el poder del Estado está hecho a prueba de simples reclamaciones verbales. **(Quizá aquí sea el momento de hacer ver la farisaica hipocresía de quienes, montados en la “prudencia” del poder establecido, se rasgan las vestiduras contra la que llaman “violencia terrorista” de los patriotas. Y sería tema para largo; pero baste siquiera un dato: ¿cuántos Estados actuales han nacido con las manos limpias? ¿por qué ellos, entonces, sí pudieron luchar y los todavía marginados del banquete, ahora, no? La única respuesta honesta es: porque entonces a mí me convenía y ahora no (Barnadas, 1983: 227-228).**

Aunque surgió en el contexto político de los años setenta y ochenta del siglo XX, la observación de Barnadas es a largo plazo y parece todavía pertinente.

De la Real Audiencia de Charcas al Estado Plurinacional

Su extensa reflexión sobre el pasado era tan importante como su percepción del devenir histórico. Esto es particularmente tangible en lo referente

² Por ejemplo, esta idea de Barnadas fue retomada por el sociólogo Félix Patzi que, en un célebre libro-panfleto describe una supuesta “etnofagia estatal” de “derechistas e izquierdistas blancoides de cultura occidental” (Patzi, 2000), y afirma que la reforma educativa de 1994 en Bolivia fue concebida “contra los indios”, mediante la “persistencia de la estructura de poder político opresor que se mantuvo en la colonia y la república”. Patzi llegó a ser ministro de Educación en 2006 y quiso imponer su libro a todos los profesores bolivianos, desde el Estado central, pero no tuvo éxito. Y menos aún en las zonas que él consideraba oprimidas. La exacerbación simplista de lo étnico no dio el resultado esperado.

al Estado en Charcas, que fue motivo de su tesis doctoral y de muchos trabajos suyos a lo largo de los años.

Ya es harto conocida su defensa constante del uso del término Charcas, como antecedente geohistórico de Bolivia, pues las fuentes de época son muy claras al respecto (Barnadas, 1973, 1989, etc.). Es decir que el Estado llamado Bolivia es para él una nueva fase de un proto-Estado llamado Charcas (la Audiencia real fundada en el siglo XVI) que se independizó y continúa construyéndose a lo largo de los siglos. Esta tesis defendida en Sevilla fue curiosamente considerada marxista, pero él siempre afirmó que su intención era más bien anticolonialista e incluso “antiespañola” en lo referente a la represión ejercida contra lo que él consideraba naciones históricas.

Personalmente no pienso que mi tesis fuera marxista (tanto si esto debe entenderse como una cualidad o un defecto). Mi tesis sí era, y es, anticolonialista; y por ello, ‘antiespañola’ en la medida en que lo ‘español’ venía consistiendo (de una forma exacerbada durante la dictadura franquista) en cerrar filas detrás del sistema colonial indiano (sin excluir, por supuesto, el ejercitado dentro de la ‘metrópoli’ contra las naciones históricas peninsulares catalana, vasca y gallega.) (Barnadas, 2005: 64).

Si bien consagró trabajos sustanciales a “naciones” prehispánicas — Aymara (1975), Apapokuva-Guaraní (1978), o Moxos (1985 y 1997) entre otros—, los tres siglos de vida colonial iberoamericana no son vistos como algo que deba ser descartado e ignorado, pues considera que son algo constitutivo de nuestra historia, de nuestra “filiación y herencia” y no sólo en la dimensión estatal. Esto lo confirmará más tarde al presentar otro de sus grandes trabajos.

[...] el propósito último de la BBA [Bibliotheca Boliviana Antiqua] es contribuir a una mejor relación con el pasado colonial boliviano [...] que con lo mejor y más aprovechable de esos tres siglos pudiéramos instaurar una relación de filiación y herencia, en lugar de la de repudio de descartados o desheredados [...] en ello anda en juego algo más sustancial que la comprensión: se trata del ser mismo” (Barnadas, 2008: 32)

Mucho escribió Barnadas sobre el Estado y el estatismo. Sin embargo, específicamente sobre el Estado boliviano, debemos reconocer sus intuiciones. En efecto, muchas de las transformaciones políticas que se dan actualmente en Bolivia fueron presentadas o anunciadas claramente en sus escritos. Daremos aquí un solo ejemplo, que vale por todos: el término “Estado plurinacional” fue formulado por Barnadas como proyecto histórico y utopía ya en 1983.

... hay que aclarar que el proyecto “liberador” socialista participa de una ubicación “interna” y “externa: si por un lado parte de un análisis mundial del funcionamiento del imperialismo hegemónico, a la hora de organizar una estrategia piensa en la conquista de un Estado concreto.

A su vez, cada proyecto ofrece también su propia utopía: La “cuestión nacional” [va hacia] **El Estado plurinacional** federado o la autodeterminación secesionista (Barnadas, 1983: 109)³.

Por lo tanto, la expresión y el concepto de Estado plurinacional ya estaban presentes en los *Actos de fe* de Barnadas. No son pues inventos recientes de ciertos políticos, o movimientos, que pretenden haberlos creado al reivindicarlos e incluirlos en la Constitución de 2009.

La escritura de la historia

Mediante la solitaria, difícil y obstinada labor de búsqueda de fuentes y explicaciones, Barnadas logró construir una obra enorme. Pero también adquirió un espíritu crítico, que por su propio conocimiento lo habilitaba a dejar una reflexión sobre su oficio: la escritura de la historia. En este punto llegamos a la esencia de su mensaje y también a la explicación de sus provocaciones. Por ejemplo cuando critica el presentismo y las manipulaciones ideológicas, tan frecuentes en América Latina, declara que le parece justo que un historiador se sitúe y adopte públicamente una posición ante la realidad de la época que estudia, pero respetando tres condiciones:

1º. Que el historiador juegue limpio con la información de que dispone, sin escamotearla ni deformarla conscientemente;

2º. Que tenga la honestidad con el lector de poner las cartas boca arriba acerca de su propio sistema de creencias o convicciones, en cuanto sea pertinente para el tema que va a tratar;

3º. Que no practique aquella execrable forma de maniqueísmo que consiste en dividir el bien y el mal entre dos grupos humanos, siempre los mismos, en todos los momentos de la existencia y que, a través de la cadena de anillos de las generaciones, vienen a desembocar en el propio partido político, o el *pedigree* ideológico donde milita el historiador (Barnadas, 1983: 198-199).

Barnadas es en consecuencia muy crudo al rechazar lo que llama una “falaz neutralidad”, pues considera que al tomar una posición ideológica y declararla, se hace una “historiografía incomparablemente más honesta y explicativa”. Por lo tanto sobre el historiador oficial o claramente militante —de una causa, o reivindicación étnica— que, sin embargo, se pretende neutro y portador de una verdad, avanza:

[...] nos quiere hacer creer que no juzga, que no “interviene”, cuando en realidad ya sabemos por anticipado su juicio y su militancia ideológica: la Historia no tiene “moral”; todos los hombres de todos los tiempos se han comportado igual; el pasado no tiene ninguna responsabilidad en nuestro

³ Son míos los caracteres en negritas.

presente y, por lo tanto, no hay razón alguna para “pedirle cuentas” a nadie en particular ni al mismo en general. Sobre todo sabiendo que tantos sofismas se enrolan para poderlos sostener de cara al presente (eludiendo toda responsabilidad) ¿Habría mayor anacronismo que éste: negarse a “hacer justicia” al pasado para que no se “haga justicia” al presente? (Barnadas, 1983: 199).

Y tampoco olvida el pernicioso discurso envolvente de los intelectuales-políticos que creen que el presente sería el inicio de una era de superioridad moral que los hace resistentes ante las tentaciones de un poder —a cuya costa viven— y se empalagan presumiendo ser los primeros honestos, mientras que todos los anteriores habrían sido incompetentes o criminales y por lo tanto deben ser juzgados. Los intelectuales-políticos que adoptan este papel caricaturesco de personajes públicos también suelen jactarse de haber leído miles de libros, cuyo conocimiento les habría hecho comprender el pasado.

Por el camino que aquí repruebo llegaríamos a la absurda conclusión de que nuestro tiempo es el primero en tener planteados los problemas éticos de la honestidad frente al Poder y sus tentadoras propuestas de corrupción. Considero esto una perfecta forma de anacronismo, pues quienes la practican (y son muchedumbre) demuestran que ni siquiera han rozado la época lejana que dicen estudiar y querer comprender.

Quienes creemos que las encrucijadas morales y humanas básicas vienen produciéndose (aunque no siempre repitiéndose en todos sus detalles) en la Historia desde la misma aparición de la especie (pues esta se define en parte por aquellas) nos hemos de negar al desmesurado anacronismo que consiste en que cada nueva generación se haga la ilusión de inaugurar la Historia (Barnadas, 1983: 197-198).

Sin duda, los ejemplos que tenemos a la vista son muy flagrantes y no es necesario epilogar al respecto.

Un acto de fe

La fe es el hecho de creer en alguna fuerza transcendental, frecuentemente llamada Dios, o en una idea sublime que sirva de guía para nuestros actos. Podemos creer o no en esa dimensión superior, que fue motivo de inspiración de obras de gran sabiduría y belleza. Pero no podemos olvidar que a nombre de Dios también se hicieron hogueras de libros y obras de arte,

grandes pensadores fueron quemados y los poderosos a lo largo de los siglos buscaron convertir las ideas de librepensadores en cenizas.⁴

Siguiendo las reflexiones de Barnadas, tampoco podemos perder de vista que semánticamente, en menor escala, un asunto de fe es también un asunto de credibilidad. Por ejemplo, la fe es un acto jurídico de un escribano o notario que certifica el valor y confirma un hecho mediante un documento que “da fe” ante la comunidad. Aquí entra también la necesaria credibilidad de la obra o de las afirmaciones de un autor. Es más, todo historiador, que se arroga el derecho de resumir un fragmento del pasado común de la humanidad, tiene la enorme responsabilidad ética de buscar acercarse a la verdad para ser creíble, es decir, para inspirar fe en sus escritos.

Con todas sus deficiencias, con sus propias limitaciones, con su posición personal ante la sociedad, un autor está pues siempre enfrentado a la problemática de la credibilidad. En ese sentido, para Barnadas, es un imperativo ético situarse por encima de los dogmas, no dejarse someter por la fuerza de la economía y el mercado, no ceder al amedrentamiento que ejercen los poderes políticos del momento. Así, sobre el prestigio de las ciencias sociales sometidas a los poderes hegemónicos, Barnadas nos dice:

Y me pregunto: ¿valía la pena vender su libertad por un plato de lentejas que, a la postre, tampoco quita el hambre a nadie? Sea o no sea la historiografía una ciencia social, lo que me parece sin comparación posible más importante es que historiadores y científicos sociales nos dediquemos a un examen de consciencia serio sobre fines y medios de nuestro trabajo. Y definidos los primeros, ajustemos los segundos. Los que creemos que el conocimiento de la Historia humana (bajo cualquiera de sus aspectos) sólo tiene una justificación social si presta un servicio a los propios seres humanos, no podemos sentirnos cómodos ante el inmenso tinglado montado por el mercado (educativo en primer lugar; industrial y político después). Una historiografía y una ciencia social que no se interroguen por su credibilidad social, han perdido —para mí— ya su razón de ser como instancias éticas de la sociedad (Barnadas, 1983: 189).

Sin embargo creo que lo más adecuado, para terminar este breve esbozo biográfico, es remitirse a las palabras del mismo Barnadas sobre el oficio de historiador, en contra de los dogmas y los autoritarismos. A ese propósito, Barnadas decía:

No soy muy amigo de construir ‘teorías’ (mucho menos ‘modelos’) del devenir histórico, ya que por lo menos las que se han ofrecido al consumo general han solido pecar de gravísimas deficiencias: en este campo me confieso partidario de un claro empirismo

⁴ No por nada la Inquisición —o Santo Oficio— fue rebautizada en el Vaticano en 1988 como la “Sagrada Congregación para la **Doctrina de la fe**” (artículo 48 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, bajo el pontificado de Juan Pablo II). Más allá de los márgenes del catolicismo, hoy diversas religiones matan, someten y destruyen patrimonio milenario también en nombre de Dios.

reflexivo. Como creyente, puedo adherirme a una Teología de la Historia, sobria y con enormes lagunas explicativas: el mundo es, ciertamente, el campo en que se desarrolla el uso que el hombre hace de su libertad; ese uso posible (con su posible abuso) puede echar a perder muchas de las cosas conquistadas con anterioridad, de las que el propio hombre será —naturalmente— el primero en pagar el precio (Barnadas, 2005: 266).

Podemos discrepar en muchos aspectos y adoptar métodos y puntos de vista diferentes al abordar la tarea de escribir historia. Pero para hacerlo específicamente en Bolivia hoy, es ineludible conocer la obra fecunda de Barnadas: sus numerosas publicaciones de fuentes, el Diccionario Histórico Boliviano, la Bibliotheca Boliviana Antiqua, sus múltiples y polémicos artículos, folletos y libros. En efecto, su considerable aporte a la historiografía boliviana e iberoamericana en general merece un gran respeto. En cuanto a su visión personal de la historia, me parece que es sobre todo un mensaje ético, no siempre audible en la ruidosa banalidad del tumulto y, por lo mismo, algo difícil de acceso pues exige un cierto esfuerzo. Los principales herederos y beneficiarios serán quienes se decidan a desentrañar esa parte de misterio que trae consigo todo acto de fe.

Bibliografía

- ARON, Raymond
[1938], 1986 *Introduction à la philosophie de l'histoire*, Ed. Gallimard, París
- BARNADAS, Josep
1973 *Charcas: orígenes de una sociedad colonial*, Ed. CIPCA, La Paz
1975 *Apuntes para una historia aymara*, Ed. CIPCA, La Paz
1975b *Una historia de los indios en Bolivia*, [coautor Jürgen Riester], Ed. Comisión Justicia y Paz, La Paz.
1978 *Los mitos de creación y de destrucción del mundo como fundamentos de la religión de los Apapokuva –Guaraní*, [C. Nimuendaju-Unkel; rev. trad. J. Barnadas; edit. J. Riester], Ed. CAAP, Lima.
1983 *Autos/actos de fe*, Ed. Historia Boliviana, Cochabamba.
1985 *Breve descripción de las reducciones de Mojos, ca. 1782, Francisco Javier Eder*, [trad. ed. J. Barnadas], Historia Boliviana, Cochabamba.
1989 *Es muy sencillo, llámenle Charcas: sobre el problema de los antecedentes coloniales de Bolivia y de su histórica denominación*, Ed. Juventud, La Paz.
1997 *La cultura reduccional de los llanos de Mojos, Tradición autóctona, empresa jesuítica y política civil, 1660-1880*, D. Block, [trad. ed. J. Barnadas], Historia Boliviana, Sucre.
2002 *Diccionario Histórico de Bolivia*, (2 tomos) Ed. Grupo de Estudios Históricos, Sucre.
2008 *Bibliotheca Boliviana Antiqua*, Ed. FCBC, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre.
2005 *Una vida entrevista*, Ed. Verbo Divino, Cochabamba.
- PATZI, Felix
2000 *Etnofagia estatal: modernas formas de violencia simbólica: análisis de la reforma educativa en Bolivia*, Ed. Instituto de Investigaciones Sociológicas Mauricio Lefebvre, La Paz.

**PALABRAS DE AGRADECIMIENTO
POR EL PREMIO 'GUNNAR MENDOZA LOZA'
(La Paz, 19.12.02)**

Sr. Presidente de la República
Señores Ministros y Vice-Ministros
Distinguido público:

Aunque un viaje preparado desde hacía tiempo me impide estar presente en este acto solemne, quiero hacer llegar estas palabras.

Ante todo, las debo de agradecimiento a cuantos en Sucre se movilizaron por presentar mi candidatura; se trata, por lo menos en la mayoría de los casos, de verdaderos amigos, que han actuado movidos por sus convicciones y sin ningún otro tipo de móviles bastardos. En varios de los miembros del jurado que ha decidido de la concesión del Premio también adivino la acción de una amistad basada en un conocimiento mutuo de años y en una atención persistente a mi trabajo: vaya para ellos, asimismo, mi reconocimiento a su gesto generoso.

En las pocas horas libres que me quedan antes de emprender viaje no me siento capaz de improvisar un discurso digno del momento y de quien da nombre al Premio que se me otorga. Tengo que limitarme, por tanto, a mencionar unos pocos rasgos de los contradictorios sentimientos que me han embargado desde que se hizo público el veredicto del jurado.

He de empezar declarando que no soy precisamente afecto a este tipo de distinciones procedentes del Poder Público. Y no porque no le reconozca el derecho y aun el deber de dar voz y forma simbólicas al sentir de los sectores pertinentes de la ciudadanía; sino porque con demasiada frecuencia los responsables se dejan llevar por consideraciones extrínsecas o, peor todavía, por pretericiones de muy baja estofa; y también porque con esos gestos 'amables' trata de hacerse perdonar o de hacer olvidar sus graves omisiones en las áreas donde, sobre todo al Poder Ejecutivo, le competen gravísimas responsabilidades. Fuera de todo ello, la primera forma de

corrupción que deberíamos reprochar a los partidos y a los políticos en la vida del Estado consiste en aquella tolerancia que permite el secuestro de los cargos públicos por los ineptos e improvisados, en menoscabo de los dignos y los capaces.

Y si a pesar de todo ello he acabado aceptando el Premio que se me ha concedido, estimo que se debe a dos tipos de razones. La primera, que se me ha hecho notoria la voluntad de una generación más joven que la mía, entre algunos de cuyos representantes me enorgullezco de gozar de cierta autoridad moral, y que han dejado oír su voz en sentido de que debía aceptar la distinción. La segunda tiene que ver, no sólo con los lazos que en vida me ligaron con Gunnar Mendoza Loza, sino con su irrevocable e irreversible significación para toda la vida intelectual del país: no me he considerado autorizado a hacerle el quite a ese honor que la vida me trae con la atribución de un Premio que me liga, una vez más, a un nombre y a un hombre a quien rindo pleitesía como ejemplar maestro de honestidad y de modestia, pero también de dignidad y de responsabilidad. Y no creo que a nadie sorprenda si me atrevo a afirmar que desde hace muchos años vengo tratando de que inspire mi propia conducta.

No soy partidario de aquella forma de frivolidad de quienes se pasan la vida echando pestes contra cualquier género de jerarquía o contra quienes la simbolizan o representan, pero que cuando les llega el momento de ser agasajados no dudan en subirse al carro de tan efímera gloria. En cambio, estoy convencido de la necesidad de las jerarquizaciones, distinguiendo de una forma convincente a quienes han de aparecer como miembros de la única aristocracia digna de ese nombre: la del mérito. Dejo al público debate la cuestión de saber si los premios son o no la mejor forma de lograr esta consagración; pero en todo caso, para que alcancen su fin han de ser atribuídos con la más absoluta independencia de criterios subalternos.

En mi vida de historiador me propuse un objetivo: ser útil y eficaz en Bolivia. Si las instancias públicas no me han facilitado precisamente la consecución de mi propósito, me puedo consolar diciendo que por lo menos el país no me lo ha frustrado. Y lo he tenido que hacer por caminos y formas muchas veces heterodoxas, pagando un alto peaje de terquedad y soledad. No es que crea que la vida está hecha para que los deseos de uno se cumplan al pie de la letra y en la medida anhelada, pero sí pienso que algo he aportado al conocimiento histórico del país. En esos más de cuarenta años, no sólo no he organizado la vida para llegar a enriquecerme, sino que tampoco he aceptado sobrevivir chupando la sangre a otros bolivianos. Es, a fin

de cuentas, el premio de que más me puedo enorgullecer y el título que más en paz puede dejar mi conciencia. Y quiero añadir que no me arrepiento de haber caminado bajo tales premisas.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA DE VÍCTOR VARAS REYES: (Homenaje en su Nonagésimo Aniversario)

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Barnadas realiza un estudio bibliográfico acerca de la obra de Víctor Varas Reyes (con la colaboración del mismo Varas en la recopilación de sus escritos). Libros, folletos, artículos de revistas y periódicos, entre otros textos resumen la labor de investigación desarrollada por el biógrafo, pedagogo y folclorista tarijeño quien, desde la historia, la poesía y especialmente el folclore, supo describir y analizar diferentes elementos de la cultura e historia boliviana.

Sus trabajos abarcan prácticamente toda la geografía de Bolivia, sin embargo, la mayor parte de sus escritos florecen en torno a su andaluza tierra natal.

PALABRAS CLAVE: Folclore; Cultura; Tarija; Bolivia.

ABSTRACT: Barnadas performed a bibliographic study on the work of Victor Reyes Varas (with the collaboration of the same Varas in the collection of his writings). Books, pamphlets, articles in magazines and newspapers, among other texts summarize the research work developed by the biographer, educator and folklorist borned in Tarija. From history, especially poetry and folklore, Varas knew describe and analyze different elements of the Bolivian culture and history. His works cover practically the entire geography of Bolivia, however, most of his writings flourish around his Andalusian homeland.

KEYWORDS: Folklore; Culture; Tarija; Bolivia.

El presente trabajo no se propone evaluar la obra de don Víctor Varas Reyes (VVR) (Tarija, 1904); aspira simplemente a salvar la memoria de su producción escrita, como un paso previo necesario para que algún día se pueda proceder a aquella valoración. Viéndola ahora reunida, se hace meridianamente patente una prolongada vida activa en la investigación y en las letras: el folclore ha sido, desde hace más de sesenta años, su huerto predilecto, en el que se ha ganado un bien merecido prestigio, dentro y fuera del solar patrio; a su alrededor, la dialectología y las letras.

Esta recopilación no habría sido posible, o habría resultado mucho más defectuosa, sin la generosa ayuda del propio VVR; ayuda que constituye un título más de toda la deuda que guardo para con él y su contagiosa humanidad.

A la hora de ordenar la producción escrita de VVR me he atendido a la cronología de su publicación; dentro de cada año, abren la marcha los libros y folletos (con los comentarios a que hayan dado lugar); siguen los artículos aparecidos en revistas; y se cierra con los artículos periodísticos. En la bibliografía pasiva de VVR he reunido una pequeña muestra del eco social de esta amable y ejemplar figura del valle tarijeño.

I. TRABAJOS DE VÍCTOR VARAS REYES

A. - Publicados

1930

- “Datos sintéticos sobre folklore tarijeño”,
Variedades (La Paz), ?, 54-55 1
- “Las funciones de arte de Margarita Paravicini”,
Crítica (Potosí), 10?-XI 2

1931

- “Lo que es o lo que fue el Romanticismo”,
Universidad (Potosí), 1,
 “Síntesis del Folklore tarijeño”, 3
Revista del Círculo de Bellas Artes de Potosí (Potosí),
 [reed. en n^{os} 7, pp. 43-52] 4

1937

- “Reflexiones sobre la personalidad del Dr. José María Linares”, en: **Homenaje de la Sociedad Geográfica «Potosí» en el XXV Aniversario de su fundación**, Potosí, pp. 143-154 [reed. en n^o 6] 5
- “Obsesión moralizadora del Presidente José María Linares”,
Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia

«Potosí» (Potosí), 8,143-154 [reed. de nº 5] 6

1938

Hombres de Tarija. Defensa de sus valores humanos en Potosí. [¿1938?]. Tarija, 42 p. [En apéndice, reed. de nº 4] 7

1941

“Apunte folklórico: Fiesta de Nuestra Señora de Chijipata en Laja, primera ciudad de La Paz”

Los Tiempos (Cochabamba), 23-VII, [reed. en nºs 70 y 73] 8

1942

“Del folklore boliviano”,

América (La Habana), XIII/2-3, 75-76 9

1943

“Un precursor del folklorismo orureño: José Víctor Zaconeta”,

El Diario (La Paz), 3-X, 10

1944

“El folklorista argentino Don Juan Draghi Lucero”,

Millantum (Santiago de Chile), 14-18,60-62 11

“Ricardo Jaimes Freyre, múltiple” (I-III),

El Diario (La Paz), 5,19 y 26-XI, 12-14

1946

Guillermo Francovich. Una contribución a la Filosofía de la Cultura.

Cochabamba, América, 65 p. 15

Rec.: **América** (La Habana), agosto-septiembre, 1953

[sin firma],

“La Cultura y el Libro” (I-II),

Los Tiempos (Cochabamba), 16 y 17-X, 16-17

- “Un poeta de la adusta puna: Antonio José de Sáinz”,
Los Tiempos (Cochabamba), 20-X, 18
- “Un cantor del valle chapaco: Octavio Campero Echazú”,
Los Tiempos (Cochabamba), 25-X, 19
- “Poetas del feraz trópico: Enrique Kempff Mercado”,
Los Tiempos (Cochabamba), 30-X, 20
- “Un propulsor de la reforma educacional: Juan Misael Saracho” (I-II),
Los Tiempos (Cochabamba), 1 y 5-XI, 21-22
- “Modesto Omiste, impulsor de la cultura localista potosina” (I-II),
Los Tiempos (Cochabamba), 12 y 14-XI, 23-24

1947

Huñaypacha. Aspectos folklóricos de Bolivia. Cochabamba, América, 190, dos p.
25

Recs.: **El País** (Cochabamba), 16-XI-1947 (E. Ocampo M.)

La Hora (Santiago de Chile). 23-XI-1947 (A.

Villa Garrido)

Diário do Natal (Natal), 3-XI-1948 (L. da Câmara Cascudo)

A República (Natal), 7-VII-1949 (V. de Meló)

1948

- “Fiesta de Alasitas [en la ciudad de Cochabamba]”,
Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana
 (Buenos Aires), V/41, 24-25-26
- “La Navidad tarijeña de antaño”,
 en: F. Coluccio, **Folklore de las Américas. Primera antología.**
 Buenos Aires, El Ateneo, pp. 57-61 [reed. de n° 25,
 pp. 41-46] 27

1949

“Paisaje tarijeño” [Poesía],
Universidad (Potosí), XII/27,106

“El «Muchacho» en el Folklore potosino” (Cochabamba, 14 de abril de 1949)

Universidad (Potosí), XÜ/28,48-53 [reed. en nº 66, pp. 65-73]

“Hacia la investigación folklórica en Bolivia”, (I-IV)

Los Tiempos (Cochabamba), 1,6,7 y 8-V, 30-33

1950

“Del Folklore Boliviano. Leyenda chapaca de la Ckarallanta”,

Universidad (Tarija), 3,18-22 34

“Perspectiva en el tiempo: Tihuanacología”,

Atenea (Concepción, Chile), XXVII/304, 42-60 “Humor en la copla española e hispanoamericana”, 35

Universidad (Tarija), 5,18-28 [reed. en nº 66, pp. 13-29] 36

1951

Facetas de la fundación de Tarija. Tarija, H. Concejo Municipal, 16 p.

“Bolívar en la cuestión Tarija”, 37

El Antoniano (Tarija), mayo, 38

“Juan Misael Saracho”,

Universidad (Tarija), 6,14-18 39

“Tradición viviente en la fiesta patronal de Entre Ríos”,

Universidad (Tarija), 7, [reed. en nºs 48 y 66 (pp. 75-91)] 40

1952

“Desarraigo y acción de Eduardo Wilde”,

Universidad (Tarija), 10,32-46 41

“Santidad de Tomás O’Connor d’Arlach”,

Universidad (Tarija), 12, 42

1953

Invocaciones indígenas y populares bolivianas. (Cuaderno de la Sociedad Boliviana Folklórica de Bolivia, 2)

Sucre, Círculo Panamericano de Folklore - Sociedad Folklórica de Bolivia,

26 p.	43
“La Navidad tarijeña actual”,	
Boletín de la Asociación de Pesebristas de Barcelona (Barcelona), 4, 3-13, il. [reed. en nº 66 (pp. 31-49) y 103]	44
“Rogativas con cambio de aguas”,	
El Petrolero (Bermejo), 3-I, [reed. en nº 52]	45

1954

“La Segunda Enseñanza y la Reforma Educacional”,	
Educación (La Paz), 4, 14-28	46
“Poesía y filosofía brotadas del paisaje y del Folklore”,	
Universidad (Oruro), 5, 188-199	47

1955

“Caballerías durante la fiesta de Guadalupe entre rriana en Tarija”,	
Anuario de la Sociedad Folklórica de México (México), X, 117-130, il. [reed. de nº 40 y en nº 66 (pp. 75-91)]	48
“Ponencia de la Sociedad Folklórica de Tarija” [sin firmar],	
Khana (La Paz), 13-14, 231-233	49

1956

“Calendario folklórico del Dpto. de Tarija”,	
Khana (La Paz), nº 17-18, 259-265 [reed. en nº 51 y 105]	50

1958

Calendario folklórico del Departamento de Tarija. Tarija, Alcaldía Municipal, 30 p. [reed. aumentada de nº 50; reed. en nº 105]	51
Rec.: Presencia Literaria (La Paz), 14-XII-1975 (A Paredes Candía)	
“Rogativas con cambio de aguas”,	
Danzas Nativas (Buenos Aires), 20, 9-10 [reed. de nº 45]	52

1959

- “El Folklore y los maestros rurales”,
Educación Boliviana (La Paz), 3-4,31-43 53

1960

- El castellano popular en Tarija.** La Paz, Talleres Gráficos Bolivianos,
 350 p. 54
 Recs.: **Ultima Hora** (La Paz), 15-11-1960 (H. Palza S.)
Ultima Hora (La Paz), 23-11-1965 (R. Reyerros)

1961

- “El castellano en Tarija”
Universidad (Tarija), 25, 55

1963

- “Tarija en algunos de sus valores humanos”,
Tarija (Tarija), 1, 56

1964

- Lecciones de cultura cívica y de castellano.**
 Tarija, Universidad Juan M. Saracho, 135 p. 57

1966

- Un hombre del Chaco: Coronel Armando Ichazo Urquidi.**
 Tarija, Universidad Juan M. Saracho, 20 p. 58

1968

- “¡Ay, cuando muera el Neme...!” [Cuento],
Voces del Guadalquivir (Tarija), 1, 21-23 [reed. en n° 66
 (pp. 141-146)] 59

1969

- Marcos Beltrán Avila. (Bio-bibliografía de un maestro).
La Paz, Isla, 130 p., il. 60
- Recs.:** **Jornada** (La Paz), 11-11-1970 (R. López Murillo)
Presencia Literaria (La Paz), 22-11-1970 (C. Castañón Barrientos)
Presencia Literaria (La Paz), 5-IV-1970 (W. Medinaceli F.)
Presencia Literaria (La Paz), 17-V-1970 (J. F. Costas Arguedas)
- Urdimalis en Tarija. (Folklore secreto).** La Paz, Isla, 62 p.
[2ª ed. aumentada en nº 114] 61
- Rec.:** **Presencia Literaria** (La Paz), 6-VII-1969 (R. López Murillo)
“Un folklorólogo andino: Antonio Paredes Candia” (I-II),
Presencia Literaria (La Paz), 2 y 9-III, 62-63
“La Muy Leal y Muy Fiel en su destino”,
Hoy. Suplemento Cívico (La Paz), 14- IV 64

1971

- “Bolivia, microcosmos del Planeta” [“Tarija, agosto de 1969”],
Universidad (Tarija), 34, 37-42 [reed. en nº 71] 65

1972

- Ch'ajmidas. Apuntes folklóricos. Relatos. Compañía Unificada
“Pro-Absurdo” o lo ineluctable. Y...siga...pué... boli... Algunos
cuadros del cautiverio.
La Paz, Universo, cinco, 327, tres p., il. [reed. de nº^{os}.
29, 36, 40,44, 48, 59] 66
- Recs.:** **Ultima Hora** (La Paz), 13-X-1972 (R. López Murillo) **Presencia**
(La Paz), 13-1-1973 (V. Santa Cruz)
Ultima Hora (La Paz), 3-XII-1973 (G. Francovich)
Presencia Literaria (La Paz), 16-11-1975 (H. Arduz)
Ultima Hora (La Paz), 30-IX-1975 (L. R. Durán)

1973

- La investigación folklórica.**
 Potosí, Universidad T. Frías, IV, 44 p. [reed. en nº 75] 67
 Recs.: **Presencia Literaria** (La Paz), 6-VIII-1973 (J.
 M. Barnadas)

1974

- Caraparí. En su Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Guadalupe.**
 [Tarija, La Comercial], V, 47, dos p., il. 68
 Recs.: **Presencia Literaria** (La Paz), 16-II-1975
 (H. Arduz)
Presencia Literaria (La Paz), 28-IX-1975
 (G. Francovich)
La Verdad (Tarija), 18-111-1980 (V. Terán E.)
 “Visión panorámica parcial del folklore tarijeño”,
Presencia (La Paz), 4-VII, 69

1975

- “Fiesta de Nuestra Señora de Chijipata en Laja,
 primera ciudad de La Paz” en:
Monografía de Bolivia, La Paz,
 Biblioteca del Sesqui- centenario de la República, II, pp. 283-285
 [reed. de nº 8; reed. en nº 73] 70
 “[Bolivia], microcosmos del planeta”,
El Diario (La Paz), 6-VIII, [reed. de nº 65, sin firma] 71
 “Gesta libertaria y la fundación de Bolivia”,
El Diario (La Paz), 6-VIII, 72

1976

- “Fiesta de Nuestra Señora de Chijipata en Laja”,
 en: A. Paredes Candia (ed.). **Fiestas populares de Bolivia.**

- La Paz, Isla, I, pp. 98-106 [reed. de n^{os} 8 y 70] 73
 “Impresiones: **Ensalada rusa** de Roger de Barneville” [sobre R. de B., **Ensalada rusa**,
 Santa Cruz, 1975]
La Verdad (Tarija), 15-VI, 74

1977

- La investigación folklórica.** Santa Cruz, I Congreso Nacional de Etnomusicología y
 Folklore, 37 p. (policopiado) [reed. de n^o 67] 75
 “Fiestas folclóricas de Tarija”,
 a) **Presencia**, 3^a Sección Turística (La Paz), 22-V, 76
 b) **Semana de Ultima Hora** (La Paz), 10/16-VIII, 77
 “Folclore tarijeño”
Presencia, 3^a Sección Turística (La Paz), 22-V 78
 “Poemas de Zulema B[ass] W[erner] de Ruiz” [sobre Z. B. W. de R., **Poemas**,
 Tarija]
La Verdad (Tarija), 31-V, 79

1978

- “Impresiones: **Fiestas populares de Bolivia.** Antología de Antonio Paredes Candia”
 [sobre A. P. C. (ed), **Fiestas populares de Bolivia**, I-II, La Paz, 1976]
El Diario (La Paz), 19 - II, 80
 “Tarija: Muy Leal y Muy Fiel”,
Presencia (La Paz), 15-IV, 81
 “Impresiones: **El valle florido** de Carlos Aróstegui Arce”
 [sobre C. A. A., **El valle florido**, Tarija, 1978],
La Verdad (Tarija), 25-V, 82
 “El Colegio de San Luis de Tarija”,
 a) **Presencia** (La Paz), 11-VI, 83
 b) **La Verdad** (Tarija), 15-VI, 84
 “Fiestas folklóricas de Tarija”,
Presencia (La Paz), 22-V, 85
 “Impresiones: **País anterior a las estrellas** de Luis Edmundo Heredia” [sobre L. E.
 H., **País anterior a las estrellas**, La Paz, 1976]
La Verdad (Tarija), 29-VI, 86
 “Estudio biográfico estimativo de Luis Subieta Sagárnaga”,
El Siglo (Potosí), 30-IX, 87

- “Conmemoración del Día de la Raza”,
Presencia (La Paz), 12-X, 88
 “Scherzando con Yo fui el orgullo” [sobre M. Baptista, **Yo fui el orgullo. Vida y pensamiento de Franz Tamayo**. La Paz, 1978]
Semana de Ultima Hora (La Paz), 7-XII, 89
 “Apostilla bibliográfica: **Literatura boliviana inspirada en la Biblia** por Carlos Castañón Barrientos” [sobre C. C. B., **Literatura boliviana inspirada en la Biblia**, La Paz, 1977]
La Verdad (Tarija), 16-XII, 90

1979

- Breve historia de la poesía infantil y juvenil en Bolivia.**
 (Relación y antología). Tarija, CODETAR - UNICEF /
 Año Internacional del Niño, [1980], 81 p. 91
 Rec.: **La Verdad** (Tarija), 20-IX-1980
Crónica Cultural (Lima), 16-VIII-1981 (J. Cabel)
 “Apostilla bibliográfica: **Filósofos brasileños** de Guillermo Francovich”
 [sobre G. F., **Filósofos brasileiros**, Rio de Janeiro, 1979²]
 a) **Presencia** (La Paz), 1-IV, 92
 b) **La Verdad** (Tarija), ? 93
 “El pasado en anécdotas. (Colegio Nacional «San Luis» de Tarija)”,
La Verdad (Tarija), 15-IV, 94
 “Más anécdotas del «San Luis» de Tarija”,
La Verdad (Tarija), 12-VI, 95
 “Sobre artesanos y artesanías”,
Semana de Ultima Hora (La Paz), 10/16-VIII, [reed. en n°1 96
 “Impresiones: Sobre **Ananke** de José Enrique Viaña” [sobre
 J. E. V., **Ananke**, Potosí, 1978]
La Verdad (Tarija), 25-VIII 97
 “Se fue el escritor y maestro Dr. Luis Bullain Renjel”,
La Verdad (Tarija), 20-IX, 98
 “Más anécdotas del viejo «San Luis» de Tarija”,
La Verdad (Tarija), 4-X, 99
 “**La poesía de Wallparrimachi y otras páginas** de Carlos
 Castañón Barrientos” [Sobre C. C. B., **La poesía de
 Wallparrimachi y otras páginas de ensayo y evocación,**

- La Paz, 1979],
 a) **La Verdad** (Tarija), 16-X, 100
 b) **Presencia** (La Paz), 28-X, 101

1980

- “Impresiones: Guillermo Francovich en el ámbito pascaliano”
 [Sobre G. F., **Ensayos pascalianos**, Sucre, Universidad SFX, 1979],
Universidad (Tarija), [reed. en nº 106] 102
 “La Navidad tarijeña actual”, 103
Folklore-folklore (Oruro), 1,61-67
 [reed. de nº 44 y de nº 66 (pp. 31-49)]
 “Sobre «Folklore - folklore»”
 [sobre la revista **Folklore =folklore de Oruro**]
La Verdad (Tarija), 20-IX, 104

1981

- “Calendario folklórico del Departamento de Tarija”,
Folklore=folklore (Oruro), 5, 65-83 [reed. de nºs 50 y 51] 105
 “Impresiones: **Ensayos pascalianos** de Guillermo Francovich”,
Presencia (La Paz), 25-1, [reed. de nº 102] 106
 “**Efluvios**. Poemas de Zulema B[ass] W[erner] de Ruiz”
 [sobre Z. B. W. de R., **Efluvios**, Tarija, 1981],
La Verdad (Tarija), 27-1, 107
 “En esta nueva obra de Z[ulema] B[ass] W[erner] de Ruiz:
Ráfagas de angustia”
 [sobre Z. B. W. de R., **Ráfagas de angustia**, Tarija, 1981]
La Verdad (Tarija), 27-1, 108
 “Impresiones: Francovich en «El casuismo de Pascal» [sobre G. F.,
Los caminos del exceso, Sucre, Universidad SFX, 1977]
La Verdad (Tarija), 31-1, 109
 “Impresiones: Sobre **Palabras aladas** de Carlos Castañón Barrientes”
 [sobre C. C. B., **Palabras aladas**, La Paz, 1980]
La Verdad (Tarija), 17-111, 110
 “Independencia y posteridad”,
La Verdad (Tarija), 15-IV, 111
 “Lo serio y lo jocoso en la copla chapaca”,

- Presencia Literaria** (La Paz), 12-VII, [reed. en n° 148] 112
 “Impresiones: **Literatura infantil en el Perú** de Jesús Cabel”
 [sobre J. C., **Literatura infantil en el Perú.**
Debate y alternativa, Lima, 1981]
Presencia Literaria (La Paz), 13-EX, 113

1982

- Cuentos picares de Urdimalis. (Folklore secreto).** La Paz,
 Isla, 83, dos p. [reed. aumentada de n° 61] 114
 Rec.: **Meridiano** (La Paz), 25-11-1983 (M. Arduz Ruiz) “Lexicografía
 folklórica boliviana” (I)
Presencia Literaria (La Paz), 14-11, [reed. en n° 158] 115
 “Bibliografía médica en Tarija”,
Presencia (La Paz), 15-IV, 116
 “Lexicografía folklórica boliviana” (II)
Presencia Literaria (La Paz), 18-IV, [reed. en no 158]
 117 “Impresiones: Francovich y el odio al pensamiento”, [sobre
 G.F., **Los mitos profundos de Bolivia**, Cochabamba, 1980;
 y **El odio al pensamiento. Los nuevos filósofos franceses**,
 Buenos Aires, 1982]
Presencia Literaria (La Paz), 23-V, 118
 “Sobre artesanos y artesanías”,
 [Carta a B. Mideros, Director General del Instituto Andino de Artes Populares]
La Verdad (Tarija), 21-VII, [reed. de n° 96] 119
 “Lexicografía folklórica boliviana” (III)
Presencia Literaria (La Paz), 24-X, [reed. en n° 158] 120

1983

- “Lexicografía folklórica boliviana”, (IV-VIII)
Presencia Literaria (La Paz), 23-1,27-11,24-IV,
 21-VIII, 4-XII, [reed. en n° 158] 121-125
 “Impresiones: Evocando las huellas en los caminos del tiempo.
 Novela”, [sobre V. Terán Erquicia,
Evocando las huellas en los caminos del tiempo, La Paz, 1980]
Crítica (Tarija), 22-VII, 126
 “Impresiones: «Potosí, de la plata al estaño» de

Wilson Mendieta P[acheco]" [sobre W. M. P.,
Potosí, de la plata al estaño y del estaño a la sed...,
 Potosí, s.f. (1983)] *Crítica* (Tarija), 16-XII, 127

1984

"Lexicografía folklórica boliviana" (IX-XV)
Presencia Literaria (La Paz), 22-I,19-II,4-III, 1-IV,
 27-V, 1-VII, 2-IX, [reed. en nº 158] 128-134

"Mientras cae la lluvia. (Versos)",
Presencia (La Paz), 8-VHI, 135

"Impresiones: Plácido Valle de Manuel León Jaramillo"
 [sobre M. L. J., **Plácido Valle**, Tarija, 1984]
Presencia Literaria (La Paz), 14-X, 136

1985

"Doctor Carlos Paz Vázquez (o el mantenimiento de una digna tradición)", en:
Homenaje al Dr. Carlos Paz Vázquez en el Centenario de su nacimiento. 10 de marzo de 1885-1985,

Tarija, pp. 22-29 [reed. en no 141] 137

"El carnaval tarijeño de antaño",
Presencia Literaria (La Paz), 24-II, 138

"Atiliano Auza León en la música boliviana"
 [sobre el conjunto de la producción musicológica de A. A. L.]
Presencia Literaria (La Paz), 3-III, 139

"Proceres de la independencia americana.
 Don Juan José Feliciano Fernández Campero, Martiarena y Uriondo",
Presencia Literaria (La Paz), 17-III, 140

"Centenario de un hombre ilustre.
 Doctor Carlos Paz Vázquez
 (o el mantenimiento de una digna tradición)",
Presencia Literaria (La Paz), 14-IV, [reed. de no 137] 141

"La verde luz de La tierra en uno"
 [sobre Marcelo Arduz Ruiz, *La tierra en uno*, Madrid, 1985]

Presencia Literaria (La Paz), 4-VIII,	142
“El Gral. Bernardo Trigo Espejo, campeón tarijeño del bolivianismo, 1789-1848”,	
Presencia Literaria (La Paz), 6-X,	143
“Octavio Campero Echazú, poeta de la naturaleza”,	
Presencia Literaria (La Paz), 1-XII,	144
“Oscar González Alfaro. Poeta máximo de los niños”, (I-II)	
Presencia (La Paz), 22 y 29-XII	145-146

1986

“Impresiones: Sueño de azúcar . Oscar Alfaro” [sobre O. A., Sueño en azúcar , La Paz, 1985]	
Presencia Literaria (La Paz), 16-IV,	147
“Lo serio y lo jocoso en la copla chapaca”,	
El Diario (La Paz), 11-V, [reed. de n° 112]	148

1987

Una vida al servicio de Bolivia , La Paz, [Ministerio de Informaciones], 31 p. [sobre V. Paz Estenssoro]	149
“Cristina M. de Orsi y el Corpus Documental. Historia de Tarija . Tomos I y II”	
Presencia Literaria (La Paz), 8-III,	150
“Guillermo Francovich: La filosofía en Bolivia , 3ª edición” [sobre G. F., La filosofía en Bolivia , La Paz, 1987 ³],	
Presencia Literaria (La Paz), 20-IX,	151
“Guillermo Francovich: sobre correspondencia” [sobre G. F., Correspondencias , La Paz, 1986]	
Presencia Literaria (La Paz), 9-X,	152

1988

El castellano popular en Tarija, con vocabulario quechua, aymara, aymara- quechua, toponimia en ambos idiomas; vocabulario chiriguano y su toponimia , s.l. [La Paz], s.i.,	
---	--

- 251, IV p. 153
Rec.: Signo (La Paz), 26 (1989) 248-249 (C. Castañón B.) “Cristina M. de Orsi y el **Corpus Documental. Historia de Tarija**, Tomo III”, [sobre C. M. de O., **Historia de Tarija. (Corpus documental)**, III, Tarija, 1987]
- Presencia Literaria** (La Paz), 7-II, 154
 “Cristina M. de Orsi y el **Corpus Documental. Historia de Tarija. Tomo IV**”, [sobre C. M. de O., **Historia de Tarija. (Corpus documental)**, IV, Tarija, 1987]
- Presencia Literaria** (La Paz), 29-V, 155
- [1989]
- “Mis recuerdos del Profesor Doctor Don Yolando Pino Saavedra y de Chile”, en: **Estudios en honor de Yolando Pino Saavedra. Anales de la Universidad de Chile** (Santiago de Chile),
 5ª serie, 17, 1988, pp. 35-47 156
- 1990
- “Génesis resumida de la fundación de la Capital Chapaca”, **Abril. La Gaceta del Guadalquivir** (Tarija), 2, 7-8 157
- 1991
- Páginas de Lexicografía folklórica boliviana. Iridis cencías.**
 (Serie Fuentes Primarias, 4), La Paz, Banco Central de Bolivia. Museo Nacional de Etnografía y Folklore, dos, 138 p.
 [reed. de nºs 115, 117, 120, 121-125, 128 -134] 158
- Rec.: Presencia Literaria** (La Paz), 16-11-1992 (J.M. Barnadas)
 “Carta a Roger de Barneville. Un repaso al castellano”,
Presencia Literaria (La Paz), 19-III, 159
- 1992
- “América en tres momentos” [Título original:
 “América en tres momentos de la lírica rubendariana. Miscelánea”],

(I-II)	
Primera Plana. Arte y Cultura (La Paz), 13 y 20-IX,	160-161
1993	
Sin rumbo. (Hojarasca). [Poesía], [Tarija, Guadalquivir], 75, una p.	162
B. INÉDITOS	
Biografías de próceres tarijeños	163
Necrologías	164
Comentarios bibliográfico	165

II. TRABAJOS SOBRE VÍCTOR VARAS REYES

DURAN, Luis R.: “La ciencia del folklore exige una labor abnegada y paciente”, Tribuna (La Paz), 14-1-1950	166
ARDUZ RUIZ, Marcelo: “Entrevista con WR” (I-II), La Verdad (Tarija), 9 y 12-11-1976	167
MENDIETA PACHECO, Wilson: “El folclorólogo WR”, Presencia (La Paz), 3-X-1976	168
“Sobre folklore y cultura habla el profesor WR” (I-II), La Verdad (Tarija), 28-1 y I-II-1977	169-170
ESPINOZA, Nabucodonosor: “En tomo a la figura de WR”, La Verdad (Tarija), 28-VII-1978	171
“WR habla de folklore. Reportaje concedido al escritor Edgar Ávila Echazú”, La Verdad (Tarija), 5-VIII-1978	172
“Los intelectuales y la política” [Entrevista con VVR], La Verdad (Tarija), 26-V-1979	173
AGUILERA, René: “VVR. Vida y folklore”, La Verdad (Tarija), 18-VII-1979 [reed. n° 174]	174
CASTRILLO, Myra: “VVR o el quehacer permanente”,	

Presencia Literaria (La Paz), 12-X-1980	175
OCAMPO MOSCOSO, Eduardo: “WR, escritor y folklorólogo de relevantes méritos”,	
La Verdad (Tarija), 31-XII-1981	176
ARDUZ RUIZ, Marcelo: “Sobre folklore tarijeño habla VVR”,	
Meridiano (La Paz), 4-V-1982	177
AGUILERA, René: “VVR, vida y folklore”,	
El Diario (La Paz), 1-1-1983 [reed. de nº 170]	178
CASAL NAJLI, Miguel: “Personajes de mi tierra. WR” (I-IV),	
La Voz del Sur (Tarija), 19 y 26-X, 1 y 9-XI-1986	179-182

NUEVAS LUCES SOBRE DOS ESCRITORES POTOSINOS: LUIS CAPOCHE Y GARCÍA DE LLANOS (1589 - 1613)

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Potosí, fines del siglo XVI. Luis Capoché, hombre que aparentemente no habría pertenecido a la elite minera, juega un rol importante en la época. Entre juicios, arrendamientos y batallas por mantener activas sus minas, el personaje enfrenta diversos procesos judiciales hasta el final de sus días.

García de Llanos, por su lado, llega a Charcas también a finales del siglo XVI, instalándose en Potosí y dedicándose igual que Capoché a la actividad minera.

A través de una descripción bibliográfica y documental, Barnadas suelta el ovillo del hilo conductor por donde futuras investigaciones sobre ambos personajes, uno más esquivo que otro, debería continuar.

PALABRA CLAVE: Ingenios; Potosí; Repartimiento de indios; Luis Capoché; García de Llanos; Minería.

ABSTRACT: Potosi, late sixteenth century. Luis Capoché man who apparently had belonged to the mining elite, plays an important role at the time. Among judgments, leases and battles to keep active mines, faces several lawsuits until the end of his days. García de Llanos, meanwhile, arrives to Charcas also in the late sixteenth century and settled in Potosi, as Capoché he devoted himself to mining.

Through a bibliographical and documentary description, Barnadas describes the route to be followed by further research regarding both characters, one more elusive than another.

KEYWORDS: Wits; Potosi; Allotment of Indians; Luis Capoché; Garcia Llanos; Mining.

I

Refiriéndose de Luis Capoché, ha confesado recientemente un colega prematuramente desaparecido: *“Poco sabemos sobre este empresario minero”* (Saignes, 1988: 209). Y este poco podemos resumirlo así: nacido en 1547, de origen o, siquiera, residencia probablemente sevillanos, parece que tuvo alguna experiencia militar europea; habría llegado a Potosí a comienzos de los años setenta y en la

década siguiente ya era dueño de dos ingenios; en 1591 recibió para las labores de su ingenio de Tarapaya treinta indios de *mit'a*. Los avatares de la actividad minera le pusieron en mala situación en la primera mitad de los noventa, sufriendo en 1593 el remate de uno de sus ingenios para satisfacer a sus acreedores, aunque no está claro que llegara a perderlo: en 1596 figura con sus dos ingenios (uno en la Ribera y otro en Tarapaya); su muerte se habría producido en 1613 (Hanke, 1959: 41-48).

Aunque su legado más trascendente es de carácter literario -la *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, editada por Hanke (Capoche, 1585) y los *Discursos de las cosas más ymportantes y necesarias al gouierno de la villa ymperial de Potosí...* (Potosí, 1-III-1610), texto sólo parcialmente publicado (Saignes, 1988: 232-235)- la ignorancia en que seguimos estando sobre el entorno personal de sus actividades mineras hace tanto más preciosa cualquier nueva información que amplíe nuestros tan escasos y fragmentarios conocimientos.

De los documentos aquí publicados, una parte no es, en realidad, totalmente ignorada: basándose en ésta, se ha dado a conocer escuetamente -remitiendo a los documentos de París- que en la visita de 1596 Capoche aparece como dueño de un ingenio en la Ribera, donde molía abundantes minerales y que el de Tarapaya se hallaba en reparación (Hanke, 1959: 39-40); pero como estos documentos ofrecen bastantes más detalles, he creído que bien merecen conocerse en su propio tenor literal, además de adjuntarles algunas otras noticias.

* * *

Sabemos que en 1589 (Documento N° 1; en adelante las referencias incluyen sólo el número que la pieza lleva en el Apéndice final) Capoche había ampliado su patrimonio: por entonces era propietario de tres ingenios (dos en la Ribera¹ y uno en Tarapaya); las rigideces imperantes en el uso de la mano de obra india le llevó a solicitar de la autoridad local una interpretación más adaptada a los altibajos de la vida económica potosina: que pudiera traspasar de uno a otro de sus ingenios los indios asignados a cada uno de ellos; aquellas rigideces se relacionan probablemente con otro fenómeno: la escasez de mitayos.

¹ En 1593, cuando Juan Nicolás del Corro le ministra posesión de un ingenio en la Ribera, éste colindaba por arriba con el de Diego de León Garavito, y por abajo con el de Juan Arcos Cortés, ANB, Minas, 18, f. 28v. No puedo precisar el sentido de esta posesión, pues ya en 1585 Capoche se autorregistra como dueño de dos ingenios en *Relación* (Capoche, 1585: 118); en cambio, no figura ninguno de los dos vecinos. Arcos Cortés en 1585 sólo aparece como dueño de 60 varas en la Veta de Mendieta la Vicha (Capoche, 1585: 92).

* * *

En 1594-1595 la situación (Nos. 2-4) ha cambiado para Capoche: de los tres ingenios de 1589 sólo le queda uno en funcionamiento (recuérdese lo ya sabido sobre el juicio ejecutivo del año anterior), en la Ribera; y aun éste lo tiene arrendado a M. de Bertendona² para que muele sus minerales (por otros papeles sabemos que por lo menos en 1588 y 1589 ya había practicado este sistema) (Hanke, 1959: 47); la reiteración de la solicitud de poder intercambiar el lugar de trabajo de los mitayos y la persistencia de la carestía de mano de obra demuestran que se trataba de un ‘cuello de botella’ estructural. Ambos percances explicarían que en el ingenio de Tarapaya se limite a “deshacer hierro” (o a producir “agua de hierro”), operación marginal y accesorio para el proceso metalúrgico de la amalgamación. En efecto, desde que Juan Andrea y Carlos³ Corzo habían descubierto en 1586/1587 la función facilitadora de las raeduras de hierro en la recuperación del mercurio, aquél se convirtió en un insumo necesario, aunque su uso topó con obstáculos procedentes de algunas autoridades (Suárez de Cepeda, 1603: 175; Llanos, 1611: 39-40; Cañete, 1787: 65; Bargalló, 1969: 242-277). Documentación potosina certifica que ya en 1589 había molido más de dos mil libras de hierro para Alonso González de la Pana (Hanke, 1959:47).

* * *

Al cabo de un año sigue trabajando un solo ingenio de Capoche, el de la Ribera, en el mismo régimen de arriendo a Bertendona; la visita del de Tarapaya (Nos. 4-5) confirma su estado inactivo desde 1592; pero documenta su actual proceso de rehabilitación.

* * *

Medio año después (enero de 1596), una nueva visita al ingenio de la Ribera lo encuentra en actividad: Capoche lo tenía arrendado, esta vez, a Gonzalo del Campo (N° 6), con quien sabemos que ya en 1592 había suscrito un contrato de

² “... *persona de buen talle y lustre, bien querido, rico, no muy ayudado de agudeza en el lenguaje; buen entendimiento, es soltero. Hedad 48 años*” (Maldonado, 1948: 59).

³ “... *persona benemérita, de cualquier oficio porque es hombre de conciencia y entendimiento y gran verdad; habrá tres o cuatro años que vino de España habiendo ido de este reino a pretender; trujo la vara de alcalde mayor de minas que hoy sirve con gran puntualidad, con el oficio de las alcabalas de aquella provincia; es soltero. Edad de 60 años*” (Maldonado, 1984: 64).

arriendo, cuyo cobro seguía pendiente en 1603 (Hanke, 1959: 47). Encontrándose, pocos días después, el Corregidor Vázquez Dávila realizando la visita de los ingenios del valle de Tarapaya, nuestro azoguero aprovecha la ocasión para pedir que compruebe los esfuerzos realizados para rehabilitar el suyo, poniéndolo en condiciones de trabajar (condición imprescindible, sin duda, para seguir gozando del reparto de indios): ha construido cuatro buitrones, reunido la madera necesaria y concluido un concierto de trabajo con el carpintero Pedro Muñoz para la instalación de la maquinaria (N° 7). Con la inspección ocular (N° 8) y la memoria de la madera reunida que le entrega Muñoz (N° 9), Vázquez Dávila establece la verdad de la declaración de Capoché. Y entonces éste solicita la confirmación explícita de las licencias obtenidas en años anteriores de los Visitadores Lopidana y Zores de Ulloa sobre el uso indistinto de sus indios para sus diversos ingenios y las labores mineras, alegando la unidad funcional y económica de aquellos subsectores y los precios exorbitantes que tuvo que pagar para comprar el trabajo de dieciséis indios asalariados (*mink'ayuqkuna*) (N° 10).

Nueva noticia: ahora sabemos que hacia 1597 o 1598 (pues afirma tener 50 años y consta por testimonio propio que había nacido en 1547) Capoché fue convocado a declarar en el ruidoso juicio contra el Ensayador potosino Gaspar Ruiz: en el resumen conocido hace hincapié en la declinante producción de Potosí (Pellicer, 1992: 43-43v).

* * *

Las nuevas noticias nos llegan catorce años más tarde: el Repartimiento de 1610 asigna a Capoché 37 indios de mit'a para sus labores en el ingenio de Tarapaya y en las minas (en la veta de los Ciegos y, acaso, en diversos socavones); no hay mención del ingenio de la Ribera (y no cabe pensar que fuera el que -como veremos más abajo- adquiriría Pedro de Torres, pues éste compró el de Tarapaya). Su situación real se nos vuelve todavía más enigmática con una anotación marginal: aparece un Juan Francisco (o Bautista de) Rocafort⁴ como administrador de sus bienes, a título de acreedor. Conocida su insolvencia de 1593, cabría pensar en algún tipo de hipoteca; o, acaso, que su senilidad hubiera reducido su capacidad empresarial (Nos. 11-12). Por otra parte, ese Rocafort también aparece mencionado

⁴ En 1613 había un Rocafort casado con una hermana de Juan Vaca ("*posesión de muy rico, no buen lustre, as presunción por hacienda que por calidad*"). "*El Rocafort es hombre de razonable lustre, reputado por corto, pero de buena conciencia y verdad; sirvió de secretario al Sr. D. Luis de Velasco*" (Maldonado, 1948: 63). Velasco gobernó el Virreinato de 1596 a 1604.

por el arzobispo de La Plata en el papeleo relativo a la herencia de Capoché (N° 13): figura como administrador del ingenio y minas que tenía en el momento de morir y se dice que en un primer momento litigó ante la Audiencia (Hanke, 1959: 45, nota 23). Por ahora, no podemos ir más allá de las especulaciones.

* * *

Aunque no conozco la fecha exacta, Capoché falleció en 1612 ó 1613. En su testamento dejó a su alma como heredera, mediante la institución de las consabidas Obras Pías, lo que inclinaría a pensar que no tenía familia. Correspondiendo al Arzobispo la determinación del trámite, entre mayo y junio de 1613 éste comisionó al Rector del Colegio platense de los jesuitas para que averiguara los bienes de Capoché realmente existentes en Potosí (N° 15); y poco después, transfiere al mismo Colegio la propiedad del mencionado patrimonio (N° 16); finalmente el Rector, P. Nicolás Durán Mastrilli, protocoliza su aceptación de la donación (N° 17).

* * *

Hacia 1630-1632 siguen oyéndose ecos póstumos de la actividad minera de Capoché: concretamente, se menciona el “*ingenio de dos cabezas de Pedro de Torres, que compró de Luis Capoché, que las pasó del valle de Tarapaya a la Ribera de Potosí*” (López de Caravantes, 1985: IV, 94). Me inclino a pensar que los adquirió a los jesuitas tras la muerte de nuestro hombre; en todo caso, se pone en evidencia el declive de la actividad metalúrgica: en 1585 Capoché poseía dos ingenios en la Ribera, de doce y diez mazos cada uno (Capoché, 1585: 118).

* * *

Los documentos presentados sugieren la imagen de un minero más bien de segundo o tercer rango: ya Hanke y Mendoza han subrayado su modestia y retraimiento, posible explicación de la débil proyección documental de Capoché (Hanke, 1959: 47-48, nota 26); su ‘capacidad instalada’ sufre graves quebrantos y altibajos, cae en la insolvencia, trabaja fundamentalmente con minerales ajenos o se dedica a operaciones secundarias. Incluso cabe dudar de que contara con minas propias o, por lo menos, que éstas representaran -en el ciclo de su vida y en su cuantía- su capital principal: ya se ha señalado la sorpresa de que su nombre no

figure entre los dueños de concesiones mineras (Hanke, 1959: 45, nota 19). Es posible que la imagen que nos ha transmitido la documentación analizada esté influida por una cierta decadencia en sus negocios, decadencia que acaso deba datarse de su percance financiero de 1593. Con todo, hay que subrayar lo fragmentario de los datos disponibles, que imponen cautela a la hora de forjar un perfil personal.

II

También García de Llanos es un personaje que sólo con la reciente publicación de su diccionario (Llanos, 1983) ha empezado a salir del más absoluto desconocimiento en Charcas; y aun después de aquella sigue siendo una figura huidiza, con la que hay que ejercitar más la especulación que la documentación (Mendoza, 1983: XI-XIX).

Lo poco que sabemos es que habría llegado a Charcas hacia 1598; que entre 1599 y 1604 se dedicó en Potosí a los afanes mineros; su vida allí no le impidió caer alguna vez bajo la mano de la justicia⁵. En 1604 fue nombrado Veedor de Minas en Potosí, cargo en el que permaneció hasta 1608, año en que se trasladó a Oruro, como asesor del Visitador Diego de Portugal. Entre 1609 y 1611 habría residido en Lima, ocupado en redactar una inédita *Relación del Cerro de Potosí, el estado que tiene y desórdenes de él, con el remedio que en todo se podría dar* (1609-1610) y el ya mencionado *Diccionario* (1610-1611). Después de esta fecha, vuelve a desaparecer de la documentación conocida.

No es mucho lo que puedo aportar sobre un personaje tan volátil: apenas la noticia fehaciente de que en 1610 el virrey Marqués de Montesclaros le hizo gracia de veintidós indios de *mit'a* (Nos. 13-14). Conocido el marco de fructífera relación entre el virrey Montesclaros y Llanos (Mendoza, 1983: XX-XXII), no puede sorprender que el primero se acordara del segundo a la hora de repartir indios. Esta noticia da cuerpo tangible a lo que hasta ahora sólo se había formulado como simple conjetura de posibilidad (o, mejor, de no-imposibilidad) (Mendoza, 1983: XIX). Después del paréntesis de burócrata (1604-1608) y de 'experto' (1608-1610?), se puede afirmar que García de Llanos se reintegró a sus ocupaciones mineras potosinas.⁶

⁵ El 7-IV-1604 la Audiencia confirmó una sentencia del Corregidor potosino Pedro de Ludeña contra García de Llanos "por la cuestión que tuvo con Juan de Toro": previa fianza de 50 pesos, podía "ser suelto de la prisión en que estaba, la ciudad por cárcel, con fianza de la haz" por él los depositó Jerónimo Maldonado de Buendía, (ANB, AChLA, XIV, ff. 194).

⁶ Aunque nada permite afirmar que tengan parentesco con García, he aquí dos noticias más sobre

La noticia, a pesar de carácter tan escueto, permite perfilar algunos detalles de la biografía de Llanos: si en 1610, por ejemplo, se le asignan esos indios, parece poco probable que siguiera residiendo en Lima hasta 1611 (Mendoza, 1983: XXIX), por lo que se puede prácticamente asegurar que para entonces ya había regresado a la Villa Imperial; y esto, a su vez, obligaría a retocar la fecha o el lugar (o ambas cosas) de redacción del diccionario minero.

Hay, además, una glosa marginal (doc. N° 17) que enriquece significativamente lo que sabíamos de Llanos: sus minas no las hubo por compra ni por registro (= descubrimiento), sino por regalo que le hicieron algunos soldados cuando se ausentó de Potosí en 1608. Por tanto, si Llanos recibe indios de labor en 1610, todo induce a pensar que por lo menos por aquella fecha ya se encontraba de nuevo en la Villa Imperial (los indios de *mita* no se otorgaban a ausentes!). Es decir, que su ausencia de Potosí duró -como mucho- de 1608 a 1610. Este breve rayo de luz nos indica, finalmente, que cualquier rastro posterior de Llanos debe perseguirse en el ámbito potosino. Quizás una búsqueda sistemática pueda seguir deparándonos nuevas y, acaso, mayores sorpresas.

* * *

Dos palabras sobre la procedencia de la documentación transcrita a continuación. Entre los de la Bibliothéque Nationale (París), el manuscrito 175 del Fonds Espagnol contiene en su totalidad papeles del siglo XVII relativos a Charcas (Morel - Fatio, 1892: 182-184, n° 572); de ellos, las piezas que contienen fragmentos interesantes son las siguientes:

- 1) “*Visita que hizo el cap. Alonso Vázquez Dávila Arze Corregidor desta prouincia de los Charcas*” (31-I y 1-II- 1596) ff. 216-243v
- 2) “*Visita de los yngenios de la rribera*” por el lic. Juan Díaz de Lopidana, Oidor de la Real Audiencia de Charcas (8-VII-1594), ff. 249v-244 [foliación invertida]
- 3) “*Repartimiento general de indios fecho por el Sr. Virrey de estos Reynos, Marqués de Montesclaros...*” (1610), ff. 257-301

posibles parientes: el S-III-1581 un ex-Corregidor de los Pakasa, Juan de Llanos de Velasco, en el juicio de residencia fue condenado en 1000 pesos, (ANB, AChLA, XIV, ff. 37); en 1613 había en la Villa Imperial un “*Pedro de Llanos, es veinticuatro de aquel Cabildo, vizcaíno, moderado lustre y no crecido caudal; tiene buen entendimiento, es plumario, contador, hombre de negocios y papeles, soltero, edad de 45 años, bienquisto de la República*” (Maldonado, 1948: 62-63).

- 4) Índice del Repartimiento del virrey Montesclaros ordenado por dueños de minas e ingenios, ff. 319-340
- 5) “*Visita del Corregidor Alonso Vázquez Dávila a los ingenios de Potosí*” (28-VI-1595), ff. 389-411; (Morel-Fatio, 1892, 184).

Por otra parte, en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB), Escrituras Públicas (EP), he podido dar con documentación que arroja luz sobre la muerte y últimas voluntades de Capoche. Para un mejor seguimiento de los acontecimientos he ordenado cronológicamente cada unidad documental. Las referencias a folios insertas en cada una de ellas se refieren, por tanto, cada una de las piezas documentales. En la transcripción respeto el texto, aunque modernizando su grafía.

Sucre, febrero 1994 - septiembre 1996
Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia - Archivo-Biblioteca
Arquidiocesanos «Monseñor Tabora»

Bibliografía

- ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA Bartolomé
1736 *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Brown University Press, Providence: 1965, CLXXXV + 407, XIII + 501, XIII + 556 p.
- BARGALLÓ, Modest
1969 *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial*, México: Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, pp.601.
- CAÑETE, Pedro Vicente
1787 *Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de Potosí*, Potosí: 1952. XXV, pp. 838.
- CAPOCHE, Luis
1585 “Relación general del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, dirigida al Excmo. Sr. Don Hernando de Torres y Portugal, conde del Villar y virrey del Perú”, en *Relaciones*: 1959, pp. 69-189.
- COBO, Bernabé
1653ca “Historia del Nuevo Mundo”, en Cobo, Bernabé: 1964, t. I, pp.5-427; t. II, pp. 5-275
1964 *Obras*, Madrid: Atlas, 2 vols., XLVII + 439, pp. 515.
- HANKE, Lewis U.
1959 “Luis Capoche y la historia de Potosí, 1545-1585”, en *Relaciones*: 1959, pp. 41-68.
- LLANOS, García de
1611 “Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales”, en Llanos: 1983, 1-128 + ocho p.
1983 *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales*, La Paz: MNEF e IFEA, LXXXVI + 128 + ocho p.
- LOPEZ DE CARAVANTES, Francisco
1985-1989 *Noticia general del Perú (1630-1632)*. t. I-VI, Madrid.
- MALDONADO OP, Ambrosio
1948 “Relación fecha al Excmo. Señor Don Johan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claras, Visso Rey... del Perú... (1613)”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, t. II, pp.53-81.
- MENDOZA, Gunnar
1954 *Guerra civil entre vascongados y otras naciones de Potosí. Documentos del Archivo Nacional de Bolivia (1622- 1641)*. Potosí, pp.77.
1959 “Glosario de voces relativas al trabajo minero”, en *Relaciones* pp. 198-208.
1983 “Terminología y tecnología minera en el área andina de Charcas: García de Llanos, un precursor, 1598-1611”, en Llanos: VII- LXXXIII
- MOREL-FATIO, Alfred
1892 *Bibliothèque Nationale... Catalogue des manuscrits espagnols...*, París, pp.422.

PELLICER I BRU (ed.), Josep

1992 *Memorial del pleyto de mil y quinientas de Gaspar Ruiz*
[1611?], Barcelona.

1959 *Relaciones histórico-literarias de la América meridional*. Madrid: Atlas, pp.411.

SAIGNES, Thierry

1982-1983 “Las técnicas mineras de Potosí según una relación inédita de
1600 [sic pro: 1603]”, *Arte y Arqueología*, La Paz, pp. 8-9; pp.171-176.

1988 “Capoche, Potosí y la coca: el consumo popular de estimulantes en el siglo
XVII”. *Revista de Indias*. Madrid. XLVIII, pp. 207-235.

SUÁREZ DE CEPEDA, Juan

1603 “Descripción y relación hecha por... de la Villa Imperial de Potosí y su cerro y
cómo se beneficia la plata y otras cosas de aquella tierra”, en Saignes: 1982-1983,
pp.172-176.

APENDICE DOCUMENTAL

Nº 1: **Petición de Luis Capoche (I-VII-1589)** (B.N., París, Fonds Espagnol,
mss. 175)

[f. 243] *En la Villa de Potosí a primer día del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y nueve años, ante don Pedro Zores de Ulloa, Corregidor y Justicia Mayor en esta Villa por Su Magestad, pareció Luis Capoche y presentó el pedimiento siguiente:*

Luis Capoche digo que, como a Vuestra Merced consta, yo tengo tres ingenios de agua⁷, dos en la Ribera⁸ de esta Villa y uno en el valle de

Tara[pl]aia⁹, para los cuales me están señalados algunos indios y por no tener los que suficientemente son menester para ellos¹⁰, tengo necesidad de suplir con los unos indios en los otros ingenios conforme al beneficio que en ellos traigo y pues todo es un ministerio y servicio, demás de lo cual para el beneficio de los metales es cosa muy importante y necesaria el agua de hierro, con la cual benefician todos, por la utilidad y provecho que de ella se sigue y yo pretendo en el ingenio que tengo en Tarapaya hacerla y durante esta seca echar los indios en la labor de las minas del Cerro Rico de esta Villa,

⁷ “Ingenio movido mediante la fuerza hidráulica” (Mendoza, 1959: 203).

⁸ “Pasan por esta villa y sus quebradas tres arroyos, que en el invierno corren con alguna velocidad, y el uno de ellos, cebado de las lagunas, conserva su corriente cinco o seis meses... Y como fuese creciendo el número de los artificios y cada día se entendiese más el provecho que del nuevo beneficio se seguía, ibanse extendiendo por la tierra; unos haciéndolos en la villa...; otros, de agua con eje y rueda grande a manera de aceña, edificándolos en el arroyo que corre por esta villa... El arroyo que pasa por esta villa, donde están edificadas los ingenios, no era su corriente perpetua más de en el tiempo del invierno... Y sin esperanza de mayor socorro, comenzaron algunos a edificar en esta ribera algunos ingenios de agua...” (Capoche, 1585: 76- 117).

⁹ “Hacia el poniente está un valle en unas quebradas que llaman Tarapaya, algo templado, y respecto de esta villa, caliente de buen temple... (y pasa por él un río de poca agua, aunque perpetua)...” (Capoche, 1585: 120) El problema de la escasez de mano de obra indígena mitaya era endémico en Potosí (Capoche, 1585: 173)

¹⁰ El problema de la escasez de mano de obra indígena mitaya era endémico en Potosí (Capoche, 1585: 173).

como es costumbre, para proveer de metales los dichos mis ingenios [f. 243v] para las aguas que viene =

A Vuestra Merced pido y suplico mande darme su licencia para los dichos efectos sobre que pido justicia = Luis Capoché =

Y por el dicho Corregidor visto el dicho pedimiento, dijo que, atento que a Su Merced consta que dicho Luis Capoché ocupa los indios que tiene en el ministerio para en que le fueron señalados y repartidos y no en otra cosa, le daba y dió licencia para que con los indios del un ingenio pueda suplicar [sic por: suplir] la falta y necesidad de los otros y la de los otros al otro y pueda hacer la dicha agua de hierro en el ingenio de Tarapaya, atento a ser una de las cosas necesarias para el beneficio de los metales y muy útil y provechosa para él; y así mismo le daba y dió licencia para que durante el tiempo de la seca de este presente año pueda echar y eche los dichos indios en la labor de minas del Cerro Rico de esta Villa, con que primero y ante [f. 243v] todas cosas los Veedores¹¹ o cualquiera de ellos vean la mina o minas donde ha de traer labor, si están bien reparadas o no, por la seguridad de la vida y peligro de los indios, y con que les pague sus jornales y les haga buen tratamiento conforme a ordenanzas y así lo mandó y firmó de su nombre Don Pedro Zores de Ulloa = Felipe de León Escribano =

*Corregido con el original Felipe
de León Escribano*

Nº 2: Petición de L. Capoché (17-VI-1594)

[f. 240] [Letra de L. Capoché] Luis Capoché, vecino de esta Villa, digo que yo tengo tratado de fletar con Martín de Bretendona veinte mil quintales de metal para se los moler en un ingenio de agua de dies mazos que tengo en la Ribera de esta Villa y para que con más comodidad pueda sacar el dicho Martín de Bretendona los dichos metales y que los indios, así de los que tengo repartidos para el dicho ingenio como para el ingenio que tengo en el valle de Tarapaya. Porque de otra manera no le pudiera dar los dichos indios por la falta que tengo de indios¹², por ser pocos los que tengo repartidos y de éstos faltan muchos, como consta a Vuestra Merced, y me paga por cada un quintal de la dicha molienda a cuatro tomines de plata ensayada.

A Vuestra Merced pido y suplico me dé licencia para hazer el dicho fletamiento y que en el ingenio de Tarapaya, por la falta que tengo de yndios, pueda deshacer hierro en él, por ser cosa perteneciente al beneficio de los metales, y que pueda echar los indios de

¹¹ El cargo de capital importancia en el funcionamiento de la maquinaria minera, como que “debía asistir permanentemente dentro y fuera de la mina haciendo que el trabajo se desenvolviese en condiciones materiales y funcionales idóneas para asegurar los mejores resultados” (Mendoza, 1983: XII); en Potosí su número varió entre dos y cuatro (Llanos, 1983: 124).

¹² Ver nota 4.

un ingenio en [f. 240v] otro y en la labor del Cerro, de manera que siempre anden ocupados en el ministerio de metales y su beneficio y para ello
Luis Capoche

[Letra de F. de Godoy¹³] *En la Villa de Potosí, a diez y siete días del mes de junio de mil y quinientos y noventa y cuatro años, ante el Señor licenciado Juan Díaz de Lopidana, del Consejo de Su Magestad, Oidor de la Real Audiencia de la Provincia de los Charcas, Juez Ejecutor del Repartimiento general y de las cosas del Cerro y lo de él dependiente, se leyó esta petición.=*

El Señor Oidor dijo que le daba y dio licencia al dicho Luis Capoche para poder hacer y celebrar el dicho fletamiento con el dicho Martín de Bretendona y para la saca de los metales que dice en su pedimiento, le dé los indios que le ofrece y pueda echar los indios del un ingenio en el otro y del otro en el otro, con que siempre anden ocupados en el beneficio de metales y pueda en el ingenio que tiene en el valle de Tarapaya deshacer hierro, por ser cosa perteneciente y necesaria al beneficio de los dichos metales, por no tener número suficiente de indios para su aviamiento.

[firmado] *el licenciado lopidana*

Ante mí

Felipe de Godoy

N° 3: Visita del lic. Juan Díaz de Lopidana (8-VII-1594)

[f. 246] *Y luego el dicho señor oidor visitó un ingenio de agua de una caueça, de diez mazos, de Luis Capoche con cuatro cedazos y veinte cajones y todas las demás cosas necesarias para el beneficio y el dicho ingenio estaba moliente y corriente y bien aderezado y Martín de Bertendona, que presente estaba, declaró que tiene fletados para moler y beneficiar en el año que viene veinte mil quintales de metales que saca de la Veta Rica y de otras partes donde tiene arrendadas minas, con los indios del dicho ingenio y que si más pudiere beneficiar y moler en él, tiene obligación a dar abasto.*

N° 4: Visita del cap. Alonso Vázquez Dávila Arce (28-VI-1595)

[392v]

Luis Capoche

Este día, mes y año dichos el dicho Corregidor visitó un ingenio de agua¹⁴, de una

¹³ “..es mestizo, nacido en esta tierra, sus padres lo traspusieron en España, que eran naturales de Cáceres en Extremadura; volvió a estas partes y por la pluma ha venido [a] alcanzar caudal, con que compró un oficio de escribano público en Potosí, que volvió a vender; hallándose con caudal suficiente para vivir sin él. Sabe mucho, no bien intencionado y por tal es recibido en aquella plaza. Edad 60 años, soltero” (Maldonado, 1948: 60-61).

¹⁴ Se trata, probablemente de un ingenio de la Ribera.

cabeza, de Luis Capoche, el qual estaba moliendo muy poca cantidad de metales que había en él; declararon los mayordomos que todos los metales que ha molido estas aguas son de Martín de Bertendona, que lo ha tenido arrendado con los indios de él desde que se acabaron las aguas del año pasado.

N° 5: Visita del cap. Alonso Vázquez Dávila Arce (8-VIII-1595)

[f. 405v] *Luis Capoche*

En el dicho día, mes y año dichos el dicho Corregidor visitó un ingenio de agua¹⁵, de dos cabezas, de Luis Capoche, el cual estaba desbecho y en él, madera para eje, rueda y para todos los demás pertrechos necesarios para moler y beneficiar en él y el dicho Luis Capoche declaró que habrá tres años que no muele y que ahora lo está aderezando y que actualmente están los carpinteros en ello.

N° 6: Visita del cap. Alonso Vázquez Dávila Arce (25-1-1596)

[f. 220] *Luis Capoche ingenio de agua*

El dicho día el dicho Corregidor visitó un ingenio de agua¹⁶, de una cabeza, de Luis Capoche, el cual estaba moliendo y beneficiando gran suma de metales que en él había, todos de Gonzalo del Campo, sacados de sus minas, [f. 220v] el qual tiene arrendado el dicho Luis Capoche al dicho Gonzalo del Campo, con los indios de él y la parte de otros indios que tiene repartidos a otro ingenio que tiene en Tarapaya.

N° 7: Petición de Luis Capoche al Visitador Alonso Vázquez Dávila Arce (31-I-1596)

[f. 239][Letra de F. de Godoy] *En el valle de Tarapaya a treinta y un días del mes de enero de mil y quinientos y noventa y seis años ante el capitán Alonso Vázquez Dávila, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia, presentó esta petición el contenido [?] con otra que en ella se haze mención.*

[Letra de L. Capoche] *Luis Capoche [di]go que después que Vuestra Merced visitó los ingenios de este valle, en uno que en él tengo y hecho diez y seis cajones nuevos, en cuatro buitrones, y he acabado de llevar la madera que faltaba, como fue el eje de lavadero y cureñas y cabezales, para lo cual me hizo Vuestra Merced merced de mandarme dar indios que lo trujesen, por no bastar los míos, por ser maderas gruesas; y actualmente están los oficiales carpinteros dando principio a hacer la obra, que es Pero Muñoz, al cual le doy por la dicha obra mil y ochocientos pesos ensayados, de que tene-*

¹⁵ Se trata de un ingenio de Tarapaya.

¹⁶ Se trata de un ingenio de la Ribera de Potosí.

mos hecha escritura pública, con el tercio de contado y en el tiempo que esta obra no se ha hecho he traído los indios del dicho ingenio ocupados en el ingenio que tengo de agua en la Villa de Potosí, con licencia del Señor licenciado Juan Díaz de Lupidana, el qual me dió facultad para poder echar los indios de un ingenio en otro, con que anduviesen ocupados en el beneficio de los metales [239v], como bien y verdaderamente los he ocupado, sin exceder de estoy porque todo lo que tengo dicho en esta mi petición es verdad:

pido y suplico a Vuestra Merced mande se vea por vista de ojos y se tome por testimonio, para que conste se[er] así y pido justicia y por ello, etc.

*Otrosí hago presentación de la licencia referida
Luis Capoche*

[Letra de F. de Godoy] *Y por el dicho Corregidor vista, dijo que Su Merced irá a ver el dicho ingenio y el estado en que lo tiene.*

Ante mí

Felipe de Godoy

N° 8: Visita del cap. Alonso Vázquez Dávila Arce (31-I-1596)

[f. 232v] *Luis Capoche ingenio de agua*

Y luego el dicho día el dicho Corregidor visitó un sitio donde solía ser un ingenio de agua¹⁷ de Luis Capoche, el cual estaba deshecho, que sólo tenía los galpones [f. 233] y en él había cantidad de madera, como eran ejes, aspas y ruedas y dos morteros y otras cosas de las necesarias para hacer un ingenio, como se expresan en un memorial que me entregó Pedro Muñoz, carpintero, que dijo que habrá cuatro días que se concertó con el dicho Luis Capoche de ponerle el dicho ingenio moliente y corriente en mil y ochocientos pesos ensayados que por ello le da, la cual memoria, con unas peticiones que el dicho Luis Capoche presentó ante el dicho Corregidor, se cosió al cabo de esta Visita. =

N° 9: Memoria de Pedro Muñoz (31-I-1596)

[f. 241][Letra de P. Muñoz] *La madera que al presente está en este ingenio de Luis Capoche para renovarlo, cuya obra está a cargo de mí, Pero Muñoz, maestro de hacer ingenios, es la siguiente:*

*El eje principal del ingenio, de tipa¹⁸
el eje del lavadero, de tipa
dos ruedas grandes, de tipa*

¹⁷ Se trata del ingenio de Tarapaya.

¹⁸ "Los indios naturales de la provincia de los Charcas, en el Perú, llaman tipa a un árbol muy grande y hermoso, copado, de hojas verdes todo el año; algunos son tan crecidos como miguales..." (Cobo, 1653ca: I, 275).

cuatro aspás, de tipa
otras cuatro aspás labradas, de tipa
ocho castillos, de tipa
otras dos aspás, de tipa
diez y seis camones, de molle, para las lantemillas del lavadero
un mortero, de soto¹⁹
un mortero, de tipa
dos cureñas, de tipa
dos cabezales, de tipa
cuarenta y dos leuas, de tipa, para los triángulos =
Y demás de esta madera hay otras maderas pertenecientes a la dicha obra, la
qual estoy obligado a hacer, sin alzar la mano de ella, por mil y ochocientos
pesos ensayados y he recibido el tercio de contado y lo firmé de mi no[m]bre en
el dicho ingenio en treinta y un días del mes de Enero de mil y quinientos y
noventa y seis años y juro a Dios y a esta Santa Cruz + que es ésta la verdad =
Item hay más ocho cadenas de soto, y mazos de soto y tipa.

Pedro Muñoz

[f. 241v][Letra de F. de Godoy] ...*acabando de visitar [A. Vázquez Dávila Arce] el ingenio de agua de Luis Capoché, entregó a mí, el presente escribano, esta memoria Pedro Muñoz, carpintero, y el dicho Corregidor mandó se ponga con la dicha visita.*

Ante mí

Felipe de Godoy

N° 10: Petición de Luis Capoché (31-I-1596)

[f. 242][Letra de F. de Godoy] *En el valle de Tarapaya a treinta y un días del mes de enero de mil y quinientos y noventa y seis años, ante el capitán Alonso Vázquez Dávila y Arze, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia, presentó esta petición el contenido en ella con el testimonio que en ella se hace mención.*

[Letra de L. Capoché] *Luis Capoché, Digo que hoy presenté ante Vuestra Merced cierta licencia del Señor licenciado Lopidana en la cual me dió facultad para poder con unos indios suplir la falta de los otros y poder deshacer hierro en este ingenio de este v[a]lle, y esta misma licencia me dió y concedió don Pedro Zores de Ulloa, Corregidor y Justicia Mayor que fue de esta provincia. Por lo cual he podido con más*

¹⁹ “También el soto es natural de las provincias de los Charcas. Es un árbol muy parecido a la tipa en la hoja y apariencia, salvo que crece más de ella y más derecho... Su madera es por extremo pesada; de la cual son casi todos los mazos de los ingenios de plata de Potosí y de Oruro; y por llevarse de lejos esta madera, cuesta allí muy cara” (Cobo, 1653ca: I, 281).

comodidad acudir a los beneficios y avió que he tenido en el ingenio de Potosí, que de otra manera no se pudiera hacer por la falta que en estos tiempos hay de indios de Repartimiento²⁰ y venderse este socorro a tan excesivo precio, que los años pasados me fue forzoso dar por deiciséis indios dos mil y cien pesos ensayados para poder suplir esta falta y aviar mi hacienda, y luego me quitaron de ellos dos, que dixerón ser depositados²¹, de manera que me quedaron catorce y de éstos faltarán algunos y sobre todo los pagué de contado y con daño de intereses=

A Vuestra Merced pido y suplico haya por presentada la dicha licencia para guarda y defensa de mi justicia, la qual pido y para ello etc.

Luis Capoche

[f. 242v][letra de F. de Godoy] *y por el dicho Corregidor vista, mandó que se ponga con lo demás, para que todo se lleve al Señor Visitador para que Su Señoría provea lo que fuere servido.*

Ante mí

Felipe de Godoy

N° 11: Repartimiento de indios a Luis Capoche (1610)

[f. 286] *A Luis Capoche, que visitó, dos cabezas de ingenio de siete mazos cada una, en la Ribera de Tarapaya, y las minas en la visita contenidas, de quien consta que una de las dichas cabezas ha traído siempre aviado en el tiempo del Repartimiento pasado y la otra a tiempos y casi de ordinario con metales ajenos y algunos propios de rescates, trayendo los indios vendidos²² hasta pocos meses antes de la visita, que echó labor por su cuenta; se le repartan treinta y siete indios de los ayillos y partes siguientes:*

<i>Condes, dos</i>	<i>002</i>
<i>uros de Paria, tres</i>	<i>003</i>
<i>Ilavis, ocho</i>	<i>008</i>
<i>Sacacas, ocho</i>	<i>008</i>
<i>Machas, ocho</i>	<i>008</i>
<i>Oruros, ocho</i>	<i>008</i>

037

²⁰ Ver nota 4.

²¹ Se trata, probablemente, de indios ya asignados con anterioridad al servicio de personas instituciones y que, por tanto, no podían servir a otros.

²² Aunque no tenemos la seguridad de que se trate de lo mismo, este tráfico de indios mereció la severa condena de Capoche en su *Relación general* de 1585 (Capoche, 1585: 167-169); por esto sorprende tanto más que sea ahora él quien caiga en ella.

Y se le aperciba use bien de los indios y no los venda ni tenga trato de rescates y, no lo haciendo, el Corregidor ejecute las ordenanzas irremisiblemente =

N° 12: Resumen anotado del Repartimiento de indios a Luis Capoche (1610)

[f. 332 *Luis Capoche para dos cabezas de ingenio de catorce mazos en el valle de Tarapaya y para sus minas treinta y siete indios:*

Condes, dos	02
Uros de Paria, tres	03
<i>Hilavis, ocho</i>	<i>08</i>
<i>Sacacas, ocho</i>	<i>08</i>
<i>Machas, ocho</i>	<i>08</i>
<i>Oruros, ocho</i>	<i>08</i>
	37

[Al margen izquierdo] *Administra esta hacienda Juan Francisco Rocafort, acreedor de estas varas[?] y trae [?] labor en los Ciegos²³, en 5 varas [?] que tiene [?] en las 60 [varas] de Cosme López²⁴.*

N° 13: Repartimiento de indios a García de Llanos (1610)

[f. 274v] *AGarcía de Llanos para el beneficio y labor de sus minas se le repartan veinte y dos indios de los ayillos y partes siguientes:*

<i>Colquemarcas y Andamarcas, ocho</i>	<i>08</i>
<i>Ancoraymes, siete</i>	<i>07</i>
<i>Cepitas, siete</i>	<i>07</i>
	022

N° 14: Resumen anotado del Repartimiento de indios a García de Llanos (1610)

[f. 326] *García de Llano[s] para el beneficio y labor de sus minas, veinte y dos*

<i>Colquemarcas y Andamarcas, ocho</i>	<i>08 indios de plata Ancoraimes,</i>
<i>siete</i>	<i>07 mingan y dan plata</i>
<i>Cepitas, siete</i>	<i>07 buenos barreteros y diestros</i>

[Al margen izquierdo] *Trújolos Bartolomé Pérez²⁵ y ahora los trae en el socavón*

²³ Sobre esta veta potosina, ver (Capoche, 1585: 85).

²⁴ El ingenio de este minero, que parece todavía vivía en 1626, fue arrasado por la inundación de la Ribera a causa de la rotura de la laguna de San Ildefonso de Qariqari (Arzans, 1736: II, 3-4).

²⁵ *"El Lic. Bartolomé Pérez de Arciniega es hombre bienquisto y muy bien querido en la República. Docto y el que se lleva*

de Manuel [entre líneas: *las minas de Diego Dalvis*²⁶] de Guevara²⁷, Miguel de Larralde. No tiene minas por compra ni por registro ni despoblado - mas de algunas donaciones que le hizieron soldados quando se fue.

N° 15: Poder de Alonso de Peralta, Arzobispo de La Plata, al P. Nicolás Durán Mastrilli SJ, Rector del Colegio, para que tramite el recibo de los bienes de L. Capoche. La Plata, 6-V-1613. (ANB, EP, G. Núñez, 1613, ff. 216v-218v)

[f. 216v] *Nos, don Alonso de Peralta, por al misericordia divina primer arzobispo de La Plata, provincia de los Charcas del Perú, del Consejo de Su Magestad, etc. Decimos que por quanto en la Villa Imperial de Potosí, de nuestro distrito, murió y pasó de esta presente vida Luis Capoche, vecino que fue en ella, y en su testamento, so cuya disposición murió, deja heredera a su ánima para que del remanente de sus bienes se distribuya en obras pías; lo cual, conforme al derecho ha de ser a nuestra disposición y voluntad; y porque de presente [f. 217] no podemos ir en persona a la dicha Villa de Potosí a procurar que se cobre la dicha herencia y se distribuya en las dichas obras pías... otorgamos por la presente que damos poder cumplido, comisión y facultad bastante, como se requiere de derecho, al Padre Nicolás Durán, de la Compañía del nombre de Jesús y Rector del Colegio de la dicha Compañía que reside en esta ciudad, para que en nuestro nombre y por Nos vaya a la dicha Villa de Potosí y así en ella como en esta ciudad y en otras cualesquier partes que convenga y ante cualesquiera jueces y tribunales que conozcan [f. 217v] de las causas de los bienes del dicho difunto, haga todos los autos y diligencias que convengan y pida cuentas a los tenedores de los dichos bienes y a otras cualesquiera personas, hasta que se aclare y liquide lo que pertenece y queda líquido de los bienes del dicho difunto para la dicha herencia de sus autos,... [f. 218] ... y en todo y por todo y por todo pueda hacer y haga todo aquello que Nos pudiéramos hacer e hicié-* [f. 218v] *ramos siendo presente, que desde luego para todo tiempo aprobamos y ratificamos las tales escrituras y conciertos y todo lo demás que en nuestro nombre hiciere el dicho Padre Rector en este caso... [Firmado] A Arzobispo de La Plata. Ante mí, Gaspar Núñez, Escribano Público.*

los negocios de la plaza y en la Audiencia de los Charcas, muy bien recibida su opinión; no es pobre, tiene gallardo entendimiento. Edad 40 años; soltero" (Maldonado, 1948:61).

²⁶ En 1585 Dalvis aparece registrado como dueño de sesenta varas en la veta de Santiago de la Frontera (aunque por entonces no se trabajaba, a causa de su pobreza), con 15 indios asignados, (Capoche, 1585: 99); en 1613 era Alférez Real (y su hijo Regidor), "*ambas son personas de poco entendimiento, no recibidos por personas de calidad, ningún lustre; el hijo tiene treinta años, el padre, doblados; son casados*" (Maldonado, 1948: 62), en 1626, ya acaudalado azoguero, habría salvado milagrosamente de la riada su ingenio, pero no su vivienda (Arzans, 1736, II: 9-10).

²⁷ Manuel de Guevara "*es el hombre de muy lustre, bien querido, tiene entendimiento, soltero. Edad 40 años*" (Maldonado, 1948: 60), en 1623 sería diputado del Gremio de Azogueros (Mendoza, 1954: 55, n° 46) y Alcalde Ordinario de Potosí al año siguiente (Arzans, 1736: I, 374)

N° 16: Cesión de los bienes de L. Capoché al Colegio de la Compañía de Jesús de La Plata (La Plata, 4-VI-1613), ANB, EP, G. Núñez, ff. 245-247v

[f. 245] *Nos, don Alonso de Peralta... decimos que por quanto Luis Capoché... en su testamento, so cuya disposición murió, dejó por sus bienes un ingenio de agua de moler metales y cantidad de minas en el Cerro Rico de la dicha Villa de Potosí, y en el dicho su testamento dejó e instituyó por heredera [f. 245v] a su ánima después de pagadas sus deudas y habiéndose seguido pleito en la Real Audiencia de esta ciudad sobre los bienes del dicho difunto y sobre las cuentas que dió de su aprovechamiento el Secretario Juan Bautista de Rocafort, que fue administrador del dicho ingenio y minas, se proveyó auto para que Nos, por el ecónomo del alma del dicho difunto, [tachado: se pidiese-, añadido: pidiésemos] lo que conviniere en las dichas cuentas y a los dichos bienes; y porque Nos tenemos las ocupaciones que es notorio en la administración y uso y gobierno de nuestro Arzobispado y cometiéndolo a personas que no sean interesadas, no se hace diligencia debida para saber y averiguar los bienes que quedaron del dicho difunto y las deudas que se deben y concluir los pleitos con brevedad, como se ha visto por experiencia, porque, aunque hemos otorgado poder, no se ha concluido cosa alguna en los dichos pleitos; y porque el ánima del dicho difunto comience a gozar de algunos sufragios, tenemos determinado de hacer donación del derecho que el ánima del dicho difunto puede tener a los dichos bienes como abajo irá declarado.*

Por tanto, otorgamos por la presente que... [f. 246]... hacemos gracia y donación pura, mera, perfecta e irrevocable que llama el derecho hecha entre vivos... al Colegio de la Compañía del nombre de Jesús de esta dicha ciudad todo el derecho y acción que el ánima del dicho difunto hay, tiene y puede haber y tener al dicho ingenio y minas y demás bienes que quedaron por fin y muerte del dicho Luis Capoché, con todo lo que les pertenece y puede pertenecer en cualquier manera, para que todo ello lo haya y goce el dicho Colegio para ayuda en la obra de la Iglesia que ahora se comienza a edificar en él, la cual donación la hacemos al dicho Colegio y, por él, al Padre Nicolás Durán, que al presente es su Rector, y a los demás Padres y Rector que ahora son y adelante fueren moradores en el dicho Colegio; y a su Procurador en su nombre; con cargo que los religiosos del dicho Colegio que ahora son y adelante fueren, encomienden a Dios el ánima del dicho difunto y hagan bien por ella en sus misas y sacrificios, como lo suelen hacer con los demás bienhechores, sobre lo cual les encargamos la conciencia; y con esta calidad desde [f. 246v] ahora para siempre jamás Nos desistimos, apartamos y quitamos y abrimos mano a Nos y a nuestros sucesores en este Arzobispado del dicho derecho de herencia que tenemos y podemos tener por razón del dicho testamento y cláusula de heredero que a Nos incumbe como distribuidor de obras pías y todo lo cedemos,

renunciamos y traspasamos en el dicho Colegio y en su Rector... declarando como declaramos que con esto habernos cumplido con la distribución de esta obra pía, pues la damos para un efecto tan santo y bueno como es la obra de la Iglesia de este dicho Colegio, de que ha de resultar tanto provecho a los moradores de esta ciudad y provincia y la mayor gloria y honra de Dios Nuestro Señor y descargo del ánima del dicho difunto: y damos poder al dicho Colegio y al dicho su Rector o Procurador... para que por su autoridad o judicialmente como les convenga puedan pedir tomar, aprehender y continuar la posesión actual del dicho ingenio y minas y demás que quedaron por fin y muerte del dicho difunto y los gozar y sus frutos en posesión [f. 247] y propiedad y, habiendo tomado en si las dichas haciendas, encargarse de la paga de sus deudas y lo demás que restare así de los frutos como de la propiedad de las dichas haciendas, lo hayan y tomen para si; y les damos el mismo poder para que, si les pareciera, puedan vender las dichas haciendas y, habiéndose pagado las deudas que legítimamente se debieren, tomar para si lo demás que restare para distribuirlo en la obra de la dicha Iglesia, porque así es nuestra voluntad...; y entretanto que toman posesión de ellos como dicho es y como cosa propia del dicho Colegio, como desde luego lo hacemos, y entretanto que toman la dicha posesión, actualmente, Nos, por la potestad que tenemos, se la damos corporal y nos constituimos por su inquilino, precario poseedor y Nos prohibimos y a nuestros sucesores de no revocar, anular y contradecir alguna; y si la tal revocación se hiciere, no valga, aunque haya muchas causas bastantes [f. 247v] para ello, porque -como dicho es- es nuestra voluntad, hacemos limosna del derecho de la dicha herencia que nos incumbe por haberse de distribuir en bien del ánima del dicho difunto al dicho Colegio, para que sea suyo perpetuamente para siempre jamás y lo gasten y distribuyan en la obra de la dicha Iglesia...

Y para la firmeza de esta escritura obligamos los bienes del dicho difunto cuanto con derecho podemos y debemos y de ello damos la presente...

[Firmado]: A Arzobispo de La Plata. Ante mí, Gaspar Núñez, Escribano Público.

N° 17: Aceptación de la donación por el P. Nicolás Durán, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de La Plata (La Plata, 12-VII-1613), ANB, EP, G. Núñez, 1613, f. 247v

[f. 247v al margen] *Fecha en la ciudad de La Plata, en doce días del mes de agosto de mil y seiscientos y trece años, en presencia de mí, el Escribano y testigos, pareció el Padre Nicolás Durán, Rector de la Compañía del nombre de Jesús en el Colegio de esta ciudad, a quien doy fe que conozco y dijo y otorgó que ahora que viene a su noticia esta donación que hizo al dicho Colegio el Reverendísimo don Alonso de Peralta,*

arzobispo de este Arzobispado, la acepta y quiere en nombre del dicho Colegio, y se obliga a que cumplirá todo lo contenido en la dicha donación y que todos lo Padres que en él son y fueren harán bien por el ánima de Luis Capoche, como Su Señoría lo ordena; y agradece la merced y limosna que por ella le hace al dicho Colegio, siendo testigos el Bachiller Andrés Carvallo de Silva, colegial, Presbítero, y Francisco de Figueredo, diácono, y Gil Menacho, clérigo de menores órdenes, presentes. = [Firmado] Nicolás Durán. Ante mí, Gaspar Núñez, Escribano Público.

LEWIS U. HANKE (1905-1993): ALGUNOS RASGOS DE SU OBRA HISTORIOGRÁFICA¹

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: “Una vitalidad a prueba de bomba”, así describió Barnadas a Lewis U. Hanke, quien dedicó su vida entera a una incesante búsqueda de nuestra ‘memoria’, labor que se refleja en trabajos monumentales como *La Historia de La Villa Imperial de Potosí de Arzans*, editada con su amigo Gunnar Mendoza en 1965.

En este artículo Barnadas destaca el alto compromiso de Hanke para con su pasión historiográfica, a veces incluso coartado por ‘nacionalismos’ que obstaculizaron de alguna manera la difusión de sus trabajos.

El dinamismo de Hanke, descrito por el autor del artículo, desvela su gran capacidad para conocer y trabajar con colegas de diversos ámbitos epistémicos y geográficos, y cómo sin ellos hubiera sido difícil completar sus proyectos.

PALABRA CLAVE: Hanke; Pensamiento Lascasiano; Potosí; Historiografía.

ABSTRACT: "A bombproof vitality", described Barnadas to Lewis Hanke, who dedicated his whole life to a relentless pursuit of our 'memory' work reflected in monumental works as *The History of the Villa Imperial of Potosí Arzans*, edited with his friend Gunnar Mendoza in 1965. In this paper, Barnadas highlights the high Hanke commitment to his historiographical passion, sometimes even curtailed by 'nationalism' that somehow hindered the dissemination of their works.

The dynamism of Hanke, described by the article's author, reveals his great ability to meet and work with colleagues from various epistemic and geographical areas, and how without them it would have been difficult to fulfill their projects.

KEYWORDS: Hanke; Lascasian thought; Potosí; Historiography.

¹ Este texto fue escrito entre junio y julio de 1993, a petición de don Gunnar Mendoza, quien pensaba incluirlo en un opúsculo de homenaje póstumo a Lewis U. Hanke, su colega y amigo de tantos años, que había de ser -sin duda- una forma de saldar, siquiera en parte, la deuda en que Bolivia ha quedado con el sabio americanista norteamericano. Puedo atestiguar que el propio don Gunnar pensaba contribuir al citado homenaje fúnebre con un relato de los avatares sobrevenidos durante la larga preparación de la edición de *La Historia de la Villa Imperial de Potosí de Arzans*. La merma de sus fuerzas primero y su muerte después, truncaron el proyecto, que fue a engrosar, así, la larga lista de cosas que Mendoza no pudo llevar a cabo; y todos nos hemos perdido para siempre un sabrosísimo capítulo de la Historiografía boliviana.

Lewis U. Hanke es, desde hace mucho tiempo, ampliamente conocido entre los americanistas y, más en particular, entre quienes se interesan por dos temas: fray Bartolomé de las Casas y la Villa Imperial de Potosí. Su estela profesional se presta a un análisis historiográfico desde diversas coordenadas: las generales, que emergen, por ejemplo, de su cronología vital (época), de su pertenencia al americanismo estadounidense o de sus predilecciones temáticas; pero su obra manifiesta, sin duda, otras características que le son hasta cierto punto peculiares: Proceden de su personalidad y de lo que la propia experiencia le fue enseñando. Me gustaría presentar una primera aproximación a este segundo tipo de rasgos. Para el establecimiento del corpus de su bibliografía, he prestado especial atención a sus investigaciones de tema potosino; para las de tema lascasiano u otros, me apoyo sólo en una selección.

* * *

La primera característica que sobresale en su labor historiográfica es su asociación con diversos colegas para la realización de algunas de sus obras más importantes: de forma destacada, lo hizo con el boliviano Gunnar Mendoza (1959 a; 1965 a; 1980 a); con el chileno Celso Rodríguez (1975; 1976-1978; 1977 a; 1978 a; 1980 a); también con los españoles Agustín Millares Cario (1943) y Manuel Giménez Fernández (1954 b).

Signo de lo mismo son las 'rituales' listas de agradecimientos a quienes le han prestado ayuda que suelen figurar en la mayoría de sus libros y artículos; pero algunas veces esta colaboración se concreta en aportes más o menos extensos: en la edición de Capoche, figuran Vicenta Cortés (1959 a, 191-193) y G. Mendoza (1959 a, 193-208); en la edición de Arzáns, José de Mesa y Teresa Gisbert (1965 a: III, 439- 460), Guillermo Lohmann Villena (1965 a: III, 486-487); pero habría que añadir los miembros del "Comité asesor" (1965 a: I, VII) y la larga lista de investigadores "*que han colaborado a los editores en una u otra forma*" y que se detallan al final de la edición (1965 a: III, 501- 502).

Este estilo de recurrir a la ayuda de numerosos colegas hace que con frecuencia se pueda hablar de 'obras colectivas': ya las ediciones mencionadas de Capoche y Arzáns, lo mismo que la bibliografía crítica lascasiana (1954 b), caen -en medida diversa- dentro de este grupo. Pero esto se hace todavía mucho más visible en las dos guías de los materiales que sobre los virreyes de la Nueva España y el Perú del periodo austríaco existen en el Archivo General de Indias (1977 a: I, "*Advertencia*") y en los archivos hispanoamericanos (1980 a: IX-XI); o en la guía

sobre materiales archivísticos para la historia contemporánea de los Estados Unidos de América (1985 a); o en las ediciones de la documentación virreinal novohispana (1976-1978: I, 14-15) y peruana (1978 a: I, 14-15). Los ejemplos podrían alargarse.

Y cabe subrayar que este múltiple apoyo no quedó circunscrito al círculo de los colegas historiadores: se extiende también a las fundaciones filantrópicas financiadoras, a los editores comerciales, a las autoridades universitarias y aun políticas, etc. Sólo así cabe explicarse que Hanke pudiera coronar con éxito tantos proyectos como emprendió.

* * *

Una característica lógica del 'activismo' de Hanke reside en su asidua asistencia a congresos, coloquios, seminarios, etc.; y esto hasta unas alturas de la vida que parecían mucho más propias para el retiro y el descanso que para los viajes (1979 b; 1980 c; 1986 a). Esta especie de 'ubicuidad' se manifestó en su predilección por la presencia en un abanico considerablemente amplio de publicaciones periódicas: naturalmente de su país; pero también en las de Hispanoamérica y España (dados sus temas) y las de Europa de carácter americanista (Francia, Alemania, Polonia, Checoslovaquia...). Puede sospecharse, con escaso margen de error, que se guiaba por el principio de no rechazar ninguna tribuna en la que pudiera 'colocar' su producto.

Otra forma de proyectarse internacionalmente es su sistemática inclinación a multiplicar los lugares de aparición de unos mismos trabajos, con o sin traducciones o adaptaciones de por medio. En este sentido, adquiere toda su elocuencia la trama de remisiones internas que se va tejiendo a través de su bibliografía (1988 b).

* * *

Podemos ver en el caso de Potosí bastantes de las características generales señaladas hasta aquí. Por ejemplo, tanto la preparación como la estela, larguísimas ambas, que precedió y siguió a la edición de los textos de Luis Capoche (1959 a) y de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela (1965 a).

Ya en los años treinta dio cuenta del manuscrito madrileño de Arzáns (1936). Su dedicación lascasiana le tuvo acaparado durante los años cuarenta; pero poco después lanzaba en Bolivia un primer ensayo (1954 a), que dos años después apareció en inglés (1956 a); otra versión salió en España (1956 b); y todavía se sirvió de Arzáns para dar a conocer, desde el Perú, una de tantas fiestas barrocas potosinas (1956 c).

Lanzado a la labor preparatoria de la edición española de Capoché, adelanta en Estados Unidos (1958 b) la parte dedicada al perfil biográfico de ese minero potosino, que al año siguiente formará parte de la introducción general (1959 c) y que reproducirá también en el Perú (1959 d). Para entonces ya se encontraba plenamente enfrascado en la preparación de su otra gran edición potosina: la de la historia de Arzáns. Así se explican sus trabajos sobre los portugueses en la Villa Imperial (1960 a; 1961 a); o el artículo publicado en una revista portuguesa destinado a estimular una búsqueda archivística del texto de la enigmática historia potosina de Antonio Acosta (1961 b); o la presentación de la figura y la obra de Arzáns (1960 b), que cuidará de que también se publique en español (1967 b); o la nota de divulgación sobre Potosí aparecida en Venezuela (1962 a); o el paralelismo entre el sabio limeño Peralta y Barnuevo y nuestro Arzáns (1964 a); o el avance en el Congreso Internacional de Americanistas de 1964 de un fragmento del estudio introductorio, relativo a las actitudes de Arzáns sobre los indios (1966 d), que al cabo de bastantes años todavía volverá a aparecer en Potosí (1980 b).

Así llegamos al año 1965, en que salen a la luz los tres volúmenes de la Historia de la Villa Imperial de Potosí de Arzáns (1965 a), punto de arranque para la estela de otros trabajos que le seguirán: En inglés da a conocer sendas partes del estudio introductorio: la que analiza la obra (1965 b) que aparece traducida al año siguiente, en su totalidad en el Perú (1966 a) y parcialmente en Chile (1966 c) y sus fuentes (1965 c). Aunque sólo extrínsecamente relacionado con Arzáns, hemos de poner también en el haber de las tareas editoriales de su historia potosina la nota sobre el aventurero estadounidense Church, publicada primero en inglés (1965 d) y después, por dos veces, en español: en la propia edición de Arzáns (1965 e) y en opúsculo independiente impreso en Bolivia (1966 b).

En fechas posteriores, la familiaridad adquirida con la preparación de las ediciones de Capoché y Arzáns le permitirá seguir ocupándose de la historia potosina: ya sea en forma de aportes sectoriales como, por ejemplo, las cuestiones relativas a su historia social (1970 a); ya sea en forma de balances sobre lo que quedaba por hacer (1972 a; 1973 a), género literario que ya había anticipado con fray Bartolomé de las Casas (1952 a) y en el que reincidirá posteriormente, tanto -de nuevo- sobre el gran combatiente indigenista (1974 e; 1989 a), como a propósito del recuerdo del inminente quinto centenario de los 'descubrimientos' colombinos (1974 f; 1981 a) y de un proyecto de historia oral (1977 b). Es la faceta que podría denominarse 'proyectista' o aun 'arbitrista' de Hanke.

* * *

El otro gran objeto de amor y de dedicación de Hanke ha sido cabalmente fray Bartolomé de las Casas. En su bibliografía lascasista también se ponen de relieve algunas de las características ya señaladas de su forma de trabajo. Mencionaré sólo las que se traslucen en una parte de su amplísima producción sobre este tema.

En un mismo año se presentó ante los americanistas con dos versiones de su monografía clásica sobre «*la lucha por la justicia*»: las que aparecieron en inglés (1949 a) y en español (1949 b); pero como la censura española tenía prácticamente cerradas las puertas a la circulación de la versión española, tuvieron que pasar diez años para que pudiera aparecer allí una versión 'afeitada' (1959 f) ... y casi cuarenta para que se pudiera imprimir en Madrid el texto que en 1949 había salido en Buenos Aires (1988 a)!

Esta experiencia sobre la forma como se entendía en la España de Franco la defensa del 'honor nacional' (supuestamente vulnerado o amenazado por el fantasma de Las Casas y sus partidarios), si por un lado puso a prueba la flexibilidad posibilista de Hanke, por otra le indujo a buscar para varias de sus obras posteriores de tema lascasiano las prensas latinoamericanas: así, la que analiza los prejuicios raciales saldrá en Chile (1958 a) antes de hacerlo -simultáneamente- en inglés en Gran Bretaña y en los Estados Unidos (1959 e); y más tarde todavía tendrá una segunda edición española, ahora en México (1974 c); la que recopila varios estudios dispersos, se imprimirá en Venezuela (1968 a); su monografía sobre la disputa entre Las Casas y Sepúlveda (1974 a) conocerá dos ediciones, ambas también mexicanas (1974 b; 1985 b).

Hanke lascasista no podrá evitar polemizar sobre varios frentes: ya en los años cuarenta lo hizo con el mexicano O'Gorman (ver, por ejemplo, 1988, 107-109); pero será la aparición, en 1963, de la tendenciosísima y apasionadísima obra de Ramón Menéndez Pidal sobre el dominico indigenista, la que le impulsará a un fogoso y casi 'hispanico' debate con el patriarca de la filología española: su texto saldrá, primero, en inglés en la revista de los americanistas estadounidenses (1964 b); pero procurará que, traducida, aparezca también en Chile (1966 e), desde la misma plataforma periódica que volverá a usar para dar a conocer al público hispanolector (1969 c) un trabajo de madura síntesis de sus puntos de vista (1969 b).

Su dedicación lascasiana todavía se manifestará, en fechas muy recientes, en su propuesta -de nuevo, el Hanke 'proyectista'- de un volumen sintético sobre 'su' dominico de toda la vida, que coloque a Las Casas en el sitio que la Historia Universal le reconoce, más allá de las polémicas de corto alcance; y de nuevo, recurre a viejos y nuevos colegas para conformar un equipo editorial cosmopolita; y nos

sorprende por una vez con el detalle de ofrecerse a adelantar el dinero para la edición, cuyos réditos posteriores habrían de ingresar en las arcas del Archivo General de Indias (1989 a). Es la inagotable capacidad imaginativa para alcanzar sus propósitos...

* * *

La preocupación de Hanke por el acceso a las fuentes documentales y bibliográficas le acompañó a lo largo de toda su larga vida; sus tempranas experiencias como Director de la “Fundación Hispánica” de la Biblioteca del Congreso (Washington), como editor del *Handbook of Latin American Studies* y las múltiples que le ofrecían sus permanentes viajes por los países iberoamericanos, no hicieron otra cosa, si acaso, que fortalecerle en sus antiguas convicciones. Es de los años cincuenta un artículo sobre materiales conservados en Europa para la historia de Tejas (1956 d); dos décadas más tarde sale a la arena con la cuestión de quién debe conservar los papeles de los presidentes de los Estados Unidos (1974 d); y poco después plantea el agudo problema de la problemática accesibilidad de la documentación eclesiástica en América Latina (1978 b).

Sobre este trasfondo de principio, se alinea una serie de 'acciones' donde pone a prueba y en práctica su teoría: es el primicial volumen de piezas sobre el gran debate en torno a los derechos de Castilla a las posesiones ultramarinas (1943), mano a mano con el exiliado español A. Millares Cario; es el ya mencionado repertorio sobre la documentación lascasiana (1954 b); es una parte del ensayo sobre la historia potosina (1954 a: 21-33) y de los estudios introductorios a las ediciones de Capoché (1959 a: 12-18) y de Arzáns (1965 a: I, XXVII- XXXIII); pero será sobre todo -de la mano del proyecto sobre la documentación de los virreyes indios bajo los Austrias- donde Hanke nos dejará la más acabada muestra de aquella inquietud. Es un artículo germinal (1969 a); pero son, sobre todo, las dos excelentes guías sobre materiales de archivo: la de los que guarda el Archivo General de Indias, en tres volúmenes (1977 a), y la de los archivos hispanoamericanos en uno (1980 a); en ambas, con la cooperación de Celso Rodríguez; y en la segunda, también con la de Gunnar Mendoza.

Cuánta energía conservaba Hanke hasta la ancianidad quedó palmariamente demostrado al lanzar un nuevo proyecto en el que, al mismo tiempo, cosechaba toda una vida de relaciones profesionales internacionales: me refiero a la preparación de una guía de los materiales de archivo sobre la historia de los Estados Unidos existentes fuera de este país y que llevó a su término, en forma de cinco robustos

volúmenes, cuando ya era octogenario (1985 a).

Es ésta, me parece, una de las facetas de la personalidad historiográfica de Hanke que mejor trasunta su concepción del oficio del historiador: una confianza ilimitada, digna de las mejores tradiciones espirituales de su patria, en las posibilidades de la colaboración internacional; su militancia en favor de una historiografía 'transnacional' en la que poca cabida tenían los monopolios supuestamente patrióticos.

* * *

De tema global hispanoamericano, el último gran proyecto de Hanke fue su colección documental de la documentación virreinal correspondiente a la Nueva España y al Perú hasta 1700. Como siempre, en su bibliografía podemos rastrear los gérmenes que lo anticipaban y le creaban un ambiente propicio: una conferencia pronunciada en Houston (1972 b) y sendas comunicaciones en congresos venezolanos (1972 c; 1975 a). Todo desembocó en las dos series, novohispana y peruana, en cinco y siete volúmenes, respectivamente (1976-1978; 1978 a), aparecidas ambas en una colección tan 'consagrada' y al mismo tiempo tan relativamente accesible para la generalidad de los bolsillos como la «Biblioteca de Autores Españoles» de Madrid.

* * *

Mis relaciones personales con Hanke se iniciaron, en 1965, con una conversación en su despacho de la Universidad Columbia de Nueva York; posteriormente hemos coincidido en Sevilla en 1966, en Potosí en 1973 y en La Paz en 1976; nuestra correspondencia fue más bien escasa; su carta postrera lleva fecha de 1989. Mi recuerdo de él va asociado a la imagen tangible de una vitalidad a prueba de bomba; también, a la generosa cooperación con quienquiera que compartiera sus intereses. Pero quien desee conocer su personalidad debe acudir a su obra, pues en ella nos ha dejado lo mejor de sí mismo. Que estas breves notas sobre algunos aspectos de aquélla, sirvan de pálido agradecimiento por lo mucho que hizo en favor de la historiografía hispanoamericana y, más en particular, de la boliviana: hoy ya podemos considerar a Lewis U. Hanke como el más distinguido y convencido bolivianista del siglo XX.

Apéndice

Bibliografía citada de Lewis U. Hanke

- 1936 “Statement concerning the contents of the Historia de la Villa Imperial de Potosí”, *Journal de la Société des Américanistes*, París, XXVIII, pp. 401-404.
- 1943 (con A. MILLARES CARLO): *Cuerpo de documentos inéditos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*. México. Fondo de Cultura Económica, p. 364.
- 1949 a *The spanish struggle for justice in the conquest of America*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, p. 217.
- 1949 b *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Buenos Aires, Edit. Sudamericana, p. 571. [trad. ampliada de 1949 a]
- 1952 a “What still needs to be done on the life and works of Bartolomé de las Casas”, en: *Estudios hispánicos. Homenaje a Archer M. Huntington* (Wellesley), pp. 229-232.
- 1954 a *La Villa Imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo*. Sucre, Universidad de San Francisco Xavier, p. 81. [trad. de 1956 a]
- 1954 b (con M. GIMENEZ FERNANDEZ): *Bartolomé de las Casas, 1474-1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, XXXII + 394 p.
- 1956 a *The Imperial City of Potosí. An unwritten chapter in the history of Spanish America*. La Haya, M. Nijhoff, p. 60.
- 1956 b “La Villa Imperial de Potosí”, *Arbor*, Madrid, 122, pp.169-188. 1956 c “The 1608 fiestas in Potosí”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima) 3, pp. 107-128.
- 1956 d “Materials for research on Texas history in european archives and libraries”, *Southwestern Historical Quarterly* (Austin), XLI, pp.335-343.
- 1958 a *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo. Aristóteles y los indios de Hispanoamérica*. Santiago de Chile, Edit. Universitaria, p. 156 [trad. de 1959 e]
- 1958 b “Luis Capoche and the History of Potosí. 1545-1585”, *Inter- American Economic Affairs* (Washington), XII, pp.19-51.
- 1959 a (ed. con G. MENDOZA): LUIS CAPOCHE, “Relación general de la Villa Imperial de Potosí” [1585], en: *Relaciones histórico- literarias de la América meridional*, Madrid, Eds. Atlas, pp. 69- 189.
- 1959 b “La Villa Imperial de Potosí. Un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo”, en: Hanke 1959, pp. 5-37 [reed. de 1954 a; trad. de 1956 a]

- 1959 c “Luis Capoche y la historia de Potosí, 1545-1585”, en: Hanke 1959, pp. 39-68 [trad. de 1958 b]
- 1959 d “Luis Capoche y la historia de Potosí, 1545-1585”, *Cuadernos de Información Bibliográfica* (Lima), 5.
- 1959 c *Aristotle and the american indians*. London, Hollis and Charter, p. 164; Chicago, Henry Regnery,
- 1959 f La lucha española por la justicia en la conquista de América. Madrid, Aguilar, p. 331 [trad. parcial de 1949 a]
- 1960 a “The portuguese and the Villa Imperial de Potosí”, en: *Actas do III Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros, 1957*, Lisboa, II, pp. 266-276.
- 1960 b “The other treasures from the Indies during the epoch of Emperor Charles V”, en: *Karl V. der Kaiser und seiner Zeit*, Colonia, Bóhlau Verlag, pp. 94-103.
- 1961 a “The portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí”, *Revista de Historia de América*, México, 51, pp. 1-48 [versión ampliada de 1960 a]
- 1961 b “Um mistério bibliográfico: A ‘*Historia de Potosí* de Antonio de Acosta”. *Revista Portuguesa de Historia*, Coimbra, VIII, pp. 285- 290.
- 1962 “La Villa Imperial de Potosí”. *Revista Shell*, Caracas, p. 42, pp. 4-10.
- 1964 a “Peralta y Arzáns de Orsúa”, *Revista Histórica*, Lima, [1966] XXVII, pp. 70-81.
- 1964 b “More heat and some light on the spanish struggle for justice in the conquest of America”, *Hispanic American Historical Review* (Durham. N.C.), XLIV. pp. 293-340.
- 1965 a (ed. con G. MENDOZA): BARTOLOMÉ ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Providence, R.I., Brown University Press, 3 vols., CLXXXV + 407, XIII + 501, XIII + 556 p.
- 1965 b *Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela's History of Potosí*. Providence, R.I.. Brown University Press, p. 81, [trad. parcial del estudio introductorio de 1965 a]
- 1965 c “The sources used by Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela for his History of Potosí”, *Jahrbuch für Geschichte... Lateinamerikas*, Colonia, 2, pp. 119-144 [versión original del cap. II del estudio introductorio de 1965 a]
- 1965 d “A note on the life and publications of Colonel George Earl Church”, *Books at Brown* (Providence. R.I.), 20, pp. 131-163.
- 1965 e “Una nota sobre la vida y las publicaciones del coronel George Earl Church”. en: Hanke, Mendoza, 1965 a. III, pp. 470-478.
- 1966 a La *Historia de la Villa Imperial de Potosí por Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 96 p. [trad. de 1965 b]
- 1966 b *Una nota sobre la vida y las publicaciones del Coronel George Earl Church*. Sucre, Universidad de San Francisco Xavier, p. 27 [trad. de 1965 d]

- 1966 c *La historia de la Villa Imperial de Potosí por Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela*, Mapocho (Santiago de Chile), 5, pp.180-194.
- 1966 d “Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela y las opiniones sobre indios” en su *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, en: *XXXV Congreso Internacional de Americanistas. Actas y Memorias*, Sevilla, IV, pp. 131-141.
- 1966 e “Más polémica y un poco de verdad acerca de la lucha española por la justicia en la conquista de América”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 134, pp. 5-66 [trad. de 1964 b]
- 1967 a (ed): *History of Latin American Civilization. Sources and Interpretations*. Boston, Little, Brown and Co., 2 vols., XIX + 553, XVII + 548 p.
- 1967 b “El otro tesoro de las Indias: Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela y su Historia de la Villa Imperial de Potosí”, en: *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, pp. 51-72 [trad. de 1960 b]
- 1968 a Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América. Caracas, Universidad Central de Venezuela, p. 428.
- 1969 a “Viceroys, archivists, and historians”, en: *Homenaje a José María de la Peña y Cámara*, Madrid, Eds. J. Porrúa Turanzas, pp. 93- 103.
- 1969 b “Indians and spaniards in the New World: A personal view”, en: *Attitudes of colonial powers toward the american Indians*, Salt Lake City, University of Utah Press, pp. 1-18.
- 1969 c “Indios y españoles en el Nuevo Mundo. Una visión personal”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 138, pp. 179-192.
- 1970 a “The social history of Potosí”, en: *La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios - Fuentes - Bibliografía*. I: Estudios (León, Cátedra de San Isidoro), pp. 451-465.
- 1970 a “What needs to be done on the History of Potosí?”, en: *Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanistenkongresses*, Munich, K. Renner, IV, pp. 77-85.
- 1972 b *Spanish viceroys in America*. Houston, Univ. of St. Thomas, p. 25.
- 1972 c “Los virreyes españoles en América durante el reinado de la Casa de Austria”, en: *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, I, pp. 349- 381.
- 1973 a “¿Qué se necesita hacer sobre la historia de Potosí?”, *Historia y Cultura*, La Paz, 1, pp. 50-61 [trad. de 1972 a]
- 1974 a *All mankind is one. A study of the disputation between Bartolomé de las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda on the religious and intellectual capacity of the american indians*. DeKalb, Northern Illinois University Press, XVI + 205 p

- 1974 b “La humanidad es una”. *Estudio acerca de la querrela que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda*, Tuxtla, Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas., [trad. de 1974 a]
- 1974 c *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo...* México, SEP-Setentas, p. 207 [trad. de 1959 e; reed. de 1958 a]
- 1974 d “Who should own presidential papers?”, *American Historical Association Newsletter* (Washington), XII/9, pp. 3-4.
- 1974 e “¿Cómo deberíamos conmemorar en 1974 la vida de Bartolomé de las Casas?”, *Cuadernos Americanos*, México, CXIVC, pp. 131-142.
- 1974 f “How should the five hundredth anniversary of the discovery of America be commemorated?”, en: *Les cultures ibériques en devenir. Essais publiés en hommage à la mémoire de Marcel Bataillon*, París, Fondation Singer-Polignac), pp. 421-429.
- 1975 (con C. RODRIGUEZ): “El visitador lie. Alonso Fernández de Bonilla y el virrey del Perú, el Conde del Villar (1590-1593)”, en: *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, II. pp. 11-128.
- 1976 -1978 (ed. con C. RODRIGUEZ): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México*, Madrid, Eds. Atlas. 5 vols., 329. 314, 336. 315. 297 p.
- 1977 a (con C. RODRIGUEZ): *Guía de las fuentes del Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*, Colonia - Viena, Böhlau Verlag, 3 vols., 398, 340. 386 p.
- 1977 b “Proposición para un proyecto de historia oral para historiadores”, *Cuadernos Americanos*, México, CCXXV, pp. 17-30.
- 1978 a (ed. con C. RODRIGUEZ): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú*, Madrid, Eds. Atlas. 7 vols., 296. 284. 286. 306, 296. 318. 242 p.
- 1978 b “Ecclesiastical archives in Latin America: A call to action”, *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft*, Immensee, XXXIV, pp. 142- 145.
- 1979 a “A bibliographical note”, en: *Selected writings of ---- on the History of Latin America*, Tempe, Arizona State University, X + 497 p. (pp. 484-486)
- 1979 b “América Latina y el mundo de hoy”, en: *Diálogo América Latina y Japón. Simposio sobre intercambio cultural*, Tokio, La Fundación Japón, pp. 11-16.
- 1980 a (con G. MENDOZA y C. RODRIGUEZ): *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú. 1535-1700*. Washington, OEA, X + 523 p.
- 1980 b *Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela y las opiniones sobre indios en su 'Historia de la Villa Imperial de Potosí'*. Potosí, Univ. Tomás Frías, p. 30, [reed. de 1966 d]

- 1980 c “La imagen futura de América Latina del siglo XX: observaciones y preguntas sobre la naturaleza de las fuentes gubernamentales en archivos latinoamericanos y sobre el acceso a investigadores”, *Estudios Latinoamericanos*, Varsovia, 6, pp. 67-69.
- 1981 a “¿Cómo debería celebrarse el medio milenio del descubrimiento de América?”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, XLIV/256, pp. 3-19 [trad. de 1974 f]
- 1985 a (ed) *Guide to the study of United States history outside the U. S., 1945-1980*. White Plains, N.Y., Kraus International Publics., 5 vols., 614, 627, 604, 462, 455 p.
- 1985 b *La humanidad es una...* México, Fondo de Cultura Económica, p. 232 [trad. de 1974 a; reed. de 1974 b]
- 1986 a “The delicate balance. A consideration of some of the forces and circumstances that should be reckoned with today in a discussion of 'The place of native peoples in the western world'” *Historia*, Santiago de Chile, 21, pp. 379-401.
- 1988 a *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Madrid, Eds. Istmo, p. 594, [reed. con apéndices de 1949 b]
- 1988 “Bibliografía de Lewis Hanke”, en: Hanke 1988, pp. 567-594.
- 1989 a “The kind of volume that needs to be prepared now on the life and ideas of Bartolomé de las Casas (1484-1566), in connection with the 500th anniversary of the discovery of America”, [Memorándum], p. 4.

UN NUEVO FONDO DEL ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA: EL ARCHIVO BRAUN

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: En este artículo Barnadas narra el proceso desde el descubrimiento hasta la adquisición del archivo personal del Mariscal Otto Philip Braun. En su relato detalla las dificultades que tuvo que sortear para completar su empresa; cartas sin respuesta, visitas infructuosas y llamadas que tardaron mucho en llegar, constituyen la crónica aquí descrita.

El archivo Braun incluye misivas del militar con distintas personalidades que van desde el Mariscal Andrés de Santa Cruz hasta el presidente Isidoro Belzu; instrucciones castrenses, salvoconductos, notas personales y de orden público; también libros, periódicos y folletos constituyen este conglomerado de documentos de gran valía para los investigadores y, por supuesto, para el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, donde son resguardados.

PALABRAS CLAVE: Archivo Braun; Legado Literario; Hans Michaelis-Braun; Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia; Gunnar Mendoza.

ABSTRACT: In this article Barnadas narrates the process from discovery to acquisition personnel file Marshal Philip Otto Braun. In his story details the difficulties he had to overcome to complete his business; unanswered letters, visits and calls fruitless take long to get up the chronic described here.

The file includes letters Braun military with different personalities ranging from the Marshal Andres de Santa Cruz to the president Isidoro Belzu; military instructions, safe passages, personal notes and public order; also books, newspapers and leaflets up this conglomeration of documents of great value to researchers and, of course, to the National Archive and Library of Bolivia, where they are protected.

KEYWORDS: Braun file; Literary Legacy; Hans Michaelis-Braun; National Archive and Library of Bolivia; Gunnar Mendoza.

Hacia 1986 y digamos por pura casualidad, me topé con la escueta noticia de que el Archivo Estatal de Hessen en Marburgo del Lahn se guardaba documentación relativa al Mariscal Otto Philip Braun, más conocido en América como Felipe Braun (en adelante: FB) (Fuehrer durch die Quellen zur Geschichte Lateinamerikas in der Bundesrepublik Deutschland, Bremen, 1972: 228): más precisamente, su

legado literario, que los alemanes denominan Nachlass o herencia. Escribí inmediatamente al mencionado archivo pidiendo información más detallada; la respuesta vino a confirmar la noticia, pero su consulta o utilización quedaba supeditada al permiso del depositario. Se trataba del señor Hans Michaelis-Braun (biznieto del Mariscal), cuya dirección adjuntaba. Así terminaba lo que puede calificarse de obertura de la ópera.

El primer acto se inició con una frustrada comunicación epistolar con el Sr. Michaelis-Braun. En julio de 1988, trabajando en el Instituto Ibero-Americano de Berlín, conocí un artículo de 1938 sobre Braun, cuyo apéndice contenía un inventario sumario del Archivo Braun; inventario que confirmó el interés que los papeles de Braun tenían para Bolivia. Aunque la fecha de publicación del artículo en cuestión dejaba abierta la duda de si había sobrevivido a los desastres de la II Guerra Mundial, sin duda me impulsó a tratar de establecer un contacto directo con el Sr. Michaelis-Braun.

Le propuse telefónicamente una entrevista en su casa para el próximo fin de semana; mi insistencia allanó una primera negativa. Y un mediodía soleado de julio me presentaba en su casa de Marburgo.

Me encontré con un anciano octogenario y bastante sordo; tampoco mi conocimiento del alemán puede calificarse precisamente de fluido; a pesar de lo uno y lo otro, nos fuimos adentrando en una charla que, por lo que veía, despertaba su interés en forma creciente.

Llegado el momento oportuno y cuando me había informado de un detalle para mí desconocido (que su mamá era boliviana), me animé a formular mi pregunta: en el supuesto de que yo lograra reunir en Bolivia la suma requerida, ¿estaría él dispuesto a desprenderse del Archivo Braun? A estas alturas yo también le había aclarado que no me movía ningún propósito comercial, pues no era anticuario ni actuaba comanditado por nadie; también le había precisado que el destino final de los documentos, en mi propuesta, era el Archivo Nacional de Bolivia.

Michaelis-Braun me respondió que me daría la respuesta por escrito; también mencionó en algún momento de la charla que tenía una remota oferta de la “Sociedad Bolívar” de Kassel (ciudad natal de Braun); en ningún momento me declaró que pensaba dar preferencia a Bolivia. Así nos despedimos, no sin antes haberme invitado a almorzar en su propia casa (número no previsto en el programa).

Sus noticias no tardaron demasiado: en ellas se declaraba dispuesto a vender los papeles de Braun para que se guardaran en el Archivo Nacional de Bolivia; fijaba el precio en 25.000 marcos alemanes (suma que en aquel momento equivalía a unos 16.000 dólares). En cuanto tuve estos datos traté de poner en movimiento la tarea

que me correspondía: informé al Director del ABNB, Dr. Gunnar Mendoza, del asunto, a fin de que iniciara las gestiones oficiales encaminadas a reunir la cantidad mencionada; por mi parte y a través del editor W. Guttentag, traté de interesar a algunos miembros de la colonia alemana. Lamentablemente, ni una ni otra pista dio fruto alguno. Aunque contrariado, tuve que informarle al Sr. Michaelis-Braun, dejándole de nuevo en su plena libertad para disponer del legado Braun.

Pasados aproximadamente tres años y resistiéndome a dejar escapar para Bolivia un lote tan importante de documentación sobre su primer cuarto de siglo de vida republicana, a comienzos de 1992 escribí otra vez a Michaelis-Braun: le preguntaba si todavía seguía sin definir el destino del archivo de Braun; y en caso afirmativo, si estaba dispuesto a reconsiderar una oferta boliviana. Pasó el tiempo sin recibir ninguna respuesta; en septiembre del mismo año reiteré la consulta. Y esta vez sí hubo reacción de Marburgo: la primera parte era triste, pues el Sr. Michaelis-Braun entretanto había fallecido; pero su viuda, y ésta era la segunda parte alentadora, hacía decir que, por instrucción de última hora de su marido, mantenía la oferta a Bolivia; y ahora rebajaba su precio a 10.000 dólares.

Había que aprovechar la que, tal vez, sería última oportunidad. Interesada otra vez la Dirección del ABNB, convinimos en proponer a la Embajada de Alemania en Bolivia que su Gobierno adquiriera el Archivo Braun y lo regalara a Bolivia, para su conservación en el ANB. Esta vez la gestión alcanzó su propósito: el 21 de abril de 1993 el Embajador, Dr. Hermann Saumweber, hizo entrega oficial del legado Braun al Presidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora. Y, todavía tras una larga espera, el 4 de agosto de 1993 el ANB recibió del Departamento de Repositorios Culturales del Banco Central de Bolivia los documentos por tanto tiempo anhelados.

* * *

Terminado el trabajo de una primera catalogación, hoy se puede tener ya una idea suficientemente precisa del contenido del Archivo Braun. He aquí unos cuantos datos fundamentales.

Físicamente, se han registrado ochocientos veintiocho unidades documentales; en su inmensa mayoría se trata de cartas recibidas por Braun y, excepcionalmente, de otros tipos de documentación, de entre uno y cuatro folios; en el caso de los copiadore de la correspondencia emitida por FB, éstos están constituidos por libros o cuadernos (ver más adelante).

El ámbito temporal va de 1826 a 1866, aunque la distribución de las piezas por esos años es muy desigual. En términos generales se puede decir que el epistolario se mantiene en un nivel análogo de actividad hasta 1839; después del derrumbe de la Confederación Boliviano-Peruana, no sólo decae numéricamente, sino que cambia de naturaleza, convirtiéndose mayoritariamente en la comunicación entre amigos o con las autoridades del momento (esto se aplica en particular al periodo 1848-1855), aunque no por ello desaparecen los asuntos de la vida política.

Como ya se ha señalado, el tipo documental, con mucho, más presente es la carta. Dada la situación oficial de Braun (ya sea en el Ejército Auxiliar de la Gran Colombia, ya sea en los diferentes cargos militares y civiles que desempeñó en Bolivia), en este epistolario andan inexplicablemente mezclados los asuntos públicos y los privados.

En realidad, a Braun le unía una profunda amistad con una buena parte de sus corresponsales, como atestigua el propio epistolario.

Entre la amplia variedad de otros tipos documentales que constituyen la porción minoritaria del Archivo Braun, cabe mencionar las comunicaciones de oficio, los salvoconductos, los croquis de posibles batallas, las instrucciones castrenses, etc.

* * *

Un grupo especial que merece algún comentario son los impresos. Se trata de una treintena larga de piezas, que van desde los libros a las hojas sueltas, pasando por los folletos. Unos se relacionan directamente con la política boliviana: por ejemplo, la impresión paceña de la Proclama de Sucre de 5 de enero de 1828; o el mensaje del Vicepresidente Mariano Enrique Calvo al congreso Extraordinario de 1836 (Chuquisaca, 1836); o las Proclamas del Mariscal Santa Cruz a los bolivianos, de 11 de abril y 27 de setiembre de 1837. Otros son reflejos de los conflictos bélicos internacionales de la Confederación, como proclamas de Alejandro y Felipe Heredia, de Evaristo Uriburu y otras piezas argentina de 1837-1838; o que están ligadas a su derrumbe: la Crítica de José de Irisarri (Guayaquil, 1839), el ánimo Para los pueblos de Bolivia (Guayaquil, 1838) o El Jeneral Santa Cruz explica su conducta política y los móviles de su política (Quito, 1840).

Algunas piezas proceden de destacados miembros del Ejército Libertador o del núcleo bolivariano: el folleto Sociedades Americanas ([Arequipa, 1828]) de Simón Rodríguez; el mensaje A los habitantes del Ecuador de 20 de abril de 1835, de Juan José Flores; los Comprobantes a la manifestación de Obando (Santiago de

Chile, 1843), del general Trinidad Morán; o el Examen crítico del libelo publicado... por el reo prófugo José María Obando (Valparaíso, 1843), de Tomás Cipriano de Mosquera, etc.

Finalmente, cabría mencionar diversos números de periódicos, bolivianos como *El Iris de La Paz* o *la Gaceta del Gobierno*; o extranjeros, como *El Estandarte de Lima*; *La verdad desnuda de Guayaquil*; *El Museo de ambas Américas de Valparaíso*, Dada la inexistencia de un registro general de la tipografía boliviana del siglo XIX, resulta difícil hablar de piezas 'inéditas' o desconocidas, aunque tampoco quepa descartarlo.

Entre los corresponsales de FB se destaca un grupo que, tanto por las funciones que desempeñaba como por la sólida amistad que ligaba a sus componentes, constituye la verdadera trama de epistolario. Sin ánimo de agotar la lista, habría que mencionar a A. J. de Sucre, A. de Santa Cruz, J. Ballivián, F. B. O'Connor, J. J. Flores, G. Miller, M.E. Calvo, B. Trigo, J. J. de Mora, R. Herrera, A. N. Torrico...; en un círculo más exterior, encontramos todavía a muchas otras figuras de relieve en la política hispanoamericana en general, y boliviana en particular: mencionamos, a título de ejemplo, a T.C. de Mosquera, J. M. Urvina, C. Soubllette, T. Morán, A. Gamarra, L. J. Orbegozo. M. San Román, entre los primeros; y a F. Infante, J. M. Pérez de Urdininea, S. Agreda, E. Guilarte, entre los segundos.

El valor cualitativo que este núcleo privilegiado aporta al epistolario del Archivo Braun, coincide en buena parte con su representación cuantitativa. Véase, si no, este detalle ejemplificador: en orden descendente, Santa Cruz cuenta con 115 cartas; Calvo 72; Ballivián, 46; Flores, 26; Sucre, 24; Torrico, 20; Burdett O'Connor, 16; Trigo, 15; Herrera, 15; Mora, 14; Belzu, 14, etc.

El caso del Mariscal Andrés de Santa Cruz presenta algunas peculiaridades y plantea algunos problemas. Sus cartas a Braun ofrecen marcadas discontinuidades: tenemos ochenta cartas escritas entre 1830 y 1835; veintiséis, de sólo el año 1838; y nueve, entre 1853 y 1855. Es casi seguro que otras se han perdido, extraviado o han ido a parar a otras manos.

Otra circunstancia anómala del epistolario Santa Cruz en el Archivo Braun es la existencia de un considerable número de cartas de Santa Cruz a Braun en copia mecanográfica moderna; exactamente, 75 de los primeros años; tres, de 1838; ninguna de los años finales. A primera vista ya llama la atención que estas copias, procedentes sin duda alguna de otros repositorio documental, sean de cartas de Santa Cruz a Braun; en efecto, deberían haberse conservado en poder de Braun o de sus descendientes.

En parte, podemos esclarecer la anomalía cuando encontramos en el propio archivo dos obras del hijo del Mariscal de Zepita, Oscar de Santa Cruz, sobre su padre y una de ellas dedicada al nieto de Braun, Manuel Michaelis-Braun. El hecho atestigua y habla de relaciones entre ambos descendientes de los dos personajes. Hay, además, una carta del mencionado Manuel Michaelis-Braun a su primo Otto Bock, de 1926, en la que le informa que Oscar de Santa Cruz ha reanudado contacto con él, pidiéndole le facilite copias de las numerosas cartas de Santa Cruz a Braun. Hasta aquí todo sería normal; pero entonces, ¿cómo se entiende que el Archivo Braun contenga, en su mayoría, sólo copias de las cartas enviadas por Santa Cruz a nuestro Mariscal? Sólo se me ocurre la hipótesis siguiente: que por aquellas fechas (hacia 1926) el Gral. Oscar de Santa Cruz comprara a Manuel Michaelis-Braun un lote de cartas, comprometiéndose a entregar al vendedor sendas copias a máquina. Quizás algún día se pueda esclarecer en su integridad este pequeño misterio.

Otro aspecto enigmático, supuesto lo anterior y en el caso –muy probable– de que en el Archivo Santa Cruz se guarden cartas de Braun al mismo, es por qué Manuel Michaelis-Braun no obtuvo de Oscar de Santa Cruz siquiera copia de aquéllas.

* * *

Capítulo aparte merece también el que podemos denominar “copiador” de Braun. En realidad, se trata de varios fragmentos de diverso carácter físico. Hay, en efecto, un libro encuadernado en badana donde FB asentó cartas y comunicaciones de tenor militar; abarca diferentes periodos, todos breves, comprendidos entre 1828 y 1834. Hay tres cuadernos no encuadernados con copias escalonadas entre 1827 y 1828. Hay copias sueltas o páginas de algún copiador, entre 1840 y 1845. Hay una serie de borradores de cartas, sueltos unos y en registro otros, cuyo destinatario común es el Mariscal Santa Cruz y que tienen por fechas extremas los años 1834 y 1855. Hay, finalmente, otra serie de copias de cartas a diversos destinatarios, entre 1828 y 1857.

Podemos concluir, pues, que FB no llevó un registro-copiador de su correspondencia a lo largo de los años que abarca su archivo; y no resulta difícil de entender, sabiendo el género de vida que llevó. Más bien dice en su favor que, con dicho tipo de vida, hiciera el doble esfuerzo de guardar borradores o copias y de conservarlos hasta su muerte.

* * *

A la hora de evaluar el aporte que el Archivo Braun representa para el conocimiento de los primeros lustros de la República de Bolivia (y, subsidiariamente, del Perú, Chile, Argentina, Ecuador...), hay que tomar en cuenta la circunstancia de que incluye un número nada despreciable de piezas que de ninguna manera pueden calificarse de burocráticas o rutinariamente administrativas.

Ya se ha subrayado la cálida amistad que atraviesa una porción notable del epistolario. Es el caso, por ejemplo, de algunas misivas de O'Connor relatando sus aventuras en la frontera tarijeña; las escasas de Olañeta, dejando muy malparados a los doctores chuquisaqueños (quién lo diría de él!); el nutrido intercambio con Calvo, donde no faltan las íntimas expansiones, aun en temas políticos delicados (como el de la mutua desconfianza entre Santa Cruz y él); una reservadísima de Mora, de diciembre de 1838, en la que le da cuenta de sus gestiones preliminares en Londres para implantar en Bolivia una especie de monarquía con Santa Cruz y bajo la garantía británica; etc.

* * *

Hasta este momento se ha elaborado un primer instrumento de consulta del Archivo Braun: el fichero (individual para las cartas y otros documentos recibidos por Braun; colectivo para los diversos bloques de copiadoreos o copias sueltas de cartas escritas por él). Posteriormente, habrá que elaborar los índices onomástico, toponímico y de materias; índices que habrán de facilitar todavía más la rápida consulta de este nuevo fondo del ANB, que ha podido ingresar en él gracias a la lúcida comprensión de los herederos del Mariscal Braun (en un primer momento, Hans Michaelis-Braun; tras su fallecimiento, su viuda Sigga Michaelis-Braun) y a la generosa mediación del Gobierno de Alemania. El Archivo Nacional de Bolivia, los historiadores y Bolivia toda han adquirido con ellos una deuda de gratitud.

Archivo Nacional de Bolivia
Sucre, febrero de 1994

NOTICIAS SOBRE EL TEATRO EN CHARCAS (SIGLOS XVI-XIX)

Josep M. BARNADAS
Ana FORENZA

RESUMEN: Comedias, que era el nombre que se le atribuía al teatro en este periodo, fueron el condimento esencial e infaltable de la vida social charqueña, la misma que encontró en las festividades religiosas el mejor escenario para las multitudinarias presentaciones teatrales.

Durante la colonia las ciudades de La Plata, La Paz y Potosí se convirtieron en las principales urbes donde se montaban las obras dramáticas, no obstante, fue la Villa Imperial donde se desarrollaron las piezas teatrales más importantes respecto a su magnitud y calidad escénica.

Potosí era el lugar de preferencia para las compañías de teatro. Gracias a las crónicas de Arzans y a otras fuentes archivísticas, Barnadas describe de forma detallada las puestas en escena, los lugares donde se realizaban las funciones, los temas, títulos y todo lo que orbitaba alrededor de esta actividad artística.

PALABRAS CLAVE: Comedia; Autor de Comedia; Coliseo de Comedias; Potosí; La Plata; La Paz; Corpus Christi.

ABSTRACT: Comedies, which was the name attached to the theater in this period were the essential and ubiquitous condiment Charquina social life, the same as found on religious holidays the best scenario for the mass theatrical performances.

During colonial cities of La Plata, La Paz and Potosi became the main cities where the plays were assembled, however, was the Imperial Villa where the most important plays were developed regarding its magnitude and scenic quality.

Potosi was the place of choice for theater companies. Thanks to the chronicles of Arzans and other archival sources, Barnadas describes in detail the stagings, the places where functions are performed, subjects, titles and all that orbited this artistic activity.

KEYWORDS: Comedy; Author Comedy; Comedy Coliseum; Potosi; The silver; Peace; Corpus Christi.

1. Introducción

Nadie podrá afirmar que ya hayamos llegado a conocer, ni siquiera en los rasgos generales de su evolución, la historia teatral de Charcas. Simplemente, porque ni la divulgación de dos de las espectaculares fiestas potosinas, con sus explícitos

componentes teatrales, la de 1608 (Hanke, 1956-1957) y la de 1663 (Moglia, 1943); ni el presentar a la atención de los investigadores lo que promete una búsqueda sistemática en los archivos potosinos (Helmer, 1960); ni, incluso, el lugar nada despreciable que el teatro tuvo en un panorama de las letras coloniales de Charcas (Gisbert 1968, 27-66) o que Charcas ha obtenido en un panorama continental indiano (Suárez, 1981, II, 283-313): nada de ello puede pasar por un panorama que documente el repertorio teatral charqueño (con la correspondiente cuota de producción local), la infraestructura material en que se apoyaba, el repertorio de elencos de actores, el abanico temático, las funciones sociales que el teatro desempeñaba en la sociedad colonial, el papel que en todo este capítulo histórico jugaron los indios y lo indígena, etc., etc. El único sector en el que acaba de aparecer una monografía sólida, basada en una amplia consulta documental, trata del teatro indígena posterior al siglo XVI y centrado en la zona orureña (Beyersdorff, 1998).

Lejos de este modesto aporte la pretensión de colmar tantos huecos que siguen esperando una tarea paciente y especializada. En el fondo sólo se trata de alargar con un anillo más aquella ya larga cadena de trabajos incitantes, en espera de la aparición de una vocación irrevocablemente consagrada a este aspecto de la historia cultural, literaria y social que es la actividad teatral. Aun traspasando los límites del periodo colonial que básicamente nos hemos fijado, al final añadiremos unas pocas noticias sobre el tema correspondientes al siglo XIX republicano.

El mérito de la búsqueda de las noticias que aquí se enhebran corresponde, en su mayor parte, a la Sra. Ana Forenza; el único que a mí me queda es el de zurcir estas notas con los materiales acopiados.

2. Teatro en la Villa Imperial de Potosí

Si a las noticias esparcidas por los libros de actas del Cabildo de Potosí añadimos las que nos ha dejado el cronista Arzáns, podremos hacernos una idea aproximada de la importancia y el amplio espacio social que el teatro llegó a ocupar en la Villa Imperial, con una gama bastante amplia de temas derivados o conectados con él.

El teatro, componente cotidiano de la vida potosina

El cronista Arzáns ha recogido con ejemplar constancia una buena serie de noticias sobre la vida teatral potosina. La primera registrada corresponde a 1555, cuando la Villa entronizó por sus patronos al Santísimo Sacramento, a la Virgen María y al Apóstol Santiago; luego de prolongadas funciones religiosas, le llegó el

turno a los jolgorios; y uno de ellos fue el teatral, nada menos que:

... con ocho comedias: las cuatro primeras representaron con general aplauso los noble indios. Fue una el origen de los monarcas ingas del Perú... La segunda fue los triunfos de Huayna Ccápac... La tercera, las tragedias de Cusi Huáscar... La cuarta, fue ¡a ruina de! imperio inga... Fueron estas comedias... muy especiales y famosas, no sólo por lo costoso de sus tramoyas, propiedad de trajes y novedad de historias, sino también por la elegancia del verso mixto del idioma castellano con el indiano... (Arzáns, 1965: 1-98).

A partir de entonces, no habrá festividad -fija o imprevista- que no vaya acompañada de una mayor o menor dosis teatral. Es que la pasión de la época por la visualización de cualquier 'concepto' se prestaba a una ilimitada teatralización. Así, en 1556, las fiestas de la llegada del Virrey Hurtado de Mendoza y de la entronización del rey Felipe II (Ibíd., I, 100). En 1578 por las fiestas del patrono Santiago, «se representaron varios pasos de los libros de caballería, así en teatros como con caballos y lanzas en la plaza...», fiestas que se cerraron con cuatro comedias nuevas (Ibíd., I, 175). Y en 1590, al inaugurarse el templo de los jesuitas, subieron a las tablas otras «cuatro famosas comedias» (Ibíd., I, 211). Y en 1600 la entronización de Felipe III dio lugar a «seis días de comedias, cuatro representaciones que llaman de invención» (Ibíd., I, 244-245). Y en 1608 los criollos quisieron apropiarse con mayor realce las fiestas de Corpus, entre cuyos números hubo «bien representadas comedias cuyo teatro se hizo en el cementerio de la iglesia mayor» (Ibíd., I, 268). Y en 1615, la finalización del parapeto de la laguna de Tawaquñuñu o Ch'allwiri también fue celebrada con «agradables comedias» (Ibíd., I, 305).

Ya en plenas luchas sociales intestinas, conocidas popularmente como de los 'vicuñas y vascongados', en 1623 fue tan difícil llegar a un acuerdo sobre quiénes debían obtener las varas de Alcaldes Ordinarios, que el asunto llegó a los estrados virreinales; cuando por fin se hizo la elección, «hubo comedia», a la que acudieron el Corregidor y las dos flamantes autoridades; en son de provocación «formaron un gran ruido con sus espadas a las puertas del coliseo», pero la prudencia de los afrentados los dejó con los crespos hechos (Ibíd., I, 351). Al año siguiente, 1624, no hubo dilaciones: el 1º de enero se entregaron las varas de alcalde a un andaluz y a un criollo; hubo comedia en el coliseo y, para fortuna del Corregidor Felipe Manrique, aunque apasionado del arte de Talía, ese día no acudió; lo que acaso le salvó la vida, pues, «un soldado vicuña cargó una pistola y disfrazándose se entró al coliseo y se puso tras de la silla en que se había de sentar el corregidor, con la llave levantada, para que cuanto más descuidado estuviese se la disparase a su salvo por las espaldas...» (Ibíd., I: 374- 375).

En ese mismo año 1624 tuvieron lugar unas solemnísimas fiestas por la canonización de S. Ignacio de Loyola: encontramos el consabido 'compacto' de «toros, comedias, saraos, sortija, máscaras, justas y torneos», pero algo llamativo es la serie estatuaria distribuida a lo largo del recorrido de la procesión, con 10 altares y por cada uno de ellos un par de 'pasos' o escenas más o menos vivas, alternando los motivos paganos grecolatinos y americanos con los cristianos. He aquí la lista: 1) S. Pedro «con otros santos pontífices y abajo la santidad de Gregorio XV con muchos cardenales representando cuando puso al gran patriarca San Ignacio en el catálogo de los santos»; 2) el Cerro de Potosí, en cuya mitad «estaba un venerable viejo que significaba ser el Cerro, sentado en una rica silla, vestido de tela de plata y corona imperial en la cabeza, puestas las manos que parecía sacarse las entrañas de plata y arrojarlas a muchos hombres que delante estaban...»; 3) «el gran patriarca Elías en el monte Carmelo con muchos santos de sus hijos, y entre éstos la esclarecida Santa Teresa»; 4) «un globo muy grande todo de azul y plata sobre el cual se veía la Villa Imperial de Potosí en forma de una grave y hermosa doncella vestida de rica tela de plata, con cetro en la mano y corona imperial en las sienes, sus cabellos cubiertos de perlas y de la misma manera su cuello y manos»; 5) «el gran patriarca San Benito con muchos santos monjes de sus hijos»; 6) «la máquina de los cuatro elementos: del aire, que estaba en forma de un hombre con cuatro rostros y el cabello erizado, soplaban sus bocas furiosamente haciendo gran ruido el viento que con grandes fuelles lo formaban desde una parte oculta; el fuego estaba en forma de un caracoleado rayo ardiendo y despidiendo con artificio un incendio de llamas; la tierra era un globo de árboles, flores y animales (todos de gonces) moviéndose a todos lados; el agua era un mar adonde estaban caminando de unas partes a otras muchos navíos y varios peces que por varias partes asomaban las cabezas»; 7) «el gran patriarca Santo Domingo, recibiendo el santo rosario de manos de la madre de Dios, y muchos santos de sus hijos»; 8) «las cuatro partes del mundo en forma de bellísimas señoras con vestidos propios al traje de sus regiones, los cuates estaban cubiertos de preciosas piedras y perlas, menos la América que estaba desnuda sin descubrir la honestidad»; 9) «el gran patriarca San Francisco recibiendo las llagas en el monte Albernia, y en lo demás del altar estaban muchos santos hijos suyos y de su seráfica orden»; 10) «en doce ricas sillas estaban las 12 sibilas (Pérsica, Líbica, Déléfica, Cumea, Cumana, Samuía, Tiburtina, Helespóntica, Egipcia, Eritrea, Cimea y Carmenta), todas con riqueza y distinción de traje...»; 11) «el gran patriarca, sol de la iglesia, San Agustín, patrón del rico Cerro, sobre el cual estaba parado, y en todo lo demás del altar por todas partes repartidas las imágenes de los santos hijos de su religión»; 12) «un hermosísimo teatro, y en él Apolo con su cítara en las manos y las nueve musas sentadas en ricas sillas. Todas estas hermosas ninfas estaban con intrumentos músicos en las

manos, y en unas tarjetas que a sus pies estaban iban escritos sus nombres con letras de oro y en verso se declaraban los regocijos en que cada una preside»; 13) «el gran patriarca San Pedro Nolasco, acompañándole muchos santos suyos»; 14) «un teatro y en él cuatro bellísimas estatuas que representan a las tres diosas de la pretensión de la hermosura sobre la manzana de oro, que eran Palas, Venus y Juno, y la cuarta era del rey París, constituido por juez de la contienda»; 15) «el gran patriarca San Francisco de Paula, con muchos pasos de su admirable vida y santos de su mínima religión»; 16) «un gran teatro y en él varios dioses y diosas de los gentiles sentados en ricas sillas, teniendo en las manos unas tarjetas escritas en ellas con letras de oro sus nombres y lo que inventó cada uno: Júpiter en labrar vasos de barro; Neptuno, el arte de marear; Vulcano, el labrar en hierro; Apolo, la música; Minerva, el tejer; Diana, la caza; Juno, el vestido; y Ceres, la agricultura. En frente de estos fingidos dioses estaban otros bultos puestos en pie, que (no siendo deidades) inventaron otras artes y provechos semejantes: Homero, la poesía heroica; Zenón, la dialéctica; Córax, la retórica; siracusanos, los provechos de las abejas de miel, y la cera, Aristeo; el sembrar, Triptélemo; las leyes, Licurgo espartano; Solón ateniense, la forma de letras; los números y medidas, Palamedes»; 17) a S. Ignacio «hacíanle compañía los 12 apóstoles y otras muchas imágenes de santos del testamento viejo, patriarcas y profetas... Este altar se continuaba en parte de la plaza hasta la esquina del Contraste por las muchas imágenes de santos que estaban puestos en dos hileras... y allí remataba con otro arco triunfal y encima se oía una dulcísima música de unas ninfas bien hermosas y ricamente vestidas»; 18) «un gran teatro ricamente adornado, y en él (de escultura prima) toda la casa de los ingas monarcas del Perú, sentados por su orden con sus propios trajes, y sus nombres, cada uno en unas tarjetas con letras de oro, adonde acudió tanta multitud de indios que si de allí no los echaran no pudiera pasar el acompañamiento y procesión»; 19) «el gran patriarca San Juan de Dios sin diadema ni otra cosa que moviese a más de una humilde reverencia, porque aún no estaba beatificado en la ocasión»; 20) «un rico teatro, y en él (por remate de esta grandeza) sentados en ricas sillas y doseles los católicos reyes de España que hasta aquel tiempo habían señoreado estas Indias, desde el católico rey don Fernando el V... hasta Felipe IV que entonces vivía» (Ibid., I, 390-392).

Sabemos que en 1629 representaban en la Villa dos compañías que tenían arrendado el Coliseo en 8.000 pesos; una de ellas era la de Manuel de Rivera, a quien el Virrey hizo pasar a La Plata en cumplimiento de una Real provisión que las obligaba a alternarse entre Potosí y La Plata, de manera que en ambas ciudades siempre existiera actividad teatral (Ortega, 1992: 72).

Para 1654 Arzáns nos da la consolidada estructura de la vida teatral potosina: comedia todos los domingos del año en el coliseo, a cargo de cuatro compañías

asentadas en la Villa; sus ganancias por cada representación ascendían a 2.000/3.000 pesos (cada asiento valía de 4 a 6 pesos; y los palcos, de 30 a 50 pesos (aunque estos últimos ingresos iban destinados al Hospital) (Arzáns, 1965: II, 160).

También los festejos promovidos por los jesuitas a raíz de la canonización de S. Francisco de Borja (1674) permitieron el estreno de tres piezas (Arzáns, 1965, II: 267).

Otro tanto cabría extenderse acerca de los festejos a que en 1631 dio lugar el nacimiento del Príncipe Baltasar; con la peculiaridad que Arzáns nos describe aquella modalidad de los desfiles de carros triunfales, complejamente ornamentados y con una variedad de mensajes audiovisuales que, a la postre, podemos hablar de representación teatral móvil (Ibíd., II, 38-39). La llegada de nuevos Corregidores también daba lugar a que les dedicaran cuatro comedias en 1648, dos en 1660 y un número indeterminado en 1667 (Ibíd., II: 115, 199, 239).

Las bodas se prestaban también a mantener activa la vida teatral de la Villa. Así, en 1641 la boda de Luis Pantoja (sobrino del Corregidor J. Vázquez de Acuña), no se sabe si con Mariana de la Mata o Juana de Aguilera, dio pie a la representación de cuatro comedias, presentándose la última pieza en calidad de estreno y compuesta en la Villa por el poeta Juan Sobrino: su título era *“Prosperidad y ruina de los ingas del Perú”*, cuyo interesantísimo argumento da el cronista; y la califica de *(nueva y muy digna de representarse en los mejores teatros del mundo)*; y que *«fue muy aplaudida esta comedia tanto por lo nuevo de ella cuanto por los verdaderos e inauditos sucesos que en ella se representaron. Para los indios fue de mucho sentimiento, levantando grandes alaridos conforme se declaraban»* (Ibíd., II: 86-87).

Y dos años después, la sonada doble boda de Diego Pellicer (hijo natural del Corregidor de Awanqay) con doña Laura de la Cerda y de Claudio de Godoy con Estefanía de Azaña, dio lugar asimismo al montaje de una *«remedada Arcadia»* en las pampas de S. Clemente, en la que durante cinco días no sólo *«se representaron sucesos amorosos en verso y prosa, siendo el autor un cierto cura de la parroquia de Santa Bárbara»*, sino que por ella hubo asimismo *«una representación y paseo de carros en que iban las diosas de la gentilidad»*, todo dentro de una tramoya espectacular (Ibíd., II: 92-93).

Cuando en 1647 un sector de los mineros del Cerro quiso agradecer a la Virgen por los favores recibidos, no pudieron menos de organizar las consabidas fiestas, en las que -esta vez- *«lo más costoso y lucido... fue la comedia ‘La creación del mundo’ que se representó de noche, cuya variedad de criaturas de perspectiva fue cosa admirable, disposición toda del cura de aquella parroquia [de S. Pedro] y costeadado por los mineros con no menos cantidad de 5.000 pesos»* (Ibíd., II: 109).

El Corregidor Gral. Juan Velarde Treviño (1646-1650) demostró especial rigor en reprimir cualquier irregularidad conyugal o extraconyugal. Y ¡quién diría!, también hubo quien descubrió que Corregidor y sobrino mantenían relaciones ilícitas con dos actrices de una de las cuatro Compañías teatrales que por entonces actuaban en la Villa (llamada de la Astilla): pues un día apareció en plazas y esquinas unas letrillas que decían:

*Hoy la farsa es excelente
Con autores de valor,*

*El uno es corregidor
Y es el otro su teniente.
Hacen papel al presente
De galanes de faldilla.
Las farsantas son de Astilla,
Porque la Villa lo sepa,
El teniente es de la Chepa
Y el Pasmado de Anetilla.*

Su reacción no pudo ser más imprudente, pues descargó palos de ciego contra la Compañía de comediantes y, en particular, contra las dos actrices galanas, azotándolas públicamente (Ibíd., II: 121-122).

En la Villa también se representaban piezas, no sólo escritas en ella, sino basadas en hechos y personajes vivos de la misma. Resulta que la conducta codiciosa de otro Corregidor de la Villa, Fernando de Torres Mesía, Conde de Belayos (1693-1699), había dado lugar a unos cargados 'capítulos' y, por supuesto, andaba en la boca de todos los potosinos; esto todavía lo exasperó más, dedicándose a apresar a quienquiera del que sospechara había tenido parte en aquéllos. Tan abusivo proceder dió pábulo a «*libelos infamatorios y coplones demasíadamente descompuestos*», arma conocida en la Villa y dondequiera no se había introducido todavía la prensa. Cansados los potosinos de su autoridad, «*un día se juntaron en cierta casa algunos ociosos y, reduciendo a entremés los sucesos del conde, los representaron con notable irrisión*». Naturalmente, la noticia corrió como pólvora al Corregidor, quien se presentó en el improvisado 'corral de comedias', prendió a cuantos se encontraban allí, abrió causa contra los más culposos (éstos echaron mano de la ingeniosa excusa de decir que no representaban un entremés escrito contra él, sino otro, impreso, que le mostraban) (Ibíd., II: 402). Podemos estar seguros que éste no fue el único caso.

En 1658 y a la llegada de la noticia del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, se organizaron los consabidos festejos, en base al reparto de jolgorios entre

los diversos gremios y sectores de la Villa; los escribanos, procuradores y letrados se propusieron montar la comedia “*El diluvio universal*” tan sin reparar en gastos, que habiéndoles pedido los tramoyistas 12.000 pesos, ellos prometieron dar 14.000. Por desgracia la premura del tiempo disponible impidió la escenificación de la obra (Ibíd., II: 185).

Puesto a relatar ‘sucesos’ por algún punto relacionados con el teatro, Arzáns incluye el de una reyerta acaecida en 1680 en el coliseo (del que anota «*que todavía permanecía*», con lo que parece querer indicar que no tardaría en caer en la ruina): un extranjero («*que unos dicen era alemán de nación y otros húngaro*») era el hazmerreír de la ciudad por el tamaño de sus pies, lo que le había ganado el apodo de ‘el Patas’, «*nombre con que en este reino los muchachos vituperan al demonio*»; como suele suceder en estos casos, lo uno y lo otro habían creado en él una extrema susceptibilidad. El caso es que, viendo que un mozo sentado cerca suyo miraba al suelo, no pudo dejar de interpretarlo como que le miraba los pies. Preso de inesperado frenesí, se abalanzó sobre él y le dio dos puñaladas en el pecho; la víctima salvó la vida gracias a la Cruz de Caravaca, que desvió la acometida (Ibíd., II: 302).

En 1701 fue jurado el primer monarca Borbón, Felipe V: entre los varios festejos y demostraciones, los jesuitas levantaron frente a uno de los cuatro tablados, un «*teatro*» en el que sus alumnos de Gramática («*en forma de la tierra, el cielo, la Imperial Villa de Potosí y otros papeles*») representaron una loa alusiva al momento, «*engrandeciendo su entrada en España y alegre jura en esta Villa con música y representación de elegante poesía*» (Ibíd., II: 405). Y en 1708 el nacimiento del Príncipe Luis fue solemnizado también con «*admirables loas de grandes ingenios que hay en esta Villa..., curiosos entremeses en las jornadas y diestras danzas. Fuéronse continuando las comedias con regocijo general...*» (Ibíd., II: 461).

Singular modalidad teatral fue la que tuvo lugar con motivo de la inauguración del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios, el 30-VIII-1721: fuera de los actos litúrgicos y el octavario de sermones, «*se hicieron tres comedias a lo divino, representándolas con mucha gracia algunas monjas y seglares en su coro bajo...*» (Ibíd., III: 134). Y en 1725 la efímera entronización del monarca Luis Fernando I fue celebrada por todo lo alto en la Villa Imperial: Arzáns, no sólo nos habla de tres comedias, representadas «*con acierto y grandeza*», sino que -caso raro- se detiene a darnos una descripción de cada una de ellas, con sus respectivas tramoyas y efectos: subieron a las tablas los días 6, 12 y 13-V-1725 y las funciones fueron financiadas, la primera (“*Duelos de amor y lealtad*” que con sus danzas y entremeses, duró desde las 3 de la tarde hasta las 8 de la noche) por los escribanos y procuradores; las otras dos (“*El poder de la amistad*”, y “*Lances de amor y fortuna*”, precedidas de sendas loas y

acompañadas de varios intermedios y otras tantas danzas de «*ocho zagales al término de la primera jornada*»), por la Casa de Moneda. Nosotros hemos de preguntarnos: ¿quiénes eran sus autores? Y por ahora no tenemos respuesta. Por una vez Arzáns deja de lado la adustez informativa o las fórmulas estereotipadas y se lanza a una hiperbólica valoración de aquellas brillantes veladas: «*excedió cuanto la antigüedad griega y latina celebró en sus escenas y pudo igualar cuanto la Italia canta en óperas, cuanto París delinea en perspectivas, y en fin cuanto Madrid discurre en metros*» ...» (Ibíd., III: 188). Sin duda en esos juicios intervino tanto su verdadera debilidad (a fuer de buen potosino!) por el arte de Talía como su amor a la Villa Imperial.

En 1732 el onomástico del Alcalde Ordinario Francisco Nicolás de la Palenque fue solemnizado con una representación en la Plaza del Regocijo de la pieza “*El defensor del agravio*”, cuya autoría nos es asimismo desconocida (Ibíd., III, 348). Y tres años más tarde, en 1735, la visita a la Villa del Arzobispo platense, Alonso del Pozo y Silva, fue honrada con la representación de “*Los españoles en Chile*”, interpretada por representantes del clero local y en la vivienda del doctrinero de San Roque, el Dr. José de la Piedra. El tema se comprende sabiendo que el Prelado era chileno; pero ¿quién la escribió? Y en este caso casi podemos dar por seguro que el texto nació en Potosí (Ibíd., III: 394).

Arzáns, teórico teatral...

Por una vez el cronista Arzáns se lanza a una teorización del conjunto de artes que andan en juego en el acto teatral; aunque no cita autor alguno, parecería claro que por su pluma habla alguno de los autores de su tiempo. He aquí su ‘inspirada’ elucubración:

Estas obras de poesía son una animada historia en que aquélla, o cría los sucesos o los viste, visibles sueños en que la razón se traspone con la armonía de los sentidos. La pintura forma en ellas el lugar; la música, el agrado; la sentencia moral y el ritmo, la misma poesía y juntamente la invención, observando aquellas tres difíciles unidades de acción, de lugar y tiempo (Ibíd., III: 188).

... y crítico moralista del teatro

Es bien sabido que Arzáns no se distinguió por optimista al juzgar a sus congéneres. Así, no es de extrañar que en algún momento de sus oceánicos anales también se plantee los efectos sociales de lo que los espectadores ven sobre las tablas. A remolque de unos casos reales acaecidos en torno a la vida teatral, lanza su veredicto puritano:

De ésta y otras innumerables tragedias que han sucedido se conoce no levemente el grave daño que

causa en las repúblicas el uso de las comedias cebándose de versos cómicos cuyo fin es sensualidad, y lo que el mundo llama divertimento loable es sin duda escuela de vicios adonde en poco tiempo aprende la juventud todas las trazas contra la pureza y castidad y contra el decoro del estado y obligaciones, y no sabemos que por haberse permitido este uso tan dañoso para las costumbres se hayan excusado otros daños de la república, antes parece que con aquella enseñanza crecen todos, y es tanto más peligroso cuanto menos se teme, pues todos los estados tienen licencia para asistir a los teatros, adonde, como a la escuela de profanidad, se aprende la libertad, la gala, el galanteo, la ociosidad y todos los demás vicios que se van llamando unos a otros; de allí sale el ánimo dispuesto a proseguir aquellos mismos empleos, cuando menos estudiando en los libros los amores a que dio principio la asistencia en el teatro. Y es de tal suerte la afición a este vicioso divertimento, que ha habido madre que con pretexto de ocupación grave no ha llevado a su hija a que oiga misa o sermón y para la asistencia de comedias no ha puesto embarazo alguno... (Ibíd., II: 202).

Y resulta curioso que Arzáns se librara a tan sensatas como utópicas consideraciones por un caso singular, que relata: en 1661 la Compañía de ‘Gaínza’ representó la pieza “*Santa Clara*”, que se hizo famosa por el suceso a que dio lugar, rompiendo la frontera entre la ficción y la vida real. Resulta que representaba el papel estelar de Santa Clara una actriz conocida como ‘la Acicalada’; en la acción debía cortarse el cabello; el caso consistió en que *«hizo de veras lo que en burlas se representaba. Bajóse del teatro, fuese derecho al recogimiento de niñas, de donde, disponiendo de todas sus cosas, se fue a la ciudad de La Plata, al convento de monjas de Santa Clara, adonde vivió como esposa verdadera del esposo de las almas obrando maravillas y asombrando con sus admirables virtudes, no sólo a las religiosas de su convento mas también a toda aquella ciudad y a esta Villa de Potosí»* (Ibíd., II: 202-203).

Digamos para cerrar este acápite, que en una ciudad que vivía tan cotidianamente el espectáculo teatral, no podía faltar una *«calle de la Comedia»*, que -al parecer- formaba esquina con el cementerio del templo de la Merced (Ibíd., I: 360).

Teatro en Corpus Christi

Dentro del ciclo litúrgico anual cristiano, la festividad del Corpus Christi ocupaba, sin duda, un lugar especial. Ya en 1583 y de cara a la festividad del Corpus Christi el gobierno municipal ordena *«... entapizar calles... enrramallas... sacar danzas... hacer dos comedias, una el propio día de Corpus como otra el octabario...»* (CPLA, VI, f. 173v). Y en 1619 dispone la entrega de 400 pesos corrientes a los diputados de la fiesta de Corpus, de los que 300 *«para ayuda a la paga de las comedias que se han de hacer»* (CPLA, XVI, f. 128).

Para la festividad de 1621 el Arzobispo de La Plata, fray Jerónimo Méndez de Tiedra OP, se encontraba en la Villa Imperial. Hombre de ideas propias y poco

flexible, sostuvo varias diferencias con el Cabildo local sobre cuestiones de protocolo; entre ellas, acerca del asiento que le correspondía en la representación teatral que había de tener lugar en la plaza (CPLA, XVI, ff. 319v-320v).

Parece que para ese año 1621 la costumbre había duplicado las dos comedias (una en la fiesta y otra en su octava): por lo menos en la octava eran dos las comedias a representar. Esto, por lo menos, es lo que se deduce del acuerdo tomado el 16-V-1616 en sentido de que del par de piezas de la Octava del Corpus, una se represente en la plaza de S. Francisco y la otra cuando lo disponga (CPLA, XVI, ff. 324v-325); de hecho sabemos que las dos representaciones se hicieron, una en S. Francisco y otra en la plaza principal.

Con anticipación a la fiesta de 1635 aparecen nuevas noticias sobre la forma acostumbrada de financiar la celebración del Corpus: el 11-V de aquel año el Cabildo dispone que los gastos en general, y de las comedias en particular, se repartan entre pulperos, panaderos, sastres y demás gremios que habían acostumbrado correr con los gastos de la festividad; seguramente porque daba lugar a malentendidos y tensiones, añaden los regidores que se fije anticipadamente el monto de lo que hay que pagar a los comediantes por las dos comedias que han de representarse en la Plaza pública de la Villa (CPLA, XX, ff. 216v- 217). Por lo visto el auge declinante de Potosí también se traducía en estos ‘sórdidos’ detalles del financiamiento, pues el 18-V de aquel año el Cabildo decidió suprimir la representación tradicional de las dos comedias de Corpus a causa de los «*inconvenientes y disgustos*» que solían producirse en esos días (CPLA, XX, ff. 223-223v). ¿A qué se refería la autoridad edilicia?: ¿Abusos e infracciones contra la moralidad pública? ¿O disensiones sobre el reparto de los gastos entre los gremios?

En 1734 el Cabildo nos sorprende con su decisión de 13-VII «*de no concurrir a las funciones de tabla que se han ofrecido, como también a la de solemnidad del octavario del Corpus...*» (CPLA, XXXIX, f. 160). En primer lugar sorprende la fecha: la Octava del Corpus no puede caer en el mes de julio; también en sí misma: ¿qué podía haber llevado a los regidores a mantenerse ausentes de los jolgorios tradicionales?

El Coliseo de comedias

Era normal que una actividad teatral sostenida exigía una infraestructura adecuada, Aunque parece que en 1572 la Villa ya contaba con su coliseo (Helmer, 1960: 1), con el tiempo debió dejar de utilizarse por su construcción precaria y hubo que pensar en otro de mejor planta. En efecto, el 9-IV-1616 el cuerpo deliberante municipal es informado y da su consentimiento al contrato que el

Corregidor de la Villa había suscrito con Matías Franco, maestro albañil, para la construcción de un coliseo de comedias dentro de los predios del Hospital de la Santa Vera Cruz, con un presupuesto acordado de 6.400 pesos corrientes (CPLA, XV, f. 202). La obra comenzó inmediatamente, pues el 7-X-1616 el Cabildo recibió información de Juan Núñez de Anaya, Mayordomo del Hospital, en sentido de que «...se comenzó a hacer y se va prosiguiendo el teatro para las representaciones y comedias y bancos y aposentos y anfiteatro para que el pueblo las pueda ver, de que va resultando grande aprovechamiento a el dicho hospital por lo que se paga, así por los representantes por el teatro donde representan, como por el pueblo respecto de los asientos y aposentos, en que después de pagado el costo principal... tendrá dicho hospital más de cinco mil pesos de renta por año, según lo que verosíblemente se colige por lo que hasta ahora ha valido el tiempo que se ha representado el dicho teatro...» (CPLA, XV, ff. 244v-245); su construcción importó el gasto de 12.000 pesos, cuando el de Lima -iniciado en 1605- sólo había costado 7.650 pesos (Helmer, 1960: 1). Como veremos más adelante, el Coliseo era propiedad del Hospital de la Vera Cruz, de cuyas rentas subsistía en gran medida.

No hay duda que el Coliseo existió: en 1662 se sitúa el domicilio de Francisco Romero de la Corte «*frontero del coliseo de las comedias*» (EC, 1662/15, f. 25). Claro que nos falta el punto de referencia para poder deducir la ubicación del propio Coliseo. También sabemos que el Cabildo disponía de «*escaños*» propios en el Coliseo, pues en 1678 dispuso su arreglo y que no se permitiera que se sentaran en ellos los particulares (CPLA, XXXI, f. 117). Y el 15-1V-1679 se vuelve a ordenar el arreglo de los bancos «*de las comedias*» (CPLA, XXXI, f. 202v).; pero el 24-XI-1679 se vuelve a insistir en el arreglo de los bancos del Coliseo, añadiendo ahora que su estado tan maltratado los ha convertido en inservibles. Por ésta y acaso otras crisis, en 1687 el Mayordomo del Hospital, Francisco de Lemos y Haller, se desprendió del coliseo vendiéndolo a Juan de Padilla por el precio de 7.600 pesos (Helmer, 1960: 2).

Autores teatrales

Ya hemos mencionado los casos de títulos de obras teatrales representadas en Potosí y cuyos autores nos son desconocidos. Por otro lado, cuando dentro del repertorio que podemos llamar 'profesional' y 'comercial' la documentación habla de 'autor de comedias', casi seguro que se trata de un empresario: éste es el caso, por ejemplo, cuando el 21 -VII-1616 los Regidores «...mandaron se notifique a Gabriel del Río, autor de comedias, que no ponga cartel para representar comedia el dicho día...» (CPLA, XV, f. 226v). Gallego de nacimiento, Del Río se casó con la 'cómica' Ana

Morillo, llegando a América en 1596; instalado en Lima, subió por lo menos en cinco ocasiones a Charcas (consta de su presencia en Potosí en 1602, 1605, 1611, 1618-1620), viajes que aprovechaba para comerciar otras mercancías que el arte de las tablas; en 1619, estando en la Villa Imperial, recibió 31 piezas teatrales llegadas de España, entre las que sólo nos es conocida “*Fuenteovejuna*”; a juzgar por varios amigos o relacionados suyos, parece se alineó con los vicuñas; murió en la capital virreinal en 1625 y fue un gran difusor de la obra dramática de Lope de Vega (Helmer, 1960: 3-4). O cuando, a fines de aquel año 1616, el mencionado empresario G. del Río reclama el desembolso del saldo pendiente de los 200 pesos que él ya había entregado a los actores para las dos representaciones de Corpus y de los que sólo había recibido 139 (CPLA, XVI, f. 343). El 29-IV-1617 la Audiencia prohibió los juegos que funcionaban en el domicilio del autor de comedias Juan Bautista de Villalobos (Arzáns 1965, 160, nota 5), dato muy a tono con ese ‘tipo social’ que fue el ‘autor de comedias’ (Helmer, 1960: 3). Y en 1635 la Audiencia promulgó un Auto por el que desterraba al comediante y a su mujer a 30 leguas de Potosí. ¿La causa? La esposa mantenía relaciones ilícitas con Juan Antonio Muñoz, sobrino del Oidor Diego Muñoz de Cuéllar (Arzáns 1965, II, 160, nota 5).

Ya en la República, el 14-III-1832 el Presidente Santa Cruz escribía al Prefecto potosino, Manuel Molina, recomendándole ponga el Coliseo a disposición de la Sra. Samaniego, quien se dirige a la Villa para montar sus comedias (Rück, 447).

3. Teatro en La Plata y La Paz

Está claro y es conocido que La Plata y La Paz formaban circuito con Potosí en las giras de las compañías teatrales por Charcas. Las noticias que hemos recogido son más tardías que las de Potosí, pero también vale la pena recogerlas.

La Plata

Sobre la actividad teatral en La Plata (1609-1649) Gunnar Mendoza ha dejado inédita una guía documental, de la que ha adelantado algunas piezas (Arzáns 1965, II, 160, nota 5), cuya publicación por el Archivo Nacional podría ser un buen comienzo de la todavía ausente Historiografía teatral de Charcas.

En 1619 encontramos a Cristóbal López, autor de comedias, natural de Granada y casado con Lucía de Mendieta, nacida en La Plata (EP, 85, ff. 673-693).

Era habitual que los hospitales de Indias tuvieran una de sus fuentes de ingresos más importante en el impuesto que gravaba la actividad teatral. Esto explica que en La Plata aparezcan los administradores del Hospital de S. Bárbara enzarzados

en pleitos con las compañías de teatro. El problema nacía de un hecho comprensible: Potosí era una plaza teatral mucho más atractiva que La Plata, lo que tenía como resultado que las compañías se resistían a dejar la Villa Imperial para bajar a la capital de Charcas: así, en 1629 el famoso Administrador de S. Bárbara, el Hermano Juan de la Fuente, tuvo que acudir al Virrey para que obligara a una de las dos compañías de Potosí a representar en La Plata; es interesante que, para sustentar mejor su petición, hace valer que el coliseo de La Plata es «*el mejor del Reino, cubierto de cedro y en el que se había gastado gruesa cantidad de plata*». Pero ni siquiera la amenaza de multas bastó para el cumplimiento de lo dispuesto: en efecto, en 1632 hubo que volver a obligar a la compañía de Antonio de Encinas a pasar a La Plata; y aun así ésta fue dando largas al asunto y al final, al Hermano de la Fuente no le quedó otra solución que ir a la Villa Imperial para que el Cabildo impusiera el cumplimiento de lo establecido (Ortega, 1992: 71-73). Hacia 1631, el ya mencionado autor de comedias, Antonio de Encinas, se querelló con su colega Francisco Hurtado por una deuda (EC, 1631/7). Y al año siguiente, este mismo Encinas figura como arrendatario del corral de comedias (Ortega, 1992: 72). En 1638 aparece un Martín Moreno de Contreras como marido y conjunta persona de doña Lorenza Navarro y Zamora (hija y heredera de Lorenzo Rodríguez Navarro, regidor que fue de esta ciudad y dueño del Coliseo), quien acude a la Audiencia para obtener justicia del empresario teatral Juan de Villalobos: resulta que, habiéndose éste comprometido a permanecer medio año representando en La Plata, después de dos meses ya planeaba pasar a Potosí, pues la respuesta del público no le permitía satisfacer el sustento de los 18 miembros de su compañía. El Fiscal de la Audiencia recuerda la disposición no cumplida en sentido de que de las dos compañías que trabajan en Potosí, se alternen en su presencia en La Plata. En concreto, que venga de la Villa Imperial la compañía de Bernardo de Quirós, en reemplazo de la de Villalobos (EC 1632/5). En 1631 el autor de comedias Miguel de Burgos autoriza a Juan Sánchez Caballero para que en Potosí forme una compañía de comediantes con Gonzalo de Aguilar y Francisco Hurtado y sus respectivas esposas (Arzáns 1965, II, 160, nota 5).

En 1750 la capital charqueña se aprestaba a celebrar la coronación del monarca Fernando VI: entre los números de rigor estaba el teatro: en concreto, dos comedias, para cuyos papeles de «*damas, galanes y soldados*» había que seleccionar vecinos; y para cuyos gastos se hizo prorrata entre los miembros del gremio del comercio (EC, 1750/3). A pesar de todos esos preparativos, al final las dos representaciones no tuvieron lugar.

Ya en la República, en Sucre el 17-III-1844 el Cnl. Philippe Bertrès escribía

al Prefecto del Departamento sobre la construcción de un teatro (por lo visto, el que había existido durante la Colonia se encontraba en ruina) (ANB, Ministerio de Guerra, 1844/24).

La Paz

Cancelado el régimen colonial y proclamada la República, ningún argumento había para dejar de lado la afición a las tablas que se había ido consolidando durante los siglos coloniales. De hecho, José M^a Bozo anotó en su diario que el 14-XII-1828 hubo comedia en La Paz (ANB, Rück, 436, f. 44); lo mismo que el 14-X-1830, y esta vez anota el título de la pieza representada: “*La tragedia de Virginia romana*”; y el domingo 17 la lluvia obligó a suspender la función (Ibíd., f. 127).

Con el tiempo la consolidación de una vida teatral obligará al Concejo Municipal a publicar un Reglamento de teatro (La Paz, 1877).

4. Conclusión

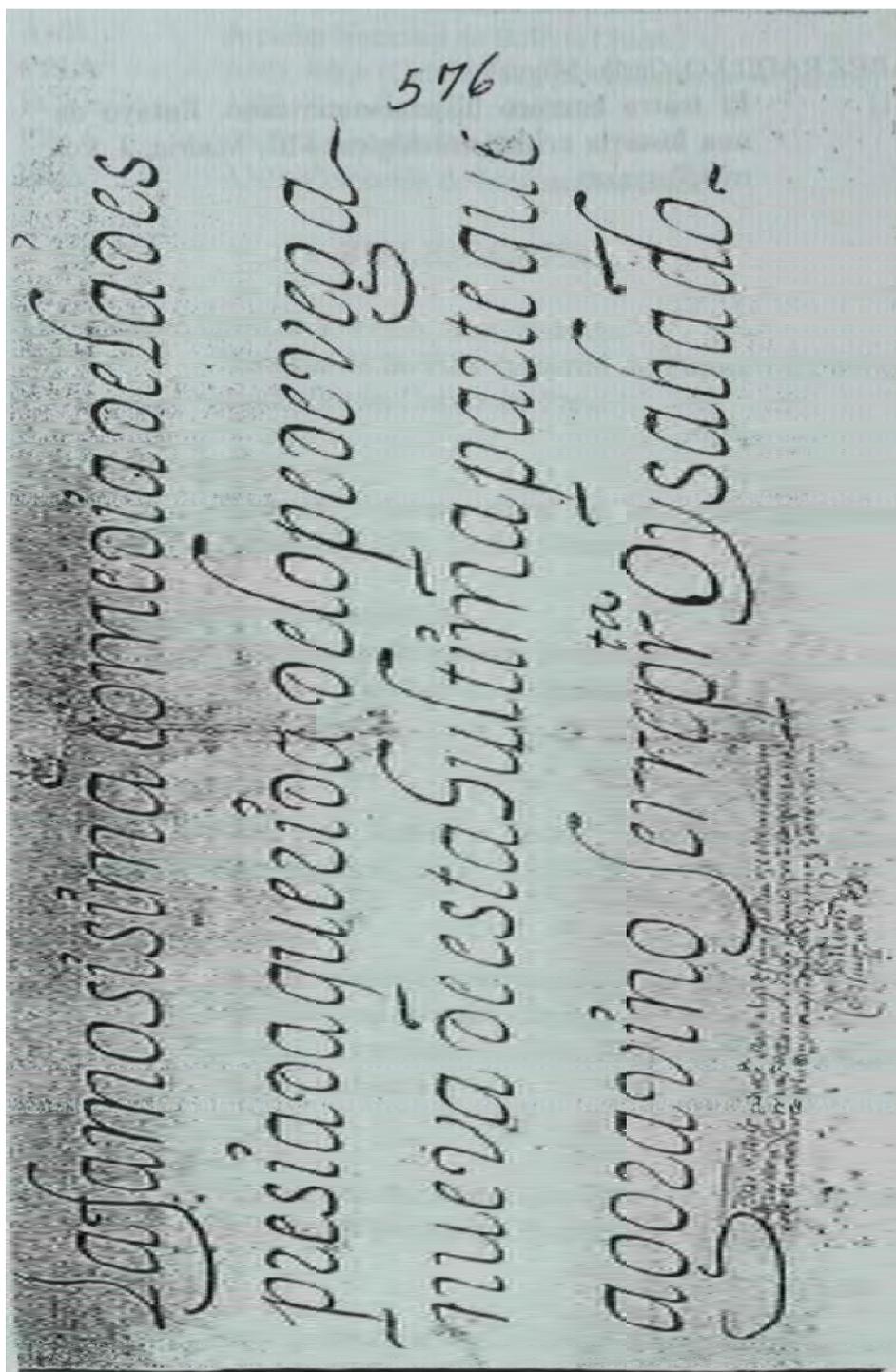
Después de este manojo de noticias espigadas en diversas fuentes archivísticas y cronísticas, parece que la conclusión más importante es que se trata de un aspecto de la vida social colonial que sigue esperando un esfuerzo concentrado. Éste debería fijarse las metas de documentar cualquier noticia sobre la actividad teatral en las ciudades de Charcas (capítulo aparte es el teatro misionero de Mojos y Chiquitos); luego viene la tarea de establecer un catálogo de compañías de teatro; la de sus respectivos repertorios; y, finalmente, la identificación de los autores de las piezas representadas, con la dedicación de monografías especiales a los empresarios y actores más destacados en el medio.

Abreviaturas

ANB	Archivo Nacional de Bolivia (Sucre)
CPLA	ANB, Rück (Cabildo de Potosí/Libros de Acuerdos)
EC	ANB, Expedientes Coloniales
EP	ANB, Escrituras Públicas
Rück	ANB, Colección de Manuscritos Rück

Bibliografía

- ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé de
1965 *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, I-III,
Providence, Brown University Press.
- BEYERSDORFF, Margot
[1998] *Historia y drama ritual en los Andes bolivianos* (siglos XVI-XX), La Paz, Plural.
- GISBERT, Teresa - José de MESA
1968 *Esquema de literatura virreinal en Bolivia*, La Paz, UMSA / Facultad de Filosofía y
Letras / Centro de Estudiantes.
- HANKE, Lewis
1956-1957 "The 1608 fiestas in Potosí", *Boletín del Instituto Riva -Agüero* (Lima), 3,
pp.107-128.
- HELMER, Marie
1960 *Apuntes sobre el teatro en la Villa Imperial de Potosí, (Documentos del Archivo de
Potosí, 1572-1636)*, Potosí, Universidad T. Frías / Instituto de Investigaciones
Históricas.
- MOGLIA, Raúl
1943 "Representación escénica en Potosí en 1663", *Revista de Filología Hispánica*
(Buenos Aires), II, pp.166-167.
- ORTEGA LÁZARO, Luis
1992 *Para la Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Hispanoamérica y
Filipinas*, [Madrid], Secretariado Permanente Interprovincial - Hermanos de S.
Juan de Dios.
- SUÁREZ RADILLO, Carlos Miguel
[1981] *El teatro barroco hispano-americano. Ensayo de una historia crítico-antológica*, I-III,
Madrid, J. Porrúa Turanzas.



Cartel que figura en el expediente de un pleito entre Antonio de Encinas y Francisco Hurtado, ambos autores de comedias (ANB, EC 1631/7). Dimensiones: 31 x 42 cm.

NOTICIAS SOBRE IMPRESOS Y MANUSCRITOS PERDIDOS, MAL IDENTIFICADOS O DESUBICADOS (SIGLOS XVI-XX)

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Josep M. Barnadas elabora un amplio catálogo que nació como una ficha bibliográfica, la misma que paulatinamente fue creciendo y no se detuvo hasta que tomó el cuerpo suficiente como para merecer una publicación. Muchos años le tomó completar esta recopilación motivado principalmente por la esperanza de que los libros y folletos 'extraviados' aquí detallados sean analizados, descritos y utilizados en diversas investigaciones para así encontrar el lugar de reconocimiento histórico que les corresponde.

PALABRAS CLAVE: Catálogo; Destrucción; Extravío; Historia.

ABSTRACT: Josep M. Barnadas produces a wide range born as a bibliographic record, the same that gradually grew and did not stop until he took the body enough to warrant publication. Many years did it take you to complete this work, mainly motivated by the hope that the books and brochures 'lost' here detailed are analyzed, described and used in various investigations to find the place of historical recognition they deserve collection.

KEYWORDS: Catalog; Destruction; Loss; History.

Contexto de este trabajo

Empeñado desde hace años en poner de manifiesto la cultura escrita de Charcas, lentamente han ido apareciendo los resultados. Ya hace tiempo que di a conocer el esfuerzo por delimitar el *corpus* de autores pertinente, aunque 'graduado' en cada caso según sus también variables grados de charqueñidad (Barnadas, 1990: 43-63). Ahora le toca a esta especie de 'catálogo negativo' de autores u obras que por diversas causas o no han llegado hasta nosotros o permanecen ignorados o mal identificados en su ubicación física.

Un lugar común

Podemos partir dando por bueno el lugar común que, por lo menos desde los tiempos de Moreno, afirma que una gran cantidad de materiales escritos pertenecientes a la cultura escrita del país han perecido, ya sea por el descuido –culposo o no– de cualquier tipo de responsables, ya sea por un acto positivo de voluntad de quienes gozaban del poder para hacerlo. No hace falta ahora abundar en las repercusiones que esa realidad ha tenido y sigue teniendo para cualquier proyecto de estudio de los más variados aspectos de la Historia del país.

Quizás valga la pena subrayar dos circunstancias más de aquel lugar común: La primera es que el extravío o destrucción (a fin de cuentas: ‘pérdida’) de materiales viene aconteciendo desde el siglo XVI y no se ha detenido hasta nuestros días; la segunda, que las causas a las que se pueden atribuir dichas pérdidas son bastante variadas; en todo caso, más variadas que el descuido o la voluntad.

Razones de ser de este catálogo

Quienquiera lleve años familiarizado con las fuentes históricas del país, no puede menos de haberse topado con noticias sobre las mencionadas pérdidas; en la mayoría de los casos puede muy bien suceder que no le parezcan dignas de una anotación y, por consiguiente, no guardar constancia escrita de ellas. En mi caso y tras pasar por la etapa del desinterés, un día empecé con la primera papeleta y desde entonces esta especie de ‘deformación profesional’ no he cesado de ir engordando el fichero o alcancía del caso. Hasta que me ha parecido que sus dimensiones ya ameritaban una publicación. Su doble interés —el intrínseco y el de su publicación— me parecen indiscutibles, pues puede ofrecer las pistas más insospechables a otros interesados. Y puedo aducir un ilustre precedente peruano de similares propósitos, aunque más limitado en su objeto, pero con un despliegue de erudición y acribia analítica incomparablemente superiores (Porrás, 1986: 685-734).

A fin de evitar malentendidos o exageradas expectativas, vale la pena mencionar un problema que sale al paso: tratándose de textos breves o de otros cuya extensión no se conoce, siempre resulta arriesgado calificar de pérdida una pieza. La razón es fácil de entender: Hasta hoy los repertorios literarios americanistas se suelen limitar a la producción ‘gruesa’ de cada autor; esto hace que, salvo excepciones, de cada personaje sólo conozcamos los títulos de mayor envergadura e intención literaria. La consecuencia fluye límpida: Cualquier

indicación de 'perdida' o 'extraviada' que aquí se aplique a escritos de aquellas características, debe considerarse provisional y sometida a revisión.

No quiero callar la triste impresión con que uno sale de este listado, pues no sólo confirma ampliamente aquel mentado lugar común, sino que le da una tangibilidad concreta más que suficiente. Es casi inmensa la cantidad de papeles que, por mil razones y situaciones, han desaparecido de nuestra vista, ya sea de una forma insoluble (destrucción), ya sea momentánea (extravío).

También este catálogo se propone establecer una especie de resarcimiento y compensación públicos a tantos esfuerzos literarios anonadados, unas veces por el odio a la memoria; otras, por el desinterés y la irresponsabilidad; otras, por las simples circunstancias adversas.

Como en este tipo de quehaceres nadie puede hacerse la ilusión de haber abarcado y agotado la materia, nada puede haber más alejado de las miras de su autor que la simple idea de 'exhaustividad'. Tengo clara conciencia de que piezas registradas aquí como perdidas, pueden aparecer como existentes; y me alegraré de haberme equivocado, pues este registro ha sido elaborado con la secreta esperanza de que podrá favorecer el hallazgo (la 'reemergencia') de lo que todavía pueda ser hallado; por otra parte, tampoco puede excluirse la posibilidad de que piezas presentadas como manuscritas hayan sido impresas por alguien en algún lugar y en determinada fecha.

Cochabamba, agosto de 2003 Centro de Estudios Bolivianos Avanzados
(CEBA)

R E G I S T R O

ABECIA AYLLÓN, (José) Valentín (1846-1910)

Historia de Chuquisaca (Sucre, 1901-1908; 1939); el autor corrigió y adicionó su ejemplar con la serie de entregas del **Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia 'Sucre'** en que habían ido saliendo; ejemplar tanto más valioso cuanto que no fue tenido en cuenta en la edición de 1939; actualmente está en poder de su nieto (Abecia, 1993, 183).

'Copiadores de su correspondencia', 2 vols. (mss); no está claro si se guardan en poder de su nieto V. Abecia Valdivieso o en el Centro Bibliográfico y Documental de la Universidad de S. Francisco Xavier (Sucre) (Abecia 1979, II, 876).

ACOSTA, Nicolás (1844-1893)

El 10-X-1889 la Cámara de Diputados consideró y aprobó un informe de la Comisión de Instrucción proponiendo que en el Presupuesto Departamental de La Paz se consigne 400 Bs. para adquirir "50 ejemplares de la obra *'Historia de la literatura boliviana' de los señores Acosta y Valdés*" (Redactor 1889, 406); la misma obra figura entre los "Libros que deben entrar en prensa" de la Casa Editora Talleres Gráficos 'La Prensa', se anuncia en el **Diccionario histórico del Dpto. de La Paz**, La Paz, 1915; "*Historia de la literatura boliviana... inédita, que se publicará próximamente*" (Otero 1939, X, nota 11); "*Este importante anuncio no llegó a conocerse posteriormente, acaso por la obligada ausencia a que fue sometido años después por el más oprobioso régimen político que asoló a la cultura entre los años de 1952 hasta 1964*" (Costa 1970a, I, 167); pero, curiosamente, no figura entre las obras inéditas de Acosta (**Ibíd.**, 244-245).

AGUILAR SJ, José de (1672-1708)

«*Sermones*»; «*Tratados teológicos*» (mss); gracias a Abecia conocemos algo de las peripecias pasadas, sucesivamente, por los PP. Diego Ignacio Fernández, José Pérez de Ugarte y Felipe del Castillo en el empeño de dar a la imprenta las obras de Aguilar (ABB, n° 556 y 564).

AGUILAR DEL RÍO Pbro., Juan Bautista del (¿-1653)

«*Restauración y reparo del Pirí*»; presuntamente impresa en 1615, en folio (León Pinelo 1982, 629a; Alcedo 1964, I, 20); en realidad se trata del

MEMORIAL... en razón de la restauración y reparo... de los Indios naturales del Perú ([Madrid?], 1615, 20 ff. (BLH, IV, 531, nº 2731).

AGUIRRE ARAUZ OSA, Miguel de (~1605-1664)

‘Memoria sobre el estado de la Provincia agustina del Perú’ (1655) (mss); ¿guardado en el Archivo General Agustiniiano de Roma? (Martínez 1992, 245).

AGUIRRE Y VELASCO, Miguel María de (1798-1873)

“Bosquejo histórico de la guerra de la Independencia, precedido de un apéndice sobre el descubrimiento y la conquista de la América”. **Revista de Cochabamba** (Cochabamba), I (1852) 3-12, 49-60, 97-111, 159-173, 211-224. 255-269, 329-350 (Ovando 1958, 129); «*cuya publicación no se terminó*» (Cortés 1876, 10a): ¿se ha perdido el manuscrito original? En todo caso se impone un cotejo de crítica interna con la serie de entregas aparecida en 1836 en **El Iris de La Paz** para averiguar si se trata de la misma obra y, por tanto, del mismo autor.

ALCOBAZA, Diego de (siglo XVI)

«*Relación de las cosas y guerras del Perú*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 645; Alcedo 1964, I, 34-35; *Inqa* Garcilaso 1943, lib. I, c. 1); fue corresponsal de Garcilaso (1943, III, c. 2); en algún texto circulante hablaba «*de las antigüedades de Tiaguanaco*» (Calancha 1974, lib. II, c. 4). Mestizo, buen qhishwista como el *Inqa*, su informante y corresponsal, habrían sido condiscípulos en el Cuzco, en las clases que impartía el padre de Diego, Juan de Alcobaza (Porras 1986, 352, 392, 404). Figura difuminada de la Historiografía andina.

ALLER SJ, Julià d’ (1618-1673)

‘*Arte y vocabulario de la lengua moxa*’ (mss) (Streit 1916, II, 573); podemos darlos por definitivamente perdidos.

ALONSO BARBA Pbro., Álvaro (1659?-1662)

«*Del beneficio de la escoria y del blanqueo*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 765; Alcedo 1964, I, 78-79); no conozco rastro alguno.

ALTAMIRANO SJ, Diego Francisco de (1625-1715)

«*Historia de la Provincia del Perú de la Compañía de Jesús, de 1568 a 1695*»

(mss); el ejemplar de la BN/Lima se encuentra ilegible por el deterioro del papel y por efecto del incendio de 1943 (Mateos 1944, I, 73-76).

ALTOGRADI SJ, Niccolò (1668?/1683?-1759)

«*Apuntamientos para la historia de las misiones de la Compañía de Jesús entre los indios Moxos*» (1754) (mss);

«*Arte y vocabulario de la lengua Moxa, con Catecismo, confesionario y Pláticas*» (mss) (Uriarte 1825, I, 140-141; Streit 1916, XXIV, 101, n° 408); hay que darlos por definitivamente perdidos.

ALVARADO, Felipe M^a de (s. XVII)

«*Carta al Virrey del Perú sobre el modo que se debe tener en doctrinar los Indios del Perú, mejor que hasta allí. En la Biblioteca Real*» (León Pinelo 1982, I, 720; Alcedo 1964, I, 39); no conozco ninguna pista sobre su paradero.

ÁLVAREZ MALDONADO, Juan (s. XVI)

«*Relación de la jornada que hizo a los Chunchos el año de MDLXVII*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 684; Antonio 1783, I, 632a; Alcedo 1964, II, 11); impresa por L. Ulloa en Sevilla en 1899 (BLH, V, 314, n° 1999).

ÁLVAREZ SOTOMAYOR, Antonio

«*Instrucciones morales, políticas y económicas*» (1804/1805) (mss); elaboradas por algunos curas de Mojos bajo el impulso y coordinación del Gobernador; destinadas a la educación de los Mojos (Moreno 1973, 161, 387-388); se ha conservado el expediente que se abrió sobre el asunto (ANB, Mojos y Chiquitos, 17/XV), pero se ignora el paradero de la obra misma.

ANAYA DE URQUIDI, Mercedes (1885-1970)

Habiendo enviado los originales de una obra suya sobre folclore religioso boliviano a A. Paredes Candia para que la publicara y no pudiendo cumplir éste con el compromiso, se los devolvió. Entonces la autora los entregó a la Alcaldía cochabambina, la que encima de no cumplir tampoco con la edición, los extravió y no los pudo recuperar; posteriormente escribió a Paredes lamentando haberle pedido la devolución de su libro (Información oral de A. Paredes Candía, La Paz, 23-X-1993).

ANÓNIMOS

«*Relación del descubrimiento de Potosí y sus grandezas, oficiales y trabajadores, bastimentos y gastos, y del tiempo que se usó el beneficio del hierro y el cobre. Año de 1545*» (mss); en el siglo XVIII se encontraba en la biblioteca de A. González de Barcia (León Pinelo 1982, I, 643; Alcedo 1964, II, 471).

«*Extracto de los libros del ilustrísimo Cabildo de esta imperial fidelissima Villa de Potosí, según el ordenamiento de las materias en que tratan, con noticias de los alcaldes mayores que tuvo en los primitivos tiempos de su descubrimiento y los que después se intitularon corregidores y gobernadores hasta la erección de intendencias, poniéndose razón de los pactos o convención hecho con el Excmo. Conde de Nieva y comisarios para exceptuarla en la jurisdicción del cabildo de la ciudad de La Plata, con el fin de dar al público cabal inteligencia en estos principios*», (~1790?), 285 ff. (mss); en los años 50 en poder de Antonio Monzón, de la 'Librería del Plata' (Buenos Aires); L. Hanke pudo microfilmear el volumen (Capoche 1959, 54, nota 52), por lo que es de esperar que este microfilm ha pasado con su biblioteca a la Universidad de Massachusetts (Amherst). Es conocida la rapiña bibliográfica que dicho Monzón perpetró con el patrimonio escrito del país, particularmente de Sucre. Hoy se ignora el destino que haya podido tener el volumen, que Hanke atribuye hipotéticamente a P. V. Cañete.

«*Avisos del modo que había de gobierno de los Indios en tiempo del Inga; i cómo se repartían las Tierras i Tributos*» (mss); en la biblioteca de González de Barcia (León Pinelo 1982, I, 781); sin paradero conocido.

«*Guerra hecha a los Chiriguanos por el virrey D. Francisco de Toledo*» (mss) (Alcedo 1964, II, 443); pieza de difícil atribución, por lo demás sin ubicación definida.

«*Relación de las minas que tenía el cerro de Potosí el año de 1573, con una memoria de los ingenios del rio de Tarapaya para moler los metales*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 790; Alcedo 1964, II, 476); en el siglo XVIII se encontraba en la Biblioteca Real, por lo que puede haber ido a dar en la BN/Madrid.

«*Relación de los indios Chiriguanos y Juñes que se hizo para justificar la guerra contra ellos, en 15 de Abril de 1574 y votos diferentes para suspenderla*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 717; Alcedo 1964, II, 475); pieza de difícil identificación y, por tanto, búsqueda.

«*Memorial de la villa de Potosí, al virrey del Perú D. Francisco de Toledo, pidiendo diferentes providencias para la conservación de las minas...*» (mss);

«*Otro, de las cosas que le advirtieron los mineros y vecinos de Potosí*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 775; Alcedo 1964, II, 454); y advierte el bibliógrafo: «*M SS. Con otros Papeles en vn Tomo de fol. En la Librería del Rei*»; es probable que se hayan conservado en uno de los volúmenes de tema potosino que actualmente guarda la BN/Madrid.

«*Memorial dado al Rey sobre los indios mitayos y minas de Potosí*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 791; Alcedo 1964, II, 455); en el siglo XVIII se guardaba en la Biblioteca Real; aunque no da detalles de su extensión, puede referirse a algunas de las piezas de tema potosino que pasaron a la BN/Madrid.

Sobre los milagros obrados en los comienzos por la Virgen de Qupakhawana «*hizose libro dellos, pero algún luterano oculto que por allí pasó lo hurtó, mas no pudo hurtar la memoria dellos, que como eran frescos no se habían olvidado y tornáronse a escribir*» (Lizárraga 1909, 541, c. LXXXVI); escrita hacia 1605, la descripción de Lizárraga, no podía referirse a la historia de A. Ramos Gavilán OSA, quien recogió muchos milagros del Santuario; con lo que quedamos a oscuras sobre la identificación de ese 'libro' y sobre su paradero.

«*Relación delas cosas particulares de la Provincia de Charcas y Ciudad de La Plata*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 646; Alcedo 1964, II, 472); en el siglo XVIII se encontraba en la biblioteca de González de Barcia; luego, se pierde el rastro.

«*Remedio preciso a las urgentes necesidades de las Indias, especialmente de el Perú*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 773); en el siglo XVIII se encontraba en la biblioteca de González de Barcia; luego, se pierde su rastro.

«*Relación de la Tragedia de Atabaliba, en un Romance Castellano, que refiere, en dos Partes, el P. Manuel Rodríguez en su Marañón u Amaçonas*» (León Pinelo 1982, I, 652); pista enormemente atrayente, pero que se pierde en la arena del texto del historiador jesuita, pues no he sabido hallar tan sabroso bocado tras varias revisiones de la totalidad de su obra; aunque, bien leída la referencia aducida, no está claro si el P. Rodríguez reprodujo la obra o sólo hizo referencia a ella.

«*Relación de los instrumentos que sirven para la laborar las minas del Potosí. M. S.*» (mss); en la biblioteca de González de Barcia (León Pinelo 1982, I, 785-786; Maffei 1970, II, 465, n° 3972); rastro perdido.

«*Relaciones de las cosas de Potosí, del servicio de los indios, gastos y diferentes calidades de los metales del Cerro, de las inquietudes y alborotos de la Villa*

Imperial del Potosí y Provincia de los Charcas. Ms. fol...., con otros tratados de diversos autores sobre lo mismo» (mss); a comienzos del siglo XVIII se encontraban en la biblioteca de «Krisio» o «*Jacobo Krisio en Amsterdam*», donde también figuraba un ejemplar del «*Gobierno del Perú*» de J. de Matienzo (León Pinelo 1982, I, 764-765, 763); no habría que desesperar todavía del hallazgo de esta pieza en alguna biblioteca holandesa.

«*Memorial a S. M. sobre los Indios Mitaios, y Minas del Potosí. MS. En la librería del Rey*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 791); título genérico; acaso haya pasado a la sección de manuscritos de la BN/Madrid.

«*Relación del estado de algunas cosas de la Villa Imperial del Potosí y Cerro rico de ella*» (mss); a fines del siglo XVIII lo mencionó el historiador Joan B. Munyós en el volumen 92 de su Colección (hoy desaparecido de la Real Academia de la Historia!) como existente en la biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca (Maffei 1970, II, 462-463, n° 3959); podría encontrarse en la BU/Salamanca.

«*El indio a su negocio*» (1737) (mss) (Arzáns 1965, III, 431); no existe ninguna pista sobre el paradero de esta comedia potosina.

«*Navegación hecha del gran Pará hasta la boca del Río Madera. Navegación del Río Madera principiada en 25 de setiembre de 1749. Corta noticia de las serranías que preceden las cascadas del Madera*», 111 p. (mss) (Gutiérrez 1875, I, 121, n° 1081); acaso se conserve en la Colección Gutiérrez de la Biblioteca Central de la UMSA.

«*Diario comprensivo de los funestos y lastimosos sucesos acaecidos en la villa de Oruro desde el día 9 de febrero de 1781*» (mss) (Mendoza 1981, XVI); pieza sólo conocida por la alusión que hace a ella otro diario coetáneo.

‘Yaraví de Cochabamba’; incluido por A. Pereira y Ruiz entre los apéndices de su «*Noticia de la... Ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú*» (1816); pero en el ejemplar de la obra que se guarda actualmente en una biblioteca privada de Güimar (Tenerife) han sido sustraídos cabalmente los folios 50-51 que ocupaba dicha pieza; cabe la posibilidad de que aparezca entre otros papeles del mencionado autor que se guardan la Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife (Carrión 1969, 86, nota 151).

«*Manuscrito curioso sobre la mineralogía en 51 hojas*» (mss), regalado por J. M. Bozo a la Biblioteca Pública de La Paz (*El Iris de La Paz*, n° 105, 25-X-1838, 2).

'Confesionario' castellano y takana' (mss); visto por Moreno en poder de M. V. Ballivián (BB, 156, n° 547).

ANZOÁTEGUI DE CAMPERO, Lindaura (1844?-1898)

'Diario del viaje a Europa' (1871-1874) (mss); en poder de la Sra. Cristina Paz Campero de Flores / La Paz (Romero 1976, 13-17).

ARAMAYO OBALLE, José Avelino (1809-1882)

Correspondencia con A. Arce, M. Baptista, R. Bustillos, T. Frías, J. M. Linares y G. Pacheco: «*Por desdicha no se conserva su correspondencia con ellos*» (Crespo 1981, 84).

ARAOZ SJ, Juan Nicolás (1706-1789)

«*hizo una gramática de su lengua [de los indios Mataguay] y un vocabulario*» (mss) (Hervás 1800, I, 164); varios de sus manuscritos se conservaban en la Biblioteca SJ de Loyola (DHB, I, 151); se impone una verificación pormenorizada.

ARBIETO SJ, Ignacio (1585-1676)

«*Historia de la provincia del Perú de la Compañía de IHS*» (-1663), 2 vols., (mss) (Antonio 1783, I, 622a; Alcedo 1964, I, 59); el título exacto parece haber sido «*Historia del Perú y de las Fundaciones que ha hecho en él la Compañía de Jesús*», conservada en la BN/Lima; de ella ya en 1879 Torres Saldamando afirmaba hallarse «*tan destruida por el tiempo y tan carbonizadas sus hojas que desaparecen solamente al tocarlas, sin que sea posible tomar en ella dato ni noticia alguna*» (Mateos 1944, I, 68-70).

«*Vidas de algunos ilustres varones della*» (mss) (Antonio 1783, I, 622b; Alcedo 1964, I, 59); seguramente se trata de una separata de la obra anterior, que ciertamente contenía una galería de biografías (Mateos 1944, I, 69-70).

ARCE RUIZ, Aniceto (1824-1906)

'Legajo con 147 cartas a su hijo Carlos Arce (1885-1887)' (Miranda 1991, 4), fuente que no indica su actual paradero.

ARCE Y ROJAS SJ, José (Francisco) de (1651?-1715)

«*Doctrina Cristiana en lengua chiquita*»; «*Vocabulario de la lengua chiquita*» (mss) (Streit 1916, II, 682); no se conoce su paradero, aunque es probable

que ambas piezas hayan sido aprovechadas por los sucesores de Arce en la Misión de Chiquitos.

ARCOS, Pedro de (siglo XVII)

«*Tratado manuscrito... de los minerales ricos del Perú*» (~1658) (mss); el autor sería natural de, o residente en, el Cuzco (Arzáns 1965, II, 188); paradero desconocido.

ARÉVALO OFM, Bernardo de (siglo XVI)

«*De libértate indorum*» (mss) (Antonio 1783, I, 215a; Alcedo 1964, I, 61); fraile huidizo y sobre el que no corren noticias en los repertorios más usuales.

ARIAS DE LIGARTE Pbro., Hernando (1561-1638)

«*Comentarios sobre la carta de Dn Juan de Padilla*» (mss) (Alcedo 1964, I, 63); paradero desconocido.

«*Tenía la particularidad... de llevar un libro de diario en que anotaba sus pensamientos y que le servía de meditación, del que se conserva uno de seiscientas páginas, con letra menuda. Fue esto un hábito que conservó por muchísimos años*» (García Quintanilla 1963, I, 147); este autor no trae ninguna pista sobre su actual paradero; y lo que es más grave, ni siquiera menciona la fuente de su información.

ARRIAGA SJ, Pablo José de (1564-1622)

Manuscrito de su obra **Extirpación de la idolatría en el Perú**: Calancha habría tenido acceso a él, pues en su obra lo menciona tanto como el impreso; y habría importantes diferencias entre los dos, según «*me lo asegura el dueño el MS. original*», cuya identidad calla quien la aduce (Jiménez 1950, 26); después de Jiménez de la Espada nadie ha vuelto a referirse al manuscrito, cuyo paradero actual se desconoce; una revisión preliminar de los pasajes en que Calancha cita a Arriaga no confirma la afirmación de Jiménez.

ARROYO SJ, Juan de (¿-1670)

Arte de la lengua ayмара (Lima, 1651/1660) (Rivet 1951, I, 126, n° 87A); nadie ha conocido ningún ejemplar; es más probable pensar que no llegó a imprimirse; pero tampoco se tiene el menor indicio de su paradero.

ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé (1676-1736)

«*Nueva y general población del Perú*» (mss?) (Arzáns 1965, III, 113): no sólo no hay noticia sobre algún paradero de este manuscrito, sino que ni siquiera está bien demostrado que haya existido nunca como algo independiente de la **Historia** y de los **Anales** y como algo distinto de un proyecto.

ARZÁNS, Diego de (1700-1755)

«*Sol en el Perú. Entrada de los romanos y árabes en las Indias Occidentales*» (mss); según su autor se trataría de «*un tratado que tengo principiado*» (Arzáns 1965, III, 434); no se sabe ni si lo acabó ni, en caso afirmativo, su paradero.

ASTETE DE ULLOA, Bartolomé (s. XVI->1651)

‘Relación sobre la ruptura de la laguna de Qari-qari el 15-111- 1626’ (mss) (Vázquez 1969, 419, nº 1668); del texto de Vázquez parece claro que la vio y aun aprovechó; Astete la habría enviado a España, por lo que es allí donde debería buscarse: según la versión de Cañete, Astete habría sido el responsable de la desgracia, por lo que su relación pudo tener el carácter de autodefensa ante la Corte (Cañete 1952, 91).

‘Noticias que remitió... al Rey don Felipe IV de la reedificación de la Ribera’ (Arzáns 1965, I, 64), quien parece haberlas leído. Como la pieza anterior, su búsqueda debería iniciarse en el Archivo General de Indias.

ATIENZA OM, Blas de (siglo XVII)

«*Relación de los Religiosos de su Orden que florecieron en el Perú, desde la conquista, hecha en 10 de julio de 1617, que a excepción de dos, los conoció a todos*» (mss) (Alcedo 1964, I, 67); otro título de la misma obra reza: «*Relación verdadera de lo que sé y conocí de vista a todos los Religiosos que aquí nombro...*» (Cuzco, 16-VII-1617) (mss) (Placer 1968, I, 230); pero no se aduce ninguna ubicación concreta.

AVENDAÑO LÓPEZ SJ, Diego de (1594-1688)

«*Memorial sobre los negros que se venden por el Rey*» (mss) (Alcedo 1964, I, 70); ningún paradero averiguado.

ÁVILA Pbro., Francisco de (1573?-1647)

«*Apología del castellano indico*» (mss), que según M. J. Carvajal y Vargas habría publicado M. de Aguirre OSA (**Archivo Agustiniiano**. Valladolid, LXXIII, 1989, 354).

BACH, Moritz (~1800->1860)

«Una obra grande la remitió a Norte América para su impresión y se perdió, según nos lo ha asegurado su autor» (mss) (Rueck sf, 256); no sabemos de qué obra se trataba ni cuál fue su paradero en EE. UU., si es que llegó allá.

BÁEZ DE URREA OCarm, Pedro (siglo XVI)

«hizo de ellas [de las provincias de los Chunchos] una descripción geográfica muy curiosa y docta», que, muerto su autor, Juan de Vega habría enviado al Cuzco (mss) (Torres 1972, II, 313; lib. II, c. 10); pero no se conoce rastro de su paradero.

BALLIVIÁN JAMES, Manuel Vicente (1848-1921)

«Hoy entregamos a la consideración pública el tomo I de los 'Documentos para la Historia Geográfica de la República de Bolivia', *incluyendo muy especialmente documentos que adquirimos, desde 1886, en varias pesquisas de Comisionado Especial de Límites del Ministerio de RR. EE. durante la administración del Presidente don Gregorio Pacheco*» (Ballivián 1906, IV, 'Al lector'). Sobre esa adquisición de manuscritos sabemos que «gran número de los documentos que sobre las misiones coloniales del Alto Perú poseía Torres Saldamando, pasaron a poder del bibliófilo boliviano Manuel Vicente Ballivián el año 1886 en Lima, y después al gobierno de Bolivia» (BP, II, 398); si es exacta la información de Moreno, ese lote habría ido a parar a la Cancillería boliviana. El destino final de los papeles y la biblioteca de Ballivián fue lamentable para el país: A comienzos del siglo XX los habría comprado en La Paz el militar chileno Manuel Beitía y a su muerte pasaron por compra al Archivo (¿o Biblioteca?) Nacional de Santiago de Chile (Costa 1970b, 87).

BALLIVIÁN ROCHA, Rafael (1897?/1898?-1963)

«Llené las páginas de un libro que se ha quedado así, dentro de las gavetas del escritorio... y el libro se quedó sin ir a la imprenta» (Ballivián 1957, 14); aunque es posible que permanezca en manos de los descendientes del autor, hasta el presente ni se ha dado a la luz pública ni se ha hecho mención de su paradero.

BALLIVIÁN Y ROXAS, Vicente (1810-1891)

Recreos juveniles (Londres, 1834): obra rarísima, como que ni Moreno en su tiempo la conoció ni la Biblioteca Británica actualmente la posee;

tampoco la veo incluida en una bibliografía muy especializada (Alberich 1978).

«Fue nuestro recordado padre..., quien desde mediados del siglo pasado, dio a la estampa algo de lo que su colección de manuscritos contenía, habiendo conseguido dar forma permanente a este género de documentación en el *'Archivo Boliviano'*, obra muy solicitada y estimada en la bibliografía americana» (Ballivián 1906, II); parece que en su mayor parte la colección de manuscritos de Ballivián y Roxas sufrió dos destrucciones o pérdidas sucesivas: En 1848, cuando su casa fue asaltada por la chusma paceña y después de su muerte. Sobre el destino final de la parte que pudiera salvar su hijo Manuel Vicente, ver su ficha.

«El primitivo volumen de don Vicente Ballivián y Roxas no es raro, ya que el grueso de la edición se halla en Chile, donde se vende a precios ínfimos; pero en Bolivia era poco menos que desconocido» (Vázquez 1989, VI, 665-666)

BARAZE SJ, Cipriano (1641-1702)

«Doctrina cristiana en lengua moxa» (mss) (Vinaza 1977, 205, n° 879); seguramente perdida y trasvasada en la producción impresa y conocida del P. Marbán.

BARCO DE CENTENERA Pbro., Martín (1535?/1544?-1605?)

'Segunda Parte de la **Argentina**' (mss), que habría dejado incompleta al morir; 'Desengaño del mundo' (mss.) (Rueck sf, 49, quien se basa en A. Fernández OP, **Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia...**, Madrid, 1627); no hay rastro del paradero de ninguna de las dos obras, por lo que parece hay que darlas por definitivamente perdidas.

BARZANA SJ, Alonso de (1530-1597)

«Lexicón, Preceptos gramaticales, Doctrina cristiana. Catecismo y Tratado de la confesión» (mss) (Alcedo 1964, I, 84); información muy imprecisa por no referirse a ninguna lengua concreta. Aunque, en cuanto tales, esos materiales parecen haberse perdido sin remedio, se puede pensar que de alguna forma fueron aprovechados en la elaboración de los diversos instrumentos pastorales trilingües del III Concilio Límense (catecismo, confesonario, sermonario) (O'Neill 2002, I, 362-363).

BEECHE, Gregorio (1800-1878)

En Chuquisaca apareció «la primera afición a la rebusca de libros

americanos... Hai al menos memoria i tradición en su familia de que allí formó el núcleo de una colección importante que los vientos de la revolución i las mudanzas de domicilio que aquéllas acarrearán, dispersaron más tarde de una manera irremediable» (Vicuña 1879, VIII-IX); no acierta, por tanto, su principal biógrafo cuando afirma que en la capital boliviana «comenzó Beeche a satisfacer, en horas de ocio, la afición recóndita que en él naciera, no se sabe cómo, por los libros americanos o sobre América. Acaso la ciudad famosa por sus claustros universitarios... favoreció aquel comienzo con la subasta de alguna de sus bibliotecas particulares. Mas el coleccionista no pudo conservar nada de su primera cosecha, dispersada por las agitaciones políticas y las malandanzas personales que habrían de sobrevenir». Sea como fuere, está bien atestiguado que en su gran biblioteca de Valparaíso había ricos materiales procedentes de Bolivia o de su interés por este país (más de 1000 títulos) (Arrieta 1941, 17-18, 92-93) y que fue a dar a la del Instituto Nacional santiaguino (BP, III, 560); pero, al desaparecer éste, de nuevo ha perecido, dispersado o extraviado aquel precioso contingente bibliográfico.

BEINGOLEA SJ, Juan de (1701-1776)

‘Relaciones de la Misión de Mojos’ (1760?/1767?) (mss), que se guardaban y se guardarían en el Archivo SJ de Loyola (Streit 1916, III, 355; Juambelz 1930, 312, n° 13); pero según carta del archivero de entonces, el Padre J. R. Eguillor (1983), actualmente no sólo no se encuentra esa pieza, sino que se desconoce su paradero (acaso sustraída por algún investigador hispanoamericano, como ha sucedido con otros casos).

BELTRÁN Pbro., Carlos Felipe (1816-1898)

«El Diccionario aymara español» (mss)

«El Diccionario quichua y español» (mss)

«Observaciones gramaticales sobre ambos idiomas [aymara y qhishwa]» (mss)

«Paralelo entre los idiomas qhichua - aymara» (mss)

«Atahuallpa sacrificado por Pizarro» (pieza en cinco actos) (mss)

«El Paraíso perdido» (pieza teatral en cinco actos) (mss)

«Los cuatro Evangelios reducidos a un volumen en quichua» (mss)

«Pláticas en quichua y aymara» (mss)

«Vidas de José, Tobías y Rut, precedidas de los primeros nueve capítulos del

Génesis y varios trozos y salmos del Antiguo Testamento en quichuía y castellano» (mss)

Todas estas piezas habrían quedado inéditas a la muerte del autor (Rivet 1948, 694); después de más de un siglo de la desaparición del autor, apenas si se puede certificar el ingreso en 1998 de algunos pocos manuscritos de Beltrán en el Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos 'Monseñor Taborga' de Sucre (AA, Manuscritos varios, 37); el resto se puede dar por perdido o extraviado.

BELTRÁN ÁVILA, Marcos (1881-1977)

«El lealismo altopperuano y la guerra separatista de España» (mss)

Siendo Canciller de la República, J. Fellmann Velarde le pidió al autor los originales de la obra, ofreciéndole una publicación oficial de la misma; Beltrán se los envió y le fue acusado recibo; quedó en manos del Oficial Mayor Pedro Valdivia; cuando Fellmann dejó dicho Ministerio, el autor le reclamó los originales, petición de la que sólo obtuvo la respuesta del silencio. Y no disponía de ninguna copia (Varas 1969, 56). Como comprador de una parte de los manuscritos de Fellmann, C. Serrate Reich es la única pista que se puede mencionar para recuperar algún día la obra.

BELZU DE DORADO, Mercedes (1834-1879)

«Concluida esta obra, hemos tenido a mano un libro inédito de nuevas traducciones e imitaciones, en prosa y verso, de las hermosas producciones de Lord Byron y Thomas Moore, que sentimos no reproducir por su extensión. Las Melodías hebraicas, en doce cantos, del I ° son de excepcional importancia y acreditan el gusto clásico de la insigne poetisa» (Urquidi 1919, II, 40, nota 1). La falta de precisiones sobre la procedencia del libro nos deja a oscuras — una vez más— sobre su posterior paradero.

BENINO, Nicolás del (1514->1585)

«Relación de las cosas convenientes al beneficio de las minas del Potosí, dada al virrey del Perú. Mss. En la Biblioteca Real» (mss) (Alcedo 1964, I, 94); se trata de la pieza que se guarda en la BN/Madrid, mss. 3040, ff. 147-149 y que permanece inédita.

BERNEDO ALBÍSTUR OP, Vicente (1562-1619)

«Sermones de tempore» (mss)

«Sermones de sanctis» (mss) (Antonio 1783, I, 323); *«lamentablemente*

perdidos» García 1991, 471)

‘Tratado sobre el Santísimo Sacramento’ (mss) «*un gran tomo de resoluciones morales*» (mss) (Positio 1986, 139-140); todos estos escritos pueden darse por definitivamente perdidos.

‘Obra teológica impresa, en latín’; existente en 1943 en la Biblioteca del Seminario de Sucre (información oral de Mario Miranda Pbro., Sucre, 5-VII-1995); actualmente no ha sido encontrada.

BERTONIO SJ, Ludovico (1557-1625)

«*Sermones y doctrina cristiana*» (Rivet 1951, I, 127, n° 91); parece pueden darse por perdidos.

BILBAO LA VIEJA ALQUIZA, Dámaso (1789-1869)

«*Dejó escritas sus Memorias políticas que permanecen inéditas*» (mss) (L. S. Crespo, cit. por Díaz 1929, 368); ha desaparecido su rastro.

BOLÍVAR OFM, Gregorio de (?-1631)

«*Historia americana*» (mss) (Alcedo 1964, I, 104); a menos que el título adolezca de grave inexactitud y se trate de uno de los memoriales guardados en el archivo de la Congregación de la Evangelización de los Pueblos (ex-de Propaganda Fide) (DHB, I, 337), hay que dar la pieza por perdida.

BORJA SJ, Francisco de (1645-1697?)

«*Gramática y vocabulario de la lengua Churimana*» (mss) (Sommervogel 1960, I, 1817); no ha dejado rastro.

BORROMEYO Y MANZANO OFM, Carlos de (siglo XVII)

«Manuscrito Borromeo» (mss. copiado por el fraile franciscano y datado en La Paz el 9-IV-1652, sobre un pergamino del siglo XVI) (Fernández 1951, 55-63); la falta de precisiones hace quimérico todo intento de seguir su pista.

BOZO, José María (1781-1864)

«*Quinología... manuscrito* »; obra donada a la Biblioteca Pública de La Paz (El Iris de La Paz, La Paz, VI/9, 25-XI-1838, 3); no es evidente, pero sí posible, que pueda atribuirse a la autoría de Bozo; ¿perdida?

«*Los valiosos escritos científicos del estudioso cruceño (era muy entendido en las*

ciencias naturales y especialmente en botánica) no han sido publicados hasta hoy» (Finot 1913, II, 107).

«*Materia médica de Bolivia*» (mss); «*he conocido los varios gruesos volúmenes en poder de su descendiente el Tcnl. Jorge Vargas Bozo*» (Carta de H. Vázquez Machicado a J. Salmón, La Paz, 24-XII-1937) (Vázquez 1989, VII, 17); habría que seguir esta pista con los descendientes actuales de Vargas Bozo.

BRAVO MEJÍA Pbro., Pedro (siglo XVII)

«*Memorables sucesos de Potosí*» (mss) (Arzáns 1965, II, 87, 99, nota 1); aparentemente Arzáns tuvo acceso a esta pieza, pero como toda la bibliografía citada por él y no documentada independientemente, está en cuarentena; por mi parte no tengo registrado el clérigo presunto autor (aunque sí a un 'Andrés Bravo Mejía', doctrinero de Aymaya en 1694-1696, que bien pudo ser hermano o tío de nuestro autor); por tanto y mientras no se demuestre lo contrario, hay que dar por perdida la pieza, si es que alguna vez existió realmente.

BUSTAMANTE, Ricardo José (1821-1886)

«*El lirio de Florencia*» (mss)

«*Más pudo el suelo que la sangre*» (mss)

«*Dios los cria y ellos se juntan*» (mss)

Estos tres ensayos dramáticos perecieron quemados por unos rebeldes al salir, en 1849, de La Paz (Prudencio 1946, 70).

'Álbum de poesías' (mss); perdido durante un viaje del autor de Chile a Bolivia, hacia 1858/1859 (Moreno 1955, I, 168-169).

«*...de quien el autor de estas líneas tiene los volúmenes en espera de editor*» (Villalobos 1925, 266); aunque no hay rastro del paradero de esos volúmenes (como tampoco lo hay conocido del de los papeles del propio Villalobos), cabe mantener la esperanza de que cualquier día podrían volver a ver la luz.

BUSTILLO(S) MONTESINOS, Rafael (1813-1873)

'Papeles' (mss); un resto ha sobrevivido los azares de la vida y actualmente se encuentran en poder de su nieto José Prudencio Bustillo (Abecia 1979, II, 877).

CABALLERO DE LA FUENTE, Diego (siglo XVII)

‘Máscara en prosa y verso sobre los festejos de las renovaciones del Señor Sacramentado de 1661’ (mss) (Arzáns 1965, II, 206, nota 2); en realidad, no hay plena constancia de que Caballero (regidor potosino) fuera el autor de la máscara, sino el ‘pasante’ de la fiesta; el texto fue enviado a España, donde hasta ahora nadie –que se sepa– lo ha exhumado.

CABEZA DE VACA, Diego

‘Representación hecha al Virrey del Perú sobre el gobierno de las minas de Potosí’ (mss), guardada en la Biblioteca Real (León Pinelo 1982, I, 776; Alcedo 1964, I, 172); casi seguro que se trata del Memorial al Virrey de 8-1V-1581 y que actualmente se guarda en la BN/Madrid, mss.3040, ff. 46ss (Maffei 1970, II, 472, n° 4015). El autor fue Teniente de Corregidor de Potosí en 1578 y 1594; y en 1609 todavía fue enviado como Procurador General de la Villa (Arzáns 1965, I, 110 nota 9, 281 nota 2).

CABOT I SERRA OFM, Francesc Miquel (1819-1872)

‘Cartas a sus padres desde Bolivia’ (mss); en 1972 estaban en poder de su sobrina, Margarida Calafat i Cabot, residente en la casa natal del misionero (Pons 1972, 7).

CABRERA Pbro., Leonardo de (siglo XVII)

«*cuaderno manuscrito*» con ‘relación de la rotura de la laguna de Qari-qari de 1626’ (mss) (Arzáns 1965, II, 1 nota 2); no tengo identificado al autor ni conozco ninguna pista sobre el paradero de la obra.

CABRERA GIRÓN, Juan de (siglo XVII)

«*El azahar de Mojotoro*» (mss), «*graciosa comedia*» sobre los festejos y recreaciones que tenían lugar en Muxut’uru con motivo de la cosecha del azahar (Ramírez 1978, 32); todo apunta a que podemos darla por perdida.

CALLAU, Fiorenzo (siglo XIX)

‘Diario de la expedición al Beni’ (1844) (mss) (Civezza 1857, VII/2, 528); de la pieza no se ha conservado ningún rastro y el propio autor es un perfecto desconocido en las letras bolivianas.

CAMACHO MONTALVO, José María (1865-1951)

Sobre su biblioteca, «*una de sus hijas nos respondió que había sido robada y*

destruida» (Layme 1983, 15);

Los originales de su **Historia de Bolivia** pasaron a la Biblioteca Central de la UMSA, junto con por lo menos una parte de su biblioteca (Siles 1973, 15).

CANDIA, Pedro de (-1484-1542)

«*y acaso ésta [la Provincia de Larikaxa] es la Provincia que quería describir Pedro de Candía*» (Murillo 1990, 294, lib. IX, c. 16); ni Murillo trae la fuente de su noticia ni la hay que Candia hubiese escrito nada.

CANO CÁRDENAS, Gabriel

— **GONZÁLEZ DE BARCIA, Andrés**

CÁRDENAS OFM, Bernardino de (1575?-1668)

«*Historia Indiana y de los Naturales de Indias*» (mss) (Alcedo 1964, I, 149); es bastante probable que se refiera al **Memorial y relación verdadera para el reu N. S. Y su real Consejo de las Indias...** (Madrid, 1634).

CARRILLO, Juan Crisóstomo (1830-1900)

Cartas (89) a José Manuel Pando (1879-1902) (mss); en manos privadas no dadas a conocer (Abecia 1979, II, 876).

CARVALLO, Mariano (siglo XIX)

«*La Revolución de Chuquisaca en 25 de mayo de 1809*» (mss), de la que en 1894 publicó un **Sumario analítico de la obra inédita titulada...** de 71 p. (BB, n° 4369; Mendoza 1997, 131-134); la lectura del 'Proemio' y el hecho de que no exista ningún rastro de la versión extensa, permiten dudar de si ésta fue escrita nunca; es decir, que nunca pasó de un proyecto de Carvallo, quien —contra lo que reza el título— se habría quedado en el 'sumario analítico'.

CASTILLO, Marius del (1880->1930)

En el corazón de América Meridional. Bolivia (Barcelona, 1929), libro cuya aciaga historia resulta paradigmática de muchas otras desgracias bibliográficas: a pesar de haber sido impresa, puede considerarse inédito: «*(no lanzado la circulación por falta de dinero para completar su precio de edición). Lo dedica al Sr. Simón I. Patiño, industrial boliviano multimillonario, publicando su fotografía al frente. Cuando convalece y con un ejemplar de su libro, marcha a París, a visitar al Sr. Patiño, a quien deja tal*

obra, solicitándole no una limosna, sino simplemente una ayuda a objeto de que el libro se ponga en circulación y de su misma venta se cobre el dinero dado en garantía. (La edición cuesta 19.000 pesetas, de las que el Sr. Marius ha pagado ya 11.000. Lo que falta es, pues, una insignificancia, dado el mérito extraordinario de esa obra que encumbra a Bolivia). El ricacho, naturalmente, no sólo no ayuda a este hombre de ciencia que honra a la patria del Sr. Patiño, sino que hasta se niega a siquiera recibirlo, con un desprecio de grosero arrivista y de gañán intelectual, para quien nada vale el talento ni el esfuerzo espiritual... En esta ciudad de La Paz trata de conseguir ayuda para su libro, sin lograr de los representantes del Sr. Patiño ni siquiera un acto de atención...» (Torres 1930, 632-634); el resultado final es que han circulado contadísimos ejemplares y sigue aguardando una condigna edición.

«*La maravillosa ciudad de los contrastes*» (mss) (~1925) (sobre La Paz)

«*A la sombra de los quinientos quitasoles y ochocientos miriñaques*» (mss) (~1926) (Torres 1930, 99, 634).

CASTILLO Y SAN JUAN, Pedro Antonio del (siglo XVII)

«*Informe... [al Virrey] Conde de la Monclova... de las órdenes, motivos y resoluciones, en virtud de que se hizo la numeración general de indios de aquellas dilatadas Provincias, y de los despachos que se dieron para ello y para la reintegración de la Mita de los mineros de Huancavelica y Potosí...*» (mss) (Lima, 1689) (Alcedo 1964, I, 168); es posible que la información de Alcedo incluya errores y se refiera a otra pieza: «*Libro y relación sumaria que de orden del... Duque de la Palata... a formado Dn Pedro Antonio del Castillo... de todo lo obrado en [el Perú]... que entendieron en la numeración general de los Indios...*» (AGI, 270, n° 33C) (Cole 1985, 189).

CASTRO OP, Francisco de (siglo XVII)

«*Noticias para la historia de Santo Domingo en el Perú*» (mss) (Alcedo 1964, I, 168); no conozco ninguna referencia ni a la pieza ni al autor, por lo que la podemos dar por perdida o, al menos, extraviada.

CEPEDA, Juan de (~1510->1600)

«*Representaciones hechas al Virrey del Perú sobre las cosas de Potosí y los excesos y escándalos que sucedían y su remedio. Manuscrito original está en la Biblioteca Real*» (Alcedo 1964, II, 395); no tengo registrada esta pieza entre los mss. de la Biblioteca de Palacio, aunque también puede hallarse entre los manuscritos de la actual BN/Madrid, pues a ella fueron a dar muchos

de aquélla.

CERUZO, Miguel de (siglo XVII)

«*Carta escrita a D. Martín de Cerezo desde la Ciudad de Cotagaita en que refiere la muerte del Padre fray Vicente Bernedo, del Orden de Santo Domingo*» (mss) (Alcedo 1964,1, 175-176); como indica Alcedo, ésta y otras dos fueron publicadas fragmentariamente por el cronista dominico Meléndez, quien -a su vez- las tomó de J. López, **Historia general de S. Domingo y de su orden** (5ª parte, lib. III, c. 91); natural como Bernedo de Puente la Reina, Ceruzo era en 1621 Corregidor de Qutawayta (Positio 1986, 199-200).

CERVANTES Pbro., Bartolomé

— **VÁZQUEZ DE CERVANTES Pbro., Bartolomé**

CHOMÉ SJ, Ignace (1696-1768)

«*En una de las misiones de Chiquitos encontré un diccionario de la lengua general que ha permanecido manuscrito y se compone de tres volúmenes: 1º un volumen in folio de más de 500 páginas a dos columnas, chiquito-español; 2º un volumen en octavo, español-chiquito; y 3º un volumen en octavo conteniendo la gramática. No se ha escrito nada tan completo sobre una lengua americana*» (Orbigny 1945, IV, 1246, nota 2); todo lleva a pensar que se trata de una parte del lote mayor que fue a parar a manos de la Sociedad Geográfica de La Paz y, finalmente, a la Biblioteca Central de la UMSA (Barnadas 1987).

CHURRON Pbro., Pedro (siglo XVI)

«*Memorial i discurso de las Provincias i Gobierno del Perú*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 643; Alcedo 1964, I, 183; Rivet 1951, I, 24, nº 16)

«*Cartilla, Catecismo i Sermones, que se dan traducidos en la Lengua General del Perú, como dice él mismo en su Discurso ó Memorial del Perú...*» (mss)

«*... i añade que tradujo i predicó en la misma Lengua la Bula de la Santa Cruzada*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 736).

El primer gran problema que plantea este autor es el de su nombre de pila: León Pinelo, González de Barcia y Alcedo hablan de 'Pedro' (seguramente porque se copian); por otra parte, aparece un 'Francisco Churrón y Aguilar', también sacerdote que, además de haber participado en la traducción de los textos ordenados por el III Concilio Limense (Rivet

1951, I, 24-25 n° 16-16a, basándose en información de Vargas Ugarte), presentaría para nosotros el enorme interés de haber trabajado 23 años como juez y vicario de las doctrinas de «*Tono, Pilcopata, Tomina, Pilco, Paucartambo, Guaylla, Cayanga, Zares...* » y como doctrinero en «*Tono, Guaraguari et Tomina*», topónimos, varios de ellos, que lo radicarían indiscutiblemente en Charcas; por otra parte, en 1610-1611 aparece en La Plata un sacerdote «*Francisco Churrón Tavera*», Notario Público (Barnadas 2003, 58-59, 62, 64, 66-68), que en 1606 era nada menos que Provisor y Vicario General del Obispado platense (ABAS, AA, Tribunal Eclesiástico, 7-VIII-1597). Hay dos razones para inclinar la identidad del Churrón documentado en favor de 'Francisco': se conoce de éste la probanza de méritos levantada en 1583 (AGI, Lima, 316, publ. en Maúrtua 1906, XI, 18-25) y un autor de comienzos del siglo XVII que utiliza más de una vez su «*Menorial i Discurso de las provincias i gobierno del Perú*» lo cita como «*Churrón*», pero en el listado de fuentes aparece un «*Francisco Citarón*» (que cabe interpretar como error por 'Churrón', pues no aparece éste) (García 1981, 332-333). En este sentido, González de Barcia (o, acaso, ya León Pinelo), habría incurrido en error al bautizarlo como 'Pedro', una vez, y dejarlo en 'Lic. Churrón', otra; sea como fuere de ello, aunque actualmente no se conozca el paradero de ninguno de los escritos que se le han atribuido, el mero hecho de que García lo cite (lib. V, cc. 7-8), dando detalle de contenidos concretos, puede tomarse como una garantía de que la obra existió realmente.

CIRIACO Y SELDA Pbro., Matías (siglo XVIII)

'Relación sobre la peste de Potosí en 1719' (mss); sobre el autor sólo contamos con la información del cronista potosino: «*médico científico y muy acreditado, peruano de Lima, ahora clérigo presbítero y cura beneficiado de San Lázaro en la ciudad de La Plata*», pues su editor G. Mendoza confiesa: «*Este médico y sus escritos no han dejado huellas en la documentación coetánea accesible*» (Arzáns 1965, III. 81 y nota 4); por mi parte no lo he encontrado registrado como sacerdote y una revisión de los libros de bautismos de la Parroquia de San Lázaro de Sucre para el periodo 1725-1750 no ha confirmado la información de Arzáns sobre su actuación como párroco; sobre su informe tampoco poseo ninguna pista.

CISNEROS, Doctor (siglo XVII)

«*médico muy docto de Salamanca, hizo en esta ciudad un tratado curioso de sus virtudes [de las hierbas que se usaban en Charcas para curar]*» (Ramírez 1978, 48); texto que puede darse por definitivamente perdido.

CIVA, Rodrigo (siglo XVIII?)

«*Relación de su prisión por el capitán inglés Roberto, su fuga al Río Gallegos y su llegada a Potosí*» (mss) (Alcedo 1964, I, 185); no sólo no conozco ninguna pista del paradero de esta obra, sino que tampoco hay noticias sobre la identidad de su autor.

COELLO SJ, Francisco (~1562-siglo XVII)

«*Apología contra el servicio personal de los Indios y contra la opinión del P. Fray Miguel de Agia*» o «*Defensa de los Indios en la causa y labor de las Minas*» (mss) (Alcedo 1964, I, 189; Maffei 1970, II, 320-321, n° 3032); este último autor vio el manuscrito, por entonces en poder de J. Sánchez Rayón y lo describe como un infolio de 106 ff.; desde el siglo XIX se ha borrado su rastro.

COELLO DE RENALTE, Pedro (siglo XVII)

«*Discurso sobre los daños que causan en el Perú las viñas*» (mss) (Alcedo 1964, I, 189); no conozco ninguna pista sobre su paradero.

COIMBRA CUÉLLAR, Juan Bautista (1878-1942)

«*Selváticas*» (mss): volumen en que el autor había recopilado su propia poesía y que se extravió (información oral de M. D. Saucedo, en Sucre, el 8-11-2001, quien la había recibido del hijo del autor, Jorge Coimbra Ojopi).

CORNEJO OP, Luis (siglo XVII)

«*Libro donde se escribe la Visita General que nuestro Reverendo Padre Maestro Fray — Prior provincial de esta provincia de San Juan Bautista del Perú empieza a hacer*» (~1623) (mss); hay alusión a él (AGI, Charcas, 147); aunque no hay constancia positiva de que haya sobrevivido las inclemencias del tiempo, puede conservarse en el Archivo Provincial Peruano de la Orden de Predicadores en Lima.

CORTÉS, José Domingo (1839-1884)

(ed.) **Parnaso Boliviano** (Valparaíso, 1869)

El material descartado pasó a manos de Moreno y, aunque una parte importante pereció en el incendio que sufrió la biblioteca moreniana (1881), «*con los que veo que han escapado sanos bien se podría formar muchos volúmenes impresos*» (ABB, n° 271, nota de E. Barrenechea); aunque después de la fecha en que se escribía dicha nota pudieron producirse nuevas desmembraciones y, en todo caso, no da para ‘muchos volúmenes’, el saldo actual forma parte de la serie de “Manuscritos de G. R. Moreno” del Archivo Nacional (Sucre).

CORTÉS, Tadeo (siglos XVIII-XIX)

«*Noticia de las tribus bárbaras fronterizas de la Misión de Pacaguaras, por Don---, su fecha en Santiago de Pacaguaras a 19 de abril 1804*» (mss) (Civezza 1857, VI1/2, 522); sin paradero conocido; tampoco sabemos nada de su presunto autor.

COSTAS ARGUEDAS, José Felipe (1906-1982)

«*Folklore de Bolivia*» (mss): obra enviada a la Editorial Raigal de Buenos Aires y extraviada como efecto de la quiebra de la empresa (DHB, I, 626).

DÍAZ, José Perfecto (1850-1889)

En suelto de la prensa tarijeña, pidió suscripciones para la edición de una selección de sus poesías y teatro (25-1-1887); sin la respuesta deseada y habiendo fallecido al poco tiempo, sus *escritos* quedaron «*dispersos, muchos inéditos, quizás perdidos para siempre. Lo mismo que su drama y sus otras obras*»; en 1891 sus amigos volvieron a intentar una edición por suscripción, pero tampoco prosperó la idea (Trigo 1958, 36-37); historia paradigmática de una parte apreciable de las letras ‘sumergidas’ del país.

DÍEZ DE SAN MIGUEL, Garci (1520?/1523?-1576?)

«*Representación sobre las ordenanzas de Minas que hizo el virrey D. Francisco de Toledo*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 812; Alcedo 1964, I, 233); sin rastro sobre su paradero; las búsquedas y los estudios emprendidos con motivo de la edición de los autos de su Visita de Chukiwit'u (1964) no lograron ubicar esta pieza.

DUEÑAS, Bartolomé de (siglo XVII)

«*Historia de Potosí*» (mss) (Mendoza 1954, 11, n° 14; Arzáns 1970, 182; Arzáns 1965, I, LV, 322; II, 84-85); una de las ‘historias’ fantasmagóricas

citadas repetidamente por Arzáns, aunque en este caso por lo menos el autor parece de carne y hueso; si hemos de creer al cronista potosino, la persecución de que fue víctima por parte del Presidente de Charcas, Nestares Marín, explicaría que la obra de Dueñas «*ni se acabó de perfeccionar ni se trató de darlos [los escritos] a la imprenta, que cierto se perdió una obra elegante, según los borradores o traslado de ellos que tuve en mi poder, de donde saqué lo más conveniente para poner en esta Historia...*» (Arzáns 1965, II, 136); a pesar de las palabras de Arzáns, sus editores no han quedado convencidos de su veracidad y, de hecho, hasta hoy nunca nadie ha podido dar fe del manuscrito ni documentar la pieza con independencia de Arzáns.

DURÁN OP, Tomás (siglo XVI)

‘Catecismo de la doctrina cristiana en lengua qhishwa’ (-1592) (mss) (ANB, AchLA, XII, ff. 140v-141: Auto de la Audiencia sobre la probanza de méritos del autor); no conozco ninguna referencia sobre su paradero.

EDER SJ, Franz Xaver (1727-1772)

‘Diario latino del viaje de vuelta a Europa’ (1768-1769) (mss); en el “Diario de un jesuita desterrado, desde su salida de Lima y puerto del Callao, el 28 de Octubre de 1767 hasta su arribo a las costas de Italia...” (publicado, en parte, en Vargas 1947, 121- 255); podemos leer: «*Y es tanta la verdad de lo que he dicho que el P. Francisco Javier Eder, alemán, en su Diario latino cuando explica la generosidad de los limeños usa estas palabras...*» (sigue la cita textual de un fragmento latino de dicho diario) (*Ibíd.*, 144-145). Los términos empleados no parecen dejar duda alguna sobre la existencia de la pieza; el hecho de que el joven autor del diario transcrito tuviera a mano un ejemplar del de Eder parece llevar a pensar que por lo menos una copia del mismo circuló entre los jesuitas expulsos afincados en Italia; pero nunca he encontrado la menor referencia a esta pieza; una vez más, hemos de lamentar el extravío de un texto que vendría a enriquecer extraordinariamente las letras bolivianas.

EGUILUZ SJ, Diego de (1625-1704)

Historia de la Misión de Mojos (Lima, 1884); poco después de esta edición, ya se nos informaba que «... *es cosa conocida que la edición de esta Historia, menos unos dos o tres ejemplares, cayó en su totalidad al mar y se perdió el año 1886*» (BP, II, 398; BB, n° 3801 y 4632). Estamos ante un

caso verdaderamente curioso de la bibliografía americana: aunque toda la tradición asevera la existencia de una edición colonial con el título de **Relación de la misión apostólica de los Moxos en la Provincia del Perú, de la Compañía de Jesús, que remite su Provincial P. Diego de Eguiluz a N. M. R. P. Thyrso Gonçález Prepósito General de la misma Compañía, año de 1696**, que se habría estampado en lugar, por impresor y en fecha no determinados (si, acaso, unos suponen que en 1696 y, otros, después de este año) (BHA, VI, 71-72, n° 6421 [con impertinente complejo de superioridad, afirma Medina que Torres de Saldamando procedió a su 'reimpresión' de 1884, «*sin saber que ya se hubiera publicado*», cuando de hecho afirmó de «*Esta relación, que se encuentra inédita*», Torres 1882, 222]; Sommervogel 1960, III, 348; Streit 1916, 11,661, n° 2313; BLH, IX, 531, n° 4287); pero, en realidad, **ninguno de estos autores** pudo aducir un ejemplar visto y, probablemente, unos se copiaron a otros. Y hubo que esperar a fines del siglo XX para que un repertorio registrara un ejemplar físicamente visto (Alden 1980, IV, 300, n° 696/87; el que incluye este repertorio implica, de paso, la presunción de que fue impreso en Europa).

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Alonso (1499->1547)

«*Nueva obra en y brebe en prosa y en metro sobre la muerte del ilustre señor adelantado don Diego de Almagro*»

«*Romance sobre la muerte de Almagro*»

Estas dos piezas, como la totalidad de «*El libro de la vida y costumbres de don---, caballero noble desbaratado, escrita por él mismo*», cuentan con una edición -basada en el códice de Nápoles- suficientemente aceptable (Madrid, 1960); no pasa lo mismo con la única prácticamente accesible en el país, de las dos piezas registradas al comienzo, que estuvo a cargo de J. Siles Guevara (La Paz, 1976): son tantas las lagunas y lecturas erróneas del manuscrito que presenta el texto impreso, que valdría mal olvidarla; a condición, eso sí, de ponerse a trabajar para dar una versión limpia y confiable.

ENRÍQUEZ DE VILLACORTA OM, Manuel (siglo XVII?)

«*Del gobierno y régimen de las provincias peruanas. Manuscrito. En el Archivo de su Convento de Madrid*» (mss) (Alcedo, 1964, I, 244; no le registra Placer 1968); podemos, por tanto, dar esta pieza por definitivamente perdida.

ERASO Pbro., (Miguel) Martiriano de (1821-1905)

‘Composiciones poéticas de los indios de Lipis’, recogidas por este sacerdote; habrían sido depositados en el archivo o biblioteca del Seminario de Sucre, donde presuntamente las encontró el Canónigo J. C. Serrudo, quien publicó una pálida muestra de ellas (**Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia ‘Sucre’**, XLII, 1947, 493-494); por desgracia se puede afirmar que no formaban parte ya de dicho archivo o biblioteca cuando en 1995 fueron incorporados en el ABAS.

ESCALONA Y AGÜERO, Gaspar (~1585-1650)

«*Compendio de las ordenanzas de Minas, de D. Francisco de Toledo...*» (mss); «*Del oficio del Virrey*» (mss) (León Pinelo 1982, 763-764; Alcedo 1964, I, 248); esta segunda pieza también ha sido presentada como «*Libro de oficio y potestad de virrey de Perú*» (< 1629) (mss) (Sánchez 1991, 344-345); hasta ahora no se ha hallado ningún rastro de su paradero.

ESCOBARI Pbro., Isaac (~1840-> 1889)

Analogies philologiques de la langue aimara adressées aux Sociétés d’archéologie et de numismatique de Paris, et lúes au Cercle littéraire de La Paz (Paris, 1881, 24 p.); fuera de tratarse de un impreso muy raro, aunque Rivet le negara valor lingüístico y ya haya aparecido una traducción del mismo en el **Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz** (La Paz), 59-60 (1931) 137-147 (Rivet 1951, III, 430-431, n° 2294), vale la pena recoger el dato de que el manuscrito de la versión original española (30 p.) se guarda en la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos de Lima (Rivet 1948, 674; 1951, II, 49, n° 570a); doy esta pista porque seguramente valdría la pena su edición, como aporte al conocimiento de la historiografía lingüística andina.

‘Manual del cura de aldea’ (curiosamente, citado en francés por Rivet); escrito a petición del viajero francés Charles Wiener y enviado al mismo, éste, quien no sólo no cumplió con la promesa de hacer fundir en Paris caracteres especiales para su impresión, sino que perdió el texto (Rivet 1949, 674; 1951, II, 58).

«*El Aymará y la Filología. Discurso dirigido a los Americanistas que deben reunirse en Berlín en el próximo mes de octubre de 1888*», 20 p. (mss); aunque quien lo cita se limite a afirmar «*ne semblepas avoir été publié*» (Rivet 1948, 674-675), se puede dar por perdido.

ESPEJO SJ, Juan de (1655-1731)

«*Arte y vocabulario de la lengua churima*» (mss)

«*Apuntes para la historia de las Misiones de Mojos*» (mss)

«*Romances en una de las lenguas de Mojos*» (mss) (Torres 1882, 97; DHB, I, 809); todo hay que darlo por perdido.

FERNÁNDEZ HIDALGO Pbro., Gutierre (1553-1623)

«... al final de sus días, cuando se desempeñaba como Maestro de capilla de la Catedral de Sucre, pretendió hacer publicar sus obras en Europa, como se desprende de un manuscrito del Archivo Nacional de Sucre. Seguramente estas composiciones nunca llegaron a destino extraviándose la labor de tres décadas de uno de los más ilustres músicos del siglo XV [sic] en América Latina» (Claro 1974, XXVII).

FIGUEROA SJ, Francisco de (1594-1639)

‘Vida del P. J. Sebastián de la Parra’ (mss) (Torres 1882, 292-293; Sommervogel 1960, III, 727); Torres lo vio en el Archivo Nacional del Perú, pero no sabemos si hoy sigue en él.

FINOT, Emilio (1888-1914)

«*Historia del trabajo intelectual en el Alto Perú*» (mss) (Finot 1913, II, 32-34 «obra inédita» de la que publica un fragmento suscrito por él; pero, en la anteportada, no figura entre las «*Obras de Emilio Finot... en preparación*»);

«*Alma Bolivia. Versos nacionales*» (mss) (Finot 1913, II, 71-81 reproduce dos piezas suscritas por él); en la anteportada figura entre las «*Obras de Emilio Finot... en preparación*»; ambas obras pueden darse por perdidas, salvo que se hallen en poder de los herederos de su hermano Enrique Finot (S. Cruz de la Sierra).

FLORES, Juan (siglo XVI)

‘Relación sobre la entrada a los Chunchos’ (1562) (mss); un fragmento fue incorporado en la Carta Anua de los jesuitas de 1603 (Fernández 1986, VIII, 256-261); la relación en si hay que darla por definitivamente perdida.

FLORES APONTE, Zoilo (1846-1916)

‘Copiadores’, 9 vols. (mss); en poder de la Sra. Marta Urioste de Aguirre (La Paz) (Abecia 1979, II, 876).

FLORES JIMÉNEZ, Ignacio (1733-1786)

«*Diario de los acontecimientos de la expedición del Señor Don ---sobre las provincias sublevadas del distrito de la Real Audiencia de Charcas para la pacificación de ellas y socorro de la ciudad de La Paz*» (mss) (Gutiérrez 1879, 2, n° VII; Mendoza 1981, XVI, XXXII); Gutiérrez poseía un ejemplar de esta pieza y anunció su publicación, pero no la efectuó, pues su obra quedó trunca en el primer volumen; Mendoza señala como «*localización presunta*» la Colección de manuscritos del propio Gutiérrez en la Biblioteca Central de la UMSA.

[FREYLIN SJ, Juan María] (1591-1655)

De los claros varones de la Compañía de Jesús en el Perú (León Pinelo 1982, I, 831; Antonio 1783, II, 361a; Alcedo 1964, I, 285; Sommervogel 1960, III, 973-974) (título inexacto derivado, al parecer, del bibliógrafo jesuita Southwell o que se refiere a alguno de los numerosos manuscritos que circularon por Europa y el Perú); **Catálogo de algunos varones insignes en santidad, de la provincia del Perú de la Compañía de Jesús** (Sevilla, 1632 y/o 1633), 26 p. (BLH., X, 406, n° 3212; Alden 1980, II, 327, 329 y 334, aunque en ambos repertorios sólo se ha podido registrar un ejemplar de 1633 guardado en la Real Academia de la Historia; Alden atribuye el impreso una vez a Oliva y dos a Freylin; Simón sólo lo hace a Freylin); si bien el editor no ha explicado de dónde procede el ejemplar, recientemente se ha vuelto a publicar el **Catálogo** que en 1633 salió impreso en Sevilla por obra del P. Alonso Messía [Venegas] (Sevilla, 1633) (Vargas 1996, 391-412). En el océano de los vericuetos e interpretaciones a que han dado lugar los manuscritos de la 'Historia' del P. Oliva y sus derivaciones textuales más o menos fieles, se está lejos de haber llegado a conclusiones sólidas (buena prueba de ello son Gálvez 1998 y O'Neill 2002, II, 1528; III, 2640 y 2867); pero, hablando de impresos, sólo tiene visos de éxito una discusión basada en descripciones hechas con ejemplares a la vista, dejando para la 'historia de la cuestión' la larga lista de dislates acumulados por los malentendidos o las chambonerías en que se ha incurrido en el manejo de la información y a la hora de transmitir títulos de impresos o manuscritos. Con estas premisas, lo tangible es que existe una edición sevillana de 1633 promovida por el P. Messía; la otra sevillana de 1632 y/o 1633, atribuida al P. Freylin debe ponerse en cuarentena, pues quienes hablan de ella dan un título y un número de páginas coincidentes con la de Messía.

«*Vida del Padre Diego Martínez, religioso de la Compañía de Jesús. Compuesta por el P. ---, de la misma Compañía*», 612 p. (mss) (León Pinelo 1982, I, 831; Alcedo 1964, I, 285; Torres 1882, 290-293); localizado en el Archivo de la Provincia SJ de Toledo en Alcalá de Henares (O'Neill 2002, II, 1528), aunque no lo he sabido encontrar en el catálogo más reciente de ese fondo (Casado 1993).

FRERKING, Walter (1888-1965)

«*Erinnerungen*» (mss) (libro de memorias de su estadía en Bolivia) (Gabriel 1995, I, 254; DHB, I, 884); es de suponer que quedara en manos de algunos de sus hijos Frerking Osuna (S. Cruz de la Sierra).

GARCÍA OP, Gregorio (~1575-1627)

«*Monarquía de los indios del Perú*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 652, 711; Alcedo 1964, I, 304); en realidad, García manifestó su intención de escribir esta obra: queda, por tanto, la duda de si lo hizo; y en caso de que lo hiciera, no hay rastro de su paradero.

GARCÍA DE CASTRO, Lope (?-1576)

«*Memorial sobre la entrada en la tierra de los Chiriguano y orden que se debe guardar en su guerra y avisos y apuntamientos para ella*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 717-718; Alcedo, 1964, I, 303); probablemente se trata de las dos piezas guardadas en la BN/Madrid (mss. 3044, ff. 313-314, 311, y ff. 315-316).

GARCÍA (OÑEZ) DE LOYOLA, Martín (1549-1598)

«*Discurso escrito al Virrey Don Martín Enríquez... sobre lo que debe hacerse en el cerro de Potosí*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 776; Alcedo 1964, I, 306); fue Corregidor de la Villa Imperial (1578-1581); posteriormente ocupó las gobernaciones de Paraguay y Chile; pieza extraviada (DHB, I, 920-921).

GARCÍA MURIEL, Tomás (siglo XVII)

'Madrigales a la muerte de Felipe IV' (Potosí, 8-XII-1665) (mss) (Vázquez 1989, 121, n° 1181); aunque sólo se menciona la carta de envío de esta pieza, puedo afirmar que también la contiene.

GARCÍA QUINTANILLA, Pbro., Julio (1909-1984)

«*Historia de la Iglesia en La Plata. IV: El Cabildo Eclesiástico*» (mss); aunque se trata de una obra ya publicada, vale la pena relatar su 'historieta', pues viene a consolidar la imagen de una aciaga situación para los escritos

inéditos bolivianos: Habiendo podido consultar el volumen en vida del autor (años 70), en la década siguiente se lo volví a pedir; pero esa vez García me confesó que el único ejemplar existente lo había prestado al Cardenal Maurer a fin de obtener financiamiento para su edición; y que se habría extraviado. De ser exacta esa versión, cabe sospechar que, a la muerte del Cardenal, manos interesadas y poco escrupulosas se apoderaron de esa pieza; el hecho efectivo es que, en fecha no precisable, el original mecanografiado acabó vendido a un librero bonaerense; por fortuna, esta vez, lo adquirió un amigo de Bolivia, el Dr. Juan I. Quesada, quien se apresuró a poner una fotocopia del mismo a disposición del Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos 'Mons. Taborga', que lo dio a luz en 1999.

GARCÍA SERRANO OSA, José (-1570->1640)

'Relación de la expedición de fray G. de Bolívar OFM a los Chunchos y Aguachiles, el mestizo Diego Ramírez, etc.' (- 1622) (mss); aprovechada parcialmente en la crónica agustina (Torres 1972, II, 346-350, lib. II, c. 15).

GARRIGA I GARRIGA SJ, Antoni (1662-1733)

«*Arte o gramática de la lengua de los indios Moxos*» (mss) (Alcedo 1964, I, 307)

«*Órdenes y preceptos para la buena administración de las Misiones*»(1715) (mss)

«*Memorial en defensa de nuestros recién convertidos de las Misiones de Moxos para no ser compelidos a pagar diezmos*» (mss)

«*Apuntes para la historia de las Misiones de Moxos*» (mss) (DHB, I, 924); aunque se conservaban en la BN/Lima, muy probablemente perecieron en el incendio de 1943.

GIL NEGRETE, Francisco (siglo XVII)

«*Varios discursos de los sucesos que tuvieron los capitanes que han entrado a conquistar los chunchos, indios de guerra que confinan con las ciudades del Cuzco y de La Paz, su naturaleza y descripción de sus provincias. Escritos por el maestre de campo don ---, que consagra al excelentísimo don Pedro de Toledo... virrey... etc., Año de 1640*» (mss) (Arzáns 1965, II, 273); Arzáns transcribe un párrafo, lo que da cierta verosimilitud a la existencia de esta pieza, que por lo demás hay que dar por perdida.

GONZÁLEZ ARCE, José (1898?/1899?-?)

«*Atlas geopolítico de Bolivia*», 88 pliegos (mss) «*Las aguas del Altiplano andino y la salida marítima de Bolivia al Pacífico*», 2 tomos de 963 p. (mss)
«*Agenda estadística de la red de caminos de Bolivia*», 980 p. (mss)

«*Ríos navegables de Bolivia*», 3 tomos de 1250 p. (mss); en 1962 estas cuatro obras se encontraban en poder del Ministerio de Economía, donde trabajaba su autor, listos para la publicación; después se ha perdido el rastro (Costa 1966,1, 530). González fue discípulo de H. Grether, formado en EE. UU; ¿será excesivo ver una mano negra en el 'extravío' de tan importantes fuentes de información?; y siendo tan consagrado el descuido de las instancias estatales, casi no vale la pena invertir tiempo en averiguaciones!

GONZÁLEZ DE ACUÑA OP, Antonio (?-1682)

«*Historia general de la Provincia de San Juan Bautista del Orden de Predicadores. Manuscrito. Folio*» (mss), de la que han corrido diversas variantes en el título (León Pinelo 1982, I, 754; Antonio 1783, I, 122a; Alcedo 1964, I, 323); podemos dar por seguro que se trata del siguiente impreso: **Informe a N. R. P. M. General de el Orden de Predicadores Fr. IHOAN BAPTISTA DE Marinis. Le ofrece el Presentado Fr. ---Dr. Catedrático de prima de moral, Procurador de la real Vniversidad de los Reyes DIFFINIDOR DE LA PROVINCIA DE S. Ihoan Baptista de el Perú EN su nombre** (Madrid, 1659), 224 ff.

GONZÁLEZ DE BARCIA, Andrés (~1673-1743)

«*Carta en que se trata de la Religión de los Moxos, de sus templos, Indios y costumbres, traducida del francés. En latín, MSS*»

«*Estado de las Misiones de la Compañía de Jesús en los Indios Chiquitos y las que han fundado en las riveras del Paraguay y Uruguay, traducida del francés, del Padre de Halde. MSS*» (Alcedo 1964, I, 146-147, bajo el seudónimo de 'Gabriel Cano y Cárdenas'); no acierto a identificar la primera de las dos piezas: no es la menor dificultad que plantea el que se haya traducido del francés al latín; en cuanto a la segunda, es conocida la intervención del sinólogo jesuita Jean-Baptiste Du Halde en la edición de las **Lettres Édifiantes et Curicuses...**, pero no puedo dar la pieza concreta que registra Alcedo; lo que se puede afirmar sin duda es que González no fue el autor de ninguna de las dos piezas.

GUALDO, Diego de (?-?)

«*Arte de la Lengua Aimara con una sylva de Frasis de la mesma lengua y su declaración en Romance. Chucuito, 1612, 8º*» (León Pinelo 1982, I, 731; Antonio 1783, I, 287b; Alcedo 1964, I, 337); según Alcedo la atribución de esta autoría se debe a N. Antonio; de él la habría tomado, por tanto, González de Barcia y Alcedo, que le sigue casi siempre; uno no atina a pensar qué pudo inducirles a sustraer la obra al P. Bertonio para darla a un desconocido.

GUILLESTEGUI Pbro., Diego?/Pedro? (siglo XVII)

‘Historia de Potosí en verso’ (mss) (Mendoza 1954, 17, nº 13 [Diego]; Arzáns 1965, I, 322b [Pedro]; Arzáns 1970, 182 [Diego]; Cortés 1875, 221); más que extraviada, nunca ha podido ser ubicada: forma parte de la bibliografía en cuarentena que Arzáns menciona.

GUTIÉRREZ, Eusebio (1793-1863)

«*Memorias históricas*» (mss) (Cortés 1875, 221); en 1944 se encontraban en poder de J. M. Valdivia Galdo (Vázquez 1989, VII, 757); después se esfuma el rastro.

GUTIÉRREZ, José Rosendo (1840-1883)

La creación de Bolivia (Madrid, 1917; La Paz, 1975)

Historia de Bolivia. Crónica del Año 1828 (Continuación de ‘La Creación de Bolivia’). Prólogo de Casto Rojas y Notas de Carlos Blanco Galindo (Cochabamba, [1928]); ambas obras fueron publicadas a nombre de Sabino Pinilla, fruto de muy especiales circunstancias y que sólo una lenta investigación permitió restituir la verdad; «... a la muerte del autor desaparecieron misteriosamente gran parte de los papeles inéditos que debían formar este volumen; sólo quedaron unos pocos manuscritos que son los que forman hoy este libro», afirmaba en 1917 el prologuista A. Arguedas (quien había recibido el manuscrito de Macario Pinilla, hermano del supuesto autor, ya difunto, lo mismo que Casto Rojas recibió el que versaba sobre 1828) (Arguedas 1917, 8); en 1921 el joven Vázquez daba por buena la autoría que aparecía en el impreso (Vázquez 1989, VI, 490-495); en cambio, otro cruceño en 1945 levantaba la liebre de la sospecha sobre la base de dos cartas de Hortensia Gutiérrez de Pinilla (hija del autor real) a E. Finot y a M. R. Paredes que reivindicaban la autoría para su padre (Finot 1945); poco después la Academia Boliviana de la Historia encomendó a M. R. Paredes y J. M. Valdivia su propia investigación, quienes -basándose en

las informaciones de Arguedas y Rojas- llegaron a la conclusión de que «carecían de cualquier indicio que les permitieran afirmar que, efectivamente, tales originales salieran de la pluma de don Sabino Pinilla» (Arze 1975, 17-18); otros han seguido por la misma senda, con mayor o menor convicción (Prudencio 1948, III, 146; Abecia 1973, 264-266). Hay que añadir todavía un ‘accidente’ más reciente: En los años 60 Costa de la Torre, no sólo atribuye ambas obras a Pinilla sin ninguna observación, sino que desconoce la edición de 1928, registrando solamente la que parece ser versión manuscrita de la segunda, pues leemos: «*Obra donada por el General Carlos Blanco Galindo a la Biblioteca de la Universidad de Cochabamba*» (Costa 1966, I, 836); puedo todavía añadir este dato que explicaría la información anterior: Dentro del prólogo de Rojas podemos leer que «*El manuscrito que hoy publicamos ha sido galantemente cedido al General Carlos Blanco Galindo por el señor Claudio Pinilla, para que aquél proceda a su publicación.- (Nota de los editores)*» (Pinilla 1928, II). Y entonces queda flotando esta pregunta: ¿Qué ha hecho la Biblioteca de la Universidad de San Simón con el manuscrito original de la obra presuntamente recibido? y también esta otra: ¿De dónde sacó Costa de la Torre la descripción de dicho manuscrito? Digamos, para acabar, que Sabino Pinilla fue yerno de J. R. Gutiérrez y que -según la mencionada carta de la hija de aquél a Finot y a Paredes- quedó encargado de la ordenación de sus papeles.

GUZMAN OP, Francisco de (¿siglo XVII?)

«*Relación de la historia de Santo Domingo en el Perú*» (mss) (Alcedo 1964, I, 345), que habría aprovechado el cronista Meléndez (León Pinelo 1982, I, 760); no conozco ninguna pista sobre su paradero.

HELMER RIBER, Marie (1905-1999)

Catálogo de escrituras notariales del Archivo de Potosí (1572- 1641); el primer volumen (1572-1600) se encontraría en prensa; el segundo (1601-1650), en preparación (Helmer 1960, 7); lo único que publicó en vida fue el breve artículo “Escrituras notariales de Potosí”, **Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de Potosí** (Potosí), 1 (1959) 1-11; habiendo pasado los papeles de Helmer a la ‘Casa de Velásquez’ (Madrid) y trabajando en su catalogación el Dr. J. J. R. Villarías, sería interesante que alguien se interesara por averiguar si la obra figura entre aquellos papeles y, en caso de merecerlo, procurar su publicación en el país.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1549-1625)

«Elogio de la vida y hechos del licenciado Vaca de Castro...en la Biblioteca Real» (mss) (Alcedo 1964, II, 405); en la BN/Madrid existirían tres manuscritos (6437, 1035 y 3011) (BLH, XI, 574-575, n° 4658); finalmente se publicó (Madrid, 1918) (BLH, XI, 581, n° 4698)

HERRERA Y TOLEDO Pbro., Antonio de (~1575-1644)

«La vida y muerte de Cristo» (mss); se conoce la real Cédula autorizando la impresión de la obra (Madrid, 17-III-1636) (Medina, IL, II, 39; BHA, VI, 550-551); aunque no podemos barruntar las causas, no parece haber duda que la obra no salió impresa; lo peor del caso es que no se conoce ninguna pista para dar con el manuscrito original.

HERRERO OFM, Andrés (1783-1838)

«Constituciones... que deberán observar los Misioneros», 8 ff. (mss)

«Diccionario Musiteño Español», 26 ff. (mss)

«Doctrina cristiana en lengua musiteña por el mismo Padre», 6 ff. (mss)

«Noticia historial de los indios Muchanis y su conquista primera, variaciones que ha tenido y estado que actualmente tiene; juntamente se ponen los Diarios de los viajes que hizo en el tiempo que estuvo con ellos, con la conquista de los indios Inicuanis y fundación de la Misión de Santa Ana del Beni. La escribe el mismo y continúa la de los Inicuanis» (Gutiérrez 1875, I, 83-84, n° 751); de no haberse extraviado, estas cuatro piezas deberían conservarse en la Colección Gutiérrez de la Biblioteca Central de la UMSA.

HINOJOSA, Francisco de (siglo XVI)

«Relación de lo sucedido en la entrada de los Mojos, a Don Martín Enríquez, Virrei del Perú, el año 1585. M. S. La Original, que está en la Librería del Rei» (León Pinelo 1982, I, 646; Alcedo 1964, I, 362, quien cambia algo el tenor del título); el original ha ido a dar a la BN/Madrid (mss. 3044, ff. 364-365).

IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA Y MONTIJANO Pbro., José (de) (siglos XVII-XVIII)

«La Historia de esta Santa Imagen [de Nuestra Señora de Guadalupe] escribió en Chuquisaca el Doctor Don Joseph de la Rentería, hallándose Visitador y Examinador Synodal del Arzobispado, como noticia previa a un Panegírico y diez Reflexiones que imprimió de esta Señora...» (San José 1743, 191, c. XXVI); en realidad se refiere a la obra **Lux concionatoria de varios discursos panegíricos y morales...** (París, 1712; Bilbao, 1718),

colección de sermones que el autor predicó -según Medina- en La Plata, Potosí y Quito (BHA, IV, 69, n° 2193; Aguilar IV, 507, n° 3534-3535).

IBARRA, Juan de (siglos XVI-XVII)

«*Sucesos del Perú*» (mss) (Arzáns 1965, I, 158, nota 9); el autor, no sólo existió realmente, sino que fue Teniente de Corregidor de la Villa Imperial de Potosí (1602-1608) por el titular Pedro de Lodeña; pero de la obra, de que Arzáns cita libro y capítulo, no se puede dar ningún rastro de su paradero.

IRAIZÓS CASTRO SJ, Francisco Javier (1725-1763)

'Historia de Mojos', 2 vols. (mss); «*una completísima historia de todas las naciones y lenguas que se conocían en la gran provincia de Moxos*»; la versión completa se habría encontrado en la Curia Provincial (Lima) en el momento de la expulsión y desde entonces no ha vuelto a aparecer; de ella el propio autor hizo un resumen, que fue enviado al erudito cofrade A. Burriel en Toledo; y a la muerte de éste, sus papeles pasaron a la Biblioteca Real; pero hoy no parece encontrarse entre los manuscritos del Palacio Real madrileño; su hermano Juan Manuel, también misionero en Mojos, habría llevado otro ejemplar, que conoció y aprovechó Hervás (Hervás 1800, I, 256; DHB, I, 1095-1096; O'Neill 2002, III, 2064), pero de la que tampoco se conoce paradero.

'Mapa de Mojos' (mss) (Bayo 1927, 129); probablemente formaba parte de la Historia mojeña arriba mencionada; por supuesto que Bayo no conoció dicho mapa, pues habla de oídas; sea como fuera, podemos darlo por extraviado.

**ITURBIDE, Pedro de
— MALDONADO DE TORRES, Alonso**

JARAMILLO OP, Francisco (siglo XVII)

'Relación sobre la guerra de vicuñas y vascongados de Potosí' (mss) (Mendoza 1954, 16, n° 10 [*pieza inédita y perdida*]); Arzáns 1965, I, 322b); por mi parte no tengo identificado al autor; podemos darla por definitivamente perdida, si es que existió alguna vez.

JUSTINIANO, Adrián (siglo XX)

«*Historia de Santa Cruz*» (1921) (mss); escrita «... con la compulsión de documentos tan importantes como raros; a la muerte del Sr. Justiniano desapareció el manuscrito, sin que hasta ahora se sepa nada de él. La Sociedad

Geográfica e Histórica, a la cual perteneció el señor nombrado, debería valerse de todos los medios para conseguir tan importante manuscrito» (Vázquez 1989, VI, 492); no parece que hasta ahora se haya podido lograr lo que ya en 1921 denunciaba y exigía Vázquez.

KOMAREK, Albert (?-1955)

Reunió muchos papeles sobre sus exploraciones y la labor civilizadora de los Indios Mure o Muri (Prov. Itenes), antes de que llegara el prof. Luis D. Leigue Castedo (Gabriel 1995, I, 217; DHB, 1, 1144); aunque no parece saberse nada sobre su paradero, cabe esperar que los hayan conservado sus descendientes.

KUNDT, Hans (1869-1939)

'Papeles del Gral. Kundt' (mss); hacia 1960/1963 el historiador militar estadounidense D. H. Zook visitó a Renate Kundt, quien vivía en Berlín Oriental, se presentó como hija del General y le informó que contaba con papeles de su padre; estaba dispuesta a venderlos pero pedía por ellos una suma enorme en dólares; Zook pidió que le mostrara los papeles, para lo que la Sra. Kundt exigió adelantado un porcentaje del monto pedido para la venta; Zook renunció; en 1964 Ch. W. Arnade le escribió dos veces proponiéndole una edición de la documentación, pero ni siquiera obtuvo respuesta; actualmente, ya fallecida la Sra. Kundt, no se conocen pistas del paradero de estos papeles (carta de Ch. W. Arnade al autor, de 2-III-2003).

LARRINAGA SALAZAR, Juan de (siglo XVII)

«*Las primicias del nuevo mundo*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 748; Antonio 1783, I, 716a); «*Primicias del nuevo mundo, en que se refieren todos los españoles naturales de Indias que en ellas y en estos Reinos han tenido cargos, oficios o Prelacias y han sido eminentes en santidad, letras o armas*» (Alcedo 1964, I, 402); no parece conocerse nada sobre sus avatares y final paradero, pues quien ha tratado de identificar las piezas de interés peruano, calla (Lohmann 1959, 31-32). Y sabemos que el manuscrito de marras ya figuraba en la versión primigenia del **Epítome** de 1629 (única a la que dedica su atención Lohmann): Al colacionar la obra de Larrinaga que antecede a la nuestra (sobre el protector General de Indios), Medina no sólo aduce las dos versiones de León Pinelo: la de 1629 (p. 113) y la de 1737-1738 (II, 747), sino que transcribe el párrafo siguiente de la primera: «*Está escribiendo otro libro que intitula Primicias del Nuevo Mundo, que será*

de mucha estimación, por referir todos los españoles naturales de las Indias que en ellas o en estos reinos han tenido cargos, oficios o prelacías» (BHA, II, 250, n° 814); así vemos, de paso, que Alcedo convirtió en parte del título lo que en su fuente habitual no era más que una perífrasis del contenido; en resumen: Un texto colonial más del que se ha perdido todo rastro.

LEDEZMA VEIZAGA Pbro., Casto (1900-1982)

'Papeles' (mss);

'Correspondencia' (mss); valdría la pena averiguar si se encuentran en manos de sus herederos y tratar de que queden guardados en algún archivo público que merezca confianza.

LEÓN PINELO, Antonio (1596?-1660)

«También tengo escrita la Historia de la Villa Imperial de Potosí, descubrimiento y grandeza de su rico cerro i aguardo de las Indias algunos Papeles para acabarla» (mss) (León Pinelo 1982, I, 695, 894); en el prólogo del **Tratado de Confirmaciones Reales de Encomiendas, Oficios i casos...** (Madrid, 1630) su hermano Juan Rodríguez de León la mencionó entre las *«muchas obras que están escritas para salir a luz... que... esperan con desocupada pluma enriquecer... el Cerro de Potosí, con su descubrimiento y grandezas...»* (BHA, VI, LXIX); *«...dexó un libro manuscrito de las grandezas de Potosí; y este Cerro[;] haze mención dél en su Biblioteca Ind. y en las Conf.[irmaciones] Real. [es] Parte 2, cap. 2, n. 35»* (Campo 1672, art. III, p. 54) (Antonio 1783, I, 140a); sin embargo de todo ello, nadie ha podido dar con ella; siendo a todas luces otra cosa, la única pieza de tema sólo parcialmente potosino es el **Memorial al Rey Nuestro Señor don Felipe Quarto en fauor de la Villa Imperial de Potosí, de la ciudad de la Serena... sobre la licencia y permisión que han suplicado para que entren por aquel Puerto esclauos de Guinea...** (Madrid, 1623).

LINARES LIZARAZU, José María (1808-1861)

'Fajo de cartas familiares' (mss); procedente del sobrino del presidente, José M. Linares Romero; en 1963 estaba en poder del matrimonio Nicanor Arana Urioste y Fanny Linares Pizarro, establecido en Salta desde poco después de 1952; actualmente deberían estar en manos de sus descendientes, pero convendría comprobarlo, pues el interés salta a la vista.

LIRA, Diego Felipe (1818-1883)

Investigador matemático y astronómico, llevó a cabo exploraciones geográficas; siendo catedrático de la Universidad de Sucre, criticó a una autoridad, la que ordenó allanar su domicilio y biblioteca, perdiéndose sus trabajos inéditos (Francovich 1987, 193); nuevo episodio paradigmático del negro destino que con demasiada frecuencia han tenido los productos de la inteligencia.

LIZÁRRAGA OP, Reginaldo de (-1545-1609?)

«...tengo noticia que escribió un curioso libro: *De las cosas del Perú, i que le embió a este Reino, por no hallar más particular mención ni estar en Autor ninguno, le pongo en este Título*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 912; el título a que se refiere reza así: «*Autores de cuios escritos ay duda*»; Alcedo 1964, I, 418); a decir verdad, el título aquí referido encaja mejor en el contenido del lib. II que al del lib. I de la **Descripción**, pues en él, al filo de los gobernadores y virreyes, relata los principales acontecimientos del Perú en el siglo XVI (aunque a partir del c. LXII hasta el final retoma la descripción de Tucumán, Paraguay, Río de la Plata y Chile); como tal, de paradero desconocido.

LOAYZA OSA, Rodrigo de (siglo XVI)

«*libro de las cosas del Perú*» (mss) (Calancha 1974, 756 nota 334a, lib. 11, c. 4);

«*otros libros dice que quiso sacar a luz de cosas de estas Indias y que dejó de hacerlo por haber sacado un tomo de las mismas materias el Inga Garcilaso*» (Calancha 1972, I, 680, lib. II, c. 1); aunque estas noticias no permiten aseverar que llegara a escribir esos 'otros libros', de hecho no tenemos rastro de ellos.

LÓPEZ DE SOLÍS OSA, Luis (1535-1606)

«... *manuscritos sobre costumbres y ritos de los Incas, pertenecientes al Obispo López de Quito que hoy han desaparecido...*»; los habría aprovechado F. de Montesinos (Porras 1986, 490); en todo caso, de rastro ignorado.

LÓPEZ PALLARES SJ, Pedro (?-1691)

'Historia de Francisco Aguirre, Presbítero de Potosí y fundador del efímero Oratorio de San Felipe Neri' (mss); biografía basada en el sermón fúnebre predicado a su muerte (1688) por quien era su confesor (Arzáns 1970, 163; 1965, II, 342b); la menciona también el Card. José Sáenz de Aguirre en los datos y documentos que recoge J. Marciano, **Memorias históricas de la**

Congregación del Oratorio (Madrid, 1854), V, 410-414; no parece haber ninguna esperanza de que reaparezca.

LOZA, León M. (1878-1955)

Siempre quiso escribir una Historia de Oruro, «*para la que había acumulado una copiosa y rica documentación*»; al morir, «*el tesoro documental fue vendido por sus herederos a una entidad cultural extranjera*» (Murillo 1989, 181); es lástima que Murillo no especifique de qué institución se trata; parte de su biblioteca fue a dar al Ministerio de Educación y en los años 60, al denominado 'Repositorio Nacional', que no ha cesado de ser depredado por manos inescrupulosas.

LUQUE OP, Lorenzo de (?-1657)

«*Historia de la provincia de S. Juan Bautista del Perú*» (mss); en ella se habría informado A. González de Acuña para su **Informe** (1659) (Meléndez 1681, III, 696; Alcedo 1964, I, 323, 435); no se conoce su paradero.

MADRIGAL, Pedro de (siglo XVII)

«*Descripción del gobierno i cosas del Perú, en tiempo del Marqués de Montesclaros, siendo el Autor prisionero de los holandeses, está en Francés en el t. 4 de los Viages de ellos, a Oriente, es vulgar i ridícula, i también impresa con los Viages de Drach, Candisch, en Flamenco, 1643.4*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 646; Alcedo 1964, II, 6). Efectivamente, en el volumen **Journalen van drie voyaglen**, después de textos de Drake y Candish encontramos «*3. ofte Beschryvinge van de voyage... van den Admirale Jacques L'Heremite... by ghevoeght een Beschryvinghe van de regeringhe van Perú, door Pedro de Madriga*» (Ámsterdam, 1643); y en el **Journal van de Nassausche vloot** (Ámsterdam, 1648) figura una relación sobre el Perú de un 'Madriga' (Alden 1980, II, 434, n° 643/74 y 492, n° 648/88); seguramente yace ahí un filón que podría ser de interés explorar.

MAFFEI, Eugenio - Ramón RUA FIGUEROA (siglo XIX)

En su ejemplar de los **Apuntes para una biblioteca española de libros... relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares...** (Madrid, 1871) Moreno iba acumulando notas «*sobre el paradero de otros manuscritos inéditos e inexplorados sobre el Alto Perú, manuscritos existentes en los archivos de España...*» (BB, 723, n° 2965); pero en la 'Sala Moreno' de la BN/Sucre actualmente no se guardan los dos volúmenes de la obra de Maffei y Rúa;

¿Qué ha sucedido con ellos? ¿Fue una de las obras que se quemaron en el incendio de 1881?

MALDONADO DE BUENDÍA, Jerónimo (1570->1617)

«*Relación de la ciudad de la Plata y sus rentas*» (1610) (mss) (conocida y aprovechada por Vázquez 1969, n° 1697, 1699, 1706, 1709); la obra parece incluir un censo de la ciudad; ante su aparente desaparición, cabe preguntarse si no podría ser la misma que la «*Relación de las cosas particulares de la Provincia de los Charcas i la Ciudad de la Plata*» que figuraba entre los manuscritos de la biblioteca de González de Barcia (León Pinelo, 1982, I, 646); contra esta atribución hay que mencionar, sin embargo, el carácter marcadamente urbano platense del texto de Maldonado.

MALDONADO DE TORRES, Alonso (?->1613)

‘Relación sobre las minas de azogue descubiertas cerca de San Marcos de Miraflores’, redactada sobre la base de la información proporcionada por Pedro de Iturbide (1605/1610) (mss) (López 1985, II, 156-157, parte I, disc. VI, n° 124); nuevo caso de texto del que, por no conocer su extensión, no podemos calibrar la probabilidad de que se halle entre la correspondencia administrativa del Archivo General de Indias.

MANRIQUE SJ, Rodrigo (1568->1609)

‘Libro sobre cosas de indios’ (mss); en 1609 el P. General jesuita autorizó al Provincial peruano, Esteban Páez, para que se imprimiera (Fernández 1986, 65, nota 9); dado que Manrique trabajó bastantes años en el Colegio de La Paz, su obra tendría sin duda un directo interés boliviano; pero por desgracia ha de ir a engrosar el abultado catálogo de las obras perdidas o extraviadas.

MARANI, Abio (siglo XVII)

‘Relación a fray Diego Ramírez OSA sobre la muerte del P. Miguel de Urrea SJ’ (mss); conocida y aprovechada por el cronista Torres (1972, 315-317, lib. II, c. 10); pero el texto como tal parece haberse perdido.

MARINER, Vicent (?-1642)

«*Historia del Imperio del Perú*» (mss); el bibliógrafo León Pinelo asentó originalmente en esta cédula: «*en Latín elegante, i de no pequeño Volumen: la tiene en esta Corte, donde por no hallar quien aliente la edición de ella, no la imprime*»; en el siglo XVIII el adicionador González de Barcia actualizó la

información: «*i está Original en la Librería del Convento de Trinitarios Descalços de esta Corte, según Don García Aznar Bélez en la Nota que está trasladada en las Memorias de Trevoux, de 1706. fol*» (León Pinelo 1982, I, 651; Alcedo 1964, II, 19); aunque parte de sus manuscritos han acabado en la BN/Madrid, no parece figurar esta obra latina (Lohmann 1959, 20); su interés radicaría, no tanto en su caudal informativo (necesariamente de segunda mano) como en la visión barroca culterana que pudiera dar del Tawantinsuyu.

MARTÍNEZ SJ, Diego (1542-1626)

‘Artes y vocabularios en gorgotoqui y churiguana’ (mss)

‘Catecismos en gorgotoqui, churiguana, chané, capaccoro y payono’ (mss) (Torres 1882, 49-53; Sommervogel 1960, V, 631; Streit 1916, II, 234, n° 997); todas esas piezas deben darse por definitivamente perdidas o, en el mejor de los casos, trasvasadas en otras de jesuitas posteriores.

MARTÍNEZ DE HOZ, José (siglo XVIII)

«*Historia de la provincia de Chichas y acaecimiento del Perú desde el año de 1777 asta el de 1782. Dedicada al Excmo. Sr. Virrey destes reynos y Río de la Plata*» (1783), cinco ff, 378 p., 1 mapa (Leclerc 1878, n° 1789; Vargas 1935, V, 173-174, n° 4501); no he encontrado ninguna referencia sobre el autor; el que lo haya descrito Leclerc podría hacer pensar que en su tiempo se encontraba en algún lugar de Francia.

MARTÍNEZ DE MOREIRA, Antonio (siglo XVII)

‘Memoriales al rey y al Consejo de Indias sobre pretensiones de la Villa Imperial de Potosí’ (-1725) (mss) (Arzáns 1965, III, 196-197); sobre el autor dice la misma fuente: «*peruano de esta Villa, procurador del gremio [de azogueros], que antes fue agente fiscal y hoy notario de lo eclesiástico en ella, insigne a lo jurista y admirable en la razón y justicia con que defiende a las partes de su cargo*»; aunque no puede afirmarse absolutamente, no parece que se hayan conservado impresos esos memoriales, como que -en general- no conocemos para el siglo XVIII muestras de este género literario que son las ‘pretensiones de la Villa Imperial de Potosí’; en resumen o se ha extraviado o duerme en algún archivo europeo.

MATIENZO, Bernardo (siglo XVI)

«*Memorial y discurso acerca de la seguridad y aumento del asiento de la ciudad de los Charcas al Virrey del Perú D. Francisco de Toledo*» (mss) (León

Pinelo 1982, I, 643; Alcedo 1964, II, 30); atribución sin duda equivocada, pues se trata del Oidor Juan de Matienzo, de quien se conservan bastantes cartas, pero suelen ir dirigidas al rey y no al virrey; en su tiempo se encontraba en la biblioteca de González de Barcia, lo que vuelve muy incierto su paradero posterior.

MATIENZO, Juan de (1520-1579)

«*De los escritores de las cosas de Indias. En latín*» (mss) (Alcedo 1964, II, 31). Llama la atención, por una parte que se trata de una papeleta no trasegada de León Pinelo, sino original suya; por otra, que nadie haya atribuido a nuestro Oidor una obra de carácter tan claramente biobibliográfico como señala su título; en todo caso no conozco ninguna pista sobre su paradero y me atrevo a anticipar que se trata de un error de Alcedo.

MEDINA OSA, Juan de (siglo XVII)

«*Relación de las guerras civiles de Potosí para el católico rey Felipe IV*», 500 ff. (mss) (Arzáns 1965, 322; 1970, 18; Mendoza 1954, 15, n° 15); Arzáns le atribuye una clara parcialidad vascófila, haciéndole oriundo de Bilbao «*cosa por cierto que por ella merecía el tal volumen ser aniquilado, de suerte que no quedase ni aun memoria de él*»; con tales pasiones no es difícil imaginar que la obra no hubiese sobrevivido a su autor, como que no tenemos ninguna pista sobre su paradero hasta nuestros días; cosa todavía más sospechosa: La existencia del autor no está documentada con independencia de Arzáns.

MEDINA DÁVILA, Fernando (siglo XVII)

«*Relación de algunas cosas prodigiosas del Perú, escrita a Juan Diez de la Calle*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 646; Alcedo 1964, II, 35); en el siglo XVIII formaba parte de la biblioteca de González de Barcia; después, se esfuma su rastro.

MÉNDEZ Pbro., Diego (~1540-1618)

Corografía del Perú (Sevilla, 1608) (Lohmann 1959, 2; 1993,234-237); aunque Lohmann afirma sin dudar la existencia de la edición sevillana, no deja de levantar sospechas el que no se conozca ningún ejemplar; y a fe que esta obra nos sería de gran interés, pues fue doctrinero en Charcas por bastantes años; si bien en 1959 Lohmann prometía un artículo especial sobre Méndez, a juzgar por la bibliografía suya aparecida con motivo del homenaje que se le rindió en Lima, hasta 1990, no parece haberlo dado a conocer.

MÉNDEZ, Pedro (~1545-1631)

«*Historia potosina*» o «*Historia de Potosí*», 200 ff. (mss) (Mendoza 1954, 15, nº 6; Arzáns 1965, I, L-LI; II, 22-23; 1970, 75, 182); el autor sería un criollo y decidido enemigo de los vascos; participó en las luchas, lo que le costó ser apresado y remitido a Lima, donde habría muerto; habría llevado consigo el texto original de su historia, que quedó inconclusa; como tantas otras fuentes citadas por Arzáns, la existencia de Méndez no está documentada con independencia del analista, lo que mantiene la duda de si se trata de una persona y de un libro reales o de una invención más del historiador potosino.

MÉNDEZ DE TIEDRA OP, Jerónimo (1546-1622)

«*Respuesta al Tratado antecedente* [del Padre Juan Pérez Menacho SJ] *sobre la quarta Funeral i Oblaciones que pretenden los Obispos i derecho en que lo fundan*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 818-819; Alcedo 1964, II, 317); en el siglo XVIII existía un ejemplar en la biblioteca de González de Barcia. Parece que el P. Pérez Menacho escribió un tratado sobre la materia, aunque permaneció manuscrito como el resto de su producción escrita; el paradero posterior de la respuesta del Arzobispo platense permanece incierta.

MENDIZÁBAL OFM, Santiago (1876-1957)

«*Biografía de fr. Francisco Miguel Cabot OFM*» (mss); quien da esta noticia, añade: «*el historiador franciscano P. Santiago Mendizábal (1957) tenía una breve biografía del P. Cabot pronta para la imprenta. Pero esta biografía no se imprimió, y al parece, se ha perdido*» (Pons 1972, 55); un caso más de infortunio bibliográfico y cultural.

MENDOZA, Antonio de (~1490-1552)

«*Relación extensiva del Reino del Perú, desde Lima a Charcas, con mapas, planos y figuras topográficas de las ciudades más principales y, señaladamente, del prodigioso cerro de Potosí*» (mss) (Alcedo 1964, II, 44; no parece figurar en su fuente habitual, León Pinelo); no encuentro referencias que permitan rastrear el paradero de este libro.

MENDOZA Pbro., Lorenzo de (siglo XVII)

«*Suplicación a Su Majestad el Rey Nuestro Señor, en defecto de los portugueses, en que muestra que, sin contravenir a las órdenes reales, deben y pueden estar en las Indias, como castellanos, navarros y otros*» (Alcedo 1964, II, 45); se

trata del impreso siguiente: **Suplicación a Su Majestad Católica del Rey nuestro señor, que Dios guarde. Ante sus Reales Consejos de Portugal y de las Indias, en defensa de los Portugueses..., en que muestra que, sin contravenir a las órdenes reales, deben y pueden estar en las Indias, como castellanos, navarros y otros** (Madrid, 1630) (Alcedo 1964, II, 45; BLH, XIV, 618-619, n° 5205); esta pieza impresa, algo rara, parece no haber sido conocida por González de Barcia; el autor, portugués, fue Comisario de la Inquisición en Potosí.

MERCADO OP, Juan (siglo XVII)

«*Compendio de las obras del V. P. fray Luis de Granada... traducido en la lengua general de los indios del Perú*» (~1625) (mss) (Meléndez 1681, II, 494, lib. IV, c. 1; León Pinelo 1982, I, 734; Alcedo 1964, II, 52-53; Streit 1916, II, 711; Rivet 1951, I, 131, n° 102); vemos que la noticia se ha ido transmitiendo a lo largo de los siglos; pero nadie ha podido señalar el paradero de alguna copia del manuscrito.

MERCIER Y GUZMÁN SJ, Francisco (1718-1775)

«*Historia de los cuatro Evangelios en lengua Aymara... Sacada de un libro antiguo que ahora 160 años dio a luz el P. Ludovico Bertonio... cuyo lenguaje, ya bárbaro e ininteligible, se renueva, pule y perfecciona al natural y más elocuente modo de hablar de estos tiempos...*» (1760), 415 (en realidad, 388, por errores de paginación) p., (mss) (Leclerc 1878, 555-556, n° 2115; Rivet, 1951, I, 164, n° 125); en 1868 habría sido vendido por el anticuario Maisonneuve de París (Gutiérrez 1875, I, 22, n° 179); de paradero desconocido, como ya hace medio siglo confesó Rivet.

«*Sermones vahos en lengua Aymará para todo el año: según se acostumbran predicar en este Pueblo de Juli, Provincia de Chucuyto...*» (1765), 2 vols., 418, 525 pp. (mss) (Rivet 1951, I, 126-128, n° 127); actualmente se conserva en la BU/Bolonia, Coll. Mezzofanti.

MESSÍA VENEGAS SJ, Alonso (1564-1649)

— **FREYLIN SJ, Juan María**

MIRANDA RIVERA Pbro., Porfirio (1903-1986)

«*Sacerdotes ilustres en Bolivia*» (mss) (Costa 1966, I, 689); fallecido su autor, la obra debería haber quedado en poder de sus herederos, aunque no cabe excluir que cualquier día aparezca ofrecida por algún anticuario bonaerense.

MOIXÓ I DE FRANCOLÍ OSB, Benet M^a de (1763-1816)

«*Moxó - Cartas*», 2 vols., 357, 342 + 113 ff.; guardado con la parte salvada de la biblioteca del arzobispo en el Oratorio de San Felipe Neri de Sucre (Vargas 1931, 71); cuando en 1960 la biblioteca del Oratorio fue trasladada al Seminario sucrense, esos volúmenes ya no figuraron en el inventario levantado; por tanto, tampoco ingresó en 1995 en el Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos 'Mons. Taborga'; podemos concluir, por consiguiente, que fue sustraído o vendido después de 1931; y ninguno de esos dos importantísimos volúmenes parece ser el que en 1955 remató el anticuario Naón de Buenos Aires, procedente de la biblioteca de M. Santa María Campos (Furlong 1953, II, 529-530). Una vez más, el país ha perdido un códice de valor inapreciable y habrá que esperar que reaparezca en alguna parte del planeta.

MOLINA Pbro. 'el chileno', Cristóbal de (1494-1578) (?)

'Carta-relación de la expedición de Almagro a Charcas y Chile' (1539) (mss), con descripción de «*las naciones e gentes, trajes, propiedades, ritos e cerimonias, cada cual en su manera de vivir e la manera de los caminos e calidad de la tierra*» entre Túmbez y el río Maulé (Esteve 1968, XX); dejando de lado las diversas hipótesis que se han dado sobre la identidad del autor de la crónica 'Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú...' (Porras 1986, 315-317), hay que lamentar la pérdida de esta pieza, que podría darnos la primera visión europea del Qullasuyu.

MONTESINOS Pbro., Fernando (?-1644)

«*Directorio de beneficiadores de metales y arte de ellos*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 779; Alcedo 1964, II, 69-70); pero en realidad, parece tratarse de un impreso, salido con el título de **Beneficio común o Directorio de beneficiadores de metales y arte de ellos** (Lima, 1638) (Maffei 1871, 483, n° 1678), aunque ni Medina ni Vargas Ugarte han visto ejemplar alguno; y Maffei, no sólo ya confesaba que «*son rarísimos los ejemplares de esta obra*», sino que mucho antes, en 1737, el copista limeño J. M. Orozco (sobre cuyo manuscrito, guardado en Sevilla, T. González reimprimió en 1832 la pieza de Montesinos en el vol. II de su **Registro y Relación general de minas de la Corona de Castilla...**, 261-321) incluyó una nota en la que afirmaba no haber visto sino un ejemplar impreso en manos del capitán Pedro Olazabal (Maffei 1871, I, 483).

'Relación de las fiestas celebradas en Potosí con motivo del nacimiento del príncipe Baltasar' (1630) (mss) (Montesinos 1906, II, 245); aunque no

parece haber motivo de duda sobre la noticia, no debe llamar la atención que el principal historiador potosino, en su relato de esos festejos de 1631, ignore esta pieza y la estadía potosina de su autor (Arzáns 1965, II, 36-39), pues lo más probable es que Montesinos se la llevara consigo o la enviara a la Corte; tampoco lo registra González de Barcia.

MORA SJ, Bartolomé de (1691-1760)

«*Relación y Breve Noticia de lo sucedido en la guerra de Chiriguano que se ha hecho este año de 1729...*» (mss); el manuscrito que poseía A. Posnansky (La Paz) y fue publicado por A. Métraux en la **Revista del Instituto de Etnología** (Tucumán), II (1931)105-132 (Streit 1916, XXIV, 78, n° 319); pero ¿Cuál ha sido el paradero del manuscrito mismo? Nada sabemos...

'Pláticas cuaresmales en chiquitano', 66 p. (mss); hasta 1993 estaban en poder del Dr. H. Solari Irigoyen (Buenos Aires), quien estaba dispuesto a desprenderse del manuscrito por la suma de 15.000 dólares; desconozco su paradero actual.

«*Arte y vocabulario de la lengua Tupi que se habla en las misiones de Chiquitos llamadas San José y Santiago*», 2 vols. (mss) (Batllori 1966, 249, n° 102); parece que el P. Hervás los conocía, lo que daría a suponer que circulaba algún ejemplar en la Italia de los jesuitas expulsos.

MORISOT, Claude Barthélemy (1592-1661)

«*La Peruana, 1645, 4. en que quieren algunos estén referidos los debates del Cardenal Richelieu, con la Reina de Francia, María de Medicis, i Gastón, Duque de Orleáns, o la Historia fabulosa de este...*» (León Pinelo 1982, I, 653-654); «*Peruviana o historia del Perú. En francés. Dijón, 1645.- 4°*» (Alcedo 1964, II, 75-76); este autor también se hace eco de las interpretaciones que corrían: Morisot «*el año de 1645 publicó su Peruviana o Historia del Perú, que Mr. De la Monoye pretende que es la historia de las disensiones del Cardenal de Richelieu con la Reina de Francia Catalina de Médicis y Gastón Duque de Orleáns, y quiere que hay una clave que confirma su opinión*»; nótese el traspie de Alcedo al confundir la reina María con su madre Catalina. Se trata, efectivamente, del volumen **Peruviana** (Dijon, 1645-1646) (Alden 1980, II, 457, n° 645/86, que lo describe como «*A political allegory depicting under 'Peruvian' names Richelieu & other French figures*»). Podemos añadir que la versión original de esta novela fue la latina (Dijon, 1644), que se sitúa literariamente dentro de la tradición de Barclay (**Argenis y Euphormionis Lusinini Satyricon**), con su toque de

exotismo (Ijsewijn 1990, II, 255-256). Debe, por tanto, borrarse de los textos de interés peruano colonial.

MURILLO DE LA CERDA, Fernando (siglos XVI-XVII)

«*Libro del conocimiento de letras y caracteres del Perú y México*» (1602) (mss) (León Pinelo 1982, I, 722-723; Antonio 1783, I, 382a); González de Barcia señala que había un ejemplar en la biblioteca del Condestable de Castilla, que por entonces lo era Juan Fernández de Velasco, Duque de Frías y conde Haro; todavía modernamente no se ha podido señalar ninguna ubicación del manuscrito (BLH, XV, 572, n° 4622).

NÚÑEZ, Diego (siglo XVI?)

«*Carta al Virrei del Perú de los daños que se hacen a los Indios de Potosí... en la Librería del Rei*» (León Pinelo 1982, I, 715; Alcedo 1964, II, 98); como en otros casos, podría haber ido a dar a la BN/Madrid.

NÚÑEZ SJ, Lauro (1632-1719)

«*Memorial al Rey... sobre las noticias de las Misiones de los indios llamados Chiquitos...*» (mss) (Torres 1882, 237; Sommervogel 1960, V, 1839-1840); según este último bibliógrafo parece que estaba en la BN/Madrid.

OCAMPO, Gonzalo de (?-1626)

«*Del gobierno del Perú*» (mss), en 22 capítulos (León Pinelo 1982, I, 779; Antonio 1783, I, 554b; Alcedo 1964, II, 103); según Antonio, el Cronista Oficial G. González Dávila lo conoció; pero actualmente se ignora su paradero, salvo que se trate de un informe más de los que reposan en el Archivo de Indias.

OCAMPO MOSCOSO, Eduardo (1907-1989)

«*Vida y obra de Adela Zamudio*», 2 vols., 800 p. (mss); preparada para salir en la Biblioteca 'IV Centenario' de Cochabamba, no tuvo efecto por razones desconocidas (Medrano 1968, 8); sería de desear que los herederos del autor procuraran su impresión o por lo menos depositaran una copia en la Biblioteca Nacional.

O'CONNOR, Francis Burdett (1791-1871)

«... le entregué [al Mariscal Sucre] mi *Diario*, el *mapa* que había formado de la Costa de Atacama, y el *apunte* de todos los datos y declaraciones que había tomado relativas a las demarcaciones del Alto Perú» (O'Connor 1895, 133); piezas a cual más preciosa, pero probablemente definitivamente extraviadas

o destruidas al vaivén de los azarosos destinos de los papeles de Sucre (cuyo último eslabón pudo ser el incendio de la biblioteca de Moreno en 1881). Es un hecho comprobado a través de los **Recuerdos** que O'Connor conservaba su archivo: Un ejemplo de ello son las cartas de Sucre que transcribe total o parcialmente (O'Connor 1895, 159-172); por si quedaba alguna duda, nos asevera que «*lo que que copio de su carta, que conservo en mi poder, como toda su correspondencia*» (Ibíd., 161). ¿Qué se ha hecho de ese archivo? Pueden haber subsistido algunas migajas entre su amplia descendencia; pero es seguro que, como tal, se perdió.

OLAÑETA, Casimiro (1795-1860)

«*Bolivia en su historia*» (1834) (mss); le escribía el Presidente A. de Santa Cruz: «*Quiero ver lo que ha escrito U. de Bolivia en su historia. Supongo que habrá en ella mucho de buena imaginación y noticias importantes; pero ¿habrá U. podido ser imparcial y conservarse siempre a la altura conveniente para no ocuparse demasiado de personas, de narices, de colores y otras pequeneces? Ojalá que sea así*» (18-XI-1834) (Archivo 1976, III, 218); parece claro que no se trataba de un proyecto, sino de algo ya escrito; por desgracia ignoramos pista alguna que pudiera esclarecer su paradero.

OLAÑETA Pbro., Saturnino (1856-1921)

«*Informe sobre la Parroquia de Talina*» (Talina, 1-I-1898), 17 p. (ABAS, AA, Parroquias/Talina); parece haberse perdido.

OLIVA SJ, Giovanni Anello (1572?/1 574?-1642)

«*Historia del Reino del Perú y de las fundaciones que ha hecho en él la Compañía de Jesús*» (1630-1631) (mss) (León Pinelo, 1982, I, 831; Alcedo 1964, II, 106); varias veces se ha tratado de relatar con la claridad de que cada uno ha sido capaz la compleja historia de las diversas versiones más o menos ligeramente modificadas por su propio autor o por sus cofrades (Mateos 1944,1, 64-68; Porras 1986,499-501; Gálvez 1998, IX-LXII); hoy queda claro que la obra entera escrita por Oliva permanece extraviada o definitivamente perdida; acaso sea más interesante señalar una pista apenas tocada: La que asegura que en 1870 existía un ejemplar de la obra en la Biblioteca de la Minerva (Roma) (Vicuña 1879, 319).

ONDARZA LARA, Juan (1827-1875)

Papeles («*trabajos inéditos y numerosísimos cuadernetas de su archivo*»); en 1890 se encontraban en poder de su yerno, el Dr. Demetrio Muñoz, y

fueron consultados por M. V. Ballivián; posteriormente los compró el militar chileno M. Beitía y, a su muerte, pasaron al Archivo (o a la Biblioteca) Nacional de Santiago de Chile (Costa 1970b, 68, 87).

ORELLANA SJ, Antonio de (1653-1712)

«*Arte y vocabulario de la lengua punuana*» (mss) (Torres Saldamando, Notas mss.); paradero desconocido o, más bien, pérdida segura.

ORDÓÑEZ DE CEVALLOS Pbro., Pedro (siglos XVI-XVII)

«*Triunfos de la Cruz*», que Calancha menciona como noticia recogida de fray Gregorio García OP (lib. VI, c. 1) lo que éste transcribió de un «*Licenciado Çaballos*», quien -a su vez- lo habría recibido del Canónigo platense Diego Felipe de Molina y del Párroco tarijeño Padre Cisneros acerca de la devoción de los indios de S. Cruz de la Sierra, Tumina y Tarija a la Cruz y del hallazgo en el valle de las Salinas de una de esas cruces, que fue trasladada a la Iglesia Matriz tarijeña (Calancha 1974, I, 723-724, lib. II, c. 2). Durante tiempo me he sentido intrigado por el esclarecimiento de este puntito de erudición; he aquí los resultados: La primera sorpresa es que el libro de García no tiene seis libros, sino cinco; la segunda es que en él no trata del tema de la protoevangelización americana ni de la veneración de la Cruz entre los indígenas (quien sí lo hizo fue González de Barcia, al preparar la segunda edición de 1729); por tanto, no hace mención de la relación de Ordóñez de Cevallos ni de sus informantes en Charcas. Si todo esto es así, uno se siente tentado a declarar invención de Calancha estas líneas: «... *i añade Fray Gregorio García lo siguiente: 'Çavallos me escribió desde Jaén, que le dio esta relación en los Charcas (Chuquisaca) el Dotor Don Diego Felipe de Molina Chantre i Provisor de aquella Iglesia, el cual juntamente con Çavallos escribieron para mayor certificación al Padre Cisneros Cura retor i Vicario de aquella ciudad donde está la Cruz, que les enbiara la tradición, que desto allí tenían, i él enbió lo mismo que se a referido...'*». ¿Sería también invención calanchesca el 'licenciado Çaballos'? No, pues se trata del realísimo sacerdote jienense Pedro Ordóñez de Cevallos, afamado trotamundos autor de la *Historia y viaje del Clérigo agradecido...* (Madrid, 1614); sólo que en este caso interesa otra obra suya: *Quarenta triunfos de la Santísima Cruz de Christo Nuestro Señor*

y **Maestro...** (Madrid, 1614); pero no -como afirma Calancha- en el Triunfo 19, sino en el Triunfo 39 (ff. 251-253) habla del 'Apóstol Santo Tomás'; y -ésta es nueva sorpresa- no hace mención ni de alguna relación habida de Charcas ni de sus autores, aunque se ocupa de la tradición del 'Apóstol' ('Pacume') en la provincia peruana de «*Santa Cruz del Monte*»; tampoco menciona el hallazgo de una Cruz, sino de una cruz grabada en una piedra, que fue trasladada a una no especificada ciudad de españoles; en todo caso, si existió la relación de Ordóñez de Cevallos (dada o no fray G. García), hoy se puede dar por perdida.

ORTIZ OSA, Diego (~1534-1571)

«*Doctrina Cristiana y sermones en lengua quichua*» (mss) (Streit 1916, II, 487, n° 1738); piezas que hay que dar por definitivamente perdidas.

(ORTIZ DE) ZARATE, Pedro (siglo XVI)

«*Carta al Virrey del Perú sobre el asiento de las minas de Potosí, junto con el estado de ellas... en la Biblioteca Real*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 792, 'Pedro de Zárate'; Alcedo 1964, II, 120); según la biografía que antepone Alcedo, se trataría del Oidor 'licenciado Zárate' que vivió el alzamiento pizarrista de 1543-1548 (tío de Polo Ondegardo) (Porrás 1986, 216); pieza que puede haber ido a dar a la BN/Madrid.

PADILLA, Manuel Aniceto (~1765-1843)

«*El archivo de Padilla fue copioso y se conservó completo por muchos años a despecho de la vida accidentada de su dueño. Eterno conspirador, eterno viajero, perseguido de muerte muchas veces, tal maña se dio sin embargo para guardar sus papeles, que ni las pesquisas inquisitoriales pudieron contra ellos... Cuando... entregó en Cochabamba su espíritu batallador a la paz de Dios, los presuntos herederos, movidos por una secreta esperanza, se apresuraron a inventariar la fortuna del ilustre. ¡Amarga decepción! Todo el acervo lo constituía aquel miserable montón de papeles viejos... Fueron a dar a un desván y allí hubiera desaparecido totalmente, pasto del moho y la polilla, si la piadosa diligencia de personas que conocían su importancia no hubiese acudido a salvar sus restos. Una parte de ellos, la menor desgraciadamente, llegó con el tiempo a nuestras manos y es esto lo que ofrecemos en el presente libro...» (Camacho 1999, 12); Camacho los recibió de los hijos del Dr. José Braulio Pereira, de Cochabamba (*Ibíd.*, 9) y, años después de su muerte en 1951 pasaron a manos de su actual propietario, el Arq. J. C. Calderón (*Ibíd.*, 197); caso*

paradigmático de una realidad mucho más general en lo que se refiere a los azares de la documentación.

PAMANES / PAMENES Pbro., Felip de (?-1615)

«*Los notables del Perú, M. S. 4. es Descripción de su ciudades, con pedaços de Historia, de que otro no ha escrito*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 698; Antonio 1783, II, 254a; Alcedo 1964, II, 130-131); habría visitado Charcas (en 1604, en La Plata); León Pinelo lo menciona un par de docenas de veces en su **Paraíso en el Nuevo Mundo** (Lima, 1943); en el prólogo de la edición de esa obra Porras afirmó que «*el manuscrito de Pamanes se halla actualmente en una biblioteca, y merecería copiarse y publicarse*», pero sin indicar de cuál se trata (probablemente porque quería reservarse ese peculiar ‘derecho de pernada’); desde entonces nadie ha vuelto a ubicarlo (Lohmann 1959, 25-26; Porras 1944, 100-101).

PANDO SOLARES, José Manuel (1848-1917)

‘Cartas originales dispersas’ (mss); quien se refiere a ellas no avisa de su paradero (Abecia 1979, II, 876).

PASTOR SJ, Miguel (1568-1603)

‘Seis volúmenes en aymara’ (Torres 1882, 98, siguiendo datos del cronista jesuita Jouvancy); trabajó efectivamente en Juli, donde murió todavía muy joven; aquellos volúmenes no han sido registrados por nadie de forma convincente (Rivet 1951, I, 132, n° 105; IV, 738); en todo caso deben darse por perdidos, si es que realmente existieron.

PASQUIER, Juan (siglo XVII)

‘Historia de Potosí’ (Mendoza 1954, 17, n° 16; Arzáns 1965, I, LV-LVI, 322b; 1970, 182); uno más de la serie de historiadores utilizados por Arzáns, pero cuya existencia real sigue en entredicho: En este caso habría traducido la historia de Acosta (otro de los historiadores ‘fantasma’) y la habría completado por su cuenta; Mendoza ha señalado las contradicciones en que cae quien acepta los datos de Arzáns; sea como fuere, nunca nadie ha podido probar de una forma convincente que vio este texto.

PATIÑO Pbro., Diego (siglo XVII)

«*Carta a D. Pedro de Valencia, Obispo de La Paz, de la Rebelión de aquel Pueblo [Sunqu] y otros tres el año de 1623*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 916v; Mendoza 1976, 99, lib. I, c. 16 [y no 28, como anota León Pinelo]); debemos darla por perdida o acaso alguien pueda encontrarla algún día en

el Archivo de Indias.

PATIÑO SJ, Francisco (1589-1660)

«*Conversión de pecadores*» (mss) (Arzáns 1965, II, 76-77);

«*Tratado sobre la idolatría de los indios*» (mss)

‘*Cartas e informes publicados en obras sobre materia de idolatrías*’ (mss) (Sommervogel 1960, VI, 350); el P. Patiño fue Rector del Colegio potosino (1640) y gozó de amplia fama de santidad (Arzáns 1965, II, 81, 87; III, 31-32; Torres Saladamando, Notas mss); nada se conoce que se haya conservado.

PEÑA, Felipe Leonor (siglo XIX)

«*Diario de la rebelión federalista de A. Ibáñez*» (1876) (mss) (Sanabria 1991, 127); según esta fuente, «*permanece inédito hasta hoy*», lo que deja entender que se conservaba; lástima que no diera su paradero concreto.

PÉREZ (DE) MENACHO SJ, Juan (1565-1626)

«*Tratado breve sobre la quarta Episcopal que se debe a los Obispos en la Provincia del Perú, especialmente del Obispado del Cuzco, dividido en Disputas i dudas, M. S. Fol...*» (León Pinelo 1982, I, 818; Alcedo 1964, II, 150; Sommervogel 1960, VI, 522); la descripción de León Pinelo inspira confianza; pero en una biografía reciente ni siquiera se menciona esta pieza, mientras que se presenta a las demás -una y otras, inéditas- como que se desconoce su paradero (O’Neill 2002, 111, 3096).

PÉREZ DE ZURITA, Juan (~1516-> 1585)

«*Relación del Asiento y Sucesos de Santa Cruz de la Sierra enviada a D. Francisco de Toledo... Año de 1573. M. S. O. fol. En la Librería del Rei*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 651; Alcedo, 1964, II, 153); probablemente se trata de la carta de 5-V11-1573 que se guarda en la BN/Madrid, mss. 3040, ff. 493-500.

PÉREZ MANRIQUE DE LARA, Dionisio (1599-1678?)

Sobre la conversión de los indios Moxos en la Provincia de los Charcas (Sevilla, ~1638), 21 p. (Streit 1916, XXIV, 30, n° 137, quien aduce como fuente el catálogo de Maggs Bros., **Bibliotheca Americana**, Cat. N° 429, Londres, 1922, 122); no puede caber duda, por tanto, sobre su existencia; pero se ignora su paradero; es significativo que no lo registre un repertorio reciente (Alden 1980).

PÉREZ MARAÑÓN, Juan José (1814-1880)

«*Memorias*» (mss) (Díaz 1929, 470), quien anota: «*que ha dejado inconclusa*»; debe darse por extraviada mientras no se demuestre lo contrario.

PILAR, García del (siglo XVI)

‘Relación de las fiestas celebradas en Potosí con motivo de la apertura, en 1550, del templo de San Francisco’ (mss) (Arzáns, 1965, I, 70); como todas las fuentes antiguas mencionadas por Arzáns en su **Historia** y que no han sido documentadas independientemente, su existencia debe ponerse en cuarentena; en cualquier caso, de haber existido, se ha perdido.

PINILLA, Sabino (1851-1909)

--- GUTIÉRREZ, José Rosendo

POLO (DE) ONDEGARDO, Juan (~1520-1575)

‘Averiguación de las *wak'a* y prácticas religiosas «*en todas las tierras de arriba de Chuquiago, Chuquisaca, Potosí i sus comarcas, donde... hizo la averiguación, i en las de Chucuito en el templo Titicaca...*»’ (15657/1568?) (mss) (Calancha 1974, 830, lib. II, c. 10); toda la cuestión reside en pronunciarse si se trata o no del mismo texto que el ‘Tratado y averiguación’ de Polo cuyo extracto apareció por primera vez en 1585 como apéndice del **Confesionario para los curas de indios** por orden del III Concilio Límense y del que existe una reedición moderna (Durán 1982, 459-478); si lo es, sólo conoceríamos este resumen; si no lo es, permanecería totalmente desconocido, por más lamentable que sea para nosotros dada el área en que llevó a cabo dicha averiguación.

«*De las costumbres, Ritos i Ceremonias de los Indios del Perú*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 718; Alcedo 1964, II, 112); no podemos identificar a qué texto de Polo corresponde ni, por tanto, si se ha salvado y editado alguna vez, siendo como sigue siendo tan lleno de incertidumbres el panorama de su obra (Porrás 1986, 335-342; Pérez 2000).

PORRAS (PORRES) OM, Diego de (~1513->1588)

Información sobre el milagro de la conquista de Chiriguanos (Madrid?, sf?); «*Ay información auténtica de este celestial suceso, testigos los soldados todos, los viejos y mugeres que se apercebían al cuchillo y los bárbaros mismos, que le experimentaron en su daño.*»

Ymprimióse en España y dedicándola el gouernador y nuestro sieruo de Dios fray Diego al rey Philippo segundo y a su Consejo de Indias, con un mappa y descripción de aquella montaraz prouincia -era doctísimo este padre en demarcaciones, astrología y matemáticas-, obligó a la majestad católica...» (Téllez 1973, II, 109; Placer 1963, II, 542); a pesar de la explícita declaración y descripción que hace el cronista de esta pieza, la edición resulta problemática: no hay mención de ella en la más extensa recopilación documental personal que se le ha dedicado (Barriga 1949), no figura en el registro de Alden; y no la he encontrado ni en la BN/Madrid ni en la BU/Sevilla.

QUEREJAZU URRIOLAGOITIA Pbro., Alfonso (1900-1974)

En la Biblioteca del Seminario de Ávila existen varios millares de cartas recibidas y, quizás, copia de las enviadas (González 1977, 75); apenas si se ha dado comienzo a una edición sistemática de ese tesoro literario y espiritual (González 2000).

QUIJARRO QUEVEDO, Antonio (1831-1903)

'Cartas dispersas' (mss); no consta su paradero (Abecia 1979, II, 876).

QUIINTANILLA OM, Agustín Ignacio de (siglo XVIII)

Historia de la Provincia del Cuzco... (Lima, sf) (Medina 1965, III, 541, n° 2570); este propio autor confiesa: «*Dudamos mucho que este libro se imprimiese*» y, en efecto, nadie ha podido describir un ejemplar; lo peor es que tampoco se tienen datos sobre el paradero del manuscrito; y en repertorios más recientes y específicos no se ha avanzado ni un palmo (Placer 1963, II, 564- 565, n° 4849).

RAMALLO GUILLÉN, José (siglo XX)

«*Apuntes sobre la historia de la medicina en Tarija*» (1991) (mss); texto ganador del Concurso sobre la Historia de la Medicina en Tarija convocado por la Unidad Sanitaria de dicha ciudad; se supone que el texto sigue en poder de su autor; vale la pena reproducir el comentario siguiente: «... en lo que se refiere a más valiosos testimonios de nuestra historia, ciertas autoridades, y no tan solo políticas, han contribuido -con una criminal irresponsabilidad- a que se deterioren en inmundos cuartuchos de la prefectura y de la Corte Superior de Justicia, cuando no permitieron que se destruyeran;

siguiendo en este la tradicional estulticia de los que desdeñan todo lo que se refiere a la cultura» (Ávila 1993, 4); este autor no menciona que el mismo año del premio fue impreso como **Algunos apuntes sobre la historia de la medicina en Tarija** (Tarija, Unidad Sanitaria de Tarija, 1991, 130 p.) (Guttentag 1993, 224, n° 801/91).

RAMÍREZ OSA, Diego (siglo XVII)

‘Relación sobre la misión y muerte del P. Miguel Urrea SJ en los Chunchos’ (mss) *«que todo lo escribió luego de su mano para perpetua memoria»* (Torres 1972, II, 386, lib. II, c. 22); aparentemente Torres conoció y siguió esta fuente; pero no sabemos que se haya conservado.

RAMOS GAVILÁN OSA, Alonso (~1570--1640)

Historia del Santuario de Nuestra señora de Copacabana (Lima, 1621); dos décadas después de su impresión ya era obra rara en el propio Perú (Calancha 1972, I, 109, lib. I, c. 1); de ella existía un ejemplar en la Biblioteca del Oratorio de San Felipe de Sucre, del que a fines del siglo XIX fray N. Armentia OFM copió los capítulos que faltaban al ejemplar del Convento de Qupakhawana, pasándolos a fray F. M. Sanjinés; después, éste consiguió otro ejemplar *«en estado [¿un?] poco ruinoso»*, aunque -se supone- completo (Sanjinés 1909, VII); la pregunta en este caso es qué ha sucedido durante el último siglo con los ejemplares de Sucre y de Qupakhawana: sobre el primero sabemos que hacia 1930 permanecía en su lugar (Vargas 1935, VII, 90-92); aunque mucho después se repite de memoria la noticia de Vargas (Espinoza 1972, 121), el hecho es que en 1960 ya no formaba parte de la Biblioteca filipense que ingresó en el Seminario de aquella ciudad. ¿Vendida? ¿Simplemente sustraída? De todo hay ejemplos...

RECIO DE LEÓN, Juan (?->1627)

«Descubrimiento y conquista de la Provincia de Tipuana, el año de 1620» (mss)

Relación i descubrimiento de las Provincias de Tipuane, Chunchos i Paititi, folio (Madrid?, 1624); quien registra ambas piezas asevera: *«i es el M. S. que queda puesto»* (León Pinelo 1982, I, 605, 684; Alcedo 1964, II, 198); Recio es un autor cuya producción impresa y manuscrita anda

dispersa y no ha sido objeto de una descripción cuidadosa, por lo que abundan las confusiones y malentendidos (DHB, II; 686).

RIBERO OM, Juan Santiago del (siglo XVIII)

«*Renuevos de la Oliva mercedaria en las provincias de ambas Américas, Septentrional y Meridional*», 3 vols., fol. (mss); según carta del autor de 1715 desde el Cuzco, se encontraba escribiéndola;

«*Las oraciones de la Iglesia*» (mss); traducción al dialecto chiriguano del guaraní; su autor informa sobre esta obra en carta desde S. Cruz de la Sierra (11 -VII-1717);

«*Sermón en la Fiesta Real*» (mss); desde Potosí envió copia de esta obra al P. General de su Orden (10-V-1719);

«*Breve descripción y noticia de la Cordillera de Itatines, Chaneses y Chiriguanos infieles. Misiones nuevas de la Religión de Nra. Sra. de la Merced... de la Provincia de la Visitación del Perú*» (mss); enviada al Rey y a los superiores de su Orden (Placer 1963, II, 628-629, n° 5105-5108); informaciones extraídas de las adiciones de Arquers a la bibliografía mercedaria de Hardá; dada la temática, valdría la pena seguir las pistas posibles de estos escritos y de su autor.

RISCO SJ, Alberto (1873-1937)

‘Poema sobre Tiwanaku’ (1908/1912) (O’Neill 2002, IV, 3366); comprende varios miles de versos; no consta cuál ha sido su paradero, pero acaso podría empezarse consultando al Archivo de la Provincia jesuítica de León.

RODRÍGUEZ OP, Antonio (?-~1640)

«*Relación historial de la Provincia de San Juan Baptista del Perú*» (mss) (Meléndez 1681, III, 197, lib. I, c. 26; León Pinelo, 1982, I, 760, 762; Alcedo 1964, II, 218; Streit 1916, II, 723); no parece haberse conservado, salvo que yazga en el archivo provincial dominico de Lima.

RODRÍGUEZ (ENRÍQUEZ) DE FIGUEROA, Diego (siglo XVI)

«*Discurso dado a D. Martín Enriquez, Virrey del Perú, sobre las cosas tocantes al Reino i Minas del Potosí, M. S. En la Librería del Rei*» (León Pinelo 1982, I, 784; Alcedo 1964, II, 219, que sin duda sigue a León Pinelo); parece que se puede identificar esta pieza con la que el propio autor informaba al Virrey Enriquez estar dedicado a escribir una relación sobre «*la antigüedad*

destos ingas y su origen y principio y de la graduación de los más pueblos deste reino y de otras cosas» (1582) (mss) (Jiménez 1881, II, XXIX); también parece que habría escrito una ‘Historia sobre los primeros españoles en el Perú’ (1582) (mss) (Arzáns 1965, I, XXX); una y otra pieza se han extraviado; en cambio, conocemos dos cartas al mencionado Virrey (Potosí, 1- XII-1582 y 31-XII-1583), cuyo original se encuentra en la BN/Madrid, mss. 3040, y que han sido parcialmente publicadas (Jiménez 1881, II, XXIX-XXXIV y XXXIV-XXXVI).

ROMERO DEL CARPIO, Numa (1908-1988)

«*Asombro*» (mss)

«*Cosmovisión*» (mss)

«*Meditaciones*» (mss)

«*Inquietud*» (mss)

«*Serenidad*» (mss)

«*Éxtasis*» (mss)

«*Ensayos*» (mss)

«*Forjando patria*» (mss) (Arduz 1983, 3); desde el fallecimiento de uno de los pocos filósofos profesionales del país no se ha publicado ninguna de las obras dejadas inéditas; no parece haber duda que algo de ellas merecería los honores de la imprenta (DHB, 11,785).

ROSARIO OP, Francisco de (siglo XVII)

«*Carta i Relación de todo lo sucedido en la Conquista Espiritual de los Andes, i de la Temporal, hecha por Don Benito de Ribera i Quiroga, escrita de orden de su Provincial, i sacada de más de 100. Quadernos que tenía escritos, trata de los Ritos i Costumbres de los Indios, con la Demarcación de la Tierra i otras cosas singulares...*» (mss); (León Pinelo 1982, I, 750); aprovechado parcialmente en Meléndez 1681, III, 812ss, lib. V, c. 5; Streit 1916, II, 695); muy probablemente se ha perdido.

RUESS SJ, Kaspar (1585-1624)

‘Gramática de la lengua gorgotoqui’ (mss) (Sommervogel 1960, VII, 313; XII, 772; Streit 1916, II, 724); puede darse por definitivamente perdida.

RUIZ, Gonzalo (siglo XVII)

‘Siete volúmenes de poesías’ (~1630) habría escrito este vate y dramaturgo residente en La Plata y otras ciudades coloniales, calificado no sabemos por qué de ‘lego’ (a menos que se tratara del recientemente afamado ‘Hermano

Ruiz' en la polémica en tomo a los PP. Oliva y Valera y la autoría de la *Nueva corónica y buen gobierno*); de esos siete volúmenes se han conservado por lo menos dos: uno de más de 600 pp. y otro con 318 composiciones («entre ellas, algunas piecitas teatrales desconocidas») (Rodríguez 1968, 20); probablemente se trata, en parte, de un simple recopilador de materiales ajenos; pero, aun así, merecería privilegiada atención.

RUIZ (Y/DE) BEJARANO, Pedro (~1539-1614)

«*Tratado de la legítima compulsión de los Indios a labrar las minas*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 715, quien por error lo registra como «*Lic. Luis Bejarano*» y al comienzo de la obra lo alfabetiza coherentemente por 'Bejarano, Luis'); sin duda se trata del «*Papel que escribió el lic. --- fundando que es justificado en derecho el servicio de los indios yanaconas de aquella provincia*» (1606) (mss) (BL, Sloane, mss. 3055, ff. 8-19v).

RUIZ DE LAS NAVAS Pbro., Ildefonso (siglo XVII)

«*Casos ejemplares sucedidos en la Villa Imperial de Potosí*» (mss); «*por descuido de los que quedaron con sus bienes no se remitió a la ciudad de Lima a que se diese a la imprenta, aunque dejó para el efecto cantidad de plata cuando pasó de esta vida. Llegó a mis manos por dicha mía el original manuscrito...*» (Arzáns 1965, II, 71); si es efectivo lo que cuenta Arzáns, hay que dar por definitivamente perdido este manuscrito; por mi parte no tengo identificado este sacerdote.

RUIZ DE MONTROYA SJ, Antonio (1585-1652)

«*El Paraíso en el Nuevo Mundo*» (mss) (Alcedo 1964, II, 237); ni León Pinelo ni Sommervogel ni O'Neill han registrado esta obra; tiene todas las apariencias de una confusión con la obra del mismo título del propio Antonio de León Pinelo.

RUIZ DE NAVAMUEL Pbro., (Mariano) José (?->1841)

«*Compendio de la revolución de América*» (mss); David Barry poseía un ejemplar, que cita a propósito del tributo indígena (Joan 1982, II, 265, nota); este sacerdote de origen metropolitano fue Arcediano en Concepción (Aranzaes lo sitúa en Buenos Aires); pero en 1810 llegó a Charcas, donde el Obispo R. de la Santa de La Paz no tardó en distinguirlo con la prebenda Doctoral; y aquí habría sido elegido diputado para las Cortes (15-VII-1814), aunque es muy dudoso que se hiciera presente en Cádiz; los estudios

modernos sobre la representación americana en aquellas Cortes (Berruezo, Rieu-Millán) callan sobre su persona; más bien hay que pensar que se mantuvo en La Paz hasta una fecha que por el momento no se puede precisar, pero más o menos cercana del final de la guerra; tampoco es verdad que en España ocupara la sede episcopal de Cartagena-Murcia; sería del mayor interés indagar sobre la etapa española final de este eclesiástico y sobre el paradero de sus papeles y, entre ellos, del manuscrito en España o en Londres (el que tenía Barry).

SAAVEDRA MALLEA, Bautista (1869-1939)

Habría trabajado por mucho tiempo en una biografía del Obispo paceño R. de la Santa (Vilela 1975, II, 204); hay muchos motivos para temer que esta pieza se ha extraviado.

SALAMANCA UREY, Daniel (1868-1935)

‘Poema épico sobre la Guerra del Pacífico’ (mss) (Rivera 1952, 11); no poseo ninguna noticia sobre el paradero póstumo de esta pieza.

SALAS OSA, Baltasar de (~1550--1625)

*«El manuscrito del P. Salas, actualmente perteneciente al Sr. Penitenciario Wenceslao Loayza, La Paz, contiene varios dibujos a pluma. Es de 404 fojas, de las cuales 294 se ocupan de la **Historia de Copacabana**, siguiéndole “El tratadito de la S. Reliquia y Cruz de Carabuco” (12 capítulos), según el número de meses, e igualmente dedicado, como la Historia, al Obispo D. Alonso Ramírez de Vergara, en los Charcas. El escrito no es de todo uniforme, puesto que tiene páginas intercaladas por otra mano. La ‘Historia’ del P. Salas consta de 2 libros. El 1º de 14 capítulos, trata sobre la Sma. Virgen y, en particular, sobre su Santuario de Copacabana... El 2º, con 20 capítulos, refiere milagros obrados por invocación de Nra. Sra. de Copacabana. Cada capítulo principia ordinariamente con un soneto. La obra, según el estado de la época, es muy difusa, abunda de citas doctas y es por ende de lectura pesada»* (Priewasser 1920, 1-9); la importancia de esta cita reside en que es, probablemente, la última vez que alguien, habiendo visto un presunto manuscrito de Salas, nos ha dejado una descripción del mismo; todavía se sigue discutiendo la mera existencia del fraile agustino o que haya escrito nada sobre las creencias andinas; por si faltaba algo, el sacerdote Jesús Viscarra dio a la luz un texto manipulado que pretendía basarse en el de Salas, siendo de presumir que el testimonio posterior de Priewasser se refiere a otro

manuscrito, lo que acrece su valor; por todas esas razones valdría la pena tratar de averiguar el destino de los papeles del Canónigo Loayza.

SALINAS, Pedro de (siglo XVI)

«*Relación verdadera del Perú, trata de sus primeros obispos, de Gasca i otras cosas de aquellos tiempos*» (mss); en el siglo XVIII se encontraba en la Biblioteca de González de Barcia (León Pinelo 1982, I, 645); en el siglo XIX fue publicada con el título de “Relación de varios sucesos de los Pizarros, Almagro, La Gasca y otros” (CDIHE, XXVI, 193-203); su relación ha sido (des)calificada de ‘exigua’ y ‘escueta’, «*apuntes... simples, escuetos y pedestres, sin la soltura ni el garbo del cronista anónimo*» (Porrás 1986, 25, 719-720).

SALTO, Cristóbal del (siglo XVII)

‘Libro sobre la rotura de la laguna de Qari-qari’ (1626-1628) (mss) (Cañete 1952, 91); esta fuente cita el f. 373, lo que permite tener una idea de su extensión; Salto era por entonces Procurador General de la Villa Imperial; es curioso que Arzáns, que sobre aquella catástrofe cita otras fuentes, calle sobre ésta; en cambio, referido a 1661, habla de un ‘Roque del Salto, que fue Alcalde Ordinario potosino (Arzáns 1965, II, 203-204, 207); por supuesto, ha de darse por definitivamente perdido.

SAMANIEGO SJ, Diego (~1541-1626?/1627?)

«*Vocabulario de la lengua Chiriguana*» (mss) (León Pinelo, 1982, I, 733; Antonio 1783, I, 314a; Alcedo 1964, II, 251; Vinaza 1977, 330, n° 1182); ‘Catecismo, arte y vocabulario de la lengua chiriguana’ (Torres 1882, 54-55; Sommervogel 1960, VII, 496-497; Streit 1916, II, 268, n° 1124); puede darse todo por perdido.

SÁNCHEZ DE AGUILAR Pbro., Pedro (1555-1648)

«*Catecismo de la doctrina Cristiana en quechua*» o «*Catecismo explicado en lengua oficial de los Incas del Perú*» (mss) (Rivet, 1951, I, 132, n° 106); aunque yucateco de nacimiento, ocupó una canonjía en La Plata desde 1621 hasta su muerte, por lo que cabe pensar que aprendiera el qhishwa y escribiera este catecismo; pero no parece haber ninguna posibilidad de dar con el paradero de esta pieza.

SÁNCHEZ DE VELASCO ARISMENDI, Manuel (~1784-1864)

«*Memorias...*» (mss); aunque por fin se publicaron en 1938, el destino que

le cupo al manuscrito es paradigmático del que con frecuencia espera a los papeles del país: Partiendo de un primer poseedor que ignoramos, fue a dar al Archivo Nacional; cuando uno habría podido creer asegurada su conservación, «*se extravió, pues consta que rodara infeliz hasta ir a parar en una 'chichería', de donde librándolo de servir para envolver 'ancucos', lo 'reivindicó' el Dr. Valentín Abecia, Presidente de la Sociedad Geográfica, en 1894, desde cuyo tiempo fue conservado en el archivo de esta institución*»; y así Plácido Molina Mostajo pudo preparar su transcripción y edición (Molina 1938, XVIII).

«*Ha dejado muchos escritos, entre ellos una historia de Bolivia, que aún permanece inédita*» (mss) (Cortés 1876, 452); ¿Habría que darla también por definitivamente perdida?

SAN MARTÍN OP, Tomás de (1482-1555)

«*Catecismo doctrinal para los indios*» (mss)

«*Relación de los sacrificios que hacían los indios del Perú en tiempo de sus cosechas y sementeras y trabajos públicos, a sus ídolos, y de los ritos con que enterraban a los difuntos, y de cómo algunos no adoraban al sol ni a la luna, sino a otro que decían que era superior*» (mss) (Meléndez 1681, I, lib. II, c. 2; León Pinelo 1982, I, 716; Alcedo 1964, II, 261-262; Streit 1916, II, 323); deben considerarse inevitablemente extraviados, si no perdidos.

SANTA CRUZ Y Q'ALAWMANA, Andrés de (1792-1865)

Copiadores (mss); guardados en poder de sus herederos a través de las generaciones, particularmente de su nieto Andrés de Santa Cruz Schuhkraft; actualmente, en manos de su biznieta Clemencia Santa Cruz de Siles (La Paz), quien desde 1976 viene impulsando la publicación de toda la correspondencia del Mariscal de Sepita (Abecia 1979, II, 876).

SANTO TOMÁS OP, Domingo de (1499-1570)

«*Doctrina Cristiana ac alia rudimenta pro eorum conversione*» (mss) (García 1991, 465); curiosamente estas piezas no están atestiguadas ni en León Pinelo ni en Alcedo; por su parte, García remite a Arévalo (sin citar página), quien reproduce un documento que dice proceder de los volúmenes de copias del Archivo de Indias del P. E. Vacas Galindo OP (Quito), y según el cual el 20-VII-1558 se le habría concedido «*ut possit typis mandare doctrinam christianam quam in idioma indorum vertit ac alia rudimento pro eorum conversione el Artem cum Dictionario ejusdem*

idiomatis...» (Arévalo 1970, 98); hay que rectificar lo que dice García de que esas piezas estaban incluidas en el diccionario y gramática, pues el texto latino habla de cosas separadas; una cosa está fuera de duda: Que ese catecismo y demás textos complementarios no llegaron a imprimirse; y otra, muy probable: Que todo ello se perdió definitivamente o, en el mejor de los casos, fue aprovechado posteriormente por algún otro autor.

SAN VICENTE OP, Isidro de (siglo XVI)

«*Apuntamientos para la historia de la Religión de Santo Domingo en el Perú*» (mss); a través del cronista intermedio fray Antonio Rodríguez, Meléndez se habría aprovechado de esta pieza (León Pinelo 1982, I, 760, 762; Alcedo 1964, II, 269); no hay noticia sobre su paradero.

SEGURA, Fernando de (siglo XVI)

«*Carta al Virrey del Perú con Relación de la Guerra de los Chiriguanes*» (-1587) (mss); en el siglo XVIII se encontraba en la biblioteca de González de Barcia (León Pinelo 1982, I, 718; Alcedo 1964, II, 276); en los años 80 del siglo XVI tengo documentado un 'Pedro de Segura' en la zona de Tumina (Barnadas 1973, 48-49): tanto puede ser que éste sea pariente de Fernando como que a León Pinelo o a su adicionador González de Barcia se le haya deslizado un error y se trata de una sola persona; en todo caso, es casi seguro que se ha perdido.

SEGUROLA, Sebastián de (1740-1789)

«*Libro de Anales y sucesos memorables de la ciudad de la Paz*» (mss): pieza que no debe confundirse con su diario: «... *no contento con escribir cada día todos los hechos... reunió, en un registro especial, todos los informes y documentos relacionados con la rebelión de Tupac-Amarú y de Tupac-Catari... contiene no sólo hechos muy curiosos, sino también numerosas cartas de los jefes del partido indígena, que puede arrojar alguna luz sobre el verdadero espíritu de la insurrección. Poseo ese monumento precioso de las últimas tentativas de los descendientes de los Incas para recuperar su libertad*» (Orbigny 1945, III, 987 nota 1); Mendoza (1981) no hace la menor alusión al paradero de esta pieza; los papeles de Orbigny en su tierra pasaron por diversos azares, cuyos ecos llegaron a almar a Moreno (BB 423, n° 1678; Barnadas 1988, 55); según Mendoza, no se ha publicado, pero no deja de plantear alguna duda el hecho de que V. Ballivián anexara a su edición del diario de Seguróla una serie de cartas, entre ellas varias de Tupaq Katari al comandante cartas, entre ellas varias de Tupaq Katari al comandante español de La Paz

(Ballivián 1977, 131-172): ¿Sería esto un indicio, ya sea de que poseía también el manuscrito de los 'Anales' o de que Segurola anexó esas cartas también a su diario?; quede en pregunta; en cuanto al paradero del manuscrito orbigniano, habría que indagar en París.

SOBRINO, Juan (?-1649?)

'Historia de Potosí en octavas' (mss) (Arzáns 1965, I, LIV-LV; 1970, 75, 182); si fuera el mismo que el 'alférez Juan Sobrino' documentado en la guerra civil potosina entre 1622 y 1626 como decidido vicuña, sería -con Dueñas- uno de los dos historiadores mentados repetidamente por Arzáns que tendría visos de historicidad (Mendoza 1954, 16, n° 7); una de sus octavas comenzaba así: «*La luna llena se mostraba a Geldrez*» (Arzáns 1965, I, 324); al fallecer, su historia inconclusa habría pasado a manos de su hijo Marcos, quien no demostró demasiado entusiasmo ni en acabarla ni en imprimirla; pero, a juzgar por el uso que hace de ella, Arzáns da la impresión de haber tenido el texto en sus manos; luego, desaparece su rastro.

«*Prosperidad y ruina de los ingas del Perú*» (mss); obra de teatro representada con no pequeño éxito en 1641 (Arzáns 1965, II, 86-87); ha seguido el mismo destino que la Historia.

SOLIZ Pbro., J.[osé] Genaro (siglos XIX-XX)

«*Álbum de tipos indígenas. Descripción pintoresca de las costumbres del indio aimara y del mestizo o chola de La Paz*» (1872) (mss); el autor, sacerdote de diversas parroquias y canónigo paceño, escribió diversos folletos en aymara (Rivet 1951, II, 21, 71, 104, 126, 359; IV, 255); en los años 40 se encontraba en poder de Ernesto Palza Solíz (Palza 1946, 178-179); en fecha posterior parece que fue vendido a un museo de Alemania.

SOLMIRÓN Pbro., Luis (siglos XVI-XVII)

«*Historia de Nuestra Señora de Copacabana*» (mss) (Carmona 1993, 199); llama la atención que no lo registre León Pinelo ni, entre los modernos, Vargas Ugarte; el autor fue Deán de Quito y colaborador de fray Luis López de Solís OSA; son muy escasas las noticias sobre él y su obra: uno de estos pocos autores se refiere al c. 44 de ella (Montesinos 1906, II, 199); puede darse por perdida.

SORIA, Bartolomé de (siglo XVII)

'Escritos sobre minas y beneficio de ellas por los indios' (mss); la menciona

el Virrey Conde Salvatierra en carta al Rey (8-IV- 1650) (Hanke 1978, IV, 76b); si se trata de un corto memorial, puede encontrarse todavía en el Archivo de Indias; en caso contrario, no conozco ninguna pista sobre su actual paradero (es significativo que no esté registrado en Maffei y Rúa).

SORIA LENS Pbro., Luis (1898-1964)

«*Lupi nayra*» (mss); novela de costumbres aymaras (Costa 1966, I, 996);

«... un completo y magnífico 'Diccionario aymara-castellano'» (mss)

«*Fábulas aymaras*», 78 p. (mss) (Anaya 1960, 28); en los años 80 manos amigas pusieron a mi alcance una recopilación de las fábulas (que por entonces se encontraban en poder del abogado cochabambino Dr. José Márquez, quien seguramente tuvo que ver con los asuntos hereditarios de Soria); creo que valdría la pena preparar una cuidadosa edición de las transcripciones hechas por el sacerdote paceño entre 1914 y 1925; sobre sus otras obras no tengo la menor noticia sobre su paradero.

SOTOMAYOR Y MOGROVEJO, Ismael (1907-1961)

«*Cachivaches de antaño*» (mss)

«*Medallones y siluetas del pasado*» (mss)

«*Bibliotecas y archivos de España y América*» (mss)

«*El problema del nacimiento de Bernardo de Monteagudo*» (mss)

«*Vida, campañas y muerte del capitán Alonso de Mendoza*» (mss)

«*Blasones y ejecutorias de nobleza paceña*» (mss)

«*Viruta varia. Ensayos*» (mss)

«*Comentarios intrascendentes*»

«*Fundaciones de templos, monasterios y conventos paceños*» (mss)

«*Archivo Sotomayor*», para 10 vols. (mss) «*Historia documentada de la imprenta en la ciudad de La Paz, 1825-1925*» (mss) (Costa 1966, I, 999; DHB, II, 943-944); probablemente se trataba de obras de muy diversa extensión e importancia; pero a la luz, en general, de la semblanza que tenemos sobre la existencia trágica de su autor y, en particular, de la noticia de que «*la Dirección Nacional de Cultura... se ha hecho cargo de la biblioteca y papeles del escritor*» (Paredes 1967, 76), pocas esperanzas podemos abrigar sobre la recuperación de aquel material inédito (*Ibíd.*, 73-80); una tragedia bibliográfica más en la historia cultural del país.

SUERO (GONZÁLEZ) Y ANDRADE Pbro., José (de) (-1705-1800)

Obra de Química, enviada a España (-1781) (mss) (Ovando 1875, 25); podría encontrarse en algún archivo o biblioteca de aquel país;

Parecer sobre el estanco de harinas y alhóndiga (Potosí, 21-VII-1767) (mss) (ANB, Libro de Acuerdos del Cabildo de Potosí, 51, ff. 148-209v).

Glosas marginales a su ejemplar de N. M. del Campo y Larrinaga. **Memorial apologético histórico... en respuesta de otro... contra el repartimiento de indios que introdujo en Potosí...** (Madrid, 1673), propiedad de la biblioteca de la Sociedad Geográfica y de Historia 'Sucre' (temporalmente depositado en la dirección de la Biblioteca Nacional).

TAMAYO, Isaac (1844-1914)

'Copiadores de correspondencia personal', 2 vols. (mss); no consta la identidad de su actual poseedor (Abecia 1979, II, 876).

TERÁN, Ignacio (1852-1926)

«*Diccionario Geográfico de Bolivia*» (mss) (Mallo 1926, 105); a menos que lo hayan conservado sus descendientes, no tengo ninguna noticia sobre su paradero.

TERUEL (TIRUEL) SJ, Luis de (1532?-1605)

«*Tratado de la Idolatría de los indios, en Latín, M. S. tiénele en Lima para imprimir. Obra grande i de mucha Erudición*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 747, el tenor de esta papeleta pertenece a la primera versión de 1629, 112; Antonio 1783, II, 65b; Alcedo 1964, II, 315); la obra tuvo cierta circulación manuscrita en Perú, como que un cronista anota de él: «*sacado del libro manuscrito del Padre... que yo tengo en mi poder, donde trata de la Idolatría destes Indios*» (Calancha 1974, I, 831, lib. II, c. 10), así como informaciones de la Visita efectuada por Teruel con el P. Arriaga: «*me dio escritos de su mano el P. Luis de Teruel*» (Ibíd., II, 1422-1427, lib. II, c. 18); el título con que lo cita Calancha sería «*Libri I Manuscripti Contra Idolatriam, cap. 10*» (Ibíd., I, 930, lib. II, c. 19); por supuesto que hasta hoy no se ha sabido nada de su paradero. Vale la pena señalar que sobre el P. Teruel anda por ahí una cronología aberrante: Torres Saldamando dice que murió en 1670; por su parte, Duviols le atribuye cartas del P. General de 1620-1622, además de llamarlo 'Luis' (Duviols 1983, 391-392); según la documentación coetánea aparece sistemáticamente como 'José', y en la

última versión de la propia Compañía de Jesús habría muerto en 1605 (O'Neill 2002, IV, 3806, donde se lo apellida 'Tiruel'); por tanto, se hace necesario compatibilizar todos esos detalles de información.

TORO [TORRES BOLLO SJ], Diego de (1551-1638)

«*Comentario del Perú, M. S. según Fabián Justiniano en su Alfabeto; éste parece es el que la Biblioteca Oxoniense llama Jacobo Torrrense i dice escribió vna Relación Peruana, impreso Moguncia, 1604. 8. pero Jacobo Torrrense es el P. Diego de Torres, de que se ha hecho mención, fol. El qual tradujo el P. Juan Haio*» (León Pinelo 1982, I, 647; Antonio 1783, I, 319b); efectivamente, pocas páginas antes ya había dado los siguientes registros: «*P. DIEGO DE TORRES, Comentarios del Perú: Breve Relación del fruto que se recoge de los Indios del Perú, imp. 1604. 4 o en Italiano, imp. t. mismo Año en Venecia, 8. i el Año antes, en Roma, o es la que se cita con el título: De las cosas del Perú*» y bajo «*P. JUAN HAY*» da la información de las traducciones latina (Maguncia y Amberes, 1604 y 1650) y alemana (1604) (Ibíd., I, 641-642); en 1604 hubo también traducciones española, francesa y polaca (O'Neill 2002, IV, 3825); la versión latina se presenta así: **Brevis relatio histórica rerum in Provincia Pervana apud indios a Patribus Societatis Iesu a R. P. Jacobo Torrrensi... conscripta...** (Maguncia, Baltasar Lippius, 1604, 101 p.).

TORRES CARRASCO Pbro., Simeón (1898-?)

«*Monografía de Talina*» (mss) (Rodrigo 1985, 2); seguramente debe haber quedado en manos de alguno de los herederos del autor.

TORRES LÓPEZ, Ciro (1897->1945)

«*Las maravillosas tierras del Acre*», vol. II (mss); «*En breves semanas más se empezará la impresión del tomo segundo y último de esta obra. Consta de más de 600 páginas, con 12 ilustraciones...*» Torres 1930, I, 723-738);

«*La ilustre Chuquisaca*» (mss); se anuncia su aparición «*Próximamente*» (Torres 1930, I, 10-12 [resumen], 116-117, 139);

«*La epónima Señora de las Selvas y de los Llanos*» (mss) (Torres 1930, I, 141); sobre Santa Cruz;

«*La tierra del sol y del amor. (El Beni desde Cuatro Ojos hasta Riberalta)*» (mss); se anuncia su aparición «*Próximamente*» (Torres 1930, I, 13-15 [resumen], 106, 108, 141)

«*La tierra boliviana a través de sus poetas*» (mss) (Torres 1930, I, 141);

«*La intelectualidad boliviana*» (mss) (Torres 1930, I, 141);

«*Bolivia en América*» (mss) (Torres 1930, I, 142);

«*La Paz y sólo La Paz*» (~1930) (mss) (Torres 1930, I, 394 nota 1, 623 nota 1); no es probable que en 1930 todos estos títulos estuvieran terminados de escribir; pero sí varios de ellos; y otros en proceso de elaboración. ¿Por qué no fueron impresos? ¿Perdió el autor su interés por hacerlo? ¿No encontró en el país el eco y la colaboración necesarios y qué esperaba de su primer volumen impreso? En cualquier caso: ¿Qué se hizo de los textos redactados y de los materiales acumulados para redactar los restantes?; habría que empezar indagando en su tierra salteña por la etapa final de la vida del autor.

TORRES VÁZQUEZ SJ, Diego de (1574-1639)

‘Relación de la misión que en 1612 hizo en el Titiqaqa’ (mss) (Sommervogel 1960, VIII, 136); o perdida o incorporada sintéticamente en alguna Carta Anua de la época.

TORRES Y PORTUGAL, Fernando de (~1530-1592)

Cartas a La Plata y a Potosí sobre hacer información y averiguar las invenciones de los metales por medio del azogue (mss); en el siglo XVIII se encontraban en la Biblioteca Real (León Pinelo 1982, I, 789; Alcedo 1964, II, 324); es posible que hayan ido a dar a la BN/Madrid.

TROTOLO Pbro., licenciado (siglo XVII)

‘Relación sobre la rotura de la laguna de Qari-qari en Potosí’ (1626) (mss); «*muy bien dispuesta y pensada*» (Ramírez 1978, 142-143); el autor era Capellán del Hospital potosino; es verdad que la historiografía potosina conoce en 1624 a dos hermanos sacerdotes, Francisco y Pedro Trotole (Arzáns 1965,1, 397); pero llama la atención que el propio Arzáns no mencione esta fuente histórica al tratar de la catástrofe de 1626; y que Mendoza tampoco lo haga al registrar las que se refieren a las guerras civiles potosinas de aquellos años.

URÍA ILLANES Pbro., Bernardino (?-1808?)

‘Correspondencia’ (1748-1808) (mss);

‘Libro de las Visitas Pastorales en el Obispado de La Paz’ (mss); en poder de G. Loza Balsa (Losa 1983, 172 nota 9).

VACA DIEZ, Antonio (1849-1897)

«*Memorias*» (mss); en 1928 se encontraban en poder de su hijo Oswaldo, en Riberalta (Torres 1930, 317); no figuran entre las fuentes utilizadas por el más reciente biógrafo del gran pionero beniano (Lijerón 1999); pero esto debería acicatear todavía más la búsqueda entre los herederos o en cualquier otra pista.

VALDA, Ángel Casto (1845-1923)

«*Risas y lágrimas*», 3 vols. (mss) (poesía);

Trabajos costumbristas e históricos (mss); un crítico se propuso publicar lo inédito y elaborar una biografía (Medinaceli 1969, 308-309, nota 1); pero como tantos otros proyectos suyos no se materializó por falta de apoyo.

VALDIVIA, Víctor (1897-?)

«*Memorias autobiográficas*» (mss); se encontraban en poder de la Sra. María Luisa Alba Aldunate (Potosí) (Rossi 1983, 133, 256); es de suponer que siguen en las mismas manos.

VALERA SJ, Blas (1545-1597)

«*Historia de los Incas i de su Imperio del Perú, en Latín: perdióse la mayor parte con la entrada en Cádiz de los ingleses, i de los pedaços que se salvaron se aprovechó Garcilaso Inca, como refiere en sus Comentarios Reales, lib. I, cap. 6. fol. 7. aunque puede ser quedase alguna Copia en el Perú, porque el P. Sandoval, sin hacer mención del estrago, le cita en el lib. 6. en su Tratado de la Restauración de la Salud de los Etiopes, fol. 459*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 645; Alcedo 1964, II, 336); el propio León Pinelo da otra entrada: «*De los indios del Perú, sus Costumbres i pacificación. M. S. en Latín: dicen se perdió quando los Ingleses tomaron a Cádiz, salvándose sólo los Fragmentos, que tradujo e ilustró Garcilaso Inca; pero véase el Título 9 de esta Biblioteca, fol. 643 [sic pro: 645]*» (Ibíd., 717); se le ha atribuido el título original de «*Historia Occidentalis*»;

«*Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú*» (también conocida como «*Relación del jesuita anónimo*» o «*Relación anónima*»), impresa varias veces; recientemente se ha tratado de atribuírsele concluyentemente, con buenas razones para la exclusión de otros autores posibles y de convergencia de razones en favor de Valera (Fernández 1990, 217-232);

«*Relación del suceso de la predicación evangélica en esos Reinos*» (-1580)

(mss) (Egaña 1954, II, 812 y nota 6); no se puede precisar si se trata de una cuarta obra (perdida si es que fue acabada) o cuál de las tres conocidas;

«*Vocabulario antiguo*» o «*Vocabulario histórico*» (mss); devuelta al Perú por el P. Diego de Torres Vázquez y que en 1630/1640 se encontraba en el Colegio de La Paz, donde lo habrían aprovechado G. A. Oliva SJ (Oliva 1998, 95) y F. de Montesinos (Mateos 1944, I, 50-51; Porras 1986, 462-464, 490; Esteve 1992, 528, 531); perdido;

Hasta hace poco se había llegado a una cierta seguridad sobre la vida y la obra escrita de este jesuita, visible en las sucesivas versiones de una misma tradición (Mateos 1944, I, 48-62; Porras 1986, 462-464, 499-501, 707-711; Fernández 1990, 218-220, 230-231; Medina 1999, 232-263; O'Neill 2002, IV, 3875); si hubiese que aceptar la tesis que el grupo italiano de L. Laurencich-Minelli, C. Miccinelli y C. Animato vienen propugnando desde la segunda mitad de los años 90 a favor de la autenticidad de unos papeles napolitanos, la vida de Valera debería alargarse hasta 1619 y habría que ampliar su obra nada menos que con la **Nueva corónica y buen gobierno** cuya autoría hasta ahora nadie había discutido a F. Waman Puma de Ayala, dentro de una historia inédita de resistencia y clandestinidad que hasta este momento está muy lejos de haber recibido siquiera una mediana aceptación (Albó 1997; Adorno 1999).

VALVERDE OP, Vicente de (?-1541)

«*Relación de las Guerras de los Piporros i Almagros*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 648; Antonio 1783, II, 330a; Alcedo 1964, II, 339); está claro que con ese título Valverde no escribió nada: Como ya se esclareció hace tiempo, la «*Relación del sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro*», guardada en dos copias en la BN/Madrid, mss. 3216 (ex J-130) y 3101 y publicada como anónima en la CDIHE, XIII (Porras 1986, 711-715, detalle éste que no confirma Lohmann 1959, 13-14 y que parece contradicho por el índice de Díaz-Trechuelo 1970); Lohmann, en cambio, propone ver en la papeleta de León Pinelo una de dos cartas de Valverde (Cuzco, 20-III-1539 y Lima, 2-IV-1541), ambas publicadas en el siglo XIX (CDIAO, III, 92-137 y 221-228).

VÁZQUEZ DE CERVANTES Pbro., Bartolomé (?->1637)

«... en el tiempo que estoy escribiendo ésta [noticia] vinieron a mis manos unos papeles originales que me dio el doctor Bartolomé Cervantes, racionero de la

Santa Iglesia de los Charcas; en que alié con puntualidad lo que muchos años á he deseado saber, y diré aunque sólo por Relación del Quipocamayo Catari, cronista que fue de los Incas y lo fueron sus padres y todos le tuvieron del primero cronista inventor de los Quipos...» (Oliva 1998, 42: lib. I, c. 2); el tenor del texto de Oliva no deja en claro cuál fue la intervención de Vázquez: Si autor/transcriptor de los ‘papeles’ o sólo transmisor de lo que había escrito Katari; recientemente hemos empezado a saber algo de la compleja personalidad de ese clérigo platense (Draper 2000, 63-72, 78-80; DHB, II, 1114).

VEGA Pbro., Feliciano de la (~1582-1640)

Constituciones synodales del Obispado de la ciudad de N^a S^a de La Paz (Lima, 1639); hasta los años 30 del siglo XX existía un ejemplar en la biblioteca de la Recoleta de Sucre (Vargas 1935, VII, 257, n^o 281); en la actualidad no parece conservarse: ¿a dónde voló?; no se trata de una pérdida vulgar del patrimonio bibliográfico del país.

VEGA Pbro., (José) Antonio de la (siglos XVII-XVIII)

«...quiso... trabajar sobre las leies de la nueva Recopilación de Indias y a conseguido dos tomos de a folio de a treientos pliegos cada uno, que remitirá para mayor seguridad en los navíos de Buenos Aires, suplicando a Vuestra Majestad se conseda licencia para su impresión...» (Acta del Cabildo Eclesiástico, 3-III-1697, ANB, Universidad, leg. 3, n^o 28/3^o, f. 19); este sevillano se bachilleró en Lima (podrían ser de él el soneto y el poema latino que de 1767 se registran en Medina, IL, 1965, II, 94-95, n^o 452-453) y doctoró en Cánones por la Universidad de S. Francisco Xavier (~1682) y abogado por la Audiencia de La Plata (1672-1694), Catedrático de Vísperas de Cánones en la misma Universidad, Canónigo, Doctoral y Tesorero en su Cabildo Catedral, sin duda también merecería un lugar de honor en la literatura jurídica charqueña si su obra no se hubiese extraviado o perdido, como que desde entonces hasta hoy no ha sido ubicada.

VELASCO FRANCO, José Miguel (1795-1859)

«Memorias del General ---. Uno de los signatarios del Tratado de Piquiza en el año de 1828», 175 p. (mss); su hijo M. Velasco y Santiago publicó un fragmento en folleto (Cochabamba, 1871, 16 p.) (Velasco 1993, 403, n^o 680); Moreno anotó lo siguiente: *«Todos esperan la publicación completa de la obra por el interés que naturalmente inspira el personaje memorialista, a*

pesar de que lo aparecido no es como para dar pábulo en el asunto a la curiosidad del público» (BB, 422, n° 1677); desde entonces hasta hoy, ¿qué ha sucedido con el manuscrito? No estaría mal tratar de averiguarlo.

VELASCO FLOR (Y) CÓRDOBA, Samuel (1842-1880)

«*Estadística Bibliográfica de la Literatura Boliviana*» (mss); «*no llegó a publicarse por motivos ignorados hasta el presente*» (Costa 1975, 222); la causa más probable es su prematura muerte; si es que por entonces le había dado cima, ¿qué sabemos sobre el paradero del manuscrito?; la verdad es que andamos muy mal informados sobre cualquier detalle de la vida de Velasco; una muestra de la calidad de los materiales que llegó a acopiar en su biblioteca nos la da la trilogía del III Concilio Límense (Lima, 1584-1585), que pasó a manos de Moreno y de las de éste, a las del chileno L. Montt (ABB, n° 563).

VELÁSQUEZ Pbro., José (?-1675)

«*Historia de Potosí*» (Mendoza 1954, 16, n° 12; Arzáns 1965, I, 322b; 1970, 182); según Arzáns la obra había sido compuesta en verso castellano; a menos que se trate de un homónimo, su existencia histórica está documentada; pero de ahí a poder atestiguar la existencia de su obra poética hay mucho trecho; y aun dando por fehaciente el dato de Arzáns, sobre su paradero carecemos de la menor noticia.

VERA OM, Luis de - Nicolás DURÁN OM

‘Relación del martirio de sus cofrades fray Cristóbal de Albarrán y fray Juan de Salazar, asesinados en Chiquitos’ (1565/1570) (mss) (Rueck sf, 24); habría que empezar dilucidando si se trata de un texto de dos autores o de dos textos; de fray Durán no hay noticia en Placer; de Vera, en cambio, se conoce un «*Memorial de la fundación y progreso de la orden de N^a S^a de la Merced de la Provincia de Lima y en otras de las Indias y de algunos varones insignes de ella que en aquellas partes han florecido...*» (publicado en el **Boletín de la Orden de la Merced**, Roma, 20, 1931, 16-22, 75-8, 104-112, 136-145; Placer 1963, II, 1023, n° 6819); no me es posible verificar si en ese memorial se habla de los dos mártires; inédito, de Vera también existe otro texto u otra versión del anterior: «*Fundación y progreso de la Provincia de Lima del Orden de N^a S^a de la Merced*» (1637) (Barnadas 1996, 29).

VILLAGÓMEZ LOMA, Guido (1917-1968)

«*Paraíso recobrado. Alegoría carioca*» (mss) (Chávez 1998, 3); podemos suponer que se encuentra en poder de los herederos del autor.

VILLAMIL DE RADA, Emeterio (1800?-1876)

Inmediatamente después de su suicidio, sus papeles pasaron a manos del Barón de Río Frio, con la disposición de que los manuscritos fueran enviados a Miguel Suárez Arana (Vázquez 1989, V, 431-432; VI, 531); no parece que fuera así, pues H. Vázquez Machicado los buscó tan afanosa como infructuosamente en Río de Janeiro (*Ibíd.*, V, 433); después, parece que todos hemos aceptado el hado fatal o, por lo menos, no se sabe de nuevas pesquisas.

VILLANUEVA, Emilio (1884-1970)

«*Motivos coloniales*» (Mesa 1984, 55); el capítulo “San Francisco de La Paz” apareció en el volumen **Bolivia en el primer Centenario de su independencia** (Nueva York, 1925, 240-248) (Costa 1966, I, 1110); es de suponer que el manuscrito entero se encuentra en manos de sus herederos; y habría que ver si no merece los honores de la edición.

VILLARROEL, ‘Racionero’ (siglo XVI)

«*Memorial que dio al Virrey D. Francisco de Toledo de las costumbres de los Indios del Perú i de Nueva España i cómo se podrán mejor gobernar i ser enseñados en la Religión Christiana*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 713, a quien -contra la costumbre- esta vez no copia Alcedo); lo conoció y aprovechó fray Gregorio García OP, quien lo cita dando un título algo simplificado: «*Memorial que dio al Virrey D. Francisco de Toledo de las Costumbres de los Indios i cómo podrán convertirse mejor*» (García 1981, 334, lib. V, c. 8); en el siglo XVIII se encontraba en la Biblioteca Real, por lo que podría haber ido a parar a la sección de manuscritos de la BN/Madrid; la única pista que he encontrado sobre este autor me lleva a un ‘racionero Villarreal’ que en los años 70 del siglo XVI vivía en el Cuzco y se interesaba por las antigüedades andinas (Porras 1986, 351); la metátesis ‘oe’ > ‘ea’ no parece plantear mayor problema contra la identidad de ambos; llama la atención que no figura citado por el *Inqa* Garcilazo; más allá de esto, no puedo decir nada, salvo que el manuscrito parece haberse perdido.

VILLEGAS, Juan de (siglo XVII)

Obra sobre las guerras civiles de Potosí; de carácter opuesto a los ‘vicuñas’;

ni siquiera se conoce su título; acaso el autor sea el capitán homónimo fallecido en 1628 en La Plata; «*pieza inédita y perdida*» (Mendoza 1954, 16, n° 9).

YEPES, Juan de (siglo XVI)

«*Relación sobre las guerras contra los indios infieles en las provincias de Chichas y Porco*» (-1594) (mss) (Arzáns 1965, I, 223); según éste, el autor de la relación («*que la hube entre unos papeles*») habría formado parte de los soldados que participaron en una de las batallas; pero fuera de Arzáns no disponemos de ninguna otra información ni sobre el autor ni sobre su escrito.

ZAFRA, 'Alférez' (siglo XVII)

Escritos sobre las guerras civiles de Potosí (1621-1625) (mss); «*...se había mostrado enemigo de los vizcaínos escribiendo contra ellos con fácil, agudo y mordaz yngenio algunos discursos...*» (Mendoza 1954, 14, n° 3); piezas perdidas.

ZAMUDIO RIBERO, Adela (1854-1928)

Caso paradigmático y aleccionador de la constelación de infortunios a que puede estar librada la herencia literaria de un escritor. Su sobrino Rodolfo Torrico Zamudio se erigió en depositario familiar de sus manuscritos literarios, resistiéndose a entregarlos incluso a su hermana, Carolina Torrico (esposa del escritor Luis Taborga y madre de Gabriela Taborga Torrico); entonces Carolina recurrió al consejo del Obispo cochabambino mons. T. Aspe OFM, del P. Casimiro Morales CMF, de mons. Ismael Rivas, de Franz Tamayo, etc.; de todo ello salió una treta: El Gral. C. Blanco Galindo pidió los papeles a R. Torrico, quien se los fue pasando a cuentagotas; por su parte, Blanco los iba entregando a Carolina Torrico y ésta los hacía copiar a su jovencita hija Gabriela; así se pudieron preparar los materiales para la edición de **Peregrinando (Poesías)**, de **Cuentos breves** y de **Novelas cortas** (La Paz, 1943); pero la joven mecanógrafa ha confesado su impreparación e ineptitud para corregir errores, que pasaron a la imprenta (Taborga 1980, 122-125); entre sus principales producciones publicadas, sólo las ediciones de **Ensayos poéticos** (Buenos Aires, 1887), **Reflexiones** (Cochabamba, 1913), **Ráfagas** (París, 1914) y **Temas pedagógicos** (Cochabamba, 1977) merecieron la mano caritativa de un 'editor'; el resto depende de las desgraciadas ediciones paceñas de 1943,

abundantemente reimpresas; se puede hablar de cientos de errores; por su parte, el prologuista y 'editor' G. A. Otero demuestra que ni siquiera leyó los textos de Zamudio ni cumplió el compromiso adquirido de corregir las pruebas (*Ibíd.*, 126-132); los textos rebosan de errores tipográficos, «*se omiten versos y estrofas enteras*», «*se incluyen en un único cuerpo ideas y pensamientos de diferente procedencia, orientados hacia objetivos diversos*», «*se suprime la poesía intitulada 'La violeta'*»: todo ello en la edición de **Poesías** (Cochabamba, 1977), ¡impulsada por sus propios familiares!; en **Peregrinando (Poesías)** (Cochabamba, 1965) se llegó a incluir un poema que no es suyo, sino de un ecuatoriano; ante la protesta de Gabriela Taborga, «*los editores responsables arrancaron audazmente las páginas 82-83 del texto ya impreso con la contribución del pueblo...*» (*Ibíd.*, 133-134). Por otra parte, existe un nutrido epistolario de la escritora en manos de descendientes y herederos de Margarita Aguirre Achá, J. F. Bedregal, J. L. Bustamante y Ribero (Perú), E. Daza Ondarza, G. R. Moreno, Rodolfo Torrico Zamudio, Sara Ligarte de Salamanca, etc.; su interés no es solamente obvio, sino excepcional: acaso el testimonio más revelador de su personalidad (*Ibíd.*, 163-164). He calificado de 'paradigmático y aleccionador' el caso de Zamudio por varias razones principales: Porque demuestra la escasa confianza que nos pueden merecer los textos literarios que circulan; porque enseña que la ausente filología es necesaria para resolver honestamente los innumerables problemas que suele plantear la edición, no sólo de los autores coloniales, sino en igual medida de los del siglo XX; finalmente, porque pone el dedo en la llaga de la carencia generalizada de epistolarios, material particularmente condenado a la rápida destrucción si no se adoptan medidas de urgencia.

ZUAZO, Martín (siglo XVI)

«*Relaciones del Perú, enviadas a Garcilaso Inca*» (mss) (León Pinelo 1982, I, 645; Alcedo 1964, II, 396); el propio Garcilaso dejó testimonio de este informante (**Comentarios Reales**, lib. VII, c. 25: «*Estas relaciones me dió un caballero, señor y amigo mío, que estuvo en el Perú y fue capitán contra los amotinados que hubo en el reino de Quito sobre la impusición de las alcabalas y sirvió mucho en ellas a la corona de España*»; se trata de acontecimientos de Chile y Arequipa de fines del siglo XVI); pueden darse por perdidas.

Bibliografía

- ABECIA, Valentín
 1996 (ABB) “Adiciones a la Biblioteca Boliviana de G. R. Moreno (1899)”, en: G. R. MORENO, *Biblioteca Boliviana*, La Paz, II, pp. 381-606.
- ABECIA BALDIVIESO, Valentín
 1979 “Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia”. I-II, La Paz
 1993 *Valentín Abecia Ayllón. Precursor de la Autonomía Universitaria*, La Paz.
- ADORNO, Rolena
 1999 “Criterios de comprobación: Un misterioso manuscrito de Nápoles y las crónicas de la conquista del Perú”, en: I. ARELLANO - J. A. RODRÍGUEZ GARRIDO (eds.). *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Pamplona-Madrid, pp. 15-44.
- ALBERICH, José
Bibliografía anglo-hispánica, 1801-1850, Oxford.
- ALBÓ SJ, Xavier
 1996 “La ‘Nueva corónica y buen gobierno’: ¿Obra de Guaman Poma o de jesuitas?”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, 3, pp. 185-209.
- ALCEDO, Antonio de
 1964 *Biblioteca Americana [-1807]*, I-II, Quito.
- ALDEN, John - Dennis C. LANDIS
 1980-1997 *European Americana. A Chronological Guide to Works printed in Europe Relating to the Americas, 1493-1776*, I-VI, Nueva York.
- ANAYA DE URQUIDI, Mercedes
 1960 “Conservemos los idiomas nativos aymara y kkjessua”, *Revista de la Sociedad de Geografía, Historia y Letras*, Cochabamba, VIII.
- ANTONIO, Nicolás
 1783-1788 “Bibliotheca Hispana Nova” [1696], I-II, Madrid. *Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz 1976-1993*, I-V, La Paz.
- ARÉVALO OP, José M.
 1970 *Los dominicos en el Perú (Visión histórica)*, Lima.
- ARGUEDAS, Alcides
 1917 “Prólogo”, en: S. PINILLA, *La creación de Bolivia*, Madrid.
- ARRIETA, Rafael Alberto
 1941 *Gregorio Beéche y los bibliógrafos americanistas de Chile y del Plata*, La Plata.
- ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé

- 1965 *Historia de la Villa Imperial de Potosí [1700/1736]*, I-III, Providence.
- 1970 *Anales de la Villa Imperial de Potosí*, La Paz.
- ARZE QUIROGA, Eduardo
- 1975 “Prólogo a la segunda edición”, en: S. PINILLA, *La creación de Bolivia*, La Paz, [7]-[18].
- ÁVILA ECHAZÚ, Edgar
- 1993 “Apuntes sobre la historia de la medicina en Tarija”, *Presencia Literaria*, La Paz, 25-IV, 4.
- BALLIVIÁN, Manuel Vicente
- 1906 (ed.), *Documentos para la Historia Geográfica de la República de Bolivia... Serie Primera: Época Colonial. Tomo I: Las provincias de Mojos y Chiquitos*, La Paz.
- BALLIVIÁN ROCHA, Rafael
- 1969 “España en el recuerdo”, *Cordillera*, La Paz, 4.
- BALLIVIÁN Y ROXAS, Vicente
- 1977 [1978] (ed.), *Archivo Boliviano. Colección de documentos relativos a la Historia de Bolivia... (1872)*, La Paz.
- BARNADAS, Josep M.
- 1973 *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565*, La Paz.
- 1986 “Sobre el ‘hallazgo’ de manuscritos del P. Chomé”, *Historia Boliviana* (Cochabamba), VII, pp. 156-158.
- 1988 *G. R. Moreno (1836-1908). Drama y gloria de un boliviano*, La Paz.
- |1990 *Invitación al estudio de las letras de Charcas*, Cochabamba.
- 1996 *La Crónica Oficial de las Indias occidentales y la historia eclesidástica*, Sucre.
- 2002 (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia, I-II*, Sucre
- 2003 *El presbítero y cronista Pedro Ramírez del Águila. Aporte a su biografía y a su obra (1596-1640)*, Sucre.
- BARRIGA, Víctor M.
- 1949 (ed.), *Mercedarios ilustres en el Perú. II: El Padre Fray Diego de Porres, misionero insigne en Santa Cruz de la Sierra*, Arequipa.
- BATLLORI SJ, Miquel
- 1966 *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles - Hispanoamericanos - Filipinos, 1767-1814*, Madrid.
- BAYO, Ciro
- 1927 *Las grandes cacerías americanas. (Del lago Titicaca al río Madera)*, Madrid.
- CALANCHA OSA, Antonio de la
- 1972 “Coránica moralizada de la Provincia del Perv... Tomo segundo” (1653

- [1654]); reed. en: M. MERINO (ed.), *Crónicas agustinianas*, Madrid, I, pp. 93-943.
- 1974-1981 *Coránica moralizada de la Orden de S. Avgstín en el Perv...* (Tomo primero) [1638], I-VI, Lima.
- CAMACHO, José María
[1999] *Los papeles de Padilla*, La Paz.
- CAMPO Y DE LA RYNAGA, Nicolás Matías del
1672 *Memorial apologético, histórico, ivrídico y político. En respveta de otro que publicó piadosovn Religioso contra el repartimiento de Indios que introduxo en Potosí la común necesidad...* [Madrid?]
- CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente
1952 *Guía histórica, geográfica, física, política, y legal del Gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí* [1786-1796], Potosí.
- CAPOCHE, Luis
1959 “Relación general de la Villa Imperial de Potosí”, en: *Relaciones histórico-literarias de la América Meridional*, Madrid.
- CARMONA OSA, Félix
1993 *Fray Luis López de Solís OSA*, Madrid.
- CARRIÓN ÓRDÓÑEZ, Enrique
1969-1971 “Pereira y el Perú”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), 8, pp. 15-123.
- CASADO *et al.*, Manuel
1993-1994 “Índice de documentos sobre Hispanoamérica existentes en el Archivo Histórico de la provincia de Toledo de la Compañía de Jesús (AHPTSJ) en Alcalá de Henares. Siglos XV1-XX”, *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares), 10, 285-454; 11, pp. 391 – 595.
- CHÁVEZ, César
1996 “Guido Villa-Gómez: ensayista y poeta”, *Presencia Literaria* (La Paz) (8-XI), 3.
- CIVEZZA OFM, Marcellino de
1857-1895 *Storia universale delle missioni francescane*, I-XIII, Florencia. CLARO, Samuel
1974 (ed.) *Antología de la música colonial en América del Sur, Santiago de Chile*.
- COLE, Jeffrey A.
1985 *The Potosí Mita, 1573-1700*, Stanford
- CORTÉS, José Domingo
1875 *Diccionario biográfico americano*, París.
- COSTA DE LA TORRE, Arturo
1966-1973 *Catálogo de la bibliografía boliviana. Libros y folletos, 1900-1963, I*

- II, La Paz.
- 1970a *El Archivo y la Biblioteca de Nicolás Acosta en Estados Unidos. Estudio histórico-biográfico*, La Paz.
- 1970b *Hombres célebres de Bolivia: J. Ondarza y A. S. Ondarza*. La Paz.
- 1975 “La bibliografía en la cultura boliviana”, en: *Monografía de Bolivia*, La Paz, II, 219-231.
- CRESPO RODAS, Alfonso
- 1981 *Los Aramayo de Chichas. Tres generaciones de mineros bolivianos*, Barcelona.
- DÍAZ ARGUEDAS, Julio
- 1929 *Los generales de Bolivia. (Rasgos biográficos) 1825-1925*, La Paz.
- DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes
- 1970 *América en la ‘Colección de documentos inéditos para Historia de España’*, Sevilla.
- DRAPER, Lincoln A.
- 2000 *Arzobispos, canónigos y sacerdotes en Charcas: Interacción entre valores religiosos y sociales del clero de Charcas del siglo XVII*, Sucre.
- DURÁN Pbro., José Guillermo
- 1981 *El Catecismo del III Concilio Provincial de Lima y sus complementos pastorales (1584-1585)*, Buenos Aires.
- DUVIOLS, Pierre
- 1982 “El *Contra Idolatriam* de Luis de Teruel y una versión primeriza del mito de Pachacámac-Vichama”, *Revista Andina* (Cuzco), I 385-392.
- EGAÑA SJ, Antonio - Enrique FERNÁNDEZ SJ}
- 1954-1986 (eds.), *Monumenta Peruana*, I-VIII, Roma.ESPINOZA SORIANO, Waldemar
- 1972 “A. Ramos Gavilán. Vida y obra del cronista de Copacabana”, *Historia y Cultura* (Lima), 6, 121-194.
- ESTEVE BARBA, Francisco
- 1968 “Estudio preliminar”, en: *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid, VII-LXXIV.
- [1992] *Historiografía indiana* (1964), Madrid.
- FERNÁNDEZ NARANJO, Nicolás
- 1951 “Notas sobre la lengua aymara”, *Kollasuyo*, La Paz, 67, 55-63.
- FERNÁNDEZ SJ, Enrique
- 1990 “Blas Valera es el ‘jesuita anónimo’, autor de la Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú”, en: *La evangelización del Perú: siglos XVI y XVII. Actas del Primer Congreso Peruano de Historia Eclesiástica*, Lima, 217-232.
- FINOT, Emilio

- 1913 (ed.), *Antología Boliviana para escuelas y colegios*, I-II, La Paz.
- FINOT, Enrique
- 1945 “Dos obras apócrifas de la literatura boliviana”, *La Razón* (La Paz), 16-XI.
- FRANCOVICH, Guillermo
- 1987 *La filosofía en Bolivia*, La Paz.
- FURLONG SJ, Guillermo
- 1953-1975 *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850*, I-IV, Buenos Aires.
- GABRIEL HOLLWEG, Mario
- [1995-1997] *Alemanes en el Oriente boliviano. Su aporte al desarrollo de Bolivia*. I-II, S. Cruz de la Sierra.
- GÁLVEZ PEÑA, Carlos M.
- 1998 “Prólogo”, en: Oliva 1998, IX-LIIL.
- GARCÍA OP, Gregorio
- 1981 *Origen de los indios del Nuevo Mundo (1607)*, México.
- GARCÍA AHUMADA, Enrique
- 1992 *Comienzos de la catequesis en América y particularmente en Chile*, Santiago de Chile.
- GARCÍA QUINTANILLA Pbro., Julio
- 1963-1999 *Historia de la Iglesia en La Plata*, I, III-IV, Sucre
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL Pbro., Olegario
- 1977 “Presentación a [sic] los Escritos inéditos”, en: *Alfonso Querejazu. Conversaciones católicas de Gredos*, Madrid, 73-76
- 2000 (ed.), *Alfonso Querejazu - Joaquín Garrigues. Correspondencia y escritos (1954-1974)*, Madrid.
- GUTIÉRREZ, José Rosendo
- 1875-1880 *Datos para la bibliografía boliviana*, I-III, La Paz
- 1879 (ed.), *Documentos para la historia antigua de Bolivia sacados de la Biblioteca de ---, Sitios de La Paz y el Cuzco, 1780-81. Tomo Primero*, La Paz.
- GUTTENTAG, Werner- M. R. ARZE
- 1993 *Bio-bibliografía Boliviana*, Cochabamba.
- HANKE, Lewis
- 1978-1980 (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Perú, I-VII. Madrid.
- HELMER, Marie
- 1960 *Apuntes sobre el teatro en la Villa Imperial de Potosí, 1572-1636*, Potosí.
- HERVÁS Y PANDURO SJ, Lorenzo
- 1800-1805 *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de éstas...* [1784], I-VI, Madrid.
- IJSEWIJN, Jozef- Dirk SACRÉ

- 1990-1998 *Companion to Neo-Latin Studies*, I-I I, Lovaina. Inqa GARCILASO DE LA VEGA
- 1943 *Comentarios reales de los Incas* [1609], I-II, Buenos Aires.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos
1881-1897 (ed.), *Relaciones geográficas de Indias*, I-IV, Madrid.
- 1950 (ed.). *Tres relaciones peruanas* [1879], Asunción [Buenos Aires]
- JOAN, Jordi - Antonio de ULLOA
1982 *Noticias secretas de América (1826)*, Madrid.
- JUAMBELZ, Jesús
1930 “Producción científico-misional de los jesuitas expulsados de España y sus dominios por Carlos 111 (1767). Ensayo bio-bibliográfico”, en: *Biblioteca Hispana Missionum*, Barcelona, 11, pp. 301-337.
- LAYME, Félix
[1983] “Introducción”, en: J. M. CAMACHO, *Vocabulario aymara*, La Paz, pp. 7-30.
- LECLERC, Charles
1878 *Bibliotheca Americana. Histoire, géographie, voyages...*, París
- LEÓN PINELO, Antonio de
1982 *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica... [1629]*; con adiciones de A. González de Barcia, I-III, Madrid, 1737-1738; reed. facsímil: I-II, Barcelona.
- LIJERÓN, Arnaldo
1999 *Antonio Vaca-Diez. Genio industrial y geopolítico boliviano*, Trinidad.
- LIZÁRRAGA OP, Reginaldo de
1909 “Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile...”, en: M. SERRANO Y SANZ (ed.), *Historiadores de Indias*, Madrid, I, pp. 485-678.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1959 “Un capítulo de euristicas peruanas. Acotaciones a las fuentes documentales relativas al Perú en el EPÍTOME de León Pinelo”, *Revista de Historia de América*, México, 47, pp. 1-43.
- 1993 *Amarilis Indiana. Identificación y semblanza*, Lima.
- LÓPEZ DE CARAVANTES, Francisco
1985-1989 *Noticia general del Perú*, I-VI, Madrid.
- LOSA ÁVILA Y PALOMARES Pbro., Gregorio de
1983 «De los árboles; frutos; plantas; aves y de otras cosas medicinales... tiene este Reyno». Siglo XVIII, La Paz.
- MAFFEI, Eugenio - Ramón RUA FIGUEROA
1970 *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y*

- explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares...*
[1871], I-II, León.
- MALLO, Nicanor
1926 “El Dr. Ignacio Terán (Necrología)”, *Boletín de la Sociedad geográfica y de Historia ‘Sucre’* (Sucre), XXVI, pp. 93- 106.
- MARTÍNEZ, Gregorio
1992 “Catedráticos agustinos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima”, *Archivo Agustiniiano*, Valladolid, LXXVI, pp. 243-289.
- MATEOS SJ, Francisco
1944 “Introducción”, en: ID. (ed.), *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú* [1600], Madrid, I, pp. 5-112.
- MAÚRTUA, Víctor M.
1906 *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana...*, I-XII, Barcelona.
- MEDINA SJ, Francisco de Borja
1999 “Blas Valera y la dialéctica 'exclusión-integración del otro'”, *Archivum Historicum Societatis Iesu* (Roma), LVIII, pp. 229-267.
- MEDINA, José Toribio
1958-1962 (BHA) *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)* (1898-1902), I-VII, Santiago de Chile.
1965 (IL) *La imprenta en Lima (1584-1824) 1904-1905*, I-I, Amsterdam.
- MEDINACELI, Carlos
1969 *Estudios críticos* (1938), Cochabamba.
- MEDRANO, Alfredo
1968 “A quien le dicen ‘Loro’ Ocampo”, *Cultura Boliviana*, Oruro, 29, 8.
- MELÉNDEZ OP, Juan
1681-1682 *Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú de el Orden de Predicadores...*, I-III, Roma.
- MENDOZA, Gunnar
1954 *Guerra civil entre vascongados y otras naciones de Potosí. Documentos del Archivo Nacional de Bolivia (1622-1641)*, Potosí.
1981 “Prólogo”, en: F. T. DIEZ DE MEDINA, *Diario del alzamiento de los indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La paz 1781*, La Paz, VI1-XXXVI.
- MENDOZA PIZARRO, Javier
1997 *La mesa coja. Historia de la Proclama de la Junta Tuitiva del 16 de julio de 1809*, La Paz.
- MESA GISBERT, Carlos D. - Jaime SÁENZ
1984 *Emilio Villanueva: Hacia una arquitectura nacional*, La Paz.
- MIRANDA, Rudy

- 1991 "A. Arce y la Real Academia Española", *Presencia Literaria*, La Paz, (6-1), 4.
- MOLINA MOSTAJO, Plácido
1938 "Dr. D. Manuel Sánchez de Velasco (Rasgos biográficos)", en: M. SÁNCHEZ DE VELASCO, *Memorias...*, Sucre, I-XV111.
- MONTESINOS Pbro., Fernando
1906 *Anales del Perú*, I-II, Madrid.
- MORENO, Gabriel Rene
1954-1956 *Estudios de literatura boliviana*, I-II, Potosí.
1973 *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos [1888]*, La Paz.
1990-1996 (BP) *Biblioteca Peruana (1896)*, I-III, La Paz.
1991-1996 (BB) *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos (1879-1908)*, I-II, La Paz.
- MURILLO VELARDE SJ, Pedro
1990 *Geographia de América (1752)*, Granada.
- MURILLO VACARREZA, Josemo
1987 *Oruro*, Oruro.
- O'CONNOR, Francis Burdett
1895 *Recuerdos*, Tarija.
- OLIVA SJ, Giovanni Anello
1998 *Historia del Reino y Provincias del Perú (1631)*, Lima.
- O'NEILL SJ, Charles E. - Joaquín M. DOMÍNGUEZ SJ
2002 (eds.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*, I-IV, Madrid-Roma.
- ORBIGNY, Alcide Dessalines d'
1945 *Viaje a la América Meridional (1835-1847)*, I-IV, Buenos Aires.
- OTERO, Gustavo A.
1939 "Prólogo", en: V. PAZOS KANKI, *Memorias histórico políticas*, La Paz.
- OVANDO SANZ, Guillermo
1958 "La primera revista boliviana (*Revista de Cochabamba*, 1852)", *Universidad (Potosí)*, 42, pp. 113-158.
1975 *La Academia de Minas de Potosí, 1757-1970*, La Paz.
- PALZA SOLÍZ, Ernesto
1946 *Indios americanos*, La Paz. PÉREZ GALÁN, Beatriz
2000 "Notas sobre las ediciones de la obra de Polo de Ondegardo", en: I. ARELLANO - J. A. MAZZOTTI (eds.), *Edición e interpretación de textos andinos*, Pamplona- Madrid, pp. 33-47.
- PLACER OM, Gumersindo
1968-1983 *Bibliografía mercedaria*, I-III, Madrid.
- PONS SJ, Nicolau
1972 *Francisco Miguel Cabot OFM, un apóstol mallorquín en Sudamérica*,

1819-1872, Palma de Mallorca.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1944 "Don Antonio de León Pinelo (1596-1650)", *Revista Histórica* (Lima), XV, pp. 54-105.

1949-1950 "Crónicas perdidas, presuntas y olvidadas sobre la conquista del Perú". *Documenta* (Lima), 11, pp. 179-243; reed. en: Porras 1986, pp. 685-734.

1986 *Los cronistas del Perú (1528-1650) y otros ensayos*, Lima. Positio

1986 *Beatificationis et Canonizationis servi Dei Vincentius Bernedo... Positio super virtutibus ex officio concinnata*, Roma.

PRIEWASSER OFM, Wolfgang

1920 "Los principios del Santuario de Copacabana", *Archivo de la Comisaría Franciscana de Bolivia* (Tarata), XII, 1- 9.

PRUDENCIO BUSTILLO, Ignacio

[1946] *Páginas dispersas*, Sucre.

PRUDENCIO [ROMECÍN], Roberto

1948 "La Historiografía paceña", en: *La Paz en su IV Centenario, 1548-1948*, La Paz, III, pp. 139-160.

RAMÍREZ DEL ÁGUILA Pbro., Pedro

1978 *Noticias políticas de Indias...* (1639), Sucre. Redactor

1889 *Redactor de la H. Cámara de Diputados...*, La Paz.

RIVET, Paul - Georges de CRÉQUI-MONTFORT

1951-1956 *Bibliographie des langues aymará et kiua*, I-IV, París.

RIVET, Paul - Odile RODRÍGUEZ

1948 "Un apótre bolivien. Carlos F. Beltrán", en: *Actes du XXVIIIe. Congres International des Américanistes. Paris 1947*, París, pp. 657-694.

RODRIGO, Saturnino

1985 "Tupiza, Talina y un párroco", *Presencia Literaria* (La Paz), (3-III), 2.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio

1968 "Sobre poetas hispanoamericanos de la época virreinal", *Papeles de Son Armadans* (Palma de Mallorca), 145, pp. 5- 36.

----- María BREY

1965 *Catálogo de los manuscritos poéticos castellanos existentes en la Biblioteca de The Hispanic Societv of America (siglos XV, XVI y XVII)*, I-1II, Nueva York

ROMERO DE SALAMANCA, Sara

1976 "Presentación", en: L. ANZOÁTEGUI DE CAMPERO, *M. A. Padilla*, La Paz, pp. 7-25.

ROSSI OFM, Giuseppe

1983 *Fray José Zampa. Su obra*, Potosí.

RUECK, Ernst Otto

- sf. "Diccionario biográfico de Bolivia" (mss) (ANB, Rueck, 551a)
- SANABRIA, Hernando
1991 *Cruceños notables*, La Paz.
- SÁNCHEZ BELLA, Ismael
[1991] *Derecho Indiano. Estudios*, I-II, Pamplona.
- SANJINÉS DE LA URÍA OFM, Fernando M.
1909 *Historia del Santuario e imagen de Copacabana*, La Paz.
- SAN JOSÉ OSH, Francisco de
1743 *Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe...*, Madrid.
- SILES SALINAS, Jorge
1973 "La historia de Bolivia en los textos escolares", *Kollasuyo* (La Paz), 85, pp. 5-34.
- SIMÓN DÍAZ, José
1949-1994 (BLH) *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, I-XVI, Madrid (obra trunca)
- SOMMERVOGEL SJ, Carlos
1960 *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús (1890-1932)*, I- XII, Heverlee-Leuven.
- STREIT *et al.*, Robert
1916-1975 *Bibliotheca Missionum*, I-XXX, Aquisgrán-Friburgo de B.
- TABORGA DE VILLARROEL, Gabriela
1981 *La verdadera Adela Zamudio*, Cochabamba.
- TÉLLEZ OM, Gabriel ('Tirso de Molina')
1973-1974 *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes (1639)*, I-II, Madrid.
- TORRES OSA, Bernardo de
1972 "Crónica de la Provincia pervana del orden de los Ermitaños de S. Agvstón... (1657)"; reed. en: M. MERINO (ed.), *Crónicas agustinianas*, Madrid, II, pp. 1-793.
- TORRES LÓPEZ, Ciro
1930 *Las maravillosas tierras del Acre. (En la floresta amazónica de Bolivia)*, La Paz.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique
1882 *Los antiguos jesuitas del Perú*, Lima.
- TRIGO, Heriberto
[1958] *Poetas tarijeños. J. P. Díaz*, Tarija.
- URIARTE SJ, José E. de - Mariano LECINA SJ
1925-1930 *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España*, I-II, Madrid (obra trunca: A-Ferrusola)
- URQUID1, José Macedonio
1919 *Bolivianas ilustres. Estudios biográficos y críticos*, La Paz.
- VARAS REYES, Víctor

- 1969 *Marcos Beltrán Avila. (Bio-bibliografía de un maestro)*, La Paz.
- VARGAS HIDALGO, Rafael
- 1996 “El Catálogo (1633) de jesuitas insignes fallecidos en el Perú”, *Revista Andina*, Cuzco, XIV, pp. 385-412.
- VARGAS UGARTE SJ, Rubén
- 1931 *Don Benito M. de Moxó y de Francolí, arzobispo de Charcas*, Buenos Aires.
- 1935-1957 “Biblioteca Peruana”, I-XII, Lima-Buenos Aires-Lima 1947 “Diario de un jesuita desterrado...”, en: ID. (ed.), *Relaciones de viajes (siglo XVI, XVII y XVIII)*, Lima.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA OCarm, Antonio
- 1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales-1628*], Madrid.
- VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto y José 1989 *Obras completas...*, I-VII, La Paz.
- VÁZQUEZ MACHICADO, José
- 1989 *Catálogo descriptivo del material del Archivo de Indias referente a la historia de Bolivia*, La Paz.
- VELASCO CRESPO, Luis
- 1993 “Ensayo de una Bibliografía Militar Boliviana”, en: W. GUTTENTAG M. R. ARZE, *Bio-Bibliografía Boliviana 1993*, Cochabamba, pp. 265-413.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín
- 1879 *Bibliografía Americana. Estudios i Catálogo completo y razonado de la Biblioteca Americana coleccionada por el Sr. Gregorio Beeche*, Valparaíso.
- VILELA, Arturo
- 1975 “La cultura literaria en La Paz”, en: *Monografía de Bolivia*, La Paz, II, pp. 193-214.
- VILLALOBOS, Rosendo
- 1925 “Letras bolivianas. Los poetas y sus obras. Los prosistas literarios”, en: *Bolivia en el primer centenario de su independencia*, Nueva York, pp. 263-288.
- VINAZA, Conde de la
- 1977 *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (1892), Madrid.

EXTIRPACIÓN DE LA IDOLATRÍA EN CHARCAS: LEGISLACIÓN Y ACCIÓN DE LA IGLESIA (SIGLOS XVI-XIX)

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Tras una breve introducción acerca de sus trabajos anteriormente realizados sobre el tema, Barnadas plantea aquí un análisis de la legislación y la acción en materia de extirpación de idolatrías; los concilios y sínodos de Lima, La Plata y La Paz, el régimen de castigo y otros elementos que hacían a esa tarea punitiva.

El autor ofrece al lector un resumen del proceso y transformaciones de la extirpación de las idolatrías a lo largo de tres siglos a cargo de la Iglesia; su legislación, sus nuevos métodos y disposiciones para cumplir su misión evangelizadora encomendada desde los primeros años de la colonia.

PALABRAS CLAVE: Sínodo paceño; Sínodo platense; Concilio limense; Inquisición; Extirpación de idolatrías, Wak'a; Ídolo; Método de sustitución; Legislación limeña; Legislación platense.

ABSTRACT: After a brief introduction about their previous work on the subject, Barnadas poses an analysis of legislation and action regarding removal of idolatry here; councils and synods of Lima, La Plata and La Paz, the punishment regime and other elements that made this punitive task.

The author gives the reader a summary of the process and changes in the extirpation of idolatry over three centuries by the Church; their laws, new methods and arrangements to meet its evangelizing mission entrusted from the early years of the colony.

KEYWORDS: Paceño Synod; Platense Synod; Council of Lima; Inquisition; Extirpation of idolatry, Wak'a; Idol; Substitution method; Lima legislation; Platense legislation.

I. Introducción

Desde hace algunas décadas, en los estudios sobre la implantación del sistema colonial castellanoespañol en los Andes encuadrados en el Tawantinsuyu, el tema de la 'extirpación de la idolatría' ha venido ocupando un lugar destacado; no porque la Etnohistoria andina lo haya incorporado en el bloque de sus intereses (uno más entre sus varios vacíos), sino porque ha demostrado suficiente peso para

que haya podido abrirse camino en la Historiografía. Básicamente lo ha hecho entre dos grupos de investigadores y en dos campos de interés: por un lado, entre quienes se interesan por los procesos de asentamiento del Cristianismo y de la Iglesia que lo representaba en dichos territorios; por otro, entre quienes aspiran a reconstruir una 'historia andina' en las condiciones coloniales que siguieron al derrumbe del Imperio cuzqueño. Las perspectivas de unos y otros son profundamente diferentes y, con frecuencia, opuestas; como lo son, asimismo, las premisas implícitas en materia religiosa, antropológica, política y cultural; pero acaso sea de mayor importancia subrayar que en buena parte de los trabajos surgidos dentro de la perspectiva de la 'historia andina' hay que lamentar graves vacíos, ignorancias o, peor aún, tergiversaciones en la materia que llevan entre manos.

En efecto: habría que referirse al paradigma, no ya 'laico', sino más o menos militante y presuntamente 'ateo' en que se mueven y trabajan muchos de sus representantes. Así uno puede llegar a entender que en esa literatura pueda aparecer como sobreentendido y de argumentación prescindible, no sólo que la fe cristiana predicada quedara desnaturalizada por su presunto carácter impuesto, sino también que en ningún caso pudiera representar ningún aporte ni enriquecimiento (para no hablar ya de 'salvación' religiosa) para la gente andina bautizada. A fin de cuentas, se trata de un simple fenómeno de proyección: el investigador da por supuesto que si en su vida personal el Cristianismo no juega ningún papel verificable (o, por lo menos, positivo), tampoco cabe esperarlo de sus trabajos eruditos. No quiero ahora extenderme sobre este género de cuestiones, pues espero dedicarle un trabajo específico dentro de la serie que vengo consagrándole.

Por lo que me toca, desde hace algunos años también me ha venido interesando el tema de la extirpación de la idolatría andina, habiendo recogido cierta información sobre el mismo. En concreto, hasta el presente he dado a conocer dos trabajos: uno en el que he reunido una serie de datos acerca de la existencia comprobada de tal idolatría en territorio charqueño (Barnadas, 1993); otro en que he presentado el caso y el episodio de fray Bernardino de Cárdenas OFM, quien en 1629 fue nombrado Legado Extirpador de la Idolatría por el I Concilio Provincial Platense y autor de un interesante informe posterior sobre su actividad extirpadora (Barnadas, 1997). Ambos temas, además de otros, ya habían sido objeto en 1991 de las sesiones del seminario que dirigí en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, gracias a la amable invitación del Dr. Nathan Wachtel.

Dentro de este contexto y con tales antecedentes, en el presente trabajo me propongo exponer y analizar la información de que dispongo sobre la legislación y la acción que en materia extirpadora de la idolatría pueden documentarse dentro del

ámbito de la Iglesia en Charcas. Por ello, lo que se diga aquí debe entenderse como continuación de lo visto en los mencionados trabajos anteriores: juntamente con los trabajos mencionados y con algunos otros todavía pendientes, aspira a formar una sola aportación sobre el tema.

II. Legislación extirpadora

Antes de entrar a ver qué hizo la Iglesia contra la supervivencia de las manifestaciones de la religión pagana entre los bautizados de Charcas, hay que hacerse una idea del cuerpo de disposiciones vigentes, pues sólo a la luz de las mismas cabe hacerse una idea cabal de las prácticas extirpadoras (cosa que más de una vez se pierde de vista).

a) Legislación general peruana

Hasta la constitución de la Provincia Eclesiástica de La Plata en 1609, en Charcas tenía plena vigencia prioritaria la legislación de los Concilios Limenses. Aunque pueda parecer sorprendente, la verdad es que no abundan los resúmenes de la legislación de los tres Concilios Limenses del siglo XVI en materia de extirpación idólatrica (Duviols 1971, 83-88, 107-111, 144-146; Martínez, 1990); de ahí que prefiera hacer mi propia selección. Seguiré el orden cronológico (el mejor que permite percibir la evolución del tema), sin restringir la antología textual a las disposiciones oficiales jerárquicas.

Ya en 1541 el sacerdote Luis de Morales escribía que:

... ya es tiempo, aunque algunos dicen que no, por algunos propósitos que les parecen, que en la dicha prouincia del Perú no se consientan ydolatrías ni Ritos suyos algunos en qualquier cabo de ella, ni adoraciones de guacas ni de cuerpos muertos, y que sea diputada una persona, de quien se tenga buen concepto, para que todas las guacas e adoratorios se derriben, e los cuerpos muertos, a quien ofrecen, se entierren, porque será causa para que los naturales, tirado lo sobredicho, vengan a nuestra conversión e tengan mejor de comer... (Lissón 1943, I: 82).

Por su parte, el Obispo de Lima, Jerónimo de Loayza, preparó en 1545 una importante *«Instrucción de la horden que se a de tener en la doctrina de los naturales»*; en ella encargaba a *«las personas que así estuvieren doctrinando los naturales»* ('doctrineros' en los repartimientos) que pongan cruces en las *wak'a*; que averigüen si los bautizados recaen en prácticas religiosas paganas; que vigilen y eviten las prácticas funerarias antiguas, *«haciéndoles entender cómo con la muerte las almas se apartan de los cuerpos...»*; finalmente, que averigüen si hay hechizeros *«haziéndoles*

entender la gran ofensa que hazen a Dios en tener comunicaci3n con el Demonio y creer las mentiras que les dize...; y tambi3n les amenazar3n con la pena y castigo que se har3 en los que lo hizieren» (Liss3n 1943, II, 142-144). Como ya ha sido destacado, este documento se sitúa en una perspectiva optimista sobre las posibilidades de cristianizaci3n de la poblaci3n indígena peruana (Duviols, 1971: 85).

En 1551/1552 tuvo lugar el I Concilio Limense (aunque algunos ponen en duda su verdadero car3cter conciliar): por primera vez la atenci3n se concentra en los líderes religiosos y en cualquier bautizado (incluidos, por supuesto, espańoles) que persista en pr3cticas paganas y se promulgan penas contra ellos: la primera vez, 50 azotes públcos y el corte de su cabello; la segunda, 100 azotes, 10 días de carcel, y la p3rdida de una tercera parte de sus bienes para el templo local; la tercera, «*como a incorregible*» se tome declaraci3n de testigos y con ella sea enviado al obispo o a sus jueces (Vargas 1951, 21-22, 73-74).

En 1566 el futuro reo de la Inquisici3n fray Francisco de la Cruz OP hace oír su voz rigorista ante el fen3meno de «*las apostasías e ydolatrías que cometen los indios por la mayor parte*»: frente a la pr3ctica predominante de que «*quando lo vienen a saber los clérigos y frayles, castiganlos casi tan livianamente como si ovieran dexado de venir un día a la doctrina*», la «*cruel opini3n [que] so color de misericordia, [dice] que los indios no han de ser castigados sino muy livianamente*» o la actitud claudicante «*que por ser muchas las ydolatrías de esta tierra no conviene tanto castigo*», él cree que las cosas se enmendarían «*si viniese algú castigo exemplar en los sacerdotes de los ydolos y en los caciques, porque de éstos depende todo*»; en concreto, propone despojar de sus cargos a los *kuraka* que hubiesen intervenido o tolerado las pr3cticas idolátricas; y aboga por la implantaci3n del Santo Oficio de la Inquisici3n en el Perú (Liss3n 1943, II, 305-306).

En el II Concilio Limense (1567) nuestro tema tuvo una amplia acogida, lo que vendría a demostrar una creciente toma de conciencia en los estratos responsables de la Iglesia peruana. Es importante detectar la primera constataci3n de la vigencia de una 'doble vida' (visible cristiana - clandestina pagana) entre los indios, en perfecta traducci3n de los viejos criptojudasmo y criptoislamismo metropolitanos (Ind., Const. 95); adopta una clara táctica represiva: en primer lugar los doctrineros deben advertir a los *kuraka* y demás indígenas que manifiesten cualesquiera géneros de *wak'a* e ídolos que tengan; luego, deben destruirlos. Si a pesar de todo ello hubiere contumaces, la primera vez deben castigarlos; la segunda, enviarlos al obispo con la informaci3n procesal (Ind., Const. 98); más en concreto, manda destruir las *apachita* y levantar en su lugar una cruz (Ind., Const. 99); ańade una larga serie de pr3cticas supersticiosas, contra las que tambi3n debe exhortar el

doctrinero, aunque no precisa las penas (Ind., Const. 101); aun reconociendo la imposibilidad de catalogar todas las prácticas idolátricas o supersticiosas, después de detallar cierta cantidad (onomástica, corte del cabello, adivinación, ritos funerarios, ofrendas y sacrificios...) asienta la tesis de que todo ello es contrario al culto del verdadero Dios, por lo que «*quoadusque cessent christianae religionis cultum incepisse non arbitramur*» (Ind., Const. 105); otro dato importante es que documenta la práctica iniciada por algunos doctrineros de apresar y reunir en un edificio anexo a la parroquia a los líderes religiosos paganos: el Concilio aprueba esa práctica y la impone a todo el clero; en el momento de la Visita Pastoral el obispo o su Visitador evaluarán la gravedad de la culpa de cada uno; a los menos culpables, después de tres advertencias formales de que, en caso de reincidencia, el castigo será mayor, podrán volver a sus lugares de origen; a los verdaderamente perniciosos los mantendrá en la reclusión; por lo demás, exhorta a los doctrineros a instruir sin cesar a sus fieles en la fe cristiana (Ind., Const. 107); en cuanto a las prácticas curativas, ordena a los doctrineros que procuren convencer a los curanderos de prescindir de todo aspecto supersticioso, enviándolos al obispo para que los examine y extienda un certificado a los que salieren del examen sin tacha (Ind., Const. 110). Dirigiéndose a las autoridades y colonos españoles, les pide que pongan fin al cultivo y comercio de la hoja de *kuka* por los daños corporales y espirituales a que da lugar (Hisp., Const. 124) (Vargas 1951, 203-214, 154-155).

En marzo de 1582 el obispo de La Plata A. Granero Dávalos realizaba la Visita Pastoral en Juli e informado del imperturbable proselitismo idolátrico, dispuso que los culpables de quienes «... *no se óbviese de hazer castigo exemplar con pena de fuego, como se a hecho con otros, se pongan en una casa aparte por algún tiempo... y que allí estén debaxo de fiel custodia, de manera que los demás no los comuniquen ni traten y que allí se les dé doctrina, de manera que mediante ella, con el favor divino, se reformen y aparten de semejantes vicios y pecados y vivan sin perjuicio de sus próximos...*» (MP, III, 113-115). Este episodio tiene su interés por documentar ya implantado el método de la reclusión como castigo para los líderes religiosos que se mostraran incorregibles.

El III Concilio Limense (1582-1583) no introdujo mayores novedades en los métodos de lucha contra la idolatría, pues ratificó la legislación del II Concilio (Duviols, 1971: 144); con todo, urgió el cumplimiento de su constitución 107 sobre las casas de reclusión para los «*viejos hechizeros*» de cada doctrina, en las que «*los tuviesen allí encerrados de modo que no pudiese con su tracto y comunicación ynfeccionar a los demás yndios*» (Act. II, c. 42) (Vargas, 1951: 240).

Acerca de la jurisdicción inquisitorial en materia de idolatría indígena, conviene no confundirla con los rasgos y procedimientos de lo que en la bibliografía suele conocerse como el 'sistema cuasi inquisitorial', empleado a partir de 1609 en las campañas extirpatorias del Arzobispado limeño: hablando con rigor, en Indias el Santo Oficio nunca tuvo jurisdicción entre los indios, como ya por entonces lo dejó claro un tratadista clásico (Solórzano 1972, lib. IV, c. 24, nº 17-18).

b) Legislación charqueña

En 1619 tuvo lugar el I Sínodo Paceño (y primero charqueño) y en sus constituciones se puede apreciar claramente la preocupación por el tema de la idolatría; recogeré sus principales medidas de extirpación. Establece el procedimiento básico: *«si los indios vuieren incurrido en los dichos delitos de herejía, apostasía, idolatría, supersticiones, y en los ritos y cirimonias de su antigüedad, y fueren casados dos vezes, nuestros juezes y vicarios conocerán de los tales delitos, y procederán contra ellos en la forma que está dicha en la constitución octaua de la acción primera de estas nuestras constituciones arriba dichas »* (Valencia 1620, Act. V, c. 2, f. 14). Y el pasaje referido dice: *«Nuestros vicarios foráneos conocerán de las causas de los indios, sin strepito iuris, sumariamente concluyéndolas y acabándolas, debaxo de primer auto y mandato, no siendo las dichas causas matrimoniales, porque destas tales les damos comisión por esta constitución sinodal para que procedan en ellas conforme a derecho, siguiéndolas hasta sentencia definitiua exclusiue, y en este estado, citadas las partes, nos las remitirá con las personas delinquentes y bienes que se les huyeren embargado, para que las sentencemos y acabemos, conforme a derecho»* (Valencia 1620, Act. I, c. 8, ff. 4v-5).

Fuera de la anterior labor de los doctrineros, el Sínodo reglamentó también la acción de los Visitadores y Jueces de la Idolatría:

... al que fuere pertinaz y dogmatizador y reincidiere en la dicha idolatría haviendo sido castigado: a estos tales con seueridad y rigor los mandarán llevar presos a la casa blanca que para este efecto está dedicada y señalada en el pueblo de Iuli, de la prouincia de Chucuito, donde los padres de la compañía de Iesús los predicarán y sacarán de sus errores, y no saldrán de la dicha prisión hasta que los padres de la compañía testifiquen que están enmendados y sin recelo de que boluerán a sus supersticiones y idolatrías; y a los indios y indias que vuieren caydo en semejantes delitos y que con arrepentimiento se acusaren y pidieren misericordia y propusieren la enmienda, se aurán con ellos benigna y caritatiuamente, procediendo contra los unos y contra los otros sin estrépito iuris sumariamente, sin acumulación de processos y escrituras, más de hazer un padrón de los dichos idólatras, con anotación del delito en que cada uno vuiere caydo y reincidido, y no

lleuarán de ellos penas pecuniarias, como se deue hazer con plantas tan tiernas y nueuas en la sancta Iglesia (Valencia 1620, Act. I, c. 10, ff. 5-5v).

Pero la eficacia básica en esta materia el Sínodo la espera de la permanente y paciente acción catequética y homilética de los doctrineros (Valencia 1620, Act. III, c. 11, ff. 10-10v).

Entre fines de 1619 y 1620 se celebró el I Sínodo Platense; para lo que aquí nos interesa podemos considerar su pasaje fundamental el titulado «*Avisos para los Curas de indios para que tengan cuidado de la extirpación de los ritos antiguos e idolatrías*»; en él, tras constatar la extensión de las prácticas idolátricas, imparte las instrucciones siguientes: identificar a los que el día del Corpus participan en bailes públicos con sus hijos para ofrecerlos al demonio; los fiscales deben impedirlo; prohibir que el día de Pentecostés se toque el tambor «*porque entonces se presume que invocan al demonio y ponen a los muchachos una manera de guaras..., como dándoles facultad para que sean varones...*»; que en Karanqa no se admitan forasteros «*y particularmente Collas viejos e indios de Condesuyo, porque se fingen médicos y que saben curar y éstos son los que siembran entre los indios muchas hechicerías y los que consultan al demonio*»; evitar que no entierren a los difuntos con ropa o monedas de plata u oro y que no derramen chicha en la sepultura, ni que ayunen los días que los entierran ni ofrezcan sus pestañas, piedras u otras cosas en las *apachita* y «*principalmente, que no se hagan juntas generales de borracheras, porque aquí es donde el demonio coge sus copiosas cosechas*». Acaba exhortando a los doctrineros a que, ilustrados por el Catecismo del III Concilio Limense, hagan el máximo esfuerzo en extirpar cualquier creencia idolátrica; en caso de ineficacia, deberán avisar al Arzobispo para que, personalmente o por medio de sus Visitadores u otros Jueces, «*hagamos castigar a los públicos idólatras y supersticiosos*» (Méndez 2002, Tit. I, c. 6, pp. 13-15).

También se detiene a encargar a los doctrineros que procuren que los indios viejos que siguen viviendo en las estancias, pueblos antiguos o chácaras («*donde... acuden al bómto de sus idolatrías y supersticiones*») vayan a vivir en los pueblos «*para su mejor enseñanza y Doctrina*»; y de éstos, «*los que se aueriguare que son hechiceros o supersticiosos se usse de rigor contra ellos y sean traídos a su reducción e sean castigados, dándonos primero de ello auisso*» (Méndez 2002, Tit. IV, c. 6, pp. 23-24).

Menos de una década después Hernando Arias de Ugarte convocó y celebró el II Sínodo Platense; su aporte innovador es mínimo: como declara el propio Arzobispo, considera válidas las constituciones de su antecesor Méndez de Tiedra y, en la realidad, salvo unos pocos pasajes, las constituciones de 1628 no pasan de una

glosa selectiva de las de 1620; apenas vale la pena singularizar la disposición que reitera y agrava la prohibición que el I Sínodo ya había hecho de alféreces y pendones de cofradías de indios (Méndez 1620, Tit. IV, c. 34), basándose en su incumplimiento (Arias de Ugarte 1629, ff. 14-14v).

En cambio sí merece alguna atención el I Concilio Platense de 1629, pues aunque (sin que se sepa por qué causas o razones) nunca obtuvo la aprobación ni real ni pontificia, no por ello su presentación de la realidad y la legislación que se deduce de ella dejan de reflejar las opiniones y actitudes de los obispos reunidos. En el libro V («*Titulus de criminibus indorum puniendis*») dispone lo siguiente: «*Si quis idolatriae aut apostasiae crimen commiserit, beneficiati, observato decreto hujus Sanctae Synodi de extirpanda idolatria, summariam informationem recipiat et pro modo culpae in carceribus servetur, causa Episcopi [sic pro: Episcopo] remissa, ut contra eum, juris ordine servato, procedat et puniat*» (Velasco 1964, 125, lib. V [nº 131]); y en el citado decreto «*Ut idolatriae extirpentur*» parte de la constatación de su proliferación; impone a los párrocos de indios y de españoles un esfuerzo sistemático de enseñanza religiosa de los indios mediante los catecismos aprobados por el III Concilio Limense; hace suyos los decretos pertinentes del II Concilio Limense; recoge una pequeña serie de prácticas idolátricas o supersticiosas (deformación craneana, peinado del cabello, exhumación de cadáveres de los templos, entierro de vivos con difuntos, perforación de orejas, ofrendas, bailes y cantos al diablo en la siembra y cosecha); les ordena que corrijan los errores de los idólatras y, sobre todo, de los líderes religiosos paganos; a los que se mostraren incorregibles, «*contra eos procedant, easque poenas applicent quam magis expediri judicaverint, et ad eorum emendationem et ad aliorum exemplum qualitatè paternae Episcoporum providentiae haec Synodus committit*»; y espera la ayuda de las autoridades civiles (Velasco 1964, 127, lib. V, [nº 133]).

A continuación el Concilio se ocupó de los brujos y adivinos, cuyo castigo guarda proporción con la evaluación que hace de ellos (en un día logran deshacer la labor sacerdotal de un año): «*praecipit ut hi omnes (veluti inutiles et decrepiti) in unum locum congregentur, clausique ibi teneantur ne coeteros indos sua communicatione inficiant; ubi etiam alimenta tum corpori tum animae necessaria eos docendo doctrinam christianam praebeantur, quod sine ulla excusatione aut mora executioni mandari...*» (Velasco 1964, 128, lib. V, [nº 134]).

Fuera del texto de los decretos conciliares, sabemos también que el 14-V-1629, luego de dedicar varias sesiones al tema de la idolatría y de su extirpación, el Concilio Platense nombró a fray Bernardino de Cárdenas OFM 'Comisario y

Delegado' o 'Comisario Visitador' de idolatrías en la provincia Eclesiástica Platense (Barnadas, 1997: 54-55).

En 1638 se efectuó el II Sínodo Paceño: aunque su convocante Feliciano de la Vega no había participado en las sesiones del I Concilio Platense, probablemente consideró que en materia de extirpación idolátrica bastaban sus disposiciones y, más en general, las del I Sínodo Platense (en sus constituciones hay no menos de 19 referencias al «*Synod. Platens.*», con que se refiere al mismo); así se explicaría la ausencia del tema extirpatorio.

No puede decirse lo mismo del III Sínodo Paceño, celebrado un siglo después. Ya fuere porque la realidad (o la idea que se hacían los hombres de ella) hubiese ido evolucionando; ya fuere por el carácter del prelado convocante, Agustín Rodríguez Delgado; la realidad es que por muchas de sus constituciones circula tanto una explícita voluntad de ruptura con los antecedentes de la tradición local como el envoltorio de un lenguaje algo conceptista. Aun así, podemos encontrar dos constituciones que tienen que ver con nuestro tema.

La primera empieza reconociendo la persistencia idolátrica: «... *siendo, como son públicos los delitos, por más que procurasse ocultarlos y disfrazarlos la astucia del Demonio, solicitando éste con sus disfrazes mantener la Idolatría en estos Territorios, con que los manchó e inficionó en sus principios, introduciendo cada día nuevos artificios y engaños, no sólo en los dóciles e incautos corazones de los indios, si no es en muchos, que no lo son, y viven con ellos; por lo que implícitamente logra su adoración y mantiene solapada la Idolatría, que pretende su astuta malicia...*». Declara a los doctrineros los principales responsables de combatir este mal con la incesante instrucción de los indígenas y con «*todos los medios que les debe dictar el zelo de la mayor gloria de Dios, para destruir y aniquilar todo supersticioso artificio, con que solicita el Demonio ser adorado en sus Feligresías. De cuyos sophísticos engaños deben tener nuestros Curas más puntual noticia y continua experiencia...*» (Rodríguez 1739, Cap. VI, Ses. Única, Const. 1).

La segunda quiere ser un pequeño elenco de casos experimentado personalmente por el prelado en sus Visitas Pastorales: la búsqueda camuflada de compadrazgo con eclesiásticos a través de la imposición del rosario; el uso de una vela encendida o el de la imagen de San Antonio y del Crucifijo para los partos difíciles; la cubierta de la Cruz de Santa Elena o la consulta de endemoniados para casos de extravío de alhajas; los bailes con motivo de la festividad de la 'Cruz de mayo' («*con apariencia de culto religioso... es un infernal abuso*», sin que especifique en qué consiste); los enterramientos ocultos de difuntos de pie, con comida y chicha. Y concluye: «*y fiamos que de la noticia de éstos, que con dolor de nuestro*

corazón hemos visto y tocado, han de conocer e inferir otros muchos que necesiten del mismo remedio, sobre que les encargamos la conciencia» (Rodríguez 1739, Cap. VI, Ses. Única, Const. 2).

El siglo XVIII acaba con el III Sínodo Platense, celebrado en 1771-1773 por el Arzobispo criollo Pedro Miguel de Argandoña Pastén y Salazar; en el olvido de la tradición conciliar y sinodal charqueña se sitúa en la misma posición que el de Rodríguez Delgado; bien mirado, parece haber dedicado sólo una constitución al tema de la represión idolátrica: la titulada *«Que prohiban los Curas las juntas y bailes de los indios para embriagarse por los gravísimos inconvenientes de supersticiones e idolatrías que de ellos resultan»*. En su contenido vemos reiterado el análisis y las medidas que ya conocemos de los dos siglos anteriores; este carácter de 'refrito' viene confirmado por las autoridades que invoca: el II Concilio Limense (1567), J. de Solórzano y Pereira (1629/1648), P. de Reina Maldonado (1653) y A. de la Peña Montenegro (1668); todas ellas, de entre uno y dos siglos de antigüedad; los remedios propuestos se limitan a recomendar a los doctrineros que, de acuerdo *«al católico celo de nuestros Monarcas»*, *«se ponga el más diligente esfuerzo en prohibirles en sus estancias y donde gozen sus repartimientos»* (Argandoña 1854, Lib. I, Tit. VIII, c. 4, pp. 137-138). Uno debe preguntarse si esta reiteración de medidas obliga a pensar que la realidad contra las que iban dirigidas mostraba también una persistencia inmóvil o más bien hay que interpretarla como una prueba de la rutina instalada en la Iglesia dieciochesca.

Durante el siglo XIX, ya fundada la República, la Iglesia fue prolongando la tradición conciliar y sinodal colonial; quiero sólo aludir brevemente a IV Sínodo Paceño (1883), convocado por mons. Juan de Dios Bosque, porque en él resuena por primera vez cierto tono nuevo: ya lo es que el cap. I de la Const. 5ª lleve el título *«De los derechos de los indios»*; pero todavía lo es más que en uno de sus artículos se lea: *«Los indios, como cualesquiera otros cristianos, tiene derecho de ejercer su culto religioso y sus devociones; de pasar sus fiestas y alferados; de pagar libremente sus funerales, y de honrar a Dios según sus circunstancias y su índole peculiar. Todo lo que tienen que hacer los párrocos es morigerar sus excesos, corregir sus errores y demostrarles la inconveniencia de algunas de sus prácticas, y sobre todo –persuadirles que eviten el uso del licor en sus alferados, defunciones y matrimonios; para lo cual, importa mucho que los párrocos con anticipación hagan sus amonestaciones, y tomen sus medidas, después, en el acto de dichas funciones»* (Bosque 1885, Const. 5ª, c. I, art. 336, p. 95); o que en otro se diga: *«Los indios tienen perfecto derecho a toda la solicitud pastoral de los párrocos, en la misma línea, o quizá con preferencia a los blancos que disponen de muchos recursos; por tanto, pueden pedir en su favor el ejercicio de las leyes eclesiásticas,*

de las funciones del culto, de la santificación de sus devociones; no quedando a los párrocos otra cosa que instruirlos en sus pedidos, y exhortarlos para evitar sus errores y sus excesos» (Bosque 1885, Const. 5ª, c. I, art. 341, p. 96). Resuena aquí una pionera ‘opción preferente por los pobres’; también, aunque esto no es tan nuevo, una cierta ingenuidad de diagnóstico y de remedio.

Dentro de esta nueva mentalidad, el c. III de la misma Const. 5ª trata «De las necesidades de los indios», que empieza así: «La necesidad de los indios consiste en que sus párrocos, con el celo de sacerdotes y con el amor de padres, les instruyan en toda ocasión sobre sus derechos naturales y religiosos, sobre sus derechos civiles y políticos, sobre sus deberes individuales y sociales, sobre sus intereses propios. Conviene que los párrocos, a fuerza de caridad y de paciencia, atraigan a los indios, para inspirarles plena confianza en la verdad de la palabra sacerdotal, y se conseguirá el fin deseado» (Const. 5ª, c. I, art. 352, pp. 97-98). En el desarrollo detallado de esas necesidades, la tercera se refiere a la de «hacer cesar o corregir perseverantemente ese catálogo de abusos de que han sido objeto, a pretexto de religión y de actos de piedad cristiana»; entre los 26 casos registrados encontramos varias prácticas supersticiosas, fruto de creencias ancestrales o de la ignorancia (Const. 5ª, c. I, art. 359, pp. 99-101). Sin duda estamos ante otro ambiente en la forma de enfocar la cultura indígena, probablemente como efecto de los conceptos y la terminología que se habían hecho familiares en la vida republicana.

Terminaremos este recorrido con el III Concilio Platense de 1889. Lo primero que llama la atención es la desproporción que podemos observar en su Const. XVII entre los dos artículos dedicados a «los Indios» y los doce dirigidos a los «Neófitos e Infieles»; en los primeros sólo cabe ver como un eco muy lejano de la tradición antiidolátrica colonial la recomendación a los párrocos de que «los ilustren con las luces de la fe» y «reformen sus costumbres» (Const. XVII, art. 250, p. 281); al referirse a los indios de las misiones, entre los abusos denunciados encontramos éste: «5º El detestable delito, propio del común enemigo, de impedir la conversión de los infieles a nuestra religión católica, desacreditando las prácticas que enseña, confirmándolos en sus libertades paganas, o de otro modo estorbándolos que pidan misiones en sus pueblos» (Const. XVII, art. 257, pp. 285-286), ante el que uno se queda sin saber en quiénes pensaban los Padres Conciliares: si en ciertas autoridades o corrientes de opinión anticatólicas o en quienes giraban en torno al negocio de la goma.

Después de este panorama sintético, me parece que ya no puede seguir afirmándose que la Iglesia de Charcas prefirió acomodarse a los intereses materiales de cada momento en lugar de combatir incesantemente las prácticas religiosas que

tenían su origen en el sistema religioso andino. Se puede afirmar, eso sí, que la voz de la jerarquía mostró diferentes grados de rigor en sus actitudes a lo largo de los tres siglos recorridos; en ello influían, sin duda, factores de carácter personal, de la variante realidad local y de las actitudes predominantes en los momentos sucesivos.

III. Acción extirpadora

Ya he destacado en otro lugar (Barnadas 1993, 90-92) el aparente contraste (historiográfico e histórico) que los modernos autores que se han ocupado del tema han creído ver entre la situación en Charcas y la estrategia represora, por ejemplo, del Arzobispado Limense: según ese punto de vista, en territorio charqueño se habría implantado una especie de ‘acomodo’ entre la jerarquía eclesiástica y civil (o sus representantes locales) y las diversas instancias indígenas, por lo que no habría que sorprenderse de la escasez o inexistencia de documentación extirpadora (cf. p. ej. Saignes 1989, 88). ¿Fue esto realmente así? Formulado en esos términos y con ese carácter de generalidad, la respuesta debe ser claramente negativa, como tendremos ocasión de ver y como ya han empezado a poner en claro otras voces (p. ej. Castro 1991, 135).

Otra cosa muy diferente es que podamos encontrar voces que señalan algunas parcelas de realidad que apuntan en aquella dirección; en efecto, no es difícil dar con testimonios de ello: en Charcas no faltaban doctrineros que antipatizaban las campañas extirpadoras porque con ellas sentían puesta en evidencia su negligencia evangelizadora (Duviols 1971, 321); había corregidores que toleraban idolatrías de los indios a cambio de dinero, como había indios que toleraban abusos de corregidores a cambio de que éstos les toleraran las prácticas idolátricas (Memorial de fray R. de Loayza OSA, 1585, nº LXII; cf. Archivo Agustiniiano, Valladolid, 1992, 317); en el contexto colonial, estaban a la vista las incoherencias entre la teoría y la práctica (Álvarez 1998, nº 693); y el Arzobispo platense Peralta se refiere a los doctrineros que «*como los indios les diesen dineros, les dauan un tásito permiso para que perseuerasen en sus ydolatrías y borracheras y acudiesen a sus fiestas...*» (A. de Peralta al rey, La Plata, 20-III-1613, AGI, Charcas, 135); o que no todos los obispos se hicieran la misma idea sobre la ‘cuestión de hecho’ en materia de existencia de idólatras: es conocida la opinión de algunos historiadores sobre la actitud poco alarmista de Arias de Ugarte (Duviols 1971, 163) o de F. de la Vega (dos criollos), como puede detectarse entre líneas en el conocido tratado del Visitador charqueño D. Mexía de Cabrera. También es harina de otro costal que todavía no tengamos respuesta a muchos de nuestros interrogantes o curiosidades. Etcétera.

El método que vamos a seguir consistirá en ordenar cronológicamente las noticias reunidas sobre cualquier tipo de actividad extirpadora de la Iglesia; sus niveles de detalle y de precisión son -naturalmente- apreciablemente diferentes según los casos, pero pienso que todos ellos bastan para apoyar la contra-versión que aspiramos a asentar; y ésta todavía queda mejor establecida en el conjunto acumulado de los testimonios.

a) Siglo XVI

Podemos empezar la serie con lo que sucedió en La Plata en 1566: Polo Ondegardo, en presencia del Obispo fray Domingo de Santo Tomás OP, *«habló a los indios y les hizo confesar que tenían las huacas que les dixo, y que hacían las fiestas a sus ídolos, nombrándoles las huacas y las fiestas y el día que las hacían y les dixo cuán malo era y que no lo hiciesen más, y ellos respondieron que nunca nadie les había avisado que aquello era malo, y que agora que se lo decían, que no lo harían de allí adelante...»* (Matienzo 1967, I parte, c. XXXVI, p. 120; texto aducido por Duviols en 1971, 106-107). No importa ahora destacar ni el método 'persuasivo' de Polo ni la justificación dada por los indios ni la 'mentira objetiva' sobre su futuro comportamiento; lo que interesa es documentar una acción concertada del Estado y la Iglesia para establecer un punto de referencia.

Sobre la práctica de los dominicos en las doctrinas de Chukiwit'u y la actitud discordante del Obispo platense, tiene interés una noticia de aquellos mismos años:

Los dichos religiosos acostumbran meter presos muchos indios viejos por hechiceros mucho tiempo y aun algunos perpetuos y puesto que parezca convenir que éstos estén apartados de la congregación de los demás, me parece que se debería proveer que a estos tales los castigasen con el rigor que pareciese convenir... Entendido esto por el obispo de los Charcas pasando por la dicha provincia [en 1567], los mandó echar fuera; y con todo todavía se tienen presos algunos... [a éstos] les hacen trabajar en hacer ropa y otras cosas para ellos, según declaran ciertos indios de Pomata... (Díez, 1964: 235).

Que el tema había adquirido un carácter candente en Charcas, permite percibir el hecho de que el propio D. de Santo Tomás escribiera al afamado extirpador cuzqueño Cristóbal de Albornoz para que se trasladara a La Plata a proseguir su tarea, para lo que *«le proveería de muy principales cargos en su obispado»* (Millones 1971, 2/91).

Al comienzo de su gobierno, el Virrey Toledo habría nombrado una serie de visitadores eclesiásticos para diversas regiones peruanas; entre ellos también

habría habido dos para la zona platense: Rodrigo de la Fuente y Gonzalo de Franco (Duviols 1971, 125); aunque sólo en el caso del primero hay noticias independientes sobre su labor sacerdotal en Charcas, no conozco nada sobre los resultados de la visita; de otro, Juan Luis Padilla (sacerdote documentado como doctrinero de Sakaka en 1574), sabemos que ya en 1573 había actuado en los alrededores de la propia capital charqueña de La Plata, descubriendo numerosas *wak'a* (Duviols 1971, 321). Una carta de 20-III-1582 del Obispo Granero Dávalos deja dudas sobre si por entonces en su Obispado platense se castigaba a los sacerdotes andinos con la pena de la hoguera (Duviols 1986, XXXI); de lo que no parece caber duda es que ya por aquellas fechas se reprimía la idolatría.

Esta revisión resultaría gravemente manca si no figurara en ella la voz de un doctrinero que apenas empieza a ganar cierto espacio de consideración pública. Me refiero a Bartolomé Álvarez, que entre 1576 y 1588 trabajó en algún lugar desconocido de Chukiwit'u (de los Lupaqa) o de Pakasa; en Sawaya (de los Karanqa), en Potosí y, sobre todo, en Pampa Awallaga (de la etnia Asanaqi); su amplio memorial al rey de 1588, aunque lastimosamente sólo parece haberse conservado en una copia incompleta, presenta muchos puntos de interés. Aquí no podemos resumirlos todos, pero sí hemos de mencionar sus posiciones principales para lo que venimos tratando: su diagnóstico negativo sobre la autenticidad del cristianismo de los indios bautizados (Álvarez 1998, nº 244, 246, 475, 477, 620, 717-721, *passim*); su pesimismo sobre la facilidad de lograrlo; su abierta discrepancia del paradigma evangelizador hegemónico (que atribuye a los jesuitas y personaliza en el P. Acosta, aunque coincide con él en un punto: la necesidad de una 'humanización' previa a la cristianización: Álvarez 1998, nº 573-574, 594, 596); su crítica de las opciones lingüísticas adoptadas en los complementos pastorales del III Concilio Limense (Álvarez 1998, nº 242, 247-248, 250, 256-258); su escepticismo sobre la voluntad cristianizadora de muchas de las autoridades civiles y aun eclesiásticas (Álvarez 1998, nº 651); su convicción de lo erróneo del camino 'tolerante' con las idolatrías, lo que explica que abogue a favor de la extensión de los métodos y la jurisdicción inquisitoriales sobre la población india (Álvarez 1998, nº 711). Como se ve, ya este conjunto esbozado permite documentar la existencia de una versión crítica, rigorista y alternativa a la que, historiográficamente, ha alcanzado los honores de cierta hegemonía; todo lo cual configura sus diversas fuentes de interés (Albó 1998; DHB, I, 107).

Para combatir las prácticas idolátricas otro fue el método de sustitución de famosas *wak'akuna* por alguna devoción cristiana; un caso emblemático y que puede considerarse el de mayor impacto acaso sea el de Qupakhawana (Elías 1978,

78-79): es curioso que, aunque el motivo ha sido reiteradamente aludido en el siglo XVII por quienes han escrito sobre el santuario -desde Ramos (1976, 100-104; lib. I, c. 32) y Calancha (1972, I, 141-142; lib. I, c.3)-, no veo que haya sido tomado en consideración por los tratadistas de los 'métodos misionales' (Specker, Borges...). Otro caso claro es el de la *wak'a* y cueva de Kantumarka, en las afueras de Potosí. De él Arzáns dio una doble relación, contaminada ya de leyenda folclórica (Arzáns 1965, I, 40 y 208-209); pero por suerte contamos con un relato coetáneo en la Carta Anua jesuítica de 1599 (no olvidemos que los jesuitas fueron protagonistas en el episodio): había un adoratorio («... *están dos cerros a que los indios desde tiempo inmemorial an tenido estraña devoción acudiendo a hazer allí sus ofertas y sacrificios y consultando al demonio sus dudas y recibiendo dél respuestas. Estos dos peñascos eran piedras de escándalo, de suerte que con la ocasión de ellas caían en muchas idolatrías los indios...*»); un día, el jesuita que predicaba a los indios en la plaza principal, decidió ir con ellos en procesión al lugar; reunieron piedra y al día siguiente levantaron una pared delante de la cueva donde tenían lugar los ritos paganos; la pared se derrumbó por la prisa con que había sido construída, aunque otros dieron otra interpretación («*que parece que el demonio procurava con todas sus fuerzas estorbar esta obra*»); y se celebró la misa, «*desterrando el príncipe del cielo al príncipe de las tinieblas, que tantos años avía estado apoderado de aquel lugar con daño de tantas almas*»; luego construyeron la capilla, para la que se escogió a suertes el santo que la había de presidir, resultando elegido San Bartolomé («*vínole muy bien por ser particular defensor contra el demonio*»); se talló su imagen con las limosnas de los indios; el día 24 de agosto de 1598, fiesta del santo, fue llevada la imagen a la capilla con gran concurrencia de indios de varias doctrinas, «*con muchos pendones, cera y danças, arcos y música*»; colocaron la imagen arriba del cerro, en una cueva lateral a la que había sido oráculo del demonio, se celebró la misa, hubo sermón; se dejó por sacristán un indio viejo (MP, VI, 687-689). La devoción ha perdurado hasta hoy, habiendo sido restaurada bajo ropaje folclórico y con intenciones y ambiciones turísticas, conociéndosela con la etiqueta de los 'ch'utillos' (Valda, 1998).

Por los años 80 un doctrinero de la región potosina de K'alcha y T'urupalqa, el Lic. Hernando González de la Casa y Haro, demostró la suficiente voluntad para ir hasta el final en la averiguación de las noticias sobre el lugar de culto pagano ('adoratorio') de Kaltana; según los documentos incorporados en dos de sus probanzas de méritos y servicios (1591-1601), organizó una expedición en regla, para la que obtuvo de la Curia episcopal las debidas «*comisiones... para descubrir las guacas y adoratorios de los indios*»; acompañado de otras autoridades y un escribano, se dirigió a la zona casi inaccesible de la *wak'a*; allí se encontró con un

importante santuario regional, «donde sacrificaban todos los indios de esta provincia criaturas, cuyes, corderos y otros animales, y hacían otras muchas supersticiones, así para sus enfermedades como para los temporales, invocando a dios de las lluvias y rayos, y diciendo misa, fingiéndose consagraba en maíz açua, confesándose con el que esto hacía, que era un gran hechicero llamado Diego Yquisi»; porque, en efecto, por lo menos para entonces todo giraba en torno a la figura de este sacerdote; el poder de atracción de Kaltana llegaba a los indios Charka, Q'ara-q'ara, Chuy, Karanqa, Yampara, Yura, Wisisa, Asanaqi y Chicha (en el momento de la irrupción había 165 seguidores de Ikisi); González hizo destruir la *waq'a* y en su lugar –declara– «puse un humilladero que yo edificué de la santa cruz, donde es adorado Nuestro Señor y reverenciado, lo cual fue en grande utilidad y provecho de los naturales, y se desengañaron de la ceguedad que tenían, y al presente [se] burlan de tales ídolos y guacas»; en cuanto a Ikisi, lo detuvo y llevó preso a La Plata, donde se le siguió un proceso en toda forma («parecerá por testimonios de los pleitos y diligencias que ha habido»; «como todo consta por el proceso, que está en el archivo eclesiástico») y «al dicho Diego Yquisi le eché por esclavo del hospital» (González, 1591, *passim*; Abercrombie, 1998: 266-270).

El Maestro Diego Felipe de Molina fue otro destacado exponente del clero y del Cabildo Eclesiástico platense de fines del siglo XVI y comienzos del XVII; cuando el Obispado se encontraba en vacancia (entre 1585 y 1589) le fue encomendada una Visita general de la diócesis. De su informe, aparte el interesantísimo diagnóstico sobre el estado cristiano de las doctrinas, nos importa su forma de proceder porque en ella aparecen algunos antecedentes importantes de lo que ha sido considerado el sistema inquisitorial de la extirpación. Después de celebrar la misa y predicar a los indios, reunidos por sus *ayllu*, pregunta:

... a todos la doctrina cristiana, y al Cacique y mayores dellos las dificultades della según su modo, poniendo aparte a todos los ignorantes, y destos a los muy viejos que eran del tiempo de la infidelidad y de quien se tenía sospecha que todavía estaban en ella, y eran nocivos a los demás; y a estos ignorantes proveíales de otros indios diestros y hábiles por maestros, con mandado riguroso que dos veces al día les enseñasen, y ellos acudiesen a ser enseñados, començándose allí luego con efecto; y destos viejos sospechosos hacía lo mismo, pero proveyendo que fuera deste tiempo de ser enseñados se les prohibiese el trato y comunicación con los demás y a lo menos que no fuese oculto, esto por razón que en éstos está el offiçio de hechizeros y confesores y otros ritos, ques de grave nocumento... (Pease, 1969: 114).

Molina dejó hechas unas ‘Constituciones’ u ordenanzas para los doctrineros; entre ellas merece traerse aquí la que disponía que debían preocuparse

de que los enfermos de gravedad «*no sean visitados los tales de indios ni indias de quien se tiene sospecha o se puede tener que son Hechiceros, quales son los muy viejos, y quando el enfermo estuviere a lo último y a tiempo de agonizar le acompañarán de día y de noche, por sus mitas, teniendo allí agua bendita estos tres indios, no teniendo descuido el cura de acudir a el tiempo que tuviere lugar*» (nº 10); y que «*los curas no consientan que los hijos de los indios que bautizan se pongan nombres de su gentilidad, o supersticiosos y exquisitos, sino los que los españoles acostumbramos*» (nº 35) (Pease, 1969: 117, 122).

Por aquellos mismos lustros y a propósito «*Del modo que se podría tener para ebitar las hechizerías que oy usan los yndios*» (aunque no precisa el lugar, hemos de recordar que su autor fue también doctrinero en Charcas), aparece una recomendación muy similar a lo que hemos visto practicaba el Maestro Molina en La Plata y que también practicaban los jesuitas en Juli (por lo demás, ya dispuesta por los II y III Concilios Limenses):

Sabidos y conocidos los tales en los yuebls de su distrito, manden hazer en la cabeça dél, o donde más de ordinario residen los corregidores, una casa grande y, sin admitir escusa ni ruegos ni suplicaciones, llébenlos a ella y métanlos dentro, y pónganles una guarda o dos, para que no los dejen salir a parte ninguna, y los domingos y días de doctrina, haga los lleben juntos a la Iglesia y, oída Misa y doctrina, vuelvan a la casa (Murúa, 1964, II: 131-132).

b) Digresión sobre la extirpación idolátrica en Juli

Dentro de esta recopilación de datos sobre la extirpación idolátrica conviene reunir aquí, aun a riesgo de romper ligeramente la secuencia cronológica, algunos datos sobre los métodos empleados por los jesuitas en sus doctrinas de Juli (adonde llegaron a fines de 1576); me interesa hacerlo porque vienen a corregir tres elementos de la imagen que del 'sistema cuasi inquisitorial' para reprimir la idolatría parecen considerarse 'posesión pacífica' (y, por tanto, no necesitadas de prueba) desde la aparición de la versión original de la obra de Duviols: 1) la cronología (no nació en 1609); 2) su lugar de origen (no fue Lima); y 3) su contenido (los jesuitas emplearon múltiples sistemas de extirpación idolátrica). En las páginas que preceden ya hemos dado una serie de datos que bastarían para discrepar de aquellas tesis de Duviols; pero en Juli lo podemos ver de una forma más compacta y mejor documentada.

Ya en 1579 Acosta escribe a Roma sobre la organización de una cofradía de la Virgen, cuyo «*intento principal... es que todos los cofrades sean perseguidores de la idolatría y borracheras... Por medio de estos cofrades se an manifestado muchas*

hechicerías y remediado ofensas de Dios; particularmente dos hechicerías grandes y muy perjudiciales se descubrieron de unos hechiceros que avían venido de Potosí y pretendían plantar su infidelidad en el pueblo...» (MP, II, 623). Y da noticias de un indio principal que, a raíz de una confesión, decidió adoptar una clara actitud proselitista cristiana; nombrado fiscal, «*fue gran perseguidor de los idólatras y borracheras y amancebamientos, sin perdonar a nadie por rico y principal que fuesse*»; otro recurso para combatir la idolatría fueron los alumnos de las escuelas: «*Estos muchachos son los perseguidores de hechiceros y borracheras y deshonestidades; es muy ordinario quando los Padres confiesan, preguntando [a] los indios si se emborrachan o hazen hechicerías y borracheras y deshonestidades: No, Padre, que me reñiría mi hijo...*» (MP, II, 624; Duviols 1971, 234); hay ahí, implícito, la apuesta por una nueva conducta cristiana activa en las nuevas generaciones.

Por la Carta Anua de 1597 sabemos que dos Padres fueron a misionar a una isla del Tititaca (probablemente, de indios Uru): además de predicar, catequizar y confesar,

... pusieron fuego a unos sepulcros antiguos donde estaban enterrados los caciques y principales de aquella gente, que a persuasión del demonio hasta el día que fueron allá los Padres, no dexavan de hazer algunas supersticiones y ritos al modo de sus antepasados... En deshacer y quemar estos sepulchros se señaló mucho un indio que iba en compañía de los Padres, porque con extraño fervor y aborrecimiento de estas vanas supersticiones, sacó fuera a los muertos sin ningún miedo para que se viesse manifestamente el error y engaño de los isleños y juntamente se confundiesen de que no avían dexado aún sus vanos ritos y supersticiones antiguas, y después puso fuego a todo para que los sepulcros y los sepultados se volviesen ceniza... (MP, VI, 363-364).

En la Carta Anua de 1599 se hace visible algo así como un ‘círculo femenino de choque’: el de las ‘indias comulgantes’, al que se atribuye el servicio de «*descubrir y desterrar las idolatrías y hechiceros*» (gente «*tan temida que la mies cristiana no se atreve a descubrilla por el temor de la muerte*», a pesar de la intensa predicación en sentido contrario); sólo una de aquellas indias comulgantes denunció a una famosa hechicera; apresada, se negaba a confesar su culpa hasta que la propia denunciante acabó persuadiéndola y confesó toda su historia; siguieron su ejemplo muchos otros líderes religiosos, «*trayendo sus instrumentos de hechizerías y idolillos, que serán más de 100 y 50 los que a un solo Padre an traído*»; pero el verdadero éxito ha sido la superación del antiguo temor paralizante: «*y así ha sucedido descubrir parientes a parientes e hijos a padres...*» (MP, VI, 706-708). Por la Carta Anua de 1600 consta que los indios e indias hechiceros apresados el año anterior seguían presos «*en una casa aparte, donde se tiene particular cuidado con ellos y con sus*

costumbres, sin ser bastante satisfacción para fiarnos más de ellos el aver dado muchas muestras de contrición»; y añade estos detalles:

... de éstos los más famosos an dicho los domingos por la tarde delante de todo el pueblo su yerro, descubriendo el engaño en que el demonio y engañadores les a traído a ellos y ellos a la gente moça, y an declarado el fin que tenían en ser ministros del demonio y engañadores del pueblo, usando tan maldito y pernicioso oficio de hechiceros, que era la estima de sus personas y interés del dinero que para ello les daban y que en realidad de verdad conocían ser engaño el que hazían. An hecho pedaços los instrumentos de sus hechizerías y declarado públicamente el ardid que tenían para sus aparentes prodigios y milagros, y finalmente an hecho en este particular todo lo neseçario para el desengaño del pueblo, pidiendo los más de su voluntad el púlpito para este sermón, siéndoles de más fruto a los oyentes de lo que se puede decir ni pensar, y el aver sido éstos descubiertos por sus memos hijos les es de gran freno para no volver a su primer ministerio por tener testigos dentro de casa... (MP, VII, 104-105).

De la Carta Anua de 1601 tenemos también varios rasgos de interés. Vuelven a aparecer aquellas 'indias comulgantes': estando reunidos varios dirigentes para «*hazer una ceremonia antigua de idolatrías y hechizerías... haviendo prevenido que ninguno de los que comulgavan se hallasen allí*», llegó casualmente una comulgante; espantada de lo que veía, fue a denunciarlo a un Padre; éste hizo venir a los reunidos y como ninguno confesase, preguntó a la india si se atrevería a repetir lo que había oído a las hechiceras; respondió que sí y «*puestas en su presencia les dixo sin temor que por qué mentían y encubrían su pecado y la verdad. Turbóse una de ellas y confesó lo que passava y descubriendo las maldades de todos, que fue necesario castigarlas...*» (MP, VII, 448).

Otra comulgante denunció que su tío «*tenía un idolillo al qual adorava para que le diesse carneros*»; llamado, se mantuvo pertinaz en negar todo «*hasta que la mesma sobrina, con un fervor que era para alabar al Señor, le dixo en su casa su pecado, reprehendiendo a su tío, diciendo que la tenía affrentada*»; sólo entonces llevó el ídolo a los Padres. En general, «*lo que más admira en ellos es ver el ánimo y fortaleza con que se atreven estas indias de buena vida, y que comulgan, a perseguir los vicios y pecados, manifestándolos a los Padres; y con ser cierto que por hazerlo son aborrecidas las que descubren alguna hechizería, no basta esto para perder su buen ánimo y zelo*»; advertida, por ejemplo, una de a lo que se exponía con su denuncia de prácticas idolátricas, respondió: «*Padre, esto que hago es por amor a Dios, y assí no temo ni a mi marido ni a los demás indios; mande castigar este hechizería, no quede por mí*» (MP, VII, 449).

En la Carta Anua de 1603, aunque los jesuitas de Juli creen poder afirmar que se ha desarraigado «*deste pueblo totalmente el vicio de la idolatría y hechizería*», pues en él no se oye «*el nombre de hechizería si no es para detestarla y abominarla*» y atribuyen la causa del éxito a «*enderezar todos los sermones para contrastar este enemigo tan cruel, trayéndoles a la memoria los grandes castigos que Nuestro Señor ha hecho en idólatras y los grandes tormentos que en esta vida y en la otra les ha dado y ha confirmado Su divina Majestad esta doctrina*», reconocen que en los pueblos vecinos están «*tan apestados y cancerados, que sin mucho dolor y lástima no se puede oír; porque muchos de ellos guardan sus ritos y ceremonias como el primer día, adorando sus huacas, ofreciéndoles sacrificios, reverenciando las piedras y montes con muchos géneros de supersticiones y diabólicas ceremonias*»; por tanto, persisten en aprehender a los líderes religiosos paganos: han dado con uno después de año y medio de búsqueda o persecución, «*conocido por gran oficial del demonio en este género, por donde le acudía mucha gente; hacía el officio de sacerdote en confesar y casar los indios hasta el día de hoy... es un viejo de más de 100 años, una figura de quien él es; hacíase llevar en un carnero de estancia en estancia, para poder hacer mayor mal y cazar más gente. Háse puesto en la casa blanca, que está diputada para recoger y remediar esta gente y procurarse instruirle en las verdades y que olvide sus fabulosas imaginaciones...*» (MP, VIII, 308-309, 312-313).

c) Siglo XVII

Ya en 1601 nos sale al encuentro el Bachiller Fernando de Mesa (sevillano y que había llegado a Charcas con el obispo platense A. Ramírez de Vergara): fue destinado a la doctrina de Taqupampa, donde desde hacía algunos años se producía un extraño fenómeno mesiánico: un indio Miguel Akarapi (o Ch'iri) se venía haciendo pasar por el mismo Cristo, recibía las confesiones de los indios seguidores, entre los que había formado un núcleo de discípulos, con los que celebraban liturgias en las que remedaban la Misa (pero con la bebida del *achuma*); en 1613 un indio rebelde no sólo puso en duda el mensaje de Akarapi, sino que acabó con su vida (Abercrombie, 1998: 270-271); para lo que aquí interesa, en su declaración Pedro Ramírez del Águila deja constancia de la intervención de la autoridad eclesiástica en las campañas extirpadoras:

Y ansimismo saue este testigo que... en dos o tres ocasiones que se an ofrecido a descubierto muy grandes ydólatras y hechiceros perniciosísimos que yvan sembrando en los indios de aquel partido y enseñando muchos errores contra nuestra santa fee católica, los quales a hecho castigar e castigado por comisión que a uisto este testigo se le ha dado por el prouissor

deste arzobispado, de suerte que a limpiado aquella tierra de hechicerías e suprestitiões... (Mesa, 1613).

Algunos lustros más tarde el cronista Ramírez detalla mejor el contexto de actuación antiidolátrica en Taqupampa (que conocía bien, pues había sido también doctrinero allí):

Pocos años a... se formó una secta particular, que un indio se hizo Cristo con sus doce apóstoles y muchas indias que se habían puesto nombres de santas... y predicaban y tenían sus juntas y el Cristo decía que era el redentor del mundo y otros disparates consecutivos a éste; descubrióse el embuste, consultóse a la inquisición de Lima el caso, y mandaron que les castigasen acá con azotes y penitencias, como se hizo; dentro de poco, el que era Cristo murió de puñaladas y los demás, de malas muertes, con que los otros quedaron escarmentados y enmendados (Ramírez, 1978: 135).

Vale la pena destacar que la documentada consulta inquisitorial constituye un claro indicio de que tuvo lugar antes de 1609, cuando en Lima se puso en marcha una estrategia de extirpación que descansaba en las autoridades eclesiásticas; por esas mismas fechas en Charcas también funcionaba un procedimiento judicial: un Agente Fiscal emite un dictamen benévolo en la acusación de superstición contra un indio, alegando su poca fuerza de voluntad y su pasión por la bebida (ABAS, AA, Tribunal Eclesiástico, 20-II-1609).

También merece figurar en esta galería de extirpadores Juan Fernández (de la) Rocha, criollo charqueño, eminente lenguaraz y participante en el equipo de traductores del III Concilio Limense, pertenece a la generación eclesiástica prebarroca (Draper, 2000: 145-146; DHB, I, 851-852); en 1623 presentó su probanza de méritos, en la que alguno de los testigos lo presentó como *«muy gran trabajador de la extirpación de las idolatrías... deshaciendo muchos oratorios y enseñando a los indios que todavía estaban en la idolatría»* (Just, 1994: 175); en las propias palabras de Fernández, el Obispo Ramírez de Vergara (1596-1602) le había nombrado *«examinador y predicador general de naturales»*, acompañándole en dos de sus Visitas Pastorales: en ellas, ante su predicación los indios *«se salían de las huacas escondidas y madrigueras antiguas a oír los sermones que se predicaban, en particular indios viejos y viejas, y voluntariamente venían muchos indios adultos a pedir bautismo...»*; se ha visto en él un tardío representante de la *«primitiva tradición mendicante»* americana (Draper, 2000: 145).

De 1617 es un testimonio de represión en Qupakhawana, donde *«los alcaldes Omasuyos... prendieron a unos indios pastores Yanaguaras porque hablaron que, apacentando ganados, tenían en su poder unos idolillos de barro y piedra de figuras*

de sapos y carneros y algunas sabandijas que aguardaban en las faldas de un cerro. Estos idolillos vinieron a mi poder y públicamente los hice quemar y a los idólatras castigar...» (Ramos 1976, lib. I, c. 24, p. 82).

Aunque no conocemos su nombre, hay motivos para pensar que también destacó por su interés en reprimir la idolatría pagana (tuviera o no título de Visitador de la Idolatría) el doctrinero que desde Potosí escribió al Visitador limeño Diego Ramírez informándole sobre la proliferación idolátrica y pidiendo su orientación para emprender una acción eficaz y de la que sólo conocemos un fragmento (Arriaga 1968, c. 9, p. 227).

A la misma época pertenecen tres Visitadores de la Idolatría, de los que poseemos plena constancia; los tres actuaron en el Obispado de La Paz y los tres fueron nombrados por el prelado Pedro de Valencia: de Alonso (Diego según Pastells) García Cuadrado conocemos casi la totalidad de una primera carta-informe enviada desde Jilawi; de Bartolomé de Dueñas, apenas la noticia de que también existía un informe desde Tiwanaku (Arriaga 1968, c. 9, pp. 227-228); del tercero, Alejo Martín Bravo, simplemente que junto con los dos anteriores, en 1620 «*kis cuales van haciendo su oficio con grande diligencia y mucho fruto*» (Pastells 1912, I, 316). Acerca del primero no puede dejar de llamar la atención que hacia 1628/1630 era doctrinero de Jilawi el Lic. Diego García Cuadrado, quien habría ofrecido tierras para fundar un colegio jesuítico en Juli y no habiendo tenido lugar, las cedió para unas futuras misiones de Mojos (Torres, 1883: 234); según otra fuente, hizo donación de cuatro casas que poseía en Potosí para la mencionada fundación de Juli (Catálogo de la Colección Corbacho, 8-9, nº 55); en cualquier caso asalta la duda de si 'Alonso' y 'Diego' no eran una sola y misma persona. Del cuarto, fray Juan Valero OFM, conocemos una carta que escribió en 1632 al rey en la que le informa que:

El obispo de La Paz, Don Pedro de Valencia, por estar impedido, me pidió visitase su obispado y redujese a los indios que en infinitas estancias están, que éstos no van a Potosí, porque de intento los tienen los curas y caciques y corregidores escondidos por sus chalaneos y granjerías, y estos indios como no están en poblado no pagan tributo ni van a Potosí, al Cerro; en las estancias se están hechos idólatras... (Lissón, 1943, IV: 130-131).

A veces la extirpación corría a cargo de simples Visitadores Eclesiásticos que no tenían un título especial de Visitadores de la Idolatría: uno de estos casos fue el de Pedro de Arandia y Gamboa, canónigo platense (Draper, 2000, *passim*); según carta del Cabildo potosino al rey de 2-III-1621, desde el año anterior la venía ejerciendo en la Villa (AGI, Charcas, 147).

De Fray Luis Cornejo OP, fraile cuya acción hasta ahora había pasado desapercibida, recién empezamos a saber algo: en 1621 había sido nombrado «*Visitador de la idolatría de los indios*» en las doctrinas dominicas del Arzobispado de Lima; sin que pueda dar detalles ni circunstancias, al año siguiente los obispos de Wamanqa, Cuzco y Santa Cruz de la Sierra, más el Arzobispo de La Plata le extendieron la misma comisión en sus jurisdicciones; en concreto, el Arzobispo Méndez de Tiedra (que también era dominico) le escribía desde Potosí el 1-V-1622 (AGI, Charcas, 147). Cornejo aceptó y en 1623, tras la muerte de Méndez y su ratificación en el cargo por el Deán y Cabildo en sede vacante, actuó en Charcas: en el Obispado paceño visitó las doctrinas de Jilawi, Juli y Pumata; en el de cruceño, la de Misk'i; en La Plata, las de Oruro, Cochabamba, Paqcha, Presto, Taraphuq'u, Arawari, La Plata, S. Pedro y S. Francisco de Potosí (aquí publicó el edicto de la Visita el 26-II-1623) (Quisbert, 1998: 21-26).

Con motivo de sus respectivas probanzas de méritos y servicios, la Audiencia avala ante el rey en 1642 que el Bach. Juan de Segura y Ávalos había sido nombrado por el obispo P. de Valencia «*Visitador de su obispado y de la idolatría*» del Obispado de La Paz (ANB, AChLA, XIII, f. 161); que el Lic. Blas de Linares Cuadrado, de distinguida trayectoria pastoral en la diócesis, ejerció el cargo de Visitador en vacancia y en sede plena del Obispado paceño, en cuya función «*destruyó muchos adoratorios de indios y castigó hechizerías e idolatrías*» (ANB, AChLA, XIII, f. 162); y que el Lic. Diego de Vargas había ejercido el cargo de «*Visitador General contra las idolatrías por el Arzobispo Don Fernando Arias de Ugarte*» (ANB, AChLA, XIII, f. 163). Hay motivos para pensar que en los tres casos se trata de acciones extirpadoras ocurridas en la tercera y cuarta décadas del siglo XVII.

A veces sabemos de actividades extirpadoras por los caminos menos sospechables: es conocida la figura de Katari (*kipukamayuc* «*viejo antiguo del valle de Cochabamba e hijo de los quipocamayos coronistas de los Reyes Incas*», Oliva 1998, 39), presunto autor de unos «*papeles originales*» sobre historia del Tawantinsuyu que llegaron a manos de Oliva por medio de Bartolomé Vázquez de Cervantes, enigmático Racionero platense (García, 1999: 29, 38, 50, 58; Draper, 2000: 63-72, 78-80); ahora bien, Katari en aquellos papeles no sólo se ocupó de los *Inca*, sino también *también la hizo* [la relación] *y dió muy puntual de sus Idolatrías y supersticiones, y refirió muchas de las que tenían los Indios en el tiempo de su gentilidad*» (Oliva, 1998: 163); esto hace plausible la idea de que interviniera junto a algún Visitador de la Idolatría: ¿por qué no al lado del mencionado Vázquez de Cervantes, de quien por lo menos consta fue Visitador? (García, 1999: 50).

Del Lic. Diego Mejía de Cabrera, al hacer probanza de méritos, la Audiencia certifica el 15-XII-1625 que se ha «*ocupado en esta prouincia y Arzobispado en visitas sobre la extirpación de las idolatrías...*» (ANB, AChLA, XIII, f. 108v). No puedo dar mayores detalles de esas visitas, aunque sí conocemos otros detalles de su vida posterior (DHB, I, 181). Y también del Lic. Luis de la Cueva, doctrinero de Chukiwit'u, Aqura, Wiacha, Sika-sika y Qaqayawiri, con ocasión de su probanza de méritos y servicios la Audiencia afirma el 22-II-1635 que ha acudido «*a la conuersión de los indios y extirpación de las idolatrías*» (AchLA, XIII, f. 141v).

Según noticia de 1638 del Corregidor de Atakama, el *kuraka* de San Pedro de Atakama Pedro Likitaya había sido procesado y condenado a muerte por ser «*el sacerdote mayor de las idolatrías*», aunque de momento había logrado huir (Castro, 1991: 133). Un cronista platense de 1639 establece como uno de los más gloriosos florones de la Universidad de San Francisco Xavier, con sus dos colegios (el de Santa Isabel de Hungría y el de San Juan Bautista), el que de entre sus alumnos han salido «*muchos hombres doctos... para la predicación del Evangelio y conversión de los Naturales, extirpación de sus ritos o ydolatrías, que lo maman en la leche, porque comúnmente en estas partes ninguna muger española cría a sus pechos sus hijos, sino que en naciendo los entregan a una yndia ama que los críe*» (Herrera, 1996: 50).

Durante la etapa final del pontificado platense de F. de Borja OSB (1637-1644) tuvo lugar en Atakama una campaña de extirpación idolátrica a cargo del doctrinero de «*Atacama la Baja*» o Cobija y Chiu-chiu (por lo menos desde 1622 ó 1623) y Vicario Foráneo de toda la Provincia de Atakama, Francisco de Ota: desde La Plata se le confirieron amplias facultades; en todo caso, consta que en 1645, además de Juez Eclesiástico (cargo que solía ir anexo al de Vicario Foráneo), fue reconocido como «*Vicario para la extirpación y castigos de las ydolatrías y supersticiones*», «*Vicario General para el conocimiento de todas las causas de idolatría, hechicerías y supersticiones*» (Castro, 1991: 136, 139) o «*Juez Eclesiástico de causas de Ydolatría*» (ANB, AChLA, XIII, f. 170v), lo que según Draper probaría que gozaba de la total confianza del prelado platense; su Visita duró más de un año; además de los autos procesales, los ídolos secuestrados y los principales reos fueron enviados a La Plata, donde quedaron 'depositados' en la Recoleta franciscana. En la escenificación de lo que parece haber sido el momento culminante en cada lugar, resulta de extremo interés distinguir un ingrediente catequético («*después de haberles predicado con grande espíritu, poniéndoles los ídolos todos juntos, la vana adoración que usaban y encaminándoles al verdadero conocimiento y significado, les arengó que los demonios los tenía [engañados y], por miedo de los ídolos les decía que si no los adoraban no tendrían hijos ni fruto sus cosechas y otros engaños semejantes*»), un

ingrediente dramático polémico («*trató de quemar los ídolos, diciéndoles para confirmar en la fe y quitarles estas vanas figuras que tenían en decir 'que si los maltrataban los tragaría la tierra', a lo que el dicho sacerdote les replicaba diciéndoles 'pues tenéis por tan poderosas estas vanas figuras que adoráis, acabad con ellas, que me trague la tierra antes de quemarlas, como lo he de hacer'...*»); y un ingrediente inquisitorial apologético («*el dicho Racionero y este testigo y algunos españoles que se hallaron presentes, llevaron la leña en sus hombros y poniendo en ejecución la quema, reparó este testigo en la admiración que causó a los indios el ver arder aquellas vanas figuras y coligió el desengaño que tuvieron y lo acertado de la acción...*» (Draper, 2000: 157-158).

El sucesor de Borja fue Pedro de Oviedo OCist (1647-1649) (DHB, II, 439-440) y durante su corto episcopado platense en 1648 habría nombrado a José Caro de Mundaca «*Visitador Eclesiástico con jurisdicción para causas de idolatría*» (Quisbert, 1998: 26). Si por ahora no conocemos nada más sobre el ejercicio de estas funciones, de ese sacerdote chileno sabemos que en 1645 era Ayudante de Otal en la doctrina de Atakama la Baja (Cobija, Chiu-chiu, Qalama y Kaspana), a quien acompañó en la campaña extirpadora (Castro, 1991: 136, 139); en 1660 presentó su probanza de méritos y de ella se deduce que durante 14 años fue doctrinero interino de S. Pedro de Atakama; que con el Arzobispo Borja fue extirpador de la idolatría y que con Oviedo tuvo título de Visitador General del Arzobispado. La Audiencia certificó que «*por comisión del M. Reverendo arzobispo D. Francisco de Borja destruyó las huacas y adoratorios que tenían para sus idolatrías, entrando a su costa hasta la tierra de guerra*»; en cambio, no quiso recomendarlo para alguna prebenda concreta, a causa del «*informe particular y ajustado que se le a echo de mezclarse este sacerdote en algún trato y granjería con publicidad en la villa de Potosí*», dejando el asunto en manos del monarca (ANB, AChLA, XIII, ff. 219v-220).

En 1655 el Bach. Álvaro de Alizar y Buitrón, oriundo de Tumina, hizo valer en su probanza de méritos que «*con mi mucho cuidado, ninguna codicia y eminencia de las lenguas, he reducido a doctrina muchos millares de indios, deshaciendo mochaderos de ydolatrías*» (ANB, EC 1655/15); entre los testigos declarantes, un condiscípulo suyo en la Universidad de San Francisco Xavier (Pedro Peroches), el Tesorero del Cabildo Catedralicio platense (Juan Bautista del Campo Caro) y el P. Juan Luis de Zamora SJ avalan su gran dominio del aymara y del qhishwa (lo mismo que su hermano Juan, también sacerdote), su destacada capacidad pastoral y su celo antiidolátrico; por la misma probanza sabemos que desde 1641 había sido doctrinero interino de Jayupaya, Salinas de Garci Mendoza y Quntu-quntu (ANB, EC 1655/15).

En este recorrido por la realidad extirpadora de Charcas, nos toca relatar un episodio en el que podemos penetrar con cierto detalle, mayor que en muchos otros casos. El Bach. Sebastián de Aguilar, yucateco de nacimiento como su tío el canónigo platense Pedro Sánchez de Aguilar (DHB, II; 841), debió llegar a Charcas con él siendo muy joven: en efecto, estudió y se graduó en la Universidad de San Francisco Xavier, además de recibir la ordenación en La Plata; primero sirvió la doctrina de Awallaga, pasando después a la San Francisco de Quruma, en el Altiplano meridional; cuando en 1658 presentó su probanza de méritos ante la Audiencia, ésta lo recomendó para una canonjía en Yucatán (ANB, AChLA, XIII, f. 215v). En Quruma, ante el sesgo de lo que iba descubriendo entre sus feligreses, el 6-I-1651 decidió dirigirse al Cabildo en sede vacante de La Plata con la carta siguiente:

Besso a Vuestra Señoría, señor, la mano =

La obligación del súbdito en casos como al presente suceden en este pueblo de Coroma, es auissar dellos al superior, y así, Señor, doy auisso a Vuestra señoría de una idolatría, que entiendo a muchos años permanece en él; y exponiéndome a los rigores de gente tan rica, lo hube de descubrir mirando sólo la honrra de nuestro Dios y Señor, y para hauer de yr a descubrir la adoración, temiendo, / como al pressente la temo, hube de imbocar al theniente general de este partido, que al pressente estaua en este Pueblo, y por no auisar, dudoso fue aprendiendo los cómplices, y quien seruía de consultor al enemigo fue una bieja, que luego confessó le auía dado su Alma, y el demonio acetádola; hállanse oy muchos comprehendidos en esta maldad y culpa y cada día se ba descubriendo más; creo para mí es todo el pueblo y oy que beo la verdad y certeça del caso, doy quenta a Vuestra Señoría para que como Juez superior en este casso, disponga y ordene lo que más combenga al remedio y al seruicio de Dios y a su adoración santa, quedando Vuestra señoría aduertido del riesgo que corre mi vida y, postrado a sus pies, pido me conzeda licencia para ausentarme de este beneficio por algún tiempo, dexando clérigo en él aprouado y suficiente para tal oficio y hasta que se descubra todo estaré asistiendo como deuo a lo que ordenare Vuestra Señoría, quien guarde la diuina majestad para honrra y gloria suia como tan cristianísimo Pastor.

Coroma, seis de henero de mil y seiscientos y cinquenta y uno.

Criado y capellán de Vuestra señoría que su mano bessa,

Dr. D. Seuastían de Aguilar

Ante este llamado casi desesperado, el 14-II-1651 el Cabildo se ocupó del asunto, deliberando sobre lo que convenía hacer; acabó disponiendo lo siguiente:

Despáchese al contenido en esta carta comisión para el conocimiento de las caussas en ella contenidas amplia, para todo lo a ello anejo y dependiente, sustanciándolas hasta en estado de sentencia, en cuio ser las remita a este insigne cauildo, con facultad de nombrar notario y fiscal y demás ministros / que convengan para la mejor consecución de dichas causas, por ser

materia de tanta consideración y cuidado para el seruício de Dios nuestro Señor, y lo firmaron; y que esta carta con lo decretado a ella se ponga en el libro de cauildo (ABAS, AC, Actas, 146-1651, ff. 247v-248v).

En este caso merecen subrayarse, por lo menos, dos cosas: por un lado, el tenor de la disposición adoptado, pues no deja duda alguna sobre el carácter jurídico procesal que ponía en movimiento (en lo que sólo viene a añadir mayor precisión a lo que ya dejaban entender muchas otras noticias acumuladas hasta aquí); por otro, no puede considerarse casual que el sobrino tuviera una especial sensibilidad por el fenómeno idolátrico relapso, cuando su tío canónigo ya había demostrado por demás la suya en Yucatán al publicar años después, desde Charcas, su importante Informe *contra idolorum cultores* (Madrid, 1639).

El Maestro Juan de Alcalá Olazábal, probablemente nacido en Potosí, había servido las doctrinas de S. Pedro de Atakama, Santa Isabel de los Lipi, Chukaya y Purqu; en, 1665 ocupando la de Kaysa, hizo probanza de méritos y, entre ellos, la Audiencia avaló estos dos: «*se ocupó en la predicación de los naturales y descubrió sus ídolos*» (ANB, AChLA, XIII, ff. 226-226v).

En 1688 se llevó a cabo contra un grupo Uru asentado en la isla del Churu, dentro del lago Poopó, del que el Virrey Conde de La Plata había tenido noticia de que vivían «*que tienen sus hijos sin bautizar, viviendo sin ley ni razón y sin pagar tributos, porque están como ocultos*» (Mendoza, 1943: 52); como resultado de la comisión dada, el Corregidor de Paria, Juan de Robledo y Torres, informaba:

He sacado seis indios que eran documentadores [¿idolatradores?] y cismáticos, pervirtiendo con ritos y abusos obscenos a todos los demás, y por quitar y desarraigar esta secta los entregué con auto y seguro a don Juan Antonio de Amaya y Balmaceda, en la villa de Oruro, hasta tanto que vuestra excelencia determine de ellos lo que fuere servido, como también en que estos indios y los demás que se fueren sacando, me parece y fuera conveniente desarraigarlos de estros parajes, porque vueltos a la madriguera en que estaban, pueden con el tiempo coger cuerpo y asolar estos pueblos circunvecinos, haciéndose más dificultosa la reducción (Mendoza 1943, 61).

De las décadas finales del siglo se han conservado varios juicios por idolatría y hechicería, entablados contra los indios Juan Titu (de Tinkipaya), Juan Antonio Mamani (de Puna) y Juana Sisa Quyu (de Puqpu) (ABAS, AA, Tribunal Eclesiástico, 10-IX-1677, 7-X-1691 y 20-I-1694).

d) Siglo XVIII

En 1708 encontramos un proceso colectivo de idolatría contra un grupo de indios de la doctrina de Poopó (ABAS, AA, Tribunal Eclesiástico, 29-VIII-1708). Ni en éste ni en los tres anteriores puedo detallar si se trata de acciones penales originadas en alguna Visita de Idolatría; ni en caso de que así fuera, dar los nombres de los visitadores; pero lo que vienen a certificar es que los tribunales de Charcas funcionaron.

En una de sus relaciones de méritos, el Dr. Dionisio de Torres Briceño Ribero (bonaerense, Caballero de Santiago y futuro Racionero de La Plata) alega como uno de ellos que en 1704 el Arzobispo platense Juan Queipo de Llano y Valdés le había extendido título de «*Visitador General contra [sic] extirpación de la idolatría en aquel arzobispado*» (Berg, 1989: 44).

Casi a mediados del siglo y procedente de una zona marginal de los Qallawayas, se ha conservado la parte inicial -declaraciones de testigos y confesión del sindicado- de un presunto proceso de 'chamanismo' (interpretado por Saignes como paliativo a la ruptura de vínculos directos con los antepasados), que inició el Teniente de Corregidor local: prácticas médicas de un arriero, ligadas al panteón andino, pero con explícita participación 'sincrética' del diablo y de elementos litúrgicos cristianos (Saignes, 1991).

Puedo asimismo referirme a otros dos episodios más pertenecientes al Arzobispado de La Plata y que presentan ciertas analogías de contenido (espero analizarlos con mayor detalle en otra ocasión). El primero tuvo lugar en 1708 en la doctrina de Puqpu (Prov. de Yampara), donde su cura el Dr. Miguel Salguero de Mariechalar abrió cabeza de proceso contra un indio de la estancia de Chalcha, quien «*engañado del enemigo común, procura predicando a los indios interrumpirlos [en] las buenas costumbres de nuestra santa fe católica diciéndoles Missa y predicándoles cosas de superstición*»; recibió las declaraciones de tres testigos (que presentaron apreciables divergencias de contenido); después ordenó la detención del acusado Juan Ventura, forastero en la comarca, y el secuestro de sus bienes «*para reconocer por ellos si ay alguna cosa que motibe a las supersticiones que divulga tan en graue perjuicio de las buenas costumbres de Nuestra Santa fe cathólica*» o «*por contrauentor a los buenos usos y costumbres de nuestra santa fe cathólica*»; Ventura estaba casado con Juana Flora, Aymara de Yunqueyu, de quien también se recibió declaración (previo juramento de un intérprete aymarista forzado); finalmente también declaró el propio Ventura. Hecho lo cual Salguero envió los autos, a Ventura y a Flora a La Plata, bajo la jurisdicción del Comisario General de la Inquisición, «*para que los sentenzie y acaue de sustanciar, atento a no poderlo executar yo por no auer prisiones con*

que asegurar los dichos presos ni parte segura donde tenerlos y necesitar esta causa de pronto remedio, por ser en tanto perjuizio de Nuestra santa fee católica, ni auer en estos parajes personas inteligentes así para azer nombramiento de fiscal de parte de nuestra Santa madre Iglesia como defensor a la parte del reo...». Ya en La Plata, el Provisor y Comisario del Santo Oficio, Diego Fernández Gallardo, incriminó a Ventura por «Agorero Supersticioso».

El segundo tuvo lugar en 1757 en la doctrina de Qulqimarka (Prov. de Karanqa): allí el Dr. Manuel de Góngora y Vélez vino a descubrir una sorprendente práctica clandestina: el indio Clemente Morales, quien venía:

... selebrando el santo sacrificio de la Misa por su persona, constituyéndose en el ministerio sacerdotal tan ajeno de su estado, con todas aquellas seremonias y ritos que sin duda le a sugerido el Príncipe de las Tinieblas a fin de perturbar a éste y a los demás indios de su naturaleza, con quienes concurren a semejantes sacrificios, idolatrando unos y otros; y asimismo intentando perturbarlos con el don de profecía a que los tiene persuadidos, anunciándoles varios sucesos prósperos y aduersos, por lo que a granjeado tal crédito con ellos que no determinan viaje ni acción que no sea solicitando de antemano el dictamen de este fingido oráculo para sus asiertos o desengaños en lo venidero, con otras muchas invenciones contrarias a nuestra santa fee...

Ante esta situación, Góngora establece las bases para la iniciación del proceso correspondiente: «*Siendo como es semejante echo, por su gravedad, digno de la mayor punición y remedio, así para el escarmiento como para el exterminio de semejantes herejías y que éstas no se difundan y propagen entre jente tan ruda y propensa a la ydolatría, deuía mandar y mandó se resiua ymformación sumaria de echo con todos los sujetos que lo saben y hubiesen visto u oído decir, los cuales serán examinados al tenor de este Auto con las demás preguntas y repreguntas convenientes, así en quanto a lo principal del delito como en las demás ceremonias, ritos y sircunstansias con que celebraba la Misa...».* El doctrinero recibió declaración de varios testigos y pidió ayuda del Corregidor para la aprensión de los principales culpados; como aquél no se la prestara en la forma esperada, el asunto llegó a la Audiencia de La Plata, de donde salió una Provisión exigiendo dicha ayuda; recién en 1758 el proceso llegó a conocimiento del Tribunal Arzobispal (ABAS, AA, Parroquias/Corque, 16-VIII-1657; AA, Causas contra eclesiásticos, 1757).

e) Siglos XIX-XX

Aunque las circunstancias y la evolución de las mentalidades en el tema de las prácticas idolátricas se habían ido alejando cada vez más de su punto de partida, quiero mencionar sólo dos momentos documentados.

El primero tuvo lugar en el Altiplano meridional. En 1856 Carlos Felipe Beltrán hacía sus primeras armas como párroco en Llika-Tawa; el Corregidor le informó de ciertos fenómenos sospechosos en la estancia de Jach'a-phuqru; sin saber qué hacer, en un comienzo no se le ocurrió otra cosa que seguir las pautas que el arzobispo platense Moixó había dejado para estos casos en sus Cartas Mejicanas: sorpresivamente, llamar y tomar declaración a los testigos previamente incomunicados, constituirse con el Corregidor en la cueva donde se celebraba el culto pagano, tomar declaraciones a los reos y dar parte de todo al Arzobispo; pero en abril de 1857 prefirió pedir instrucciones a su prelado; en mayo mons. Prado le envió las instrucciones pedidas (cuyo tenor no parece haberse conservado en los libros copiadoreos de la correspondencia arzobispal platense); lo que hizo fue mandar traer aquellas *«mil figuritas de madera y otras materias que guardan con veneración supersticiosa en un cerro de la misma estancia»*; luego, *«hacerles pegar fuego por mano de sus mismos dueños y, luego, el día de la fiesta de Santiago, se les platicó largamente el non habebis deos alienos coram me»*; y, cauteloso, añade Beltrán: *«No se ha obligado a los de Achapucru a la confesión, de temor de que en la primera sorpresa cometan un sacrilegio. Se hará después, empleando el amor y la suavidad»* (Barnadas, 1998: 25-26). Entre los varios comentarios a que se presta este episodio, uno consiste en constatar la pérdida de contacto con la legislación eclesiástica colonial (peruana y charqueña).

El segundo pertenece a mediados del siglo XX (1955) y forma parte del informe quinquenal que el Arzobispo de Sucre, mons. Maurer, remitió a la Santa Sede. Reconoce la persistencia de prácticas religiosas ajenas al Cristianismo: *«Attamen superstitiones multae supersunt, speciatim ex parte indigenarum: nam perdifficile hos pauperes populos de religione perfecte docere mihi videtur dum neque cogitare neque discernere, ne concipere quidem ideas abstractas usi sunt»*; pero por su tono explícitamente autocrítico, quizás sea más interesante conocer el diagnóstico que trazaba de aquella lamentable situación:

Forsan pars sanior in Archidioecesi sit multitudo indorum seu aborigenes dicti, etsi catholicam doctrinam miscent cum superstitionibus et antiquis moribus incaicis; sunt tamen dociles et pergrati. Causa abiectiois moralis et materialis in qua versantur tribuenda est negligentiae civilis gubernii, patronorum et etiam aliquo modo ipsius sacerdotis parochi, qui linguam vernaculam noscens, non edocebat satis ut ignorantiam religiosam excuterent, aut non visitabat eos nisi in festis religiosis in quibus Indus non est paratus ad audiendas morales hortationes... (Sucre, 24/25-II-1955) (Palacio Arzobispal, Sucre, Archivo Maurer).

IV. Algunas conclusiones

La primera que merece destacarse es que, por lo que toca a las instrucciones emanadas de la jerarquía, puede apreciarse una línea ininterrumpida que apunta a la incompatibilidad entre la fe cristiana y las prácticas religiosas paganas. Esto, que no parece debiera llamar la atención a nadie, pues forma parte de los ingredientes más elementales de la tradición milenaria cristiana, es compatible con ciertas fluctuaciones o variantes de apreciación sobre los métodos más aptos o eficaces para lograr la meta propuesta.

En efecto, si nos fijamos en el periodo 1550-1700, la documentación permite afirmar que la acción extirpadora constituye una constante en la vida de la Iglesia charqueña, lo que no debe entenderse necesariamente como una acción permanente, pues estuvo librada a las circunstancias, a la personalidad de los pastores y doctrineros, y finalmente, al interés demostrado por los Visitadores. A la luz de la documentación acopiada para Charcas, creo que no puede seguir hablándose de un trasunto del ritmo extirpador limeño, con sus altos (1609-1620; 1650-1660) y bajos (Saignes, 1991: 712-713).

A pesar de la información aportada, sigue llamando poderosamente la atención el silencio de la documentación tanto sobre el fenómeno idolátrico como sobre la actividad extirpadora en el Obispado de Santa Cruz de la Sierra, sobre todo teniendo en cuenta que en su margen occidental abarcaba una parte andina; quizás podría verse una posible explicación en la vida tan anómala que a lo largo de todo el periodo colonial tuvo aquella jurisdicción.

Desde la obra pionera de Duviols (1971, 16) hasta el trabajo casi póstumo de Saignes (1991, 711), uno de los factores principales que han hecho hablar de la 'ausencia extirpadora de Charcas' ha sido la carencia de unos procesos de extirpación comparables con los que han proporcionado la materia prima principal de los estudios y publicaciones referentes al Arzobispado de Lima (Duviols 1971; 1986; García 1994). Y hay que empezar reconociendo que esa aparente carencia constituía una grave anomalía. Me parece que ahora, a la vista de algunos de los casos expuestos en este trabajo, ya no puede seguir afirmándose que en Charcas no haya habido extirpación; tampoco, que en Charcas no se hubiere seguido el método procesal cuasiinquisitorial; ni siquiera que, aun reconociendo que hubieren existido procesos, no se han conservado ninguno de ellos. Porque, en efecto, la documentación disponible atestigua la conservación de algunos de esos procesos (y acaso algún día aparezcan otros más); y sabemos de otros procesos que hasta este momento no parecen haberse conservado. El panorama que se deduce, por tanto, de la información aducida en este trabajo ya no permite seguir enfrentando la 'vía

charqueña' a la 'vía limeña': en ambos territorios se cumplió una misma normativa. Lo demás pertenece a los imponderables de la historia posterior.

Finalmente, quisiera destacar y llamar la atención sobre el aporte reciente que representa el extensísimo memorial que el doctrinero charqueño Bartolomé Álvarez dirigió a Felipe II, de reciente publicación (1998). En primer lugar porque Charcas es su principal fuente de conocimiento y de experiencia (aunque el tema antiidolátrico no sea el único de que se ocupó, la evaluación de los logros obtenidos en la evangelización y de las dificultades que se oponían a ella, en su texto tienen un lugar de privilegio). En segundo lugar, porque el tema de la 'verdad' en los procesos de idolatría en general, y de las relaciones entre doctrinero y feligreses indígenas en particular, es objeto de una obsesionante preocupación de Álvarez, tema cuyo interés ya puse de manifiesto hace años (Barnadas, 1996: 41-42). En tercer lugar y en estrecha relación con el tema anterior, porque hace tangible el tema de la persecución de los doctrineros por parte de los indios (particularmente, de los 'ladinos') y por parte de algunas autoridades civiles y aun eclesiásticas. En cuarto lugar, porque Álvarez se sitúa en una posición genéricamente crítica contra la marcha de las cosas en el Perú; y más específicamente, contra la línea marcada por los Concilios Limenses y, todavía más en concreto, por los jesuitas (que el autor del memorial considera sus intérpretes hegemónicos). En quinto lugar, porque si Lima tenía hasta ahora en F. de Ávila Pbro. y P. J. de Arriaga SJ sus principales 'teóricos', desde ahora Charcas cuenta también con una voz articulada desde lo que podríamos llamar sus condiciones de existencia: si bien adolece de ciertas unilateralidades y apasionamientos, su posición eclesialmente marginal le permite percibir y verbalizar algunos de los nudos problemáticos del momento (p. ej. todo el debate acerca de la *kuka*, que me parece especialmente interesante por su lucidez, su explicitud y su fuerza dialéctica).

Centro de Estudios Bolivianos Avanzados (CEBA)
Cochabamba, junio 2004

Bibliografía

- ABERCROMBIE, Thomas A.
1998 *Pathways of Memory and Power. Ethnography and History among an Andean People*, Madison.
- ALBÓ SJ, Xavier
1998 “El memorial de B. Álvarez: visión de un eclesiástico de Charcas después del III Concilio de Lima”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, 4, pp. 5-18.
- ÁLVAREZ Pbro., Bartolomé
1998 *De las costumbres y conversión de los indios del Perú. Memorial a Felipe II (1588)*, Madrid.
- ARGANDOÑA PASTÉN Y SALAZAR Pbro., Pedro Miguel de
1854 *Constituciones sinodales del Arzobispado de La Plata formadas por el Illmo. Señor Dr. Dn. ---, Arzobispo de ella, concluidas en la dicha Ciudad de la Plata en once de Julio de 1773 años y aprobadas por los Señores de la Real Audiencia de ella en 18 de Noviembre del mismo año y vijentes en las Diócesis de la República*, Cochabamba.
- ARIAS DE UGARTE Pbro., Fernando
1629 *Constituciones Synodales del Arçobispado de la ciudad de la Plata, Prouincia de los Charcas, en el Perú, hechas y ordenadas por el Ilustríssimo y Reuerendíssimo Señor Doctor Don ---, Arçobispo de la dicha Ciudad... y publicadas en la Sinodo Dioecesana que su señoría Ilustrísima celebrò en la dicha ciudad de la Plata en quatro días del ms de Março de 1628 años*, Lima.
- ARRIAGA SJ, Pablo José de
1968 “Extirpación de la idolatría del Piru” [1621], en: F. Esteve Barba (ed.), *Crónicas peruanas de interés indígena*, Madrid, pp.191-277.
- ARZÁNS DE URSÚA Y VELA, Bartolomé
1965 *Historia de la Villa Imperial de Potosí [1700?-1736]*, I-III, Providence
- BARNADAS, Josep M.
1993 “Idolatrías en Charcas (1560-1620): Datos sobre su existencia como paso previo para la valoración del tema de su extirpación”, en: G. Ramos – H. Urbano (eds.), *Catolicismo y extirpación de idolatrías, siglos XVI-XVIII. Charcas – Chile – México – Perú* (Cuzco), pp. 89-103.
- 1996 “Comentario” [a García 1996], *Revista Andina*, Cuzco, XIV, pp. 41-42.
- 1997 “Fray Bernardino de Cárdenas OFM, extirpador de la idolatría en Charcas (1622-1634)”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, 3, pp. 47-72.
- 1998 *Carlos Felipe Beltrán (1816-1898). Un párroco boliviano amigo de los indios*, Oruro.

- 2002 (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia*, I-II, Sucre.
- BERG OSA, Hans van den
- 1989 *La tierra no da así no más. Los ritos agrícolas en la religión de los aymara-cristianos*, Ámsterdam.
- BOSQUE Pbro., Juan de Dios
- 1885 *Constituciones Sinodales de la Diócesis de La Paz dadas en 1883*, La Paz.
- CASTRO, Victoria
- 1991 “Un proceso de extirpación de idolatrías en Atacama”, *Historia y Cultura*, La Paz, 20, pp. 151-150.
- DRAPER, Lincoln A.
- 2000 *Arzobispos, canónigos y sacerdotes: Interacción entre valores religiosos y sociales del clero de Charcas del siglo XVII*. Sucre.
- DUVIOLS, Pierre
- 1971 *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial. “L’extirpation de l’idolâtrie” entre 1532 et 1660*, Lima.
- 1986 (ed.), *Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías, Cajatambo, siglo XVII*, Cuzco.
- EGAÑA SJ, Antonio de – Enrique FERNÁNDEZ SJ
- 1954-1986 (eds.), (MP) *Monumenta Peruana*, I-VIII, Roma.
- ELÍAS OFM, Julio María
- 1978 *Copacauana – Copacabana*, [La Paz].
- GARCÍA CABRERA, Juan Carlos
- [1994] (ed.), *Ofensas a Dios: Pleitos e injurias. Causas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo, siglo XVII-XIX*, Cuzco.
- 1996 “¿Por qué mintieron los indios de Cajatambo? La extirpación de idolatrías en Hacas entre 1656-1665”, *Revista Andina*, Cuzco, XIV, pp. 7-39.
- GONZÁLEZ DE LA CASA Pbro., Hernando
- 1591 Probanza de méritos y servicios (La Plata), AGI, Charcas, 79, nº 19.
- 1601 Probanza de méritos y servicios (La Plata), AGI, Charcas, 145.
- JUST SJ, Estanislao
- 1994 “Apuntes para una historia del Seminario y clero chuquisaqueño”, *Yachay*, Cochabamba, 19-20, pp.149-182.
- LISSON CHAVES CM, Emilio
- 1943-1956 (ed.), *La Iglesia de España en el Perú. Colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos*, I-IV, Sevilla.
- LLOSA Pbro., Pedro José Cayetano
- 1895 *Concilio Provincial Platense celebrado en Sucre desde el 7 de Junio hasta el 6 de Octubre de 1889*, Santiago de Chile.
- MARTÍNEZ DE CODES, R. M.
- 1990 “La reglamentación sobre idolatría en la legislación conciliar Limense del siglo XVI”, en: J. I. Saranyana (ed.), *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*, Pamplona.

- MATIENZO, Juan de
1967 *Gobierno del Perú (1567)*, París-Lima.
- MÉNDEZ DE TIEDRA OP, Jerónimo
2002 *Constituciones del I Sínodo Platense (1619-1620)*, Sucre.
- MENDOZA, Gunnar
1943-1944 (ed.), “Posición geográfica de los Indios urus del lago Poopó. Un documento colonial”, *Revista del Instituto de Sociología Boliviana*, Sucre, 3, pp. 51-65.
- MESA Pbro., Fernando de
1613 *Probanza de méritos y servicios (La Plata)*, ANB, EC 1613/19.
- MILLONES, Luis
1971 (ed.), *Las informaciones de Cristóbal de Albornoz. Documentos para el estudio del Taki Onqoy*, Cuernavaca.
- OLIVA SJ, Giovanni Anello
1998 *Historia del Reino y Provincias del Perú y vidas de los varones insignes de la Compañía de Jesús [1631]*, Lima.
- PASTELLS SJ, Pau
1912-1949 *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay... según los documentos originales del Archivo General de Indias*, I-VIII, Madrid.
- PEASE, Franklin
1969 (ed.) “Visita del Obispado de Charcas antes de 1590. (Notas sobre la evangelización)”, *Humanidades*, Lima, 3, pp. 89-125.
- QUISBERT, Pablo
1998 [Trabajo inédito sin título general, pero cuyo acápite “III. La Iglesia en acción – Campañas de extirpación de idolatrías en Charcas” aprovecho].
- RAMÍREZ DEL ÁGUILA Pbro., Pedro
1978 *Noticias políticas de Indias... [1639]*, Sucre.
- RAMOS GAVILÁN OSA, Alonso
1976 *Historia de Nuestra Señora de Copacabana [1621]*, La Paz.
- SAIGNES, Thierry
1989 “Borracheras andinas: ¿Por qué los indios ebrios hablan en español?”, *Revista Andina*, Cuzco, VII, pp. 83-113.
1991 “‘Idolâtrie sans extirpateur’: chamanisme et religion dabns les Andes orientales (Pelechuco, 1747)”, en: R. Thiercelin (ed.), *Cultures et sociétés. Andes et Meso-Amérique. Mélanges en hommage à Pierre Duviols (Aix-en-Provence)*, II, pp. 711-729.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique
1883 *Los antiguos jesuitas del Perú*, Lima.
- VALDA, Edgar A.
1998 “La festividad de San Bartolomé y de los Chutillos: Tradición y modernismo”, *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*, Sucre, 4, pp. 19-31.

VALENCIA Pbro., Pedro de

- 1620 *Constitviones Sinodales fechas por el Illustrissimo y Reuerendissimo señor Don --- ... Obispo desta ciudad de nuestra señora de la Paz..., en veinte y nueue de Iunio de mil y seisicientos y diez y nueue años*, Lima.

VARGAS UGARTE SJ, Rubén

- 1951 (ed.), *Concilios Limenses (1551-1772)*. Tomo I, Lima.

VEGA Pbro., Feliciano de la

- 1970 *Constitviones Synodales del Obispado de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en el Perv. Hechas y ordenadas por el Illustrissimo y Reuerendissimo señor Dotor D. ---, Obispo de dicha ciudad de la Paz, electo Arçobispo de México... Y publicadas en la Sínodo Diocesana que... celebró en aquella ciudad, en el Año del Señor de 1638* [Lima, 1639], Cuernavaca.

VELASCO OCarm, Bartolomé

- 1964 (ed.), “El Concilio Provincial de Charcas de 1692 [*sic pro*: 1629]”, *Missionalia Hispanica* (Madrid), XXI, 79-130 [en pp. 88-130 se publica el manuscrito con los decretos del Concilio y que lleva por título «*Concilii Provincialis Platensis MDCXXIX*»]

LA IDENTIDAD SE NOS REVELA EN LA HISTORIA: TRASCENDENCIA DE LA BIBLIOTHECA BOLIVIANA ANTIQUA

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: En este trabajo el autor realiza un apunte sobre el valor de la historia para la sociedad y cómo la historiografía ayuda a definir la identidad de la misma. Sin embargo, aclara que la historiografía es el resultado del trabajo de historiadores, cuya labor nunca podrá completarse sin que autoridades, servidores públicos y encargados de resguardar documentos tomen conciencia de la importancia de preservar la 'memoria' archivística-documental, como la única forma –en palabras de Barnadas– de reconocernos más que conocernos.

En ese contexto, el proyecto de la *Bibliotheca Boliviana Antiqua* pretende recolectar toda esa obra impresa y manuscrita que se creó en Charcas; textos que por falta de una imprenta local tuvieron que buscar su impresión en otras latitudes. Dar cuenta de esta colección implica que Bolivia se reconcilie por fin con ese mundo tan particular que fue su pasado colonial.

PALABRAS CLAVE: Charcas; Charqueñoboliviana; Identidad; Bibliotheca Boliviana Antiqua; Corpus; Historiografía; Historia.

ABSTRACT: In this paper the author highlights the value of history to society and how the historiography helps define the identity of the same. However, he clarifies that historiography is the result of the work of historians, whose work will never be completed without authorities, public servants and managers to safeguard documents understand the importance of the need to preserve the archival documentary 'memory', as the only way, in the words of Barnadas, of recognizing more than met.

In this context, the project Bibliotheca Antiqua Bolivian collect all the printed and handwritten works created in Charcas; texts for lack of a local print shop printing had to look elsewhere. To account for this collection implies that Bolivia be reconciled of that particular world that was its colonial past.

KEYWORDS: Charcas; Charqueñoboliviana; Identity; Bolivian Bibliotheca Antiqua; Corpus; Historiography; History.

Este documento, si bien no es de carácter filosófico, sino historiográfico, está escrito desde una perspectiva amplia; pero como no podríamos adelantar un

paso sin unos fundamentos sólidos, lo que queremos mostrar obliga a una sucinta mención de las premisas en que se apoya.

I. Premisas filosóficas

Me parece legítimo afirmar que las experiencias biográficas son para la vida del hombre lo que la Historia es para la de las colectividades. Y si en los individuos la memoria sostiene y amalgama nuestra identidad a través de una sucesión más o menos continua de momentos en el tiempo (permitiendo el amalgamamiento y consolidación de nuestra personalidad), en las sociedades esta función la cumple la 'Historia' o, más exactamente, la Historiografía (conjunto de saberes y valoraciones sobre el pasado histórico, entendida como la vida del grupo a través del tiempo; y en realidad, la 'historia', colectiva o individual, no es más que el pasado insertado, incorporado en la memoria).

A la luz de esa base conceptual puede entenderse la primordial trascendencia social del conocimiento de la Historia: gracias a él podemos saber quiénes hemos sido (es decir, somos) como 'pueblo', como 'sociedad', como 'nación', como 'etnia', como 'grupo'; por tanto, quien contribuya a mejorar nuestro conocimiento de ella, está creando o mejorando las condiciones de posibilidad de una memoria, fuente —a su vez— de una conciencia histórica colectiva; ahora bien, ya sabemos que al margen de la 'memoria o conciencia histórica' no puede haber ni identidad (ni conciencia de ella).

Ahora bien: la masa de conocimientos históricos de que una colectividad dispone en determinado momento no es fruto del azar ni está ahí porqué sí: es el resultado del esfuerzo acumulado de unos especialistas (los historiadores). En esto consiste la trascendencia 'nacional' y 'social' de crear las mejores condiciones para facilitar el trabajo de los historiadores: en realidad no se trata de ofrecerles una vida más holgada o envidiable, sino de poder esperar el mejor producto posible de su trabajo, porque, en principio, esto debe redundar en beneficio general. Y de esto que anda en juego deberían tener una lúcida conciencia, no sólo los diversos servidores transitorios en los órganos del Estado, sino sobre todo el conjunto de la sociedad; pero de manera mucho más operativa, sus sectores dirigentes. Las estrategias de inversión pública guiadas por miopes rendimientos inmediatistas o 'practicistas' suelen ser uno de los mayores responsables del cierre de horizontes en las colectividades; de tal cierre sólo cabe esperar anticipadamente la quiebra de la cohesión social, la petulante derogación del pasado, la repetición circular de experiencias ya caducadas.

II. Tareas pendientes

Del conjunto de conocimientos que la Historiografía boliviana tiene la responsabilidad de poner a disposición de todos los miembros del cuerpo social, una importante serie de ellos no lo están o lo están de una forma más o menos deficitaria, imperfecta, dispersa o incluso descarriada, sesgada y manipulada. En el artículo “Lo que pido al país” (La Prensa, La Paz, 7-X-2004; Los Tiempos, Cochabamba, 8-X-2004) me he referido a algunos productos derivados del acopio informativo en que he venido trabajando y a los que desearía poner digna coronación. En adelante me referiré exclusivamente a este proyecto, pero sin reiterar lo ya dicho allí.

Durante el último medio siglo en la vida intelectual boliviana se ha ido consolidando la conciencia, no sólo del olvido, derogación o ‘limbo’ en que por mucho tiempo se ha tenido a la compleja vida de los siglos coloniales, sino también de los efectos deformadores que ese olvido, derogación o ‘limbo’ tenían para la autocomprensión de los bolivianos sobre su realidad, para su actual convivencia y para cualquier proyecto futuro; pero por otra parte aquella conciencia ha puesto las bases para que el olvido vaya quedando atrás, como algo superado. Así, actualmente disponemos de mucha más información sobre dichos siglos; pero esto no significa que hayamos llegado al término del esfuerzo de su recuperación; por el contrario, todavía quedan importantes objetivos por conquistar.

Entre los frutos de la mencionada conciencia podemos registrar dos ciclos u olas ‘recuperadores’ de la formación histórica colonial que llamamos Charcas (entendiendo este término como el antecedente histórico colonial de Bolivia):

- 1) Desde mediados del siglo XX se ha ido afirmando el conocimiento y la comprensión de las expresiones artísticas plásticas, gracias en primer lugar al empeño tesonero de J. de Mesa y Teresa Gisbert (a quienes han seguido varios otros);
- 2) Desde el último cuarto del siglo pasado se ha producido un re-descubrimiento de la expresión artística musical tanto en los espacios reducciones orientales, como en la vida musical de algunas ciudades coloniales andinas; en este caso, a la labor estrictamente musicológica erudita se ha venido a unir un esfuerzo por revivir las capacidades musicales de la población indígena local de los antiguos espacios reduccionales, dando lugar a un interesantísimo fenómeno de recuperación y revitalización etnogenética.

¿No habrá ya llegado la hora de poner en marcha una tercera ‘ola’: la que tiene por objeto conocer, cuantificar, calificar y finalmente incorporar en la conciencia colectiva las expresiones de la cultura escrita? En efecto, los esfuerzos y atisbos más o menos pioneros o reiterativos de Moreno, Finot, Vázquez Machicado, Mendoza, Cáceres, entre otros, han acumulado ya una masa suficiente de indicios para presumir la existencia de una normal cultura escrita charqueña. Y señalemos en forma de glosa marginal que no conviene etiquetarlas reductivamente como ‘literarias’, pues se trata de un universo genérico y temático mucho más amplio que el que en nuestros días suele circular bajo la rúbrica de ‘literatura’ (es decir, poesía, narrativa y teatro).

Hasta ahora una de las áreas preferidas es la que se ocupa de la ‘bibliografía de Charcas’. A ello han contribuido varios factores. Por una parte se ha pensado erróneamente que, no habiéndose impreso nada en Charcas, tampoco se había impreso nada ni de ni sobre esta entidad histórica del Imperio indiano hispánico; por otra parte, ha sido y sigue siendo difícil el acceso a las piezas de la bibliografía charqueña, pues, no habiéndose conservado en las bibliotecas públicas bolivianas sino una mínima parte de aquel corpus letrado, hay que perseguirla por las de diferentes países; finalmente, ha contribuido a la omisión de aquella tarea la falsa creencia de que ya la había llevado a cabo nuestro gran G. R. Moreno. Aclaremos, por tanto, estos equívocos.

a) Nuestra bibliografía y literatura colonial realmente existentes

A partir de la independencia hispanoamericana cada una de las diversas repúblicas ha ido reconstruyendo y perfilando su propia tradición literaria partiendo sobre todo de la producción tipográfica colonial local (de manera eminente, la mexicana y la limeña); naturalmente, este modelo se ajustaba en buena medida a las sedes tipográficas americanas, marginando y opacando las entidades administrativas coloniales en cuyos territorios no funcionaron imprentas o lo hicieron en épocas más o menos tardías (Charcas, Paraguay, Venezuela, Centroamérica, Bogotá, Quito, Chile).

Nuestro caso es Charcas, y ya sabemos que figura entre las entidades históricas que durante la Colonia no contaron con imprentas (haciendo esfuerzos, podríamos hablar de la efímera y aún controvertida actividad tipográfica en Juli; o de la desarrollada tardíamente por ambos ejércitos combatientes en la guerra de independencia). Lo importante es descubrir que esta enigmática ausencia de tipografía no significó ni que los charqueños no produjeran textos sobre los más diversos temas de su vida ni que los textos producidos no buscaran y, en centenares

de casos, lograran expresión impresa. Consta que lo hicieron, primero en las ciudades europeas (Sevilla, Amberes, Madrid, Barcelona, Roma, Lion, Pamplona...) y, luego, cada vez más en las más cercanas de la propia América (sobre todo, en Lima y Buenos Aires). Si esto fue así, queda automáticamente demostrada la existencia de una 'bibliografía estrictamente de Charcas', aunque no hubiese salido de imprentas de su propio territorio; a ella habría que añadir una 'periferia' con los textos escritos sobre temas que trascendían su propio territorio (virreinal, pan-indiano o, simplemente, universal). Y por fin, si hablamos de 'cultura escrita', queda todavía el ámbito de los escritos que, más o menos difundidos, permanecieron en su estado manuscrito. Una y otra, reunidas, constituyen la base o corpus de lo que podemos llamar la 'cultura escrita' (o entendida correctamente, la 'literatura charqueña'). Y mi proyecto se propone sistematizar este conjunto bibliográfico (en unos casos, exclusivamente el impreso; en otros, los dos).

b) La dispersión y difícil acceso a nuestra bibliografía y literatura colonial

Podemos imaginar y entender sin mayor dificultad que de unos textos impresos en unas imprentas a menudo lejanísimas no llegaran sino contados ejemplares a las ciudades, campamentos mineros, haciendas o reducciones de Charcas de donde habían salido o de que trataban. Si a esta circulación (con los consiguientes conocimiento y 'recepción', ya históricamente limitados) le añadimos los aciagos avatares de la vida republicana decimonónica y aquel 'soberano desprecio altoperaño' a que se refirió Moreno hace muchos años (pero que nada autoriza a considerarlo cosa del pasado que ha permitido y permite la fuga al exterior de aquellos escasos ejemplares existentes, podremos empezar a explicarnos la razón de la rareza o ausencia absoluta en el país de la inmensa mayoría de las piezas impresas coloniales. Puestas estas premisas, más la tan endeble profesionalización de los historiadores, ya podemos imaginar la serie de dificultades que a fin de cuentas ha impedido a nuestros historiadores y bibliógrafos llegar a las bibliotecas del mundo que guardan ese material; y con ello, el recomponer las preciosas piezas de este verdadero rompecabezas.

Mi proyecto se propone nada menos que torcer el cuello a este antiguo obstáculo; o dicho con mayor modestia, contribuir a ello.

c) La obra bibliográfica de Moreno

El precioso legado bibliográfico que nos ha dejado Moreno está compuesto, básicamente, de su Biblioteca Boliviana (con sus dos Suplementos) y de su

Biblioteca Peruana. Es de una importancia decisiva recordar que para la compilación de la primera se basó en los fondos de su biblioteca personal, como dejó declarado sin equívoco posible en el Prólogo de la obra (en 1879); y para la de la segunda, como también lo declaran paladinamente las respectivas portadas de sus dos volúmenes, la información procedía de las bibliotecas del Instituto Nacional (que él dirigió tantos años) y Nacional chilenos, ambas de Santiago de Chile, donde residía nuestro máximo bibliógrafo. Deberían bastar estos datos para comprender que los dos catálogos de Moreno no coinciden con lo que es mi planteamiento: ni se lo propuso ni estaba en condiciones de llevarlo a cabo. Por esto se trata de una tarea que hasta hoy sigue pendiente.

Una prueba indirecta de ello es que desde la época de Moreno se han dado a conocer diversas complementaciones a sus registros: ya en 1899 el propio Moreno dio a luz honestamente la colección de adiciones que su amigo Valentín Abecia le había enviado desde Sucre; en 1913 Emilio Finot aportó otra serie de nuevos títulos; mucho después, en 1973 A. Costa de la Torre dio a conocer nuevas ampliaciones al Segundo Suplemento moreniano; en 1995 publiqué las nuevas adiciones que había reunido G. Ovando Sanz; y desde hace años vengo acopiando nuevas papeletas con materiales que no figuran en las páginas ni de los catálogos de Moreno ni de los de sus adicionadores, lo que viene a demostrar que no hemos dejado atrás la fase de acopio de materiales..

d) La nueva obra a emprender

Todavía hemos de tener presente que, al margen y desde su época de Moreno la labor bibliográfica colonial hispanoamericana ha progresado notoriamente: bastaría mencionar los nombres de J. T. Medina, R. Vargas Ugarte, G. Furlong, J. Simón Díaz, F. Aguilar Piñal y Alden-Landes, con sus respectivos repertorios. Tomando todo este material como hilo de Ariadna pero yendo incluso más allá de ellos siempre que fuere posible, parece llegada la hora de aprovechar dichos repertorios para examinar y compilar la mentada, existente, pero dispersa 'bibliografía de Charcas'. Considero, sin embargo, que el nuevo repertorio resultante no habrá de limitarse a una recomposición 'con tijeras y cola' de lo que ofrecen dichos autores, sino que lo podemos y debemos hacer con un criterio integrador nuevo y nuestro: dejando de lado delimitaciones parciales (tipografías europeas vs. tipografías americanas), hay que trabajar bajo el que, en el caso de Charcas, es el nuevo y único criterio pertinente de inclusión: la relevancia charqueñoboliviana de cada impreso.

Y esta relevancia charqueñoboliviana vendrá dada, en lo fundamental, ya no por su origen tipográfico (en esa hipótesis, pronto quedaría terminada la tarea!), sino por la presencia -acumulada o independiente- de estas dos variantes: la autoría (nacimiento y/o residencia) y la temática del impreso. No es éste el lugar de entrar en la frondosa casuística que puede derivarse de los sencillos principios básicos expuestos.

III. Trascendencia del proyecto

Aquí debemos aplicar a nuestro caso, algunos de los conceptos generales enunciados en la primera sección de este trabajo.

Lo primero que hay que aceptar es que el ‘problema de la identidad de Charcas’ no es sólo efecto y producto del resentimiento consiguiente a la ruptura independentista (puede titularse de ‘olvido republicano’). En efecto, cuando en época reciente se ha redescubierto su existencia y su importancia, ha habido que reconocer su visibilidad velada o deficiente: por una parte, su posición apendicular y subordinada a dos sucesivas entidades virreinales (Perú y Río de la Plata) desfiguraba su peso y perfil propios, dando lugar a una oscilación entre el Pacífico y el Atlántico; por otra parte, esta ‘opacación de imagen’ se reflejaba en una débil y cambiante autodenominación: si durante la totalidad o la mayor parte del tiempo colonial fue ‘Charcas’, en sus décadas finales se lo conoció como ‘Alto Perú’, llegando a poder preverse que esta tardía etiqueta iba a reemplazar la fundacional; pero en ambos casos, sin la contundencia que impidiera toda discusión; y el hecho de que sus habitantes nunca se autoidentificaran por el correspondiente adjetivo gentilicio derivado de ‘Charcas’ basta para percibir en sus verdaderos términos tanto los límites como la precariedad de la ‘identidad de Charcas’.

Si es verdad que entre las manifestaciones de este ‘déficit identitario de Charcas’ hay que colocar también la ausencia de una tipografía colonial, en último término esto es así porque desde el siglo XV la industria tipográfica se convirtió en un importante instrumento, no solamente de comunicación pragmática escrita, sino también, y acaso todavía más, de ‘emisión de imagen’ y, por ello mismo, de ‘forjador’ y de ‘consolidador de identidades’. Se trata de un fenómeno capital en la Historia Moderna: simbióticamente con la emergencia de los estados y las culturas modernas (casi nunca verazmente ‘nacionales’, digamos de paso), cada centro editorial europeo, además de obras impresas, exportaba y difundía opciones religiosas, adhesiones lingüísticas y sumisiones o lealtades políticas, solidaridades profesionales, gustos artísticos, etc.; y en la base de todo ello, cada una de estas

nuevas 'identidades históricas' emergentes se veía potenciada cuando en su territorio se consolidaba una poderosa plaza tipográfica: es el caso de Amberes, Ámsterdam, Barcelona, Basilea, Francfort, Lión, Venecia...

Aunque con una cronología retardada y a escala mucho más modesta y mucho más interferida por el poder político, este fenómeno tuvo su reflejo también en América: de la mano de la administración colonial estatal poco a poco fueron apareciendo sedes de imprentas en México (1539), Lima (1584), Manila (1593?), Guatemala (1640?), Paraguay (1705?), La Habana (1707?), Bogotá (1739), Quito (1760), Córdoba (1765), Santiago de Chile y Buenos Aires (1780), etc. Como en Europa, también en América podemos observar que en su cronología se refleja la consolidación de centros urbanos coloniales de importancia política, social y económica.

Ante este panorama continental, hasta ahora el error (explícito o implícito) ha consistido en pensar que la ausencia de imprenta en Charcas había privado a sus habitantes de recurrir a este poderoso instrumento de expresión y de comunicación; si acaso, lo único que cabe aceptar es que se lo hizo más difícil (dificultad de que algunos de ellos ya por entonces tuvieron conciencia); pero a fin de cuentas, en una alta proporción de casos hicieron uso de él: así como las regiones americanas que contaron con imprenta no por ello dejaron de recurrir a otros centros tipográficos americanos o europeos para dar a conocer su 'literatura', lo mismo hicieron las regiones que carecieron de infraestructura tipográfica local. Lo importante es caer en la cuenta de que la historiografía cultural hispanoamericana no ha tomado en cuenta este modelo alternativo o 'secundario'; y se trata de hacer ahora lo que hasta ahora no se ha hecho.

La proyectada Bibliotheca Boliviana Antiqua (BBA) deberá poner bibliográficamente a la vista la parte impresa de la literatura o 'cultura escrita' de Charcas, cuya importancia dentro de la literatura charqueña varía de acuerdo a cada sector genérico y que sólo cabrá cuantificar una vez terminada la recopilación. Lo que ya podemos anticipar es que representa la porción más 'identificante' de Charcas: la nueva técnica tipográfica permitía una difusión que habría sido inimaginable para los autores y copistas medievales; y, por consiguiente, un impacto proporcional.

El conocimiento de esta 'literatura colonial de Bolivia' (la impresa y la manuscrita) permite atribuirle una multiplicidad de facetas o rostros: me refiero, entre otras cosas, a las materias que toca y que van desde la teología hasta la geografía, desde la filosofía hasta el teatro, desde la historia hasta la oratoria, desde la poesía hasta la lingüística, desde el derecho hasta la etnología, desde la metalurgia

hasta la economía, desde la epistolografía hasta los relatos de viajeros, etc. Es decir, que a través de este material se nos hace visible y tangible toda la complejidad de un 'mundo' colonial particular: el charqueño. Y este mundo es cabalmente el que debe redescubrir un país que, después de la independencia, ha 'borrado' esta memoria; esto, claro está, siempre que quiera 'reconciliarse' con este fragmento capital de su pasado. Porque, a fin de cuentas, no se trata tanto de 'conocerlo' como de 'reconocerse' en él; esto es, se trata de reconocerlo como propio: y esto –por supuesto– no equivale a identificarse ciega y acríticamente con él, sino a aceptarlo como 'antepasado' (en una forma análoga a la que se aplica en el reconocimiento del propio ancestro individual: uno no lo puede escoger, pero ha de aceptarlo).

Ya se ve, por tanto, que me refiero a la producción de un ingrediente imprescindible para otra operación colectiva de no poca complejidad, pero cuya trascendencia, aun siendo incalculable, está fuera de discusión: afirmar la identidad mediante el reconocimiento de un ancestro, sin el cual no cabe ni una explicación ni una comprensión de la propia realidad actual. En otras palabras: estamos proponiendo anular la 'supresión' ideologizada y doctrinaria de un periodo histórico mediante su reconocimiento en cuanto constituyente de la identidad presente.

Frente a este objetivo final, se hace evidente la modestia de otro tipo de utilidades: las sectoriales propias de la erudición; lo que, por cierto, no las hace en manera alguna despreciables.

IV. Otros productos

La recopilación de la información que se busca con el proyecto de la BBA podrá servir también para otros productos, entre los que por el momento podemos mencionar los siguientes: una antología colonial de Bolivia más bien extensa y que refleje con sus textos aquella polifonía de voces e intereses que he mencionado más arriba; un escueto catálogo de fuentes (impresas y manuscritas) para el estudio de la cultura escrita de Charcas; la amplia historia de dicha cultura; secundariamente, también podrá aportar algunos materiales para la edición de un epistolario privado de Charcas.

V. Epílogo

Espero haber mostrado que en el proyecto de BBA la multiplicidad de objetivos o productos finales no lleva a una dispersión inconexa, pues la unidad de visión de fondo los intercomunica. En cierto sentido, despliega una arquitectura, en la que cada pieza sostiene a las demás y se sostiene en ellas; pero ninguno de los

productos previstos podrá alcanzarse sin el trabajo previo a todos ellos: el acopio de la información. Y éste es el objetivo inmediato del proyecto de BBA.

Centro de Estudios Bolivianos Avanzados (CEBA)
Cochabamba, noviembre 2004

Anexo

Bibliografía del autor sobre temas afines

BARNADAS, Josep M.

- 1973 *Charcas, 1535-1565. Orígenes históricos de una sociedad colonial.* La Paz.
- 1987 *Introducción a los estudios bolivianos contemporáneos, 1960-1984. Manual de bibliografía.* Cuzco.
- 1989 *Es muy sencillo: llámenle Charcas. Sobre el problema de los antecedentes de Bolivia y de su histórica denominación.* La Paz.
- 1990a *Invitación al estudio de las letras de Charcas.* Cochabamba.
- 1990b "La cultura llibresca a Xarques, 1557-1724. Panorama, estat del debat i noves aportacions", en *El libro, espejo de la cultura. Estudios sobre la cultura del libro en Bolivia dedicados a Werner Guttentag en su septuagésimo aniversario.* (J. M. Barnadas, ed.). Cochabamba: Los Amigos del Libro, pp. 19-38.
- 1990c "Algunas propuestas para la definición del corpus literario de Charcas, 1535-1825". *Revista Andina.* Cuzco, VIII/1, pp. 47-64.
- 1990d "Paseo ejemplificador por las letras de Charcas". *Signo.* La Paz, 1990, núm. 30, pp. 97-111.
- 1992 "La identidad de Charcas: Problemas, testimonios e hipótesis en torno a sus expresiones y a sus etiquetas (La encuesta continúa)". *Historia y Cultura.* La Paz, 21-22, pp. 157-185.
- 1993 "La historia literaria de Charcas: legitimidad, problemas, tareas, cuestiones pendientes". *Quaderni Ibero-Americani.* Turín, 73, pp. 65-75.
- 1995 "Entre la Geografía y la Historia: nombres, conceptos, actitudes. (Discurso de ingreso a la Sociedad Geográfica y de Historia 'Sucre'. Sucre, 13 de julio de 1995)". *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia 'Sucre'.* Sucre, LXIX/480, pp. 9-25.
- 1996 *Adiciones y correcciones a la bibliografía boliviana.* (Ovando Sanz, G., ed.) Cochabamba, 1996.
- 2002 (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia,* Sucre, I-II
- 2003 "Notas sobre impresos y manuscritos perdidos, mal identificados o desubicados (siglos XVI-XX)". *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.* Sucre, 2003, núm. 9, pp. 571-666.

¿IMPRESOS COLONIALES BOLIVIANOS? Nuevo planteamiento de una vieja cuestión¹

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: ¿Existió un olvido por 'simple gusto' sobre la historiografía de Charcas? Barnadas plantea categóricamente que sí, que los que investigaron acerca de la bibliografía en América tomaron en cuenta a todos los territorios menos a Charcas. Sí, en efecto, no existía imprenta en Charcas, pero ello no significa que lo que se escribió en este territorio haya quedado en manuscritos olvidados; esos textos encontraron el papel y la tinta en imprentas en Europa y otros países del continente.

Tomando como punta de lanza a Gabriel René Moreno y su trabajo de recopilación de documentos en sus dos bibliotecas: la boliviana y peruana, Barnadas desmiente aquella creencia de que Charcas no produjo bibliografía propia.

Ahora bien, Barnadas (y esta es la riqueza del artículo) realiza una revisión de catálogos, investigaciones historiográficas y páginas web donde comprueba que la topotipograficación ha mandado al olvido a la bibliografía charqueña; pero también que se la confundió, como es el caso de La Plata, con los rioplatenses y que en el peor de los casos Charcas ha resultado ser invisible.

Bajo criterios como el tema, la autoría, el lugar de nacimiento y la residencia, Barnadas define la inclusión o exclusión de autores en la producción de Charcas; asimismo, realiza un censo sobre la 'charqueñidad', donde comprueba una vez más la injusticia historiográfica.

PALABRA CLAVE: Dogma Topotipográfico; Biblioteca boliviana; Biblioteca peruana; paindiano; Pertenencia compartida; Pertenencia panindiana.

ABSTRACT: Was there an oversight by 'simple pleasure' on the historiography of Charcas? Barnadas posed categorically that yes, they researched the literature about America took into account all the territories least Charcas. Yes, indeed, there was no printing press in Charcas, but this does not mean that what has been written in forgotten manuscripts, these texts found the paper and ink in printers in Europe and other countries of the continent.

¹ Prosigue y adelanto aquí la reflexión empezada hace un año en estas mismas páginas (Barnadas 2006). Aunque en este texto no suelo mencionarla, quede entendido que siempre que me refiero al *corpus*, al 'repertorio', al 'registro del patrimonio literario', etc., tengo en mente la Biblioteca Boliviana Antigua (BBA). Valga la ocasión para dejar constancia de que buena parte de la información y de la reflexión subyacentes a este trabajo es fruto de la beca que la Fundación John S. Guggenheim me otorgó en 2005-2006, ayuda que le agradezco muy sinceramente.

Taking as a spearhead to Gabriel Rene Moreno and his work of gathering documents in his two libraries, Bolivian and Peruvian, Barnadas refutes that belief; Charcas did not produce own literature. Barnadas conducts a review of catalogs, historical research and web pages where the topotipografación checks commanded Charqueña forgotten to literature; in others it has been confused, as is the case of La Plata, with the River Plate and in the worst cases has proved Charcas has been invisible.

Under criteria such as subject, author, place of birth and residence, Barnadas defines inclusion or exclusion of authors in the production of Charcas; also it conducts a census on the 'charqueñidad', where checks again the historiographical injustice.

KEYWORDS: Dogma Font type; Bolivian Library; Peruvian library; paindiano; Shared ownership; Panindiana membership.

I. Antecedentes

El primer punto que hemos de asentar se refiere a uno de los rasgos distintivos y constitutivos de la tradición bibliográfica hispanoamericana central: cuando los principales bibliógrafos hispanoamericanos deciden recopilar la cultura impresa colonial, lo hacen vinculándola a sus principales plazas de producción, con lo que –de hecho- la encierran dentro de un fáctico dogma topotipográfico.² En efecto: los repertorios bibliográficos coloniales de García Icazbalceta (1825-1894) para el siglo XVI mexicano, de Medina (1852-1930) para todas y cada una de las ciudades tipógrafas hispanoamericanas, Vargas Ugarte (1886-1975) para el Perú, y Furlong (1889-1974) para el Río de la Plata, consisten en registrar el producto tipográfico de determinada ciudad (México, Lima, Buenos Aires...); entre todos ellos es prototípico Medina, con su larga serie de *La imprenta en...* (Medina 1958; 1965), título que no podía reflejar con mayor elocuencia la opción en que se apoyaba; opción que se limitó a incluir, muy 'positivamente', los impresos de la ciudad del caso; y empezando por las 'plazas fuertes' ya mencionadas de la actividad

² Y dada la mentalidad de la época, resulta comprensible en último término es un reflejo más de la persistente fragmentación de la *oikumene* colonial; como también lo resulta que no participaran de ella los verdaderos 'padres' de la bibliografía hispano-americana: ni A. de León Pinelo, A. González de Barcia, ni Nicolás Antonio, ni Antonio de Alcedo adoptaron la 'topotipografía' (= producción tipográfica de una ciudad) como marco de sus repertorios. Tampoco nuestros contemporáneos: José Simón Díaz y Antonio Aguilar Piñal han registrado alfabéticamente la producción hispana desde fines del siglo XV hasta comienzos del siglo XIX (con un muy vergonzoso –vergonzoso para las autoridades del CSIC editor- hueco de la 'P' en adelante en el caso de Simón); lo que no ha impedido que en el último siglo y hasta nuestros días, no sólo se haya mantenido, sino que incluso se pueda hablar de un renacimiento de la tradición topotipográfica, algunas de cuyas muestras más recientes son J. Martín Abad para Alcalá de Henares, Y. Clemente San Román para Madrid y A. Domínguez Guzmán para Sevilla.

tipográfica (Medina 1958), pero sin plantearse cuestiones de mayor envergadura o de alcance global sobre el arduo tema de las múltiples relaciones que una sociedad puede mantener con la cultura impresa, cosa que sí hizo Torre Revello en sus obras fundacionales (Torre Revello, 1940; 1991 [1940]).

Me parece de mucha mayor importancia caer en la cuenta del enorme peso que ha tenido aquel criterio en la conformación de la tradición ‘central’ en materia, no ya simplemente bibliográfica (lo que resultaría tautológico), sino de la tradición ‘literaria’ y aun ‘cultural’ hispanoamericanas (pues que una y otra son tributarias, en últimas cuentas, del acervo impreso). Éstas han ido de la mano de aquélla: es decir, con la aludida ‘tipografolatría’ fundacional; lo que quiere decir que el *corpus* con que se encontrarán los historiadores literarios para elaborar sus ‘galerías de escritores’ procederá, en primer lugar, de los listados ‘tipográficos’ locales... Aparte de algunos matices que introduciremos más adelante, ya sin más podemos preguntarnos: ¿y qué sucede con aquellos territorios coloniales que no contaron con imprenta propia (o sólo contaron con ella en fechas más, menos o muy tardías)? Simplemente, en virtud de aquella opción tipográfica pasarán a habitar una especie de limbo o engrosar el grupo de ‘parientes pobres’; con sutiles, pero evidentes ‘desventajas relativas’.

Y de una forma casi emblemática, Charcas es uno de estos casos: pues, sin entrar en nimiedades, podemos afirmar que se trata de un territorio colonialmente ‘atipográfico’. Si nos dejáramos deslumbrar por aquel ‘dogma topotipográfico’ y lo aplicáramos a rajatabla o lleváramos el principio a sus últimas consecuencias, tendríamos nada menos que excluirlo del banquete literario colonial.³ Por suerte, tales consecuencias infringen las reglas de la lógica del razonamiento. Porque, en efecto, para que aquella argumentación fuera sostenible también debería verificarse el siguiente esbozo de silogismo: como los habitantes de tal territorio no disponían de imprenta en él, no imprimieron lo que habían escrito; o, *in extremis*, ni siquiera escribieron; hacer equivaler la falta de imprenta a la ausencia de ‘literatura/letradura’ equivale a confundir la historia literaria con la contingencia topotipográfica, con la reducción de la primera a la segunda.⁴ No fue así, sino que basta observar la realidad para poner al descubierto su carácter sofisticado: porque la realidad nos dice (por sus

³ Aunque resulta un criterio impertinente, hay que reconocerle las ventajas de todo lo mecánico, automático o ‘material’: sólo quedan para la discusión los casos de impresos sin imprenta ni ciudad...

⁴ Y así lo vio hace ya medio siglo un distinguido historiador boliviano: “Pero la ausencia de imprenta, cuando hay materia prima intelectual, no es un óbice para la obra y la acción misma con todas las limitaciones que dicha ausencia implica. Y así tenemos que en este nuestro Alto Perú, la cultura florecía y se desarrollaba modesta y calladamente, pero con todo empeño buscando siempre un camino de superación...”, VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto. “El libro y la cultura boliviana” [1949], en *Obras Completas*. La Paz, pp. 335-354, 339, VI.

efectos) que los habitantes de determinado territorio sin imprenta (en este caso, Charcas), no por ello renunciaban a ver impresas sus producciones 'literarias' (y mucho menos renunciaban a seguir escribiendo!), sino que acudían a los lugares con oferta tipográfica.⁵ En el fondo, no hacían más que acogerse literalmente a aquella sapientísima norma árabe (y de todo 'principio de realidad'): si la montaña no viene a ti, ve tú a la montaña (Barnadas, 1990c: 23-24).

Con esto, si por un lado queda a salvo la posibilidad de 'historias literarias' de los territorios sin imprenta, por otro pone al descubierto los débiles cimientos del dogma topotipográfico, invitándonos a cuestionarlo en sus propios términos. Porque dar por bueno tal dogma equivaldría, por ejemplo, nada menos que a negar la posibilidad de 'literatura' a épocas pretipográficas enteras de Europa o de Asia, cosa que nadie ha osado ni pretendido. Es que, yendo al fondo de las cosas y apurando los conceptos, el mentado dogma acaba confundiendo la cuestión de la historia patrimonial literaria de determinado grupo humano con la cuestión de la actividad de la imprenta en su territorio; y bastaría parar mientes en este malentendido para echar a la basura el dogma topotipográfico.

Todavía podemos alegar que los 'padres de la bibliografía hispanoamericana' descubrieron con mayor o menos claridad que, aun limitando la producción cultural literaria a la imprenta, no podían restringirla a la imprenta en sus respectivos territorios propios; y así, los mismísimos Medina (Medina, 1958-1962) o Vargas Ugarte (Vargas Ugarte, 1949-1957, I) reconocieron la necesidad de recopilar también la producción tipográfica europea de tema o autoría americanos. Detalle todavía más elocuente: cuando Medina emprendió la recopilación de la 'literatura' colonial chilena impresa (Medina, 1963), desde un comienzo tuvo que reconocer que no podía restringirla a la que se hubiere impreso en Chile (y esto por unas razones que, a fin de cuentas, resultan muy afines a las aplicables en el caso charqueño: la tardía introducción de la imprenta); y, con ello, al prescindir en los hechos del 'dogma topotipográfico', decidía incluir los textos dados "a la prensa en Europa o América por chilenos o españoles que desempeñaron en Chile algún papel" (Rovira, 2002: 71).

⁵ Y, al revés, también hay que decir que los manuscritos inéditos no sólo se fueron acumulando en los territorios sin imprenta, pues la falta de imprenta no era la única causa para ello (MOHLER, Stephen C. "Publishing in Colonial Spanish América: An Overview". *Revista Interamericana de Bibliografía*. Washington, 1978, XXXVIII, pp. 259-269).

II. Prácticas aberrantes en la historiografía hispanoamericana literario /cultural

Ya hemos dejado entender que en nuestro tema lo ‘bibliográfico’, lo ‘literario’ y lo ‘cultural’ suelen andar bastante de la mano, de manera que lo mejor es entenderlos como tres sucesivos círculos concéntricos. Esto justifica que, al hablar de los enfoques en materia bibliográfica, también resulta iluminador echar una mirada a algunos extravíos de la historiografía literario cultural hispanoamericana; procuraré reiterar y resumir lo ya dicho hace tiempo (Barnadas, 1990b: 7, 43-46), añadiéndole nuevas consideraciones.

La premisa básica es que las ‘historias literarias’ nacen al servicio de las (id)entidades nacionales republicanas, para las que éstas aportan el marco identificador; de ahí un uso encaminado a maximizar el censo propio de ‘figuras’, pero de tal manera que ese criterio sólo resulta útil cuando permite ‘apropiarse’ de la mayor cantidad posible de autores (se supone que una ‘literatura’ es importante en proporción al número de sus escritores); pero, además, el uso de aquel criterio acaba siendo aleatorio: si para apropiarme de determinados autores debo recurrir a otro criterio, apelo a él y me olvido del utilizado hasta aquel momento; etc.

Visto en su perspectiva, hemos de reconocer que tal proceder, además de ser poco defendible, no resulta ni serio ni propio de adultos: ¿cómo podría serlo un espectáculo en que los ‘personajes’ son tironeados entre diversos países? ¿Y que da como resultado el que, con frecuencia, sean poseídos ‘tranquilamente’ por varios dueños, que ni se lo plantean como anomalía y prefieren ignorarse entre sí? Esto, aun dejando de lado los tan numerosos casos de autores de origen europeo, en los que ya automáticamente queda entablada la dualidad de pertenencias entre la metrópoli o el país de nacimiento y el correspondiente territorio americano (varios de ellos). Y aun entre los nacidos en América surge una selva intrincada de conflictos, de los que vale la pena mencionar algunos ejemplos.

- 1) ¿Qué hacemos con la bibliografía de obras (más o menos) generales (tanto si proceden de autores nacidos en Europa como si lo han hecho en América)? Pensemos en casos de autores tan destacados como P. de Cieza de León, D. Fernández ‘el Palentino’, A. de la Calancha OSA/B. de Torres OSA, D. de Mendoza OFM, Inqa Garcilaso de la Vega...
- 2) ¿O con los autores/obras de materias ‘no ubicables’ o no ligadas a un territorio (teología, filosofía, derecho...) o ambas cosas a la vez? Los ejemplos también abundan: J. de Matienzo, J. Solórzano Pereira, D. de

Avenidaño SJ, A. de Peñafiel SJ, J. de Aguilar SJ, F. Carrasco del Saz, F. de Campo y Larrinaga...

En ambos capítulos la práctica habitual es considerarlos parte del *corpus* español o/y del país hispanoamericano en que ha nacido/desarrollado su vida o del país al que corresponde la temática tratada; o, cuando se trata de criollos, se los suele apropiarse el país 'submetropolitano' (México, Perú, sobre todo), aunque chirríen las tuercas de la lógica más elemental.

- 3) La práctica en el caso de los autores de territorios mixtos (= los que comparten pertenencia a más de una unidad político cultural actual y, por consiguiente, a más de una 'literatura nacional'), también ha solido seguir la lógica del 'más fuerte'; con ello se han preconizado unas apropiaciones que rechazan las literaturas 'excluidas', abriéndose una grieta creciente entre las versiones de uno y otro lado. Por otra parte, esto presupone dar por buena la prepotencia de las literaturas hegemónicas), con una conversación de sordos y exclusiones recíprocas. La imagen global que llega a un 'extraño' tiene que ser por necesidad paradójica, fragmentaria, incompatible en sus partes componentes.
- 4) Aparte lo que disponga el 'dogma topotipográfico', con las anteriores premisas resulta difícil construir una normativa de adscripción en el caso de los impresos de la administración metropolitana (la central o general, con jurisdicción para todas las Indias): con los criterios de mayor poder de vigencia en muchos casos no han sido considerados en los repertorios hispanoamericanos; cuando han ingresado en aquellos elaborados al margen de la topotipografía, por lo general se los ha adscrito a los centros administrativos coloniales (México, Lima); o han quedado relegados en un espacio 'neutro', tierra de nadie, como si porque no se los apropiaran los poderosos de las Indias, tampoco se los puedan apropiarse los periféricos... Para que se entienda de qué materiales estamos hablando, bastarán dos ejemplos didácticos:

Tomás ORTIZ DE LANDAZURI, ✕ / INSTRUCCION / DISPUESTA POR LA CONTADURIA / General, con el fin de instruir á los Ofi- / ciales Reales, Tesoreros, Depositarios y / demás personas que perciben caudales / de la Real Hacienda en la América, y de / que deban dar cuenta en el modo y re- / glas que deben observar para la ordena- / cion de las que han de presentar desde 1 / de Enero de 1768 en adelante en los

/ Tribunales de México, Lima, y Santa / Fé, y otros de aquellos dominios. [Madrid, 1767]

y

Garcí PÉREZ DE ARACIEL, ✖ / HECHO, / Y DERECHO / DE TODO LO ESCRITO, / SUCEDIDO, Y CONSULTADO / desde el año de 1617. hasta el presente / de 1737. / SOBRE / LA FAMOSA DUDA DEL PERTENECE[R] / de las Vacantes Mayores, y Menores de los / Reynos de las Indias, / EN QUE SE INCLUYEN / UN EXTRACTO DE LOS PAPELES DE ESTE NEGOCIO, / que se hallaron en el Consejo de Indias: Una Consulta suya, / fundada en Derecho, del año de 1617. Una Alegacion Fiscal / de Don Garcí Perez de Aracièl: Un Papel Anonymo: Otra / Alegacion Fiscal deDon Christoval de Moscoso y Cordova: Un Voto del Ilustrissimo Señor Don Fray Francisco de Solís, / Obispo que fue de Lerida y Cordova, y Electo de Avila, y / Siguenza: Y un Manifiesto de Don Pedro de Hontalva / y Arze, Oidor de la Real Audiencia / de Barcelona. / IMPRESSO TODO / DE ORDEN DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR / DN GASPAR DE MOLINA Y OVIEDO, del Consejo de su / Magestad, Obispo de Malaga, Governador del Consejo Real, / y Comissario General de la Santa Cruzada. (Madrid, 1737)

sobre las cuentas de la Real Hacienda (primer caso) y las vacantes episcopales a raíz de la decisión del Consejo de repartir al arzobispo de La Plata una parte de la vacante acumulada (segundo caso). ¿Qué debemos hacer con ellas? El tema administrativo es panindiano; el autor, el Fiscal del Consejo de Indias; la materia es de aplicación general (en el segundo caso la ocasión es charqueña). Estamos frente a una prueba fehaciente de los callejones sin salida en que ha acabado metiendo el dogma topotipográfico a toda la historia literaria y cultural hispanoamericana...

- 5) Todavía nos falta prestar atención a otro tipo de piezas: ¿Qué se suele hacer con las obras total o parcialmente panindianas (grandes tratadistas geógrafos, cartógrafos, autores de diccionarios, historiadores...)? En las bibliografías americanistas se les suele reservar el apartado de las 'obras generales'; pero no existen o son muy raros los repertorios de 'bibliografía general americana' (nuevo efecto del provincianismo prevalente a la hora de programar y financiar la elaboración y publicación de este tipo de obras). En principio cabría que las impulsara la ex-metrópoli; pero lo malo es que, cuando lo ha hecho y están circulando (aun en el caso de que sean obra de hispanoamericanos y se hayan publicado en América), dejan flotando en el aire la incógnita de su pertenencia hispanoamericana: y así ha de ser necesariamente mientras no se supere el

dogma topotipográfico. A menos que nos acastillemos en el lugar de nacimiento del autor como único criterio de adscripción de pertenencia, ¿a qué *corpus* destinaremos obras como las historias de A. de Herrera y Tordesillas y J. B. Munyós, la geografía de Moreri, el atlas de Blaeu, etc.? Mencionemos una de estas obras:

Jan DE LAET, NOVUS ORBIS / seu / DESCRIPTIONIS / INDIAE OCCIDENTALIS / Libri XVIII / Authore / IOANNE DE LAET ANTVERP. / *Novis Tabulis Geographicis et variis / Animantium, Plantarum Fructuumque / Iconibus illustrati.* / CVM PRIVILEGIO / LUGD. BATAV. apud ELZEVIROS. Aº 1633

Lo que en él encontramos dicho sobre la circunscripción audiencial charqueña basta y sobra para que figure en el repertorio del patrimonio literario de Charcas; pero que este capítulo sólo es uno entre los demás, queda clara que la cuestión de su pertenencia debe abrirse a otra perspectiva de consideración.

III. Sobre un arraigado y persistente ‘olvido’ de Charcas

Si acabamos de hablar del ‘limbo’ de los territorios sin imprenta y de la desventaja a que los condena el dogma topotipográfico, no debería extrañar a nadie que en la bibliografía no boliviana Charcas –como realidad histórica: en este caso bibliográfica y literaria- sea objeto de una especie de olvido (‘forzoso’ y aun ‘de buen tono’). Y hemos de partir cabalmente del fundamento que lo justificaría o cohonestaría: no habiéndose podido recopilar desde Medina hasta nuestros días unos repertorios sobre ‘La imprenta en La Plata (o La Paz o Potosí)’ o –globalizando- sobre ‘La imprenta en Charcas’, uno podría llegar a pensar que tal olvido es de ley y, además de justificado, sin remedio. Y así es sólo si nos mantenemos en el terreno estrictamente topotipográfico; pero no en otros casos siquiera parcialmente diferentes, a que quiero referirme. Lo haré de la mano de algunos ejemplos, cuya comprobación está al alcance de cualquiera.

Podemos empezar con el complemento bibliográfico posterior a las obras de Medina en materia de la tipografía hispanoamericana colonial. Empieza ofreciendo las fichas de lo publicado sobre el conjunto del imperio hispánico en las Indias; y sigue con los principales territorios: Santiago de Chile (muy completo, por razones obvias), Río de la Plata (obras generales, Paraguay, Córdoba, Buenos Aires, Montevideo), Manila, Lima, Quito, Bogotá, Cartagena, Caracas y La Habana (pp. CIX-CXXVIII); sigue una sección mixta: si por un lado ofrece más fichas sobre otras plazas menores de la tipografía hispanoamericana (Ambato, Angostura, Nueva Valencia, Panamá, Puerto Rico, Querétaro, Santiago de Cuba, Santo Domingo,

Guadalajara, Mérida de Yucatán, Veracruz), por otro mezcla en ella nada menos que México, Puebla y Guatemala (pp. CXXIX-CXLI), con lo que uno se pregunta por el sentido del título de la p. CXXIX (“Notas bibliográficas referentes a las primeras producciones de la imprenta en algunas ciudades de la América española”), como si las páginas anteriores no se refirieran a ese mismo tema... (Zamudio, 1958).

La pregunta, realmente intrigante, que aquí corresponde es por qué ha ignorado cabalmente Charcas (como consuelo, advertimos la ausencia también del Cuzco, caso todavía más chocante habida cuenta de que Medina le dedicó uno de sus trabajos sobre ‘La imprenta en...’): si ha tomado en consideración incluso las ciudades menos tipógrafas, ¿por qué no ha recogido también los trabajos que hablan de los impresos salidos con anterioridad a 1825 de Muxu, Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba? Claro, la única razón que podría justificar el silencio sería que no existieran tales estudios, hipótesis que se encarga de desmentir la bibliografía citada y manejada en este trabajo (y que dista de ser exhaustiva); entonces sólo quedaría la ‘escapatoria’ de que le era desconocida a Zamudio, excusa de todo punto inadmisibles; salvo que apelemos a aquel ‘olvido de buen gusto’ y de rigor!

El segundo caso es un volumito dedicado a sintetizar el fenómeno de la tipografía colonial hispanoamericana, como diáfaramente informa su título: *Printing in Colonial Spanish America* (Woodbridge, 1976). Si repasamos el índice vemos que está dividido en ocho capítulos, dedicados a otras tantas ‘regiones’ americanas; comprobamos también que México se lleva la parte del león (pp. 1-40), fundamentalmente con buenas razones;⁶ le siguen, a gran distancia, Perú (pp. 41-50); Paraguay (pp. 51-59), a todas luces sobredimensionado; Río de la Plata (pp. 60-77), incomprensiblemente más ‘importante’ que Perú; Puebla y Centroamérica (pp. 78-90); Nueva Granada y Quito (pp. 91-105) y Chile (pp. 106-113), también hinchados; y ‘Antillas’, que en la práctica se reduce a La Habana (pp. 114-120). Aparte los desequilibrios injustificables, uno se pregunta si hay siquiera alguna alusión a los impresos de Juli y a las tardías impresiones ‘altoperuanas’: sobre el primer caso (calificado de “*first-class mystery*”) se habla de él en el capítulo peruano (p. 45), pero sin que en los índices respectivos encontremos ni Bertonio ni los títulos de las obras mencionadas (nuevo “*true mystery*”). En cuanto a las restantes tardías impresiones realizadas en Charcas, ni una palabra. Vale la pena destacar que este ‘olvido’, ya de por sí plenamente enigmático, se hace más intrigante a la luz del espacio que dedica a la imprenta paraguaya, cuya producción no pasaría de 23 piezas

⁶ Considero que en este tema el único parámetro adecuado que dicta el espacio a dedicar a cada plaza tipográfica es el volumen de su producción impresa.

(Furlong, 1953, I: 309-417); o a la del concedido a la chilena, que entre 1780 y 1811 en el mejor de los casos puede presentar entre 21 (Medina) y 36 (Feliú) piezas, pero de cuya realidad podemos leer que la “*assertion that Chile had no proper press during the colonial period is essentially correct*” (p. 107). Entonces, ¿por qué hablar de ese territorio y no del de Charcas? La respuesta podría ser que la hinchazón bibliográfica disponible ha dirigido (y reemplazado, extraviándola) la realidad histórica..., que también es una forma de referirse al ‘olvido charqueño’. Esta crítica adquiere su sentido exacto si añadimos que va dirigida a una obra seria y a unos autores perfectamente informados en la materia.

El segundo caso es más reciente: se trata del catálogo de una exposición (Johnson, 1988); el material catalogado está organizado de acuerdo a cierta estructura administrativa hispanoamericana: virreinos – audiencias / capitanías / intendencias (México, Guatemala, Lima, Chile, Paraguay y Buenos Aires); y un ‘resto’ ‘amorfo’ (Nueva Granada -como si no hubiese sido virreinato por más tiempo que el Río de la Plata-, Cuba y Venezuela), para acabar con Brasil. De nuevo, pues, Charcas resulta ‘invisible’. ¿Está justificada esta vez? Sólo si acatamos la mentada ley del olvido: de otra forma ¿por qué corresponderían a la ‘*Audiencia of Lima*’ piezas como los escritos de P. de Cieza o del P. José de Acosta SJ, cuando ni siquiera se puede aducir el criterio topotipográfico? ¿O en los casos del Catecismo del III Concilio, de las Ordenanzas del virrey Cañete o del Lazarillo de Carrió de la Bandera, que –aunque de tipografía limeña- su alcance y destinatarios son inequívocamente panperuanos/panrioplatenses? Estamos, pues, una vez más ante el olvido ‘de buen gusto’, que esta vez adquiere mayor resonancia por dos circunstancias: porque acata las rutinas (con sus olvidos!) consagradas sin que nuestro tema forme parte explícita de su objeto, lo que garantiza la automaticidad de los tics; y porque ni la selección del material ni la regionalización introducida son de carácter topotipográfico (como que hay numerosas muestras de tipografía europea). Una exposición que se cobija bajo el lema del ‘papel de los libros’ (además del de la imprenta) en el desarrollo de la cultura y de la sociedad, por un lado estaba obligada a poner ante los ojos toda la gama de relaciones existentes (además de la tipográfica); por otro, debía reconocer que en el Virreinato peruano el territorio administrado por la Audiencia de La Plata constituía un espacio del mismo rango que el limeño. Que se haya olvidado de Charcas y no de Guatemala, Quito, Venezuela o Paraguay, permite documentar y medir la fuerza de la fatal inercia (¿o pereza?) reinantes. Casos como los examinados nos vienen a ratificar en la necesidad de proponer otros criterios de inclusión y de análisis, donde el fenómeno de la

‘cultura impresa’ no siga secuestrado y empequeñecido por la actividad tipográfica local.

Pasemos a otro tipo de manifestaciones de la ‘invisibilización’ de Charcas. Vayamos al fichero de la John C. Brown Library y busquemos qué contiene del eminente Arzobispo platense San Alberto: además de aquellos títulos encabezados por su apellido, si buscamos bajo ‘La Plata, Arzobispado de’ nos encontramos con nuevas piezas, pero también caemos en el asombro de que sitúe la sede arquidiocesana en el “Río de la Plata” (y entonces, casi ya ineluctablemente, en la Argentina!). Supongo que podríamos esquematizar el razonamiento de los catalogadores de Brown más o menos así:

- a) ante un impreso en cuya portada, por un lado se dice de J. A. de San Alberto (o de quien sea) que es ‘arzobispo de La Plata’;
- b) que, por otro lado, acredita ser de tipografía bonaerense (aunque, en rigor, no haría falta que se reunieran con la circunstancia anterior);
- c) cualquier bibliotecario se podría considerar habilitado para encabezar la ficha del caso como si aquel ‘La Plata’ formara parte de la actual República Argentina.

Sin salir de Brown, quien entre en su catálogo en línea (yo lo hice el 22 de mayo de 2007) y busqué fichas del mencionado arzobispo San Alberto, podrá comprobar este encabezado alfabetizante (y variante de la misma anterior cadena de aberraciones o falsos supuestos): “La Plata (Argentina)”. Y todavía en esta misma vena, pensemos en aquel otro mecanismo por el que, cuando en un texto latino hispanoamericano se utiliza el adjetivo toponímico y gentilicio ‘*argentinus*’ se lo interpreta anacrónicamente como ‘argentino’, en lugar de ‘de La Plata’ o ‘platense’!

Un ejemplo más: entremos también en la página web de la Lilly Library (Bloomington) y, entre los catálogos de exposiciones accesibles por internet, figura uno sobre indios en América “*Lilly Library (Indiana University, Bloomington). Indians of Latin America: An exhibition of materials in the Lilly Library / by Rebecca Campbell Gibson and Roger E. Beckman. Bloomington, IN: Lilly Library, [1976]. 55 p.: ill., facsim. ; 28 cm.*”; en él podremos leer la entrada siguiente:

107.

RAMIREZ DEL AGUILA, PEDRO DE. “*Noticias Politicas de Indias. Y Relacion Descriptiva de la Ciudad de la Plata Metropoli de las Provincias de los Charcas y nuevo Reyno de Toledo en las Occidentales del gran Imperio del Piru. 1639, January 1*”. Lilly Library: Latin American mss. Bolivia.

Intended to be part of the uncompleted ecclesiastical history of Spain's American possessions by Tomás Tamayo de Vargas, this manuscript volume is essentially a history of the La Plata region. It describes in detail the people, mines and minerals, civil and ecclesiastical government, and the condition and administration of the Indians.

Me pregunto qué entenderá un lector culto no boliviano por “*La Plata region*”. Podemos asegurar que la mayoría pensarán en el Río de la Plata... y no en la ciudad de La Plata, que es a lo que se refiere dicho manuscrito. Y pensar que Ramírez del Águila al redactar el título tomó todas las precauciones para evitar cualquier equívoco... Ya estamos, pues, ante una nueva forma de ocultación/negación/invisibilización!

Y en el Viejo Mundo, en la ex-metrópoli hispanoamericana, existe asimismo este caso: si buscamos en el catálogo virtual de la “Biblioteca de Castilla-La Mancha” (ex-Biblioteca Pública de Toledo) (yo lo hice el 15 de mayo de 2007) podremos verificar que han caído en el mismo error y a propósito del mismo autor que en Brown: en la ‘identificación de autoridad’ de obras de San Alberto, encontramos aquello de “*Arzobispo de La Plata (Argentina)*”.

¿No son, todos ellos, casos antológicos de lo que acaso merecería denominarse ‘etnocidio bibliográfico’? Y nos han salido, no en cualquier biblioteca provincial, sino en dos de las más afamadas en el mundo por la cantidad y la calidad de sus fondos americanos antiguos y de las que uno puede esperar que cuenta con un personal catalogador acorde con su fama; pensemos en lo que sucederá con las realmente menos calificadas... ¿Qué podríamos esperar de una difusión de estos aberrantes ‘encabezamientos’ autorizantes?

A pesar de todo (la lista se podría alargar sin mayor esfuerzo), no hay derecho para pensar que Charcas realmente no existe desde el punto de vista literario y bibliográfico. Y para sostenerlo bastaría una obra antigua, pero pionera en su tema y, además, que mantiene su mérito: *Spanish Colonial Literature in South America* (Moses, 1922). Encontramos, para empezar, que dedica una inesperada atención a autores que en diversa medida son charqueños (pongo en negrita los más emblemáticos de ellos; y a continuación de cada uno de ellos, las páginas dedicadas a cada autor): J. de Acosta (102-112), B. Arzáns (519-520, 522-525), M. del Barco Centenera (222-240), F. Carrasco del Saz (465-466), A. de la Calancha OSA (304-307), P. Cieza de León (83-96), B. Cobo SJ (307-312), J. Corral Calvo de la Torre (481-482), G. de Escalona y Agüero (473-476), J. Escobedo (484-486), J. Fernández SJ (425-426), T. Haenke (574-579), Inqa Garcilaso (113-125), R. de Lizárraga OP (428-433), J. de Matienzo (467-471), F. de Montesinos (328-329), G. A. Oliva SJ (345-346), L. J. de Oré OFM (434-439), N. Polanco de Santillana

(466-467), J. Polo Ondegardo (136-139), T. de San Martín OP (67-69), P. Sarmiento de Gamboa (125-135), S. de Seguro (517-522), D. de Torres Bollo SJ (300-303; 406-407), G. de Villaruel OSA (439-446).

Claro que también paga su tributo al tiempo en que escribía: calla, por ejemplo sobre muchos otros escritores de Charcas, de los que, como ejemplos, podemos mencionar estos pocos: A. Alonso Barba, A. Comajoncosa OFM, D. Dávalos y Figueroa, F. J. Eder SJ, D. Mexía de Cabrera, D. Mexía de Fernangil, L. de Ribera, D. de Santo Tomás OP; lista que cabría alargar notoriamente con tantos otros que actualmente nos son familiares. También podemos medir las ocho décadas que separan nuestra situación de la de Moses cuando comprobamos que ignoraba la Biblioteca Boliviana y la Biblioteca Peruana de Moreno (de quien, por cierto, sólo cita Bolivia y Perú. Notas históricas).

Quien tenga conciencia de lo que en 1920 se conocía en materia de fuentes literarias charqueñas, creo que habrá de rendir homenaje al fino olfato de Moses; como que el resultado contante y sonante es una presencia de Charcas nada deleznable; incluso bastante mejor informada y sólida que muchos otros panoramas posteriores y aun de hoy (a veces, para peor, con desmedidas ínfulas 'teóricas')!

La conclusión de esta pequeña revisión puntual es que existe, en verdad, un arraigado 'olvido' de lo charqueño como entidad histórica, literaria y cultural (y por ende, también bibliográfica); y hemos puesto de manifiesto algunos de los mecanismos que lo alimentan; pero al mismo tiempo hemos podido detectar que la existencia y la solidez de una personalidad literaria charqueña viene atestiguada con pruebas inobjectables.

Hay que añadir inmediatamente, sin embargo, que una buena parte de la 'culpa'/'responsabilidad' de este olvido reside en (y pesa sobre) los propios bolivianos: en primer lugar, porque con su conflictivo proceso de 'dominio del pasado', manteniendo espesas ambigüedades en sus relaciones con el pasado colonial (ambigüedades que van desde la negación voluntarista hasta la ambivalencia utópica y en contradicción con su vida cotidiana), hasta hoy ha sido impensable que pudiera poner claridad y transparencia en su identidad identificadora; en segundo lugar, porque con esos antecedentes ya se puede comprender cuán difícil/improbable era que emprendiera el 'rescate' de este sector bibliográfico de su herencia colonial; finalmente, podrá empezar a comprenderse que, no corriendo los propios interesados con el peso fuerte de la tarea, tampoco los extraños se sintieran especialmente interesados, motivados e impulsados a solventar las omisiones (¡olvidos!) de sus primeros y principales responsables. O que lo hayan hecho en una medida insuficiente (cuando el dueño mantiene su propia casa destartada, ¿se la va

a arreglar el vecino o el amigo?). Hay que decirlo sin ambages para eliminar todo peligro de confusión con aquel género lamentativo o acusatorio (ambos, tan caros a los ‘tercermundistas’) de quienes, no habiendo hecho nada especial para superar huecos o deficiencias, arremeten contra las ‘malicias’ de los ajenos.

IV. Criterio alternativo básico

El caso de Charcas es paradigmático de la necesidad de un criterio alternativo al ‘dogma topotipográfico’. Desde hace más de un siglo en Bolivia el tema se ha venido planteando (típicamente presos de la dictadura topotipográfica hegemónica) como búsqueda de la primera impresión realizada en suelo de alguna manera charqueño (siempre, claro está, en pos de la fecha más lejana, para superar de alguna manera el ‘complejo de ausencia’ o de ‘anomalía’). Pero los resultados son contundentes: o se reivindican las cuatro impresiones del P. Bertonio en Juli (1612), que a la postre resultan un episodio aislado, exótico y aun discutido (Vargas, 1953, XXVII-XXXII; Paredes, 1943; 1956-1957 [1898]; Abecia, 1958; Mesa–Gisbert, 1958; Duviols, 1985; Crespo, 1987, pp. 131-132; Colque, 1989, pp. 56-61; Duchén, 1996, pp. 448-453; Barnadas, 2002b, pp. 1060-1061); o el debate ha quedado reducido a fijar la fecha, lugar y título del ‘primer impreso’, pero sin poder rebasar nunca el año 1808 como el del más antiguo (Abecia 1898ab; Loza 1913; 1926, pp. 6-9; Beltrán 1943; Costa 1968b; Ocampo 1978, pp. 25-37; Duchén 1996, pp. 456-466; Barnadas 2002b, pp. 1060-1061), aunque estamos lejos de haberse dicho la última palabra tanto en lo que concierne al *corpus* mismo como a la depuración de las confusiones en que, a veces, ha andado extraviado el debate y aun la polémica. En otras palabras: o caemos en el episodio de Juli o nos situamos en el siglo XIX; y ambas cosas equivalen a decir que Charcas no contó con imprenta colonial, de acuerdo a las premisas que todos se han dejado imponer por el ambiente.⁷

En efecto, porque Charcas no tuvo imprenta hasta muy poco antes de la independencia (1825), ¿habremos de admitir que, por ello, entonces (históricamente) y ahora (historiográficamente) ha de quedar excluido del banquete literario colonial? Me parece que era/es, por decir algo, pedir demasiado... Por

⁷ Es sorprendente el comentario que se le escapa a un informado historiador boliviano: “Después de todo, ¿qué hubiéramos hecho con la imprenta en la colonia? Bien poco, si miramos las cosas desde nuestra posición actual, pero mucho como elemento de difusión si nos identificamos con el espíritu del tiempo... Quizás por un decreto del destino no se quiso que hubiese imprenta en el Alto Perú antes de la emancipación...”, VÁZQUEZ. *El libro...*, *Op. Cit.*, pp. 335-354, 339. Hoy estamos en condición de responder la pregunta de Vázquez: pues ni más ni menos lo que hacían con ella todos los territorios indios que contaban con imprenta...

tanto, está claro que debemos prescindir, pura y simplemente, del criterio topotipográfico.⁸ Y, de paso, quizás podamos ver aquí una explicación, entre otras, de la decisión de nuestro Moreno de prescindir de dicho criterio al plantear sus Biblioteca Boliviana y Biblioteca Peruana.

Hace ya bastantes años que me entretuve en elaborar, no sólo una especie de censo de los escritores coloniales de Charcas, sino –lo que considero un paso delante de peso mucho mayor– una jerarquización de su ‘charqueñidad’ (Barnadas, 1990: 50-63). Considerando que en lo fundamental los criterios manejados conservan su validez (como que mi reflexión sobre el tema tiene en ellos su punto de partida), pasaré a exponerlos una vez más dentro del marco de lo que aquí interesa.

El criterio alternativo al topotipográfico que considero válido para todos los casos, pero más particularmente para las entidades históricas indianas sin imprenta, se apoya en la aplicación de los dos criterios básicos siguientes (combinándolos matizadamente):

- 1) autoría (nacimiento / residencia)
- 2) temática (total o en algún grado charqueña)

He mencionado la ‘jerarquización’ de la ‘charqueñidad’: en efecto, mediante una combinación básica de los factores anteriores tenemos esta gradación descendente de ‘charqueñidad’ (en realidad existen mayor posibilidades de la casuística, en que no entramos ahora):

- nacimiento + residencia. + tema (a)
- residencia + tema (b)
- residencia – tema (c)
- tema (sin nacimiento ni residencia) (d)

⁸ El excluirlo metódica y operativamente no significa que no podamos plantearnos el enigma que constituye esta ausencia tipográfica en un territorio del peso social, político y cultural de Charcas; o que deban ocultarse las reales limitaciones que tal ausencia comportaba para mil necesidades de la vida cotidiana de aquella sociedad (de ello ya di cuenta en BARNADAS. *Invitación al estudio de las letras de Charcas*. Cochabamba, VIII/I, 1990, pp. 24-25); y no sólo se puede reconocer que la falta de una imprenta cercana impedía la escritura y la impresión de numerosas obras, sino que hubo gente del siglo XVII que ya dejó testimonio de ello (*Ibidem.*, p. 29); pero lo uno y lo otro son cosas absolutamente marginales frente al criterio topotipográfico rampante...

Antes de seguir adelante en la reflexión, quizás valga la pena dar aquí un pequeño muestrario con una ficha para cada uno de los cuatro niveles de pertenencia que acabamos de enunciar:

- a) Bernardino de CÁRDENAS OFM, MEMORIAL, / Y RELACIÓN VER- / DADERA PARA EL REI / N. S. y su Real Consejo de las Indias, / de cosas del Reino del Perú, mui im- / portantes à su Real seruicio, y / conciencia. / *POR EL P. F. BERNARIDNO DE CÁRDENAS / Predicador general de la Orden de S. Francisco, y Legado / del santo Concilio Provincial Argentino...* (Madrid, Francisco Martínez, 1634)
- b) Álvaro ALONSO BARBA Pbro., ARTE / DE LOS METALES / EN QUE SE ENSEÑA EL / verdadero beneficio de los de oro, y / plata por açogue. / *EL MODO DE FUNDIRLOS TODOS, / y como se han refinar, y apartar / unos de otros. ...* (Madrid, Imprenta del Reino, 1640)
- c) Pedro FRASSO, DE REGIO / PATRONATV / INDIARVM. / AVCTORE / D. PETRO FRASSO / I. C. TVRRITANO. / *TOMVS PRIMVS. / DE REGIO / PATRONATV. / AC ALIIS NONNVLLIS REGALIIS, / REGIBVS CATHOLICIS, / IN INDIARVM OCCIDENTALIVM / IMPERIO, PERTINENTIBVS. / QVÆSTIONES ALIQVÆ / DESVMPTÆ, ET DISPVSTATÆ, / IN QVINQVAGINTA CAPITA PARTITÆ. / AVCTORE / D. PETRO FRASSO, / I. C. TVRRITANO, / MATRITENSI IN CVRIA NVPER / ADVOCATO, MOX IN REGIO / GOATHEMALENSIVM / NOVÆ HISPANIÆ, / NVNC VERO IN ARGENTINO REGNI PERVANI SENATV, / FISCI PATRONO. / CAROLO SECVNDO / POTENTISSIMO / HISPANIARVM REGI, D. N. / DICATÆ. / MATRITII. / Ex Typographia Imperiali apud Iosephum Fernandez à Buendia. Ann. M.DC.LXXVII. / *CV M PRIVILEGIO REGIS.**
- d) Juan MELÉNDEZ OP, VIDA, / VIRTUDES Y MUERTE / DEL / VENERABLE SIERVO DE DIOS, / Y PENITENTE / P. FR. VICENTE / VERNEDO, / NATURAL DE LA VILLA / DE LA PUENTE DE LA REYNA EN / EL REYNO DE NAVARRA. / Hijo de la Prouincia de España, en su / Conuento de la Madre de Dios / de Alcala. / PROHIJADO A LA PROVINCIA DE SAN / Juan Baptista del Peru, en el Conuento / de la Villa Imperial de Potosi, del / Orden de Predicadores. / A LA MESMA VILLA / IMPERIAL DE POTOSI. / ESCRIBELA / EL P. M. F. IVAN MELÉNDEZ Natural de Lima de la mesma / Orden. / CON LICENCIA. En Lima, Año de 1675.

A partir, pues, de un ‘núcleo duro’ (a), llegamos a una ‘periferia’ relativamente ‘blanda’ (d), con los grados intermedios del caso. A propósito de la trayectoria biográfica del autor, vale la pena llamar la atención que, frente al criterio tradicional (que sólo tomaba en consideración y absolutizaba el nacimiento), propongo su desdoblamiento en ‘nacimiento / residencia’: con ello quiero dejar atrás

aquella 'idolatría de la partida de bautismo', que pierde de vista el lugar o lugares de desarrollo del resto de la existencia. Así pues, no basta con haber nacido en Charcas para formar parte de su *corpus* literario, cuando la gran parte de su vida adulta ha transcurrido fuera de su territorio, desvinculada de él y, además, se ha ocupado de temas ajenos a su propia realidad; y al revés: quien ha nacido fuera de sus tierras, pero ha residido en ellas por un tiempo considerable (incluso hasta su muerte), considero que tiene todo el derecho a figurar en el censo; y tanto más cuanto la temática de su producción esté más ligada a la realidad charqueña. Con este conjunto de variables queda abierto, naturalmente, un segundo abanico de casuística.

Por lo que toca al tema (segundo criterio básico), también creo necesario introducir algunos matices o aclaraciones en el enfoque alternativo y que, básicamente, podemos resumir en estos tres puntos: en el *corpus* literario colonial hay que hacer espacio

- 1) a la categoría de la 'pertenencia compartida o simultánea' entre dos o más sujetos literarios (países actuales): se aplica a todos los escritos cuya realidad tematizada abarca (o se aplica a) más de una unidad territorial 'en competencia'
- 2) a la categoría de las obras de temática panindiana (caso, particularmente, de los escritos jurídicos; y de una parte de los teológicos y filosóficos), en las que
 - a) o se aplica prioritariamente el criterio básico de la *trayectoria biográfica* del autor
 - b) o se convierte en propiedad común de todas las entidades afectadas
- 3) a la categoría de las obras sin especial connotación territorial intrínseca (p. ej. de Filosofía, Teología, Derecho...); en ellas debería prevalecer la consideración de la trayectoria biográfica del autor (pero, antes que el nacimiento, los lugares de actividad profesional a que anduvo ligada su escritura: por lo general, en el marco de la enseñanza universitaria); a menos que se las quiera derivar también a una pertenencia panindiana.

Ya me he ocupado hace tiempo (Barnadas, 1990b, pp. 43-50) de los callejones sin salida y permanentes contradicciones que se pueden percibir en la

historiografía literaria hispanoamericana a la hora de establecer los respectivos censos de autores; pero ahora daré este nuevo muestrario de tal casuística:

- 1) ¿a qué 'literatura nacional' pertenecería un Diego Rodríguez Delgado, peninsular por nacimiento, cura en Panamá, Canónigo en La Plata e Inquisidor en Lima?
- 2) ¿Y en el caso de Gaspar de Villarroel OSA: nacido en Quito, prior en Cuzco, predicador en Madrid, obispo en Santiago de Chile y Arequipa, arzobispo en La Plata?
- 3) ¿Y qué decir de F. de Alfaro: europeo de nacimiento, fiscal/oidor de La Plata y de Lima, para acabar de consejero de Indias en Madrid?
- 4) ¿Y qué hacer con B. de Cárdenas OFM, nacido en La Paz, predicador y extirpador de idolatría en Charcas, obispo en Asunción y, finalmente, de S. Cruz de la Sierra?
- 5) ¿O con Tadeo Haenke, que nace en Bohemia, estudia en Viena, participa en la Expedición de Malaspina por el Pacífico y acaba afincándose en Cochabamba (donde investiga, escribe y acaba sus días)?
- 6) ¿Y en el caso del criollo A. de la Calancha OSA, platense por nacimiento, vivió la mayor parte de su vida en conventos de la costa peruana; pero como cronista escribe la historia de su Provincia, que abarcaba tanto el territorio limeño como el charqueño?

Y podríamos añadir las docenas de funcionarios civiles y eclesiásticos que, nacidos en cualquiera de las dos orillas del Atlántico, van recorriendo los ascensos del escalafón que los lleva a lo largo y ancho de las Indias castellano españolas. ¿Qué legitima el privilegio de su lugar de nacimiento o muerte o de cualquier de los sucesivos lugares de residencia para 'poseerlos'? ¿No es, más bien, un caso privilegiado de aquel criterio de 'propiedad compartida'? Porque resultaría demasiado chistoso embarcarse en una tabla de contabilidad de los años de residencia en cada lugar... Alguien, en pro de la precisión, querrá asignar a cada lugar los escritos (¿redactados? ¿publicados?) durante su permanencia allí: ¿pero es que disponemos de la cronología de su redacción? Así, las dudas proliferan *ad infinitum*...

V. Criterios alternativos sectoriales

Hasta aquí sólo hemos presentado la combinación de criterios principistas y generales aplicados a la solución de los problemas que plantea la organización de un *corpus*. A continuación me extenderé sobre una serie de criterios sectoriales,

buscando la respuesta que me parece más sensata y pertinente para cada uno de ellos.

1) Oratoria

Más que el lugar de nacimiento del orador y más que la materia (en ella hay una absoluta predominancia de la poco o nada 'ubicable'), lo verdaderamente relevante es el lugar donde se produce el sermón. En este sentido, el *corpus* oratorio charqueño estará configurado, en primer lugar, por las piezas pronunciadas en algún punto de Charcas; y sólo muy secundariamente por las piezas pronunciadas en otros lugares cuyos autores (o sus 'temas') estén biográficamente ligados de forma prioritaria con Charcas. Ya sabemos de antemano que no se ha guardado la inmensa mayoría de piezas pronunciadas (que se han evaporado en su misma realización oral o a la muerte del orador); pero entre aquéllas de las que se conserva el texto, el sermonario de Charcas debe incluir por derecho propio las que tuvieron probadamente un auditorio charqueño. Porque en dichas piezas se produjo el circuito comunicativo (emisor/mensaje/receptor); en ellas podemos apreciar los temas que los predicadores consideraban pertinentes tocar; y en ellas podemos encontrar las huellas más o menos numerosas y amplias de conexión con el ambiente. En ellas también podemos analizar las modalidades lingüísticas (léxico; sintaxis; usteo/tuteo/voseo; el patrimonio de pertinencias alusivas; la ejemplística local o circunstancial; las grandes devociones; los grandes modelos). No se puede excluir, sin embargo, la posibilidad de que predicadores de Charcas lo sean también (sobre todo) de Lima o de Arequipa o Cuzco. Aun con estas cautelas, podemos hablar de un grupo de oradores charqueños: J. de Aguilar SJ, F. X. Salduendo SJ, D. I. Carrasco de Saavedra Pbro., J. A. Ibáñez de la Rentería Pbro., J. A. de San Alberto OCD, M. Terrazas Pbro.; en torno a ellos les hacen compañía una guirnalda de otros predicadores cuya producción conservada es más escasa.

2) Legislación

Considero que, según el primer criterio de pertenencia, estas piezas 'pertenecen' a la unidad territorial a que fueron destinadas y en las que, por tanto, tuvieron vigencia; así, la legislación de vigencia más o menos general debe tratarse de acuerdo al criterio básico de la 'propiedad panindiana'; o 'panperuana'; o 'panrioplatense', etc. (todas, por definición 'compartidas'). Preguntémosnos ¿qué hacer con las disposiciones emanadas de la Junta bonaerense entre 1810 y 1815/1816? No dudo que existen piezas de adscripción discutible (tanto por la incertidumbre del ámbito de destinatarios, como por la indeterminación que, en

determinado momento, había acerca del dominio militar en tierras charqueñas). A pesar de ellos, en muchos casos podemos y debemos orientarnos por el propio tenor de aquellas disposiciones: en efecto, explicitan el ámbito de vigencia o de sus destinatarios. He aquí un ejemplo: en la

ORDEN DE ESTA JUNTA SUPERIOR. / Los mismos motivos que obligaron á sustituir una auto- / ridad colectiva á la individual de los vireyes, debieron tambien / introducir una nueva forma en los gobiernos subalternos. El / justo temor... [Buenos Aires, Expósitos?, 1811]

encontramos, no sólo una nítida voluntad de consolidar su base política reproduciendo el modelo juntista en todo el ex virreinato, debiéndose copiar en cada provincia su modelo, sino que en su propio texto se hace transparente la inclusión de Charcas. Por tanto, también ahora debería ser ésta la inclusividad patrimonial bibliográfica... (que debe seguir taxativamente a la histórica).

3) Literatura devota

Aparte de la consideración biográfica del autor (factor que no se da siempre, pues abundan las piezas anónimas), ésta no anula la que adscribe cada una de estas piezas a cada lugar de práctica de cada devoción (lo que tampoco siempre se puede verificar); pero habría que comenzar por aquellos textos que se relacionan con determinada práctica devota específica situada en su perímetro territorial (Qupakhawana, Guadalupe en La Plata, Virgen de la Asunción en Oruro, Cristo de la Columna en La Paz, Virgen del Rosario en Potosí...). Cuando la devoción (y la literatura vinculada a ella) no es específicamente charqueña, está claro que su uso puede ser causa suficiente de inclusión; y para ello la detección de ejemplares de sus textos-base puede ser el hilo de Ariadna.

4) La 'visibilidad' de Charcas'

Aplicación sectorial del criterio básico de 'propiedad compartida' o 'paniandiana', pero bajo ciertos contextos y significaciones bastante específicas. Existen, en efecto, piezas y temas en que ni el autor es charqueño ni el tema le interesa y afecta en exclusiva; pero documentan la normalidad con que Charcas se hacía presente en debates o acciones de presión de alcance panperuano o, incluso, panindiano. Podemos mencionar, como ejemplos, la 'literatura' provocada por el pleito de las órdenes religiosas contra las iglesias catedrales por el pago de diezmos; o el debate sobre el trabajo forzado, la *mit'a*, la perpetuidad de las encomiendas; la preferencia de candidatos criollos a las prebendas y oficios civiles indios; los debates sobre la aplicación de la 'alternativa' en las órdenes conventuales; etc.).

Fijémonos por un momento en un ejemplo que me parece emblemático por más de una razón:

✠ / MEMORIAL / DEL PLEYTO, QVE EN / gouierno, y justicia siguen el señor Fiscal, y / las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales / de las Indias Occidentales. / C O N / LAS RELIGIONES DE S. DOMINGO, / S. Agustin, N. S. de la Merced, Compañía de Ie- / sus, y las demas que tienen haziendas de labor, / y ganados en aquellos Reynos, y / Prouincias: / S O B R E / QVE LAS DICHAS RELIGIONES PAGVEN / diezmo de las dichas haziendas, que han adquirido, / y que en adelante adquirieren. [Madrid], [c1650].

En realidad no tiene autor (es la Fiscalía del Consejo de Indias); su tema es panindiano (el contencioso entre las Catedrales y las órdenes religiosas por el pago o no pago de diezmos por parte de las principales órdenes religiosas). La solución fácil sería derivar la pieza al cajón de sastre de la ‘bibliografía general’; el problema surge cuando uno se pregunta: y ésta ¿de ‘quién’ es? Y no es nada baladí observar que, en estos casos, la tradición suele inclinarse por los ‘pesos fuertes’: en primer lugar, la propia metrópoli (que no se hace problema de casi nada!); luego, México / Perú; por supuesto, que a nadie se le ha ocurrido pensar en Bolivia (¡si ni siquiera contó con imprenta!). ¿Puro desvarío de campanario? Nada de ello; pero ¿a quién se le habría ocurrido, antes de dictaminar, analizar el contenido de este enorme alegato de 800 folios? De haberlo hecho se habría encontrado con que... ¿una cuarta parte tiene su origen en Charcas! Nos referíamos a casos como éste cuando hablábamos de la normal presencia charqueña en asuntos y encrucijadas panindianos. Cuánta labor de rescate y readscripción tenemos por delante... ¿O acaso no forma parte destacada de las enseñanzas de la historia el que los actuales bolivianos podamos descubrir que los charqueños, nuestros antepasados, se hacían presentes sin complejos, con absoluta normalidad, a aquellos debates?

5) La (exportación de) imagen como criterio de inclusión

Debemos atender, todavía, a otra fuente de adscripción de materiales al acervo literario charqueño. En realidad, se trata de un caso sectorial del criterio básico ‘tema’: en efecto, existen algunos temas inequívocamente charqueños por su propia realidad (por supuesto, al margen de quien se ocupe de ellos o del enfoque que se les dé o del lugar donde se publiquen). Podemos hablar de la exportación de la imagen de Charcas. Veamos algunos ejemplos.

- a) La Virgen de Qupakhawana. La difusión de su devoción por América y Europa dio lugar a la publicación, no sólo de textos devotos, sino de

relatos más o menos históricos del inicio de su culto, de su santuario y de los numerosos ‘milagros’ entre sus devotos; hubo resúmenes de textos más extensos; hubo traducciones; hubo piezas oratorias; hubo piezas teatrales (de P. Calderón de la Barca) y hubo poemas sacros (de F. de Valverde OP); etc. Todo ello ha de figurar en el registro de la literatura colonial charqueña, a título de la expansión o exportación de una realidad de Charcas y en inmediata e intrínseca dependencia de ella.

- b) Hay por lo menos tres prelados platenses (Liñán y Cisneros, Morcillo Rubio y Auñón, y San Alberto) cuya actuación en unos casos (los dos primeros, virreyes peruanos interinos) o cuya fama literaria en otros (San Alberto) dieron lugar a una considerable producción impresa; también, con ocasión de sus muertes; y no sólo en América, sino también en Europa (en forma de sermones fúnebres). Parece legítimo que Charcas reclame la ‘propiedad literaria’ de esos escritos (si no a título exclusivo, por lo menos compartido).
- c) La actividad y las figuras destacadas de las órdenes religiosas que trabajan en Charcas también ‘emiten’ o exportan imagen en forma de presencia en las crónicas generales de la orden del caso; o generan incluso biografías personales (mencionemos las de V. de Bernedo OP; D. Martínez SJ; J. de Lizardi SJ); esto se aplica siquiera a los franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas. Se trata de un caso más de exportación de realidad y de imagen (a través de la narración o de la ‘fama de santidad’ de determinados miembros de la orden).
- d) El tema de la Villa Imperial de Potosí ofrece un caso clásico de exportación de imagen: instantánea, contundente, persistente, mitificada. Y que llegó hasta los rincones menos imaginables de América y Europa. En este caso el mayor problema consiste en fijar la línea divisoria entre verdadera ‘expansión’ o ‘presencia de imagen’ y las simples menciones o alusiones sin peso específico (y a la postre, ya estereotipadas).
- e) Otro caso sectorial de ‘exportación’ de realidades, datos, fuentes, anécdotas, episodios puede ser también un tema panindiano como el de la hipotética protoevangelización americana de un apóstol Santo Tomás o San Bartolomé: en efecto, Charcas se hace presente por más de una vía en

los textos clásicos que han tocado el tema (G. García OP, A. de la Calancha OSA, A. Ruiz de Montoya SJ, A. Ramos Gavilán OSA...) y que pasa a Europa (T. Maluenda OP, P. de Ribadeneyra SJ, J. E. Nieremberg SJ; ...). En este caso el hilo de la pertenencia es el tema (de propiedad charqueña sólo compartida o, en varios casos, más bien panindiana).

VI. Un poco más de casuística

Debemos volver a los casos concretos, pues tienen la virtud de hacernos ver los problemas con sus rasgos concretos y nos permiten ir perfilando las complejidades de nuestra propuesta alternativa.

- 1) Luis Usoz del Río: con los criterios hegemónicos bajo el brazo, le deberíamos conceder ciudadanía literaria boliviana, pues nació en La Plata en 1805 y en este tono se ha escrito alguna vez (Vázquez, 1989b); pero ¿basta esto?, ¿es verdaderamente convincente? Cuando sabemos que dejó Charcas y aun América antes de 1825 y que pasó el resto de su vida en España, Gran Bretaña y Francia (Lois, 2004), la conclusión debe ser negativa.
- 2) Examinemos el caso de la: “✠ *RELACION DE LAS VIOLENCIAS QUE han padecido, y padecen los Religiosos de San Agustin de la Provincia del Peru.*, [Madrid, 1679/1680], 24 ff.”

Sin autor visible; es el criterio de ‘pertenencia temática’ lo que puede orientarnos: toda la Provincia agustina peruana (que incluía a Charcas). ¿Qué abona su atribución exclusiva a una ambigua literatura ‘peruana’ y no, también, a la boliviana? Y no olvidemos que en este caso ni siquiera se puede alegar el criterio toponimográfico peruano (ya de por sí aberrante)... Vale la pena subrayar que la pretendida ‘novedad’ de un criterio en sí mismo obvio sólo puede proceder de la fuerza de la rutina (con predominio de la repetición frente a la argumentación, como si los errores quedaran legitimados mediante su simple repetición indefinida...). En este caso se trata de una pieza de propiedad compartida entre Bolivia y Perú (caso concreto del criterio básico de la ‘pertenencia compartida’).

- 3) Fijémonos por un momento en la abundante bibliografía generada por el juicio, sentencia y apelaciones, alegatos y contra alegatos derivados de la

sedición de los hermanos Salcedo, dueños de las minas de Layqaquta (años 1670s-1680s). Dando por sentado que el escenario original de los acontecimientos formaba parte de la Gobernación de Chukiwit'u, hemos de preguntarnos por la pertenencia administrativa de dicho territorio: ¿entraba dentro de la jurisdicción de la Audiencia de La Plata o de la de Lima?. Más en concreto, ¿la intervención judicial de la Audiencia limeña fue originaria y ordinaria o sólo en segunda instancia? Pero de lo que no cabe duda es que Chukiwit'u quedaba dentro de la jurisdicción eclesiástica del Obispado de La Paz. Por otra parte, gran parte (si no la totalidad) de ese papel impreso surgió en Madrid, en la fase del último recurso ante el Consejo de Indias; o como fenómenos concomitantes anexos (p. ej. las defensas que de los vascos nacieron en Navarra y los señoríos vascongados: al hacerlo interpretaban el conflicto supuestamente provocado por los Salcedos como una rediviva de la potosina guerra civil entre vicuñas y vascongados, lo que –bajo esta perspectiva- vendría a conferirle una nueva y exclusiva relevancia charqueña, aparte de muchas otras, indiscutibles y que son detectables desde el primer momento). Por todo ello, me parece bastante claro que podemos apelar a la categoría, por lo menos, de 'pertenencia compartida'.

- 4) La literatura generada por otros dos conflictos: el del obispo asunceno Bernardino de Cárdenas con los jesuitas y otros sectores sociales paraguayos, con derivaciones lejanas y persistentes por más de un siglo en Europa; el del Fiscal de la Audiencia de La Plata, José Antonio de Antequera (incluyendo alegatos a favor, no sólo del inculpado, sino también en torno a la inmunidad eclesiástica de los dos franciscanos limeños condenados a muerte por el presunto delito de haber salido en defensa de Antequera después de su ejecución). ¿Hasta dónde llega la charqueñidad histórica y bibliográfica de esa literatura? ¿Qué autoriza a considerarlo un tema exclusivamente paraguayo o limeño? ¿O sólo 'peruano' (entendido como del Perú actual)? Desde cierto punto de vista, es un caso particular del macroproblema general que plantea la aceptación/negación de la legitimidad de la existencia histórica e historiográfica de Charcas como sujeto histórico colonial dentro de los sucesivos macroespacios virreinales del Perú y del Río de la Plata... Pero no se puede perder de vista que también presenta ribetes propios específicos.

5) Ampliando lo ya dicho a propósito del criterio sectorial de pertenencia en el caso de la legislación (vigencia), fijémonos en la abundante producción impresa originada en Buenos Aires, Lima y Europa entre 1810 y 1820, quisiera hacer alguna nueva precisión. No podemos perder de vista ni la desintegración del Virreinato rioplatense y la simultánea decisión política del Virrey peruano Abascal de reintegrar a Charcas en la jurisdicción peruana; pero durante aquella década en Charcas se produjeron repetidos y sucesivos avances y retrocesos del dominio militar y civil de cada bando contendiente; lo importante aquí es que, ante cada impreso, hay que refinar el criterio básico de ‘vigencia’ de la legislación (de acuerdo a la fecha de la disposición y al ámbito que manifiestan de sus destinatarios). En la “Exposición / de los / trabajos del gobierno supremo / de las Provincias Unidas / de / S u d a m e r i c a / ..., [Buenos Aires], Imprenta de la Independencia, 1817]”, suscrita por Juan Martín Pueyrredón, no encontramos la menor mención de las ‘Provincias Internas (alto)peruanas’ y, por ello, podemos ver en esa pieza el punto de inflexión del gobierno rioplatense en que renuncia al control de Charcas; en este caso, por su significación, también puede incluirse en el patrimonio literario charqueño (pues es una especie de acta de defunción de los vínculos charqueñorioplatenses).

Desde el lado peruano, en las disposiciones dadas también puede observarse la casi sistemática precisión del ‘ámbito de vigencia’. Así, el 20 de febrero de 1812, al promulgar el Virrey Abascal una declaración de las Cortes de Cádiz, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO / DE LIMA / Sábado, 29 de febrero de 1812. Lima: Huérfanos por D. Bernardino Ruiz, 1812, pp. 136-138, tiene la precaución de definir su ámbito de aplicación con la frase siguiente: “... imprimiéndose competente número de ejemplares, que se circularán á quienes corresponde en todo el distrito de este vireynato, y provincias del alto Perú ...”. Y esta práctica persistió durante la etapa del virreinato cuzqueño de Serna, como podemos verlo en esta pieza: “Cuzco 23 de Julio de 1822.- Visto este expediente con lo res-/pondido por el Señor Fiscal menos antiguo de esta Audiencia Constitu-/cional, y con el dictamen..., [Cuzco, 1822], donde leemos: “y circulese sin tardanza a las Audiencias del Cuzco y Charcas, y a los señores Gefes políticos de provincia...”.

VII. Una muy significativa intuición de Moreno

A propósito del criterio sectorial de ‘vigencia’ aplicado a los materiales genéricamente legislativos (particularmente en los casos cuyo ámbito de aplicación va mucho más allá del contorno charqueño), viene a cuento una muy interesante intuición de Gabriel René Moreno: tanto en numerosas piezas de ese carácter conservadas en su colección como en la Biblioteca Boliviana (que es su catálogo) anota con frecuencia que se trata de ejemplares encontrados por él en el archivo de la Audiencia de La Plata o en otras dependencias administrativas; todavía más: muchas veces deja constancia que en él figura el auto de su obediencia o acatamiento por parte de dicha Audiencia u otra repartición pública charqueña. ¿No estamos ante un verdadero anticipo de lo que acabo de definir como uno de mis criterios sectoriales de pertenencia: el de vigencia? He aquí el detalle (que de ninguna manera pretende ser exhaustivo):

- BB, 54, nº 228 (“Ejemplar auténtico de la Audiencia de Chárkas, con la toma de razón en la contaduría general de Indias”)
- BB, 96, nº 369 (“Ejemplar auténtico perteneciente al cedulaario de la Audiencia de Chárkas, por donde consta el obediencia del presidente Joaquín del Pino en octubre 23 de 1797”)
- BB, 187, nº 644 (“Ejemplar con señales de haber pertenecido a la presidencia de Chárkas i encontrado el año 1875 en una recámara de la suprema corte de Bolivia”)
- BB, 214-215, nº 750 (“... encontrado entre otros muchos más en el archivo de la presidencia de Chárkas.”)
- BB, 299, nº 1148 (“Ejemplar encontrado con otros de su especie en el archivo de la presidencia de Chárkas”)
- BB, 310, nº 1192 (“Ejemplar legalizado que perteneció a las antiguas cajas principales de La Plata”)
- BB, 346, nº 1338 (“fue obedecida en Chárkas por el presidente Joaquín del Pino en 22 de agosto del propio año, según diligencia estampada en los ejemplares originales del cedulaario”)
- BB, 400, nº 1581 (transcribe el art. 4 de la p. 54 donde se define explícitamente la vigencia de las medidas adoptadas, “no solamente se entienda para esta capital y provincias de este virreinato, sino también para las del Alto Perú y demás agregadas á su gobernación”)
- BB, 421, nº 1675 (“Ejemplar auténtico que perteneció a las oficinas del estanco en La Plata”)
- BB, 488, nº 1925 (“Ejemplar legalizado i que perteneció a las cajas principales de La Plata”)
- BB, 489, nº 1928 (“Ejemplar de la Audiencia de Chárkas”)
- BB, 489, nº 1929 (“Ejemplar legalizado i que perteneció a las cajas principales de La Plata”)
- BB, 489, nº 1931 (“Ejemplar de la presidencia de Chárkas”)
- BB, 540, nº 2133 (“Ejemplar simple encontrado con otros más en el archivo de la presidencia de Chárkas”)
- 600, nº 2406 (“perteneció a la oficina del estanco en Chuquisaca”)
- BB, BB, 601-602, nº 2412 (“Ejemplar simple de las cajas de La Plata”)

BB, 652, n° 2643 (“Ejemplar..., adjunto a documentos orijinales sobre la organización del ramo en Chárkas. Este legajo perteneció al archivo de la superintendencia de cruzada, que era ejercida por el presidente”)

BB, 723-724, n° 2967 (“Ejemplar legalizado por el presidente de Chárkas José Pasqual de / Vivero, con copia de la diligencia de obediencia en el Alto-Perú, el cual se extendió en julio 12 de 1817”)

BB, 724, n° 2968 (“Ejemplar encontrado en el archivo de la presidencia de Chárkas”)

BB, 747-748, n° 3098 (“Ejemplar que perteneció a la presidencia de Chárkas”)

BB, 749, n° 3106 (“Ejemplar ... encontrado en el archivo de la presidencia de Charcas”).

El número de casos registrados excluye toda posibilidad de que se tratara de un dato pasajero o circunstancial, sino que sólo puede interpretarse como el resultado del descubrimiento que había hecho: la necesidad de probar la vinculación administrativamente orgánica de determinado impreso con la vida de Charcas; y lo hace a través del ‘criterio de vigencia’ (aunque sin formularlo abstractamente). Como que podemos deducir que, sin tales advertencias y tratándose de medidas de alcance panindiano o panvirreinal, para Moreno no habría quedado justificada su inclusión en un repertorio boliviano.

Pero todavía hay más: después de la publicación de su Biblioteca Boliviana (1879) Moreno siguió anotando a mano en los ejemplares de su colección bibliográfica el mismo tipo de observaciones. He aquí una muestra (identifico cada pieza por su signature en la Colección Moreno de la Biblioteca Nacional):

BNB, M 554/II (n° 3), “*Sr. Administrador Tesorero de Cruzada de* [añade a mano: “Charcas”] y anota: “*Oficio del secretario del Tribunal de Cruzada en Madrid al tesorero de la misma en Chárkas, para que remita estados demostrativos de los sumarios existentes en esta capital*”.

BNB, M 856/XIX, anota: “*Ejemplar encontrado por G.R-M entre los papeles de la Presidencia de Chárkas*”.

BNB, M 856/XXI anota en la hoja de guarda: “*Ejemplar que perteneció a la Presidencia de Chárkas*”.

BNB, M 878/XIII: anota que esta vez figuran, no sólo las rúbricas de la Audiencia de La Plata obedeciendo la Real Cédula (y el Breve), sino el auto de escribano (La Plata 23-X- 1797) en que da fe del acatamiento de Joaquín del Pino, Presidente de Charcas.

BNB, M 878/VIII: anota que se trata de un ejemplar recibido y acatado en la Audiencia de La Plata, conservado en su archivo.

Una vez más, Moreno nos muestra un camino esclarecedor. Aunque en honor a la verdad he de confesar paladinamente que lo he descubierto cuando un privilegiado contacto directo con las piezas mismas ya me había puesto en marcha, tampoco tengo ningún empacho en reconocer que, al detectarlo, me he sentido muy bien acompañado. Y dice muy bien del olfato moreniano el que, hace más de cien

años, ya llegara tan lejos en la resolución de algunos de los problemas que van ligados a la constitución del *corpus* literario de Charcas, en todas sus dimensiones.

VIII. Más dudas por resolver

1. El caso de las diversas ediciones de la “Relatione breve (Roma, 1603)”, del P. Diego de Torres Bollo SJ permite plantear si un censo del patrimonio impreso de Charcas debe recoger todas las ediciones de los textos pertinentes (sólo para 1603-1604 hay registradas hasta nueve traducciones!) (Alden, 1980-1997, II, p. 930): y no sólo si todas las ediciones, cuando las haya, sino también si todas las traducciones (fieles o ‘manipuladas’ en algún sentido) o adaptaciones (abreviadas, traducidas o no) de obras del *corpus* charqueño. En este contexto, todavía cabría preguntarse si el registro debe incluir todas las traducciones o solamente la primera (naturalmente, para cada lengua): aquí también es del caso la referencia a los casos de las obras de A. de la Calancha OSA y J. P. Fernández SJ. Pero volviendo al caso del P. Torres, nos sale todavía al paso otra variable: no conociéndose ni el manuscrito español ni ejemplar alguno de edición original española, probablemente fantasma (aunque Medina la cree probable y la afirma sin pruebas el reciente diccionario histórico de la Compañía de Jesús; en cambio Streit se abstiene de toda opinión), parece de buen sentido afirmar que en estos casos está más justificado el registro de las traducciones (pero aun entonces, ¿también de todas las que dependen directamente de la primera, siendo puras reproducciones o reimpressiones de ella?). Al respecto, acaso también haya que cuestionar los conceptos mismos de ‘simple traducción’ / ‘traducción manipulada’, pues por aquellos siglos era casi inevitable la intervención y presencia –consciente o inconsciente– de uno o varios factores de comparabilidad (intercultural, no menos que inter lingüística), lo que confiere un interés propio a casi todas y cada una de las reediciones o traducciones.

Parece que estamos ante aquel género de cuestiones que no admiten respuestas simples, especialmente cuando se dan en abstracto; y que deben resolverse con un sentido del matiz: puede aspirarse a la exhaustividad de lo justificado, pero reconociendo grados de significatividad e importancia en cada caso (distinguiendo, por ejemplo, entre lo que ‘debe’ y lo que ‘puede’ entrar, sin equiparar lo segundo a lo primero).

2. Y a la hora de distinguir y de separar lo que puede y lo que debe formar parte del repertorio charqueño, también cabe preguntarse si pueden o deben entrar las ediciones facsímiles de piezas de las que existen impresiones dentro de las fechas pertinentes para la BBA. Podría suponerse que la materialidad informativa es básicamente la misma, aunque no es raro que en el facsímil se añadan otros textos (introducción, índices, ilustraciones...); más grave es el problema de la edición facsímil en la que se han suprimido algunos elementos (en general, pertenecientes a los preliminares), pues entonces lo que queda en entredicho es su integridad y, por consiguiente, su confiabilidad. Tomemos el ejemplo de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, de la que, después de reseñar su primera edición, un autor da la de una reedición facsímil de 1910 (Furlong, 1953-1975, III, pp. 314-317). ¿Qué pensar? Hay que empezar reconociendo que este facsímil no entra con la numeración correlativa del repertorio, lo que ya deja claro su carácter no sustantivo; llama más la atención que el bibliógrafo estampe en su descripción: “Con buen acuerdo eliminaron de la colección de la *Gaceta* todas las hojas sueltas y folletos, sólo remotamente vinculados con el texto e índole de esa publicación periódica”. Estamos doblemente sorprendidos: que no sólo no se rechacen aquellas mutilaciones, sino que se las quiera justificar como de ‘buen acuerdo’! Y lo decimos con todo el respeto que nos merece la obra bibliográfica del P. Furlong.

Planteadas la cuestión desde un punto de vista ‘historicista’, se impondría una respuesta negativa, por lo menos con carácter principista; otra cosa será si se trata de una presencia excepcional o complementaria (por ejemplo, cuando no se ha podido examinar las ediciones sustantivas⁹). Y aun así, ¿puede uno fiarse de ella a efectos de descripción? O se tiene seguridad de su integridad o habría que preferir una descripción confiable ajena.

3. Ya hemos mencionado anteriormente las ‘infracciones’ observables entre algunos de los mismos practicantes del ‘dogma topotipográfico’. Veamos algunas más. El propio Furlong incluye a sabiendas en su repertorio dos impresos cariocas, caso en que nuevamente nos sorprende con la justificación dada de tal proceder: “los ponemos aquí, ya que es posible

⁹ Como puede deducirse del contexto, llamamos ‘sustantiva’ una edición realizada dentro de los límites de tiempo definidos como pertinentes.

que algunos creen que se imprimieron en Buenos Aires” (Furlong, 1953-1975, IV, pp. 65-66, nº 2150). Si su práctica contradice sus premisas, podemos reconocer en ella una ‘lógica’ superior, según la cual la temática manda o debería mandar sobre la topotipografía. Y no es el único caso: también la encontramos en la proclama: “A los españoles vasallos de Fernando VII...”, de la que se conocen dos ediciones: una gaditana de 1810 y otra limeña de 1811, como lo reconoce paladinamente (“Impreso en España y reimpresso en Lima: en la Real Casa de Niños Expósitos”) (Furlong, 1953-1975, IV, p. 124, nº 2203). Y esta vez ni siquiera busca una excusa. Y aún tenemos un tercer caso: “Don Fernando VII, por la gracia de Dios... (¿Cádiz?, 1810)”, del que dice que “No es porteña, sino impresión española, como se deduce de la tipografía” (Furlong, 1953-1975, IV, p. 132, nº 2205): a pesar de ello tampoco se siente obligado a justificar su inclusión; pero quien quiera responder la pregunta tendrá que acudir a los criterios de ‘pertinencia’, de ‘circulación’ y de ‘vigencia’...

4. Pasando a otra área, ¿debería entrar (aunque no fuera más que a título de propiedad compartida) en nuestro repertorio el “Arte y vocabulario de la lengua guarani... (Madrid, 1640)”, y el “Catecismo de la lengua guarani... (Madrid, 1640)”, ambas piezas del P. Antonio Ruiz de Montoya SJ, simplemente a título de que también en Charcas se hablaba esa lengua? La respuesta debería compatibilizarse con la que se haya dado a otros títulos tocantes a la lingüística andina (qhishwa/aymara). Quizás podríamos recurrir a otra versión del criterio sectorial de ‘vigencia’: en este caso, no se trataría del ámbito de aplicación de una ley, sino del territorio establecido por los ‘dominios lingüísticos’ en que participa Charcas, que serían compartidos. En efecto, si para el qhishwa podemos incluir las obras de los PP. González de Holguín, Torres Rubio (aunque en este caso hay una larga residencia charqueña del autor) o Prado ¿por qué no habríamos de poderlo hacer para el guaraní con las mencionadas de Ruiz de Montoya? Otro criterio subsidiario podría venir determinado por el criterio de ‘uso’ o ‘circulación’ (punto éste, sujeto a verificación).
5. ¿Y qué decir del: “Itinerario para parochos de Indios... (Madrid, 1668)”, de Alonso de la Peña Montenegro, obispo de Quito? ¿Bastará la existencia de una problemática pastoral más o menos común, siquiera, a los Andes? En este caso, sin continuidad territorial ni vinculación personal del autor, me parece exagerado aplicarle el criterio de la ‘pertenencia compartida’.

6. Ya hemos mencionado la literatura ‘porcona’¹⁰ de las órdenes religiosas; plenamente dentro de ella está la que alega a favor o en contra de la ‘alternativa’ entre chapetones y criollos. ¿Han de entrar todas esas piezas? Y si no todas, ¿es que no ha de entrar ninguna? En este caso me parece claro un deslinde fundamental: una cosa son las piezas de carácter panindiano o en las que están representadas explícitamente las provincias de territorio charqueño, y otra las piezas de provincias ajenas a Charcas. Las primeras sin duda deben entrar (a título de los criterios, básico (tema) y sectorial (vigencia, ‘propiedad compartida’); no así las segundas.
7. ¿Qué pensar de una edición europea de alguno (o todos) los tres primeros concilios limeños? Si en nuestro repertorio tiene acogida una edición limeña del mismo texto (en virtud de los criterios básico (tema) sectorial de ‘vigencia’), ¿por qué no lo va a tener por haber salido de una imprenta europea? Los criterios pertinentes aquí son el básico (tema) y el sectorial (vigencia), ambos con una pertenencia compartida.
8. Tomemos el: “Saggio sulla storia naturale della provincia del Gran Chaco... (Forli, 1781)”, de Josep Jolís SJ: lo charqueño ¿de quién es ‘propiedad’? y ¿hay un propietario único? ¿Del Paraguay? ¿De la Argentina? ¿De Bolivia? ¿De todos ellos! Basta apelar al criterio básico (tema), sin que haga falta apelar a criterios subsidiarios (jurisdicción administrativa). De lo contrario, ¿sería, también literaria y culturalmente, una *no man’s land*?
9. Veamos el

✘ / Reglamento/para el gobierno/del Monte Pío/de Viudas, y Pupilos/de Ministros de Audiencias,/Tribunales de Cuentas, y Oficiales/de Real Hacienda de la comprensión del Virreynato..., Buenos Aires, [1785?] (Furlong, 1953-1976, II, pp. 16-17, nº 258)

Aplicando el criterio sectorial (vigencia), el tenor de la propia portada delimita su ámbito de aplicación (‘de la comprensión del Virreynato’); con todo, quedaría por comprobar (1) si en Charcas había funcionarios como los descritos en el título (punto al que de toda evidencia hay que dar una respuesta afirmativa); o (2) si en las frases pertinentes del propio

¹⁰ ‘Porcón’, término técnico introducido en fechas relativamente recientes por la archivística española: se refiere a los alegatos procesales, en cuyas carátulas y dentro de títulos a veces kilométricos, figuran y destacan las palabras ‘por’ (fulano de tal) ‘contra’ (zutano de tal); constituye una rica beta del patrimonio literario (también en el caso de Charcas).

reglamento o de su promulgación se explicita el territorio de aplicación. Por cualquiera de las dos vías se llega al mismo punto: que aquella legislación tenía aplicación o vigencia en Charcas, *quod erat probandum*.

IX. No a la prestidigitación y a las veleidades: sí a la realidad

Ya en otra ocasión hemos procurado argumentar la trascendencia ‘histórica’ del proyecto (Barnadas 2006, pp. 46-49); pero con la explicitación que nos ha permitido este trabajo, aquella ahora quizás aparezca con mayor nitidez y, sobre todo, fundamento; a pesar de ello, acaso no esté demás deshacer un malentendido más.

Es un hecho que hasta ahora prácticamente no existía (en el sentido de que no tenía un explícito y articulado reconocimiento) nada parecido a una ‘literatura colonial boliviana’; también lo es que ahora cada vez hablamos con mayor naturalidad de ella; y lo hacemos como de una cosa obvia, innegable; es decir, el hecho de hacerla visible, podría dar pie a que más de uno pensara que ahora ‘existe’ lo que antes no ‘existía’; y que con ello legitimáramos el subjetivismo ‘constructivista’, en el que las metas del ‘conocimiento débil’ quedan al alcance de las simples veleidades. Paradójicamente, podría acabar siendo otra maniobra para seguir coonestando aquel arraigado ‘olvido’ de las cosas charqueñas. Me siento obligado a distanciarme con todo énfasis del paradigma que no sabe presentar el conocimiento sino como una ‘construcción’; como el prestidigitador que se saca de la manga o del sombrero o del pañuelo conejos, palomas o lo que sea, de manera que ahora ‘hay’ lo que hace un momento no ‘había’; pero con lo que otro también podría ‘construir’ otra cosa; todo, al ritmo y a los altibajos de los deseos.

Frente a esta ‘teoría’, he de decir que si ahora se puede hablar de una bibliografía y de una literatura coloniales de Bolivia, no es simplemente efecto de que alguien se lo haya propuesto. Aquí lo que cuenta son los hechos ‘positivos’ (es decir, contantes y sonantes); y éstos son algo absolutamente diferente del *wishful thinking*: si cada vez es menos lícito seguir practicando el ‘olvido’ de marras, se debe únicamente a que se está en condiciones de hablar de centenares de piezas impresas en muchas y muy diferentes ciudades; y subrayando que esos centenares y centenares de impresos han existido realmente en alguna biblioteca desde que fueron impresos, esperando que llegara quien los ‘ensartara’ en su unidad histórica charqueña (no pequeña diferencia ésta: una cosa es la ‘operación’ de ensartar títulos y otra la existencia real de lo ensartado). Los argumentos para cada caso (autor, materia, contexto, vigencia, imagen, ámbitos de aplicación compartida...) deben valer por lo que valgan; y nunca dentro de ‘operaciones genéricas’, sino caso por

caso. Y, además, cada una de esas argumentaciones ha de ser y es controlable, como lo debe ser y es su correlato objetivo: la pieza guardada en una o varias bibliotecas o archivos del mundo (de las que se conoce y se da su referencia catalográfica).

Decía Moreno que la bibliografía es una 'ciencia positiva', y que sus razones tenían la frialdad del hielo y la dureza del diamante cabalmente porque no se basan en imaginaciones, deseos o 'buenas intenciones' del género que sean. Ésta es nuestra bandera y nuestra causa.

Visto desde la perspectiva del camino recorrido y de la cosecha acopiada, el proyecto de 'visualización' de los impresos coloniales bolivianos está en condiciones de presentar un territorio indiano con una presencia literaria historiográfica fluctuante (y por debajo de ella, con una identidad colectiva oscilante); pero que ahora queda poblado de nombres y textos que le dan perfil, es decir: rostros con nombres y apellidos. Y no sólo hay textos y nombres sueltos, sino que grupos de unos y otros quedan configurados dentro de algunas áreas con sentido de comunidad y de continuidad, dando origen a 'escuelas' (por el momento me contento con aludir a la oratoria, a la espiritual, a la jurídica y a la poética). En este nuevo panorama, nadie debería sorprenderse que en este conjunto haya un bloque de figuras de primera línea aureoladas por otras, más numerosas pero también más apagadas.

El resultado global es que aquel territorio (Charcas) empieza a aparecer ahora como una formación histórica normal: sin problemas mayores de vivir su identidad (hacia dentro) ni de irradiar/presentarse (hacia fuera) como tal. Esto, particularmente en el nivel prepolítico, preadministrativo (a veces, aun en contra de la marcha de lo político administrativo): en el de la vivencia individual y colectiva de la sociedad colonial. Esto no debería hacer pensar, sin embargo, que Charcas tuviera desde el primer momento una idea de si mismo plena y explícitamente articulada (aunque llama poderosamente la atención que desde muy temprano, ha dejado huellas de una conciencia definida de su territorio); ha sido el efecto del secular proceso de vivir en unas condiciones simultáneamente difíciles y prometedoras, buscando soluciones, superando obstáculos, rehaciendo lo destruido, volviendo a comenzar. A la vista de esta identidad 'semienterrada' y reflatada, los bolivianos reciben un regalo invaluable: 300 años de pasado con los que pueden reconciliarse tranquilamente, sabiendo que problemas la Humanidad siempre los ha tenido, los tiene y los tendrá (no siendo éste el criterio para discernir las historias y los pueblos 'sanos' de las historias y los pueblos 'enfermos!'); lo que cuenta y discrimina a unos de otros es la voluntad de no dejarse aniquilar por los problemas. Y para ello es una sólida inyección de energía el sentirse, no sólo antecedido, son también

acompañado, por una cadena de generaciones que no han cesado de dejar sus múltiples huellas en el entorno natural y en el entorno cultural. No hace falta que todos sean unos héroes ni unos santos: basta que entre ellos haya habido una cantidad suficiente de vidas humanamente ejemplares.

X. Definición final

A la vista de las delimitaciones fundamentales y de las sucesivas concreciones sectoriales que hemos ido avanzando, el lector podría sacar la impresión de que el conjunto de criterios establecidos lo han sido al servicio de una maximalización del censo del patrimonio bibliográfico colonial de Charcas. Entendido en estos términos, diremos sencillamente que nunca ha estado en juego la cantidad en cuanto tal (a menos que se nos acuse de haber confundido el *corpus* charqueño con el peruano, rioplatense o... el indiano!); pero tampoco tenemos vergüenza de decir que sí se trata de superar todos los complejos y timideces que desde hace muchas décadas han venido imponiendo las 'plazas submetropolitanas' sobre los 'parientes pobres' del tablero hispanoamericano. No sólo por sus fines inconfesables, sino también por los medios burdos de que se han valido (entre ellos, no deberíamos extrañarnos que probablemente haya jugado también su parte el 'dogma topotipográfico').

En este sentido, podemos declarar que, en último término, el súper criterio que nos viene guiando en el trabajo de inclusión/exclusión de las piezas impresas es éste: en el repertorio del patrimonio bibliográfico de Charcas tienen su lugar propio cuantas piezas necesite conocer el interesado por Charcas /Bolivia. Reconozco que no siempre es fácil la aplicación de tal criterio; y que por consiguiente, nada tiene de raro que algunas veces se pueda discrepar de la decisión tomada (tanto si es de inclusión como de exclusión). Al respecto sólo puedo alegar que:

- a) siempre que hace falta procuro ofrecer al lector, en nota, la información necesaria para comprender las razones por las que se ha incluido la pieza del caso;
- b) la principal fuente de argumentación procuro sacarla de lo que se dice en la propia pieza (nadie habría de confiar a ojos ciegos en las portadas); y
- c) habida cuenta del periodo de descuido, olvido y acomplejamiento que nos ha antecedido, he preferido siempre pecar por exceso que por defecto, aunque –como ya he dicho- siempre con argumentos (que sólo explícito cuando no son obvios o, incluso, el silencio podría levantar resistencia). Finalmente, considero que con la instrumentación de las categorías

‘pertenencia compartida’ y ‘pertenencia panindiana’ (o afines) ofrezco una herramienta suficientemente ‘irénica’.

Quien tome en cuenta cuanto antecede en estas páginas describiendo, informando y argumentando, podrá responderse la pregunta abierta en el título con un rotundo: sí, sin duda existen los ‘impresos coloniales bolivianos’... pero replanteando los términos de la cuestión.

Centro de Estudios Bolivianos Avanzados
Cochabamba, julio 2007

Bibliografía

ABECIA, Valentín

1898a “El origen de la tipografía altoperuana. La Proclama de Goyeneche 1813”, *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia ‘Sucre’*, Sucre, I.

1898b “Tipografía altoperuana”, *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia ‘Sucre’*, Sucre, I/6, pp. 106-107.

ABECIA BALDIVIESO, Valentín

1958 “El origen de la imprenta en el Alto Perú”, *El Diario*. La Paz, (29-VI), 3ª sec., pp. 1-2, 4.

ALDEN, John; LANDES, Dennis C.

1980-1997 *European Americana. A Chronological Guide to Works printed in Europe Relating to the Americas, 1493-1776*, I-VI, Nueva York, I-VI.

BARNADAS, Josep M.

1990a (ed.), *El libro, espejo de la cultura. Estudios sobre la cultura del libro en Bolivia dedicados a Werner Guttentag en su septuagésimo aniversario*, Cochabamba.

1990b *Invitación al estudio de las letras de Charcas*, Cochabamba [el cap. IV volvió a publicarse en la *Revista Andina*, Cuzco, VIII/1, 1990, pp. 47-63].

1990c “La cultura llibresca a Xarques, 1557-1724: Panorama, estat del debat i noves aportacions”, en: Barnadas (1990a), 1990c, pp. 19-38.

2002a (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia*, DHB, I-II, Sucre.

2002b “Imprenta”, *DHB*, I, pp. 1060-1062.

2006 “La identidad se nos revela en la historia: Trascendencia de la Biblioteca Boliviana Antigua”, *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia* (Sucre), 11, pp. 41-51.

BELTRÁN ÁVILA, Marcos

1943 *El centenario de la primera impresión boliviana*, Oruro.

COLQUE FLORES, Cristóbal

1998 *El desarrollo de la imprenta en Bolivia*, La Paz.

COSTA DE LA TORRE, Arturo

1968a *Catálogo de la bibliografía boliviana. Libros y folletos 1900-1963*, La Paz

1968b “Primeras impresiones tipográficas de la colonia”, en: Costa 1968a, pp.41-49.

CRESPO, Luis S.

1987 “Imprentas en La Paz”, *Historia y Cultura*, La Paz, 12, pp. 131-140.

DUCHÉN CONDARCO, Ramiro

1996 “Notas sobre los orígenes de la imprenta en Bolivia”, *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*, 2. Sucre, pp. 445-470.

- DUVIOLS, Pierre
1985 “Sí, hubo imprenta en Lima”, *Revista Andina*, Cuzco, III/1, pp. 187-190.
- FURLONG SJ, Guillermo
1953-1975 *Historia y bibliografía de las primeras imprentas del Río de la Plata, 1700-1850*, I-IV, Buenos Aires.
- JOHNSON, Julie Greer
1988 *The Book in the Americas. The Role of Books and Printing in the Development of Culture and Society in Colonial Latin America*, Providence.
- LOIS CABELLO, Concha
2004 “Ejemplares anotados en el legado de Luis de Usoz: Notas para la historia de una colaboración editorial”, en: P. M. Cátedra – María Luisa López Vidriero (eds.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, [Salamanca], II, pp. 415-427.
- LOZA, León M.
1913 *Centenario de la primera impresión boliviana. Comprobaciones históricas*, Oruro
1926 *Bosquejo histórico del periodismo boliviano*, La Paz.
- MEDINA, José Toribio
1958 *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, I-II, Santiago de Chile.
1958-1962 *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, [1898-1902], I-VII, Santiago de Chile.
1963 *Biblioteca Hispanochilena (1523-1817)*, [1897-1899], I-III, Santiago de Chile.
1965 *La imprenta en Lima (1584-1824)*, [1904-1905], I-IV, Amsterdam.
- MESA, José de – Teresa GISBERT
1958 “Temas polémicos: Juli perteneció a la Audiencia de Charcas”, *El Diario*, La Paz, (6-VII), 3ª sec., pp. 1-4.
- MOEHLER, Stephen C.
1978 “Publishing in Colonial Spanish America: An Overview”, *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington, XXXVIII, pp.259-269.
- MORENO, Gabriel René
1991-1996 *Biblioteca Boliviana*, [1879] [BB], I-II, La Paz.
1990-1996 *Biblioteca Peruana*, [1896] [BP], I-III, La Paz.
- MOSES, Bernard
1922 *Spanish Colonial Literature in South America*, Londres-Nueva York.
- OCAMPO MOSCOSO, Eduardo
1978 *Historia del periodismo boliviano*, La Paz.
- PAREDES, Manuel Rigoberto
1943 “La primera imprenta”, *Revista de Bolivia*, La Paz, 62 (27-II), pp. 26-27, 35.

- 1956-1957 “Datos para la historia del arte tipográfico en La Paz” [1898], *Khana*, La Paz, pp. 21-24, pp. 119-130.
- ROVIRA, José Carlos
2002 *José Toribio Medina y su fundación literaria y bibliográfica del mundo colonial americano*, Santiago de Chile.
- TORRE REVELLO, José
1940 *Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América española*, Buenos Aires.
1991 *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* [1940], México.
- VARGAS UGARTE SJ, Rubén
1949-1957 *Impresos peruanos (1546-1825)*, I-VII, Lima.
1953 “La imprenta en el Perú”, en: Vargas 1949-1953, II, IX-LIV.
- VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto
1989a *Obras completas*, I-VI, La Paz.
1989b “Don Luis Ussoz del Río, notable heterodoxo, nacido en La Plata” [1952], en: Vázquez 1989a, III, pp. 67-82.
1989c “El libro y la cultura boliviana” [1949], en: Vázquez 1989a, VI, pp.335-354.
- WOODBIDGE, Hensley C. – Lawrence S. THOMPSON
1976 *Printing in Colonial Spanish America*, Troy, NY.
- ZAMUDIO, José
1958 “Bibliografía de estudios complementarios a las obras de Medina relativas a la imprenta”, en: Medina 1958, I, CV-CXLI.

LA PRODUCCIÓN LITERARIA CHARQUEÑA: LO MEDIBLE DE UNA BIBLIOGRAFÍA

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Barnadas realiza una cuantificación del material que se encuentra incluido en la *Bibliotheca Boliviana Antiqua (BBA)*, esta descripción permite conocer, durante determinados períodos de tiempo, la cantidad de trabajos impresos entre la colonia y la fundación de Bolivia como República. El trabajo detalla también una lista de las plazas tipográficas, demostrando una vez más que a la hora de ver sus trabajos impresos los escritores de Charcas tuvieron que acudir a cuanta posibilidad había de imprimir sus manuscritos, ya sea en América o en ultramar.

También describe los temas que compone la *BBA*, haciendo notar que los cómputos no son cerrados ni excluyentes en la contención de una temática tan diversa concerniente al derecho o la iglesia (que son los de mayor número de impresos) sólo por nombrar algunos.

Con éste artículo Barnadas pone una vez más en evidencia la existencia real y contundente de una extensa producción 'literaria' charqueña.

PALABRAS CLAVES: Bibliotheca Boliviana Antiqua; Charcas; Ritmo cronológico; Geografía tipográfica; Cartografía temática.

ABSTRACT: Barnadas makes a quantification of the material that is included in the *Bolivian Bibliotheca Antiqua (BBA)*, this description allows to know, periods of time, the amount of printed works between the colony and the founding of Bolivia as a Republic.

The work also details a list of typographic spaces, proving once again that when it comes to seeing your prints writers Charcas had to go to whichever option was to print his manuscripts, whether in America or overseas.

It also describes the issues that made the *BBA*, noting that the calculations are not closed or exclusive in containing such a diverse topic concerning the Right or the church (which are the largest number of paper) just to name a few.

With this article Barnadas puts in evidence once more real and powerful existence of extensive production 'literary' Charqueña.

KEYWORDS: Bolivian Bibliotheca Antiqua; ponds; Chronological rhythm; Font geography; Thematic mapping.

Establecido con la Bibliotheca Boliviana Antiqua (BBA) el registro de la bibliografía colonial boliviana, ha llegado el momento de ensayar una primera perspectiva de su contenido. Aunque sea brevemente y sin pretender ningún género de exhaustividad, se trata de señalar las dimensiones relativas de una serie limitada de variables, dando preferencia a las de carácter temático.

Hemos de partir de una premisa fundamental, ya asentada en la BBA: para argumentar la impertinencia de convertir y confundir el Charcas sin imprenta en un Charcas sin impresos, hacía valer la fuerza de la realidad:

De hecho, no fue así: basta observar la realidad para poner al descubierto el carácter sofisticado de aquel argumento: la realidad nos dice que los habitantes de determinado territorio sin imprenta (en este caso, hablamos de Charcas), no por ello renunciaron a ver impresos sus producciones ‘literarias’ (y mucho menos renunciaban a seguir escribiendo), sino que para ver sus productos en letra de molde acudían a los lugares con oferta tipográfica. En el fondo, no hacían otra cosa que acogerse a aquella sapientísima norma árabe (y de todo ‘principio de realidad’): si la montaña no viene a ti, ve tú a la montaña (Barnadas, 2008, I: 10).

I. Ritmo cronológico

Manteniéndonos todavía fuera del abanico temático, la BBA nos permite visualizar de una forma cuantificada el *ritmo ascendente de la producción impresa de Charcas*: este incremento se trasunta y viene dado por el número de impresos en determinado periodo de tiempo; cuando comparamos dos periodos de tiempo, encontramos la diferencia que lo expresa. Tomando como base de cálculo el material registrado en cada uno de los dos volúmenes de la BBA, he aquí los resultados a que llegamos:

Volumen I: 1534-1750 (217 años)	1352 impresos	6.2 impresos/año
Volumen II: 1751-1825 (75 años)	1582 impresos	21 impresos/año

Vemos, pues, que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII el promedio anual de impresos sube por encima del triple con respecto a los dos siglos largos que la precedieron.

Pero en este ejercicio todavía caben mayores precisiones en curva ascendente. Si establecemos un corte cronológico en 1809, encontramos este resultado:

1751-1808 (58 años)	934 impresos	16.1 impresos/año
1809-1825 (17 años)	648 impresos	38.1 impresos/año

Encontramos que el promedio anual del periodo que sigue al año-bisagra se duplica y más; y esta vez el fenómeno admite una explicación contundente: la guerra civil que enfrenta a quienes combaten a favor y en contra de la independencia americana y la separación de la metrópoli española. Y no se trata solamente de sincronía entre ambos fenómenos: basta echar una mirada a la mayor parte del material registrado para comprobar la casi omnipresencia del tema bélico (desde las proclamas militares hasta el obsesivo debate ideológico).

Más allá, sin embargo, de la circunstancia conflictiva con que se cerró el periodo colonial que abarca la BBA, queda en pie un movimiento menos epocal, pero de más largo alcance: trasunto elocuente del arraigo y articulación de una sociedad colonial. Desde este punto de vista, si tomamos en consideración los totales seculares enteros, podemos verificar que en Charcas ya el siglo XVII fue plenamente ‘maduro’, madurez que se mantiene con solidez ascendente en el siglo XVIII. Este movimiento se hace patente cuando confrontamos cada uno de los cuatro subperiodos:

1534-1600 (67 años)	66 impresos	0.98 impresos/año
1601-1700 (100 años)	911 impresos	9.1 impresos/año
1701-1800 (100 años)	1103 impresos	11 impresos/años
1801-1825 (25 años)	853 impresos	34.1 impresos/año

Ahora sí podemos contemplar en su curva entera el crecimiento del promedio anual de impresos. Tenemos aquí un índice de la maduración de una sociedad colonial local, calculado sobre la confiabilidad de la larga duración. Fijándonos en los ‘rellanos’ o ‘saltos’ seculares, encontramos tres periodos nítidamente diferenciados: siglo XVI (implantación) – siglos XVII y XVIII (consolidación sostenida) – siglo XIX (superación circunstancial de los niveles anteriores, a causa de la guerra), tan notorios son sus desniveles.

II. Geografía tipográfica

Si aceptamos la premisa planteada sobre la alternativa (llevar a imprimir fuera de Charcas los escritos), la primera pregunta que se nos ofrece es verificar cuáles fueron estas plazas tipográficas a las que recurrieron los charqueños para satisfacer su anhelo o necesidad de servicio tipográfico para sus escritos. Para saberlo disponemos

de la información que nos ofrece uno de los cuatro índices finales de la BBA; he agrupado las plazas tipográficas en cuatro círculos concéntricos, de lejanía ascendente: el charqueño estricto, el americano (representado básicamente por Lima y Buenos Aires); el metropolitano (ante todo Madrid, aunque con una serie larga de otras ciudades de importancia a fin de cuentas secundaria); y, por fin, el resto europeo (Roma, París, Amberes, Lion... y una larga, aunque diminuta, cola). Éstos son los resultados (dejando de lado los casos de impresos con lugar de impresión desconocido, el conteo presenta inexactitudes, como que –de hecho– la suma de los grupos es inferior al total de impresos registrados en la BBA; en realidad lo que interesa es percibir los órdenes de magnitud):

A)	Imprentas charqueñas	
	Potosí	11
	La Paz	10
	La Plata	8
	Chukiwit'u	4
	Oruro	3
	Cochabamba	2
	Macha	1
		TOTAL 39
B)	Imprentas americanas	
	Lima	603
	Buenos Aires	309
	Cuzco	37
	México	14
	Tucumán	13
	Río de Janeiro	11
	Salta	3
	Córdoba	2
	Filadelfia	2
	Yukay	2
	Arequipa, Arica, Jayak'uchu, Limatampu, Lurin, Manila, Montevideo, Pisku, San Ja- vier, Wankayu, Yunqay	1 c/u
		TOTAL 1.007
B)	Imprentas metropolitanas	

Madrid	1.376
Cádiz	65
Sevilla	50
Valladolid	15
Barcelona	10
Zaragoza	10
Salamanca	9
Pamplona	8
Alcalá de Henares	5
Cervera	4
Córdoba	4
Granada	4
Bilbao	3
Toledo	2
Baeza, Isla del León, Medina del Campo, Segovia	1 c/u
TOTAL	1.569

c)	Otras imprentas europeas	
	Roma	44
	París	23
	Amberes	20
	Londres	19
	Lión	17
	Venecia	11
	Ausburgo	6
	Colonia	6
	Viena	6
	Maguncia	4
	Nurenberg	4
	Faenza	3
	Francfort del M	3
	Lisboa	3
	Nápoles	3
	Bruselas	2
	Burdeos	2
	Amsterdam, Buda, Cesena,	

Douai, Dresde, Ferrara, Graz, Halle, Hamburgo, Leiden, Macerata, Praga, Toulouse, Trnava, Turín, Uppsala, Wurz- burgo	1 c/u
TOTAL	193
GRAN TOTAL	2.807

Si a primera vista pudiera llamar la atención que los impresos europeos superen a los americanos (con el 53% del total), hay que recordar el peso determinante –como tendremos ocasión de comprobar– de tres tipos bibliográficos (las cédulas reales, las relaciones de méritos y los memoriales), que en su casi totalidad fueron impresos en Europa. En el bloque americano, además de la concentración masiva en las dos plazas que también eran capitales virreinales (Lima y Buenos Aires, que –juntas– representan cerca de un tercio de todo el universo contemplado), encontramos una corona de ciudades o pueblos (rioplatenses por el sur y peruanos por el norte de Charcas). En los impresos metropolitanos existe también una concentración, todavía más acentuada que la indiana, en la corte madrileña (no lejos del 50% del gran total); pero todavía quedaba lugar para casi otros dos centenares de impresos procedentes de diversas ciudades hispanas. Finalmente, también me parece digno de destacarse que tengamos casi otros dos centenares de impresos salidos de la Europa no hispánica (equivalente al 6.5% del conjunto); como casos raros, los impresos de Río de Janeiro, reflejo directo o indirecto de la presencia de la princesa Carlota Joaquina en aquella corte lusitana; y el solitario impreso manilense, efecto de circunstancias exclusivamente personales de quien lo impulsó y que lo convierten en impreso intrínsecamente raro, fuera de todo contexto.

En conjunto, queda fehacientemente confirmada la hipótesis: a la hora de buscar imprentas, los charqueños las encontraron en bien diferentes lugares; por otra parte, éste es el momento de llamar la atención sobre un detalle importante: la BBA recoge y refleja, no solamente lo que los habitantes de Charcas escribieron e imprimieron, sino también lo que el sistema político colonial español le dirigía desde su centro, ya fuere con carácter más o menos específico¹, ya fuere en igualdad

¹ En términos generales, se puede afirmar que en el Consejo de Indias no se hicieron imprimir las disposiciones reales en que se trataban asuntos de ámbito privativamente subvirreinal; dicho al revés: las cédulas impresas se refieren, por definición, a territorios o virreinales o panindianos.

de condiciones con el resto del Imperio indiano o alguno de sus grandes divisiones territoriales y administrativas.

III. Cartografía temática

Retomemos el planteamiento inicial y preguntémosnos: ¿qué temas forzaron/estimularon el interés de los charqueños por dar a la imprenta sus escritos? Vamos a responder a través de diversos acercamientos parciales. Debo advertir (pues fue omitido en la advertencia que precede al cuerpo de índices) que los cómputos no son cerrados o excluyentes: un impreso puede dar lugar a varias entradas del índice de materias. He aquí un ejemplo: una relación de méritos puede figurar, además de la entrada genérica propia ('relaciones de méritos'), en estas otras: diócesis a la que pertenece el titular ('La Paz', 'La Plata', 'S. Cruz de la Sierra'), 'clero diocesano', 'Universidad de S. Francisco Xavier', ciudad en la que desarrolla su labor, etc. Otro ejemplo: un memorial figurará, en primer lugar, bajo esa entrada ('memoriales'); pero el mismo número de registro puede repetirse bajo 'pleitos', 'alegatos jurídicos', 'azogueros', 'Potosí', 'minería', 'alternativa', 'diezmos', 'Perú', etc., según su materia, grupo promotor, etc.

Ante todo fijemos la atención en el 'bulto', es decir: ¿cuáles fueron las áreas tipológicas que representan mayor número de piezas? Helas aquí por orden descendente:

1) disposiciones reales (provisiones, cédulas, órdenes...)	495 impresos
2) relaciones de méritos	378 impresos
3) memoriales	112 impresos

Resulta que estas solas tres categorías cubren un tercio del total (985 piezas, equivalente al 33.5% del total); cifra y porcentaje que podría reforzarse con el incremento de cualquiera de sus tres subcategorías (en concreto, ha quedado fuera de la BBA un centenar de relaciones de méritos registradas por Medina, pero de las que hasta ahora no he podido ubicar ejemplares)².

A continuación iré desmenuzando otras áreas de peso cuantitativo inferior.

² A propósito de las relaciones de méritos, ténganse presentes estas tres circunstancias más o menos específicas: a) la mayor concentración de estos impresos se encuentra, con mucho, en el Archivo General de Indias; b) en este archivo todavía dejan mucho que desear los instrumentos que permitan una rápida búsqueda individualizada de cada documento; c) el bibliógrafo chileno J. T. Medina al registrar impresos del AGI, no precisa el legajo. Con la combinación de los tres factores se puede entender que en la BBA haya quedado fuera un centenar de relaciones de méritos sin ejemplar visto: es el saldo pendiente de hallazgo de los casi cinco centenares identificados.

I - Y la primera materia o área identificable es la que gira en torno al Derecho, con un total de 401 impresos (equivalente al 13.6% del total); la podemos desglosar en los subgrupos siguientes:

1) pleitos	207 impresos
2) obras jurídicas propiamente dichas	87 impresos
3) alegatos jurídicos	38 impresos
4) ordenanzas	30 impresos
5) pareceres	23 impresos
6) arbitrios	16 impresos

Acaso quepa destacar que, en materia de pleitos, de uno solo de ellos (el sonado contra los hermanos Salcedo, acusados de azuzar una sedición contra el monarca en sus minas de Layqaquta (Gobernación de Chukiwit'u), la BBA llega a reunir 28 impresos; otro caso fecundo en alegatos de ambas partes litigantes es el que se originó sobre si las órdenes religiosas debían pagar diezmos de su patrimonio: en este caso son 25 impresos.

II - Sin duda alguna que la esfera de la Iglesia también representa una parte apreciable del 'mundo de papel' presente en la BBA; tanto o más que en área jurídica, también ésta exige su desglose en una larga lista de subcategorías (a veces, todavía divididas de nuevo):

1) el universo de las órdenes religiosas (subtotal: 738 impresos, equivalente al 25% del todo):

jesuitas	284 impresos
franciscanos	117 impresos
dominicos	82 impresos
agustinos	77 impresos
carmelitas	64 impresos
benedictinos	34 impresos
mercedarios	16 impresos
betlemitas	8 impresos
cuestión de la 'alternativa'	23 impresos
en general	33 impresos

2) el universo de la instrucción y la piedad, que también debemos especificar en los apartados que siguen:

devoción popular	68 impresos (entre ellos: 15 novenas)
tratados de devoción	47 impresos
cartas pastorales	44 impresos
teología	29 impresos
catecismos	27 impresos

3) por su novedad e importancia destacaré poniendo aparte la categoría de la oratoria sagrada:

Sermones	94 impresos
----------	-------------

Sumando los apartados 2) y 3), tenemos un total de 309 impresos (que vienen a representar un apreciable 10.5% de todo el material registrado). La importancia, más cualitativa que cuantitativa, de este sector sólo la percibirá quien pueda recordar la general ignorancia en que andábamos hasta ahora.

4) otra área eclesiástica, mejor conocida (aunque con escaso uso de estas fuentes impresas) es la de las misiones, en la que también podemos incluir los aspectos siguientes (recordar la advertencia de duplicaciones posibles):

misiones como tales	68 impresos
Mojos	41 impresos
Chiquitos	26 impresos
gramáticas	20 impresos
diccionarios	14 impresos

III - Como macrorealidades que nos permiten poner a prueba la 'sensibilidad' del espejo bibliográfico, incluimos aquí unas cuantas entradas del índice de materias que representan, por un lado, una actividad económica prevalente; por otro, la de los indios, de una superficie impresa equivalente; finalmente, la de otros dos grupos humanos (los criollos y los negros):

1) indios	108 impresos
2) azogueros	64 impresos
3) metalurgia	31 impresos

4) minas	20 impresos
5) reivindicaciones criollas	13 impresos
6) negros	9 impresos

Dice bien del funcionamiento ‘expresivo’ del perfil tipográfico que la población indígena presente tan contundente presencia, sin que diga mal del de la criolla o del de la negra el que aparezca mucho más modesto: se ajustaba a su realidad cuantitativa. Bien vale la pena advertir que bajo ‘azogeros’ la mayoría de las piezas consiste en memoriales de los procuradores enviados a Madrid para gestionar sus privilegios; en cambio, bajo ‘metalurgia’ se trata de ediciones, reediciones y traducciones de los tratados de la materia (en primer lugar, naturalmente, el del sacerdote A. Alonso Barba, verdadero clásico europeo).

IV - Hay otros dos campos patentemente relacionados (más un tercero más genérico, pero que –observado de más cerca– también lo está) y en el tiempo prácticamente reducidos al álgido periodo bélico final:

1) política	204 impresos
2) ejército	110 impresos
3) proclamas	108 impresos

Este total de 422 impresos (que significa un 14.3% del universo general) permite medir muy gráficamente el grado de exacerbamiento que se produjo a partir de 1809, en el que más de una vez también participaron los charqueños y que, de una u otra forma, casi siempre y de mil maneras repercutió en su propio medio (por lo menos ‘consumiéndolos’).

V - Directamente relacionados con el funcionamiento de la administración colonial, tenemos por lo menos dos rubros:

1) audiencia	176 impresos
2) real hacienda	85 impresos

No son pocos estos 276 impresos (equivalentes a un 9.4% del total) relacionados con los dos principales cauces por los que la Monarquía gobernaba sus Indias (y, por tanto, también Charcas).

VI - En este recorrido temático ha llegado la hora de catalogar el material de la BBA que se refiere a la serie más bien convencional de 'disciplinas', 'ciencias' o géneros literarios³:

1) historia	160 impresos
2) biografía	83 impresos
3) geografía	57 impresos
4) ciencias naturales	25 impresos
5) etnología	19 impresos
6) medicina	14 impresos

El total de este grupo alcanza a las 358 piezas (equivalente al 12.2% del total), al que todavía le podríamos añadir una parte incierta de grupos anteriormente ya examinados (p. ej. 'gramáticas', 'diccionarios', 'misiones'...); pero, aun sin ellos, cifra nada despreciable.

VII - Finalmente, todavía podemos hacer un espacio a la esfera de corte más inequívocamente humanístico de la actividad de los charqueños y que abarca los rubros siguientes:

1) prensa	43 impresos
2) Universidad S. F. X.	38 impresos
3) poesía	24 impresos
4) relatos de viaje	19 impresos
5) oratoria civil	14 impresos

Lugar modesto de este sector: en efecto, sus 138 piezas no pasan del 4.7% de los impresos recogidos. Y acaso valga la pena apuntar la posibilidad de que su volumen más bien marginal tenga que ver de forma directa con la ausencia de tipografía en su propio territorio; es decir, que el carácter más 'desinteresado' de esas materias lo convertía también automáticamente en más 'prescindible'; o dicho en positivo: parecería que los charqueños sólo emprendían los esfuerzos y enfrentaban las complicaciones de hacer imprimir sus escritos en imprentas más o menos lejanas cuando tenían una necesidad tangible de ello; mientras que en los casos en que esa

³ Quizás alguien pueda encontrar a faltar el grupo de 'hagiografía' (en realidad, sería un subgrupo de la biografía): no figura porque tampoco tiene una entrada propia en el índice de materias.

necesidad no existía o era menor, simplemente renunciaban a ello o eran más selectivos.

VIII - Dejando de lado los rubros temáticos, quiero hacer un pequeño espacio para la producción impresa relativa a los diversos territorios de Charcas (centrados en las ciudades de españoles, pero sin excluir su territorio circundante):

1) Potosí	216 impresos
2) La Plata	55 impresos
3) La Paz	44 impresos
4) Oruro	23 impresos
5) Cochabamba	19 impresos
6) S. Cruz de la Sierra	9 impresos
7) Tarija	9 impresos

A nadie debería sorprender que Potosí casi duplique la suma del resto de los demás territorios charqueños, pues todas las razones militaban para que así fuera; en cambio, ¿cómo no sorprenderse de que Oruro cuente con más impresos que Cochabamba (a menos que el poderío de la minería sea, también aquí, determinante)? Cabe anotar asimismo que el peso específico de la capital platense no queda reflejado cuantitativamente en la literatura que la concierne, por ejemplo comparándola con la registrada para el área pacaña.

IX - Para terminar, demos una breve mirada a las dimensiones del material que publicaron los personajes de Charcas (o que trata de ellos):

1) J. A. de San Alberto (de)	61 impresos
2) B. M. de Moixó (de)	35 impresos
3) T. Haenke	22 impresos
4) A. Alonso Barba (de)	20 impresos
5) B. de Cárdenas (sobre)	19 impresos
6) P. V. Cañete (de)	13 impresos
7) P. A. de Olañeta (de)	13 impresos
8) A. de la Calancha (de)	12 impresos
9) M. Terrazas (de)	12 impresos
10) P. N. Crespo (de)	11 impresos
11) V. Bernedo (sobre)	10 impresos
12) B. de Cárdenas (de)	5 impresos

En realidad, lo primero que cabe destacar es la importancia marginal que tienen los impresos sobre determinada persona cuando los comparamos con los impresos de la misma: sólo contamos con dos casos del primer tipo (y en el de Cárdenas, los que son sobre él predominan rotundamente sobre los de él, explicable por su tan polémica trayectoria).

Y puestos a ponderar los que son de autoría charqueña, sólo encontramos cuatro autores de amplia producción: el arzobispo San Alberto, quien deja muy atrás a los tres restantes que le siguen (Moixó, Haenke y Alonso Barba). De este cuadro parece poder deducirse un rasgo importante de la práctica literaria charqueña: un bajo índice de dedicación ‘especializada’ al oficio de escribir, como que prácticamente la totalidad de los varios centenares de autores que aparecen en la BBA no llegaron a producir ni cinco escritos. También aquí acaso pudiera verse un efecto estructural o ‘sistémico’ de la lejanía de la tecnología tipográfica, condenando una gran cantidad de escritos a quedarse manuscritos, lo que —a su vez— se habría traducido en una tasa más alta de pérdida y, finalmente, destrucción de originales⁴.

Aunque con una miniglosa, no me resisto a callar sobre una realidad sorprendente que la BBA ha puesto de manifiesto y que di en bautizar como ‘prototipografía’ (así descrito: “sobre la base de un texto (generalmente estereotipado) impreso, se llenan a mano los detalles de cada circunstancia, persona, lugar, fecha, acto...” (Barnadas 2008, I, 638, nº 1039):

prototipografía

12 impresos

Vale decir que esta docena de impresos registrados se extiende desde 1715 hasta 1823, sirviendo para diversos usos en manos de arzobispos, comandantes militares, corregidores, oficiales reales, etc. La considero expresión de una fase incipiente en el camino hacia la plena función tipográfica⁵. Y puestos a hilar fino, añadiré que hay otro caso que espera un esclarecimiento: en el papel sellado (obligatorio desde 1638/1640) uno puede preguntarse si el encabezamiento impreso con el escudo real y la fecha anual de validez no fueron impresos también en Charcas, por lo menos en ciertas épocas o como solución parcial de emergencia; si así fuera y en la medida en que lo fuera, tendríamos el primer caso genérico de

⁴ Al respecto, véase la información reunida en Barnadas 2003.

⁵ Me permito añadir estas otras referencias de piezas ‘prototipográficas’ porque en ellas se ha dejado anotadas algunas otras particularidades: BBA, II, 142-143, nº 1601; 371-372, nº 2059; 532, nº 2382; 744, nº 2830; y 748, nº 2840. Aunque algunas puedan parecer nimias, todas ellas contribuyen a redondear el concepto.

‘prototipografía’, aunque por lo general predomina la parte manuscrita sobre la impresa.

IV. Resumen y conclusión

De todo lo anterior podemos sacar una idea suficientemente detallada y precisa de la forma como en Charcas se soslayó la falta de una imprenta en sus propios lares. Aparte los desniveles cuantitativos o cualitativos ‘zonales’ o temáticos con que salió airoso de la prueba, queda bien establecido que una región indiana carente de tipografía propia disponía de soluciones alternativas para alcanzar los fines que aquélla ofrecía: entre 1534 y 1825 la BBA ha registrado un total de 2.933 piezas impresas, suma ya en sí misma nada despreciable; pero todavía resulta más ‘elocuente’ cuando, por un lado se nos pone a la vista junta, seriada y con abundantes índices a disposición; por otro, nos permite captar y medir la fortaleza y desarrollo de cada uno de los posibles rubros de producción, con sus respectivas parcelas temáticas.

Quisiera destacar que la BBA permite actualmente visualizar algunas áreas que prometen feraz cosecha al estudio perspicaz y paciente; mencionaré las siguientes: el mundo del pensamiento jurídico; el mundo de la oratoria sagrada (sermonística); el mundo de la espiritualidad católica; el mundo de la legislación indiana; el mundo de las reivindicaciones potosinas; el mundo crispado del enfrentamiento civil que condujo a la ruptura colonial; el mundo de la enseñanza episcopal; el mundo de la devoción popular; etc.

Pero acaso el resultado de mayor trascendencia es que deja en el lector – como la convicción más sólida– una irrefutable evidencia de ‘normalidad charqueña’, que podemos formular así: la falta de una imprenta no impidió a la gente de Charcas satisfacer sus necesidades tipográficas para difundir el conocimiento de lo que escribía. En este sentido, la trascendencia de la BBA va mucho más allá del estrecho coto bibliográfico, situándose en el plano sociopolítico y conllevando un sonoro mazazo de autoafirmación identitaria.

Pienso que el interés de este conjunto de consideraciones trasciende las fronteras del propio territorio, permitiendo –o induciendo– una reconsideración de las condiciones históricas del fenómeno tipográfico en las Indias; y llegando por esta vía a una nueva comprensión del ‘modo de producción’ de las expresiones grupales, con su caudal de ideas, pretensiones, reclamaciones, búsquedas, frustraciones, orgullos, etc. En este sentido, de la mano de la ecdótica bibliográfica llegamos al conocimiento de la sustancia misma de la vida colectiva colonial (dentro de la cual

se encuentra la 'literatura', en cualquiera de los conceptos en que se la quiera entender).

Bibliografía

BARNADAS, Josep M.

- 2003 "Noticias sobre impresos y manuscritos perdidos, mal identificados o desubicados (siglos XVI-XX)", *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*, Sucre, (n° 9), pp. 571-666.
- 2008 *Bibliotheca Boliviana Antiqua. Impresos coloniales (1534-1825), I-II*, Sucre: FCBCB – ABNB – CEBA, pp. 855-913.

**FRANCISCA DE BRIVIESCA Y ARELLANO, ESPOSA DE DIEGO
DÁVALOS Y FIGUEROA:
MÁS DOCUMENTOS CHARQUEÑOS (1615-1616)**

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Dos personajes protagonizan este artículo. Francisca Briviesca y Arellano, hija de una alta autoridad en España es desposada por un conquistador con el cual llega a América después de sus nupcias. Y Diego Dávalos y Figueroa, joven poeta con hambre de riqueza y fama. Ambas personalidades llegan a entrelazarse y protagonizar diversos sucesos según describe Barnadas, mencionando además el trabajo de Alicia Colombí-Monguió, quien investigó la poesía en Charcas y en especial a este poeta.

Barnadas narra las discrepancias protagonizadas por esta pareja; empezando por un amplio inventario sobre las pertenencias de Diego Dávalos, seguido de declaraciones y testamentos. Las transacciones de bienes y disputas por herencias son algunos de los documentos del amplio material incluido en este artículo.

PALABRAS CLAVE: Compañía de Jesús; Diego Dávalos y Figueroa; Francisca Briviesca y Arellano; Capellanía.

ABSTRACT: Two characters feature in this article. Francisca Briviesca y Arellano was daughter of a high authority in Spain is espoused by a conqueror who comes to America after their nuptials. And Diego Dávalos y Figueroa, a young poet hungry for wealth and fame. Both personalities come to intertwine and star in various events as described Barnadas also mentioning the work of Alicia Colombí-Monguió, who investigated the poetry in Charcas and especially that poet.

Barnadas tells discrepancies featuring this couple; starting with a comprehensive inventory of the belongings of Diego Dávalos, followed by statements and wills. Transactions in goods and inheritance disputes are some of the documents the extensive material in this article.

KEYWORDS: Society of Jesus; Diego Dávalos y Figueroa; Francisca Briviesca y Arellano; Chaplaincy.

Francisca de Briviesca y Arellano, hija de Gracián de Briviesca (primero Alcalde de Corte; luego, Consejero de Indias y, finalmente, de Castilla) y de Catalina Verdugo, había nacido no se sabe dónde hacia 1547; niña todavía, fue

menina de doña Juana de Austria y dama de Isabel de Valois; en 1562 se casó en Valladolid, siendo de unos 15 años, con el conquistador Juan Remón (una treintena de años más viejo que ella) y ese mismo año lo acompañó en su viaje de retorno a América para hacerse cargo de varias encomiendas y del corregimiento del Cuzco (1567) como lo había hecho con el de La Paz (1554); enviudada, no tardaría en recibir el más sumiso homenaje amoroso de Diego Dávalos y Figueroa, joven ecijano en busca de riquezas y famas letradas, quien en 1589 tuvo la dicha de unirse en matrimonio con la acaudalada encomendera consorte viuda y no menos favorecida por el amor a las letras; de su estro poético sólo conocemos un soneto en los preliminares de la *Miscelánea Austral* del marido, donde vela su autoría bajo el seudónimo de 'Cilena'; autoría que repetidamente le han negado los prejuicios de sexo (Colombí-Monguió, 1986: 413-425; 2003: 67-81).

Hace ya tres lustros publiqué con C. B. Loza un primer acercamiento al contexto charqueño (en concreto, paceño) y familiar del destacado poeta petrarquista Diego Dávalos y Figueroa (Barnadas – Loza, 1995). Desde entonces, las novedades más destacadas al respecto son los artículos que Alicia Colombí-Monguió publicó en el *Diccionario Histórico de Bolivia* (DHB) sobre el propio Dávalos (Barnadas 2002, I: 655-656) y sobre la poesía colonial de Charcas (Barnadas, 2002, II: 559-566); aunque sólo parcialmente al margen del poeta paceño, también debe marcarse con piedra blanca la aparición de la magistral monografía que la misma Colombí dedicó a una década poética charqueña áurea, en la que la tajada del león con toda justicia se la lleva el compañero de Dávalos, Luis de Ribera, a quien saca del olvido y de la oscuridad (Colombí-Monguió, 2003)¹. En muy pocos años ha quedado superada la visión historiográfica que se tenía, dentro y fuera del país, de la poesía colonial de Charcas, lo que no significa, por supuesto, que no pueda y deba seguir investigándose en ella². En este trabajo desearía añadir algunas nuevas informaciones sobre el final de la vida de Dávalos y de su esposa Francisca de Briviesca³.

Entre los últimos actos notariales del poeta Dávalos, ya en 1995 dejé mención de que el 27-III-1615 dio a Isabel de Padilla, hija extramatrimonial del capitán Martín Fernández Puebla, residente en La Paz, dote para que se casara con Andrés

¹ Véase mi comentario sobre este libro, aparecido en el *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia* (Sucre), 10 (2004) 901-904. Ha aparecido ya la edición crítica de las *Sagradas poesías* de Ribera (La Paz, 2008), a cargo de L. García Pavón, con la cooperación de Colombí-Monguió y mía.

² Es una buena prueba de ello un recentísimo volumen sobre la literatura mariana charqueña (Eichmann, 2009).

³ Personaje y tema al que Colombí ha dedicado un capítulo (Colombí-Monguió 2003, 67-81), aparecido por primera vez en México (Colombí-Monguió, 1986).

Alegre, hijo también extramatrimonial de Diego Alegre; dicha dote iba a consistir en 25 piezas de ropa de *awasqa* por un valor de 162 pesos; y 14 cestos anuales de coca de Irupana, equivalente a un valor de 200 pesos (“*por el mucho amor y voluntad que he tenido y tengo al dicho capitán...*”)⁴. También sabíamos ya que el 1-IX-1615 Dávalos otorgó un extenso testamento; por él pudimos conocer por primera vez algunos aspectos de las graves desavenencias vividas con su esposa Francisca de Briviesca⁵; el 24-II-1616, ya en el lecho de la muerte, Dávalos entregó este testamento, cerrado y lacrado, al escribano Andrés de Manzaneda⁶; falleció al día siguiente (25-II-1616)⁷.

¿Qué hacía entretanto su esposa doña Francisca? Sobre el particular he podido conocer nuevos datos y documentos, que es el momento de presentar y, en algunos casos, publicar por completo en anexo. Por una serie de actos notariales aparece con una absoluta autonomía civil y financiera, hecho incompatible con la reciente imagen falseadora, manipuladora y anacrónica que pretende hacernos creer en una ‘minoría de edad’ civil femenina de alcance normativo y generalizado. Veámoslo.

El 3-IV-1615 prestaba 1.000 pesos a Andrés de Segovia Manzaneda, bajo la obligación de devolverlos para navidad de aquel año⁸. El 24-XII-1615 otorga poder a Juan de Vivero, vecino y mercader paceño, para que cobre 2.350 pesos corrientes que corresponden al tercio de San Juan de aquel año de los indios del repartimiento de Machaqa la Chica; en realidad, Vivero ya se los había adelantado, como deja de ello constancia (“... *que me ha dado y socorrido para mis alimentos y sustentación, de los cuales dichos dos mil y trescientos y cincuenta pesos me doy por bien contenta, pagada y entregada a toda mi voluntad y porque su entrego y recibo de presente no parece ante el escribano público desta carta, renuncio la exención y leyes de la innumerata pecunia y prueba de la paga como en las dichas leyes se contiene y me obligo a la evicción y saneamiento de los dichos dos mil y trescientos y cincuenta pesos corrientes...*”)⁹.

Pocos días después de la muerte de Dávalos, el 1º-III-1616, doña Francisca tomó una importante decisión: transfirió en Nicolás Jovel importantes facultades y

⁴ Archivo Histórico Municipal/La Paz (AHM/LP), Caja 3, A. de Manzaneda, ff. 642-643. El 13-IV-1615 el agraciado Andrés Alegre da fe de haber recibido de Dávalos 1.452 pesos en calidad de dote, *ibid.*, ff. 669v-671v. La referencia resumida a estas actuaciones notariales, cf. Barnadas – Loza 1995, 27-28.

⁵ Barnadas – Loza, 1995: 29-48.

⁶ Barnadas – Loza, 1995: 48-49.

⁷ Barnadas – Loza, 1995: 52.

⁸ AHM/LP, Caja 3, ff. 646v-647v.

⁹ Barnadas – Loza, 1995: 28.

deberes municipales, que hasta aquel momento probablemente había desempeñado su marido Diego Dávalos. Dice así:

... por cuanto por ser mujer no puede servir la vecindad que los tales vecinos feudatarios están obligados, y es necesario para cumplir con la obligación del dicho feudo, nombrar persona que en su lugar sirva la dicha vecindad y acuda al servicio de su majestad con su persona, armas y caballo en todos los casos que los vecinos feudatarios están obligados conforme se contiene en la cédula que se les da y porque en Nicolás Jovel, morador en esta ciudad concurren todas las partes y calidades que para servir el dicho feudo son necesarias y es persona idónea y suficiente para el dicho efecto, le nombra para que en su lugar haga y sirva la dicha vecindad, que el poder que en tal caso es necesario se lo da para el dicho efecto, poniendo como le pone en su lugar para que cumpla y guarde todo aquello que los tales vecinos feudatarios están obligados; y lo otorgó así y lo firmó de su nombre, siendo testigos fray Francisco Centeno de la orden de peticadores [sic] y el Padre fray Pedro Hidalgo, lego de dicha orden, y Diego de Palacio Alvarado, presentes.=

Su firma se limita a un “*Da Ff^{da}*”¹⁰.

Y el 14-III-1616 doña Francisca otorga otro poder a Rodrigo Jovel (¿hermano, primo, padre o tío de Nicolás Jovel?), vecino de La Paz, para que

... pueda vender y venda cualesquier posesiones mías, casas, heredades, viñas, tierras, esclavos, ganados de la tierra y otros cualesquier bienes muebles y raíces y semovientes que hé y tengo y me pertenecen, así por la herencia del dicho don Diego de Áualos y Figueroa, mi marido, como en otra cualquier manera; y asimismo pueda vender las tasas de ropa, hechuras, ganado, maíz, chuño, aues, coca y otras cualesquier especies que me pertenezcan de los tributos de mi repartimiento y encomienda, a las personas y por el precio que quisiere, así fiado como de cumplido, a los plazos y tiempos que le pareciere, asegurando lo que así vendiese de censo e hipoteca y enajenación o con ella y reciba el precio de lo que así vendiere de cumplido y si la paga no fuere ante escribano que de ella dé fe, se otorgue por contento de ella y renuncie la exención y leyes de la pecunia e prueba de la paga y error de cuenta como en

¹⁰ ALP, RE, Caja 12, f. 227. Conviene saber que otros documentos notariales dan fe de las relaciones de doña Francisca con los Joveles: así, en nombre de ella Rodrigo Jovel hace una cesión (f. 130), una venta (f. 149) y vende los tributos indios de Yaye y Quitaquitara (f. 332).

ella se contiene, desistiéndome de la tenencia e posesión, señorío e propiedad de lo que así vendiere, cediéndolo en el comprador, compradores y en quien de lo de ellos hubiere causa, dándoles poder para tomar la posesión y en el inter que la toman, constituirme por su inquilino o inquilinos, tenedor e poseedor y en sus nombres y confiese ser el valor cierto de lo que así vendiere el que por las dichas heredades y posesiones o qualquiera de ellas le dieren o por los demás bienes semovientes o muebles y si más valiere, hacerle gracia e donación al dicho comprador o compradores de la tal demasía, obligándome a la evicción y saneamiento de lo que así vendiere en forma y como mejor puedo y debo ser obligada y cederles los derechos de evicción que me pertenecen contra cualesquier personas y sobre ello otorgare en mi nombre la escritura y escrituras de venta que fueren necesarias con las fuerzas, vínculos e firmezas, renunciaciones de leyes y fueros, poder a las Justicias con las demás sustancias e solemnidades que para su validación fueren menester; las cuales, siendo otorgadas por el dicho Rodrigo Joyel, yo desde ahora las otorgo como si aquí fueran insertadas y especificadas de verbo ad verbum y me obligo de cumplir en todo tiempo...¹¹

Pero tres son los documentos a los que quiero prestar más atención y que reproduciré al final. El primero fue escriturado cuando el 10-III-1616, informada del tenor del testamento de su marido y, por tanto, de la situación en que quedaban sus derechos gananciales, Doña Francisca, juntamente con el P. Gabriel Cerrato, Rector del Colegio local de los jesuitas, acude al notario para suscribir una ‘transacción’: documento de estilo no sólo insoportablemente reiterativo (así estaban obligados a hacerlo los notarios), sino cuyo fondo conforma una filigrana casi imposible de seguir; pero lo efectivo es que formaliza un acuerdo: los jesuitas renunciarían a su condición de herederos universales con que los había favorecido Dávalos¹², transfiriéndola en beneficio de la viuda, doña Francisca de Briviesca y Arellano; ésta entraría como tal heredera en la posesión de la mitad de los bienes dejados por su esposo difunto; obviamente también debería hacerse cargo de todos los gastos y deudas que se presentaren: en concreto, se compromete a pagarles 6.000

¹¹ ALP, RE, Caja 12, ff. 192-193v.

¹² “*Yten dego mi heredero universal en todos mis bienes raíces y semovientes, derechos y acciones al colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad y por él al padre rector o ministro o qualquier sacerdote o hermano de la dicha Compañía para que aceten la dicha herencia...*”; aunque Dávalos previamente había dado poder al mismo Rector del Colegio para arreglar su testamento, parece que cambió de parecer o bien su estado de salud había mejorado suficientemente como para hacerlo por si mismo (Barnadas – Loza 1995, 45-46).

pesos corrientes para el cumplimiento de las mandas, gastos funerales e institución de la capellanía dispuesta por el difunto Dávalos. Por todas esas circunstancias, la ‘transacción’ incluye un inventario de los bienes dejados por Dávalos, lo que confiere un interés sustantivo al documento, que viene a justificar su transcripción completa (cf. anexo nº 1).¹³

En el segundo, de ese mismo día (10-III-1616), doña Francisca de Briviesca erigió la capellanía que su marido Dávalos había dejado dispuesta en el testamento: en él presupone, claro está, la ‘transacción’ anterior por la que había suplantado a los jesuitas como heredera universal de don Diego; y como tal heredera también había asumido las obligaciones derivadas de tal condición¹⁴. En este documento de erección se transcriben literalmente varios párrafos del testamento; pieza que asimismo publicamos íntegra (cf. anexo nº2).

El tercero, de pocos días después (21-III-1616), protocoliza una ‘declaración’ de doña Francisca y del P. Cerrato en la que la viuda de Dávalos ratifica la ‘transacción’ asentada once días antes; en ella renuncia también a pedir ningún otro bien fuera de los declarados en el documento mencionado y vuelve a precisar algunos detalles del convenio (cf. anexo nº 3)¹⁵.

Ante toda esta serie de actuaciones notariales resulta ineludible preguntarse: ¿qué sucedió al filo y con posteridad al fallecimiento de Dávalos? Uno no puede dejar de recordar la conflictiva situación conyugal en que se produjo la muerte del poeta: hacía seguramente varios años que por sentencia episcopal vivía separado de su esposa Briviesca, sentencia que había dado lugar a una compleja, dolorosa y accidentada partición de bienes gananciales¹⁶. Respecto a los nombramientos de albacea y, sobre todo, de heredero, tampoco podemos olvidar la mención que Dávalos dejó en su testamento: en ella confesaba implícitamente la anomalía de que no fuera su Francisca, anomalía que intentó esquivar excusándose, en el caso del albaceato con su frágil estado de salud (“*es por estar impedida con sus enfermedades*”) y en el de la herencia, con su buena situación patrimonial (“*porque a la suso dicha le queda toda su renta*”)¹⁷.

¹³ ALP, RE, Caja 12, ff. 203-214.

¹⁴ ALP, RE, Caja 12, ff. 216-226.

¹⁵ ALP, RE, Caja 12, ff. 214-215v.

¹⁶ Cf. Barnadas – Loza, 1995: 9-12. Si ya entonces se subrayó como indicio de un amor todavía en recollo la reiteración del descriptivo “*mi muger*” en el testamento (Barnadas – Loza, 1995: 10), ahora cabe hacer otro tanto con la del correspondiente “*mi marido*” en boca de doña Francisca tanto en la ‘transacción’ como en la institución de la capellanía (ver los anexos).

¹⁷ Cf. Barnadas – Loza, 1995: 11.

Teniendo en cuenta toda esa larga cadena de circunstancias, puede entenderse la ‘transacción’ o concordia de la viuda Briviesca con el Rector Cerrato, cuyos términos ya han quedado señalados arriba. Incluyendo el texto de la concordia, como uno de sus principales contenidos de interés, el inventario de los bienes de Dávalos y Figueroa; quisiera llamar la atención sobre los aspectos que siguen. En primer lugar hay que destacar las dos entradas que se refieren a la ‘biblioteca de Dávalos’ y que, escuetamente, rezan así:

*Treinta y nueve cuerpos de libros chicos y grandes en romance, latín y toscano.
Dos libros de estampas (f. 208)*

No podemos estar plenamente seguros de que éstos eran todos los libros que el poeta llegó a acumular a lo largo de sus cerca de seis décadas de vida. Confesemos que esta cuarentena de volúmenes nos deja un primer sabor de decepción: ¿cómo puede ser que un artista de tan alta poesía sólo alcanzara a reunir tan migrada cantidad de impresos? Aun aceptando las dificultades que en aquella época significaba su acopio, ¿no es un número inaceptablemente menguado? Cabría, siempre, recordar aquel preceptivo *non multa, sed multum*. Sea como fuere, más que la reducida cifra, deberíamos lamentar para siempre no conocer los títulos de esas tres docenas largas de títulos. Que entre ellos los hubiera en italiano, no puede causar sorpresa alguna en un petrarquista confeso. ¿Y cuáles pudieron ser los latinos? Uno pensaría en Virgilio, Horacio..., pero ¿quién sabe? Entre los españoles, casi seguro que estaban Garcilaso de la Vega y Fernando de Herrera (‘el divino’); entre los americanos, acaso Pedro de Cieza, Alonso de Ercilla y el recentísimo Inqa Garcilaso¹⁸. Fuera del ámbito literario, pero no del cultural, también deberíamos tomar en cuenta el patrimonio artístico-religioso-devoto y que abarca desde pinturas y esculturas hasta láminas, relicarios y mueblería; de ella podemos presumir sin riesgo que atesoraba muy diverso grado de nobleza (f. 205-205v); en Mikapaqa, una solitaria vihuela (f. 210): ¿será impensable imaginar a Dávalos sacándole lánguidos, entusiastas o dulces arpegios para su amada Cilena? No, a condición de no dejar

¹⁸ Cabe decir que un repaso volandero de la *Miscelánea Austral* permite afirmar que su autor casi nunca da referencias precisas de las decenas de autores aludidos, citados y aducidos en sus capítulos; hay que excluir, por tanto, la hipótesis de que tantas referencias tuvieran una base bibliográfica tangible en su biblioteca. Así cobran plena plausibilidad las tres docenas de volúmenes inventariados. Su ‘erudición’ había cosechado, como era de costumbre, en antologías, ramilletes, florilegios y otros géneros similares (Infantes 1988). Aun así, seguimos suspirando por un análisis de sus fuentes de conocimiento en lo relativo a los tres ámbitos en que entra a saco (el clásico grecolatino, el renacentista europeo y el indiano).

pasar desapercibido en otro rincón el alambique con que destilaba aguardiente (f. 211)...

Pero si su biblioteca fue espejo del género de vida que había llevado y que podemos ver trasuntarse a lo largo de las preocupaciones de su testamento, acaso nos llevaríamos más de una sorpresa: me refiero a una gama de intereses aparentemente alejados de los que se suele imaginar ligados a la profesión poética. Desde su llegada a Charcas, Dávalos se movió, primero en el ambiente altiplánico de un campamento minero; no mucho después, alternando la residencia urbana pacaña y el *hortus poëticus* de Q'araqhatu y Mikapaqa¹⁹; más indirectamente, el cuidado de los tributos de indios de Machaqa, Kakayawiri, Italaqi y Surata (propiedad de su esposa doña Francisca); o, todavía, las piezas de tierras hortelanas de Putu-putu y Wila-wila (en el actual barrio pacaño de Miraflores), dedicadas a alfalfares y al engorde de ganado mayor y menor; también pagó tributo a la política municipal, pues sabemos que en 1608 formaba parte del cabildo de La Paz. Teniendo en cuenta todo esto, ¿cómo podríamos seguir imaginando una biblioteca dedicada a satisfacer gustos y necesidades de un inexistente exclusivo 'poeta'?

Indirectamente, nos inclinan a una respuesta negativa el conjunto que domina en la descripción de los bienes matrimoniales de Dávalos y Briviesca: testimonio elocuente del gozne articulante de lo urbano y lo rural, de lo refinado y lo utilitario que confluía en cualquier élite colonial encomendera del siglo XVI: casi en promiscuidad, en la lista del inventario salen a relucir tanto las relativas exquisiteces propias de un palacete renacentista como los aperos de labranza de un agricultor-ganadero; y todo sin el menor aparente asomo de vergüenza acomplejada.

Pero todavía después de los tres documentos aquí exhumados doña Francisca de Briviesca sigue dejando nuevas huellas de la actividad notarial: así, el 11-V-1616 paga 150 pesos a Isabel Pacho del resto de deuda por una esclava comprada en 800 pesos²⁰; otorga poder y hace cesión a Rodrigo Jovel (ff. 758-760v); otro tanto a fray J. Gómez OP (ff. 761-762v). Y todavía realizó otra serie de acciones que, por desgracia, no se han conservado y de las que por ello ignoramos sus fechas, pues en el volumen de protocolos del escribano Manzaneda que estamos cosechando faltan varios 'registros' o cuadernos; sin embargo, por el índice coetáneo del protocolo sabemos de un poder a Rodrigo Jovel (f. 114); de cuatro poderes otorgados, respectivamente, a Pedro de Cardos y a Juan Benítez (f. 656), otro a Rodrigo Jovel para testar (f. 700) y a Domingo Alegre (f. 794).

¹⁹ Cf. Colombí-Monguió, 1985: 69-71.

²⁰ ALP, RE, Caja 12, f. 473v.

A todo esto podemos preguntarnos, y ¿cuándo falleció Francisca de Briviesca? Al respecto debo confesar que hasta ahora no me ha sido posible averiguarlo, siendo el 11 de mayo de 1616 la fecha documentada más tardía de su vida; pienso que no pasó mucho tiempo para que acabaran sus días en esta tierra²¹ y fuera a reunirse con su amado Diego Dávalos²². Tampoco se ha conservado el libro de registro parroquial de su fallecimiento²³; en cuanto al texto de su testamento (que bien debió existir, pues había confiado su redacción al apoderado Rodrigo Jovel), bien pudo formar parte de los cuadernos que se han perdido; pero todavía no desespero de que el documento o, por lo menos, la fecha un día pueda aparecer donde menos quepa esperar. De todas formas, ya sabemos por anticipado que su texto no pertenece a doña Francisca (lo que, a diferencia del apéndice 2, nos va a privar de conocer la vibración de su lenguaje).

Antes de cerrar esta modesta introducción, quisiera anticiparme a la probable sorpresa del lector ante la abundante anotación de que he querido acompañar una parte de los nuevos documentos presentados: me refiero al inventario de los bienes de Diego Dávalos y Figueroa que forma parte de la ‘transacción’ (ff. 205-210v). Constituye una fidedigna reseña del inmediato entorno material en que vivió el matrimonio de Dávalos - Briviesca; a través suyo se hace presente una abundante muestra del léxico de la época, tan alejado de los nuestros (de nuestro mundo y de nuestro vocabulario: ‘las palabras y las cosas’); como hoy no cabe presuponer que resultara inteligible, me ha parecido, más que aconsejable, imprescindible su sistemática ilustración lexicográfica (en unos pocos casos he fracasado en la búsqueda, dándome por vencido); espero que el lector lo agradecerá; y a quien no le haga falta, le bastará con prescindir de esas notas.

²¹ Si la propia Colombí-Monguió ha dado 1547 como hipotética fecha de su nacimiento, en 1616 habría cumplido los 69 años de edad, bastante avanzada para aquella época (de hecho, cinco años mayor que su Diego).

²² Al respecto debo corregir, por ser a todas luces erróneo, lo escrito en 1995: allí extracté un documento de 9 de enero de 1616 en el que habría figurado una referencia a “*doña Francisca de Briviesca difunta*”; basándome en el mismo, afirmé sin titubear que doña Francisca había fallecido poco antes de aquella fecha (Barnadas – Loza, 1995: 28 y 12-13); también Colombí-Monguió cayó en este error (Barnadas, 2002, I: 376).

²³ Hoy se puede afirmar que en los archivos parroquiales paceños actualmente no se guarda ningún libro-registro de defunciones de los siglos XVI-XVII (Rosazza – Inch, 1983: 9-14).

ANEXO 1

**Transacción de Francisca de Briviesca y Arellano
con el P. Gabriel Cerrato SJ, Rector del Colegio de La Paz**

(La Paz, 10 de marzo de 1616)

Archivo de La Paz, Registros de Escrituras, Caja 12, ff. 203-214v

[f. 203]

+

[al margen: transacción] Sepan cuantos esta carta de transacción y concordia vieren cómo nos, el Colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad de Nuestra Señora de la Paz y, en su nombre, el Padre Graviel [sic] Serrato, Rector del dicho Colegio, y de la otra [parte] doña Francisco de Briviesca y Arellano, viuda de don Diego de Ávalos y Figueroa, vecina feudataria que soy de esta dicha ciudad, decimos que por cuanto entre nosotros se esperaba haber debates y diferencias en razón de que habiendo dejado el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa por heredero de sus bienes al dicho Colegio por cláusula de su testamento *in inscriptis*, debajo de cuya disposición murió, a que nos referimos, porque yo la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano pretendía intentar derecho contra los bienes del dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, por razón de la dote que llevé a su poder y de la mitad de los bienes multiplicados y otros derechos y acciones que pretendía intentar contra los dichos bienes.=

Y el dicho Colegio en defensa de ellos pretendía pedir a la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano cantidad de pesos de plata, así de pagas que, después de casada con el dicho don Diego de Ávalos, pagó de deudas que debía la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, y de otros bienes que gastó durante el dicho matrimonio; y porque en razón de los susodicho se esperaban [f. 203v] muchas diferencias y pleitos, cuyos fines son dudosos y de mucho gasto y porque el dicho Colegio siempre quiere excusarlos aunque sea perdiendo de su derecho por conservar la paz, especialmente con la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, a quien desea dar gusto por las obligaciones en que el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, su marido, ha puesto al dicho Colegio y en las que particularmente tiene a la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, ha tenido por bien el dicho Colegio

de aceptar como acepta la dicha herencia y, aceptada en la mejor vía o forma que de derecho hubiere lugar, renunciarla en la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano toda ella y los derechos y acciones que en cualquier manera pertenezcan al dicho Colegio en virtud de la dicha cláusula de heredad, para que la suso dicha suceda en ella y haya para si todos los bienes que están en el dicho Colegio pertenecientes a la dicha herencia; y asimismo todos los bienes raíces y semovientes, deudas, derechos y acciones, que son los siguientes.

Primeramente en el pueblo de Machaca, parcialidad de don Alonso Machaca, cacique de los Uros, debe cien pesos corrientes.=

Iten los Lauras del pueblo de Caquia- [f. 204] vire deben ochocientos pesos, poco más o menos, por una escritura que tiene Pedro Rengifo en su poder.=

Iten deben los dichos Lauras de Caquiavire del resto del tercio de Navidad de seiscientos y quince, doscientos y trece pesos como parece por una cédula que entregó a don Francisco de Córdoba.=

Más deben los dichos Lauras once piezas de ropa de hechuras que les pagó don Francisco de Córdoba por mano de Rengifo.=

Iten la parcialidad de los Miracas del dicho pueblo de Caquiavire, cuyo cacique es don Juan Chuquimamani, debe veintidós piezas de tasa y once de hechuras.=

Iten debe don Diego Chipaya, cacique de Calamarca, del tercio de Navidad de seiscientos y quince, quinientos y cinco pesos en plata y especies, y más las demásías y otros rezagos atrasados.=

El pueblo de San Pedro y Santiago deben del tercio de Navidad de seiscientos y quince, seiscientos y sesenta pesos con las especies.=

Los pueblos de Italaque y Sorata deben quinientos y nueve pesos y dos tomines del tercio de Navidad de seiscientos y quince, y más algunos rezagos.=

[f. 204v] Iten los Yeyes en la provincia de los Omasuyos deben de plata y especies doscientos y veinte y seis pesos y cuatro tomines del tercio de Navidad de seiscientos y quince.=

Iten debe Juan de Salazar, Corregidor que fue del dicho partido de Omasuyo, o don Pedro de Contreras como sucesor y que le toma las cuentas tres tercios que cobró de los dichos Yeyes el tiempo que fue Corregidor y no los dio al dicho don Diego [Dávalos].=

Iten los Quina Quitaras deben ciento y cuarenta y nueve pesos y medio en plata y especies del dicho tercio de Navidad de seiscientos y quince.=

Iten deben los dichos don Pedro de Contreras o Juan de Salazar otros tres tercios de estos indios Quina Quitaras.=

Más debe Bernabé Sedeño, Cura de Carabuco, veintisiete cargas y media de maíz, que a cuatro pesos, y más veintisiete pesos de costas, montan ciento y treinta pesos.=
Iten debe don Miguel de Berrío del tercio de Navidad de seiscientos y catorce, de lo cual entregó Diego Núñez de Obando del pueblo de Machaca y Caquiavire un mil [f.205] y quinientos pesos poco más o menos.=

Más debe Andrés de Manzaneda seiscientos pesos por una sentencia del Corregidor, y el pleito está en la Audiencia en grado de apelación.=

Iten le debe Juan de la Portilla en Cochabamba cantidad de pesos.=

Iten lo que debe Alonso Gómez Sotomayor.=

Iten lo que debiere en Italaque de maíz.=

Bienes muebles y raíces

La mitad de las casas de su morada.=

Iten la heredad de Mecapaca.=

La mitad de Poto Poto y Vila Vila.=

Cuatro pares de esclavos: dos varones y dos hembras.=

La mitad de la estancia de las vacas.=

Ochenta y siete carneros de la tierra.=

Dos caballos y una haca.=

Una mula de camino y once mulas de carga y un mancarrón²⁴ y una burra.=

Sesenta marcos de plata labrada.=

Diez doseles de raso labrado de Italia.=

Cuatro paños de corte y dos de cumbi²⁵.=

Una imagen de san Agustín bordada y amatizada en un marco dorado.=

Cuatro Niños Jesús de bulto: dos vestidos, uno en una cuna y otro entre [f. 205v] sobre [sic] unas letras JHS guarnecido de piezas de oro.=

Trece láminas guarnecidas, y las cuatro mandó el difunto a la iglesia de Machaca.=

Un crucifijo pequeño.=

Cuatro cruces de reliquias.=

Un niño [?] san Juan de bulto.=

Dos cuadros pequeños de reliquias guarnecidas de plata.=

Un relicario pequeño bordado con una imagen de Nuestra Señora en medio.=

²⁴ "... *dícese de la caballería flaca, endeble y que rara vez se halla libre de mataduras*" (Alonso, 1968, II: 2679).

²⁵ "*Ccumpisca o ccumpi, o ccumpi pacha. Ropa fina texida de cumpi*" (González Holguín 1989, 67a); no registrado en Alonso. *Qumpi o cumbi*, ropa confeccionada en fina lana de vicuña o hebras de algodón, cuyo refinamiento técnico expresaba la jerarquía y el derecho de uso en función de los roles y el lugar social del usuario (A. M. Presta).

Dos láminas pequeñitas asentadas en raso carmesí bordado.=
 Una lámina pequeña de bronce dorada.=
 Un cuadro de Nuestra Señora mediano.=
 Otro cuadro de san Francisco mediano.=
 Otro de san Francisco más pequeño.=
 Ocho lienzos pintados al temple.=
 Un reloj a modo de cruz.=
 Un pabellón²⁶ y sobrecama de cumbi.=
 Otro pabellón de los Quijos.=
 Un tapete de Levante.=
 Un escritorio de Alemania.=
 Una caja de cedro.=
 Otra caja larga de madera.=
 [f. 206] Otra caja de madera pequeña.=
 Un baúl.=
 Tres sillas de asentar respuntadas²⁷ de cordobán²⁸ colorado.=
 Un banco de madera con su espaldar y bisagras.=
 Un escaño²⁹ de sentar respuntado de cordobán colorado.=
 Seis sillas de asentar con una que estaba en Poto Poto.=
 Dos cujas³⁰ de madera.=
 Dos bufetes³¹ grandes de madera.=
 Un bufetillo pequeño de estrado con su cajoncillo.=
 Una mesa de gonces³² con sus bancos.=
 Un banco pequeño de herrador con una bigorrica³³ mediana.=
 Un herramental de herrador, pujavante, martillo, tenazas y tobillo, y un martillo grande de aderezar herraduras y otro más pequeño de aderezar clavos.=
 Un banco de cerrajero con dos tornillos.=
 Un escabelillo³⁴ de madera de este banco.=

²⁶ “Colgadura plegadiza que cobija y adorna” (Alonso, 1968, III: 3088.).

²⁷ Pespunte: “Labor de costura, con puntadas unidas” (Alonso, 1968, III: 3249)

²⁸ “Piel curtida de macho cabrío o de cabra” (Alonso, 1968, I: 1224).

²⁹ “Banci con respaldo y capaz para sentarse dos o más personas” (Alonso, 1968, II: 1799),

³⁰ “Armadura de la cama” (Alonso, 1968, I: 1302).

³¹ “Mesa de escritorio con cajones”; Bufet: “Mueble de comedor, especie de armario, para guardar las vajillas finas y demás servicios de mesa” (Alonso, 1968, I: 792).

³² Equivalente a ‘gozne’: “Herraje articulado con que se fijan las hojas de las puertas y ventanas al quicial para que al abrirlas y cerrarlas giren sobre aquél” (Alonso, 1968, II, 2163).

³³ No registrado en Alonso.

Una corona [?] de madera.=
 Un brasero de madera cubierto con hoja de lata y la bacía³⁵ de azófar.=
 Un jaez³⁶ de terciopelo negro con pasamano³⁷ de oro y plata, con su reata³⁸.=
 Un jaez de monte con cabezadas³⁹, pretal⁴⁰ y arreata⁴¹.=
 Un jaez de terciopelo naranjado con pasamanos de plata y pretal con aderezos de cobre.=
 Un bozal⁴² de plata con campanillas.=
 Un jaez de terciopelo colorado con franjas y pasamanos de plata.=
 Dos caparazones⁴³ de terciopelo negro.=
 Una silla de la abrida⁴⁴ de tigre tachonada de plata con estribos⁴⁵ de lo mismo y cabezadas y guarniciones⁴⁶.=
 Otra silla de la abrida negra con fajas.=
 Cuatro sillas jinetas⁴⁷ con sus estribos.=
 Un fuste de silla jineta.=
 Dos conchas⁴⁸ jinetas.=

³⁴ Diminutivo de 'escabel': "*Tarima pequeña para que descansen los pies del que se sienta*" (Alonso, 1968, II: 1702).

³⁵ Vasija (Alonso, 1968, I: 608).

³⁶ "*Cualquier adorno que se pone sobre las caballerías*" (Alonso, 1968, II, 2438).

³⁷ "*Género de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y demás adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas*" (Alonso, 1968, III: 3163).

³⁸ "*Cuerda o correa que ata y une dos o más caballerías para que vayan en hilera una detrás de otra*" (Alonso, 1968, III: 3521).

³⁹ "*Correaje que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería*" (Alonso, 1968, I: 817).

⁴⁰ O 'petral': "*Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte delantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura*" (Alonso, 1968, III: 3253).

⁴¹ O reata.

⁴² "*Esportilla la cual colgada de la cabeza, se pone en la boca a las bestias*" (Alonso, 1968, I: 762).

⁴³ "*Cubierta que se pone al caballo que va de mano, y también la de cuero con que se preserva de la lluvia a las caballerías*" (Alonso, 1958, I: 914).

⁴⁴ O brida: "*Freno del caballo con las riendas y todo el correaje que sirve para sujetarlo a la cabeza del animal*" (Alonso, 1968, I: 775).

⁴⁵ "*Pieza en que apoya los pies el jinete*" (Alonso, 1968, II: 1903).

⁴⁶ "*Conjunto de correajes y demás efectos que se ponen a las caballerías, para que tiren carruajes o para montarlas o cargarlas*" (Alonso 1968, II, 2196).

⁴⁷ "*La que sólo se distingue de la común en que los borrenes son más cortos y mayores los estribos. Sirve para montar a la jineta*" (Alonso, 1968, III: 3777); borrén: "*Cierta tablilla colocada en el arzón de la silla, en la parte anterior del fuste*" (ibíd., I: 752); montar a la jineta: "*Arte de montar a caballo que según la escuela de este nombre consiste en llevar los estribos cortos y las piernas dobladas, pero en posición vertical desde la rodilla abajo*" (ibíd., II: 2454); arzón: "*Fuste delantero o trasero de la silla de montar*" (ibíd., I,); fuste: "*Cada una de las dos piezas de madera que tiene la silla del caballo*" (II, 2081).

Dos sillas de la abrida.=
 Unas cabezadas y falsas riendas de baqueta⁴⁹ negra.=
 Seis lanzas con sus hierros⁵⁰.=
 Cuatro rijones⁵¹ para torear.=
 Dos espadas enhastadas⁵².=
 Una jineta de capitán guarnecida.=
 Una rodela⁵³ acerada.=
 Un aderezo⁵⁴ de espada y daga⁵⁵ melcochada⁵⁶ y tiros⁵⁷ y pretina⁵⁸.=
 [f. 207] Una espada ancha menos de marca.=
 Otra espada dorada deslustrada.=
 Otra espada la guarnición labrada.=
 Dos espadas y dagas de esgrima.=
 Una escopeta de cinco palmos y medio.=
 Un arcabuz de munición.=
 Un pistolete⁵⁹ de rueda [?] ruleda [?].=
 Tres frascuelos de pólvora.=
 Un jacocalzones⁶⁰ y guante de malla⁶¹.=

⁴⁸ “Cada una de las piezas articuladas de la mona del picador, en la parte correspondiente a la rodilla, que hacen que pueda plegarse ésta” (Alonso, 1968, I: 1163).

⁴⁹ “Vara delgada o barrita de hierro que sirve para atacar las armas de fuego” (Alonso 1968, I, 637); atacar: “Meter y apretar el taco en un arma de fuego, una mina o un barreno” (ibíd., I: 546).

⁵⁰ “En la lanza, saeta y otros instrumentos semejantes, pieza de hierro o de acero que se pone en el extremo para herir” (Alonso, 1968, II: 2273).

⁵¹ O rejón: “Barra o barrón de hierro cortante que remata en punta”; también: “Aste de pino de metro y medio de largo próximamente con una moharra en la punta y una muesca cerca de ella y que sirve para rejonear” (Alonso 1968, III, 3567); moharra: “Punta de la lanza que comprende la cuchilla y el cabo con que se asegura en el asta” (ibíd., II: 2864).

⁵² Enhastar: “Fijas las bastas en el hierro” (Alonso, 1968, II. 1722).

⁵³ “Escudo redondo y delgado que, abrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada” (Alonso, 1968, III: 3644).

⁵⁴ “Guarnición de ciertas armas blancas” (Alonso, 1968, I: 121).

⁵⁵ “Arma blanca de hoja corta y, a semejanza de la espada, con guarnición para cubrir el puño y gabilanes para los quites. Solía tener dos cortes, pero también la había de uno, tres o cuatro filos” (Alonso, 1968, II: 1384); gabilán: “Cada uno de los dos hierros que salen de la guarnición de la espada, forman la cruz y sirven para defender la mano y la cabeza de los golpes del contrario” (ibíd., 2124).

⁵⁶ Melcochar: “Dar a una sustancia el punto pastoso de la melcocha” (Alonso, 1968, II: 2774); seguramente debe entender en el sentido de ‘flexible’.

⁵⁷ “Correas pendientes de que cuelga la espada” (Alonso, 1968, III: 3965).

⁵⁸ “Correa o cinta con hebilla o broche para sujetar en la cintura ciertas prendas de ropa” (Alonso, 1968, III: 3392); por extensión, también el tiro con la daga.

⁵⁹ “Arma de fuego más corta que la pistola” (Alonso, 1968, III: 3299).

Tres adargas⁶² de jugar cañas⁶³.=
 Un cuerpo de armas.=
 Dos petos⁶⁴.=
 Dos murriones⁶⁵.=
 Un peto y espaldar⁶⁶ de duelas⁶⁷ de cobre.=
 Unos estribos jinetes de azófar⁶⁸ con figuras y plateados.=
 Otros estribos jinetes con chapas de plata.=
 Tres pares de acicates⁶⁹ buenos.=
 Tres pares de espuelas⁷⁰ de acicates sueltos.=
 Dos pretales⁷¹ de cascabeles.=
 Un güisque⁷² con su vara de chonta.=
 Un tahalí⁷³ de baqueta negra.=
 Un frontal con frontalerá⁷⁴ y caídas⁷⁵.=

⁶⁰ Jaco: “Jubón de tela tosca hecha con pelo de cabra que usaron los soldados” (Alonso, 1968, II: 2437); por extensión, aquí se aplica a un calzón de dicho material.

⁶¹ “Tejido de pequeños anillos o eslabones de hierro o de otro metal enlazados entre si de que se hacían las cotas y otras armaduras defensivas...” (Alonso, 1968: 2673).

⁶² “Escudo de cuero ovalado o de figura de corazón” (Alonso, 1968, I: 114).

⁶³ Jugar o correr cañas: “Pelea a caballo entre diferentes cuadrillas, sin otras armas que cañas, lo cual solía hacerse en los festejos públicos” (Alonso, 1968, I: 908).

⁶⁴ “Armadura del pecho” (Alonso, 1968, III: 3252).

⁶⁵ O morriones: “Armadura de la parte superior de la cabeza hecha en forma del casco de ella y que en lo alto suele tener un plumaje o adorno... Prenda del uniforme militar a manera de sombrero de copa sin alas y con visera que se ha usado para cubrir la cabeza” (Alonso, 1968, II: 2898).

⁶⁶ “Parte de la coraza, que sirve para cubrir y defender la espalda” (Alonso, 1968, II: 1843).

⁶⁷ “Cada una de las tablas que forman las paredes curvas de las pipas, cubas, barriles, etc.” (Alonso 1968, II, 1609); por extensión, también de esta parte flexible de la armadura

⁶⁸ “Latón, aleación de cobre y cinc” (Alonso, 1968, I: 599).

⁶⁹ “Espuela para montar a la jineta, con sólo una puta de hierro con que se pica al caballo” (Alonso, 1968, I: 66).

⁷⁰ “Espiga de metal terminada comúnmente en una rodjita o en una estrella con puntas y unida por el otro extremo a unas ramas en semicírculo que se ajustan al talón del calzado y se sujetan al pie con correas para picar a la cabalgadura” (Alonso, 1968, II: 1866).

⁷¹ O petrales.

⁷² Término no registrado en Alonso.

⁷³ “Tira de cuero, ante, lienzo u otra materia, que cruza desde el hombro derecho por el lado izquierdo hasta la cintura, donde se juntan los dos cabos y se pone la espada” (Alonso, 1968, III: 3872).

⁷⁴ “Correa o cuerda de la cabezada y de la brida del caballo que le ciñe la frente y sujeta las carrilleras” (Alonso, 1968, II: 2063); carrillera: “Cada una de las dos correas, por lo común cubiertas de escamas de metal, que forman el barboquejo del casco o chacó” (ibíd., I: 963); barboquejo: “Parte de la cabeza del animal en que se unen los dos brazos de la mandíbula posterior” (ibíd., I: 644); chacó: “Morrión propio de la caballería ligera y aplicado después a tropas de otras armas” (ibíd., I: 1320).

⁷⁵ “Lo que cuelga de algo abajo, quedando pendiente” (Alonso, 1968, I: 840).

Este ornamento⁷⁶ todo mandó el difunto a la iglesia de san Andrés de Machaca:

Una casulla⁷⁷, estola⁷⁸ y manípulo⁷⁹. =

[f. 207v] Un cáliz de plata con su patena⁸⁰. =

Una bolsa con corporales⁸¹ y palia⁸². =

Un atril⁸³ pequeño de madera cubierto con raso⁸⁴ carmesí y pasamanos de oro. =

Dos pares de calzas⁸⁵ de terciopelo⁸⁶ negro. =

Tres capas cortas, dos de raja⁸⁷ y una de paño⁸⁸. =

Un ferreruelo⁸⁹ de paño negro. =

Cuatro ropillas⁹⁰ de paño negro, los dos con mangas. =

Otra ropilla de terciopelo rizo⁹¹ sin mangas. =

⁷⁶ “Vestiduras sagradas que usan los sacerdotes cuando celebran, y también los adornos del altar, que son de lino o seda, como los manteles, el frontal, etc.” (Alonso, 1968, III: 3066).

⁷⁷ “Vestidura sagrada que se pone el sacerdote sobre las demás que sirven para celebrar el santo sacrificio de la Misa” (Alonso, 1968, I: 986).

⁷⁸ “Ornamento sagrado que consiste en una tira o lista de tela con los extremos más anchos; en éstos y en el medio lleva cruces pequeñas” (Alonso, 1968, II: 1894).

⁷⁹ “Ornamento sagrado de la misma hechura de la estola, pero más corto, que por medio de un fiador se sujeta al antebrazo izquierdo” (Alonso, 1968, II: 2694); fiador: “Cordón que llevan algunos objetos para impedir que se caigan o pierdan al usarlos” (ibid., 1990).

⁸⁰ “Platillo de oro o plata o de otro metal dorado en el cual se pone la hostia en la misa, desde acabado el paternóster hasta el momento de consumir” (Alonso, 1968, III: 3173).

⁸¹ “Lienzo que se extiende en el altar, encima del ara, para poner sobre él la hostia y el cáliz” (Alonso, 1968, I: 1233); ara: “Piedra consagrada sobre la cual extiende el sacerdote los corporales para celebrar el santo sacrificio de la misa” (ibid., 447).

⁸² “Hijuela con que se cubre el cáliz” (Alonso, 1968, III: 3107); hijuela: “Pedazo de lienzo regularmente cuadrado que se pone encima del cáliz para preservarle que caiga dentro de él alguna cosa durante el sacrificio de la misa” (ibid., II: 2277).

⁸³ “Mueble en forma de plano inclinado para sostener libros o papeles abiertos que se han de leer” (Alonso, 1968, I: 567).

⁸⁴ “Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo” (Alonso, 1968, III: 3511).

⁸⁵ “Prenda de vestir que cubría el muslo y la pierna” (Alonso, 1968, I: 867).

⁸⁶ “Tela velluda y tupida de sea, formada por dos urdimbres y una trama” (Alonso, 1968, III: 3930).

⁸⁷ “Especie de paño grueso y de baja estofa, que se usó” (Alonso, 1968, III: 3498).

⁸⁸ “Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido” (Alonso, 1968, III: 3128).

⁸⁹ “Capa corta con solo cuello sin capilla que se usó antiguamente” (Alonso, 1968, II: 1986).

⁹⁰ “Vestidura corta con manga y brahones, de los cuales pendían regularmente otras mangas sueltas o perdidas y se vestía ajustado al medio cuerpo sobre el jubón” (Alonso, 1968, III: 3655); brahón: “Rosca o doblez que se solía poner en las mangas de sayos y ropas” (ibid., I, 765); sayo: “Casaca hueca, larga y sin botones” (ibid., III, 3723).

Un jubón⁹² de raso negro nuevo.=
 Un jubón de tafetán⁹³ azabachado⁹⁴ con mangas de raso.=
 Un valón⁹⁵ de terciopelo negro.=
 Un gabán⁹⁶ o ropa de tafetán azabachado.=
 Un gabán calzón y ropilla de perpetuán⁹⁷ verde.=
 Un ferreruero calza y ropilla de paño morado.=
 Un jubón de motilla⁹⁸ y unas mangas sueltas de lo mismo.=
 Dos pares de medias de seda viejas, unas negras y otras azules.=
 Un cuerpo de jubón muy viejo sin mangas.=
 Un pedazo de damasco⁹⁹ pardo, como seis varas y media¹⁰⁰.=
 [f. 208] Unos guantes de ámbar¹⁰¹.=
 Dos gorras de terciopelo.=
 Un pedazo de tafetán morado de Castilla, una vara y media.=
 Una cuarta de raso negro.=
 Dos monteras¹⁰² de fieltro¹⁰³.=
 Una cortina de gasa¹⁰⁴ azul.=
 Una mascarilla¹⁰⁵ de tafetán negro con su vidriera¹⁰⁶.=

⁹¹ "... terciopelo no cortado en el telar, áspero al tacto que forma una especie de cordoncillo" (Alonso, 1968, III: 3638).

⁹² "Vestidura que cubre desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo" (Alonso, 1968, II: 2462).

⁹³ "Tela delgada de seda, muy tupida, de que hay varias especies, como doble, doblete, sencillo, etc." (Alonso, 1968, III: 3871).

⁹⁴ "Semejante al azabache en el color" (Alonso, 1968, I: 596); azabache: "... lo que es negro brillante, especialmente del cabello o de los ojos" (ibíd.).

⁹⁵ "Zaragüelles o gregüescos al uso de los valones que los introdujeron en España" (Alonso, 1968, III: 4115); zaragüelles: "Calzones muy anchos, largos y mal hechos" (ibíd., 4239); gregüescos: "Calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI y XVII" (ibíd., II: 2175).

⁹⁶ "Capote con mangas y a veces con capilla, que regularmente se hace de paño fuerte" (Alonso 1968, II, 2083).

⁹⁷ "... tela de lana, basta y muy tupida" (Alonso, 1968, III: 3238).

⁹⁸ Seguramente, diminutivo de 'mota': "Nudillo o granillo que se forma en el paño, y se le quita o corta con pinzas o tijeras" (Alonso, 1968, II: 2905).

⁹⁹ "Tela fuerte de sea o lana y con dibujos formados en el tejido" (Alonso, 1968, II: 1386).

¹⁰⁰ Siendo la vara de 0.83 m., equivale a 5.39 m.

¹⁰¹ Parece raro que se hable de guantes de ámbar: "Resina fósil, de color amarillo claro u oscuro, opaca o semitransparente, ligera, dura y quebradiza" (Alonso, 1968, I: 309).

¹⁰² "Prenda para abrigo de la cabeza que generalmente se hace de paño" (Alonso, 1968, II: 2886).

¹⁰³ "Especie de paño, no tejido, que resulta de conglomerar borra, lana o pelo" (Alonso, 1968, II: 1995).

¹⁰⁴ "Tela de seda o hilo muy clara y sutil" (Alonso, 1968, II: 2117).

¹⁰⁵ "Máscara que sólo cubre el rostro desde la frente hasta el labio superior" (Alonso, 1968, II: 2735).

Una túnica¹⁰⁷ de bocací¹⁰⁸ de la China con capirote¹⁰⁹.=
 Un colete¹¹⁰ de cordobán tapetado¹¹¹ con botones esmaltados de alquimia¹¹².=
 Una docena y media de botones de alquimia esmaltados.=
 Unos borceguíes¹¹³ bayos¹¹⁴ de medio lazo.=
 Dos pares de botas de cordobán picadas¹¹⁵.=
 Treinta y nueve cuerpos de libros chicos y grandes, en romance¹¹⁶, latín y toscano.=
 Dos libros de estampas¹¹⁷.=

Unos pantufos¹¹⁸ de terciopelo negro.=
 Dos colchones, uno de más viejo y otro de ruán¹¹⁹.=
 Una frazada¹²⁰ de lana de la tierra¹²¹ naranjada.=
 Otra frazada blanca de Castilla¹²².=

¹⁰⁶ Las acepciones registradas en Alonso no concuerdan con este contexto; podría sobrentenderse que la mascarilla llevaba un vidrio a la altura de los ojos.

¹⁰⁷ “*Vestidura sin mangas, que usaban los antiguos y les servía como de camisa*” (Alonso, 1968, III: 4069).

¹⁰⁸ “*Lienzo teñido de diversos colores y bruñido*” (Alonso, 1968, I: 724); lienzo: “*Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón*” (ibíd., 2566); bruñido: “*Acicalar, sacar lustre o brillo a una cosa, como metal, piedra, etc.*” (ibíd., 785).

¹⁰⁹ “*Capucho antiguo con falda que cae sobre los hombros*” (Alonso, 1968, I: 919).

¹¹⁰ “*Vestidura de piel, por lo común de ante, que cubría el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura*” (Alonso, 1968, I: 1124).

¹¹¹ “*... color oscuro o prieto...*” (Alonso, 1968, III: 3889); envasado: “”

¹¹² “*Latón*” (Alonso, 1968, I: 285); latón: “*Aleación de cobre y cinc de color amarillo pálido y susceptible de gran brillo y pulimiento*” (ibíd., II: 2521).

¹¹³ “*Calzado que llega hasta más arriba del tobillo, abierto por delante y que se ajusta por medio de cordones que pasan por los agujeros de ambos lados... Bota morisca que usaban los jinetes*” (Alonso, 1968, I: 746).

¹¹⁴ “*De color blanco amarillento*” (Alonso, 1968, I: 669).

¹¹⁵ Picadura: “*En los vestidos o calzado, cisura que artificiosamente se hace para adorno o para conveniencia*” (Alonso, 1968, III: 3258).

¹¹⁶ “*Idioma español*” (Alonso, 1968, III: 3648).

¹¹⁷ “*Cualquier efigie o figura trasladada al papel u otra materia, por medio del tórculo o prensa, de la lámina de metal o madera en que está grabada o de la piedra litográfica en que está dibujada*” (Alonso, 1968, II: 1877).

¹¹⁸ O pantufllo: “*Calzado especie de chinelas o zapatos sin oveja ni talón que para mayor comodidad se usa en casa*” (Alonso, 1968, III: 3127); chinela: “*Género de calzado sin talón*” (ibíd., I: 1353).

¹¹⁹ “*Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruán, ciudad de Francia*” (Alonso, 1958, III: 3661).

¹²⁰ “*Manta peluda que se echa sobre la cama*” (Alonso, 1968, II: 2053).

¹²¹ De lana de auquénido andino (llama, alpaca o guanaco).

¹²² De lana de oveja.

Una sobremesa¹²³ de paño azul.=
 Otra sobremesa de ahuasca¹²⁴ de colores.=
 Un chuzo¹²⁵.=
 [f. 208v] Dos tablas¹²⁶ de manteles.=
 Una sábana y un pedazo de otra.=
 Una camisa.=
 Ocho cuellos y tres pares de puños.=
 Dos abadejos¹²⁷.=
 Un paño de manos.=
 Dos acericos¹²⁸.=
 Dos babaderos¹²⁹.=
 Un quitasol¹³⁰ de tafetán¹³¹ azul.=
 Seis botijas de vino.=
 Doce botijas de vinagre comenzadas, que algunas están a medias, otras más y otras menos.=
 Dice cargas¹³² de maíz enchipadas¹³³.=
 Cosa de tres fanegas¹³⁴ de trigo en cinco costales¹³⁵.=
 Dos ballestas¹³⁶, la una quebrada y unas gafas¹³⁷.=

¹²³ “*Tapete que se pone sobre la mesa para adorno, limpieza o comodidad*” (Alonso, 1968, III: 3801); tapete: “*Cubierta de hule, paño u otro tejido, que para ornato o resguardo se suele poner en las mesas*” (ibíd., 3889).

¹²⁴ No registrado en Alonso; en qhishwa: cualquier tipo de tejido o el común.

¹²⁵ “*Cualquier cuerpo agudo, punzante*” (Alonso, 1968, I: 1380).

¹²⁶ “*Mantel*” (desusado) (Alonso, 1968, II: 3865).

¹²⁷ Ninguna de las aceptaciones registradas en Alonso (pescado similar al bacalao, pájaro, escarabajo, insecto...) encaja en el contexto; por tanto, queda por interpretar.

¹²⁸ “*Almohadilla de costurero que sirve para clavar agijas y alfileres*” (Alonso, 1968, I: 61).

¹²⁹ “*Pañezuelo de narices... Trozo de lienzo que se pone a los niños en el pecho, sobe el vestido, para que no lo manchen*” (Alonso, 1968, I: 604).

¹³⁰ “*Especie de paraguas, para resguardarse del sol*” (Alonso, 1968, III: 3483).

¹³¹ “*Tela delgada de seda, muy tupida, de que hay varias especies, como doble, doblete, sencillo, etc.*” (Alonso, 1968, III: 3871).

¹³² “*Cantidad de cosas que lleva sobre si una persona o animal o que transporta un carruaje*” (Alonso 1968, I, 944).

¹³³ “*Poner en la chipa o red*” (Alonso, 1968, II: 1699); chipa: “*Cestilla o atado pequeño de totora u otra paja para encerrar objetos de poco bulto*” (ibíd., I, 1355); más precisamente: “*guardar frutas o legumbres en un paquete hecho de cuerda o cuero...*” (Muñoz Reyes, 1982: 194)..

¹³⁴ “*Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene unos 55.5 litros y en Aragón 22.4 litros*” (Alonso, 1968, II: 1962).

¹³⁵ “*Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas o otras cosas*” (Alonso, 1968, I: 1250).

Dos macanas¹³⁸ de chonta¹³⁹. =
 Dos calentadores¹⁴⁰ de madera. =
 Una herradilla¹⁴¹ con su asa de hierro. =
 Un capillo¹⁴² de raso amarillo y plata, con unas estampas de los misterios del
 Rosario, con su pie¹⁴³ en una vara de chonta.=
 Un perolillo¹⁴⁴ pequeño de cobre.=
 [f. 209] Una bacinilla¹⁴⁵ de azófar pequeña.=
 Dos rejas¹⁴⁶ de arar viejas.=
 Dos botijuelas pequeñas, la una con un poquito de aguardiente.=
 Un martillo pequeño.=
 Un escoplo¹⁴⁷, todo de hierro.=
 Unas entenallas¹⁴⁸. =
 Una barrena¹⁴⁹. =
 Cinco o seis limas¹⁵⁰. =

¹³⁶ “Arma portátil antigua con un canal por donde salían flechas y bodoques impulsados por la fuerza elástica de un muelle en figura de arco, a los extremos del cual iba atada una cuerda que se tensaba con una gafa y se aseguraba en la nuez hasta quedar libre en el momento del disparo” (Alonso 1968, I, 528); nuez: “Hueso sujeto al tablero de la ballesta para afirmar o armar la cuerda que solía hacerse con la parte inferior de un mogote de ciervo” (ibid., III: 2998); mogote: “Cada una de las dos cuernas de los gamos y venados desde que comienzan a nacer hasta que tienen como un palmo de largo” (ibid., II: 2864).

¹³⁷ “Instrumento para armar la ballesta” (Alonso, 1968, II: 2086).

¹³⁸ “Arma ofensiva o manera de machete hecha con madera dura y filo de pedernal que usaban los indios americanos... Garrote grueso de madera dura y pesada” (Alonso, 1968, II: 2631).

¹³⁹ “Madera muy fuerte y resistente” (Alonso, 1968, I: 1367).

¹⁴⁰ “Recipiente con lumbre, agua, vapor, etc. que sirve para calentar la cama, el baño, etc.” (Alonso, 1968, I: 857).

¹⁴¹ Acaso diminutivo de ‘herrada’, pero del que Alonso no registra ninguna acepción plausible.

¹⁴² “Mantilla o capucha usada por las mujeres en algunas partes” (Alonso, 1968, I: 918).

¹⁴³ “Base o parte en que se apoya alguna cosa” (Alonso, 1968, III: 3266).

¹⁴⁴ Diminutivo de ‘perol’: “Vasija de metal, de figura como de media esfera, que sirve para cocer diferentes cosas” (Alonso, 1968, III: 3237).

¹⁴⁵ “Bacinica de pedir” (Alonso, 1968, I: 609); diminutivo de ‘bacía’: “Especie de jofaina para remojar la barba, con una escotadura semicircular en el borde” (ibid., 608).

¹⁴⁶ “Instrumento de hierro que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra” (Alonso, 1968, III: 3566).

¹⁴⁷ “Herramienta de hierro acerado de extremo biselado y cortante” (Alonso, 1968, II: 1817).

¹⁴⁸ “Torno pequeño empleado para sujetar y arreglar piezas de poco tamaño” (Alonso, 1968, II: 1745).

¹⁴⁹ “Herramienta de acero de varios gruesos y tamaños con una rosca en espiral en su punta y un manija en el extremo opuesto. Sirve para taladrar la madera, metal u otro cuerpo... Barra de hierro con uno o los dos extremos cortantes que sirve para agujerear peñascos, sondar terrenos, etc.” (Alonso, 1968, I: 651).

¹⁵⁰ “Instrumento de acero templado con la superficie finamente estriada en uno o en dos sentidos para desgastar y alisar los metales y otras materias duras” (Alonso, 1968, II: 2570).

Un cajoncillo en que están estas herramientas y algunas cosas de hierro.=
 Un taladro¹⁵¹.=
 Tres pesos con sus balanzas de azófar.=
 Un cuchillo de castigar caballos.=
 Dos alicates¹⁵².=
 Un molde de hacer bodoques¹⁵³.=
 Un molde de abrir cuellos¹⁵⁴.=
 Una alcayata¹⁵⁵ de cordonero¹⁵⁶. =
 Una ballestilla de sangrar¹⁵⁷ caballos.=
 Una sierra pequeña de mano.=
 Un hierro de herrar¹⁵⁸ ganado mayor.=
 Otro hierro de herrar carneros.=
 Diez frenos¹⁵⁹ jinetes.=
 Cuatro frenos bridones¹⁶⁰.=
 Tres frenos quebrados.=
 [f. 209v] Tres prisiones¹⁶¹ para negros.=
 Seis guarniciones viejas de espada.=
 Una invención¹⁶² de hierro para andar a caballo en una bolsa de cuero.=

¹⁵¹ “Instrumento aguda o cortante con que se agujerea la madera u otra cosa” (Alonso, 1968, III: 3875).

¹⁵² “Tenacillas de puntas cortas, fuertes, planas o cónicas que se emplean en varios oficios” (Alonso, 1968, I: 255).

¹⁵³ “Pelota o bola de barro hecha de turquesa y endurecida al aire, como una bala de mosquete” (Alonso 1968, I, 729); turquesa: “Molde a modo de tenaza para hacer bodoques de ballesta o balas de plomo” (ibid., III: 4073).

¹⁵⁴ “Adorno suelto o abrigo de tela, encaje, piel, etc. Que se pone alrededor del pescuezo” (Alonso, 1968, I: 1296).

¹⁵⁵ “Clavo grande con gancho que sirve para asegurar las escalas de bajada, ajustándolas a los lienzos de los hastiales y a los descansillos” (Alonso, 1968, I: 225); hastial: “Parte superior triangular de la fachada de un edificio, en la que descansan las dos vertientes del tejado” (ibid., II: 2330).

¹⁵⁶ “Persona que tiene por oficio hacer o vender cordones, flecos, etc.” (Alonso, 1968, I: 1224).

¹⁵⁷ “Abrir la vena, dejar salir la sangre en la cantidad conveniente” (Alonso, 1968, III: 3704).

¹⁵⁸ “Ajustar y clavar las herraduras a las caballerías” (Alonso, 1968, II: 2255).

¹⁵⁹ “Instrumento de hierro que se compone de embocadura, camas y barbada, y colocado en la boca de las caballerías, sirve para sujetar y gobernar las caballerías” (Alonso, 1968, II: 2056); cama: “Parte del bocado, desde la embocadura hasta la conclusión, donde se enbevilla la punta de la rienda” (ibid., I: 870); barbada: “Cadenilla o hierro corvo que se pone a los caballos por debajo de la barba atravesada de una cama a otra del freno para regirlos y sujetarlos” (ibid., 640).

¹⁶⁰ “Caballo ensillado y enfrenado a la brida” (Alonso, 1968, I: 775).

¹⁶¹ “Grillos, cadenas y otros instrumentos con que en las cárceles se asegura a los delincuentes” (Alonso, 1968, III: 3399).

¹⁶² “Cosa inventada” (Alonso, 1968, II: 2415).

Un almirez¹⁶³ con su mano¹⁶⁴.=
 Cuarenta y dos costales.=
 Una artesa¹⁶⁵.=
 Una caja quebrada de madera para el servicio.=
 Un sillón viejo para la cama.=
 Unas riendas blancas nuevas.=
 Una almohaza¹⁶⁶.=
 Una bolsa turquesca¹⁶⁷ de cordobán colorado.=
 Tres enjalmas¹⁶⁸ viejas y dos cinchas¹⁶⁹ y dos lomillos¹⁷⁰.=
 Una botija¹⁷¹ de arrope¹⁷².=

Los bienes que se hallaron en Mecapaca

Ciento y dos cargas de trigo.=
 Una paila¹⁷³.=
 Un perol de azófar mediano.=
 Una ballesta de virotos¹⁷⁴ con sus gafas.=
 Siete sábanas.=
 Cinco camisas.=
 Tres almohadas con sus acericos.=

¹⁶³ “Mortero de metal que sirve para machacar o moler en él alguna cosa” (Alonso, 1968, I: 272).

¹⁶⁴ “Majadero o instrumento de madera, hierro u otra materia que sirve para moler o desmenuzar una cosa” (Alonso, 1968, II: 2695).

¹⁶⁵ “Cajón cuadrilongo, por lo común de madera, en forma de tronco de pirámide invertido. Sirve para amasar el pan y para otros usos” (Alonso, 1968, I: 511,512).

¹⁶⁶ “Instrumento que se compone de una chapa de hierro con cuatro o cinco serrezuelas de dientes menudos y romos de madera. Sirve para limpiar las caballerías” (Alonso 1968, I, 274); serrezuela: “de sierra” (ibíd., III: 3757).

¹⁶⁷ “Turco, perteneciente a esta nación de Europa y Asia” (Alonso, 1968, III: 4073).

¹⁶⁸ “Especie de albardilla ligera” (Alonso, 1968, II: 1723); albarda: “Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, compuesta de dos almohadillas llenas de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal” (ibíd., I: 209).

¹⁶⁹ “Faja de cáñamo, lana, cerda, cuero o esparto con que se asegura la silla o albarda sobre la cabalgadura” (Alonso, 1968, I:1068).

¹⁷⁰ “Aparejo con dos almohadillas largas y estrechas que dejan libre el lomo y que se pone a las caballerías de carga” (Alonso, 1968, II: 2600).

¹⁷¹ “Vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y angosto para contener agua, vino, etc.” (Alonso, 1968, I: 758).

¹⁷² “Mosto cocido hasta que toma consistencia de jarabe” (Alonso, 1968, I: 508).

¹⁷³ “Vasija grande de metal, redonda y poco profunda” (Alonso, 1968, III: 3095).

¹⁷⁴ “Especie de saeta guarnecida con un casquillo” (Alonso, 1968, III: 4181); casquillo: “Llámase así por la figura de anillo que tiene para fijarse en la vara o asta de la saeta” (ibíd., I: 980).

Tres tablas de manteles.=
 [f. 210] Catorce servilletas.=
 Un paño de manos.=
 Un pañuelo de narices.=
 Cuatro pares de puños viejos.=
 Dos abadejos.=
 Cinco pares de escarpines¹⁷⁵.=
 Unas calcetas¹⁷⁶ de bayeta¹⁷⁷.=
 Unos borceguíes de badana¹⁷⁸ de Chile.=
 Dos colchones de ruán.=
 Dos frazadas.=
 Un pabellón de tamenete¹⁷⁹ con manga de raso.=
 Una colcha¹⁸⁰ amarilla vieja.=
 Una sobrecama¹⁸¹ de cotonia¹⁸².=
 Un capotillo¹⁸³ de damasco azul.=
 Un sayo¹⁸⁴ de jergueta¹⁸⁵ largo.=
 Dos estuches chiquitos.=
 Un quitasol de varillas de hierro que se encaja en el sombrero.=
 Una hechura¹⁸⁶ de un Cristo en su funda.=

¹⁷⁵ “Zapato de una suela y de una costura... Calzado interior de estambre para abrigo del pie, y que se coloca encima de la media o del calcetín... Funda de lienzo, que se pone sobre el pie y debajo de la calza... Paño o tela debajo del calzado que recoge el sudor” (Alonso 1968, II, 1805).

¹⁷⁶ “Media” (Alonso, 1968, I: 852).

¹⁷⁷ “Tela de lana floja y poco tupida” (Alonso, 1968, I: 669).

¹⁷⁸ “Piel curtida de carnero u oveja” (Alonso, 1968, I: 611).

¹⁷⁹ Parece que la forma correcta es ‘estamenete/estameñete’: “Cierta tejido, especie de estameña” (Alonso, 1968, II: 1877); y estameña: “Tejido de lana sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre” (ibíd.); estambre: “Parte del vellón de lana que se compone de hebras largas... Hilo formado de estas hebras” (ibíd.). Ya el primer Diccionario de Autoridades de 1727 aclaraba: “Comúnmente por estambre se entiende la lana que después de cardada, limpia y torcida sirve para los tejidos de paños, estameñas y otras telas, y para la fábrica d emedias”.

¹⁸⁰ “Cobertura de cama, que sirve de adorno y abrigo” (Alonso, 1968, I: 1120).

¹⁸¹ “Colcha” (Alonso, 1968, III: 3798).

¹⁸² “Tela blanca de algodón labrada comúnmente de cordoncillo” (Alonso, 1968, I: 1255); cordoncillo: “Cada una de las listas o rayas angostas que forma el tejido en algunas telas, como el rizo, la tercianela, etc.” (ibíd., 1224).

¹⁸³ “Prenda a manera de capote o capa que llegaba hasta la cintura” (Alonso, 1968, I: 923).

¹⁸⁴ “Casaca hueca, larga y sin botones” (Alonso, 1968, III: 3723); casaca: “Vestidura ceñida al cuerpo, con mangas que llegan hasta la muñeca y con faldones hasta las corvas” (ibíd., I, 971).

¹⁸⁵ “tela gruesa y tosca” (Alonso, 1968, II: 2450).

¹⁸⁶ “Imagen o figura de bulto” (Alonso, 1968, II: 2234).

- Cinco agnuses¹⁸⁷ guarnecidos en una tablilla tosca.=
 Una cruz de palo con su pie guarnecida con hoja¹⁸⁸ de plata alrededor.=
 Una vihuela¹⁸⁹ grande con una funda.=
 Un cajón de herraje¹⁹⁰ con unas herramientas y hierros viejos dentro.=
 Una ballestilla¹⁹¹ de sangrar caballos.=
 [f. 210v] Una sierra pequeña.=
 Una bota¹⁹² pequeña con su candado.=
 Dos escribanías¹⁹³.=
 Un candelero¹⁹⁴ de plata.=
 Medio salero de plata.=
 Un coquillo¹⁹⁵ de plata.=
 Un espejo pequeño.=
 Una petaquilla¹⁹⁶ con unos libros.=
 Un frasco de vidrio con agua rosada¹⁹⁷.=
 Dos candeleros de azófar.=
- Dos pares de tijeras de despabilar¹⁹⁸.=
 Un almirez pequeño con mano de hierro.=
 Unas balanzas de azófar.=
 Una ventosa¹⁹⁹ y un vaso de vidrio.=

¹⁸⁷ O Agnusdei: "Relicario que suelen llevar al cuello las mujeres con el AGNUSDEI de cera o con una representación de él, y por extensión otras clases de relicarios" (Alonso, 1968, I: 164).

¹⁸⁸ "Lámina delgada de cualquier materia, como madera, metal, papel, etc." (Alonso, 1968, II: 2298).

¹⁸⁹ "Instrumento músico de cuerda con que los juglares acompañaban sus canciones" (Alonso, 1968, III: 4171).

¹⁹⁰ "Conjunto de piezas de hierro o acero con que se guarnece un artefacto como puerta, coche, cofre, etc." (Alonso, 1968, II: 2255).

¹⁹¹ "Instrumento para sangrar, especialmente a las caballerías" (Alonso, 1968, I: 629).

¹⁹² "Cuero pequeño empegado por su parte interior y cosido por sus bordes que remata en un cuello con brocal de cuerno o madera por donde se llena de vino y se bebe" (Alonso, 1968, I: 755); brocal: "Cercos de madera o de cuerno que se pone a la bota para llenarla con facilidad y beber por él" (ibíd., 779).

¹⁹³ "Recado de escribir, generalmente compuesto de tintero, salvadera y otras piezas, y colocado en un pie o platillo... Caja portátil en que se llevaban las plumas y el tintero" (Alonso, 1968, II: 1821).

¹⁹⁴ "Utensilio que sirve para mantener derecha la vela" (Alonso, 1968, I: 893).

¹⁹⁵ Diminutivo de 'coco' en una acepción que no recoge con precisión Alonso: recipiente para la mesa.

¹⁹⁶ Diminutivo de 'petaca': "Arca de madera o cuero o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América" (Alonso, 1968, III: 3251).

¹⁹⁷ "La que tiene esencia de rosas" (Alonso, 1968, I: 173).

¹⁹⁸ "Quitar la pavesa o la parte ya quemada del pabilo o mecha a la luz artificial" (Alonso, 1968, II: 1506).

Una cajuela tosca en que hay unas limas.=
 Cuatro sillas de asentar.=
 Tres bancos.=
 Una mesa.=
 Un alambique²⁰⁰ para sacar aguardiente²⁰¹.=
 Cincuenta aves.=
 Veinticinco cabras y dos cabritos.=
 Diez y seis carneros de Castilla.²⁰²=
 Dos cajas.=
 Un saco de duelas de latón.=
 Un chuse²⁰³.=
 Una silla jineta que tiene Simón.=
 Dos chusones²⁰⁴ de medias espadas.=
 La herramienta de la heredad que tiene Simón, que dijo eran nueve azadones y dos barretas y dos rejas.=

De los cuales dichos bienes y de los demás que parecieren y pertenecieren al dicho don Diego de Ávalos, deudas que le deben o pareciere deberle y de todos los derechos y acciones reales y personales que le pertenezcan en cualquier manera, de todo ello en virtud de la dicha cláusula de heredero y aceptación de la dicha herencia en nombre del dicho Colegio y como Rector de él, lo cedo, renuncio y traspaso y consigno en la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, su mujer, y en quien de ella hubiere título y causa y le doy poder cumplido para que de su autoridad o por la de la Justicia pueda tomar y tome la tenencia, posesión, señorío y propiedad de los dichos bienes expresados y de los demás que parecieren y pertenecieren al dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, y seguir y pedir los derechos y acciones que de cualquier cosa le pertenciere contra cualesquier personas según que mejor y más cumplidamente lo podía pedir el dicho Colegio y en el ínterin que

¹⁹⁹ “Vaso o campana comúnmente de vidrio, que se aplica sobre una parte cualquiera de los tegumentos, después de haber enrarecido el aire en su interior quemando una cerilla” (Alonso, 1968, III: 4144).

²⁰⁰ “Aparato para destilar por la acción del fuego” (Alonso, 1968, I: 201).

²⁰¹ “Bebida espirituosa que por destilación se saca del vino y de otras substancias” (Alonso, 1968, I: 177).

²⁰² Por oposición al ‘carnero de la tierra’ (llama), se refiere al ganado ovino.

²⁰³ “Tejido de hilos gruesos de lana que fabrica la gente del campo y sirve para alfombrar el piso de las habitaciones” (Alonso, 1968, I: 1379): acepción rioplatense y sin datación; como qhishwismo debe tomarse en su generalidad de ‘tejido’.

²⁰⁴ Término ausente en Alonso.

toma y aprehende la tenencia e posesión el dicho Colegio y yo en su nombre nos constituimos por tenedores y poseedores de todos los dichos bienes, derechos y acciones en nombre [f. 211v] de la susodicha y desde ahora para siempre jamás, en nombre del dicho Colegio renuncio la dicha herencia de los dichos bienes y de los demás que parecieren y pertenecieren al dicho don Diego de Ávalos y Figueroa en la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, su mujer, por razón de que Juan de la Barreda, mercader vecino de esta ciudad, por escritura pública que a favor del dicho Colegio otorgó y se obligó por la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano a dar y pagar al dicho Colegio y a mí en su nombre seis mil pesos de plata corriente en reales de a ocho el peso, para con ellos cumplir las mandas y funeral del testamento del dicho don Diego de Ávalos y Figueroa y otras que fuera de él dejó encargadas a los Padres del dicho Colegio hiciesen en descargo de su conciencia; y asimismo porque ha impuesto e instituído y fundado una capellanía de tres mil pesos de principal, que hacen de renta en cada un año conforme a la nueva Pragmática ciento cincuenta pesos corrientes, que la ha de servir don Diego de Tapia Montalvo conforme la cláusula del dicho testamento, con declaración que la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano ha de ser patrona [f. 212] por todos los días de su vida y, después de ellos, ha de volver el dicho patronazgo al dicho Colegio, conforme a la disposición del dicho testador y testamento; y con declaración que los trescientos pesos que manda el dicho difunto dar a la parcialidad de los Miracas, se le han de dar por la forma y orden que el dicho difunto ordena y manda; y asimismo se han de dar a los indios pobres de la parcialidad de San Pedro los doscientos pesos que el dicho difunto manda se le den, conforme a la cláusula de su testamento, que estas dos mandas y el ornamento y cuatro láminas que manda dar a la iglesia de Machaca ha de ser obligada la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano a dar y pagar, cumpliendo en todo las dichas cláusulas según y como en ellas se declara y con declaración que ha de ser a su cargo y cuenta todo aquello por razón de la dicha herencia el dicho Colegio estaba obligado en cualquier manera, sin que el dicho Colegio por esta causa quede obligado en cosa alguna, porque con esta carga y condición se le da, cede y traspa la dicha herencia.

Y yo la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano así la acepto con beneficio de inventario y me obligo a cumplir lo que está dicho y a sacar de [?] paz y a salvo, indemne al dicho Colegio de cualquier deuda o demanda que le fuere puesta o se le quisiera poner por razón de la dicha herencia, que en mí han cedido, sin que paguen

ni lasten cosa alguna; y si por razón de la dicha herencia lastaren y pagaren, luego que de ello conste [f. 212v] se lo pagaré y restituiré con las costas, daños e intereses que se siguieren y merecieren; y con esto los susodichos nos quitamos y apartamos y desistimos de los dichos derechos y acciones que pretendíamos intentar en los dichos pleitos, debates y diferencias y lo damos por ninguno y de ningún valor y efecto para no lo poder intentar ahora ni para siempre jamás; y en caso que esta transacción algún agravia [sic] cualquier de nos las dichas partes en los dichos nuestros bienes y del dicho Colegio hayamos recibido en cualquier manera, en poca o en mucha cantidad, la una parte a la otra y la otra a la otra, de ello hacemos gracia y donación pura, perfecta, irrevocable que es dicha entre vivos y partes presentes; y renunciamos en este caso la ley de ordenamiento Real, fecha en las Cortes de Alcalá de Henares, que trata de los engaños de la mitad del justo precio y las otras más leyes que en este caso hablan; y prometemos y nos obligamos y yo el dicho Padre Grabiél [sic] Cerrato, Rector del dicho Colegio, le obligo de tener y guardar y cumplir y haber por firme esta dicha escritura de transacción y concordia y lo en ella contenido y de no la revocar ni contradecir ni ir ni venir contra ella [f. 213] en tiempo alguno por vía de restitución en *integrum*, ni por dolo que diese causa al contrato, ni engaño, porque en esto no lo ha habido. Ni por ninguna causa ni razón, que sea so pena de dos mil pesos de buen oro, para la Cámara del Rey nuestro Señor la mitad y la otra mitad para la parte obediente, con más las costas y gastos, daños e intereses que sobre ello se recrecieren; y la pena pagada o no pagada o graciosamente remitida, se cumpla y guarde esta escritura y para mayor fuerza y corroboración [sic: ¿corroboración?] de ella, parecemos ante don Suero Vigil de Quiñones. Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad, y le pedimos y suplicamos apruebe la dicha aceptación de herencia y confirme la dicha renunciación que el dicho Colegio hace en la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano, y esta transacción, pacto y concierto y por su sentencia definitiva así lo mande y pronuncie que nosotros y cada uno de nosotros y yo el dicho Padre Rector, en nombre del dicho Colegio, lo consentimos y prometemos de lo así cumplir y guardar so la dicha pena; y cada uno [f. 213v] por lo que le toca; y para ello obligamos, yo la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano mis bienes muebles y raíces habidos y por haber; y yo el dicho Padre Rector, los bienes espirituales y temporales del dicho Colegio, frutos y rentas de ellos, presentes y futuros; y ambas partes damos poder a las Justicias y Jueces que de nuestras causas puedan y deban conocer, cada uno en su fuero, para que así nos

lo hagan cumplir y guardar como si lo que dicho es fuese por sentencia pasada en cosa juzgada, por nos y cada uno de nos pedida y consentida y no apelada, acerca de las [que?] renunciemos todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de nuestro favor y en especial la que prohíbe la general renunciación hecha al leyes [sic], y para mejor según cualidad de todo lo que dicho es, yo la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano juro por Dios nuestro Señor y por una señal de cruz que hago con los dedos de mi mano derecha y por las palabras de los Santos Evangelios; y yo el dicho Padre Rector, por mí y en nombre del dicho Colegio, juro *in verbo sacerdotis* y por las órdenes sacras que recibí, de que guardaremos y cumpliremos en todo tiempo lo contenido en esta escritura y no la contradiremos ni reclamaremos [sic pro: reclamaremos] por ninguna causa ni razón que sea, ni pediremos absolución ni relajación de este juramento a nuestro muy Santo Padre ni a su Nuncio Delegado ni a otro juez, que no se pueda conceder; y si de su propio motuo [sic] nos fuere concedido o relajado, no usaremos de la general absolución ni relajación, so pena de perjuros, de caer e incurrir en las penas en que caen [f. 214] e incurrir los que quebrantan semejantes juramentos; y tantas cuantas veces nos fuere absuelto y relajado el dicho juramento, volvemos a hacer y uno más.=

Y vista por el dicho don Suero Vigil del Quiñones, Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad, que está presente, la dicha escritura de transacción y concierto, hecha entre las dichas partes, dijo que debía de aprobar y confirmar todo lo contenido en ella y lo daba y dió por su sentencia definitiva y así la pronunciaba; y las dichas partes, estando presentes, la consintieron y lo firmaron de sus de sus nombres los susodichos, y lo firmó el dicho Corregidor y lo otorgaron así ante mí el presente Escribano Público y testigos, que es hecha en la ciudad de la Paz en diez días del mes de marzo de mil y seiscientos y dies y seis años; y lo firmó el dicho Corregidor y los dichos otorgantes, a quien yo el presente Escribano doy fe que conozco, siendo testigos el Contador Gregorio Peredo [?], y el Hermano Juan de Ayala, del dicho Colegio, y don Diego Ordóñez Vela, presentes.=

Don Suero Vigil

+

Gabriel Cerrato

[ilegible]

D. Francisca de Briviesca y Arellano

Ante mí
Andrés de Manzaneda
Escribano Público

sin derechos

ANEXO 2

Fundación de una capellanía por Francisca de Briviesca y Arellano

(La Paz, 10 de marzo de 1616)

Archivo de La Paz, Registros de Escrituras, Caja 12, ff. 216-226

[f. 216] [al margen: *capellanía*] EL [sic pro: *EN*] EL nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre sin fin; y de la Virgen sagrada santa María; y de todos los santos y santas de la corte celestial, a cuyo honor y reverencia yo, doña Francisca de Briviesca [y] Arellano, viuda de don Diego de Ávalos y Figueroa, vecina feudataria de esta ciudad de Nuestra Señora de la Paz, del Perú, encomiendo la presente escritura de dotación de capellanía y patronazgo y digo que por cuanto el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, por cláusula de su testamento en *in scriptis*, debajo de cuya disposición murió, dejó ordenado y mandado se instituyese una capellanía en la Iglesia Mayor de esta ciudad, en la capilla de la Esclavitud, de donde el dicho mi marido era cofrade, de tres mil pesos de principal, que hacen ciento y cincuenta pesos de renta en cada un año, a razón de a veinte mil el millar, conforme a la nueva pragmática, para que se digan ciertas misas cada año; y nombró capellán, según más largamente se contiene en la dicha cláusula e institución de la dicha capellanía, que es del tenor siguiente:

«Iten declaro que yo soy esclavo del Santísimo Sacramento en la Cofradía de la Esclavitud que se fundó en la Iglesia Catedral de esta ciudad y porque una obra tan pía y santa vaya adelante, mando de lo mejor y más bien parado de mis bienes tres mil pesos corrientes de a ocho reales para que se funde de ellos una capellanía de la dicha Esclavitud en la forma y [f. 216v] manera que de Yuso irá declarado y es que los dichos tres mil pesos corrientes los saque el Padre Rector o Provincial

de la Compañía de Jesús si presente fuere u otro cualquiera prelado mayor o menor del Colegio de la dicha Compañía y con el acuerdo y celo con que se debe asegurar limosna que es destinada para obra y memoria de institución tan santa, el dicho Padre Rector, solo o cualquiera prelado del dicho Colegio los ponga a renta y sitúe como le pareciere, de manera que venga a efecto el imponerse la dicha capellanía con brevedad y seguridad y la dicha imposición sea conforme a la nueva pragmática de veinte mil el millar, que son ciento y cincuenta pesos corrientes y se digan las misas rezadas y cantadas en la forma y manera que de Yuso irá declarado, porque esta institución la hago, no sólo por el bien de mi alma y de la dicha mi mujer, padres, hermanos y abuelos, sino también por los esclavos y así mando y es mi voluntad que el dicho Padre Rector y los demás Padres de la Compañía procuren el aumento de la dicha capellanía de tal manera que no se dejen de decir las misas y sufragios, por lo que tengo dicho. =

...

Iten declaro que, como tengo dicho, el dicho Rector imponga la dicha capellanía o el Padre Provincial solo sin los dichos [f. 217] mis albaceas y que quede en su arbitrio el tiempo en que lo han de imponer, aunque en este testamento vaya señalado término de meses o días para la dicha imposición de la dicha renta y el dicho Padre Rector la ponga dentro de los meses después de mi muerte que le pareciere y si convinieren alargar el término para mejor imponer la dicha renta sea el término de los meses en que pudieren [im]poner y pareciere al dicho Padre Rector.

Iten habiéndose impuesto la dicha renta, ordeno y mando que de los dichos ciento y cincuenta pesos que rentare el principal se diga los jueves últimos de cada mes una misa cantada, para cuya limosna sitúo y señalo cinco pesos corrientes: cuatro para el preste y capellán que la dijere, y uno para el diácono y subdiácono, por manera que todos los años se han de decir en la dicha capilla doce misas cantadas del Santísimo Sacramento por mi alma y por la de la dicha mi mujer y por la de todos los cofrades de la dicha Esclavitud, con un responso al cabo; y porque hasta ahora las misas que se dicen todos los jueves las paga la dicha cofradía con esta misma cantidad de limosna, quiero y es mi voluntad que la cantada que se dijere [f. 217v] re en los dichos últimos jueves de cada mes la diga el capellán que yo nombrare y que la dicha cofradía no pague la limosna de esta misa, sino que la

haya de los dichos frutos el dicho capellán, que todas las dichas doce misas cantadas monta su limosna sesenta pesos corrientes.

Iten el dicho capellán me ha de decir, demás de las dichas doce misas cantadas, otras dos misas rezadas en cada un mes del año, en los días de las semanas que le pareciere, en la dicha capilla y altar del Santísimo Sacramento, la una de difuntos y la otra de Nuestra Señora, por mi ánima, por la de dicha mi mujer y por las demás padres, abuelos y hermanos; y por las dichas veinticuatro misas les sitúo y señalo cuarenta y ocho pesos de limosna, que es a dos pesos corrientes de limosna cada misa.

Iten ordeno y mando que todos los jueves últimos de cada mes de noviembre, que es cuando se ha de decir una de las dichas misas cantadas por el dicho capellán por mí y por los dichos difuntos, esclavos de la dicha Esclavitud [f. 218] el Prioste y Mayordomo sean obligados y tengan cuidado de poner un paño negro y cuatro cirios o hachas de la dicha Cofradía que estén encendidas mientras durare el cantarse la dicha misa el dicho último jueves del dicho mes de noviembre, porque como se hace la conmemoración de mi ánima y la de los dichos esclavos, es bien dure esta memoria perpetuamente; y para que a esto se acuda con el cuidado y puntualidad que se debe, dejo de limosna de los dichos frutos y réditos treinta pesos corrientes a la dicha Esclavitud para que los haya y cobre el Prioste o Mayordomo por la cera que se gastare en las dichas cuatro hachas que se pusieren en el dicho día de la conmemoración.

Iten para que así los dichos treinta pesos de limosna que dejo a la dicha Esclavitud como los dichos ciento y ocho pesos que montan las dichas doce misas cantadas y veinte cuatro rezadas se cobren con puntualidad, acudiendo con lo uno al dicho capellán y con lo otro a la [f. 218v] dicha Esclavitud, dejo los doce pesos corrientes que restan de los dichos ciento y cincuenta pesos para el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad y que los haya y goce por el cuidado de cobrar lo demás, como dicho es y le tenga en que el dicho capellán diga las dichas misas cantadas y rezadas y que el Mayordomo ponga el paño, hachas y cirios en el día que dicho es, porque es el que señalo para la conmemoración de la dicha Esclavitud.

Iten por esta vez sola, como patrón que soy de la dicha capellanía, atendiendo a las buenas partes, calidad y virtud de don Diego de Tapia Montalvo, que ahora es de menores órdenes, y a la estrecha amistad que he tenido y tengo con don Alonso

de Tapia, su padre, nombro y señalo al dicho don Diego de Tapia por capellán de la dicha capellanía, para que desde el día que se ordenare empiece a decir las dichas misas en la forma y manera que de suso irán declaradas; y si el dicho don Diego no se hubie- [f. 219] re ordenado nombrar en el ínterin que se ordena un sacerdote que las diga, al cual se le acuda con la dicha limosna; y porque es mi voluntad que esta dicha capellanía quede perpetuamente puesta en la dicha Esclavitud, después de la muerte del dicho don Diego de Tapia o por su ausencia o no queriéndola aceptar, deyo, nombre y señalo por Patrón de la dicha capellanía al dicho Padre Rector que es o fuere sucesivamente del dicho Colegio o al prelado que entonces se hallare en él mayor o menor para que pueda nombrar y señalar capellán perpetuamente.

Iten que el dicho capellán o capellanes que adelante fueren nombrados por el dicho Patrón después de la muerte del dicho don Diego de Tapia o en uno de los casos de no querer aceptar o ausencia no acudieren como deben y son obligados a cantar las dichas misas y el dicho Rector viere convenir quitar el dicho capellán y nombrar otro, lo pueda hacer y remover nombrando otro capellán de nuevo a su elección y arbitrio, que para ello [f. 219v] y para todo lo que conviniere hacer en razón de esto y de sustentarse la memoria y dicha capellanía, pongo y deyo en mi lugar al dicho Patrón nombrado y le doy mis veces y poder como a tal Patrón que ha de representar mi persona.

Iten porque es mi voluntad, siendo Nuestro Señor servido de darme más caudal de hacienda, aumentar la renta de la dicha capellanía por si por escritura, codicilo u otro testamento señalaré más renta a la dicha capellanía, ordeno y mando que el dicho Patrón ponga a renta lo que yo así dejare de principal por la forma y manera de suso referida y lo que más rentare lo haya el dicho capellán para que diga a razón de los dichos dos pesos corrientes más misas rezadas, a respecto de la concurrente cantidad de lo que se acrecentare la dicha renta, que dándome Nuestro Señor salud, tengo propósito de aumentar la dicha renta en la dicha Esclavitud.

Iten ordeno y mando que si el dicho Patrón que así tengo nombrado no quisiere aceptar el patro- [f. 220] nazgo de la dicha capellanía, sean Patronos de ella la Dignidad más antigua de la dicha Iglesia Catedral y, a falta de él, el Canónigo más antiguo; y al Cura más antiguo y al Mayordomo que es y adelante fueren

elegidos cada año conforme a la elección que la dicha Cofradía hace de ellos, a los cuales tres elijo, señalo y nombro por tales Patronos y los pongo en mi ligar para que juntos los tres que son la dicha Dignidad más antigua y, a falta de ella, el Canónigo y el dicho Cura y el Mayordomo que entonces fuere, elijan por votos el capellán que sirva la dicha capellanía y que pueda ser elegido la dicha Dignidad o el dicho Cura; y si entre los dichos tres a quien señalo por Patronos hubiere discordia o diferencia en nombrar el tal capellán y no concordaren en la elección a lo menos los dos votos de los tres, ordeno y mando que cada uno haga una cédula pequeña, escribiendo en ella el nombre de la persona por quien vota y todos tres y todos tres se echen en un cántaro, de donde, sacada un muchacho de poca edad una de ellas y el que saliere quede por tal capellán como si fuese nombrado por los [f. 220v] dichos tres Patronos, que esto es por quitar diferencias; y siempre la dicha Dignidad, Cura y Mayordomo tengan cuidado que sea la tal persona virtuosa, prefiriendo a los hijos de esta ciudad y criollo de la tierra, concurriendo en ellos los requisitos necesarios para la tal elección.

Iten porque los dichos doce pesos de renta que dejo al dicho Colegio es con calidad que acepten el Patronazgo y tengan cuidado de que se acuda con la dicha renta al dicho capellán por lo que le toca y a la dicha Esclavitud por la cera que se ha de poner en dicho día de la conmemoración, es mi voluntad que, no aceptando el dicho Colegio el tal Patronazgo, haya y lleve los dichos doce pesos el Mayordomo que es o fuere, porque tenga el dicho cuidado en la forma y manera que se ha dicho; y el aceptar o no el dicho Rector el dicho Patronazgo sea dentro de cuatro meses después de mi muerte; y pasados, queden por Patronos los arriba declarados; y en cuanto a remover y quitar capellanes, les doy la misma facultad [f. 221] que tengo dada al dicho Rector y en todo lo demás declarado en la institución de esta dicha capellanía.

Iten porque no se dude quién ha de poner los dichos tres mil pesos a renta, ordeno y mando que los ponga sólo el dicho Padre Rector o el Superior que entonces hubiere en el dicho Colegio, en caso que acepten o no acepten el dicho Patronazgo, a quien por caridad y amor de Dios ruego y encargo la seguridad de la dicha imposición. =».

En el cual dicho testamento el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, nombró por su heredero al Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, a quien

yo pedí me diese la mitad de los bienes multiplicados y adquiridos durante nuestro matrimonio y mis bienes dotales. Y yo y el dicho Colegio, por vía de transacción, pacto y concierto, nos convenimos en que el dicho Colegio me renunciase y traspasase en mí la dicha herencia, con que le diese seis mil pesos corrientes en reales de a ocho el peso para cumplir el funeral, mandas y legados que dejó el dicho don Diego de Ávalos [f. 221v] y Figueroa, mi marido, y para otros descargos de su conciencia; y que impusiese la dicha capellanía y Patronazgo de mis bienes y la impusiese, según que el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa la dejó ordenada, como consta más largamente de la dicha transacción, pacto y concierto que se hizo y otorgó ante el presente Escribano en diez días de este presente mes y año, a que me refiero; y cumpliendo la dicha escritura de transacción y conformándome con la dicha capellanía que el dicho don Diego de Ávalos dejó ordenada. = Y considerando que de ello se servirá Dios Nuestro Señor y se aumentará su culto divino, mi ánima y la del dicho don Diego de Ávalos, mi marido, y la de sus padres y abuelos y las de purgatorio recibirán sufragio en la mejor vía y forma que haya lugar de derecho, otorgo y conozco que fundo la dicha capellanía y la hago beneficio eclesiástico según y de la manera que el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, la deja ordenada y mandada por el dicho testamento, la cual quiero que se cumpla y guarde, sin exceptuar [f. 222] ni reservar cosa alguna, porque ésa es mi propia voluntad y de la propia forma y manera que la dejó instituída, fundo la dicha capellanía y Patronazgo, con que desde luego me nombro y elijo por patrona de ella por todos los días de mi vida y después de ellos quiero y es mi voluntad, porque lo fue la del dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, suceda en el dicho Patronazgo el Padre Rector que es o fuere del dicho Colegio perpetuamente.=

Y para que la dicha memoria y capellanía esté dotada para la limosna de las misas que se han de decir y de lo demás que por ella se ordena y manda por el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, desde luego, porque desde luego se han de decir las dichas misas y cumplir lo contenido en ella, por mí y en nombre de mis herederos y sucesores necesarios y particulares presentes y por venir, impongo y cargo sobre mis bienes y particularmente sobre la viña, heredad y tierras de Mecapaca, llamada San Diego, que yo tengo y poseo, [f. 222v] que dejó el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, por bienes comunes durante el dicho matrimonio, que linda por la parte de abajo con chácara llamada San Bernardo, que fue de Pedro de Santopia, difunto, y por la parte de abajo con el guaico y arroyo que

baja de los cerros y altos de la dicha chacara, los dichos tres mil pesos corrientes de principal de censo, que a razón de a veinte mil el millar, conforme a la nueva pragmática, rentan ciento y cincuenta pesos corrientes en cada un año, los cuales me obligo que los daré y pagaré [sic] al dicho capellán que ha de ser o fuere de la dicha capellanía perpetuamente mientras no se redimiere y quitare el dicho censo por mí o por mis herederos y sucesores, los cuales le han de pagar en esta dicha ciudad la mitad de ellos de la fecha de esta escritura en seis meses y la otra mitad a otros seis meses; y así sucesivamente cada año mientras no se redimiere como dicho es, con más las costas, daños e intereses de la cobranza, los cuales dichos ciento y cincuenta pesos co- [f. 223] rrientes de este dicho censo vendo e impongo por precio de los dichos tres mil pesos por la razón dicha, de los cuales a mayor abundamiento me doy por contenta, pagada y entregada a mi voluntad; y porque el entrega de presente no parece, renuncio la excepción y leyes de la entrega y prueba de ella y mal engaño; y yo la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano vendo el dicho censo por nueva institución y lo sitúo y señalo sobre la dicha chacara. Viña y tierras, que es libre de otro censo e hipoteca necesario ni obligación especial ni general, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres y servidumbre, con las condiciones siguientes:

Primeramente, que yo y mis herederos y sucesores tendremos la dicha viña, heredad y tierras sobre que se impone este censo enhiestas y bien labradas y reparadas de todas las labores y reparos de que tuvieren necesidad, de manera que siempre vayan en crecimiento y de la dicha viña, heredad y tierras se pueda haber y cobrar el dicho censo; y si no lo hiciéremos así, el dicho Patrón que fuere o capellanes, cada uno en su tiempo, [f. 223v] a nuestra costa lo puedan mandar hacer y ejecutarlos por lo que costare o fuere menester, con solo su juramento, en que lo difirimos.

Otrosí, que en ningún tiempo que yo ni quien de mí hubiere causa, no podamos partir ni dividir la dicha heredad, viña y tierras sobre que se impone este censo, aunque sea entre herederos, ni imponer sobre ellos ni parte de ellos otro censo, ni la vender ni en otra manera enajenar a ninguna de las personas en derecho o de costumbres prohibidas; y para esto y para todo la hipotecamos por especial obligación e hipoteca; y si no, que habiendo de ser, sea con persona lega, llana y abogada, pasándola con el dicho cargo de censo y condiciones de esta escritura y no sin ellas y que, antes que la tal venta o enajenamiento se haya de hacer, sea obligada

y quien de mí hubiere causa a la notificar y hacer saber al dicho Patrón que es o fuere o capellán; y que esta orden se tenga tantas cuantas veces fuere vendida y enajenada; y la venta y enajenamiento que de otra manera se hiciere sea en sí ninguna y de ningún efecto.=

Iten, con condición que en cualquier tiempo que yo o mis herederos y sucesores y quien de mí o de ellos hubiere causa, diéramos y pagáremos al dicho Patrón que es o fuere los dichos tres mil pesos co- [f. 224] rrientes en reales de a ocho el peso, juntos, en una paga, con más lo que se debiere de lo corrido, seamos libres y la dicha heredad, viña y tierras sobre que se impone este dicho censo y el dicho Patrón sea obligado a lo recibir y otorgar finiquito bastante en forma.

Iten, que luego que se haya redimido y quitado el dicho censo, el dicho Patrón que es o fuere de la dicha memoria y capellanía, ha de ser y sea obligado a volverlo a imponer y cargar en otros bienes raíces tan valiosos y cuantiosos y más que la dicha heredad sobre que estaban impuestos, libre [sic] de otro censo y enajenación y con fianzas bastantes; y todas las veces que el dicho censo fuere redimido por los censuarios, se ha de hacer lo propio por el dicho Patrón que es o fuere, de manera que la dicha renta esté segura y perpetua.=

Y desde hoy en adelante en cuanto a la cantidad de este dicho censo me desisto y aparto de la propiedad y señorío que me pertenece a la dicha heredad, viñas y tierras y lo cedo y traspaso en el dicho capellán y capellanes, así en el nombrado por el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, como en los que adelante fueren, reservando en nos y en quien de mí hubiere el señorío útil y posesión y otras acciones y les doy poder para que uno de los dichos capellanes en su tiempo para que por su propia autoridad o como quisieren puedan to- [f. 224v] mar y aprehender la tenencia y posesión del dicho censo en la dicha heredad, viñas y tierras en que lo impongo y vendo y fundo para que sea del dicho capellán y capellanes que fueren sucediendo; y entretanto que la dicha posesión tomaren, me constituyo por sus tenedores y poseedores inquilinos por ellos y en su nombre; y demás de esto, como real vendedora e imponedora del dicho censo y fundación de capellanía y adotación de ella, me obliga la evicción y saneamiento del dicho censo y de los dichos bienes en que lo vendo e impongo como mejor soy obligada y de cualquier pleito, debate o diferencia que les fuere movido o se les quisiere mover en esta razón a los dichos capellanes en cualquier tiempo, siendo requeridos yo o mis herederos y

sucesores, aunque sea después de la publicación de las probanzas, tomaremos la voz y defensa y lo seguiremos y feneceremos a nuestra costa hasta los dejar con el dicho censo sobre la dicha heredad, viña y tierras libre y pacíficamente sin daño, costa ni contradicción; y si no lo pudiéremos sanear, les restituiremos y pagaremos llanamente al dicho Patrón que es o fuere los dichos tres mil pesos corrientes y lo corrido del dicho censo hasta entonces y todas las costas, daños e inte- [f. 225] reses que se le siguieren y recrecieren, sobre lo cual sea bastante prueba el simple juramento del dicho Patrón que es o fuere.=

Y con esto suplico al muy insigne Deán y Cabildo sede vacante y a su Provisor y Vicario General de esta diócesis, haya por presentado al dicho don Diego de Tapia, primero capellán nombrado por el dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, porque yo le presento, y en caso que no lo quiera aceptar, haya por nombrado el que yo nombrare, porque yo le presento, y haga en tal institución y colación y canónica y erija y críe en bienes espirituales el dicho censo de esta dotación y la convierta en beneficio eclesiástico e interponga en esta capellanía de autoridad y licencia y por ninguna vía ni causa no se pueda impetrar esta capellanía por curia romana ni por otro medio; y si se impetrare o se intentare impetrar con efecto, yo o el Patrón que después de mí sucedieren nos podamos alzar con el dicho censo y frutos para lo convertir en otra obra pía por el ánima del dicho don Diego de Ávalos y Figueroa, mi marido, y la mía; y para cumplir todo lo que está dicho sin ninguna falta, aunque alegue engaño y dolo, porque yo lo renuncio, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las Justicias y Jueces de Su Majestad y a las que de esta [f. 225v] causa puedan y deban conocer, para que así me lo hagan cumplir y guardar como si lo que dicho es fuese por juicio y sentencia de juez competente por mí pedida y consentida y no apelada, pasada en cosa juzgada acerca de lo cual renuncio todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de mi favor y en especial la ley que dice que general renunciación fecha de leyes no vala; y para mayor fuerza y revalidación de esta escritura, juro por Dios Nuestro Señor y por santa María su madre y por una señal de cruz que hago con los dedos de mi mano derecha y a las palabras de los Santos Evangelios, como fiel cristiana guardaré y cumpliré todo lo contenido en esta dicha escritura como en ella va declarado y no pediré de este juramento absolución ni relajación a nuestro muy Santo Padre ni a su Nuncio o Delegado ni a otro prelado cualquiera que sea que me lo pueda o deba conceder [f. 226] y de su propio motuo [sic] me fuere concedida, no usaré de la tal

absolución ni relajación, so pena de caer e incurrir en pena de perjuro y en las otras penas en que caen e incurren las [sic] que quiebran tan semejantes juramentos y tantas cuantas veces fuero absuelto y relajado tantos juramentos y tantas cuantas veces fuere absuelto y relajado tantos juramentos hago y uno más y así lo juro en forma y la otorgo así esta dicha escritura ante el presente Escribano Público y testigos de esta carta.

Que es fecha en la ciudad de la Paz en diez días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y seis años, a quien yo el presente Escribano doy fe que conozco, siendo testigos los Hermanos Juan de Ayala y Francisco Sánchez, de la Compañía de Jesús, y don Diego Ordóñez Vela, presentes. testado: persona // me nombrara.=

D. Francisca Briviesca

de Arellano

ante mí
Andrés de Manzaneda
Escribano Público

sin derechos

ANEXO 3

**Declaración de Francisca de Briviesca y Arellano
y el P. Gabriel Cerrato, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de La Paz**

(La Paz, 21 de marzo de 1616)

Archivo de La Paz, Registros de Escrituras, Caja 12, ff. 214v-215v

[al margen: *declaración*] En la ciudad de la Paz, en veinte y un días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y seis años, ante mí el Escribano y testigos y en presencia de don Suero Vigil de Quiñones, Corregidor y Justicia Mayor de la dicha ciudad, estando en las casas [f. 214v] de la morada de doña Francisca de Briviesca y Arellano, el Padre Grabiél [sic] Cerrato, Rector el Colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha ciudad, y la dicha doña Francisca de Briviesca dijeron que por cuanto en diez días de este presente mes y año los susodichos otorgaron una escritura de transacción y concierto ante mí el presente Escribano por las causas y razones en ella contenidas y porque el intento que se ha tenido para otorgar la dicha escritura ha sido y es que entre el dicho Colegio y la dicha doña Francisca de Briviesca no haya ningunos pleitos ni diferencias, ahora ni para siempre jamás, el dicho Rector, aceptando como siendo necesario de nuevo aceptar la dicha herencia contenida en la dicha transacción con beneficio de inventario la renuncia como renunciado tiene en la dicha doña Francisca de Briviesca y la susodicha la acepta de nuevo según consta por la dicha transacción y se obliga a no pedir ni demandar ahora ni en tiempo alguno al dicho Colegio más bienes de los que el dicho Padre Rector manifestó y declaró, que son los contenidos en la dicha transacción, ni pedirá ni alegará que en poder del dicho Colegio quedaron ningunos bienes pertenecientes al dicho don Diego Dávalos y Figueroa, por cuanto está enterada en toda la dicha herencia que el

dicho Colegio le renunció conforme a la memoria de los dichos bienes; y si en algún tiempo pareciere que el dicho Colegio tiene o tuvo más cantidad de bienes de los contenidos en la dicha transacción [f. 215] no los pueda la susodicha por sí ni por otra persona, en su nombre, con su poder ni por donación ni herencia ni en otra manera pedir ni demandar al dicho Colegio cosa alguna, porque desde luego le hace gracia y donación pura, perfecta, irrevocable que el Derecho llama entre vivos y partes presentes, de todo aquello que pareciere haber sido bienes del dicho don Diego de Ávalos y estar en el dicho Colegio fuera de los contenidos en la dicha transacción; y se declara que, reservando como reserva la susodicha al dicho Colegio para no pedirle cosa alguna y ha de quedar y queda su derecho contra todas y cualesquier personas que hubieren usurpado algunos bienes de los del dicho don Diego de Ávalos y que ha de usar de todos los derechos y acciones contenidos en la dicha transacción contra todas y cualesquier personas según y de la manera que el dicho Colegio lo pudiera pedir y demandar.

Con la cual dicha declaración aprueban y ratifican la dicha transacción y al cumplimiento de esta dicha declaración cada una de las partes, el dicho Padre Rector en nombre del dicho Colegio obligó los bienes y rentas de él, espirituales y temporales, y la dicha doña Francisca de Briviesca y Arellano sus bienes habidos y por haber, y dieron poder a las Justicias que de sus causas puedan y deban conocer, para que [f. 215v] así se lo hagan cumplir y guardar, como si lo que dicho es fuese por sentencia pasada en cosa juzgada, demás de caer e incurrir la parte inobediente en la pena contenida en la dicha transacción y concordia que hemos aquí por dicha y repetida; y siendo necesario para mayor fuerza y validación, volvemos a hacer y revalidar el juramento contenido en la dicha escritura de transacción y concordia como si aquí fuera inserta. Y pedimos al dicho señor Corregidor apruebe esta declaración y la de por su sentencia según y como en ella se contiene.=

Y vista por el dicho don Suero Vigil de Quiñones, Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad, la dicha declaración hecha entre las dichas partes = Dijo que la debía de aprobar y confirmar en todo lo contenido en ella y lo daba y dio por su sentencia definitiva, y las dichas partes, estando presentes, la consintieron y lo firmaron de sus nombres, a los cuales doy fe que conozco, y lo firmó el dicho Corregidor, siendo testigos don Diego de Ordóñez Vela, Pedro de Manzaneda y Cristóbal Rengifo.=

don Suero Vigil
de Quiñones

Gabriel Cerrato

D^a Francisca

ante mí

Andrés de Manzaneda
Escribano Público

sin derechos

Bibliografía

- BARNADAS, Josep M.
2002 (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia*, Grupo de Estudios Históricos. Sucre, 2 vols.
- BARNADAS, Josep M.; LOZA, Carmen B.
1995 *El poeta Diego Dávalos y Figueroa y su contexto colonial en Charcas. Aporte documental (1591-1669)*. Sucre - Cochabamba, Historia Boliviana – ODEC – Rescate Cultural.
- COLOMBÍ-MONGUIÓ, Alicia de
1986 “Doña Francisca de Briviesca y Arellano: la primera mujer poeta del Perú”, en *Anuario de Letras* (México), XXIV, pp. 413-425 (reproducido en Colombí 2003, pp. 67-81).
[2003] ‘*Del exe antiguo a nuestro nuevo polo*’. Una década de lírica virreinal (Charcas 1602-1612), [Ann Arbor - Berkeley], Centro de Estudios Literarios ‘Antonio Cornejo Polar’: Latinoamericana Editores.
- EICHMANN OEHLI, Andrés (ed.)
2009 *Cancionero mariano de Charcas*. Pamplona - Madrid – Francfort del M., Universidad de Navarra – Iberoamericana – Vervuert.
- INFANTES, Víctor
1988 “De *Oficinas* y *Polianteas*: Los diccionarios secretos del Siglo de Oro”, en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid: Gredos, pp. 243-257.
- MUÑOZ REYES, Jorge; MUÑOZ REYES T., Isabel
1982 *Diccionario de bolivianismos y semántica boliviana*. La Paz: Juventud.
- ROSAZZA, Teresa; INCH, Marcela
1983 *Guía sumaria de los archivos parroquiales de la ciudad de La Paz*. La Paz.

**“40 AÑOS DE MI ‘CHARCAS’”
"FORTY YEARS AFTER MY ‘CHARCAS’”**

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Este artículo revisita “Charcas”, la tesis doctoral de Barnadas que, desde su misma defensa hasta su publicación, sufrió los embates de la intelectualidad española en un periodo todavía dominado por el franquismo, cuando calificó su trabajo como ‘marxista’ y ‘anti-español’. Pese a ello, aquella investigación tenía en sus fuentes una fortaleza que con el tiempo fue reconocida incluso por sus mismos detractores.

Aquí, es el mismo Barnadas quien en una especie de introspección, se cuestiona sobre la actualidad de su pensamiento, el alcance de su investigación y sobre los aportes que le siguieron a ésta. Además destaca los trabajos posteriores que, siguiendo su senda, emprendieron otros investigadores bajo la misma premisa de llenar los vacíos de nuestro pasado.

PALABRA CLAVE: Charcas; Anti-española; Marxista; Cataluña; Historia; Bolivia.

ABSTRACT: This article reviews "Charcas", the doctoral thesis of Barnadas, which since its defense until publication suffered the ravages of the Spanish intellectuals who, in a period still dominated by the Franco regime, when described his work as 'Marxist and anti-Spanish'. Nevertheless, that thesis had its sources in a fortress that eventually was recognized even by his own critics.

Here is the same Barnadas who in a kind of introspection, questions about the relevance of his thought, the scope of its investigation and on the contributions that followed it. It also highlights the later works, following his path, other researchers undertook under the same premise to fill the gaps in our past.

KEYWORDS: Charcas; Anti-Spanish; Marxist; Catalonia; History; Bolivia.

* Texto de mi intervención en el panel organizado en la reunión de la Asociación de Estudios Bolivianos (Sucre, julio-agosto de 2013), por la Lic. Marcela Inch, a quien debo dejar constancia de mi agradecimiento.

¿Cómo empezar sin agradecer a los expositores la atención que han demostrado haber concedido a algunos aspectos de *Charcas*? ¿Cómo no agradecer, ante todo, a Marcela Inch su tenacidad por organizar y, a pesar de vientos y mareas, persistir en esta rememoración? Pero debemos evitar confundir este mi agradecimiento con una estéril satisfacción por los juicios favorables emitidos. A mi modo de ver, lo que más merece mi agradecimiento es que todos los expositores participantes han demostrado que su familiaridad con *Charcas* no es improvisada o de circunstancias; y, en esta misma medida, que su juicio sobre el aporte de mi tesis doctoral es fruto de una larga reflexión.

En estas palabras sólo quisiera ayudar a entender algunas **circunstancias** que acompañaron la elaboración de **Charcas**; pero más todavía, a entender el **contexto** por el que la historiografía boliviana existente hace 40 años condicionaría necesariamente el impacto de la obra. Y me limitaré a algunos puntos, pues ya lo he dejado escrito más extensamente en *Una vida entrevista* (Cochabamba, 2005, pp. 45-65). En 1965 empecé a trabajar en Sevilla en la tesis doctoral (hace, por tanto, no 40, sino cerca de 50 años):

- 1) ¿Cuál era **mi preparación**? Casi **nula**. Además: antes sólo había seguido tres meses escasos de clases en el ciclo de especialización (Historia de América); y debo añadir que esos pocos meses bastaron para **decepcionarme** y, de hecho, dejar la especialidad para abocarme directamente en el doctorado.
- 2) Pero desde otro punto de vista, más objetivo, ¿**de qué antecedentes disponía en 1965 para emprender un estudio de historia colonial de Charcas**? ¿**Y más precisamente, sobre las décadas que siguieron inmediatamente a la conquista** (pues éste sería mi tema)? Francamente poco: **de conjunto**, ni siquiera la síntesis sobre el siglo XVI de **Arze Quiroga** (un verdadero pionero), pues no aparecería hasta 1969; ya en **lo particular**, lo de **Hanke** sobre Potosí (la visión general de 1956; la edición de Capoche, de 1959; la magnífica edición que Hanke y Mendoza hicieron de la historia potosina de Arzáns (de 1965); tampoco podía serme de mayor ayuda lo relativo al último medio siglo colonial (alzamientos de 1780; los primeros gritos, la guerra de independencia), pues quedaba muy lejos del tema y de la época que había escogido (la 'fundación de la audiencia', en el extremo opuesto —el inicial— del periodo colonial); **esto era otra cosa**.
- 3) Hay otros factores para poder evaluar lo que podía hacer: p. ej. **no iba a poder contar con investigación en archivos bolivianos**; por tanto, que mi tesis descansaría exclusivamente sobre archivos europeos; y en avasallante

- proporción, en el AGI.
- 4) También vale la pena saber que, habiendo inscrito en la Facultad (diciembre 1965–enero 1966) una tesis sobre los ‘**inicios de la Audiencia de La Plata**’, cuando llegó la hora de defenderla (septiembre de 1971) lo que realmente había querido hacer era una **historia con pretensiones de ‘totalidad’ del Charcas que antecedió y llevó al nacimiento de la dicha audiencia** (tomado como un reflejo de la situación y de la conciencia de aquella situación por la sociedad emergente).
 - 5) Ahora bien, volvamos a preguntar: **¿estaba yo preparado para emprender esta tesis concreta?** Francamente, más ahora que entonces, tengo muchas dudas al respecto (aunque también es verdad que todo lo existente suele reflejar el estado concreto de preparación / impreparación de su autor...). Podríamos emprender un análisis pormenorizado de cada capítulo; los resultados seguramente serían, no sólo variados, sino incluso de signo contrario...
 - 6) Pero más allá de mis condiciones personales, me parece **más iluminador** considerar algunos factores que sin duda influyeron en el tenor real de la obra escrita. Por ejemplo el **ambiente que entre 1965 y 1971** se vivía en la España tardofranquista; y todavía más en especial, el que podía respirar **en Sevilla un catalán que por entonces iba cobrando conciencia de su país natal**: años turbulentos, crispados, apasionados (¿apasionantes?). No hemos de olvidar que por aquellos años (los tres primeros pasados casi enteramente en Sevilla; los tres últimos, en Cataluña) viví y pude experimentar el enorme impacto social de la manifestación de los curas en Barcelona (mayo de 1966) para protestar contra las torturas infligidas a un dirigente universitario; o lo que con una discretísima aparición periodística, la prensa daba cuenta del incesante funcionamiento del Tribunal de Orden Público (TOP), ante el que pasaban sindicalistas, políticos, escritores, sacerdotes, universitarios...que habían infringido la normativa del régimen vigente.
 - 7) Aunque sea dando un salto, debo decir algo también sobre **lo que rodeó la defensa de la tesis**.
 Para empezar, hubo ciertas anomalías: un catedrático del tribunal se dio de baja alegando enfermedad (F. Morales Padrón); otro (L. Navarro), ya desde la víspera me había demostrado su propósito de llevar a cabo un asedio implacable de mi tesis, con intenciones demoledoras.
 Y la promesa la cumplió: **Navarro García** disertó durante media hora larga contra mil y un aspectos ‘defectuosos’, desenfocados, insuficientes o directamente erróneos de la tesis; una de sus últimas y más exaltadas

‘imputaciones’, adoptando un tono de fiscal en un juicio político, fue declarar que ‘esperaba que el color de la encuadernación no tuviera valor simbólico’ (un volumen era celeste y otro rojo: es de creer que se refería al segundo; por entonces y en aquel contexto, la insinuación no dejaba lugar a dudas).

Después supe que, a la hora de la secreta deliberación del tribunal, Navarro se había negado a darme siquiera un aprobado; mi tesis no naufragó gracias a los tres restantes tribunalicios, que ya habían decidido por anticipado darle la máxima calificación prevista por los reglamentos. Y podemos añadir para la crónica que la tal deliberación se prolongó por un tiempo extraordinariamente largo (lo que no anunciaba nada esperanzador...).

Así fue cómo, un luminoso día de septiembre de 1971 me doctoré en Filosofía y Letras por la Universidad de Sevilla.

- 8) Cuando a fines de noviembre de aquel mismo año desembarqué en el Callao y pasé unos pocos días en Lima, pude comprobar que por los círculos americanísticos de la ciudad ya se chismorreaba que mi tesis era la **primera marxista aprobada** (en Sevilla? en España?). Sea cual fuere el sentido que se le quiera dar a la etiqueta, **¿le corresponde a mi tesis?**

Desde entonces pienso que, con un poco de rigor, la respuesta es negativa. En cambio, lo que sí creo que fue y sigue siendo (y quién sabe si es lo que querían decir diciendo que era ‘marxista!’) una tesis **anti-colonialista**. Y en esta misma medida, de hecho **anti-española** (acaso más exactamente, **anti-españolista**); y por tanto, en este mismo sentido, cargada de una peligrosa dosis de ‘provocación’; y quién sabe si, por ello mismo, Morales Padrón había inventado una oportuna dolencia y Navarro había perdido sus estribos...

Porque no puede perderse de vista (no es un detalle menor) que esta tesis anti-colonialista procedía de **un catalán**... (que, por serlo, ya a priori estaba bajo sospecha de ‘traición’, ‘deslealtad’, ‘desafección’ o lo que fuere). Y sin olvidar tampoco que en 1971 seguían funcionando prácticamente todas las piezas de la **maquinaria etnocida franquista contra Cataluña**, tanto las represivas como las que sostenían ideológicamente el nacionalismo español...

- 9) ¿Cuál fue la acogida del libro en 1973? La única que podía haber y que, por ello mismo, cabía esperar. En el país un comentario de **Arze Quiroga**, benevolente y aun alborozado, pero sin entrar a fondo. Fuera, destacó el de **Tandeter** (aparecido fuera y también dentro de Bolivia): éste, de mayores vuelos, pero que quizás creyó ver en mi tesis lo que en aquel momento le convenía ver. También otro, breve, de **Bakewell** en la *Hispanic American Historical Review*, más sajonamente frío que el de Tandeter y en cuyo texto

hasta hoy sigo sin saber si su autor no supo dominar cierto disgusto. Mucho más tarde, **Murra** también tomó *Charcas* como excusa para una más de sus exposiciones de lo que pretendía (él) con su etnohistoria.

Pero en 1980, porque Thierry Saignes se empeñó en ello, apareció en Sevilla una revisión colectiva: cf. “A los diez años de *Charcas (1535-1565)*. *Orígenes históricos de una sociedad colonial* (La Paz, 1973) de Josep María Barnadas”, *Historiografía y Bibliografía Americanistas* (Sevilla), XXIV (1980) 79-99. Su texto estaba compuesto, por un lado, de una especie de recensión elaborada como resultado de las reuniones en que un pequeño grupo local ‘estudió’ *Charcas*; por otro, de las respuestas dadas a un pequeño cuestionario de tres preguntas, enviado a 19 historiadores hipotéticamente interesados, pero de los que sólo contestaron cinco. Fueron pocos, pero entre ellos figuran nombres tan sonoros como los de N. Sánchez Albornoz, J. V. Murra, M. Moerner y E. Tandeter. Digamos que, en general, predomina la ‘buena voluntad’ simpatizante (quizás también por razones o simpatías adjetivas); pero tampoco aquí faltó la significativa voz de otro ‘Navarro’, esta vez por la boca de **Horst Pietschmann** (Colonia / Hamburgo) (de quien en mi tiempo de Sevilla se decía que gravitaba en torno al Opus Dei); y digo ‘significativa’ porque su texto exhala una tan **inconfundible** como **indefinible irritación**: ¿De dónde nacía? ¿Sería por aquello de ‘marxista’–‘anti–españolista’? Pero, si así fuera, entonces el enigma sería: ¿por qué un alemán había de sentirse obligado a salir en defensa de la ‘causa española/españolista’? Sólo por este detalle ya considero su respuesta como la más elocuente de la pequeña encuesta: *Charcas* seguía levantando ronchas! Y benevolentes o no, que nadie vaya a pensar que en el análisis sevillano sólo se cantan loas a mi *Charcas*: se le señalan insuficiencias o, incluso, contradicciones. Quede constancia.

- 10) El sambenito de ‘marxista’ todavía coleará por lo menos en otras dos oportunidades:
- a) en un **simposio de la Universidad de Navarra** (marzo de 1988) sobre historiografía iberoamericana, en su exposición sobre “La acción de España en Hispanoamérica (s. XVI y XVII)” lo que Lohmann Villena dice de mí permite pensar que me coloca entre los ‘marxistizados’ (quién sabe si todavía por lo de la ‘tesis marxista’ o porque entretanto había entrado a formar parte del proyecto de CEHILA que en ciertos ambientes no tardó en ser descalificado por ‘marxista’...), cf. *Balance de la historiografía sobre Iberoamérica [1945-1988]* (Pamplona, 1989), pp. 464, 492-493 y 514;

- b) mucho después, ya casi a fines del pasado siglo o a comienzos del presente, me consta que en la **Junta de Historia Eclesiástica Argentina** alguien propuso mi candidatura para Socio Correspondiente, pero fue rechazada por considerar ‘marxista’ mi obra o tendencia...
- 11) Pero, más que esas anécdotas más o menos chistosas, me parece de mayor rendimiento otra perspectiva: ¿cómo explicar el **hecho** que desde 1973 no haya ampliado las perspectivas de la tesis con nuevos aportes? Se imponen ciertos deslindes:
- a) no me parece totalmente verdad que no haya enriquecido mi visión; he aquí algunos ejemplos:
- 1974: artículo sobre la polémica en torno al mercado de plata en Potosí (*Jahrbuch fuer Geschichte... Laterinamerikas*).
- 1989: librito *Es muy sencillo, llámenle Charcas...*, que desde mi punto de vista sí es algo nuevo (aunque en su origen ande de por medio la conocida obsesión de Ovando Sanz por la etiqueta a dar a la Bolivia colonial), que en este aspecto deja muy atrás a la tesis *Charcas*.
- 1990: incursión sistematizadora de las ‘**letras de Charcas**’ (con ampliaciones posteriores y publicación de fragmentos en varios países).
- 2008: el robusto aporte de la **Bibliotheca Boliviana Antiqua** (con anticipos y secuelas en forma de artículos); respecto a esta obra me parece de estricta justicia destacar la recensión que mereció de Andrés Eichmann en este mismo anuario (del ABNB), texto ejemplar como ejercicio de lectura, análisis y valoración (caso raro en que el autor se siente, no sólo plenamente comprendido en sus propósitos, sino también pedagógicamente desmenuzado y explicado para los lectores).
- b) pero tomada la cuestión en los términos mismos en que queda planteada en **Charcas**, sí se puede decir que **no he seguido profundizando el tema** (p. ej. siguiendo cronológicamente la historia de la Audiencia); tampoco he sido capaz de hacer arraigar en el país la especialidad de la **historia del derecho y las instituciones de Indias...**

¿Sigo pensando lo mismo?

Dejando de lado lo que de banal haya en esa pregunta ‘obligada’, ¿qué respuesta podría dar? **Ni de todo sí, ni de todo no.** No voy a hacer una doble

columna; pero sí quiero dejar documentada mi convicción de que en la medida en que la obra mantenga cierta utilidad o 'vigencia', se debe al **abundantísimo uso visible de las fuentes** (imprescindible en una entonces casi inexistente historiografía colonial boliviana). Este respaldo permite medir el respaldo documental de cada afirmación. A este respecto quisiera añadir que Murra, al trabajar mi *Charcas*, veía vacíos o, incluso, quedaba decepcionado en sus propios intereses; al cabo de años fue a Sevilla y tuvo que reconocer que en el AGI fue capaz de encontrar muy pocos materiales no aprovechados en *Charcas*...Y no tengo inconveniente en reconocer que tal circunstancia me ha halagado no poco.

¿Por qué?

Sigo preguntándome por qué apenas si he ampliado o profundizado el campo de *Charcas*. Al respecto creo que, a fin de cuentas, mi tesis ha tenido que pagar el precio de su **condición pionera**. Quiero decir: la 'soledad' de trabajar por entonces sobre la Colonia...se pagaba. Seguramente también podríamos aludir al tema de la 'recepción': pienso que un determinado proyecto amplio de investigación sólo puede rendir todas sus virtualidades insertado en una plena **comunidad científica de colegas** (en este caso: una activa historiografía colonial boliviana); no existiendo una cosa que merezca tal nombre, nadie puede cosechar toda las virtualidades de su cosecha, recorrer todo el trayecto que los demás le habrían permitido / obligado / facilitado recorrer. Lo que, a pesar de ello, uno con empeño haya llevado a cabo, en buena cuenta queda como 'materia prima' para que otras generaciones, si la consideran útil, la aprovechen y empiecen donde los antecesores fueron capaces de llegar.

Hoy las cosas son diferentes. ¿Por qué lo digo? De todo el abanico de temas insinuados en mi *Charcas* las prolongaciones son muy desiguales (sin pretensiones de exhaustividad, menciono los nombres de que tengo constancia, y aun así, de memoria):

Etnohistoria: Saignes, Robins, Schramm, el equipo francobritánico

Economía: Tandeter, Klein

Sociedad: Helmer, Bakewell, Cole, Presta, López Beltrán, Gutiérrez-Brockington

Derecho / instituciones: yermo (pero con un singular caso excepcional: la impresionante monografía de Acevedo sobre las intendencias de Charcas)

Religión: yo mismo he incursionado en él; y el trabajo acumulado de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica (1995) y sus puntuales anuarios; además, Meiklejohn, Tomichá

Política: limitado por el yermo jurídico;

El siglo XVIII es diferente, en el sentido de que queda demasiado alejado de los dos anteriores.

Por otro lado, en algunos otros sectores los avances son importantes: Mesa-Gisbert (arte); Nawrot (música); García Pabón (literatura).

En resumen: debo reconocer que mi *Charcas* fue una realidad aislada, sin antecedentes ni contexto (**Vázquez Machicado** ya había muerto hacía tiempo; **Gunnar Mendoza** quedaba lejos; a **Ovando Sanz** lo conocí en el AGI y por entonces había publicado muy poco). A fin de cuentas, la mayor parte de la bibliografía boliviana existente, además de escasa, se caracterizaba por **su lejanía del trabajo en archivos**.

Creo que, para ver en perspectiva lo que ha sucedido con *Charcas*, hay que tener en cuenta otros dos factores:

- a) sin salir de los años 70, tomé la decisión de **ser eficaz, como historiador, en Bolivia**: esto suponía lo que ya se había hecho manifiesto: la enseñanza universitaria me iba a permanecer vedada; pero, además, incluía la de no organizar mi trabajo con el fin de que tuviera eco en el exterior.
- b) más profundamente, suponía la voluntad de no caer en lo que más de una vez he criticado y ridiculizado: aquel **espectáculo y aquella situación por entonces todavía sólo vagamente intuitos y que sigo considerando grotescos** de una historiografía periférica que vive pendiente de la ‘última novedad de moda’ procedente de París, Nueva York, Oxford o Bonn... (o también Buenos Aires o México), mientras olvida cómo su trabajo palidece, vegeta o queda bloqueado por la carencia de herramientas y tareas esenciales, que aquellos poderosos centros de producción hace más de un siglo que ya resolvieron; o no se trata de centros de investigación ‘nacionalmente ligados’ a su entorno inmediato.
- c) Más en concreto, tampoco podemos pasar por alto los **fracasos contantes y sonantes** acumulados durante estos 40 años; me limitaré a aludir a la vida efímera de *Historia Boliviana* (1981-1987), de cuya muerte ya di cuenta entonces en *Presencia Literaria*; y a una abortada “Historia General de Bolivia”, que en los años 80 quise echar a andar, pero que no llegó a cuajar ni siquiera como proyecto y de la que puede tomarse el *Diccionario Histórico de Bolivia* como un sucedáneo.
- d) Todo esto ha desembocado y me ha ido afirmando —a medida que pasaba el tiempo— en una voluntad concreta: **ir superando / tapando las**

deficiencias / vacíos (traduciendo y publicando fuentes o monografías, elaborando o impulsando herramientas generales de consulta (la bibliografía bolivianista 1960-1984, el DHB, la BBA; las ediciones (con o sin traducción aneja) de Gasca, Eder, Bayer, Eguiluz, crónicas mojeñas, Denevan, Klein, Riester, Block, Abercrombie, etc.).

Terminaré con este esquema que sitúa en sucesión cronológica algunas de las cosas dichas anteriormente.

ALGUNOS HITOS DESTACADOS DE MI PRODUCCIÓN

- 1973 **Charcas** (Monografía)
- 1974 art. en el *Jahrbuch f. Geschichte...Lateinamerikas*, verdadero subproducto de CHARCAS, en materia de historia social de la sociedad colonial
- 1975/77 dos resúmenes (uno sintético; otro más extenso y erudito) de la **historia de la Iglesia en Bolivia**
- 1985 **F. J. Eder SJ, Breve descripción de las reducciones de Mojos** (traducción y edición)
- 1987 **Introducción bibliográfica a los estudios bolivianos contemporáneos...** (bibliografía comentada sectorialmente; trabajo en equipo: antecedente germinal del DHB)
- 1988 **G. R. Moreno. Drama y gloria de un boliviano** (biografía de una figura central, representativa y ejemplar de la cultura escrita boliviana)
- 1989 **Es muy sencillo, llámenle Charcas...** (ampliación y explicitación de algunas premisas de *Charcas*, importante para la maduración de mis ideas sobre identidad y territorialidad..., que reaparecerán, ya en este siglo, en los **anticipos** y en la **introducción** misma de la **BBA**).

**LA BIBLIOGRAFÍA ECLESIASTICA BOLIVIANA:
UNA SORPRENDENTE REALIDAD***
BOLIVIAN CHURCH LITERATURE: A SURPRISING REALITY

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Tomando como punto de referencia la *Bibliografía Eclesiástica de Chile* (1959), Barnadas emprende el proyecto de dotar al país de una publicación de similares características bajo la premisa de reunir la producción bibliográfica referente a la Iglesia en Bolivia. Sin embargo, a diferencia de la edición chilena, Barnadas opta por darle a su trabajo una estructura básicamente temática, además de una división cronológica básica, que separa el tiempo colonial del republicano.

Su trabajo permite constatar la maciza presencia 'impresa' de la Iglesia y del Catolicismo como tal en Bolivia. "De esta forma también se echa por tierra el supuesto de la 'inactividad' católica en el país".

PALABRAS CLAVE: Bibliografía Eclesiástica de Chile; Bibliografía Eclesiástica de Bolivia; Catolicismo; Cartas pastorales; Devoción popular; Historia Eclesiástica de Bolivia.

ABSTRACT: Taking as reference the *Ecclesiastical Bibliography of Chile* (1959), Barnadas undertakes the project to provide the country with a similar publication on the premise gather bibliographic production concerning the Church in Bolivia. However, unlike the Chilean edition, Barnadas choose to give to work a fundamentally thematic structure, along with a basic chronological division, separating the Republican colonial time.

Their work helps verify the solid 'Print' presence of the Church and of Catholicism as such in Bolivia. "In this way also debunks it suppose of 'inactivity' Catholic in the country."

KEYWORDS: Ecclesiastical literature of Chile; Ecclesiastical literature of Bolivia; Catholicism; Pastoral letters; Popular devotion; Ecclesiastical History of Bolivia.

* Texto escrito para que sirva de introducción de la *Bibliografía Eclesiástica Boliviana*, recopilación que he podido culminar gracias a la ayuda que en 2010-2011 recibí de Mons. Tito Solari, Arzobispo de Cochabamba; y que por ahora espera que se haga viable su difusión entre los interesados por medio de alguno de los actuales soportes disponibles de edición. Espero que entretanto su publicación en el *Anuario* le atraiga futuros interesados. Al margen de esta circunstancia, también considero dignas de difusión las constataciones que en este texto se exponen.

La publicación de esta *Bibliografía Eclesiástica Boliviana* (en adelante, BEB) requiere de algunas advertencias y comentarios que permitan situarla adecuadamente, saber lo que cabe esperar de ella a la luz de sus propósitos y, con todo ello, usarla y aprovecharla más eficazmente.

Es oportuno comenzar recordando el volumen *Bibliografía Eclesiástica Chilena* (Santiago de Chile, Edit. Universidad Católica, 1959, XXX, 358 p.), preparado por la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile: se trata del subproducto ampliado de una exposición bibliográfica celebrada previamente (septiembre de 1958). Y digo que es oportuno, en primer lugar porque, objetivamente, constituye uno de los raros antecedentes latinoamericanos de la presente BEB; después, porque, subjetivamente, desde que tuve conocimiento directo de ella nació en mí el deseo de llegar algún día a hacer algo similar para Bolivia; finalmente, porque, siendo una de las escasas obras globalmente comparables con la BEB, también permite contraponer sus coincidencias y discrepancias.

Y al respecto cabe decir que ambas obras coinciden en reunir la producción **bibliográfica** referente a la **Iglesia de un país**; entre las diferencias de la BEB con el repertorio chileno, hay que destacar, en primer lugar que éste **ha excluido los artículos de revista o periódico**; también, que dispone físicamente su material en orden **alfabético de autores**; luego, que de estos autores ofrece, en muchos casos, información biográfica más o menos extensa; finalmente, que –dentro de cada autor– sus fichas van ordenadas, sí, en sucesión **cronológica**, pero separadamente **para cada una de las categorías** en que el autor puede haber participado en el impreso (como autor, co-autor, traductor, co-traductor, compilador, editor).

Dada esta disposición sustantiva del material, el usuario queda librado a la búsqueda de dos tipos de índices: en el de autores, éstos aparecen divididos entre clero secular y regular; y en este último caso, todavía subdividido por órdenes y congregaciones religiosas. Ahora bien, como las fichas no llevan numeración, la remisión sólo puede ser al apellido de los autores; un segundo índice ordena el material por año de publicación; finalmente, no existe ninguna clasificación por materias; y bajo “anónimos” se recogen las piezas atribuidas a las entidades responsables (órdenes o congregaciones religiosas). No habiéndose recogido, salvo alguna excepción, el material escrito por seglares y por entidades católicas diferentes de las mencionadas (p. ej. la Acción Católica u otras entidades apostólicas, las parroquias, etc.), tampoco cabe esperar un índice con el material de esas procedencias.

Ya podemos comprobar, pues, las diferencias que alejan esa obra chilena de la BEB: aparte las relativas a su contenido mismo, acaso la única de peso concierna a la disposición del material: he optado por darle una estructura básicamente **temática**, pero sólo después de haber introducido una división **cronológica** básica (la que separa el tiempo colonial del republicano); bipartición todavía precedida por dos bloques territorial y cronológicamente generales, que abarcan, por un lado la Archivística, la Bibliografía y la Historiografía, como áreas 'auxiliares'; por otro, las obras generales (de alcance mundial, latinoamericano o boliviano). Desde otro punto de vista, en la creación de divisiones y subdivisiones temáticas he procurado evitar a toda costa una atomización innecesaria y contraproducente (innecesaria en relación a la masa de los materiales recopilados; contraproducente a la hora de facilitar el hallazgo de lo buscado). Con todas estas opciones tomadas, ha bastado ofrecer al usuario, al final, un **índice onomástico de autores**.

Resumiendo, se trata de una opción estructural contraria a la chilena; con ello no hay que pensar que sea mejor, porque en este orden de asuntos el único 'dogma' indiscutible es el de la relatividad de cualquier solución adoptada. Si acaso, la única opción chilena que hoy nos ha de parecer injustificable es la de excluir la producción seglar; pero visto a la distancia del tiempo, hay que tomarla como un rasgo de época.

Si en el ámbito latinoamericano prácticamente no encontramos ejemplos de otras obras paralelas a la BEB, ello significa que hemos tenido que avanzar en solitario, sin otros puntos específicos de referencia que facilitaran la definición de los rasgos de nuestro trabajo.

Si la bibliografía chilena fue el primer impulso externo para reunir los materiales bolivianos, hubo otro que anduvo ligado a mi trabajo: alrededor de 1975 me dediqué con cierta intensidad a redactar dos síntesis sobre la historia eclesiástica boliviana (una más extensa y ambiciosa que la otra); ambas versiones vieron la luz, respectivamente en 1976 (en La Paz) y en 1987 (en Salamanca). Lo que ahora interesa saber de esas pesquisas es que ambas me exigieron la búsqueda, lectura y anotación de una masa bibliográfica de tema eclesiástico de apreciable magnitud. Y como resultado de ello, quedaron entre mis papeles la cantidad correspondiente de fichas bibliográficas; su mayor concentración se situó en el siglo XIX; y tipológicamente, predominó la folletería. Desde entonces aquel primer núcleo no ha dejado de crecer, aunque con grandes desniveles, tanto en su ritmo de acumulación como en las áreas temáticas y cronológicas cubiertas.

Más cerca del presente, otras iniciativas de estudio o, simplemente, el interés por el tema, han ido ampliando la masa de materiales fichados. Y en realidad, desde hace ya por lo menos treinta años he mantenido el propósito de culminar la tarea de acopio con un repertorio bastante similar al que ahora he podido culminar. Que las cosas han sido así, viene a probarlo un breve artículo periodístico aparecido cabalmente bajo el título de “Por una ‘*Bibliografía Eclesiástica Boliviana*’: carta de invitación” (*Presencia Literaria*, La Paz, 27-VI-1982, p. 3). En él daba cuenta de la tarea iniciada, de mis ambiciones (por entonces cuantitativamente más modestas, pues confesaba haber llegado a reunir “*un millar y medio largo*” de fichas). Y para una más plena realización pedía la colaboración de quienes contaran con materiales pertinentes; en este último detalle la realidad demostró haber sido expresión de ingenuo optimismo, pues (salvo una excepción) nadie hizo aportación alguna. El paso del millar y medio de 1982 a los más de seis millares de 2011 es la mejor prueba de que nunca he dejado de acrecentar el fichero del caso (aunque sólo en los últimos meses me he dedicado al tema con una intensidad que antes nunca había podido dedicarle).

Que la masa bibliográfica haya ido adquiriendo aquella magnitud, no debería hacer pensar a nadie que su acopio aspiraba a algún tipo de exhaustividad. Quiero desmentirlo con la más absoluta honestidad. Y por ello estoy obligado a advertir al usuario de la BEB que no caiga en la ilusión de tenerlo todo ante la vista. En realidad, me he quedado lejos de ella: no hace falta apelar al tipo de declaraciones supergenerales (como aquella de que ‘en bibliografía nunca se alcanza la exhaustividad’), pues tengo razones mucho más concretas. Veamos algunas de ellas.

Piénsese simplemente en los millares de artículos de prensa que podrían haber encontrado su sitio en una bibliografía como la BEB; de aquellos millares, me imagino que en la BEB apenas si hay fichados dos o tres docenas. Algo parecido podría decirse de los artículos aparecidos en los propios boletines eclesiásticos de los diferentes obispados bolivianos: las circunstancias sólo me han permitido hacerlo con los de Cochabamba y La Paz, y todavía de una forma no completa; son todavía menos representativas las fichas correspondientes al boletín de Sucre.

Entre las secciones cuya presencia en la BEB no pasa de ser ‘simbólica’, es decir: una simple ‘muestra’, podemos mencionar la que registra la **hemerografía o de las publicaciones periódicas** que, de alguna manera, son expresión de la actividad de la Iglesia; resulta particularmente incompleta en los títulos que deberían estar;

pero también de los que están faltan datos (años de fundación y de cese de publicación, entidad patrocinadora, periodicidad, páginas, etc.). En realidad, ya este sector de la bibliografía eclesiástica merecería por sí misma una investigación. De todas formas, aun en su fragmentariedad informativa viene a documentar tanto la vida altamente precaria de que hasta el presente han adolecido casi todos los órganos de 'prensa' católica (diarios, semanarios, quincenarios, boletines, etc.), como su dispersión de fuerzas, que –sin duda– es una de las causas de aquella precariedad. Dentro de este acápite hemerográfico, figuran los títulos que hay derecho a registrar como expresión del periodismo católico estrictamente considerado: partiendo de lo que ofrece el listado presente y ampliándolo con un esfuerzo concentrado, el estudioso dispondría de un muy buen punto de partida para redactar una monografía sobre el "periodismo católico boliviano", tema muy digno de conocimiento, a pesar de que la ausencia de repertorios suficientemente amplios y precisos del periodismo general boliviano y, sobre todo, la ausencia de repertorios que ubiquen en las bibliotecas las principales acumulaciones de sus colecciones disponibles, impida señalar los altibajos de su existencia.

También en el caso de la bibliografía del Protestantismo la BEB ha quedado muy lejos de visualizar representativamente el material del caso; lo que se ofrece no pasa de 'mínimo', expresión de unas difíciles relaciones históricas y de la falta de tiempo para profundizar su recopilación; a pesar de ello he querido mantener la sección como muestra de 'apertura' y como puerta de acceso a una situación anómala en la vida religiosa boliviana. No debería olvidarse, sin embargo, que de la actitud católica –más o menos belicosa– ante las presencias evangélicas, también pueden encontrarse testimonios en la sección de 'polémica'.

Contrariamente a lo que muchos podrían pensar, la producción de las últimas décadas queda más presente en las fichas de la BEB que la de épocas anteriores. Para explicarlo hay que recurrir por lo menos a dos tipos de causas: por un lado, de la bibliografía anterior, mal que bien el investigador cuenta con dos niveles de compilación: la *física*, a cargo de las bibliotecas generales o especializadas, nacionales o extranjeras; la *literaria*, por parte de los registros bibliográficos (generales o especializados, ya sea territorial o temáticamente), lo que siempre se convierte en un importante factor de sistematización y 'normalización / 'canonización' de la información existente. Por otro lado hay que tener en cuenta que durante el último medio siglo han proliferado las entidades directamente eclesiásticas o relacionadas con la Iglesia, que a mediano plazo suelen convertirse en sujetos de una producción bibliográfica más o menos abundante. Esta multiplicación de agentes de producción y la falta de repertorios fidedignos, vienen

a dificultar, primero el mismo conocimiento de sus mera existencia; luego, el acceso a ejemplares de cada impreso.

Pero si son evidentes las insuficiencias de este repertorio, también es obligatorio destacar algunos de sus 'puntos fuertes'. Quizás el de mayor contundencia se refiera a los materiales que permiten hacerse una idea de lo que ha sido la '**devoción popular**' del país. La cantidad de novenas, triduos, octavarios, rosarios y mil otras devociones que se han llegado a imprimir en el país, me parece realmente impresionante: lo es ya por sí misma, pero también porque echa por tierra uno de los prejuicios más arraigados y que suele vincular lo 'popular' con el analfabetismo (por tanto, aparentemente incompatible con el mundo impreso). Aquel material, aunque ya empezó a imprimirse desde la segunda mitad del siglo XVIII (realizando su impresión en Lima y Buenos Aires), con el establecimiento de la República y la actividad de las primeras imprentas en territorio boliviano, se vio favorecido y multiplicó su circulación. Esta producción 'devota' ha crecido en el volumen de ejemplares circulantes; pero también en la variedad de 'devociones' (introducidas unas al filo de las modas; otras mantenidas desde antiguo). Y persiste hasta nuestros mismos días; y para la actual producción con mucha frecuencia se recurre a las formas alternativas de impresión, como es la fotocopia, que está al alcance prácticamente de todos y permite tirajes absolutamente adaptados a las necesidades o a las posibilidades financieras de cada persona o institución en cada circunstancia. Para el bibliógrafo, en cambio, es una fuente de problemas: al no llevar fecha de 'edición', no sólo impide su datación, sino también la determinación de la edición de un determinado texto.

Otro 'punto fuerte' de la BEB es la que recoge las **cartas pastorales** del episcopado del país. Visto este capítulo con la perspectiva que otorga el tiempo transcurrido desde el siglo XVIII hasta nuestros días, encontramos en ellas un verdadero 'género literario' propio; dentro de él, como no podía ser de otra forma, sale a relucir tanto la distinta personalidad de los diferentes obispos como la sucesión de gustos, coyunturas y necesidades; y la evolución de aquel género literario a lo largo del tiempo. En el último medio siglo ha venido a añadirse otra variante: las pastorales colectivas de la Conferencia Episcopal de Bolivia, con las que han hecho frente a algunos de los principales problemas de la vida de la Iglesia.

Hay otra observación que cruza las diferentes secciones y temáticas parciales y que, más allá del material bibliográfico, apunta a la misma estructura de la Iglesia local: casi desde los inicios de la vida católica, aquí ha habido dos Órdenes religiosas

cuya hegemonía queda nítidamente reflejada en este *corpus* bibliográfico: se trata de los franciscanos y de los jesuitas. Podría ser que se tratara de un fenómeno, más que *histórico*, de naturaleza *historiográfica* y, más en concreto, *bibliográfica*; creo que, en ese ámbito, la BEB levanta acta de ello. En cuanto a la realidad histórica, debería estudiarse con precisión y claridad.

Sin embargo, más allá de los mencionados o de otros posible bloques que merecen destacarse por su mismo volumen, creo que la BEB misma y tomada como tal nos obliga a corregir otro arraigadísimo lugar común: el de un Catolicismo boliviano históricamente ‘iletrado’, reñido con el mundo de la ‘cultura’ (y de ahí algunos deducen, ‘inculto’). Ha bastado el esfuerzo de reunir los miles de títulos impresos que por su autoría, su tema o su vinculación institucional forman parte del Catolicismo boliviano, para que emerja y den fe de una existencia también ‘literaria’ de los católicos del país y, por consiguiente, de la Iglesia a la que se sienten vinculados.

Esta maciza presencia ‘impresa’ de la Iglesia pone también nítidamente de manifiesto la presencia del Catolicismo como tal. Esto hace que con el material de cada capítulo se puedan elaborar otros tantos capítulos de lo que aquel Catolicismo ha sido a lo largo del tiempo. De esta forma también se echa por tierra el tópico de la ‘inactividad’ católica en el país. Y no puede perderse de vista que en las épocas más recientes la Iglesia ha echado mano de otros medios no impresos de comunicación (la radio, la televisión y, últimamente, el mundo virtual electrónico). No puede perderse de vista porque, aunque todos ellos –por lo menos hasta nuestros días– no han desplazado por completo el soporte impreso, no permite reducir y medir la actividad eclesial exclusivamente en base a la masa de papel impreso. Y aunque cabría recordar la antigua sabiduría romana (*uerba uolant, scripta manent*), acaso también haya que acabar reconociendo que el hombre (post)moderno se ha ido convirtiendo cada vez más en capaz solamente de oír y de ver, pero no de leer.

La Iglesia en Bolivia ha sido, sobre todo en el pasado, pero en cierta medida sigue siendo en el presente, una entidad modesta, colectivamente pobre, a veces con peligro de encerrarse en el horizonte local; no ha solido dar personalidades que trascendieran poderosamente hacia el exterior (y en el exterior tampoco se ha solido esperar que surjan de aquí), aunque también las ha habido; a pesar de todo ello, ha ido haciendo su camino, cada vez más se ha dejado influir por movimientos, tendencias y modas prevaletentes en el exterior (unas veces con más acierto que otras); a veces ha sido capaz de adaptar ideas lejanas a las circunstancias propias. Sea

como fuere, lo ha solido hacer sin estruendo ni llamar la atención mediática. Y ahora, a la luz que proyecta poderosamente su bibliografía, vemos y comprobamos que había sido una de las fuerzas más vivas y operantes de la sociedad boliviana: dan fe de ello estos millares de impresos de todo tamaño y pretensión, de todo propósito, de toda materia; pero todos ellos, vistos en su conjunto, coinciden en certificar la existencia de una luz que pugna por iluminar, por enseñar, por orar, por defender la propia fe, por ofrecer a sus fieles caminos de cómo buscar la solución de sus problemas (a veces, incluso de los que no le conciernen específicamente y que, al hacerlo, ha contribuido a mantenerlos en condición de minoridad).

No es que la BEB se proponga favorecer una visión ‘triumfalista’ de la Iglesia, pues también pone a la vista (sobre todo en forma de ausencia, de silencio o de desinterés) sus debilidades: por ejemplo, la ingenua y excesiva confianza puesta en la acción, a costa del estudio o de la reflexión; o las omisiones a la hora de aplicar su doctrina, causadas por un excesivo temor a perder adeptos. Pero sí deja sin base real a aquel pesimismo que sólo ve defectos, cobardías y falta de lucidez en el enfrentamiento de los problemas; en efecto, el testimonio letrado aquí recogido sólo resulta comprensible aceptando a la Iglesia como una institución que, de arriba abajo, se muestra viva, sensible a la realidad y que busca cómo darle respuestas. En este sentido, creo que la BEB aporta un poderoso rayo de luz que nos cura de posiciones ideologizadas. Y, por supuesto, que deja sin base de conocimiento a aquella tesis –actualmente en boga– que quiere hacer pensar que el Cristianismo se ha limitado a dar arraigo y bendecir los aspectos más vergonzosos del sistema colonial antiguo y moderno; o que es la simple importación de lo hecho, pensado, dicho y hecho en Europa. La BEB simplemente lo desmiente: para ello no necesita de ‘discursos’; le basta su simple existencia.

Finalmente, unas pocas indicaciones sobre la organización de la información contenida en la BEB.

Empecemos explicando la estructura de cada ficha bibliográfica. Ésta se compone de los elementos (campos) siguientes:

- a) autor (siempre que consta)
- b) título (procurando que sea completo)
- c) ciudad de la edición
- d) editorial o imprenta

- e) fecha
- f) páginas (cuando no van numeradas, se da su número en letras)
- g) puede haber referencia a reediciones o traducciones
- h) en la anotación que sigue se incluye:
 - 1) la signatura de uno o dos ejemplares en alguna biblioteca boliviana o extranjera
 - 2) la referencia a una o dos fuentes bibliográficas con más información sobre el impreso en cuestión
 - 3) aclaraciones u otra información crítica sobre el impreso, su autor o su contenido

Como observación general, hay que tener presente que va entre corchetes cualquier intervención mía para corregir o completar la información contenida en los impresos.

Notará el usuario que a lo largo de la BEB se hace un uso abundante tanto de las abreviaturas como de las siglas: en caso de duda, es recomendable consultar la lista inicial que las recoge en orden alfabético.

Es sabido que las bibliografías han de esperar, más que 'lectores', 'usuarios'; el de la BEB debe saber que al final de la obra existe un índice alfabético de autores; y que éste remite, no al número de orden, sino a la(s) página(s) donde figura(n) la(s) ficha(s) de cada uno de ellos. He obrado así por creer más fácil llevar al usuario a buscar las páginas del caso que a los números de orden (que también permiten identificar cada ficha). Una bibliografía es un repositorio de datos y puede ser una herramienta de trabajo para quien busca determinada información; en este sentido, al autor de la BEB sólo le queda esperar que su herramienta sea la base que, no sólo permita y facilite, sino incluso que por su misma existencia impulse al mayor número de estudiosos a emprender otros trabajos de investigación histórica sobre la Iglesia en Bolivia.

Finalmente, es de justicia agradecer a mons. Tito Solari SDB, Arzobispo, y a toda la Arquidiócesis de Cochabamba, el apoyo financiero que ha permitido llevar esta obra a su punto final. También Juan Ticlla, primero, y Jorge Ferrufino, después, merecen un reconocimiento por el interés con que han colaborado en la preparación final del texto, con su infinidad de pequeños problemas a resolver.

Cochabamba, Pentecostés de 2011–Pascua de 2013.

**EL RENACIMIENTO CULTURAL CATALÁN (SIGLO XX)
NOTA BIBLIOGRÁFICA**
**CATALAN CULTURAL RENAISSANCE (20TH CENTURY)
A BIBLIOGRAPHIC NOTE**

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Vincular la lengua catalana a toda la actividad humana, institucionalizarla como idioma oficial en términos generales y que forme parte de la cotidianeidad es uno de los objetivos de las dos instituciones que menciona Barnadas en este artículo; la Biblioteca de Catalunya y el Instituto de Estudios Catalanes.

De ese modo, el autor recupera la figura de Pompeu Fabra i Poch como el hombre que la lengua catalana necesitaba para ese efecto; sus libros, diccionarios y su epistolario fueron un aporte fundamental en la misión de perfilar y consolidar la lengua catalana en el futuro.

PALABRAS CLAVES: Cataluña; Instituto de Estudios Catalanes; Estudios Universitarios Catalanes; Pompeu Fabra i Poch; Lengua catalana.

ABSTRACT: Catalan linking all human activity, institutionalize as an official language in general terms and that is part of everyday life is one of the objectives of the two institutions Barnadas mentioned in this paper: the Library of Catalonia and the Institute of Catalan Studies. Thus, the author recovers the figure of Pompeu Fabra i Poch as the Catalan man needed for this purpose; his books, dictionaries, and his letters were a vital contribution to the mission of shaping and consolidating the Catalan language in the future.

KEYWORDS: Catalonia; Institute of Catalan Studies; Catalan University Studies; Pompeu Fabra i Poch; Catalan.

El lento proceso por el que la cultura catalana fue recuperando sus antiguas posiciones a lo largo de los siglos XVIII-XIX (*Renaixença*), entró en el siglo XX

consolidando mediante la institucionalización de lo alcanzado hasta entonces. Hace algunos años comenté, entre otras, un par de publicaciones que conmemoraban el centenario del nacimiento de dos de aquellas instituciones: el *Institut d'Estudis Catalans* y la *Biblioteca de Catalunya* (1907)¹.

Cataluña entraba en el nuevo paradigma 'novocentista' y tanto ella como su cultura se encontraban ante la necesidad de ganar definitivamente otras dos batallas, bajo peligro de perder la condición de nación y cultura modernas. Por una parte tenía que 'normalizar' su propia lengua, superando de una vez tanto los arcaísmos como las propuestas 'genialoides'. Por otra, debía buscar alguna fórmula alternativa para otorgar rango universitario a la enseñanza de sus propias realidades, dado que le resultaba imposible introducir estas enseñanzas en el seno de la universidad controlada por el Estado español. Habiendo aparecido recientemente sendas publicaciones sobre estos aspectos, tiene cierto interés presentarlas acompañadas de algunos sencillos comentarios.

La 'cuestión de la lengua' venía ocupando un lugar esencial en la *Renaixença*; y en verdad fue ganando sucesivas batallas, siempre en el entendido de que la fundamental de todas ellas era recuperar su uso social en todos los ámbitos de la vida (muy especialmente tanto los emblemáticos de la modernidad urbana como los que el Estado español le había arrebatado directa o indirectamente: la administración pública, la prensa, la literatura, la ciencia, el teatro, la devoción y la predicación católicas, etc.). Esta batalla, múltiple, no tuvo nada de fácil: las resistencias que le opusieron ciertos sectores fueron tenaces y todo lo que estaba dentro del sistema político español (con las obvias derivaciones burocráticas), demostraba una absoluta falta de permeabilidad a la voluntad de la sociedad de Cataluña.

Y a pesar de ello, vista ahora la evolución desde la distancia del tiempo transcurrido, hubo un claro avance. Es decir, que se iban conquistando las sucesivas posiciones; paradójicamente, estos éxitos hacían cada vez más evidente por un lado la incongruencia y, por otro, la imposibilidad, no sólo de llegar a la victoria final, sino de seguir la marcha triunfal mientras no se resolviera de una vez la cuestión de la lengua en su concreción más modesta: un sistema ágil y eficaz de escritura que facilitara su uso en todos los ámbitos modernos de la vida: desde la prensa hasta las notarías y los tribunales; desde las cátedras universitarias hasta la bibliografía científica; desde la predicación oral y escrita de la Palabra de Dios hasta la lengua de los actores de teatro; desde los géneros literarios hasta la lengua administrativa y

¹ "Nota sobre tres aspectos de la cultura catalana impresa", AABNB, 15 (2009) 747-753.

comercial. Pero aunque la cuestión transcendía la ortografía, por supuesto que también la abarcaba porque, no sólo no existía una autoridad reconocida por todos, sino que coexistían diversas soluciones (todas con pretensión de hegemonía).

Ya se sabe que en materia de lengua, se han solido producir los más inimaginables apasionamientos y enfrentamientos; sin embargo, lo más difícil es encontrar –en cada caso– alguien que no sólo tenga sólidos conocimientos de lingüística, de historia de la lengua y de las necesidades del momento, sino que –además– posea aquella elegancia innata que permita dar a cada punto en debate una solución adecuada.

Cataluña tuvo la suerte de contar con ese hombre, en el momento preciso: fue Pompeu Fabra i Poch (Barcelona, 1868–Prada de Conflent, Francia, 1948). De su vida, la primera paradoja que presenta es que se trata de un ingeniero industrial (que entre 1902 y 1911 fue profesor en la Escuela de Bilbao). Aunque ya en los años 90 había salido a la arena a favor de una modernización de la lengua, hasta 1912 el gran político Prat de la Riba no lo ‘fichó’ para que fuera a vivir y trabajar en Cataluña y para resolver el problema del catalán. Al año siguiente el *Institut d’Estudis Catalans* aprobó las *Normes ortogràfiques* (llevan fecha de 24 de enero de 1913), que este año celebran su centenario de vigencia (más que suficiente razón para justificar esta nota). Fabra posteriormente publicará un *Diccionari Ortogràfic* (1918) y un amplio *Diccionari general de la llengua catalana* (1932), además de otras varias gramáticas de la lengua.

Dentro de la edición de las *Obres completes* de Pompeu Fabra, acaba de publicarse un volumen de su epistolario². Se trata de un ambicioso proyecto de recopilación de su epistolario activo y pasivo; el resultado puede considerarse importante: incluye el texto de 492 cartas (más otras 14 de carácter ‘administrativo’, publicadas al final). Este corpus abarca el periodo que va de 1892 a 1948; y la casi totalidad de las piezas aparece generosamente anotada. Para facilitar la búsqueda, se ofrece un índice de corresponsales con remisión al número de orden de las piezas (pp. 779-783); y todavía se sirve al usuario unas notas biográficas con información básica, no sólo de los corresponsales, sino de prácticamente todos los nombres mencionados en los textos epistolares (pp. 787-863), de un valor informativo inapreciable.

Durante las últimas dos décadas la investigación catalana ha ido dando a conocer un abundante material epistolar intercambiado entre personajes del siglo

² Jordi Mir–Joan Solà (eds.), *Pompeu Fabra. Obres completes*. Vol. 8: Jordi Manent–Jordi Mir (eds.), *Epistolari. Curs de llengua catalana per correspondència*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 2011, 936 p.

XX: esto basta para entender que, en el caso de Fabra, ya se hubiera dado a conocer una cierta cantidad de las cartas escritas o recibidas por Fabra (p. ej. A. M. Alcover, J. Coromines, J. Massó i Torrents, J. Pous i Pagès, etc.); pero aun en estos casos los editores a veces han podido añadir nuevas piezas inéditas, de la misma manera que no está descartado que en el futuro se sigan detectando nuevas piezas.

Tampoco debería sorprender a nadie que en las relaciones epistolares de Fabra predomine la temática lingüística, en todas sus facetas y dimensiones: desde las más intrínsecamente vinculadas a la lengua misma hasta los mil y un aspectos de la cruzada a la que Fabra había consagrado su vida: nada menos que el alumbramiento de una lengua remozada y apta para las circunstancias y exigencias de la época. En realidad, en este medio siglo largo de carteo, junto a los innumerables temas ocasionales y pasajeros, destaca con tanto mayor peso el *leitmotiv*, obsesión y misión de su vida: la codificación de la lengua catalana, que para él equivalía a su dignificación y a su viabilización con posibilidades de futuro.

Junto a este núcleo temático, aparecen otros numerosos aspectos más ligados a cada momento de su vida. Por ejemplo, durante los nueve años finales de exilio (1939-1948) quedan atestiguadas las innumerables angustias que padeció por la pura supervivencia, los peligros que conllevaba de la guerra mundial, las desgracias y aventuras de sus compatriotas, las disensiones, envidias y miserias causadas por la militancia partidaria, la permanente duda entre permanecer en la Cataluña-Norte o embarcarse hacia algún país de América (opción a la que Fabra se resistió hasta el final).

Estamos, pues, ante una fuente histórica de primera magnitud para un tema también de vida o muerte de la historia catalana contemporánea. Periodo decisivo de una larga marcha que arrancó con la *Renaixença* (iniciada convencionalmente en 1833 con la “(Oda a) La pàtria” de B. C. Aribau) y que todavía en nuestros días no ha podido darse por culminada.

Otro de los frentes ya mencionado que tenía planteados la cultura catalana a comienzos del siglo XX era la catalanización de la universidad: así lo dejaron patente los dos Congresos Universitarios Catalanes (1903 y 1918); pero este anhelo chocaba contra la irreformabilidad del sistema universitario español, por lo que imponía la

necesidad de buscar alguna alternativa. Acaba de aparecer la historia de este largo episodio de la enseñanza superior catalana³.

Entre las varias que se barajaron, se transformó en realidad la de crear una serie de cursos impartidos fuera y al margen de la Universidad de Barcelona (la única por entonces existente en Cataluña); el I Congreso Universitario Catalán había pedido crear tres cátedras de contenido catalán (Derecho, Historia y Literatura). Con esos antecedentes nacieron los *Estudis Universitaris Catalans* (EUC), que pasaron a funcionar bajo la tutela del *Institut d'Estudis Catalans* (IEC) desde su fundación en 1907; más en concreto, desde la creación en 1911 de sus dos Secciones Histórico-Arqueológica y Filológica; y casi todos sus profesores salieron de las filas del IEC.

Los EUC tendrían, sin embargo, una historia accidentada y que puede dividirse en dos periodos: la que va desde su inicio en 1903 hasta 1933; y la que resucitó en 1942 y persistió hasta 1985. En el primer tuvo que enfrentar las turbulencias causadas por la desaparición de la *Mancomunitat de Catalunya* (1923-1931), a causa de la dictadura de Primo de Rivera; la segunda fue fruto directo del cataclismo que supuso el final de la guerra civil y la desaparición de la *Generalitat de Catalunya* y la ilegalización del IEC (1939); subsistió hasta la muerte de Franco y los primeros años de la democracia restaurada. A pesar de ello, esta enseñanza de nivel universitario, siempre paralela, oficiosa y sin validez académica (durante las dictaduras, clandestina), se mantuvo en pie. Desde su nacimiento, prácticamente sólo ha dejado de existir cuando la Universidad de Barcelona se convirtió en 'Autónoma' (durante el régimen republicano, entre 1933 y 1939) y pudo acoger en su seno las materias que el régimen monárquico español siempre había rechazado. Y con la restauración en 1980 de la *Generalitat de Catalunya* (gobierno autonómico catalán) el régimen universitario pasó a ser una de las competencias que Madrid transfirió a Barcelona, por lo que los EUC también dejaron de existir por completo en 1985.

A la vista del cuadro de profesores, de las materias enseñadas y de su cronología (cf. pp. 183-184) se puede percibir claramente que el verdadero tronco de los EUC estuvo formado por el trípode de la Historia, la Literatura y la Lengua Catalanas; en efecto, en conjunto esas asignaturas tuvieron una vigencia acumulada de 68, 60 y 46 años, respectivamente. Muy atrás vienen las de Economía (20), Paleografía (18), Derecho (17), Arte (13), Geografía y Arqueología (6). En un tercer

³ Albert Balcells, *Els Estudis Universitaris Catalans (1903-1985). Per una Universitat Catalana*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2011, 217 p., il·lustrats.

bloque encontramos Geología, Química, Agricultura, Pedagogía, Lógica, Estudios Portugueses, de duración variable, pero coincidentes todas en formar parte de los inciertos y balbucientes comienzos (1903-1913).

En torno a las materias básicas mencionadas también puede percibirse el grupo de estudiosos que mantuvo su enseñanza. Son los siguientes: en *Historia*, Ferran Valls i Taberner (1913-1926), Ferran Soldevila i Zubiburu (1943-1968), i Miquel Coll i Alentorn (1967-1980); en *Literatura*, Antoni Rubió i Lluch (1904-1925), Jordi Rubió i Balaguer (1925-1934 y 1942-1959) y Joaquim Molas (1961-1972); en *Lengua*, Pompeu Fabra i Poch (1924-1932) y Ramon Aramón i Serra (1942-1980). También en otras materias menos persistentes destacan algunos profesores por la duración de su magisterio: en *Paleografía*, Pere Bohigas i Balaguer (1943-1960); y en *Derecho*, Antoni Borrell i Soler (1904-1925) y Antoni Borrell i Macià (1943-1958?). En este caso (lo mismo que en el de Rubió i Lluch–Rubió i Balaguer), en la enseñanza de una misma materia se produjo una sucesión de padre a hijo.

No cabe duda alguna que el momento más crítico de los EUC y que permitió medir la capacidad de resistencia que el núcleo más duro de la cultura catalana opuso a la voluntad aniquiladora del primer franquismo posbélico, se produjo en 1942: con muy pocos miembros se reconstituyó en la clandestinidad el IEC y, acto seguido, los EUC recuperaron una actividad también clandestina (p. ej. Rubió i Balaguer y Aramón impartían las clases en el comedor de sus casas). Si ni en sus décadas iniciales fue muy grande el número de los inscritos en los EUC, en ese momento tan aciago de la postguerra todavía fue menor (impuesto, además, por las imprescindibles precauciones de seguridad): en general, fue raro el curso con más de veinte alumnos; y abundaron las materias con cinco a diez inscritos.

Anotemos otros dos rasgos de los EUC en esa etapa de vida clandestina. El primero es su financiamiento: a través de la “*Benèfica Minerva*” le llegaron los fondos que facilitaba un grupo de empresarios ‘patriotas’ (lo hacía también al propio IEC); a partir de los años 60, su actividad se financió a través de “*Ömnium Cultural*”. El segundo se refiere a que durante los años 50-60 en los EUC también se matricularon estudiantes procedentes de otros países europeos (Italia, Alemania, Suiza, Gran Bretaña, Hungría, Rumania, Dinamarca...) y de los Estados Unidos, que estaban interesados en adquirir una formación en temas catalanes.

Resumiendo: la monografía que le ha dedicado Balcells (autor también de una historia ‘oficial’ del IEC, comentada en la nota bibliográfica citada más arriba) permite situar en sus verdaderos términos los propósitos y las aventuras de los EUC a lo largo del siglo XX. La situación actual permite considerarlo un periodo cerrado,

pues la enseñanza de las disciplinas con un prevalente contenido catalán por fin ha encontrado pleno cobijo en las aulas de las universidades existentes, no sólo en Cataluña, sino también en el País Valenciano y en las Islas Baleares. Y es que la misma 'ciencia catalana' también ha dejado de ser un postulado, un deseo o una teoría, para convertirse en una cotidiana realidad que desborda los límites de las disciplinas con 'contenido' catalán; esto, sin embargo, no podrá restarle en absoluto la función que los EUC cumplieron en su momento (por desgracia, un momento indeseablemente prolongado).

**BIBLIOGRAFÍA BOLIVIANA:
EL ITINERARIO RECORRIDO Y LA CUESTIÓN PENDIENTE
(1825-2002)**

**BOLIVIAN BIBLIOGRAPHY:
THE ROUTE TRAVEL AND THE SLOPE QUESTION (1825-2002)**

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: Sólo después de trazar los principales hitos en la historia de la recopilación bibliográfica boliviana, es posible hacerse una idea tanto de sus dimensiones como, sobre todo, de su dispersión.

Y su uso frecuente obliga a experimentar en qué medida se hacen complicadas las búsquedas, sean las que sean: en efecto, sólo se puede saber algo de lo que uno busca después de haber formulado la pregunta a tantos repertorios como existen publicados. Y no digamos cuando la consulta no va dirigida a un autor o a un título concretos, sino a un tema o a un periodo de tiempo o a una plaza tipográfica. La conclusión a que se llega es plantear la urgente necesidad de ‘volcar’ y refundir todo ese material dispersamente acumulado en una sola base de datos que haga rápida, cómoda y confiable las consultas, con toda la flexibilidad y versatilidad que el mundo electrónico permiten. Esto sin excluir que esta tarea se lleve a cabo de una forma progresiva: empezar refundiendo los materiales de los repertorios más clásicos y proseguir, después, con los otros más sectoriales y marginales

PALABRAS CLAVE: Bolivia; Bibliografía; Visión retrospectiva; Refundición.

ABSTRACT: Everyone with- even the most elemental- idea on the Bolivian Biographical Tradition has lived (rather suffered) through the Experience of the intricacies and dismal Timeloses in any single Search: it means indeed repeating so many Searches for as many Bibliographical Repertories as there are printed (and yet factually accessible!). But even in the best assumption, it can't be searched for more complex targets. With such a Background in Mind it becomes easier to understand how much we all need one 'Recasting' of as many collected biographical materials as possible. And in such a Way that be considered a gradual Path in the Pouring materials into the Database, from the most to the least significant ones.

KEYWORD: Bolivia; Bibliography; Back-view; Materials' Recasting.

En este volumen que recuerda simultáneamente los cien años del nacimiento y los veinte de la muerte de Gunnar Mendoza Loza, he creído que era una buena ocasión para plantear la situación actual de la labor de recopilación (más o menos sistematizada) bibliográfica. En este artículo, trato de delinear los hitos que desde el nacimiento de la República nos han dejado aportes en este campo. Y de tal descripción me limito a poner en evidencia la práctica imposibilidad en que se ha convertido la búsqueda de títulos de la bibliografía boliviana; y a seguir la estricta necesidad de proceder a una refundición de todos esos materiales acumulados, pero paralizadamente dispersos; y así, poder disponer de una herramienta que, por un lado unifique tantos aportes parciales y, por otro, se presente en un formato técnicamente actualizado y que permita su consulta con la rapidez y la comodidad propias del soporte electrónico.

La Tradición central de la bibliografía boliviana

Para evitar malentendidos, hay que empezar por proponer algunos deslindes sobre el sentido de las etiquetas principales en que nos movemos. Así, cuando hablamos de '**bibliografía boliviana**' nos referimos, ante todo, a los impresos salidos de imprentas situadas en territorio de Bolivia; sólo secundariamente, de productos de imprentas situadas en el extranjero. En el primer caso, no importa ni la **nacionalidad del autor** ni el **tema**; en el segundo, sólo deberán tomarse en cuenta los impresos de **autores bolivianos**; y en el caso de los autores extranjeros publicados en el extranjero, para nuestros fines sólo serán pertinentes los impresos que **traten de temas bolivianos**.

Por '**tradición central**' entendemos, no sólo las recopilaciones bibliográficas que pretenden incluir la 'bibliografía general', sino también las que, a la hora de trazar la cadena de la tradición bibliográfica boliviana, por cubrir **o un periodo o un sector de la producción impresa de Bolivia con una amplitud tal, que resulte insoslayable su mención**. Sólo secundariamente se podrá incluir las recopilaciones de autores extranjeros y cuyo material boliviano forma parte de un marco más amplio; llevando estas opciones secundarias a su máximo extremo, se puede llegar a incluir cualquier ficha registrada por cualquier autor en cualquier conjunto bibliográfico (propio de países vecinos, de regiones continentales o, finalmente, del continente en su totalidad; o en el caso de repertorios temáticamente restringidos, incluso de otros continentes). En cualquier caso debe quedar claro que en estas páginas no nos fijaremos en los criterios para definir la inclusión o exclusión de títulos concretos, sino solamente en la serie de acopios hechos en su momento por estudiosos bolivianos.

Vicente Ballivián y Roxas (1810-1891)

Habiendo residido en Londres (1829?-1836) y París (1836-1838), parece que desde entonces descubrió la trascendencia de la salvación de las fuentes (manuscritas e impresas). En efecto, vuelto al país, se dedicó a reunir papeles e impresos, a pesar de que su vida fue una permanente sucesión de exilios y retornos; y su domicilio paceño fue asaltado por la turba belcista (1849); a pesar de tan trágica suerte, nunca dejó de trabajar con sus papeles; y cuando pudo, viajó a Europa para dedicarse exclusivamente al estudio en archivos y bibliotecas españolas (Sevilla y Madrid) y británicas (Londres) (1863-1868), reuniendo o completando los materiales que finalmente formarían parte de su *Archivo Boliviano* (París, 1872; aquí utilizaré y citaré la reedición de 1977).

Para lo que aquí interesa, hay que mencionar su tercera y última parte, titulada “Biblioteca Boliviana” (Ballivián 1977, 311-352). Esta sección está dividida, a su vez, en dos partes: 1) “*Catálogo de manuscritos que tienen relación con el Alto Perú, hoy Bolivia, por orden de materias*” (Ballivián 1977, 313-326); y 2) “*Catálogo de obras impresas*” (Ballivián 1977, 327-352). La primera aquí no interesa; sí la segunda. En ésta su material está ordenado alfabéticamente según los autores (o el título cuando no consta el autor), que son en total 321 fichas de obras. Esta bibliografía, modesta, tiene el mérito sin embargo de ser la primera recopilación bibliográfica que, centrándose temáticamente en Bolivia, ha elaborado un boliviano y que, además, fue publicada. Como anota su autor en la “Advertencia”, “*para los títulos de las obras siempre se ha preferido dar los de la edición original*”; y “*En las ediciones antiguas de Lima, se han cuidado de indicar el nombre del impresor, en vista de formar tal vez, con el tiempo, algunos apuntes sobre la historia de la tipografía en el Perú*” (Ballivián 1977, 311).

En unos pocos casos Ballivián añade comentarios eruditos sobre el autor, sobre la obra o sobre el tema, pero alguna vez pierde de vista las proporciones, extendiéndolos desmesuradamente (p. ej. acerca de la biografía y las ediciones de las obras de Garcilaso de la Vega; también, aunque más ceñido, acerca del obispo Villarroel). También cae en algunos deslices: por ejemplo, dando por impresa una de las ‘misteriosas’ crónicas potosinas citadas en los *Anales* de Arzáns: concretamente, la de A. de Acosta (presuntamente traducida del portugués por J. Pasquier). Alguna vez alfabetiza mal el apellido del autor (Ramos Gavilán figura como ‘Gavilán’; y González Holguín, como ‘Holguín’); o hace catalán al franciscano Andrés Herrero, oriundo de la Rioja. Más grave es que cite obras de segunda mano,

falseando su título (p ej. la crónica dominicana del P. Meléndez, apoyándose en Arzáns, quien la menciona, pero sin ceñirse a su tenor textual).

De otro orden es el problema con que tuvo que enfrentarse Ballivián: fijar los criterios de pertinencia o inclusividad del material: asegurados los títulos de pertenencia indiscutible a lo boliviano, ¿dónde fijar el límite de lo *relacionado con* y de lo que *también habla de* ello? Ni entonces ni ahora es un problema de fácil solución; pero entonces lo era más, no sólo por la falta de antecedentes iluminadores, sino a causa de la indeterminabilidad teórica de ‘hasta dónde debe llegar’ la presencia pertinente de ‘lo boliviano’ para que esté justificada su inclusión. Tanto se puede errar por exceso (incluir tantos títulos, que entran incluso aquellos cuya relevancia es insignificante) como por defecto (incluir tan pocos títulos, que se dejan fuera muchos que contienen información de interés para Bolivia). Con todo lo dicho ya se puede sospechar que no cabe una solución teóricamente definible y aceptable por todos los interesados. Lo engorroso de la cuestión proviene, no tanto de la incertidumbre del trazado de la frontera, sino de la necesidad de trazarla, pues tan erróneo resultaría incluirlo como excluirlo todo. Siendo el que abre la tradición bibliográfica boliviana, bien habrá que evitar cualquier rasero riguroso sobre sus opciones (si es que realmente lo fueron, pues más bien da la impresión que las inclusiones estuvieron a la merced de lo que caía en sus manos o en su conocimiento; pero sí debemos mencionar este problema, porque sigue coleando hasta nuestros mismos días).

Samuel Velasco Flor (1842-1880)

Le damos entrada aquí por sus resultados más simbólicos que tangibles: pertenece a la categoría de aquellos bolivianos en quienes la conciencia de la necesidad de una archivística y una bibliografía nacionales se puso de manifiesto recopilando el patrimonio escrito. En el caso de Velasco, disponemos del testimonio fidedigno de Gutiérrez: “... creemos útil anotar que el laborioso joven Velasco Flor parece que se ocupa de un trabajo análogo al nuestro, para el que se nos han solicitado datos” (Gutiérrez 1875, III). Tanto en Velasco como en Gutiérrez encontramos una vida dispersa en la política y, al final, tronchada casi en su juventud: es comprensible, por tanto, que no pudiera formalizar la cosecha de su interés por los asuntos bibliográficos; pero, desde Potosí, formó parte de la red boliviana que alimentó la biblioteca de Moreno con las novedades del momento o con preciosas piezas del siglo XVI; además, fue manteniendo al día el inventario de su propia biblioteca, del que Moreno tuvo interés en conservar una copia; y ésta ha llegado hasta nuestros días (ANB, ARC, paquete 8, nº 595). De su biblioteca misma se ha

dicho que es una más de las perdidas (Abecia 1973, 260), pero se puede afirmar que, siquiera en parte, pasó a engrosar la de O. E. Rück y una parte de ésta finalmente llegó a la Biblioteca Nacional.

Para vergüenza de todos, hasta hoy no disponemos de una biografía digna de este pionero; y tampoco del inventario de su producción escrita (la escasa folletería y los trabajos publicados seguramente en periódicos potosinos y sucrenses, además de lo hipotéticamente inédito); esto impide afirmar, so pena de petulancia, que en vida no diera a conocer ninguna recopilación bibliográfica¹; pero de lo que no cabe duda es que, en el primer medio siglo republicano, contribuyó a mantener encendida la llama de la conciencia sobre la necesidad, no sólo de conservar el patrimonio impreso del país, sino también de disponer de su catálogo.

Nicolás Acosta Peralta (1844-1893)

Dentro de la tónica de aquella época, su vida se desarrolló principalmente entre la política y el periodismo, con escapadas a diversos temas históricos; pero aquí interesa por su bibliografía hemerográfica paceña, que destaca por una doble precocidad: la personal (tenía 32 años) y la temática (el periodismo se encontraba muy en pañales). Naturalmente, la obra es fruto directo de su propia biblioteca, de la que por lo menos una parte importante había sido heredada de su padre.

El hecho es que en 1876 dio a conocer su inventario del periodismo paceño. En su “*Introducción*” empieza confesando el papel impulsor que para su propia empresa han jugado los anuncios o realizaciones similares de Velasco Flor, Moreno y Gutiérrez, aunque su aporte se mueve dentro de una doble limitación; género **periodístico** y ubicación **paceña**; luego señala los títulos que por su envergadura y duración mejor sirven para informar sobre cada presidencia política (desde Santa Cruz hasta Frías); aunque sin bajar a dar títulos concretos, subraya la necesidad de tener también en cuenta los que, en cada momento, eran expresión de la oposición. También pasa revista a la sucesiva vida activa de las principales imprentas que trabajaron durante aquel mismo periodo que cubre su inventario.

Acosta revela honestamente su sistema de trabajo: sigue el orden **cronológico**; en principio de cada título da: título, formato, imprenta de donde sale, fecha de

¹ En 1875 Moreno recogió la noticia de que estaba “*muy próxima a aparecer en la capital de Bolivia*” la obra “*Estadística bibliográfica de la literatura boliviana*” de Velasco; en una hoja volante o aviso periodístico, se decía que estaba “*dividida en siete partes y un apéndice, contendrá el material de un grueso volumen en folio de esmerada impresión, al precio de cinco pesos fuertes el ejemplar*”. La experiencia de tantos casos de ‘inminente aparición’ de obras que nunca salieron impresas, solía poner nervioso al sabio cruceño; nerviosismo que Moreno solía ‘destilar’ en ironía (Moreno 1956, 288-289). Una vez más el olfato moreniano acertó: nunca apareció la *Estadística* de Velasco Flor.

inicio y de cese de publicación, nombres de redactores y colaboradores conocidos, periodicidad, orientación (oficial, conservador, opositor), números aparecidos (o conocidos), procedencia del material registrado (además de la colección propia, las de la Biblioteca Pública, Gutiérrez, F. Reytez Ortiz, J. Santos Machicado, Severo Matos, J. Sanjinés, hermanos Pinilla y T. Villavicencio). Y acaba expresando el deseo de que en cada una de las capitales departamentales restantes se emprenda la elaboración del respectivo catálogo, a fin de poder obtener un panorama del país; dato de suma importancia porque viene a certificar la inexistencia de colecciones locales de alcance 'nacional' (Acosta 1876, 1-6).

Los *Apuntes* de Acosta comprende material desde 1823 hasta 1875; registra 168 publicaciones periódicas diferentes (la numeración de cada periódico sólo se da el primer año de su existencia; su aparición en años subsiguientes, no sólo no va ya numerada, sino que ni siquiera remite a su número de orden: las 168 entradas equivalen, por tanto, al total de órganos de prensa diferentes). Fuera de los datos más o menos uniformes de cada ficha, Acosta a veces añade anotaciones más bien escuetas, pero que vienen a enriquecer su información. Al final el autor ofrece tres cuadros estadísticos: 1) de periódicos 'de alasitas' (1846-1875), con sus imprentas y números anuales; 2) secuencia anual del número de títulos cuya aparición se prosigue y de títulos nuevos; y 3) distribución estadística anual de los periódico publicados según su periodicidad (diaria, bisemanal, trisemanal, semanal y eventual) (Acosta 1876, 1-56).

Acosta dejó a la posteridad un registro fidedigno del primer medio siglo del periodismo paceño; su deseo de obras paralelas en los otros departamentos no encontró eco hasta el *Ensayo* de Moreno, quien siguió criterios de ordenación parcialmente diferentes.

José Rosendo Gutiérrez (1840-1883)

Si Ballivián parece haberse concentrado en el acopio y difusión de las fuentes historiográficas (documentos e impresos), en Gutiérrez encontramos una vida mucho más dispersa: desde la política hasta el periodismo, pasando por la literatura y la diplomacia; además, esa dispersión queda agravada, como en el caso de Velasco, por una existencia truncada (falleció a los 43 años!); a pesar de todo ello, no se puede dudar de su auténtica pasión por los papeles, manuscritos o impresos; pasión que se tradujo en su permanente esfuerzo de acopio y cuyos resultados se conservan, en parte, en la Biblioteca Central de la UMSA.

En lo que se refiere a su actividad bibliográfica, representa un claro progreso sobre su antecesor Ballivián, aunque también las turbas (esta vez, las anti-

melgarejistas) destruyeron una parte de sus manuscritos e impresos. Su labor de acopio de impresos quedó reflejada en los dos volúmenes de *Datos para la Bibliografía Boliviana* (Gutiérrez, 1875-1880).

Pisándose mutuamente los talones, Gutiérrez y Moreno trabajaron simultáneamente en la preparación de sus obras respectivas, lo que abrió paso a una mutua suspicacia, envidia y pequeñeces; pero esto se aplica sobre todo a Gutiérrez, pues antes de que Moreno saliera al ruedo, ya adivinaba que lo iba a dejar muy atrás. Es que había una diferencia fundamental entre ambos: mientras Moreno vivía consagrado exclusivamente a sus proyectos y tareas de erudición, Gutiérrez andaba disperso entre muy diferentes ocupaciones; de manera que cuando Moreno publicó su *Proyecto de una estadística bibliográfica de la tipografía boliviana* (Santiago de Chile, 1874) ya dejó en evidencia que Gutiérrez jamás podría hacer sombra a su propia empresa: uno y otro habitaban mundos muy alejados².

En el plan que Gutiérrez se proponía desarrollar el material bibliográfico estaba dividido en tres “secciones”: I) incluiría los *libros y folletos* ‘bolivianos’ por algún concepto e incluiría asimismo tres grupos de materiales: 1) libros y folletos **tipográficamente bolivianos**, de cualquier autor y materia, a partir de 1825; 2) libros y folletos **tipográficamente extranjeros**, pero de **autoría boliviana**; 3) libros y folletos de **autoría extranjera**, pero de **materia boliviana**; II) bibliografía *periodística*, prescindiendo del tamaño, formato y periodicidad; III) bibliografía *auxiliar*, con los títulos de autores americanos, impresos en América, pero relacionados con Bolivia sólo “*por la homogeneidad de costumbres, raza e instituciones*” (Gutiérrez 1875, I-II). La realidad sólo le permitió hacer realidad la primera sección, quedando pendientes las dos restantes³.

² Sobre las profundas desavenencias intelectuales y las heridas emotivas que fueron creciendo entre Gutiérrez y Moreno, cf. Barnadas 1988, 99-105; resumiendo, Moreno reprochaba a Gutiérrez la lejanía entre lo anunciado y lo realizado (Moreno, 1956: 289-297); por su parte, a Gutiérrez le quitaba el sueño, primero el temor y, desde la aparición de la BB en agosto de 1879, la certeza de la gran distancia de ambición y de calidad profesional que separaba sus obras bibliográficas respectivas. Así se entiende que, en cuanto podía, buscaba resarcirse del ahogo que le causaba la sombra moreniana; pero lo solía hacer con escaso acierto, como cuando, refiriéndose a un crítico de Ugarte, Gutiérrez le achaca que “*no entiende ni pizca de materia bibliográfica y que no la ha saludado sino en algunos desacordados borrones de cierto Aristarco boliviano*” (Ugarte, 1878: 2).

³ En realidad, Gutiérrez renunció a dar a conocer su segunda sección (con los periódicos), por dos razones: 1) porque el asalto a su biblioteca tuvo como víctima sobre todo su colección periodística: “*perdimos en él [accidente] la parte relativa a la bibliografía periodística de nuestro país, que a nuestro juicio era casi completa y única en su especie*” (Gutiérrez, 1875, I); 2) el trabajo emprendido y publicado sobre el mismo tema por Nicolás Acosta (La Paz, 1876), que aunque restringido al periodismo paceño, observa Gutiérrez que “*representa por lo menos la mitad del movimiento diarista de la república*” (Gutiérrez, 1880:1).

En sus dos volúmenes, Gutiérrez alcanzó a describir 2.850 títulos, a los que al final añadió algo más de otro centenar, lo que da un total de 3.089 papeletas. Su secuencia resulta algo laboriosa: en el volumen I empieza con la “*Bibliografía Boliviana. Primera Sección*”, describiendo 1867 impresos (pp. 1-208); sigue un “*Apéndice. I. Adiciones*” (pp. 209-247) con 324 fichas (nº 1868-2191). En cambio, el volumen II de 1880 se abre con la “*Bibliografía Boliviana. Segundo Suplemento a la Primera Sección*”, que retoma —se supone— la materia del volumen anterior y describe los títulos no conocidos ni incluidos en el volumen de 1875 (pp. 1-66): de hecho incluye 647 entradas (nº 2204-2850); luego vienen las “*Últimas adiciones a la primera parte de la Bibliografía Boliviana hasta 31 de Diciembre de 1875*” (pp. 67-97), con 239 títulos. Hasta ahí llegó Gutiérrez; en su prólogo “*Addenda et corrigenda*”, aunque datado en “*La Paz, octubre 1880*”, siente la necesidad de precisar que “*este tomo ha salido de las prensas de la imprenta del Siglo XX a mediados de 1879*” (Gutiérrez 1880, 13); seguramente quiso dejar fe auténtica de que todo es suyo propio y en nada pudo aprovechar de la *Biblioteca Boliviana* de su competidor Moreno (cuyo prólogo está fechado el “*30 de julio de 1879*” colofón ‘certifica’).

En ambos volúmenes publicados, el material viene registrado por orden alfabético (de autores o, en su defecto, de títulos); en cambio anuncia que el material correspondiente a los años subsiguientes a 1875 irá dispuesto por orden cronológico anual (Gutiérrez 1880, 2). El lector apresurado creería que Gutiérrez desconoce lo que caracterizará tan profundamente el concepto bibliográfico de Moreno: los ‘notas’ o comentarios; no es así: en realidad aparecieron al final de cada uno de los dos volúmenes (I, pp. 250-252; II, pp. 98-126), bajo el título común de “*Correcciones y aclaraciones*”. A pesar de la ‘doctrina’ asentada en el prólogo al parvo aporte de Ugarte (1878) o, más bien, olvidándolo y contradiciéndolo, las anotaciones conocieron un notable desarrollo de un volumen a otro: mientras las del primero casi nunca superan una línea, las del segundo con mucha frecuencia lo hacen, llegando a menudo a las cinco o, incluso, las superan. En su estado actual (que es el mismo en que salieron de la imprenta) ninguno de los dos volúmenes de los *Datos* cuenta con ningún tipo de índice, lo que dificulta considerablemente las consultas.

Por su parte, Gutiérrez se atreve a medir sus logros por sus propósitos (recopilar la bibliografía boliviana impresa entre 1825 y 1875): “*es posible aseverar que en cuanto a libros y folletos impresos en Bolivia, o en el exterior por autores bolivianos, después del año 1825, poco, mui poco trabajo debe quedar a los futuros bibliógrafos*”; y en nota al pie todavía se atreve a ser más contundente: “*Casi con*

certidumbre decimos que a los 3089 números de nuestro catálogo, sería imposible agregar 300 más en los años 25 al 75” (Gutiérrez, 1880: 2).

Vista en perspectiva, en cambio, la producción bibliográfica de Gutiérrez tuvo la desgracia de ser estrictamente contemporánea de la de Moreno; y éste rápidamente la opacó y dejó prácticamente superada desde su misma aparición. Además, el paceño no gozó de nuevas décadas de vida para ampliar y perfeccionar su producto. A pesar de ello, cualquier proyecto de unificación de la bibliografía republicana boliviana deberá tomar en cuenta su obra, siquiera sea para documentar su presencia, a salvo de corregir sus posibles errores de información o descripción.

Ricardo Ugarte (C. 1855-s. XIX?)

Aunque es muy poco lo que sabemos de él, lo único tangible que aquí interesa es un breve folleto, que lleva por título *Datos para la bibliografía boliviana*: el mismo de la compilación de Gutiérrez; esta coincidencia no parece ser casual, sino expresión voluntaria de la admiración de Ugarte por quien consideraba su maestro en materia bibliográfica, como queda nítidamente declarado en la dedicatoria del folleto: “*Al Dr. José Rosendo Gutiérrez, iniciador de este género de trabajos en Bolivia, dedica en prueba de cariño y respeto, su atento discípulo. Ricardo Ugarte*”, lo confirma la carta que Gutiérrez le escribió (2-VI-1878) y que Ugarte reproduce (pp. 1-4). Por ella sabemos que los apuntes de Ugarte habían aparecido previamente en las páginas de *El Titicaca* (aunque no precisa ni el número de entregas ni sus fechas respectivas); también, que habían sido víctimas de una “*prematura y torpe censura*” desde las páginas de *El Comercio*; y que Ugarte le había dado a leer “*sus apuntes manuscritos*”.

Naturalmente, a Gutiérrez debe haberle halagado el hecho de que Ugarte hubiere “*adoptado un plan idéntico al que he seguido en la primera parte de mi ‘Bibliografía Boliviana’*” y que pensaba seguir aplicando en el volumen que le seguiría; reconoce que ese plan “*no es perfecto: deja en verdad mucho que desear*”; pero “*es de sobra para dar una idea cabal de nuestra bibliografía y es en mi concepto el único posible, atenta la deficiencia de nuestros medios de publicidad y la exigüidad de nuestros recursos tipográficos y pecuniarios*”; pero más allá de la imperfección que acompaña el comienzo de cualquier iniciativa humana y de la de los instrumentos técnicos, Gutiérrez se justifica con la poquedad predominante de la misma producción bibliográfica boliviana de su tiempo: “*es tan pobre la producción de nuestras prensas, son tan insignificantes las más de las obras que salen a luz en ellas, que el solo mencionarlas, aunque sea mui de prisa, es hacerles mucho honor, sin que puedan reclamar anotaciones más escrupulosas*”. Y con tales premisas cree legitimar su ‘sistema’ de prescindir de las notas eruditas; o de omitir las impresas de los

impresos; etc. Y acaba dando ánimos al joven Ugarte: “Escriba U. Trabaje. Emprenda obras de largo aliento. Es lo que digo todos los días a esa vigorosa y lozana juventud que suele de tiempo en tiempo agruparse en mi torno y cuyo entusiasmo y cuyo aliento viene a vivificar las sombrías horas de mi marchita existencia” (Ugarte, 1878: 2-4).

Y a todo esto, ¿qué nos ha ofrecido Ugarte? Por un lado, 171 papeletas de otros tantos impresos bolivianos de 1877; y 76, de 1878, haciendo un total de 249; por otro y separadamente para cada uno de los dos años cubiertos, establece un “Resumen estadístico”, con el cómputo de la procedencia departamental de los 160 impresos bolivianos y el país de procedencia de los 11 impresos extranjeros; para 1878, los totales parciales son 72 y 4; cuando se trata de Europa omite identificar los países de procedencia; finalmente, identifica, para cada departamento, las imprentas de donde han salido los respectivos impresos. Hasta aquí llega la huella bibliográfica de Ugarte. No soy capaz de decir la causa de su abandono de este tipo de curiosidades.

Gabriel René Moreno (1836-1908)

Es el rey de la bibliografía boliviana; dedicó literalmente su vida a la investigación (no sólo la bibliográfica); y dispuso para ello de una larga existencia. Instalado en Chile desde su época de estudiante y alcanzada la estabilidad profesional como bibliotecario del Instituto Nacional en Santiago de Chile, el monumento que levantó está compuesto de cuatro columnas:

- 1) *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros i Folletos* (BB) (Santiago de Chile, 1879), VIII, 880 p.
- 2) *Primer suplemento a la Biblioteca de Gabriel René Moreno. Epítome de un catálogo de libros i folletos, 1879-1899* (1S) (Santiago de Chile, 1900), X, 349 p.
- 3) *Ensayo de una bibliografía general de los periódicos de Bolivia* (EBGPB) (Santiago de Chile, 1905), XIV, 344 p.
- 4) *Segundo suplemento a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René Moreno. Libros i folletos, 1900-1908* (2S) (Santiago de Chile, 1908), 350, XVIII p.

Aunque los conceptos bibliográficos básicos de Moreno se hicieron visibles desde su primer volumen de 1879, en otros se puede observar algún cambio: si en la BB ordenó el material exclusivamente por orden **alfabético de títulos**, en el 1S prefirió el orden **cronológico** (y dentro de cada unidad cronológica, por **autores o**

títulos); en el 2S volvió al orden **alfabético**, pero esta vez **combinando autores o títulos**; y finalmente, en el EBGPB se atuvo estrictamente al orden **cronológico** correlativo (y dentro de cada año, el **alfabético de títulos** (aunque dejando fuera los artículos).

En cuanto al **criterio de inclusión**, para Moreno, a diferencia de Gutiérrez, ni la procedencia nacional de los autores ni la ubicación de la plaza impresora determinaron la inclusión / exclusión en su *corpus*: de hecho, éste incluye cualquier impreso que por **el autor, el tema o la tipografía tenga alguna relación con Bolivia**. Naturalmente, de todos esos criterios el más expuesto a subjetividades es el de la relación temática, pues siempre podrá discutirse sobre la línea que separa lo que ‘interesa’ de lo que ‘no interesa’ al país.

La **cobertura cronológica** del material que Moreno incluye en la Biblioteca Boliviana también varía de uno a otro de sus tres volúmenes (BB-1S-2S). La BB recoge todos los títulos que desde el siglo XVI tienen, a su parecer, alguna relevancia para el conocimiento de Bolivia;

En el 1S, a pesar de que la portada restringe su ámbito cronológico a los años 1879-1899, empieza recogiendo “*Libros y folletos anteriores a 1879*” de adiciones a la BB (1639-1878), agrupando las 88 piezas en periodos desiguales de quinquenios, décadas o plazos mayores o menores (pp. 1-12); sigue con las adiciones pertenecientes al periodo “*desde 1879*” hasta 1899, en secuencia anual y, dentro de cada año, por orden alfabético de autor o título; al final, añade algunas fichas sin fecha y, después, todavía cuatro ‘adiciones’ de última hora, de 1829 a 1899 (pp. 13-120); creyendo corregir un error de la BB, en este volumen Moreno separa y publica aparte, como “*Apéndice*”, sus “*Libros y folletos americanos*”, en estricto orden alfabético de autores o títulos, en su gran mayoría del siglo XIX (pp. 121-184).

En el 2S mantiene la gran división del volumen anterior: sólo distingue y separa los “*Libros y folletos bolivianos*” (con 855 piezas, pp. 203-288) del “*Apéndice*” con los “*Libros y folletos americanos*” (con 784 piezas, pp. 291-375), ordenados unos y otros alfabéticamente por autor o título (abandonando, por tanto, de nuevo la secuencia cronológica estrenada en el 1S).

Algunos detalles curiosos: no sabría decir la causa, pero el hecho es que Moreno sólo dejó constancia en la BB de la signatura que en su biblioteca correspondía a cada volumen: he aquí otra variante de su ‘método’ descriptivo. En la espalda de la portada del 2S los dos ayudantes y colaboradores de Moreno, Barrenechea y O’Ryan, definen la edición como “*semi postuma*”: se empezó a imprimir (26-III) en vida de su autor y se terminó (16-V) cuando ya había fallecido (28-IV).

Por fin, digamos algo del EBGPB. En este caso Moreno se limitó exclusivamente a dar el catálogo del contenido de **su colección de periódicos bolivianos, desde 1825 hasta 1905**. Esta colección periodística alcanzaba, por declaración de su dueño, casi a los 200 volúmenes (EBGPB, X), pero esa cifra debe entenderse de una sola serie, pues al mostrar el inventario pormenorizado de las tres primeras series (en su gran parte, de periódicos), alcanza los 434 volúmenes (EBGPB, 331-344); individualizada cada entidad de prensa en su vida anual, da la cifra de 1264 entradas en su catálogo. Moreno presenta el material en un orden **cronológico**, pero en una **secuencia anual**: de cada título da la ciudad de publicación, los números y fechas extremas de aquel año, la periodicidad, la imprenta donde se imprimía, las medidas en milímetros, y el número de columnas. Fuera de esta plantilla, figuraba la signatura que tenía el periódico en su biblioteca. Porque conviene recordar que Moreno, fiel a sus dogmas bibliográficos generales, se limita a incluir los datos de lo que tiene delante de su vista; y entre los datos de esta realidad figura en lugar privilegiado el explícito reconocimiento de que no había podido acopiar la totalidad de la vida periodística de Bolivia: en su catálogo, pues, está ausente todo cuanto se había resistido a sus afanes coleccionistas: tanto si se trataba de **títulos** totalmente ausentes como de **números** sueltos o seguidos de periódicos presentes.

En un Apéndice incluye “*Algunos periodicos argentinos y peruanos, 1810-1836*” (pp. 299-330), arreglado con el mismo el orden cronológico de la sección boliviana, abarcando indistintamente la prensa argentina y peruana; pero debe destacarse un hecho algo sorprendente: en el subtítulo ha anunciado que la serie llegaba hasta 1836, pero en realidad se extiende hasta 1901; y al respecto, otra curiosidad: en esta yapa sólo entran periódicos peruanos. De manera que los argentinos cubren los años 1810-1821; los peruanos, 1821-1901. Aunque este apéndice sin duda tenía la función de complementar el registro de la prensa boliviana (muy especialmente en los periodos previo e inicial a la vida republicana independiente), Moreno acabó incluyendo el inventario de su colección periodística, olvidándose tanto de su función inicial como de la cada vez más cuestionable representatividad de las piezas catalogadas.

A pesar de sus vacíos, este repertorio de Moreno es, para el siglo XIX republicano, la guía más amplia de que disponemos hasta el día de hoy. Con el ‘pequeño’ detalle de que tenemos a la mano el material registrado y catalogado, pues que sigue formando parte de la colección que lleva su nombre en la Biblioteca Nacional.

Valentín Abecia Ayllón (1846-1910)

Como tantos otros eruditos de su época, su vida compatibilizó la profesión médica (ejercicio y enseñanza), la política y la erudición. Naturalmente es esta última la que aquí interesa; y de ella, la práctica bibliográfica: ésta se manifestó en sus *Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel-René Moreno... con un Apéndice del editor* (Santiago de Chile, 1899), 440 p. (Abecia, 1996: 387-445).

La confrontación de las respectivas fechas de edición basta para afirmar que Abecia sólo pudo compilar sus *Adiciones* en referencia y a la vista de la BB de Moreno: en efecto, aunque el ayudante de Moreno y curador de la impresión del libro de Abecia, Enrique Barrenechea, en su prólogo (Santiago de Chile, 30-IX-1899) se refiere al 1S como un “*compendio que acaba de publicar*”, en realidad sabemos por su colofón que esa obra se había terminado de imprimir el “*1º de septiembre de 1899*”; no sólo esto: por el mismo prólogo de Barrenechea sabemos también que Abecia dató el 16 de noviembre de 1898 su carta de envío del texto original de las *Adiciones* (Abecia, 1996: 383; Moreno, 1996: 196). Por consiguiente, cuando en septiembre de 1899 pudo empezar a circular el 1S de Moreno, ya hacía más de nueve meses que Abecia se había desprendido de los originales de sus *Adiciones*.

Respecto a la edición de las *Adiciones* de Abecia y a ellas mismas, disponemos de dos datos fidedignos. Por un lado, en su prólogo Barrenechea da fe de haber hecho “*estampar con fidelidad los originales del señor Abecia*”; si se ha permitido introducir algunos complementos necesarios, lo ha hecho anteponiendo un asterisco. Por otro, en su carta de envío el propio Abecia afirma: “*Todas las piezas han pasado por mis manos; de manera que mi trabajo no contiene meras transcripciones de títulos de piezas ausentes*” (Abecia 1996, 383). Abecia pertenecía, por tanto, a la escuela bibliográfica positivista de Moreno; y en este sentido, su aporte goza de la misma confianza que la de su maestro y guía.

¿Cuál es el aporte de las *Adiciones* de Abecia? La descripción de 350 impresos ausentes de la BB. ¿Ausentes? Depende: a veces el propio Abecia remite a la BB bajo la forma “*Corresponde al número... de la Biblioteca Boliviana*” (p. ej. Abecia 1996, 397, nº 67; también 393, nº 37; etc.) y sólo el cotejo permite descubrir que las *Adiciones* aportan una edición diferente de la misma obra; o la nota del anotador chileno es para reconocer que Abecia registra la edición príncipe cuzqueña de la obra de que Moreno sólo había dado impresiones posteriores de La Paz y Arequipa (Abecia 1996, 394, nº 45). Otras veces, sin embargo, el editor Barrenechea interviene –mediante el asterisco de rigor– para señalar la duplicación (¿o el ‘desliz’ del adicionador?) (p. ej. Abecia 1996, 411, nº 151: en este caso la intervención de

Abecia consiste en describir un ejemplar libre de los defectos físicos del que registro Moreno!), como por lo demás, en otros casos, señala el propio Abecia (p. ej. Abecia 1996, 387, nº 4).

Más numerosas son, en cambio, las remisiones de Barrenechea al 1S (p. ej. Abecia 1996, 390, nº 10; 397, nº 70; 399, nº 84; 404, nº 95, 96, 97; 409, nº 140; etc.): examinando caso por caso se puede concluir que las aparentes repeticiones señaladas por Barrenechea no son tales, pues en la mayoría de los casos se trata de ediciones diferentes de las que constan en el suplemento..., como no podía ser de otra manera sabiendo como sabemos que Abecia no pudo tomar en cuenta el 1S. Por el contrario, ante tanta ‘meticulosidad’ del ayudante chileno de Moreno, a uno le viene la pregunta de si no actuaba por ‘sugerencia’ de su jefe: en este caso Moreno habría querido, con tales remisiones, dejar constancia de su ligero malestar ante la aparición de un ‘profano’ que le venía a demostrar ‘positivamente’ cuánto quedaba por labrar en el predio de la bibliografía de Bolivia!⁴

Digitado por Moreno o por su iniciativa personal, Barrenechea anexó, después de las 350 papeletas de Abecia y prosiguiendo su numeración, un “*Apéndice a las adiciones de Abecia*” con 221 impresos que no figuraban ni en las adiciones abecianas y, por tanto, supongo que ni en la BB ni en el 1S de Moreno (Abecia 1996, 449-522). Lo primero que uno se pregunta es si se trata de una labor personal del auxiliar chileno o, de nuevo, de materiales que le pasó su jefe, como para adicionar al adicionador, demostrándole muy ‘positivamente’ que tampoco él había agotado la veta... Lo que caracteriza estas ‘adiciones de segundo grado’ es que, aunque no faltan las piezas **tipográfica, cronológica y temáticamente** bolivianas, predominan las ‘extranjeras’ y sólo parcialmente de **interés y pertinencia bolivianos**; no me atrevería a decir si **cronológicamente** predominan las coloniales o las republicanas, aunque las primeras ciertamente abundan.

Sea lo que fuere de lo uno y de lo otro, Moreno habría preferido actuar por interpósita persona porque no deseaba dar motivo de enemistad con el viejo amigo y

⁴ Un apreciable morenista ha querido resolver las dudas por la vía expedita y poco convincente de la ‘descripción’ del volumen de Abecia: “*Con un prólogo de Enrique Barrenechea y un apéndice de René Moreno*”; pero añade erróneamente: “*Abecia hace 571 adiciones a la ‘Biblioteca Boliviana’*” (Siles 1967, 18, nº 106), sin distinguir las propias de Abecia de las ajenas (de Barrenechea o de Moreno!). Aunque Siles no lo menciona, uno podría sospechar que se ha inspirado en otra afirmación ambigua (si no directamente infundada) de Vázquez Machicado al respecto: hablando de las *Adiciones* de Abecia, afirma que “*si bien son hechas [las Adiciones] a base de una aportación de don Valentín y un «Apéndice» de Enrique Barrenechea, el volumen en la casi totalidad de su texto, pertenece a René Moreno*” (Vázquez, 1989: 13). Siles puede seguir a Vázquez, pero no dando éste el menor indicio de argumento, su prestigiado padrino no alcanza a dar la menor solidez a tan peregrina tesis.

benéfico proveedor de material impreso boliviano de Sucre; tan amigo, que no dudó en facilitarle la edición santiaguina y ponerle a su disposición la supervisión y corrección finales; y las *Adiciones* aparecieron, de hecho, dentro de la serie de publicaciones que Moreno propiciaba desde la Biblioteca que dirigía en el Instituto Nacional. Dejémoslo en hipótesis dignas de mención; pero aun dejadas de lado, lo que los hechos vienen a demostrar sin lugar a dudas es que, desde la aparición de la BB en 1879, tanto su propio autor como Abecia se dedicaron a ir registrando el abultado material que comprobaban faltarle.

¿Cómo ordena Abecia su material? Lo hace sistemáticamente por orden **alfabético de títulos**, pero al final ofrece un índice de “*autores, traductores y editores literarios*” (Abecia, 1996: 599-606), con remisiones a la numeración de orden de cada pieza y que abarca tanto las adiciones de Abecia como el apéndice de Barrenechea; sin embargo, un examen superficial me ha permitido comprobar que lamentablemente no es completo.

Para acabar, preguntémosnos: ¿con qué materiales Abecia completa la BB de Moreno? Creo que se puede responder que hay un poco de todo, tanto en la **cronología** como en la **temática** y la **topografía** bibliográficas; es decir, no se puede advertir una clara predominancia en ningún sentido. Alguna vez Abecia se atreve a incluir también alguna pieza manuscrita (p. ej. Abecia 1996, 405, nº 103), como por lo demás también había hecho su maestro y modelo Moreno. No son muchos los títulos de impresos coloniales. Y al respecto de los materiales de que se valió Abecia para reunir sus *Adiciones*, vale la pena subrayar su enfática afirmación de que las descripciones están basadas en el examen físico de los ejemplares; aunque esto no significa que los todos títulos que incluyó fueran de su propiedad, podemos pensar que así fue para una mayoría de ellos.

Y llegados a este punto, cobra importancia la pregunta sobre su paradero actual. Debo confesar que, aunque en más de una ocasión he tratado de averiguarlo, nunca he podido llegar al fondo del asunto: en la Biblioteca Central de la Universidad de San Francisco Xavier de Sucre existen, sin duda alguna, ejemplares procedentes de la biblioteca personal de Abecia; pero sólo de una forma dispersa y, muy probablemente, parcial (si es que la biblioteca de Abecia ingresó alguna vez más o menos completa, cosa que me parece escasamente creíble). Aunque a título provisional, creo que de una buena parte de los 350 títulos que Abecia añadió a la BB de Moreno se puede afirmar que ignoramos su actual paradero (ya sea porque se dispersaron antes del ingreso del ‘fondo Abecia’ en la Biblioteca Universitaria sucrense, ya sea porque, habiendo llegado a ella, con posterioridad se ‘extraviaron’ o simplemente fueron sustraídos de ella). Estrictamente, esto no constituye un

problema bibliográfico, pero sí bibliotecológico; y a la hora de proyectar algún tipo de fusión de la bibliografía boliviana republicana en una sola herramienta de consulta, sólo podría olvidar este ‘detalle’ quien renunciara a incluir las ubicaciones comprobadas de ejemplares para cada título registrado...

Emilio Finot (1880-1914)

Otra vida truncada cuando apenas empezaba a volar por los cielos de la cultura. El aislamiento en que por aquellas décadas seguía desarrollándose la vida cruceña (tanto en la capital como, mucho más, en su Vallegrande nativo) no sólo no achicó su espíritu, sino que paradójicamente lo estimuló; y aceleró su producción en diversas parcelas (poesía, cuento, teatro, biografía...).

Muy joven ya demostró interés por conocer, analizar y valorar la obra de Moreno; y el ejemplo del maestro le impulsó a imitarle en el acopio de impresos y manuscritos bolivianos, llegando a reunir más de dos mil unidades; pero diferentes razones le obligaron a desprenderse de más de la mitad de aquel tesoro: vendió sendas partes a las municipalidades de S. Cruz de la Sierra y de Sucre; instalado en Sucre, confiesa haber renunciado a volver a incrementar su colección. Imitando a su inspirador y maestro Moreno, ha decidido dar a conocer lo que sus antecesores Moreno y Abecia no habían descrito en sus repertorios: así nacieron sus adiciones; pero a este propósito debo confesar no haber podido esclarecer un enigma bibliográfico: por un lado Marcelino Pérez ha registrado que en 1906 Finot habría publicado unas adiciones al EGBPB (Barnadas, 2002, I: 866), pero esta obra no la encuentro ratificada por nadie más que se haya ocupado de Finot; por otro lado, se afirma que en 1910 Finot publicó la monografía *G. R. Moreno y sus obras. Ensayo bio-bibliográfico* (Vázquez, 1989: 13); de su existencia hay suficientes pruebas en la concisa información que el propio Vázquez da de este escrito. La pregunta que se impone es, por consiguiente: ¿existe la publicación de 1906 o ha sido confundida con algún otro escrito de Finot? No teniendo elementos de juicio que me permitan dar una respuesta, ha de quedar en pregunta. Por lo que respecta a la obra mencionada de 1910, en ella Finot revisa y evalúa los distintos aspectos de la obra de Moreno; por tanto, también la bibliográfica; pero no la adiciona.

En cambio, sí lo hace en otro folleto de 1913, destinado a ofrecer unos materiales que no figuraban ni en los tres repertorios de Moreno (BB, 1S y 2S) ni en las adiciones de Abecia. En las páginas introductorias rinde el justo homenaje a los méritos de Moreno en materia bibliográfica; luego narra las aventuras vividas, primero en la formación de su propia colección y, luego, las tristes circunstancias en que ha tenido que desprenderse de buena parte de ella. A continuación precisa el

método que le ha guiado en la confección de su catálogo. Es verdad que en éste la mayoría de sus piezas proceden del saldo de su biblioteca que seguía conservando; pero advierte que también figuran otras que se encontraban en las bibliotecas Municipal cruceña y de la Escuela Normal sucrense; incluye asimismo alguna que había ido a parar a manos de otro coleccionista: en cada uno de estos casos deja la debida sigla.

El capital de adiciones de Finot alcanza a las 120 piezas (las seis finales, en forma de “*Apéndice*”, reiniciando la alfabetización. En sus descripciones declara inspirarse en el ‘sistema’ moreniano; pero también confiesa que en la transcripción de los títulos se permite abreviar los excesivamente extensos. Y acaba pidiendo se le corrija cualquier error que se le hubiere podido deslizar (Finot, 1913: 90-95).

En la ordenación de sus descripciones cae en incoherencias. En principio uno pensaría que sigue un orden estrictamente **alfabético de títulos**; pero no hay que esperar mucho para encontrar que también hay piezas **alfabetizadas por el autor**; y aun ahí nos vuelve a sorprender, pues para ello toma en cuenta el **nombre y no por el apellido** (a título de ejemplos, cf. n.ºs. 5, 8, 11, 37, 53, 54, 61, 68, 85...). También hay que decir que las entradas de periódicos van mezcladas con las de libros o folletos.

Finot practica la **anotación** de la piezas adicionadas: en ello imita a su venerado maestro Moreno: algunas destacan por su extensión (cf. n.ºs. 9, 10, 17, 18, 19, 20, 24, 28, 40 [la más extensa de todas, de más de dos páginas], 54, 83, 90, 119). Y cierra sus adiciones con dos “*Notas finales*” (p. 125): en una remite a la descripción que de su pieza 28 ha dado J. T. Medina en su *Biblioteca Hispano-Americana*; en otra da unos pocos títulos más que también tendrían derecho a figurar en su complemento, que son de su propiedad, pero que, encontrándose en La Paz, no puede dar su debida descripción.

A la vista de estas adiciones de Finot, creo que se debe lamentar su inesperada muerte, pues de haber vivido algunas décadas más seguramente nos habría dado nuevos frutos de su casi instintiva pasión por dar a conocer el tesoro bibliográfico boliviano.

Arturo Acosta de la Torre (1903-1984)

He aquí uno de los bibliógrafos bolivianos más importantes del siglo XX. De formación autodidacta, dedicó buena parte de su vida al acopio de todo tipo de impresos bolivianos; en una segunda etapa fue presentando la cosecha bibliográficamente sistematizada de la enorme biblioteca personal que había ido reuniendo pieza a pieza; fuera de otros conjuntos bibliográficos mucho más

reducidos e incorporados marginalmente en otro tipo de trabajos, su legado específico en el terreno bibliográfico está compuesto de las obras siguientes:

- 1) *Bibliografía sobre el Gran Mariscal de Zepita A. de Santa Cruz, 1810-1965* (La Paz, 1965), 317 p.
- 2) *Catálogo de la Bibliografía Boliviana. Libros y Folletos, 1900-1963* (La Paz, 1966 [1968]), 1254 p.
- 3) *Catálogo de la Bibliografía Boliviana. Tomo segundo. Adiciones al Segundo Suplemento de la Biblioteca Boliviana de Gabriel René Moreno, 1900-1908. Folletos Anónimos en general, 1908-1963* (La Paz, 1973), 1069 p.
- 4) *Bibliografía de la Revolución del 16 de julio de 1809* (La Paz, 1974), 127p.

En estos cuatro volúmenes (que propiamente corresponden a tres títulos), podemos aquí dejar de lado el primero y el último, por limitarse a temas particulares; y así nos quedan los dos volúmenes de su obra troncal: el *Catálogo de la Bibliografía Boliviana* (CBB). Aquí he de limitarme a una visión general de la misma, sin extraviarme en una infinidad posible de detalles secundarios (Arze, 1985: 165-172; Barnadas, 2002, I: 624-625).

Ateniéndonos a lo que se anuncia en cada uno de los dos volúmenes, se puede afirmar que en el primer volumen del CBB Costa **ordenó alfabéticamente los autores bolivianos**, dando de cada uno de ellos los **libros y folletos** que hubiere publicado, **ordenados cronológicamente**; en el segundo volumen, en cambio, ofrece –en teoría– la **folletería anónima, ordenada también cronológicamente según su secuencia anual**; en ambos volúmenes, **desde el año 1908** (fecha parcialmente *ad quem* de Moreno) **hasta el año 1963**. Por lo que toca al volumen I, de la mayoría de los autores se da información biográfica, más o menos extensa según los casos; también debe destacarse que, cuando tiene información, Costa incluye trabajos inéditos; y artículos de revistas o, incluso, de prensa. Lo que se excluye de estas entradas biobibliográficas son las fuentes de la información dada. Aunque este volumen está reservado a los autores bolivianos (Costa tenía prevista la publicación de un volumen propio para los extranjeros), de hecho se ha colado algún extranjero (p. ej. J. Herrero, G. Rouma...). Las búsquedas deben tener en cuenta que no siempre se ha observado un estricto orden alfabético de apellidos; tampoco es absolutamente coherente la separación entre ‘libros’ y ‘folletos’ de un lado, y “*Otros escritos*” (inéditos, artículos...) de otro. Las piezas quedan individualizadas mediante una numeración acumulada a lo largo de todo el volumen: en total se acumulan 8.711 títulos, correspondientes a 3.003 autores diferentes (CBB, I, 1199).

En cuanto al volumen II, en la tapa y en la anteportada se habla de “*Libros y folletos*” y en la portada se anuncia un “*Folletos Anónimos en general*”, pero la realidad es bastante más compleja y laboriosa para quien busca algo concreto: en primer lugar y en importancia, aunque esta sección básica se abre bajo el título “*Folletos en general*” (seguido de una interminable serie especificadora, en la que –curiosamente– no figura la categoría ‘folletos’) (p. 213), de hecho nos encontramos con una sistemática **mezcla de hemerografía predominante** (revistas, anuarios, boletines, gacetas, informes...) y **folletería dispersa**; en segundo lugar, siendo la cronología el único criterio ordenador del material, para quien ignore la fecha de la pieza que busca, su búsqueda resulta bastante ‘desaconsejable’ y dispendiosa en tiempo; finalmente, se viola con excesiva frecuencia el principio discriminador prometido del anonimato en el material incluido (violación apenas velada con la alfabetización por títulos). También en este volumen cada entrada va numerada, haciendo un total de 13.308 fichas; en realidad, con las adiciones finales del mismo volumen (CBB, II: 981-999), ascienden a 13.712. Resumiendo, volumen mal definido como de ‘folletos anónimos’, porque éstos son minoría y porque, aun minoritarios, una buena parte de ellos tampoco son anónimos.

En cuanto a los **elementos que conforman la descripción** de cada pieza registrada, en el volumen I se puede calificar, en general, de suficiente: título (acaso no siempre completo), ciudad, imprenta, fecha, páginas y formato. En el complemento de ‘otros escritos’, la información queda restringida a un esquema más elemental. En el volumen II predomina el mismo esquema; a veces falta la imprenta (pero tampoco es seguro que figure en el impreso).

Pero fuera de este contenido central, el CBB incluye otras unidades menores muy dignas de ser tomadas en cuenta. Quisiera llamar la atención sobre las siguientes: 1) un panorama bastante detallado de la “*Historia de la bibliografía boliviana*”, desglosado entre la colonial (CBB, I: 23-66) y la republicana (CBB, I: 67-177), además de un listado de bibliógrafos bolivianos del siglo XX (CBB, I: 187-195), estas dos últimas, coincidentes con el objeto de análisis del presente estudio; 2) un nutrido paquete de adiciones al 2S de Moreno (CBB, II: 23-212), con 2.958 entradas, todavía ampliadas al final del volumen (CBB, II: 975-980), cuya numeración lastimosamente prosigue la propia del CBB II, en lugar de seguir la propia de las adiciones a Moreno; a pesar de ello, las adiciones ascienden a 73 unidades, con lo que el total de las adiciones al 2S es de 3.031 papeletas; no quiero entrar aquí en un análisis detallado de las adiciones a Moreno, pero es un tema que deberá enfrentarse algún día; 3) ambos volúmenes cuentan con índice onomástico (CBB, I: 1211-1246; CBB, II: 1041-1066), que remite a las piezas numeradas y por

tanto sólo comprende el material de los segmentos que llevan aquella identificación; no ha de considerarse, pues, de carácter transversales a todas las secciones, adiciones, suplementos, etc. de cada volumen.

Resumiendo: Costa de la Torre ha cubierto más de medio siglo XX de la bibliografía boliviana. Podemos lamentar algunas de sus opciones en la organización del material; pero éste está ahí; y no podemos plantear una refundición general de la bibliografía boliviana republicana sin acudir a sus repertorios, purificando su información –siempre que se pueda– de los defectos que la enturbian.

Werner Guttentag (1920-2008)

Judío alemán que, escapando de Hitler, llegó a Bolivia en 1939. Empezó trabajando para sobrevivir; luego fundó una librería y finalmente empezó a editar libros; pero sólo desde 1962 inició la publicación de la *Bibliografía Boliviana* (BB; sigla ambigua, pues repite la consagrada de la moreniana *Biblioteca Boliviana*), repertorio que quiere recoger la producción bibliográfica anual del país; desde 1975 el título se ha transformado en *Bio-bibliografía Boliviana* (BBB) (aunque ya desde 1973 venía ofreciendo información biográfica de algunos autores). Ni el autor ha pretendido nunca ser un técnico bibliógrafo ni la serie aspiró a registrar la bibliografía periódica del país; pero de hecho ha acabado convirtiéndose en el registro de referencia para los cuarenta años de su existencia (1962-2001).

Los materiales van alfabetizados por autores; y cuando éstos no figuran, en primer lugar por la institución responsable; y si tampoco hay ninguna visible, finalmente por el título. Desde su inicio la mayoría de los títulos iba acompañada de una anotación informativa sobre su contenido; más adelante fue creciendo su extensión y, a la par que incorporaba una dimensión crítica, también iban firmados por sus autores; en los años 70 desaparecieron los comentarios. Un rasgo fundamental es que desde su segundo volumen hasta el último ha incorporado una sección separada de adiciones con los títulos que no habían aparecido en el volumen correspondiente a su publicación.

Otro rasgo que caracteriza la BBB es la publicación de algunos ensayos de carácter netamente bibliográfico (p. ej. sobre la historia militar; o con adiciones a todos los bibliógrafos bolivianos anteriores; sobre bibliografía soviética de tema boliviano; etc.); con creciente frecuencia también ha recopilado fichas de publicaciones de interés boliviano aparecidas en países extranjeros. Finalmente, merecen destacarse los sucesivos índices acumulativos de autores y de materias (volúmenes correspondientes a los años 1981, 1986, 1991 y 1996), además de los

que acompañan el volumen 40 (y último): de materias (pp. 133-432), de autores (pp. 433-657), y de personas biografiadas (pp. 659-684).

A propósito de esta obra bibliográfica de Guttentag conviene llamar la atención sobre dos de sus rasgos: 1) la finalidad de su publicación era de carácter básicamente comercial: equivalía al catálogo anual de 'novedades' que la librería ofrecía en venta (y esto pensando principalmente en clientes extranjeros); 2) su carácter de bibliografía corriente y su cada vez más extensa masa de adiciones anuales a los años y volúmenes anteriores, en conjunto la ha convertido en una herramienta de poca utilidad; y por tanto, ya en sí misma es un argumento en favor del planteamiento de un proyecto de unificación de la bibliografía boliviana republicana (1825-2002?).

En un plano menor, también merece mencionarse un inventario de la hemerografía boliviana:

GUTTENTAG, Werner – Rita ARZE, *Bibliografía de revistas bolivianas, 1962-1991*, Cochabamba, 1992, 105 p.

que reúne 449 títulos; este material puede verse en su secuencia anual, en su fragmentación tipológica, en la distribución editorial universitaria y en las ciudades de edición (pp. 11-12); al final hay índices de materias, editoriales y ciudades de edición. Cabe lamentar que en esta materia, no disponemos de repertorios de cómoda consulta: en efecto, no pueden llamarse tales ni el *Ensayo* de Moreno ni el inventario de Costa, pues ambos dispersan la información en su secuencia anual; y por si esto fuera poco, no ofrecen índices alfabéticos. Finalmente, desde 1963 (término *ad quem* de Costa) sólo disponemos de este registro de Guttenag-Arze. Sector, pues, especialmente deficitario de la bibliografía boliviana; y que un replanteamiento global del tema deberá plantearse específicamente.

Guillermo Ovando Sanz (1917-1990)

Aunque arquitecto de profesión, desde que en su juventud descubrió la talla gigante de la obra moreniana (a quien dedicó una biografía), durante toda su vida fue un convencido militante de que no bastaba promover la conservación física de la memoria histórica de Bolivia (manuscrita e impresa), sino que debía trabajarse también en la elaboración de repertorios personales o temáticos; y él mismo lo llevó a la práctica con varios trabajos en esta materia (Ovando 1996, 228). Además de sus trabajos publicados, quedaron inéditas las papeletas en que con paciencia había ido adicionando a todos sus antecesores en bibliografía retrospectiva (Gutiérrez,

Moreno, Abecia, Finot y Costa); tuve la satisfacción de dar la última mano a ese material, que salió publicado como anexo de la BBB de 1996.

Las *Adiciones y correcciones a la bibliografía boliviana, 1659-1908* de Ovando contiene 225 papeletas, de las que sólo seis son anteriores a 1825: se trata, pues, de unas adiciones a la **bibliografía republicana**; este material va ordenado **cronológicamente**: la fecha *ad quem* (1908) tiene que ver con la de los aportes de Moreno; pero para su inclusión hace falta que la pieza impresa no haya sido adicionada por ninguno de los mencionados adicionadores a Moreno; pero esto debe entenderse así: Ovando incluyó también fichas que sí figuraron ya en Moreno o en sus adicionadores, pero cuya descripción completa o corrige en algunos datos o describe una edición anterior a la ya conocida.

Ovando acopió la mayor parte de este material gracias a su prolongada familiaridad con la biblioteca del Ing. Alberto Vázquez, a raíz del modélico trabajo editorial de las obras completas de los hermanos Vázquez Machicado; el pequeño saldo restante procede de la propia biblioteca de Ovando o de alguna otra.

Josep M. Barnadas (1941)

Aunque no me puedo presentar como un bibliógrafo, los vacíos y carencias de la Historiografía boliviana me han llevado en diferentes momentos a enfrentar algunas empresas de carácter bibliográfico. En general me he guiado por unos criterios más prácticos que dogmáticos. He aquí tres muestras de mi producción bibliográfica:

- 1) *Manual de Bibliografía. Introducción a los estudios bolivianos contemporáneos, 1960-1984*, Cuzco, [1987], XXXI, 514 p.
- 2) "Bibliografía de Víctor Varas Reyes. (Homenaje en su nonagésimo aniversario)", *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia* (Sucre), 1 (1995) 267-281 pp.
- 3) *Bibliotheca Boliviana Antiqua. Impresos coloniales (1534-1825)*, Sucre, 2008, 855, 870 pp.

Por su trascendencia, no puede haber duda alguna de que la última es la obra de mayor trascendencia, que está llamada a marcar una huella profunda en los estudios de Charcas en todas sus dimensiones: no sólo por la **cantidad** de impresos que están relacionados con el espacio charqueño (cerca de 3.000), sino sobre todo porque, además de **revolucionar el concepto de 'impresos coloniales de Bolivia'**, desvinculándolo de su radicación tipográfica, también trata de reivindicar y poner

en evidencia su ‘normalidad’ política, social y cultural; y en último término, desea poner las bases para una ‘reconciliación’ con esos siglos fundacionales, reconciliación que, si no obliga a ignorar sus aspectos oscuros, sí impone una adecuada valoración.

José Roberto Arze (1942)

Puede pasar por el único bibliógrafo que ha venido cultivando esta especialidad de una forma profesional; y esto lo ha hecho tanto en la docencia universitaria como en la presentación sistemática del tema (Arze 1992); y actualmente se encuentra ultimando un panorama de la Bibliografía Boliviana Básica.

Aparte de otras empresas de obras de consulta (p. ej. su *Diccionario Biográfico Boliviano*), a lo largo de los años ha ido dejando muestras de su oficio de bibliógrafo. He aquí algunos ejemplos:

- 1) *Ensayo de una bibliografía del Dr. José Antonio Arze*, Cochabamba, 1968, 81 p. (numeración fragmentada)
- 2) *Ensayo de una bibliografía del mariscal Antonio José de Sucre*, La Paz, 1980, VII, 64 p. (442 entradas)
- 3) *Fuentes para la historia de las ideas en Bolivia en la primera mitad del siglo XX. (Bibliografía preliminar)*, La Paz, 1988, III, 61 p. (515 entradas)

Su labor se caracteriza por un concepto técnico de la disciplina bibliográfica y una aplicación rigurosa de la misma.

Unas pocas conclusiones

- 1) es evidente la práctica imposibilidad de buscar, con una cierta garantía de credibilidad, cualquier título de los impresos bolivianos de la época republicana;
- 2) esa imposibilidad práctica procede, en primer lugar de la inaccesibilidad a muchas de las anillas de la cadena bibliográfica boliviana;
- 3) pero aun superada la barrera de la inaccesibilidad a los repertorios, queda todavía por vencer la disponibilidad de tiempo para las repetidas búsquedas de cada título; tiempo que desborda el disponible para muchos de los investigadores del país;
- 4) esta **dispersión** de los instrumentos de consulta sólo puede superarse con una **refundición** del contenido de los repertorios existentes;
- 5) y para emprender esa tarea de refundición, en la actualidad no parece que pueda seguirse otra técnica que la que ofrecen los instrumentos electrónicos; concretamente, los de una **base de datos**;

- 6) dejando aquí de lado los detalles más técnicos de la programación de la mencionada base de datos, sí quiero acabar subrayando y aconsejando que la alimentación de la misma se haga desde el primer momento dentro de la perspectiva de una acción progresiva: con tal concepto quiero decir que en el 'vertido' de los repertorios, ciertamente debería comenzarse por los más clásicos (detallados en este trabajo); pero una vez terminada esta primera etapa, ir continuando con las recopilaciones de alcances más limitados (ya sean temáticos, cronológicos... territoriales...), pero que vinieran a llenar huecos no cubiertos por los anteriores;
- 7) por el momento quiero abstenerme de definir qué tipo de institución debería o podría patrocinar la realización de la tarea señalada; pero la inacción (aunque sólo sea práctica) de las que **debieran** no debería impedir la buena voluntad de las que **pudieran** y **desearan** viabilizar tan patriótica empresa.

Bibliografía

ABECIA, Valentín

1996 *Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René Moreno. Con un apéndice del editor*, [Santiago de Chile, 1899, 440 p.]; reed. en Moreno 1990-1996, II, pp. 381-607.

ABECIA BALDIVIESO, Valentín

1973 *Historiografía Boliviana* [1965], La Paz, 588, veintisiete p.

ACOSTA, Nicolás

1876 *Apuntes para una bibliografía periodística de la ciudad de La Paz*, La Paz, 6, 57 p. [reimpreso en *Ilimani*, La Paz, 6 (1974), pp. 69-112]

ARZE, José Roberto

1985 “Homenaje a A. Costa de la Torre (1903-1984)”, *Historia Boliviana* (Cochabamba), V, 165-172

[1992] *Manual de Bibliografía*, [Cochabamba], XIII, 616 p.

BALLIVIÁN Y ROXAS, Vicente

1977 *Archivo Boliviano. Colección de documentos relativos a la Historia de Bolivia durante la época colonial, con un Catálogo de obras impresas y de manuscritos que tratan de esa parte de la América Meridional, publicados por ---, Tomo Iº*, París, A. Franck (F. Vieneg), 1872, XIV, 535 p.; reed. con introducción de A. Costa de la Torre, La Paz, 352 p.

BARNADAS, Josep M.

1988 *Gabriel René Moreno (1836-1908). Drama y gloria de un boliviano*, La Paz, 271 p.

2002 (ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia*, Sucre, I-II

COSTA DE LA TORRE, Arturo

1966 [1968]a “Historia de la Bibliografía Boliviana. La República”, en: *Catálogo de la Bibliografía Boliviana*, La Paz, I, pp. 67-177.

1966 [1968]b “Bibliógrafos Bolivianos de presente siglo”, en: *Catálogo de la Bibliografía Boliviana*, La Paz, I, pp. 187-195.

CRESPO, Alberto – Blanca GÓMEZ – Isabel MUÑOZ

[1986] *José Rosendo Gutiérrez. El hombre – el político – el literato*, La Paz, 101 p.

FINOT, Emilio

[1906] *A propósito de un libro: Adiciones al ‘Ensayo de una bibliografía general de los periódicos de Bolivia’*, Santa Cruz de la Sierra]

1910 *G. R. Moreno y sus obras. Ensayo bio-bibliográfico*, S. Cruz de la Sierra, p. 49.

1913 “Biblioteca Boliviana. Sección de Libros y Folletos. Adiciones a tres Catálogos de René Moreno y a las Adiciones de Abecia, 1604-1908”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre* (Sucre), XIV, pp. 90-125.

GUTIÉRREZ, José Rosendo

1875-1880 *Datos para la bibliografía boliviana... Primera Sección; Datos para la bibliografía boliviana... Segundo*

- Suplemento. Últimas adiciones y correcciones a la Primera Sección*, La Paz, I-II, VI, 255; 24, 126 p.
- MENDOZA, Gunnar
2007 “Gabriel René Moreno, bibliógrafo boliviano” [Sucre, 1954, 76 p.]; reed.: *Obras completas*, Sucre, VI, pp. 11-64.
- MORENO, Gabriel René
1874 *Proyecto de una estadística bibliográfica de la tipografía boliviana*, Santiago de Chile, 43 p.
1956 “Literatura boliviana” [1875], en: *Estudios de literatura boliviana*, II, Potosí, pp. 287-297.
1990-1996² *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros i Folletos*, [Santiago de Chile, 1879, 880, cuatro p.; *Suplementos I y II*, Santiago de Chile, 1900-1908, X, 349; 350, XVIII pp.]; reed. parcialmente facsimilar al cuidado de R. D. Arze y A. M. Vázquez, La Paz, I-II, 28, VIII, 880, cuatro; xiii, X, 852 p.
- OVANDO SANZ, Guillermo
1996 *Adiciones y correcciones a la bibliografía boliviana, 1659-1908*, Cochabamba, pp. 227-301 (separata)
- SILES GUEVARA, Juan
[1967] *Contribución a la bibliografía de Gabriel René Moreno*, La Paz, UMSA / Facultad de Filosofía y Letras, 33 p.
- UGARTE, Ricardo
1878 *Datos para la Bibliografía Boliviana*, La Paz, 18 p.
- VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto
1989 “Gabriel René Moreno”, *Obras completas*, La Paz, VI, pp. 3-126.

MARTÍN CASTRO (UN CLÉRIGO BOLIVIANO COMBATIENTE COMBATIDO)

Josep M. BARNADAS

RESUMEN: En este artículo, Barnadas nos presenta a "su amigo de juventud", como él lo denomina. Se trata de Martín Castro, un sacerdote de Chuquisaca del siglo XIX en constante lucha ideológica con los jerarcas de la Iglesia; antimasónico, anticolonialista y antiliberal, sólo por citar algunas facetas de su carácter "batallador".

El Tren fue el humilde folleto itinerante que Castro poseía y del que se valió para arremeter o contestar a personajes de la oligarquía eclesial y política del país; no por nada Barnadas lo define como "enemigo público" de las élites. Su palabra protagonizó encarnizadas batallas verbales traducidas en encendidos manifiestos que reflejan su polifacética y controversial personalidad.

Excluido de la tradición historiográfica boliviana, Martín Castro sale a luz gracias al trabajo que Barnadas realizó hace más de 35 años y que él mismo sugiere, se lo complemente e interprete desde nuevas perspectivas.

PALABRAS CLAVE: Martín Castro; Mons. Puch; Arzobispado de La Plata; El Tren; Protesta Americana.

ABSTRACT: In this article, Barnadas present to "his childhood friend," as he calls it. This is Martín Castro, a priest of Chuquisaca nineteenth century in constant ideological struggle with the hierarchy of the Church; antimasonic, anticolonialista and illiberal, to name some facets of his personality "feisty". The Train was traveling humble brochure that Castro had and who used to attack or answer people of ecclesial and political oligarchy of the country; not for nothing, Barnadas defines him as a "public enemy" of elites. His word translated starred fierce verbal battles ignited manifest that reflect their multifaceted and controversial personality.

Excluded from the Bolivian historiographical tradition, Martín Castro comes to light thanks to the work performed by Barnadas over 35 years ago. Barnadas also suggests complement and interpreter the Castro works from new perspectives.

KEYWORDS: Martín Castro; Mons. Puch; Archbishop of La Plata; The Train; American Protest.

1. Un desconocido

Entre tantas personalidades históricas de la clerecía boliviana que no han logrado todavía un lugar en la Historiografía, la del Pbro. Martín Castro es una de

ellas; espero que, tras las páginas que aquí se le dedican, resulte indiscutible la injustificación de esta situación de olvido y preterición. En efecto, Castro es un perfecto ausente, a la hora de señalar nombres descollantes en la tradición eclesiástica de Bolivia. No se trata sólo ni en primer lugar del silencio de las síntesis de Historia de Bolivia o de la Historia eclesiástica local; incluso obras especializadas como las de Francovich¹ y la de Abecia² sobre filosofía e historiografía, respectivamente, no pueden ir más allá de una fugaz mención de nuestro personaje, sobre la base del conocimiento de uno o dos títulos de la bibliografía castriana.

No le demos más vueltas: Martín Castro ha sido eludido por la tradición historiográfica boliviana: ni como político, ni como polemista, ni como eclesiástico su existencia ha quedado recogida en alguna monografía biográfica, ni en los diccionarios biográficos o en los manuales de historia literaria, intelectual o religiosa³.

2. Precisiones biográficas

Poder trazar la secuencia precisa de la ajetreada vida de Martín Castro exigiría una dedicación que excede a mis disponibilidades presentes. La búsqueda archivística (no siempre franqueable), la compulsiva bibliográfica, el examen hemerográfico permitirían, sin duda, la ponderación detallada de una vida apasionante.

Dejándolo de lado, por el momento, sólo podré aportar algunos fragmentos de la prolongada ruta biográfica de Castro.

Debo empezar confesando mi incapacidad para establecer la fecha de nacimiento de mi hombre; sólo sé que vio la primera luz en algún lugar de la provincia potosina de Purqu⁴. Aunque no lo puedo documentar, es prácticamente seguro que Castro siguió los estudios seminarísticos en Sucre y que allí mismo fue ordenado sacerdote, en fecha asimismo no precisable. Por el detalle que nos ha dejado el propio Castro en un momento angustiado de su vida, sabemos que había seguido la carrera y Derecho, recibéndose de abogado.

Entre sus ocupaciones parroquiales, sabemos que fue Cura de T'uruchipa (Potosí) entre los años 1858 y 1863⁵. Sin poder concretar cuándo obtuvo el curato de Macha (Potosí), se encontraba ya en él en 1869, como lo atestiguan dos certifica-

¹ G. Francovich, *La filosofía en Bolivia*. (La Paz, Juventud, 1966), p. 190.

² A. Abecia, *La Historiografía boliviana*. (La Paz, Juventud, 1973), p. 254.

³ Piénsese, p. ej., en el volumen conmemorativo del Centenario de la República (1925); en las historias de la Literatura de Finot, Díez de Medina o Ávila; en la monografía reciente que sobre los inicios del pensamiento social en Bolivia ha publicado Albarracín, etc.

⁴ *El Tren* 2(12-VII-1868), p. 1.

⁵ *El Tren* 7(20-II-1870), p. 4.

dos de los preladados paceño mons. Clavijo (8-IV-1869) y cochabambino mons. Salinas (16-V-1869)⁶. Y en Macha seguía Castro casi treinta años después⁷.

Pero entretanto se habían desarrollado las innumerables peripecias de su azaroso vivir. Parece que Castro fue un convencido belcista, caído en desgracia – naturalmente – después del advenimiento de Linares⁸. Pero con la llegada al poder de Melgarejo, Castro pudo actuar de nuevo con publicidad: formó parte del primer Congreso de 1868, en calidad de diputado⁹. Caído el tirano y entronizado Morales, Castro no supo callarse y su palabra le costó un confinamiento en Ixiamas y Tumupasa¹⁰.

A un nivel intraeclesial, a partir de 1869 (aunque todo hace suponer que los conflictos de Castro con sus superiores habrían empezado antes), nuestro clérigo va a vivir en permanente choque con varios de los hombres fuertes del Catolicismo chuquisaqueño: el arzobispo mons. Puch, el filipense Taborga, el franciscano fr. Murga y el portavoz periodístico de todos los anteriores, *El Cruzado*, así como con el Cabildo eclesial platense, la Curia arquidiocesana, etc. El detalle de estos años turbulentos quedará plenamente establecido en el acápite siguiente.

En este permanente batallar de Castro contra las que se creía desviaciones de la Iglesia jerárquica, se va a encontrar en una situación poco menos que desesperada: privado del ejercicio de su ministerio sacerdotal público (meses más tarde, incluso será degradado de su fuero clerical), dedicado al periodismo sin periodicidad de su *El Tren* itinerante, viviendo de las ganancias que le podía reportar una imprenta. Entonces Castro va a tener que recurrir a la práctica de la abogacía; era el año 1877¹¹. No sabemos cómo le fue en su nueva actividad, pero cabe imaginar que una figura tan controvertida en un ambiente tan provinciano como era el de la capital de Bolivia de aquellos años, no podía dejar de atraer clientes!

Tras varios años en que carezco de información, en la novena década del siglo reaparece el militante político: partidario de los “demócratas” de Pacheco, al ver que una fracción del Partido entraba en componendas electorales con los libera-

⁶ *El Tren* 6(30-I-1870), p. 3.

⁷ Cf. *La civilización del indio*, donde Castro se presenta como “Cura párroco de Macha” y donde firma la “Dedicatoria” en “Macha, noviembre 11 de 1869”.

⁸ *El Tren* 7(20-II-1870), p. 4.

⁹ *El Tren* 2(12-VII-1868), p. 1.

¹⁰ *El Tren* s/n (9-IX-1874), p. 3.

¹¹ “AVISO. La necesidad carece de ley. Me creo dispensado del art. 84 del Código de procederes y apelo, para vivir, al bufete de Abogado y, como tal, ofrezco al público mis servicios en esta profesión. Vivo en el estudio del Dr. Manuel Vargas Alba. Defiendo en los Juzgados y Tribunales, especialmente en la Curia y también por la prensa. Sucre. Febrero 9 de 1877, M. C.”. *El Tren* 17(10-II-1877), p.4.

les, él se pasó a los “constitucionales” de Baptista y Arce, en perfecta lógica con su antiliberalismo doctrinario; su opción se vio ratificada con la aparición de la encíclica de León XIII *Inmortale Dei*¹². Así transcurrieron los últimos años de M. Castro, viendo a “su” partido en el poder, aunque la confrontación ideológica que arreciaba entre tradicionalistas y liberales no le había de dejar gran margen de placidez ni había de servir para aletargar su lucidez de penetración crítica en la Historia boliviana. Por otra parte, no había de sentirse demasiado satisfecho viendo cómo las riendas del combate antiliberal habían caído en las manos de un hombre por el que no sentía la menor simpatía ni aprecio: Miguel de los Santos Taborga, el hombre perfectamente “sincronizado” y vinculado con el partido de los conservadores.

El fruto más anciano que conozco de su pluma, titulado *La civilización del indio* y que data de 1897, nos permite reconocer la hidalga libertad de pensamiento de que hizo gala Martín Castro durante la totalidad de su luchadora existencia, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Al igual que su nacimiento, hoy todavía se desconoce la fecha de su óbito ni el lugar en que aconteció, así como las resonancias a que dio lugar, por parte de sus tradicionales adversarios al igual que de sus probables partidarios (aunque de éstos no hemos podido toparnos con sus huellas a lo largo de la vida de Castro).

3. Un hombre conflictivo de Iglesia

Martín Castro atravesó el camino de su vida bajo el signo de la contradicción. No puede decirse que se tratara, simplemente, del carácter polemizador y “celoso” de los “sagrados derechos” de la Iglesia desconocidos o contradichos por otras fuerzas sociales. Este aspecto, por supuesto, también está presente en la lucha de Castro y tendremos tiempo de comprobarlo en los próximos acápites; aquí he de concentrarme en otra faceta de su amarga experiencia vital: la inacabable cadena de desinteligencias por las que tuvo que pasar dentro de su Iglesia local concreta. A la distancia de un siglo, Castro puede perfectamente ser tipificado como un clérigo marginal dentro de la maquinaria administrativa eclesiástica. Soslayemos, por el momento, todo reparto de responsabilidades; pero es un hecho innegable que Castro tuvo la “virtud” de levantar polvareda por donde pasó y de enzarzarse en pleitos con quienesquiera ocuparon una función directiva en el arzobispado de La Plata.

Y ahora hemos de fijarnos con pormenores en este aspecto de su silueta angulosa; debo advertir que no tengo la pretensión de dar por cerrada la exhaustiva

¹² *Octavo folleto* (1866), pp. 1-3 y 6-7.

enumeración de los conflictos intraeclesiales de Castro; pero creo que bastarán los episodios aludidos aquí para sustentar los juicios que anteceden.

La primera ocasión de roce que tengo documentada se produce en 1868; Castro ocupaba, como se ha dicho, una silla de diputado en el Parlamento en representación de Potosí; en tal función legislativa, presentó un proyecto de ley por el que se obligaba a los obispos a dedicar un tipo de ingresos (las “cuartas”) a las propias Iglesias, en lugar de beneficiar personalmente a los prelados. La motivación, en la mente del proyectista, era doble: la pobreza de los beneficios eclesiales bolivianos y el lujo señorial de los pastores diocesanos¹³. La reacción del aludido “príncipe” de la Iglesia chuquisaqueña, mons. Puch, y de quienes formaban su corte, ya puede suponerse; según el “inoportuno” Castro, “*se me llamó impío, hereje, como si la causa del Arzobispo fuera la causa de Dios*”. Pero Castro no está dispuesto a abandonar fácilmente la lucha: aunque en aquel momento no salió en su propia defensa,

ahora estoy dispuesto a luchar contra todos los fanáticos, que, con la más sacrílega profanación, quieren deificar a un miserable hombre : la lucha será desigual, de un clérigo liberal y verdaderamente cristiano con la familia más terrible de los fanáticos adoradores de un puro hombre¹⁴.

Y Castro aprovecha la ocasión para ironizar sobre la petición de mons. Puch al Gobierno boliviano para obtener un subsidio que cubriera sus gastos de viaje a Roma, donde debía asistir al I Concilio Vaticano:

Si no concurre el Sr. Arzobispo al Concilio actual, las puertas del infierno prevalecerán contra la Iglesia? Qué tiene que ver la causa de Dios con los 19.000 pesos que ha negociado en heroica Cruzada un Rdo. Padre para las arcas del Sr. Arzobispo?¹⁵

Ha bastado un ejemplo para que ya podamos forjarnos una idea de los términos del conflicto: Castro emerge con una acerada ironía frente al arzobispo del Antiguo Régimen; las discrepancias no han sido precisamente doctrinales, como que

¹³ “*Si en Italia, v.g. no tienen cuartas funerales los Prelados, a pesar de estar muy mal dotados, aquí en Bolivia, en donde la mayoría de los beneficios apenas da para la congrua sustentación de los Pastores y sostén del Culto, por la reducción de los aranceles, nada más conveniente sería que abolir esos derechos sin derecho de cuartas de la Mitra sobradamente dotada. Están en contradicción con el espíritu de la Iglesia esas contribuciones que se hacen gravitar sobre vivos y muertos para mantener el lujo y boato de los sucesores de los Apóstoles, para que vivan los Prelados opíparamente en sus palacios artesonados, sin apacentar la grey ni con la palabra ni con la visita Pastoral*”. *El Tren* 2(12-VII-1868), p. 2.

¹⁴ *El Tren* 3(17-IX-1869); cit. por *El Cruzado* (en adelante EC) 27(15-X-1869), p. 215.

¹⁵ *Ibíd.*

en ambas ocasiones anduvo de por medio el “rastrero” dinero; sin embargo, a menos que tengamos que desconfiar sistemáticamente de las palabras del clérigo rebelde, hay también un choque teológico y pastoral en el fondo.

Sea como fuere, las suertes estaban echadas. Castro se constituirá en censor implacable de su inmediato superior eclesiástico. La pugna se arrastrará durante años. El viaje de Puch a Roma todavía le dará nueva oportunidad a Castro para zaherir al pundonoroso prelado: Castro le desea que su visita a la ciudad pontificia no convalide el conocido apotegma de “*Roma veduta, fede perduta*”, mientras traza la siguiente silueta negativa de Puch:

Tales son nuestros pecados, que el Sr. Arzobispo se ha de volver conforme fue o peor, así de mal genio, aburrido y sin paciencia y siempre bilioso y arbitrario, para ser él el primero en no cumplir el Concilio que firmó, como la ha hecho con el Tridentino, cuyas decisiones le han merecido tanta veneración como a mí el Alcorán¹⁶.

Si Castro no se quedaba corto en individualizar en sus ataques a la máxima jerarquía episcopal local, no por ello hay que pensar que limitara a este nivel personal la conciencia que tenía de ser blanco de las iras “oficiales”; sabía muy bien que Puch era apoyado *ex officio* por el cenáculo que gravitaba sobre *El Cruzado*. En 1870 les endilga este párrafo:

Habrán notado los lectores de *El Cruzado* que desde poco ha sus escritores, en vez de llamarse defensores de la causa de Dios, de la Religión y de la Iglesia, debieran denominarse abogados del diablo, energúmenos pedagogos de la Humanidad y replicantes de la civilización. Se le llame a una lid literaria o no se les llame, basta que registren en algún periódico siquiera una frase que no convenga con sus pretensiones absorbentes para que apelen a la furia, al pasquín, a los denuestos, a la rechifla, etc. Literatos de facistol, mochuelos de sacristía, escarabajos en frenesí, escritores y placeros, maúllan como Snail cuando se les pisa la cola y lo hacen con tanta rudeza y sin el más pequeño miramiento ni a su carácter ni a la sociedad en que viven¹⁷.

Esta descripción imputada por Castro a los celosos “cruzados” la podemos comprobar en un nuevo incidente, ocurrido en 1874. Todo comenzó con un nuevo escrito de Castro en el periódico cochabambino *El Tribuno del Pueblo*, cuyo texto no conozco, pero que por la reacción provocada debía constituir una escalada temible en el “*descaro*” castrista contra el prelado sucrense y la camarilla que él creía incurso en la más baja función servil. En efecto, con gran rapidez simultánea o incluso prioritariamente, de rabioso ensañamiento contra Castro. Conozco los que hicieron

¹⁶ *El Tren* 5(21-XII-1869), p. 2.

¹⁷ *El Tren* 5(20-XII-1870), p. 3.

publicar el Cabildo eclesiástico de la capital¹⁸, un grupo de sacerdotes de Sucre¹⁹ y un grupo de Potosí²⁰, la comunidad de San Felipe Neri²¹, un grupo de señoras de Sucre²², un grupo de sacerdotes de Oruro²³, un grupo de católicos tarijeños²⁴, fray Mamerto Esquiú²⁵ y otros²⁶.

El lenguaje empleado en estas “*refutaciones*” de Castro por quienes estaban obligados a salir en defensa del prelado ofendido es por demás agresivo: se habla del “*inaudito*” escándalo”, del “*desgraciado sacerdote*”, del “*Atentado perpetrado por el (por desgracia) sacerdote*”, de sus “*antecedentes escandalosos y públicos con que ha adquirido una triste celebridad*”, de su “*demencia y delirio*”, de la “*torpe calumnia y soez injuria*”, del “*corazón más bajo, impío y perverso*”, del “*infame libelo*” (Cabildo eclesiástico de Sucre); el clero sucreño rechaza las afirmaciones del artículo de Castro “*como injustas, calumniosas y subversivas del orden público (sic) y disciplina eclesiástica*”; los filipenses salen en defensa del arzobispo repudiando “*las más groseras calumnias y los más execrables insultos*”; el clero potosino califica el artículo de “*injusto, subversivo del orden y disciplina de la Iglesia y como altamente escandaloso*”.

Simultáneamente, la artillería polémica de *El Cruzado* arremetió contra Castro a través de un “*diálogo*” entre Don Respicio y Don Protesto²⁷; en él podemos leer “*fnuras*” como éstas: “*este mil veces desdichado sacerdote, de cuyos escritos, doctrinas y virtudes se escandalizará el mismo Satanás*”; “*–Pero tú piensas que lo hace por ignorancia? –No, lo hace por pura malicia y perversidad*”, etc.

Castro, en la culminación de su desespero, sacó un nuevo número de *El Tren* en el que se sinceraba de su visceral distanciamiento de Puch y, al propio tiempo, descubría posibles raíces del enfrentamiento:

El Ilmo. Sr. Puch ha nutrido mi corazón desde la niñez con hiel y vinagre por sus odios desde colegio, por las injusticias, vejaciones y desaires de Prelado; ha postergado mi carrera sin justicia, posponiéndome aun a los neófitos: si él como hermano, como amigo, como padre y Prelado no hubiera enseñado, amonestado y dádome estímulos de buenos ejem-

¹⁸ EC III/17(2-VII-1874), p. 129.

¹⁹ EC III/17(2-VII-1874), pp. 129-130.

²⁰ EC III/18(10-VII-1874), p. 137.

²¹ EC III/17(2-VII-1874), pp. 129-130.

²² EC III/19(23-VII-1874), p. 145.

²³ EC III/20(26-VIII-1874), pp. 153-154.

²⁴ Ibid.

²⁵ EC III/20(26-VIII-1874), pp. 157-159.

²⁶ EC III/24(21-IX-1874), p. 181.

²⁷ EC III/17(2-VII-1874), p. 136; III/18/(10-VII-1874), pp. 143-4.

plos para el bien, no hubiese adquirido tal vez ese carácter vigoroso y original que no se doblega con las vicisitudes. Ya no hay remedio²⁸.

Sin que, una vez más pueda aducir los acontecimientos concretos provocadores (aunque por las apariencias cabe suponer la fulminación de penas canónicas contra Castro), el 9-X-1874 nuestro protagonista formaba una retractación, de tono elocuente y bajo el título de “*La plegaria del sentimiento*”. En ella podemos leer:

Rodeado de miseria, sin pan ni libertad, custodiado con bayonetas, vigilado hasta el Coro. He sufrido, en realidad, lo que sufrieron los eclesiásticos mártires de la leyenda...y mi desahogo ha sido la pluma²⁹.

Y a continuación, el contenido de su fe:

Soy católico, apostólico, romano. Creo en una Iglesia libre e independiente de todo poder extraño. Confieso la primacía del Soberano Pontífice. Creo en el dogma de la infalibilidad...Por nada quiero desviarme de la Iglesia, que es mi vida y mi consuelo. San Felipe, Octubre 9 de 1874³⁰.

Al parecer había pasado la tormenta; si nos dejamos llevar por los indicios de violencia ejercida contra Castro, ya podemos predecir que la bonanza no podía ser duradera.

Y así fue. El 12-V-1876 Castro publicaba otro “*pasquín*”, recogido prontamente por el clan ideológico de *El Cruzado*. Bajos las iniciales cristalinas de “M. T.”, Taborga salía nuevamente lanza en ristre contra Castro:

Nunca he temido a D. Martín, ni le temeré jamás. Su pluma y la carabina de Ambrosio equivalen a lo mismo. A quién no ha injuriado el famoso D. Martín?...Pero lo que no acaba de comprender D. Martín el *famoso* es que sus escritos no causan más que horror, asco y cuando mucho lástima...Felizmente, D. Martín el *famoso* ha llegado a punto que no puede causar mal alguno entre los fieles ni con sus errores ni con sus blasfemias. Quitando el escándalo, no hay otro perjuicio que pueda seguirse. Mas si yo creyera necesario ocuparme en D. Martín...lo único que haría sería seguir la senda que han dejado trazada los Wiseman y Newman al ocuparse en un apóstata. Poseo todos los documentos para eso³¹.

²⁸ *El Tren* s/n (9-IX-1874), p. 4.

²⁹ EC III/26(17-X-1874), pp. 201-202.

³⁰ *Ibid.* La redacción de *El Cruzado* adjuntó su apostilla bajo el contradictorio título de “Sin comentario”, donde “paternalmente” expresa: “Deseamos que el Sr. Castro persevere en sus buenos propósitos hasta el fin de sus días”. Veremos que Castro no daría gusto a tan “piadoso” deseo del comentarista!

³¹ EC IV/14(27-V-1876), p. 122.

Y unos pocos meses más tarde se fulminaba desde la misma tribuna, contra Castro:

Para los escritos de famoso
D. Martín Castro —
La única contestación —
El desprecio
total y absoluto.
Entiéndalo el furioso y conozca su rol³².

Pero el despreciado Castro no se dio por aludido, antes persistió en la diatriba contra quienes lo vejaban desde *El Cruzado*:

Vuestras réplicas a mis argumentos siempre han sido de desprecio, Dios se los pague; pero yo os desprecio. Sois sacerdote (aunque prevaricador) y sé con San Ignacio y San Crisóstomo: quien desprecia a un sacerdote (por más indigno), desprecia al mismo Dios. Os habéis puesto a lado de una mala causa y abrumado por la verdad, tal vez por el peso de vuestros remordimientos, estáis en plena desesperación: como habéis caído en lo más profundo del error, todo lo despreciáis³³.

Si la serena reflexión anterior parece dirigirse a Taborga, inmediatamente después Castro volvió a enrostrar a Puch las presuntas equivocaciones pastorales: no cumple con el deber canónico de elegir los párrocos según las necesidades lingüísticas del arzobispado (castellano, quishwa, aymara); las consecuencias no podían ser más desastrosas:

las costumbres son estragadas, los instintos ferozes y no tienen más vida que la material y salvaje y la superstición por única Religión; porque el Cristianismo no ha dejado sentir sus benéficas influencias, a consecuencia de que los Párrocos que los representan tienen la lengua amarrada con fuertes ligaduras³⁴.

Pero, más en general, Castro reprocha a Push no cumplir con sus deberes episcopales:

³² EC IV/31(28-XII-1876), p. 282.

³³ *El Tren* 16(14-I-1877), p. 3.

³⁴ *El Tren* 17(10-II-1877), p. 3.

No cumple el señor Puch con los deberes más nobles e importantes de su ministerio pastoral, no escribe, no predica, no enseña, no instruye a su rebaño, ávido de pasto espiritual. No dirige a su clero palabras de consuelo y de esperanza; desprestigia a los Párrocos de la campaña, publicando sus ignorancias y sus debilidades y amargando sus días tan gastados en la soledad; no une los corazones con la caridad cristiana. Confesar algunas beatas, confirmar de vez en cuando y hacer algunos clérigos, es toda su labor episcopal. El no da limosna, no remedia un mal, ni favorece al desgraciado; no da un pan al menesteroso, antes le quita lo que es suyo y le condena a morir de hambre; él no enjuga una lágrima y a los huérfanos que los pobres le dejan a su muerte los distribuye entre sus devotas como cachorros³⁵.

Y le emplaza, con absoluta claridad:

Aún tendréis valor para conservar ese celo antirreligioso por perpetuaros en el puesto que inmerecidamente ocupáis? Arrojad lejos esa *mitra*, porque no puede ceñir una cabeza virgen de ideas; dejad caer de las manos ese *báculo*, porque el lobo no necesita de cayado para desgarrar las ovejas; guardad ese *pectoral* en su lugar, porque la cruz en vuestro corazón está como en el Calvario...³⁶

Al propio tiempo que daba a la publicidad su panfleto contra Puch, Castro se dirigía al Presidente de la República para pedirle permiso para ir a Río de Janeiro, donde pondría en manos del Delegado Apostólico la justicia de su causa. El permiso le fue entregado el 23-II-1877³⁷. Parece evidente que no llegó a viajar, aunque desconozco las razones de ello. Pasaron unos meses en los que mis fuentes nada dicen sobre la prolongada pendencia. Y de repente lo volvemos a encontrar engolfado en otro clímax conflictivo. En noviembre de 1877 *El Cruzado* se ocupa de nuevo de la inconsistencia de sus “*retractaciones*” anteriores, nula según su protagonista, pues presentó su texto como “*desfigurado, enmendado, mutilado*”; su palabra ha perdido todo valor:

Castro procesado por sus impiedades, blasfemias y herejías, insulta y vilipendia a sus jueces.

Castro procesado por las injurias y calumnias que cien veces ha hecho a su Prelado, vuelve a reincidir otras cien veces en sus mismos crímenes.

Castro que trata de entorpecer y dilatar los juicios que se le siguen, se queja de retardación de justicia.

Castro insulta a la mora pública, ofende a la sociedad, pisotea todos los respetos, escandaliza los fieles, deshonor al clero.

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *El Tren* 19(17-III-1877), p. 2.

Para Castro no bastan las leyes comunes; son ineficaces.
 Mientras tanto, Castro no puede seguir vistiendo la sotana que deshonra.
 Castro no puede continuar viviendo de la tercera parte de la renta de su beneficio.
 Castro no puede llevar el título de Cura ni volver a ejercer función alguna sacerdotal...
 Sobre Castro deben, pues, caer todos los anatemas de la Iglesia y la última pena impuesta
 un mal sacerdote: la destitución del Beneficio y la degradación.
 De Castro no se puede esperar arrepentimiento ni enmienda³⁸.

Ante la exención del fuero clerical en que podría ampararse Castro, también *El Cruzado* remueve tal obstáculo para llegar a la final aniquilación personal del adversario:

Martín Castro no goza del privilegio del fuero ni del canon. El privilegio del fuero así como el del canon se pierden por deponer el vestido eclesiástico y todo el mundo ha visto a Castro vestido de seglar...³⁹

Y Taborga sigue en un tono del que no se sabe si debe interpretarse como escape de humor o macabro cinismo:

Dice Castro que si yo no he pedido que le quemem es sólo por pereza; no tal, es por la íntima convicción de que deshonraría al patíbulo. Para él los anatemas, para él todas las maldiciones del Salmo 108; con esto basta. Esa alma ennegrecida con cien mil excomuniones es un carbón propio para el fuego que no se acaba nunca.
 Desdichado! Que mil rayos pudieran despertarte!⁴⁰

Efectivamente, Castro había sabido llevar a su última exasperación a los dignatarios de la institución eclesiástica. Y éstos habían perdido ya la postrema paciencia. El 14-XI-1877 la Curia arzobispal platense fulminaba sentencia contra Castro, en base a sus escritos aparecidos en *El Tren* y que son tachados de “heréticos”, “cismáticos”, “erróneos”, “perniciosos, escandalosos, malsonantes, capciosos y sospechosos de herejía”. La pena impuesta es de suspensión de oficio y beneficio por cuatro años, “con opción a la tercera parte de los proventos de sus beneficios de que actualmente se halla gozando, como congrua sustentación”. En otro nivel, se le conmina para que “acepte, respetuoso en la forma y en el fondo, las creencias que tiene definidas nuestra Madre, la Iglesia católica, Apostólica y Romana en cuanto al dogma y a la disciplina”;

³⁸ EC IV/52(3-XI-1877), p. 482.

³⁹ EC IV/53(16-XI-1877), p. 489.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 490.

caso contrario, se le aplicará la pena prevista por el Derecho Canónico para los herejes⁴¹.

No fue esto todo. Sobre la base de una cuádruple imputación,

- a) “*induce a todas las clases sociales hacia la desobediencia del Prelado*”
- b) “*se ha constituido en perseguidor de su Prelado, ostentando de una manera incalificable el más profundo desprecio hacia la alta dignidad*” (la de Puch)
- c) ha demostrado “*voluntad deliberada de hacerlo despreciable, odios e indigno ante la grey*”
- d) todo lo anterior, agravado por la “*obstinación con que delinque reincidiendo constantemente, con mengua del propio arrepentimiento públicamente manifestado*”

se le impone la sentencia siguiente:

FALLAMOS condenando al reo Martín Castro a la pena de la DEGRADACIÓN, por la *conspiración, graves injurias y calumnias* comprobadas en el cuerpo del proceso, agregando a ello su *incoregibilidad manifiesta*⁴².

Para Castro una sentencia así implicaba la “muerte” clerical. No cuadraba con su temple buscar acomodos tras bastidores. La única estrategia que conocía nuestro batallador era la de la escalada en progresión geométrica.

A comienzo de febrero de 1878 una nueva entrega de su periódico catapultaba una nueva sarta de improperios contra *El Cruzado*, Taborga en particular y algún otro adlátere. Su tono nos da toda la medida de violencia alcanzada y del nivel “personal” de la dialéctica en uso:

Este remendón del *El Cruzado* ya es insoportable en sus escritos; siempre escribe con hidrofobia, como dominado por el demonio de la ira, de la soberbia y de la lu... ciería: escribe contra el Gobierno, contra la Asamblea, contra los grandes dignatarios de la Iglesia, con desprecio habla del Soberano Pontífice, resuelve con tono magistral toda cuestión, es pedagogo universal... Sólo Taborga escribe por la mitra de Chuquisaca a destajo, por ochavos y según los artículos: los remiendos por 10 cts., por insultos al Sr. Bustillo y contra los Castro, se queda con todos los dineros de S. Pedro...⁴³

Pero el fragmento polémico más rabioso que quizá se haya dirigido entre dos eclesiásticos en Bolivia es éste:

⁴¹ EC IV/55(29-XII-1877), pp. 504-505.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *El Tren* 24(7-II-1878), p. 4.

Se puede sorprender a un Tribunal compuesto de veinte Cardenales profundamente sabios, a un Tribunal que es infalible? Oh, esto es demasiado? Sólo este teólogo Scoto o *qqoto* puede hablar con tanta petulancia; sólo este mono de Onanías puede tener una cabeza masturbada que un loco para escribir disparates tan sendos.

En el otro número nos ocuparemos un poco más de este espectro que parece demacrado por los vicios, pues es sabido que, mientras más se corrompe el espíritu, se desfigura más el cuerpo; yo no sé qué vicios tendrán estos esqueletos desencarnados: Taborga y Palacios, resciten el obispo tarijeño y el *Tampo-Pitucu* y nos contesten, facultativos en la materia recetarán: que el uno duerma con las manos amarradas y el otro no doble el codo⁴⁴.

La réplica “cruzada” no tardó más que unos días. Bajo el título “*Sigue ladrando el mastín furioso*”, vuelve a adoptar la estrategia del desprecio:

Recibimos el último número de *El Tren* y, como siempre sin leerlo, lo arrojamos bajo la mesa. Otros nos han dicho que excede a todas las producciones del excomulgado y degradado Castro en inmoralidad y que es de una lubricidad asquerosa y repugnante⁴⁵.

Durante el año 1878 Castro volvió a servirse de *El Tren* para salir en defensa de sus posiciones. En una especie de autodefensa, mezcla párrafos de “lírca” idealización de su trayectoria con otros en que nos descubre la propia opinión sobre su proceder. Estos últimos, por supuesto, tienen un interés histórico mayor. Según Castro, “*ocupa el banco del acusado el sacerdote de la Montaña y del Calvario, puesto en él por los Sacerdotes del Tabor y del cesarismo*”; su íntima convicción es que todo cuanto ha tenido que sufrir lo sufre por las causas de Dios, de la Iglesia y de la Religión y “*por los inalterables derechos de Sacerdote Ciudadano, que por su carácter ni ha abdicado la dignidad del hombre ni ha renunciado las garantías del ciudadano y no puede ni debe abandonar, cobarde, el honorable puesto de centinela avanzado en los campos de Israel*”; si ha creado “*problemas*” a la autoridad episcopal, no lo ha hecho por gusto; su mérito es “*haber conjurado una deshecha tempestad que amenazaba hundir la navecilla de Pedro en esta parte del catolicismo; porque he llamado al deber católico y social a un alto dignatario de la Iglesia, a mi desgraciado Prelado, a quien la adulación y las pasiones más bajas le han cerrado los ojos y el corazón*”⁴⁶. Su misión de denuncia no la ha buscado, sino que la ha encontrado planteada por las circunstancias:

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ EC IV/58(15-II-1878), p. 542.

⁴⁶ *El Tren* s/n (1878), p. 2.

Viendo... tanta infidelidad entre los sacerdotes del cesarismo del Arzobispado, se sublevo mi sentimiento religioso y hablé; porque, sea dicho de paso, que yo solo entre los Párrocos de la Metrópoli pude hablar, cuando los demás enmudecían, sacrificando su conciencia a la adulación, al temor, a la esperanza⁴⁷.

Castro se ha indignado éticamente frente al ambiente rastrero que ha observado a su alrededor y en torno a la persona del arzobispo. Su convicción cívica se disparó, pese a las chispas resultantes:

Negar a un ciudadano, por ser súbdito, el derecho que la ley concede de censurar por la prensa la conducta pública de su superior; acusar los escritos emergentes de ese derecho, es un contrasentido, un contraprincipio el más atentatorio, es condenar el *cur me caedis* del Salvador, es erigir el despotismo en principio, propio del servilismo.

Cierto que jamás hubiesen habido tiranos sobre la tierra si los hombres no hubiesen tenido esa propensión innata de ser esclavos⁴⁸.

Desconozco cómo acabaron los enfrentamientos entre Castro y la institución eclesiástica; Puch todavía siguió al frente del arzobispado hasta 1885, pero carezco de datos que documenten nuevos episodios posibles de tirantez y polémica. Acaso no basta lo detallado hasta aquí para hacernos una idea cabal del talante aguerrido de nuestro Martín Castro? Sin duda alguna, ahora lo conocemos en sus más recónditas intimidades.

4. El publicista...

Una de las facetas que caracterizan a Castro es su prolongada actividad publicista; ésta engloba varias modalidades: folletería de su propia producción; traducción e impresión de documentos pontificios; edición de trabajos doctrinales o polémicos ajenos; periodismo en órganos de prensa propios o ajenos; unas pocas publicaciones en forma de libro sobre temas de interés político o social (boliviano o americano), etc. Veamos algunos detalles de esta vertiente de la biografía de Castro, aunque el trasunto más objetivo deberá buscarse en la escueta enumeración bibliográfica que irá al final de este trabajo.

Como dato curioso, se le ha atribuido el “rescate” y utilización de la imprenta que el ejército de Belgrano habría dejado abandonada en Macha y que Castro habría complementado con los tipos fabricados por un Ayllón en Sucre; Castro se habría servido de esta imprenta para varias de sus publicaciones, para su periódico *El*

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 11.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 19.

Tren, y, como medio de subsistencia, para el servicio comercial tipográfico. Más tarde se habría despojado de la imprenta, obsequiándola a D. Fernández, dueño del diario *El Industrial* de Oruro⁴⁹.

Ya hemos visto que alguna vez colaboró en *El Tribuno del Pueblo* de Cochabamba; también se manifestó sobre temas educativos en *La bandera del Porvenir*, periódico no ubicado⁵⁰. Pero como articulista, parece que puede suponerse que el grueso de su producción vio la luz en su periódico *El Tren*, de sede tan variable como la residencia de su dueño (Macha, Potosí, Sucre), sin ningún tipo de periodicidad, al solo compás de las necesidades combativas de Castro y de variable número de páginas. Los números que he podido consultar abarcan la década 1868-1878, aunque no pueda excluirse la aparición de más entregas en fechas posteriores.

El bloque más importante de la publicística de Castro se compone de la serie de folletos que, bajo el título genérico de *De dónde vienen y a dónde van?*, incluye una gama heterogénea de producciones: desde la pura obra de Castro hasta la simple reproducción de trabajos de otras partes, pasando por las traducciones o adaptaciones de escritos ajenos (procedentes de Argentina, Perú, España o Francia). Castro, además de incluir títulos de oportunidad (p. ej. algunas encíclicas pontificias), programaba conjuntos de varios opúsculos, según un planteamiento unitario. Así, por ejemplo, en 1885 declara, como temas que merecen debate prioritario, el laicismo educacional, el liberalismo, la masonería y la situación de todas estas tendencias en Bolivia; para ello, anuncia su plan de publicaciones, que abarca los folletos de la mencionada serie, desde el cuarto al sexto⁵¹.

Otras veces, el folleto no hace sino avanzar una obra más amplia del propio Castro. Uno de estos casos merece ser presentado con detalle: en 1870 Castro tenía terminada una obra de trescientas a cuatrocientas páginas; al pretender publicarla en Buenos Aires, financiándola por el sistema de suscripción pública anticipada, probablemente no obtuvo el eco esperado y necesario; entonces ofreció, ya hacia 1880, su publicación al Presidente boliviano, Gral. Narciso Campero, pero como éste “*quiso someter(la) a previa censura*”, el autor retiró su ofrecimiento. Y comenta: “*Desgraciadamente la literatura en Bolivia no es protegida directa ni indirectamente ni por los Congresos ni por los Gobierno*”. Por fin, en 1885, Castro se ha decidido a dar a luz algunos capítulos de la obra y las conclusiones, “*por especial consideración*

⁴⁹ M. Beltrán Ávila: *El centenario de la primera impresión boliviana*. (Oruro, 1943), p. 43 (se habría publicado en 1894-1895).

⁵⁰ *La civilización del indio*, p. 132. Tal periódico no consta en los repertorios preparados por G. Mendoza en la *Contribución para la historia del periodismo en Bolivia*. (Sucre, USFX, 1962).

⁵¹ *Quinto Folleto*, pp. VIII-IX.

del Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Gutiérrez”; con lo que ahora da a conocer, espera que algunos “*americanos patriotas*” se animen a suscribirse para la edición de la obra entera, aunque en el fondo tampoco se hace mayores ilusiones de éxito⁵².

Las dificultades del publicista francotirador (además de ser considerado “*enemigo público*” por sectores influyentes de aquella sociedad), habían de ser su pan amargo de cada día. Recordando la publicación diferida de la encíclica de León XIII *Inmortale Dei*, alude a la “*fría indiferencia con que se acogen estas publicaciones, reputándolas extemporáneas, por parte del clero en su mayoría, siendo muy pocos entre los Prelados, raros entre los Párrocos y casi ninguno entre los clérigos sueltos los que ayudan a estas impresiones con un óbolo o, siquiera, con palabras de aliento*”; por el contrario, “*muchos seglares piadosos me han favorecido —prosigue Castro— con sus suscripciones*”⁵³. Alguna vez contó con el mecenazgo: la serie *De dónde vienen y a dónde van?*, hasta su sexta entrega, se imprimió gracias a Gregorio Pacheco (“*católico por convicción y no por los fríos cálculos de la política*”).

La maledicencia provinciana en que se asfixiaba Castro le imputó pingües ganancias con sus folletos, acusación que mereció el desmentido siguiente:

Si no fuera ofender la modestia de mis pocos suscriptores, publicaría sus nombres y las sumas que me han remitido bondadosamente sin haberles pedido. Del Norte, un Prelado y un Cura, en el Sud, cinco o seis curas; en esta Capital, un solo Cura; algunos a quienes he mandado los folletos, aun empastados, no se han dignado de dar siquiera las gracias⁵⁴.

Las condiciones en que tenía que trabajar Castro distaban de ser envidiables, según propia confesión del empedernido idealista:

Escaso de conocimientos, sin tiempo para estudiar detenidamente las materias del caso, sin la calma necesaria para este aprendizaje, en medio de injustas persecuciones, hecho espectáculo a todos los hombres, no es de admirar que no hubiese formulado con todo acierto la defensa del Clero y sus derechos...⁵⁵

Y Castro no temió reconocer las estrecheces adversas en que fue avanzando su labor publicística, en un ambiente tan pobre intelectualmente y que, limitándonos al perímetro eclesiástico, adolecía de misonéismo canonizado:

⁵² *Protesta Americana*, p. 6.

⁵³ *Octavo Folleto*, pp. 8-9.

⁵⁴ *Ibíd.*, *Nota final*.

⁵⁵ *El clero* (II), p. II.

El autor, debilitado ya por los años, condenado a vivir y vegetar entre las breñas, alejado de los centros de población, aislado, privado de todo comercio científico con los hombres de saber, venciendo todas las dificultades, ha dado término a su obra, que era su ensueño desde su juventud...⁵⁶

Otro tipo de obstáculos le salían al camino a Castro: las susceptibilidades de algún obispo, que quizá se sentía suplantado por la tenaz tarea de difusión del pensamiento católico llevada a cabo por el simple sacerdote Castro. Algo de ello nos dice el interesado, cuando a propósito de su edición de la encíclica *Humanum genus* de León XIII (traducida por los obispos de La Paz y Cochabamba, mons. Bosque y mons. Granado), hubo quienes interpretaron su proceder como la intención de anticiparse al arzobispo Puch, “poniéndolo de espectáculo ante los hombres que creen y no creen en la República cristiana de Bolivia” y “con el dañado intento de poner en problema su ortodoccia (sic)”⁵⁷. Pero la malevolencia sólo consigue arrancarle una encendida confesión de fidelidad católica:

Simple sacerdote, párroco separado justa o injustamente de la Iglesia, beso con veneración la Esposa y la Palia Sagrada del Metropolitano... Palia Santa, bendecida sobre el sepulcro de los Apóstoles, con la que el Pastor de Charcas nos une al Vaticano y en el Vaticano, al Pastor de los Pastores: Palia bendita, por fin, que no la podemos rasgar sin rasgar la túnica inconsútil de la Iglesia⁵⁸.

En la polifacética producción combatiente y apologética de Castro, éste también echó mano de sus discutibles talentos literarios: en su 6º folleto contiene, bajo el título *Un joven caballero-masón-andante*, un pesado diálogo, en el que el autor y lector pronto olvidan que se trata de tal, pues su intencionalidad dialéctica le hace perder de vista el género y se embarca en tan prolijas consideraciones que se esfuma la más mínima vivacidad de una confrontación dialogal. Definitivamente, Castro no supo manejar esta herramienta!

El perfil de Castro publicista debe cerrarse con algunos testimonios sobre la conciencia en que se apoyaba su labor. Un primer elemento de ella es su convicción de que la Iglesia se halla bajo la avalancha de una confabulación anticatólica (agravada, en comunidades católicas como la boliviana, por la ausencia de una tradición intelectual vigorosa):

⁵⁶ *La civilización del indio*, pp. 135-136.

⁵⁷ *Congreso católico*, p. 3.

⁵⁸ *Cuarto Folleto*, p. 1.

Los centinelas de Israel estamos en la indeclinable obligación de oponer civilizadora propaganda religiosa a la tenebrosa propaganda masónica, poniéndonos de pie en la puerta de las escuelas piadosas para impedir el ingreso del ateísmo.⁵⁹

Castro adopta un juicio concreto sobre los portavoces bolivianos de las “novedades” ideológicas: son repetidores de tercera fila, que ni producen ideas originales ni conocen las respuestas que la apologética católica ha opuesto en otras latitudes, por lo que sólo son capaces de desenterrar viejos “errores” (en esto, sin saberlo, coincidirá con su denostado enemigo Taborga!):

Nuestros liberales de Bolivia, enanos propagandistas del error, desempolvadores de antiguas doctrinas, victoriosamente refutadas por los apologistas del Catolicismo y sepultadas cuanto ha bajo la tumba de los siglos y que hoy nos las quieren presentar con traje de novedad...⁶⁰

En el fondo, Castro encontraba de baja estatura intelectual ciertos jacobinismos estentóreos de quienes, en ambientes tan feudales como Sucre, se amilaban ante la tarea “misionera” de abrir una brecha en el espeso muro del orden social tradicional; puede compartirse la apreciación intelectual de Castro sin, por ello, acompañarle en el sentido total de su militancia. Pero Castro tiene el mérito de haber sido lo suficiente crítico y lúcido para percibir el carácter “dependiente”, inducido y distorsionado que toda problematización laicista había de adquirir en países como Bolivia:

Miserables! Ni conocen a los primeros heresiarcas, ni sus escritos, ni han leído las inmortales obras de los apologistas cristianos, ni comprenden a fondo los fundamentos de la fe, que atacan *maquinalmente*, sin conocimiento de causa; *imitando* a algunos cándidos viejos, que se proponen fallar magistralmente sobre colores.

La misión católica de hoy consiste, principalmente, en manifestar palmariamente las ventas de las escuelas pías sobre las laicas⁶¹.

En su conciencia de llevar adelante un combate solitario, sólo estimulado por una indeclinable voluntad de misión de emergencia, Castro nos hace una nueva confesión:

Pertenezco en línea recta a esa generación de hombres que, retemplados por los desastres y en la adversidad, decían en la magna guerra de los quince años: “*Nos han vencido? Una razón más para seguir luchando*”⁶².

⁵⁹ Falta esta nota. (sic) Barnadas.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 2.

⁶¹ *Ibíd.*

5. Esbozo de su ideología

Podemos sondear la estructura ideológica de Martín Castro a propósito de sus argumentaciones sobre los asuntos o conjuntos temáticos siguientes: el religioso, el político, el histórico, el neocolonialista y el indigenal. En todos ellos nos encontraremos con tomas de posición obvias y estereotipadas en un clérigo católico de la segunda mitad del siglo XIX; pero también en todos ellos nos sorprenderemos de puntos de vista absolutamente inesperados y en clara contradicción con la opinión eclesiástica boliviana predominante y oficializada. La “explosiva” amalgama que de ambos tipos de pensamiento hace Castro, es uno de los rasgos más característicos de su personalidad intelectual. El hecho, por otra parte, impone agudos problemas de interpretación: habría que poder llegar a dilucidar a qué estratos de la personalidad de Castro correspondían unas ideas y otras; en otras palabras: interesaría enormemente saber cuál de los dos frentes antagónicos y en disputa por la inteligencia algo esquizofrénica de Castro traducía con mayor genuinidad los impulsos más hondos de nuestro personaje. Como por el momento esto no me es posible, me he de contentar con plantear el enigma y documentar tal dualidad.

a. Lo religioso

En primera instancia, no puede extrañar que el sacerdote católico Castro reitera confesiones de fe cristiana: en un momento posterior, a la luz de su accidentada “carrera” clerical, uno estaría dispuesto a aceptar como natural que Castro eludiera tan doliente tema para él; por fin, vemos que su permanente batallar le puso ante el disparadero para exteriorizar sus más profundas convicciones religiosas. En realidad, Castro encarnaba una flagrante contradicción en su lucha ideológica: si por un lado enrostraba a la jerarquía católica su autoritarismo, su arbitrariedad o su inmisericordia, por otro su acción polémica antili-beral le forzaba a salir por los fueros de un *statu quo* clericalista y anquilosado, simple inercia de un lejano pasado. Esta dicotomía Castro no parece haberla superado nunca por completo; pero, de la otra parte, tampoco tenemos ningún dato que nos permita pensar que esta contradicción fuera una fuente de sufrimiento para el interesado, como que no conozco ningún indicio para sospechar que Castro se lo planteara nunca.

El credo eclesial de Castro se manifiesta con suficientes matices en el texto siguiente:

⁶² Octavo Folleto, pp. 8-9.

Soy católico, apostólico, romano y creo en una Iglesia libre e independiente de todo poder extraño.

Confieso la primacía del Soberano Pontífice de honor y jurisdicción; acepto la idea de ser necesaria la soberanía temporal para la independencia del Jefe de la Iglesia en sus actos oficiales; no creo oportuna la declaración por dogma (de) la infalibilidad del Papa en el presente Concilio.

Confieso que sólo la Iglesia tiene potestad sobre la tierra de interpretar la Sagrada Escritura y que no es dado al espíritu privado hacerlo.

Confieso que solamente la Iglesia puede variar las leyes disciplinarias.

Acato y venero a mi Prelado; pero me creo con derecho para refutar en todo tiempo sus abusos y sus prevenciones. Amo los institutos religiosos en tanto que ellos no se aparten de sus constituciones y abjuren sus ideas depresoras del clero secular y dejen de fanatizar a los pueblos⁶³.

El clérigo Castro que surge de este autorretrato, bien podría ser considerado un representante de la Iglesia “ilustrada”, que no ha roto con el “espíritu moderno”, que se niega al maniqueísmo de los integristas. ¿En qué medida Castro era todo ello? Es su misterio personal.

Ya se ha aludido a la alborotada carrera clerical de Castro. En una coyuntura de “hijo pródigo”, exalta su inquebrantable fidelidad eclesial:

Ni la magnitud de las penas a que he sido condenado por mis escritos, ni las largas y penosas peregrinaciones, ni los desengaños de los falsos amigos, ni los reproches de unos, ni la indiferencia de otros han podido separarme de la Iglesia que amo, ni extinguir en mi corazón la ardiente caridad, la firme esperanza y la invariable fe católica ni debilitar mi sentimiento religioso⁶⁴.

Acosado por la faz institucional y sociológica de su Iglesia y despojado de las instancias de recurso para defender su causa, Castro refugió su creencia en el último reducto de la testarudez subjetiva. En un arranque característico de un lector de Chateaubriand, Castro canta la insobornable última certeza:

Oh fe divina: bienaventurado el hombre que *sienta* en el fondo de su alma el fuego vivo con que le animas! Desgraciado el mortal que no *sienta* tu divino aliento! Empero, Dios inmortal, mi espíritu te busca por doquiera y no te halla. Y esta idea me dilacera y anonada!

No obstante, *te siento* existir dentro de mí mismo...

Te siento y no te puedo explicar.

⁶³ *El Tren* 7(20-II-1870), p. 2.

⁶⁴ *Los salmos*, p. 1.

Te *siento*...y este *sentimiento*, como todo otro *sentimiento*, no se explica, no se habla, no se pinta...porque no se presta a la forma ni al color de la débil luz de la inteligencia...*Sólo se siente*. Si..., se *siente* y es la viva fe que me animaste.

...

Oh Dios *incomprensible!*⁶⁵

No hay duda: Castro no sufrió la tentación de la incredulidad apóstata; fue golpeado por la Iglesia local y pasó por el ludibrio de quienes se encontraban “más allá de toda sospecha”; sin embargo, el inmenso ímpetu constructivo de Castro le salvó de la desesperanza y el desahucio. Castro, marginado por Puch, desprestigiado por *El Cruzado*, exorcizado por los “fieles” laicos falderos de la Curia, todavía se interesa por los problemas del clero parroquial y sale en su defensa (aunque ese clero nunca hubiere tenido el coraje de dar la cara a favor de su persona):

...el clero de hoy...está un tanto desprestigiado y tal vez muy envilecido por la incuria de los tiempos, por las prédicas de los liberales, por la calumnia a su humilde misión, por falta de una palabra de aliento y de consuelo de parte de los que deberían servirle de escudo protector. Ilústrese el clero, dignifíquesele con estímulos, debidos solamente al saber, a la virtud y al verdadero merecimiento; no se lo menosprecie, no se lo postergue por los favoritismos, no se le persiga con implacables odios, ruines venganzas y toda clase de vejámenes...⁶⁶

En Castro la reserva crítica siempre va de la mano con la recia esperanza fundamental:

El día que desaparezca ese clero estéril, ambicioso, vano, y orgulloso, entonces renacerán los hermosos días de la primitiva Iglesia con otro clero verdaderamente apostólico...Para esta venturosa transfiguración no necesitamos del masonismo; hay en el seno de la Iglesia positivos gérmenes de vida y elementos vigorosos para el renacimiento⁶⁷.

Con auténtica conciencia eclesial de futuro, Castro también quiso sensibilizar la opinión pública católica sobre los problemas de la formación de los seminaristas; en pleno enfrentamiento con *El Cruzado* (donde se agazapaban los franciscanos Murga y Esquiú y el filipense Taborga), Castro sale por los fueros del específico perfil espiritual y pastoral del clero diocesano:

(Los seminaristas) no se educan para frailes sino para servir de curas en la campaña; se debe inculcar en sus corazones sentimientos de humanidad, de confraternidad, hacerles conocer

⁶⁵ *Protesta americana*, p. 26.

⁶⁶ *Quinto Folleto*, p. XIX.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 1.

las necesidades de los hombres de campo; se les debe enseñar la tolerancia y la compasión, sentimiento que no abrigan los frailes, que son fríos como la sombra y estériles como la muerte, intolerantes testarudos y crueles como los inquisidores; vaciados en esta turquesa, nuestros clérigos qué serán?

...

Yo no repudio la escolástica; pero no convengo con la jerga del peripatetismo que esclaviza el entendimiento, pone trabas a la discusión y que justamente está prescrita por la civilización moderna. Entendedle⁶⁸.

El tema quemaba: en aquel tiempo el Seminario de Sucre estaba en manos de conducción “regular”, política hartamente discutible y reiteradamente discutida a lo largo de la Historia eclesiástica boliviana. Castro era demasiado culto para poder aceptar que el “baño” de un manual eclesiástico pudiera conferir solidez a los cimientos intelectuales del clero joven; por el contrario, en la confrontación ideológica del clero con el laicismo, deploraba avizorar mucho desprestigio para los adalides católicos, con solo un barniz de cultura teológica y, en cambio, con una autosuficiencia tan injustificada como contraproducente.

Castro, clérigo y diputado en 1868, resumió su posición tocante a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los puntos siguientes:

1. actúa en política como católico, “*pero jamás capitularé con los abusos e intolerancias a nombre de la Religión*”;
2. Patriota como el que más, “*ambiciono la unión indisoluble de todos los bolivianos bajo un Gobierno fuerte, progresista y liberal*”;
3. el gobierno puede inspeccionar el culto e incitar a los obispos al cumplimiento de las leyes eclesiásticas (“*es desconocido en la sociedad religiosa todo poder discrecional*”);
4. el Estado aceptará como ley civil el Concordato de 1849; los obispos pedirán al Papa acepte las variaciones introducidas por la Asamblea de 1851;
5. en cada Departamento debe crearse una diócesis;
6. el Estado podrá intervenir en el régimen disciplinar de los Seminarios (“*impidiendo que los jóvenes levitas sean educados bajo el método de la Edad Media, recargados de frívolas ritualidades y prácticas indóciles*”)⁶⁹.

⁶⁸ *El Tren* 6(30-I-1870), p. 3.

⁶⁹ *El Tren* 2(12-VII-1868), pp. 1-2.

Y Castro se lanza a esbozar el trasfondo de su Teología de la Historia o, más exactamente, la que cree normativa respuesta a los signos de su tiempo:

Esos sacerdotes fríos como la sombra, estériles como la muerte serían para el siglo XIX lo que las divinidades mitológicas para la época del oscurantismo, lo que los *duendes* para las viejas devotas. Una Teología sin *ergos* y de dogmas consoladores, una moral humanitaria y evangélica, una disciplina concordante con los progresos del siglo y la filosofía del corazón, el estudio de una imparcial Historia Eclesiástica para conocer que el elemento de la civilización puede conformarse con el espíritu de la Iglesia; una lectura meditada de la Sagrada Escritura para tener presente que nuestro Dios inmenso en misericordias y profesor de bondades más se complace en llamarse *Padre nuestro* que Juez vengativo. Ved ahí lo que necesitamos saber los eclesiásticos⁷⁰.

La medida de la situación de desventaja de Castro y la medida de la agresividad del ambiente eclesiástico contra él nos vienen dadas por la consideración que se hace a sí mismo el “audaz” reformador:

Bien sé que por esta manifestación sincera me llamaron apóstata, hereje, pecador, impío, etc., etc.; hay en mi corazón caridad abundante y energía en mi alma para contrarrestar esos gastados dardos del fanatismo; sé, además, que en todo tiempo ha habido mártires por defender la verdad, por emancipar el clero secular, este clero siempre pospuesto, siempre envilecido por las pretensiones claustrales. Yo me creo con vocación para ese martirio⁷¹.

b. Lo político

El pensamiento político de Castro, fraguado al filo de la más candente polémica, queda prendido a la vera de dos temas fundamentales: su combate antimasonónico y su guerra antiliberal. Conviene precisar, a propósito de una y de otra, qué entendía por Masonería y Liberalismo, qué le oponía y desde qué presupuestos.

Para Castro La Masonería es “*la adoración del individualismo pagano, es la egolatría, que tiene por Dios el vientre, la mentida confraternidad, la exageración de los derechos y la eliminación de los deberes sociales por Dogma. El odio a Dios y a las potestades de la tierra por política. La santificación del vicio por moral. La satisfacción brutal de los placeres más brutales por gloria*”⁷². Castro reprocha a la Masonería su carácter exclusivamente humano y, por ello, seudorreligioso: “*la abnegación, el sacrificio y el martirio sólo son de la exclusiva propiedad de los cristianos*”; “*el masonismo exhibirá a*

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 1.

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *Congreso católico*, p. 7.

*sus misioneros de la crápula y de la sensualidad, a sus mártires que son esos escuálidos espectros del vicio y de la prostitución*⁷³.

Castro piensa que la Masonería es una simple arma estratégica de que se vale el Liberalismo:

Para destrozarse los tronos y los altares y deificarse a sí mismos, excogitaron sus terribles secretos inviolables y sus horrorosos juramentos inquebrantables bajo la pena del último suplicio⁷⁴.

Y Castro se explica el anticlericalismo masón a la luz de la militancia eclesíástica a favor del sistema político tradicional:

(La Masonería) desconoce la autoridad del romano Pontífice porque lo comprime; odia al clero porque predica la subordinación a las potestades constituidas, condena el desenfreno de las pasiones y obliga al cumplimiento del deber⁷⁵.

Según Castro, la Masonería respondió a su campaña bélica con otra de persecución; a los masones atribuye, en tiempos del masón Linares, las amenazas, juicios, apelaciones, difamaciones, etc.:

Los masones de aquí han apelado a la gastada arma de reminiscencias para desautorizar su palabra. Le han querido confundir, imponerle silencio, cerrar sus labios y cortar su diestra, haciendo revivir recuerdos de calumnias que excogitaron más antes contra él en los calamitosos días de la cruel dictadura del Antíoco boliviano, para desautorizar, también, su palabra que refutaba las impías reformas del furibundo dictador en la disciplina de la Iglesia⁷⁶.

Un “gallego” (español?) anónimo, masón poderoso, encabezó la campaña personal contra Castro (“*movió en silencio las susceptibilidades de unos cuantos imbéciles en su Curato de Turuchipa para arrastrarlo al banco del acusado con los calumniosos delitos que los pasquinistas de Sucre han consignado en las páginas de El Siglo Industrial de La Paz, bajo el seudónimo Loret*”⁷⁷).

La visión apocalíptica de Castro sobre la Masonería arranca de las posiciones corrientes de la panfletería católica de la época; aparte de la desinformación objetiva que pudiera padecer, interesa más su carácter sintomático de una lucha por

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Quinto Folleto*, p. XVI.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. XVII.

⁷⁶ *Ibíd.*, pp. V-VI.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. VI.

el control ideológico de sociedades neocoloniales como la boliviana: la Iglesia, además de mimetizar reacciones mecánicas asumidas en los centros metropolitanos, tenía objetivos subconscientes para adoptar beligerancias claramente desproporcionadas con los intereses en conflicto: acostumbrada durante siglos a ejercer sin control ni compañía la gerencia ideológica de la sociedad, su irritación había de enfrentarla hasta la irracionalidad con los audaces retadores. Si ya hemos visto que para Castro Masonería no era más que una parte del todo liberal, no debe extrañar que su cerrazón antiliberal, a nivel ideológico totalizado, sea del mismo calibre. Castro se preocupó de ubicar sus motivaciones antiliberales:

...no es odio ni mala voluntad a un partido político y simpatías por el que lo contradice, (sino) la causa de la Religión y de la Iglesia, puesta en peligro por la política antirreligiosa que se quiere implantar⁷⁸.

Sin embargo, aunque su antiliberalismo no sea político, bastó un incidente sangriento en Arequipa para que desahuciara toda componenda católica con las organizaciones políticas liberales, convocando prácticamente para “*una guerra santa*”. En tono tremebundo proclama:

En la América del Sud (el Liberalismo) ha comenzado su obra con el degüello de los ministros del Altar, de respetables ciudadanos piadosos y de venerables matronas...allí se ha inmolado en aras del Liberalismo a un pueblo entero por su piedad, a la Religión en sus fueros y a la Iglesia en sus Ministros...⁷⁹

La ocasión es aprovechada para alertar a los lectores bolivianos: el Liberalismo boliviano no es mejor que el peruano; del primero hay que esperar lo mismo que del segundo. Y desemboca en la “orientación” electoral, desde presupuestos maniqueos e integristas:

Se acercan los días en que debemos concurrir al Altar de la Patria a depositar en las ánforas nuestros votos para la renovación de los poderes públicos del Estado. Estaréis por el partido liberal o por el partido unido Democrático-Constitucional? El primero representa la política antirreligiosa y el segundo la política religiosa; si queréis ser del número de los degollados de Arequipa, venid y echad suertes con el jenizarismo sobre la túnica tricolor de la Patria⁸⁰.

⁷⁸ *Noveno Folleto*, pp. 1-2.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 2.

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 3.

convoca a los “*ilustrados escritores de mi Patria*” para la cruzada del “orden”:

Ya es tiempo de combatir sin tregua ni descanso la política antirreligiosa representada en Bolivia por el Partido liberal; ya es tiempo de refutar sus tendencias antisociales por anticatólicas, quitando la falsa careta con que se cubren hipócritamente...

Pueblos de Bolivia: acojámonos bajo la Bandera Tricolor, que entrelazada con el Lábaro Santo del Catolicismo se halla en las robustas manos del Partido Unido, Democrático-Constitucional y habremos salvado la Patria y nuestras instituciones⁸¹.

Puesto en la palestra de la contienda por el poder, Castro no se diferencia de sus denostados enemigos de *El Cruzado*; su temple ocasionalmente intelectual e “ilustrado” se diluye y adhiere su militancia principista al encuadre partidario; su aparente lucidez de otros momentos cede ante el “peligro” inmediato y borra la tradición instintiva del clérigo católico y bien podía dar la mano a los “*enanos Ta-borga o Llosa*”!

Castro es esencialmente un hombre de combate, es decir: hombre de cada momento y a las necesidades de cada momento adapta su palabra y su concepto. El furibundo antiliberal que hemos oído no tiene empacho en arremeter contra los especuladores de falsos valores (entre quienes alinea a ciertos eclesiásticos):

Pueblo: así os engañan muchos de los que se llaman vuestros prohombres; así se burlan de vuestra sencillez los demagogos; así os engañan en vuestra legítima esperanza, siendo legisladores; así os conceden las garantías a precio de vuestra sangre, de vuestro sudor, de vuestro oro, siendo magistrados; pero lo más criminal, lo más escandaloso, lo más inmoral y lo más inicuo es que también con vuestra fe religiosa especulan los falsos sacerdotes, que se burlan de vuestra credulidad: os predicán desde la mañana hasta la noche una Religión en que no creen... Estos son los sacerdotes del día, sacerdotes del cesarismo⁸².

Y el irreductible antiliberal tampoco se echaba atrás en la drástica defensa de la democracia (“*la mejor forma de gobierno político*”), que “*los más ardientes republicanos han desfigurado con los abusos; el libertinaje ha desfigurado la libertad y las tiranías han mutilado nuestra independencia*”; *sin embargo, considera “el mayor absurdo de la sociedad” y “el más estúpido disparate de los hombres” la maniobra de los eternos reaccionarios: aprovecharse de los abusos para suprimir el sistema, descartar los principios en nombre de su caricatura*⁸³.

⁸¹ *Ibíd.*, pp. 4-5.

⁸² *El Tren* 21-22-23(1878), p. 26.

⁸³ *Congreso católico*, pp. 8-9.

Castro, el antiliberal, sale en defensa de las libertades del ciudadano contra la permanente acechanza del absolutismo:

Poned mordaza a la prensa, como en los tiempos de la Inquisición; censurad el teatro en mengua de la civilización y escarneced la tribuna por las exigencias de la tiranía y habréis atacado a muerte todos los fueros de la Humanidad, *que marcha veloz a la perfección*. Ponedme el sambenito de hereje, de cismático, de apóstata...y habréis crucificado el derecho y las garantías en la cruz del oscurantismo...⁸⁴

Castro transparenta la contradicción entre los impulsos primarios de su inteligencia y la militancia codificada de su condición eclesiástica. Y más allá de esta dualidad es casi imposible determinar cuál era el componente genuino y cuál es espurio. Si pudieran quedar dudas sobre la vena liberal progresista, crítica, aperturista de Castro, los textos abundantes del tercer sondeo a su ideología vendrán a liquidarlas.

c. Lo histórico

Incluyo en este apartado diferentes textos de Castro sobre la significación histórica de varios presidentes bolivianos.

Castro fue una personalidad activamente política. Su propio carácter fogoso lo condenaba a involucrarse en los avatares y en las apasionadas confrontaciones. Nada raro, pues, que por sus páginas podamos rastrear su personal opinión sobre los protagonistas de la política del país en el periodo 1848-1870. Recojámosla.

Para Castro, Belzu significó la aparición del pueblo en la Historia nacional: la reacción “nobiliaria” le indignó de ver a sus “*probombres, deificados más antes...arrojados por la mano del demócrata por los suelos, para ser reemplazados con nuevos hombres y nuevas ideas, hijos del pueblo, recién nacidos para la alta política y hábiles para la dirección de los negocios públicos*”; “*los nuevos apóstoles de la democracia proclamaron y realizaron la redención de la Patria, dando cumplimiento exacto a otro de los aforismos políticos del mismo Gral. Belzu: ‘No hay hombres necesarios en Bolivia’*”⁸⁵.

Sin embargo, Belzu no pudo evitar que “*de los restos mortales de la antigua oligarquía quedaran algunos viejos en convulsión que...dieron a luz una generación de víboras, una casta de hombres sin corazón...genios del mal que nacieron para ahogar en su propia sangre la verdadera Democracia*”. Esto se hizo evidente bajo la presidencia de Córdova: “*administración benéfica, fusionista, liberal y humanitaria; pero muy*

⁸⁴ *El Tren* 21-22-23(1878), p. 25.

⁸⁵ *El Tren*, 17(10-II-1877), p. 1.

*luego ahogada entre las robustas manos de esa raza de gigantes que se robusteció bajo esa administración de lenidades y garantías*⁸⁶.

La “*férrea administración*” de Linares, con sus “*formidables reformas*”, se adelantaba a su tiempo; con él, “*el horizonte de Bolivia se ha despejado; a la tempestad ha sucedido la calma*”. “*El señor Linares, después de largos años de penosa ausencia, ha vuelto a su patria a regir sus destinos, cual viajero que, agitado, sube una penosa pendiente y se sienta, cansado, en la cúspide para emprender sosegada marcha por inmensa llanura, respira el descanso para dirigir la marcha de la Nación y hacerla llegar, majestuosa, al dicho lugar de Promisión*”. Su tarea fue ruda: “*Alejar los elementos de ruina, arrancar los abrojos sembrados al arbitrio en nuestro suelo para inaugurar una nueva era*”; de ahí que “*mengua de bolivianismo fuera no prestarle generosa ayuda en tan noble ocupación*”⁸⁷.

El Castro belcista, también debía simpatizar con Melgarejo, dentro de una lógica real, aunque no siempre obvia y a veces difícil de captar. Así fue. En un contexto muy de circunstancias, habla de su gratitud al caudillo por los grandes beneficios providenciales que ha traído a Bolivia: “*la paz interior con el triunfo de Letanías, la libertad e independencia en el exterior, mandando a nuestro nombre el combate del Callao la espada vencedora de vuestro valor y el copioso contingente de vuestro nombre y del nombre del grande e invencible Ejército de Bolivia*”⁸⁸. Sincera o sólo complaciente la loa, Castro figura en el Parlamento de 1868. No puedo decir si el hecho trasunta una militancia melgarejista pública.

Caído Melgarejo, el “*cerebro gris*” de Morales era un doctrinario: Casimiro Corral, del que Francovich ha señalado la justicia de una recuperación histórica⁸⁹. No conozco detalles del incidente, pero a Castro le costó una deportación a Ixiamas. Más tarde, cuando también Corral había visto declinar su estrella y se hablaba ya de su postulación presidencial (1892), Castro exterioriza su posición:

como sacerdote, porque conozco que es masón; como ciudadano, porque amo a mi Patria más que a mi corazón y no la entregaría al hombre que carece de corazón; como particular, porque jamás me olvidaré del paseo que me hizo dar hasta el Beni por un pecado de pensamiento⁹⁰.

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ *El Clero* (II), pp. I-II.

⁸⁸ *Oración gratulatoria* (1866), p. 14.

⁸⁹ G. Francovich, *La filosofía en Bolivia*, pp. 171-178.

⁹⁰ *El Tren* 19(17-III-1877), p. 1.

Más en general, la visión retrospectiva de Castro sobre el camino republicano de Bolivia no puede prescindir de un tinte crítico, honesto:

...desde el primer (día) de nuestro nacimiento político, no hemos podido aún corresponder a las esperanzas de nuestros padres, hemos abusado de la libertad...; entregados a una guerra fratricida, hemos hecho saltar de dolor los restos mortales de nuestros abuelos, cuando estábamos en los campos de combate, batiéndonos como granaderos y sin saber por qué⁹¹.

Pero la auténtica talla del pensamiento histórico radical de Castro la encontramos cuando conocemos su interpretación de la tradición colonial americana. Francamente llama la atención detectar su inflexibilidad intelectual, tanto como su alergia al eufemismo estilístico (que no es más que una forma de autocensura). No eran aquellos tiempos nada propicios para que un sacerdote católico publicitara un muy marginal anticolonialismo, que estaba lejos de referir exclusivamente a una época ya periclitada; que en Castro podamos verificar ambas cosas (su pensamiento y su publicitación) nos garantiza de su soberana libertad de pensamiento.

A contracorriente de los más resabidos e inamovibles postulados teóricos de la expansión castellana, Castro arremete contra su presupuesto legitimador: en la conquista de América la religión no fue más que un talismán para atraer a los incautos; un medio seguro, pero subalterno, para llenar innobles aspiraciones, insaciables ambiciones; una palanca poderosa para remover resistencias... La Religión de los aventureros no fue más que una informe mezcla de los consuelos y esperanzas del Catolicismo con los rigores de la Inquisición. La Religión que nos trajeron fue de sangre y de fuego, impuesta por la cimitarra y los horrores del infierno; Religión de violencias y de exterminio y no la Religión del Cielo que se imprime en el corazón, convenciéndolo al entendimiento⁹².

La instrumentalización política del Evangelio es, para Castro, otro de los caracteres del Cristianismo colonial (*“portaestandarte de las más indignas pasiones, una socaliña para engañar, un medio seguro para explotar a pueblos inocentes”*); la prueba histórica, para Castro, de este carácter desnaturalizado de la fe bajo el conquistador está en su *“moral adulterada, moral con cortapisas y excepciones”* y en haber escamoteado *“los verdaderos tesoros de la verdadera Gracia y los consuelos de la Misericordia”*⁹³.

⁹¹ *Oración gratulatoria* (1866), pp. 11-12.

⁹² *Ibíd.*, p. 5.

⁹³ *Ibíd.*, p. 6.

Esta Iglesia deformante la ve Castro en plena acción a través del mundo abyecto de la comercialización sacramental y pastoral de los aranceles, que hace del sacerdote un “*lobo dilaniador*”, un “*traficante en el Templo del Señor con los sacramentos y los preces...para explotar libremente y sin restricción la mina inagotable de oro que contiene la tarifa de esos derechos sin derecho*”. Tamaña aberración ha desembocado en “*el desprestigio del parroquiado y la mengua de la Religión Cristiana, que hoy se la reputa como un medio de explotación y a la Iglesia, como spelunca latronum*”⁹⁴.

Resumiendo, Castro ve la herencia colonial como un signo de maldición:

Ya pasaron esos tiempos de oscurantismo, esos tiempos de salvaje barbaridad, sólo en ellos pudisteis esclavizar a los padres de nuestros abuelos, encadenar la lengua de los libres, quemar la inteligencia en las hogueras de vuestra sangrienta Inquisición; con ese derecho de la ferocidad y apagando los destellos de la civilización que asomaba a nuestros pueblos, extinguiendo toda virtud moral y cívica con la guillotina del fanatismo y de la superstición...⁹⁵

Pero Castro asienta sus juicios poco matizados, no como historiador, sino como luchador para su presente; en este caso, a propósito de la guerra patriótica cubana. Su voz es tajante y perentoria:

Alejaos de Cuba, dejad la América que os repudia, que os maldice; desengañaos de una vez para siempre, que está ya determinado por el Cielo la independencia de todos y cada uno de los pueblos del nuevo mundo y con mano vigorosa arrancaremos cualquiera planta exótica que se hallare aún en este suelo virgen, que sólo debe dar las matizadas flores que significan libertad. Atrás ambiciosa España!!!⁹⁶

Con tales pensamientos, resulta coherente la radical conciencia anticolonial de Castro, que conviene analizar con cierta extensión y mora.

d. Lo neocolonial

Más arriba ya se ha mencionado la existencia de un libro extenso que escribió Castro y del que, esperando poder publicarlo fuera de Bolivia en su integridad, adelantó una pequeña parte en 1885, tras encallar en las condiciones mutiladoras que le impuso el presidente Campero. Por desgracia, hoy podemos dar por perdido el texto completo de la obra (junto a la casi totalidad de los papeles de Castro); sólo nos queda la porción felizmente impresa y con ella nos hemos de contentar,

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 7.

⁹⁵ *El Tren* 3(17-IX-1869); cit. en EC 27(15-X-1869), pp. 214-15.

⁹⁶ *Ibíd.*

lamentando la desaparición del resto. Se trata de la *Protesta americana. Contra la razón y la ciencia de Europa*, obra singular en la literatura boliviana. En categorías actuales podría ser calificada de “vademécum tercermundista”; obra utópica, doctrinaria, futurista, apasionada. Que sea obra de un sacerdote boliviano honra a Martín Castro; pero en aquel momento no podía ganarle grandes simpatías. Como el contenido de su tesis iba a levantar reiteradas dudas sobre la ortodoxia de su fe, el autor se adelanta a declarar:

respeto y venero el Catolicismo democrático como la traducción práctica del espíritu del Evangelio, sin dejar de considerar el Catolicismo, ora aristocrático, ora teocrático, como una monstruosa superfetación⁹⁷.

Por desgracia para Castro, tal “*aclaración*” no podía desvanecer ninguna sospecha, sino todo lo contrario!

El libro de Castro hoy merecería una reedición, pues ayudaría a muchos americanos en la tarea de reencontrar un sólido punto de partida para la descolonización; aquí habría que reproducir una buena proporción de sus páginas; aun limitándonos a algunos de sus temas sobresalientes, el lector tendría que tolerar algunas transcripciones desusadamente extensas.

El anticolonialismo americanista de Castro ofrece un primer bloque de textos que constituyen un desmontaje implacable de la ideología europeísta. Veamos algunas muestras:

1. “...el predominio actual de Europa no es debido ni a lo que propiamente se titula valor, que es virtud noble y heroica incapaz de acciones ruines incompatibles con el honor, el derecho y la justicia; menos a ese valor especial propio sólo para la infame conquista, pillaje y usurpación, para la defensa de los reyes y tiranos, opresión y ultraje de los pueblos, etc...El movimiento cronológico de los hechos nos revela que la riqueza y el poder de los pueblos son consiguientes al monopolio del más fuerte: ley bárbara que ha conquistado para la Europa el predominio de todas facultades esenciales y políticas sobre el resto de la tierra...”⁹⁸.
2. “Los economistas y otros escritores creen que la riqueza actual de Europa es debida a la inteligencia y el trabajo; pero a contar con la multiplicidad de fuerzas de producción y de elementos que ha aglomerado a ley de conquista y pillaje, es debida su riqueza al engaño y rodo de ayer a medias con el trabajo y la inteligencia de hoy. Y si nos fijamos todavía en Cuba, Filipinas, India Oriental, etc. y los medios de producción sustraídos a la humanidad, concluiremos que la riqueza de Europa es siempre de usurpación y,

⁹⁷ *Protesta americana*, p. 24.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 39.

por consiguiente, ilegítima, siendo de notar que la mayor parte de esa riqueza se halla depositada en las áreas de las grandes”⁹⁹.

Más a fondo, Castro emprende la tarea de mostrar la anti-razón del colonialismo europeo, en una percepción sorprendentemente lúcida de las profundas solidaridades que vinculaban lo específico hispanoluso con lo genérico europeo.

3. “La política de conquista de Europa es la política de vandalismo. Su civilización dominante no es la legítima civilización de la Humanidad.

El sistema de colonización o civilización, de que tanto blasona la Europa, es bárbaro, cruel, inhumano: consiste en extinguir por el asesinato los habitantes de un pueblo, reemplazando por otros.

La Europa, con su sistema de conquista y su régimen colonizador, no sólo ha despojado la tierra, sino que ha infundido entre todos los pueblos la desconfianza, el temor y las sospechas, origen de haberse extinguido el sentimiento innato de relación de unos con otros, prefiriendo el aislamiento y atraso en que hoy se hallan. El Gobierno de España adolece de ignorancia supina o de maldad refinada. La civilización que decanta no es más que el sarcasmo de la razón, de la justicia y de la moral para atentar con cínica impudencia contra los fueros de la Humanidad: basta fijarse en la conquista de América, en su última tentativa contra las Repúblicas del Pacífico, en santo Domingo y actualmente en los asesinatos oficiales de Cuba.

La Europa es responsable, como cómplice, por los hechos de los españoles en América. Los gabinetes de Europa, confeccionado en complot reservado el derecho colonial, han dispuesto a su capricho de la suerte de los hombres y asesinándolos cruelmente, sin que haya un palmo de tierra que no se haya salpicado de sangre por la cuchilla civilizadora de Europa.

El derecho colonial es un contrato clandestino de partija *a primo capiente* entre los Gobiernos de Europa de cuanto existe en el mundo fuera de ella, sin pronunciar una palabra ni hacer gestión alguna sobre el modo y forma de robar, pillar o matar que cada uno emplee en la parte que explotare: es, por consiguiente, injusto, atentatorio y criminal. El derecho de gentes, en general, fundado ante la conciencia reservada de los Gabinetes de Europa en el siniestro y misterioso derecho colonial o contrato de partija y tolerancia de robos y matanzas, es ilegal y se declara abrogado para siempre en América”¹⁰⁰.

Más en concreto y de forma que podría sorprender hasta la incredulidad a los simples analistas políticos, nuestro autor hace penetrar su bisturí en la involucración religiosa católica dentro del macroproceso colonial:

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 40.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 61.

4. “El catolicismo europeo es esencialmente feroz: la América debe levantar en alto el estandarte del Catolicismo evangélico bajo los principios de indulgencia, tolerancia y caridad de Jesucristo. Los papas, para vindicar la santidad del catolicismo, deben condenar siquiera con la excomunión al que derramase una gota de sangre so pretexto de creencias. Pero los papas son europeos y el europeo es incapaz de las excelencias del Evangelio. La Europa, hemos dicho, ha viciado y corrompido todo cuanto hay de bueno, digno y santo y el Catolicismo elevado, sublime, divino ha sido el mercado de sus impías explotaciones y el ara sangrienta de sus feroces instintos”¹⁰¹.
5. “...los papas, con más razón que los pueblos de Europa o sus gobernantes, debieron y deben protestar contra tantas iniquidades cometidas por los reyes, si hay al menos o puede haber Humanidad y caridad cristiana en papas nacidos y educados en Europa: el europeísmo es un principio de depravación y perversión de la Humanidad. Las más sanas ideas, los principios más saludables y las más vitales instituciones que de muy antiguo han pasado a la Europa, se han viciado y degenerado: todo se desnaturaliza y corrompe en esa región misteriosa de anomalías, en ese abismo de fuerzas brutas y de caprichos del poder. La religión pura del Crucificado pasó a la Europa para asumir, sucesivamente, todas las deformidades de que adolece: si Jesucristo hubiese vuelto en el siglo pasado, sin duda que hubiera sido aherrojado y quemado en la santa hoguera por la infernal santa Inquisición.
Esa religión viciosa de Europa, más corrompida todavía por la política de España, no ha contribuido en nada a la civilización, según se ve en las masas de las poblaciones del Nuevo Mundo. **El catolicismo que repudia la libertad no es legítimo**”¹⁰².

Un segundo bloque ideológico puede ser etiquetado como la *convocatoria panamericanista* de su *Protesta* y que se hace patente en el texto que sigue:

UNA PALABRA A LOS PUEBLOS

A todos, asiáticos, africanos y habitantes de la Australia e islas del mundo marítimo de toda creencia y de toda opinión; a vosotros en general, van dirigidos estos pequeños trabajos de un Americano que, poseído de infinito amor por todos los mortales, no ha podido ver con indiferencia los males que os infiere la bárbara Europa. Que al leer la Protesta vuestro espíritu se subleve contra los enemigos de la Humanidad y la aceptéis de corazón, serán cumplidos sus votos.

Y vosotros todos, hijos de la tierra, que habéis llegado a ser libres, como hombres de acción y de sacrificios, debéis indignaros contra la conquista, eufemismo de pillaje y matanza y poner una valla a la ambición de los forajidos de Europa.

Si la fuerza del sentimiento ha exaltado mi espíritu y mi lenguaje es fuerte y severo, no extrañéis: la culpa no es mía; de la fuerza de los hechos y de la verdad. En particular, me dirijo a los Americanos, como a los hombres más libres de la tierra. Sí...Sudamérica, repito, tiene glorias y exclusivas. Ella os dice con la autoridad de la razón y del derecho: Abajo las

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 60.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 62.

ideas y principios estacionarios o retrógrados con que os mantienen en la inercia! Y si el egoísmo de vuestros Gobiernos ahoga vuestros votos, abajo los egoístas.

Y en su mérito, abajo los reyes y monarcas de la tierra! Abajo la conquista, abajo las colonias!

Abajo ese derecho de gentes calcado a espaldas del derecho colonial:

Abajo el Tratado de París de 1856.

Abajo los Tratados celebrados entre la América y los Señores de la tierra y, con ellos, abajo los Cónsules.

Abajo la neutralidad perniciosa, criminal y mal entendida en cuestiones de América, internacionales o en las de América y Europa.

Abajo la beligerancia: todos los pueblos tienen derecho a combatir por su libertad.

Abajo la intervención europea.

Abajo la dominación e influencias de Europa en América. Sí, abajo, mil veces abajo...Cuba, Puerto rico, etc. demandan vuestro americanismo y todos los pueblos que combatan por su libertad exigen la cooperación de la solidaridad democrática y con más razón Cuba, la perla preciosa del Atlántico, por hallarse en la prueba solemne de la prueba.

A las armas, ilustres Norteamericanos, grandes y heroicos ciudadanos, a las armas!

Que la América sea libre y el mundo lo será...

Sucre, Mayo del 71¹⁰³.

A continuación, podemos identificar un bloque de *proyección programática utópica*, que da sentido operativo al análisis anterior y le confiere dirección tangible:

Y protestan:

Contra la razón bastarda y la ciencia empírica de Europa.

Contra su perverso criterio, su mentida civilización y suprema inteligencia de raza.

Contra su derecho de gentes y derecho de conquista, pillaje, muerte y devastación.

Contra su bárbaro sistema de colonización.

Contra su clandestino derecho colonial.

Contra la legitimidad de los gobiernos de Europa.

Contra el egoísmo de las naciones europeas, especialmente contra la Curia romana, que vieron con cínica indolencia los sufrimientos de los Americanos bajo la cruel y bárbara dominación de los españoles.

Asimismo, contra todas las naciones de primero orden que miran con fría indiferencia la dominación descomunal e incalificable de la Compañía inglesa sobre la India Oriental, bajo la aparente protección a última hora, de un príncipe de Inglaterra.

Contra el mudismo de la civilización europea en la última cuestión de Cuba.

Contra la venta que quiere hacer la España de Cuba, Puerto Rico, etc.

Contra la legitimidad de la monarquía y otros sistemas que no sean la democracia.

Contra toda religión que no reconozca la democracia y las libertades como principio político y social.

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 12. (no está en el texto, conjeturo que la cita corresponde a ese párrafo).

Contra la indolencia de los Papas que han aceptado la conquista y el coloniaje, la esclavitud de los pueblos en general y la de los hombres en particular.
 Contra la avidez oficial de Europa fuera de ella.
 Contra la ferocidad característica de toda autoridad europea extra Europa.
 Contra la aceptación de cónsules europeos en América.
 Contra las gestiones de los gobiernos de Europa por los titulados súbditos constituidos ya naturalizados en América o en otras partes fuera de Europa.
 Contra el Tratado de París de 1856, mientras que el derecho público americano no esté reconocido.
 Contra la necesidad del reconocimiento de independencia de un pueblo por su metrópoli o injusto detentador, para que otra nación entre en relación con él.
 Contra el mentido honor en que la política funda la anarquía.
 Contra la honorabilidad del europeo que consiste en abatirse delante de sus señores.
 Contra la intolerancia religiosa, como opuesta al espíritu del Salvador.
 Contra la alianza del trono y del altar.
 Contra la consagración de los reyes.
 Contra la legitimidad del derecho dañino.
 Contra las glorias de H. Cortés y Pizarro, declarándolos infames y, en general, contra las glorias de Europa.
 Contra la supuesta verdad de las obras escritas por los españoles acerca de la conquista de América.
 En general, contra el egoísmo de los pueblos de Europa por no haberse opuesto jamás a las conquistas y vandalaje de sus Gobiernos¹⁰⁴.

Esta utopía, en el plano religioso católico, se apoya en una conciencia profética reformadora:

La América, *destinada* a corregir los vicios de la Europa, debe tratar de constituir la personalidad de la Iglesia americana, sea por un Concilio general o por la pura diplomacia eclesiástica, y salvar la pureza del dogma y de la disciplina y muy especialmente los derechos del episcopado¹⁰⁵.

En el plano más general político, Castro revela encontrarse bajo la última convicción de que sólo en América podrá implantarse un régimen verdaderamente democrático, confluencia de profundas tendencias mundiales:

Las ciencias y las teorías dominantes, los gobiernos y las sociedades mismas, no menos que las religiones, como creaciones absurdas de épocas de ignorancia y barbarie y, por lo mismo, de dominación y concupiscencia, necesitan de una fusión o de una nueva reorganización, a que debe aspirar el sentido americano para alcanzar los fines de la creación y dirigir

¹⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 69-70.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 62.

mejor los destinos de la Humanidad, para ver surgir, como al fénix de sus cenizas, la ciencia absoluta, la democracia verdadera, el Cristianismo puro. El socialismo moderado y racional debe apurar sus pasos en lo moral y político.

El revolucionismo que ha surgido en Sud-América, se encamina al mismo fin.

Ambos, sin duda, recibirán impulso del estudio de la naturaleza en general. Ambos darán solución a los problemas vitales de la Humanidad.

La Europa por el socialismo y la América por el revolucionismo, acabarán con los tiranos y conquistadores y cambiarán la faz del universo.

El socialismo y el revolucionismo son el principio luminoso precursor de la democracia. Y ésta, el medio social de la vida normal de los pueblos, de esa vida de derechos y libertades, de felicidad y contento.

Empero, la vida normal no es la de Europa. No la de las colonias de los hijos de la metrópoli. Menos la de los pueblos conquistados.

...

La América apercibe a la Europa conquistadora. La democracia impone a la monarquía la sana moral, el verdadero honor y, en su consecuencia, renuncie no sólo a su política de conquista, sino también a la dominación y retención de los pueblos conquistados, dejando que la libertad se encargue de conducirlos por las sendas del deber...

La democracia es la única verdad social, la única palabra santa, la única protesta posible a nombre de la Humanidad.

Los fueros de la democracia son superiores a todos los respetos humanos; su razón es la razón absoluta del hombre.

Y en su mérito se alza la Protesta como la enseña de libertad que flameará radiante en las chozas de los pobres como en los alcázares de los ricos y de los grandes¹⁰⁶.

Finalmente, la utopía de Castro incluye una serie de propuestas simbólicas de la futura liberación americana y que deben catalogarse aquí:

1. Se reformará la “*semibárbara*” ortografía castellana, de acuerdo con las sugerencias de los “*neógrafos*”.
2. América empezará a llamarse “*Colónnida*”;
3. a su vez, Norteamérica quedará rebautizada como “*Norcolónnida*”;

Argentina tomará nuevo nombre, para el que Castro propone el de Suramérica;

4. por su parte, Sudamérica será Sur-Colónnida;
5. “*La Literatura democrática americana, libre de pasiones y flaquezas, de errores y preocupaciones, está asimismo llamada a resolver los problemas de la Historia y despejarla del pirronismo que la envuelve: la Historia, como ha dicho un escritor europeo, no es más que un almacén de fábulas, un romance acreditado de pocas verdades*”¹⁰⁷.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 24.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 68.

Por el momento, debemos abstenernos de solventar, pero no de plantear, el Problema de las fuentes de inspiración de Castro en esta materia: sospecho que tan alejado de la verdad sería pensar en pura originalidad como en un puro plagio. Cualquier intento de disminuir su creatividad deberá cargar con el trabajo de señalar paralelos cronológicamente antecedentes y, al propio tiempo, la comprobación de verosimilitud de una acción en nuestro Castro.

Entretanto y basado en mis limitados conocimientos del pensamiento latinoamericano coetáneo, avanzo un voto de admiración por la coherencia y racionalidad de los planeamientos de nuestro “curita”. Tampoco puedo recatar que semejantes ideas constituyen uno de los fundamentos importantes para mi simpatía por este personaje. Y rescatarlo del desconocimiento ha sido la mejor expresión, solidaria y agradecida, de tal admiración.

Desde hoy Castro pasa a formar en la mejor tradición del clero boliviano, junto a R. A. de Asín y C. F. Beltrán, a S. Olañeta e I. Cusicanqui, a J. M. Moreno y J. Carretón, a B. Santiesteban y J. de D. Bosque, etc. Castro puede muy bien haber tenido traspies; su carácter probablemente era endemoniado; puede ser que algún momento de su vida se haya dejado llevar por el rencor y la vanidad. Pero todo ello no quita un ápice al valor de una obra intelectual, tanto más preciosa cuanto que ni el medio nacional ni el eclesiástico podían ofrecerle alicientes o recompensas subalternas. Que un eclesiástico, perdido en los Andes y en permanente brega con su jerarquía episcopal haya sido capaz de articular un alegato tan justo como apasionado, sustrayéndose al casi insuperable influjo de una multiseccular corriente ideológica de complacencia ante la soberanía política, al coetáneo axioma que hablaba de imitación colonizada de la “civilización europea”, al indiscutido papel rector de la metrópoli; pero, sobre todo, Castro merece figurar como pionero latinoamericano de una cultura de la liberación” por su certera crítica materialista a la formidable selva argumental con que se quería enmascarar y hacer perder de vista el que para él era el único fenómeno sustancial: la explotación económica y la consolidación de la economía dependiente, heredada de la época colonial.

e. Lo indigenal

Castro trató repetidas veces en sus escritos del tema del indio. Dentro del conjunto de sus tomas de posición y dentro del conjunto de las opiniones sobre el país, merece ser catalogado como indigenista e indófilo, aunque en una ocasión su pensamiento haya quedado bastardeado por su militancia oficialista. En todo caso, vale la pena reflejar también esta vertiente de su edificio ideológico.

Para Castro el objetivo de toda política indigenal debe ser la “civilización del indígena”, que él hace consistir en “mejorar la suerte de este nuestro hermano que se llama indio”; a su vez, esta superación incluye, para el propio indio:

- a. abandonar “la última abyección” en que vive
- b. descubrir sus derechos
- c. cumplir sus deberes por convicción y no por coerción
- d. desterrar el odio que tiene por las clases explotadoras
- e. poder comunicarse con ellas, mediante la educación¹⁰⁸.

Castro, diputado bajo Melgarejo, se pronunció a favor de las leyes de venta de tierras comunales; sus argumentos puede que no acaben de convencer, por parciales, pero aun como tales, enunciar ciertas verdades: habría “defensores” de las tierras de la comunidad que sólo lo fueron por antimelgarejistas; otros buscaban “tenerlos (a los indios) bajo su ominosa servidumbre con la denominación de pongos”; es decir: Castro acusa a los hacendados de impedir la operación programada, sin que se nos expliciten las motivaciones subjetivas y objetivas de semejante actitud; puede sospecharse que había de por medio un conflicto entre la clase latifundista tradicional y los aspirantes a compartir el banquete, mediante la compra de tierras; también existía un probable choque de intereses entre los feudales agrarios y el Estado¹⁰⁹.

Otra fuente de diagnóstico político que hace Castro del problema indio en Bolivia es su contradicción con la democracia republicana:

Bolivia, como si fuera la patria de los beduinos, no ha hecho más que perpetuar ese crimen de lesa justicia de hacer gravitar sobre la clase más menesterosa todo el peso de las contribuciones, eximiendo de ellas al poderoso¹¹⁰.

La discriminación racial practicada por un Estado supuestamente democrático es flagrante:

Sube de punto la injusticia cuando todos los de la otra raza disfrutan de su trabajo en toda paz a beneficio de la asociación, este infeliz no puede contar con esa satisfacción: la pequeña cebada que le produce la tierra... no entra en su rancho más que (en) una pequeña parte; el diezmero y el primiciero, con la patente que le da el Estado, le arrebata a nombre de Dios y de su Iglesia más de la mitad de su cosecha; se le hace pagar por el suelo que pisa y

¹⁰⁸ *El Tren* 2(12-VII-1868), p. 2.

¹⁰⁹ *El Tren* 3(17-IX-1869), p. 1.

¹¹⁰ *El Tren* 4925-XII-1869), p. 1.

por el aire que respira; él mantiene el Ejército, la lista civil; él sostiene el Culto y a sus ministros; en una palabra: por él viven el Estado y la Iglesia. Y cuál es su recompensa? El más solemne desprecio de nuestra parte: somos cristianos y rehusamos llamarle hermano; somos republicanos y no queremos llamarle conciudadano; somos demócratas y le otorgamos a él sólo el privilegio del trabajo por sustraernos de sus exigencias¹¹¹.

Pero Castro es honesto y advierte a los “*castizos*” republicanos:

Cuando las abejas trabajan, los zánganos no quieren más que disfrutar de ese trabajo; y es preciso no apurar más el sufrimiento de la abeja, porque tiene aguijón para *desterrar* de su panal al zángano usurpador¹¹².

Sobre estas bases, Castro declara la plena justificación de su voto parlamentario favorable a la ley de la contribución directa, del Catastro y del Censo; y aprovecha la ocasión para descubrir los poderosos rezagos señoriales de Bolivia:

Maldecimos a la España y, sin embargo, aspiramos a sus ridículas denominaciones: la damos de nobles, de Condes, de Marqueses, de Grandes Señores y nos subleva la sola idea de que nos llamen contribuyentes. Hablemos claro: toda la oposición que se ha levantado contra la Ley de la contribución directa, de la formación del Censo y del Catastro nace únicamente de esa preocupación, de esa extravagancia y nunca por la pequeñez que se nos exige¹¹³.

Que la cuestión indígena no había tenido para Castro un interés puramente ocasional, podemos comprobarlo ante la que tengo por su última publicación; ciertamente, ya al final de sus días. En 1897 sacaba a luz en Qulqich’aqá un libro con el título de *La civilización del indio*. Aunque es una obra de vejez (“*ya en el ocaso de la vida*”, según propia declaración), Hacía muchos años que Castro se había propuesto escribirla (“*desde los primeros años de ministerio pastoral era mi constante anhelo por emprender un trabajo, que lo conceptúo muy necesario para el desempeño del arduo ministerio de la cura de almas*”); la concibe como su despedida literaria (“*ahora, como el anciano Simeón entono, antes de bajar a la tumba el Nunc dimittis, que es la melodía de los corazones santamente entusiasmados*”¹¹⁴).

La obra parte de una confesión: el clero parroquial ha fracasado, hasta el presente, en su tarea de civilizar al indio. Para Castro esta tarea implica una auténtica revolución social: en efecto, no sólo es necesario saber leer y escribir, sino hacerlos

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² *Ibid.*

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ *La civilización del indio*, pp. 4 y 8.

renunciar [a] esos hábitos de aislamiento, de egoísmo, inclinándolos a confundirse entre nosotros, alejando esas desconfianzas que los domina hacia nosotros... equipararlos para que conozcan sus derechos, para que cumplan con agrado sus deberes: en una palabra, haciéndolos ciudadanos como nosotros, para formar una sola familia boliviana¹¹⁵.

Para vencer las dificultades, Castro hará un recorrido por la Historia: verá cómo vivía el indio bajo el Inka (muy breve), qué significó la conquista (descripción extensa), cómo luchó el indio durante la guerra de Independencia (texto también extenso) y cómo le agradeció la joven República sus sacrificios; la obra del clero parroquial rural y, más en concreto, cómo lograr que las escuelas indígenas pasen de la letra legislada a la vida real.

La civilización del indio reproduce, obviamente, muchos puntos de vista históricos ya documentados en otros escritos de su autor; por otra parte, no cabe aquí una exégesis crítica de su contenido; me limitaré a señalar unos pocos puntos, porque vienen a completar el mosaico ideológico castrista.

Uno sorprendente: el furibundo antieuropeo de la *Protesta americana*, aquí acaba absolviendo a los conquistadores¹¹⁶; lamenta que la rebelión india del siglo XVIII se hubiera concentrado en el exterminio blanco en lugar de aliarse a favor de la independencia americana¹¹⁷; distingue entre la militancia realista del alto clero y la simpatía patriota de los “*curas de aldea*”¹¹⁸; los indios fueron defraudados de las promesas con que se les movilizó a la lucha patriótica¹¹⁹; la aparición de un sistema dual dependiente entre los “*ciudadanos*” y la “*indiada*” es interpretado por Castro en forma muy *sui generis*:

...el indio no está tan cargado de contribuciones indirectas como el mestizo y el blanco, el indio vive en su miserable choza sin pagar el impuesto urbano, viste su tosco sayal y no contribuye a las exigencias del comercio, no paga la contribución indirecta por los víveres, por su vida frugal; está exento de los duros servicios de los mestizos y blancos que, llegado el caso, pagan también la contribución de sangre en defensa de la patria; sólo, sí, están privados de participar de la instrucción, no porque el Estado les esquive, sino por su invencible preocupación, por su innato egoísmo; creen que aprendiendo a leer y escribir habían de ser obligados a vestir camisa y pantalón y de ser enrolados en la milicia y *preferieren renun-*

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 4.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 56.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 64.

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 71.

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 94-95.

*ciar la sociabilidad, vivir en su aislamiento, estar sujetos al tributo y a sus pequeñas obligaciones y bajo la servidumbre de su envilecimiento*¹²⁰.

Tamaña “sicologización” de problemas de estructura seculares es explicable en un análisis pre-sociológico y, en sí mismo, resulta perfectamente rechazable; pero ello no impide a Castro excusar al indio por su “*refratariedad*” a la llamada civilización:

...el indio no tiene fe en las determinaciones del Gobierno por las *decepciones* continuas que ha sufrido y las gravosas exacciones que, con el nombre de títulos, se le ha exigido en las revisitas, para cuya diligencia no se ha excogitado la competencia y la justificación sino el favoritismo, nombrando visitadores a hombres ávidos únicamente de enriquecerse con las exacciones de los pobres indios¹²¹.

Y tampoco le impide calificar de “*buenas intenciones*”, “*nunca llevadas a la práctica*”, la legislación civilizadora republicana¹²². Y Castro disculpa la veleidad de los Gobiernos por la crónica bancarrota fiscal¹²³.

En un intento de apreciación sintética, volvemos a encontrarnos con una cierta dualidad (acaso contradictoria) en el pensamiento de Castro: mientras que su diagnóstico *intelectual* sobre la básica continuidad estructural entre la sociedad colonial y la boliviana puede ser plenamente compartido, a la hora de insinuar una alternativa *pragmática y política*, hemos de reconocer que no sabe ir más allá de un simple programa de integración del indio a las formas de vida del grupo criollo (“*para formar una sola familia boliviana*”). Eso acababa siendo, para Castro, la civilización del indio. Y no haría falta decir que en este aspecto práctico nuestro hombre demuestra hasta menor independencia de criterio que en sus presupuestos históricos. En otras palabras: aquí estamos a apreciable distancia de las encendidas e incendiarías soflamas de la *Protesta americana!*

6. Valoración provisional

Después de haber buceado con detalle en el legado escrito de Castro, en un intento de rescate de una personalidad boliviana ignorada, dedicaré ahora algún espacio a una somera evaluación sintética del hombre y de su actuación.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 96.

¹²¹ *Ibíd.*, p. 105.

¹²² *Ibíd.*, p. 106.

¹²³ *Ibíd.*, p. 120-121.

Me parece absolutamente exacto empezar afirmando que Martín Castro forma parte de aquellos bolivianos indebidamente excluidos del caudal historiográfico local. Y la afirmación no requiere de mayor aval, tras las docenas de páginas en que se no has reiterado su significación. Una segunda aseveración destaca el carácter pluriforme de su rumbo biográfico; Castro no sólo es un sacerdote, ni sólo un escritor, ni sólo un político más o menos ocasional, ni sólo un doctrinario y publicista, ni sólo el encarnizado liberal, ni sólo el “cura ilustrado”, ni sólo el polemista terminantemente desinhibido. Castro es la combinación (armónica o pugnaz) de todas estas caras o versiones. De ahí que no quepa un juicio unilateral de su obra ni de su pensamiento ni de su significación, porque ello equivaldría a escamotearlos, deformándolos.

Don Martín fue un hombre dedicado íntegramente a una serie simultánea de combates, dentro y fuera del perímetro eclesiástico; es decir, Castro no pudo ser nunca –si es que nunca aspiró a ello– un intelectual. Es probable que para ello le faltara la mínima frialdad de temple. En cambio, estuvo sobrado de apasionamiento para defender posiciones, propias e individuales o ajenas y colectivas. Castro adquiriría los quilates del polemista de abrasadora elocuencia tan pronto como se veía frente a un adversario. Con frecuencia tuvo que actuar de autoapologista; Castro nunca estuvo aquejado de aquel tipo de pudor que impide hablar con elogio de uno mismo; convencido de la justicia de su causa y de que era víctima de injusticias prepotentes, manejaba las razones con la misma pasión que si hubiera defendido causas ajenas, aunque las que él defendió sólo muy parcialmente pueden llamarse tales: Castro nunca fue un “defensor por encargo” o compromiso. Su palabra y su convicción andan amalgamadas.

Dentro del panorama católico universal, los decenios que tocaron vivir a Castro están marcados por la enconada lucha ideológica en torno a unos pocos temas candentes: razón y fe, autoridad y libertad, tradición y progreso, democracia y monarquía, revolución y legitimidad; dentro de este combate ecuménico, las voces católicas se encuadraron masivamente dentro de la trinchera conservadora tradicionalista. La significación de Castro, en este asunto, reside en haber representado con un mínimo de inteligencia los dogmas políticos que le venían impuestos por la disciplina clerical. Entiendo por “mínimo de inteligencia” aquella capacidad de Castro para compatibilizar una serie de estereotipos antiliberales con un agudo sentido crítico que lo enfrentaba con gran cantidad de antiliberales desposeídos de aquella criticidad. En este sentido, el perfil ideológico de Castro no puede encasillarse dentro de las nutridas filas de los “catequizados”, que adoptaban incluso sofisticados y elocuentes anatemas antimodernos como simple reflejo condicionado de más am-

plios presupuestos. Si algo repugnaba a Castro era la “militancia por decreto”. Ahí reside la sustancial distancia que lo separa de sus denigrados y denigrantes “cruza-dos” (Murga, Esquiú, Taborga...). En Castro coexiste siempre un germen de anarquía.

No podemos avanzar un juicio firme sobre Castro combatido, marginado y descalificado dentro de la Iglesia; nos faltan elementales datos para ello. Pero de una cosa no se podrá dudar: en las agrias relaciones de Castro con los curiales chuquisaqueños anduvo de por medio su espléndida independencia crítica. Tenía forzosamente que chocar con estrépito contra el “sistema” quien no entendiera la obediencia clerical como virtual aniquilación de su facultad judicial. Si, además, Castro no desistiría de denunciar públicamente las que creía deficiencias o errores de su superior jerárquico episcopal, hay que reconocer que con frecuencia él se “buscó” los quebraderos de cabeza. Tampoco hay por qué tratar de eludir la impresión de que Castro era, realmente, un hueso duro de roer para quienes ejercían autoridad sobre él; literalmente “temible” para quienesquiera se le atravesaran. Estoy casi seguro que más de una de sus “víctimas” polémicas se arrepintió de haber desafiado sus iras!

Políticamente, Castro demostró inequívocas simpatías populistas; Belzu y Melgarejo, a estar con la interpretación de Carlos Montenegro, habrían representado la fugaz aparición del pueblo en la Historia republicana del siglo XIX; quien conozca el pensar y el sentir de Castro sobre el desarrollo social de Bolivia en sus primeros tres cuartos de siglo, no puede escandalizarse de esta opción. Quizá el día que conozcamos mayores detalles biográficos de Castro podremos explicar en plenitud esta militancia. Habría que añadir un matiz: en el tramo final de su vida Castro aceptó encuadrarse en el Partido Constitucional o Conservador, como ya se ha dicho antes y como se deduce del hecho de que dedique *La civilización del indio* al Ministro de Instrucción de la época, J. V. Ochoa. Por lo demás, sabe cuestionar la coherencia entre su aversión ideológica al Liberalismo y su radicalismo crítico anticolonial; si, por una parte, los liberales distaban de plantear posiciones liberadoras, por otra, hay que reconocer que ninguna fuerza política boliviana daba cauce, en tiempos de Castro, a lo que después de la Guerra del Chaco constituiría el amplio tronco nacionalista. Y es importante recordar que talantes como el de Castro veían en los “caudillos bárbaros” más patriotismo que en las Logias secularizadoras.

Dentro del legado literario de Castro, probablemente su expresión más significativa y de trascendencia más perenne esté en la *Protesta americana*. Hay para ello varios títulos: “anacronismo”, coherencia radical, aliento profético. Desde una perspectiva eclesial, su valor se acrece al saber los poderosos bloqueos ideológicos tradicionales, más imperativos –si cabe– para un clérigo del siglo XIX. El objeto de

su crítica es tan amplio que no cabe imaginar motivaciones espurias o viscerales, como no sean las estrictamente intelectuales y éticas. En este caso podría analizarse con claridad de paradigma cómo las opciones de tipo político pueden limpiar la vista de pseudoverdades, liberando la inteligencia de aparentes evidencias. Por otra parte, no hay que tomar esta obra de Castro por lo que no ha sido nunca: una investigación histórica. Es un alegato político y cultural, política y culturalmente revolucionario. Su valor no procede de las “pruebas” (que no da), sino del acierto de su diagnóstico.

Todo esto es Martín Castro, sacerdote potosino del siglo XIX. Cuando se han gastado tantas páginas para reiterar cien veces las “hazañas” menos ejemplares de los políticos, me parecen bien invertidas las que aquí se dedican a sacar de la oscuridad otro tipo de boliviano que convivió con aquéllos y que, ya entonces, supo adelantársenos en la rigurosa descalificación de los mismos. Castro, hoy, puede seguir hablándonos, en aquella misma y propia medida en que la Historia posterior ha venido a darle la razón.

NOTA DE ACTUALIZACIÓN

Escrito y publicado el presente trabajo hace más de treinta y cinco años, no debería tener nada de raro que su autor deseara introducir correcciones, adiciones y matices; o incluso, cambios de orientación. Nada de esto se hará aquí. Me he limitado a muy ligeras y escasas innovaciones de estilo, además de otras corrigiendo errores de tecleo.

Quiero destacar, sin embargo, que en los trabajos de organización del Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Mons. Taborga, de Sucre, he podido detectar la existencia de una cantidad importante de cartas de Castro a la Curia Arzobispal. Sirva esta circunstancia para instar a algún joven investigador a que aproveche este material y, de paso, haga una nueva interpretación valorativa de Martín Castro, uno de mis amigos de juventud. Creo que merecería la pena y el trabajo invertidos. Y si esta nueva aparición del trabajo ayudara a ello, me sentiré más que suficientemente recompensado.

Centro de Estudios Bolivianos Avanzados
Cochabamba, agosto de 2014

Apéndice

Bibliografía conocida de M. Castro

1859

1. *El Clero y sus derechos*. Sucre, Imp. Beeche y Cía., 58 pp.
2. *El Clero y sus derechos. Dado a luz por un eclesiástico*. Sucre, Imp. Beeche y Cía., 12pp.

1866

3. *Oración gratulatoria... en la Iglesia de su parroquia de Macha... en la misa de acción de gracias... por el espléndido triunfo en el Callao en 2 de mayo de 1866*. Macha, Imp. Chayanteña, 14 pp.

1867

4. *Discurso político-religioso*. Macha, Imp. Chayanteña, 9 pp.

1868

5. *El Tren*, n° 2. ? , 12 de junio,

1869

6. *El Tren*, n° 3. ? , 17 de septiembre,
El Tren, n° 4. ? , 25 diciembre (sic),
7. *El Tren*, n° 5. ? , 25 diciembre (sic),

1870

8. *El Tren*, n° 6. Potosí, 30 de enero,
9. *El Tren*, n° 7. Potosí, 20 de febrero,

1874

10. *El Tren*, n° 10.
Sucre (?),
11. *El Tren*, s/n. Sucre, 9 septiembre,

1877

12. *El Tren*, n° 16. Sucre, 14 enero,
13. *El Tren*, n° 17. Sucre, 10 febrero,
14. *El Tren*, n° 18. Sucre,
15. *El Tren*, n° 19. Sucre, 17 marzo,

1878

16. *El Tren*, n° 21-22-23. Sucre, enero, 27 pp., Tip. La Libertad,
17. *El Tren*, n° 24. Sucre, 7 febrero,
18. *El Tren*, s/n. Sucre, 17 marzo, ? ,

1879

19. *Los Salmos penitenciales parafraseados por un sacerdote arrepentido, según los sentimientos de su corazón.* Sucre, 16 pp.

1883

20. *Oración gratulatoria dirigida a sus feligreses de Macha.* Sucre, Tip. La Libertad, 22 pp.

1884

21. *Oración fúnebre...por--- en los funerales del que fue Dr. D. mariano Ramallo...Sucre,* Tip. La Libertad, 15 pp.

1885

22. *Protesta americana. Contra la razón y la ciencia de Europa.* Sucre, Tip. La Libertad, 71 pp.
23. *Cuarto folleto: De dónde vienen y adónde van? O reflexiones sobre la civilización en la República Argentina por A.V.* Sucre, Tip. del Progreso, 128 pp.
24. *Quinto folleto: De dónde vienen y adónde van? O sea compilación de tres diversos folletos hecha por el Párroco---*. Sucre, Tip. El Progreso, XX+177 pp.
25. *De dónde vienen o a dónde van? O sea Congreso Católico de la República Argentina en defensa de la Religión.* Sucre, Tip. del Progreso, 41 pp.
26. *Sexto folleto: De donde vienen y adónde van? O sea un joven-caballero-masón-andante y la fe ante la ciencia moderna.* Sucre, Tip. El Progreso, 91 pp.

1886

27. *Octavo folleto: De donde viene y adónde va? O Sea la encíclica del Romano Pontífice León XIII "Inmortale Dei" y la Pastoral del Itmo. Sr. Gobernador Eclesiástico Metropolitano Mons. D.D. Pedro de la Llosa.* Sucre, Tip. El Progreso, 48 pp.

1887

28. *Noveno folleto: De dónde vienen y adónde van? O sea la protesta de Arequipa contra los furiosos de los liberales.* Sucre, Tip. La Industria, 15 pp.

1893

29. *Oración gratulatoria pronunciada por el Cura---el 6 de agosto.* Potosí, Tip. Italiana, 14 pp.

1896

30. *Oración gratulatoria pronunciada por el Cura---el 6 de agosto...que tuvo lugar en este asiento mineral.* Colquechaca, Imp. El Pueblo, 8 pp.

1897

31. *De dónde vienen y adónde van? O sea la protesta de Arequipa contra los furros de los liberales.* Sucre, Tip. La Industria, 15 pp.
32. *La civilización del indio.* Colquechaca, Imp. El Pueblo, 136 pp.
33. *La obra del templo de Macha. Escrita por el Cura---*. Colquechaca, Imp. El Pueblo, 8 pp.

PRIMERA PARTE
Temas generales

UN PATRICIO ESTOICO EN LA VORÁGINE DE LA GUERRA: VIDA Y TRABAJOS HISTÓRICOS DEL OIDOR JOSÉ FÉLIX DE CAMPOBLANCO Y CORDERO (1777-1824)

A STOIC PATRICIAN IN THE WAR VORTEX: LIFE AND HISTORICAL WORKS OF OIDOR JOSÉ FÉLIX DE CAMPOBLANCO Y CORDERO (1777-1824)

Mario CASTRO TORRES¹

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier
de Chuquisaca. Sucre, Bolivia

RESUMEN: José Félix de Campoblanco y Cordero tiene un destacado papel en la Audiencia de Charcas, como oidor y como auditor del Ejército del Alto Perú. Entre 1812 y 1819 realiza cuatro trabajos históricos muy detallados, basados en testigos presenciales de los acontecimientos y su propia experiencia. La información que brindan es rica en datos, muchos de los cuales no aparecen en otras fuentes. Además, dos documentos dan una idea del alcance del espionaje leal y realista. En adición, los textos muestran las ideas y conceptos políticos neoclásicos, ricos y complejos, como el periodo y la vida de este personaje.

PALABRAS CLAVE: Revoluciones Hispánicas en Charcas, ideas políticas, texto neoclásico, Guerra de Independencia, Ejército del Alto Perú, Real Audiencia de Charcas

ABSTRACT: José Félix de Campoblanco y Cordero has a protagonic role in the Audience of Charcas as oidor and auditor in the Upper Peru Army. Between 1812 and 1819 makes four historical Works, very detailed, based upon presencial witnesses and his own experience. They provide information full on data, many of which do not appear in other sources. Moreover, they give an idea of the extent of

¹ Comentarios: mariocastrotorres@gmail.com. Agradezco a los destacados investigadores Daysi Rípodas Ardanaz (Universidad del Salvador), Gabriela Lupiáñez (Universidad Nacional de Tucumán) y Norberto Benjamín Torres (Academia Boliviana de Historia Eclesiástica) por su valiosa ayuda en la obtención de varios datos contenidos en este trabajo.

loyal and royalist espionaje. In addition, the texts show neoclassical political ideas and concepts, very rich and complex, as well as the period and the life of their author.

KEYWORDS: Hispanic Revolutions in Charcas, political ideas, neoclassical texts, Independence War, Upper Peru Army, Royal Audience of Charcas.

In memoriam Josep Maria Barnadas Andinach

“Sería demasiado difuso si puntualizase al por menor los hechos de este ministro. Baste decir que es constante, decidido, buen servidor de Vuestra Majestad, como lo ha comprobado [...] experimentando que es leal por principios de honor y virtud.” Carta de Juan Ramírez de Orozco al Consejo de Indias. Santiago de Cotagaita, 7 de Octubre de 1816. (AGI, Lima, 762, 12, f. 126v)

El presente trabajo analiza la vida y obra historiográfica del oidor de la Real Audiencia de Charcas, José Félix de Campoblanco y Cordero. Es uno de los historiadores más tempranos del periodo de las Revoluciones Hispánicas en Charcas y uno de los más detallados y rigurosos en los datos que maneja, pues suele transmitir sucesos que presencia directamente y en los relatos de los testigos presenciales. Por ello, los 4 trabajos históricos que se presentan en una edición comentada están llenos de muy valiosa información del periodo y, en muchos casos, relata hechos y personajes que no aparecen en ninguna otra fuente del periodo, por lo que su valor resulta especialmente destacado.

Otro tanto sucede con la figura de Campoblanco, que es valorado únicamente por su papel en la Revolución de La Plata en 1809, pero que tiene un rol muy destacado en Charcas hasta poco antes de su muerte en 1824. Por ello este trabajo también rescata a una figura olvidada por la historiografía.

Es posible que la escasa difusión dada a los documentos aquí analizados se deba a que se conciben como textos neoclásicos, destinados a un público erudito, que conoce el contexto de los mismos. Para poder apreciar el valor de la información transmitida por Campoblanco, se ha colocado a pie de página los datos necesarios para entender los sucesos y la obra de los personajes analizados, lo que permite mostrar cómo se hubieran leído en el Alto Mando del Ejército del Alto Perú, el Virreinato de Lima o el Consejo de Indias.

Asimismo, se analiza el significado de varios conceptos incluidos en los textos, que reflejan las ideas políticas neoclásicas vigentes entonces y su influencia en la forma de pensar de Campoblanco y otras personas del periodo.

Finalmente, se incluye una gran cantidad de nombres de personajes y sucesos del periodo de Independencia, gran parte de los cuales sólo se conocen gracias a los documentos elaborados por Campoblanco.

El contexto histórico de las revoluciones hispánicas: de la guerra civil entre Lima y Buenos Aires a la lucha por la independencia

Las revoluciones hispánicas son parte de un proceso histórico revolucionario liberal-burgués que abarca a Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Renania, Italia, Suiza, los Países Bajos, Irlanda y el Mediterráneo oriental, pues sus cambios políticos e ideológicos llevan eventualmente a la desaparición de la monarquía absoluta a ambos lados del océano Atlántico, primero en América y luego en Europa. Se produce una gran difusión de las ideas liberales y el crecimiento de una burguesía que participa activamente en la política. (Annino, 2015: 51. Chust y Frasset, 2013: 17-18)

En el Imperio Español hay revoluciones a ambos lados del océano Atlántico, consecuencia de una crisis de la monarquía que afecta a todas las sociedades que lo componen: las Repúblicas de Indios, las ciudades con cabildos, las misiones de frontera, las sociedades agrícolas rurales, etc., que interactúan entre sí, pero que tienen diversidad de organización y funcionamiento interno. Además, la crisis se da en dos dimensiones: ‘vertical’, o sea al interior de cada reino, afectando al equilibrio de sus sociedades y los pactos de reciprocidad existentes; y ‘horizontal’, es decir en las relaciones entre los reinos, produciéndose conflictos que implican mayor o menor grado de autonomía política al interior del Imperio Español. (Annino, 2015: 37-40)

Esto es más fácil de entender cuando se toma en cuenta que de acuerdo a los últimos estudios sobre la historia del derecho, el Antiguo Régimen es gobernado por cuerpos de jueces antes que por funcionarios. Así, comenzando por el rey –que es visto como juez supremo– pasando por las Audiencias –que administran justicia y también gestionan territorios– y llegando a los alcaldes de los cabildos –que son los jueces de primera instancia–, nos encontramos ante un aparato jurídico que es el que gobierna en la práctica. En palabras de Annino (2015: 41): “Las coronas no ejercían el poder de forma directa por medio de funcionarios, sino que coordinaban los poderes inferiores con los superiores gracias a los jueces, que interpretaban, suspendían o producían nuevas normas”. Esto permite comprender por qué la Real Audiencia de Charcas busca gobernarse a sí misma en la crisis de 1809 y por qué los revolucionarios porteños expulsan a los miembros de la Real Audiencia de Buenos Aires. Además, a pesar de la guerra y los conflictos, el derecho y la justicia no

cambian, lo que demuestra su importancia (Annino, 2015: 48). En adición, la justicia permanece estrechamente relacionada a las identidades colectivas, como en el caso de Charcas, alrededor de su Real Audiencia.

Por lo anterior, los principios de consentimiento y reconocimiento tienen un papel esencial en las revoluciones hispánicas. En el Antiguo Régimen, los súbditos dan su consentimiento al rey para que los gobierne y el rey reconoce sus fueros locales y jurídicos. Con la ausencia del rey en 1808, el reconocimiento sufre una crisis y cada centro de poder debe gestionar el reconocimiento de los territorios que pretende controlar (Annino, 2015: 44). Por eso resulta tan importante el reconocimiento de los cabildos de las ciudades de Charcas a uno u otro bando en el periodo 1808-1814 y el interés de los bandos por coparlos con sus simpatizantes.

Pasando a la periodización, se puede dividir el tiempo que analizamos en varias etapas. La primera de ellas es un periodo de latencia, con la actuación temprana de grupos independentistas, activos por lo menos desde 1798 y minoritarios, aunque van ganando cada vez más adeptos (Castro, 2014: 336-337). Estos grupos independentistas se forman en el Río de la Plata en 1795 y se extienden a Charcas entre 1798 y 1800 (JCBU, Church, 1-Size*zqF*B65: f. 1. Observador, 1810, ff. 1-1v). Su primer intento de actuación se descubre en La Paz y Cuzco; un plan de revolución con ideas independentistas que debía estallar en 1806, al mismo tiempo que se producen las invasiones británicas a Coro y el Río de la Plata (Pinto [1909] 1953: 42-55). También existe la constancia de la presencia de estos grupos en el Río de la Plata en 1806, durante las invasiones, alrededor de la figura de Saturnino José Rodríguez Peña (Pasino, 2014: 34).

La segunda etapa es la de los movimientos junteros o Periodo de independencia por el rey (1808-1810), donde el término 'rey' (*rex*) es interpretado de múltiples maneras, ya que en ausencia de Fernando VII no se sabía quién debería asumir su rol. (Chust y Frasquet, 2013: 19-20. Soux, 2008: 70-83)

En la historiografía boliviana tradicional, la Guerra de Independencia comienza en 1809, pero en realidad las luchas que tienen lugar en el periodo 1808-1810 todavía no se enmarcan en una pelea por la separación de España y más bien los bandos en conflicto en el territorio de los Virreinos del Río de la Plata y del Perú proclaman su lealtad al rey Fernando VII y su pertenencia a España.

La tercera etapa es la de la guerra civil entre Lima y Buenos Aires, que se enmarca en el Periodo de luchas por las soberanías (1810-1815), cuando las pugnas políticas y económicas se centran en torno al concepto de 'soberanía' (autonomía política) aunque siempre dentro del marco de pertenencia a España (Chust y Frasquet, 2013: 19-20. Soux, 2008: 70-83).

Por lo anterior, el definir los bandos se hace conflictivo. El primero, el del Virreinato de Lima, se denomina bando 'leal', por su apego a las autoridades y orden político anterior a la invasión francesa a España. Es el bando que defiende la vigencia del Antiguo Régimen, pero que de todas maneras acepta la Constitución de Cádiz entre 1812 y 1815. La amplia mayoría de sus integrantes son nacidos en América y adscriben su pertenencia política a España. En el presente trabajo se lo denomina *bando leal* y a sus componentes *leales*.

El segundo bando es el del Virreinato del Río de la Plata, denominado 'revolucionario', 'insurgente' o, más comúnmente 'porteño', que es el gentilicio de los habitantes del puerto de la Santísima Trinidad de los Buenos Aires. En el periodo 1811-1813 no existe una intención de romper lazos con España pero sí de luchar por un espacio de soberanía política autónoma: tener más poder de autogestión local en el marco del Imperio Español. Por ello, la Junta Revolucionaria de Buenos Aires es la que desea gobernar el espacio del Virreinato del Río de la Plata en ausencia de Fernando VII. En el presente trabajo se lo denomina *bando rioplatense* y a sus componentes *rioplatenses* o *porteños*.

La pugna entre estos dos bandos va a desencadenar una guerra civil, ya que ambos grupos se reconocen como españoles y súbditos de Fernando VII. Empero, los dos recurren a una guerra cada vez más sangrienta para hacer prevalecer sus propias ideas y posiciones jurídicas y políticas.

En este marco general, la situación particular de Charcas presenta algunos matices particulares. Por un lado, la pervivencia latente del proyecto indígena de 1781 en la República de Indios, que luego eclosiona durante las rebeliones de 1811-1812 (Soux, 2009: 53-73) y por otro el peso cada vez mayor que logran los independentistas.

Varios personajes independentistas participan en las revoluciones y en la guerra civil del lado de los porteños, pero es recién a partir de 1812 que comienzan a ocupar puestos de poder importantes y toman medidas políticas y sociales que conducen en esa dirección. No es una transición abrupta, sino gradual, que comienza en el plano simbólico (creación de nuevos símbolos, eliminación de las referencias al rey, cultivo del amor a la patria americana y/o local), comprensible para el ámbito ilustrado, que poco a poco se hace más y más política. Un factor muy importante para la consolidación de la separación es la creciente cantidad de muertos que la guerra deja. Son los 'ríos de sangre derramada' los que van a crear barreras entre los bandos en disputa, lo que favorece la radicalización de posturas que se hace aguda en los años posteriores con el retorno del absolutismo.

La cuarta etapa va de 1816 a 1823 y corresponde al periodo de control realista de Charcas, que enfrenta a independentistas contra realistas. Éstos son casi siempre antiguos defensores del bando leal; paralelamente, los independentistas son en muchos casos antiguos partidarios del bando rioplatense. Sin embargo, hay una diferencia significativa: la gran mayoría de la población en Charcas –que entre 1810 y 1813 había apoyado a los rioplatenses– se decanta por el bando realista.

En este periodo se consolida la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica (antiguas Provincias del Río de la Plata), que envían expediciones a Charcas, las cuales son vencidas rápidamente, pues ya no cuentan con el masivo apoyo que tuvieron las rioplatenses de 1811 y 1813. En cambio, se destacan las guerrillas de La Laguna y Cinti por su gran capacidad de movilización y por sus éxitos contra las fuerzas realistas. Empero, las guerrillas desaparecen poco a poco, ya sea derrotadas en el campo de batalla, así como a través del indulto luego de negociaciones. En este periodo ya no existen las grandes movilizaciones populares de 1811-1812, sino que los guerrilleros suelen actuar en partidas ligeras (Asebey, 2012: 424-426).

Eventualmente, la estabilidad retorna a Charcas –pacificada casi por completo en 1818– se recuperan los circuitos económicos y comerciales y el conflicto se traslada a la parte norte de Tucumán: Salta y Jujuy, territorios que se reincorporan a la jurisdicción de Charcas y Lima.

La quinta etapa corresponde a la guerra doméstica entre realistas absolutistas y realistas liberales entre 1823 y 1825 (Soux, 2009: 53-73). Luego de derrotar a una expedición argentina, se enfrentan los liberales dirigidos por el Virrey la Serna contra las fuerzas absolutistas lideradas por Pedro Antonio Olañeta, que controlan Charcas a fines de 1824. La división al interior del antiguo bando realista debilita decisivamente su posición frente a las tropas colombianas, que acaban con el bando liberal. La llegada de las tropas colombianas a Charcas y la batalla de Tumusla (1 de abril de 1825), donde las fuerzas absolutistas se deshacen, ponen fin a la misma.

El autor de las memorias: José Félix de Campoblanco y Cordero

Nace en Lima en 1777. Estudia en el Colegio Seminario de San Toribio y Derecho en la Universidad de San Marcos de Lima. Viaja a España, donde se casa con Ángela Gómez de Grijalva y de Cárdenas, hija del marqués del Surco, Francisco Gómez de Grijalva –quien es miembro supernumerario del Consejo de Indias, una persona ilustrada y amante del mundo neoclásico– (Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, t. I, p. 419. Bedoya, 1840: 108-115). Además, su abuelo materno ocupa un cargo

local de poca importancia, probablemente en Perú (Burkholder y Chandler, [1977] 1984: 282-283).

Son pocos los datos que se tiene de su permanencia en España. En 1805 declara en Madrid a favor de una pretensión de nobleza de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (Lohman, c. 1940: 416). Al parecer, el apoyo de su suegro es determinante para ser nombrado oidor de la Real Audiencia de Charcas el 20 de agosto de 1807. En junio de 1808, luego de iniciada la guerra contra Francia, es padrino de bautismo de Antonio de Soler y Gómez, hijo de su cuñada Catalina Gómez de Grijalva y de Gaspar de Soler –miembro del Consejo de Indias– (Fernández, 1995: 566). Es por la misma época que fallece su suegro, en Madrid, iniciada la guerra contra los franceses, así como su cuñado Luis Gómez de Grijalva y Cárdenas, intendente de Palencia; el único pariente político con un puesto importante que le queda a Campoblanco –fuera de su concuñado– es Juan Gómez de Grijalva, prior de la catedral de Osma (Bedoya, 1840: 108-115).

El 23 de agosto obtiene en Sevilla el permiso para viajar hacia América y el 10 de septiembre es autorizado en Cádiz para embarcarse junto a su mujer y su capellán Ceferino Fernández Peco en la Fragata ‘La Baronesa’ rumbo a Buenos Aires para posteriormente pasar a Charcas. Al parecer, Campoblanco desiste de llevar consigo a un criado (AGI, Arribadas, 440, N° 62, ff. 1-2).

En su paso por Montevideo, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Salta y Potosí –de camino a La Plata– Campoblanco probablemente conoce a los personajes que después menciona en sus trabajos históricos y por eso refiere muchos detalles que conoce de primera mano.

Campoblanco recién llega a La Plata en julio de 1809, luego de estallada la Revolución del 25 de Mayo (Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, t. I: 419) y se incorpora a sus funciones en el auge del gobierno revolucionario.

Su primera aparición oficial documentada data del 13 de julio, cuando firma la recepción de un oficio enviado por el Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz (AGN, IX, 24-06-03, 24, f. 26). El 29 de julio la Real Audiencia recibe información de Sanz, respecto a la aparición de pasquines subversivos en Potosí y a la Revolución del 16 de Julio en La Paz (AGN, IX, 24-06-03, 24, f. 114v). Ese mismo día, Campoblanco responde pidiendo actuar con suavidad y esperar más noticias de los acontecimientos de La Paz antes de enviar una fuerza militar, como Sanz propone (AGN, IX, 24-06-03, 24, f. 115v). El 8 de agosto recibe una extensa carta de Sanz, donde éste protesta por la buena fe de Campoblanco y rememora incluso los hechos de la Revolución de La Plata del 25 de Mayo, pero acata la decisión (AGN, IX, 24-06-03, 24, f. 125v). El 10 de agosto, Campoblanco escribe

una carta de felicitación al ex Gobernador de Montevideo, Francisco Xavier Elío de Jaureguizar, por su nombramiento como principal autoridad militar del Virreinato del Río de la Plata, a quien conoce en persona cuando regresa a América o tal vez incluso en España. (Querejazu, [1987] 1990: 598)

Sin embargo, cuando revisa el expediente de acusación de las autoridades revolucionarias en contra del depuesto Presidente Ramón García de León y Pizarro y del Arzobispo Benito Moxó, concluye que son inocentes y pide que se publique por bando su inocencia (AGN, IX, 24-06-01, f. 115v). Esto, además de no llevarse a cabo, le acarrea la enemistad de las autoridades revolucionarias, que intentan recusarlo aduciendo que la esposa de Campoblanco es pariente del depuesto presidente. En realidad, una sobrina de García de León es casada con un señor Valenzuela, consejero de Real Hacienda; éste Valenzuela es primo en cuarto grado del marqués del Surco, suegro de Campoblanco; o sea, el parentesco es muy remoto para ser considerado un impedimento (AGN, IX, 24-06-02, 10, f. 13v).

Campoblanco es encargado de la caja de censos, actuando con justicia e imparcialidad, negándose a firmar gastos para construir fortificaciones y para dar gratificaciones, lo que le acarrea la plena oposición de los revolucionarios (AGN, IX, 24-06-02, 10, ff. 12-12v). Luego de que llega la orden virreinal para liberar al Presidente García de León y desarmar a las milicias, los revolucionarios se radicalizan y el 11 de septiembre Campoblanco es obligado a entregar 10.000 pesos destinados a la construcción de fortificaciones (AGN, IX, 24-06-02, 10, f. 16).

La dinámica de la actividad en la Real Audiencia es descrita de la siguiente manera por Campoblanco:

[El oidor conde de San Xavier y yo] tenemos que estar todas las mañanas en el tribunal hasta las once, esperando concluyan las confabulaciones que hacen antes de venir al despacho – regularmente en casa del fiscal [López]– de donde salen bien estudiados y combinados sus parciales votos. Y los más de los días, que sólo se emplean en los asuntos de su causa, salimos a las tres de la tarde, bien sofocados y sin haber despachado cosa alguna de los [asuntos] público[s]. (Just, [1970] 1994: 786)

Por su oposición a la política revolucionaria, Campoblanco es apartado de varias decisiones y desobedecido en varias determinaciones. Así, habiendo sido comisionado para recibir una sumaria por la fuga del tesorero de la Real Audiencia, Feliciano del Corte y Herrero, convoca a declarar al comandante militar de los revolucionarios, Antonio Álvarez de Arenales, pero éste alega tener fuero militar y no acude. Cabe aclarar que al haber asumido la Real Audiencia el mando político y militar (reemplazando el rol del gobernador), Álvarez de Arenales tiene como

superior militar a la Real Audiencia y no corresponde su excusa. Otro tanto sucede con el Asesor Romano, igualmente llamado a testificar, pero que tampoco se presenta. Para eliminar cualquier futura eventualidad, las autoridades revolucionarias dan curso a la recusación de Campoblanco por ‘parentesco’ con el depuesto Presidente García de León, por lo que lo apartan de su comisión. (AGN, IX, 24-06-02, 10, f. 13).

El 10 de septiembre escribe secretamente al Virrey Hidalgo de Cisneros pidiendo que nombre un nuevo presidente para la Real Audiencia y también un juez instructor que investigue los sucesos revolucionarios (AGN, IX, 24-06-02, 10, ff. 12-14). Luego de recibir amenazas de muerte, se ve obligado a escapar el 12 de septiembre, a la hacienda Luje –ubicada a unos 45 kilómetros de La Plata, sobre el río Chico– temiendo por su seguridad aunque regresa de inmediato (AGN, IX, 24-06-02, 10, f. 18). Sin embargo, pretextando la necesidad de tomar baños, Campoblanco se va nuevamente a Luje; por una parte, no puede tomar decisiones dentro de la Real Audiencia por su supuesto parentesco con el depuesto presidente y, por otra, no quiere firmar ninguna erogación de gastos en favor de las tropas revolucionarias. Por ello, el 20 de septiembre, nuevamente escribe al Virrey Hidalgo de Cisneros informándole que los revolucionarios no acatan sus órdenes y dando cuenta de su propio actuar (AGN, IX, 24-06-02, 10, ff. 15-18v). Cuando no regresa el 29 de septiembre, ocasión en que se festeja al patrono de la ciudad, San Miguel, provoca la ira de los oidores, por lo que al día siguiente es acusado por el Procurador Pedro Ignacio de Rivera de afirmar que el gobierno revolucionario impone una dictadura en La Plata (Just, [1970] 1994: 145-146, 187). Desde Puna, escribe el 10 de octubre al Virrey Hidalgo de Cisneros explicándole su proceder (Torres, 2012: 43).

Cuando conoce la aproximación de Vicente Nieto, nuevo presidente de la Real Audiencia nombrado por el virrey, Campoblanco va a recibirlo a una distancia de 40 leguas (AGI, Lima, 749, 72, f. 657). Cabe mencionar que Nieto y Campoblanco se conocen con anterioridad, probablemente en España (AGN, IX, 24-06-02, 10, f. 13v). Por ello, el oidor es excluido de la sumaria que se sigue a las autoridades insurgentes. Probablemente entonces es incorporado como oidor José Agustín Gascón, aunque en algún momento de 1810 Campoblanco es el único oidor que queda (aparte del regente), pero por su laboriosidad no deja de despachar diariamente las causas; en concreto, es encargado de los juzgados de censos, bienes de difuntos, provincia e inclusive de vigilancia –o sea, estar a cargo de la policía– (AGI, Lima, 740, 42, f. 2. AGI, Lima, 749, 72, f. 657v. Sagú, 1874: 135).

El 20 de enero de 1810, Campoblanco se queja de que los ministros de Potosí se rehúsan a entregarle más de 5.000 pesos a la Caja de Censos, que está bajo su cargo (Trelles, 1860: 173). El 10 de febrero es nombrado Juez de Vigilancia por el Presidente Nieto (Trelles, 1860: 174). Por ello, es encargado de confiscar los papeles de los revolucionarios; probablemente allí logra enterarse en detalle de los planes independentistas de algunos de ellos (ABNB, ALP, Em, 57, f. 28v). El 4 de mayo atiende favorablemente la causa que el indio noble Vicente Quespi Cañasi, jilacata de Moro Moro, sigue contra Manuel Asencio Padilla Gallardo, alcalde pedáneo de esa localidad, por los maltratos, arresto injustificado y destrucción de su chacra; el motivo de esto es una discusión que Quespi tiene con Manuel Párraga, concuñado de Padilla –y, al parecer, también su tío y/o compadre–. Al parecer, en primera instancia Mariano Crespo desestima los reclamos de Quespi, por lo que éste apela a la Real Audiencia. El 9 de mayo se libra una provisión contra Párraga y Padilla, quien nunca responde a estas acusaciones; es posible que para intentar eludir el proceso en su contra se convierta más adelante en partidario de las fuerzas rioplatenses (ABNB, EC, 1810, 5: ff. 1-2).

Durante este periodo, el Coronel Joaquín Tomás Yáñez de Montenegro le confía al oidor que tiene la intención de abrir un hospital para pobres en la hacienda de Oploca; no obstante, Campoblanco le aconseja concretar el proyecto en la misma ciudad de La Plata, ayudándole él mismo a buscar un sitio para hacerlo (ABNB, ALP, Em, 57, f. 20).

El 1 de junio de 1810, actuando como regente interino de la Real Audiencia, Campoblanco autoriza al médico José Salbani Lleopart a pasar a las provincias de Moxos y Chiquitos como parte de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna contra la viruela, liberándole de realizar varios trámites que se le exigían. De todas maneras, la tramitación indispensable continúa y cuando el 27 de agosto finalmente se está a punto de dar la aprobación definitiva, llega la noticia del fallecimiento de Salbani; a raíz de ello, Campoblanco autoriza a su segundo, el médico Rafael Pérez Lozano, a asumir la responsabilidad de la vacunación. (Garrett, 1995: 18)

Al llegar la noticia de la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, el 21 de junio Campoblanco se reúne con el Presidente Nieto y el regente Gaspar Remírez de Laredo, y determinan no reconocer a la Junta de Buenos Aires y resistir con ayuda del Virreinato del Perú. Junto a las otras autoridades, se decide que Charcas regrese a la dependencia del Virreinato del Perú, lo que es aceptado en Lima el 13 de julio (Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 342. Querejazu, [1987] 1990: 620-623).

A fines de 1810, cuando se aproximan a La Plata las tropas rioplatenses del Ejército del Norte (comúnmente denominado Ejército Auxiliar por la historiografía), comandado por Juan José Castelli, Campoblanco es parte del cabildo abierto del 13 de noviembre que reconoce la autoridad de la Junta de Buenos Aires. Inclusive, es elegido diputado por La Plata para ir al encuentro del caudillo. (Querejazu, [1987] 1990: 632, 635)

El 5 de enero los rioplatenses decretan que se aplicará la pena de muerte contra cualquiera que se oponga a ellos (Querejazu, [1987] 1990: 640). Además, se forma un nuevo cabildo por orden de Castelli, el mismo que el 31 de enero de 1811 pide secretamente que Campoblanco y el regente Remírez de Laredo sean enviados a otra Audiencia. Es el inicio de la desconfianza hacia ellos. Al día siguiente, 1 de febrero de 1811, por orden de Castelli se procede a la elección de representantes para un “Congreso Nacional”. La elección es secreta (colocando en una papeleta el nombre del candidato preferido) pero pública, en la plaza principal. Campoblanco vota en blanco de forma muy visible (mostrando que no coloca ningún nombre en su papeleta), lo que le acarrea la enemistad de los rioplatenses (Caravaglia, 2007: 177). Además, al hacerlo pone en peligro su propia vida.

Poco después, Campoblanco es desterrado a La Laguna junto a su familia, pero luego de siete meses de cautiverio, al enterarse de la victoria leal en Guaqui, convence a 300 hombres que iban a reforzar a los porteños de plegarse a las tropas leales de José Manuel de Goyeneche en el Desaguadero, llevando además 13 piaras de víveres y granos. En adición, logra que el Partido de La Laguna reconozca a las autoridades leales, con demostraciones de júbilo y *Te Deum* incluidos. Incluso escribe al cabildo de La Plata, compuesto de simpatizantes de los porteños, exortándolo a reconocer a las autoridades leales. (AGI, Lima, 749, 72, ff. 3, 4v. AGI, Lima, 762, 12, f. 126v).

Posteriormente, se incorpora a las filas leales a fines de septiembre o inicios de octubre; probablemente lo hace en La Plata (Querejazu, [1987] 1990: 644, 650-651). El 13 de noviembre, actuando como juez de vigilancia, logra contener un intento de revolución asociado al movimiento independentista indígena de Andrés de Jiménez y Manco Capac, mientras la guarnición sale a combatir a indígenas que cercan La Plata (Campoblanco, 1814, f. 10). Por esto, tanto él como su esposa – “cuya comportación fue tan singular” – reciben el honor de usar:

[...] un escudo [...] colocándolo en el brazo izquierdo [...] con [...] la inscripción siguiente: “A los defensores de los derechos del rey y de la ciudad de La Plata en diez y once de Febrero de mil ochocientos diez y seis²” (AGI, Lima, 762, 12, ff. 123v-124).

El 9 de enero de 1812 manda un breve informe al Consejo de Regencia en Cádiz, en el que explica los sucesos de 1809-1810, indicando expresamente que hay un intento independentista en curso. Este informe llega a Cádiz más de un año después y es leído en la sesión de las Cortes del día 17 de mayo de 1813. (Cortes de Cádiz, 1813: 270-271).

Afortunadamente, queda interesante documentación de la labor que Campoblanco realiza como oidor en la Real Audiencia entre 1812 y 1813, posiblemente conservada por la previsión del oidor. A continuación se ve lo más destacado de su trabajo.

El 20 de febrero de 1812, junto al regente Gaspar Remírez de Laredo y al oidor Lorenzo Fernández de Córdoba y Málaga reciben información sobre un intento de fuga de algunos reos de la cárcel, cavando un túnel hacia el cementerio de la iglesia de San Miguel: Rafael Montenegro, Francisco Montero, Estanislao Sueldo y Pedro Calvimontes, que son condenados por las autoridades del cabildo de La Plata a recibir cincuenta azotes, sentencia confirmada por los tres magistrados el 20 de marzo. (ABNB, ALP, Em, 73, ff. 10, 13).

El 20 de agosto, Campoblanco y Fernández de Córdoba reciben la causa de varios insurgentes capturados en Suipacha. El 11 de septiembre ordenan que se procese en Cochabamba y se embarguen los bienes de Manuel Mariano Borda, Ramos Tapia, Valeriano Rojas, Manuel Bozo y José Anselmo Robles y que se deje en libertad bajo fianza a Raymundo Paredes, Mariano Gonza, Manuel Martínez, Blas Guayllani, Mariano Medrano y Teodoro Sánchez. (ABNB, ALP, Em, 79, ff. 9 v-12).

El 2 de septiembre, se deriva a Campoblanco y Fernández de Córdoba el juicio de Manuel Ayaviri, cacique de Sacaca, partido de Chayanta, acusado de apoyar a los rioplatenses. El 28 de setiembre se embargan sus bienes por orden de Campoblanco, Fernández de Córdoba y Francisco de Paula Moscoso, recientemente incorporado a la Audiencia. (ABNB, ALP, Em, 103, ff. 4v-8).

El 23 de septiembre, Campoblanco, Fernández de Córdoba y Moscoso son jueces en la causa seguida contra el Dr. José Hermenegildo Quiroga, cura de Paredón, acusado de ser partidario de los rioplatenses en su lugar de residencia, en la

² Diez y seis: ‘dieciséis’.

Intendencia de Cochabamba. El 14 de enero de 1813 es absuelto de los cargos. (ABNB, ALP, Em, 90, ff. 11v-42v).

El 24 de septiembre de 1812, Campoblanco y Fernández de Córdova reciben la causa del juandediano Calixto Esquibias, acusado de revolucionario en Mizque, Intendencia de Cochabamba, y en ese momento preso en el hospital de Santa Bárbara en la ciudad de La Plata. Habiéndose constatado su culpabilidad, los oidores Campoblanco, Fernández de Córdova, José de Medeiros y Bonifacio Viscarra –estos últimos recién incorporados a la Audiencia– ordenan que sea encarcelado. Sin embargo, Esquibias se fuga. (ABNB, ALP, Em, 102, ff. 1v-24v).

Uno de los casos más delicados es el de varios procesados acusados de ser parte de la insurrección aymara dirigida por Juan Manuel de Cáceres, quienes aplican el *awqa*, o sea la guerra de exterminio sin piedad ni cuartel contra sus oponentes. Campoblanco, Fernández de Córdova, Moscoso y Jorge del Pozo y Delgado –nuevo oidor– condenan el 25 de septiembre a muerte a Ignacio Choque, Santos Quespi, Manuel Mamani y, en ausencia, a Antonio Condori; y a cuatro años en el socavón de Potosí a Javier Pati, Andrés Mamani y Gregorio Condori y, en ausencia, a Valentín Limachi, Bartolomé Ponce, Paolo Tarqui, Diego Maynasa, Pedro Chuquimia, Francisco Choque, N. Álvarez (comandante de Ayaviri) y N. Cornejo (comandante de Laja). Son encontrados culpables de dirigir la segunda sublevación de Tiwanaku y Guaqui y de linchar al alcalde pedáneo de Guaqui, Don Tadeo Limachi. (ABNB, ALP, Em, 104, ff. 1-2v).

El 9 de octubre, Campoblanco, del Pozo y Moscoso reciben la causa contra el mercedario Juan de la Cruz Orozco, cura de Caracollo, acusado de ayudar a los insurgentes de Mohosa, el cual es absuelto el 2 de diciembre (ABNB, ALP, Em, 88, ff. 47-58v). Ese mismo día, se deriva a Campoblanco y Fernández de Córdova el juicio contra José Leandro Silva, acusado de insurgente y fugado de La Paz, por lo que sólo se emite orden para su captura (ABNB, ALP, Em, 109, ff. 1-4). Además, los mismos oidores reciben la apelación de Francisco Pérez Ponce, acusado de robo e insurgencia en Mohosa, por lo que es condenado a dos años en el socavón de Potosí; su sentencia es confirmada el 5 de noviembre (ABNB, ALP, Em, ff. 9v-12).

El 26 de octubre, Campoblanco y Fernández de Córdova reciben la causa del abogado Manuel Eusebio Ruiz, quien coloca en un escrito que la autoridad de Juan José Castelli es legítima. Es dejado libre después de pagar una fianza el 21 de noviembre (ABNB, ALP, Em, 110, ff. 10-20).

El 7 de noviembre, Campoblanco, Moscoso y Manuel Antonio Báez encuentran inocente al presbítero José Andrés Salvatierra, acusado de ayudar a los rioplatenses en el pueblo de Membiray, sobre el río Parapetí, al no existir suficientes

pruebas en su contra (ABNB, ALP, Em, 119, ff. 1v-2). Sin embargo, Salvatierra efectivamente ayuda a armar una fuerza de 300 hombres para apoyar a los rioplatenses junto a Eustaquio Moldes y es elegido miembro de la junta revolucionaria de Santa Cruz el 24 de septiembre de 1810.

El 20 de noviembre, los mismos oidores confirman la sentencia dada en Oruro el 3 de noviembre por el comandante de esa plaza contra Juan Cali, Manuel Balderrama, Manuel Mena, Fernando Tirao y Manuel Carreón, y en ausencia a Alejandro Cruz, Ramos Cruz, Lázaro Moscoso, Felipe Moscoso, Nolasco Alderete, Marcelo Ignacio, Andrés Coro, Dionisio Roque y Calixto Barahona, por su participación en las revoluciones de los pueblos de Capinota, Querarani y Condoriri; en los linchamientos y saqueos en Guatuyo y la hacienda Pongo. Aunque no se conoce el detalle de las penas, probablemente diferentes en cada caso, al parecer no incluyen ninguna de muerte. (ABNB, ALP, Em, 118, ff. 1v-2).

El 1 de diciembre Campoblanco y Fernández de Córdova reciben la solicitud del General Goyeneche de tomar en cuenta a Francisco Ignacio de Medeiros y Martínez de Iriarte –hijo del oidor José de Medeiros– para el cargo de relator de la Real Audiencia, aunque éste, habiéndose incorporado a la expedición leal a Tucumán como auditor, es capturado por los rioplatenses en la batalla de Tucumán y desterrado a Santiago del Estero (ABNB, ALP, Em, 121, f. 1. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, t. II: 171. Paez y Peña, 2012: 427).

Los mismos jurisconsultos condenan el 15 de diciembre a Manuel Pacheco a la pena de muerte por garrote y a Juan Pacheco a la pena de 4 años en el socavón de Potosí. Son encontrados culpables del linchamiento de oficiales y soldados leales que conducían prisioneros bonaerenses, suceso que tiene lugar en Coroma; además, se asocian a las tropas insurgentes de Baltasar Cárdenas. Por otra parte, se libera con fianza a Isidro Cuiza, Mariano Loayza, Juan de Dios Arias, Nicolás Loayza, Ramona Choque, María Campos, Manuela Salazar, Andrea Arias y Francisca Loayza. (ABNB, ALP, Em, 122, ff. 1-2v).

Cinco días después, los mismos oidores condenan al cura de La Laguna, Dr. Manuel de Salamanca, a que pague el salario de 2 soldados por 2 años por haber apoyado a los rioplatenses. Además, como se averigua que no tiene “buenas costumbres”, es derivado a las autoridades eclesiásticas para su procesamiento. (ABNB, ALP, Em, 125, ff. 1-2v).

Uno de los actos más importantes a los que asiste Campoblanco en La Plata tiene lugar el 6 de enero de 1813, cuando se efectúa la Jura de la Constitución Española en La Plata. Los miembros de la Real Audiencia participan encabezando el desfile que comienza en su sede, pasa por la plaza mayor, plazuela de San Juan de

Dios (del hospital de Santa Bárbara) y plazuela de San Agustín (del templo homónimo, hoy de María Auxiliadora). Al día siguiente, asisten al *Te Deum*, retornando a su sede repartiendo monedas al pueblo (ABNB, ALP, Em, 129, ff. 1-2v). Luego, por disposición de Campoblanco, se indulta a los presos José Ramón Tapia, Manuel Bozo, José Anselmo Robles, José Antonio Pedraza, José Miguel Salazar, Manuel Vargas, José Lorenzo Mancilla, Rafael Sandoval y Gabino Díaz Ceballos, líderes de la Revolución de Cochabamba, como parte de los festejos por la Jura de la Constitución Española. Casi todos ellos salen libres bajo fianza. (ABNB, ALP, Em, 127, f. 1. ABNB, ALP, Em, 128, ff. 1-7v).

En ese año Campoblanco realiza una requisita de armas en La Plata, que permite armar a los vecinos del pueblo alto. Igualmente, realiza una importante colecta voluntaria que envía a España para las necesidades de la guerra (AGI, Lima, 749, 72, f. 656). Con la fuerza que organiza, Campoblanco combate en la batalla de Molle Molle, el 6 de junio de 1812 (AGI, Lima, 749, 72, f. 658v). Además, ocupa interinamente la regencia al ser ascendido Gaspar Remírez de Laredo (AGI, Lima, 762, 12, f. 111).

Luego de las decisivas victorias rioplatenses en las batallas de Tucumán (24 de septiembre de 1812) y Salta (20 de febrero de 1813), el ejército leal se repliega a Oruro. Campoblanco, que ya es decano, se une a la retirada, incorporándose a las tropas leales el 13 de marzo de 1813. El 7 de agosto es nombrado auditor interino del Ejército del Alto Perú por el General Juan Ramírez de Orozco, quien además es asesorado estrechamente por el oidor –al fingirse enfermo y escapar al Cuzco el titular, Manuel Plácido de Veriozabal, conde de Valle Hermoso y oidor de la Real Audiencia de Charcas– (AGI, Lima, 749, 72, f. 660v. AGI, Lima, 762, 12, f. 117v. Querejazu, [1987] 1990: 644, 650-651).

Así, participa en la batalla de Vilcapugio (1 de octubre), donde:

[...] su ejemplo y estímulo ha influido no poco en los mismos del ejército, que en todas fortunas y peligros lo han visto ser el primero que se ha presentado a cuanto ha ocurrido, como sucedió en el memorable día de la batalla en que se derrotó al enemigo en los llanos de Vilcapucyo³; que sin separarse de mí en el horror de las balas y crítica situación en que estuvimos, lo encontré el más decidido y constante en operaciones que, por no ser de su carrera y profesión, se hacen más estimables (AGI, Lima, 749, 72, f. 660).

Posteriormente, Campoblanco toma parte en la batalla de Ayohuma (14 de noviembre), decisiva victoria leal donde Joaquín de la Pezuela –nuevo comandante

³ Vilcapucyo: 'Vilcapugio'.

que reemplaza a Goyeneche– se impone a las tropas rioplatenses comandadas por Manuel Belgrano. En el ínterin, sus propiedades son saqueadas por los insurgentes y él mismo se ve afectado en su salud (AGI, Lima, 749, 72, f. 654). Sin embargo, se hace acreedor a una condecoración:

[Campoblanco] es comprendido en la gracia de la medalla de honor con la inscripción de “Recuperó las provincias de Potosí y Charcas en la batalla de Ayohuma. Catorce de Noviembre de 1813”, concedida por el señor general en jefe a todos los que concurren en la expresada acción y debe colocarse en la solapa izquierda de la casaca, pendiente de una cinta con los colores de la bandera nacional (AGI, Lima, 762, 12, ff. 121-121v).

En enero de 1814, el Brigadier Miguel Tacón lleva una acusación contra el General Pío Tristán, por su desastrosa dirección en las batallas de Tucumán y Salta y durante la campaña del Tucumán; también acusa a Indalecio Gonzáles de Socasa, –herido en el brazo al comienzo de la batalla de Salta– (CDL, C-1.3.7, 202). Campoblanco compone su *Relación histórica de noticias relativas al Ejército Real de Vanguardia durante su existencia en las provincias del Tucumán y hasta que la perdió por el desgraciado suceso ocurrido en Salta el día 20 de febrero de 1813*, que es lapidaria para Tristán y exculpatoria para Gonzáles de Socasa. (CDL, C-1.3.6, 193).

De vuelta en La Plata, se reincorpora a la Real Audiencia. Le acompañan como oidores Manuel Plácido de Veriozabal, conde de Valle Hermoso, y Manuel José de Reyes y Borda (Querejazu, [1987] 1990: 675). Es durante este periodo que Campoblanco redacta su *Relación histórica de la revolución del Río de la Plata*, inspirándose en sus dos trabajos históricos anteriores. Es posible que haya querido mandarlo a España como el primero. Termina este valioso documento el 12 de marzo de 1814. Su amanuense es el azoguero Martín de Jáuregui, quien organiza con su propio dinero un batallón de milicias chicheñas. Al parecer, la amistad entre ambos personajes se vuelve muy estrecha (ABAS, AA, Parroquias, Tatasi, 1787-1917, s/f).

Durante este tiempo, Campoblanco alquila una casa con tiendas, que es propiedad del convento de San Francisco y se encuentra en el primer cuartel de la ciudad. Además, da un donativo de 60 pesos para auxiliar al Ejército del Alto Perú. (ABNB, ALP, Em, 200, f. 4).

Campoblanco se comporta de manera estoica, lo que es reconocido por las personas de su entorno:

Mas nada de esto [las persecuciones y la pérdida de su fortuna] ha bastado para hacerlo descaecer⁴ de su firmeza y tesón. Por el contrario, cada vez más desinteresado, ha sido siempre el primero que se ha presentado donde ha considerado ser útil a la defensa de la justa causa. (AGI, Lima, 749, 72, f. 655v).

En ese periodo es nombrado como presidente interino de la Audiencia José Márquez de la Plata, paceño que milita en el bando leal desde la Revolución de La Paz de 1809, llegando a ser gobernador interino de Salta. Éste dispone el acuartelamiento de los vecinos del pueblo alto –de forma similar a lo hecho en otras ciudades como La Paz y Oruro– en previsión de una revuelta, medida que es resistida por los abogados, con apoyo de la Real Audiencia; luego de dos meses, el encuartelamiento es suspendido (Querejazu, [1987] 1990: 675-676). Sin embargo, más conflictos surgen entre el presidente y el decano: Márquez de la Plata se opone a que Campoblanco use tapices de la sala de besamanos de la residencia del gobernador en la sala de acuerdos de la Real Audiencia y por su parte el decano se opone a que el presidente use silla, sitial y cojín como se hacía antes, basándose en las nuevas disposiciones de la Constitución Española, que elimina el viejo ceremonial. Asimismo, Campoblanco se niega a dar paso libre a Márquez de la Plata por el archivo de la Audiencia para que ingrese directamente a la capilla de la Audiencia (Querejazu, [1987] 1990: 676-677). Como se ve, se vuelven a presentar las viejas rencillas entre autoridades que tanto daño hicieron una década antes. Para aparentar serenidad, se mantienen algunas costumbres, como el que los oidores acompañen el 30 de mayo al presidente a su residencia luego del *Te Deum* en honor al cumpleaños del rey Fernando VII (Querejazu, [1987] 1990: 678-679).

El 11 de junio, Campoblanco, Fernández de Córdova y Pedro Vicente Cañete y Domínguez –nuevo fiscal– informan sobre las causas existentes en ese momento por infidencia (simpatía con los rioplatenses) en la Audiencia Nacional –como se denominan a la Real Audiencia las autoridades liberales–: Francisco Belmonte, Crisóstomo Gutiérrez, Dionisio Lobatón y Manuel Chacón; Juan Benavides; Marcelino Portugal; Manuel Ayaviri, cacique de Sacaca; Alejo Molina; Juan Alberto Siacara; Pbtro. Antonio Huerta; Pbtro. Francisco Camacho; y fray Calixto Esquibias. Se informa que se emite sentencia y concluye las causas de: Marcelino Delgadillo; Manuel Pardo de Figueroa; Dr. Hermenegildo Quiroga; María Vargas; José Antonio Téllez; Pbtro. Vicente Téllez; Eustaquio Ortuño; Manuel Antonio Zapata (por su fallecimiento); y la causa sobre la fallida contrarrevolución de La Paz (probablemente la de 1809). Por otra parte, faltan los

⁴ Descaecer: 'decaer'.

siguientes expedientes: cura N. Toro (entregado por el escribano Reyes al interesado); Pbtro. N. Ustáez y procurador Patricio Malavia (que éste saca para un interrogatorio y nunca devuelve); Agustín Cano, Jorge Michel, Antonio López y Francisco León de Foronda (que son sacadas por el presidente porteño Ortiz de Ocampo). (ABNB, ALP, Em, 204, ff. 1-2).

Poco después, Márquez de la Plata renuncia y el 5 de diciembre llega un nuevo presidente, el Brigadier Miguel Tacón (ABNB, ALP, Em, 224, f. 1). Al parecer, Campoblanco le entrega una copia de su *Historia de la Revolución* para que respalde sus méritos y pueda obtener un ascenso a Lima. Tacón accede y lo recomienda ante el Virrey del Perú, Fernando de Abascal y Sousa. Y no es el único: también lo hacen los generales Joaquín de la Pezuela y Juan Ramírez de Orozco, así como el Cabildo de La Plata. El virrey, a su vez, apoya la promoción de Campoblanco y el 26 de septiembre de 1815 escribe al Consejo de Indias pidiendo se haga efectivo el ascenso y además se le otorgue alguna condecoración en mérito a su labor jurídica y también a su participación en el Ejército del Alto Perú. Es muy probable que todos los aquí mencionados también hayan leído su obra historiográfica. (AGI, Lima, 749, 72, f. 654).

De todas maneras, la petición que se hace en favor de Campoblanco es muy difícil de realizar, a pesar de que tiene las mejores recomendaciones posibles: existe una prohibición que impide que los ministros de las Audiencias puedan residir en el mismo lugar donde nacieron. Además, existen más candidatos y Campoblanco es un oidor relativamente joven. Sin embargo, recibe el título honorífico de ser parte del Consejo de Indias (“del Consejo de Su Majestad”) como premio a su trayectoria, el que recibe antes de julio de 1816 (AGI, Lima, 762, 12, ff. 124-124v. Burkholder y Chandler [1977] 1984: 292-293).

Es entonces que Campoblanco es felicitado en los siguientes términos por el cabildo de La Plata:

¡Qué vigilancia en el despacho de las causas! ¡Qué rectitud, pureza y desinterés [el] de la administración de justicia, particularmente en todos los asuntos de infidencia! (AGI, Lima, 749, 72, f. 4v).

El 2 de mayo de 1814 acompaña a Miguel Tacón como edecán en la batalla de Las Carretas. Es felicitado por su desempeño en la Gaceta de Lima N° 42 de 1815. (AGI Lima, 749, 72, f. 655v).

El 19 de septiembre, Campoblanco, de Reyes y Cañete reciben la causa de Silvestre Orgaz, preso por emitir expresiones subversivas. La causa debe volver a sustanciarse por vicios durante el proceso. (ABNB, ALP, Em, 211, ff. 6-13).

En abril de 1815 la Audiencia se instala en Oruro ante la amenaza de que Manuel Asencio Padilla ocupe La Plata. En ese entonces, Campoblanco todavía tiene su salud “quebrantada” por su participación en la campaña contra los rioplatenses. En adición, pierde casi toda su fortuna en los saqueos que los porteños hacen de sus propiedades e incluso su equipaje, que probablemente incluye sus objetos más valiosos. (AGI, Lima, 749, 72, ff. 654-655v, 656v).

Al parecer, se reincorpora a la Real Audiencia como regente interino y el 14 de marzo de 1816 ésta recomienda su ascenso a la regencia, pero poco después, el 8 julio, Campoblanco es nuevamente nombrado auditor de guerra (AGI, Lima, 762, 12, f. 112, 113, 124-124v). En esas funciones, el 14 de diciembre en Tupiza presta al ejército 4000 pesos para que la vanguardia dirigida por Pedro Antonio de Olañeta pueda avanzar hasta Humahuaca (AGI, Lima, 762, 12, f. 127). Posteriormente participa en la expedición realista que recupera Jujuy y Salta para Charcas, donde sufre varias pérdidas, pero aún así auxilia al ejército con su propio dinero en varias ocasiones (AGI, Lima, 762, 12, f. 128).

Campoblanco es amigo del vicario general del Ejército del Alto Perú, Mariano la Torre y Vera, quien descubre fortuitamente que un oficial rioplatense del ejército realista, Tomás de Iriarte y Somalo es probablemente masón (ABAS, AA, Parroquias, Tatasi, 1787-1917, s/f. Iriarte, 1944: 74). Campoblanco estrecha la vigilancia de éste y sus allegados, logrando apoderarse de una lista con los nombres de varios militares pertenecientes a la Logia Central La Paz Americana del Sud, masónica y liberal: Carratalá, Antonio Seoane, Valentín Ferraz, Pardo y Bocalán; además Iriarte escribe de su puño y letra este comprometedor documento (Iriarte, 1944: 2, 85-86). Cumpliendo con su deber, Campoblanco entrega la lista al Vicario la Torre para denunciarlos ante el Santo Oficio en Lima. Sin embargo, cuando éste pide autorización al comandante Jerónimo Valdés para hacerlo, encuentra obstáculos y negativas y lo deriva con el General de la Serna, quien hace lo propio, ya que tanto Valdés como de la Serna son miembros de la misma logia y sólo se autoriza la partida del vicario a Lima luego de destruir el original de la lista, aunque el masón Bernardo de la Torre parte también para evitar alguna acción contra la logia (Iriarte, 1944: 96-97).

Ante esta eventualidad, Campoblanco y Torres informan reservadamente de estos hechos al Virrey Pezuela, quien manda hacer un expediente secreto que se envía a España (Calabrese, 2015). Entretanto, Tomás de Iriarte deserta y se pasa al

bando insurgente. Por otra parte, el barco donde se envía el expediente lleva también prisioneros, que se sublevan con ayuda de un corsario rioplatense y la información secreta sobre la logia masónica termina en Buenos Aires a principios de 1818 (Patriotas, 1855: 96).

Recién en diciembre de 1818, Campoblanco se reintegra a la Real Audiencia de Charcas –que se encuentra funcionando otra vez en La Plata desde febrero de 1817– donde sólo queda como oidor Manuel José de Reyes, quien por ello es nombrado decano (Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 220. Burkholder y Chandler [1977] 1984: 314-315. Querejazu, [1987] 1990: 700). Posiblemente Campoblanco debe alejarse nuevamente de la ciudad, pero el 27 de mayo de 1819 el presidente interino de la Real Audiencia informa que está de regreso en La Plata (ABNB, ALP, Em, 398, f. 1). Es posible que este nuevo alejamiento responda a que Campoblanco no es designado regente, cosa que le parece un desaire (AGI, Lima, 762, 12, ff. 111-111v); sin embargo, hay que considerar que probablemente Reyes acumula más tiempo de servicio que Campoblanco en el trabajo como oidor al interior de la Real Audiencia. Es en este periodo que Campoblanco redacta la *Relación histórica del batallón Chichas* junto a Martín de Jáuregui (ABAS, AA, Parroquias, Tatasi, 1787-1917, s/f. CDL, C,1.3.12, N° 235).

Es recién el 27 de julio que el Virrey Pezuela dispone el traslado formal de Campoblanco a la Real Audiencia de Charcas y que otro letrado –Manuel Sánchez de Velasco– le sustituya como auditor (ABNB, ALP, Em, 398, f. 1. AGI, Lima, 762, 12, ff. 128-129). Sin embargo, Campoblanco nuevamente sale de La Plata el 2 de noviembre –junto al escuadrón del Coronel Ostria– para reincorporarse una vez más al Ejército del Alto Perú como auditor, a petición expresa del General Canterac (CDL, C.1.3.12, 236: f. 3v). El 2 de diciembre el Presidente de la Real Audiencia, Rafael Maroto, intruye que se haga cumplir la orden de Pezuela, aunque parece que Campoblanco no se reincorpora (ABNB, ALP, Em, 398, f. 2). Por su larga ausencia, Reyes mantiene el puesto de regente (ABNB, CACH, 1994, f. 2v). Sin embargo, el 20 de enero de 1820 una docena de jefes del estado mayor le piden al Virrey Pezuela que Campoblanco siga adscrito al ejército, por lo que éste se mantiene con ellos (AGI, Lima, 762, 12, ff. 129-129v). El 4 de abril Campoblanco se queja de que el ejército tiene un retraso de 3 meses en el cobro de su sueldos (ABNB, ALP, Em, 413: 1-3v). El 20 del mismo mes pide que se trate con indulgencia a los antiguos independentistas José Francisco del Rivero, Pedro Pablo Baca y otros involucrados en la insurrección encabezada por Ignacio Warnes, que se acogen al indulto y desean seguir su vida civil sin problemas (ABNB, ALP, Em, 399, f. 5v). Empero, el 20 de julio de 1820 llega una orden real prohibiendo que los oidores sirvan como

auditores en el ejército, por lo que el General Juan Ramírez de Orozco debe deshacerse de él a su pesar y Campoblanco retorna definitivamente al tribunal (AGI, Lima, 762, 12, ff. 130-130v).

De regreso en La Plata, Campoblanco se encarga de la refacción del edificio de la Audiencia Nacional:

Se consiguieron 389 pesos y con ellos se pagó el blanqueo de las dos salas, se colgaron tres doseles, se repararon los escaños, el púlpito, la baranda y las sillas. Se arregló el cuarto de relatores y subalternos. Se soldó la cruz de plata, que estaba quebrada. Se pusieron los vidrios que faltaban. Las tres mesas de la sala de justicia y la de los relatores quedaron cubiertas con bayeta. Se hicieron ocho cojines con el terciopelo sobrante de los doseles. De los tres doseles, uno coronaba el retrato de Fernando VII, otro una imagen de la Virgen María y el tercero estaba sobre el sillón que en ciertas ceremonias ocupaba el presidente. (Querejazu [1987] 1990: 701)

Al parecer, luego surgen dificultades entre Maroto y la Audiencia Nacional. El 23 de septiembre ésta comunica a Maroto que le corresponden los mismos honores que el de Capitán General de la Provincia, o sea los mismos que Maroto tiene (ABNB, CACH, 1994, f. 1). Sin embargo, el 9 de octubre Campoblanco se queja de que la tropa no da a la Audiencia Nacional estos honores, sino sólo los de Mariscal de Campo (ABNB, CACH, 1994, f. 1). Al día siguiente, Rafael Maroto pide ver las órdenes reales primero (ABNB, CACH, 1994, f. 2). A pesar de las protestas de la Audiencia Nacional, Maroto mantiene su posición (ABNB, CACH, 1994, f. 3).

Posiblemente desde mediados de 1820, Campoblanco se convierte en director de la Real Academia Carolina de practicantes juristas; al parecer el aprovechamiento de los abogados mejora mucho durante su gestión (AGI, Lima, 762, 12, f. 115v). Paralelamente, participa en las elecciones y es votado elector de partido por la provincia de La Plata (AGI, Lima, 762, 12, f. 115v). Además, la Audiencia Nacional le comisiona para que redacte las nuevas ordenanzas de su funcionamiento, las que se remiten a Madrid (AGI, Lima, 762, 12, f. 117). Desde el 4 de septiembre, el oidor Fernández de Córdoba –que renuncia luego de una acusación por soborno– es reemplazado por Mariano Callejo (ABNB, ALP, Em, 407, f. 1. ABNB, ALP, Em, 439, ff. 1-1v).

En 1822, la Audiencia Nacional de Charcas está conformada de la siguiente manera: Manuel José de Reyes, regente; José Félix de Campoblanco, Teodoro Andrés de Regules y Villasante, Mateo Magariños y Nicolás Arance, oidores; Josef Álvarez Acevedo y Juan Antonio de Zabala, fiscales (Anónimo, 1822: 108).

Campoblanco reasume interinamente la regencia de la Audiencia luego del fallecimiento de Manuel José de Reyes, el 8 de agosto de 1822. José de la Serna, quien ya es virrey, si bien reconoce los méritos de Campoblanco para ser regente, pide el 10 de septiembre al Consejo de Indias destinar a Campoblanco a otra audiencia por la gran cantidad de relaciones que ya tiene en Charcas; se aprecia en su petición el resentimiento por el papel del oidor en el descubrimiento de su logia en 1817 (AGI, Lima, 762, 12, f. 110).

En esas funciones, el 28 de abril de 1823 el Virrey de la Serna ordena a la Audiencia que se pague el montepío a los tres hijos legítimos de Antonio Boeto – José María, María Concepción y Antonia– muerto el 8 de diciembre de 1808, que equivale a la cuarta parte de su sueldo, a contar desde el momento del deceso pero condicionado a que el erario pueda asumirlo, lo que debe haber sido muy improbable; el 12 de mayo Campoblanco hace saber el dictamen del virrey a los interesados (ABNB, CACH, 2043, f. 1). Poco después, el 27 de mayo Campoblanco ya aparece como Regente y Presidente de la Audiencia, por lo que sus gestiones del año anterior al parecer dan su fruto (ABNB, CACH, 2044, f. 1).

En febrero de 1824, Campoblanco es enviado por el Presidente Maroto como negociador ante el General Pedro Antonio de Olañeta, sublevado contra la autoridad del Virrey de la Serna; se encuentran en el río Pilcomayo, aunque las tratativas no tienen éxito (García Camba, 1846, t. II: 151). Antes de la llegada de Olañeta, Maroto evacua La Plata y se retira al Norte (Cortés, 1861: IX).

Campoblanco al parecer continúa en sus funciones en la Audiencia hasta que fallece a los 47 años de edad, el 17 de julio en su casa, habiéndose confesado y recibido la extremaunción del teniente de cura de la catedral, Manuel Pablo Domínguez. Su misa de cuerpo presente se efectúa en el oratorio de San Felipe Neri, con oficio cantado y cruz alta. Es enterrado en el panteón, en uno de los nichos asignados a la parroquia. (ABAS, AP, Sagrario, Defunciones, Españoles, 1787-1859, f. 164).

Ideas y pensamiento político de Campoblanco

En el discurso de Campoblanco se vislumbran varios elementos importantes del pensamiento de la época que le toca vivir y no aparecen con claridad al lector actual. En primer lugar, la ilustración otorga gran valor al legado clásico de Grecia y Roma antiguas (Macgregor Morris, 2015: 302). La puesta en valor de la antigüedad es especialmente fuerte durante el siglo XVIII e inicios del XIX; inclusive la misma Iglesia se pliega fuertemente al movimiento neoclásico a partir de 1775; la mayor influencia viene de la Academia de Francia en Roma, donde se crean numerosas

obras artísticas que influyen significativamente en el imaginario colectivo, como las del pintor Jacques-Louis David (Donato, 1992: 505-508).

A partir de la enseñanza del latín en los colegios (especialmente los jesuitas), la liturgia católica, las universidades y llegando a los círculos intelectuales, este legado es aprendido sistemáticamente y tenido como un referente de enorme importancia, igual o mayor al producido en la misma época (Sempere, 1782: 5). Es en este contexto que se educa Campoblanco.

Uno de los conceptos más importantes del imaginario neoclásico es el de virtud, que es “la disposición del alma o hábito honesto operativo de las acciones conforme a la recta razón, por las cuales se hace laudable el que las ejecuta” (Real Academia de la Lengua, 1791: 848); en otras palabras, es una ‘facultad perfectiva’ que hace mejor a quien la practica. La virtud en el sentido estoico, difundido principalmente a partir de la obra de Cicerón, antepone el cumplimiento del deber al placer y prioriza la patria por sobre la familia y a ésta por sobre el interés personal. La virtud moral y política es concebida como destinada a imponerse inevitablemente sobre la ignorancia, la corrupción y la amoralidad (Macgregor Morris, 2015: 306). La virtud, asimismo, va ligada al amor a la patria, llegando incluso al heroísmo (Donato, 1992: 525). Existe, además, una amistad cívica de los *viri boni* – literalmente ‘varones buenos’; se refiere en concreto a los ‘virtuosos’– que buscan trabajar juntos en beneficio de la sociedad que habitan. La virtud aparece claramente en el pensamiento de Campoblanco:

[...] sólo quien tenga ojos de verdadero español y el que sepa contrapesar su honor con el amor de su Patria podrá inferir lo que lloraría el virtuoso que gradaba el valor de tragedia tan lastimosa como irremediable (Campoblanco, 1814, ff. 6v-7).

También se encuentra presente la impronta de la ilustración cristiana, que busca hermanar el pensamiento racional del método científico con la fe de la religión católica. Entre 1770 y 1794 se enseña derecho natural para que se muestre la unión necesaria entre moral, religión y política (Leal Curiel, 2014: 20). Desde esta perspectiva, el mejor gobierno es el de una élite educada en la virtud (Macgregor Morris, 2015: 305). Siguiendo esta lógica, Campoblanco –que pertenece a una familia acomodada– recibe una educación de alto nivel. La habilidad y el entendimiento, conseguidos a través de la educación, son la clave para dirigir mejor y lograr mayor poder (Macgregor Morris, 2015: 305). En consonancia, Campoblanco sigue una carrera ascendente y se emparenta con la nobleza gracias a su habilidad social e intelectual. Campoblanco confía que la educación y la

ilustración beneficiarían a América y que el motor del descontento es la ignorancia y la envidia:

Por esto es que la América se halla virgen. [...] Vírgenes se hallan las artes, virgen la agricultura e industria, virgen la misma riqueza y primores y virgen todo cuanto pudiera hacerla feliz. (Campoblanco, 1814, f. 1).

Por lo que se refiere al orden social, se considera que la monarquía es el modo de gobierno mejor y la sociedad se divide en estamentos: nobleza, clero y pueblo –dividido a su vez en alto y bajo– a los que habría que añadir a los esclavos. Los nobles y el pueblo alto ilustrado son los encargados de dirigir a los estamentos más bajos. Desde esta óptica, Campoblanco considera un deber propio el cumplir con su rol de líder de la sociedad en la que le toca vivir.

La ilustración cristiana española se caracteriza por el regalismo, que se difunde como la conveniencia de la intervención del poder político en el ámbito eclesiástico; lo que en el caso español tiene una larga tradición. De esta manera, los obispos hispanos solían ser de tendencia regalista. Asimismo, la expulsión de los jesuitas puede atribuirse en parte a su negativa total a someterse a las ideas regalistas. Paralelamente, se busca desarrollar un culto basado en la razón y alejado de la ‘superstición’ de las devociones barrocas, muy emotivas. Desde esta óptica, la figura real debe ser defendida a cualquier costo, lo que Campoblanco asume con convicción.

A partir de mediados del siglo XVII se empieza a usar los textos clásicos para cuestionar el Antiguo Régimen, ya que brindan ejemplos políticos, morales y filosóficos para ponerlo en entredicho (Macgregor Morris, 2015: 303). El caso más evidente es que la virtud y el patriotismo de los antiguos romanos es más fuerte en un gobierno republicano y con la participación activa de los ciudadanos en la vida política (Donato, 1992: 512). Por ello, la ilustración cristiana propone la lectura moderada de los mismos, en particular de todo lo que tenga connotaciones heroicas (Macgregor Morris, 2015: 303-304). Por ello, Campoblanco no se refiere a nadie en términos heroicos e incluso evita sistemáticamente el uso del término (Campoblanco, 1814: 9v).

El legado estoico y cristiano confluyen en el cumplimiento del deber y en la práctica de las virtudes cardinales: prudencia (pensar antes de actuar), justicia (dar a cada quien lo suyo), fortaleza (soportar el dolor y sobreponerse a la adversidad) y templanza (equilibrio interior; moderar los apetitos y el uso excesivo de los sentidos, sujetándolos a la razón). El hacerlo así es un asunto de honor, siendo incluso

preferible arriesgar la vida en aras de mantenerlo, como hace Campoblanco al momento de votar públicamente en blanco en 1811 y cuando deja su puesto en la Real Audiencia, sus propiedades e incluso a su familia para incorporarse al ejército leal, como un antiguo patricio romano, uniando al discurso la acción concreta.

Finalmente, y probablemente lo más importante, Campoblanco es devoto católico y ve la lucha contra los independentistas y contra la masonería como una cruzada. Es un combate por el que arriesga su riqueza, su familia e incluso su vida:

Pero el Dios de los Ejércitos, que tan decididamente se ha declarado por sus predilectos hijos, los españoles de ambos mundos; ese Dios digno de toda alabanza y gratitud por su misericordia y favores tan repetidos como indudables; hizo que esperimentáramos⁵ que no son los hombres, sino su poder y grandeza, quien destruye [a] los enemigos de su religión y causa. (Campoblanco, 1814: ff. 16-16v).

Precisamos ahora algunos conceptos usados por Campoblanco y que hoy tienen una connotación diferente. Así, el sustantivo ‘patria’ tiene diversas acepciones. En primer lugar, hace referencia al antiguo significado de ‘lugar de origen’, como en los textos clásicos:

[El conflicto de 1808 entre las autoridades de Montevideo y Buenos Aires] fue ya también el primer ensayo fatal en desafíos impropios entre unos mismos hermanos y recientes defensores de su patria. (Campoblanco, 1814: 1v).

Otro significado es el ‘país’ o ‘patria de ciudadanía’; o sea, se refiere concretamente a España. Este también es un significado usado en los textos clásicos.

[La Real Audiencia] ha sabido sostener los derechos de su rey, el Señor Don Fernando VII, la obediencia debida a la soberana representación de Vuestra Majestad y la unión al seno de la Madre Patria. (Campoblanco, 1812: 1v).

En la antigüedad también se empleó el término de *patria communis* (patria común) para referirse a la humanidad. En el mundo neoclásico, equivale a la Iglesia: la hermandad entre los católicos, que eventualmente deberían incluir a toda la humanidad (Lommé, 2014, 20-21). Este manejo aparece implícitamente en el enorme aprecio de Campoblanco hacia la Iglesia:

⁵ Esperimentáramos: ‘experimentáramos’.

Descanse, pues, Vuestra Majestad, con la segura confianza de que muy pronto terminarán las inquietudes de esta América, ventajosamente para el Estado y gloriosamente para la religión [católica]. (Campoblanco, 1812: 1v).

Igualmente aparece otro concepto de ‘patria’ asociada a los grupos independentistas: América, entendida como espacio diferente al de España. Desde esta óptica, los americanos y los españoles serían grupos diferentes. Campoblanco alude a este significado al decir:

[...] actualmente se estaba grabando nuevo sello de la patria, que así llaman a su gobierno [los insurgentes rioplatenses]. (Campoblanco, 1812: 1v).

Por lo que se refiere al concepto de ‘nación’, aparece asociado al de estado. Este significado es moderno, desarrollado en Suiza por Christian Wolf y Emeter de Vattel y luego adoptado por los independentistas norteamericanos y la Revolución Francesa (Chiaramonte, 2004: 33-35). Esta acepción es usada en Charcas desde fines del siglo XVIII (Souto y Wasserman, 2008: 84) y recuerda a la identificación de la amplia mayoría de la población con la ‘nación española’, que incluye las Repúblicas de Españoles e Indios (Velázquez Castro, 2009: 943). Concretamente, Campoblanco indica:

[...] Al siguiente día 21 de Febrero de 1813 se hace la entrega de armas sin discrepancia [...] juramentando a la tropa para que no volviese a servir al Rey ni a la Nación [Española]. (Campoblanco, 1814: f. 14v)

Por lo que se refiere al ‘pueblo’ como estamento social, capaz de actuar con ferocidad –tal como se indica en varias ocasiones– como en la antigüedad. Campoblanco manifiesta desconfianza hacia él por su escasa virtud, aunque no considera que su comportamiento se deba a falta de conocimientos:

Es impostura y quimera atribuir [la situación de América] a la vulgaridad [i.e. ignorancia] o falta de brazos y gente pues vemos que, cuando quieren, les sobra soldados y viles instrumentos para sus empresas y delirios y lo único en que convendré es en que sólo la policía es culpable y reprehensible. (Campoblanco, 1814, f. 1).

[Al Virrey Liniers] le faltó política para prever las fatales consecuencias que ofrece continuar armado un pueblo vencedor. (Campoblanco, 1814, f. 1).

[...] Nuestras casas y familias quedaron a voluntad de un pueblo feroz y resentido. Todo lo cedimos al deber de nuestro honor y conformidad. (Campoblanco, 1814, f. 15).

Otro concepto a analizar es el de 'libertad'. Ésta es definida como "la facultad natural o libre albedrío que tiene cada uno para hacer o decir lo que quisiere, menos lo que está prohibido o por fuerza o por derecho" (Real Academia de la Lengua, 1791: 529). Sin embargo, existe otro significado, que es el de la *summa libertas* o *licentia*: el libertinaje. La licencia es definida como una forma de esclavitud (Entin y Gonzáles-Ripoll, 2014: 26) y es asociada incluso al salvajismo, condición primitiva y presocial opuesta a la civilización, o sea la ausencia de orden civil (Rivera, 2014: 175). Estos significados son los difundidos por los ilustrados cristianos, como Campoblanco:

Forman la tropa antes del alba, mirando al naciente, y al romper el sol, rompe también esta en saludos y cantos a este astro, con demostraciones propiamente gentílicas y ridículas, después de mil monerías y licenciosidades entre ambos sexos [...]. (Campoblanco, 1814, f. 20v).

Sin embargo, los insurgentes rioplatenses van a promover otro significado, que es el de "falta de sujeción y subordinación", que está directamente relacionado a la independencia. Ese es el sentido que aparece en el siguiente texto:

Sellaron nuevo papel con este rótulo: valga por el año IV y V de la Libertad. (Campoblanco, 1814, f. 20).

Finalmente, basándose en los ejemplos de la antigüedad y de la Revolución Francesa, considera que el pueblo con poca educación es potencialmente peligroso y proclive a la demagogia. Por ello, sus apreciaciones suelen ser muy duras al momento de referirse al pueblo bajo. Por eso, en sus primeros trabajos no se da cuenta que las masas en Charcas se movilizan en defensa de Fernando VII y que el grueso de las tropas del Ejército del Alto Perú también son del pueblo bajo. Esta limitación ya no se encuentra en el último trabajo histórico de Campoblanco.

Importancia de los documentos

El trabajo de Campoblanco es muy importante para el estudio de las etapas de las revoluciones hispánicas en Charcas (1808-1814). De hecho, están entre los primeros trabajos históricos del periodo, además de ser de los más detallados y exactos de todo el periodo, incluso más que las memorias de Manuel Asencio Padilla Gallardo (1815), Francisco Xavier de Mendizábal (1824), Mariano Torrente (1829), Andrés García Camba (1846) y Unos Patriotas (1855) que dan información detallada de Charcas sobre el periodo. Además, tiene la ventaja de que brinda un

panorama general de lo que ocurre en la región entre 1808 y 1819, con un mínimo de información inexacta o distorsionada.

Campoblanco menciona información que no aparece en los otros documentos. Para ello, se basa en su propia experiencia y en la de otros testigos presenciales de los acontecimientos, por lo que transmite información muy exacta y fidedigna. Incluso conoce hechos recientes y que pasan detrás de las líneas enemigas, lo que da una idea de la eficacia del sistema de espionaje español: e.g. datos sobre José de San Martín, Ramón Milá de la Roca, las ceremonias masónicas, etc. Por otra parte, cuando no conoce los hechos de primera mano, los relata de forma sucinta.

Si bien Campoblanco toma consecuentemente partido por los bandos leal y realista, no oculta los crímenes cometidos por sus compañeros de armas: e.g. masacres en el altiplano y el saqueo de Cochabamba. Es más, incluso critica a los generales Pío Tristán y José Manuel de Goyeneche, que en el momento en que escribe están vivos y podrían tomar represalias contra él. Por otra parte, en ocasiones silencia los nombres de algunos responsables, que suelen ser personas caídas en desgracia: e.g. Agustín de Huici, Ramón García Pérez y los deportados de La Plata a Orán.

Además, Campoblanco menciona a personajes y hechos que no se conocerían de no ser por sus trabajos. De hecho, hay una marcada escasez de fuentes en el periodo 1815-1820, por lo que los trabajos de Campoblanco son fuentes particularmente importantes.

Objetivos, destinatarios y usos de los documentos

Campoblanco elabora su *Informe de la Real Audiencia de Charcas al Consejo de Regencia* (1812) busca dar una visión sintética de los procesos históricos y resaltar a los principales personajes asesinados por los rioplatenses.

Su segundo trabajo es mucho más detallado y ambicioso. La *Relación histórica de noticias relativas al Ejército Real de Vanguardia durante su existencia en las provincias del Tucumán y hasta que la perdió por el desgraciado suceso ocurrido en Salta el día 20 de febrero de 1813*, documento extenso y redundante. Es destinado a evidenciar el negligente liderazgo de Pío Tristán durante la campaña del Tucumán, principalmente ante las autoridades del Virreinato y del Ejército del Alto Perú.

Poco después, elabora la *Relación histórica de la Revolución del Río de la Plata* (1814), documento equilibrado en su detalle y extensión, probablemente para que llegue al Consejo de Regencia –o al rey Fernando VII– y al Consejo de Indias, como su primer informe de 1812. También lo hace para que sirva de información útil al Estado Mayor del Ejército del Alto Perú. El objetivo es lograr su promoción a

Lima y una condecoración. Es prácticamente seguro que el Estado Mayor del Ejército del Alto Perú y el Virrey Abascal conocen y aprovechan el documento elaborado por Campoblanco (AGI, Lima, 749, 72). Sin embargo, al parecer no llega al Consejo de Indias, ya que no se incluye en el expediente de recomendación enviado por el Virrey Abascal.

Finalmente, la *Relación histórica del batallón Chichas* (1819), escrita en coautoría con Martín de Jáuregui –y tal vez su pariente Lorenzo de Campoblanco, que es abogado limeño y vecino de Potosí en 1812 (CM, CGI, 692)– también está destinada a las autoridades militares y políticas del Virreinato del Perú. Al parecer, busca resaltar el mérito de tropas locales, del pueblo bajo, pero valerosas y con un comportamiento militar destacado. En ese entonces, Jáuregui ya se encuentra desvinculado del Ejército del Alto Perú.

Todos estos trabajos están escritos de manera que deban ser leídos por personas entendidas. Dicho de otra manera, es una lectura erudita al modo de un texto neoclásico, donde se precisa de un amplio bagaje de información contextual para comprenderlo y aprovecharlo en su totalidad. En ese sentido, menciona a una gran cantidad de personajes, cuya vida y hechos eran conocidos por los destinatarios y por su entorno inmediato; no hay que olvidar que los oidores de la Real Audiencia de Charcas identifican un lejano parentesco de Campoblanco en España, semanas luego de su llegada. Así, si el documento llegase al Consejo de Indias o a la Real Audiencia de Lima, el virrey, los consejeros y sus asesores pueden acceder a toda la información sobre los personajes o sucesos relatados.

Por esa razón, se han reconstruido los documentos con su información contextual en notas a pie de página, para que puedan ser leídos como lo hubiesen sido en el Consejo de Indias o en el Estado Mayor del Ejército del Alto Perú. De todas maneras, parte de esa información original no ha llegado a nuestros días.

Texto de los documentos

A continuación, se reproduce el texto de los documentos con las siguientes características:

- El texto ha sido modernizado para facilitar su lectura. Esto incluye escribir las palabras tal como es correcto hacerlo hoy: e.g. en el manuscrito se escribe *vajesa*, lo que en la presente edición se ha modernizado para que figure *bajeza*. Esto facilita la lectura para la mayor cantidad de personas. La única limitación en la modernización es la fonética: no se modifica los fonemas, conservándose los originales y se explica la variante en una nota a pie de página. (Arellano, 2007, 34-35).

- Las abreviaturas se cambian por su significado, también para facilitar la lectura: e.g. la abreviación 'V.M.' se ha cambiado por *Vuestra Majestad*.
- Se coloca entre corchetes la referencia al folio del manuscrito al cual corresponde la transcripción.
- También se coloca entre corchetes algunas palabras que facilitan la lectura pero que no figuran en el documento original.
- Se anotan aclaraciones a pie de página usando una secuencia de cifras arábigas (1, 2, 3, 4...). La mayor parte de ellas corresponde a biografías y sucesos que corresponden al contexto erudito que se precisa para leer el documento. Sólo se incluye la historia de los personajes hasta el momento en que son nombrados.

[INFORME DE LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS AL CONSEJO DE REGENCIA. 9 DE ENERO DE 1812]

Señor, la [Real] Audiencia de Charcas tiene el honor de presentarse a Vuestra Majestad y, siendo la primera vez, no es para interrumpir sus importantes funciones, sino para ofrecerse a vuestra augusta soberanía con el más profundo respeto y para hacerla ver que, constantemente fiel en sus infortunios tanto como en las prosperidades, ha sabido sostener los derechos de su rey, el Señor Don Fernando VII. La obediencia debida a la soberana representación de Vuestra Majestad y la unión al seno de la Madre Patria. Y que si por resistir a los que intentaban dividirla ha padecido cuanto es constante a todo el mundo, repuesta al ejercicio de su instituto, sabrá mantener con firmeza estos dominios para su legítimo monarca y guardar con fidelidad el juramento solemne que ha prestado al Congreso Nacional que representa a la Nación Soberana.

No es del día repetir lo ocurrido en la triste noche del 25 de Mayo de 1809, cuya memoria será siempre detestable en los anales del Perú. Tampoco es digna de recordarse la funesta Revolución de Buenos Aires, que ha costado tantas vidas y derramado tantas lágrimas. Corramos un denso velo sobre estas escenas que han llenado de horror y asombro a toda la Nación [Española] y que contristarían demasiado el corazón sensible de Vuestra Majestad.

Lo que no puede omitir el tribunal es decir a Vuestra Majestad que habiendo triunfado por el año pasado de 1810 los insurgentes del Río de la Plata y penetrado hasta el interior de estas provincias, fue consiguiente al desorden la proscripción y ruina de los buenos; y que [fueron] sacrificados –como fueron ignominiosamente en Córdoba el Teniente General Don Santiago [de] Liniers [y

Brémond]⁶, el Gobernador [Juan Antonio Gutiérrez de la] Concha [y Mazón de la Sierra]⁷, su teniente asesor⁸ y otros; y en Potosí el gobernador de aquella villa, Don

⁶ Jacques (en español, Santiago) de Liniers y Brémond (1753 – 1810). Natural de Niort, Sèvres, Francia. Hijo de Jacques de Liniers, oficial naval, y de Henriette de Brémond, nobles franceses. Es educado por los filipenses. Inclinado a las armas, es nombrado paje por el Gran Maestre de Malta, donde sirve de 1765 a 1768, obteniendo la Cruz de Malta. Después, ingresa a la Caballería francesa, de donde se retira en 1774, pasando como voluntario a la expedición española a Argel; es ayudante de campo del príncipe Camilo de Rohan. En noviembre de 1775 ingresa al Colegio de Guardas Marinas de Cádiz. En 1776, como alférez, forma parte de la expedición de Pedro Antonio de Ceballos en contra de la colonia portuguesa de Sacramento; participa en el ataque a ésta y en la conquista de Santa Catalina. Vuelve a España en 1778, participando en la frustrada invasión de Inglaterra. En 1780, en el Cabo Santa María, al mando de algunas chalupas, captura una fragata de 12 cañones, que remolca a Cádiz. Participa en la conquista de Menorca a los ingleses a inicios de 1782; al mando de 16 chalupas se apodera de dos barcos con víveres y municiones, por lo que es ascendido a teniente. Participa en el sitio de Gibraltar, al mando del bergantín *Fincastle*, con el que atrapa al transporte inglés *Elisa*, capturando una compañía de artilleros y 3 regimientos. Por ello, en diciembre de 1782 es ascendido a capitán de fragata; nunca alguien había ascendido en sólo 7 años a ese puesto. Participa en una nueva expedición a Argel, que fracasa. Es enviado como emisario del rey Carlos IV a Argel, donde habiendo caído bien al bey, obtiene la libertad de varios prisioneros cristianos. En abril de 1784 se casa con Jeanne de Menvielle, malagueña de padres franceses; sólo tienen un hijo, Luis. Es acuartelado en El Ferrol, pero pide permiso para sumarse a la misión cartográfica a las islas Azores, donde permanece de 1785 a 1788; trabaja un año íntegro confeccionando el Atlas Marítimo de España. En 1788 enviuda y es destinado al Río de la Plata. Entabla amistad con Francisco de Paula Sanz. En junio de 1790 es ascendido a coronel. En agosto de 1791 se casa con Martina de Sarratea y Altolaquirre. Durante la guerra contra Inglaterra (1796-1802), comanda las lanchas cañoneras de Montevideo; en 1802, al mando de buques menores, se enfrenta a una fragata y un bergantín británicos, salvando un buque con valiosas mercancías. En noviembre de 1802 es nombrado Gobernador de Misiones, donde se destaca y permanece hasta abril de 1805. En el viaje de regreso a Buenos Aires, su esposa fallece al dar a luz a su hija María Dolores. En 1806 es nombrado jefe del apostadero de Buenos Aires y rechaza a varios buques británicos que se presentan a reconocer el puerto. Poco después, se produce la invasión británica y Liniers organiza milicias para reconquistar la ciudad, donde incluso participan mujeres, niños y ancianos. Entre el 4 al 10 de julio se combate calle por calle hasta reconquistar la capital; el 12 se rinden los invasores, obteniendo 1.200 prisioneros y 26 cañones. Es nombrado Gobernador de Buenos Aires y ascendido a brigadier en febrero de 1807, casi al mismo tiempo que se produce la segunda invasión británica. Liniers organiza la defensa de Buenos Aires y el 5 y 6 de julio se combate calle por calle, capitulando 9.000 británicos luego de ella. Por su comportamiento heroico, es nombrado virrey del Río de la Plata el 3 de diciembre. Encarga al comerciante José Ramón Milá de la Roca la misión secreta de solicitar a Napoleón Bonaparte el envío de una batería de artillería para defender el Río de la Plata. Se convierte en un popular líder del partido de los criollos y recibe el título de Conde de Buenos Aires. Cuando los franceses invaden España en 1808, Liniers no reconoce a José Bonaparte y hace jurar lealtad a Fernando VII; a pesar de ello, es visto con recelo por el Gobernador de Montevideo, Francisco Xavier Elío de Jaureguizar. Por otra parte, los independentistas aprovechan la desconfianza hacia Liniers para difundir el rumor que él y otras autoridades quieren entregar las posesiones españolas a Portugal. El 1 de enero de 1809 hay un intento de derrocarlo, pero es respaldado por los cuerpos de patricios. El 11 de febrero es nombrado conde de Buenos Aires. En julio de 1809 es reemplazado por Baltasar Hidalgo de Cisneros y se dirige a Córdoba, donde se establece. Al conocerse la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, organiza milicias para oponerse a los porteños. Sin embargo, sus tropas lo abandonan el 21 de julio. Trata de huir pero es capturado en Piedritas el 6 de agosto. Las autoridades

Francisco de Paula Sanz [y Espinoza⁹], el Mariscal de Campo Don Vicente Nieto [Navarro de Mendoza Monroy y Villafañe]¹⁰, presidente de esta [Real] Audiencia, y

revolucionarias ordenan su fusilamiento, pero el comandante porteño Ortiz de Ocampo se niega a acatar la orden, por lo que Juan José Castelli es comisionado para ejecutarlo. Liniers es fusilado en Cabeza de Tigre el 26 de agosto. Barnadas, Calvo & Tiella, 2002, v. II: 84. Olivares, 1988: 17. Yaben, 1939, t. III: 410-415.

⁷ Juan Antonio Gutiérrez de la Concha y Mazón de la Sierra (1760-1810). Natural de Esles, Cantabria. Hijo de Lorenzo Jacinto Gutiérrez de la Concha y de María Mazón de la Sierra y Güemes. Ingresó a la Academia de Guardamarinas de Cádiz en septiembre de 1775, ascendiendo a alférez de fragata en febrero de 1777 y a alférez de navío en 1781. En 1783-1784 combate en Argel, siendo ascendido a teniente de fragata. Es destinado a la famosa expedición de Alejandro Malaspina que recorre toda la costa de América, cartografiando Gutiérrez de la Concha la costa patagónica. Después de navegar toda la costa del Pacífico, sigue a las Filipinas y el Océano Índico, llegando a Buenos Aires c. 1790; allí deja la expedición. Es asignado a la base naval de Carmen de Patagones y luego a Montevideo. Se casa en julio de 1801 con Rosa de la Quintana y Aaoiz, hija del Mariscal de Campo José de la Quintana y Riglós. En 1802 es parte de la comisión que demarca los límites con Portugal en el Río de la Plata. Se le encarga una edición del Curso de Matemáticas para guardamarinas de Císcar. Viudo, se casa en julio de 1805 con Petronila de Irigoyen de la Quintana, porteña; tienen 4 hijos: Juan, Manuel, José y Carmen. En 1805 es nombrado comandante de la ensenada de Barragán y en agosto de 1806 es designado Intendente de Córdoba. En 1806 se une a las tropas de Liniers para enfrentar la invasión inglesa del Río de la Plata. Comanda el Batallón de Arribeños. Es ascendido a capitán de navío en febrero de 1807. Durante la segunda invasión británica, comanda 500 marinos durante la defensa de Buenos Aires. Organiza un batallón de milicias locales, mejora los caminos y organiza la explotación de plata en Famantina. En 1809, ayuda al Liniers a instalarse en Córdoba. Cuando se conoce la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Córdoba, organiza junto a Liniers fuerzas leales a las autoridades depuestas. Dispersadas las fuerzas contrarrevolucionarias el 21 de julio, es capturado junto a Liniers y fusilado por orden de Castelli. Yaben, 1938, t. I: 36-37.

⁸ Se refiere a Gregorio de Zamalloa y Oloso, asesor de Liniers, pero que no es ejecutado.

⁹ Francisco de Paula Sanz y Espinoza (1745 – 1810), natural de Málaga, Andalucía. Hijo de José Sanz y de María Manuela Espinoza de los Monteros. Sin embargo, podría ser que su padre biológico sea el Ministro de Indias de Carlos III, José de Gálvez. Llega al Río de la Plata como Director del Estanco de Tabacos en 1778, cargo que desempeña hasta 1783. Luego, es ascendido a la Superintendencia de la Real Hacienda e Intendencia de Buenos Aires, en la que permanece hasta 1788. A pesar de habersele descubierto desfalcos, en lugar de ser sancionado, es nombrado Intendente de Potosí, donde permanece 22 años (probablemente con ayuda de Gálvez). Manda construir el mercado de abastos en la Villa Imperial. En la década de 1790 se enfrenta a los azogeros, defiende la vigencia de la mita y se enfrenta a la Iglesia por supuestos abusos de curas doctrineros. Mantiene un negocio de transporte de mercancías entre Potosí y Tucumán, lo que estaba prohibido para las autoridades. Respondiendo a una petición del Presidente García de León y Pizarro, Sanz llega con 200 hombres hasta Yotala. Allí lo encuentra una delegación revolucionaria, con la que ingresa solo en La Plata. Al conocer la Revolución de La Paz del 16 de Julio planea realizar una expedición para sofocarla. Permanece a la defensiva por instrucciones de Buenos Aires. Al saberse la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en esa ciudad, organiza una fuerza leal junto a Vicente Nieto. Derrotadas estas fuerzas en la batalla de Suipacha (7 de noviembre), se queda en Potosí, confiado en el apoyo del pueblo potosino. A pesar del mismo, Castelli ordena su ejecución el 15 de diciembre de 1810. Barnadas, Calvo & Tiella, 2002, v. II: 875-876. Mendoza, 2009: 140. Vázquez, [1948] 1988, v. III: 173-183.

¹⁰ Vicente Nieto Navarro de Mendoza Monroy y Villafañe (1769-1810). Es probablemente natural de Castilla. Militar de carrera, en 1791 es comandante de regimiento de Tres Villas en Puebla, Nueva España (México), cuando realiza la “Descripción y Plano de la Provincia de Tehuacán de las Granadas”. En 1795 es

su Mayor General Don José de Córdoba y Rojas¹¹– depuestos y desterrados de los pueblos todos los empleados públicos y hombres de bien, no podía quedar indemne el Tribunal de Charcas, que era el único santuario de las leyes y el órgano más inmediato de nuestra augusta soberanía.

Por esto se estrellaron contra él los sediciosos y, disuelto inmediatamente, ultrajaron y desterraron a considerables distancias [a] los únicos dos ministros que lo componían y subrogaron abogados de su facción que, apoderados del sello, lo prostituyeron sacrílegamente.

Así continuaron por el espacio de siete meses, hasta que derrotado el ejército revolucionario por el que levantó a nombre de Vuestra Majestad el invicto

brigadier y coronel del Regimiento de Puebla. Sigue en Puebla en 1801. Llega al Río de la Plata en 1806. Se enfrenta a los ingleses en Buenos Aires y Montevideo. Regresa a España a combatir a los franceses en 1808, participando en la batalla de Riosoco y en la campaña de Cataluña. Es capturado por los franceses en Peñaranda de Bracamonte, pero escapa con ayuda de su criado José de Esteban. Regresa al Río de la Plata, con grado de mariscal de campo, junto al Virrey Hidalgo de Cisneros en 1809. Es nombrado gobernador interino de Buenos Aires. Luego de saberse allí las Revoluciones de La Plata (25 de Mayo) y La Paz (16 de Julio) es enviado a la primera como Presidente de la Real Audiencia al mando de una fuerza armada. Llega el 24 de diciembre y durante los primeros días de enero de 1810 comienza a arrestar a los principales revolucionarios. En la parte administrativa, tiene la intención de separar las salas de enfermería de varones y mujeres en el hospital, pero por el inicio de la guerra civil contra Buenos Aires, se transforma en hospital militar; en esto recibe prebendas del Coronel Joaquín Tomás Yáñez de Montenegro. Al conocer la Revolución del 25 de Mayo de 1809, organiza una fuerza para enfrentar a los porteños y pide junto a la Real Audiencia de Charcas la reincorporación de este territorio a la jurisdicción del Virreinato del Perú. El 2 de noviembre se une a las fuerzas leales en Santiago de Cotagaita. 5 días después, sus tropas son derrotadas en Suipacha y es apresado cuando intenta escapar hacia Atacama. Antes de ser ejecutado en Potosí el 15 de diciembre por orden de Castelli, hereda sus bienes a sus criados José de Esteban y Pedro Libón. ABNB, ALP, Em, 57, ff. 1, 2, 20-21. Anónimo, 1801: 107. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 342-343. Mendiburu, 1885, t. I: 49-50. Yaben, 1939, t. IV: 145. secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/download/5157/3389 Consultado el 19 de diciembre de 2014.

¹¹ José de Córdoba y Rojas (1774-1810), natural de San Fernando, Andalucía. Hijo del destacado marino José de Córdoba Lazo de la Vega y Ramos de Garay y de Julia de Rojas. Perteneciente a una familia noble, ingresa a la marina. En 1790 es nombrado alférez de fragata. Participa en operaciones militares contra los franceses (toma de Tolón) y luego contra los ingleses (defensa de Cádiz). Llega a Montevideo como capitán de fragata en 1801. Participa de la reconquista de Buenos Aires durante la invasión inglesa de 1806 y en la defensa de esta urbe durante la segunda invasión en 1807, siendo ascendido por su heroico comportamiento en esta última acción. Sin embargo, tiene acusaciones por manejos deshonestos y por ser mujeriego. En 1809 se incorpora al ejército con el grado de mayor general, bajo el mando de Vicente Nieto, que se dirige a sofocar la Revolución de La Plata. Al recibirse la noticia de la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires, es puesto al mando de una fuerza que guarnece Santiago de Cotagaita. Allí está siendo derrotado por los rioplatenses cuando su subalterno, Indalecio González de Socasa, logra contraatacar victoriosamente. De forma imprudente, decide adelantarse a Suipacha, donde sus fuerzas son derrotadas el 7 de noviembre. Intenta replegarse hacia Oruro, pero es capturado y llevado a Potosí, donde Castelli ordena su ejecución el 15 de diciembre. Núñez, 1857: 199.

general americano Don José Manuel de Goyeneche [y Barreda]¹², presidente interino [de la Real Audiencia] del Cuzco, y reconquistadas estas dilatadas provincias, se condujo a esta ciudad, en donde lo primero que hizo fue abrir el templo de la justicia con el aparato correspondiente al desagravio de su profanación. Y restableciendo el tribunal al uso y ejercicio de sus funciones, nombró dos oidores interinos y un fiscal y eligió con la misma calidad de presidente a su segundo, el Brigadier Don Juan Ramírez [de Orozco], como aparece del certificado señalado con el número 1.

En consecuencia, y pronto ya el tribunal a administrar a los pueblos la justicia que reclamaban –y de que habían carecido en la revolución– acordó librar para alivio, instrucción y consuelo de los mismos, las reales provisiones que constan del testimonio señalado con el número 2.

Fueron admirables sus efectos, y hubieran sido mayores, si la inconstante y desnaturalizada provincia de Cochabamba no vuelve a levantarse y sacudir el suave yugo del gobierno legítimo. Y aunque continúa la efervescencia, extendiéndose por los partidos inmediatos a esta capital, son ya poco temibles sus resultas al frente de

¹² José Manuel de Goyeneche y Barreda (1775-1846). Natural de Arequipa, Perú. Hijo de Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrevere y de María Josefa de Barreda y Benavides, de importantes familias arequipeñas. Desde muy joven se incorpora al Regimiento de Milicias de Camaná. En 1795 parte a España para seguir la carrera militar. Nombrado Capitán de Granaderos, es agregado al Cuerpo de Artillería de Cádiz; como tal participa en la defensa de esta ciudad frente a los ingleses en julio de 1797. Nombrado en comisión por la Corona, recorre Alemania, Suiza, Italia y los Países Bajos. En 1808 tiene el grado de Brigadier y es Caballero del Hábito de Santiago cuando se produce la invasión napoleónica a España. Es comisionado por la Junta Central de Sevilla para que ésta sea reconocida como máxima autoridad en América, mientras durase el cautiverio del rey Fernando VII. Cuando llega a Río de Janeiro, la princesa Joaquina Carlota de Borbón, hermana de Fernando VII, lo busca para solicitarle apoyo en su pretensión de acceder a la Corona de España mientras se restablecía al legítimo monarca. Cumpliendo su comisión, recorre Montevideo, Buenos Aires (donde entra en contacto con los carlotistas encabezados por Manuel Belgrano), La Plata (Chuquisaca), La Paz y Lima. Llega a La Plata en noviembre de 1808, donde representa a ambos intereses, siendo ambos rechazados. A su llegada a esta última urbe, el Virrey Abascal le otorga la Presidencia Interina de la Real Audiencia del Cuzco. Al estallar la Revolución de La Paz (16 de Julio de 1809) es comisionado a dirigir una fuerza para recuperar el control de la ciudad. Intenta negociar la entrega pacífica de la misma, pero al saber de los saqueos producidos por un intento fallido de contrarrevolución, ataca a las fuerzas insurgentes en Chacaltaya. En diciembre de 1809 y enero de 1810 ordena procesar y manda ejecutar a varios líderes revolucionarios. Al saberse la Revolución del 25 de Mayo en Buenos Aires, nuevamente dirige una fuerza militar que enfrenta a las rioplatenses en la batalla de Guaqui (20 de junio de 1811), vencéndolas por completo. Dirige una expedición a Cochabamba y vence en la batalla de Sipe Sipe (13 de agosto), indultando a los líderes revolucionarios. Ocupa Potosí (23 de septiembre) y manda la vanguardia al Tucumán al mando de su primo Pío Tristán. Entretanto, prepara una nueva campaña contra Cochabamba, vuelta a sublevar el 29 de octubre. Aranzaes, [1908] 1915: 347-348. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 957-958. Mendiburu, 1880, v. IV: 165-166.

un general celoso, activo y de sublime política y de unas tropas que cuentan tantos triunfos [como] cuantas acciones emprenden.

Descanse, pues, Vuestra Majestad, con la segura confianza de que muy pronto terminarán las inquietudes de esta América, ventajosamente para el Estado y gloriosamente para la religión [católica]. Y que continuando el tribunal con los sagrados deberes de su instituto, contribuirá en cuanto esté de su parte al bien general de la Nación y más particularmente al respeto, fidelidad y amor que nuevamente tributa y reitera a Vuestra Augusta Soberanía.

Dios guarde a Vuestra Majestad los años que ha menester la Nación para su felicidad. [La] Plata y Enero 9 de 1812.

[Firmas de]: Señor Juan Ramírez [de Orozco y Gallardo]¹³

El conde de San Xavier [y Casa Laredo], [Gaspar Remírez de Laredo y Calvo de Encalada]¹⁴

¹³ Juan Ramírez de Orozco y Gallardo (1764-1852). Natural de Badajoz, Extremadura. Es hijo de Ignacio Ramírez de Orozco y Verdejo, militar, y de María Gallardo y Paredes. Es posible que llegue al Río de la Plata en el regimiento de Soria o en el Extremadura, enfrentando a las fuerzas de Tupac Katari en 1781. Al parecer es destinado a La Paz en 1784 y después pasa a Lima. Se casa con María Josefa de Sierra. Entre 1797 y 1809 es Gobernador de Huarochirí, siendo nombrado coronel. En 1809 es el segundo al mando del ejército que es enviado a sofocar las revoluciones de La Plata y La Paz. Vencidos ambos alzamientos, queda como Gobernador de La Paz, al mando de 500 hombres. A la llegada del Primer Ejército Auxiliar Rioplatense, es comisionado para armar en Zepita un ejército que lo enfrente. Al enterarse de la revolución de Cochabamba, manda a Fermín Piérola a tratar de recuperar esta ciudad, pero éste es derrotado en Aroma (14 de noviembre de 1810). Luego de la victoria leal de Guaqui (20 de junio de 1811), avanza hacia La Plata y es nombrado Presidente de la Real Audiencia de Charcas. Es un militar sumamente valiente y decidido. Barnadas, Calvo y Tiella, 2002, v. II: 673. Mendiburu, 1887, v. VII: 27-30. Parada, 2004, p. 689. http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Ram%C3%ADrez_Orozco Consultado el 20 de septiembre de 2013.

<https://books.google.com.bo/books?id=WFBm5ZjbR3gC&pg=PA689&clpg=PA689&dq=juan+ramirez+anal+es+matriense&source=bl&ots=zY0HkRq0IH&sig=WuxCwWfwB8Ev4qtjd5ptLw8bh8&hl=en&sa=X&ei=PZfqVNHAEozCggTE3IGYCA&ved=0CCQQ6AEwAQ#v=snippet&q=ambos%20naci%C3%B3&f=false>

¹⁴ Gaspar Remírez de Laredo y Calvo de Encalada (1749-1831). Natural de Santiago de Chile. Es el segundo hijo de Francisco Buenaventura Remírez de Laredo y Torres Toledo, primer conde de San Xavier y Casa Laredo, y de Francisca Xaviera Calvo de Encalada y Chacón, segunda hija del marqués de Villapalma de Encalada. Se licencia en Cánones en Lima (1761), obteniendo luego su doctorado (1765) y titulándose de abogado (c. 1768). Es caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel de milicias de caballería y Alcalde ordinario de Lima en 1781. De acuerdo con Enrique Palma, por esos años se enamora de una noble limeña, Rosa Torres Mesía y Pérez Manrique, hija del marqués de la Dehesa de Velayos. Éste se opone a la relación pero los jóvenes logran verse a escondidas y Rosa queda embarazada. Sin embargo, Gaspar rompe la relación y se casa con Rosa Manrique de Lara y Carrillo de Albornoz (c. 1749-c.1779), hija del marqués de Lara. Entretanto, Rosa Torres Mesía se recluye en el convento limeño de Santa Clara y da a luz un hijo. Por otra parte, Rosa Manrique de Lara muere probablemente al dar a luz a la única hija del matrimonio: Francisca. Es entonces que Gaspar busca reconciliarse con Rosa Torres Mesía, ofreciéndole matrimonio. Ella accede a cambio de celebrar la boda en la portería del convento. Acabada la ceremonia, Rosa le comunica a su marido que se casa únicamente para salvar el honor de su hijo, pero no sale del convento. Remírez de Laredo incluso

José Félix de Campoblanco¹⁵ [y Cordero]
Lorenzo Fernández de Córdova [y Málaga]¹⁶

acude a los tribunales, sin éxito. Años después, Rosa fallece en su refugio conventual. Entretanto, hereda el título de conde de San Xavier y Casa Laredo en 1786, al morir su hermano mayor sin descendencia. Es nombrado miembro de número de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla. Es mayordomo del Hospital del Espíritu Santo de Lima en 1793 y luego oidor de la Real Audiencia de Charcas desde 1805. Además, llega a ser gentilhombre de cámara del rey y doctor en Derecho. Su hija Francisca se casa con el Teniente Coronel Hermenegildo de la Puente y Querejazu, hijo del marqués de Villafuerte y caballero de la Orden de Monteza. Se desconoce si su primer hijo habrá llegado a la edad adulta. Más adelante, Remírez de Laredo se casa con Josefa Rosalía Dueñas y Daroch, cuñada de un oidor limeño. En La Plata, Remírez de Laredo apoya a la Real Audiencia en los conflictos que tiene con el Presidente García de León y Pizarro y el Arzobispo Mojó, aunque parece que no está presente en la ciudad durante gran parte de los conflictos. Durante la Revolución del 25 de Mayo de 1809, Remírez de Laredo exige que se trate al Presidente con el máximo respeto pero se une a la petición de dimisión del mismo. Viendo que la posición de García de León es insostenible, Remírez de Laredo se entrevista con él y le pide que sus tropas entreguen sus fusiles y que, a cambio, él calmaría a la multitud enardecida; si bien el Presidente entrega las armas, los revolucionarios no se apaciguan. El 10 de agosto escribe al ex Gobernador de Montevideo, Francisco Xavier Elío de Jaureguizar, felicitándole por su ascenso a comandante militar del Virreinato del Río de la Plata; esto también lo hacen los oidores Usoz, Vázquez, Campoblanco y López. Remírez de Laredo se distancia de los revolucionarios desde el 10 de septiembre, cuando la Real Audiencia desobedece al nuevo Virrey Hidalgo de Cisneros, quien manda liberar a los prisioneros de la Revolución del 25 de Mayo. Por ello, escribe una carta al éste el 25 de septiembre pidiendo la llegada de tropas para acabar con la insurrección. Además, escribe dos cartas al nuevo Presidente de la Real Audiencia, Vicente Nieto –quien marcha con tropas desde Buenos Aires a tomar posesión del cargo y sofocar la Revolución– la primera el 30 de septiembre y la otra el 25 de octubre con el mismo objetivo. Al escribir estas cartas, pone en peligro su vida. Además, organiza una red de comunicación contraria a la Revolución. En adición, se opone a la construcción de un par de fuertes en la ciudad. Después, apoya el ingreso de Nieto a La Plata el 13 de noviembre junto al contador Delgado en contra de casi todos los miembros de la Real Audiencia. El 30 de noviembre es nombrado regente de la Real Audiencia por Nieto. Además, es nombrado ministro director de la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas. Barnadas, Calvo, & Ticiella, 2002: 707. Castro, 2014: 33-35. Cutolo, 1963: 125. Just, [1969] 1994:122-123, 145-146, 148, 155, 204, 770. Lohman, 1947, t. I: 347. Mendiburu, 1887, v. VII: 57-58. Querejazu, [1987] 1990: 547-548, 559, 568-569, 572, 598, 601-602, 610, 630-633, 635-636, 641, 643, 650, 657. Real Sociedad Patriótica de Sevilla, 1785: 12. Roca, 2002: 202, 293.

¹⁵ Campoblanco: 'Campoblanco'. Su biografía aparece en la primera parte del presente trabajo.

¹⁶ Lorenzo Fernández de Córdova y Málaga (1763->1819). Natural de Arequipa, Perú. Hijo de Francisco Fernández de Córdova y de Nicolasa Málaga y Cano. Se casa con la potosina María Dominga Morris de Figueroa. Se titula en la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas el 7 de agosto de 1782. Tienen por lo menos dos hijos, Juan Manuel y María Leonarda (n. 1792). Es relator de la Real Audiencia de Charcas, jubilándose antes de 1809. En enero de 1810 el Presidente Nieto sugiere su nombre para que se incorpore a la Real Audiencia de Charcas, pero al parecer no ingresa al tribunal, siendo en cambio relator del cabildo de La Plata. El 28 de agosto se reúne con el Presidente Nieto luego de saberse el fusilamiento de Liniers y sus colaboradores en Córdoba por los insurgentes rioplatenses. En otra reunión, el 6 de octubre, Nieto decide ir a enfrentarse a los insurgentes a Chichas, siendo derrotado en Suipacha el 10 de noviembre. Fernández de Córdova es enviado como emisario de la ciudad al encuentro del primer ejército auxiliar rioplatense al conocerse el desenlace de ese combate. En febrero de 1811 es desterrado de La Plata por orden

José Calvimontes¹⁷

RELACIÓN HISTÓRICA DE NOTICIAS RELATIVAS AL EJÉRCITO REAL DE VANGUARDIA DURANTE SU EXISTENCIA EN LAS PROVINCIAS DEL TUCUMÁN Y HASTA QUE LA PERDIÓ POR EL DESGRACIADO SUCESO OCURRIDO EN SALTA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1813 [CDL, C-1.3.6, 193]

[f. 1] 1¹⁸. Para juzgar con acierto en el suceso acaecido en Salt el día 20 de Septiembre del presenta año de 1813 es necesario orientarse de lo que motivó el de su clase el 24 de Septiembre a orillas de la ciudad de San Miguel de Tucumán, porque ambos tienen enlace entre sí, manifiestan la conducta de quien los manejó y la falsedad con que se procedió en los informes de aquel, que tuvo mucha parte en la tragedia de este.

2. Ninguno de los oficiales que militaron a la expedición del Tucumán ignora ni se detiene en confesar públicamente el desorden con que hizo sus marchas el ejército y que con anticipación hubiese padecido su derrota si no hubiese ocurrido el accidente de haber sido sorprendido el Coronel [Juan Agustín de] Güisen¹⁹ [y Arribiliaga]²⁰. Aún sin embargo no quiso precaucionarse el jefe²¹, siempre firme en

de Castelli. Cutolo, 1963: 28. Just, [1970] 1994: 209. Querejazu, [1987] 1990: 610, 633, 642-643. Roca, 2002: 557-559. Rück, 1865: XII-XIII. Bolivia, bautismos, 1560-1938," index, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/VQLG-VBJ>; accessed 8 Nov 2014), FHL microfilm 1223822.

¹⁷ José Calvimontes (c.1750->1818). Se titula en la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas el 23 de junio de 1773. Se casa con Florencia Trujillo. Su hija Isabel nace en La Plata en noviembre de 1790. Es fiscal de la Real Audiencia de Charcas, probablemente desde 1794. Protege al bonaerense Pedro José Agreló, quien se casa con su hija en agosto de 1804. Esta pareja va a tener un papel activo en el bando independentista desde 1810, siendo allegados a Bernardo Monteagudo. Cutolo, 1963: 18.

¹⁸ Este documento se divide en capítulos, numerados en cifras arábigas.

¹⁹ Güisen: 'Huici'.

²⁰ Juan Agustín de Huici y Arribillaga (17??-1816). Natural de Goizueta, Navarra. Hijo de Pablo de Huici y de María Magdalena de Arribillaga. Llega a Buenos Aires en febrero de 1793, a dirigir la casa de comercio de su tío Agustín de Arribillaga. Luego, se dedica a la carrera militar, llegando a ser comandante del Regimiento Fernando VII en 1811. Es comandante del destacamento de La Laguna en 1812, desde donde envía el 18 de febrero a Potosí 62 caballos que compra en la región; envía otros 122 caballos y 50 mulas el 4 de abril. El 12 de mayo parte a combatir a los revolucionarios de Cochabamba. Vence a las fuerzas de Manuel Mendoza y Juan Manuel Revollo en Alto de las Cañas (19 de mayo), capturando 3 cañones y 2 banderas; luego toma Vallegrande (20 de mayo), matando más de 100 insurgentes; pasa después a Pucará, destruyendo este último pueblo. Huici es considerado cruel incluso por los mismos leales. El 15 de junio se une a Goyeneche en Pocona. Es nombrado comandante de la vanguardia realista que marcha sobre Salta "quemando, talando y robando todo el país". Allí, designa gobernador a José Eugenio Tirado, el que es reemplazado poco después por José Márquez de la Plata. El 3 de septiembre de 1812, queriendo ocupar Tucumán con sólo la fuerza de su columna, dirige un ataque sobre las posiciones rioplatenses en el río de Las Piedras, siendo rechazado. Sale de Metán y al llegar a Las Trancas, se adelanta unas cuerdas a su columna,

mirar con desprecio al enemigo. Y como [estaba] seguro del vencimiento²², sobre cálculos y combinaciones equivocados de su capricho.

3. Así se presentó al frente del ejército contrario como si no fuese de enemigos y que en su retirada le habían hecho conocer [que] debía atacarlos con las precauciones que eran consiguientes. El sitio debió ponérselo en el paraje de Los Lules, dos leguas avanzado de la ciudad, como punto el más oportuno, pero se dirigió incauto y en el mayor desorden a las propias goteras de los muros de la población, donde se habían atrincherado los que había de atacar, los cuales lo sorprendieron con un horrible fuego de artillería y de fusil, que uso en desorden al ejército del rey, al cual había conducido sin cargar los fusiles, la artillería encima de las mulas, a pesar de las instancias de los oficiales de artillería y más del Capitán [Diego] Castrillón²³ que, viendo el desastre, puso en tierra de su propio adbitrio²⁴ y en estado de operar su brigada; al mismo tiempo, atacó por el costado izquierdo un grupo de caballería contraria, que derrotó y puso en fuga [a] la de Tarija que, por

ingresando a una casa con el Portaestandarte Negreiros y el Capellán Juan Antonio Ibarreche, siendo capturados por la partida montada del Capitán Esteban Figueroa. ABNB, ALP, Em, 74, ff. 1-2v. Campoblanco, 1813, f. 7. Mendizábal, [1824] 1997: 45. Ramallo, 1913: 44, 53-54, 56. Rodríguez, 2012: 193. Torrente, 1829, v. I: 200-201.

²¹ Se refiere a Juan Pío de Tristán y Moscoso (1773-1860). Natural de Arequipa, Perú. Hijo de José Joaquín Tristán y Carasa, corregidor de Camaná, Larecaja y Omasuyos, y de María Mercedes Moscoso y Pérez. Acompaña a su padre, aprendiendo aymara con fluidez. Cuando tiene lugar la gran rebelión de Tupac Amaru, logra salvarse con su familia, pasando varios peligros. Luego ingresa como cadete en el Regimiento Soria. Asciende a subteniente y es enviado a España con su regimiento. Llegado a Madrid, recibe una esmerada educación bajo la protección de su hermano Mariano, caballero de la orden de Santiago. Luego, es enviado al monasterio de Sores, en Francia, regresando a España con motivo de la Revolución Francesa. Ingresa a las Guardias Valonas y como capitán participa en la campaña contra Francia. Pide un permiso de dos años para regresar al Perú, pero en Buenos Aires el Virrey Melo lo toma como su ayudante. A la muerte del mismo, se dirige al Perú. En 1809, se une al ejército que comanda su primo José Manuel de Goyeneche, enviado a sofocar la Revolución de La Paz. El 20 de junio de 1811 toma parte en la batalla de Guaqui, contribuyendo de gran manera a la victoria leal, por lo que es ascendido a brigadier. Participa en la batalla de Sipe Sipe (13 de agosto), otro triunfo leal. Se le encarga el mando de la vanguardia que marcha a reconquistar el Río de la Plata, conformada por cuatro batallones, 1200 caballos y 10 piezas de artillería. Mendiburu, 1890, v. VIII: 104-105. Lohman, 1947, t. I: 417.

²² Vencimiento: 'victoria'.

²³ Diego Castrillón (17??->1812). Al parecer natural de Segovia, Castilla. De origen noble. Militar de carrera. En junio de 1803 es nombrado subteniente y se encuentra en Guadix. En 1808 es teniente de artillería. Acompaña a Pascual Ruiz Huidobro, nombrado virrey del Río de la Plata por la Junta de Galicia. Su comitiva es detenida por la princesa Carlota de Borbón en Río de Janeiro pero consigue escapar y llega a Buenos Aires. Gaceta de Madrid, 1803: 541. Guzmán, 2001: 303. <https://www.genealogieonline.nl/en/rodriguez-lopez-y-uribe-senior/I1107.php>

²⁴ Adbitrio: 'arbitrio'.

peor montada, menor en número y escaso armamento, no era de creer sostuviese aquel punto.

[f. 1v] Seguidamente, se desordenó el batallón de Cotabambas²⁵, el de Abancay, Paruro y Real de Lima y sólo consultaron todos en huir y refugiarse en el monte cercano por no perecer con los fuegos de la plaza y furias de la caballería, que derrotó toda la retaguardia y tomó equipajes, caja militar, parque y la artillería que aún existía encima de las mulas, haciendo destrozos en las cortas escoltillas que – como si no hubiese recelo de enemigos– había destacado sin otro resguardo ni respeto el general –quien, en este lance, tuvo la debilidad de ponerse a llorar en el campo– y siguió también al monte con los demás. Entre los horrores que éste cometió fue uno –y el de no poca gravedad– el haber dejado dos leguas a retaguardia del Tucumán cosa de seiscientos a ochocientos hombres de la tropa de guerrilla al cuidado de unas carretas en que venían las municiones. Este trozo de gente escogida era y debía ser el primero que avanzase –o, al menos, el que caminase en retaguardia del ejército al resguardo de los equipajes– tanto más cuando, con respecto al grueso total del ejército, era una fuerza atendible y muy sensible su desmembración, no quedando arriba de dos mil hombres expeditos para el ataque.

Las municiones rezagadas debieron marchar reunidas al todo del ejército. Este trozo, pues, dejando las carretas, avanzó de su propio adbitrio y llegó al campo de batalla, donde por los cadáveres se impuso de la acción antecedente sin encontrar tropa que le hiciese frente porque así amigos como enemigos, todos habían desamparado el terreno. Los prófugos nuestros que aún no se habían internado al monte los creyeron enemigos y, desengañados de ello por los jefes y oficiales que estaban de espectadores, se volvieron a reunir a sus batallones. Y se emprendió la retirada a Salta con solos diez cartuchos por plaza²⁶, únicas municiones existentes.²⁷

²⁵ Cotabambas: ‘Cotabamaba’.

²⁶ Plaza: ‘soldado’.

²⁷ La batalla del Tucumán tiene lugar el 24 de septiembre de 1812. Las fuerzas leales (limeñas, cuzqueñas, tinteñas, tarijeñas y chicheñas) son dirigidas por Pío Tristán, que las divide en 2 grupos, con intención de rodear completamente a las fuerzas porteñas (bonaerenses, tucumanas y santiaguinas) dirigidas por Manuel Belgrano –que suman 1.800 hombres con los gauchos reclutados por los Aráoz–. Espías leales informan a Tristán que las tropas porteñas les esperan fuera de la ciudad. Por ello, divide en dos grupos a su fuerza. El primero –de unos 3.500 hombres– que Tristán comanda, se dirige hacia el camino real –tratando de pasar desapercibida por el Oeste de la ciudad– sin preparar la artillería ni cargar las armas; sin embargo, sus movimientos son descubiertos y los comandantes porteños Eustoquio Díaz Vélez y Gregorio Araoz forman las tropas para enfrentarlo mientras Belgrano se va con su escolta a Los Lules. El otro grupo –compuesto de 1.800 hombres, que incluye la mejor caballería– se queda más atrás para cortar a los porteños la ruta del Sur y rodearlos cuando estalle la batalla.

[²⁸] Los 600 a 800 hombres de guerrillas debieron ir municionados. No tiraron un tiro. Luego, debió quedarles mayor número de cartuchos.

De esta resulta, se perdieron de setecientos a mil hombres, entre muertos y prisioneros, la mayor parte de [la] artillería, muchos fusiles, todo el parque, la caja mi [f. 2] litar, todos los equipajes y en ellos los papeles y correspondencia.

Sin embargo de este sensible quebranto, se informó por el general lo que saben todos: trató de justificar sus operaciones echando la culpa a la tropa y supuso que los enemigos habían quedado derrotados y en estado de no ser temibles. Esto se

A las 8:00, Tristán descubre a los porteños formados para la batalla pero no distingue caballería enemiga y ordena formar a sus tropas con mucha calma, mientras el segundo grupo continúa su avance hacia el Sur de la ciudad; ni en ese momento Tristán ordena preparar la artillería ni distribuir la munición. A mediodía, la artillería porteña comienza el fuego, destruyendo varias filas de soldados del batallón Abancay. El Coronel Barreda, su comandante, ordena atacar a la bayoneta en formación dispersa, lo que desordena las filas de la izquierda leal y las vuelve sumamente vulnerables a un ataque de caballería. Enseguida, la fuerza de 800 jinetes dirigidos por Eustoquio Díaz Vélez, sale de su escondite y carga sobre la caballería tarijeña y tinteña, a la que vencen rápidamente y cargan sobre la retaguardia de los regimientos leales Paruro y Abancay, casi sin municiones y desorganizados. El galope de los caballos levanta una gran polvareda y al mismo tiempo, una nube de langostas atraviesa el campo de batalla y nubla por completo la visión. Entretanto, por la derecha leal, los regimientos de Cotabamba y Real de Lima logran poner en fuga a los bonaerenses y realizan una maniobra envolvente girando hacia la izquierda; sin embargo, por la falta de visibilidad, giran demasiado y su fuego impacta en las fuerzas de sus propios compañeros de los regimientos Paruro y Abancay, los que se dan a la fuga hacia un bosque cercano al verse hostigados por dos frentes y sin darse cuenta de su enorme superioridad numérica. La desbandada leal contagia a los regimientos de Cotabamba y Real de Lima, que también se retiran al bosque, abandonando muchos prisioneros porteños.

Entretanto, Belgrano regresa; aunque le informan que su caballería pone en fuga a los leales, al constatar que la infantería bonaerense ha sido derrotada, escapa a El Rincón. Más serenos, los porteños recogen armas, pertrechos –incluidos 8 cañones, todavía sobre mulas– y una enorme cantidad de prisioneros –al parecer 1.000– y se refugian en la ciudad de Tucumán, a medida que se recupera la visibilidad en el campo de batalla. Luego se apoderan astutamente de las municiones y aprovisionamiento de los leales –39 carretas que acababan de llegar– diciendo a sus portadores que Tristán ya estaba dentro la ciudad; esto decide el posterior curso de los acontecimientos.

Mientras tanto, Tristán intenta inútilmente contener la desbandada leal pero logra contactar a su reserva, que tiene 1.800 hombres –chicheños y bonaerenses– y la dirige al campo de batalla, recogiendo a los dispersos leales a su paso y, reorganizando por fin sus fuerzas, obliga a los porteños a replegarse la ciudad, a la que pone cerco al anochecer. Entonces, Tristán intima rendición –reúne casi 4.000 hombres– y amenaza con incendiar la ciudad. Sin embargo, Díaz Vélez sabe que no tiene munición y amenaza con masacrar a sus prisioneros –casi 700 entre hombres y mujeres– si se quema un solo rancho. Entonces Belgrano retorna, habiendo reunido a 500 gauchos, que después de recoger despojos de la batalla se habían retirado al campo. Temiendo que Díaz Vélez cumpla su amenaza, Tristán se retira, al día siguiente, siendo hostigado en su marcha por unos 180 jinetes. Mendizábal, [1824] 1997: 44-47. Ramallo, 1913: 50-64. Torrente, 1829, v. I: 268-269. Yaben, 1938, v. II: 291. Lupiáñez, 2015: comunicación personal.

²⁸ En esta parte aparece una cruz (+) que indica que en esta parte va el silogismo: “Los 600 a 800 hombres de guerrillas debieron ir municionados. No tiraron un tiro. Luego, debió quedarles mayor número de cartuchos.”

apoyó²⁹ al virrey [del Perú, José Fernando de Abascal y Sousa³⁰] y este manejo ha tenido mucha parte en el resultado de Salta porque siendo necesario sostener los antecedentes informados, no se han podido reclamar los socorros del frente, armas y municiones a correspondencia de la escasez y flaqueza en que quedaron con respecto a la corta o ninguna minoración³¹ del enemigo y su potencia con los refuerzos que subcesivamente³² ha logrado después.

²⁹ Apoyó: 'justificó'.

³⁰ José Fernando de Abascal y Sousa (1743 – 1821), natural de Oviedo, Asturias. Hijo de José de Abascal y Sainz de Trueba y de Gertrudis de Sousa y Sánchez, de familias nobles. Estudia en su ciudad natal hasta que ingresa como cadete al Regimiento de Mallorca en 1762 durante la guerra contra Gran Bretaña y Portugal. Pasa posteriormente a la Academia Militar de Barcelona y al Regimiento de Toledo, con el que llega a Puerto Rico en 1767. De regreso a Europa, es enviado a la campaña de Argel en 1775. Posteriormente, es enviado al Río de la Plata en la expedición de Pedro Ceballos. Participa en la toma de Santa Catarina y Colonia del Sacramento. Regresa a España y luego es enviado a La Española en 1781. Luego, es nombrado jefe de varios regimientos. En 1793, estallada la guerra contra Francia, toma parte en la campaña de los Pirineos, siendo ascendido a coronel y luego brigadier. En 1795 se casa con María Mercedes Asencio y O’Ryan, con la que tiene una hija, María Mercedes. En 1797 es enviado a fortificar La Habana. En agosto de 1799 fallece su esposa y es designado Presidente de la Real Audiencia de Nueva Galicia (Guadalajara). En ese puesto, se destaca favoreciendo la educación, realizando importantes obras públicas y sofocando una insurrección indígena. Es caballero de las órdenes de Santiago y de Carlos III. En 1804 es nombrado Virrey del Perú, pero navegando hacia allá es capturado por los ingleses. Es enviado a Lisboa y de allí a Brasil, llegando por tierra a Lima, donde toma posesión de su cargo en julio de 1806. Es uno de los mejores virreyes de toda la Colonia, pues se encarga de mejorar la defensa militar, promociona a los españoles americanos, defiende a los mestizos, da un gran impulso a la educación popular y universitaria, combate de la viruela, etc. Es partidario del absolutismo y se opone (por buenas razones) al libre comercio. Cuando tiene lugar la invasión napoleónica a España, buscan su apoyo el nuevo rey José Bonaparte, la infanta Carlota Joaquina de Borbón y las Juntas de España. Sin embargo, proclama a Fernando VII en octubre de 1808 sin deshonrar a la corte portuguesa. Ante la Revolución de La Paz en julio de 1809, decide mandar a José Manuel de Goyeneche al mando de las milicias de Arequipa a recobrar el control de los territorios en rebelión. La situación se agrava con la Revolución en Quito (10 de Agosto), levantamiento que combate diplomáticamente a la par que envía tropas; recupera el control en octubre de ese año. Sus proyectos integradores sobrepasan con mucho a los de los revolucionarios. El 13 de julio de 1810 acepta la reincorporación de Charcas a su virreinato mientras durase la Revolución de Buenos Aires (estallada el 25 de Mayo). Crea el Ejército del Alto Perú, formado casi completamente por americanos. Las fuerzas peruanas, dirigidas por Goyeneche, recuperan Charcas luego de la decisiva victoria de Guaqui (20 de junio de 1811). Envía ayuda económica a Montevideo y organiza una expedición a Chile, que parte en diciembre de 1812, recupera Concepción y vence a los revolucionarios chilenos en Yerbas Buenas (27 de abril) y Chillán (5 de agosto). Al enterarse de la derrota de Tucumán ordena relevar de inmediato a Pío Tristán, pero Goyeneche intercede por él, garantizándolo. Barnadas, Calvo y Ticlla, 2002, v. I: 47-48. Mendiburu, 1874, t. I: 3-22 <http://www.irishgenealogy.com.ar/genealogia/R/Ryan/Thomas2.php> dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4743162.pdf Consultados el 1 de febrero de 2015. 14:30

³¹ Minoración: 'reducción'.

³² Subcesivamente: 'sucesivamente'.

4. Establecido en Salta el cuartel después de la retirada, se trató con actividad la reincorporación de armamento y de reorganización del ejército. Se hizo mucho y no todo pudo evacuarse. Se creía imposible o remoto el ataque de los contrarios, siempre en el supuesto de no quedarles fuerza hasta que se supo de cierto [33] que habían recibido auxilio³⁴ de la capital y su resolución y el que habían emprendido la marcha a [35] atacar nuestra vanguardia. El jefe de ella multiplicaba sus exploradores, según decía. ¿Pero qué exploradores? Los más despreciables: indios toscos de los peones de las estancias eran los de su confianza, así porque costaban poco como porque se los abonaba³⁶ un Don [Francisco] Avelino Costas [Ruiz de Gauna]³⁷, natural de Salta e individuo de la casa de Costas³⁸ –en que estaba alojado– y a cuyas espensas³⁹ se mantuvo el general de vanguardia sin trepidar tampoco en que ocupada la habitación⁴⁰ con un globo⁴¹ de mujeres y familia de la propia casa, nada podía tratarse sin que se presentasen los embarazos⁴² consiguientes y el que saliese a la calle cuanto se trataba y determinaba, siendo trasladado seguro el tal Avelino, notado de sospechoso por su conducta anterior y generalmente que⁴³ mal opinado. Pero éste era el apóstol y el órgano de las secretas confianzas del general, con desprecio de otros vecinos de honor –más ilustrados, de mejores [f. 2v]

³³ En esta parte aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto: “que habían recibido auxilio de la capital y”.

³⁴ Auxilio: ‘auxilio’.

³⁵ Aparece, tachado, el verbo ‘derrotar’.

³⁶ Se los abonaba: ‘los calificaba como buenos’.

³⁷ Francisco Avelino Costas Ruiz de Gauna (1788->1813). Natural de Salta. Hijo del gallego Francisco Manuel Costas Parceros de Lira y de María Ignacia Ruiz de Gauna y Pedrosa. Se casa con Justa Margarita Frías Vélez Alcócer. Tienen los siguientes hijos: María Josefa (1799), Ángel (1802), Josefa (1804), Pascuala Bailona (1806), Isabel Javiera (c. 1807), Juan Manuel (1808), Francisco Manuel (1808) y Pío Nemesio (1812). En 1807 es regidor de Salta y se queja junto a José María de Larramendi contra varios miembros del cabildo de Salta. El 18 de junio de 1810 reconoce a la Junta de Buenos Aires “siempre que el gobierno sea con arreglo a las leyes”. El 25 del mismo mes vota en la elección de diputado para la Junta de Buenos Aires. En julio de ese año se opone al retorno del Intendente Medeiros. Por otra parte, cuando se pide colaborar con el Ejército Auxiliar enviado desde Buenos Aires rumbo a Charcas, dona 4 pesos (una suma irrisoria) al mismo. Su hermano Santiago es sacerdote en Cochabamba desde 1797 y posteriormente deán de la iglesia matriz de Potosí. (Acevedo, 2010: 36, 38, 89, 101, 152-154, 181), (Mata, 2000: 233-234). (Quiñonez, 2009:18-19).

<http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I38391&tree=BVCZ>

³⁸ Los Costas lideran el partido fidelista junto a las familias Isasmendi, Nadal y Otero. (Quiñonez, 2009: 18).

³⁹ Espensas: ‘expensas’.

⁴⁰ Habitación: ‘vivienda’.

⁴¹ Globo: ‘conjunto’. Es un uso incorrecto de la expresión ‘en globo’, que significa ‘en conjunto’.

⁴² Embarazos: ‘dificultades’.

⁴³ Que: ‘por’.

conocimientos y sin la referida nota– y, lo que es más, con desaire de los jefes del ejército, cuyo voto era siempre inferior al de Avelino.

Emvano⁴⁴ multiplicaban los avisos y noticias de que el enemigo se aproximaba y de que sus fuerzas no bajaban de cinco a seis mil hombres; porque contra lo primero rep[on]ía⁴⁵ el general los datos contrarios que decía tener de sus espía[s]; y contra lo segundo hacía valer sus cálculos de que no podían traer arriba de dos mil hombres, los más reclutas y alguna gauchada para abultar y alucinar. Lo cual esforzaba con mil cuentas y datos fundados en el alto concepto que figuraba tener del estado, posibilidad y recursos de los contrarios, sobre cuyos supuestos –lejos de admitir reflexiones– escuchaba con desprecio ridículo a los que se las prestaban, sin respetar a los jefes más caracterizados⁴⁶. En cuyo sistema era el Abelino uno de los que más lo lisonjaban con el apoyo de aquellas impresiones.

Convocó⁴⁷ en estas circunstancias al [estado] mayor general y a todos los jefes de los cuerpos para conferenciar⁴⁸ lo que conviniese. Lueg[o] que estuvieron congregados en su alojamiento, tomó la voz para hacerles entender el objeto: les hizo presente el punto donde se hallaban los enemigos, hacia el [río] Pasaje; las fuerzas que traían, siempre sobre aquel concepto suyo; las que tenía para rechazarlos escarmentados y que estaba decidido a salir a encontrarlos en las inmediaciones para batirlos. Apoyado en estas ideas y otras relativas al propósito, con un globo de razones acomodadas a su capricho. Descubierta así su modo de pensar, la mayor parte de los jefes, coactados o fascinados, unos callaban, sin exponer su voto; otros apoyaban lo que el general meditaba y los que daban su parecer contrario eran rebati[dos] e impugnados por el mismo general, siempre firme en sostener⁴⁹ su opinión, que al fin quedaba dominante por no tropezar con sus respetos y porque no ignoraba alguno de los concurrentes [f. 3] que el objeto del general en la asamblea era el de exigir aprobación de su dictamen y no el de convencerse⁵⁰ con el de los demás. Así se concluía, sin más firma ni requisito, convirtiéndose la conferencia⁵¹ en una conversación⁵² de tertulia.

⁴⁴ Emvano: ‘en vano’.

⁴⁵ Reponía: ‘replicaba’.

⁴⁶ Caracterizados: ‘distinguidos’.

⁴⁷ Convocó: ‘convocó’.

⁴⁸ Conferenciar: ‘conferenciar’.

⁴⁹ Sostener: ‘sostener’.

⁵⁰ Convencerse: ‘convencerse’.

⁵¹ Conferencia: ‘conferencia’.

⁵² Conversación: ‘conversación’.

Los jefes salían a declarar en la calle sus dictámenes, cuasi todos acordes en que el ejército se retirase a Jujuy, así por reunirse con cosa de 700 hombres que había de guarnición en aquel punto como principalmente por la ventaja de su situación local, que embarazaba el uso libre de la caballería –en [la] que los contrarios fundaban su mayor esperanza. Porque hecha la reunión, era la nuestra una fuerza de tres mil y más hombres, capaces cuando no de triunfar, de sostenerse y facilitar su retirada a lo interior en un lance apurado, para que con sólo colocarse allí, tenía asegurada la marcha por las angosturas o desfiladeros hasta Humaguaca⁵³, cuyos costados estaban libres de la caballería y aún de la infantería enemiga por su elevación, al paso que el terreno de Salta, lejos de presentar alguna de estas ventajas, ofrecía las contrarias a los enemigos por estar descubierta por todos sus frentes y ser éstos a propósito para la caballería, con el agregado de que en su vecindario [⁵⁴] no faltaban ocultos apasionados de los revolucionarios, a quienes comunicaban cuanto les podía convenir⁵⁵ en orden del estado, resoluciones y movimientos del Ejército Real⁵⁶, concurriendo también el reparo atendible de que en caso apurado, era como imposible la retirada por terrenos llanos, a vista de caballería superior y con fuerzas inferiores en la nuestra. Esto mismo se le hizo presente al general, con repetición e instancia por el Capitán de Navío Don [José] Antonio [Rafael] Álvarez [de] Sotomayor [y de Martos]⁵⁷ y el Mayor General [Indalecio González de] Socasa [y

⁵³ Humaguaca: ‘Humahuaca’.

⁵⁴ Se borra la frase “estaba notoriamente rendido en favor” por “no faltaban ocultos apasionados”.

⁵⁵ Convenir: ‘convenir’.

⁵⁶ Se refiere al Ejército del Alto Perú, fidelista.

⁵⁷ José Antonio Rafael Álvarez de Sotomayor y de Martos (1757-1835). Natural de Lucena, Andalucía. Hijo de Francisco Álvarez de Sotomayor y Torreblanca y de Isabel María de Martos y Gómez de Luque, ambos nobles. En 1775 es guardiamarina; su hermano mayor Francisco también lo es en 1776. Combate contra los ingleses en varias oportunidades y es destinado al Río de la Plata en 1789 como comandante de fragata. Allí es nombrado jefe de la expedición demarcadora de límites con Portugal, por lo que se dirige a Santa Cruz. Verifica que varios asentamientos portugueses se hallan dentro del territorio de Charcas, incluyendo varios asentamientos donde se explota oro. Además, levanta un mapa de la región y descubre la navegabilidad de Chiquitos a Moxos. En 1793 se casa con M. F. Benítez de Tabora. En 1801 es nombrado gobernador interino de Moxos, territorio convulsionado por el enfrentamiento de dos grupos indígenas. Realiza una importante labor administrativa en favor de la educación y contra clérigos corruptos. En 1804 realiza un informe económico detallado. En octubre de 1805 regresa a Santa Cruz. En agosto de 1809 es nombrado Intendente de La Paz, pero la Revolución del 16 de Julio le impide asumir el cargo. En cambio, es nombrado gobernador interino de Chiquitos en octubre de 1809. En 1812 participa en la batalla de Pocona (24 de mayo), donde las fuerzas leales vencen a las cochabambinas. Ese año es designado gobernador de Maynas pero declina el nombramiento. Es nombrado comandante de Vallegrande y a mediados de ese año se incorpora a la expedición a Tucumán. Habría sido capturado en la batalla de Tucumán (24 de septiembre), pero logra evadirse. ABNB, ALP, Em 115. Arredondo, [1795] 1836: 32-33.

Zorrilla]⁵⁸, aunque sin fruto, porque insistió en su sistema de permanecer en Salta, reproduciendo lo que tenía manifestado en las conferencias y añadiendo que semejante motivo sería dar a los contrarios una prueba de cobardía que no debíamos manifestar.

[f. 3v] Cuando no fue posible disuadirlo de su resolución, se trató por los mismos de inclinarlo a que al menos se [⁵⁹] trasladase a Salta la fuerza de Jujuy, a [lo] que contestó que ya tenía prevenido se pusiese en marcha luego que supiese dirigían los contrarios la suya de Cobos a Salta y que si la emprendían de allí a Jujuy por el Campo Santo iría nuestro ejército al socorro.

Barea, 1997: 10. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 110. Cadenas, 1979: 138. Michel, c. 2010: 13, 15, 17.

⁵⁸ Indalecio Gonzáles de Socasa y Zorrilla (1755-1820). Natural de Santander, Cantabria. Hijo de Juan Manuel Gonzáles de Socasa y Gutiérrez de Velasco y de Lorenza Zorrilla del Barrio. Llega joven al Río de la Plata. En 1780 se enrola voluntariamente en el ejército. Se distingue en el combate de laguna de Langui. Es nombrado capitán de milicias de caballería en Cuzco en 1783. Posteriormente, se traslada a Cinti, donde se dedica al comercio. En 1789 es empleado de José Ramón de Ugarteche, comerciante porteño en Potosí. Ese año se casa con Juliana Josefa de Anzoleaga y López, noble potosina muy acomodada. En la guerra contra Francia costea un auxilio de 23.000 reales y 10.000 pesos. Ingresa a la Orden de Montezuma. En 1793 es elegido por el virrey miembro del tribunal del Consulado de Potosí. En junio de 1795 es ascendido a teniente coronel por sus servicios contra los chiriguano. En 1797 es alcalde de primer voto de Potosí y en mayo de ese año es ascendido a coronel. En 1798 es procurador general. Genera una gran fortuna a través del comercio, llegando a ser un importante mayorista de Potosí, vinculándose con comerciantes de Potosí, Salta y Buenos Aires. También adquiere intereses mineros en Siporo y la hacienda vinícola de San Pedro Mártir. Es ascendido a teniente coronel de ejército en julio de 1800 y comandante de Potosí desde 1803. En mayo de 1809 organiza una expedición a La Plata, pero no llega a hacerse efectiva; realiza una expedición a Puna al mando de 100 hombres. En 1810, ante la aproximación del Primer Ejército Auxiliar Rioplatense, con 600 hombres se une a José de Córdoba en Santiago de Cotagaita. Enemistado con éste, es desposeído del mando. El 27 de octubre, los rioplatenses –comandados por Balcarce– atacan. Córdoba va siendo derrotado cuando Gonzáles de Socasa logra organizar una defensa que impide avanzar a los rioplatenses, que son vencidos. Reunido a Vicente Nieto, avanzan sobre Tupiza, que ocupan el 6 de noviembre. Cuatro días después, dirige la vanguardia en la batalla de Suipacha, donde las tropas leales son completamente derrotadas. Logra escapar, escondiéndose 2 meses en Siporo –ayudado por el Coronel Juan de Alcaraz su socio– y huyendo luego hacia Atacama. Se une a las fuerzas leales de Goyeneche, siendo condenado a muerte en ausencia por Castelli. Toma parte en la Batalla de Guaqui (20 de junio de 1811), donde a su vez los rioplatenses son vencidos. También participa en la batalla de Sipe Sipe (13 de agosto), otra victoria leal. Es ascendido nombrado comandante de Oruro, que defiende exitosamente el 16 de noviembre ante fuerzas muy superiores, por lo que es ascendido a coronel. Luego, es destinado a pacificar Sica Sica y Chayanta. Es nombrado segundo comandante de Cochabamba. En agosto de 1812 es nombrado jefe de la vanguardia leal; dirigiéndose al Tucumán, en Los Algarrobos, recibe la noticia de la derrota leal del 24 de septiembre, por lo que se dirige a Jujuy, que defiende con apenas 100 hombres de las fuerzas dirigidas por Álvarez de Arenales, salvando 80.000 pesos y mucha munición. AGS, SGU, LEG, 6825,6. CDL 1-3-11, N° 232. Aillón, 2009: 60-61. Mendiburu, 1880, v. IV: 160-161. Quesada, 2013: 73-74.

⁵⁹ Aparece borrado el verbo ‘inclinase’.

“¿Cómo podía verificarse semejante pensamiento –replicó [González de] Socasa, aún cuando proféticamente circuló la noticia– cuando de Cobos a Salta hay solas nueve leguas que deben avanzar los contrarios sin hacer alto en el orden organizado de su marcha, cuando los de Jujuy tienen que prepararse y vencer en la suya las diez y ocho⁶⁰ que se cuentan de distancia? Es inverificable semejante proyecto.” A es[to] espuso que no hallaba gran dificultad. Y como [Álvarez de] Sotomayor le instase otro día siempre a persuadirlo al retiro a Jujuy y lo atacase con fundamentos, no teniendo ya cómo darles solución, le cerró la puerta con esta contestación: “Una vez que me han confiado el mando del ejército, es señal de que seré capaz de manejarlo”. De modo que por todo lo relacionado –y otros adminículos que se omiten por menos substanciales– se viene en seguro conocimiento de las ideas que se propuso Tristán para aguardar al enemigo en Salta. Siendo muy del caso y de toda consideración el que en medio de tan graves ocurrencias no hubiese celebrado un consejo de guerra, seguramente por no verse convencido⁶¹ por los vocales a retirarse a Jujuy, pues casi todos adaptaban⁶² esta opinión. Y, para ello, a fin de no quedar en mayor descubierto⁶³ con la singularidad de su dictamen, escusó⁶⁴ un ritual que no debía omitir un jefe sensato que aspirase a el⁶⁵ acierto para quedar a cubierto en todo evento. Él deha⁶⁶ propuesto, sin duda, hacer[lo] valer como equivalente las conferencias o tertulias verbales y así es que en los papeles de las capitulaciones sentó como de positivo [f. 4] ser ellas consecuentes al consejo de guerra celebrado. Pero es cierto que no ha verificado alguno durante su mando en vanguardia, si acaso no quiere también variar en este punto el orden ritual establecido: que exhiba las firmas de los vocales a continuación del voto de cada cual y, entretanto, que responda por sí solo de las operaciones y sus resultados, como es corriente a los jefes de su conducta.

5. En medio de que nadie dudaba en Salta de la proximidad de los enemigos y de que el jefe más indolente e iluso de sus deberes no es creíble omita las precauciones comunes de destacar y mantener partidas avanzadas, en distancia competente, en distintos puntos hasta los caminos y avenidas de los contrarios para esperarlos y no ser sorprendido. El general de vanguardia no practicó esta diligencia,

⁶⁰ Diez y ocho: ‘dieciocho’.

⁶¹ Convencido: ‘convencido’.

⁶² Adaptaban: ‘adoptaban’.

⁶³ Descubierto: ‘expuesto a grandes y motivados cargos o reconvenciones’.

⁶⁴ Escusó: ‘excusó’.

⁶⁵ A el: ‘al’.

⁶⁶ Deha: ‘deja’.

contentándose con las noticias de sus espías o bomberos que, como se ha referido, no podía ni debía afianzarse en ellos. Pero quiso dejarse persuadir y por el tenor del capítulo siguiente se acabará de formar idea del oriente que tenía.

Como cosa de quince días anteriores al del 20 de Febrero verificó Tristán su salida de Salta por el camino que se dirige a Cobos y llegó con su acompañamiento y todos los jefes al punto que llaman de Lagunillas [67], tres leguas distante del pueblo. Allí, dijo, pensaba esperar con su ejército si tomase aquella ruta el enemigo con el suyo. Hizo un ligero reconocimiento del terreno y se restituyó a su cuartel. En la mañana del 18 del propio mes destacó el batallón Real de Lima y el de Paruro al mando de [Álvarez de] Sotomayor y su segundo, [Juan José Feliciano Fernández Campero]⁶⁸, el marqués de Yavi⁶⁹ para que fuesen a sorprender y atacar [70] al enemigo que en número de setecientos hombres de caballería [71], que sus bomberos⁷² le afirmaron estar situados en el referido punto de Lagunillas.

En la tarde del propio día salió Tristán con su comitiva y algunos jefes a reconocer el camino que llaman de la Isla, situado a [f. 4v] dos leguas de la ciudad, en el frente opuesto de la pampa de La Tablada, que es la salida para Jujuy y a cuya cabecera se halla el paraje nominado de Castañares, a una media legua de sali[da], que es donde formó su campamento el enemigo. Esa tarde y noche siguiente llovió fuerte y como las [73] dos expresadas divisiones, no llevaron tienda ni otro resguardo [74] ni qué comer, tuvieron una marcha penosa y consiguientemente se mojaron las armas y humedecieron las municiones de las cartucheras, habilitadas hasta el

⁶⁷ Aparece tachado el adjetivo ‘cuatro’.

⁶⁸ Juan José Feliciano Fernández Campero y Pérez de Uriondo, IV Marqués del Valle de Tojo (1777-1820). Natural de San Francisco de Yaví. Es hijo de Alejo Fernández Campero y de María Josefa Ignacia Pérez de Uriondo. Aunque su apellido paterno debía ser Martierena del Barranco, por exigencia de su mayorazgo, debe cambiárselo a Fernández Campero –como también ocurre con su padre–. Es también VI Encomendero de Casavindo y Cochino, inmenso mayorazgo que se extiende por el actual sur de Tarija y norte argentino. Además, es nombrado Caballero de la Orden de Carlos III. En 1808 se halla en La Paz cuando se conoce la prisión de Fernando VII por los franceses y es el más entusiasta en su adhesión al monarca cautivo. Cuando estalla la guerra civil entre Lima y Buenos Aires, se une al bando leal. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 1103. Castro, 2012: 409. Roca, 2007: 545-546.

⁶⁹ Se conoce a los marqueses del Valle de Tojo como marqueses de Yavi por tener ahí su residencia principal.

⁷⁰ Aparece, borrada, la frase: “un grupo que no existía [ilegible]”.

⁷¹ Aparece, borrado, el adjetivo ‘contrarios’.

⁷² Bomberos: ‘que tocan el bombo’.

⁷³ Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esa parte va el texto “dos expresadas”, escrito arriba, en una línea intermedia.

⁷⁴ Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esa parte va el texto “ni qué comer”, escrito arriba, en una línea intermedia.

número de 40 cartuchos por plaza, con que se hizo la total dotación al ejército, quedando muy cortísimo repuesto en el parque.

A cosa de las nueve de la mañana del día 19 volvió a salir Tristán con toda su comitiva a reconocer el camino del Portachuelo, que es el mismo que sale de Salta hacia Cobos y el que llevaron dichos batallones. [Gonzáles de] Socasa le preguntó al tiempo de la marcha qué haría en su ausencia si hubiese alguna novedad y le respondió: “Nada. Si se presentase algún pelotón de los gauchos de caballería, destaque usted la nuestra apoyada de unos ciento o doscientos hombres. Que los disipen y nada más.” N[o] había cursado media hora de su ausencia cuando del cuartel de Paucartambo salió el toque de generala. Se alborotó el pueblo y toda la tropa se reunió en la plaza. Informa[do Gonzáles de] Socasa del motivo de esta bulla, se le dijo que al frente, en las alturas e dicha pampa de La Tablada y punto referido de Castañares se descubría porción de gente enemiga y que la prevención de Paucartambo, sin más examen, había rompido⁷⁵ el toque. Asegurado de esta verdad, destacó alcance, con aviso al general, y sin perjuicio dispuso la salida fuera del pueblo por aquel frente, con toda la tropa y artillería que pudo habilitar en aquel apuro porque la caballería de la volante estaba fuera pasteando. Al romper la marcha, le dan noticia del regreso de Tristán que, sin llegar a la plaza, tomó las alturas del convento de San Francisco para explorar con antejo. Y verificado, previno desde allí a [Gonzáles de] Socasa hiciese retirar la [f. 5] tropa a sus cuarteles. Pero éste no lo verificó hasta que el mismo jefe se acercó y se lo rectificó⁷⁶, indicándole que no había cuidado. No había pasado una hora de retirada la tropa cuando de orden del mismo general se repite la generala, a mérito de que ya toda la gruesa o mayor parte del ejército enemigo se presentó formado en [77] cinco divisiones en la expresada [78] pampa a vista del pueblo de Salta.

Seguidamente, salieron los únicos tres batallones de Paucartambo, Abancay y Cotabamba, que habían quedado en la plaza con la caballería, artillería y todo el parque, en cuyo preciso momento asomaron de regreso los del Real de Lima y Paruro, que sin entrar en la ciudad pasaron por la falda del cerro a unirse con los demás en la línea que formó Tristán en la propia pampa [79] de La Tablada, con el frente a la de los contrarios, dejando a su espalda y cosa de tres cuadras de distancia

⁷⁵ Rompido: ‘roto.’

⁷⁶ Rectificó: ‘dijo con exactitud’.

⁷⁷ Aparece tachado el sustantivo ‘línea’.

⁷⁸ Aparece tachado el sustantivo ‘altura’.

⁷⁹ Aparece tachado el adjetivo ‘nominaba’.

de los arrabales de la ciudad y los tagaretes⁸⁰. La primera línea la colocó paralela en forma[ción] de batalla, a dos de fondo la infantería y a uno el de los de caballería con los tres batallones del Real de Lima, Paucartambo y Abancay de derecha a izquierda, al mando de [Álvarez de] Sotomayor y de su segundo [Pablo] Astete⁸¹, con toda la artillería dividida en brigadas. A la infantería seguía, sin intervalo o claro, la caballería de Tinta y a esta la de Chichas, que eran las que cubrían el costado izquierdo. En segunda línea puso el batallón de Paruro y el de Cotabamba, al mando [82] de [González de] Socasa y del marqués de Yaví [83] y a corta distancia, en resguardia⁸⁴ de ellos, un pequeño cuerpo de infantería con el nombre de reserva. Toda la infantería no llegaba a dos mil trescientos hombres y a cuatrocientos la caballería, incluida en ella doscientos que Moya condujo [85] dos días antes de Jujuy, lo cual consta en los estados que conservo⁸⁶.

Por lo que se refiere en el anterior capítulo N° 5, se acabará de venir en conocimiento de lo orientado que estaba el general [f. 5v] Tristán con respecto a la posición y marchas del enemigo y no se trepidará en atribuirle, cuándo no, alguna inteligencia bastarda con él; al menos una indolencia, abandono o el más criminoso capricho. Y este solo resultado lo cubrirá eternamente de ignominia porque ya se deja entender que un hombre que buscaba las veredas de los contrarios por el frente opuesto del rumbo que llevaban seguramente no quería salirles al encuentro ni embarazarles su curso. Cuando él pasaba y se amanecía en los festines de Salta con su oficialidad, desmembraba sensiblemente a Lagunillas su ejército sobre datos no seguros y para objetos que, aún siendo ciertos, no merecían semejante desmembración. Y cuando andaba figurando vigilancia, reconocimiento del punto de la Isla en los días 18 y 19 de Febrero, entonces mismo era cuando marchaban los enemigos por el costado de Cobos a situarse en Castañares por una ruta a no mayor distancia que la de tres o cuatro leguas. Cincuenta carretas y una gruesa no menor que la de cinco a seis mil hombres, según datos regulares comprobados con la fuerza

⁸⁰ Tagaretes: 'arroyuelos'.

⁸¹ Pablo Astete (c. 1760->1813). Al parecer, natural del Cuzco. Hijo de Domingo Luis Astete. Forma parte del cuerpo de milicias. En 1781 toma parte en el combate contra las fuerzas de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru II). Es ascendido a teniente coronel y c. 1800 comanda el regimiento de Paucartambo. Comanda un batallón en la batalla de Guaqui (20 de junio de 1811). Luego participa de la expedición de Marrón y Lombera contra los indígenas aymaras. Participa en la batalla del Tucumán (24 de septiembre de 1812). Mendiburu, 1874, t. I: 376-377.

⁸² Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto "de Socasa y".

⁸³ Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto "en clase de segundo".

⁸⁴ Resguardia: 'resguardo'.

⁸⁵ Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto "dos días antes".

⁸⁶ Campoblanco es auditor del ejército y como tal tiene acceso a la documentación que menciona.

que salió el día del ataque. Todo esto pasó a las orillas de Tristán sin que lo oyese ni supiese, que es cosa muy peregrina⁸⁷ en un general y más en el reino, donde un hombre solo no puede circular sin atalaya⁸⁸.

6. Como se observó la tarde del diez y nueve⁸⁹ que el enemigo le forzaba el costado derecho de su línea, se le hizo presente a Tristán por [González de] Socasa, indicándole sería conveniente apoya[r] con algunas guerrillas de infantería su izquierda que, consistiendo toda en caballería no bien montada, pocas armas de fuego y despreciable la de sólo espada y lanza (era de recelar fuese arrollada). Contestó que él dispondría, pero nada hizo, como ni tampoco a la insinuación del comandante del Real de Lima, que le dio parte de haber llegado mojada la fusilería y húmedas las municiones de su tropa.

[f. 6] La noche del expresado día 19 fue lluviosa. No había ni una tienda en todo el campo y de consiguiente no sólo la padecieron las municiones del parque, si[no] también las del resto del ejército y el armamento, que todo estuvo a la inclemencia a pesar de habérselo representado al general el comandante Esteller de estar tan a vista la necesidad y haber más de treinta tiendas del rey almacenadas en la ciudad, que mandó traer y colocar en la mañana del 20, cuando ya no eran de provecho.

En esta propia mañana se le volvió a instar a Tristán para que se reforzase con infantería el costado izquierdo, formándola al final de la caballería en figura diagonal y que el batallón de Cotabamba, no tan esencial en segunda línea, era a propósito para el objeto, respecto a que el trozo de guerrillas estaba destacado por el costado derecho. “Bien, bien, yo veré” dijo y nada ejecutó.

Hizo cerrar las calles a una cuadra de la plaza mayor, cuya operación se verificó con [⁹⁰] tablones y palitroques de madera, aseguradas con correas, sin otra regla ni forma que la que se usa en los pueblos para una función de toros. A esto le dio nombre de trinchera que, como se deja conocer, estaba en tierra con facilidad, al paso que el resultado del cañón debía causar mayor estrago y que no había colocación respectiva para los defensores. También se le hizo presente que este resguardo se hiciese de adobe y con alguna regla; o sea, de fortificación respectiva. Contestó, como en otros casos, amén y nada ejecutó, siendo cierto que realizado este respeto no hubieran sido tan abatidas⁹¹ las capitulaciones.

⁸⁷ Peregrina: ‘rara’.

⁸⁸ Atalaya: ‘altura desde donde se descubre mucho espacio’.

⁸⁹ Diez y nueve: ‘diecinueve’.

⁹⁰ Aparece tachada la frase “la unidad de”.

⁹¹ Abatidas: ‘despreciables’.

La línea se mantuvo firme en su primera colocación: en vano, con respecto a la posición del enemigo y, por trastornarle su plan de ataque –formado con respecto a ella– era corriente algún cambio y en vano también se le hizo presente esta advertencia a Tristán por [Álvarez de] Sotomayor porque no quiso variar ni hacer el menor movimiento. La marcha del otro ejército y sus fuegos a una tropa miliciano sin otro parapeto que el de su pecho era de esperar le imprimiese sensación de temor y [sus] resultados consiguientes, más cuando se advertía a sus costados los que caían muertos y clamores de los [f. 6v] heridos, lo cual se le hubiera hecho menos sensible marchando de frente aunque fuese a paso corto para dejar a su espalda [a] los compañeros que separaban las balas. En nada⁹² de esto quiso hacer alto la gran pericia del general.

Y así fue que, arrollada la caballería del costado izquierdo, entró la contraria por retaguardia de nuestra línea, que acabó de desordenarse, huyendo al refugio del pueblo, en cuyas trincheras se hizo firme alguna parte y en cuyo estado destacó Tristán parlamentario, proponiendo la capitulación que se acordó después, la cual firmó [González de] Socasa cuando ya estuvo sancionada y subscripta⁹³ por el mismo jefe y demás concurrentes, sin que con él se hubiese conferenciado la materia; porque del retiro que tomó por su herida lo llamó Tristán y se le presentó a firmar a cosa de las 8 de la noche del mencionado día 2[0].

No fue menos reparable la conducta de este general en la retirada del Ejército del [Alto] Perú, que sin duda ha sido una de las más desordenadas que habrán visto en lo militar. [⁹⁴] No debieron faltar mulas del ejército ni fondos en la caja militar. Se separó dinero para socorro y no se dio ni a los prisioneros y heridos que quedaron ni a los juramentados que se pusieron en camino. Faltaron mulas para silla y carga en la salida de Salta y faltó dinero también para socorros. Así se quedaron muchos oficiales y la tropa caminó a su adbitrio en pelotones, unos anticipados y otros rezagados. No hallaba víveres ni tenía con qué facilitarlos, de modo que se le dio ocasión a los excesos consiguientes y a que enajenase las prendas de vestuario y demás muebles de su triste equipaje, reduciéndose finalmente a pedir limosna por no perecer en el camino. Astete, que reglaba las jornadas, no las

⁹² Se advierte que primero se escribe el adjetivo 'dada', que luego se cambia a 'nada'.

⁹³ Subscripta: 'suscrita'.

⁹⁴ Aparece una cruz (+) que indica que en esta parte va el texto: "No debieron faltar mulas del ejército ni fondos en la caja militar. Se separó dinero para socorro y no se dio ni a los prisioneros y heridos que quedaron ni a los juramentados que se pusieron en camino".

minoraba⁹⁵ de seis a diez leguas diarias, sin consideración a una porción de soldados que venían heridos, que se quedaban abandonados y causaban la mayor compasión.

Tristán lo dejó todo y se anticipó a la posta de Hornillos. Encontró en Santiago de Cotagaita el caudal que iba de Potosí a [la] vanguardia pero no se movió a consignar ni detener lo equivalente para socorro del ejército que venía pereciendo, como ni a mandar que de la división de Picoaga –que estaba allí– se destacasen unos doscientos hombres para que, distribuidos, sostuviesen en orden [f. 7] a la gente de los batallones y sirviesen de respeto a un ejército que, desarmado y teniendo que hacer sus marchas por el despoblado, quedaba expuesto a los insultos de los habitantes revolucionados antes y más sospechosos en las actuales circunstancias.

Es ya demasiado difusa⁹⁶ esta relación y aún falta qué añadir para que comprenda el todo de su materia, que se agregará en caso necesario, bastando lo expuesto para que se forme idea de la conducta del General Tristán.

Éste no ignoraba el refuerzo de mil hombres venido de Buenos Aires para el ejército contrario porque la carta en que el señor virrey dio este aviso al Señor Goyeneche se la remitió éste [en] original al mismo Tristán, que la recibió a principios de Febrero y, de consiguiente, tuvo sobrado espacio para ejecutar la retirada a Jujuy. De aquí le resulta un nuevo cargo.

Faltas en que ha incurrido el Comandante de Vanguardia [Juan Agustín de Huici]

Sus marchas desordenadas desde que salió de Suipacha, quemando, talando y robando todo el pan. De esta manera caminó hacia el Tucumán. Una pequeña partida enemiga tomó prisionero al Coronel Huici en su propia marcha al Tucumán, prueba del desgreño⁹⁷ con que ésta se hacía por los mismos jefes. ¿Cómo iría la tropa?

Cuando [Tristán] se acercó ya al país enemigo, no guardó mejor orden ni precaución: dividió y debilitó sus propias fuerzas y se dejó batir con una tercera parte menos de gente que la que él llevaba, muy superior en calidad. Aquí perdió artillería, caja militar, equipajes, municiones y sobre mil hombres entre prisioneros y muertos. ¿Qué causa pudo influir a un descalabro y derrota de esta clase sino la impericia y la falta de disposiciones militares en el jefe? ¿Por qué la vanguardia de 700 a 800 hombres de las mejores tropas –que por haber tomado otro rumbo o quedándose en retaguardia– cuando entró después de la derrota a la pampa del Tucumán, sirviendo de punto de reunión para juntar [a] los dispersos –que se

⁹⁵ Minoraba: 'bajaba'.

⁹⁶ Difusa: 'abundante en palabras'.

⁹⁷ Desgreño: 'desorden'.

habían guarecido de⁹⁸ los montes y para reorganizar los restos del ejército— no acometió a la plaza [f. 7v] sabiendo que estaba indefensa, pues el enemigo había padecido igual dispersión? De esta manera hubiera recuperado con un golpe de mano todo lo que había perdido y no hubiera dado lugar a que el enemigo se hubiese reunido en la misma ciudad.

Débase suponer que aunque a la tropa que entró en acción no le hubiese quedado un cartucho, la columna expresada —de 700 a 800 hombres— hallándose municionada, debió tener por la parte que menos⁹⁹, 30 mil¹⁰⁰ cartuchos, suficientes para la mencionada empresa. Esta sola división hubiera sido capaz de ejecutarla, supuesta la dispersión y descalabro que el enemigo había padecido en la suya, que no fue de mayor número. Bien dijeron los porteños que ellos no habían ganado esta acción, sino que Tristán la había perdido.

El 16 de Octubre entró a Salta y se rehizo de su pasada pérdida con la división de Astete [¹⁰¹] —que llegó el 19— y 200 hombres de la caballería de Tinta — que llegaron el [¹⁰²] 17 de Febrero [¹⁰³]. Recibió municiones y dineros y tuvo tiempo en cuatro meses de poner su ejército en el mejor pie de disciplina y subordinación y de surtirse de cuanto podía necesitar. Supo que el enemigo, sin pérdida de momento, aumentaba y disciplina[ba] el suyo y había recibido auxilios de la capital. Supo también su salida del Tucumán por el [río] Pasaje y jamás trató de asegurar ese punto, sin embargo de haberlo expresamente ordenado el Señor Virrey, —con conocimiento de todas las circunstancias— en un oficio que el Señor General Goyeneche trasladó a Tristán. Pero lo más escandaloso era que sabiendo la aproximación del enemigo, no tenía una avanzada distante dos cuadras del pueblo. Con razón dijo Belgrano en su parte impreso que nos hubiera sorprendido la noche del 16 de Febrero.

[Tristán] debió escoger el punto de Jujuy, por todas circunstancias más ventajoso que el de Salta, engrosando su ejército con la guarnición de aquella ciudad y proporcionándose una segura retirada en cualesquiera apurado conflicto. Y no quiso jamás escuchar siquiera las advertencias que le hacían [f. 8] sobre el particular, cuando sabía que el enemigo estaba cerca con todo el grueso del ejército, afectando no creerlo y que sólo serían 600 ó 700 hombres. Como si esto no fuera mucho más

⁹⁸ De: ‘a’

⁹⁹ Por la parte que menos: ‘por lo menos’.

¹⁰⁰ Aparece un símbolo circular con dos líneas verticales inclusas, que representa ‘mil’.

¹⁰¹ Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto “que llegó el 19 y”.

¹⁰² Aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el texto “17 de Febrero”.

¹⁰³ Aparece borrado el texto “17 de Febrero”.

inverosímil, manda salir a Lagunillas [a] las divisiones de[l Real de] Lima y Paruro, que sin duda hubieran sido deshechas y aniquiladas si el enemigo aquella madrugada no hubiese abandonado el punto, tomando la dirección de Castañares. Este hecho manifiesta que Tristán llevaba el sistema de debilitarse en los momentos más críticos y [en los] que más necesitaba reconcentrar sus fuerzas.

Últimamente, a vista del enemigo –que había ocupado la mejor posición en la pampa de Castañares– formó su línea el 19 de Febrero sin procurar un apoyo para ninguna de sus alas. Opuso contra la más fuerte del enemigo a la más débil de su ejército: es decir, una caballería sin disciplina, mal montada y peor armada contra otra que le excedía ^[104] en ^[105] dobles fuerzas de dragones y cazadores bien disciplinados y armados de carabinas, fuera de una gruesa división de gauchos armados de lanza.

Por esta ala comenzó la acción, acometiendo nuestra caballería desordenadamente y fingiendo el enemigo que la suya era derrotada. Volvió sobre la nuestra con tal orden que no pudieron resistirla, dispersándose enteramente. Aunque la división de Cotabambas ocurrió a auxiliar [a] la ala izquierda, no pudo contener el ímpetu de enemigo. En esta ocasión fue herido [Gonzáles de] Socasa y se retiró a la ciudad. Y por más que las demás divisiones y la artillería hicieron el mayor esfuerzo, fueron desordenadas, pereciendo mucha gente en la retirada al pueblo en los tagaretes impracticables que nuestra línea tenía a la espalda. Todavía en la ciudad continuó la defensa por una hora poco más o menos, hasta que Tristán mandó un parlamento proponiendo capitulaciones.

Que la tropa hizo su deber en la acción de Salta se colige que a nuestra retirada quedaban en ^[106] los hospitales 844 he [f. 8v] ridos de los enemigos y 130 de los nuestros, de cuya circunstancia fueron bien informados el Gobernador¹⁰⁷ y el auditor¹⁰⁸. A correspondencia debieron ser los muertos, de modo que este extraordinario estrago que padeció el enemigo fue fruto de la serenidad y valor de nuestras tropas, pudiéndose asegurar, como en el Tucumán, que la falta de disposiciones militares únicamente ocasionó su derrota.

¹⁰⁴ Aparece borrada la conjunción ‘que’.

¹⁰⁵ Aparece borrado el texto “dos terceras partes”.

¹⁰⁶ Aparece borrado el apócope ‘su’; además, la vocal aparece incompleta.

¹⁰⁷ Probablemente se refiere al Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de La Plata, Juan Ramírez de Orozco.

¹⁰⁸ Campoblanco probablemente se refiere a su antecesor, Manuel Plácido de Verindoaga –conde de Valle Hermoso y oidor de la Real Audiencia de Charcas– aunque también es posible que se refiera a sí mismo.

[RELACIÓN HISTÓRICA DE LA REVOLUCIÓN DEL RÍO DE LA PLATA.
ABNB, RÜCK, 301¹⁰⁹]

[FINAL DE LA INTRODUCCIÓN]

[Letra de Martín de Jáuregui] [f. 1¹¹⁰] [doli]ente y ocupada y el resto de vagos dispuestos a toda prostitución y bajeza. Por esto es que la América se halla virgen¹¹¹, especialmente en esta parte de ella¹¹², y lo estará con tal sistema y costumbres. Vírgenes se hallan las artes, virgen la agricultura e industria, virgen la misma riqueza y primores y virgen todo cuanto pudiera hacerla feliz. Es impostura y quimera atribuirlo a la vulgaridad¹¹³ de falta de brazos y gente pues vemos que, cuando quieren, les sobra soldados y viles instrumentos para sus empresas y delirios y lo único en que convendré es en que sólo la policía¹¹⁴ es culpable y reprehensible y ojalá fuese este el ramo de primera atención en la América pues con semejantes causas y principios no podía menos sino resultar el trastorno que se ha experimentado¹¹⁵ y se compendia del modo siguiente.

[LA AGITACIÓN REVOLUCIONARIA EN EL RÍO DE LA PLATA]

[¹¹⁶] Cuanto tuvo de loable la resolución del Virrey [Santiago de] Liniers [y Brémond] para la reconquista y defensa de Buenos Aires, tanto resultó de perjudicial para él [y] para el Estado porque le faltó política para prever las fatales consecuencias que ofrece continuar armado un pueblo vencedor¹¹⁷.

Ya fuese por carácter sencillo y franco, que bien claro manifestó, ya porque como vecino relacionado en el país[s] tuviese embarazos y consideraciones que no supo evitar; o ya porque le falta[se el] brío necesario, Liniers fue el juguete para el

¹⁰⁹ Este manuscrito es publicado en 1908 por la Sociedad Geográfica Sucre. Si bien se ha identificado una gran cantidad de errores de transcripción, sólo se coloca a pie de página las más significativas. Sociedad Geográfica Sucre, 1908: 1-43.

¹¹⁰ Al parecer, había un folio más en este documento, el cual está perdido. Al parecer, contenía una introducción donde el autor daba a conocer su explicación de las causas subyacentes que llevan a la Guerra en el Río de la Plata.

¹¹¹ Virgen: 'sin cultivar', o sea: 'sin ilustración'.

¹¹² Se refiere a Charcas.

¹¹³ Vulgaridad: 'ignorancia'.

¹¹⁴ Policía: 'buen orden que se observa y guarda en las repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno'.

¹¹⁵ Experimentado: 'experimentado'.

¹¹⁶ Aparece, escrito a la izquierda y en sentido descentente: "S[amuel] V[elasco] Flor". Este manuscrito perteneció al bibliófilo homónimo.

¹¹⁷ Se refiere a que las milicias de Buenos Aires no se disuelven luego de la victoria contra los británicos en 1807, sino que siguen armadas y convertidas en un cuerpo regular. Harari, 2009: 185-235.

antojo del pueblo y Buen[os Aires, que] fue tomando cierto tono voluntarioso¹¹⁸ y relajado, que cuando despu[és actuó el] virrey queriendo remediar excesos, ya fue tarde y apenas pudo pa[ra sos]tenerse valerse de los patricios¹¹⁹, que era tanto como acabar de conf[ormarse a] la necesidad del súbdito (quien por lo regular se convierte en vi[[llano¹²⁰ en tales] casos). Así es que ellos –o lo que es lo mismo, su comandante D[on Cornelio Judas Tadeo de] Saavedra [y Rodríguez de Güiraldes]¹²¹– disponían del jefe y su virreinato.

Po[r fatalidad se] [f. 1v] descompone¹²² Montevideo con Liniers en la primera noticia de lo ocurrido en España¹²³. Vuelve a faltar política en éste para no cortar un nuevo lance que [ni] a uno ni a otro pueblo comvenía¹²⁴. Su Gobernador [Francisco Xavier de] Elío [de Jaureguizar y Olóndriz]¹²⁵ tampoco cede y,

¹¹⁸ Voluntarioso: 'que por capricho quiere hacer siempre su voluntad'.

¹¹⁹ Patricios: 'españoles americanos, pertenecientes al pueblo alto'.

¹²⁰ Villano: 'ruin, indigno o indecoroso'.

¹²¹ Cornelio Judas Tadeo de Saavedra y Rodríguez de Güiraldes (1759-1829). Natural de la estancia La Fombera, en Otuyu, Intendencia de Potosí, Charcas. Hijo de Santiago Felipe de Saavedra, hacendado bonaerense, y de la potosina María Teresa Rodríguez de Güiraldes Michel. En 1767 su familia se traslada a Buenos Aires. En 1773 ingresa al Real Colegio de San Carlos. Se dedica al comercio. Se casa en 1778 con su prima Francisca de Cabrera y Saavedra, quien es viuda, sin llevar bienes al matrimonio, aunque después recibe tierras de su padre, dedicándose a la ganadería. Saavedra enviuda c. 1798, recibiendo en herencia el 80% de los bienes de su mujer. Con una posición muy acomodada, participa activamente en política, siendo regidor del cabildo bonaerense (1797-1798), procurador (1799), alcalde de 2º voto y juez de menores (1801), 2º cónsul (1804) y administrador de granos de los diezmos (1805-1806). En 1799 se opone a que los gremios formen monopolios. En 1801, viudo, se casa con Saturnina Bárbara Otálora del Rivero. Al producirse la invasión inglesa al Río de la Plata (1806), organiza el Cuerpo de Patricios, que comanda durante la guerra contra los británicos (1806-1807). En junio de 1807 se destaca durante la defensa de Buenos Aires, capturando a un teniente coronel y 15 oficiales. Luego de la invasión francesa de España y prisión del rey Fernando VII, es partidario del carlotismo. El 1 de enero de 1809 apoya con las tropas bajo su mando al Virrey Liniers cuando éste sufre un intento de golpe de estado por parte de las milicias de españoles europeos. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, t. II: 803. Harari, 2009: 22-124. Yaben, 1940, t. V: 408-410.

¹²² Se descompone: 'se indisponen los ánimos'.

¹²³ Se refiere a que cuando se conoce la prisión del rey Fernando VII por los franceses y su forzada abdicación en José Bonaparte, las autoridades de Montevideo actúan con mucho recelo hacia el Virrey Liniers por ser éste natural de Francia. Sin embargo, lo que produce el rompimiento es que el Gobernador de Montevideo, Francisco Xavier de Elío de Jaureguizar, intercepta una carta de la cancelería francesa a su agente en el Río de la Plata, Bernard de Sassenay, donde le recomienda entenderse con Liniers para que se reconozca a José Bonaparte como nuevo soberano hispano. Sin embargo, Liniers no tiene en ningún momento intención de traicionar a España. Roca, 2002: 196.

¹²⁴ Comvenía: 'convenía'.

¹²⁵ Francisco Xavier de Elío de Jaureguizar y Olóndriz (1767-1822). Natural de Pamplona, Navarra. Hijo de Andrés de Elío de Jaureguizar y Robles, gobernador de Pamplona, y de María Bernarda de Olóndriz y Echaide, ambos nobles. Ingresa a la Academia Militar del Puerto de Santa María en 1782. Luego pasa a Sevilla. Destinado a África, se destaca en las defensas de Orán y de Ceuta. Es destinado al Rosellón, donde

recogiéndose en su plaza, instala su gobierno independiente de la capital y rómpese en formal hostilidad y enemistad¹²⁶. Hace lo mismo Buenos Aires¹²⁷. Agitadores de uno y otro partido electrizan los ánimos y no alumbran remedio en ambas partes que no empeñe más el capricho.

En tal estado, se hizo preciso imponerse respeto recíproco de armas. Cada uno apela a las suyas y es ya la ocasión primera en que, dividiéndose¹²⁸ la g[uar]nición de Montevideo, experimente¹²⁹ Liniers la indispensable consecuencia del fomento de excesivas tropas voluntarias, al mismo tiempo que el nuevo empeño¹³⁰ le compele a sostener las que antes debió disolver. Y fue ya también el primer ensayo fatal en desafíos impropios entre unos mismos hermanos y recientes defensores de su patria.

Mil equívocos perjudiciales se ofrecen en la conducta de ambos gobiernos y otras tantas ocurrencias tenían en expectación y maquinación los pueblos interiores del Virreinato [del Río de la Plata]. La condición fatal de francés, sin la necesidad de los muchos émulos que le labró su suerte a Liniers, era un apoyo grande para unos y

combate contra los revolucionarios franceses en 1793 y 1795, siendo herido en ambas campañas. En 1801 participa en la guerra contra Portugal. Se casa con Lorenza Leizaur Mendizábal en San Sebastián en marzo de 1804; tienen dos hijos, María Teresa y Bernardo. En 1806 es nombrado comandante general de la compañía campañera de la Banda Oriental pero al momento de embarcarse en Lisboa se entera de la toma de Buenos Aires por los británicos. De todas formas viaja, internándose de incógnito en la Banda Oriental y cruzando en una canoa el Río de la Plata para llegar a reunirse con las milicias locales. Se le encomiendan fuerzas con las que regresa a la Banda Oriental, fracasando en un ataque para reconquistar Colonia del Sacramento y siendo sorprendido y completamente derrotado en San Pedro. En junio de 1807, dirige un destacamento en la defensa de Buenos Aires ante la segunda invasión inglesa. Es ascendido a gobernador de Montevideo. Probablemente se entera que Liniers envía en misión secreta al comerciante José Ramón Milá de la Roca a solicitar a Napoleón una batería de artillería para defender el Río de la Plata. Al parecer, se vuelve enemigo del Virrey Liniers. Luego de la invasión francesa a España, intercepta una carta de la cancillería francesa a su agente en el Río de la Plata, Bernard de Sassenay, en la cual le recomienda entenderse con el Virrey Liniers. A pesar de ser éste un patriota hispano a toda prueba, su origen francés crea enorme susceptibilidad en Elío de Jaureguizar. Así, éste organiza en Montevideo una Junta que desconoce la autoridad de Liniers el 21 de septiembre de 1808. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 754-755. (Olivares, 1988: 17), (Roca, 1998:56-57; 2007:196), (Yaben, 1938, t.II: 386-387). <http://www.enredo.es/gendb/individual.php?pid=I4566&ged=sl.ged> Consultado el 3/XII/2014.

¹²⁶ El 20 de septiembre de 1808, Liniers ordena relevar del mando a Elío de Jaureguizar con el Capitán Juan Ángel Michelena. Sin embargo, Elío de Jaureguizar convoca a un cabildo abierto al día siguiente, el que reconoce su autoridad.

¹²⁷ El 26 de septiembre, la Real Audiencia de Buenos Aires ordena disolverse a la Junta de Montevideo, pero el 5 de octubre el Cabildo de Montevideo insta a su par bonaerense a deponer a Liniers.

¹²⁸ Dividiéndose: 'separándose de la compañía, amistad o confianza'.

¹²⁹ Experimente: 'experimentar'.

¹³⁰ Empeño: 'obligación'.

no poco pretexto¹³¹ para verdaderos y falsos celos de la conservación de estos países.

En el mismo Buenos Aires, como centro de la intriga, no podía decidirse la opinión fundada y bien pronto se inflamó [con u]n fuego sordo que al fin reventó el primero¹³² de Enero de 1809, dividiéndose el pueblo y el cabildo, unos por la continuación del gobierno conocido [y] otros por juntas y determinados vocales¹³³.

Pero aún no se no se habían con[ce]rtado en¹³⁴ este último plan con las ventajas que deseaba el patricio y sostie[ne] este¹³⁵ a Liniers a viva fuerza, aparentando lealtad en lo que era mayor de[pra]vación. Préndense¹³⁶ a casi todos los cabildantes y muchos vecinos eu [f. 2] ropeos y empieza a salir a plaza con disfraz honesto la rivalidad y encono contra estos. Manda Liniers se les traslade a la costa patagónica y Malvinas y, fuese por relaciones –de que entonces se habló mucho– o por contradicción de pueblos, Montevideo los arrebató y asiló en triunfo en su plaza, con lo que crece el capricho y disgusto del virrey y sus simulados adictos. Apúranse los papeles públicos, se atropellan las contestaciones y providencias recíprocas y, para mayor incendio, cunden éstas y el mal ejemplo por las provincias internas.

Charcas¹³⁷, que por entonces se hallaba envuelta¹³⁸ en partidos y desaveniencias recíprocas entre sus corporaciones¹³⁹, apura sus personalidades y malicias. Se enlazan cuestiones más agravantes y Charcas, con sus ruidosos cuentos, se deja sentir dispuesta a ser la que aproveche tan oportuna ocasión. Hacía poco,

¹³¹ Pretexto: 'pretexto'.

¹³² Primero: '1'.

¹³³ Se refiere al motín del 1 de enero de 1809, organizado por Martín de Álzaga, ex alcalde de Buenos Aires, con el apoyo de los tercios de vizcaínos, catalanes y gallegos, quienes se presentan con 8 piezas de artillería ante el cabildo, proponiendo hacer una Junta de Gobierno similar a la de Montevideo que reemplace al Virrey Liniers. Se oponen a este motín los cuerpos de patricios, cántabros, patriotas de la Unión y de artillería, bajo el mando de Cornelio Saavedra, que exigen la continuidad de Liniers. Éstos últimos se imponen. Harari, 2009: 213-214.

¹³⁴ En esta parte aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va la preposición 'en', escrita una línea más arriba.

¹³⁵ En esta parte aparece un acento circunflejo (^) que indica que en esta parte va el pronombre 'este', escrita una línea más arriba.

¹³⁶ Préndense: 'préndese'.

¹³⁷ Se refiere a la ciudad de La Plata, sede de la Real Audiencia de Charcas.

¹³⁸ Envuelta: 'envuelta'.

¹³⁹ Se refiere a los conflictos entre el Gobernador García de León y Pizarro, la Real Audiencia de Charcas y la Universidad de San Francisco Xavier, con frecuentes disputas entre ellos por prerrogativas, honores y espacios de poder. Cf. Just [1969] 1994: 23-105. Bridikhina, 2013: 147-173.

había llegado el actual Arzobispo [Benito María de Mojó y Fráncoli]¹⁴⁰ a pueblo tan crítico para sus autoridades –cuanto se ha singularizado desde su descubrimiento en desavenirlas y arruinarlas– y sin contrapesar su carácter, se declara reformador de costumbres y sistemas que, aunque viciosas¹⁴¹, eran tan antiguas¹⁴² como ella misma¹⁴³.

Grita el pueblo como orgulloso y preocupado. Influye el clero cuanto puede y toman cartas los cabildos¹⁴⁴, universidad y tribunal¹⁴⁵. Acójese el prelado al gobierno y el Presidente [Ramón García de León y] Pizarro¹⁴⁶ [¹⁴⁷] quiere sostenerlo

¹⁴⁰ Benet Maria de Moixó y Fráncoli (1763-1816). Natural de Cervera, Cataluña. Es hijo de Mariano de Moixó y Marañoso, barón de Juras Reales, y de María Teresa de Francolí y Sabater. Se ordena como monje benedictino en 1778. Ingres a los conventos de Banyoles y Sant Cugat del Vallès. Estudia humanidades en Barcelona, Cervera y Roma entre 1784 y 1788. Es profesor de teología en el Colegio de San Pablo de Barcelona. Se convierte en un destacado helenista y latinista. También escribe obras de historia y filosofía. Es nombrado catedrático de Humanidades en Cervera en 1796. Posteriormente, es ordenado obispo auxiliar de Michoacán, Nueva España (México), en junio de 1803. En mayo de 1804 es ordenado obispo *in partibus* de Asur. Luego, en junio de 1805 es designado Arzobispo de La Plata, aunque recién toma posesión el 1 de enero de 1807. Funda el primer museo de Charcas, con objetos traídos desde México. Otra de sus preocupaciones es reunir fondos para socorrer a los rioplatenses en la segunda invasión británica (1807). Trata de disciplinar y corregir los defectos del clero, lo que le granjea varias enemistades, desde el cabildo eclesiástico hasta con los párrocos. Intelectual ilustrado y amigo del Presidente García de León y Pizarro, es blanco de ataque por la Real Audiencia –el Fiscal López se enemista con él porque a su capellán no se le otorga un curato, el Oidor Usoz porque no se le autoriza hacer un oratorio–, cabildo –el Alcalde Fernández se resiente por habersele descubierto gastos excesivos– y los grupos independentistas. También intenta la reforma del Seminario San Cristóbal y del clero, lo que le ocasiona muchas más enemistades, inclusive la oposición del mismo cabildo eclesiástico, en especial del canónigo Francisco Xavier de Orihuela. Deja muchos escritos, entre los que destacan sus Cartas Mejicanas (1805). (Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 256-257), (Just, [1970] 1994: 37-43, 85-86). <http://www.geni.com/people/Benito-Mar%C3%ADa-de-Mox%C3%B3-y-Francol%C3%AD/600000028144545607>

¹⁴¹ Viciosas: ‘viciosos’.

¹⁴² Antiguas: ‘antiguos’.

¹⁴³ Se refiere a la reforma de la Universidad de San Francisco Xavier, la que tiene un funcionamiento desorganizado, planificada por el Gobernador García de León y Pizarro y apoyada por el Arzobispo Mojó; esto causa la enemistad de Jaime Zudáñez y sus allegados hacia las autoridades. Just, [1970] 1994: 37-43.

¹⁴⁴ Se refiere al cabildo de la ciudad y al cabildo eclesiástico.

¹⁴⁵ Se refiere a la Real Audiencia de Charcas.

¹⁴⁶ Ramón Vicente Francisco García de León y Pizarro (1738-1815), natural de Orán, África. Hijo de José García de León, capitán de infantería, y de Francisca Pizarro de Rivera. Se dedica a la carrera militar en Ceuta y Orán. En marzo de 1752 ingresa al ejército como cadete de milicias en Orán. En mayo de 1755 es ascendido a alférez. C. 1762 es sargento mayor de milicias en Mompo, Nueva Granada. En marzo de 1766 es nombrado teniente de granaderos del Regimiento de Infantería del Príncipe. En 1772 es vecino de Cartagena de Indias, capitán del Regimiento de Infantería del Príncipe y se casa con Mariana Joaquina Zaldúa y Gamboa. En 1776 entrena un batallón de milicias en Mompo, donde nace su hijo, José María, en junio de ese año. En febrero de 1777 es ascendido a teniente coronel y al mes siguiente nombrado gobernador interino de Riohacha; en agosto de ese mismo año ocupa la comandancia general de Maynas,

y acaban de enredarse más las enemistades y partidos. Pásanse¹⁴⁸ a intentos mayores con tal apoyo y declárase del todo el tribunal por el pueblo y corporaciones. Ninguno quiso ceder (ni cederían nunca) siendo ocasión oportuna de desahogos y venganzas.

Sería preciso un volumen para recopilar sucesos de ese tiempo y cuánto se trabajó en¹⁴⁹ precipitarse¹⁵⁰ recíprocamente. Baste decir que fueron juntándose causas graves e infinitas sobre las referidas y que de día en día se incrementaba el veneno¹⁵¹ y prostitución¹⁵². Reciben pliegos por entonces de la Señora Infanta Car [f. 2v] lota [Joaquina de Borbón y Parma]¹⁵³, cuyo contenido se trabó de diferentes modos¹⁵⁴ y,

participando en la comisión de demarcación de límites con Portugal. En 1778 es nombrado Caballero de la Orden de Calatrava y en octubre de ese año nace su hijo Rafael Francisco. En septiembre de 1779 es nombrado Gobernador de Guayaquil, donde fortifica el puerto y es ascendido a Coronel. Hace una gran labor administrativa pero también aprovecha su autoridad para enriquecerse. En abril de 1789 es nombrado Intendente de Salta, pero recién toma posesión del cargo en diciembre de 1790. En abril de 1792 es nombrado brigadier. Su principal preocupación en Salta es fortalecer la frontera chaqueña, fundando San Ramón de la Nueva Orán el 16 de julio de 1794. En enero de 1796 fallece su esposa. En octubre de ese año es nombrado Presidente de la Real Audiencia de Charcas e Intendente de La Plata. En 1797 adopta a Ana María del Carmen. Se lleva consigo a su hijo Rafael como secretario *ad honorem*, aunque no consigue que ocupe un puesto oficial. En 1799 es denunciado por cobrar propinas en los concursos de oposiciones a los curatos. Hasta 1804, se dedica a la mejora urbanística de la ciudad de La Plata, mandando construir la Alameda; luego, empiezan constantes rencillas con los Oidores de la Real Audiencia. En 1806 logra pactar la paz con el cacique chiriguano Cumbay Cutipa. Hacia 1806, las relaciones entre Ramón García de León y Pizarro y la Real Audiencia se vuelven altamente conflictivas, intentando los oidores apartarlo del mando. Ese año se erige la Columna de la Victoria obtenida contra los británicos en el Río de la Plata. Entre 1807 y 1809 intenta sin éxito la reforma de la Universidad de San Francisco Xavier. La llegada a La Plata de José Manuel de Goyeneche y Barreda con una petición de reconocimiento por parte de la Junta Suprema Central (1808), así como también de un pliego de peticiones de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón y Parma sirve como ocasión ideal a los revolucionarios para enmascarar la sedición, acusando a las principales autoridades (entre ellas, Ramón García de León) de querer entregar los dominios españoles a los portugueses. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 919. Torres, 2011: 11-61.

¹⁴⁷ Aparece, borrado, el texto: “con dichos trucos agitados de cuya dispone [ilegible] quieren”.

¹⁴⁸ Pásanse: ‘pásase’.

¹⁴⁹ Aparece, borrada, la preposición ‘para’, la cual es remplazada con la preposición ‘en’.

¹⁵⁰ Precipitarse: ‘exponerse a una ruina temporal’.

¹⁵¹ Veneno: ‘cosa que puede causar un daño moral’.

¹⁵² Prostitución: ‘deshonra del empleo, abusando de él por interés o adulación’.

¹⁵³ Carlota Joaquina de Borbón y Parma (1775-1830), hija primogénita del rey Carlos IV de España y, por lo tanto, hermana mayor de Fernando VII. Se casa en 1785 con el príncipe Juan de Portugal, heredero de la corona lusitana. De temperamento muy fuerte, Carlota tiene muchos conflictos con su esposo y con la Corte. A partir de 1792, Juan gobierna efectivamente Portugal, aunque recién es declarado regente en 1799. Es enemiga acérrima de las ideas liberales y de Francia. En 1807, ante la invasión napoleónica, la familia real huye junto con la corte lusitana a Brasil. Desde allí, Carlota envía emisarios al Río de la Plata para intentar que se la reconozca como monarca de los dominios de su hermano cautivo; esto lo hace por cuenta propia, pues ni siquiera su marido se interesa seriamente en el asunto. Al parecer, José de Goyeneche transmite

encontrando los cismáticos ocasión adecuada para cubrir sus intentos con aparente celo, difunden un susurro malicioso sobre intrigas y conciertos¹⁵⁵ contra el arzobispo, presidente y jefes¹⁵⁶.

Arriba el 10 de Noviembre de 1808 en tan críticas circunstancias el enviado¹⁵⁷ de la Junta de Sevilla, Don José Manuel de Goyeneche [y Barreda]. Se [158] hospeda en [el] Palacio Arzobispal. Se esmeran el prelado y presidente en su obsequio y esto solo bastó para desairarlo y oponérsele corporaciones y pueblo. Desconócenlo, dudando (o fingiendo dudar) de su carácter y comisión. Ofrécense nuevos y sospechosos encuentros por parte del regente [159] Don [José] Antonio Boeto¹⁶⁰ y oidores Don José de la Iglesia [y Hughes]¹⁶¹, Don José Agustín Usoz y

algunos de sus mensajes, los cuales no obtienen respaldo en los dominios españoles. Cabe mencionar que Portugal es visto en esta región de América como el archienemigo de España, razón por la cual cualquier alianza con el país lusitano es vista con enorme recelo, aunque se trate de una iniciativa de una infanta española.

¹⁵⁴ El 12 de enero de 1809 se lee en la Universidad de San Francisco Xavier, con asistencia del Cabildo, la Real Audiencia de Charcas y 48 abogados de la ciudad, un pliego dirigido por Carlota de Borbón, pidiéndoles adherirse a su causa. La asamblea rechaza su solicitud, protestando fidelidad a Fernando VII, reconociendo a la Junta Suprema Central hasta su vuelta al trono y haciendo notar que la Universidad no tiene potestad para tratar asuntos políticos, lo que queda sentado en un acta. Aunque los revolucionarios rioplatenses se muestran muy cercanos al carlotismo, en Charcas sus similares prefieren mostrarse enemigos de esta posición para desprestigiar a las autoridades. El texto circula por lo menos entre 32 abogados más, que firman el acta. Cuando el Virrey Liniers se entera de lo sucedido, ordena entonces testar (eliminar) el acta. (Just, [1970] 1994: 75-77, 591-594), (Roca, 1998: 183-188).

¹⁵⁵ Conciertos: 'convenios entre dos o más personas o entidades sobre algo'.

¹⁵⁶ Los grupos revolucionarios, para eliminar a las principales autoridades, inventan la mentira de que ellas quieren reconocer el mando de la princesa Carlota de Borbón, lo que equivale a entregar el territorio de Charcas a Portugal, el archienemigo de España en América del Sur. Desde el 20 de mayo de 1809 Jaime de Zudáñez desata el escándalo al revelar la desaparición del acta del 12 de enero. Just, [1970] 1994: 75-77.

¹⁵⁷ Enviado: 'enviado'.

¹⁵⁸ Aparece, borrado, el nombre "Don Antonio Boeto".

¹⁵⁹ Asterisco que indica que aquí va el texto: "Don Antonio Boeto, Don José de la Iglesia, Don José Agustín Usoz y Mozi, Don Josef Vázquez Ballesteros y fiscal Doctor Miguel López Andreu", que está escrito en el margen izquierdo.

¹⁶⁰ José Antonio Boeto (c.1748-1808). Tal vez sea natural de España. Al parecer, es doctor en Derecho. En 1776 llega al Perú y en 1778 es nombrado Gobernador de Huancavélica, donde intenta reemplazar a los azogueros con un monopolio real. Luego pasa a Lima, donde es nombrado alcalde del crimen, primero honorario (1783) y luego titular (1785). En ambos cargos demostró una gran corrupción. En 1786 es nombrado regente de la Real Audiencia de Charcas, donde también realiza numerosas componendas, particularmente con los azogueros potosinos. Tiene tres hijos con Manuela Eguía y Martierena, de la élite salteña, aunque recién se casa con ella tiempo después. Inmensamente acaudalado por sus prebendas, lleva un estilo de vida muy lujoso, más allá de lo que su salario debería permitirle. Nombrado albacea de tres huérfanas de María Aymora, por medio de un testafarro de apodera de su único bien, una hacienda en Yotala, que pasa a ser de propiedad de su cuñado. En 1805 queda viudo. Es un rival acérrimo

Mozi¹⁶², Don Josef Vázquez Ballesteros¹⁶³ y fiscal Don [José] Miguel López [y] Andreu¹⁶⁴, resistiendo obedecer a Sevilla. Y sostenido el enviado¹⁶⁵ por el Presidente

del Gobernador García de León y Pizarro, con quien se enfrenta en numerosas ocasiones. Luego de recibirse la noticia de la prisión del rey Fernando VII, no asiste al Te Deum en su honor; además, el 14 de octubre de 1808, durante el festejo del cumpleaños del rey, llega a decir que “el tribunal no duda que el rey, nuestro señor Don Fernando VII se halla en su trono pacíficamente gobernando”, como un acto de desconocimiento a la Junta de Sevilla. Por eso, cuando poco después arriba el enviado de ésta, José Manuel de Goyeneche, y se reúne con la Real Audiencia el 12 de noviembre pide revisar sus credenciales; como no se le da lugar, comienza un altercado, en el cual se irrita muchísimo, causando un escándalo (lo que probablemente estaba en sus planes); sin embargo, su agitación desencadena una apoplejía que le produce la muerte poco después, el 8 de diciembre. ABNB, EP 342, ff. 440-448v. ABNB, EP 352, ff. 211-212v. ABNB EP 375, ff. 378-378v. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 327. Just, [1970] 1994: 60-62, 68-71. Lofstrom, 2015, inédito.

¹⁶¹ José de la Iglesia y Hughes (c. 1742-1823). Natural de Sevilla, Andalucía. Es hijo de Raimundo de la Iglesia y de Josefa Hughes. Estudia teología en la Universidad de Sevilla, doctorándose en 1761. Dicta cátedra en su alma mater y en 1767 se recibe como abogado en ella y en Madrid. En noviembre de 1784 es nombrado asesor de la Real Audiencia de Arequipa. En junio de 1790 es designado oidor de la Real Audiencia de Charcas. Se casa con Raimunda del Llano. En agosto de 1807 es nombrado alguacil de Lima, pero permanece en La Plata como regente por la repentina muerte de Belisario Boeto. Cumpliendo con el protocolo oficial, el 9 de abril de 1809 ordena retirar un cojín al rector de la Universidad de San Francisco Xavier durante la misa de funeral del Oidor Segovia, lo que ocasiona un escándalo y un conflicto con la casa de estudios. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 1057-1058. Bridikhina, 2014: 167-179. Just, [1970] 1994: 82-84, 104-105. Lohman, 1974: 55-56.

¹⁶² José Agustín de Usoz y Mozi (1763-c.1820). Natural de Madrid, Castilla. Hijo de Lorenzo de Usoz y San Miguel, oficial mayor de la Contaduría de Indias, y de Francisca Javiera Mozi y Montoya. Estudia Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo catedrático interino en ella. En 1797 es nombrado oidor de la Real Audiencia de Charcas. En 1798 se casa con María Antonia del Río y Arnedo, escritora y traductora de obras en francés, quien busca compartir el protagonismo de su marido en La Plata. Durante 1800-1809 dirige la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas. En 1805 nace su hijo Luis. Es uno de los oidores enemigos del Presidente García de León y Pizarro y del Arzobispo Mojó, con quienes se enfrenta en numerosas ocasiones. Su enemistad con el Arzobispo se debe a que éste no le deja tener un oratorio privado en su residencia, quejándose Usoz al Consejo de Indias. Es allegado del abogado Domingo Aníbarro, líder independentista. Se opone vehementemente al carlotismo, siendo encargado de investigar la testadura (eliminación) del acta del 12 de enero de 1809. Posee una notable biblioteca de 700 volúmenes, con varias obras en francés. Es de complexión corpulenta. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 753, 1086. Just, [1970] 1994: 42, 77, 155, 210-215, 280, 281. Lohman, 1947, t. II: 436-437. Querejazu, [1987] 1990: 506-507, 538-540, 552.

¹⁶³ José Vázquez Ballesteros (1773->1815). Natural de Villagarcía de Arosa, Galicia. Estudia Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, egresando en 1793. Luego estudia Cánones hasta 1795. En 1797 se titula como abogado. En agosto de 1802 es nombrado oidor de la Real Audiencia de Charcas. Como parte de ésta, se enfrenta al Gobernador García de León y Pizarro y al Arzobispo Mojó. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 1113.

¹⁶⁴ José Miguel López y Andreu (1765->1829). Natural de Yéqueda, Aragón. Estudia derecho en la Universidad de Huesca, donde obtiene el doctorado. Se titula de abogado en Madrid en 1793. En 1800 es designado fiscal de la Real Audiencia de Charcas. Se casa con Manuela de Rodríguez y Venero, quien muere en 1804. Se le encarga tomar el juicio de residencia al Virrey Avilés, lo que termina en 1803. Desde 1807 se vuelve enemigo del Arzobispo Mojó por los arreglos que López hace al palacio arzobispal; probablemente

[García de León y] Pizarro, intenta prenderlos. Temen estos, ceden y quedan ya más irritados, especialmente contra Goyeneche, a quien al momento complicaron en aquella vulgaridad de conciertos.

Dase cuenta de todo [esto] al Virrey Liniers¹⁶⁶. Desaprueba la conducta de los oidores en lo ocurrido entre sí y con el enviado y, más exasperados éstos, se le conspiran también y lo confunden en aquellas intrigas y relaciones con el Brasil por francés y sospechoso.

Intenta el Arzobispo luego, con nuevo y decidido empeño, nombrar un provisor, que rehusaron todos por ser cura impedido por reales órdenes¹⁶⁷. Hay recurso de fuerza al tribunal y, agravándose las contestaciones, tratan de extrañarlo¹⁶⁸. Promuense¹⁶⁹ peores y más graves choques con la Universidad [de San Francisco Xavier] y vecinos sobre el rectorado y creación de un cuerpo militar¹⁷⁰ y resulta de todo que, aparentando los oidores y cabildantes que su presidente intenta prenderlos y acordando providencias impropias, sublevan al pueblo, desarman a Pizarro y lo [f. 3] deponen, arrestándolo en la Universidad con otros vecinos, que pasaron a la cárcel¹⁷¹, [172] entre quienes también(?) correspondía(?) [...] si de terror(?) no lo hubiesen protestado.

malversa los fondos. También es enemigo del Gobernador García de León y Pizarro. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 103-104. Just, [1970] 1994: 37, 65, 78-79, 112.

¹⁶⁵ Enviado: 'enviado'.

¹⁶⁶ En abril de 1809 el Virrey Liniers autoriza al Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz a detener al Fiscal Miguel López si se le comprueba actos de subversión. Éste tiene en su poder varios papeles abiertamente independentistas. En mayo de 1809 el Virrey Liniers ordena al Presidente García de León y Pizarro enviarlo preso a Buenos Aires, pero para entonces ya ha estallado la Revolución de La Plata. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 103-104. Just, [1970] 1994: 116.

¹⁶⁷ El nuevo provisor es Don José Antonio Oliveros, natural de España, en desmedro de Francisco Xavier de Orihuela, ex rector del Seminario, quien es culpable de numerosos actos de corrupción e inmoralidad. Sin embargo, Orihuela recurre a los oidores de la Real Audiencia. El conflicto llega incluso ante el Virrey, quien reprende duramente al Fiscal López. Just, [1970] 1994: 40-41, 78-80,

¹⁶⁸ Extrañarlo: 'extrañarlo'.

¹⁶⁹ Promuense: 'promuévense'.

¹⁷⁰ Se trata de la creación de una compañía de milicias para los nobles residentes en La Plata a solicitud del 28 de diciembre de 1808 por el virrey Liniers. Como esto hubiera estorbado la ya proyectada Revolución de La Plata –planificada para el Jueves Santo 30 de marzo de 1809, en concordancia con otro levantamiento similar en La Paz– los independentistas se oponen abiertamente a ella. También lo hace la Real Audiencia, pues teme que se use en su contra. Just, [1970] 1994: 80-82.

¹⁷¹ Cuando el Presidente García de León y Pizarro efectivamente decide arrestar a los oidores de la Real Audiencia el 25 de Mayo por la noche, se desencadena la Revolución. El único capturado es Jaime de Zudáñez. El Oidor Vázquez se esconde en la casa de Don Jacobo Poppe y, disfrazado de clérigo, luego se refugia en la casa del finado Oidor Juan José Segovia, hasta que se da cuenta del estallido de la Revolución. En cambio, el Fiscal López escapa a los cerros, huyendo rumbo a Cochabamba. Entonces, los rebeldes convocan a unas 200 personas, pidiendo por su libertad, usando el pretexto de que las autoridades quieren

Desde ese memorable día que fue el 25 de Mayo de 1809, prostituida la autoridad, se subrogó la anarquía y despecho con nuevo título de tribunalistas y nueva historia de crímenes por los oidores. Erígense éstos en jueces de su presidente, a quien le forman proceso sobre aquella prisión y entrega de estos países con otros capítulos de igual artificio¹⁷³. Varias veces intentan hacer lo mismo con el prelado, teniendo ya acordado tocar a sede vacante y, con escandalosa parcialidad, desahogan toda clase de providencias influidas por los cabildantes y vecinos que concurrían al acuerdo y conferencias.

El Gobernador de Potosí, Don Francisco de Paula Sanz [y Espinoza] –que venía en auxilio del presidente con tropas que le había pedido, recelando lo que sucedió– se detiene en el camino con la sorpresa de la prisión y atentados, que ya no se podía evitar. Lo hacen entrar los oidores con precaución para prevaricarlo a su causa. No se considera seguro por la mala fe que trasluce y, aparentando armonía, se despide y ya en su gobierno rompe con ellos y se pasa a la necesidad de armarse unos y otros.

Charcas apela a Cochabamba, La Paz y todo el distrito, circulando manifiestos infamatorios contra [el Virrey] Liniers, [el] Arzobispo [Mojó], [el] Presidente [García de León y Pizarro] y [el Gobernador] Sanz. Quieren sorprender al Virrey de Lima¹⁷⁴, [José Fernando de Abascal y Sousa], poniéndose bajo su protección con el solapado celo de libertarse de la intriga, a fin de entretenerlo y que

entregar Charcas a la Princesa Carlota de Portugal. La multitud le pide al Arzobispo Moxó que interceda ante el Presidente por Zudáñez. El prelado y el Oidor Remírez de Laredo se entrevistan con él y consiguen la liberación del revolucionario. Sin embargo, la insurrección continúa y la Real Audiencia se reúne en la casa del Oidor de la Iglesia, decidiendo exigir la renuncia del Presidente García de León y Pizarro, atrincherado en el edificio de la Real Audiencia. Remírez de Laredo exige que se trate al Presidente con el máximo respeto pero se une a la petición. El oidor Vázquez, consigue que el Presidente entregue la artillería, pues está sin munición. Sin embargo, una multitud irrumpe en el edificio de la Audiencia y los soldados disparan al aire. Eso enardece a la gente, congregándose hasta 2.000 personas. Los rebeldes obligan a un comerciante a darles pólvora para la artillería, con la que atacan el edificio de la Real Audiencia. Viendo que la posición de García de León y Pizarro era insostenible, Remírez de Laredo entra a conversar con él y le pide que sus tropas entreguen sus fusiles y que, a cambio, él calmaría a la multitud enardecida; si bien el Presidente entrega las armas, los revolucionarios no se apaciguan. Por dos veces más los oidores piden la dimisión al Presidente, hasta que éste, sin apoyo y cada vez con menos soldados, se resigna a las tres de la mañana, al destruir los rebeldes una puerta. Durante los enfrentamientos se producen varios muertos, tal vez alrededor de 30. Just, [1970] 1994: 118-123, 126, 169, 172-173.

¹⁷² El restante texto de este párrafo aparece borrado, pero se logra identificar algunas partes. Las palabras dudosas aparecen con un signo de interrogación al lado. En la edición de 1908 no se incluye este texto.

¹⁷³ La Real Audiencia instaura un proceso contra el depuesto Presidente García de León y Pizarro, pero no logra encontrar ninguna prueba en su contra. Just, [1970] 1994: 134-136.

¹⁷⁴ Se refiere al Virrey del Perú, cuya capital es Lima.

no cargase de pronto sobre ellos. Y con tal aparato hipócrita, que lograron abultar los clérigos y resentidos, se brindan aquellas provincias a la unión y reconocen a la Audiencia Gobernadora por única autoridad legítima, a [f. 3v] ecepción¹⁷⁵ de Lima, que ni les contestó.

Corroborados¹⁷⁶ con esta liga, creció el orgullo y confianza para lisonjearse con toda clase de triunfos y –con asombro– cada vez más inmorales y prostituidos, vendían su carácter a sus pasiones, trabajando sin concierto en su perdición y descubierto.

Rebélase enseguida La Paz y su provincia, instalando gobierno popular con el título de Junta Tuitiva¹⁷⁷. Ocurren a Charcas por su confirmación y se reconoce y aprueba por los oidores y cabildo con demostraciones de su verdadera intriga y deslealtad. Inmediatamente, pasan a Charcas dos regidores intrusos en calidad de enviados del nuevo gobierno revolucionario para combinar sus operaciones y maquinaciones¹⁷⁸. Son recibidos por el pueblo y oidores con distinción y aprecio y

¹⁷⁵ Ecepción: ‘excepción’.

¹⁷⁶ Corroborados: ‘dotados de mayor fuerza los débiles’.

¹⁷⁷ La Revolución de La Paz estalla al anochecer del 16 de Julio de 1809, dirigida por Pedro Murillo, Juan Pedro Indaburu y Gregorio García Lanza. Al igual que en La Plata, se usa el pretexto de que las principales autoridades quieren entregar el territorio a la Princesa Carlota de Portugal, por lo que la insurrección se justifica para defender los derechos de Fernando VII. Los rebeldes se apoderan por sorpresa del cuartel, aprovechando que se da permiso a la guarnición luego de la procesión por la festividad de la Virgen del Carmen y tocan a rebato las campanas de la catedral para reunir una multitud. Al parecer, muere sólo una persona en los enfrentamientos. Luego, instauran un cabildo abierto donde se deponen al Gobernador Tadeo Fernández, al Obispo Remigio de la Santa y a otros funcionarios. Se convence al jefe de la guarnición, Diego Quint, de ceder su mando a cambio de dirigir el cabildo, asumiendo de esa forma la Gobernación de La Paz. Sin embargo, a los pocos días se lo deponen y exilia, como al obispo. Se forma de inmediato un cuerpo de 800 milicianos para sostener la Revolución, cuyos comandantes son independentistas. El 24 de julio se forma la Junta Nacional Representativa de Tuición de los Derechos de Fernando VII y del Pueblo (Junta Tuitiva), órgano que busca restar poder al cabildo; esta nueva junta es dominada por los independentistas. Ballivián et al, 1809, ff. 40v-42v. Observador, 1810, ff. 8-17v.

¹⁷⁸ Se refiere a Manuel Victorio García Lanza Mantilla y a Julián Gálvez de Oropesa, quienes no son regidores de La Paz y tampoco miembros de la Junta Tuitiva; quien sí es ambas cosas es Gregorio García Lanza Mantilla, hermano de Manuel Victorio, lo que debe haber provocado la confusión de Campoblanco, entonces recién llegado a La Plata. Manuel Victorio García Lanza sale de La Paz el 15 de julio, la víspera de la Revolución, rumbo a Cochabamba, donde se prevé realizar otra revolución, preparada por Mariano Michel y Manuel de Zudáñez; García Lanza incluso declara en la fiesta de boda de Antonino Sainz que la intención de los revolucionarios paceños más radicales es “establecer un nuevo gobierno independiente, separado del de España”, que “era el tiempo oportuno para sacudir el yugo de la Nación Española y libertarse de los robos que les hacía el rey de España” y que “en Cochabamba había contratado con algunos caballeros para que hicieran a favor de La Paz y matasen a cuatro o cinco chapetones” y a otras personas que el plan de su logia es “hacerse republicanos a imitación de los siete cantones [suizos] y de la Francia [revolucionaria] [...] y que [como] nuestro rey era muy ingrato pues que en verificándose su fallecimiento ya no obedecerían a su sucesor

desde entonces, con el mayor descaro, se publican especies de independencia¹⁷⁹ y cuanto después hemos visto. Al momento, decretan y dividen la comandancia de armas de esta ciudad en dos bandos intempestivos pero conformes y se arenga en pública plaza por un comandante intruso¹⁸⁰, dándose a conocer por representante del americano, sin perjuicio del legítimo¹⁸¹ que le toleraban a nombre del europeo, porque no sostuvo al jefe en la revolución y deposición.

Auméntase el número de plazas, se recogen armas del distrito, provee la [Real] Audiencia oficiales y empleos en los más decididos por ellos y se atropellan medidas y preparativos de guerra, aún sin declarado enemigo pues el potosino –que se mantuvo firme sin subordinarse– nunca podía resolverse a las armas por consideraciones y dificultades que eran notorias.

Entretanto, se mantenía quieta Cochabamba, correspondiéndose con uno y otro gobierno, a [los] que surtía con su comercio y granos. Pero La Paz, por su anarquía rigurosa, interesaba con los sacrificios y víc [f. 4] timas que presentaba, al paso que se apuraba en alistamientos y disciplina de tropas al uso de Europa y

porque estaban ya constatados a ser republicanos”. Aunque las autoridades cochabambinas expulsan a Zudáñez, los insurgentes consiguen formar redes de apoyo en el pueblo bajo y convencer al militar Francisco del Rivero de que en realidad defienden los derechos de Fernando VII. Poco después, Zudáñez y García Lanza salen rumbo a La Plata, donde éste es recibido con todos los honores. Poco se sabe, en cambio, de la labor de Gálvez, el cual probablemente viaja a La Plata secretamente después del 26 de julio y regresa a La Paz el 18 de agosto de 1809. AGN IX 24-06-02, 10, ff. 57-60. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 918. Just [1970] 1994: 143, 231, 519-520, 527-530, 555-556. Observador, 1810, ff. 18v, 21v. En todo caso, los grupos independentistas eran minoritarios tanto en La Plata como en La Paz y la mayor parte de los líderes revolucionarios no compartían sus ideas.

¹⁷⁹ En realidad, quienes expresan ideas de independencia en las tertulias en La Plata incluso antes de la Revolución del 25 de Mayo son: Manuel y Jaime Zudáñez de la Torre, Joaquín Lemoine, Mariano Michel, Mariano Terrazas, Francisco Xavier de Orihuela, Bernardo Monteagudo, Pedro Ignacio de Rivera, Marcos Miranda y José Sivilat de Lisle. Just, [1970] 1994:109. Por otra parte, Campoblanco se refiere a la propaganda desarrollada por Manuel Victorio García Lanza, explicada en la nota anterior.

¹⁸⁰ Se refiere a Antonio Álvarez de Arenales y Gonzáles (1770-1831). Ver su biografía en la nota 337.

¹⁸¹ Se refiere al Capitán Ramón García Pérez, comandante de la Compañía de Granaderos y comerciante de La Plata. Durante la Revolución del 25 de Mayo de 1809, no se da cuenta de la gravedad de los sucesos y mantiene dispersas sus tropas. A una cuadra de la Real Audiencia, en la esquina de la catedral, trata de detener solo a un grupo del pueblo bajo con su sable desenvainado, pero Francisco Ríos –alias el Quitacapas, recién elegido como capitán por los insurrectos– logra sorprenderlo y desarmarlo, tomándolo prisionero, impidiendo de esta forma que se organicen las fuerzas contrarias a la Revolución. Es recluso en casa del oidor de la Iglesia, mientras los revolucionarios tratan infructuosamente de saquear su tienda. Cuando el 28 de mayo hay temor a una invasión de fuerzas contrarrevolucionarias, se da orden de matarlo junto al Gobernador García de León y Pizarro en caso de que éstas ingresen a La Plata. Posteriormente, es mantenido al mando de su regimiento, pero subordinado a Álvarez de Arenales. Mendoza, 2009: 135-136, 138-139, 145-149.

América¹⁸². Se deshacía en proclamas y toda clase de seducciones, especialmente sabiendo que el virrey de Lima disponía una expedición¹⁸³ al mando de Goyeneche para contener el fuego, sujetando esa provincia¹⁸⁴.

Charcas, con mucha más razón, tembló luego que supo se le aproximaban tropas, recordando los agravios y quejas de ese general, que complicaban en la [185] pretestada¹⁸⁶ intriga con las autoridades del continenti¹⁸⁷. Ambas provincias se previnieron a repeler la fuerza y, aunque sin fruto, provocaron una explosión¹⁸⁸ total de la América con medidas de artificio y gravedad.

En este tiempo, arriba a la Colonia [de Sacramento] el Virrey [Baltasar Hidalgo de] Cisneros [y la Torre]¹⁸⁹, despacha al Mariscal de Campo Don Vicente

¹⁸² Los revolucionarios entrenan una fuerza de 800 hombres, incluyendo caballería y artillería. Por la represión, mucha gente huye de La Paz. Los líderes radicales redactan documentos con contenido independentista (Quinta versión de la Proclama de la Junta Tuitiva, Plan de Gobierno de la Junta de La Paz) e incluso declaran la guerra a la Gobernación de Puno el 12 de septiembre, calculando que pueden invadirla. Por otra parte, el Obispo Remigio de la Santa logra escapar a Irupana, donde organiza una milicia enfrentada a los revolucionarios paceños, denuncia sus planes independentistas y excomulga a sus líderes. Paralelamente, se producen dos intentos de contrarrevolución en La Paz el 25 de septiembre y el 11 de octubre de 1809, produciéndose muchos arrestos. Castro, 2009: 85-87. Pinto, [1909] 1953: 127-187. Roca, 1998: 79-143.

¹⁸³ Expedición: 'expedición'.

¹⁸⁴ Frustrando la proyectada invasión revolucionaria de Puno, se organiza en Zepita una fuerza de 5.000 leales, la mayor parte cuzqueños. Acampan en el Desaguadero. Desde allí, Goyeneche negocia con Pedro Murillo la entrega pacífica de La Paz. Entretanto, el minoritario grupo independentista envía proclamas –hasta Cuzco por el Norte y La Plata por el Sur– con ideas separatistas. BN 13150, ff. 23-24v. Castro, 2009: 85-86, 92-93; 2015: inédito. Yáñez de Montenegro, [c. 1850] 1966: 9-10.

¹⁸⁵ Aparece un acento circunflejo (^), que indica que en esta parte va el adjetivo 'pretestada'.

¹⁸⁶ Pretestada: 'pretextada'.

¹⁸⁷ Continenti: 'continente'.

¹⁸⁸ Explosión: 'explosión'.

¹⁸⁹ Baltasar Hidalgo de Cisneros y la Torre (1758-1829). Natural de Cartagena, Andalucía. Es hijo del Teniente General Francisco Hidalgo de Cisneros y Seijas y de Manuela de la Torre y Gofre. Ingres a la Marina en 1770, recorriendo, África, el Pacífico, Argel, Inglaterra y Sicilia, entre otros destinos. En 1780 al mando del bergantín *Ardilla* captura al corsario inglés Rodney. En 1781, al mando de la fragata *Santa Bárbara* captura a los corsarios británicos *Collector*, *Segunda*, *Resolucion* y *Espiwel*. En marzo y octubre de 1783 se destaca en las expediciones españolas a Argel, que es conquistada. En 1792 dirige una escuadra de 15 barcos contra Francia, bloqueando sus puertos. Es ascendido a brigadier en septiembre de 1795. Toma parte en la batalla del Cabo de San Vicente el 14 de febrero de 1797 al mando del navío *San Pablo*; logra rescatar al navío *Trinidad*, aunque los ingleses ganan la batalla. En 1800 traslada una escuadra de Palermo a Cartagena, burlando el bloqueo inglés. El 21 de octubre de 1805 participa en la batalla de Trafalgar contra los ingleses, al mando del buque *Santísima Trinidad*, siendo herido y apresado por éstos, cuatro veces más numerosos; por su heroísmo, los británicos le dan una escolta de honor. En noviembre de 1805 es ascendido a teniente general y se le encarga el arsenal de Cartagena. Luego de la invasión napoleónica, preside la Junta de Cartagena, desde donde organiza socorros que manda a Cataluña. El 11 de febrero de 1809, es nombrado Virrey del Río de la Plata por la Junta Suprema Central. Asume el mando el día 13 de julio de 1809 en la Colonia de Sacramento (actual Uruguay) e ingresa a Buenos Aires el 29 de julio, lo cual resulta funesto para

Nieto [Navarro de Mendoza Monroy y Villafañe] con la noticia a Liniers, ordenando le entregue el mando a este enviado quien, presentándose a las nueve de la noche en el fuerte, le intima al ex virrey sus órdenes, que obedece en el acto, tomando medidas de honor y prudencia que confirman el noble carácter de Liniers.

Escribe [Hidalgo de] Cisneros a los pueblos del distrito, participando su mando. Llegan los pliegos a Charcas con honrosa aprobación de cuanto había hecho el tribunal, cuyo gobierno reconoció, y continuó sin duda malinformado¹⁹⁰. Pasa luego a Buenos Aires, recíbese con las formalidades de estilo y acaba de confirmar la generosidad de Liniers viendo los oficios y diligencias que hizo para frustrar ideas depravadas de los del pueblo, que animaban espías y emisarios franceses que se hallaban ocultos. Uno de ellos y más principal era Don Juan Martín de Puirredón¹⁹¹ [O'Dogan]¹⁹² que, enviado¹⁹³ por Buenos Aires a Francia de resultas de la defensa contra el inglés, regresó a su país con instrucciones y planes, de que noticiosa la Junta [Suprema] Central, despachó requisitorias¹⁹⁴ y aún el mismo [Hidalgo de] Cisneros luego que arribó lo buscó y puso preso en el Cuartel de Patricios, de donde escapó protegido de estos sin que [f. 4v] se volviese a conseguir prenderlo. Con lo que –y concluidas otras medidas económicas– se retiró Liniers a Córdoba y [Hidalgo de] Cisneros disuelve la Junta de Montevideo con distinciones a sus vocales, dando a reconocer a Nieto por gobernador nombrado y pasa Elío [de

los planes revolucionarios, ya que pensaban desconocer al anterior Virrey, Santiago Liniers, usando como pretexto que éste era supuestamente partidario de José Bonaparte. Trata de apaciguar los ánimos, decretando una amnistía para los implicados en un motín contra su predecesor, acaecido el 1 de enero de 1809. Barnadas, Calvo y Tiella, 2002, v. I, pp. 1018-1019. Yaben, 1939, t. III, pp. 102-105.

¹⁹⁰ Se refiere a que el Virrey Hidalgo de Cisneros instruye que la Real Audiencia continúe gobernando hasta que Vicente Nieto asuma efectivamente la Presidencia. AGN IX 24-5-9, 4, ff. 150-152.

¹⁹¹ Puirredón: 'Pueyrredón'.

¹⁹² Juan Martín Pueyrredón O'Dogan (1777-1865). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata. Hijo del comerciante francés Jean Martin de Puirredon et de la Boucherie y de Rita Damasia O'Dogan y Soria. En 1795 va a Cádiz a hacerse cargo de los negocios familiares. Viaja por Francia y España, periodo en el que probablemente adquiere las ideas de la Revolución Francesa. En 1805, rico, regresa a Buenos Aires. Al año siguiente, cuando los ingleses invaden el Río de la Plata, organiza una milicia que es vencida por los británicos el 1 de agosto. Se une a las tropas de Liniers, que vencen a los invasores. Es nombrado comandante del Regimiento de Húsares. Poco después es enviado a España a conseguir ayuda contra los británicos, pero no tiene éxito. Producida la invasión francesa a España, es convocado por el Mariscal Murat a unirse al Congreso de Bayona, pero Pueyrredón escapa. Regresa al Río de la Plata en enero de 1809, siendo arrestado por el Gobernador Elío de Jaureguizar. Logra escapar a Buenos Aires y trata de convencer a Liniers de no ceder el mando al nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros; por ello, nuevamente es arrestado en el cuartel de los patricios, los que lo dejan huir. Escapa a Río de Janeiro, apoyando al partido carlotista. Yaben, 1940, t. IV: 731-732.

¹⁹³ Enviado: 'enviado'.

¹⁹⁴ Requisitorias: 'despachos en que un juez requiere a otro para que ejecute un mandamiento'.

Jaureguizar] a la capital de subinspector de armas. Resisten su reconocimiento los cuerpos, ofrécese nuevos y graves sucesos y, al fin, resuelve el virrey contentar [a] las tropas. Forma nuevo plan de ellas y decídese por una contemporización general en los bandos de Buenos Aires, que no produjo sino el mayor desconcepto¹⁹⁵ y disgusto.

Más orientado ya del espíritu y causas de la revolución de Charcas y La Paz, dispone una corta expedición al mando del General Nieto, nombrándolo presidente de esta Audiencia. Lo avisa a los oidores, ordenándoles la soltura de Pizarro e increpándoles su conducta infractora de las leyes. Sorpréndense estos con tan intempestivo correo y, en lugar de reconciliarse con mejores providencias, forman nuevos planes con vecinos y cabildantes y emprenden a toda prisa construir fuertes en las entradas de la ciudad con visos de una obstinada resistencia contra Nieto mientras hacía lo mismo La Paz con Goyeneche.

Tarda Nieto más de lo regular en su arribo por dificultades del camino y transportes y en ese intermedio derrota Goyeneche a los paceños, toma la ciudad y desbarata su junta, haciendo castigos ejemplares¹⁹⁶. Gradúan entonces los oidores su crítica situación, amenazados por dos ejércitos, y, temiendo más a éste, apelan a la astucia de figurarle a Nieto subordinación y respeto e, implorando su protección y amparo para que estorbese la aproximación de aquel general resentido. Accede el Presidente [Nieto], oficia a este para que no se interne a esta ciudad y córtase el lance más oportuno para la enmienda y el castigo.

Llega Nieto con trescientos hombres en 22¹⁹⁷ de Diciembre de 1809. Es [f. 5] recibido con obsequios propios de la turbación y delito. Dale parte a Goyeneche, quien se retira al Cuzco dejando arreglada La Paz y su provincia. Pásanse algunos días sin hacerse novedad y principia su pesquisa sobre documentos graves. Intenta prender a los delincuentes pero a todo se le opone Don [Manuel] Felipe [de]

¹⁹⁵ Desconcepto: 'mal concepto'.

¹⁹⁶ Al enterarse del fracaso de la contrarrevolución paceña del 18 de octubre, Goyeneche marcha rápidamente con un ejército sobre La Paz, la que es entretanto saqueada por los radicales. El 25 de octubre la vanguardia leal se enfrenta a los insurgentes en Chacaltaya; éstos se repliegan a Yungas y las tropas de Goyeneche entran en La Paz ese mismo día. La batalla decisiva tiene lugar en Chicaloma, cerca de Irupana, el 11 de noviembre, donde las tropas leales de Pío Tristán vencen completamente y en condiciones muy adversas a las revolucionarias dirigidas por Manuel Victorio García Lanza. Se captura a casi todos los líderes insurgentes, los que son procesados desde diciembre de 1809. Sin embargo, los castigos ejemplares a los que se refiere Campoblanco probablemente son las ejecuciones de 9 líderes revolucionarios, las que recién tienen lugar el 29 de enero de 1810 en La Paz. *Observador*, 1810, ff. 40v-47v. Pinto, [1909] 1953: 185-186.

¹⁹⁷ En la edición de 1908 se coloca '24'.

Molina [y Villafañe]¹⁹⁸, asesor que trajo y le depararon los ocultos cismáticos que sorprendieron al virrey. En tal desamparo, se resuelve Nieto a decretar el arresto de oidores y cómplices y, por medio del que escribe, se ocupan papeles y correspondencia de importancia¹⁹⁹.

Apenas se acababa de operación tan ardua cuando llega la noticia, por un pasajero a Potosí, de la deposición del Virrey [Hidalgo de] Cisneros y nuevo gobierno instalado en la capital en 25 de Mayo de 1810 a pretexto²⁰⁰ de la destrucción de la Junta [Suprema] Central²⁰¹. Se comunica a Charcas, fórmase

¹⁹⁸ Manuel Felipe de Molina y Villafañe (1760-1815). Natural de Tucumán, Río de la Plata. Hijo del Alférez José de Molina y López y de María Josefa Villafañe y Corbalán, de una importante familia tucumana. La familia Molina es devota de San José. Ingresa a la Universidad de Córdoba en 1784, egresando de Filosofía o Artes en 1786. Se traslada a La Plata para estudiar en la Universidad de San Francisco Xavier. Obtiene el doctorado en Teología en abril de 1789. Es bachiller en Cánones en junio. Se titula como abogado en la Real Audiencia de Charcas el 16 de mayo. En enero de 1790 es aceptado como practicante en la Real Audiencia de Buenos Aires, donde permanece hasta 1794, concurriendo igualmente a los despachos de Juan José Castelli y Domingo Paz. Al parecer sufre alguna dolencia crónica en ese periodo. Se recibe de abogado en Buenos Aires en enero de 1795. Se casa c. 1793 con María del Tránsito López de Velasco y Celis. Tienen los siguientes hijos: en 1794, Justa Luisa; en 1796, Petrona Brígida Josefa; en 1797, Felipe Antonio; en 1799, Manuel José Bernardo; en 1801, Josefa Leandra; en 1805, Mercedes Justa; c. 1806, Anastasio de la Cruz; c. 1808, Francisca. Es partidario de Cornelio Saavedra y de la autonomía, como varios miembros de su familia, aunque también es posible que albergue ideas independentistas. Es nombrado asesor del Presidente Nieto el 3 de enero de 1810, en sustitución del destituido Vicente Rodríguez. Por su influencia, durante enero de 1810, Nieto sólo arresta a los revolucionarios Mariano Michel y Bernardo Monteagudo (independentistas notorios) y destituye a los oidores López, Usoz y Vázquez, quedando éstos como los demás revolucionarios libres y escapando Álvarez de Arenales hacia Buenos Aires. Al parecer no paga la media anata que debería dar de su sueldo. AHBA (La Plata) 7-3-119-15. Cornet, 2011: 273-274. Cutolo, 1963: 89. Daumas, 1971: 65. Just, [1970] 1994: 208-210, 834-835. Rípodas, 2014 (comunicación por correo electrónico). Trelles, 1860: 184. <http://gw.geneanet.org/gentuc?lang=es&p=manuel+felipe&n=molina+villafane>. Consultado el 19 de diciembre de 2014.

¹⁹⁹ A partir de las investigaciones, el 11 de febrero de 1810 Nieto ordena el arresto de los oidores López, Usoz y Vázquez y de Antonio Amaya, Antonio Álvarez de Arenales, Domingo Aníbarro, Manuel Corcuera, Juan Antonio Fernández, Ángel Gutiérrez, Joaquín y Juan Manuel Lemoine, Marcos Miranda, Vicente Rodríguez, José Sivilat, Ángel Mariano Toro y Manuel y Jaime Zudáñez. El 14 de abril se arresta también a Benito Alcérreca, Manuel Arce, Ignacio Cuéllar, Francisco Ponce y Buenaventura Salinas. Entre los documentos confiscados a los presos, se encuentran varios con contenido independentista. Nieto nombra al oidor Campoblanco para que proceda como fiscal, pero este declina. Con todo, Nieto no logra acabar con la red independentista. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, t. II: 342-343. Just, [1970] 1994: 210-211, 834-835.

²⁰⁰ Pretexto: 'pretexto'.

²⁰¹ Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino. Se forma el 25 de septiembre de 1808 en Aranjuez (Madrid). Se constituye para asumir la Soberanía en tanto el rey Fernando VII sea restablecido en el trono español. Su principal labor es convocar en mayo de 1809 a unas Cortes que ayuden a elaborar una constitución (las famosas Cortes de Cádiz). Con la invasión napoleónica, la Junta Central debe trasladarse

acuerdo con el Presidente [Nieto], nuevo regente [Gaspar Remírez de Laredo y Calvo de Encalada] y oidor que está hablando y, con sigilo, se toman medidas de económica precaución hasta mejor comprobante. Pero llega el correo. Se confirma tan grave suceso y no se presenta más recurso que ponerse bajo la protección del virrey de Lima, a quien se dio a reconocer por único jefe hasta que Buenos Aires volviese a sus deberes²⁰².

Presentose por entonces muy disfrazado e hipócrita el gobierno subversivo, con la capa²⁰³ de Junta Provisional a nombre de Fernando VII²⁰⁴, y sin duda por esto aceptó el virrey el nombramiento de presidente de ella. Pero a los pocos días, burlándose de su credulidad, lo depusieron también y embarcaron para España con los oidores, sus colegas. Solos ya, con el mando y la fuerza, dislocaron cuanto les convino²⁰⁵ y quisieron, descubriendo con artificio o descuido sus miras y relaciones con la abominable Francia. En seguida, desenterraron [a] los agentes de ella y, en especial, a Puirredón como favorito prepotente director de la intriga. Crueldades inauditas, despojos y tiranías fueron sus primeras providencias, con un terrorismo tal cual se acostumbra en instalaciones de esta especie. Ellos mismos no podían contar con seguridad propia pues, como todos fueron [f. 5v] cabezas para el intento, cada uno disputaba el primer puesto y sólo la fuerza armada de patricios, que antes sostuvo a Liniers, le dio ahora la presidencia a su comandante Don Cornelio [de] Saavedra, porteño el más favorecido de ambos jefes.

por varias ciudades, llegando finalmente a Cádiz, donde se disuelve el 29 de enero de 1810, nombrándose en su reemplazo un Consejo de Regencia. Al aproximarse las tropas francesas, se traslada a la isla de León, protegida por la flota inglesa.

²⁰² El Presidente Nieto convoca a un congreso de autoridades charqueñas que solicita el 21 de junio al Virrey Abascal la reincorporación de Charcas al Virreinato del Perú, la cual es aceptada el 13 de julio de 1810. Barnadas, Calvo & Ticlla, t. II: 342. Querejazu, [1987] 1990: 620-623.

²⁰³ Capa: 'pretexto o apariencia con que se encubre una cualidad, una falta o una razón'.

²⁰⁴ Fernando VII de Borbón y Parma (1784-1833). Natural de El Escorial, Castilla. Es hijo de Carlos IV de Borbón y de María Luisa de Parma, reyes de España. En 1806, se casa con María Antonia de Borbón. Durante el reinado de su padre, dirige un partido cortesano de oposición al primer ministro Manuel Godoy. Este partido aprovecha el descontento popular provocado por la entrada de las tropas francesas en España y consigue desencadenar una revuelta popular conocida como motín de Aranjuez (marzo de 1808), que provoca la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV en beneficio de Fernando, entonces Príncipe de Asturias. Fernando VII, junto a toda la familia real, es atraído a por Napoleón I Bonaparte, quien le fuerza a renunciar a la corona española en su favor. Napoleón nombra de inmediato rey de España a su hermano José, quien asume el mando con el nombre de José I. De inmediato, en todas las posesiones españolas se proclama fidelidad al monarca cautivo, mientras aparecen en diversos lugares juntas que asumen el gobierno. De esta forma, poco a poco, la Junta Suprema Central asume el gobierno español hasta el regreso de Fernando VII. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 858-859. Castro, 2012: 387-396.

²⁰⁵ Convino: 'convino'.

Al momento, despidieron multitud de manifiestos y pensamientos que, aunque incendiarios y alarmantes, eran robados de otras revoluciones antiguas. Pero, sembrados estos con diligencia por innumerables incógnitos que se hallaban repartidos en las provincias, labraron con rapidez el corazón vulgar de sus habitantes. Sólo Montevideo, por su buen gobierno y localidad, ha sido el Londres de esta nueva Francia²⁰⁶. Desde el principio se opuso con energía y con asombro se sostiene hasta el día en medio del fuego y peligro. Igual resolución manifestó por entonces el Paraguay pero después ha corrido mil alteraciones y vicisitudes que, aunque perjudiciales, siempre salvan el honor de sus jefes²⁰⁷. No así San Juan, Mendoza, el Tucumán, Santa Fe y Salta que, sin trepidar²⁰⁸ y desamparando a Córdoba, se decidieron por [²⁰⁹] los porteños.

Aislada así Córdoba, donde se hallaba el Ex Virrey Liniers, su digno Intendente [Juan Antonio Gutiérrez de la] Concha [y Mazón de la Sierra] con su recomendable Asesor [Miguel Gregorio de Zamalloa y Olaso]²¹⁰ y otras personas de

²⁰⁶ Es una analogía entre Inglaterra, enfrentada a la Francia napoleónica que no puede ser conquistada, con Montevideo, que no puede ser conquistada por los revolucionarios bonaerenses.

²⁰⁷ Paraguay se mantiene leal a la Corona, desconociendo a la Junta de Buenos Aires, por lo que los porteños envían un ejército al mando de Manuel Belgrano, el que es derrotado en Paraguarí (9 de enero de 1811) y Tacuarí (9 de marzo). Sin embargo, el Gobernador Bernardo de Velasco y Huidobro y el cabildo de Asunción buscan apoyo en las autoridades portuguesas (conforma a la estrategia del Virrey Elío de Jaureguizar) lo que produce una revuelta el 14 de mayo de 1811, donde los independentistas liderados por Gaspar Rodríguez de Francia, Pedro Juan Caballero y Vicente Ignacio Iturbe toman el poder. A pesar que en un primer momento se mantiene al Gobernador Velasco en su puesto, el 19 de junio se destituye a todas las autoridades leales y se forma una Junta de Gobierno que si bien reconoce a Fernando VII, se declara aliada pero independiente de la de Buenos Aires. Recién el 12 de octubre de 1813 se proclama la Independencia en un congreso manipulado por Gaspar Rodríguez de Francia. Chust y Frasset, 2013: 116-119.

²⁰⁸ Trepidar: 'vacilar, dudar'.

²⁰⁹ Aparece, borrado un texto ilegible.

²¹⁰ Miguel Gregorio de Zamalloa y Olaso (1753-1819). Natural de Jujuy, Río de la Plata. Hijo de José de Zamalloa y Olazarán, maestre de campo y alcalde 2º de Jujuy; y de Catalina Clemencia de Olaso y Liendo, de una importante familia jujeña. En 1766 ingresa al colegio Nuestra Señora de Montserrat, en Córdoba. Ingres a la Universidad de dicha ciudad, obteniendo el título en Artes en diciembre de 1772, doctorándose en teología en julio de 1776 y siendo ordenado clérigo. Ingres a la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas en febrero de 1777. Obtiene su título de abogado en marzo de 1779. Se casa con Juliana Ruiz Tagle y García en abril de 1782. Es nombrado corregidor de Chichas, asumiendo en mayo de ese año. Colabora en la pacificación total luego de la gran rebelión panandina. En septiembre de 1783 es justicia mayor de Tarija, ayudando a repeler una incursión chiriguana. En febrero de 1784 cesa en sus funciones por la eliminación de los corregimientos. En mayo de 1785 es subdelegado de correos de Jujuy. En agosto nace su hija María Teresa y en octubre es designado asesor de la Intendencia de Paraguay, cargo que no disfruta, pidiendo insistentemente su cambio. Permanece en Asunción 12 años, alejado de su familia. En marzo de 1797 es nombrado asesor de la Intendencia de Montevideo, llamando allí a su familia. En noviembre de 1800 nace su hijo José Antonio. En mayo de 1803 fallece su esposa. Intenta infructuosamente obtener un

honor que se unieron, como el Coronel [Santiago Alejo de] Allende [y Mendiolaza]²¹¹, se mantuvo firme²¹². Con tales respetos y actividad, levantaron tropas, resueltos a toda empresa que salvase al Perú de semejante contagio.

En el instante, el Presidente Nieto y demás personas amantes de la Nación, que graduaban los peligros de la contagiada Charcas con ocurrencia de tanto bulto, evacuado el juramento debido a las Soberanas Cortes y nuevo Consejo de Regencia, se apresuraron a purgar el pueblo mandando²¹³ aquel a Lima a los oidores y demás presos para con más desahogo despachar un destacamento a guardar la angostura indispensable de Santiago [de Cotagaita] y Suipacha. ¿Pero qué dificultades no ocurrieron aún con la [f. 6] misma tropa sospechosa que había traído Nieto,

puesto en la Real Audiencia de Charcas y pide su jubilación, siendo nombrado oidor honorario de la Real Audiencia de Buenos Aires. Durante la primera invasión británica (1806) permanece en Montevideo. En abril de 1807 obtiene su jubilación y deja Buenos Aires antes de la llegada de los ingleses, durante la segunda invasión británica. Se establece en Córdoba, vinculándose al grupo liderado por el Deán Funes. Regresa a Buenos Aires en octubre, tramitando la entrega de la Universidad de Córdoba al clero secular, controlado por Funes. Al parecer se vincula a la Universidad de Córdoba. En abril de 1809 fallece su hijo José Antonio. En noviembre es nombrado asesor por el Virrey Hidalgo de Cisneros, pero declina. Es uno de los vecinos más importantes de Córdoba. La Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires se conoce cinco días después y en una reunión con las principales autoridades acuerda la formación de milicias para enfrentar a los porteños. Bischoff, 1954: 1-152. Cutolo, 1963: 111-112.

²¹¹ Santiago Alejo de Allende y Mendiolaza (1755-1810). Natural de Córdoba, Río de la Plata. Hijo del Maestre de Campo Santiago de Allende y Loza Bravo y de María de la Cruz Mendiolaza y de las Casas; es una familia de hacendados. Se encuentra en el Cuzco cuando estalla la Gran Rebelión Panandina en 1780, donde organiza un regimiento de 200 voluntarios, proveyéndoles uniforme y cabalgaduras, siendo nombrado coronel del mismo, bautizado con su apellido. Vence a un grupo insurgente en Orobumda y Guallabamba. Sorprende el campamento indígena de Zayla; por ello, se le da el mando de 3.000 hombres, con los que consigue defender exitosamente Yanacocha. Participa en las batallas de los Altos de Nuñoa (otra victoria) y Condorcuyo, donde es herido pero captura a varios líderes indígenas. Sorprende en Carabaya a Diego Cristóbal Tupac Amaru, vencéndolo. Durante las guerras contra Francia (1793-1795) e Inglaterra (1799-1801) dona su sueldo de militar para los gastos de campaña. En 1796 se casa con Micaela de la Quintana de Allende. En 1799 es nombrado comandante de la guarnición de Córdoba. En 1801 participa en una campaña contra los portugueses en Cerro Largo (Banda Oriental). En 1805, al estallar la guerra contra Inglaterra, reúne 300 milicianos con los que va a Buenos Aires. Al producirse la invasión inglesa al Río de la Plata en 1806, es segundo del Virrey Sobremonte. Teme enfrentar a los británicos en Maldonado, los que más tarde son vencidos por Liniers. En 1807, durante la segunda invasión británica, es derrotado por el General Auchmuty cerca de Montevideo, lo que produce la captura de esta ciudad. Vencidos nuevamente los británicos por Liniers, es enviado de vuelta a Córdoba. No es afecto a los bonaerenses, llegando a decir que festejaría si los británicos tomaran la ciudad. Cuando se conoce en Córdoba la Revolución del 25 de Mayo de 1810, organiza milicias locales. Bischoff, 1954: 129. Yaben, 1938, t. I: 110-112.

²¹² Liniers es del parecer de replegarse al Norte, pero el pronunciamiento de Salta a favor de los revolucionarios y la distancia hasta Charcas le deciden a permanecer en Córdoba e intentar resistir en ese lugar. Yaben, 1939, t. III: 414.

²¹³ Aparece un acento circunflejo (^), que indica que en esta parte va el pronombre demostrativo 'aquel'.

compuesta de porteños? No hubo hombre de honor que no se conceptuase víctima del desamparo. Los oficiales de ella fueron los primeros y más empeñados en desorganizarla, tanto que fue preciso desarmar mucha parte y aprisionar algunos de aquellos. El capítulo solo de correos, que no cesaban, de la capital era bastante para apurar la más fina política, sabiendo el cisma que conducían y lo crítico que era privar a la tropa de noticias de su familia. En fin, sólo quien se haya visto en iguales compromisos podrá calcular situación tan apurada pues no hay espresión²¹⁴ que alcance a dibujar su valor; baste decir que pudo la discreción evitar una segura explosión²¹⁵ y que, arreglada una pequeña espedición, caminó a aquellos puntos al mando del Capitán de Fragata Don José de Córdoba [y Rojas].

No tardó Cochabamba en declararse por la revolución [²¹⁶], rompiendo con el mayor aparato por su inmensa multitud y grandes disposiciones²¹⁷. Actualmente²¹⁸, se hallaba guarneciendo a Charcas parte de las milicias de esa provincia que, sin detenerse, se las pidieron al presidente los sediciosos con intimaciones y amenazas si no lo cumplía y adhería a ellos. El apuro era terrible: la opinión sólo de Cochabamba era un espectro en estos países pero se le aparenta desprecio, despidiendo guarnición tan perjudicial y, corriendo nueva fortuna, queda Charcas indefensa y nuevamente amenazada por la espalda. Sin embargo, no se atreven a venir sobre ella y se encaminan con un grupo inmenso sobre Oruro, embocadura precisa para la correspondencia con Lima. Lo toman, roban y hacen lo que hace esta clase de soldados²¹⁹. Sabe allí su caudillo [Francisco del] Rivero²²⁰ que

²¹⁴ Espresión: 'expresión'.

²¹⁵ Explosión: 'explosión'.

²¹⁶ Hay un borrón, que indica que primero se había escrito 'revolucionario' y luego reemplazado por 'revolución', que es lo que aparece.

²¹⁷ La revolución es organizada por Francisco del Rivero, Esteban Arze y Melchor Guzmán. A las 7:30 del 14 de septiembre de 1810, Rivero se presenta en el cuartel y convence a la guarnición de no unirse a las tropas que el Presidente Nieto prepara para enfrentar a los rioplatenses y más bien apoyar a éstos. Luego de apoderarse de las armas, arresta a las autoridades con ayuda de Guzmán. Está convencido que Nieto y sus partidarios pretenden entregar Charcas a Portugal. Entretanto, Arze moviliza al área rural circundante. Por la tarde, se convoca a un cabildo abierto. En un primer momento, se piensa en dejar al Gobernador González de Prada en su puesto, pero esto es descartado y se elige a del Rivero como gobernador y se lo asciende a coronel. El 23 de septiembre, se hace una ceremonia de jura de lealtad a la Junta de Buenos Aires y se proclama lealtad a Fernando VII. Al día siguiente, en Santa Cruz, Antonio Vicente Seoane y Joaquín Lemoine deponen al Subdelegado Toledo (aunque no se lo apresa) y se unen a la revolución cochabambina. Rodríguez, 2012: 59-65, 68.

²¹⁸ Actualmente: 'real y verdaderamente'.

²¹⁹ Se refiere a violaciones, las que no se mencionan explícitamente por pudor.

²²⁰ Francisco del Rivero (c. 1755-1813). Natural de Cochabamba, Charcas. Ingresó al ejército, graduándose como capitán en 1783 y comandante de caballería en 1802. Es regidor de Cochabamba en

se halla cerca el auxilio de cuatrocientos hombres que con la primer²²¹ noticia remitía el virrey de Lima. Emprende atacarlos en sorpresa²²². Sale con su [f. 6v] gente [y] lo consigue en el punto de Aroma, siendo pocos los que escapan a su feroz cobardía²²³.

Sin saberlo Nieto y sólo por el conflicto en que estaba, con otras consideraciones justas que interesaban en Santiago [de Cotagaita], se disponía a marchar a él y tomar el mando pero casi no había medio de confiar en esta ciudad, que se temía rompiese al momento. Y esto lo detenía y la esperanza de que Liniers aseguraba, con ciega confianza, que nunca penetraría el porteño. Mas a poco llega la noticia que lo desamparan vilmente sus soldados casi sin disparar un tiro y que, prófugo con el gobernador y citados, sin efugio²²⁴ alguno, los habían preso²²⁵ y arcabuceado los mismos porteños más favorecidos de ese desgraciado virrey²²⁶.

No tardó el gobernador de Potosí en presentarse en esta ciudad para acordar nueva seguridad y defensa de estas dos únicas provincias que quedaban por perderse y, como no se esperaban auxilios²²⁷ de Lima ni se contaba con más fuerza que la de Santiago [de Cotagaita], se acordó por todos pasase el presidente a tomar el mando y defenderlo.

1803. En junio de 1809 es convencido por Mariano Michel y Manuel de Zudáñez, emisarios de la Revolución de La Plata, de que varias autoridades de Charcas piensan entregar el territorio a Portugal. Es enviado por el Gobernador Gonzáles de Prada en septiembre de 1810 a Oruro para neutralizar a los indígenas rebeldes, quienes se sublevan en un proyecto independentista de restauración del incario. Dándose cuenta de la desconfianza de las autoridades hacia su persona y siendo avisado por Lucía Azcui que se planea arrestarlo, organiza junto a Esteban Arze y Melchor Guzmán la Revolución de Cochabamba del 14 de Septiembre de 1810, apresando a las autoridades y negando apoyo al Presidente de la Real Audiencia de Charcas, Vicente Nieto. Además, organiza una fuerza de 2.000 milicianos para enfrentar a las fuerzas leales. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 759. Rodríguez, 2012: 57-62, 65-70, Viscarra, 1882: 87. Yaben, 1940, t. V: 119-120.

²²¹ Primer: 'primera'.

²²² En sorpresa: 'por sorpresa'.

²²³ Se enfrentan unos 1.500 revolucionarios oreños y cochabambinos, bajo el mando de Esteban Arze, contra unos 450 infantes y 150 jinetes leales, bajo el mando de Fermín Piérola. Éste subestima a sus atacantes, pues no forma cuadros para el combate. Vencen los insurgentes y Piérola, sufriendo muchas bajas, se retira a Sica Sica, donde es también hostilizado, viéndose obligado a replegarse al norte. Todos los leales que caen en manos de los insurgentes son masacrados. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 199. Ramallo, 1913: 18-24.

²²⁴ Efugio: 'evasión, salida, recurso para sortear una dificultad'.

²²⁵ Preso: 'apresado'.

²²⁶ Es una acusación contra el Deán Gregorio Funes, nombrado rector de la Universidad de Córdoba por Liniers, y delator del ex virrey. Como Liniers sigue vivo después de la descarga de fusilería, lo remata con un tiro en la frente Domingo French, antiguo secretario suyo. Yaben, 1939, t. III: 415.

²²⁷ Auxilios: 'auxilios'.

Aún no bien se había resuelto esto cuando Córdoba da parte que ya tiene el enemigo a la vista y que lo había rechazado en varias tentativas²²⁸. Apura su marcha Nieto, deja a Charcas sin un fusil²²⁹, llega y en esa misma noche forma junta de guerra sobre la propuesta de Córdoba de abandonar las trincheras que había construido en Santiago [de Cotagaita] y batir al enemigo. Fueron pocos los que aprobaron un dictamen tan arrojado como imprudente pero faltale entereza a Nieto para negar el deseo a Córdoba y sale éste al siguiente día, se bate y lo derrotan, perdiendo en una sola acción todo el virreinato y cuanto había que perder²³⁰.

Sólo quien tenga ojos de verdadero español y el que sepa contrape [f. 7] sar su honor con el amor de su Patria podrá inferir lo que lloraría el virtuoso, que graduaba el valor de tragedia tan lastimosa como irremediable. No había recurso ya siquiera para salvarse del [²³¹] enemigo²³² inhumano y cruel. Y en una sola hora, rotos los diques de la subordinación y respeto, no quedó resentido que no desfogase sus pasiones y venganzas. Prenden a Sanz, desarman la guarnición de Potosí, tumultúase Charcas, desaparecen sus indefensos magistrados, grita el pueblo blasfemias y delirios y, por decirlo todo, fórmase un caos de despechos y maldades que no tiene explicación²³³.

Vencedor el cochabambino en Aroma y con noticia de la salida de Nieto, había resuelto venir sobre Charcas y al siguiente día de este desarreglo en los pueblos se apodera de esta ciudad un grupo de canalla tumultuada con el nombre de

²²⁸ Se refiere a la batalla de Santiago de Cotagaita, librada el 27 de octubre de 1810. Las tropas leales, comandadas por José de Córdoba y formadas por 1.000 hombres (la mitad de los cuales es de Charcas: Potosí, Chichas, Cinti y Azero) se enfrentan a 900 revolucionarios dirigidos por Gonzáles Balcarce (casi todos de Tarija, Salta y Jujuy). Luego de lanzar un ultimátum, los rioplatenses atacan las trincheras leales, sin conquistarlas. Luego, la artillería leal no logra dispersarlos. Un par de batallones logra expulsar a los insurgentes de las alturas. Los rioplatenses lanzan un ataque general pero luego de 4 horas se retiran, dispersándose. Los leales no persiguen a sus adversarios por falta de monturas, robadas por sus arrieros la noche anterior. Al parecer, los rioplatenses sufren 200 bajas. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 662-663.

²²⁹ Deja una fuerza de 600 cruceños y vallegrandinos, aunque sin armas de fuego. Ramallo, 1913: 9.

²³⁰ La batalla de Suipacha tiene lugar el 7 de noviembre de 1810. Luego de vencer en Santiago de Cotagaita, Córdoba ocupa Tupiza y avanza a Suipacha, donde la vanguardia leal, dirigida por Indalecio Gonzáles de Soca choca contra su par rioplatense, formada por 200 hombres y 2 cañones. Ésta se retira y Córdoba ordena imprudentemente un ataque general. El grueso de los insurgentes, comandado por Balcarce, se hallaba escondido y lanzan un contrataque general, que desordena y pone a los leales en fuga. Los leales sufren 40 muertos, 150 prisioneros y sólo llegan a Santiago de Cotagaita 200 hombres. El resto se dispersa. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 961-962. Ramallo, 1913: 12-17.

²³¹ Aparece tachada una palabra, al parecer el adjetivo 'traidor'.

²³² El adjetivo 'enemigo' está en una línea superior y con otro color de tinta, aunque letra es la misma.

²³³ Explicación: 'explicación'.

ejército. Siguiéronse los excesos de un cabildo abierto que precedió a esto²³⁴. Obsequiose con esmero libertino al denominado ejército cochabambino y sus jefes. Y entretenidos en esto y en otras variaciones y excesos, pásanse los días de anarquía más temibles.

Llega el monstruo [Juan José] Castelli [Villarino]²³⁵, representante de Buenos Aires, en 25 de Noviembre de 1810 a la Villa de Potosí con un puñado de hombres desastrados²³⁶ que se denominaron Vencedores del Ejército de Santiago [de Cotagaita]. Son recibidos con el júbilo y demostraciones propias de una plebe desarreglada. Al momento, dejan conocer su ferocidad y vileza anunciando estragos y venganzas. Pasan luego a girar providencias de mayor alarmamiento²³⁷ por estas provincias, al mismo tiempo que a intimar al Perú, donde ya se hallaba el General Goyeneche arreglando tropas con actividad propia del empeño –al menos para defender el único paso del Desaguadero, que divide ambos virreinos–.

²³⁴ El 12 de noviembre por la noche se subleva el bajo pueblo y se apodera de La Plata, apedreando las casas de los partidarios del derrotado Presidente Nieto. Luego, se libera a Francisco Ríos –líder del pueblo bajo durante la Revolución del 25 de Mayo de 1809– y Juan Manuel de Céspedes –líder de la Revolución de La Paz de 1809 y organizador de un movimiento independentista indígena– y se realiza un juramento simbólico a la Junta de Buenos Aires en la plaza principal. Al día siguiente, se realiza un cabildo abierto, presidido por el regente de la Real Audiencia, que reconoce a la Junta de Buenos Aires. Poco después, llega una columna cochabambina, dirigida por Manuel Antonio Callao y Manuel Antonio de la Vía, que ocupa la ciudad. Querejazu, [1987] 1990: 630-631. Roca, 2007: 202-203.

²³⁵ Juan José Castelli Villarino (1764-1812). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata. Hijo del médico veneciano Angelo Castelli y de María Josefa Villarino y Gonzales de Islas, bonaerense acomodada. Estudia colegio en Buenos Aires y Córdoba. En 1776-1778 estudia Derecho en la Universidad de San Francisco Xavier en La Plata. Regresa a Buenos Aires, donde trabaja como abogado y probablemente ingresa a logias masónicas independentistas a fines del siglo XVIII. En 1794 se casa con María Rosa Lynch y Galayn y nace su primera hija Ángela María y al año siguiente su hijo Luciano Patricio y al otro el tercero, Pedro Bonifacio. Es íntimo amigo de Manuel Belgrano, quien lo nombra secretario sustituto del Consulado de Comercio. En 1804 nace su hijo Alejandro Francisco José. Es posible que haya ayudado a la fuga del general inglés Carr Beresford luego de la primera invasión británica de 1806. Luego de la invasión francesa a España, recibe una invitación de la princesa Carlota de Borbón para sostener su partido. En enero de 1809 se une inicialmente al motín organizado por el Alcalde Álzaga, pero al verificar que no se piensa dar poder significativo a las milicias locales, cambia de bando. El 24 de mayo de 1810 es nombrado miembro de una Junta de Gobierno organizada por el Virrey Hidalgo de Cisneros. Su actuación en la Revolución del 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires es decisiva, siendo nombrado vocal de la Junta de Buenos Aires. Enviado a Córdoba a sofocar la contrarrevolución organizada por Liniers, recibe la orden de ejecutar al ex virrey y a sus principales colaboradores. Luego del asesinato, obtiene el mando del Primer Ejército Auxiliar Rioplatense. Después de la victoria porteña en Suipacha (7 de noviembre de 1810) recibe el reconocimiento de las principales ciudades de Charcas. Profundamente anticlerical, partidario de una línea dura y sangrienta; de ideas republicanas. Barnadas, Calvo y Ticlla, 2002, v. I: 469-471. Wasserman, 2011: Yaben, 1938, t. I: 869-870.

²³⁶ Desastrados: ‘infelices’.

²³⁷ Alarmamiento: ‘sobresalto’.

Se acababa de replegar allí el Intendente de La Paz, Don Juan [f. 7v] Ramírez [de Orozco y Gallardo] con la poca gente que estaba disciplinando en Viacha para defenderse del cochabambino o ausiliar²³⁸ a Nieto si se lo permitía el tiempo; pero con lo ocurrido en Santiago [de Cotagaita], no le quedó otro arbitrio que este, atropellando inconvenientes²³⁹ graves que le ofreció el camino. Fue nombrado luego de segundo del General Goyeneche y ambos se esmeraron en aumentar y educar un pie de fuerza cual ya exigía el estado de esta América²⁴⁰.

Entretanto así se trabajaba en tan grande empresa por el Desaguadero, el sanguinario Castelli iba desfogando su encono con los indefensos buenos servidores del rey, de los que desterró en un día cincuenta y dos personas a un desierto intolerable cerca de Salta, nombrado Orán. Prenden en ese tiempo al desdichado Presidente Nieto a distancia de cien leguas por un infiel sirviente y oficiosidad de un cruel [alcalde] pedáneo²⁴¹, estando ya para tomar el territorio de Lima y escaparse. Lo conducen a la prisión donde se hallaba[n] el Intendente Sanz –que, confiado en su pueblo, no quiso huir– y Córdoba –frenético y sin tino de la pérdida de Santiago [de Cotagaita], buscando asilo en Potosí, se había entregado a la plebe²⁴²–. Juntos los tres, sin más proceso que una declaración indagatoria de sus bienes, pone al pie el miserable Castelli la terrible sentencia de muerte contra ellos, que a su vista fueron arcabuceados en la plaza mayor de esa villa el trece de Diciembre del mismo año, día y hora en que cumplía Sanz veinte y dos²⁴³ de mando de tan ingrato gobierno²⁴⁴.

²³⁸ Ausiliar: ‘auxiliar’.

²³⁹ Inconvenientes: ‘inconvenientes’.

²⁴⁰ Reúnen y entrenan una fuerza de 6.500 hombres.

²⁴¹ Se refiere a Ambrosio Santos, alcalde pedáneo de San Cristóbal de Lípez, el cual logra convencer a los indígenas bajo su mando de capturar a Nieto y su escolta armada, que se dirigían a la costa de Atacama para escapar hacia Lima. Querejazu, [1987] 1990: 628-629.

²⁴² El 8 de noviembre, Córdoba “reconoce y jura la Junta [de Buenos Aires] y propone capitular, pidiendo misericordia, y el indulto de la vida y haberes de para sus oficiales, sargentos, cabos, pasados y otras personas, asegurando la reunión de las provincias de este Virreinato”. Nieto parte al amanecer del día siguiente rumbo a Atacama, dejando atrás a Córdoba. Como los porteños no dan respuesta, Córdoba pide desde Cuchihuasi a La Plata el envío de 300 cruceños. Sin embargo, su petición llega después de la Revolución del 12 de Noviembre, por lo que en lugar del refuerzo solicitado se envía una partida montada, dirigida por Joaquín de Lemoine, para apresarlos. Córdoba se rinde a esta fuerza en los baños de Don Diego y es llevado a Potosí. Aillón, 2009: 91. Querejazu, [1987] 1990: 628. Ramallo, 1913: 16. Roca, 2007: 203.

²⁴³ Veinte y dos: ‘veintidós’.

²⁴⁴ Según un testigo presencial, pueblo potosino “clamó por la vida de su Intendente Sanz, que era adorado en el país, pero el cruel Castelli animaba a la tropa para que no se la perdonasen y, en efecto, los tres expresados jefes Nieto, Sanz y Córdoba fueron fusilados y seguidamente colgados en tres horcas que habían colocado de antemano y [...] los tuvieron 24 horas espuestos al público por traidores”. Just, [1970] 1994: 218.

Concluido este acto atroz e imborrable en la memoria del honor y mérito, avanzó Castelli sus tropas a la ciudad de La Paz y se vino a Charcas con una pequeña escolta, donde igualmente desterró treinta y cuatro vecinos²⁴⁵ y al regente [Remírez de Laredo], conde de San Xavier [y Casa Laredo], y [al] oidor que [f. 8] escribe, aquellos al mismo Orán y éstos dos a distintos pueblos, donde esperaban la muerte por momentos²⁴⁶.

Formó enseguida Cabildo y Tribunal de los suyos y, levantando más tropas, que despachó a La Paz, se entregó a los vicios y deleites que le ferió²⁴⁷ el país por más de tres meses, [lo] que aprovechó oportunamente el General Goyeneche en adiestrar su gente.

Pasó luego a Cochabamba, provincia numerosa y de concepto hasta entonces, como se ha dicho. Sacó de ella multitud de campesinos y gran número de caballos –de que abunda– y, arreglando cuanto le convino, se presentó en La Paz con aparato²⁴⁸ y tren²⁴⁹ que imponía²⁵⁰. Avanza sus tropas a cinco leguas del Desaguadero, rompe²⁵¹ en cuantas tentativas y hostilidades le dicta su malicia. Y en estas operaciones y en allanar un paso escusado²⁵² a tres leguas de ese río, deja correr más de dos meses, en los cuales se acabó de alistar Goyeneche de cuanto era necesario.

Propónese Castelli entretener a este general con esperanzas de reconciliación y amistad. Pásale un armisticio artificioso, aunque violento. Hacen su entrevista en un punto señalado representantes de una y otra parte. Aparenta el caudillo deseos más razonables y se acuerda consultarlo con el virrey y cabildo de Lima²⁵³. Como todo era un estudio²⁵⁴ y una depravación, pendiente la contestación, descubre

²⁴⁵ Sólo se conoce el nombre de los siguientes: Lorenzo Fernández de Córdova y Málaga, Isidro Cabero, Joaquín Caso y Álvarez, José Calvimontes, Eustaquio Mostajo, Feliciano del Corte, Manuel Antonio Tardío, Jacobo Poppe, Manuel Puch, Félix Mendieta, Pedro Arana, Manuel Antonio Báez, Juan Antonio Segovia y los sacerdotes Joaquín Mostajo, Olmedo y Ayala. Querejazu, [1987] 1990: 643.

²⁴⁶ La causa del destierro es que el 8 de enero de 1811 el regente Remírez de Laredo ordena retirar un sillón para Antonio Balcarce, nuevo presidente de la Real Audiencia impuesto por Castelli. Además, el 1 de febrero Remírez de Laredo y Campoblanco públicamente votan en blanco en la elección de representantes nacionales que ordena Castelli, mostrando abiertamente su oposición a los rioplatenses. Caravaglia, 2007: 177-178.

²⁴⁷ Ferió: 'brindó muy barato, movido por la necesidad'.

²⁴⁸ Aparato: 'reunión de personas y cosas para un fin'.

²⁴⁹ Tren: 'aparato y prevención de las cosas necesarias para un viaje o expedición'.

²⁵⁰ Imponía: 'que infundía respeto, miedo o asombro'.

²⁵¹ Rompe: 'profiere con violencia'.

²⁵² Escusado: 'excusado'.

²⁵³ O sea, con el Virrey del Perú y con la Real Audiencia de Lima.

²⁵⁴ Estudio: 'maña'.

Goyeneche el camino que se allanaba por el Desaguadero para cortarlo y que se trataba de atacarlo de sorpresa por varios puntos a un tiempo. Confirma esta perfidia por los mismos movimientos del enemigo, convoca²⁵⁵ en junta de guerra a sus oficiales, se explica²⁵⁶ con solidez y pulso y se resuelve anticiparse amaneciendo al siguiente día sobre el enemigo por dos puntos en que tenía dividido su campo²⁵⁷.

Así se hizo con viveza y sigilo. Goyeneche se encamina para [f. 8v] Guaqui, donde dormía Castelli y su General [Antonio Gonzáles] Balcarce [Martínez]²⁵⁸ con la confianza del engaño. Y Ramírez [de Orozco] toma para Jesús de Machaca, pueblo colateral, distante dos leguas, que ocupaba el porteño [Eustoquio Antonio] Díaz Vélez [y Aráoz]²⁵⁹. Consiguen sorprenderlos, como se pensó, tanto que apenas

²⁵⁵ Convoca: 'convoca'.

²⁵⁶ Explica: 'explica'.

²⁵⁷ Goyeneche convoca a una junta de guerra la noche del 19 de junio de 1811 y expone la necesidad de atacar a los rioplatenses al día siguiente. Varios de los oficiales se muestran reacios a entrar en combate, por lo que "les dirigió sentidas reconvenciones en términos muy tocantes, hasta el extremo de decirles que podían dejar sus puestos, en los cuales les reemplazaría con oficiales inferiores que tuviesen toda la decisión que demandaban las circunstancias". Así, logra que apoyen su plan de ataque sorpresa previsto para el día siguiente. Mendiburu, 1880, t. IV: 169. Torrente, 1829, v. I: 184-186.

²⁵⁸ Antonio Gonzáles Balcarce Martínez (1774-1853). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata. Hijo del Teniente Coronel Francisco Balcarce, barcelonés, y de María Victoria Martínez Fontes, bonaerense. Se incorpora al cuerpo de Blandengues, que su padre comanda, en 1788. En 1790 es ascendido a alférez, en 1796 a teniente y en capitán en 1801. El 3 de febrero de 1807 participa en la defensa de Montevideo, que es conquistada por los ingleses, donde muere su hermano José. Es conducido prisionero a Inglaterra, siendo liberado luego de la invasión francesa a España. Es posible que entonces ingrese a la logia masónica Lautaro, que busca la independencia. Va a combatir a las tropas napoleónicas en la Península Ibérica, como José de San Martín. Regresa al Río de la Plata en 1810, siendo nombrado Coronel de Caballería en agosto de 1810. Se le encarga atrapar al ex Virrey Liniers y sus allegados, opuestos a los revolucionarios. Junto a José Castelli los captura y fusila. Por esto es nombrado jefe del Ejército Auxiliar, siendo derrotado en Santiago de Cotagaita el 27 de octubre de 1810. Sin embargo, el 7 de noviembre, vence y dispersa a las tropas leales en Suipacha, por lo que es ascendido a brigadier. Además el Ejército Auxiliar rioplatense ocupa Charcas. Acampado en Guaqui, prepara atacar por sorpresa a las tropas leales —con las que se establece una tregua— cuando es sorprendido y derrotado por completo el 20 de junio de 1811 por las tropas leales de José Manuel de Goyeneche. Por ello, es procesado y apartado del mando. Yaben, 1938, t. I: 433-435.

²⁵⁹ Eustoquio Antonio Díaz Vélez y Araoz (1782-1856). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata. Hijo de Francisco José Díaz Vélez y de María Petrona Araoz Sánchez de la Madrid. Militar de carrera, desde joven ingresa al regimiento de Blandengues de Buenos Aires. Durante la primera invasión británica la Río de la Plata (1806) es nombrado comandante de una compañía. En octubre de 1806 es ascendido a teniente del cuerpo de patricios. En 1807, participa en la defensa de Buenos Aires bajo el mando de Cornelio Saavedra, rindiendo a una columna británica. Por ello es ascendido a capitán. En el fallido motín contra Liniers del 1 de enero de 1809, es herido, por lo que se le asciende a teniente coronel. Es parte del grupo independentista, por lo que el 22 de mayo de 1810 manipula la asistencia a la asamblea que el 25 de Mayo de 1809 depone al Virrey Hidalgo de Cisneros, sucesor de Liniers. Luego ocupa la Colonia de Sacramento, proveyendo de armas a la Revolución. Posteriormente, es incluido en el Primer Ejército Auxiliar Rioplatense, con el que es derrotado en Santiago de Cotagaita (octubre de 1810), pero que logra vencer en Suipacha (noviembre de

podieron vestirse los caudillos. Rómpele el fuego a un tiempo en uno y otro punto y, sobstenidos²⁶⁰ por la posición ventajosa que ocupaban, tienen lugar de arreglarse y se traba una acción reñida que se disputó con ardor hasta el mediodía en que, derrotando Ramírez [de Orozco] a los que le disputaban, lo avisa a Goyeneche; carga éste con más empeño y logra también ponerlos en fuga²⁶¹. Se les toma en ambas partes el campo íntegro con almacenes y parque, costoso en extremo, quedando multitud de muertos, heridos y prisioneros. Se acordó pasar el día cada general en el campo de sus glorias por dar descanso a la tropa y no abandonar los ricos despojos que encontraron. Pero a la tarde se le aparecen a Ramírez [de Orozco] como cinco mil cochabambinos a caballo que venían de refresco al mando del capataz²⁶² Rivero²⁶³. Los espera en la formación de estilo y, sin aproximarse, sueltan [los cochabambinos] dos o cuatro tiros de cañón y disparan despavoridos al primer contesto de igual número de descargas. [Ramírez de Orozco] pasa la noche en alerta, por si volvía esta comparsa y al siguiente día se une con Goyeneche después de asegurar lo útil y quemar lo superfluo que quitó al enemigo.

Castelli, tan cobarde como sanguinario, atolondrado y sin tino, dispara sin aliento hasta Macha, pueblo distante treinta leguas de Charcas y más de ciento de Guaqui. Reúne allí con su plana mayor, que vino buscando su rastro, y como pudo entra en esta ciudad, abatido y confundido. Habla con Puirredón, que hacía de presidente en ella [y] le informa de todo. Y como político de tanta opinión²⁶⁴

1810) al Ejército del Alto Perú. El 15 de diciembre de 1810 ejecuta a Francisco de Paula Sanz, José de Córdova y Vicente Nieto por orden de José Castelli, siendo ascendido a coronel. Comanda el ala izquierda rioplatense en la Batalla de Guaqui (20 de junio de 1811), distinguiéndose por su valentía. Yaben, 1938, t. II: 290-291.

²⁶⁰ Sobstenidos: 'sostenidos'.

²⁶¹ Ramírez de Orozco encuentra oposición en su sector, particularmente de la caballería rioplatense, pero consigue derrotar por completo a Díaz Vélez. Sabiendo esto, Goyeneche instruye a Pío Tristán a que ataque la línea rioplatense en un punto débil, rompiéndola. En ello se distingue el Regimiento del Cuzco, mandado por Picoaga, que toma una loma estratégica en medio del campo de batalla. Entretanto, se produce en Tacna el mismo 20 de junio una revolución a favor de los rioplatenses (que al parecer debían haber atacado a Goyeneche ese mismo día), liderada por Francisco Antonio Zela y Neyra; otra tiene lugar en Arequipa. Ambas son rápidamente sofocadas. Barnadas, Calvo & Tidla, 2002, t. II: 1177. Mendiburu, 1880, t. IV, pp. 168-169; 1890, t. VIII: 377-378.

²⁶² En la edición 1908 se coloca 'capitán'. Esta modificación se hace para elevar el estatus social de Francisco del Rivero.

²⁶³ Rivero permanecía acantonado en la retaguardia y había recibido órdenes de Castelli –que no lo apreciaba– de no acercarse por ningún motivo a Guaqui incluso si viese "derrotado el cuerpo del ejército". Rompiendo sus órdenes, llega cuando la acción ya está decidida a favor de las tropas leales pero su presencia impide que se persiga a los rioplatenses dispersos. Mendiburu, 1880, t. IV: 169. Roca, 2007: 218-220. Rodríguez, 2012: 98-99.

²⁶⁴ Opinión: 'fama'.

entre ellos, [Pueyrredón] consuela a su representante con esperanzas bien pintadas aunque mal cumplidas. Su primer empeño fue tranquilizar [a] la plebe, que se hallaba combatida de ideas de despecho [f. 9] y furor. La entretiene figurando aparente serenidad para disponer nuevas tropas y medidas y se traslada a Potosí con el depravado intento de burlarlos y disponer el saqueo de esa villa.

Mientras sucedía esto en Charcas, Goyeneche se había regresado al Desaguadero por asegurar ese punto importante y hacer descansadas marchas en la internación de estas provincias. Sale a los trece días de la batalla dada en 20 de Junio de 1811. Toma para La Paz y Oruro sin tropiezo ni ocurrencia particular por hallarse Díaz Vélez en Cochabamba con Rivero, que la mantuvieron tenaz y rebelde. Desvíase del camino real y se endereza a ella por sendas escusadas²⁶⁵ y difíciles para asaltarla y corregirla a fin de continuar sin el subsidio²⁶⁶ de enemigos por la espalda²⁶⁷. Se presenta en sus inmediateces, bate y destroza completamente a este numeroso enemigo en el punto de Amiralla²⁶⁸ y Sipe Sipe²⁶⁹. Entra a la ciudad, prodigando agrado y perdón. Toma en ella las providencias necesarias para reponer el orden y, consentido en la seguridad y enmienda²⁷⁰, se marcha a Potosí, despachando a Charcas competente guarnición a las órdenes de su segundo [comandante] Ramírez [de Orozco], que como coronel más antiguo en el distrito, fue nombrado presidente [de la Real Audiencia] con grado de brigadier interino,

²⁶⁵ Escusadas: 'excusadas'.

²⁶⁶ Subsidio: 'subsistencia'.

²⁶⁷ Goyeneche sale de Oruro el 4 de agosto. Para evitar el punto fortificado de Tapacarí, se aleja del camino real y sigue por terreno escarpado, bajando del cerro Tres Cruces el 13 de julio a las 15:00, frente al pueblo de Sipe Sipe, donde le esperan los cochabambinos. Mendiburu, 1880, t. IV: 170.

²⁶⁸ Amiralla: 'Amiraya'.

²⁶⁹ La batalla de Sipe Sipe tiene lugar el 13 de agosto de 1811. Los cochabambinos tienen 9.000 hombres, la mayor parte de caballería y las fuerzas leales unos 6.000, casi todos de infantería. Las tropas leales descienden formando cuadros (falanges para contener cargas de caballería con fuego constante) a la llanura de Amiraya, mientras su artillería dispara contra las espesas líneas insurgentes. Luego de 45 minutos, los cochabambinos se retiran a la colina de Suticollo, abandonando Sipe Sipe. Melchor Guzmán dirige una carga de caballería sobre la derecha leal, pero es rechazado. Las fuerzas cochabambinas son reorganizadas por Francisco del Rivero, Eustoquio Díaz Vélez, Esteban Arze y Guzmán y lanzan un ataque simultáneo por los flancos; por la derecha leal, se enfrentan a la caballería, que los detiene y obliga a replegar y por la izquierda la infantería leal formada en cuadros detiene y pone en desbandada a sus oponentes. Se produce entonces la desbandada general de las fuerzas insurgentes. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 913. Ramallo, 1913: 34-37.

²⁷⁰ Se refiere a que Goyeneche demuestra a Francisco del Rivero que los líderes rioplatenses tienen planes separatistas y contrarios a la Iglesia haciéndole ver escritos de Bernardo Monteagudo. Desde ese momento, Rivero se une a las tropas leales y cubre su retaguardia. Rodríguez, 2012: 124-125, 130.

conferido por el virrey de Lima, quien ascendía al General [Goyeneche] a mariscal de campo y a los más oficiales con la misma interinidad.

No bien supo Castelli su salida y aproximación cuando vuelve a disparar de aquí para Puna, camino de Buenos Aires. Dale parte a Puirredón y éste, con setecientos hombres de los derrotados, se dispone a fugar y unirse con él, llevándose los caudales públicos y cuanto había atesorado. Listo ya, el cinco de Agosto emprende su marcha. Se le conspira el pueblo, haciéndole frente al intento y se traba un reñido choque en que perecieron muchos soldados, sin mayor estrago en el paisanaje, quienes al fin no pudieron evitar el robo²⁷¹. Y cargado de caudales, se une Puirredón a Castelli y se marcharon a [f. 9v] Jujuy dejando los pueblos en la mayor anarquía.

Entra Goyeneche a Potosí el 23²⁷² de Septiembre. Establece allí su cartel general por arreglar la Casa de Moneda y demás ramos arruinados, que eran indispensables para fomento de tan grandes gastos. Dispone lo más ejecutivo, avanza su vanguardia a Santiago [de Cotagaita] y se viene a Charcas a los mismos arreglos de fondos y reposición del tribunal con los dos únicos ministros propietarios y legítimos: el conde de San Xavier [y Casa Laredo], nuevo regente, y Don José Félix de Campoblanco [y Cordero], oidor que escribe esta relación; todo lo que se hizo con el mayor aparato, quedando Ramírez [de Orozco] de jefe²⁷³ y los abogados Don Lorenzo Fernández de Córdova [y Málaga] y Don José Calvimontes en calidad de suplentes, aunque con títulos de oidores, dado con notable abuso y escándalo por el General Goyeneche, quien no admitía réplica en sus excesos.

[LA REBELIÓN INDÍGENA DE 1811-1812]

Concluido lo cual, se regresó a Potosí y en seguida se revuelve Cochabamba²⁷⁴ y cuanto pueblo dependen²⁷⁵ de las cuatro provincias del distrito de

²⁷¹ Campoblanco confunde dos sucesos diferentes. El 5 y 6 de agosto de 1811 hay una revuelta en Potosí, donde mueren 145 soldados porteños y 9 potosinos. Para retomar el control, Pueyrredón informa que Díaz Vélez habría vencido a Goyeneche en Cochabamba. El 25 de agosto de 1811, Pueyrredón se retira llevándose toda la plata y oro de Potosí, tanto de las Cajas Reales como robado a mineros y otros particulares. Al darse cuenta, 2.000 potosinos –principalmente mineros e indios– se organizan para enfrentarlo. Lo atacan 3 veces, pero no consiguen recuperar la plata. Rodríguez, 2012: 128-129. Roca, 2007: 304-305. Wasserman, 2011: 217-218.

²⁷² En la edición 1908 se coloca '27'.

²⁷³ O sea, presidente de la Real Audiencia.

²⁷⁴ Hay una nueva insurrección en Cochabamba dirigida por Joaquín Antezana y Esteban Arze. Aprovechando que gran parte de la guarnición de Cochabamba (100 hombres) se encuentra en Tapacarí –enfrentando a una insurrección indígena–, Esteban Arze, quien se presenta en la ciudad con su fuerza de c. 500 hombres. El Gobernador Antonio Allende sólo cuenta con 150 hombres y construye trincheras para

esta presidencia²⁷⁶. Era un laberinto este inventado por Puirredón, que no llevaba más objeto que divertir²⁷⁷ [a] nuestro ejército entretanto se rehacían en Jujuy. Casi no se daban mano para contener esta convulsión general, con la que pararon todos los correos, provocando una sensación notable en el Virreinato de Lima y de particular atención por la multitud de personas que se sacrificaban con la barbarie y crueldad insinuada ya²⁷⁸. Aquí mismo no podía desviarse un soldado a las goteras²⁷⁹ de la ciudad sin que se lo²⁸⁰ robasen o lo maltratasen. Ninguno era dueño de transportar los víveres y frutos, aún de los campos inmediatos, en circunstancias en que ya se experimentaba una absoluta escasez de ellos. Y, en una palabra, sitiados por todas partes, nuestra situación era de una desesperación o de un remedio [heroico]²⁸¹.

Resuélvese, pues, Ramírez [de Orozco] a salir con la guarnición que había para dispersarlos en una especie de paseo militar que recorriese los puntos principales donde campaban²⁸² diversos grupos de indios y plebe. Y en la ma [f. 10] drugada del 13 de Diciembre, parte con su gente, dejando muy pocos soldados para la tranquilidad de esta ciudad. A dos leguas de ella, en un paraje nombrado Guanipalla, se encuentra con una turba de más de seis mil indios. Rompe el fuego una pequeña guerrilla, súbense a los cerros y a muy pocos tiros huyen y se les coge varios prisioneros que, atendida su calidad, se les atusa²⁸³ el pelo y se les corrige con azotes, cuyo castigo es usual con esa familia.

proteger el centro. El 29 de octubre de 1811, Arze y Allende pactan la evacuación de Cochabamba por las fuerzas leales, a cambio de dejar que éstas se vayan con su armamento y sin ser hostigadas. En su retirada, se llevan municiones, el dinero de las Cajas Reales y parte de la fortuna de varias familias del pueblo alto cochabambino, que se retiran con ellos. Rodríguez, 2012: 140-141.

²⁷⁵ Dependen: 'depende'.

²⁷⁶ Se refiere a tres insurrecciones indígenas simultáneas. La primera, de quechuas, afecta a la zona valluna de Cochabamba y La Plata y es dirigida por Andrés de Jiménez y Manco Capac. La segunda, aymara, abarca las regiones de Pacajes y Omasuyos en La Paz, siendo dirigida por Juan Manuel de Cáceres. La tercera afecta a la región de Toledo, Oruro, dirigida por Manuel Victoriano Aguilaro de Titichoca. Estos grupos se alían en 1810 a los porteños pero desde mediados de 1811 combaten por igual contra los leales como contra los rioplatenses. En 1812 hacen una alianza coyuntural con los cochabambinos, aliados de los últimos. Si bien logran reunir un gran número de adherentes, no consiguen apoyo mayoritario en sus propias zonas. Mendiburu, 1880, t. IV, p. 170. Soux, 2009: 53-73.

²⁷⁷ Divertir: 'distraer'.

²⁷⁸ Se refiere al *awqa*, la guerra total, de exterminio, con componentes religiosos, sin piedad, que se desatan los indígenas, como en 1781. Démélas, 2003: 241-242. Torrente, 1829, v. I: 196-197, 199-201.

²⁷⁹ Goteras: 'afueras'

²⁸⁰ Se lo: 'lo'.

²⁸¹ Remedio heroico: 'medida extraordinaria'.

²⁸² Campaban: 'acampaban'.

²⁸³ Atusa: 'recorta e iguala el pelo con tijeras'.

Aún no bien estaría Ramírez [de Orozco] en esta operación cuando esta ciudad –que siempre se distingue– consentida sin duda en que triunfaría la muchedumbre (como de antemano lo espresaban²⁸⁴ sin embozo²⁸⁵) se conmueve divulgando que era derrotado y se presenta un lance bastante apurado para el que escribe como juez de vigilancia, no quedándole otro advitrio²⁸⁶ que mandar fijar la horca en la plaza donde, reunido a la tropa y manifestando entereza, cortó el fuego que ya cundía por diferentes grupos de canalla que se agolpaba.

Hizo el círculo Ramírez [de Orozco], persiguiendo a sus enemigos, campesinos armados de sólo lanzas, hondas y algunos fusiles (que aún no sabían manejar) y al cuarto día entró en esta ciudad, persuadidos todos en que quedaban escarmentados para no volvernos a incomodar.

Pero no llegó a dos meses cuando con más fuerza se aparecieron por otros puntos, cortándonos la correspondencia con el General [Goyeneche], que aún se hallaba en Potosí, y a éste con Lima, de donde no recibió correo en mucho tiempo, pues era preciso para cada uno de ellos una escolta de seiscientos hombres cuando menos en las ocasiones en que [los insurgentes] ya ejecutaba²⁸⁷ dar cuenta de nuestra existencia. En una palabra, hervían chusmas inmensas por todas partes donde podían perjudicar.

Los cochabambinos, que habían vuelto a su insurrección, cargaron con un grueso –como acostumbra– sobre Oruro, donde apenas habían²⁸⁸ 300 hombres al mando del Coronel Don Indalecio Gonzáles de Socasa. Los rechaza éste con [f. 10v] bizarría y queda glorioso vencedor de más de doce mil revoltosos que sólo saben correr a caballo²⁸⁹.

²⁸⁴ Espresaban: ‘expresaban’.

²⁸⁵ Embozo: ‘recato artificioso con que se dice o hace algo’.

²⁸⁶ Advitrio: ‘arbitrio’.

²⁸⁷ Ejecutaba: ‘ejecutaban’.

²⁸⁸ Habían: ‘había’.

²⁸⁹ La batalla de Oruro tiene lugar el 16 de noviembre de 1811. Las fuerzas leales, dirigidas por Indalecio Gonzales de Socasa protegen el centro de la villa, parapetados en trincheras. Los porteños (cochabambinos) suman c. 4.200 hombres, siendo auxiliados por sus aliados indígenas liderados por Juan Manuel de Cáceres, c. 8.000 hombres. La batalla es muy reñida. Paralelamente, amparados en su gran número, los asaltantes saquean la ciudad. A costa de grandes bajas, los porteños están a punto de tomar una trinchera cuando el sacristán de la iglesia matriz hace repicar las campanas, llamando al pueblo orureño a enfrentar a los asaltantes, lo que replican las otras iglesias. Temiendo que se repita una situación análoga a la de 1781, los orureños atacan a los indígenas, que creen que llegan tropas leales desde fuera y huyen en pánico. El terror se apodera entonces de los porteños (cochabambinos), que escapan también, perseguidos por las escasas fuerzas leales. Recién fuera de Oruro se dan cuenta de su error, pero no realizan un nuevo ataque porque saben que se enfrentarían a toda la ciudad. Por ello, los porteños (cochabambinos) se repliegan

Otra multitud de indios cercaba en ese tiempo la ciudad de La Paz y desde su campamento de Sicasica hacían sus correrías y acostumbradas crueldades, uniéndose unas veces a los de Chayanta, provincia numerosa y feroz, y ya con los de Condo Condo, Challapata y otros lugares del despoblado, donde se cuentan horrores de esta comparsa infernal²⁹⁰.

Al fin, se coordinaron varias expediciones²⁹¹ a un tiempo por diversos rumbos y –aunque con muchas fatigas y trabajos por los malos caminos, distancias que tomaban y escasez absoluta de víveres y forrajes– se les dispersó completamente²⁹², castigándolos con rigor y quemándoles los pueblos de su reunión, con otras providencias activas y severas que [se] acordaron precisas²⁹³.

[BATALLA DE NAZARENO]

Entretanto ocurría esto por las provincias del Alto Perú, los porteños, combinados para acudir a un tiempo, se presentaron cerca de los campos de Yaví, donde se hallaba el Coronel [Francisco de] Picoaga [y Arriola]²⁹⁴ con su batallón como de vanguardia. Viendo éste su poca fuerza respecto al enemigo –que venía

hacia Tapacarí y Punata. Entretanto, los indígenas de Cáceres permanecen en la zona. En 3 horas de lucha mueren 160 insurgentes. Rodríguez, 2012: 147-149. Soux, 2010: 75-76.

²⁹⁰ A causa del *awqa*, los indígenas masacran a todos los que caen en su poder. Rodríguez, 2012: 151.

²⁹¹ Expediciones: ‘expediciones’.

²⁹² Desde el Cuzco llegan Mateo Pumacahua, cacique de Chinchero, y Manuel Choquehuanca, cacique de Azángaro, al mando de unos 3.500 hombres. Son estas tropas indígenas y mandadas por indígenas las que sofocan la rebelión en la región aymara de Charcas. Entretanto, el Coronel Marrón y Lombera es enviado a socorrer a la ciudad de La Paz, al igual que el Teniente Coronel Benavente, que avanza desde el Desaguadero. Marrón permanece en La Paz mientras que Pumacahua avanza a Sica Sica y a Oruro. Entretanto, el Coronel Idelfonso de Mendizábal avanza sobre Chayanta. De esta forma, la rebelión es definitivamente vencida. Mendiburu, 1880, t. IV: 170.

²⁹³ Ante el *awqa* indígena, las tropas leales recurren igualmente a la guerra sin piedad ni cuartel. Es el inicio del encarnizamiento de la guerra. Como se ve, Campoblanco, aunque dulcifica su lenguaje, no oculta los crímenes cometidos por las tropas de su propio bando. Cf. Torrente, 1829, v. I: 200-201.

²⁹⁴ Francisco de Picoaga y Arriola (1751-1814). Natural del Cuzco, Perú. Hijo del General José Ignacio de Picoaga y Zuloaga y de Juana Josefa de Arriola y Arbiza. Es estudiante destacado del Colegio Seminario de San Antonio del Cuzco. En 1786 es nombrado coronel de milicias y después teniente coronel. En 1792 se casa con María Antonia Suárez, hija del fiscal de la Real Audiencia del Cuzco, con la que llega a tener cuatro hijos. Es de las personas más cultas e instruidas del Cuzco. En 1805 se halla de guarnición en Potosí. En 1809 acompaña a José Manuel de Goyeneche a combatir la Revolución de La Paz. El 20 de junio de 1811, se destaca como comandante del 1^{er} regimiento del Cuzco en la batalla de Guaquí, una aplastante victoria leal. El 13 de agosto también participa en la batalla de Sipe Sipe –otra victoria leal– y ocupa Yaví, siendo ascendido a brigadier. ABNB EC 1807 171: f. 1. Mendiburu, 1885, v. VI: 369-370.

<http://gw.geneanet.org/antonioalvistur?lang=fr;pz=epifanio;nz=carballedo+rincon;ocz=0;p=francisco+de;n=picoaga+arriola>

reforzado—, levanta su campo en esa noche y retrograda a Tupiza, punto donde debía muy pronto arribar un competente refuerzo. Pero, avanzando con rapidez, el revolucionario se le apareció de improviso, atravesando un río del campo del Nazareno, en ocasión de estar oyendo misa su tropa el domingo 12 de Enero de 1812. Y, aprovechando con viveza esta situación y empresa que ocupaba al enemigo, lo rechaza batiéndolo bizarramente con la precisión de entregarse al fuego o a la agua. Quiso perseguir a los pocos que salvaron el río con su jefe Puirredón pero se lo impide el Mayor General Don [Juan] Pío [de] Tristán [y Moscoso] —que llegó a poco de concluida la batalla— y, subitándose²⁹⁵ cuestiones personales sobre el mando, fuga aquel con los derrotados hasta el pueblo de Humaguaca²⁹⁶, treinta leguas más acá de Jujuy, sin persecución de nadie.

[SEGUNDA CAMPAÑA DE COCHABAMBA]

Consultado el general [f. 11] en jefe sobre la desavenencia, difiere toda resolución hasta su regreso de Cochabamba, donde resolvió pasar en persona para escarmentarla y librarse de ese enemigo perturbador que, por hallarse a retaguardia, precisaba dobles guarniciones en Charcas y Potosí. Toma el camino por esta ciudad, donde llegó el 10 de Mayo, reúne y revista [a] su gente y, puesto en marcha con la idea de que teniendo al enemigo de frente quedaba sin riesgo la ciudad, carga con toda la tropa, dejando treinta hombres y un solo cañón.

A las treinta y dos leguas, se encuentra con el cochabambino, que ocupaba una posición ventajosa por naturaleza y guarnecida de diez y siete²⁹⁷ cañones de estaño²⁹⁸ y otras invenciones²⁹⁹ con varios fuegos, como haber ensartado en una cuerda atravesada por el camino una multitud de canutos de ese metal y algunos cañones de fusil, todos cargados y colocados como un teclado de órgano, que disparados a un tiempo por medio de una guía, hacían una célebre sorpresa. Pero

²⁹⁵ Subsitándose: 'suscitándose'.

²⁹⁶ Humaguaca: 'Humahuaca'.

²⁹⁷ Diez y siete: 'diecisiete'.

²⁹⁸ Probablemente se trata de cañones de bronce, una aleación de cobre (en proporción de 80-90%) y estaño (en proporción de 3-20%). Los holandeses son los primeros en usarlos en el siglo XVIII por su ligereza, aunque su vida útil es corta. Por la descripción de 'cañones de estaño' probablemente la proporción de este metal en haya sido mayor al 20%, pues el bronce era reconocible en la época. Al parecer son diseñadas por el Capitán Unzueta, quien los usa inicialmente para disparar metralla en la batalla de Aroma (14 de noviembre de 1810). Estas armas "eran de poco alcance y el ánimo de ellos se destruía a los pocos disparos o se inutilizaban reventándose". Ramallo, 1913: 20, 37.

²⁹⁹ Invenciones: 'invenciones'.

con sólo ver una guerrilla de setecientos hombres y hacer los revoltosos su ^[300] descarga general, se acabó la disputa y quedó dueño nuestro general de las alturas nombradas de Pocona y de muchos artículos de guerra y boca³⁰¹.

Continúa éste sus marchas, ignorando la resolución de los revolucionarios derrotados, que tomaron por caminos escusados para Charcas, ciertos de su ninguna fuerza y a pocas jornadas lo alcanzan dos regidores en calidad de diputados, que le ^[302] aseguran la rendición y enmienda de Cochabamba si les concede el perdón. Se lo ofrece el general, despidiéndolos con esta contestación y, cuando era de esperar consecuencia y buena fe, lo reciben a cañonazos desde el cerro de San Sebastián, que defiende la entrada de esa ciudad, donde se hallaban armados con apariencias de defenderla a todo trance. Irrítase Goyeneche, como era justo, por tan repetidas felonías. Dispone el ataque por varios puntos y vuélvese a representar la misma eccena³⁰³ de huir sin tino a unos montes inmediatos. Ocupa la ciudad, que encontró desierta, ese mismo día que fue el [f. 11v] veinte y siete³⁰⁴ del citado Mayo. La entrega al saco y sorprendiendo al caudillo [Joaquín Mariano] Antezana [Casafranca]³⁰⁵ disfrazado de fraile, lo hace pasar por las armas, colgándolo luego en la horca.

³⁰⁰ Aparece un borrón pero se aprecia que primero se escribió 'sus a[rmaz]', lo que se cambia por 'su descarga'.

³⁰¹ La batalla de Pocona tiene lugar el 24 de mayo de 1812. Las fuerzas cochabambinas comandadas por Esteban Arze, probablemente con algunos miles de hombres, sale de Mizque rumbo al Queñual, una pero se le adelanta la vanguardia leal, de 700 hombres –de los cuales probablemente 200 son militares– comandada por Juan de Imaz, que elude hábilmente a la guerrilla de Manuel Asencio Padilla. Las fuerzas insurgentes forman en batalla, ubicando su artillería en una altura, que empieza a disparar, pero pronto deja de hacerlo al inutilizarse luego de algunos disparos. Entonces la artillería leal ataca, protegiendo el avance de su infantería, con unos 3.300 hombres. En la lucha mueren más de 80 insurgentes y pierden toda su artillería. Mendizábal, [1824] 1997: 42. Ramallo, 1913: 43-46.

³⁰² Aparece un borrón, pero se aprecia que primero se escribe 'ofrecen', lo que luego se cambia por 'aseguran', escrito más arriba.

³⁰³ Eccena: 'escena'.

³⁰⁴ Veinte y siete: 'veintisiete'.

³⁰⁵ Joaquín Mariano Antezana Casafranca (1773-1812). Natural de Cochabamba, Charcas. Hijo de José Antezana Siles y de Manuela Casafranca. Estudia en Buenos Aires. Se dedica al comercio, principalmente entre Francia y el Río de la Plata. También pasa por Lima. Tiene ideas liberales. En 1800 recibe un importante préstamo de 13.000 pesos de Teodoro Haenke, que paga hasta 1809. En 1805 es nombrado alférez de caballería. Se casa con Juana de Dios Barbeito. El 11 de enero de 1810 escribe una carta desde París insultando a Goyeneche y expresando ideas independentistas. Es elegido teniente del Regimiento de Voluntarios luego de la Revolución del 14 de Septiembre de 1810. El 4 de abril de 1811 es elegido regidor del cabildo cochabambino. Pocos días después, renuncia, pero por instrucciones de Castelli, no se acepta la misma. El 29 de octubre de 1811 dirige una revolución en Cochabamba, siendo elegido intendente y presidente de la Junta Revolucionaria. Organiza con Esteban Arze una milicia que es derrotada en la batalla de Poconas por las fuerzas de Goyeneche el 24 de mayo de 1812. Ante la aproximación de las tropas leales,

Es preciso, aunque sensible, decir aquí algo de la conducta de los oidores de Charcas con la trágica eccena³⁰⁶ que ofreció el encuentro del Fiscal Don Miguel López Andreu al tiempo mismo de entrar el general a la plaza, todavía a caballo y enardecido.

Cuando se hallaba Castelli en Charcas, sus intrusos cabildantes –por interpelación del apoderado de esos ministros– pidieron al caudillo (con espresiones³⁰⁷ que por ruborosas a la carrera no puntualizo) los reclamase al virrey de Lima, en cuyo distrito se hallaban confinados. No sé si lo haría así, pero ello es que en seguida se presentaron Don José Agustín [de] Usoz y Mosi y el fiscal López Andreu en grandes estimaciones del representante revolucionario, quedándose en Lima Don José Vázquez Ballesteros, igualmente oidor reclamado.

Con estos y otros antecedentes, demasiado prolijos para un³⁰⁸ subcinto³⁰⁹ relato, sorprendido [³¹⁰] aquel de encontrar siempre en los pueblos más revueltos a los dos ministros citados, cuando se le presentó éste lo atropelló con el caballo, dándole de sablazos, que lo hirió en la cabeza y otras partes, saliendo disparado el clero, que se hallaba de ceremonia, con sobrepellices³¹¹ y capa pluvial, entre quienes [³¹²] estaba ese ministro, cuya imprudencia y calor de aquel ofreció un lance tan indecoroso como notable entre magistrados de carácter. Pasados algunos días, se le presentan ambos al general, los recomviene³¹³ como a personas de distinción y europeos, que no aprovechaban el ejemplo de sus paisanos. Y mandándoles salir de la ciudad, toma en ella disposiciones de nuevo arreglo: hace que vuelvan los vecinos a su hogar y, dejando al Coronel [Gerónimo de Marrón y] Lombera³¹⁴ con su batallón y el mando, se dispone para su marcha.

trata de convencer a sus paisanos de rendirse para evitar una masacre. Sin embargo, lo que se produce es el saqueo de las propiedades de los fieles a la corona. Se refugia en el convento de la Recoleta, pero es delatado y ejecutado el 28 de mayo. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. I: 129. Rodríguez, 2012: 92. Viscarra, 1882: 145.

³⁰⁶ Eccena: ‘escena’.

³⁰⁷ Espresiones: ‘expresiones’.

³⁰⁸ Se borra, al parecer, las letras ‘t’ y ‘a’, probablemente para escribir el adverbio ‘tan’. Luego, se enmienda para que figure el artículo ‘un’.

³⁰⁹ Subcinto: ‘sucinto’.

³¹⁰ Aparece un acento circunflejo (^), que indica que en esta parte va el pronombre ‘aquel’.

³¹¹ Sobrepellices: ‘vestiduras blancas de lienzo fino, con mangas anchas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos y que llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos’.

³¹² Aparece un borrón pero se advierte que primero se anota ‘se ocultaba’ y se lo cambia por ‘estaba’.

³¹³ Recomviene: ‘reconviene’, o sea ‘reprende’.

³¹⁴ Gerónimo de Marrón y Lombera (17??-1815). Natural de España. Al parecer, llega a América como militar c. 1781. Es teniente coronel c. 1800. Vecino de Cochabamba, se casa con la hija del Maestre de Campo José Antonio Gonzáles de Quiroga. Es propietario de los obrajes de Paria y Oruro, las minas de

[COMBATE DE MOLLE MOLLE]

Entretanto, llegan a Charcas los derrotados de Pocona. Acampan [f. 12] a un cuarto de legua de la ciudad, en un sitio llamado Molle Molle. Sábese esta ocurrencia a las siete de la noche del mismo día 6 de Junio y en esa hora reúnen los pocos vecinos de confianza con los treinta soldados sanos y algunos enfermos del hospital, se sitúan en la plaza mayor y después de mil subsidios por ^[315] el recelo del pueblo y casi ninguna fuerza, se resuelve por voto de los buenos buscar al enemigo en esa madrugada por evitar el ataque de los internos y externos, como era de temer, en las calles. Serían como seiscientos los revolucionarios, armados de igual número de fusiles y cuatro cañoncitos de a dos [varas] de estaño. Luego que nos vieron, rompen su fuego a toda prisa, quietos siempre en su ventajoso morro. Acomételes una partida nuestra de diez hombres y al mismo tiempo los vecinos, desde su posición, les hacen unas cuantas descargas. Y como a la hora y media, sin la menor lesión, disparan con el mayor desorden en cuyo acto se les mató cuatro hombres, quedando en nuestro poder 21 prisioneros y dos cañoncitos.

[CAMPAÑA DEL TUCUMÁN]

En el momento, se avisó al general de lo ocurrido y, desembarazado ya de lo que exigía Cochabamba, se regresó a su cuartel general de Potosí por esta ciudad, que entonces se manifestó de mejor semblante y conducta. Inmediatamente, hizo salir por una y otra vía tropa para Tupiza, donde permanecían Tristán y Picoaga, a quienes concedió el grado de brigadier interino, con orden de que avanzase aquel con cuatro mil hombres, de que se compuso la vanguardia, y se quedase éste en ese punto con su batallón para evitar disputas. Así se hizo, sin que hubiese ocurrido cosa particular hasta Jujuy y Salta, por haber desamparado Puirredón el punto de Humaguaca y estos pueblos sin oposición, replegándose al Tucumán, donde entregó

Chuquicamata, la hacienda de Viloma y otras. Su única hija, Nicolasa, casa con José Gonzáles de Prada, Gobernador de Cochabamba. Es comandante de armas de Cochabamba cuando estalla la Revolución el 14 de Septiembre de 1810. Logra escapar hacia el Perú con su familia. Se une a las tropas de Goyeneche, participando en la batalla de Guaqui (20 de junio de 1811) al mando de 2.000 hombres, cuidando la retaguardia y previniendo el paso del río Desaguadero por los rioplatenses. Participa también en la batalla de Sipe Sipe (13 de agosto). Luego, es enviado con 1.500 hombres a levantar el cerco de La Paz con la ayuda de las tropas quechuas de Mateo Pumacahua y Choquehuanca. Luego se dirige a Yungas, Caracato e Inquisivi, sofocando la insurrección. Allí, el Coronel Astete le disputa el mando, pero Goyeneche otorga la dirección a Marrón. En 1812, es enviado a restablecer el orden en Potosí. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 103. Mendiburu, 1885, v. V: 63-64. Rodríguez, 2012: 46.

³¹⁵ Aparece, tachado un texto, pero se aprecia que primero se escribe 'por la poca conducta' y luego se lo cambia por 'el recelo'.

el mando a [Manuel José] Belgrano [y Gonzales]³¹⁶, nombrado general por Buenos Aires a resultas de la acción del Nazareno.

Posesionado Tristán de Jujuy, dejó en él un corto número de tropas y se encaminó a Salta con el grueso principal. Allí pasó algunos días en disposiciones precisas y, ya desembarazado, continuó sus marchas hasta el río de las [f. 12v] Piedras, donde principiaron las desgracias con las malas disposiciones.

Defendían ese paso los porteños con menos de cuatrocientos hombres. Adelántase con exceso una guerrilla nuestra, ataca con confianza necia y es rechazada con firmeza y, después de un largo fuego, la desordenan y, con bastante estrago,

³¹⁶ Manuel José Belgrano y Gonzáles (1770-1820). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata. Hijo de Doménico Belgrano y Peri, italiano, y de María Josefa Gonzáles Casero, porteña. Es primo de Juan José Castelli. Ingresó al Colegio de San Carlos en Buenos Aires y posteriormente estudia Derecho en Salamanca, egresando en 1789 y titulándose abogado en Valladolid. Se recibe de abogado en 1793 y recibe la influencia ideológica de la Revolución Francesa. Partidario decidido del libre comercio, en 1794 es nombrado Secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires. Al parecer, desde 1795 surgen logias independentistas en Buenos Aires a las que Belgrano se une. Ya entonces es afectado por la sífilis. En 1801 funda el periódico *Telégrafo Mercantil* y en 1803 funda escuelas especializadas de Náutica y Geometría; probablemente su intención es hacerlas instrumento de propaganda de la masonería. En 1806 incumple la orden de entrenar milicias en previsión de una invasión inglesa, la que efectivamente ocurre en junio de 1806. Se rehúsa a aceptar el mando británico y se une a las tropas de Liniers que expulsan a los invasores. En 1807, durante la segunda invasión británica, es ayudante de campo y confraterniza con los prisioneros ingleses. Luego de la prisión de Fernando VII (1808), Belgrano se convierte en portavoz del carlotismo, aunque esto es sólo una fachada para buscar la independencia; su plan es crear una monarquía constitucional en el Río de la Plata. Es ideólogo de la apertura de Buenos Aires al libre comercio, aún bajo la administración del Virrey Hidalgo de Cisneros. Éste le encarga la redacción del periódico *El Correo del Comercio* de Buenos Aires y para ello Belgrano funda una sociedad literaria que reunía a los partidarios de la independencia. Al llegar la noticia de que los franceses se encuentran sitiando Cádiz, junto a Cornelio Saavedra piden la convocatoria a un cabildo abierto, a fin de formar una Junta de Gobierno. El 22 de mayo de 1810 se lleva a cabo el mismo, siendo la asistencia manipulada por los independentistas, decidiéndose el cambio de autoridades. El 25 de Mayo, es uno de los líderes principales de la Revolución, que depone al Virrey Hidalgo de Cisneros, concentrando todo el poder en la Junta, de la que Belgrano forma parte. Crea una academia de matemáticas. En agosto de 1810 es enviado al mando de una expedición militar a Paraguay, venciendo en Campichuelo (19 de diciembre de 1810) pero siendo derrotado en las batallas de Paraguarí (19 de enero de 1811) y Tacuarí (9 de marzo). Ya entonces su poder dentro de las logias masónicas impide que sea procesado por sus derrotas. Luego del destierro de Cornelio Saavedra, es enviado al Paraná, donde construye 2 baterías, que denomina *Libertad e Independencia*; allí inventa la bandera rioplatense (que simbolizan idealismo y justicia para los masones, aprovechando que son los mismos colores de la Casa de Borbón, de los reyes de España), haciéndola flamear por primera vez en una ceremonia de adoración al sol al atardecer del 27 de febrero de 1812, en Rosario. El 20 de mayo es nombrado comandante del Ejército Auxiliar, en reemplazo de Pueyrredón. Es enviado a Tucumán y Salta, donde actúa con mucho rigor para mantenerse ante la hostilidad general. El 25 de mayo repite en Jujuy la ceremonia masónica de adoración al sol con la bandera argentina, siguiéndola de una misa y bendición católicas. Ante la aproximación del Ejército del Alto Perú, ordena destruir todo a su paso. Barnadas, Calvo y Ticlla: 280. Roca, 2007: 315-316. Yaben, 1938, t. I: 517-525.

tiene que replegarse sobre Tristán, perdiendo por primera vez la bien ganada reputación y unos cuantos prisioneros³¹⁷.

A los pocos días, se adelanta el jefe de esta guerrilla con un religioso y tres oficiales al pueblo de Las Trancas a objetos particulares que no se han aclarado; son sorprendidos por una gruesa descubierta, los hacen prisioneros. Y aunque con satisfacciones tan inesperadas, retrograda el porteño hasta el Tucumán sabiendo [que] se le aproxima todo el cuerpo de vanguardia nuestra³¹⁸.

Avanza Tristán con una disposición estraña³¹⁹. Divide su fuerza en dos trozos estando cerca de ese pueblo del Tucumán, con el fin de asaltarlo a un tiempo por vanguardia y retaguardia. Era preciso para esto desviarse dos leguas del camino y entregarse a un práctico³²⁰ de ese terreno, montuoso³²¹ e impenetrable. Elige un tucumano que no tenía dadas pruebas de su fidelidad. Éste los encamina por donde no podían corresponderse ambas columnas. No hace caso de ello el jefe y aunque [estaba] sobre el enemigo y pedírselo la tropa, no permite se baje y arme la artillería, que se conducía en mulas. Y, marchando a discreción, queda ésta a retaguardia, propiamente abandonada.

Poco a poco, iba creciendo el disgusto de la gente y justo desconcepto de Tristán. Y fuese por malicia del práctico o por consecuencia del descuido, cuando acordó³²² este jefe se [³²³] encuentra por sendas espuestas³²⁴ y sospechosas, sin que aún esto bastase para precaucionarse al menos.

La segunda columna marchaba sin novedad por su camino real, aunque con la misma repugnancia y desaprobación del plan.

El revolucionario, afligido por su escasa fuerza, pues no contaba con [f. 13] ochocientos hombres de línea³²⁵, intenta abandonar el pueblo pero los vecinos, que

³¹⁷ La batalla de Las Piedras tiene lugar el 3 de septiembre de 1812. Las fuerzas de la vanguardia leal, comandadas por Agustín de Huici, se enfrentan a la vanguardia rioplatense, dirigida por Eustoquio Díaz Vélez. Huici dirige un ataque vigoroso, pero es rechazado, dándose sus fuerzas a la fuga. Los rioplatenses contratacan, matando 60 enemigos y capturando a unos 40. Sin embargo, llegan en auxilio de los leales 600 hombres dirigidos por el Coronel Llanos, los que a su vez obligan a los rioplatenses a escapar. Manuel Belgrano, dándose cuenta de la situación, ordena a sus fuerzas parapetarse en el río de Las Piedras. La artillería porteña detiene el avance leal y luego se produce un contrataque que desorganiza a los leales, poniéndolos en fuga; los porteños capturan 25 prisioneros en esta acción. Ramallo, 1913: 53-54.

³¹⁸ Nuestra: 'nuestro'.

³¹⁹ Estraña: 'extraña'.

³²⁰ Práctico: 'técnico que dirige el rumbo'.

³²¹ Montuoso: 'con muchos montes'.

³²² Acordó: 'volvió a su juicio'.

³²³ Aparece un borrón, donde se lee 'cuentra', lo que se corrige a 'encuentra', que es lo que figura.

³²⁴ Espuestas: 'expuestas'.

³²⁵ Las fuerzas porteñas constan de 600 infantes y 200 jinetes. Mendizábal, [1824] 1997: 46.

se creían perdidos, ocurren a Belgrano. Le representan su situación y entusiasmo, ofreciendo ayudarlo con cuanta gente de a caballo pudiesen reunir del campo y, después de muchas conferencias y debates, cede dejando a Díaz Vélez como más arrojado para que probase fortuna, marchándose él a Los Lules, [a] tres leguas de retirada. En el momento, se congrega una numerosa comparsa de caballería³²⁶ –por ser costumbre que anden montados en esos lugares–, forman varias descubiertas³²⁷ de ellos –que las desempeñan con ventajas, por no ser posible verlos en la espesura de esos montes–, [se] dan cuenta del orden de marchas³²⁸ de Tristán y, como diestros en el terreno, apostan sus emboscadas donde vieron convenirles³²⁹. Llega Tristán a donde estas se hallaban, siempre incauto y desordenado. Déjalo pasar y se arrojan con viveza sobre el parque y tren de artillería, que aún no se había movido de las cargas. Quedan indefensos los nuestros, sin más tiros que en sus cartucheras. Hay un destrozo terrible en la retaguardia, huye la escolta de equipajes y ármase una confusión y desarreglo que en vano se trató de defensa.

Desaparece el primero el buen práctico. Avisa el jefe como puede a la otra columna que iba por el camino opuesto. Llégale la noticia a tiempo que estaba entregando las armas una partida enemiga que le quiso disputar el paso. Y, fuese por turbación o por correr pronto al socorro, descúidanse y se escapan estos, empezando a acosarlos de nuevo por la ruta que tomaron [³³⁰] en auxilio³³¹ de Tristán. Encuéntranse ambas columnas nuestras, desconócense y se enreda un fuego sensible entre unos mismos compañeros, que produce gran descalabro y destrozo.

El miserable revolucionario, que veía tan grande efecto, no distingue sus ventajas por conceptuar que no fuesen unos. Y, desconfiado a su escasa fuerza, huye a la plaza de Tucumán. Vanse tras él sus partidas [f.13v] y aunque entonces advirtió que casi se hallaba intacto y con ganancias no esperadas, se mantuvo irresoluto.

Conócense al fin los nuestros. Cesa el fuego destructor y, reunidos, avanzan hasta las entradas de la ciudad. Dirígale Tristán al caudillo una seria intimación. Pero, más sereno éste y calculando que sin municiones nada haría, le contesta con arrogancia y tiene que replegarse nuestro intimidador. Suéltale luego el porteño una partida de solos ciento ochenta hombres, que diestramente los arrea y queda

³²⁶ Son aproximadamente 600 jinetes gauchos. Mendizábal, [1824] 1997: 46.

³²⁷ Descubiertas: 'reconocimientos para observar si hay enemigos cerca'.

³²⁸ Marchas: 'marcha'.

³²⁹ Convenirles: 'convenirles'.

³³⁰ Aparece, tachada, la preposición 'por'.

³³¹ Auxilio: 'auxilio'.

glorioso vencedor de la batalla más mal perdida y más memorable del 24 de Septiembre de 1812.

[f. 14]³³² El vigilante y astuto porteño no se descuidó en aprovechar todo el fruto de tan inesperada fortuna. Avisa al momento a Belgrano, que aún se hallaba en Los Lules. No quiso creer éste en mucho tiempo resultados que le parecieron quiméricos pero, convencido³³³ de ellos, despacha un correo a su gobierno, pidiendo refuerzo de gente y armas para aprovechar con prontitud una ocasión que miraba misteriosa, según sus espresiones que daban a conocer su despreciable situación aún después de vencedor. Vuelve en triunfo al Tucumán, dispone una gran función a la Virgen de [las] Mercedes, que juró por generala en memoria y gratitud de haber triunfado en su día. Hace que todos traigan su escapulario y con estas y otras hipocresías³³⁴ formó tal entusiasmo superticioso³³⁵ y audaz que le produjo consecuencias lisonjeras.

[CAMPAÑA DE SALTA]

[f. 13v, continuación] Otra partida ligera tomó por diverso rumbo, para apoderarse de Jujuy y Salta antes de la llegada de Tristán. Recala primero sobre ésta última, la conmueve –como era consiguiente–, y, tumultuado el pueblo, sueltan [a] los prisioneros que habían³³⁶ en ella y se apodera del gobierno Don Juan Antonio [Álvarez de] Arenales [y Gonzáles]³³⁷, comandante que fue del [Batallón] Americano

³³² Se coloca en esta parte un párrafo del folio 14 que hace referencia a lo ocurrido luego de la batalla del Tucumán, pero que aparece copiado fuera de lugar en el manuscrito.

³³³ Convencido: 'convencido'.

³³⁴ Hipocresías porque Belgrano es masón.

³³⁵ Superticioso: 'supersticioso'.

³³⁶ Habían: 'había'.

³³⁷ Juan Antonio Álvarez de Arenales y Gonzáles (1770-1831). Natural de Reinoso, Castilla. Es hijo de Francisco Álvarez de Arenales y de María Gonzáles, ambos de familias distinguidas. Es educado por su pariente, el clérigo Remigio Navamuel. Ingresa muy joven al ejército, siendo nombrado cadete del Regimiento de Burgos en 1783. Al año siguiente es destinado al Regimiento Fijo de Buenos Aires. Se casa en Cochabamba con María Serafina Gonzáles de Hoyos y Torres Gaete, salteña. En diciembre de 1794 es nombrado teniente coronel, siendo transferido a Arque, Intendencia de Santa Cruz. En enero de 1795 es designado subdelegado de Arque. Allí nace en marzo de 1797 su hijo Antonio Rafael. También lo hace su hijo José Idelfonso en febrero de 1798. Participa en dos campañas contra los portugueses. En mayo de 1798 es nombrado subdelegado de Cinti (Pilaya y Paspaya), en la Intendencia de La Plata. En diciembre de 1804 es designado subdelegado de Yamparáez, Intendencia de La Plata. También es Subdelegado de Mizque y Parí en algún momento entre 1795 y 1805. En cumplimiento de varias de estas funciones, se le descubren serias irregularidades, siendo destituido en varias oportunidades por el Intendente Francisco de Viedma; sin embargo, recurriendo a chicanas jurídicas y a la complicidad de abogados corruptos de la Real Audiencia, permanece en sus cargos a pesar de su demostrada corrupción. En junio de 1807 nace su hija María Josefa en Salta. Durante la Revolución de La Plata, dirige la movilización del pueblo bajo, obteniendo la comandancia

en Charcas, en el modo que se ha dicho. Pasan luego a Jujuy, donde se hallaba el mismo Coronel [Indalecio Gonzáles de Socasa] que defendió a Oruro³³⁸ y, uniéndose el vecindario a su poca tropa, los rechaza y vuelve a presentar otra defensa lucida, tomando dos oficiales prisioneros y salvando los caudales y municiones que llegaban de repuesto.

Arriba al fin, con mil trabajos, la malograda vanguardia, venciendo las noventa leguas [de] que dista el Tucumán de Jujuy. Revístase la tropa y echa de ver Tristán su increíble baja, con multitud de soldados muertos y prisioneros y como sesenta oficiales que corrieron igual suerte. Arregla de nuevo los cuerpos, se habilita de dinero y nuevos auxilios que encuentra y estudia cuanto puede en deslumbrar sus tristes operaciones, que nadie llegó a entender en su repetitivo parte. Deja en el pueblo un batallón que le vino de refuerzo y se vuel [f. 14] ve otra vez para Salta, que le desocupa [Álvarez de] Arenales, huyéndose al Tucumán.

Dase cuenta de esta tragedia el Virrey de Lima [José de Abascal], quien, conociendo las consecuencias de haberse internado la vanguardia más adelante del río del Pasaje, límite que había designado, ordena se retire Tristán del mando y le substituya³³⁹ Ramírez [de Orozco] como segundo general de este ejército. Pero Goyeneche, que como primo de aquel debió tomar el desaire por suyo, suspende la orden, ofreciendo que apuraría sus marchas para ponerse al frente de ella, con lo que se remediaría toda falta.

[³⁴⁰] Después de hacer todo el esfuerzo su gobierno y capital remítente [a Belgrano] por la posta menos de cuatrocientos hombres de línea, que unidos a la gente útil y campesinos que armaron con nuestros fusiles, se resolvieron a buscar a Tristán, que aún se hallaba en Salta. Y, en efecto, tomando caminos y rumbos desconocidos, avanzan no con tanta precaución que no llegase a saberlo Tristán, pero [éste] se propuso despreciar toda noticia y cuando menos pensó, se encuentra con la realidad de hallarse a tres cuartos de legua de la ciudad el enemigo compuesto

de las tropas insurgentes, que disputa a Antonio Paredes. Luego de la Revolución, es apresado por seis meses, siendo enviado a la prisión de Casas Matas, en el Callao. Logra escapar, naufragando en Mollendo y llegando a pie a La Plata, donde se entera de la derrota de Guaqui, por lo que se retira a su propiedad de Pampa Grande en Salta. Pide la ciudadanía rioplatense, es elegido alcalde de Salta y organiza una guerrilla contra las tropas leales. Derrotado, escapa a Tucumán, donde se une a las fuerzas de Belgrano. ABNB EC 1808 N° 142. Barnadas, 2002, v. I: 108. Yaben, 1938, t. I, pp. 165-166. AGN, Arenales, 8, 1, 275. AGN, Arenales, 8, 2, 276.

³³⁸ Se refiera a la Batalla de Oruro del 16 de noviembre de 1811.

³³⁹ Substituya: 'substituya'.

³⁴⁰ En esta parte aparece en el manuscrito un párrafo que corresponde a la batalla del Tucumán, el cual ha sido transcrito en su lugar original, más arriba.

de mil trescientos hombres de línea y como tres mil de paisanaje a caballo, sin que hubiese [f. 14v] una sola descubierta que diese indicio de hacer campamento en Salta.

[BATALLA DE SALTA]

Receloso el revolucionario de que fuese máxima³⁴¹ lo que era descuido, no se atreve a entrar en la ciudad [de Salta] y hace alto, tomando las posiciones que más le acomodó. Manda Tristán entonces que se coloque su tropa muy inmediata al poblado, con ciertas disposiciones que reprocharon los jefes, pero los desprecia y forma en batalla como estaba el enemigo.

Ni uno ni otro se resuelven al ataque y en esa posición permanecen dos noches³⁴², las más lluviosas, muertos de hambre y disgustados. Al siguiente día, siempre en su sitio, resuelve el ataque, marchando de frente en su misma formación, colocando la caballería por el costado izquierdo, a distancia de muchos pasos y sin apoyo de artillería. Muda de formación el porteño³⁴³, avanza con rapidez por ese flanco descubierta³⁴⁴, envuelve³⁴⁵ [a] la caballería, quien en su disparada desordena nuestra línea³⁴⁶. Suelta guerrillas y trozos el contrario por varios rumbos³⁴⁷, cortan la [guerrilla] nuestra, que briosamente avanzó [hasta] la retaguardia de este y, en tal confusión y táctica incombinable en cuanto se refiere y cuenta, derrotan [a] nuestra vanguardia³⁴⁸, quien se repliega en mayor desorden al pueblo. Y, cercada en él, no le queda otro recurso que rendirse a discreción³⁴⁹. Se capitula así y al siguiente día 21 de Febrero de 1813 se hace la entrega de armas sin discrepancia, con todo lo demás que componía la vanguardia, juramentando a la tropa para que no volviese a servir

³⁴¹ Máxima: 'astucia'.

³⁴² Desde el 18 al 20 de septiembre de 1813.

³⁴³ Al hacer esto, forman cuadros, que podrían haber sido presa fácil de la artillería enemiga, pero Tristán deja pasar esa oportunidad sin atacarles. Ramallo, 1913: 70.

³⁴⁴ La caballería rioplatense es detenida por los realistas, pero entonces reciben ayuda del cochabambino Cornelio Zelaya y logran avanzar. Ramallo, 1913: 70.

³⁴⁵ Envuelve: 'envuelve'.

³⁴⁶ A pesar de esto, Tristán envía su reserva, conformada por los batallones Abancay y Cotabamba, con lo que logra equilibrar una vez más la lucha. Ramallo, 1913: 70.

³⁴⁷ Una parte es enviada al cerro de San Bernardo, donde la fusilería realista causa gran daño a los rioplatenses. Ramallo, 1913: 70.

³⁴⁸ La artillería leal hace gran daño a los rioplatenses, pero como sus tropas están desmoralizadas, eventualmente ceden terreno a la infantería rioplatense. Por ello, fugan en desbandada, arrastrando en su derrota a la reserva. Esto decide el curso de la batalla. Ramallo, 1913: 70.

³⁴⁹ Aunque en el centro de la ciudad se había construido trincheras, gran parte de los soldados leales se refugia en la catedral y se niega a seguir peleando. Por ello, Tristán y su estado mayor se ven obligados a rendirse. Ramallo, 1913: 71.

al Rey ni a la Nación [Española], sino se retirasen a sus hogares, con cuyo cargo se les dejaba libres³⁵⁰.

[REPLIEGUE LEAL]

Pásase copia al General en Jefe [José Manuel de Goyeneche] de esta capitulación, el que aún se hallaba en Potosí, y dentro del pliego una esquila en francés escrita por Tristán en que le decía que huyese a Oruro y, si era posible, al Desaguadero, pues le constaba que iban a cortar por el despoblado cuatro [f. 15] mil hombres bien montados que no le darían tiempo para nada. Es decir, que tenían que vencer más de doscientos cuarenta leguas y dificultades insuperables de un desierto donde es muy escasa la agua y leña, que sólo se encuentra a grandes distancias. Pero se ciega Goyeneche, dale entero asenso y resuelve replegarse a Oruro por momentos, que es como ordena a Ramírez [de Orozco] evacúe esta ciudad³⁵¹.

Jamás podrá pintarse la consternación y sorpresa de esta orden, ocurrencia o temeridad, que para ser más ardua se recibió en esta [³⁵²] ciudad la noche del domingo de carnaval, tiempo de excesos y gran borrachera en la plebe. Y yo, como uno de los más afligidos, tal vez seré quien nada pueda decir al menos por generosidad y consecuencia.

Al fin salimos, como Dios quiso, la siguiente noche, más desprovistos y derrotados que los mismos de Salta. Nuestras casas y familias quedaron a voluntad de un pueblo feroz y resentido. Todo lo cedimos al deber de nuestro honor y conformidad. Y con mil dificultades y peligros, nos unimos al general cerca de Oruro, donde entramos el 13³⁵³ de Marzo de 1813. No tardó mucho en que fuesen reuniéndose los demás batallones, con la particularidad que Picoaga, que siempre permaneció en Tupiza, setenta leguas más avanzado de Potosí, esperó a unirse con el cuarto batallón del centro, que había quedado de guarnición en Jujuy. Y ambos

³⁵⁰ El art. 2. De la capitulación dice: “El general, jefes y demás oficiales y tropa, prestaran por sí y a nombre de todos los soldados del Ejército (a quienes les concede el señor General Belgrano que puedan restituirse a sus casas) de no volver a tomar las armas contra las Provincias del Río de la Plata, en las que se comprenden Charcas, Potosí, Cochabamba y La Paz.” En total, se rinden casi 3.000 hombres. Ramallo, 1913: 72.

³⁵¹ Siguiendo su consejo, Goyeneche se retira de Potosí a los 2 días, inutilizando municiones y pertrechos, 300 tiendas, vestimenta e incluso deja 2.000 pesos, que no puede llevarse por falta de acémilas. Mendizábal, [1824] 1997: 53.

³⁵² En la edición de 1908 se escribe el adjetivo ‘crítica’, que no aparece en el manuscrito.

³⁵³ En la edición de 1908 aparece: ‘17’.

hicieron su camino, muy pausados y tranquilos, sin que experimentasen³⁵⁴ la más leve novedad de los figurados enemigos.

Cada día se nos presentaban partidas de juramentados que fueron exactamente³⁵⁵ despedidos para sus países³⁵⁶. Diose soltura a los prisioneros que teníamos en virtud de canje propuesto, que nunca se ha realizado³⁵⁷, y se despacharon al Desaguadero pertrechos y artillería, que se conceptuaron espuestos³⁵⁸ e inútiles en Oruro.

A pesar de que contábamos con cerca de cinco [f. 15v] mil hombres, casi no se sabía por entonces el verdadero destino que nos tocaría. El abatimiento general y desaliento de nuestras tropas, el fuego sordo de cisma y corrupción y el justo desconsuelo de haber vuelto casi a los principios después de tres años de campaña, todo amagaba una dislocación y un desastre. El general mismo, que había tenido disposición para fundar el Ejército [del Alto Perú³⁵⁹] en circunstancias como se ha dicho, se embarazaba³⁶⁰ y aún debilitaba, sin duda, por el trastorno de sus glorias y concepto³⁶¹.

Ello es que no se presentaba la mejor esperanza en la suerte de la América, ni concierto en el remedio para un mal tan ejecutivo y grave. Lejos de esto, desaviénense los jefes, se atropellan bandos y partidos escandalosos en batallones y cuerpos. Los oficiales y soldados tal vez de más influjo en la tropa se empeñaron en retirarse³⁶². Y en este estado de aflicción y disgusto fórmas junta de guerra para

³⁵⁴ Esperimentasen: 'experimentasen'.

³⁵⁵ Exactamente: 'fielmente'.

³⁵⁶ Se refiere a los vencidos en Salta, que son liberados con el compromiso de no volver a enfrentarse a los rioplatenses. Como se ve, una parte significativa de ellos se reúne nuevamente a las tropas del Ejército del Alto Perú.

³⁵⁷ Se refiere a que los rioplatenses no liberan a los prisioneros anteriores a la batalla de Salta.

³⁵⁸ Espuestos: 'expuestos'.

³⁵⁹ Es el ejército leal, creado por orden del Virrey Fernando de Abascal, bajo el mando y organización de José Manuel de Goyeneche. La amplia mayoría de sus efectivos son nacidos en América. Barnadas, Calvo y Ticlla, 2002, v. I: 730-731.

³⁶⁰ Se embarazaba: 'quedaba impedido por los obstáculos'.

³⁶¹ Esto debido a que es responsable de que su primo, Pío Tristán, haya permanecido en el mando luego de la derrota de Tucumán, contraviniendo las órdenes del Virrey Abascal. Así, la decisiva derrota de Salta afecta el prestigio de Goyeneche y pone en peligro los logros de su campaña militar.

³⁶² De 4.800 hombres, el Ejército del Alto Perú queda apenas con 3.044, a causa de la desertión de oficiales y tropa. Incluso el auditor de guerra, Manuel Plácido de Verindoaga –conde de Valle Hermoso y oidor de la Real Audiencia de Charcas– y varios edecanes se fingen enfermos para alejarse. Casi todo el ejército está conformado por indígenas o hispanos de las zonas rurales, pues el General Pezuela indica: "raro era el que sabía hablar castellano, excepto los pocos limeños y de Arequipa que había; todos los demás no sabían sino la lengua india". Además, hay batallones de caballería paceños y tarijeños. Pezuela, 1816, ff. 4-5.

acordar medios de seguridad y defensa. ¿Pero qué podía decidirse ni combinarse en un congreso con tales antecedentes? Espone³⁶³ el general sus razones para no resolverse a ninguna empresa; oyó la junta, sin opinar; y, después de un silencio total, rompe Goyeneche en la propuesta de invitar³⁶⁴ [a] una transacción con el enemigo, que no se acordó por falta de facultades, decidiéndose que se consultase al virrey con una idea sencilla de la misma afligida situación que nos pintó.

Llega a poco el Mayor Tristán. Tiene una larga sesión con el General –de más de tres horas– y, todavía ciego por él, se condolía de la suerte de tan desgraciado militar. Interesaba la sencillez³⁶⁵ de este protector mal correspondido, a quien por sus notorios servicios parece que nunca puede atribuírsele más defecto que su pasión³⁶⁶.

Entretanto vencíamos estas batallas políticas, casi de más gravedad que las que había ganado el rebelde, se hallaba este, muy despacio, en Jujuy [f. 16] por falta de recursos para mover un soldado. Fue preciso le despachasen mil frenos y otras tantas monturas de Potosí y Charcas, que ambos cabildos les rogasen con empeño su aproximación y todavía se pasaron cuatro meses cuando acabó de entrar su tropa en Potosí, y ésta tan escasa y miserable que fue necesario formase reclutas en estas provincias y las disciplinase con el mayor despacio.

En este intermedio contesta el virrey desaprobando, como era de esperar, el plan de transacciones³⁶⁷ sobre reconveniones fundadas y juiciosas, que ya se habían discutido por algunos, aunque sin fruto. Admite al General [Goyeneche] su renuncia del mando, disponiendo se encargue interinamente de él su segundo Ramírez [de Orozco] y que, ocupando Potosí y Charcas, sin pérdida de momentos, se le forme causa a Tristán por sus operaciones.

Entonces sí que crecieron los peligros y funestas consecuencias y aún puede decirse que se hizo indudable en opinión de los celosos defensores de causa el desplome total del Ejército [del Alto Perú]. ¿Separar al general americano, fundador y padre de las fortunas de casi todos los individuos que lo componen? ¿Residenciar³⁶⁸ a un jefe que tal vez se consideraba digno de premio? ¿Y todo esto en las circunstancias en que se ha pintado la situación de Oruro? Entonces digo que

³⁶³ Espone: 'expone'.

³⁶⁴ Invitar: 'invitar'.

³⁶⁵ Sencillez: 'ingenuidad'.

³⁶⁶ Pasión: 'cariño', en este caso hacia su primo Pío Tristán.

³⁶⁷ Transacciones: 'transacciones'. Se refiere a la Capitulación de Salta.

³⁶⁸ Residenciar: 'hacer que rinda cuenta de sus actos ante las autoridades'.

nadie hubiera creído sino que Belgrano iba a ser señor de esta América más por el complejo de causas políticas que por sus facultades y diligencia.

En Lima mismo que no podían figurarse el verdadero estado, casi anárquico, de Oruro; propiamente, no atinaban sino con lo que más podía inflamar ese laberinto inexplicable. Ya era el General [Juan de] Henostroza³⁶⁹ el jefe propietario³⁷⁰ que se comunica al ejército, ya se frustra y varía en el actual [Joaquín de la] Pezuela [y Sánchez³⁷¹] por causas que a la distancia llegaron con mil aspectos y el innegable de agitación y perplejidad.

[REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DEL ALTO PERÚ POR PEZUELA]

Pero el Dios de los Ejércitos, que tan decididamente se [f. 16v] ha declarado por sus predilectos hijos, los españoles de ambos mundos³⁷²; ese Dios digno de toda alabanza y gratitud por su misericordia y favores tan repetidos como indudables; hizo que espermentáramos³⁷³ que no son los hombres, sino su poder y grandeza, quien destruye [a] los enemigos de su religión³⁷⁴ y causa.

³⁶⁹ Juan de Henostroza. En 1804 es coronel de caballería del Regimiento Húsares de María Luisa. Participa en varias acciones cuando los franceses invaden la Península Ibérica. En 1809 es nombrado teniente general. En 1812 llega al Virreinato del Perú como sub inspector general de tropas. Cuando Goyeneche renuncia irrevocablemente al mando del Ejército del Alto Perú, es nombrado como su sucesor por el Virrey Abascal. Sin embargo, Henostroza solicita llevar una cantidad de dinero que excede con mucho a la disponible, llevarse a la guarnición veterana de Lima (lo cual era sumamente arriesgado) y que, a pesar de marchar a Alto Perú, retenga el cargo de sub inspector. Ante estas desmesuradas demandas, el virrey revoca su nombramiento. Mendiburu, 1880, v. IV: 227.

³⁷⁰ Propietario: 'titular'.

³⁷¹ Joaquín de la Pezuela y Sánchez (1761-1830). Natural de Naval, Aragón. Hijo de Juan Manuel de la Pezuela y Sánchez Muñoz de Velasco y de Ana María Sánchez Capay. Ingresó al Colegio de Artillería de Segovia. Como oficial, asiste al sitio de Gibraltar (1782), donde es herido. Nombrado capitán, es enviado a Navarra a combatir a los revolucionarios franceses en 1793; se destaca en esta campaña, siendo ascendido a coronel. Se casa con Ángela de Zeballos y Olarra; su hija María del Carmen nace en octubre de 1794. En 1805 es enviado al Perú con motivo de la reorganización de la artillería. Reorganiza exitosamente la artillería de Lima y Callao, poniendo en marcha una fábrica de pólvora que resultó de capital importancia en la guerra por venir. En mayo de 1809 nace su hijo Juan Manuel. En 1811, es ascendido a brigadier. Es nombrado como reemplazante del General Henostroza el 22 de abril de 1813, embarcándose para Arica el 27 de ese mes junto a 300 hombres del Regimiento Real de Lima y 10 cañones de montaña. Recién llega a Quillca 40 días después. Mendiburu, 1880, v. IV: 280-284. <http://www.geni.com/people/Joaquin-de-la-Pezuela-y-S%C3%A1nchez-Mu%C3%B1oz-de-Velasco-irrey-del-Per%C3%BA/6000000016394941951>

³⁷² Hace referencia a los españoles europeos y americanos –los que incluían a los indios–.

³⁷³ Esperimentáramos: 'experimentáramos'.

³⁷⁴ Indica que son enemigos de la Iglesia Católica, pues son dirigidos por masones, persiguen abiertamente a las principales autoridades religiosas y tienen el objetivo de crear una iglesia nacional, similar a la anglicana.

Resuelve Goyeneche quitarse de la vista; para que falte pretesto, márchase oculto. Queda solo Ramírez [de Orozco]³⁷⁵. Esto, que pudo producir peores efectos, bastó para que cesen la turbación, disgusto y cisma. Desde entonces, con el mayor empeño, se contrajeron todos a disponerse para regresar sobre las provincias perdidas³⁷⁶ y, ya todo arreglado y corriente, salimos por el mismo despoblado que tanto susto causó el día 13 de Junio de 1813. ¿Pero qué dificultades no ofreció aún a los a los primeros pasos ese terreno árido, desprovisto y cruel? Baste decir que a las pocas jornadas nos estancamos sin poder regresar³⁷⁷ por la consiguiente sensación en los pueblos espectadores y sospechosos todos, según el contagio interior infundido por malignos y descontentos. No hubo más adbitrio que quedarse a la inclemencia, aparentando empresas y grandes cálculos en lo que era grande y miserable impotencia. Quien menos cuidado ofrecía era el enemigo, de quien se digo³⁷⁸ se disponía para salir de Potosí porque entonces prácticamente experimentábamos³⁷⁹ que mientras más gente, menos podía transitarse el maldito despoblado, especialmente en una estación tan cruel como en el riguroso invierno que teníamos encima.

Al fin llega Pezuela el 7 de Agosto³⁸⁰ con algunos fusiles y sólo trescientos hombres de aucilio³⁸¹ que ya no alcanzaba a reemplazar la mitad de la baja³⁸² que produjo nuestra ruta despoblada³⁸³, al paso que se aumentaban consumidores para

³⁷⁵ Cuando Goyeneche se va, Francisco Picoaga logra contener con su autoridad y prestigio un motín de las tropas del Cuzco. Además, cuando Ramírez de Orozco, consulta a los jefes leales si atacar o no a los rioplatenses, es del parecer de enfrentarlos. Sin embargo, una nueva revolución en Cochabamba hace cambiar los planes. Mendiburu, 1885, v. VI: 369-370.

³⁷⁶ Ramírez de Orozco desea marchar de inmediato a recuperar Potosí, siendo apoyado por Picoaga, Olañeta, Estévez, Marrón y Álvarez; sin embargo, prefieren esperar a Pezuela antes de actuar Tacón, Casimiro Valdez y Mendizábal. Se impone el criterio de Ramírez de Orozco y el Ejército del Alto Perú inicia su marcha hacia Potosí. Mendiburu, 1885, v. VI: 369-370. Ramallo, 1913: 77.

³⁷⁷ Una parte del Ejército del Alto Perú, formado por las tropas de la región del Cuzco, se adelanta hasta el pueblo de Poopó. Posteriormente, todo el ejército se reúne en Challapata, el 30 de julio llega a Condo Condo y cerca de Vilcapugio detiene su marcha a Potosí al enterarse de una nueva revolución en Cochabamba, dirigida por Estéban Arze, con la posibilidad de que las tropas leales queden atrapadas entre éste y los rioplatenses. Ramallo, 1913: 77.

³⁷⁸ Digo: 'dijo'.

³⁷⁹ Experimentábamos: 'experimentábamos'.

³⁸⁰ Pezuela toma el mando en Anancato. En ese momento, el Ejército del Alto Perú tiene 2.700 soldados de infantería, 850 de caballería y 18 cañones. En la retaguardia está la guarnición de Desaguadero, con 500 soldados de infantería, 100 de caballería y 12 cañones. También en retaguardia, la guarnición de Oruro, con 200 soldados de infantería, 100 de caballería y 8 cañones. Mendiburu, 1880, v. IV: 284.

³⁸¹ Aucilio: 'auxilio'.

³⁸² De la baja: 'de las bajas'.

³⁸³ Desde que Pezuela asume el mando, el número de desertores baja. Mendiburu, 1880, v. IV: 284.

los ningunos³⁸⁴ víveres de la escasa provisión. Su primera diligencia fue tratar de surtirla³⁸⁵. ¿Pero adónde había de acudir? La artillería, pertrechos y equipajes, todo es [f. 17] taba tirado sin esperanza de moverlo por falta de animales, que casi todos habían muerto de hambre. En tal conflicto, en unas veces se proyectaba ocurrir a la costa por recuas y caballos siquiera para montar un piquete. Otras veces se trataban de recursos que resultaban más difíciles por las distancias y peores inconvenientes³⁸⁶ y el éxito³⁸⁷ era siempre alejarse más la esperanza de salir de semejante encanto.

Tal era el despoblado que como el rayo debía vencer el revolucionario según aquella estragosa³⁸⁸ esquela que, sobre los males políticos que ocasionó, fue una provocación fatal para una empresa que nos costó perder el tiempo, la paciencia y como mil cuatrocientos animales entre mulas y caballos³⁸⁹. Pero como todo era para obstentarnos³⁹⁰ Dios su gran protección y decisión en una causa que es la suya, dispuso que el caudillo Belgrano, confiado en nuestra miserable situación y en su tropa, que aumentó a seis mil hombres bien disciplinados, nos buscara para abrirnos la puerta a la gloria y la comodidad.

Luego que empezó el [mes de] Septiembre, como mes de sus agujeros³⁹¹, entró en un gran movimiento, sin duda para aprovechar ventajas de una tropa que concibe [³⁹²] ser protegida del cielo³⁹³. Déjanse ver partidas por varios puntos; ofréncense pequeños encuentros, que no le pronostican resultados felices³⁹⁴; y, sin que

³⁸⁴ Ningunos: 'escasos'. Es una hipérbole.

³⁸⁵ Además, Pezuela reorganiza el ejército: reúne en un solo cuerpo a la caballería de Tinta y Chumbivilcas, crea el escuadrón de dragones Partidarios (que comanda Saturnino Castro), divide la artillería en 4 grupos (tres de cuatro y una de seis piezas). Mendiburu, 1880, v. IV: 284.

³⁸⁶ Inconvenientes: 'inconvenientes'.

³⁸⁷ Éxito: 'fin o terminación'.

³⁸⁸ Estragosa: 'dañina'.

³⁸⁹ Esta es una pérdida altamente significativa, con graves implicaciones estratégicas.

³⁹⁰ Obstentarnos: 'ostentarnos'.

³⁹¹ Agujeros: 'agüeros'.

³⁹² Aparece, tachada, la conjunción 'que'.

³⁹³ El 6 de septiembre, Pezuela acampa en Vilcapugio, reconociendo la zona con cuidado. Luego, el 13 de septiembre se repliega a Condo Condo, al saber que los cochabambinos intentan tomar Oruro. Mendiburu, 1880, v. IV: 284.

³⁹⁴ La escaramuza más importante se produce el 28 de septiembre en Ancacato, donde se enfrentan el Escuadrón de Partidarios –dirigido por Saturnino Castro– con una tropa de 2.000 hombres dirigida por el guerrillero Baltasar Cárdenas. Gracias a la sorpresa y disciplina de sus tropas, vence Castro, dispersando a los insurgentes. En la acción se apodera de documentos donde se da cuenta que el plan de Belgrano es atacar a los realistas en Condo Condo el 4 de octubre, ya que no se había podido en Vilcapugio el 24 de septiembre, para lo que convoca a los indígenas de su bando a congregarse en ese lugar y fecha. Esta vital información define la estrategia leal. Mendiburu, 1880, v. IV: 284-285.

se haya podido descubrir la causa, pásase el 24 [de Septiembre], ³⁹⁵ día señalado en su aguero³⁹⁶ y esperanza³⁹⁷, y se detiene en la posta del camino real, nombrada de Vilcapugio, [a] tres leguas del pueblo de Condo Condo, donde nos hallábamos. Sábelo Pezuela³⁹⁸; forma una junta de guerra y, como en el Desaguadero, se resuelve no esperarlo³⁹⁹. Búscanse a toda diligencia algunas llamas, o carneros de la tierra; se recogen las pocas mulas de los oficiales y con unos cuantos burros de los indios, se cargan pertrechos y cañones, llevando a hombro de estos los demás utensilios y cosas precisas⁴⁰⁰. Con tan lucidos transportes⁴⁰¹, salimos el 30 [de Septiembre] a las doce del día⁴⁰² [f. 17v] dejando todo lo que era intendencia⁴⁰³ y equipajes para dormir al raso en un alto y amanecer por sendas escusadas⁴⁰⁴ sobre el campo enemigo. Para esto, se dispuso con anticipación partiesen las guerrillas por encontrados caminos que vienen a parar a un punto descubierto, donde debía hacerse la reunión general al alba.

[BATALLA DE VILCAPUGIO]

Y, en efecto, así se hubiera logrado si no nos hubiera atrasado la confusión y flacura⁴⁰⁵ de los nuevos transportes de Noé⁴⁰⁶, pues cuando bajamos a una llanura

³⁹⁵ Se coloca un rombo (◊) para indicar que en esa parte va el texto ‘día señalado en su aguero y esperanza’, inserto en una línea superior.

³⁹⁶ Aguero: ‘agüero’.

³⁹⁷ Hace referencia a que Belgrano había planificado destruir al ejército realista el 24 de septiembre, aniversario de la Batalla de Tucumán. Mendiburu, 1880, v. IV: 284-285.

³⁹⁸ Pezuela se entera la noche del 27 de septiembre por el maestro de postas de Vilcapugio, N. Mamani, quien llega al campamento leal avisando de la presencia de los rioplatenses en ese lugar. Por ello, al día siguiente, el Ingeniero Francisco Xavier de Mendizábal hace un reconocimiento del lugar y elabora un plan de ataque sorpresa para el día 29 en la madrugada. Mendiburu, 1880, v. IV: 285.

³⁹⁹ Pezuela se decide a atacar porque era su mejor opción: si se retiraba, tendría que abandonar la artillería y la desertión minaría su fuerzas; si se replegaba a un punto más ventajoso, corría el riesgo de ser atrapado entre las fuerzas rioplatenses—unos 6.000 hombres— y cochabambinas —unos 1.500 combatientes y 4.000 indígenas auxiliares—. Mendiburu, 1880, v. IV: 285. Pezuela, 1816, ff. 7-7v.

⁴⁰⁰ Precisas: ‘imprescindibles’.

⁴⁰¹ Inclusive los soldados conducen en hombros las tiendas de campaña y parte de la munición. Mendiburu, 1880, v. IV: 284.

⁴⁰² Recién se sale ese día por no disponer antes de transportes.

⁴⁰³ Intendencia: ‘abastecimiento’.

⁴⁰⁴ Escusadas: ‘excusadas’, o sea, ‘escondidas’.

⁴⁰⁵ Flacura: ‘debilidad’.

⁴⁰⁶ Lo que retrasa a los leales es la fuga de los arrieros y la debilidad de las mulas para trasladar la artillería. Así, Pezuela se ve obligado a confiscar todo animal disponible en la zona. Aunque la mayor parte de las tropas llega al cerro de Vilcapugio a la medianoche del 30 de septiembre, se ven obligadas a esperar a la artillería. A las 2:30 del 1 de octubre, por fin reunido todo el ejército, se pone en marcha hacia la llanura de

donde campaba Belgrano, ya fue tarde y con luz del día 1^o⁴⁰⁷ de Octubre, por lo que fuimos descubiertos, dándole tiempo para que se posesionase de una altura y abra ventajosa sobre el camino principal, donde esperó con su gente distribuida en varios trozos, que ocultaba su fuerza en su fondo⁴⁰⁸. Pero formada nuestra línea y colocadas aquellas partidas en proporcionadas distancias, guardando los caminos que trajeron, avanzamos con paso oblicuo sobre la derecha y, puestos a tiro, rómpese el fuego, descubriendo entonces el enemigo su crecida fuerza que desplegó en batalla. Sigue este con un fuego graneado y vivo, entretanto su tercera fila hacía descargas cerradas, sin cesar su artillería de varios calibres, asombrando todo por su disciplina y orden.

Nuestra tropa quiere manifestar denuedo y firmeza pero sufre por la izquierda un estrago horroroso⁴⁰⁹. Dispérsase esa ala, sigue haciendo lo mismo el centro y parte de la derecha, con inclusión de la reserva, que huyen a todo huir⁴¹⁰. Sólo el Batallón 1^o escaso⁴¹¹, que ocupaba la cabeza, se mantuvo firme, sosteniéndose con bizarría y concierto⁴¹².

Viendo esto, una corta partida de noventa hombres [⁴¹³] mandada por el [Teniente] Coronel [Juan Saturnino] Castro [González]⁴¹⁴ –que se atrasó

Vilcapugio, cuando en los planes originales debían estar mucho más abajo, a punto de caer sobre las líneas rioplatenses. Mendiburu, 1880, v. IV: 285.

⁴⁰⁷ 1^o: ‘1’.

⁴⁰⁸ Al descubrir los centinelas rioplatenses al ejército realista, se incendia la posta de Vilcapugio. El humo cubre los movimientos de la tropa rioplatense y extienden sus líneas por su ala izquierda. Mendiburu, 1880, v. IV: 285.

⁴⁰⁹ A causa del fuego rioplatense, muere el Coronel Hera, tres capitanes y 38 soldados, con un enorme número de heridos. En parte, sufren tantas bajas porque su artillería no los alcanza, al huir la tropa de la misma al iniciarse la batalla. Mendiburu, 1880, v. IV: 286.

⁴¹⁰ La reserva huye sin disparar un solo tiro. Mendiburu, 1880, v. IV: 286.

⁴¹¹ Escaso: ‘en solitario’.

⁴¹² El primer regimiento de Picoaga, el Batallón Cazadores de Olañeta, apoyados por la Escolta del General Pezuela y otro batallón son los que resisten la ofensiva rioplatense. El General Tacón logra coordinar esta acción, que salva al Ejército del Alto Perú. Llama la atención que Campoblanco no lo mencione. Mendiburu, 1885, v. VI: 286.

⁴¹³ Aparece in signo (‘) que indica que en este lugar va la frase: ‘mandada por el Coronel Castro’.

⁴¹⁴ Juan Saturnino Castro González (1782-1814). Natural de Salta. Hijo de Feliciano Castro, potosino, y de Margarita González. Según Yaben (1938) es “de estatura elevada y complexión fuerte, lengua desenvuelta y dura, voz fuerte y sonora, ánimo colérico y de grandes energías, siendo de color cobrizo como lo eran todos los de su familia”. Desde su adolescencia ingresa al ejército, en un batallón del Regimiento de Infantería Fijo de Buenos Aires (acantonado en Salta). Al parecer tiene negocios que lo vinculan con Yungas, Intendencia de La Paz. En 1809 llega a Charcas con las fuerzas de Vicente Nieto, que ponen fin a la Revolución de La Plata. Luego, se dirige al Perú, siendo ascendido a coronel de caballería. Con la llegada del Primer Ejército Auxiliar Rioplatense a Charcas, forma parte del Ejército del Alto Perú, que lo enfrenta y vence en Guaqui (junio de 1811). Posteriormente, participa en la batalla de Sipe Sipe (13 de agosto) luego de que se ocupa Cochabamba. Posteriormente, es destinado a la vanguardia realista del Mayor Pío Tristán, que

involuntariamente⁴¹⁵– deja avanzar a los revolucionarios –que a toda prisa corrían sobre los dispersos– y, tomándoles la retaguardia, les hace fuego a discreción. Y atribuyendo aquellos a premeditado ardid lo que pudo ser desgracia, se desordenan y repliegan en desconcierto, dando con esto oca [f. 18] sión a que el glorioso Batallón 1º –conocido por el de Picoaga– les tomase su artillería, compuesta de catorce cañones, recuperase la nuestra, que se abandonó en la dispersión, y acabase de derrotarlos, quedando dueño del campo.

Entretanto sucedía tan singular prodigio, Pezuela y cuantos estábamos a su lado ya habíamos juntado mucha parte de los nuestros⁴¹⁶, que metiéndolos en la línea, se acabó de ahuyentar al enemigo, a quien se le tomó más de quinientas tiendas, gran provisión de víveres, muchos fusiles y prisioneros, entre ellos seis oficiales de concepto [⁴¹⁷], aunque con bastante pérdida nuestra –ocasionada en la retirada– pero no tanta como la de ellos⁴¹⁸, que morirían como trescientos y muchos más heridos⁴¹⁹, habiendo durado la acción⁴²⁰ desde las ocho hasta las once y el fuego⁴²¹ hasta las cuatro de la tarde.⁴²²

llega hasta Tucumán, donde es derrotada en septiembre de 1812. Tras ello participa en la Batalla de Salta (marzo de 1813), siendo de los que capitulan en esa oportunidad. Se encuentra con el General Pezuela en La Paz el 14 de julio de 1813, poniéndose a sus órdenes. Poseedor de coraje y gran astucia, se le encarga el escuadrón de Partidarios, con el que sorprende al guerrillero Baltasar Cárdenas –que cuenta con una fuerza de más de 2.000 hombres– en Ancacato el 28 de septiembre, vencéndolo, por lo que a su escuadrón se le denomina en adelante “Dragones de Ancacato”; lo más importante de esta batalla es que logra apoderarse de papeles que revelan la estrategia rioplatense, lo cual resulta ser de decisiva importancia estratégica. Mendiburu, 1880, v. II: 327. Pezuela, 1816, f. 3v. Roca, 2007: 322. Yaben, 1938, t. I: 877-878.

⁴¹⁵ Este dato no es correcto. Castro llega a Vilcapugio antes del alba del 1 de octubre. Reconoce las posiciones rioplatenses, pero no encuentra al ejército real, por lo que se retira, sin ser visto, en busca de reunirse a las tropas de Pezuela. Al escuchar los disparos de la batalla, regresa de inmediato, sorprendiendo a los rioplatenses cuando están persiguiendo victoriosamente al ala izquierda realista. Castro no duda en entrar en batalla a pesar de que su tropa lleva más de 20 horas a caballo. Decidido el combate, persigue y desafía a duelo al Coronel Cornelio Zelaya, que protege el repliegue rioplatense; Zelaya escapa por el cansancio de la montura de Castro. Mendiburu, 1880, v. IV: 285. Ramallo, 1913: 83-84. Yaben, 1938, t. I: 878.

⁴¹⁶ Los oficiales leales logran reunir a gran parte de los dispersos porque el avance rioplatense es detenido por las tropas de Castro. Es posible que el teniente vicario y los capellanes también hayan ayudado en mucho. Mendiburu, 1880, v. IV: 286-287.

⁴¹⁷ Aparece, entre paréntesis y tachado: ‘entre ellos’.

⁴¹⁸ La pérdida de los leales asciende a 470 hombres. Mendiburu, 1880, v. IV: 286.

⁴¹⁹ Los rioplatenses pierden 1.600 hombres, entre muertos y prisioneros. Mendiburu, 1880, v. IV: 286.

⁴²⁰ Acción: ‘batalla’. Se refiere a la parte principal, donde se decide la victoria leal.

⁴²¹ Se refiere a los combates en persecución de los fugitivos, ya decidido el curso del combate.

⁴²² Por esta importante victoria, Joaquín de la Pezuela da ascensos en forma inmediata. Ramírez de Orozco y Picoaga son ascendidos a mariscales de campo; Tacón y Marrón a brigadieres; Castro, Olañeta y

Veíamos el triunfo y no lo creíamos, siendo lo gracioso que, vencedores y ufanos, no podíamos movernos del sitio pues cuanto más adelantábamos, tanto más nos embarzábamos por falta de transportes. Al fin, aumentando el número de indios y con los mismos soldados, estuvimos acarreado nuestras ganancias con mucho trabajo por varios días⁴²³.

[CAMPAÑA DE CHAYANTA]

Dificultábase la retracción⁴²⁴ del enemigo por razones fundadas y, con tal confianza, se trató de reducir con despacio⁴²⁵ a menos peso y número nuestras cargas para hacerlas más portables⁴²⁶ y [así] emprender la ruta⁴²⁷ sobre Potosí y Charcas.

Dos partidas, por dos distintos rumbos, habían perseguido a los derrotados, especialmente a los que con el segundo caudillo Díaz Vélez se encaminaron a Potosí, donde se refugiaron, haciendo su fuerte en la Casa de la Moneda. Y como nuestra gente no los dejaba respirar, cada vez confirmábamos más la opinión de su absoluto destrozo⁴²⁸. Pero, a pocos días, tenemos noticia segura de que Belgrano ocupaba el pueblo de Macha, camino de Charcas, y que, con asombro, había reunido sin discrepancia toda su gente⁴²⁹, estando listo para un ataque.

Entonces, aligerando nuestras obras, nos pusimos en marcha⁴³⁰ para el punto [f. 18v] en que campaba, haciendo [que] se nos uniesen aquellas partidas que

Casimiro Valdés a coroneles. A sargentos, cabos y soldados heridos se les dio un aumento de dos escudos. Mendiburu, 1880, v. IV: 287.

⁴²³ El inventario de las ganancias leales incluye 12 cañones, 2 obuses, 16 montajes, 10 avantrenes, 582 fusiles, 276 correajes, gran cantidad de munición, herramientas e incluso fuegos artificiales. Mendiburu, 1880, v. IV: 287.

⁴²⁴ Retracción: 'retirada'.

⁴²⁵ Despacio: 'calma'.

⁴²⁶ Portables: 'portátiles'.

⁴²⁷ Se reduce el tamaño de las cajas, originalmente pensadas para mulas, para que burros, llamas e incluso hombres pudieran cargarlas. Mendiburu, 1880, v. IV: 287.

⁴²⁸ Al parecer, los realistas se enteran de los planes rioplatenses para volar la Casa de la Moneda.

⁴²⁹ Inicialmente, Belgrano logra reunir sólo 1.833 hombres, aunque tiene un buen armamento. En estas circunstancias, recibe una impresionante ayuda de los indígenas de Chayanta, ya que llegan, según Mitre (1947), "hombres niños y mujeres con sus ofrendas y la mayor parte cargándolas sobre sus propios hombros. Artículos de guerra, víveres, ganados, cabalgaduras, forraje, vino, bálsamo para los enfermos y hasta objetos de lujo para los oficiales". Luego, llega la división cochabambina de Cornelio Zelaya y logra reunir alrededor de 4.000 combatientes. Mendiburu, 1880, v. IV: 287. Roca, 2007: 324.

⁴³⁰ El grueso del ejército leal sale de Condo Condo el 29 de octubre de 1813, llegando a Ancacato el 4 de noviembre, el 8 de noviembre a Callampalani —donde le da alcance el parque, retrasado por falta de acémilas. El cura de Coroma, Dr. Poveda, contrata a varios indios de su parroquia para que transporten la artillería. El 12 de noviembre, el ejército leal acampa en Taquiri, a dos leguas de las posiciones rioplatenses,

estaban sobre Potosí⁴³¹, con lo que, saliendo libremente Díaz Vélez, corrió luego a unirse con su jefe.

[BATALLA DE AYOHUMA]

Llegamos a verlos desde una altura inmediata el 13 de Noviembre⁴³² y, tomadas las ideas más convenientes para batirlos al siguiente día 14, salió en efecto nuestra tropa con mejor semblante⁴³³ a coronarse de gloria.

Vencidas las dificultades del mal terreno y transporte de la artillería a hombro, confirmando de nuevo el plan [⁴³⁴] premeditado por nuestra parte con la posición que tomaron los revolucionarios –tal cual nos habíamos figurado el día anterior–, se trató de flanquearlos y, para ello, se ordenó que la misma partida de la sorpresa de Vilcapugio, mucho más aumentada, desfilase por una altura en que apoyaban su derecha para que, cuando se trabase el fuego de ambas líneas que formaban en batalla, hiciese la misma diligencia de embestirles por la espalda. En efecto, ahuyentadas las partidillas y emboscadas que incomodaban el paso, avanza nuestra línea con arrogancia y concierto.

Rómpe se el fuego de nuestra artillería⁴³⁵ compuesta de 18 cañones bien servidos. Y, siempre firme el revolucionario, sufriendo un fuego estragoso⁴³⁶ y feroz⁴³⁷, desprecia a la guerrilla que a toda prisa los cortaba⁴³⁸. Deja que se aproxime

sufriendo un intenso temporal de nieve, granizo y lluvia. Mendiburu, 1880, v. IV: 287. Pezuela, 1816, ff. 12v-13.

⁴³¹ Pezuela envía a Saturnino Castro con 50 jinetes a cortar las comunicaciones entre Belgrano (acampado en Macha) y Díaz Vélez (ubicado en Potosí). El 25 de octubre, una partida de 12 jinetes rioplatenses comandados por Gregorio Aráoz de la Madrid logra capturarles 11 prisioneros en Tambo Nuevo. Creyendo que enfrenta tropas superiores, Castro se repliega a Condo Condo.

⁴³² El ejército leal acampa en Taquiri, a dos leguas de las posiciones rioplatenses, sufriendo un intenso temporal de nieve, granizo y lluvia. El día anterior, Pezuela sale a hacer un reconocimiento de las posiciones rioplatenses, formando luego su plan de batalla. Mendiburu, 1880, v. IV: 287.

⁴³³ El Mariscal Pezuela exhorta a las tropas “en cortas y expresivas alocuciones, a que correspondieron con entusiasmados vivas al rey, siendo su alegría un presagio de victoria”. El 12 de noviembre, el ejército leal acampa en Taquiri, a dos leguas de las posiciones rioplatenses, sufriendo un intenso temporal de nieve, granizo y lluvia. Mendiburu, 1880, v. IV: 287.

⁴³⁴ Aparece, borrada, la palabra ‘formado’.

⁴³⁵ Aparece in signo (‘) que indica que en este lugar va el adjetivo: ‘compuesta’.

⁴³⁶ Estragoso: ‘que causa estragos’.

⁴³⁷ Belgrano ubica a sus tropas “a medio tiro de fusil” de las contrarias para evitar el ataque de la artillería leal (esperando que disminuya el fuego para no impactar en sus propias tropas) con la intención de atacar a la bayoneta. Sin embargo, esto expone a los rioplatenses a un fuego graneado que produce muchas bajas. Mendiburu, 1885, v. VI: 286.

⁴³⁸ La guerrilla leal dispara desde una altura a la retaguardia rioplatense. Esto empieza a desordenar la formación rioplatense. Mendiburu, 1885, v. VI: 286.

aquella y, ya a tiro de fusil, [⁴³⁹] rompe en⁴⁴⁰ fuego, avanzando y viénesse casi a la bayoneta, que fue su formal designio. Quedan cortados entonces por la gente del valiente Castro, que oportunamente les hace fuego por retaguardia y, con asombro, permanen⁴⁴¹ aún los enemigos tirándose a quemarropa por más de un cuarto de hora⁴⁴², pero se les envuelve completamente, sin dejarles dónde huir⁴⁴³.

Y, rindiéndose por centenares, y otros arrollados con un estrago terrible, apenas escapan sus caudillos con muy pocos de a caballo, quedando más de ochocientos muertos, otros tantos prisioneros, multitud de heridos con casi todo su arma [f. 19] mento⁴⁴⁴, cuatro cañoncitos –que⁴⁴⁵ era el resto que les quedaba por aquí de esta arma– y setenta y dos oficiales, que se mandaron a Lima.

[CAMPAÑA DE POTOSÍ]

Persiguióseles todo el día y, aunque satisfechos por su total derrota, continuó Ramírez [de Orozco] su marcha hasta Potosí⁴⁴⁶, único camino que tomaron⁴⁴⁷. Entró en él Díaz Vélez, que escapó por horas⁴⁴⁸, y haciendo allí las estorsiones⁴⁴⁹ que acostumbra⁴⁵⁰, luego que supo se le aproximaba ese jefe, trata de incendiar la Villa [Imperial], dándole fuego a más de sesenta barriles de pólvora que

⁴³⁹ Se aprecia que se ha tachado las palabras ‘rompe en’, reemplazándolas por ‘toman’, lo cual también se tacha. Finalmente, se vuelve a colocar ‘rompe en’.

⁴⁴⁰ Rompe en: ‘rompe el’.

⁴⁴¹ Permanen: ‘permanecen’.

⁴⁴² Mientras tanto, Belgrano envía la caballería rioplatense contra la infantería leal, pero ésta, formando cuadros, la rechaza e incluso pasa a la ofensiva, amenazando a la escolta de Belgrano. Entonces, los rioplatenses entran en pánico y escapan, lo que decide la batalla. Mendiburu, 1885, v. VI: 286.

⁴⁴³ Se persigue y envuelve a los rioplatenses en una radio mayor a 11 Km. Mendiburu, 1885, v. VI: 286.

⁴⁴⁴ Se captura 1500 fusiles. Mendiburu, 1885, v. VI: 288.

⁴⁴⁵ Aparece in signo (‘) que indica que en este lugar va el verbo: ‘era’.

⁴⁴⁶ Ramírez de Orozco se adelanta con los batallones Cazadores, Partidarios, Dragones y una compañía de granaderos. Mendiburu, 1885, v. VI: 288.

⁴⁴⁷ El 18 de noviembre, Belgrano escribe a Pezuela desde Potosí, pidiendo un armisticio. Éste le responde el 22 del mismo mes, desde Macha, negando esa posibilidad a menos que dejen de atentar a la soberanía del rey. Mendiburu, 1885, v. VI: 289.

⁴⁴⁸ Escapa apenas ocho horas antes de la llegada de las fuerzas de Ramírez de Orozco. Mendiburu, 1885, v. VI: 288.

⁴⁴⁹ Estorsiones: ‘extorsiones’.

⁴⁵⁰ Díaz Vélez saquea plata y joyas de las iglesias, manda ejecutar a personas críticas con los rioplatenses, manda azotar mujeres sobre los cañones. Manda apresar a varias familias enteras y a más de 50 mujeres de la élite potosina para llevarles como rehenes a Jujuy. Con estos actos se gana la abierta oposición de prácticamente toda la ciudad de Potosí. La rápida llegada de las tropas de Ramírez de Orozco impide que los rehenes sean llevados a Jujuy. Pezuela, 1816, f. 12.

almacenó en la Casa de Moneda pero, según dicen, un vecino resuelto –a costa de mil pesos– hizo cortar la guía ya encendida⁴⁵¹ y, en seguida, entró Ramírez [de Orozco] sin resistencia alguna el 20 del mismo mes.

[⁴⁵²] No paró Belgrano con los restos de su tropa, que no llegaron a cuatrocientos hombres, hasta Tupiza y, unido allí con Díaz Vélez, se marcharon a Jujuy. Lo mismo hizo un [Francisco Antonio Ortiz de] Ocampo [y Villafañe]⁴⁵³, intruso presidente de esta Audiencia, cargado con cuanto pudo robar y [con] muchos vecinos honrados, [a los] que los hicieron caminar con la mayor crueldad⁴⁵⁴.

[SITUACIÓN GENERAL DE CHARCAS Y LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA A INICIOS DE 1814]

⁴⁵¹ Según Paz (1919), un oficial Anglada, del ejército rioplatense, es quien apaga la mecha y salva la Casa de Moneda. Roca, 2007: 325.

⁴⁵² Se omite todo este párrafo en la edición de 1908, a fin de silenciar el saqueo de La Plata por las tropas rioplatenses. De hecho, incluso se coloca una 'X' sobre esta parte del manuscrito y se coloca una cruz (+) para marcar el lugar desde donde se vuelve a transcribir. Esto responde al afán de idealizar al bando considerado 'patriota'. Es la omisión más significativa de la edición de 1908.

⁴⁵³ Francisco Antonio Ortiz de Ocampo y Villafañe (1771-1840). Natural de La Rioja, Río de la Plata. Hijo de Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo y Bazán y de María Aurelia Villafañe Dávila. Es un comerciante acaudalado. Residente en Buenos Aires, organiza con su dinero una compañía y participa en la reconquista de Buenos Aires frente a los ingleses en 1806, siendo ascendido a capitán del Cuerpo de Arribeños. Durante la segunda invasión inglesa, participa en la defensa de Buenos Aires (julio de 1807). Es tomado prisionero en Corrales, pero logra escapar la misma noche de su captura. Es ascendido a teniente coronel en noviembre de 1807, siendo comandante del Cuerpo de Arribeños desde enero de 1808. Es del grupo independentista, con ideas claramente republicanas. El 22 de mayo de 1810 vota por la destitución del Virrey Hidalgo de Cisneros. Participa en la Revolución del 25 de Mayo, por lo que es ascendido a coronel en junio. Es nombrado comandante del ejército que los revolucionarios envían a Córdoba a enfrentar a Santiago de Liniers, el Gobernador Gutiérrez de la Concha y otros colaboradores. Ocupa esta ciudad el 1 de agosto y al día siguiente se desbanda la milicia contraria, siendo capturados Liniers y sus acompañantes el 7 de agosto. Recibe órdenes de asesinar a los prisioneros, a lo que se niega, remitiéndolos a Buenos Aires. Por ello, es reemplazado en el mando del ejército por Antonio González Balcarce. Es nombrado gobernador de Córdoba, que ejerce sólo del 11 al 16 de agosto, siendo destituido por no desarrollar una política de violencia contra los opositores; lo reemplaza Martín de Pueyrredón. Es enviado de regreso a Buenos Aires. El 8 de octubre de 1812 ayuda a la logia Lautaro, dirigida por José de San Martín, a derrocar al Primer Triunvirato. Junto a San Martín y Luzuriaga, redacta un reglamento para el ejército rioplatense, que se termina el 20 de enero de 1813. Luego de la Batalla de Salta (20 marzo de 1813) es nombrado gobernador de Charcas y Presidente de su Tribunal de Apelaciones (instancia a la que es degradada la Real Audiencia). Permanece en La Plata hasta el 18 de noviembre, cuando se une al repliegue rioplatense, dejando en su puesto al Coronel Miguel Aráoz. A principios de 1814 llega a Tucumán y en febrero de 1814 es designado Gobernador de Córdoba. Yaben, 1939, t. IV: 326-327.

⁴⁵⁴ Ortiz de Ocampo evacua La Plata el 19 de noviembre de 1813. Por este tipo de acciones, los nobles y el pueblo alto de La Plata reciben efusivamente a Pezuela, cuando este llega el 4 de diciembre de 1813, pero el pueblo bajo actúa con frialdad. Mendiburu, 1885, v. VI: 289. Pezuela, 1816, f. 20.

Parece imposible vuelvan a rehacerse en disposición a dar mayor cuidado en estas provincias, pero en los prodigios y rarezas que hemos visto, nada sería de estrañar⁴⁵⁵, mucho más cuando permanecen, con asombro, cerca de cuatro años en un sistema que al mes debió disolverse.

Actualmente se encuentran en el Tucumán sin mayor armamento, aunque haciendo levass y reclutas por un nuevo caudillo, [José Francisco de] San Martín [y Matorras⁴⁵⁶], pues depusieron y degradaron a Belgrano a resultas de su derrota⁴⁵⁷. Se sabe que están construyendo fuertes en la entrada de ese pueblo y que tienen una deserción violenta, todo lo que arguye su impotencia para expediciones⁴⁵⁸ y que sólo tratan de defenderse en caso de ser acometidos, lo que parece no se piensa por ahora,

⁴⁵⁵ Estrañar: 'extrañar'.

⁴⁵⁶ José Francisco de San Martín y Matorras (1778-1850). Natural de Yapeyú, Río de la Plata. Hijo del Teniente Juan de San Martín Gómez, gobernador de Corrientes, y de Gregoria Matorras del Ser. Llevado a España en 1795, es educado en el Seminario de Nobles de Madrid. En julio de 1789 ingresa al ejército en el regimiento de Murcia. Destacado a Melilla, pasa en 1791 a Orán, donde se destaca en la heroica defensa de la ciudad. Por ello, es ascendido a 2º subteniente en junio de 1793. Incorporado al ejército de Aragón, combate contra los revolucionarios franceses en Cataluña, participando en 11 batallas, por lo que es ascendido a 2º teniente. Estallada la guerra contra Inglaterra, participa en la batalla de Cabo San Vicente el 14 de febrero de 1797. En 1801 participa en la guerra contra Portugal. Ingres a la logia Sociedad Lautaro o Caballeros Racionales, por influencia de José Zapiola. Es nombrado capitán de la guardia del palacio de Cádiz cuando, al conocerse la invasión francesa de España, una multitud lo asalta para linchar al General Solano, acusado injustamente de traición. El 23 de junio ataca heroicamente a un destacamento francés en Arjonilla, donde casi pierde la vida. El 19 de julio de 1808 participa en la Batalla de Bailén, donde capitulan los franceses. En enero de 1810 es nombrado ayudante del marqués de Coupigni, participando en la derrota de Tudela (23 de noviembre de 1808). El 11 de mayo de 1811 participa en la victoriosa defensa de Albuera. En septiembre de ese año deserta, yendo a Londres, donde funda la logia Gran Reunión Americana junto a Andrés Bello, Servando Mier, Manuel Moreno, Tomás Guido y otros, bajo la dirección de Francisco de Miranda. Un año después se embarca hacia Buenos Aires, donde llega el 9 de enero de 1812. Organiza el Regimiento de Granaderos a Caballo y reorganiza la logia Lautaro. En marzo de 1812 es ascendido a teniente coronel. El 8 de octubre de 1812, luego de conocerse la decisiva victoria rioplatense en la batalla de Tucumán (24 de septiembre), organiza un golpe de estado que derroca al Primer Triunvirato, llamando a una asamblea con fines independentistas. En noviembre de ese año se casa con María de los Remedios de Escalada, de apenas 14 años. En diciembre de ese año es ascendido a coronel. Vence la acción de San Lorenzo el 3 de febrero de 1813, donde casi pierde la vida. Por su alto rango masónico, es designado sucesor de Manuel Belgrano luego de las decisivas derrotas rioplatenses de Vilcapugio y Ayohuma. Toma el mando en Yatasto el 18 de enero de 1814. Barnadas, Calvo y Ticlla, 2002, v. II: 854-855. Yaben, 1940, t. V: 507-511.

⁴⁵⁷ Dado su alto rango dentro de la masonería, a pesar de las aplastantes derrotas sufridas, nunca estuvo en peligro ni su libertad ni su vida. Sin embargo, como su presencia es incómoda, es enviado a Europa en búsqueda de un rey para el Río de la Plata. Roca, 2007: 419-443.

⁴⁵⁸ Expediciones: 'expediciones'.

pues nuestra vanguardia, que ha ocupado a Jujuy y Salta⁴⁵⁹, se halla bien enfer [f. 19v] ma con tercianas y se espera descubrir las operaciones de Montevideo, que debe operar ya con el auxilio⁴⁶⁰ que, se asegura haber recibido de Cádiz, permaneciendo entretanto el cuartel general nuestro en Tupiza sin que por esa carrera⁴⁶¹ haya la menor novedad que dé cuidado.

Pero por otros pequeños pueblos como Santa Cruz, La Laguna y Vallegrande han vuelto al sistema antiguo de matar cruelmente a los indefensos que siguen la buena causa, sobsteniendo⁴⁶² sus correrías y una gavilla de campesinos el revoltoso [Álvarez de] Arenales y un tucumano nombrado [José Ignacio] Ubarnes [García⁴⁶³], quienes por la distancia en que les tomó las derrotas, no pudieron escapar, el primero de Cochabamba –donde hacía de gobernador intruso– y el segundo de Santa Cruz⁴⁶⁴, única provincia que se mantiene sin unirse al Gobierno legítimo, como lo hizo voluntariamente aquella⁴⁶⁵ y los demás pueblos del interior del Alto Perú.

Se halla destinada una partida de cuatrocientos hombres a perseguirlos y limpiar esos terrenos de semejantes bandidos⁴⁶⁶. Ofrecen muy pocas acciones hasta

⁴⁵⁹ Ramírez de Orozco ocupa Jujuy con 3 batallones, 4 escuadrones y 8 piezas de campaña. Entretanto, Castro ocupa Salta con dos cuerpos de caballería. Mendiburu, 1885, v. VI: 290.

⁴⁶⁰ Auxilio: 'auxilio'.

⁴⁶¹ Carrera: 'camino real'.

⁴⁶² Sobsteniendo: 'sosteniendo'.

⁴⁶³ José Ignacio Warnes García (1770-1816). Natural de Buenos Aires, Río de la Plata; no de Tucumán como menciona Campoblanco. Hijo de Manuel Antonio Warnes, inglés, y de Ana Josefa García de Zúñiga, bonaerense. Según Yaben (1940), es de carácter altivo, enérgico, sumamente nervioso” y según Zambrana “carácter audaz y dominante y un valor a toda prueba”. Ingresó al ejército en octubre de 1791, como cadete del Batallón de Infantería de Buenos Aires. En 1797 es transferido al Cuerpo Veterano de Blandengues de Montevideo. En septiembre de 1797 es ascendido a subteniente y en 1803 a teniente. Participa en la guerra contra los ingleses en 1806 y 1807, destacándose por su valor. Se une a los revolucionarios rioplatenses en 1810, como edecán de Belgrano. Es partidario decidido de la independencia. Participa en la invasión porteña de Paraguay, siendo tomado prisionero cuando actuaba como emisario. Luego del armisticio, es canjeado y enviado a Montevideo. En agosto de 1811 es ascendido a teniente coronel. Cuando Belgrano obtiene el mando del ejército porteño, Warnes se incorpora a sus fuerzas, participando en la batalla de Tucumán (24 de septiembre de 1812). Es nombrado ayudante de Belgrano antes de la batalla de Salta (febrero de 1813), donde también participa y se destaca. Por ello, en mayo de 1813 es ascendido a coronel. Su hermano, Martín José (1786-1866), veterano de Trafalgar, es marino de la armada española en Europa. Barnadas, Calvo y Ticlla, 2002, v. II: 1179. Yaben, 1940, t. V: 1251-1256.

⁴⁶⁴ En realidad, Belgrano les instruye hostigar desde allí a los realistas, con el fin de retrasar el avance del Ejército del Alto Perú a las Provincias del Río de la Plata.

⁴⁶⁵ O sea, Cochabamba.

⁴⁶⁶ Luego de que Álvarez de Arenales venciera a partidas leales en Chilón, Pezuela envía al Coronel José Joaquín Blanco con una fuerza de 600 veteranos de Cochabamba, La Plata y Oruro. El 4 de febrero se enfrentan en San Pedrillo. Luego de tres asaltos de las tropas leales, los guerrilleros de Baltasar Cárdenas

aquí por la idea que han adoptado de no hacer frente, huyendo siempre a distancias por difíciles caminos. Pero interesan los perjuicios particulares que ocasionan a los habitantes de esas comarcas y, según la combinación⁴⁶⁷ que últimamente se ha tomado de atacarlos por dos puntos, debe⁴⁶⁸ esterminarse⁴⁶⁹ pronto los males y esa familia demasiado rústica⁴⁷⁰, que para más barbarie han sacado indios infieles de las fronteras, conocidos por chiriguanos.

[ACTOS SUBVERSIVOS DE LOS RIOPLATENSES]

Desde el arribo de los porteños a estas provincias no cesaron de confiscos⁴⁷¹, multas, robos y estorsiones⁴⁷². Luego, juraron formal y decidida independencia, con aparato y vileza que convence⁴⁷³ sus relaciones con la Francia, única potencia elogiada y respetada por ellos, por cuyo motivo caminó de Buenos Aires un célebre enviado⁴⁷⁴ [⁴⁷⁵] nombrado Don [José] Ramón de Milá de la Roca [y de Astigarraga]⁴⁷⁶, que se presentó a José Napo [f. 20] león [Bonaparte Ramolino]⁴⁷⁷ en

escapan, lo que decide la batalla, muriendo más de 100 insurgentes; se toma más de 20 prisioneros (incluyendo 3 oficiales), los que son ejecutados de inmediato, ya que los insurgentes asesinaban leales indefensos, por lo que fueron tratados como bandoleros. Los leales se apoderan de toda la artillería de los insurgentes, los que se repliegan a Tomina. Ramallo, 1913: 99-100.

⁴⁶⁷ Combinación: 'estrategia'.

⁴⁶⁸ Debe: 'deben'.

⁴⁶⁹ Esterminarse: 'exterminarse'.

⁴⁷⁰ Parece referirse a Manuel Asencio Padilla Gallardo y su esposa Juana de Dios Asurduy de Padilla, que organizan la Republicueta de La Laguna, haciendo alianza con los guaraníes (chiriguanos).

⁴⁷¹ Confiscos: 'confiscaciones'.

⁴⁷² Estorsiones: 'extorsiones'.

⁴⁷³ Convence: 'demuestra'.

⁴⁷⁴ Embiado: 'enviado'.

⁴⁷⁵ Se coloca un rombo (◊) para indicar que en esa parte va el texto 'nombrado Don Ramón de Milá de la Roca', inserto en una línea superior.

⁴⁷⁶ José Ramón Milá de la Roca y de Astigarraga (1769-18??). Natural de Guipuzcoa, País Vasco. Hijo de Antonio Milá de la Roca, comerciante catalán; su madre es una noble vasca. Es educado en Cataluña y se dedica al comercio en la casa paterna. Al parecer, llega por primera vez al Río de la Plata c. 1785 iniciando el comercio a Chile, Perú (donde se asocia al conde de Premio Real y a Matías de Larreta) y Guayaquil. En 1786 se asocia a Francisco Antonio Maciel para fundar el primer saladero (fábrica de carne salada o tasajo) de Montevideo; envía su producto y sebo a La Habana, beneficiándose de la exención de impuestos para este comercio; entre 1792 y 1796 envía 23 cargamentos, lo que le permite mantener 11 saladeros, disminuye sus pérdidas de 30% a sólo 6% y mantiene una flota de 6 barcos. En 1790 se instala en Montevideo, enviando cueros a Cádiz y Barcelona para las casas Milá de la Roca y Villanueva. En febrero de 1792 llega una fragata francesa desde la Isla Borbón –rebautizada como Reunión en 1793– (ubicada en el Océano Índico), comandada por los hermanos Alexandre y Auguste Duclos-Guyot en busca de provisiones; en junio llega la noticia de la guerra entre España y Francia, por lo que la fragata es confiscada y los franceses apresados; Milá de la Roca entabla amistad con los comandantes galos e intercede por ellos ante las

autoridades españolas; agradecidos, le explican la situación de las colonias francesas y le animan a enviar un cargamento de trigo allá. En julio de 1796, finalizada la guerra, envía uno de sus barcos a la Reunión con artículos de primera necesidad; para justificar el viaje, dice a las autoridades que va a traer un cargamento de esclavos y tramita con las autoridades de Buenos Aires, Madrid y París un tratado de libre comercio entre el Río de la Plata y las colonias francesas; además, brinda a los franceses mapas detallados de la costa desde el Río de la Plata hasta Chiloé. Como los barcos ingleses y sus corsarios afectan las rutas españolas, interrumpe sus ventas de tasajo y sebo al Caribe y empieza a vender a Chile, Perú y Bahía (Brasil), a la vez que compra esclavos en Brasil; actúa como negrero hasta 1799. En mayo de 1797, el primer ministro español, Manuel Godoy, autoriza el tratado de comercio propuesto por él. Ese mismo mes llega de la Reunión a Montevideo una corbeta francesa para adquirir trigo, llevando letras de cambio francesas como pago; Milá de la Roca las compra y ayuda a los galos, trayendo trigo desde Chile. Luego escribe a Madrid y París para obtener autorización para comerciar entre Chile y las posesiones francesas y para comprar barcos comerciales en Francia; aunque obtiene la autorización francesa, al parecer no la española. Por otra parte, diversifica sus ventas a productos como cacao, cascarilla y jabón. Debido a que las pérdidas por el corso británico recrudescen, fleta barcos de bandera neutral para vender sus productos. En 1803, su padre tiene una compañía aseguradora en Villanueva y Geltrú, Cataluña; es uno de los principales comerciantes; vice cónsul de Dinamarca, trafica con Italia; y tiene una fábrica de aguardiente. Entretanto, José Ramón es el principal comerciante de Montevideo. C. 1804, se instala en Buenos Aires y en 1805 vende sus saladeros a su socio Antonio Maciel y busca comprar la extensa hacienda de Haedo, en la Banda Oriental; recién la obtiene en 1807. En 1806 su hermano mayor José Joaquín obtiene una hidalguía. Durante la primera invasión inglesa de 1806, se distingue en la reconquista de Buenos Aires. Durante la segunda invasión británica de 1807 participa en la defensa de esta ciudad; luego de la victoria, es enviado a España con varias misiones: solicitar al Ministro Godoy un plan para la defensa del Río de la Plata; representar a los propietarios y comerciantes de Buenos Aires ante la corte; y una misión secreta encomendada por el Virrey Liniers, para solicitar a Napoleón Bonaparte el envío de una batería de artillería. Cruza el Atlántico en uno de sus propios barcos, sorteando el bloqueo inglés y llega a Madrid durante el Motín de Aranjuez (que coloca a Fernando VII en el trono y depone al Ministro Godoy) en marzo de 1808. Poco después, la familia real es hecha prisionera por Napoleón y las tropas francesas ocupan la capital, por lo que no logra llevar a término ninguna de sus misiones. El 25 de mayo, junto al bonaerense Nicolás de Herrera, es nombrado por el Mariscal Murat diputado para la Asamblea de Bayona, órgano legislativo del gobierno de José I (instalado el trono de España por los franceses). Esta asamblea elabora una constitución y ambos proponen eliminar el diezmo, igualdad de derechos entre europeos y americanos y la sustitución del término ‘colonias’ por ‘Provincias Hispano Americanas’. El 28 de junio presentan un Proyecto de Prosperidad Pública del Río de la Plata, que incluye: conquista de San Pedro y Porto Alegre; colonización de la frontera entre Buenos Aires y el río Negro; renovación y fortificación de los puertos de Buenos Aires y Montevideo; creación de escuelas de navegación, dibujo y comercio en éstas ciudades; creación de universidades; y comercio directo del Río de la Plata con Asia. Al día siguiente presentan otro, titulado Proyecto de Conservación, Seguridad e Independencia de las Provincias del Virreinato del Río de la Plata, que busca fortificar la región contra portugueses e ingleses. Acompaña a José I y su corte a Madrid. Es hecho caballero de la Orden Real de España. Entretanto, su hermano José Joaquín es elegido diputado de las Cortes de Cádiz, que reconocen a Fernando VII y combaten a los franceses, aunque no llega a asumir el cargo. Luego de la batalla de Bailén, los galos evacuan Madrid, pero Milá de la Roca no los acompaña, refugiándose probablemente en Cataluña. El 25 de Mayo de 1810 solicita ser nombrado comandante de la Orden Real; en julio de 1811 reitera su petición y solicita una pensión de 2.000 pesos; ninguna de estas solicitudes es atendida, por lo que regresa al Río de la Plata. Como es considerado un traidor por los leales –por su amistad y apoyo a los franceses– apoya a los revolucionarios rioplatenses, dándoles donativos. Su sobrino Josep Milá de la Roca llega a ser secretario de Manuel Belgrano y lleva la correspondencia entre éste y José de San Martín. C. mayo de 1812, es enviado por los

Madrid, poco antes de su última fuga de esa villa⁴⁷⁸, de donde se comunicó esta noticia a un vecino de esta ciudad que tiene su mayorazgo en la Plaza Mayor de ella, dándole en descargo el dinero que le obligaron a entregar al dicho Milá [de la Roca] [⁴⁷⁹] en calidad de ausilios.

Sellaron moneda con el gorro de la libertad pendiente de una pica que empuñaban dos manos unidas con una inscripción orlada que dice: “En Unión y Libertad. Año 1813”. Al reverso tiene un sol y otro letrero que dice: “Provincias del Río de la Plata⁴⁸⁰”.

Persiguieron con empeño los Escudos Reales⁴⁸¹ de la Nación y los de los particulares, borrando aquellos de los templos y casas públicas, donde colocaron el

revolucionarios a España, a buscar el apoyo de José I y posiblemente un candidato de la familia Bonaparte para ocupar el trono de las Provincias Unidas, conforme a los deseos de Belgrano. Camarda, 2014: 1-24. Franco, 2008: 117-118, 121, 123, 126. Olivares, 1988: 5-21. [Reino de España], 1803: 328-329, 438.

⁴⁷⁷ Giuseppe Napoleone Buonaparte Ramolino (1768-1844). Natural de Corte, Córcega, República de Génova. Es el segundo hijo de Carlo María Buonaparte Paravicini y de María Letizia Ramolino Pietrasanta, nobles corsos; es hermano mayor del famoso Napoleón Bonaparte (el primogénito, fallecido bebé, también se llamaba Napoleón). Un año después de nacer, Córcega pasa a la soberanía francesa. Estudia Derecho en Pisa, Italia. En agosto de 1794 se casa con Marie Julie Clary Somis. En 1796 nace y muere su primogénita, Julia Josefina. Ese año participa en la campaña que su hermano menor Napoleón dirige en Italia. En 1797, es enviado como diplomático a Parma y a Roma. Al año siguiente, pasa al Consejo de los Quinientos, órgano legislativo. Ayuda a su hermano Napoleón a instaurar el Consulado en noviembre de 1799. Es elegido miembro del Consejo de Estado y del Parlamento. En diciembre de 1800, acuerda el Tratado de Mortefontaine con los Estados Unidos (que termina un estado de guerra naval con ese país); en febrero de 1801 el de Luneville con el Sacro Imperio Romano Germánico (que determina la pérdida de los Países Bajos, Suiza y la orilla izquierda del Rin por parte de éste); en marzo de 1802 el Tratado de Amiens con Inglaterra (que determina la pérdida de la isla de Trinidad por España y la recuperación de Martinica y Guadalupe por Francia y del Cabo de Buena Esperanza por Holanda). En 1801 nace su segunda hija, Zenaida, y en 1802 su última, Charlotte. Luego de la proclamación del Imperio (1804), es hecho príncipe. En 1805 asume la regencia, mientras Napoleón dirige el ejército contra Austria, Rusia, Suecia e Inglaterra. En marzo de 1806 es nombrado rey de Nápoles; aunque el pueblo lo acepta, la nobleza lo rechaza. Reorganiza la justicia, la educación y las finanzas. En julio de 1808 abdica en su cuñado, el Mariscal Joaquín Murat para asumir como rey de España, luego de que Napoleón obliga a la familia real española a abdicar. Es coronado el 7 de julio en Bayona, con el nombre de José I, jurando la Constitución de Bayona. España se subleva contra su reinado y contra la presencia francesa, formándose juntas de gobierno que reconocen a Fernando VII, prisionero de los galos. De todas maneras, José I entra en Madrid el 20 de julio, donde un grupo de ilustrados lo apoya. Después de la batalla de Bailén, se retira a Vitoria, donde organiza su cuartel general. Posteriormente, Napoleón y su ejército invaden España y conquistan el país, regresando José I a Madrid.

⁴⁷⁸ José I abandona Madrid el 12 de julio de 1812, luego de la derrota francesa de Arapiles.

⁴⁷⁹ Aparece, tachada, la conjunción ‘que’.

⁴⁸⁰ En la edición 1896 aparece: ‘Provincias de la Plata’.

⁴⁸¹ En la edición de 1908 aparece ‘verdaderos’.

de libertad explicado⁴⁸² arriba, que sirve como de Estado en sus despachos; y estos de las [casas] de los nobles, quienes quedaron en igualdad con el común de ciudadanos siendo americano pues el europeo, aunque fuese español y padre de ellos, necesitaba carta de naturaleza.

Variaron el tribunal de apelación en cámara con providencias idénticas a las de [483] la Constitución [484] [485] que publicó el Gobierno por [las] Cortes, pues sólo con la variación de nombres todo era un remedo de los sistemas de juzgados y juzgadores. No usaban ropa talar⁴⁸⁶ estos camaristas⁴⁸⁷, debiendo ser letrados como lo exigía el cargo de justicia y actualmente se estaba grabando nuevo sello de la Patria, que así llaman a su gobierno contenido en las monedas dichas. El oficio fiscal lo servían dos agentes con voz y voto, al uso antiguo francés. Y los relatores se nombraban redactores. El presidente era militar, quien usaba de los cargos de nuestros anteriores presidentes y, en fin, escribanos y empleados públicos se firmaban de la Patria.

Sellaron nuevo papel con este rótulo: valga por el año IV y V de la Libertad. Cobraron tributos y cuanto impuesto se conocía sobre todo ramo, [f. 20v] especialmente en el eclesiástico, hechos dueños del patronato privativo de la España. Vendían bulas de cruzada, cuya gracia contra infieles pegaba bien en los insurgentes quienes, por decirlo todo, en punto a regalías eran grandes españoles.

Inventaron nueva oración en la misa para rogar por su Gobierno y un célebre [488] nuncio, que nombraban Petrus, pues al rey, reina y toda palabra real se persiguió en todo rezo, letanía y salve. Y fundaron sus razones de pariedad⁴⁸⁹ para tener representante legado del Papa en que las más naciones lo tienen y encajaron su Petrus, que ignoro qué pájaro⁴⁹⁰ sea.

Actualmente trataban de proveer canonjías y mitras y en esta parte son demasiado notorios los excesos que han cometido con los obispos de Buenos Aires, a quien aseguran lo mataron de un veneno; el de Córdoba, que lo han tenido con grillos en diferentes destierros; y el de Salta, igualmente perseguido. Y, concordados

⁴⁸² Explicado: 'explicado'.

⁴⁸³ Aparece, tachada, la palabra 'nuestra'.

⁴⁸⁴ Aparece, tachada, la palabra 'famosa'.

⁴⁸⁵ Aparece un asterisco (*) que indica que en esta parte va el texto 'que publicó el Gobierno por Cortes', el cual está escrito en una línea superior.

⁴⁸⁶ Ropa talar: 'vestimenta que llega hasta los talones'.

⁴⁸⁷ En la edición 1908 aparece 'caminantes'.

⁴⁸⁸ Aparece, tachada, la palabra 'Petrus'.

⁴⁸⁹ Pariedad: 'paridad'.

⁴⁹⁰ Pájaro: 'hombre astuto y sagaz, que suele suscitar recelos'.

todos, sirviéndose sus iglesias por gobernadores y⁴⁹¹ anti-obispos –que han querido declararlos propietarios– discutiendo largamente sobre facultades de consagración en necesidad y opresión⁴⁹² del Papa. Sobre frailes y monjas han tenido sus sesiones para que no profesen hasta los treinta años.

Se podría hacer un volumen tan abultado como ridículo de los⁴⁹³ [494] pensamientos [495] de estos gobernantes, que sólo tienen de raro lo atrevido. Pero es de notarse el modo gracioso con que celebran el aniversario de su independencia en los días 25 de Mayo. Forman la tropa antes del alba, mirando al naciente, y al romper el sol, rompe también esta en saludos y cantos a este astro, con demostraciones propiamente gentílicas⁴⁹⁶ y ridículas⁴⁹⁷, después de mil monerías y licenciosidades⁴⁹⁸ entre ambos sexos, que concu [f. 21] rren a tan insustancial fiesta todos con gorros de la libertad, incluso frai[les] y clérigos. Pasan a la iglesia mayor a misa y de allí al besamanos⁴⁹⁹, empleando el resto del día en una clase de mayas⁵⁰⁰ que dedican al nuevo sol que les alumbra, según dicen ellos.

Su tropa toda está uniformada a la francesa. Usan el [mismo] toque⁵⁰¹ y escarapela que esa nación pero se rigen por la ordenanza de Cuba. Son rigurosísimos en la disciplina militar. Su mayor grado sube a brigadier, que equivale a capitán general, trayendo bordado español en [502] sólo el cuello y manga y dos charreteras con estrellas como la Francia. Tienen muchos oficiales franceses y de otros dominios de ese imperio. En una palabra, son un compuesto que pertenecen a toda especie de sistemas y naciones, aunque con preferencia a ésta última en punto de libertinaje y crueldad, pues es singular aún el rencor siguiente.

⁴⁹¹ Aparece, borrada, la conjunción ‘y’. Probablemente los ‘anti obispos’ son clérigos.

⁴⁹² Oprección: ‘opresión’.

⁴⁹³ Al parecer, se escribe el artículo ‘estos’, que luego se corrige al pronombre ‘los’.

⁴⁹⁴ Se coloca un rombo (◊) para indicar que en esa parte va el sustantivo ‘pensamiento’, inserto en una línea superior.

⁴⁹⁵ Aparecen tachadas las palabras ‘de los’.

⁴⁹⁶ Gentílicas: ‘paganas’.

⁴⁹⁷ Se describe la ceremonia masónica de adoración al sol, una de las más importantes. El sol es un símbolo de la sabiduría. No es casual que soles masónicos adornen las banderas de Uruguay y Argentina.

⁴⁹⁸ Licenciosidades: ‘atrevimientos’. En la edición de 1908 se elimina el texto ‘y licenciosidades’. Esto responde al afán de idealizar al bando considerado ‘patriota’.

⁴⁹⁹ Besamanos: ‘acto de adhesión o sumisión a una persona o institución superiores’.

⁵⁰⁰ Mayas: ‘niñas que en los días de fiesta del mes de mayo, por juego, visten bizarramente como novias y ponen en asientos en la calle mientras otras muchachas piden dinero a los que pasan les den dinero, lo que les sirve para merendar todas’.

⁵⁰¹ Toque: ‘forma en que toca la banda de cornetas o tambores durante la carrera de baquetas, que es el castigo que consistía en correr el reo, con la espalda desnuda, por entre dos filas de soldados, que le azotan’.

⁵⁰² Aparece un acento circunflejo (^), que indica que en esta parte va el adverbio ‘sólo’.

[RELACIÓN DEL ULTRAJE A LOS RESTOS DEL GOBERNADOR SANZ]

Luego que derrotó Goyeneche al primer caudillo Castelli y ocupó a Potosí, le hizo un solemne entierro a los huesos de Sanz en esa villa, colocándolos en lugar decente –pues lo tenían en el de los ahorcados– y trasladó los de Nieto a esta ciudad, donde con igual función y decencia se pusieron en una capilla del Sagrario. Apenas volvieron los porteños a Potosí, cuando exhumaron aquel cadáver, lo arrojaron en ese campo y demolieron el sepulcro⁵⁰³. Quisieron hacer lo mismo aquí pero con empeños se frustró el intento⁵⁰⁴.

Omito decir las bases sobre [las] que han fundado su soberanía porque se deducen bien del conjunto referido y como son demasiado públicos, el denominado poder ejecutivo y asamblea constituyente, método que han adoptado para que se copien sin mayor trabajo las órdenes y pensamientos de nuestro legítimo gobierno, que venden por suyos.

[CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN HISTÓRICA]

Concluyo con decir que este es el estado actual de la revolución de estas provincias. Y, atendid[o] [f. 21v] [su or]igen, creo que la sencillez de su relato comprueba que la personalidad e inacción en unos y fines particulares en otros de sus primeros inmediatos jefes, han provocado la malicia del americano y sucesos tan [505] monstruosos.

Y aunque parece remoto vuelva a verse una época como la que experimenta el mundo pero en cualquier tiempo siempre perjudicarán infinito magistrados de esa especie que no supieron evitar su suerte y la de este virreinato⁵⁰⁶.

[La] Plata, 20 de Marz[o] de 1814.

**RELACIÓN HISTÓRICA DEL BATALLÓN DE CHICHAS [CDL, C-1.3.6,
193]**

[f. 2] Batallón de Infantería de Chichas

⁵⁰³ A causa de esto, Pezuela ordenó llevar a Potosí a los oficiales rioplatenses prisioneros Acebey, Torres y Albarracín –a quienes se culpa de complicidad en el asesinato de Francisco de Paula Sanz, ocurrido en 1810– para ser juzgados por su muerte. Al parecer, sólo Albarracín es hallado culpable y los otros dos pasan a filas del Ejército del Alto Perú. Mendiburu, 1885, v. VI: 289. Pezuela, 1816, f. 19v.

⁵⁰⁴ Actualmente, los restos de Nieto están en la cripta del oratorio de San Felipe Neri.

⁵⁰⁵ Aparece, tachada, una palabra, casi ilegible. Al parecer, dice ‘antros’, posiblemente una errata al tratar de escribir ‘atrocés’.

⁵⁰⁶ Se refiere a los magistrados de la Real Audiencia de Charcas, a los que considera responsables del estallido de la Revolución del 25 de Mayo de 1809, que Campoblanco toma como hito inicial de la insurrección contra España.

Relación histórica provisional del expresado batallón hasta el día de la fecha

Hallándose a fines del año de 1811 insurreccionado el partido de López al mando de los caudillos principales Cárdena⁵⁰⁷, Lanza, Zenteno y Figueroa y continuamente amenazado con invasiones⁵⁰⁸ este de Chichas, tuvo a bien el finado Señor Mariscal de Campo Don Francisco de Picoaga [y Arbiza] nombrar provisionalmente un comandante, [⁵⁰⁹] al minero y azoguero Don Martín de Jáuregui [e Izorzurieta]⁵¹⁰, con el objeto de que, reuniendo tropas de milicias urbanas, lo defendiese de los insurgentes. A consecuencia⁵¹¹, organizó sus compañías en la fuerza de 430 hombres con los respectivos capitanes y subalternos, los armó con lanzas y [armas] de fuego a su propia costa y espensas⁵¹². Y en 25 de Febrero de 1812 fue aprobado por el muy ilustre Señor General Don José Manuel de Goyeneche [y Barreda], librando el grado de teniente coronel al citado comandante y a los demás los respectivos [f. 2v] provisionales.

⁵⁰⁷ Baltasar Cárdenas. Es desterrado por Álvarez de Arenales a Moxos, siendo devorado por un tigre. Viscarra, 1882: 195.

⁵⁰⁸ Invasiones: 'invasiones'.

⁵⁰⁹ Aparece un número 1, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: "al minero y azoguero Don Martín de Jáuregui". Antes del sustantivo 'don' aparece, borrada, la preposición 'a'.

⁵¹⁰ Martín de Jáuregui e Izorzurieta (1773->1825). Natural de Bastán, Navarra. Hijo natural de Manuel de Jáuregui y Aldecoa, navarro que dos años después emigra a Potosí, donde se vuelve azoguero; su madre es una noble de la casa de Cáceres y Trenejo. Pasa su juventud en Pamplona con su familia materna, en continuas disputas con los terratenientes de Vera y Lezaca. A la muerte de su madre, se dirige Chile, donde su padre tiene parientes. Pasa luego a Lima en 1795. Al parecer, planea hacerse clérigo, pero en 1797 deja los hábitos y se dirige a Potosí —donde probablemente conoce a su padre—. Es mujeriego, jugador y pendenciero; al parecer, mata adversarios en duelo. Hacia 1803, cambia radicalmente de vida y deja Potosí iniciando actividades mineras en Chichas; primero en La Lava y Tumusla, pasando luego a Santiago de Cotagaita. Dice Jáuregui (1931) que en esta nueva etapa de su vida "ni las riquezas, ni influencias, ni poder le hicieron abandonar su natural bondad, la sencillez de sus costumbres y sus hábitos de trabajo, encuadrado todo dentro de un noble espíritu de altivez, hidalguía y rectitud caballeresca, virtudes de que hizo alarde en todos los momentos de su vida aventurera". Se convierte en un gran benefactor, dando trabajo a mucha gente, abre caminos y ayuda a los indios de la región. Además, posee una notable fuerza física, capaz de sofrenar un mulo corriendo y de resistir tres puntas en la mina sin reposo. Se vuelve "padrino de todos los chicos, en cuya casa solariega se reunían de noche los más notables personajes del lugar a jugar tresillo, tomar sencillas jícaras de chocolate y oír la relación de las juveniles aventuras de Don Martín, que con ello mostrábase contento y orgulloso". En 1810, defiende Portugaleta y San Vicente ante fuerzas partidarias de los porteños muy superiores en número y armas, vencéndolas y obligándolas a rendirse por hambre en la quebrada de Oro Ingenio. Probablemente por ello en septiembre de 1811 recibe el grado de coronel y organiza las primeras compañías armadas estables. Jáuregui, 1931: 19-30. ABAS, AA, Parroquias, Tatasi, 1787-1917, s/f. AGN, Arenales, 13, 1177.

⁵¹¹ A consecuencia: 'en consecuencia'.

⁵¹² Espensas: 'expensas'.

Hizo dicho cuerpo tres expediciones ventajosas⁵¹³ hasta el pueblo de Coroma, donde tuvo una acción de guerra con los insurgentes. Pasó por las armas al comandante y a varios oficiales del mismo modo que en San Cristóbal, capital de Lípez, con tan buen éxito que hasta el día se ha conservado en una total tranquilidad a espensas⁵¹⁴ del citado comandante y sin gravamen alguno al real erario.

Con motivo del contraste que sufrió la vanguardia del ejército del rey en [1]813 en Salta, se retiró el ejército a Oruro y quedó disuelto este cuerpo, a excepción de su comandante y varios oficiales que siguieron la suerte de las armas del rey, haciendo servicios activos en dicho Oruro.

El [año 1]814, después de las gloriosas acciones de Vilcapugio y Hayuma⁵¹⁵, regresó el ejército a este dicho partido y continuó su marcha a las provincias de Jujuy y Salta, dejando al cuidado del citado comandante las atenciones y defensa del indicado partido y sus inmediatos [⁵¹⁶]. En el intervalo de este tiempo, subió dicho comandante de jefe gobernador político y comandante militar en la villa de Oruro; pasó a Cochabamba con una división, donde desempeño ambos mandos, espulsó⁵¹⁷ a los insurgentes, puso en orden y tranquilidad sus partidos y regresó a Chichas.

La invasión⁵¹⁸ que los insurgentes hicie [f. 3] ron en Cinti que principió el asedio a Potosí, lo obligaron a organizar cuatro compañías de a cien hombres –con sus respectivos capitanes y subalternos– las armó y municionó del modo que lleva indicado. Empezó su marcha oportunamente. Tuvo dos acciones contra los enemigos en Puna y Miculpaya y logró derrotar y dispersar las tropas reunidas del caudillo [José Buenaventura Ignacio] Zárate⁵¹⁹. [⁵²⁰] Al regreso de esta expedición,

⁵¹³ Ventajosas: ‘victoriosas’.

⁵¹⁴ Espensas: ‘expensas’.

⁵¹⁵ Hayuma: ‘Ayohuma’.

⁵¹⁶ Aparece un rombo (◊), que indica que en esta parte va el siguiente texto, escrito en el margen derecho: “en el intervalo de este tiempo, subió dicho comandante de jefe gobernador político y comandante militar en la villa de Oruro; pasó a Cochabamba con una división, donde desempeño ambos mandos, espulsó a los insurgentes, puso en orden y tranquilidad sus partidos y regresó a Chichas”.

⁵¹⁷ Espulsó: ‘expulsó’.

⁵¹⁸ Invasión: ‘invasión’.

⁵¹⁹ José Buenaventura Ignacio Zárate (17??-c. 1815). Natural de Lima. Hijo natural de Pedro Joseph de Zárate y Navia Bolaños, marqués de Montemira. Poseedor de las haciendas de Huallipaya –cerca de Machaca– y Sanipaya. Aliado de los rioplatenses desde 1810, obtiene un grado subalterno, pero pide licencia y protesta ante los líderes porteños. En 1811 es nombrado comandante de Sica Sica y Ayopaya por Juan José Castelli. Luego de la batalla de Guaqui trata infructuosamente de unirse a Francisco del Rivero en Cochabamba, pero lo hace tarde y dispersa a sus fuerzas. A fines de 1813 los insurgentes de Ayopaya se refugian en sus propiedades. A pesar de todo, es desplazado en el liderazgo por Eusebio Lira. En abril de 1814 dirige junto a Miguel Betanzos un grupo de 4.000 indígenas insurgentes. Ingresa a Potosí el 30 de abril y saquea las propiedades de los leales –desobedeciendo las instrucciones de Álvarez de Arenales, su superior–

estrajo⁵²¹ de los insurgentes cantidad de artículos de primera necesidad y con ellos auxilió⁵²² al ejército oportunamente a su arribo de Salta. En premio de este ventajoso servicio, se dignó el señor general en jefe, que fue entonces Don Joaquín de la Pezuela [y Sánchez] librar los respectivos despachos a los cuatro capitanes, cuatro tenientes y cuatro subtenientes y de coronel de ejército al comandante, que obtuvo del excelentísimo señor virrey. Se le dio armamento completo de fusiles [y] un vestuario compuesto de camisa, chaqueta, pantalón y un par de zapatos.

Fue disciplinado hasta fines del citado año y a fines de Noviembre se le ordenó fuese en persecución del caudillo [José] Vicente Camargo⁵²³, que se hallaba

en especial las de Indalecio Gonzales de Socasa. En julio corta la comunicación entre La Plata y Potosí. El 13 de ese mes, conquistan Puna y ejecutan al subdelegado Hermógenes Cermeño. El 15 de julio sorprenden y exterminan en la hacienda Tircaya a un destacamento de 25 hombres que lleva dinero y municiones a La Plata. En octubre un grupo de insurgentes cuzqueños se refugia en sus tierras. ABNB, Rück, 444, t. II: ff. 243, 248, 252, 264. Aillón, 2009: 93-94. Demélas, 2007: 148, 150, 153. García Camba, 1843: 152. Ramallo, 1913: 251. Servetto, 2007: 539.

⁵²⁰ Aparece un rombo (◊), que indica que en esta parte va el siguiente texto, escrito en el margen izquierdo: “Al regreso de esta expedición, estrajo de los insurgentes cantidad de artículos de primera necesidad y con ellos auxilió al ejército oportunamente a su arribo de Salta”.

⁵²¹ Estrajo: ‘extrajo’.

⁵²² Auxilió: ‘auxilio’.

⁵²³ Vicente Camargo (c. 1764-1816). Natural de Potosí, Charcas. Se casa con Nicolasa Acosta –viuda del cacique de Moro Moro, José Chirari de Herrera– quien es unos 20 años mayor que él y dueña de la hacienda Sacapampa. Camargo no lleva ningún bien al matrimonio; se separa de su esposa c. 1806. Es cobrador de tributos de su partido. En mayo de 1799 es testigo de matrimonio de Manuel Asencio Padilla Gallardo y Juana de Dios Asurduy Llanos. Al parecer se une a las fuerzas rioplatenses de Manuel Belgrano en 1813, quien le habría dado el rango de teniente coronel. Se traslada a Cinti, donde organiza una guerrilla que abarca Culpina, Incahuasi, Santa Elena, Tacaquira, Muyuquiri, San Lucas, Puna y Vitichi. Coordina sus operaciones con Padilla, Eustaquio Méndez y Martín Miguel de Güemes; el primero lo nombra comandante de Santa Elena. Ocupa Cinti el 3 de noviembre de 1814. El 11 de diciembre vence al Regimiento de Chichas –mandado por Martín de Jáuregui– que cuenta con 300 hombres en el Abra del Tambo, cerca de la cordillera del Quirquirá; en 3 horas de combate sólo mueren 2 honderos insurgentes y 5 más son heridos; en cambio, mueren 12 leales y sufren 20 heridos. Luego, los leales se repliegan a Incahuasi saqueando hasta llegar a Cinti; este es el combate probablemente conocido como La Loma. Poco después, el 16 de diciembre, la tropa liderada por Fermín Baca –subordinado a Camargo– aniquila un destacamento de 50 soldados leales en Pulquina. Entretanto, otra parte de sus tropas se halla río abajo de San Lucas. Poco después Camargo triunfa en los combates de Incahuasi, Santa Elena y Yurac Caballo, siendo derrotado en otros 9 enfrentamientos. Es reforzado por una partida de gauchos salteños. Su fuerza roba 474 vacas de las propiedades de Indalecio González de Socasa (quien, juramentado en Salta, ya no toma las armas contra los rebeldes) durante 1814 y 1815. Además, los insurgentes asesinan a los dependientes de las haciendas de San Pedro Mártir y Culpina, así como a varios comerciantes de Cinti. ABNB, EP, 364: f.198. ABNB, PS-3; Canedo 77. AGN, Arenales, 13, 1177. CDL, C-1.3.7: f. 5. Barnadas, Calvo & Ticlla, v. I: 414. Valda & Caballero, 2011: 18-22. Yaben, 1938, t. I: 768.

con numerosa tropa posesionado del partido de Cinti⁵²⁴, en cuyo distrito tuvo nueve acciones de guerra, [f. 3v] a saber: dos en los cerros de Cinti, dos en los de Tacaquira, una en el de Culpina, cuatro en los de Santa Elena⁵²⁵; todas con buen éxito⁵²⁶. Al regreso de esta expedición⁵²⁷ sufrió un corto contraste por la imprudencia y capricho del Coronel Don [528] Bernardo Esenarro⁵²⁹, que se le había reunido con ciento y tantos hombres del ejército y, prevalido de la distancia en que se hallaba el espresado comandante, se avanzó con poca tropa a un lugar llamado Yura Caballo⁵³⁰, donde estaba emboscado Camargo. Recibió una improvisa descarga; murió dicho Esenarro, un capitán, un teniente, algunos soldados y el resto, habiéndose dispersado, pudo reunir[se] la mayor parte en Cinti. Y con ella se retiró al cuartel general de [Santiago de] Cotagaita, de donde destinó una compañía al punto de Talina y las otras a los partidos de Cinti y campos de Ñuqui en expedición, hasta que el espresado Señor General Pezuela determinó la reunión de los cuerpos para verificar su retirada a Challapata por el [f. 4] mes de Abril de 1815, con cuyo motivo [531] dispuso se restituyesen los individuos del batallón a sus casas, se recogió el armamento y parte del vestuario y ordenó [que] estuviesen prontos para volver a reunirse al regreso del ejército. Así lo verificaron, a excepción de algunos oficiales, que voluntariamente emigraron con el ejército, sin llevar pret⁵³² alguno.

El mismo año de [1]815, arribó al citado partido de Chichas el General [José Casimiro] Rondeau⁵³³ con su ejército insurgente. Mandó reunir la mayor parte

⁵²⁴ Su mayor apoyo lo tiene en las regiones de La Cueva, Culpina, San Lucas y La Loma. Al parecer, proceden a apoderarse del ganado y ejecutan saqueos, de forma análoga a las tropas de Güemes en Salta. Además, se apoderan de las haciendas de Culpina, Sacarí e Incahuasi. Aillón, 2009: 161. Ramallo, 1913: 139.

⁵²⁵ En Santa Elena es derrotado y ejecutado Manuel Caballero. Ramallo, 1913: 256.

⁵²⁶ Este balance optimista no concuerda con lo informado por Vicente Camargo a sus superiores. Probablemente la acción del Abra del Tambo (11 de diciembre de 1814) es silenciada por Jáuregui para mantener su hoja de servicios impecable. AGN, Arenales, 13, 1177.

⁵²⁷ Expedición: 'expedición'.

⁵²⁸ Aparece, tachado, el nombre 'Agustín'.

⁵²⁹ Bernardo Esenarro (17?-1815). Es comandante del batallón de Granaderos de reserva en la batalla de Viloma (29 de noviembre de 1815). Muere de una pedrada y parte de sus tropas ahogadas en el río de Palca Grande. Ramallo, 1913: 139.

⁵³⁰ Yura Caballo: 'Yurac Caballo'.

⁵³¹ Aparece, tachado, el sustantivo 'motivo', que se encuentra repetido.

⁵³² Pret: 'prest', o sea 'parte del haber del soldado que se le entregaba en mano semanal o diariamente'.

⁵³³ José Casimiro Rondeau (1775-1844). Natural de Buenos Aires. Hijo de Juan Rondeau. Su familia se traslada a Montevideo en 1790. En 1793 ingresa como cadete al Regimiento de Buenos Aires. En 1806 es capitán del Regimiento de Blandengues de Montevideo cuando tiene lugar la primera invasión inglesa al Río de la Plata. En 1807, durante la segunda invasión, es hecho prisionero y llevado a Inglaterra,

de los individuos del batallón, los llevó forzosamente hasta las inmediaciones de Potosí, de donde se le desertaron, a excepción de tres que fueron sorprendidos por la poca precaución.

Después de la acción de Uviloma⁵³⁴ y a principios de Enero de [1]816, ordenó el Señor General Pezuela al citado comandante [⁵³⁵] –que a la cabeza de una división estuvo de avanzada en Paria. Hizo una expedición a Mohuza⁵³⁶, dispersó los insurgentes, estrajo ausilios oportunos al ejército y otros servicios distinguidos hasta después de la indicada acción, por lo que Su Majestad se sirvió condecorarlo con la cruz de comendador de Isabel– regresase inmediatamente a Chichas y que reuniese nuevamente su batallón de cuatro compañías de a ciento veinte hombres. Así lo ejecutó [f. 4v] sobre la 1ª y 2ª compañía⁵³⁷, que ya se habían reunido a impulsos de sus capitanes [⁵³⁸] Don Juan Bautista Baspineiro⁵³⁹ y Don Carlos Medinaceli [Lizarazu]⁵⁴⁰, que obraban contra los insurgentes⁵⁴¹. Para el mes de Abril, recibió

donde probablemente se incorpora a las logias independentistas. Luego de la invasión napoleónica a España, pasa a ésta para combatir a los galos. Regresa a Montevideo poco antes de la Revolución del 25 de Mayo de 1810. Se une al ejército revolucionario con el grado de teniente coronel. Sitia Montevideo y vence en la batalla de Cerrito a las fuerzas leales el 31 de diciembre de 1812. Organiza elecciones amañadas para excluir a Artigas y sus partidarios de la Asamblea de 1813. Luego da más de un año de sitio, con Montevideo a punto de capitular, es transferido al Ejército Auxiliar del Perú, en campaña para ocupar Charcas. Sin embargo, un motín le impide tomar el mando y Rondeau regresa a Buenos Aires. Poco después, vuelve a Salta y dirige una expedición hacia Charcas, que comienza con la victoria de Puesto del Marqués (17 de abril de 1815). Ocupa Potosí en mayo y prosigue su avance a Chayanta. No aprecia a Güemes ni a los indígenas, lo que produce su distanciamiento. Yaben, 1940, t. V: 317-320.

⁵³⁴ Uviloma: ‘Viloma’.

⁵³⁵ Aparece un rombo (◊), que indica que en esta parte va el siguiente texto, escrito en el margen izquierdo: “que a la cabeza de una división estuvo de avanzada en Paria. Hizo una expedición a Mohuza, dispersó los insurgentes, estrajo ausilios oportunos al ejército y otros servicios distinguidos hasta después de la indicada acción, por lo que Su Majestad se sirvió condecorarlo con la cruz de comendador de Isabel”.

⁵³⁶ Mohuza: ‘Mohosa’.

⁵³⁷ Compañía: ‘compañías’.

⁵³⁸ Aparece un número 2, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don Juan Bautista Baspineiro y Don Carlos Medinaceli”.

⁵³⁹ Juan Bautista Baspineiro (17?->1817). Posiblemente sea hijo o pariente de Josef Atanasio Baspineiro, sobreviviente de la masacre de españoles americanos de Tupiza en 1781. AGI, Charcas 437-b, 1. Robins, c. 2000: 36.

⁵⁴⁰ Carlos Medinaceli Lizarazu (1779-1841). Natural de Tuctapari, Intendencia de Potosí, Charcas. Es hijo de Agustín de Medinaceli y de la Cerda (que llega a Charcas para hacer prospecciones mineras) y de Rosaura Lizarazu. Es instruido particularmente por un sacerdote hasta que en 1793 es enviado a España. Ingres a la Academia Militar de Madrid, obteniendo los grados de alférez y teniente 1°. Probablemente lucha contra los franceses entre 1808 y 1812. Regresa a Charcas en 1813. Se casa con Gabina Leño y Baspineiro en 1814; al año siguiente nace su hijo Gabino. Se destaca en la batalla de Viloma (29 de septiembre de 1815). En 1816 es enviado a combatir al guerrillero Cardoso, al que vence en Tirahoyo;

orden dicho comandante [para] quedarse por entonces reducido el batallón a dos compañías. Éstas hicieron servicios interesantes sobre los insurgentes del cerro de Ñuque⁵⁴², San Lucas⁵⁴³ y Tomola⁵⁴⁴, por cuyo comportamiento se les dio a ambos capitanes grados de teniente coronel.

Por el mes de Junio del mismo [1]816, se le ordenó agregarse una compañía más^[545] de igual número de plazas⁵⁴⁶ para las atenciones de los cantones de Talina y Esmoraca y en una de las salidas que hizo fue muerto en acción de guerra su Capitán^[547] Don Pedro Celestino Zabala –grado [póstumo] de teniente coronel por la buena comportación⁵⁴⁸ que tuvo en la acción de Uviloma–, su teniente^[549] Don Atanasio Andrade y algunos soldados; mas volvieron a reunirse en Talina los que fueron dispersados, con los subalternos y continuaron el servicio a [f. 5] cargo del Teniente^[550] Don Marcelino Dávalos, que hizo de capitán interinamente.

A principios de [1]817, ordenó el Señor, actual general en jefe, Don José de la Serna [y Martínez de Hinojosa]⁵⁵¹ la organización de las 4 compañías en la fuerza

fusilándolo posteriormente. Barnadas, Calvo & Ticlla, 2002, v. II: 177. Medinaceli, 2011: 216-219, 262-263.

⁵⁴¹ En marzo de 1816, constan ambas de 200 plazas y se encuentran acantonadas en Santiago de Cotagaita. Tienen apenas 40 fusiles. Pezuela, [1816] 2007: 596.

⁵⁴² El combate de Ñuque tiene lugar el 4 de mayo de 1816. Las tropas leales, chicheñas y chilotas (de Chiloé, Chile) se enfrentan a las (anteriormente rioplatenses y ahora) independentistas de Cinti. Logran una victoria decisiva, que les permite ocupar San Lucas. Valda & Caballero, 2011: 22.

⁵⁴³ Las tropas leales incendian el pueblo de San Lucas, probablemente el 5 de mayo, en represalia por su apoyo a las fuerzas independentistas. Valda & Caballero, 2011: 22.

⁵⁴⁴ Al parecer, se refiere al combate del 9 de mayo en las inmediaciones de Ñuque, donde las fuerzas leales se enfrentan en un duro combate a los independentistas, conformados mayoritariamente por indígenas. Al parecer, la derrota de los insurgentes causa la desarticulación de la guerrilla de Cinti. Valda & Caballero, 2011: 22.

⁵⁴⁵ Aparece tachada la preposición ‘para’.

⁵⁴⁶ En marzo de 1816, consta de 130 plazas y se encuentra acantonada en Talina. Como se ve, su creación es anterior a junio. Pezuela, [1816] 2007: 596.

⁵⁴⁷ Aparece un número 3, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don Pedro Celestino Zabala, grado de teniente coronel por la buena comportación que tuvo en la acción de Uviloma”.

⁵⁴⁸ Comportación: ‘comportamiento’.

⁵⁴⁹ Aparece un número 4, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don Atanasio Andrade”.

⁵⁵⁰ Aparece un número 5, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don Marcelino Dávalos”.

⁵⁵¹ José de la Serna y Martínez de Hinojosa (1770-1832). Natural de Jerez de la Frontera, Andalucía. Hijo de Álvaro José de la Serna y Figueroa y de Nicolasa Martínez de Hinojosa y Trujillo. Militar de carrera, se forma como artillero en Segovia. Se destaca en la defensa de Ceuta contra los marroquíes y Cataluña contra los revolucionarios franceses. También participa en la expedición naval de Mazarrón contra Inglaterra. Luego de la alianza francesa con España, participa en una expedición naval contra Inglaterra. Tiene destacada

de 150 plazas, cada una con sólo un ayudante; las tres primeras fueron completas y la 4ª en la de ochenta y cuatro; su citado capitán interino fue tomado prisionero en Humaguaca por los insurgentes y nombró el comandante otro capitán de dicha compañía provisionalmente.

Hizo interesantes servicios en Talina, Mojo y, en particular, en la defensa de Tupiza⁵⁵², por la que se le ha concedido el grado de teniente coronel de milicias [553 a] Don José Fernando Soto, sin más servicios anteriores que las tres indicadas expediciones a Lúpez y Coroma, y en sustancia quedó el batallón reorganizado en la fuerza y pie siguiente⁵⁵⁴: 4 capitanes, 4 tenientes, 6 subtenientes y 534 [soldados] de fuerza. Su plana mayor: coronel comandante, un ayudante, un capellán.

[f. 5v] Las otras tres fueron destinadas a la guarnición de Cinti a tiempo que el caudillo [Gregorio Araoz de] la Madrid⁵⁵⁵ intentaba invadirlo, en cuya

actuación en el segundo sitio de Zaragoza (1809), siendo hecho prisionero por los franceses. Logra fugarse a Suiza y escapar hasta Salónica, de donde regresa a España. En 1814 es ascendido a Brigadier y en 1815 a Mariscal de Campo. Es nombrado Comandante del Ejército del Alto Perú y llega a Arica en septiembre de 1816 y a Cotagaita el 12 de noviembre de ese año. Es un masón liberal, fundador de la logia Paz Americana del Sur, como varios de sus allegados. Poco después, el brigadier Olañeta logra capturar al marqués de Tojo en Yaví. Asimismo los capitanes García Camba y Carlos Medinaceli vencen a los guerrilleros Cardoso y Fuentes. Asimismo, el coronel Aguilera derrota a Ignacio Warnes el 27 de noviembre en la batalla de El Pari, acabando con la insurrección en Santa Cruz. Serna ordena no aplicar más la pena de muerte, con el objetivo de hacer el conflicto menos sangriento y pacificar la región. Asciende a sus compañeros de logia y a oficiales europeos, siendo pocos los españoles americanos que logran ascender, a pesar de sus méritos. En 1817 dirige una expedición a Salta, concebida como operación de distracción para atraer a las fuerzas argentinas, que entonces atacan Chile; consta de 3.000 infantes, 800 jinetes y 12 piezas de artillería. Mendiburu, 1887, v. VII: 272-275.

⁵⁵² En el día de Corpus Christi de 1816, el guerrillero independentista Pedro Arraya ataca por sorpresa Tupiza durante la procesión con una fuerza de 100 jinetes, confiado en que las tropas realistas –unos 500 chicheños y europeos– no llevarían sus armas cargadas a la ceremonia; empero, sí las tienen listas y rechazan a los asaltantes, hiriendo a su comandante. Ramallo, 1913: 253-254.

⁵⁵³ Aparece un número 6, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don José Fernando Soto, sin más servicios anteriores que los tres indicados expediciones a Lúpez y Coroma”. Antes de esta frase, aparece tachada la expresión ‘al paisano’.

⁵⁵⁴ Siguierte: ‘siguientes’.

⁵⁵⁵ Gregorio Araoz y Araoz (1795-1857). Natural de San Miguel de Tucumán, Río de la Plata. Hijo de Francisco Xavier Araoz y Sánchez de la Madrid y de Andrea Araoz y Núñez de Herrera. Es criado por sus tíos Manuel de la Madrid y Bonifacia Díaz de la Peña. Se casa con María Luisa Díaz Vélez e Insiarte. Se incorpora a las milicias revolucionarias tucumanas en 1811. Participa en la batalla de Nazareno (13 de enero de 1812). Luego, combate en Las Piedras (3 de septiembre) y organiza las tropas, junto a Eustoquio Díaz Vélez en la decisiva batalla del Tucumán (24 de septiembre), donde las fuerzas leales son derrotadas. Se destaca en los combates de Algarrobos, Bañados y en la batalla de Salta (20 de febrero de 1813), donde las fuerzas leales capitulan. Es ascendido a teniente en mayo de 1813. Participa en la batalla de Vilcapugio (1 de octubre), derrota rioplatense. Logra sorprender a un escuadrón leal en Tambo Nuevo (23-25 de octubre) y participa en la batalla de Ayohuma (14 de noviembre), decisiva derrota rioplatense. Toma parte en la victoria

persecución fue la una al mando del Señor Brigadier [Diego] O'Reilly⁵⁵⁶ hasta que lograron derrotarlo en Sopachuy⁵⁵⁷, continuando las otras dos en la citada guarnición, donde hasta el día permanece la 1ª.

A la 2ª y 3ª se les destinó al mando del capitán de la 2ª a la pacificación de los departamentos⁵⁵⁸ de San Lucas, Turuchipa, Agchilla y el interior de Cinti. Y con acuerdo y en combinación con el de la 1ª⁵⁵⁹, que obtenía el mando político y militar de aquel partido interinamente –a quien se le reunió también la 4ª– logrando en el

de Puesto del Marqués (17 de abril de 1815) y también pelea en la batalla de Venta y Media (20 de octubre). Se destaca en la decisiva derrota rioplatense de Viloma (29 de noviembre), salvando a un general de caer prisionero. Dirige una partida de jinetes en Culpina (31 de enero de 1816). Se une a Vicente Camargo y vencen en el combate de Uturnco (2 de febrero), aunque es aniquilado por Eustaquio Gonzáles en el río San Juan poco después. De regreso en Tucumán, es ascendido a teniente coronel y enviado a sofocar una rebelión en Santiago del Estero en diciembre de 1816. Dirige una expedición hacia Charcas y el 15 de abril de 1817 se apodera de Tarija, capturando a 20 comandantes realistas. Pasa por Cinti y el 20-21 de mayo es rechazado cuando intenta tomar La Plata, defendida por milicias locales. Al saber la aproximación de refuerzos realistas, levanta el cerco. Es rodeado por las fuerzas combinadas de O'Reilly y de la Hera el 7 de junio, por lo que se retira rápidamente rumbo a Sopachuy. ABNB, ALP, Em, 304, ff. 1-1v. Yaben, 1938, t. I: 278-280. Ramallo, 1913: 184-185.

⁵⁵⁶ Diego O'Reilly (c. 1775-1821). Probablemente natural de España. Hijo de Diego O'Reilly y O'Neal, barón de Clonkee Tuligarbi, noble irlandés al servicio de España. Durante la guerra contra los ocupantes franceses, participa en 22 acciones de guerra, siendo herido nueve veces. Es capturado c. 1810 y llevado a una prisión de máxima seguridad, de donde logra evadirse en 1814. En 1815 tiene el rango de brigadier y es enviado a Charcas para comandar la vanguardia del Ejército del Alto Perú. Llega al Perú el 5 de junio de 1816. En la segunda mitad de ese año, dirige una expedición de Culpina hacia Santa Elena con el batallón Verdes de Potosí, parte del de Chichas y con 40 húsares de Fernando VII. Tiene varios choques con la guerrilla de Vicente Camargo, que lo tiene sitiado cerca de un mes, y vence a los insurgentes en Cañashuaico. Regresa a Culpina y de allí pasa a Santiago de Cotagaita. Es enviado a Cinti y Puna para bloquear con una fuerza de 900 hombres el ingreso de la expedición argentina de Gregorio Araoz; O'Reilly es burlado por partidas volantes, que lo distraen mientras Araoz se dirige a atacar La Plata. Reforzado por las fuerzas de Mariano Ricafort, se dirige a La Plata y logran rodear estratégicamente a Araoz en junio de 1817. Mendiburu, 1885-1887, t. VI: 184-185; t. VII: 275.

⁵⁵⁷ La batalla de Sopachuy tiene lugar el 14 de junio de 1817. Las fuerzas realistas –unos 200 hombres, platenses y chicheños– comandadas por José Santos de la Hera (que actúa bajo el mando de O'Reilly) sorprenden a las 8 de la mañana el campamento independentista de las fuerzas de Araoz –unos 800 hombres, salteños y laguneños– que pierden su artillería, municiones, bandera y dejan 300 muertos y heridos en el campo, dispersándose gran parte de su tropa. Los realistas también rescatan a sus prisioneros. Araoz se repliega a Tarija y luego a Orán. Sin embargo, O'Reilly es dado de baja de la vanguardia y regresa al Perú. Mendiburu, 1885, t. VI: 185. Ramallo, 1913: 186.

⁵⁵⁸ Departamentos: se refiere a los partidos, usando la nomenclatura del trienio liberal.

⁵⁵⁹ Se refiere a Juan Bautista Baspineiro, que es nombrado subdelegado de Cinti. Rebaja el tributo de 17.000 a 12.000 pesos para socorro de las tropas de Chichas y Cinti. Además, recluta a personas desocupadas para reforzar sus tropas, sin realizar ninguna leva de mayordomos o peones de las haciendas. Aillón, 2009: 160-161.

espacio de trece meses cuasi la tranquilización⁵⁶⁰ total de aquellos destinos, a mérito de varias acciones de guerra contra los insurgentes, en las que tomaron prisioneros a los caudillos y cabecillas Ignacio Fuentes⁵⁶¹, Manuel Serruto, Ventura Aranibar, José Benito Barrera y Vicente Martínez⁵⁶², de [lo] que resultó la rendición de los comandantes Manuel Palacios, José Antonio Ferreira y Francisco [f. 6] Ágreda⁵⁶³, que disfrutaban de indulto. Y por los méritos contraídos en esta compañía⁵⁶⁴ y servicios [⁵⁶⁵] anteriores, se le dio al capitán de la 3ª [⁵⁶⁶] Don Pedro Duchén el grado de teniente coronel; al teniente que hacía de ayudante, [⁵⁶⁷] Don José Félix⁵⁶⁸ Almirón, el de capitán; y al subteniente [⁵⁶⁹] Don Atanasio Michel el de teniente [Letra de Campoblanco] y a todo el batallón un vestua [⁵⁷⁰] rio compuesto de una camisa, un pantalón, una chaqueta y un chaleco; único que ha recibido desde su reorganización, y de sombreros dichas dos compañías, los indicados 13 meses a espensas de los insurgentes, sin causar desembolso alguno a la caja militar del ejército.

[Letra de Martín de Jáuregui] A consecuencia de haber dispuesto el señor general en jefe una expedición combinada al mando de los señores Sub Inspector General del Ejército Don Gerónimo Valdés [Noriega y Sierra]⁵⁷¹ y Coronel Don

⁵⁶⁰ Tranquilización: 'tranquilidad'.

⁵⁶¹ Ignacio Fuentes al parecer es vencido por Carlos Medinaceli y ejecutado luego de su derrota. Mendiburu, 1887, t. VII: 273.

⁵⁶² Vicente Martínez (17??->1818). Es vencido definitivamente en el combate de Ajchilla, durante 1818. Ramallo, 1913: 256.

⁵⁶³ Francisco Ágreda (17??->1818). Es posible que sea pariente de Rafael Ágreda, quien en 1811 acopia víveres y reclutas para los rioplatenses. Es vencido definitivamente en Totorá, durante 1818. ABNB, ALP, Em, 66, f. 1. Ramallo, 1913: 256.

⁵⁶⁴ Compañía: 'campana'. Es posiblemente un error al momento de copiar la abreviatura adecuadamente, ya que el manuscrito disponible es una copia en limpio de una versión anterior.

⁵⁶⁵ Se escribe primero la expresión 'anteriormente constantes', que se borra, y luego se lo cambia por el adjetivo 'anteriores'.

⁵⁶⁶ Aparece un número 7, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: "Don Pedro Duchén".

⁵⁶⁷ Aparece un número 8, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: "Don José Félix Almirón".

⁵⁶⁸ Félix: 'Félix'.

⁵⁶⁹ Aparece un número 9, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: "Don Atanasio Michel".

⁵⁷⁰ Aparece un símbolo (≠) que indica que en esta parte va el texto escrito en el margen izquierdo: "rio compuesto de una camisa, un pantalón, una chaqueta y un chaleco; único que ha recibido desde su reorganización, y de sombreros dichas dos compañías, los indicados 13 meses a espensas de los insurgentes, sin causar desembolso alguno a la caja militar del ejército".

⁵⁷¹ Gerónimo Valdés Noriega y Sierra (1784-1855). Natural de Villarrín, Asturias. Estudia en el seminario de Lugo. Se titula en Derecho y Cánones en la Universidad de Oviedo. Con motivo de la invasión

Fulgencio Toro contra el caudillo y Comandante General [Esteban] Fernández⁵⁷² a fines de 1818, quedó evacuado aquel partido sin más reliquias que Vicente Martínez, con pocas armas, quien luego quedó prisionero, como queda dicho.

Se estrajo bastante, puesto⁵⁷³ para auxilio del ejército por la práctica e inteligencia del citado batallón en aquellas fronteras y se restituyeron la 1ª y 4ª a la guarnición de Cinti y la 2ª y 3ª a la de San Lucas, [f. 6v] de que ha resultado la total tranquilización de ambos partidos de Puna y Cinti y el que sus naturales, restituidos a sus casa y hogares, contribuyen voluntariamente con el Real Ramo de Tributos.

Por el mes de Marzo del presente año, ordenó el señor general en jefe quedase de guarnición en Cinti la 1ª compañía; que la 2ª y 3ª pasasen a la de Tarija, en cuyos destinos permanecen hasta la fecha, en la fuerza que manifiesta el estado que irá a continuación.

Siendo todos los individuos que lo componen del mismo partido de Chichas, españoles [americanos], de buena calidad. Su disciplina [es] poco arreglada por la frecuencia con que se van a sus casas, tanto por la inmediatez cuanto careciendo de vestuario, se van a remediar la desnudez y luego vuelven a su cuerpo.

francesa de 1808, es nombrado capitán de una compañía de voluntarios, con las que participa en 1808 en los combates de Balmaceda, Espinosa de los Monteros y San Vicente de la Barquera; en 1809 en las de Medina del Campo y Alba de Tormes. En 1810 es ascendido a ayudante de campo y participa en las acciones de Ronquillo, Aracena, Canta el Gallo, Castillo de las Guardias. En 1811 en Guadalcanal, Cabrera, Los Castillejos (donde se destaca), Fregal, río Tinto, Villalta, Palma, Fregenal, Jerez de los Caballeros y la batalla de Albuera. Es ascendido a teniente coronel y toma parte en las acciones de Trigueros, Jimena, Junquera, Monda, Coin y Puerto Ogén. En 1812 combate en Campillo, Burgos, Málaga y Osuna. Es procesado cuando se opone al nombramiento del general inglés Welington como general en jefe. Es absuelto y es nombrado ayudante del estado mayor, cuando pide su traslado a América. Es nombrado caballero de la Orden de Carlos III. Miembro de logias masónicas, se alía con José de la Serna y fundan la logia Paz Americana del Sur, que eventualmente llega a incluir a los militares: Loriga, Villalobos, de la Hera, Barandalla, Ameller, Seoane, Espartero, García Camba, Ferraz, Bartolomé de la Torre, Andrés de Santa Cruz, Ortega, James y otros. A fines de 1816 se incorpora al Ejército del Alto Perú y dirige una expedición a Tarija y Salta, participando en 12 acciones. En ellas, se enamora de una dama salteña, con la que se casa. Durante el repliegue, se le encomienda la retaguardia. En 1818 realiza una nueva expedición hacia Jujuy junto a Pedro Antonio de Olañeta, venciendo en Santa Elena y el combate del río Pilaya. Mendiburu, 1890, t. VIII: 210-212. Yaben, 1940, t. V: 993.

⁵⁷² Esteban Fernández (17?-c. 1818). Actúa en La Laguna a órdenes de Asencio Padilla, de quien llega a convertirse en segundo comandante. A la muerte de éste, dirige la guerrilla. En febrero de 1817 se apodera de Pomabamba. El 15 de marzo de 1817 ataca con 700 hombres La Laguna, estando a punto de conquistarla, pero es derrotado por la llegada *in extremis* de una fuerza dirigida por José Santos de la Hera. Cuatro días después, se encontraban nuevamente en Las Garzas, siendo vencidos los independentistas luego de un duro combate. Sin embargo, las fuerzas realistas abandonan poco después La Laguna. En mayo de 1817 apoya con sus fuerzas a Gregorio Aráoz de la Madrid, que intenta apoderarse de La Plata. Participa en la batalla de Sopachuy, donde sus fuerzas son aniquiladas. Ramallo, 1913: 184-186.

⁵⁷³ Puesto: 'puesto'.

[Su] instrucción, sólo la necesaria para batirse, pues su destino y la separación continua de las compañías no ha dado tiempo ni lugar para [f. 7] su formal adelantamiento. Valor, entusiasmo y adhesión a la causa del soberano es carácter natural en todos.

La 4ª fue disuelta por disposición del citado señor general por el espresado mes de Marzo. Parte de su fuerza se agregó a algunos cuerpos estraños y el capitán, con sus subalternos, destinado de comandante interino del escuadrón de Cinti, con algunos soldados de su compañía, correspondientes al batallón de Chichas.

Estado y fuerza actual del Batallón de Chichas

3 capitanes	
1 teniente	
6 subtenientes	
[⁵⁷⁴] Sargentos 1 ^{os}	3
Idem 2 ^{os}	9
Pitos y tambores	10
Cabos 1 ^{os}	16
Idem 2 ^{os}	23
Soldados	277
Total	338
Fusiles	328
Vestuario	igual
Correajes	igual

Plana Mayor

Coronel comandante

Ayudante

Capellán, con baja por enfermo

Nota: A más de los espresados fusiles, tiene dicho bata [⁵⁷⁵] llón 63 en el escuadrón de Cinti, 20 de las partidas de los paisanos del despoblado y 32 a cargo de los comandantes de Agchilla, Santa Elena y La Loma, por los cuales reclamará el coronel oportunamente.

⁵⁷⁴ Aparece una letra ese ('s'), que ha sido transformada en un número cero ('0'). Al parecer, se estaba comenzando a escribir 'sargentos', pero se lo corrige y escribe con una tabulación mayor, al igual que el resto de la tropa.

⁵⁷⁵ Aparece un número símbolo que indica que en esta parte va el texto escrito en el margen izquierdo: "llón 63 en el escuadrón de Cinti, 20 de las partidas de los paisanos del despoblado y 32 a cargo de los comandantes de Agchilla, Santa Elena y La Loma, por los cuales reclamará el coronel oportunamente".

Sus tres capitanes se hallan graduados de tenientes coroneles: el teniente de la 2ª fue de la Unión Peruana⁵⁷⁶, [577] Don Mario Campana, y se agregó al de Chichas por Marzo último. Un alférez de la 3ª [578] Don José María Manzaneda, es agregado por superior orden de Enero último. Y el armamento es desigual, maltratado, viejo y eceptuando⁵⁷⁹ ciento y tantos que son del ejército, los restantes son adquiridos a espensas y arbitrios del espresado coronel.

Se hallan pendientes ante el excelentísimo señor virrey las propuestas siguientes, dirigidas en 1º⁵⁸⁰ de Mayo del presente, por conducto de la Sub Inspectoría General del Ejército: para las 3 dichas compañías, 3 tenientes y 6 subtenientes; para 1er ayudante el actual que desempeña las funciones de sargento mayor y un abanderado.

Entre los subalternos que actualmente sirven hay tres poco aplicados al cumplimiento de sus deberes e inclina [f. 8] dos al juego e⁵⁸¹ embriaguez, de que resulta la poca subordinación y respeto a sus respectivos superiores. [582] El ya repetido coronel comandante jamás ha llevado sueldo alguno al rey, cediendo[lo] generosamente a favor del ejército. No se halla en el día a la cabeza de su batallón, por desempeñar las atenciones del ejército, recaudación de tributos y el de gobernador subdelegado y comandante de armas del citado partido de Chichas, que están a su cargo.

Por las vicisitudes expresadas y las frecuentes órdenes de aumentar y disminuir la fuerza de las compañías, no se ha formalizado un sistema formal de batallón y aún carece de las correspondientes prerrogativas y tiempo determinado para poder contar [con las] de su antigüedad.

Adición

⁵⁷⁶ El regimiento Unión Peruana se forma a partir del segundo batallón del regimiento Granaderos de Cuzco. Mendiburu, 1887: t. VII: 275.

⁵⁷⁷ Aparece un número 10, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don Mario Campana”.

⁵⁷⁸ Aparece un número 11, que hace referencia a una nota a pie de página que dice: “Don José María Manzaneda”.

⁵⁷⁹ Eceptuando: ‘exceptuando’.

⁵⁸⁰ 1º: ‘1’.

⁵⁸¹ E: ‘y’.

⁵⁸² Aparece la letra A, que hace referencia a que en esta parte corresponde el siguiente texto que aparece en la columna izquierda: “el ya repetido coronel comandante jamás ha llevado sueldo alguno al rey, cediendo generosamente a favor del ejército. No se halla en el día a la cabeza de su batallón, por desempeñar las atenciones del ejército, recaudación de tributos y el de gobernador subdelegado y comandante de armas del citado partido de Chichas, que están a su cargo”.

A más de este batallón y los servicios que se han indicado, el coronel subdelegado que fue de este partido, Don Benito Antonio de Goyena, a principios de las convulsiones del interior del Perú, organizó un cuerpo de dos [f. 8v] cientos hombres. Nombró de su teniente coronel y comandante a Don Marcos de Llano. Hizo una expedición a Potosí, regresó al partido y en la acción de Suipacha por Octubre de [1]810, fue derrotado, disperso y disuelto dicho cuerpo.

Después de las gloriosas acciones de Guaquí y Cochabamba⁵⁸³ se sirvió el muy ilustre Señor General Goyeneche, nombrar al citado Llano de subdelegado del expresado partido por haber fallecido naturalmente Goyena, ordenándole volviere a reunir dicho cuerpo. Así lo verificó y en virtud de las últimas superiores órdenes, marchó con la vanguardia a las órdenes de su general el Señor Don Pío Tristán. Llevó dos compañías de caballería y a consecuencia de los funestos sucesos de 24 de Septiembre de [1]812 y 20 de Febrero de [1]813 del Tucumán y Salta, quedaron prisioneros los dos capitanes Don Manuel de Lacoa, Don José María Dávalos y el Teniente Don Pedro Ugarte; quedó deshecha⁵⁸⁴ el cuerpo en el todo. Y juramentado su comandante Llano, por cuya razón no quiso seguir la suerte de las armas del rey. Se quedó [f. 9] entre los insurgentes sin emigrar a Oruro como lo hicieron todos los demás, apoyado en las promesas lisonjeras de los generales enemigos Belgrano y Díaz Vélez, quienes a los pocos meses, faltando a la [585] protección⁵⁸⁶ prometida, lo despacharon –bajo de su palabra de honor– hasta el Tucumán y de allí a otros puntos de seguridad para su prisión, de la que habiendo merecido la gracia de pasar a Buenos Aires, ha logrado hacer fuga y se halla restituido en Lima.

[Santiago de] Cotagaita, Septiembre 21 de 1819.

[Rúbrica de Martín de Jáuregui⁵⁸⁷]

⁵⁸³ Se refiere a la (primera) batalla de Sipe Sipe, librada el 29 de noviembre de 1815.

⁵⁸⁴ Deshecha: ‘deshecho’.

⁵⁸⁵ Se aprecia que primero se escribe ‘proctes’, tal vez queriendo anotar ‘protesta’. Esto se cambia a ‘protección’.

⁵⁸⁶ Procteción: ‘protección’.

⁵⁸⁷ Agradezco al destacado investigador Benjamín Norberto Torres, quien identificó la rúbrica mencionada, que evidencia la estrecha colaboración entre Jáuregui y Campoblanco.

Fuentes documentales

ARCHIVO DE LA CASA DE LA LIBERTAD. Sucre, Bolivia.

CDL, C-1.3.6, 193

CDL, C-1.3.7, 202

CDL, C-1.3.7, 205

CDL, C.1.3.12, 236

ARCHIVO DE LA CASA DE LA MONEDA, Potosí, Bolivia.

CM, CGI, 692

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires, Argentina.

AGN, IX, 24-06-01

AGN, IX, 24-06-02, 10

AGN, IX, 24-06-03, 24

AGN, Arenales, 8, 1, 275

AGN, Arenales, 8, 2, 276

AGN, Arenales, 13, 1177.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla, España.

AGI, Arribadas, 440, N° 62

AGI, Lima, 749, 72

AGI, Lima, 762, 12

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Simancas, España.

SGU, LEG, 6825,6.

ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. La Plata, Argentina.

AHBA 7-3-119-15

ARCHIVO Y BIBLIOTECA ARQUIDIOCESANOS “MONSEÑOR MIGUEL DE LOS SANTOS TABORGA”. Sucre, Bolivia

ABAS, AA, Parroquias, Tatasi, 1787-1917

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA. Sucre, Bolivia

ABNB, ALP, Em, 57

ABNB, ALP, Em, 73

ABNB, ALP, Em, 79

ABNB, ALP, Em, 88

ABNB, ALP, Em, 90

ABNB, ALP, Em, 102
ABNB, ALP, Em, 103
ABNB, ALP, Em, 109
ABNB, ALP, Em, 110
ABNB, ALP, Em, 118
ABNB, ALP, Em, 119
ABNB, ALP, Em, 121
ABNB, ALP, Em, 122
ABNB, ALP, Em, 125
ABNB, ALP, Em, 127
ABNB, ALP, Em, 128
ABNB, ALP, Em, 129
ABNB, ALP, Em, 200
ABNB, ALP, Em, 204
ABNB, ALP, Em, 211
ABNB, ALP, Em, 224
ABNB, ALP, Em, 398
ABNB, ALP, Em, 399
ABNB, ALP, Em, 407
ABNB, ALP, Em, 413
ABNB, ALP, Em, 439
ABNB, CACH, 1994
ABNB, CACH, 2043
ABNB, CACH, 2044
ABNB, EC, 1810, 5
ABNB, EP, 364
ABNB, Pezuela 501
ABNB, PS-3; Canedo, 77
ABNB, Rück, 301
ABNB, Rück, 444

BIBLIOTECA NACIONAL. Madrid, España.
Ms. 13150

UNIVERSIDAD DE BROWN. Boston, Estados Unidos
JCBU, Church, 1-Size*zqF*B65

Bibliografía

ABECIA, Valentín

- [1901-1908] 1939 *Historia de Chuquisaca*. Sucre: Charcas.
- ACEVEDO, Edberto Óscar
2010 *La Revolución de Mayo en Salta*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- AILLÓN, Esther
2009 *Vida, pasión y negocios. El propietario de la viña San Pedro Martir, Indalecio Gonzáles de Socasa (1755-1820). Potosí y Cinti a fines de la Colonia y en la Guerra de Independencia*. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
- ANNINO, Antonio
2015 «Revoluciones hispanoamericanas. Problemas y definiciones.» En *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*, de GONZALES, Pilar. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ANÓNIMO
1801 *Kalendario, manual o guía de forasteros en Madrid*. Madrid: Real. Disponible en: https://books.google.com.bo/books?id=bZEw5wtHoIC&dq=coronel+vicente+nieto&chl=es&source=gbs_navlinks
- 1822 *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1822*. Madrid: Nacional. Disponible en: <https://books.google.com.bo/books?id=Tdc0jFQmpW4C&pg=PA108&clpg=PA108&dq=>
- ARANZAES, Nicanor
[1908] 1915 *Diccionario Histórico del Departamento de La Paz*. La Paz: La Prensa.
- ARELLANO, Ignacio
2007 *Editar a Calderón: Hacia una edición crítica de las comedias completas*. Madrid: Iberoamericana.
- ARREDONDO, Nicolás
[1794] 1836 *Informe del Virrey Don Nicolás de Arredondo a su sucesor, Don Pedro Melo de Portugal y Villena. El estado de la cuestión entre las cortes de España y Portugal en 1793*. Buenos Aires: Estado. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-del-virey-sic-d-nicolas-de-arredondo-a-su-sucesor-d-pedro-melo-de-portugal-y-villena-sobre-el-estado-de-la-cuestion-de-limites-entre-las-cortes-de-espana-y-portugal-en-1795--0/html/ff8d761e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html
- ASEBEY, Ricardo
2012 “Charcas y Buenos Aires: Guerrilla, relación e independencia”, en BARRAGÁN, Rossana; SOUX, María Luisa; SEOANE, Ana; MENDIETA, Pilar; ASEBEY, Ricardo y MAMANI, Roger, *Reescrituras de la Independencia. Actores y territorios en tensión*. La Paz: Plural.

- BALLIVIÁN, Jorge; ALBARRIEGA, Benito; ALAVA, Agustín; GONZÁLES, Pedro y MENDIZÁBAL, José
1809 *Relación imparcial de los acaecimientos de la ciudad de La Paz en la noche del 16 de Julio de 1809 y días sucesivos*. Manuscrito 13150. Biblioteca Nacional, Madrid.
- BAREA, Óscar
1997 *Heráldica y genealogía en el sudeste de Córdoba (ss. XIII-XIX). Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Monturque, Priego, Rute, Valenzuela y Zuheros. Tomo II*. Córdoba: Bubok. Disponible en:
<https://books.google.com.bo/books?id=rjTFBgAAQBAJ&pg=PA10&lpq=PA10&dq=antonio+rafael+alvarez+sotomayor&source=bl&ots=CYhtjFER4G&sig=sANrcoPcYxe0SzMXflhvwlqi0Io&hl=en&sa=X&ved=0CEMQ6AEwB2oVChMI3YDWhr-GyAIVUfKACH2OOAVN#v=onepage&q=antonio%20rafael%20alvarez%20sotomayor&f=false>
- BARNADAS, Josep; CALVO, Guillermo y TICLLA, Juan
2002 *Diccionario Histórico de Bolivia*. Sucre: Tupac Katari.
- BEDOYA, Juan Manuel
1840 *Memorias históricas de la Berlanga*. Orense: Cesáreo Paz.
- BISCHOFF, Efraín
1952 *Dr. Miguel Gregorio de Zamalloa. Primer rector revolucionario de la Universidad de Córdoba*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- BRIDIKHINA, Eugenia
2014 "El mito del incidente del Cojín", en ROBBINS, Nicholas y BARAHONA, Rosario (Eds.), *Mitos expuestos: Leyendas falsas de Bolivia*. Cochabamba: Kipus.
- BURKHOLDER, Mark, y CHANDLER, D. S.
[1977] 1984 *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las audiencias de América 1687-1808*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- CADENAS, Vicente
1979 *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos 3º 1771-1847. Tomo I. Letra A*. Madrid: Hidalguía. Disponible en:
<https://books.google.com.bo/books?id=eo65VUQ3az8C&pg=PA138&lpq=PA138&dq=antonio+rafael+alvarez+sotomayor&source=bl&ots=zEZrQwK6Vf&sig=YwKUdTRAzKdkvjbOs5Y8JQQfUu4&hl=en&sa=X&ved=0CB0Q6AEwATgKahUKEwjF65TwwobIAhXJzIAKH4B9Y#v=onepage&q=antonio%20rafael%20alvarez%20sotomayor&f=false>
- CALABRESE, Antonio.

- 2015 La masonería en el ejército realista. «Gadu.org.» 7 de Abril de 2015. <http://www.gadu.org/masones-ilustres/la-masoneria-en-el-ejercito-realista/> (último acceso: 8 de agosto de 2015).
- CAMARDA, Maximiliano
- 2014 “De comerciante exitoso a hacendado y revolucionario. La estrategia económica de fines del siglo XVIII en el complejo portuario rioplatense a partir de un actor: José Ramón Milá de la Roca”, en *Naveg@américa. Revista electrónica de la Asociación de Americanistas*, N° 12. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/195421>
- CAMPOBLANCO, José Félix de
- 1812 *Informe de la Real Audiencia de Charcas al Consejo de Regencia*. Cádiz: Cortes de Cádiz.
- 1813 *Relación histórica de noticias relativas al Ejército Real de Vanguardia durante su existencia en las provincias del Tucumán y hasta que la perdió por el desgraciado suceso ocurrido en Salta el día 20 de febrero de 1813*. Manuscrito CDL, C-1.3.6, 193. Casa de la Libertad. Sucre, Bolivia.
- 1814 *[Relación histórica de la Revolución de las Provincias del Río de la Plata]*. Manuscrito ABNB Rück 301. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Sucre, Bolivia.
- 1819 *Relación histórica del Batallón de Chichas*. Manuscrito CDL, C-1.3.6, 193. Casa de la Libertad. Sucre, Bolivia.
- CARAVAGLIA, Juan Carlos
- 2007 *Construir el estado e inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo.
- CASTRO, Mario
- 2009 “Silencios y mentiras: El ‘Informe sobre la insurrección de La Paz’ y una carta inédita de Don Pedro Murillo al Virrey Hidalgo de Cisneros”, en BARRAGÁN, Rossana (C.), *Bicentenario*, 6. La Paz: Gobierno Municipal de La Paz.
- 2012 “Un documento olvidado de 1808: los Rasgos de la mayor lealtad, extraídos de un diario de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz desde que se supo la proclamación del Señor Don Fernando VII hasta que se solemnizó el juramento de fidelidad”, en ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 18. Sucre: Tupac Katari.
- 2014 “Entre sombras y alianzas: La clandestinidad de Pedro Murillo y la aparición de redes independentistas en Charcas (1787-1798)”, en ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 20. Sucre: Tupac Katari.
- CHIARAMONTE, José Carlos

- 2004 *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana
2013 *Tiempos de Revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: MAPFRE.
- CORNET, Fernand
2011 *Cosas de familia. Historia genealógica de los Cornet del Tucumán*. Tucumán: UNI Service.
- CORTÉS, José Manuel
1861 *Apuntes para la historia de Bolivia*. Sucre: Beeche.
- CORTES DE CÁDIZ
1813 *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. Cádiz: Real.
- CUTOLO, Vicente
1963 *Argentinos graduados en Chuquisaca*. Buenos Aires: Elche.
- DAUMAS, Ana María
1971 *Índice de estudiantes de la Universidad de Córdoba, vol. II: 1767-1807*. Córdoba: Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba.
- DÉMÉLAS, Marie-Daniëlle
2003 *La invención política. Bolivia, Perú y Ecuador en el siglo XIX*. La Paz: Plural e IFEA.
- 2007 *Nacimiento de la guerra de guerrillas. El diario de José Santos Vargas (1810-1825)*. La Paz: Plural e IFEA.
- DONATO, Maria Pia
1992 "Cultura dell'antico e cultura dei Lumi a Roma nel Settecento : la politicizzazione dello scambio culturale durante il pontificato di Pio VI". En *Mélanges de l'École française de Rome, Italie et Méditerranée* 104, nº 104-2: 503-548.
- ENTIN, Gabriel y GONZÁLES-RIPOLL, Loles
2014 "La acción por la palabra: Usos y sentidos de la libertad en Iberoamérica 1770-1870". En FERNÁNDEZ, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. Iberconceptos II. Tomo 5*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FERNÁNDEZ, Matías
1995 *Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su archivo*. Madrid: Caparrós.
- FRANCO, Antonio-Filiu
2008 La "cuestión americana" y la Constitución de Bayona. En *Historia Constitucional*, Nº 9. Disponible en: www.historiaconstitucional.com/index.php/.../129
- GACETA DE MADRID

- 1803 Gaceta de Madrid. Volumen I. Madrid: s.e.
- GARCÍA CAMBA, Andrés
[1843] 1921 *Memorias del General García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid: América
- GARRETT, Jorge
1995 “Real Expedición Filantrópica de la Vacuna Antivariolosa”. En *Archivos Bolivianos de Historia de la Medicina* 1, N° 1: 15-18.
- GUZMÁN, Agustín
2001 *Biografía de Don Julio Somoza y García-Sala*. Asturias: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.
- HARARI, Fabián
2009 *Hacendados en armas. El Cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*. Buenos Aires: RyR.
- IRIARTE, Tomás de
[c.1850] 1944 *Memorias. La independencia y la anarquía*. Buenos Aires: Argentinas S.I.A.
- JÁUREGUI, Alfredo
1931 “Don Martín de Jáuregui e Izorzurietta” en SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA SUCRE, *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre*, 307-309. Sucre: Sociedad Geográfica y de Historia Sucre.
- JUST, Estanislao
[1970] 1994 *Comienzo de la Independencia del Alto Perú. Los sucesos de Chuquisaca*. 1809. Sucre: Judicial.
- LEAL CURIEL, Carole
2014 “El concepto orden en Iberoamérica. El orden entre dos voluntades: divina y humana”. En FERNÁNDEZ, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. Iberconceptos II. Tomo 6*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LOFSTROM, William
2015 Dos personajes controvertidos de La Plata virreinal. Un estudio de contrastes. Inédito.
- LOHMAN, Guillermo
1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
1974 *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Madrid: CSIC.
- LOMNÉ, Georges
2014 “El feliz momento de la patria.» En FERNÁNDEZ, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. Iberconceptos II. Tomo 8*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- MACGREGOR MORRIS, Ian
 2015 *From Ancient Dreams to Modern Nightmares: Classical Revolutions in Enlightenment Thought.* Disponible en: https://www.academia.edu/4843763/From_Ancient_Dreams_to_Modern_Nightmares_Classical_Revolutions_in_Enlightenment_Thought.
- MATA, Sara
 2000 *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la Independencia.* Sevilla: Diputación de Sevilla.
 2004 “Salta y la Guerra de Independencia en los Andes Meridionales”, en *Jahrbuch Für Geschichte Latinamerikas.* Hamburgo.
- MEDINACELI, Víctor Hugo
 2011 *Tumusla: la batalla que dio Libertad e Independencia a Bolivia.* La Paz: Carrasco.
- MENDIBURU, Manuel de
 1874-1890 *Diccionario Histórico Biográfico del Perú.* Lima: Francisco Soliz.
- MENDIZÁBAL, Francisco Xavier de
 [1824] 1997 *Guerra de la América del Sur, 1809-1824.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- MENDOZA, Javier
 2009 *Quitacapas. Los sucesos revolucionarios de 1809 en el Alto Perú a través de la participación de un antihéroe ignorado.* La Paz: Plural.
- MICHEL, Franz
 c. 2010 *La Guerra de Independencia en los valles cruceños.* Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/162768402/La-Guerra-de-Independencia-en-los-Valles-crucenos#scribd>
- MITRE, Bartolomé
 1859 *Historia de Belgrano.* Buenos Aires: Mayo.
- NÚÑEZ, Ignacio
 1857 *Noticias históricas de la República Argentina.* Buenos Aires: Mayo.
- OBSERVADOR (Atribuido a SAN CRISTÓBAL, Francisco)
 1810 *Diario de los acontecimientos en la Revolución de La Paz y relación de algunos anticipados hechos indicantes de ella, observados por un Residente en esa Ciudad desde el año de 1783 hasta el presente de 1810 [Manuscrito sin signatura].* Archivo Arturo Costa de la Torre en La Paz, Bolivia.
- OLIVARES, Itamar
 1988 *José Ramón Milá de la Roca, un “afrancesado” du Río de la Plata. En Caravelle, N° 51.* Disponible en: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_1147-6753_1988_num_51_1_2380
- PAEZ, Carlos y PEÑA, Sara

- 2012 *Porteños, provincianos y extranjeros en la batalla de Tucumán*. Buenos Aires: Emecé.
- PARADA, Manuel de
2004 “Huete y la Guerra contra Francia” en *Anales de la Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. VIII, N° 2. Madrid: Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Disponible en: <https://books.google.com.bo/books?id=WFBm5ZjbR3gC&pg=PA689&lpg=PA689&dq=juan+ramirez+anales+matritense&source=bl&ots=zY0HkRq0lH&sig=WuxCwWfwB8Ev4qtjd5ptLw8bh8&hl=en&sa=X&ei=PZfqVNHaEozCggTE3IGYCA&ved=0CCQQ6AEwAQ#v=snippet&q=de%20ambos%20naci%C3%B3&f=false>
- PASINO, Alejandra
2014 “Argentina/Río de la Plata.» En FERNÁNDEZ, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. Iberconceptos II. Tomo 4*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PATRIOTAS, Unos
1855 *Apuntes para la historia de la Revolución del Alto Perú*. Sucre: López.
- PEZUELA, Joaquín de la
1816 *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias desde que se me confirió en Lima por el Excelentísimo Señor Virrey Marqués de la Concordia el mando de General en Jefe de él*. ABNB Pezuela 501, 1.
- [1816] 2007 “Segunda parte del Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias desde que se me confirió en Lima por el Excelentísimo Señor Virrey Marqués de la Concordia el mando de General en Jefe de él”, transcrita en “Una importante e inédita fuente histórica: La segunda parte de la Memoria Militar del General Pezuela (1815-1816)”, en ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA, Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos, 13. Sucre: Tupac Katari.
- PINTO, Manuel María
[1909] 1953 *La revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Río de la Plata*. La Paz: Alcaldía Municipal.
- QUEREJAZU, Roberto
[1987] 1990 *Chuquisaca 1538-1825*. Sucre: Universitaria.
- QUESADA, Isidro
2013 “Dos cartas de Indalecio Gonzáles de Socasa, un realista recalcitrante en Potosí”, en SOLARES, Gastón, *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre*, 486. Sucre: Sociedad Geográfica y de Historia Sucre.
- QUIÑONEZ, María Mercedes

- 2009 Familia y red social. La elite salteña en las primeras décadas del siglo XIX. Catamarca: X Jornadas Argentinas de Estudios de Población.
- RAMALLO, Miguel
1913 *Batallas de la Guerra de la Independencia Alto peruana*. La Paz: Intendencia de Guerra.
- REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE SEVILLA
1785 *Señores socios de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y Reino de Sevilla, existentes en el año de mil setecientos ochenta y cinco*. Sevilla: s/i.
- REZÁBAL, Joseph de
1792 *Tratado del Real Derecho de las Medias-Anatas seculares y del servicio de lanzas a que están obligados los títulos de Castilla*. Madrid: Benito Cano.
- RIVERA, Víctor
2014 “Libertad – Perú”. En FERNÁNDEZ, Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. Iberconceptos II. Tomo 5*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ROBINS, Nicholas
c. 2000 *Symbolic Discourse and Exterminatory Movements: The 1680 and 1696 Pueblo Revolts of New Mexico and the 1780-1782 Great Rebellion of Peru and Upper Peru*. Disponible en: migs.concordia.ca/documents/RobinsSymbolicDiscourse.doc
- ROCA, José Luis
1998 *1809. La revolución de Charcas en Chuquisaca y La Paz*. La Paz: Plural.
2007 *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un estado nacional en Charcas*. La Paz: IFEA y Plural.
- RODRÍGUEZ, Gustavo
2012 *Morir matando. Poder, guerra e insurrección en Cochabamba, 1781-1812*. Santa Cruz: El País.
- RÜCK, Ernesto Otto
1865 Guía general. Sucre: Boliviana. Disponible en: <https://books.google.com.bo/books?id=2-JHAQAAMAAJ&pg=PR9&clpg=PR9&dq=campoblanco+oidor&source=bl&ots=jkxhFTQaSX&sig=hRr3ZwvR3x1RLPsUOAXXT6vcvmY&hl=en&sa=X&ved=0CD4Q6AEwBGoVChMIyqTD3rDjxwIVhJENCh2-8wVW#v=onepage&q=campoblanco%20oidor&f=false>
- SAGUÍ, Francisco
1874 *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata desde el 26 de Junio de 1806 hasta el 25 de Mayo de 1810*. Buenos Aires: Americana.
- SEMPERE, Juan

- 1782 *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes. Traducción libre de las que escribió en italiano Ludovico Antonio Muratori, con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura, por Don Juan Sempere y Guarinos, abogado d.* Madrid: Antonio de Sancha.
- SERVETTO, Gabriel
2007 “Una importante e inédita fuente histórica: La segunda parte de la Memoria Militar del General Pezuela (1815-1816)”, en ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA, Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos, 13. Sucre: Tupac Katari.
- SOCIEDAD GEOGRÁFICA SUCRE
1908 “Manuscrito trunco sobre los sucesos desde 1808-1814 por Don José Félix de Campoblanco, oidor de Charcas”. En *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre, IX, N° 97-100*. Sucre.
- SOUTO, Nora y WASSERMAN, Fabio
2008 “Nación”. En GOLDMAN, Noemí, *Lenguaje y revolución, Conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- SOUX, María Luisa
2008 “El proceso de independencia en el Alto Perú. Periodización y perspectivas de análisis”, en BARRAGÁN, Rossana (Coord), *Bicentenario*, N°1. La Paz.
2009 “Insurgencia y alianza: Estrategias de la participación indígena en el proceso de independencia de Charcas. 1809-1812”, en *Studia Historica*, 27. Salamanca.
2010 *El complejo proceso hacia la Independencia de Charcas (1808-1826)*. La Paz: Plural e IFEA.
- TORRENTE, Mariano
1824 *Historia de la Revolución Hispano Americana*. Madrid: León Amarita.
- TORRES, Benjamín
2011 *Ramón García Pizarro (1738-1815). Su labor progresista en Guayaquil, Salta, San Ramón de la Nueva Orán y Chuquisaca*. Sucre: Tupac Katari.
2012 *Audiencia Gobernadora de Chuquisaca. El primer gobierno autónomo de Charas en 1809*. Sucre: Ciencia.
- TRELLES, Manuel Ricardo
1860 *Índice del Archivo de Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810*. Buenos Aires: La Tribuna.
- VALDA, Edgar y CABALLERO, Eduardo
2011 *Pueblos de Chuquisaca en el proceso de Independencia de Charcas, 1809-1825. Cinti y La Laguna*. Sucre: Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier.
- VÁZQUEZ, Humberto

- [1948] 1988 “Génesis de la Universidad de La Paz” en VÁZQUEZ, Humberto y VÁZQUEZ, José, *Obras Completas de los Vázquez Machicado*. Tomo III. La Paz: Don Bosco.
- VELÁZQUEZ CASTRO, Marcel
2009 “Nación”. En FERNÁNDEZ, Javier, *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850. Iberconceptos I*. Madrid: Fundación Carolina.
- VISCARRA, Eufonio
1882 *Apuntes para la historia de Cochabamba*. Cochabamba: El Heraldo.
- WASSERMAN, Fabio
2011 *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires: Edhasa.
- YABEN, Jacinto
1938-1940 Biografías argentinas y sudamericanas. Tomos I - V. Buenos Aires: Metropolis.
- YÁÑEZ DE MONTENEGRO, Pedro José.
[c. 1850] 1966 La Revolución del 16 de Julio. La Paz: Isla.

LAUS DEO

ACERCA DE UN MAPA DEL ISOSO DE 1790

ABOUT A ISOSO MAP OF 1790

Isabelle COMBÈS

RESUMEN: En 1790 el padre franciscano Pedro de Santiago visitó el Isoso (actual provincia Cordillera, Santa Cruz) y dibujó un croquis de la región. Este mapa y la carta que lo acompaña constituyen las primeras noticias directas sobre el Isoso en la época colonial. El artículo pone los documentos en contexto y reproduce tanto la carta como el mapa.

PALABRAS CLAVE: Isoso; Camino a Chiquitos; Pedro León de Santiago

ABSTRACT. In 1790, the Franciscan priest Pedro de Santiago visited Isoso (current Cordillera province, Santa Cruz) and draw a map of the region. This map and the letter that goes with it constitute the first notices of Isoso in Colonial times. Here we put the documents in context and reproduce the map and the letter.

KEYWORDS: Isoso; road to Chiquitos; Pedro León de Santiago

En el volumen 27 de la colección “Mojos y Chiquitos” compilada por Gabriel René Moreno y conservada en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, se encuentra, bajo el número XXXVI, un expediente relativo al estado del camino entre la provincia de Chiquitos y la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y a las tentativas por abrir una vía nueva más directa entre ambos puntos (Moreno, 1973 [1888]: 362-363). Al final de este expediente figura una carta dirigida por Fray Pedro de Santiago al gobernador cruceño, don Antonio Seoane de los Santos, en 20 de abril de 1790. En ésta, el religioso informa de su vista a “los pueblos de Izozog¹”

¹ Los escritos coloniales rezan Izozog o Izozo; el nombre se pronuncia simplemente “Isoso” en español, y ésta es la ortografía admitida hoy.

y la posibilidad de abrir el nuevo camino pasando por esta región. Adjunta un mapa, o tal vez mejor dicho un croquis, para ilustrar sus propósitos.

Misionero del colegio franciscano de Tarija, en aquel entonces a cargo de varias misiones entre los chiriguano del piedemonte andino, Fray Pedro de Santiago de León es más conocido hoy por sus escritos que por su labor evangelizadora². Es, de hecho, el autor del primer *Diccionario breve chiriguano*³ [sic], de un corto texto titulado “Que los chiriguano tienen ventajosas proporciones respeto de otras muchas naciones bárbaras para revivir el Evangelio”⁴, y de un mapa de la “cordillera chiriguana”⁵. En 1790, fecha de la carta y del croquis que aquí nos interesan, Fray Pedro se encontraba dirigiendo la misión de Abapó, a orillas del río Grande.

La carta enviada por el franciscano al gobernador de Santa Cruz es uno de los pocos documentos de la época colonial sobre la región del Isoso en la actual provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, Bolivia. Es, en todo caso, el único escrito *de visu*, por alguien que estuvo en la zona y no simplemente escribió de oídas.

El Isoso de finales del siglo XVIII es poco menos que *terra incognita* para los colonos, militares y religiosos españoles o criollos. Se sabe desde el siglo XVI que esta región está bañada por el río Parapetí, que “sale a los llanos, se derrama y se embebe en los arenales y tierras sueltas por donde corre pero cuando viene avenida, pasa adelante por grandes herbazales” (Relación verdadera, 2008 [1571]: 213) —de hecho *oso oso* significa, en guaraní “el agua que se insume”. En verano, la fuerza del agua permite al río retomar su curso hasta los bañados y de ahí volver a surgir en la actual Chiquitania. La primera mención conocida del nombre del “Içoço” proviene, pues, de la antigua ciudad de Santa Cruz y se aplica a la quebrada de Quimome, un rebalse de los bañados del Parapetí poco al oeste de la ciudad⁶.

² Sobre la vida de Pedro de Santiago de León, remito a Calzavarini, 1998: I-III, y a Saignes, 1985: 222-224.

³ AFT, MS 11. Este diccionario fue publicado en 1998, modernizando la escritura del guaraní (Santiago de León, 1998 [1791]). Es de notar que contiene modismos isoseños (por ej. en el artículo “*Petá: tabaco*”, f. 72r.), recogidos sin duda en ocasión de la visita de Fray Pedro a la zona en 1790.

⁴ AFT, M 82. Este texto está conocido también bajo el nombre de *Apología chiriguana*. Fue traducido al francés y publicado por Saignes (1985: 225-231).

⁵ Este mapa se encuentra en la Lilly Library de la universidad de Bloomington en Indiana, Estados Unidos (Saignes, 1985: 222). Está reproducido en Giannecchini y Mascio, 1995 [1898]: 139 y en Giannecchini, 1996 [1898]: 222.

⁶ Testimonio de Juan Rodríguez de Heredia, 11-05-1585, citado por García Recio, 1988: 359.

Desde el siglo XVI también, el Isoso está identificado como una región poblada por indígenas chanés –son los “llanos de los Chaneses” mencionados por Lizárraga por ejemplo (1968 [c. 1600]: 83), el lugar inhóspito adonde se refugiaron los chanés, esclavizados y acosados por los chiriguano del piedemonte⁷. Aunque hayan adoptado con matices la lengua guaraní de sus ex amos chiriguano, los habitantes del Isoso siguen identificados como chanés en los siglos siguientes, hasta tiempos muy recientes. En 1758, una lista del padre franciscano Manuel Mingo de la Concepción, también del colegio de Tarija, coloca a “Izozo, pueblo chané”, o “Zozo”, en una lista de los pueblos infieles de la Cordillera chiriguana⁸. Poco más tarde, en 1771, Cosme Bueno también habla de “algunos pueblos de indios Chanaes, su territorio se llama Isoso”. Un mapa de “descripción geográfica de la nación chiriguana”, elaborado en 1793, muestra el “Yzozoo” con la mención: “Chanees” (en Minutolo de Orsi, 1986: 204), y lo propio hace el mapa de 1794 elaborado por el mismo Pedro Santiago de León. Las referencias podrían multiplicarse hasta Nordenskiöld quien, a inicios del siglo XX, sigue hablando de los chanés isoseños (2002 [1912]).

Y esto es todo o prácticamente todo sobre el Isoso colonial. Lo demás son noticias aisladas, en general “de oídas”, o datos que se puede deducir de parcos informes o vagas descripciones.

Es probable que la región del Isoso fuera afectada en gran medida por las correrías de esclavos organizadas por Andrés Manso y sus aliados chiriguano desde Santo Domingo de la Nueva Rioja, fundada en 1559 a orillas del Parapetí. Esta ciudad era el punto de avanzada de la colonización de Charcas. Se edificó en parte para contener los ataques chiriguano, pero también para responder a un proyecto geopolítico formalizado muy tempranamente por la Audiencia de Charcas: “descubrir un puerto por estas partes a la mar del norte [el Atlántico]”, para evitar las vueltas y peligros pasando por Panamá (Matienzo, 1922 [1566]). Sea lo que fuere, la Nueva Rioja no prosperó y fue asaltada en 1564 por un nutrido grupo de chiriguano que quemó el pueblo y mató a su fundador. Es probable que los “indios de los llanos”, a saber los isoseños, hayan participado de este ataque. En efecto, según Matienzo, los chiriguano ejecutaron al español “después de haber hecho el capitán Manso juntamente con ellos un gran castigo en los indios de los llanos por haberse alzado” (1922 [1566]: 169).

⁷ Combès, 2005: cap. 2.

⁸ AFT, M 188; Mingo de la Concepción, 1981 [1791]: 464.

⁹ *Descripción de las provincias pertenecientes al Obispado de Santa Cruz de la Sierra*. AHSIC, MI 05, p. 255.

Las noticias siguen pocas en las décadas y siglos posteriores. En los años 1630, los isoseños habrían pedido el establecimiento de una misión a los jesuitas: “los indios Tapuyas [*tap#*] [...] se quieren venir acá, y no hay quien vaya por ellos”¹⁰. Sin embargo, la solicitud no prosperó.

A fin de siglo, en 1690, los padres jesuitas Arze y Zea posiblemente pasaron por el Isono, o cerca. Al relatar su viaje, Lozano indica que al pie de los cerros de Charagua vive “la mayor parte de los chanés”, en una zona donde existen muchos problemas para conseguir agua (1733: 282v). Esta descripción corresponde, casi con seguridad, a los arenales del Isono. Treinta años después, otro jesuita pasó tal vez por el Isono: se trata del padre Herbas, quien logró viajar en 1722 desde las misiones de Chiquitos hasta Tarija, pasando por Charagua y tal vez por el Isono (Saignes, 1974: 172; 1975: 221). Poco después, en 1740, se señala la presencia de grupos de *bandeirantes* (cazadores de esclavos) portugueses en la zona de Chiquitos¹¹. Los mismos, u otros, habrían llegado incluso hasta el Isono: es en todo caso la información proporcionada por el gobernador de Santa Cruz, Francisco de Argamosa¹². Se habrían encontrado en los arenales isoseños huellas de zapatos, cuchillos, flechas de etnias desconocidas, collares, todo esto en un campamento establecido en un “nuevo camino” abierto desde (o hacia) Paraguay y atribuido a los *bandeirantes*.

La misma escasez de datos muestra que el Isono, en tiempos coloniales, es una zona apartada de la colonización española. Pero las noticias convergen también en un punto importante: el Isono en sí interesa poco o nada a los españoles o incluso a los portugueses de Brasil. Sea en los planes de Matienzo, sea en el viaje de Herbas, sea finalmente en el caso de los *bandeirantes*, el Isono importaba como zona de paso, como un camino posible. Éste será, pues, tanto el interés de Pedro Santiago de León en 1790 como, mucho más tarde, el interés de los cruceños en la época republicana, que sellará el destino de la región.

A finales del siglo XVIII empieza a resquebrajarse, paulatinamente, el aislamiento del Isono. Tras de la expulsión de los jesuitas en 1767, florecen en territorio chiriguano las misiones franciscanas, a cargo del colegio de Tarija. Entre 1786 y 1798 se establecen las reducciones de Parapiti (actual San Antonio), Obaí (cerca de Charagua), Pirití, Igüirapukuti, Takuarembó (o Takuaremboti), Tapitá,

¹⁰ *Carta anua* 1632-1634, ARSI Peruana 15: fs. 38-38v. *Tap#* (tapui, tapuya) era el nombre dado por los chiriguano a sus “esclavos”. El Diccionario de Pedro de Santiago reza: “*Tapui*: llaman los chiriguano a los que no son de su nación, como palabra vil, aquí los chanees: *cobae tapui yaguamba pochi*, ‘estos perros son malos indios’ (*se lo oi a Maruama en Izozog*)” (AFT, MS 11, f. 96; subrayado mío).

¹¹ ABNB, CACH 1389, 1740.

¹² Argamosa, 1948a [1740], 1948b [1740]; Saignes, 1974: 287; 1975: 225.

Saypurú, Takurú, Igmirí y Mazavi en la “cordillera chiriguana”, al oeste del Isoso. En 1788, el gobernador de Santa Cruz, Francisco de Viedma, edifica el fuerte militar de San Carlos en Saypurú. El cerco colonial se estrecha, y el Isoso debe pensar su relación con él. Existen al parecer opiniones encontradas entre los indígenas, que se ven reflejadas en el episodio de 1790.

Algunos isoseños parecen estar a favor del establecimiento de una misión franciscana en su territorio, probablemente como medio para frenar la colonización por parte de hacendados o militares. En todo caso, ya en 1781 el pueblo de los “ozozós” pide sacerdote (Mujía, 1914 t. 2: 665). Poco después en 1790, dos padres franciscanos, Nicolás Álvaro y Pedro Santiago de León, salen desde Abapó hacia el Isoso, “movidos de cierto aviso y noticia que tenían de que los indios chanees gentiles del famoso valle de Izozog deseaban [...] que se les concediese y fundase misión en su tierra para hacerse cristianos” (Mingo de la Concepción, 1981 [1791]: 427). Los padres van acompañados por el capitán chiriguano de Saypurú, Maruama, un personaje bastante conflictivo conocido por su actitud cambiante para con los españoles. Según la crónica de Mingo, la “pampa muy nombrada y poco frecuentada de Izozog” alberga siete comunidades –eso se refleja claramente en el mapa elaborado por Pedro Santiago de León. Mingo indica que en toda la zona vivían más de 1.000 personas.

A pesar de la predisposición isoseña que motivó el viaje de los padres, éstos fueron bastante mal recibidos y amenazados con arcos y flechas. Aparentemente debieron su salvación a la presencia de Maruama, pero tuvieron que regresar a Saypurú sin haber logrado nada. Sin embargo, la historia no acaba ahí: cuatro capitanes isoseños, montados a caballo, alcanzaron los padres en Saypurú “a dar excusas de su desatención” y pidiéndoles que regresaran. Los religiosos mandaron así de vuelta a Maruama al Isoso, con el encargo de llevar hasta Abapó a los capitanes isoseños para ponerse de acuerdo con los frailes y clarificar la situación:

Finalmente, habiendo el capitán Maruama ejecutado el orden y encargo que le dio el citado Fray Pedro, vinieron con él los capitanes de Izozog y, como hubiesen entrado primeramente en el pueblo de Zaipurú, no quisieron pasar ni llegar al pueblo de Abapó, temerosos de lo que allí les dijeron los soldados y era que los padres de Abapó estaban muy enojados. En este estado se quedó por entonces este negocio (Mingo de la Concepción, 1981 [1791]: 429-430).

Al año siguiente, los isoseños enviaron más solicitudes al fraile Francisco del Pilar, para el establecimiento de una misión. Llegaron incluso a prometerle que, si no le gustaba el Isoso, se mudarían a otro lugar (Mingo de la Concepción, 1981

[1791]: 430). Sobrecargado de trabajo en las demás misiones, del Pilar no llegó a responder a su pedido.

La carta de Pedro Santiago de León contenida en el expediente de la serie Mojos y Chiquitos sobre el camino hasta Chiquitos es una visión en directo de estos acontecimientos. La transcribo aquí en su integralidad:

[30] Señor Don Antonio: saludo a Vuestra Merced con el afecto que le profeso. Supuesto que mi compañero Fr. Fernando le avisó a Vuestra Merced de la disposición y orden de mi viaje, ahorro yo repetir esto, y sólo digo cómo, habiendo llegado al primer pueblo de Izozog que se llama Iñacague, formé di [*sic*: mi] derrota e hice mis apuntuaciones [*sic*]. Según que Vuestra Merced lo puede ver, ellas no están con aquella perfección geográfica, por faltarme todos los requisitos, pero me parece una suficiente instrucción para que Vuestra Merced se pueda valer de ella para sus proyectos. El camino por Guanacos, en mi estimación, está tan fácil para San José que según las reflexiones y observaciones que he hecho, no hay dificultad ni leve, ni que romper monte fuerte, porque el que noté de Iñacague hasta el cerro redondo, todo era ralo y demostraba aquella tierra no tener más que lo que parecía. Una sola dificultad hay que vencer para que las cosas se hagan con todo acierto, y es que los de Izozog hagan paces con nosotros. Para su inteligencia referiré el caso: luego que llegamos a Iñacague, sea por los influjos que fueron, ello es que nos quisieron matar a todos y aprovecharse de las muchas cosas que en su juicio llevá[30v]bamos. Pero en la realidad llevábamos solamente nuestras petacas de carne y algunas cosillas que yo pude de esta misión, con que nos fue forzoso al día siguiente, que fue Lunes Santo, con algunos engaños diciendo que íbamos a pastear las mulas, retirarnos como una legua del pueblo a la tardecita, con que luego que tuvimos la ocasión tomamos la vuelta. Anduvimos toda la noche y al día siguiente para las 10, estábamos ya 15 a 16 leguas de Iñacague y al paso del Parapiti. He tenido noticia y estoy ahora esperando algunas de la disposición de los de Izozog por habernos hecho esta acción sin causa. Algunos me han dicho que han salido los de Izozog con caballos para recompensar el daño y para que no vayan a castigarlos los españoles, otros dicen que han avisado que volvamos allá, otros que entre sí han renido [*sic*: reñido] por esta acción. De todas estas cosas estoy esperando confirmación por medio de varios indios que me acompa[ña]ron y entre otros el capitán Maruama, que los estoy esperando de día en día; pues si hallo noticias favorables paso otra vez a Izozog por Guanacos, que según mi computo a los primeros pueblos de Izozog hay de aquí 20 leguas a lo más; todos ellos están juntos y de Toro romba e Iñacague, hago a lo más 8 a 10 leguas [*entre líneas*: a San José], con que de aquí a San Josef, a todo tirar y abultando leguas sin causa, hay 30 a 40 leguas. Es cuanto ocurre, mi Señor Don Antonio, y podrá Vuestra Merced mandar con toda satisfacción a quien servirle desea, que es Fr. Pedro de Santiago

Fr. Fernando se encomienda a Vuestra Merced como siempre
Somos en Abapo a 20 de abril de 1790¹³.

¹³ ABNB, MyCh GRM, vol. 27 n° XXXVI, fs. 30-30v. Modernizo aquí la ortografía, a excepción de la de los topónimos.

Esta carta es interesante por varios motivos. Primero, evidencia que las discusiones debían estar al orden del día entre los isoseños sobre la actitud que adoptar hacia los españoles en general y los padres en particular. Segundo, demuestra –una vez más– que la empresa misionera es indisoluble de la obra colonizadora. Si bien los franciscanos viajaron para responder a un pedido de misión por parte de los isoseños, también partieron con un encargo preciso: averiguar las posibilidades de abrir un camino a San José de Chiquitos por el Isono. Esta idea, defendida por Pedro de Santiago en su carta, no es por cierto nueva. El jesuita Herbas o los *bandeirantes* portugueses pasaron pues por el Isono desde la Chiquitania. Es incluso posible que un camino prehispánico haya existido a través de los bañados del Isono o rodeándolos, entre la zona del Parapetí y la región donde se fundaría luego la primera Santa Cruz de la Sierra, a escasos pasos de San José. De hecho Vázquez Machicado sospechó ya la existencia de esta senda en su estudio pionero sobre los caminos coloniales¹⁴. Se trata más que probablemente del camino que siguiera Francisco Ortiz de Vergara en 1565¹⁵, desde Santa Cruz la Vieja. No por casualidad se conocía, como vimos, a la actual quebrada Quimome, rebalse de los bañados del Parapetí cerca de la primera Santa Cruz, con el nombre de “Iççoço”.

Ni el pedido de misión ni el camino a San José prosperan en este fin de siglo. Pero el Isono está cada vez más conocido, cada vez menos aislado. Los isoseños parecen inclinarse resueltamente por la lucha armada contra los colonizadores, y toman parte activa en las rebeliones generales de finales de siglo. En 1793, el Isono participa de la gran asamblea convocada por el capitán chané Guaricaya como preludio a una sublevación general¹⁶. El mismo año, “los indios bárbaros del Isono” son llamados por el capitán chiriguano Ñaguájai para atacar las misiones¹⁷. Según Comajuncosa, en esta ocasión “no quisieron meterse en este negocio” (Comajuncosa, 1884 [1810]: 237). Tres años después, convocado al parecer por Maruama, el Isono es uno de los pueblos aliados contra los españoles¹⁸. En la rebelión final de 1799 y 1800, el Isono también figura entre los alzados¹⁹ y su gente se enfrenta, al lado de los chiriguanos de Charagua, al ejército comandado por Antonio Seoane de los Santos, el 2 de febrero de 1800 (Comajuncosa, 1884 [1810]: 260). Un año después, el padre Comajuncosa pide el traslado del fuerte de San

¹⁴ Vázquez Machicado, 1992 [1952]: 96.

¹⁵ *Viaje del Río de la Plata al Perú de Francisco Ortiz de Vergara*, 1565 (AGI, Pat. 29, R. 19).

¹⁶ ABNB, Rück 121, fs. 19r-v.

¹⁷ Testimonio del padre de Tapita, 1799, ABNB, EC 1801/8, f. 114r; mismo texto en AFT, M 141.

¹⁸ ABNB, EC 1801/8, fs. 21r, 28v; AFT, M 141.

¹⁹ ABNB, EC 1801/8, f. 123v.

Carlos de Saypurú a la misión del Parapiti, “que es lo último que por aquella parte se ha conquistado, donde es preciso atajar a los Bárbaros de Yzoozo que frecuentemente vienen a perturbar a los que se hallan reducidos”²⁰.

Sin embargo, las hostilidades no impiden un avance más solapado de la colonización en la región. Después de la guerra de 1799 y 1800, se señalan esporádicas entradas de comerciantes blancos a la zona, para comprar caballos (Rivero Egüez, 1978 [c. 1900] t. 1: 13). Tadeo Haenke, escribiendo un informe para el gobernador Viedma, cita al Isoso e indica que consiguió sus informaciones “por algunos españoles que por el comercio lucrativo se arrojaron de entrar a los pueblos de estas naciones bárbaras” (1966 [c. 1800]: 103). Esta situación indecisa perdurará hasta la República, más exactamente hasta 1844: en ese año el subprefecto de la provincia Cordillera, Marceliano Montero, entra a la región para abrir, una vez más, un camino hacia Chiquitos –más precisamente hasta las salinas al sur de San José. A pesar de múltiples tentativas en toda la segunda mitad del siglo XIX²¹, el fatal camino nunca se concretó a través de los arenales isoseños: pero su obstinada búsqueda fue la que permitió esta vez la entrada de ganado y colonos al Isoso, sellando su colonización y su integración definitiva al mundo boliviano.

Croquis del Isoso y áreas vecinas por Pedro de Santiago, 1790
(ABNB, MyCh GRM, vol. 27 n° XXXVI, f. 31)

COMENTARIOS AL MAPA

El mapa está orientado al sur, desde la perspectiva de la misión de Abapó desde donde partió Pedro de Santiago. Muestra siete aldeas en el curso inferior del río Parapetí, aunque solamente una está identificada con nombre: Iñacägue (*#ñäca*: arroyo, quebrada). No aparece en el croquis el “Toro romba” mencionado en la carta que lo acompaña. Este nombre está explicado en el diccionario chiriguano del mismo Pedro de Santiago de León: “y *tororomba*: despeñadero de agua; y *tororomba*: agua que toda se despeña”²². Como se aprecia, en esta época las aldeas indígenas estaban asentadas más al norte que en la actualidad, muy cerca de los bañados mismos y río abajo de los arenales. A inicios del siglo XIX, Comajuncosa también indica que el río Parapetí que “los pueblos de Izozog” están situados río abajo después de los arenales (Comajuncosa, 1836 [1800]: 22; Comajuncosa, 1884

²⁰ ABNB, EC 1801/8, f. 112v.

²¹ Un recuento de estas tentativas, todas fracasadas, en Combès, 2005: 169-173 y 240-241.

²² AFT, MS 11, f. 111. “Y” es “agua” (actualmente escrito ÷).

[1810]: 235). Indicada en mapa de Pedro de Santiago, la aldea de Ipau²³, río más arriba que Iñacägue, pertenecía en el siglo XIX a la región del Alto Isoso (Combès, 2005: 337).

De la misma manera, las aldeas estaban asentadas en la orilla derecha del Parapetí, cuando en la actualidad la mayoría está ubicada en la orilla izquierda. Esta ubicación está confirmada por ejemplo por el testimonio ya citado de Cosme Bueno que habla de los “chanaes” *al otro lado* del Parapiti, u otro contemporáneo: “a la parte del Sudeste *y al otro lado* de este río, en un territorio llamado Isoso, existen varios pueblos de indios chanaes” (*Fragmentos...*, 1914 [1780]: 585). En 1794 el mapa del mismo Pedro de Santiago ubica a los “pueblos de Yzoozog” en la orilla derecha del río y una *Descripción geográfica de las misiones* da en 1800 la misma ubicación²⁴. De hecho, la situación seguía siendo la misma hasta la guerra del Chaco en 1932 (Combès, 2005).

El camino indicado en el mapa entre Abapó y “los pueblos de Izozog” corresponde aproximadamente al camino abierto en los años 1970 por el proyecto de desarrollo “Abapó-Izozog”. Pasa por los arenales de Guanacos, mencionados por Pedro de Santiago en su carta, y conocidos bajo este nombre desde la Colonia temprana (Alcaya, 2011 [1636]: 241).

El “cerro redondo” ubicado al este del río Parapetí podría corresponder, por su forma, al actual “Cerro Bola” situado a unos 20 kilómetros del río, a la altura de la comunidad San Silvestre –la distancia en línea recta hasta San José es sin embargo mucho mayor a las 10 leguas calculadas por Pedro de Santiago: casi 240 kilómetros, es decir 48 leguas²⁵. Pedro de Santiago no vio este cerro, e indica su posición en el mapa “según las noticias que de él dan los que han andado por San José de Chiquitos”: posiblemente se trate de otro cerro, más cerca de San José que del Isoso.

Al sur (arriba en el mapa), “Itica” es el nombre guaraní del río Pilcomayo. Los “pueblos de chanees” ubicados entre los ríos Parapetí y Pilcomayo deben corresponder a los del valle de Caipependi (a no confundir con el otro Caipependi más cerca de Camiri), identificados en esta época como “sólo de chanees” por Mingo de la Concepción²⁶.

²³ *Ipau*: “un pescado muy semejante al bagre, muy espinoso” (AFT, MS 11, artículo “pescado” (sin numeración de folio).

²⁴ ABNB, Rück 157.

²⁵ Me baso para estas hipótesis y cálculos en el mapa base del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco” (Proyecto Kaa-Iya *et al.*, 2001).

²⁶ AFT, M 188.

Siglas de archivos

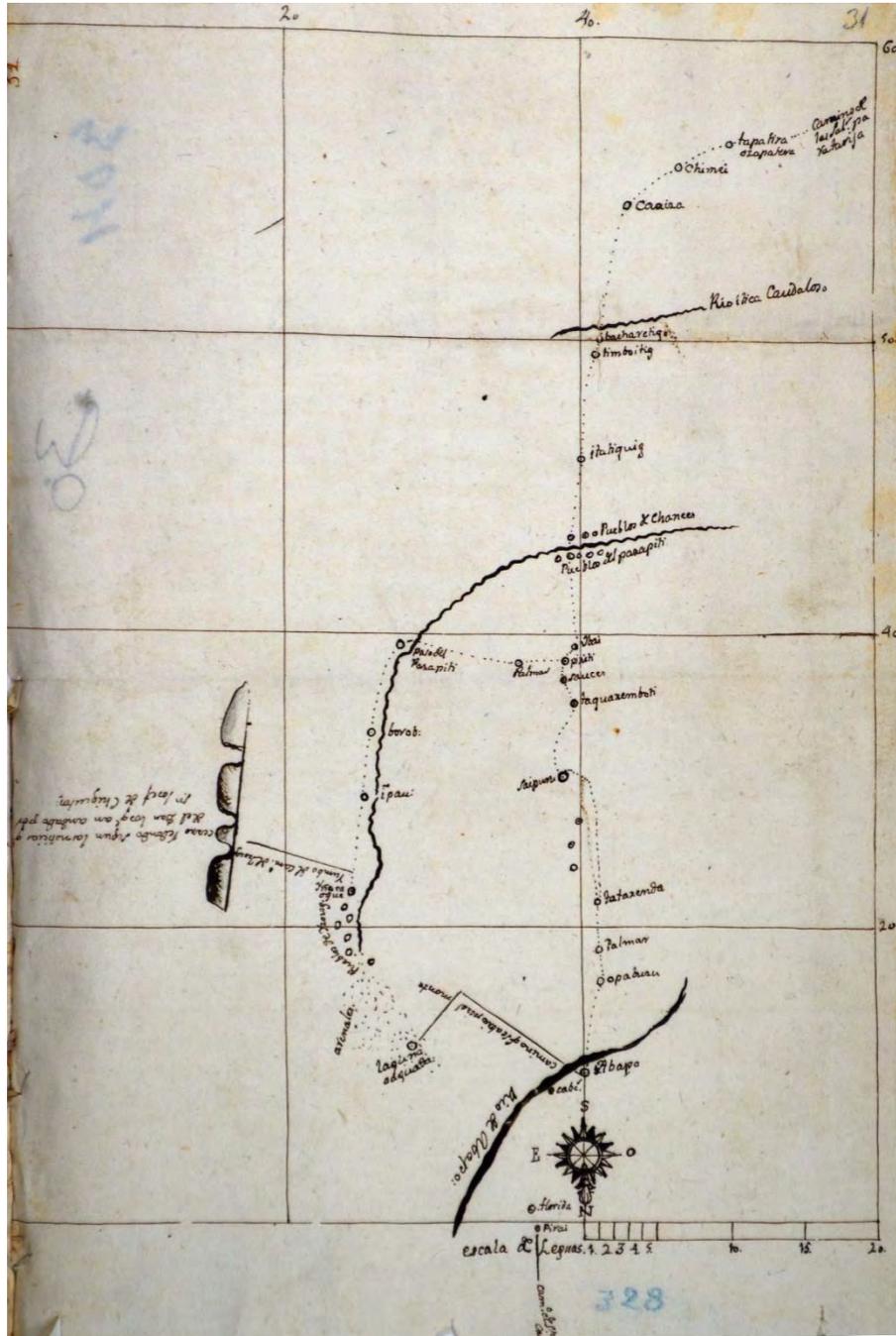
ABNB	Archivo Nacional de Bolivia, Sucre
CACH	Correspondencia de la Audiencia de Charcas
EC	Expedientes Coloniales
MyCh GRM	Mojos y Chiquitos, colección Gabriel René Moreno
Rück	Colección de manuscritos Rück
AFT	Archivo Franciscano de Tarija
M	Misiones entre infieles
MS	Manuscritos e impresos de los misioneros
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
Pat.	Patronato
AHSIC	Archivo histórico de la Compañía de Jesús de Cataluña (Barcelona)
MI	Misiones
ARSI	Archivum Romanum Societati Iesu, Roma
Peruana	Provincia jesuítica del Perú

Bibliografía

- ALCAYA, Diego Felipe de
 2011 [1636] “Relación cierta”, en Combès, Isabelle y Tyuleneva, Vera (ed.), *Paititi. Ensayos y documentos*. Cochabamba: Ed. Itinerarios/Instituto de misionología, pp. 240-251.
- ARGAMOSA, Francisco Antonio de
 1948a [1740] “Carta de Francisco Antonio Argamosa Ceballos, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, al Fiscal de la Real Audiencia de la Plata, 17-09-1740”, en Pastells, Pablo y Mateos, F. (comp.), *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid: Consejo superior de investigación científica/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, t. VII, pp. 391-392.
- 1948b [1740] “Carta de Francisco Antonio Argamosa Ceballos, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, al Fiscal de la Real Audiencia de la Plata, 6-10-1740”, en Pastells, Pablo y Mateos, F. (comp.), *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid: Consejo superior de investigación científica/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, t. VII, pp. 393-395.
- CALZAVARINI, Lorenzo
 1998 “El diccionario de Fray Pedro León de Santiago y la obra lingüística de los franciscanos de Tarija”, en Santiago de León, Pedro, *Diccionario guaraní-castellano y castellano-guaraní*. Camiri/Tarija: Teko Guaraní-Centro Eclesial de documentación, pp. I-VI.
- COMAJUNCOSA, Antonio

- 1836 [1800] “Misiones de Tarija”, en de Angelis, Pedro (comp.), *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de la provincia del río de La Plata*. Buenos Aires: imprenta del Estado, t. V, pp. 3-50.
- 1884 [1810] “Manifiesto histórico”, en Comajuncosa, Antonio y Corrado, Alejandro, *El Colegio franciscano de Tarija y sus misiones. Noticias históricas recogidas por dos misioneros del mismo Colegio*. Quaracchi: tip. del Colegio de San Buenaventura, pp. 75-275.
- COMBÈS, Isabelle
2005 *Etno-historias del Isoso. Chané y chiriguano en el Chaco boliviano (siglos XVI a XX)*. La Paz: IFEA/PIEB.
- FRAGMENTOS...
- 1914 [1780] “Fragmentos de una relación de parte del viaje de las corbetas ‘Descubierta’ y ‘Atrevida’ por Buenos Aires y países adyacentes”, en Mujía, Ricardo, *Bolivia-Paraguay, Anexos*, La Paz, t. IV, pp. 564-586.
- GARCÍA RECIO, José María
1988 *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: publ. de la Excma. Diputación provincial de Sevilla, V^{to} centenario del descubrimiento de América.
- GIANNECCHINI, Doroteo
1996 [1898] *Historia natural, etnografía, geografía, lingüística del Chaco boliviano*. Tarija: FIS/Centro Eclesial de Documentación.
- GIANNECCHINI, Doroteo y MASCIO, Vincenzo
1995 [1898] *Álbum fotográfico de las misiones franciscanas en la República de Bolivia*. Sucre: ABNB.
- HAENKE, Tadeo
1966 [c. 1800] “Noticias sobre los Pueblos interiores incógnitos de la Cordillera de Yndios Chiriguanaes y Chaneses...”, en Barnadas, Josep, “Dos informes desconocidos de Tadeo Haenke”, *Revista de Indias* 103-104, pp. 97-105, Madrid.
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de
1968 [c. 1600] *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles 216, pp. 1-213.
- LOZANO, Pedro
1733 *Descripción chorográfica (...) del Gran Chaco Gualamba*. Córdoba: Colegio de la Asunción.
- MATIENZO, Juan de
1922 [1566] “Carta a S. M., La Plata 2-01-1566”, en Levillier, Roberto (comp.), *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores*. Madrid: Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del Congreso argentino, t. I, pp. 168-179.
- MINGO DE LA CONCEPCIÓN, Manuel
1981 [1791] *Historia de las misiones franciscanas de Tarija entre Chiriguano*. Tarija: Universidad boliviana “Juan Misael Saracho”.

- MINUTOLO DE ORSI, Cristina (ed.)
 1986 *Historia de Tarija, Corpus documental, tomo 1*. Tarija: prefectura del departamento/Universidad "Juan Misael Saracho".
- MORENO, Gabriel René
 1973 [1888] *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*. La Paz: lib. ed. Juventud.
- MUJÍA, Ricardo
 1914 *Bolivia-Paraguay y Anexos*. La Paz: imp. del Estado, 9 tomos.
- NORDENSKIÖLD, Erland
 2002 [1912] *La vida de los indios. El Gran Chaco (Sudamérica)*. La Paz: APCOB/Plural.
- PROYECTO KAA IYA, CAPITANÍA DEL ALTO Y BAJO IZOZOG, FUNDACIÓN IYAMBÆ y WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY
- 2001 *Plan de manejo del parque nacional y área natural de manejo integrado Kaa-Iya del Gran Chaco*. Santa Cruz: Ministerio de desarrollo sostenible y planificación/SERNAP.
- RELACIÓN VERDADERA
 2008 [1571] "Relación verdadera del asiento de Santa Cruz de la Sierra", en Julien, Catherine: *Desde el Oriente. Documentos para la historia del Oriente boliviano y Santa Cruz la Vieja (1542-1597)*. Santa Cruz: fondo editorial municipal, pp. 212-217.
- RIVERO EGÜEZ, Victorino
 1978 [c. 1900] *Historia de Santa Cruz en la segunda mitad del siglo XIX*. Santa Cruz : Publicaciones de la fundación cultural Ramón Darío Gutiérrez/Academia cruceña de letras, Biblioteca pública vol. 36, nº 1-5.
- SAIGNES, Thierry
 1974 *Une frontière fossile: la cordillère chiriguano au XVIII^e siècle*. thèse de doctorat: EPHE, París, 2 t.
 1975 "L'Indien, le Portugais et le Jésuite: alliances et rivalités aux confins du Chaco au XVIII^e siècle", *Cahiers des Amériques Latines* 9-10, pp. 215-244, París.
 1985 "Chiriguanos, jésuites et franciscains : généalogie du regard missionnaire", en Blanckaert, Claude (ed.), *Naissance de l'ethnologie?*, París: CERF, pp. 195-231.
- SANTIAGO DE LEÓN, Pedro
 1998 [1791] *Diccionario guaraní-castellano y castellano-guaraní*. Camiri/Tarija: Teko Guaraní-Centro Eclesial de documentación (edición de Iván Nasini y Elio Ortiz).
- VÁZQUEZ MACHICADO, Humberto
 1992 [1952] "Los caminos de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI", en Vázquez Machicado, Humberto y Vázquez Machicado, José, *Santa Cruz de la Sierra. Apuntes para su historia (siglos XVI al XX)*. La Paz: Don Bosco, pp. 77-128.



Mapa de Isoso de 1790. ABNB, MyCh GRM, vol. 27 n° XXXVI, f. 31

EL DESPOTISMO ILUSTRADO: LOS DRAMATICOS AVATARES DE LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN LAS CIUDADES DE LA AUDIENCIA DE CHARCAS

ENLIGHTENED DESPOTISM: VICISSITUDES OF THE DRAMATIC EXPULSION OF THE SOCIETY OF JESUS IN THE CITIES OF THE AUDIENCE OF CHARCAS

Lic. Bernardo GANTIER ZELADA*

RESUMEN: Uno de los acontecimientos más oscuros de la historia de lo que hoy es Bolivia en la plenitud del llamado "Siglo de las Luces": la Expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús por orden de Carlos III en 1767. Presentaremos a modo de crónica los episodios narrados de primera mano por los mismos protagonistas de los hechos: jesuitas pertenecientes a cada una de las comunidades que la Compañía de Jesús tenía establecidas en la Audiencia de Charcas. Es la versión "del otro lado", la no oficial, la de los perdedores o mejor dicho de las víctimas de los dictámenes de un rey cuyo régimen es considerado uno de los señeros del "despotismo ilustrado".

PALABRAS CLAVES: Jesuitas; Expulsión; Carlos III; Ilustración.

ABSTRACT: One of the darkest events in the history of what is now Bolivia in the fullness of the "Age of Enlightenment": The expulsion of members of the Society of Jesus by order of Carlos III king in 1767. We present this history as a chronic with episodes narrated firsthand for the people involved in the facts: Jesuits belonging to each of the communities that the Society of Jesus had established in the Audience of Charcas. It is the version of "the other side", the unofficial, from the losers or rather, the victims of the opinions of a king whose government is considered one of the flagship of "enlightened despotism".

KEYWORDS: Jesuits; Expulsion; Carlos III; Illustration.

El presente trabajo es parte de una investigación que fundamentalmente echa mano de dos fuentes primarias. La una titula *Apuntamientos pertenecientes a la Expulsión de la Compañía de Jesús de la Provincia del Perú*, de varios autores anónimos que se ubica en el Archivo de la Provincia Tarraconense de la Compañía de Jesús en

Barcelona, transcrito y publicado por Antonio Menacho en el *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* de 2003. Y la otra, también anónima que permanece inédita, es la *Noticia de lo sucedido con los jesuitas del Colegio de Tarija con motivo de del decreto de su expulsión* del Archivo Histórico de la Compañía de Jesús en Roma (ARSI. Paraq. 14). Los autores fueron miembros de cada una de las desaparecidas comunidades y redactaron sus textos en su exilio en Ferrara durante el invierno que va entre 1768 a 1769¹; siguiendo un mismo patrón narrativo refieren los detalles de la vida antes de la expulsión, los apostolados de cada casa y su situación económica – asunto importante en un momento en que se los acusaba de acaparar riquezas–, los pormenores del arresto y las peripecias del viaje al exilio. Con los que respecta a la expulsión de Mojos y de Chiquitos dada su distinta problemática espero plantearla en otro trabajo cotejando otras fuentes documentales a mi disposición.

Antecedentes

La Audiencia de Charcas acogía en 1767 siete colegios de la Compañía de Jesús en seis de sus ciudades: La Paz, Potosí, La Plata, Oruro, Tarija y Cochabamba. En Santa Cruz de la Sierra los jesuitas contaban con una residencia y a orillas del Lago Titicaca, en Juli a por entonces también territorio de Charcas, regentaban una doctrina con cuatro parroquias.

En los llanos de Mojos, en Chiquitos y con los Chiriguano en el valle de Concepción, cerca de Tarija, los jesuitas se habían establecido en pueblos de misiones. La mayoría de estas casas pertenecían a la Provincia jesuítica del Perú, mientras que el Colegio de Tarija, las misiones de Chiquitos y la del valle de Salinas pertenecían a la Provincia del Paraguay.

Aunque en Charcas ya se habían conocido los acontecimientos de la expulsión de los miembros de la orden de la Compañía de Jesús en Portugal y sus dominios, y la supresión de la misma en Francia, en los planes de los jesuitas de esta región, como en ninguna otra, no estaba previsto el vuelco de la fortuna que les esperaba ese año: sin haber podido conocer la causa o el motivo de las acusaciones que pesaban sobre ellos y que se les haya permitido el derecho a la defensa, pasarían de sus ordinarios trabajos pastorales y de docencia a padecer la condena de la pérdida de libertad, la

* Licenciado en Filosofía y Teología con mención en Historia de la Iglesia. Miembro de la Sociedad Geográfica e Histórica de Oruro, de la Sociedad Geográfica y de Historia "Sucre" y de la Academia de Historia Eclesiástica de Bolivia. Presidente de la Comisión Arquidiocesana de Arte Sacro de Sucre. Trabaja en Colegio del Sagrado Corazón (Sucre).

¹ Menacho Antonio, "La Expulsión de los Jesuitas de Bolivia en 1767: Narraciones Coetáneas". *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*. Tomo IX. Sucre. 2003. p. 31.

pena ignominiosa del destierro, la completa expoliación de todos sus bienes y el ostracismo.

Las comunidades jesuíticas gozaban en general del cariño de la población por la labor de sus miembros como maestros, directores espirituales y predicadores. Ante las autoridades de la Audiencia de Charcas, la Compañía había acrecentado su prestigio con los méritos y servicios que sus misioneros habían prestado junto con los pobladores de las misiones de Mojos al Presidente Don Juan de Pestaña en la expedición militar que emprendió para expulsar a los portugueses que habían ocupado desde 1762 las misiones de Santa Rosa y San Miguel a orillas orientales del Itenes.

En las lejanas cortes de Portugal y de Francia

Sin embargo, el meollo de la agitación anti jesuítica se movía en la Europa de los iluministas ilustrados, cuyos exponentes recibían la protección de los monarcas de países católicos, llegando incluso a ocupar importantes cargos como ministros de estado en Portugal, Francia, España o Nápoles. Para muchos ilustrados la Iglesia Católica era considerada como la rémora obscurantista y retrógrada que pesaba sobre la humanidad; su consigna era destruirla y el frente común de los ministros de estado y de otros políticos enfocó sus ataques sobre la orden que entonces se hallaba en su apogeo: la Compañía de Jesús.

En Portugal, en 1758, después de que se produjo un atentado contra el Rey José I, el Primer Ministro del Rey, Sebastián José de Carvalho, luego Marqués de Pombal, dio inicio sus ataques contra la Compañía de Jesús implicando el intento de regicidio al P. Gabriel Malagrida, en su momento valiente defensor de los indios del Amazonas junto a miembros de destacadas familias nobles como las de los duques de Tavora, de Aveiro y de Ataíde; a las cuales, entre otros supuestos crímenes, se les acusaba de contar con jesuitas como confesores y tutores de sus hijos. Después de las sumarias y crueles ejecuciones de miembros de dichas familias y de sus criados, el Ministro cayó sobre todos los jesuitas.

El 19 de enero de 1759 se decretó la confiscación de los bienes y temporalidades de toda la Compañía de Jesús de Portugal y de sus colonias. Finalmente, el 3 de septiembre de ese mismo año salió el decreto de expulsión de los más de 1.700 jesuitas de los dominios portugueses. El decreto se refería a éstos en términos calumniosos: les prohibía el regreso bajo pena de muerte y la misma pena se aplicaría contra aquellos que les diesen albergue. Algunos obispos que se atrevieron a protestar fueron también desterrados y sus bienes confiscados. Así, de 1759 a 1761 fueron llegando a las costas de los Estados Pontificios naves cargadas de jesuitas

portugueses. Como estaban desprovistos de todo auxilio fueron acogidos por la solidaridad de sus compañeros italianos.

En Portugal, mientras tanto, cerca de 250 jesuitas entre rectores, confesores de la familia real y procuradores de los colegios fueron encerrados en lóbregas y hediondas mazmorras para terminar entre la muerte y la locura. En procesos veloces y amañados, 81 jesuitas entre ellos el Padre Gabriel Malagrida, fueron ajusticiados bajo la acusación de traición y herejía². El resto vivió encerrado sin ver la luz del sol hasta el final de sus días. Alguno sobrevivirá demente hasta la restauración de la Compañía en 1814.

El ataque en Francia contra la Compañía había hecho revivir sus pasadas controversias contra los jansenistas, también cobraron nuevo vigor las acusaciones contra los jesuitas por menoscabar la autoridad del Rey al no defender las doctrinas galicanas (la Iglesia de Francia sometida a la autoridad real apartada de la obediencia al Papa) y de sostener las doctrinas del P. Juan de Mariana sobre el derecho del pueblo al tiranicidio. No sólo jansenistas sino también ilustrados, cortesanos como la Marquesa de Pompadour y personajes poderosos dentro del Gobierno de Luis XV, como el ministro Choseul, se habían declarado abiertamente enemigos de la Compañía. Ésta había capeado cuanto pudo el temporal en su contra, contando con el apoyo de muchos obispos, los cuales habían dado una lucha febril a su favor. Sin embargo, el incidente que dio lugar a la caída fue el desastre del ecónomo de la Misión de la Martinica, el P. Lavallette, que no pudo afrontar las deudas que le sobrevinieron tras la guerra entre Francia e Inglaterra. Aunque este padre fue expulsado de la Orden, el Parlamento de París se arrogó el derecho de examinar las mismas Constituciones de San Ignacio, prohibió el ingreso de novicios, quitó permisos de funcionamiento de los 80 colegios de los jesuitas de Francia y examinó sus publicaciones. Una treintena de obras de autores como Belarmino, Suárez, Toledo, Lugo y Mariana fueron prohibidas “como sediciosas y destructivas de la moral cristiana”.

Finalmente, el 6 de agosto de 1762 el Parlamento de París decretó la disolución de la Compañía en Francia por ser un instituto “peligroso” para el Estado y por ser contrario las libertades galicanas. El ejemplo fue seguido por casi todos los parlamentos de las demás regiones de Francia. Finalmente, en contra de la mayoría del episcopado francés (250 obispos) y de la Asamblea General del Clero que

² Es célebre la frase de D’Alambert al felicitar al futuro Marqués de Pombal “por haber librado a Portugal de los granaderos del fanatismo y de la intolerancia”. Éste, después de tres años, se valió de la Inquisición Portuguesa, en la que había hecho nombrar como Inquisidor general a su hermano Pablo Carvalho, para condenar a la hoguera al P. Malagrida como “falso profeta y hereje” después de que en medio de una manifiesta demencia y en medio de sus desvaríos había escrito sobre San Ana y el Anticristo.

defendían a la Compañía, y a pesar suyo, la decisión de los parlamentos fue ratificada por el Rey afectando así a poco más de 3.000 jesuitas franceses. Muchos de los cuales pudieron abandonar el país para vivir de acuerdo a su vocación.

En Corte del Rey Católico

La guerra contra la Compañía sacudió España también desde las altas esferas del Gobierno del beato y piadoso Rey Carlos III, quien contaba en su gabinete con ministros ilustrados empeñados en modernizar el país y sus colonias. Durante su reinado en Nápoles, el antiguo ministro de Carlos III, Bernardo Tanucci, mantenía una fluida red de comunicación con los ministros ilustrados de Lisboa, Madrid, París y círculos ilustrados de Roma, quienes tenían el firme propósito de acabar con la Compañía de Jesús que, a sus ojos, constituía una rémora para el progreso de las monarquías ilustradas y regalistas.

En España corría la voz de que los jesuitas en América acaparaban el poder absoluto en muchos pueblos y sobre todo en los territorios de sus misiones. Entre los ministros españoles provocaban recelo las doctrinas democratistas del P. Suárez, enseñanza oficial en los institutos de los jesuitas que sostenía que el origen popular de la soberanía y de toda autoridad residía en el pueblo; o la del P. Mariana y su noción sobre el pueblo y su autonomía para ejercer el derecho a la rebelión y el tiranicidio. El Conde de Aranda, Presidente de Consejo de Castilla, consideraba a estos autores “enemigos mortales de los reyes”.

Por su parte, el ministro Pedro Rodríguez de Campomanes, sin tener en cuenta las reformas y cambios que se estaban operando en la educación humanista (latín y autores clásicos) que impartían los jesuitas, la culpaba de ser la responsable de atraso de España.

Como en tiempos de Nerón y el incendio de Roma, el Gobierno culpaba a los jesuitas de todos los males y, en concreto, del malestar popular provocado por sus propios errores; desajustes de la política económica y por la imposición de novedades que rompían con las costumbres tradicionales.

El episodio del llamado “Motín de Esquilache” (23-III-1766) conmovió a Madrid y a muchas ciudades españolas, cuando las masas protestaron contra las medidas del ministro italiano que pretendía cambiar la indumentaria del pueblo por la moda que se imponía en Europa, fue el detonante para que se tomen radicales medidas contra la Compañía de Jesús.

Decreto y Pragmática Sanción

A espaldas del Consejo Pleno del Reino, donde había numerosos partidarios de la Compañía, el Conde de Aranda formó un “tribunal extraordinario y secreto” para investigar las causas de los pasados tumultos. Sin probar nada y acusando sin fundamento real la consulta secreta, dictaminó ante el Rey la culpabilidad de los jesuitas.

El 29 de enero de 1767 el Consejo de Ministros de Estado, después de convencer al monarca de la existencia de un complot promovido por los jesuitas para eliminar a toda la familia real, le recomendó la definitiva expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus dominios. Un mes más tarde, el 27 de febrero, Carlos III “estimulado por gravísimas causas” y “por razones que guardo en mi real ánimo”, sin declarar la causa acusatoria ni dar opción a la defensa, firmó en Madrid con la autoridad que le había dado el Todopoderoso, el Decreto de expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús de todos sus dominios.

En acto seguido, el 1 de marzo se dicta la Pragmática Sanción que estipula las condiciones del extrañamiento. El ministro Aranda redactó dos instrucciones secretas estipulando los detalles para la aplicación del Decreto de Su Majestad. Una de ellas era común para España y América, pero también había una en particular para el Nuevo Mundo. Eran normas minuciosas para las autoridades que debían aplicarlas con el mayor “sigilo” y “disimulo”. El sobre de las instrucciones debía abrirse únicamente la víspera de la ejecución del Decreto.

Primero se debía reunir a la tropa y llamar a las milicias. En la víspera, el colegio o residencia de la Compañía debía rodearse de centinelas para evitar fugas o intromisiones. Antes de que la comunidad despertase se procedería al allanamiento de la casa, sacando de sus aposentos a cada uno de los miembros de la comunidad y dar lectura al Decreto del rey. Una vez que los padres y hermanos fueran arrestados y reunidos se debería ocupar los ambientes. En el caso de que algún miembro de la comunidad estuviese ausente, se mandaría a buscar sin siquiera avisarle el motivo de su arresto.

Con el superior de la casa, el procurador de la misma y en presencia de un escribano, el vicario diocesano o el párroco del lugar y algunos testigos de calidad, debían realizar la ocupación judicial de la biblioteca, los archivos y los escritorios de las habitaciones. La iglesia quedaría cerrada y se elaboraría un inventario primario de todos sus implementos, adornos y alhajas. Se haría lo propio en los talleres y otras dependencias.

Si en la casa hubieran novicios se los apartaría del resto y serían conducidos a otra casa; se les explicaría el carácter perpetuo que tiene la instrucción, pero que si ellos libremente quisieran irse podrían hacerlo tras firmar su decisión sabiendo que, si desearían continuar en su vocación, se quedarían sin ninguna pensión o socorro de parte del rey. Y si en la casa habría ancianos o enfermos, se esperaría algún tiempo o que por último que lleguen a morir.

Al día siguiente todos los jesuitas, que quedarían bajo la protección del rey; serían escoltados por una tropa de soldados a cargo de un conductor. Los arrestados no podrían llevar nada más que lo estrictamente necesario como una muda de ropa, chocolate, algo de rape o tabaco, un breviario o libro de oraciones, ropa blanca y de cama.

El encargado de llevar la contabilidad de la comunidad sería puesto en otra casa o convento durante los dos meses (o menos) que dure la entrega de cuentas, títulos, y toda documentación concerniente a los ingresos, propiedades y respectivas obras.

En las instrucciones para América y Filipinas se otorgaba a los virreyes, oidores o gobernadores que hiciesen de ejecutores del Decreto, facultades para disponer para los expulsos los lugares de concentración (“casas de depósito”), de proveer los tiempos del arresto y del embarque para que con la mayor celeridad las naves los conduzcan a todos hasta el puerto de Santa María en Cádiz. Una vez allí se proveería desde la península su expatriación a los Estados Pontificios.

Las autoridades deberían de cuidar que no se pierda el efecto de la sorpresa y que la noticia no llegara a la población y menos a un colegio o residencia.

Además, las autoridades deberían designar administradores civiles de las infraestructuras tomadas y gobernadores en las misiones para facilitar el comercio entre los indios y los españoles. Con los Arzobispos y obispos deberían convenir para que inmediatamente se provea de curas, ya sea clérigos o “religiosos sueltos”, que serán mantenidos por el real erario, para que asistan espiritualmente a los neófitos.

La Ejecución

Comenzando por Madrid, el 1 de abril de 1767, siguiendo simultáneamente el día tres por el resto de todas las casas de los jesuitas de toda España, se fue aplicando el decreto de expulsión. Antes del amanecer todas las casas fueron rodeadas de soldados, los jesuitas reunidos en la capilla, el aposento del superior o en el refectorio, donde en presencia de testigos escucharon la lectura del Real Decreto que los

expulsaba y les confiscaba todos sus bienes. Perplejos y entre lágrimas, a veces lágrimas compartidas por muchos de sus jueces ejecutores, todos aceptaron el castigo sin protestar.

El pueblo amedrentado, entre lágrimas y exclamaciones de dolor ante las penas más duras que se ofrecían para los que manifestasen su protesta, acompañó a los religiosos a las salidas de las ciudades y por largos trechos de los caminos. Conducidos amontonados en carruajes, malcomidos y mal dormidos, los jesuitas fueron a dar a los principales puertos de la península. Una vez allí y embarcados en diferentes naves terminaron sus viajes en las costas pontificias o vagaron durante meses por el Mar Mediterráneo esperando el permiso para poder desembarcar en algún puerto.

Mientras tanto, en América comenzó el extrañamiento en Méjico, el 25 de junio y a partir de entonces se fue aplicando en distintas fechas en el Virreinato de Nueva España. En algunas ciudades donde había ya conflictos sociales, sus habitantes explotaron en protestas o en franca rebelión, como es el caso de San Luis Potosí, Querétaro, Pázcuaro y los cien pueblos tarascos, San Luis de la Paz y Guanajuato.

En esa ocasión los mismos padres secuestrados por los rebeldes aplacaron los ánimos rebeldes suplicando que se cumpla el decreto del Rey por el propio bien de los jesuitas. La “pacificación” de las autoridades dejó un saldo de ejecuciones, encarcelamientos, destierros y condenas a presidios³. Después de ejecutar la orden en los colegios de las ciudades se procedió a hacerlo con los misioneros de las lejanas misiones de Sonora, Sinaloa, Pimas y California. De estos, el último grupo llegó al puerto de Veracruz para ser embarcados para Cádiz recién en enero de 1769. Por las duras condiciones de los viajes 20 de ellos habían muerto en los caminos. A ese puerto, en febrero del año siguiente, llegaron una parte de los jesuitas de la provincia de Filipinas, que habían hecho el viaje por la ruta del Pacífico, desde Manila a Acapulco. La otra parte de sus compañeros tomó la ruta por el Cabo de Buena Esperanza.

El camino de los pliegos hacia Charcas

Los pliegos con el Decreto de Expulsión, la Pragmática Sanción y otras disposiciones fueron enviados desde Madrid para el Virreinato del Perú por dos vías:

³ El Virrey de Méjico, Carlos Francisco de Croix, manifestó al tiempo de dar las órdenes para el extrañamiento: “De una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y para discurrir y opinar en los altos asuntos del gobierno”. Citado en Baptista Javier. “La Expulsión de los jesuitas de los Virreinos de México, Perú y Nuevo Reino de Granada (1767-1770)”. Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica. Sucre. 2003. p. 12.

la primera, desde Panamá hasta Lima directamente con destino para el Virrey; la segunda, que fue más rápida, llegó a Buenos Aires el 7 de junio de 1767, con encargo para el Gobernador Francisco de Paula Bucarelli.

Para asegurar la rapidez, la eficacia de la ejecución y contar a favor con el efecto de la sorpresa, desde la Corte se tenía previsto de que Francisco de Paula haga llegar otras copias al Virrey de Lima, al Presidente de la Audiencia de Charcas y al Capitán General de Chile para que ejecuten su contenido en sus jurisdicciones. A su vez, Bucarelli debía encargarse de la expulsión de los jesuitas de toda la provincia jesuítica del Paraguay, coordinando esta misión con los gobernadores de Tucumán y de Asunción.

Para evitar que las noticias de la Expulsión aplicada ya en la Península se filtren por los pueblos y ciudades del Río de La Plata y ante el temor de que los religiosos de la Compañía hagan ocultamiento de papeles, tesoros y caudales, Bucarelli decidió adelantar la fecha que tenía pensada del 21 de junio para el 3 del mismo mes con la toma de los dos colegios de Buenos Aires. A partir de entonces se procedió gradualmente con el resto de las casas de la Provincia llamada del Paraguay. De ese modo, el 29 de septiembre de 1767 pudo embarcar rumbo a Cádiz una primera partida de 224 jesuitas, una segunda de 151 partió el 6 de mayo del año siguiente y una tercera de 78 misioneros de los guaraníes se embarcó el 8 de diciembre.

El 13 de julio de 1767 llegó a Chuquisaca desde Buenos Aires el Jefe principal de Milicia, José Ignacio de Merlo, portando los pliegos para el Presidente Don Juan Victorino Martínez de Tineo. Luego de entregarlos en mano propia y sin esperar ni una hora más, ni tomar refrigerio alguno, siguió su camino a Lima. El secretismo que observó el Presidente, que no comunicó el contenido de la correspondencia ni a los mismos Oidores, y la prisa del correo, dio pie a toda clase de conjeturas que se extendieron por toda la ciudad.

Luego, a su paso por La Paz, dejar su correspondencia ante el Corregidor de la ciudad, el comisionado levantó nuevamente una serie de rumores y cábalas entre los paceños. Esta vez alguna mente suspicaz intuyó que se trataba de algo secreto que envolvía una amenaza contra los jesuitas, aunque éstos tan sólo temían que se tratara de algo que atente contra las propiedades del Colegio.

Finalmente, de Merlo llegó a Lima el 20 de agosto para depositar en manos del Virrey su pesada carga. Allí, enterado el Virrey de que el Presidente de Charcas había planeado para el 4 de septiembre el arresto simultáneo de los jesuitas de los colegios

de todas las ciudades de su jurisdicción, dispuso hacer lo propio para el distrito de la Audiencia de Lima el 9 de septiembre⁴.

Mientras los miembros de los demás colegios de la Audiencia se mantenían en la ignorancia sobre la amenaza que se cernía sobre sus cabezas, pues así lo reiteran los distintos testimonios de los que eludimos, el 13 de agosto apareció en Chuquisaca una posta del Gobernador de Salta, D. Juan Manuel Campero, comunicando que en aquella ciudad había tenido lugar un adelantamiento de la fecha del arresto de los jesuitas para el 3 de agosto, advirtiendo así al Presidente para que tome previsiones en la jurisdicción de la Audiencia antes de que corran las noticias. Es así que Martínez de Tineo, al tiempo de mandar emisarios a las ciudades de la Audiencia con nuevas instrucciones, decidió adelantar la fecha para ejecutar su tarea del 4 de septiembre al 18 de agosto.

Arresto

En La Plata el Presidente lo previno todo con gran aparatosidad para así causar temor en la población. El día 17 de agosto de 1767 hizo levantar tres altas horcas en la plaza de armas, convocó a todos los varones de la ciudad, exceptuando los estudiantes y clérigos, a presentarse con sus armas para conformar la milicia, organizarse en escuadrones y compañías y elegir a sus cabos. En desfile militar acudieron al Palacio de la Audiencia y con el regimiento de veteranos se procedió de noche a impedir la salida de los vecinos de sus casas, a cerrar la circulación y a cercar el Colegio grande de Santiago y el Real Convictorio de San Juan.

A las dos de la mañana fueron citados los oidores al Palacio, se les hizo lectura de las Cédulas reales y se determinó su inmediata ejecución. A las tres el Presidente, el Oidor López Lisperguer, el notario D. Agustín de Toledo y una tropa de soldados con sus bayonetas caladas ingresaron al Colegio Grande y procedieron con el arresto de toda la comunidad; cuyos miembros sobresaltados ante el ruido de la tropa acudieron a medio vestir a la capilla doméstica donde se les leyó el Decreto de la Expulsión:

Fácil es conjeturar el asombro, sorpresa turbación y dolor de que serían acometidos y poseídos los ánimos. Algunos penetrados del dolor parecían estatuas inmóviles e insensibles, otros no pudiendo reprimir los ímpetus de la naturaleza para su desahogo, aliviaban su pena ya con profundos suspiros ya con copiosos raudales de lágrimas en que se sumergían náufragos sus ojos. (Menacho, 2003: 57)

⁴ El mismo Virrey Amat de jactará de la rapidez y eficiencia de con las que ejecutó las órdenes reales (Vargas, 1965) ver en Vargas de Ugarte Rubén. Historia de la Compañía de Jesús en el Perú. Tomo IV. Burgos. 1965. p. 165.

Después de mostrar todos su acatamiento fueron “*depositados*” en la casa de ejercicios adjunta al Colegio. Mientras tanto el Rector y el procurador de la casa con el Presidente y el Notario pasaron por los distintos aposentos del Colegio para proceder a un inventario preliminar. Entretanto, afuera un bando denigratorio contra la Compañía tronaba por las calles de la ciudad y advertía de las penas a cualquier clase de manifestación de protesta. De manera simultánea se procedió en el vecino Colegio de San Juan Bautista. Allí, al cuidado de los estudiantes estaban sólo dos padres jesuitas, uno hacía de Rector y el otro de Prefecto de Estudios. Ambos, en presencia de sus colegiales, escucharon de voz del Fiscal de la Audiencia, D. Francisco de Escóbar, la orden de la expulsión. Mientras, los colegiales aplacados por sus educadores fueron instados a seguir disciplinadamente la distribución diaria.

El Rector acompañó por la casa a los jueces ejecutores a realizar el inventario, mientras el Padre Prefecto era conducido por 30 escoltas hasta el Colegio Grande como un reo y con vergüenza, cruzando por la calle y la plaza, que para esa hora ya tenía los balcones de las casas abarrotados de gente⁵.

Ateniéndose a las estipulaciones precisas de las órdenes reales, pero con menos aparatosidad que en Chuquisaca, en los días siguientes tuvo lugar el arresto de los jesuitas en los demás colegios de la Audiencia. En Potosí fue el 19 de agosto, en Tarija el 23, en la Misión de Salinas el 26, el mismo día que se procedía en Oruro, en La Paz fue el 29, en Cochabamba el 30 y en la Residencia de Santa Cruz el 5 de septiembre de 1767⁶. La distancia de las misiones de Mojos y de Chiquitos hizo que se apliquen las órdenes reales más tarde y no de modo simultáneo.

Los encargados de la ejecución, llamados jueces ejecutoriales, fueron las principales autoridades de cada ciudad. Algunas de ellas, como los corregidores de La Paz, de Oruro o de Cochabamba, fueron expresivos en manifestar su pesar y dolor al tener que ejecutar lo que se les había mandado y trataron a los padres con las mayores consideraciones. El Gobernador de Santa Cruz se destacó por su torpeza y frialdad y por permitir que los ocupantes de la casa se dediquen a la rapiña de los aposentos de los padres. Y no sólo eso, sino que él mismo se apoderó de los esclavos, ganados y

⁵ Los miembros de ambas comunidades sumaban 17 sujetos, dos de los cuales, hermanos coadjutores, estaban ausentes en las haciendas de Mojocoya y Caraparí. Una escolta de soldados fue en busca de estos.

⁶ En Tarija la comunidad se componía de 13 jesuitas. En Potosí los jesuitas del colegio eran 10; en Oruro 9; en La Paz 15, en Cochabamba 10; en Santa Cruz los miembros de la residencia eran 6. Ver para las casas de la Provincia del Perú: *Catálogo público a primero de enero del año 1767*. ARSI. Per. 11^a, donde se añade la lista de los 27 misioneros de Mojos, tiene una casilla con la lista de los fallecidos después de la expatriación y los secularizados. También junto a este está otro de *Padres y hermanos arrestados en 1767*, donde se incluyen los 12 misioneros de Chiquitos.

objetos del almacén de Puerto Pailas que pertenecía a las misiones de Mojos. Durante el mes que duró el arresto en la misma residencia de Santa Cruz, convertida entonces en cárcel, no dejó de poner centinelas de vista a cada uno de los jesuitas.

En el Colegio de Tarija, de los 13 miembros de la comunidad, al tiempo del arresto, sólo se hallaban ocho sujetos. Dos estaban ausentes porque habían salido de misión por el desierto del Tarapacá, otros dos que estaban en Salinas en la Misión de los Chiriguanos y uno, el P. Agustín de Azúa, muy querido en la villa, estaba en camino de regreso desde la finca, a siete leguas de la ciudad. Este padre al entrar a la villa y descubrir el edificio del Colegio cercado por soldados tuvo una fuerte impresión que más tarde le sería mortal.

A los misioneros de Salinas, los padres Ramón Salat y Simón Hernández, los fue a buscar el Capitán D. Ramón Villaseñor portando tan sólo una carta, pretendiendo así evitar el alboroto de los neófitos chiriguanos. Sin embargo, estas providencias se vieron frustradas: un grupo de éstos, a tiempo de llevar productos para venderlos en Tarija, fue testigo del arresto del Colegio y regresaron corriendo a dar la noticia a la Misión. El alboroto fue general “parecía el Juicio Final”; una turba de los indios que lloraba y gritaba ocupó la casa de los padres y los sujetaba con desesperación. La distribución de algunos regalos aplacó momentáneamente los ánimos.

Rapiñas como la de Santa Cruz se replicaron ante la vista de los jueces ejecutores en las casas de La Paz y de Tarija. Las fuentes que uso destacan la diferencia entre los austeros recursos con los que disponía la comunidad para su sustento con grandes bienes de las fundaciones, de las cofradías y de las obras pías y así como la riqueza de la ornamentación de los templos y la pulcritud y la dotación de las alhajas de uso litúrgico.

Por ejemplo, en las arcas del Colegio de Potosí sólo se halló dineros ajenos puestos en depósito y los libros de contabilidad del dicho colegio y de la comunidad con deudas, ya que habían soportado años de escasas cosechas en las fincas que los mantenían. En cambio la iglesia de la Compañía podía reputarse entre las más ricas de la Provincia del Perú. Hoy sólo se puede apreciar su bella portada barroca y sus muros de sillería. Antes estaba cubierta con bóveda de cañón corrido. Por dentro los muros estaban llenos de retablos tallados en madera de cedro y dorados con oro. El retablo del altar mayor era de plata y de lo mismo era el retablo lateral del Señor de la Agonía. Muchos nichos y tronos estaban cubiertos de planchas repujadas de oro y de plata. De los mismos metales y con engarces de multitud de perlas y piedras preciosas eran las alhajas que adornaban muchas de las imágenes de devoción.

No eran menos ricos los adornos, reliquias y alhajas de la capilla de Loreto, adosada al templo principal y propia de la Cofradía de los indios. Esta capilla poseía dos retablos de plata, uno dedicado a la patrona de la Cofradía y el otro a la Santísima Trinidad. La Compañía de Jesús tuvo especial vinculación con la familia imperial de los Inkas desde los tiempos iniciales de su presencia en el Virreinato del Perú. Presidiendo todo ese conjunto de altares estaba una imagen del Salvador “que entre adornos que tenía el más particular era una corona imperial como la que usaron los Incas, que se llamaban Mascaipacha” (Menacho, 2003: 53).

Despedida violenta

La partida para los jesuitas de los colegios de Chuquisaca fue prevista para el día siguiente del arresto, el 18 de agosto de 1767, a las cinco de la mañana. Como no se tenía previsión para el viaje, dada la cantidad de los expulsos y la de los soldados que los custodiarían, las autoridades embargaron las acémilas y los comestibles de los pobres viajeros que tuvieron la mala suerte de ingresar a la ciudad ese mismo día. En la ciudad se quedaron el Rector de San Juan y el Procurador de Santiago arrestados en un convento mientras terminaban de entregar inventarios y papeles.

A pesar de las prohibiciones de los bandos, que obligaban bajo severos castigos a los habitantes de La Plata a no salir a las puertas o ventanas de las casas, las personas principales de la ciudad acudieron a los balcones para despedir a los padres entre gritos y lágrimas. Mayor fue el “tropel” del pueblo que los siguió por las calles. Al principio fueron “tiernos clamores y dolorosos gemidos” los que exclamaba el pueblo chuquisaqueño, pero más tarde se fue formando un motín cuando la gente se puso a vociferar:

No satisfecho aún con haber manifestado las más espresivas señales de su dolor, quiso sensibilizar su más tierno afecto descubriendo las causas del acervo que penetraba sus corazones. Levantando pues todos unánimemente acuerdo la voz con cláusulas breves en interrumpidas de sollozos y suspiros formaban nuestro elogio y nuestra más cumplida apología: asegurando que el interés y la herejía eran las causas que habían concurrido en nuestra perdición y ruina. Temióse algún motín y tumulto, porque ya frenético el pueblo vituperaba la mala conducta de los jueces y culpaba de injusta y temeraria la resolución de nuestro extrañamiento (Ibíd.: 59).

Aunque estos relatos de los mismos jesuitas en ningún momento expresan de su parte una crítica hacia la persona del monarca o cuestionan sus decisiones, en lugares como estos dejan manifiesta la reacción rebelde de la población. Y en este caso el motín fue inmediatamente reprimido violentamente por las fuerzas del orden a cargo de del Comandante de la tropa de caballería D. Francisco Jiménez:

Era una lastimosa escena ver mujeres y niños estropeados por los caballos, a los más intrépidos varones heridos y magullados con los golpes repetidos de los alfanjes y espadas. Percibíanse tiernas quejas y profundos suspiros y altos alaridos que penetraban el corazón, e infundían una universal consternación de ánimos. Vibrábanse contra nosotros los malignos y penetrantes dardos de la maledicencia y se nos dirigían oprobios y contumelias por el Comandante y los soldados, que llenos de despecho y faltos de consejo no hallaban medio para apaciguar al pueblo puesto ya en movimiento (Ibíd.: 53).

Seis millas –dice el relato–, duró la inquietud y el vocerío, hasta que el pueblo cansado del polvo y de las hostilidades de los soldados se despidió de los padres y “deliberó su retirada”. En esto fueron alcanzados por el Conde de Casa Real de Moneda, D. Joseph de Lizarazu, del Capitán Francisco López Boado, quienes con permiso del Presidente, pudieron acercarse a los jesuitas para expresarles su dolor y dejarles, en medio de un abrazo y con disimulo, uno por uno, una limosna para cubrir sus necesidades.

Los tristes adioses

En Potosí, apenas se conoció la noticia del arresto de los padres, las calles adyacentes se llenaron de gente que expresaba su pena y dolor. La conmoción en la población fue tan fuerte que, cosa inusitada, el comercio estuvo cerrado en señal de duelo por tres días. Esta situación impidió la realización de los planes de Corregidor D. Jaime Sancti Just de despachar a los expulsos a las veinticuatro horas. A sugerencia de los mismos padres, la partida se dispuso para tres días más tarde a las tres de la mañana. A esa hora se presentó gran masa del pueblo para despedir y acompañar a los expatriados legua y media del camino. Como no había provisiones para el viaje, el rico vecino potosino, don Francisco Xavier Morales, acompañado de sus criados y esclavos, acertó a tomar la delantera al séquito por una jornada y preparar el alojamiento de los padres. Así lo fue haciendo posta a posta corriendo él mismo con todos los gastos hasta la llegada de la caravana a Oruro, punto donde se tenía previsto la concentración de todos los extrañados antes de partir rumbo al puerto.

También en Oruro, luego de que se supo del arresto de los de la Compañía en su colegio, la población llenó las calles adyacentes con gritos y alaridos que se escuchaban desde los claustros de las casas. Ni veinticuatro horas duró el arresto, pues al día siguiente partieron los jesuitas rumbo a Tacna, el siguiente lugar destinado para el “depósito” de los expulsos del distrito de Charcas. Los conducía una escolta de sólo seis soldados encargados por el benevolente Corregidor D. Juan Leonardo, no de

custodiarlos sino para servirlos. También los orureños acompañaron a los padres por el espacio de una legua por el camino hacia la mar.

Como era de esperar la partida de los misioneros de Salinas fue desgarradora y dificultosa. El día 26 de agosto de 1767, muy temprano los padres celebraron su última misa. Entonces los indígenas entraron en “gritería y confusión”; arrodillados besaban las manos de los misioneros que tenían prisa en emprender su camino, pero ante el tumulto desesperado les era imposible siquiera montar sus cabalgaduras. Al fin, después de un largo trecho de acompañarlos, los indios cansados los dejaron ir. Mientras tanto, hubo familias que no pudieron soportar la pena conocida día antes y desertaron de la misión hacia pueblos de infieles a diez leguas de distancia. Otras familias que acababan de asimilarse a la misión volvieron sus pasos hacia atrás.

Con el apuro los padres y el capitán salieron sin provisiones y sin ropas; así anduvieron durante dos días las 40 leguas que los separaban de Tarija. Al llegar los arrestaron en San Francisco, donde no fueron acogidos con muchas muestras de hospitalidad por parte de algunos de los frailes.

Después de que las autoridades tomaron posesión a nombre del rey del Colegio de La Paz, los jesuitas, custodiados por la guardia de vista, se consolaban mutuamente: “como para encontrar en la colección de sus lágrimas, aquella especie de conformidad que suele resultar cuando la pena es común. No se oían dentro de casa sino suspiros y por fuera alaridos del pueblo, que añadían nuevas congojas a nuestro dolor” (Ibíd.: 37-38). Esta situación se mantuvo los tres días de espera a la partida. La gente del pueblo no se apartaba de los muros del Colegio para gritar y llorar. El Corregidor D. Antonio Pinedo dejó que alguna persona distinguida pueda visitar a los reos y tratar de consolarlos. Estos trataban de aleccionar a sus visitantes de que traten de aplacar los ánimos, sobre todo entre las mujeres, para que se “moderare algunas posiciones, proscribiendo las sentencias del rey que podrían ser injuriosas a la majestad” (Ibíd.: 38).

En las vísperas del tercer día, el dispuesto para la partida, como la crispación del pueblo se agravaba y la gente seguía sin apartarse de las paredes, el Corregidor planeó un ardid: convocar por bando a los oficiales de milicias al día siguiente para las nueve de la mañana pero en realidad salir a las cuatro. Las multitudes desorientadas y cansadas se fueron retirando. Aún en la obscuridad de la madrugada y cuando la población de La Paz dormía partieron los expulsos con escolta militar. Sin embargo, hubo vecinos que a la escucha del tropel salieron de sus casas a medio vestir y se arrojan a los estribos de las cabalgaduras dando alaridos para impedir a los padres

la salida hacia su exilio. Tres millas caminaron junto a la comitiva y sin despedida la multitud se disolvió⁷.

El 31 de agosto de 1767, a las once y media de la mañana, partieron los expulsos del Colegio de Cochabamba. Al abrirse la puerta un clamor de llantos y alaridos los encontró en la calle. Legua y media acompañaron los vecinos de la villa llorando y gimiendo atrasando con perjuicio el ritmo de la marcha. La exhortación de uno de los padres convenció a la multitud que “con alguna dificultad y repugnancia” se fue retirando.

Rumbo al puerto de Buenos Aires

Los jesuitas de Tarija, al ser miembros de la Provincia del Paraguay, tuvieron que hacer el camino hacia Buenos Aires, donde se embarcarían rumbo a la Península. Todos los arrestados en el colegio el día 23 de agosto de 1767 partieron al día siguiente, el día de San Bartolomé Apóstol, sin que el Corregidor D. Tomás José de Herrera haya tomado las debidas providencias de despacharlos con el suficiente avío y ropa. La gente amiga de Tarija que pudo percatarse de esta falta trató de hacerles llegar lo que necesitaban; comida, vestido, abrigo y algo de dinero. A los cuatro días de camino, el Padre Agustín de Azúa, sin poderse sostener, acosado por el frío y el viento de la puna y víctima de un serio trauma psicológico sufrido tras el arresto, decae mortalmente. Es atendido en la finca de Yavi, propiedad de los Marqueses del Toxo, y allí muere el 7 de septiembre de 1767. La hospitalidad de los de la finca permite hacerle un entierro solemne, acorde con el aprecio que se le tenía en Tarija. Después de ser provistos generosamente prosiguieron su ruta que los llevaría por San Salvador de Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba y finalmente el puerto de Buenos Aires.

Los misioneros de Salinas quedaron en prisión en el Convento de San Francisco junto con el padre procurador del Colegio, que debía entregar los inventarios. El arresto se alargó por el tiempo en que esperaron el regreso de los dos padres de la misión itinerante por el desierto de Tarapacá y Lípez. Reunidos los cinco partieron el 27 de octubre. El camino de las casi 400 leguas hasta Buenos Aires osciló entre muestras de benevolencia, hospitalidad, solidaridad y compasión y el padecimiento de requisas, tratos vejatorios, humillantes, además de los excesos de más de un funcionario corrupto.

En Córdoba, en las afueras de la ciudad, fueron hacinados y abandonados en un galpón sin provisiones ni cuidados. Los esclavos que habían sido del Colegio de

⁷ Tres millas era entonces el equivalente a una legua, es decir lo que normalmente se camina a buen paso en una hora. Dicho entonces, eran cuarenta cuerdas (cada cuerda tenía 150 varas, como las que mide la plaza de Chuquisaca). Hoy entendemos legua al equivalente aproximado a 5.572 metros.

dicha ciudad los socorrieron con pan y huevos que pudieron conseguir con el apoyo de algunos vecinos. El largo camino a Buenos Aires, en tiempos de máximo calor, tuvo como conductor a “un hombre de nacimiento bien trabajoso y en lo demás muy arrebatado” (ARSI. Paraq. 14); se esmeraba en mortificar a los padres haciéndoles pasar hambre y sed y dejarlos mojar las lluvias.

A tomar barco para Lima

Después de la trágica despedida de La Plata, los jesuitas fueron conducidos por la ruta de Moromoro a Oruro. Lastimosamente padecieron el exceso de celo, o mejor dicho el resentimiento de su conductor, un antiguo criado del Colegio de Arequipa llamado Josep de Recalde. No fueron suficientes las provisiones para la cantidad de gente que iba y pasaron hambre. Caminaron por lugares despoblados y pernoctaron precisamente en meses de tiempo frío, muchas veces al raso, sin consideración alguna de los padres mayores. A la llegada a Oruro, conocido el trato del conductor, el Corregidor mandó sobre él un castigo y trató de contentar en lo que pudo a los padres alojados en Santo Domingo, convento que serviría de Depósito para los padres que fueron llegando sin especial novedad desde Potosí y Cochabamba.

Los padres de Santa Cruz partieron sin ropa y sin provisiones. Varios curas de los pueblos del camino los auxiliaron en sus necesidades hasta que, al llegar exhaustos a Cochabamba, fueron atendidos por el Corregidor D. Gabriel de Herboso, quien luego de depositarlos en Santo Domingo los envió bien provistos a Oruro, de donde, como el resto de sus compañeros, pasaron a Tacna sin especial novedad. Los que llegaron a dicha población después de un penosísimo viaje fueron los padres del Colegio de La Paz, cuyo conductor dio un larguísimo rodeo de 70 leguas en 33 días, evitando sin razón válida, pasar por zonas pobladas. Lo que ocasionó una serie de incomodidades, hambre, falta de lugares para pernoctar o animales de carga, los cuales eran arrancados de humildes arrieros: “todo se justificaba con que era servicio del Rey y con esta capa se cubrieron las más enormes injusticias” (Apuntamientos, en Menacho, p. 39).

En Tacna pudieron encontrarse 70 jesuitas, casi todos los miembros de las casas del distrito de Charcas, para esperar la embarcación que los pueda conducir al puerto del Callao. La espera duró alrededor de dos meses y medio. Por última vez recibirán un buen tratamiento de parte de las autoridades. El Corregidor D. Miguel Salcedo los acogió al principio con benevolencia, pero tuvo un cambio hostil y amenazante a causa de rumores que soplaron en sus oídos. El arribo de D. Ramón de la Huerta, tesorero de Su Majestad y con mayores poderes, hizo que se vuelva al trato moderado

y tolerante del principio: los jesuitas pudieron pasear por las huertas y en la Iglesia Matriz ejercieron con libertad sus ministerios sacerdotales y oficiar en solemnidades.

En aquellos dos meses de espera fueron llegando los rezagados de las casas; los procuradores o superiores que se quedaron para entregar inventarios, oficios y papeles de las casas e instituciones y los hermanos o padres que administraban las chacras. Entre estos estaban los encargados de las haciendas de la Habana y Chalwani que, perteneciendo a las Misiones de Mojos, eran cuidadas por miembros de la comunidad del Colegio de Cochabamba: los hermanos Mateo Muncanas y Patricio Ojeda y los padres Miguel Lazcano y Manuel Rodríguez, éste último estaba enfermo y loco. El celo de los ejecutores del arresto hizo que estos cuatro jesuitas hagan el largo y difícil viaje hasta la Audiencia para que allí se verifique la enfermedad de Rodríguez. Después debieron continuar el viaje hasta Tacna. En Curahuara de Carangas, sin poder resistir la fatiga, murió el hermano Mateo Muncanas.

También rezagado llegó a Tacna el Hermano Juan Jacob, chacarero de Mojocoya y Caraparí, donde había fincas de los colegios de Chuquisaca. Al momento de su arresto y al ser conducido a La Plata y sabiendo lo de las tres horcas instaladas en la plaza, presa de pánico se dio a la fuga y vagó por distintos campos y poblados. Finalmente fue capturado en Paria y conducido con una escolta de 30 soldados y metido en grillos y cadenas hasta Tacna. El espectáculo que se dio al llegar consternó a todos, pues “desproveído de todo y sin más ropa que la que traía en el cuerpo, podrida casi del hedor y de la inmundicia pues había corrido 16 días sin mudarse” (Ibíd.: 61)

Para recoger a los jesuitas que se habían juntado en Tacna llegaron distintos barcos; unos partieron de Ilo en el “El Fuerte” (no se señala la fecha) y llegaron al Callao el 16 de diciembre de 1767. El grupo más grande partió desde Arica en el “Sagrada Familia” el 27 de noviembre y llegó al Callao el 23 de diciembre de ese año. En ambas embarcaciones los deportados recibieron trato humano y cortés de parte de los capitanes, capellanes y tripulación.

En Lima: “Conocimos el odio del Virrey y el tierno amor de los ciudadanos”

Al llegar a Lima conocieron un cambio radical en el trato. El Virrey comenzó impidiendo el trato y la comunicación entre los jesuitas que llegaban de Charcas y los arrestados de Lima. Estos partieron rumbo a España en el barco llamado “El Peruano”, precisamente el mismo día en que llegaban a puerto los de “La Sagrada Familia”, quienes al poner pie en tierra fueron conducidos rumbo a Lima en las mismas calesas que horas antes transportaron a los primeros rumbo al puerto.

Los jesuitas que fueron llegando del resto de los Colegios de la Provincia fueron hacinados en la Casa Profesa de la Compañía, conocida como Los Desamparados, edificio menor que el del Colegio de San Pablo donde fueron arrestados todos los de Lima. Allí el hacinamiento y la incomodidad hicieron que se viva en condiciones muy duras. Una guardia de estrictos centinelas impedía toda comunicación con el exterior, donde familiares y deudos trataban de saber algo de los suyos. El mismo Virrey jugaba doble papel al esmerarse en difamar a los jesuitas, por una parte, y al asegurar, por otra, a los familiares y vecinos notables de Lima de que los arrestados estaban atendidos espléndidamente. Él mismo hacía las veces de vigilante y organizaba espectaculares desfiles por la ciudad para publicar los decretos de la Expulsión. Sin embargo, las familias y otras personas amigas se dieron modos de hacer llegar algunas provisiones y socorros para los detenidos.

El bajel Santa Bárbara: “rigurosa prisión y dilatado martirio”

El día 12 de marzo de 1768 se fijó para el embarque de los depositados en “Los Desamparados”. En un barco para 60 pasajeros, arreglado con tablas en minúsculos camarotes y sin dejar espacio para el equipaje, se metieron a 162 jesuitas. Era el viejo navío llamado “Santa Bárbara”, que había estado en el puerto empeñado por deudas y que el Virrey alquiló por lo barato del flete. El relato de uno de los padres del Colegio de La Paz describe la embarcación con:

las jarcias medio podridas, la velas entrecibadas, árboles resentidos de viejos, el timón difícil de gobernar, la tripulación diminuta y más de un complejo de forajidos y mal contentos que oficiales y marineros; imperitos en su arte y sobradamente hábiles para darnos de merecer”. De tripulación diminuta, marineros inexpertos en el arte de marear, de calidad soez. (Ibíd.: 40)

Adrede no previno el Virrey las suficientes provisiones ni el agua, cosas que faltaron desde el primer día, cuando a los jesuitas se les dio a desayunar porotos servidos en baldes a mitad de la tarde. A instancias del Capitán de la guardia que los condujo al puerto, los padres más ancianos hicieron su representación, acto que ante la autoridad del Virrey sirvió de pretexto para que éste extremara sus rigores y acusara a los jesuitas de “sediciosos y tumultuarios” y lanzase un decreto infamatorio en su contra tachándolos de “hombres sin crianza, sin religión y sin modestia”. Esto bastó para que el Capitán del bajel D. Josep Burlado asumiera una actitud abusiva y a momentos hasta cruel con sus pasajeros los seis meses que duró el viaje⁸.

⁸ “El Oficial real de turno, o el director de temporalidades en presencia del capitán del navío de registro Santa Bárbara, D. José Burlado, convocará a los jesuitas que van embarcados en él a España, extrañados de los dominios del Rey, y les hará entender que van como reos, y al que se apartare de este concepto, queriendo que

Se hicieron a la mar por la ruta del sur, a través del Cabo de Hornos. Al pasar por Valparaíso hallaron la instrucción de embarcar a más jesuitas de la Provincia de Chile, felizmente no se pudo dar lugar a ninguno dada la estrechez en la que todos vivían. Y es que en los camarotes el olor ya era irrespirable por los “pestíferos humores”. El Alimento estaba corrompido y el bizcocho lleno de gorgojo, pues para economizar, el Virrey mandó a comprar las comidas sobrantes de los barcos que habían llegado al Callao.

A esto debe sumarse el trato agresivo y denigrante que usaba la tripulación o los mozos de la cocina contra cualquiera de los padres y hermanos. A más de uno le cayeron golpes e insultos procaces. Incluso la tripulación faltaba al respeto a su propio capitán. Una vez que cruzaron el Cabo de Hornos no dejaron de padecer tempestades y muchas veces creyeron estar a punto de naufragar. Sobre todo ante una horrible tormenta el 16 de mayo de 1768 delante de la Islas Patagónicas que dejó el bajel muy averiado.

El 29 de agosto de 1768 arribaron a Cádiz. Antes de llegar murió de hambre y debilidad el Hermano Juan Santiago de los Ríos, del Colegio de Chuquisaca. Ya en el vecino Puerto de Santa María fallecieron el Hermano José Ignacio Pajares del Colegio de Cochabamba y el Padre Juan Andrés Leoncini del Colegio de Potosí⁹. En esa ciudad puerto los jesuitas del Perú fueron repartidos como prisioneros en distintos

la tolerancia que se ha tenido con ellos y obras de caridad se les convierta hasta el punto de hacerse insolentes, se les llevará y deberá el capitán llevarlos con prisiones competentes a enseñarles la sujeción y modestia que parece nunca hayan practicado.// Respecto a que se me dé cuenta que han llevado colchones cameros imposibles de acomodar en el buque de un navío, para dos sujetos, se les pondrá un colchón y el otro quedará en tierra, y por lo que mira a víveres, comerán de aquellos que permite una navegación tan larga, como la que van a emprender, y están acopiados superabundantemente en el navío. //Si algún jesuita se desmandase en el camino, a más de conducirlo preso en todo él, al entregarlo en Cádiz al Presidente de la Contratación, lo ejecutará con la acta de sus desórdenes para que allí se tome sobre su persona la probanza que conviene.//Un Oficial de la guardia con veinticinco soldados se mantendrá a bordo del navío hasta que se haya hecho a la vela y éste no entenderá sino en la sujeción de los jesuitas, y de que obedezcan puntualmente lo mandado. Lima, 14 de Marzo de 1768”. En *Orden del Virrey Amat al capitán del navío Santa Bárbara, de cómo se deberá tratar a los jesuitas desterrados* (Col, Vargas de Ugarte. Mss. T.1. Doc. 18).

⁹ En el “Santa Bárbara” habían embarcado 162 jesuitas, 53 eran de las casas de Charcas, seis eran misioneros de Mojos. De Tarija arribaron a Cádiz 12 en la fragata “La Esmeralda” junto con otros cuatro del Colegio de Potosí. En otras embarcaciones, junto a otros grupos de otras casa, llegaron jesuitas de Charcas como sigue: en el navío el Rosario (alias San Francisco Javier) arribaron dos de Cochabamba, uno de La Paz, uno de Oruro y 12 de Chiquitos; en el Navío Nuestra Señora del Buen Consejo uno de Chiquitos, uno de Cochabamba y uno de La Paz; en la Fragata Venganza 11 de Mojos y tres de Chiquitos. Ver en *Lista de los regulares de la Compañía de Jesús que extrañados de Indias han arribado al Puerto de Santa María*. 1769. En BNM. MS. 12.870.

conventos, donde esperaron hasta el 12 de marzo de 1769 para embarcarse en una urca sueca rumbo a puerto Especie y ahí terminar su exilio en el Ducado de Ferrara.

“Lo que más nos hirió el corazón”

Este es el epílogo de las narraciones. Cuando llegaron a Cádiz corrió la noticia de que el Rey concedería la Gracia de volver a América a aquellos que nacidos allí firmen sus dimisorias como miembros de la Compañía de Jesús y con el apoyo real consigan ante la Santa Sede la relajación de sus votos. No era verdad. Esto provocó un cisma doloroso entre el grupo que hasta entonces se había mantenido compacto en su infortunio.

Valoraciones a los textos

-Son un desahogo desde las añoranzas del exilio. Cargan fuertemente sobre los sentimientos de dolor. A la vez son testimonios únicos. Es difícil contrastar con otros documentos dada la política posterior de *Damnatio Memoriae* que se aplicó sobre ellos.

-Se destaca con gratitud los favores recibidos. Reconocen la fidelidad y el cariño de la gente humilde que llora, de los esclavos del Colegio de Córdoba que asisten en el paso de los padres desterrados procurándoles el alimento, de los mozos voluntarios que hacen todo el camino atendiendo a los padres desde Cochabamba hasta Oruro, o más todavía, el joven Agustín Torres que desprendidamente hace las 600 leguas desde Tarija hasta Buenos Aires también en auxilio de los jesuitas de su Colegio. También reconoce la generosidad de aquellos que a costa de su propia seguridad y prestigio dan cobijo a los caídos en desgracia, tanto personas notables como autoridades.

-Se refleja una sociedad estamentaria cuando distingue las reacciones de la gente “principal” que acude a despedir desde sus balcones en La Plata o acompaña en sus cabalgaduras las tres millas a la salida de La Paz, o hace duelo en sus casas en Cochabamba, de la reacción masiva y espontánea del “pueblo” que se lanza en alaridos, se quiere despedir tocando o sujetando las riendas de las cabalgaduras o enfrentándose, como en La Plata, al filo de los alfanjes y sables de la caballería.

- Son producto del tiempo en que no se hace una crítica política abierta contra la propia persona del Rey ante un acto a todas luces injusto y tiránico. Más bien se reitera las señales de acatamiento que tienen los jesuitas a las órdenes emanadas de su Majestad. Sin embargo, no escatima las críticas contra los servidores reales, desde los soldados rapaces o los viles conductores o el arrogante Virrey Amat.

Siglas

- ARC. Casa de la Moneda, R de T: Archivo de la casa de la Moneda Potosí. Ramo de Temporalidades.
- ARSI: Archivum Romanum Societatis Iesu.
- BNM. MS.: Biblioteca Nacional Madrid. Manuscritos.

Bibliografía

ANÓNIMO

- Sf. *Apuntamientos pertenecientes a la Expulsión de la Compañía de Jesús de la Provincia del Perú*, en Menacho, Antonio. “La Expulsión de los Jesuitas de Bolivia en 1767: Narraciones Coetáneas” *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*. Tomo IX. Sucre. 2003. pp. 31-66.
- ASTRAIN Antonio.
1928 *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. Tomo VIII. Madrid.
- BAPTISTA Javier,
2003 Expulsión de los Jesuitas de los Virreinos de México, Perú y Nuevo Reino de Granada (1767-1770). *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica*. Tomo IX. Sucre. 2003. pp. 35-30.
- EGAÑA de, Antonio.
1996 *Historia de la Iglesia en la América española*. Vol. II. Madrid.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo.
1954 *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1954.
- VARGAS DE UGARTE Rubén.
1941 *Los Jesuitas del Perú*. Lima. 1941.
1965 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Tomo IV. Burgos.

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LOS ALCALDES PEDÁNEOS
EMITIDAS POR EL GOBERNADOR INTENDENTE DE POTOSÍ,
JUAN DEL PINO MANRIQUE, EN 1787

INSTRUCTIONS FOR THE *ALCALDES PEDÁNEOS* (SMALL-
TOWN MAYORS) ISSUD BY THE GOVERMOR INTENDENTE
OF POTOSÍ, JUAN DEL PINO MANRIQUE, IN 1787.

María Concepción GAVIRA MÁRQUEZ
Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Morelia, Michoacán, México.
cgaviram@hotmail.com

RESUMEN: El documento que presentamos es la transcripción de unas instrucciones emitidas a los alcaldes pedáneos de la intendencia de Potosí por el intendente Juan del Pino Manrique en 1787. A través de este documento podemos obtener información de quiénes podían ejercer estos cargos locales, quién los nombraba, y cuáles eran sus competencias.

PALABRAS CLAVE: Alcaldes pedáneos, Potosí, Juan del Pino Manrique.

ABSTRACT: The document presented here is the transcription of certain instructions issued to small-town mayors (*alcaldes pedáneos*) in the Intendency of Potosí by the Governor Juan del Pino Manrique in 1787. The document shows us who could exercise these local positions, who appointed them, and what their responsibilities were.

KEYWORDS: Small-town mayors, Potosí. Juan del Pino Manrique.

El 18 de junio de 1787 salía el gobernador Juan del Pino Manrique a realizar una visita al partido de Chayanta, dando cumplimiento a lo dispuesto en La Real Ordenanza de Intendentes de 1782¹. Le daba prioridad a Chayanta –decía el intendente– porque la magnitud de sus tributos así lo requería,

¹ Sobre la Real Ordenanza de Intendentes véanse los trabajos de Laura San Martino de Dromi, *La Constitución Indiana de Carlos III*, Buenos Aires, 1999; José M. Mariluz (coord.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1995.

además de considerar que el mineral de Aullagas necesitaba de su presencia para evitar extravíos de platas y los conflictos entre grupos diferentes de mineros. Como era lo correcto, se dio aviso al subdelegado Francisco Arias y se citaron en Pitantora para comenzar la visita, y desde allí Juan del Pino Manrique vio la necesidad de crear unas instrucciones para los alcaldes pedáneos².

Este malagueño de origen, vinculado a la visita general del virreinato peruano de José Antonio Areche y Jorge Escobedo, fue el primer intendente de Potosí, nombrado en 1781 gobernador de Potosí después de que Jorge Escobedo tuviese que marchar a Lima a encargarse de la visita del virreinato peruano. Juan del Pino Manrique tuvo que trasladarse desde La Plata, donde era fiscal de la Audiencia de Charcas³. Como primer intendente de Potosí, en 1783, tuvo que poner en práctica sus nuevas competencias en la nueva jurisdicción.

La intendencia de Potosí incluía cinco partidos: Porco, Chayanta, Chicas, Lipez y Atacama, donde se habían instalado subdelegados para sustituir a los antiguos corregidores. Los alcaldes pedáneos como bien se manifiesta en estas instrucciones serían españoles dedicados a auxiliar a los subdelegados en distintos rubros. Su designación sería realizada por los Intendentes entre la población de españoles asentada en los pueblos. Sus competencias eran menores y giraban en torno a la policía y a la convivencia, mayoritariamente. Presentamos este documento, para facilitar el estudio de estos cargos locales, conocer mejor sus competencias y así poder analizar su influencia en las áreas rurales.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, AUDIENCIA DE CHARCAS, LEG.
438.

**INSTRUCCION QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ALCALDES
PEDANEOS QUE CON ARREGLO AL ARTICULO 8º DE LA REAL
ORDENANZA DE INTENDENTES ESTAN NOMBRADOS Y SE
NOMBRAREN EN LOS PARTIDOS SUJETOS A LA INTENDENCIA**

² AGI. Charcas, 438, N° 155. Potosí 16 de junio de 1787.

³ Según John Lynch, este malagueño de origen estudió derecho en la Universidad de Granada y después de ser gobernador intendente de Potosí fue nombrado en 1788 alcalde del crimen de la Audiencia de Lima y en 1797 ascendido a oidor. También fue representante legal del periódico *El Mercurio Peruano* y murió en Lima en 1814. Véase de este autor, *Administración colonial española, 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Eubeda Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1762.

**DE MI CARGO Y SOBRE CUIO CUMPLIMIENTO CELARAN LOS
RESPECTIVOS SUBDELEGADOS.**

ARTº 1º

Motivos del nombramiento de Alcaldes Pedáneos.

El Rey Nuestro Señor que siempre solicito en procurar el bien de estos sus amados aunque distantes vasallos, ha mandado establecer las Intendencias en estos dominios, no ha tenido otro fin que la felicidad de ellos, poniéndoles magistrados de autoridad superior a la de los antiguos corregidores que les administren justicia y les proporcionen los alivios que su Real Benignidad les desea, pero como para esto no sean bastantes los jueces reales nombrados por los mismos Intendentes en todos los Partidos, por las largas distancias que hay de unas a otras doctrinas y la imposibilidad de permanecer en todas con oportunidad, les ha concedido la facultad de nombrar Alcaldes Pedáneos en las que haya vecinos españoles aunque sean en corto número.

2º

Que deben entenderse sin perjuicio de los Alcaldes de indios en donde hubiese costumbre de nombrarlos.

Estos nombramientos son y deben entenderse sin perjuicio de los Alcaldes de indios que estén en costumbre elixirse anualmente para el gobierno económico de ellos, según la expresa prevención del artículo 10 de la citada Real Ordenanza.

3º

Que eviten escándalo manteniendo en sosiego los pueblos

Será la principal obligación de los Alcaldes Pedáneos evitar los escándalos que a pretexto de la distancia suelen cometerse en estos pueblos, manteniéndolos en la paz y sosiego que tanto conviene y se les encarga estrechamente.

4º

Entiendan en negocios cuyo interés no exceda de 20 pesos

Entenderán en los asuntos y negocios de minero cantidad y cuio interés no exceda de veinte pesos pues en pasando de esta cantidad habrán precisamente de ocurrir los interesados al Juez Real del Partido.

5º

Substancien los negocios verbalmente y no puedan llevar derechos algunos

Todos estos negocios se han de sustanciar verbalmente a presencia de los mismos interesados demandante y demandado, prohibiéndose absolutamente el que se admitan escritos de una y otra parte, así como que por estas diligencias se cobren derechos algunos ni aun con el pretexto de gratificación.

6º

Que persigan a los criminosos y malévolos y con sumaria los remitan al Juez Real

Perseguirán y aprenderán a los criminosos y malévolos formándoles sumaria de sus crímenes y remitiéndolos con ellas al Juez Real del Partido, entendiéndose que no podrán los Alcaldes Pedáneos imponerle ni aun por vía de corrección pena alguna aflictiva ni más que la de asegurarlos hasta remitirlos.

7º

Obedezcan todas las órdenes que se les dieren por el Subdelegado.

Obedecerán todas las órdenes del Juez Subdelegado les comunique sea en los asuntos que fueren, pues se han de entender enteramente sujetos a ellos y sin que puedan excusarse a la práctica de cuando les prevenga.

8º

Que auxiliien las cobranzas de tributos y sean responsables si tuvieren omisión.

Auxiliarán a los cobradores de tributos para el recojo de ellos haciéndose responsable de las omisiones que se noten en este punto y en que de justificárseles alguna se procederá al debido castigo, pues interesándose en este Ramo de la Real Hacienda, como uno de los de mayor atención no se les disimulará la menor falta.

9º

Cuiden de la reparación de puentes composición de caminos y su división y modo de ejecutarlo

No será uno de los puntos de su menor atención la reparación de puentes, composición de caminos, división y señalamiento de ellos que previenen los artículos 60 y 61 de la enunciada Ordenanza, proporcionando este alivio a los caminantes con faenas y otros arbitrios que dicte la prudencia y en que procederá con consulta del Subdelegado y este cuidara de dar oportunamente cuenta en este gobierno Intendencia para su debida noticia.

10º

Que se formen tambos con provisiones de víveres y demás para la comodidad de los caminantes.

Dispondrán que con los mismos arbitrios y precedida la expresada consulta al Subdelegado, se formen Tambos en los pueblos y parajes de tránsito con competente provisión de víveres y alivio de los caminantes como advierte el artículo 62 de la misma Ordenanza.

11º

De qué piezas deban componerse los Tambos y que se construían éstos de cuenta de los mismos Pueblos

Estos Tambos o Mesones que al menos deberán componerse de los cuartos o viviendas medianamente aseadas y un corral o cancha para las mulas, podrán construirse a costa de los pueblos quedando a beneficio de ellos mismos lo que produzca en los términos que se prevendrá después.

12º

Que se arrienden o administren en los términos que se expresan

Se arrendarán estas casas comunes a un sujeto que se haga cargo de mantenerlas aseadas, hospedar en ellas a los pasajeros, suministrarles los víveres que pidan y franquearles las cabalgaduras y guías que necesiten por los justos precios que se arreglaren en su respectivo arancel y en caso de no encontrarse sujeto que arriende se administrará de cuenta del común con las mismas obligaciones.

13º

Destino que ha de darse a lo que produzca de uno a otro modo con utilidad del pueblo interesado

Lo que produzca en arrendamiento o administración se remitirá anualmente al Juez Subdelegado para que con la debida distinción de pueblos, cantidades, fechas, se dirija a la capital de Potosí y se destine a beneficio y utilidad de ellos, según la necesidad los exija y conforme a las prevenciones que se harán a su tiempo por este Gobierno e Intendencia.

14º

Que se trace con agasajo a los pasajeros y se obligue a los encargados de los tambos a que tengan suficiente número de mulas.

El agasajo, buen modo y pronto despacho de los pasajeros son puntos en que han de celar muy particularmente los Alcaldes Pedáneos, obligando a los Maestros de Posta donde los haya o a los encargados de los Tambos tengan suficiente número de cabalgaduras y en distancia proporcionada para que no experimenten atraso.

15º

Que no se den a los que no lleven pasaportes o sean sujetos conocidos y qué deberá practicarse con los sospechosos.

No a todos se han de franquear estos auxilios pues en no siendo sujeto decente conocido o manifestando pasaporte del respectivo Juez de donde sale no se le darán mulas ni otro auxilio, antes bien cuidaran los alcaldes de averiguar los motivos de su viaje, destino de donde se conduce y al que se dirige y en caso de que para estas noticias se deduzca ser sujeto sospechoso, lo detendrán y darán cuenta al Juez del Partido cuya resolución esperarán para permitirle o no su viaje, bien que en esto procuraran manejarse con madurez y reflexión para no causar perjuicios sin muy fundadas sospechas.

16º

Aranceles que se han de formar y fijar en los tambos

Para que no se cobre a los pasajeros excesivos precios por los víveres, mulas, y demás que necesiten para su comodidad se formarán por los respectivos Subdelegados los correspondientes aranceles de los precios a que todo se ha de vender y remitidos a este Gobierno para su aprobación o reforma cuidarán los Alcaldes de su perfecta observancia sin permitir la menor contravención y para evitarla se fijarán en los mismos Tambos los aranceles en los parajes públicos y en que se hagan manifiestos a todos.

17º

Que las casas se fabriquen en buen orden y con igualdad para evitar el mal aspecto

Será también el cargo de los Alcaldes Pedáneos el cuidar que los indios fabriquen en buen orden sus casas sin permitirles que salgan de la línea de las calles que den los frentes a éstas y que en todas se procure la igualdad para que no se desfigure el aspecto público, según advierte el artículo 64 de la precitada Ordenanza.

18º

Que se cuide de la reparación de las casas reales o de comunidad donde las hubiere

En los pueblos donde hallan casa reales o de comunidad celaran igualmente que los indios las mantengan reparadas y en el mejor estado de servicio como previene el artículo 65 de la misma Ordenanza y de excusarse a ello darán cuenta con instrucción al Juez Real Subdelegado para que lo haga cumplir como corresponde.

19º

Consulten los casos que no estén prevenidos en esta instrucción a los Jueces subdelegados y estos a la Intendencia

En todos los asuntos que no fueren prevenidos en esta Instrucción y que en las que ocurriese motivo de duda, consultarán al Juez Subdelegado respectivo quien les hará las prevenciones correspondientes con arreglo a la enunciada Real Ordenanza de Intendencias y a las Leyes de estos dominios, pero en caso de no hallarse expresamente advertida la resolución lo representará el citado Subdelegado de este Gobierno Intendencia por el que se le comunicarán las debidas determinaciones.

20º

Que los Alcaldes no puedan ser quitados por los Subdelegados, casos y modos de su separación y propuesta que deberán hacer éstos.

Tendrán entendido así el Subdelegado como los Alcaldes Pedáneos que su nombramiento es privativo del Gobernador Intendente y que en el primero no hay facultad para quitar mudar ni admitir las renunciaciones que puedan hacer los segundos, pues en caso de haber necesidad de separar a alguno lo representará el Subdelegado con justificación de las causas para que de considerarse justas se providencie lo conveniente al mejor servicio de los pueblos, entendiéndose que algunos de los que se nombraren para estos encargos quisiere hacer dimisión de él, lo executará por escrito y por medio del Subdelegado respectivo quien cuidara de hacer la propuesta correspondiente en los términos que ya se han prevenido en otras ocasiones

21º

Se encargará del buen tratamiento de los Indios, el agrado con los vecinos y la armonía con los curas.

Ultimamente el buen tratamiento de los indios, el agrado y cortesía con los vecinos honrados y sobretudo la buena armonía con los curas párrocos y sus ayudantes son puntos en que han de esmerarse muy particularmente los Alcaldes Pedáneos en la cierta inteligencia de que el buen modo y agrado consiguen más que la indiscreta presunción de algunos que revestidos de la Jurisdicción real, no saben hacer de ella el oportuno uso que la constituye útil y necesaria.

22º

Celen los subdelegados el cumplimiento de esta Instrucción y den cuenta de los resultados

Sobretudo el Juez Real Subdelegado del Partido ha de celar la perfecta observancia de las prevenciones contenidas en esta Instrucción, sin permitir exceso ni falta en alguna de ellas y cuidando de observar el que se distinga más en su cumplimiento para que comunicándolo a este Gobierno Intendencia se les atienda en todo lo que tenga lugar, según su mérito. Entendidos dichos subdelegados de que serán responsables a todo, pues al mismo efecto se les pasa esta Instrucción de que

dirigirán las copias certificadas a los Alcaldes de sus Partidos para que no aleguen ignorancia.

Pitantora 2 de julio de mil setecientos ochenta y siete- Don Juan del Pino Manrique.

Es copia del original

CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE GUNNAR MENDOZA LOZA (1914-2014) INFORME-MEMORIA

Gonzalo MOLINA ECHEVERRÍA
Secretario Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza

A continuación presentamos un resumen del Informe-Memoria sobre las Actividades Conmemorativas del Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza, llevadas a cabo principalmente en Sucre y La Paz, en septiembre y octubre de 2014.

Antecedentes

A tres años del Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (Uncía, Potosí, 3.Sep.1914 - Sucre, 5.Mar.1994), eminente archivista, historiógrafo y bibliógrafo, director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) durante 50 años (1944-1994), en la sesión Plenaria del 16 de septiembre de 2011 del *III Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos* (EBAM, La Paz 14-16/9/2011), mediante voto resolutivo sugerimos “crear un Comité organizador en coordinación con el ABNB, las carreras de Historia y Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UMSA y la Sucesión Mendoza para la conmemoración de tan magno acontecimiento como es el centenario de su nacimiento”.

A trece meses del *Centenario*, en agosto de 2013, en Sucre, nos reunimos con la historiadora Ana María Presta y los hijos de Don Gunnar, Ignacio y Javier Mendoza, para planificar las actividades conmemorativas, principalmente las “Jornadas de Historia Boliviana en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza”, a realizarse en septiembre de 2014 con la participación de historiadores e investigadores nacionales y extranjeros. Sin embargo, este evento no se pudo realizar.

En una reunión previa (octubre 2013) con Joaquín Loayza Valda (entonces Director del ABNB) e Ignacio Mendoza, coincidimos en la necesidad de organizar el *Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza*, a fin de planificar las actividades conmemorativas. Mediante circular (email, 20/10/2013), se convocó a una reunión para organizar el dicho *Comité*, adjuntando una serie de actividades (ideas) para llevarse a cabo. Realizadas las consultas, se citó a una reunión para el 23 de octubre de ese mismo año.

Comités

En octubre de 2013 se iniciaron los preparativos del Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza, con la conformación de los *Comités Centenario Gunnar Mendoza Loza*, en Sucre (noviembre 6) y La Paz (diciembre 16) para programar y llevar adelante las actividades conmemorativas.

Comité en Sucre

Conformado por Joaquín Loayza Valda, hasta ese momento director del ABNB (en marzo de 2014 fue reemplazado por Juan Carlos Fernández Peñaranda); Ignacio Mendoza Pizarro y Javier Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza; Ana María Lema Garrett, ex directora del ABNB, historiadora; Luis Ríos Quiroga, escritor y amigo personal de Gunnar Mendoza; Solange Zalles Cuestas, Coordinadora de la Carrera de Historia USFX; Guillermo Calvo Ayaviri, docente de la Carrera de Historia USFX y Gonzalo Molina Echeverría, Sucesión Mendoza.

Comité en La Paz

Conformado por Javier Mendoza Pizarro e Ignacio Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza; Oscar Vega Camacho, Consejero FCBCB; Fernando Cajías de la Vega, Academia Boliviana de la Historia-Sociedad Boliviana de Historia; Waldo Espinar, Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información; René Mérida Suárez, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional; Ludmila Zeballos Avendaño, Espacio Simón I. Patiño; Luciana Salvatierra, Ministerio de Educación; Claudia Rivera, Ministerio de Culturas y Turismo; Gonzalo Molina Echeverría, Sucesión Mendoza.

Lamentablemente el señor Nelson Antezana, Director de la Biblioteca Municipal, sólo asistió a una reunión, tampoco el Gobierno Municipal de La Paz organizó o apoyó actividades conmemorativas, no obstante el compromiso asumido.

A fin de organizar el *Comité* de La Paz, mediante nota de 11 de noviembre de 2013 (ABNB/FCBCB N° 0672), dirigida a la Secretaria Ejecutiva de la

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Daniela Guzmán Vargas, el ABNB y la Sucesión Mendoza invitan “para coordinar o apoyar en La Paz la organización del Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”, adjuntando el “Acta constitutiva del Comité Organizador del Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”, en la que se propone una serie de actividades o programas. En respuesta, la FCBCB mediante nota de 22 de noviembre de 2013 (FC.BCB.S.E. 373/2013), comunicó que el consejero Oscar Vega ha sido delegado para coadyuvar en lo referente al homenaje.

Similares notas fueron dirigidas a la Carrera de Historia (Nº 0674), Archivo de La Paz (Nº 0675), Carrera de Bibliotecología (Nº 0676), Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (Nº 0677), Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (Nº 0678), Academia Boliviana de la Historia (Nº 0679), Sociedad Boliviana de la Historia (Nº 0680).¹

Reunión 23/10/2013 (Sucre, Dirección del ABNB 17:30-19:00)

Con la asistencia de Joaquín Loayza Valda, Ignacio y Javier Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza, Ana María Lema Garrett, Luis Ríos Quiroga, Solange Zalles Cuestas y Gonzalo Molina Echeverría. Lamentablemente por distintas razones no pudieron asistir: Marcela Inch Calvimonte, ex directora del ABNB (por salud); Mario Linares Urioste, Director de la Casa de la Libertad (por trabajo, pero colaboraría); Edgar Valda Martínez, docente Carrera de Historia USFX (por trabajo, pero que contemos con él); Guillermo Calvo Ayaviri, docente Carrera de Historia (reunión en Carrera de Turismo).

Se informó acerca del propósito de la reunión y de la imperiosa necesidad e importancia de organizar el *Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza*, poniendo a consideración una serie de actividades (ideas), las que luego de analizadas, fueron aprobadas. El ABNB se comprometió a apoyar en todo lo que esté a su alcance y posibilidades. Sin embargo, se advirtió la falta de presupuesto para organizar las actividades conmemorativas; por ello se buscaría el auspicio de instituciones estatales (Gobernación, Alcaldía, Universidad) y privadas.

Para promocionar y anunciar el *Centenario de Gunnar Mendoza Loza*, el ABNB elaboraría diversos materiales impresos (afiches, señaladores de lectura, tarjetas, papel membretado, calendarios, etc.), asimismo, difundiría la

¹ La elaboración de la lista, la redacción de las cartas y la distribución de las mismas estuvo a cargo de GME (Sucre y La Paz).

conmemoración en la página web de la institución y otros medios (radio, prensa, televisión). Esta actividad se lanzaría en enero de 2014.

Se informó que Ana María Presta (que se reunió en agosto con Ignacio y Javier Mendoza, y Gonzalo Molina) propuso unas Jornadas de Historia Boliviana en Homenaje a Gunnar Mendoza, pero aún faltaban detalles y aspectos organizativos. Las temáticas serían: Archivística, Charcas colonial, la Independencia, Los avatares de la República, Literatura y Cultura. Un balance de lo producido en estos últimos 20 años en las áreas de interés de Gunnar Mendoza L. Finalmente esta actividad no se realizó.

Sobre la emisión del Sello Postal Conmemorativo *Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*, se informó que la nota (enviada vía email el 22 de octubre para consideración de la reunión) debe ser dirigida al Ing. Roque Roy Méndez Soletto, Presidente del Consejo Filatélico Nacional y Viceministro de Telecomunicaciones, y se puso a consideración la lista de adhesiones (para anexar a la nota).

Acerca del documental sobre la vida y obra de Gunnar Mendoza Loza, y viendo posibilidades de su realización, se informó que la Fundación Simón. I. Patiño (FSIP), que difundió un ciclo de documentales sobre escritores de la literatura nacional en el ABNB, explicó que no realiza este tipo de trabajos para otras instituciones, que se especializa en literatura y que un trabajo de este tipo reporta un presupuesto considerable. Es por ello que para la realización del documental se consideró estudiar la posibilidad de elaborar un proyecto.

Como parte del Homenaje conmemorativo, el profesor Ríos Quiroga sugirió que se gestione la reapertura del Museo de Escritores Chuquisaqueños, donado por él al museo de La Recoleta, y que éste se denomine “Gunnar Mendoza Loza”. Finalmente la iniciativa no se concretó.

Reunión 30/10/2013 (Sucre, Dirección del ABNB 15:00-16:30)

Con la asistencia de Joaquín Loayza, Javier Mendoza Pizarro, Luis Ríos Quiroga, Solange Zalles Cuestas y Gonzalo Molina Echeverría. Por distintas razones no pudieron asistir Ignacio Mendoza (viaje), Ana María Lema Garrett (trabajo), Guillermo Calvo Ayaviri (reunión en Carrera de Turismo).

Se aportaron nuevas ideas. Sobre el Documental, Javier Mendoza se contactaría en La Paz con personas que realizan este tipo de trabajos.

Se informó que para elaboración de la página web sobre Gunnar Mendoza Loza, José Antonio Valda, responsable de Sistemas del ABNB, colaboraría en su creación.

Acerca del sello postal *Centenario Gunnar Mendoza Loza* (1914-2014), la solicitud al Presidente del Consejo Filatélico Nacional y Viceministro de Telecomunicaciones, Ing. Roque Roy Méndez Sotelo, estaba lista y firmada por el director del ABNB y la Sucesión Mendoza (ABNB/FCBCB N° 0630/2013, de 25 de octubre)², a la cual se anexarían las cartas de adhesiones, solicitadas mediante notas a las principales autoridades e instituciones de Sucre (Gobernación, N° 0631; Alcaldía, N° 0632; Universidad San Francisco Xavier, N° 0633; Casa de la Libertad, N° 0634; Carrera de Historia, N° 0635; FCBCB, N° 0636; Universidad Andina Simón Bolívar, N° 0637; Correo del Sur, N° 0638; Colegio del Sagrado Corazón, N° 0639). Al 30 de octubre, sólo la Casa de la Libertad, la Carrera de Historia y el Colegio del Sagrado Corazón, respondieron. Después de la reunión se imprimieron otras cartas para el Ministro de Culturas (N° 0653), Ministro de Educación (N° 0654), y una Carta-Circular (N° 0655), dirigida a las instituciones Estatales, Académicas, Culturales, Universitarias, Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de La Paz.

Reunión 6/11/2013 (Sucre, Dirección del ABNB, 15:00-16:30)

Con la asistencia de Joaquín Loayza, Ignacio Mendoza, Luis Ríos Quiroga, Solange Zalles (se retiró a Hrs. 15:30, reunión en Decanato), Guillermo Calvo, Gonzalo Molina. Ana María Lema no pudo asistir (reunión preparación RAE), tampoco Javier Mendoza (retornó a La Paz).

Se puso a consideración el documento “Acta constitutiva del Comité Organizador del Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”. Con algunas aclaraciones, fue aprobado para la firma del *Comité*.

Reunión 11/12/2013 (La Paz, FCBCB, 17:00-18:45)

En atención a la nota de respuesta de la Secretaría Ejecutiva de la FCBCB (FC.BCB.SE. 373, 22/11/2013), dirigida al ABNB, Ignacio Mendoza y Gonzalo Molina (Sucesión Mendoza), se reunieron en La Paz con Oscar Vega Camacho, consejero de la FCBCB, quien fue nombrado para coadyuvar la celebración del *Centenario de Gunnar Mendoza Loza*. Resultado de la cita se decidió invitar a una reunión para el jueves 19 a las instituciones que recibieron notas de 30 de octubre y 11 de noviembre y aquellas que entregaron notas de adhesiones para la emisión del sello postal conmemorativo. La reunión prevista para el jueves 19 fue suspendida.

² Borrador enviado por email el 24 de octubre para consideración del ABNB y de la Sucesión Mendoza.

Reunión 5/2/2014 (La Paz, FCBCB, 15:45-17:00)

Convocada por el *Comité* mediante notas de 27 de enero (S.E.FC.BCB)³ al Ministerio de Culturas (N° 25), Ministerio de Educación (N° 26), Archivo de La Paz (N° 27), Carrera de Historia (N° 28), Carrera de Bibliotecología (N° 29), Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (N° 30), Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (N° 31), Academia Boliviana de la Historia (N° 32), Academia Nacional de Ciencias (N° 33), Sociedad Boliviana de la Historia (N° 34), Oficialía Mayor de Culturas-Gobierno Municipal de La Paz (N° 35), Fundación Cultural Huáscar Cajías (N° 36), Plural Editores (N° 37), Espacio Simón I. Patiño (N° 38), René Arze Aguirre (N° 43).

Asistieron Joaquín Loayza, Director del ABNB; Oscar Vega, Consejero FCBCB; Javier Mendoza e Ignacio Mendoza, Sucesión Mendoza; Fernando Cajías de la Vega, Academia Boliviana de la Historia-Sociedad Boliviana de Historia, Fundación Cultural Huáscar Cajías; Waldo Espinar, Colegio Profesionales en Ciencias de la Información; René Mérida Suárez, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional; Ludmila Zeballos Avendaño, Espacio Simón I. Patiño; Nelson Antezana, Director Biblioteca Municipal; Luciana Salvatierra, Ministerio de Educación; Claudia Rivera Castillo, Ministerio de Culturas y Turismo; y Gonzalo Molina, Sucesión Mendoza.

No asistieron representantes del Archivo de La Paz (nota de respuesta F.H.ALP N° 016/14, febrero 4, delega representación a Ramiro Fernández Quisbert), Carrera de Historia, Carrera de Bibliotecología, Academia Nacional de Ciencias, Plural Editores, René Arze Aguirre. La Carrera de Bibliotecología, Academia Nacional de Ciencias y Plural Editores no asistieron a las reuniones, mucho menos participaron ni apoyaron ninguna de las actividades conmemorativas.

Se informó de las actividades realizadas. Análisis y planificación de las actividades conmemorativas. Oscar Vega informó que la FCBCB editaría un folleto conmemorativo.

Reunión 9/4/2014 (La Paz, FCBCB, Hrs. 16:30)

En vista de la reunión suspendida del 19 de marzo, mediante email de 7 de abril, se convocó a una reunión en la FCBCB para programar las actividades conmemorativas. Asistieron: Oscar Vega (FCBCB), Javier Mendoza (SM), Waldo Espinar (CPCIB), Lorena Martínez (invitada), Ludmila Zeballos, Gonzalo Molina. Se disculpó Fernando Cajías (ABH-SBH, viaje), Claudia Rivera (Ministerio

³ Redactadas por GME y firmadas por Javier Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza; Oscar Vega Camacho, Consejero FCBCB.

Culturas, viaje), tampoco asistieron Nelson Antezana (GAMLP), Luciana Salvatierra (Ministerio de Educación), Ramiro Fernández (Historia-ALP) y René Mérida (BAHALP), ni el representante de la COMIBOL (a sugerencia de Luis Oporto se invitó mediante nota S.E.FC.BCB.109/2014 de 7 de abril). Se decidió convocar a una conferencia de prensa el día miércoles 30, para el lanzamiento del *Centenario Gunnar Mendoza Loza*.

Conferencia de prensa 30/4/2014 (La Paz, FCBCB, 10:00-10:50)

Convocada por el *Comité* para dar a conocer el *Centenario Gunnar Mendoza Loza* y las actividades conmemorativas con ese motivo. En la ocasión se distribuyó el folleto *Centenario Gunnar Mendoza Loza 1914-2014* (La Paz: FCBCB). Participaron: Juan Carlos Fernández, Director del ABNB; Ignacio Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza, y Homero Carvalho Oliva, Consejero FCBCB.

(V. Noticias de prensa: 4, 5, 6, 7, 8).

Conferencia de prensa 22/5/2014 (Sucre, ABNB, 16:00)

Convocada por el ABNB y la Sucesión Mendoza (Comité Nacional) a realizarse en la sala “Gunnar Mendoza Loza” del ABNB; sin embargo, no se concretó (los periodistas estaban en la cobertura de la visita de Evo Morales en la inspección de obras del nuevo Aeropuerto).

Reunión 30/5/2014 (Sucre, ABNB, 9:30-10:30)

Con la asistencia de Juan Carlos Fernández, Director del ABNB; Ignacio y Javier Mendoza, Sucesión Mendoza; Luis Ríos Quiroga, escritor y amigo personal de GML; Solange Zalles, Coordinadora de la Carrera de Historia; Guillermo Calvo, docente de la Carrera de Historia; Alfredo Ballerstaedt, ABNB; Marcelo Thórréz López y Humberto Pinaya, Casa de la Libertad; Franz Flores Castro, InvestigaSur; Gonzalo Molina, Sucesión Mendoza; y una representante del Club del Libro “Jaime Mendoza”.

Se analizó el programa de actividades conmemorativas y se informó sobre la emisión del sello postal *Centenario Gunnar Mendoza Loza*, cuya solicitud fue aprobada.

Emisión Sello Postal “Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza”

La primera actividad que se gestionó fue la emisión del Sello Postal Conmemorativo *Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*. Mediante carta (redactada por GME) de 25 de octubre de 2013 (ABNB/FCBCB N° 0630/2013),

firmada por el director del ABNB (Joaquín Loayza Valda) y la Sucesión Mendoza (Ignacio Mendoza Pizarro y Javier Mendoza Pizarro), se hizo la solicitud al Ing. Roque Roy Méndez Sotelo, Presidente del Consejo Filatélico Nacional y Viceministro de Telecomunicaciones (con copia al Gerente de ECOBOL, Lic. Luis Alberto Paz Soldán Martinic), a la que se anexarían cartas de adhesiones, solicitadas mediante notas (redactadas por GME) de 25 de octubre (ABNB/FCBCB), firmadas por el director del ABNB (Joaquín Loayza Valda) y la Sucesión Mendoza (Ignacio Mendoza Pizarro y Javier Mendoza Pizarro) dirigidas a las principales autoridades e instituciones de Sucre (ya citadas anteriormente). Mediante firma en planilla se reunió en lista otras 32 adhesiones. También se firmó una nota dirigida a la Arq. Daniela Guzmán, Secretaria Ejecutiva de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (N° 0636). Luego de arduas gestiones, finalmente respondieron a la solicitud de adhesiones (28 de octubre-11 de noviembre): Casa de la Libertad (Director), Colegio del Sagrado Corazón (Director) (redactado por GME), Carrera de Historia (Coordinadora, Decana Facultad de Derecho) (redactado por GME), Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (Alcalde), Universidad Andina Simón Bolívar (Rector), Gobierno Autónomo de Chuquisaca (Gobernador), Universidad San Francisco Xavier (Rector). Lamentablemente Correo del Sur no respondió, pero publicó una nota de prensa el lunes 11 de noviembre de 2013: “Con motivo del Centenario de su natalicio: Emitirán sello postal en honor a Gunnar Mendoza”, p. 3.

En La Paz se entregaron notas similares (redactadas por GME) (ABNB/FCBCB), firmadas por el director del ABNB (Joaquín Loayza Valda) y la Sucesión Mendoza (Ignacio Mendoza Pizarro y Javier Mendoza Pizarro), de solicitud de adhesiones de 25 de octubre a la Fundación Cultural Banco Central de Bolivia (N° 0636), de 30 de octubre al Ministerio de Culturas (N° 0653), Ministerio de Educación (N° 0654); y de 11 de noviembre, también para coordinar con el Comité, adjunto el “Acta constitutiva del Comité Organizador del Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”, a la Carrera de Historia (N° 0674), Archivo de La Paz (N° 0675), Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (N° 0676), Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información (N° 0677), Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (N° 0678), Academia Boliviana de la Historia (N° 0679), Sociedad Boliviana de Historia (N° 0680). Además se gestionaron cartas de adhesiones de la Biblioteca Central UMSA (Vicerrectorado), Oficialía Mayor de Culturas-GAML, Fundación Cultural Huáscar Cajías, Plural Editores, Sistema de Archivo COMIBOL. Luego de arduas gestiones, finalmente respondieron a la solicitud de

adhesiones (19 de noviembre-2 de diciembre): Academia Boliviana de la Historia (Presidente), Biblioteca Central UMSA (Jefa, Vicerrector), Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información (Director), Carrera de Historia (Directora, Decano Facultad de Humanidades) (redactado por GME), Sociedad Boliviana de Historia (Presidente), Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información (Presidente), Fundación Cultural Banco Central de Bolivia (Secretaria Ejecutiva), Fundación Cultural Huáscar Cajías (Presidente), Ministerio de Educación (Ministro), Archivo de La Paz (Directora), Plural Editores (Director Ejecutivo), Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (Director), Oficialía Mayor de Culturas-GAMLP (Oficial Mayor), Sistema de Archivo COMIBOL (Jefe), Ministerio de Culturas (Ministro). Y mediante Carta-Circular (ABNB/FCBCB N° 0655, 30 de octubre) dirigida a Instituciones Estatales, Académicas, Culturales, Universitarias, Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación, se reunieron 16 adhesiones.

El dossier (anillado) se formó con una semblanza “Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)” (18 p.) (por GME), más Anexos: “Gunnar Mendoza en la memoria y en el corazón”, *Anuario ABNB 1997*, p. 435-466 (Gonzalo Molina E.) (Anexo 1), Contenido de cada uno de los 6 volúmenes (I-VI) de sus *Obras Completas* (Anexo 2), Ilustraciones (Anexo 3), Cartas y firmas de adhesiones (Anexo 4). Completado el dossier, el 9 de diciembre de 2013 se presentó la solicitud para la emisión postal conmemorativa Centenario Gunnar Mendoza Loza al Presidente del Consejo Filatélico Nacional y Viceministro de Telecomunicaciones, con copia al Gerente de ECOBOL, Lic. Luis Alberto Paz Soldán Martinic. La respuesta del Gerente de ECOBOL, mediante nota DEPFIL-356 (13/12/2013), dirigida al director del ABNB, señala que “la presente solicitud será puesta en consideración del Consejo Filatélico Nacional para la gestión 2014 y el resultado de la misma se la haremos conocer oportunamente”. Mediante nota DEPFIL N° 111, (30/4/2014), acompañada de la Resolución Ministerial (de Obras Públicas, Servicios y Vivienda) N° 091 de 17 de abril, ECOBOL comunica que en reunión del 18 de marzo el Consejo Filatélico Nacional aprobó la emisión postal conmemorativa “con la condición del financiamiento para la impresión de los sellos postales” y que se designe un responsable para coordinar la preparación de los diseños del sello postal, sobre de primer día, texto del tríptico, carpetas filatélicas y fecha de la presentación oficial.

Estando en Sucre para colaborar en la preparación de la “Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994” (Casa de la Libertad), el 21 de mayo tomamos conocimiento de la nota de ECOBOL de 30 de abril y nos contactamos

(celular y email: 21, 26, 27, 30 de mayo) con la señora Willma Pérez, del Departamento de Filatelia, quien informó sobre la aprobación, “pero con la recomendación del financiamiento para la impresión de los sellos postales, ya que sería la segunda vez que estaríamos sacando un sello postal conmemorativo a este personaje”, y porque ECOBOL atravesaba una difícil situación económica. Replicamos que “por la magnitud de la personalidad de Gunnar Mendoza Loza, ejemplar servidor público, con vocación de servicio en el cumplimiento del deber, ECOBOL debería sumarse a la conmemoración de su centenario con la emisión postal conmemorativa”. Recordándole que “estaba entendido que ECOBOL correría con dicho gasto y la parte solicitante correría con la compra de 50 carpetas filatélicas (c/u Bs 30: Bs 1.500)”. De modo que para colaborar con el financiamiento, se aceptó la propuesta de la adquisición de 100 carpetas filatélicas, en lugar de 50 inicialmente acordado.

Vía email (26 de mayo) sugerimos al director del ABNB se gestione mediante nota dirigida al Viceministro de Telecomunicaciones, el carácter de excepción del financiamiento del sello postal conmemorativo. El director, mediante proveído de 27 de mayo a la secretaria Nelba Delgadillo ordenó que en coordinación con GME se elabore la nota oficial. Luego de varios días de expectativa y ante la falta de novedades de ECOBOL, se redactó la nota (borrador), dirigida al Ing. Roy Roque Méndez Sotelo, Viceministro de Telecomunicaciones y Presidente del Consejo Filatélico Nacional, para solicitar la liberación del financiamiento de la impresión de los sellos postales con el compromiso de adquirir 100 carpetas filatélicas (en lugar 50); nota que la enviamos por email (11 de junio) al director del ABNB y Sucesión Mendoza para su consideración. Después de tanta insistencia y pasados dos meses, la nota de 8 de agosto (ABNB-FCBCB 620/2014), ya estando en La Paz, nos fue enviada vía courier y la presentamos a ECOBOL para que el trámite siga su curso, a la vez señalaba que GME “es el representante autorizado por esta dirección para el diseño del sello”.

En coordinación con el señor Eusebio Apaza Luque, diseñador gráfico de ECOBOL, colaboramos con el diseño de la estampilla, del boletín o tríptico (texto), y del Sobre de Primer Día. Luego de cuatro opciones de diseños presentados (estampilla), se convino en elegir la segunda opción, aprobada el 25 de agosto.

Como se había convenido, el ABNB y la Sucesión Mendoza cumplieron con el pago de Bs 2.992 por 136 carpetas filatélicas (c/u Bs 22).

La presentación pública y oficial del sello postal Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014) se realizó en Sucre (25 septiembre) y en La Paz (15 octubre), con la entrega de la carpeta filatélica.

(V. Noticias de prensa: 1, 32, 36).

Actividades conmemorativas

En el Acta constitutiva (que redactamos inicialmente) se programó una serie de actividades y otras posteriormente fueron gestionadas por el ABNB, de las cuales varias se han llevado a cabo, otras quedaron pendientes, no se realizaron y descartaron (falta de presupuesto, gestión, interés, voluntad, etc.).

Las principales actividades conmemorativas se realizaron en Sucre el mes de septiembre y en La Paz en octubre y diciembre. Previamente se realizaron las siguientes actividades:

Actividades previas (marzo 12-agosto 20, 2014)

1. Mar. 12-14, Santa Cruz. X Congreso de Archivología del Mercosur-XCAM

En el acto de clausura del *X Congreso de Archivología del Mercosur-XCAM*, organizado por la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Gabriel René Moreno, el viernes 14 de marzo (Hrs. 15) Gonzalo Molina Echeverría rindió su homenaje con la exposición “Gunnar Mendoza Loza 1914-2014. Hacia su centenario natal”.

La inauguración (Hrs. 9), sujeta a programación especial, y la Primera Sesión Plenaria, con tres conferencias (Hrs. 10-12), se desarrolló en el auditorio de la Casa Municipal de Cultura el miércoles 12. Las seis Mesas de trabajo (Ejes temáticos) se llevaron a cabo en la Biblioteca de la Facultad Tecnológica.

Mediante emails (21 de agosto, 3 de septiembre de 2013 y 3 de febrero de 2014) se propuso a la Comisión Organizadora del XCAM (Luis Oporto Ordóñez), rendir homenaje a Don Gunnar Mendoza en el Centenario de su Nacimiento, iniciativa que fue acogida favorablemente. Se solicitó oficialmente mediante carta (redactada por GME) de 19 de febrero (S.E.FC.BCB 65/2014) del *Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza* (Oscar Vega Camacho, FCBCB; Ignacio Mendoza Pizarro, Sucesión Mendoza) la programación del acto de homenaje evocativo, “a cargo del señor Gonzalo Molina Echeverría, miembro del Comité y designado para el efecto”. La respuesta de 26 de febrero (BAH-ALP/748/2014), señala que se “incluirá con mucho agrado el homenaje evocativo”.

(V. Noticias de prensa: 3).

2. May. 23-Jun. 13, Sucre. “Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994”

Organizado por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, la Sucesión Mendoza y la Casa de la Libertad, el viernes 23 de mayo (Hrs. 19) en la Casa de la Libertad fue inaugurada la “*Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994*”.

Participaron del acto: Mario Linares Urioste (Casa de la Libertad), Oscar Vega Camacho (Consejero FCBCB), Javier Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), Gonzalo Molina Echeverría (Secretario Comité Centenario), Juan Carlos Fernández Peñaranda (director ABNB). En la oportunidad se distribuyó el folleto *Centenario de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*. La Paz: FCBCB, 2014 (I. Publicaciones conmemorativas: 1).

Para llevar a cabo la Exposición la FCBCB contrató a la curadora Cecilia Lampo⁴. La Sucesión Mendoza colaboró decisivamente con el préstamo de *fotografías* (Uncía, Familiares, Institucionales, Distinciones, Discursos, Academias, Amistades) (y de la colección GME), *retratos-dibujos, documentos* (Colegio Sagrado Corazón-certificados, Ejército-libretas, Director ABNB-acta posesión, Cédula Identidad, Credencial Director ABNB, Pasaportes, Diplomas), *medallas, condecoraciones y objetos personales* (lentes, maletín, reloj, guitarra) de Gunnar Mendoza. Asimismo trabajos de GML sobre Jaime Mendoza (publicaciones y fichero) y dos cartas, que se organizaron en una vitrina exclusiva. Del AGML-SM se seleccionó esta documentación, más publicaciones de los Homenajes Póstumos. Con la colaboración de Alfredo Ballerstaedt (impresión), se rotularon las referencias de los materiales expuestos en las vitrinas, detalle que la curadora había descuidado.

(V. Noticias de prensa: 9, 10, 11).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD: ABNB).

3. Jul. 22, Sucre. Conferencia “*Domésticos y salvajes: animales en la obra de Melchor María Mercado*”

Con los auspicios del ABNB, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia e Investigasur, en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, el martes 22 de julio (Hrs. 19) se llevó a cabo la conferencia “*Domésticos y salvajes: animales en la obra de Melchor María Mercado*” (*Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia, 1841-1869*. Edición de Gunnar Mendoza L. La Paz: ABNB, 1991) a cargo de la Dra. Ana María Lema.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 21.6; V. Noticias de prensa: 12, 13).

⁴ Sin embargo no cumplió satisfactoriamente (mala organización y errores que se advirtieron en varios de los paneles).

4. Ago. 20, Sucre. Conferencia “Centenario de Gunnar Mendoza y su Obra Cultural”

Dentro del Ciclo de conferencias “Reminiscencias históricas”, organizado por el Instituto Cultural Boliviano Alemán, el miércoles 20 de agosto (Hrs. 19) el Dr. Ignacio Mendoza se refirió al “Centenario de Gunnar Mendoza y su Obra Cultural” con un “Recuento de las principales contribuciones de Mendoza Loza, recogidas en los ocho volúmenes de su *Obras Completas* editadas por el ABNB, en el quehacer sociocultural local y nacional, que sintetiza una vida consagrada a la ciencia, la verdad y la patria. El homenaje en este primer centenario constituye en la puesta en común de su vasta obra archivística, historiográfica y bibliográfica y sus iniciativas en diversos ámbitos que hacen de esta figura un ícono o Tambor Mayor de la proyección intercultural de nuestro pueblo”.

(V. Noticias de prensa: 14, 15).

Actividades Conmemorativas Sucre (septiembre 3-octubre 17, julio 22, 2015)

1. Sept. 3-19. “Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994”

Organizado por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y la Sucesión Mendoza, el viernes 3 de septiembre (Hrs. 10:30) en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, se inauguró la “*Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994*”, que estuvo abierta hasta el 19 del mismo mes. La primera parte comprendió los discursos de Roberto Borda Montero (presidente de la FCBCB), Ignacio Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza) y Juan Carlos Fernández Peñaranda (director del ABNB). En la segunda parte se realizó el acto de inauguración de la exposición, con el corte de cinta y el recorrido de la misma, cuya explicación estuvo a cargo del director del ABNB.

Para la ocasión se imprimió el catálogo *Nueva exposición Gunnar Mendoza. Vida y obra 1914-1994* (Sucre, ABNB, 2014. 14 p.).⁵

Esta exposición fue mejorada sustancialmente respecto a la primera del 23 de mayo (Casa de la Libertad: Actividades previas, 2).

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 6.2; V. Noticias de prensa: 18, 19, 20, 21, 22).

(Fotografías: ABNB. Video DVD (ABNB): 52 min., 14 seg. (Primera parte: 37 min., 35 seg.; Segunda parte: 14 min., 39 seg.).

⁵ Aunque con algunos errores (datos inexactos, erróneos, repetidos).

2. Sept. 3. Condecoración “Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre”

En un acto llevado a cabo el 3 de septiembre (Hrs. 16) en el Salón Rojo del Palacio Consistorial, el H. Concejo Municipal de Sucre confirió la *Condecoración “Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre” en Grado Póstumo por Servicios Especiales* a Gunnar Mendoza Loza. El acto se inició con la entonación del Himno a Chuquisaca, luego la lectura de la Ordenanza Autonómica Municipal N° 095/14 (3 de septiembre de 2014) a cargo de la Concejal secretaria, Verónica Berríos Vergara. A su turno el Alcalde Municipal, Moisés Torres Chive, ponderó el homenaje a Gunnar Mendoza en el Centenario de su nacimiento. En nombre de la familia Mendoza, Javier Mendoza Pizarro agradeció por la condecoración, recibida del Alcalde Moisés Torres, y relievó las cualidades de Gunnar Mendoza como funcionario competente y director del ABNB. Mientras la Ordenanza Municipal N° 095/14 fue entregada por el presidente del H. Concejo Municipal, Germán Gutiérrez Gantier, al director del ABNB, Juan Carlos Fernández Peñaranda, quien en su alocución coincidió al destacar el homenaje a Gunnar Mendoza Loza.

(V. Noticias de prensa: 18, 19, 20, 21, 22).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 58 min., 21 seg.).

3. Sept. 3-5. Congreso de Historia “Gunnar Mendoza Loza”

Organizado por la Carrera de Historia de la USFX, en el ABNB se llevó a cabo el *Congreso de Historia “Gunnar Mendoza Loza”*. Después de las sesiones de la mañana y la tarde del miércoles 3 de septiembre, la inauguración se realizó en el Paraninfo Universitario (Hrs. 18:30): Conferencia del Dr. Enrique Cortez Romero, “La historia en tiempos de transición”; Himno Nacional; palabras de la Coordinadora de la Carrera de Historia, MSc. Solange Zalles Cuestas; palabras del Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Mario Linares Linares; palabras de la Dra. María Luisa Soux (en representación de los invitados); palabras de la Vicerrectora, MSc. María Flores Andrade; Himno Universitario.

El día 5 (Hrs. 11:30) se presentó *Historia*. Revista de la Carrera de Historia, N° 35 (La Paz: UMSA, 2014). “En Homenaje a los cien años del natalicio del historiador y archivero Gunnar Mendoza Loza”, a cargo de Ramiro Fernández Quisbert, editor y Coordinador del Instituto de Investigaciones Históricas-UMSA. Por la tarde (Hrs. 16:30), en la Mesa 1 dedicada a Gunnar Mendoza, Gonzalo Molina Echeverría presentó la ponencia-homenaje “Gunnar Mendoza Loza: Legado Archivístico e Historiográfico” (III. Artículos, Notas en Revistas: 10.1).

A la conclusión del Congreso (viernes 5), y como parte de las conferencias magistrales, Raúl Calderón Jemio (Hrs. 19) rindió su homenaje a Gunnar Mendoza, en reemplazo de Esther Aillón Soria, quien debía referirse a “Gunnar Mendoza y su legado a los jóvenes”.

El Congreso se desarrolló en cinco Mesas: Aportes de Don Gunnar Mendoza Loza a la Historia, Historiografía y Archivística, Historia Prehispánica, Historia Colonial, Historia del Siglo XIX e Historia del Siglo XX.

(V. Noticias de prensa: 18, 20, 21, 22, 23, 24).

(Fotografías: ABNB; GME).

4. Sept. 3. Coloquio Homenaje a Gunnar Mendoza, TVU Canal13

En el marco del *Congreso de Historia “Gunnar Mendoza Loza”*, organizado por la Carrera de Historia USFX, y bajo la coordinación de Ronald Gantier Lemoine, el 3 de septiembre (Hrs. 19), en el Canal Universitario (TVU Canal 13), se realizó el *Coloquio Homenaje a Gunnar Mendoza* transmitido en directo.

Participaron: Juan Carlos Fernández Peñaranda (director del ABNB), Ignacio Mendoza Pizarro (hijo de Gunnar Mendoza), Luis Oporto Ordóñez (director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional), René Canseco Torres (Instituto de Sociología Boliviana) y Joaquín Loayza Valda (ex Subdirector del ABNB).

Inicialmente previsto en dos sesiones (martes 2 y miércoles 3 de septiembre), con la participación de “representantes de entidades culturales y personalidades que por razón de cargo, parentesco o afinidad de producción intelectual, pueden aportar a la difusión sobre el riquísimo legado documental, bibliográfico y cultural de Don Gunnar Mendoza L.”.

(Video DVD: 45 Min., 46 Seg.⁶).

5. Sept. 5. Coloquio “Vida cotidiana de Gunnar Mendoza Loza”

Organizado por el ABNB, el viernes 5 de septiembre (Hrs. 19), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, se realizó el Coloquio “*Vida cotidiana de Gunnar Mendoza Loza*”.

Participaron: Luis Ríos Quiroga (escritor y amigo personal), Javier Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), María Eugenia Peñaranda Alarcón (ex secretaria ABNB), Guillermo Calvo Ayaviri (docente Carrera de Historia). Luego una ronda de intervenciones de parte del público asistente, entre ellos Lidia Gardeazabal,

⁶ Solicitud al Rector de la USFX, Lic. Benigno Méndez, mediante carta de 30 de septiembre de 2014. DVD entregado mediante carta de 9 de octubre de 2014 (ADM TVU 306/2014).

Gonzalo Molina Echeverría, Matilde Casazola Mendoza, Mercedes de la Zerda, Cristina Häglund de Mendoza, María del Carmen Martínez, Ana Nava López, Esperanza Castel.

(V. Noticias de prensa: 23).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB) 3 partes, 2 hrs., 7 min., 28 seg.: Video 1: 56 Min., 45 Seg.; Video 2: 60 Min., 08 Seg.; Video 3: 10 Min., 35 Seg.).

6. Sept. 16. Presentación *La Última Primavera y otros cachivaches*

Organizado por el ABNB y la Sucesión Mendoza, el martes 16 de septiembre (Hrs. 19), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, se presentó el libro *La Última Primavera y otros cachivaches*, de Osvaldo Molina (Sucre: ABNB, 2013). Obra inédita recopilada en 1950 por Gunnar Mendoza. Presentación, p. 11-12 (Joaquín Loayza Valda), Prólogo, p. 13-16 (J. Renato Crespo Callaú), “Advertencia del recopilador”, p. 19-24 (Gunnar Mendoza Loza).

Participaron del acto, con las palabras iniciales, Juan Carlos Fernández P., director del ABNB; comentarios de Alfredo Ballerstaedt G., que estuvo al cuidado de la edición, y de la escritora Rosario Barahona Michel

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 21.8; V. Noticias de prensa: 25).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 35 min., 28 seg.).

7. Sept. 17. Condecoración “Juana Azurduy de Padilla”

Mediante Convocatoria N° 006/2014 (16 de septiembre) de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, y el Orden del Día, en el Salón de Convenciones del Gobierno Departamental de Chuquisaca, el miércoles 17 de septiembre (Hrs. 10:30), se realizó la Sesión de Honor y Distinción con la *Condecoración “Juana Azurduy de Padilla”*. El acto se inició con la lectura, a cargo del maestro de ceremonias, de una breve semblanza de Gunnar Mendoza Loza. El presidente a.i. de la ALDCH, Diego Guevara Sandoval, inauguró la Sesión de Honor con el quórum correspondiente. El programa continuó con la entonación del Himno Nacional. La asambleísta Liliana Sánchez Villena, Presidenta de la Comisión de Honores y Distinciones, dio lectura a la Resolución de la ALDCH N° 151/14 (11/9/2014), por la que se otorga “la medalla ‘Juana Azurduy de Padilla’, máxima distinción de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, a la figura de Don Gunnar Mendoza, en homenaje póstumo al Centenario de su nacimiento y en mérito a su extraordinaria labor en la formación y desarrollo de la vida intelectual del departamento y Bolivia”. Correspondió al presidente a.i. de la ALDCH, conferir

la medalla “Juana Azurduy de Padilla” que fue recibida por el director del ABNB, Juan Carlos Fernández P. En representación de la familia Mendoza, Cristina Häglund de Mendoza recibió la mencionada Resolución N° 151 de la asambleísta Liliana Sánchez Villena. En su discurso el director del ABNB se refirió a la trayectoria de Gunnar Mendoza y al ABNB. Y en nombre de la familia Mendoza, Cristina Häglund de Mendoza, en referencia al homenajeado agradeció por la distinción conferida. El acto concluyó con el Himno a Chuquisaca.

(V. Noticias de prensa: 22, 26).

(Fotografías: ABNB; GME; Gobernación.⁷ Video DVD (ABNB): 42 min.).

8. Sept. 17. Homenaje Centenario nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (SGHS)

El ABNB y la Sociedad Geográfica y de Historia ‘Sucre’, el miércoles 17 de septiembre (Hrs. 19), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, organizaron el acto de *Homenaje Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza*, a cargo del consocio y Vicepresidente de la SGHS, William Lofstrom. Palabras de presentación de Juan Carlos Fernández, director del ABNB.

(V. Noticias de prensa: 27).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 21 Min.).

9. Sep. 18. Diplomas reconocimiento a la labor en la creación, conservación, difusión, investigaciones y estudios del patrimonio documental de la nación

En el año del Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza, el jueves 18 de septiembre (Hrs. 19), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, el ABNB confirió *Diplomas de reconocimiento a la labor de creación, conservación, difusión, investigaciones y estudios del patrimonio documental de la nación*, mediante Resoluciones Administrativas a tres instituciones de Sucre: Antropólogos del Sur Andino-ASUR (creación, conservación, difusión e investigaciones), Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor de los Santos Tabora”-ABAS (conservación del patrimonio documental de la nación), y Academia de la Mala Lengua Chuquisaqueña (difusión y preservación de la memoria oral). El director del ABNB, Juan Carlos Fernández, destacó la trayectoria y relación de las tres entidades con el ABNB. Hubo discursos correspondientes de Verónica Cereceda, directora de

⁷ Solicitud verbal. Copias en fecha 22 de septiembre.

ASUR; Adelina Espada, jefa del ABAS; Luis Ríos Quiroga, Academia de la Mala Lengua Chuquisaqueña.

(V. Noticias de prensa: 28).

(Fotografías: ABNB. Video DVD (ABNB): 41 Min., 11 Seg.).

10. Sept. 19. Distinción Libro de Oro-Club del Libro Jaime Mendoza

Organizado por el ABNB y el Club del Libro “Jaime Mendoza”, el viernes 19 de septiembre (Hrs. 11), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, se realizó el acto de homenaje a Gunnar Mendoza con la *Distinción del Libro de Oro, “máximo galardón” del Club del Libro Jaime Mendoza*, “en mérito a la inmensa y valiosa labor que desarrolló en favor del libro, de la investigación y de la lectura”.

El acto se inició con el Himno a la Unión Boliviana de Clubes del Libro (interpretación Ensamble de Cámara Ad Libitum); seguidamente María Teresa Lema Garrett, socia del Club de Libro “Jaime Mendoza”, fue la encargada del homenaje con la lectura de su discurso. La entrega de la distinción, consistente en una plaqueta, estuvo a cargo de la Vicepresidenta del Club de Libro, Lucy Jallaza, la misma que fue recibida (en custodia) por el director del ABNB, Juan Carlos Fernández; mientras la Resolución (6/9/2014), previa lectura, fue entregada a la nieta de don Gunnar Mendoza, Micaela Mendoza Häglund. Precedido de un Momento musical (interpretación Ensamble de Cámara Ad Libitum), Micaela Mendoza Häglund, al dar lectura a su discurso, y a tiempo de agradecer por la distinción conferida, destacó la figura de su abuelo. A la conclusión, palabras del director del ABNB.

(V. Noticias de prensa: 29).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 40 Min., 44 Seg.).

11. Sept. 19. Presentación de *Peña*. Publicación de la Peña de Sucre

Organizado por el ABNB y la Fundación Cultural Zofro, el viernes 19 de septiembre (Hrs. 19), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, fue presentado *Peña. Publicación de la Peña de Sucre*, edición de la Fundación Cultural Zofro. “Gunnar Mendoza Custodio de la Memoria Histórica de Bolivia. Homenaje al Centenario de su Nacimiento”. Compilación, en formato de libro, del boletín mimeografiado *Peña* (Nos. 1-60: septiembre 1953-noviembre 1954).

El acto se inició con las palabras del director del ABNB, Juan Carlos Fernández. La presentación estuvo a cargo del escritor Luis Ríos Quiroga (con la lectura “Don Gunnar Mendoza: Crítico Literario”) y de Luis Urquieta Molleda

(con la lectura “Peña de Sucre”), presidente de la Fundación Cultural Zofro. Ambos discursos publicados en el mencionado libro.

(I. Publicaciones conmemorativas: 9; II. Artículos conmemorativos: 26, 27; V. Noticias de prensa: 30).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 59 Min., 52 Seg.).

12. Sept. 25. Presentación Sello Postal conmemorativo *Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*

Con los auspicios del ABNB, la Sucesión Mendoza y ECOBOL, el jueves 25 de septiembre (Hrs. 10), en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, se realizó el acto de presentación pública y oficial del *Sello Postal conmemorativo Centenario Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*. Participaron: Homero Carvalho Oliva (Vicepresidente de la FCBCB), Gustavo Plata (Coordinador Comercial de ECOBOL), René Luis Rodríguez (Presidente de la Sociedad Filatélica de Chuquisaca), Gonzalo Molina Echeverría (Sucesión Mendoza). En la ocasión se procedió al sellado y firma (Carvalho, Plata, Rodríguez, Molina, Fernández) del Sobre de Primer Día de Emisión y se entregaron carpetas filatélicas a Roberto Borda Montero (Presidente de la FCBCB), Juan Carlos Fernández Peñaranda (director del ABNB) y Gonzalo Molina Echeverría (Sucesión Mendoza), conteniendo el Sello Postal, el Sobre de Primer Día de Emisión (firmado y sellado) y el Boletín Informativo N° 9/2014 (“Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza 1914-2014”). El acto se cerró con las palabras del director del ABNB, Juan Carlos Fernández Peñaranda.

(V. Noticias de prensa: 1, 32).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (ABNB): 26 Min., 34 Seg.).

13. Oct. 6. “Premio a los Estudios e Investigaciones Archivísticas y Bibliográficos” (ALP)

En el año del Centenario de Gunnar Mendoza Loza, en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”, el lunes 6 de octubre (Hrs. 19), el ABNB confirió al Archivo de La Paz el “Premio a los Estudios e Investigaciones Archivísticas y Bibliográficos” con un certificado y diploma (Resolución Administrativa N° 09/2014) de reconocimiento, “por haberse destacado en la creación, conservación, difusión, investigaciones y estudios del patrimonio documental de la nación”. El director del ABNB, Juan Carlos Fernández P., fue el encargado de entregar la distinción, recibida por la directora de la Carrera de Historia, Ana María Suaznabar y el decano de la Facultad de Humanidades, Raúl Paredes Aranda.

(“Archivo de La Paz recibe reconocimiento del ABNB”, *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 3, Sucre, noviembre 2014, p. 3; V. Noticias de prensa: 33).

(Fotografías: ABNB; GME).

14.Oct. 9. “Reconocimiento por los servicios prestados en la institución”

En el año del Centenario de Gunnar Mendoza Loza, en el auditorio del ABNB, el jueves 9 de octubre (Hrs. 19), el ABNB confirió certificados y diplomas de “*Reconocimiento por los servicios prestados en la institución*” (Resoluciones Administrativas) a los funcionarios que cumplieron 25 años. En nombre de los homenajeados, Judith Terán, Subdirectora del ABNB, agradeció por la distinción evocando al maestro y director, Don Gunnar Mendoza Loza.

(Fotografías: ABNB; GME).

15. Oct. 16-17. IX Feria de Ciencia y Tecnología de la Universidad San Francisco Xavier

En el marco de la *IX Feria de Ciencia y Tecnología de la Universidad San Francisco Xavier*, realizada en el patio histórico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la Carrera de Historia organizó en su stand una muestra de la producción de Gunnar Mendoza Loza, apoyado de paneles (de la Expo Centenario) prestados por el ABNB.

16.Jul. 22, 2015. Presentación Fondo Editorial ABNB (*Anuario ABNB 2014 y Estudios Bolivianos. Homenaje a Gunnar Mendoza L.*)

Dentro del programa del “VIII Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos” (Sucre, 20-24 julio de 2015), el miércoles 22 de julio (Hrs. 11) en el ABNB (Sala Rück), se presentaron, entre otros títulos y como parte del fondo editorial del ABNB, el *Anuario ABNB 2014 de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* y *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.* La presentación estuvo a cargo del director del ABNB, Juan Carlos Fernández P.

(“Publicaciones académicas: Congreso de bolivianistas muestra su oferta editorial”. *Correo del Sur*. Sucre, 23.Jul.2015).

Actividades conmemorativas La Paz (Octubre 14-diciembre 11, mayo 20, 2015)

1. Oct. 14. Exposición “Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994”⁸

Organizado por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y el MUSEF, el martes 14 de octubre (Hrs. 19), se inauguró la *Exposición “Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994”*, que estuvo abierta hasta el 24. Palabras de: Milton Eyzaguirre Morales (Jefe del Departamento de Extensión y Difusión del MUSEF), Oscar Vega Camacho (Consejero FCBCB), Javier Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), Juan Carlos Fernández Peñaranda (director ABNB).

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 11.5, 15.1).

(Fotografías: ABNB; GME. Video DVD (MUSEF): 25 Min., 50 Seg. (Interrumpido en este tiempo).⁹

2. Oct. 15. Presentación Sello Postal conmemorativo Centenario Gunnar Mendoza Loza

El miércoles 15 de octubre (Hrs. 11), en el MUSEF, se llevó a cabo la presentación pública y oficial del *Sello Postal conmemorativo Centenario Gunnar Mendoza Loza*. Palabras de: Edgar Pomar (Relaciones Públicas MUSEF), Oscar Vega Camacho (Consejero FCBCB), Gustavo Plata (Coordinador Comercial ECOBOL), Mauricio Maraza (Federación Filatélica Boliviana), Ignacio Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), Juan Carlos Fernández Peñaranda (director ABNB). En la ocasión se procedió a la firma y sellado del Sobre de Primer Día de Emisión y se entregaron carpetas filatélicas a Ignacio Mendoza (Sucesión Mendoza) y Oscar Vega Camacho (Consejero FCBCB), conteniendo el Sello Postal, el Sobre de Primer Día de Emisión (firmado y sellado) y el Boletín Informativo N° 9/2014 (“Centenario del Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza” 1914-2014).

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 15.3; V. Noticias de prensa: 36).

(Fotografías: GME. Video DVD (MUSEF): 25 Min., 09 Seg.)¹⁰.

3. Oct. 15. Presentación *Peña*. Publicación de la Peña de Sucre

Organizado por el ABNB y la Fundación Cultural Zofro, el miércoles 15 de octubre (Hrs. 19), en el MUSEF, se presentó *Peña. Publicación de la Peña de Sucre* (Nos. 1-60: septiembre 1953-noviembre 1954), edición de la Fundación Cultural

⁸ Para el 2015 se tenía previsto la muestra de la “Exposición “Gunnar Mendoza Loza, Vida y Obra 1914-1994” en las otras ciudades capitales de departamento (Cobija, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Trinidad) y Uncía, pero por decisión de la FCBCB-ABNB se cancelaron.

⁹ Solicitud a la Dirección del MUSEF mediante carta de 26 de octubre de 2014. DVD entregado en fecha 6 de noviembre.

¹⁰ Solicitud verbal al Área de Archivo Central-MUSEF. DVD entregado en fecha 6 de noviembre de 2014.

Zofro. “Gunnar Mendoza Custodio de la Memoria Histórica de Bolivia. Homenaje al Centenario de su Nacimiento”. Participaron: Homero Carvalho Oliva (Presidente FCBCB), Luis Urquieta Molleda (Presidente Fundación Cultural Zofro), Carlos Castañón Barrientos (escritor) y Juan Carlos Fernández Peñaranda (director ABNB).

(I. Publicaciones conmemorativas: 9; III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 15.3).

(Fotografías: GME. Video DVD (MUSEF): 55 Min., 45 Seg.)¹¹.

4. Oct. 15. Coloquio en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza. Conmemorando el Centenario de su nacimiento

Organizado por el Espacio Simón I. Patiño, la Academia Boliviana de la Historia y la Sociedad Boliviana de Historia, el miércoles 15 de octubre (Hrs. 19:30), en el Espacio Simón I. Patiño, se llevó a cabo el *Coloquio en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza, conmemorando el Centenario de su nacimiento*. Participaron los historiadores y académicos René Arze Aguirre, Fernando Cajías de la Vega y Pedro Querejazu Leytón. El acto se inició con las palabras de presentación de Michela Pentimalli, directora del Espacio Simón I. Patiño, y de Andrés Eichmann, presidente de la Sociedad Boliviana de Historia. Luego de la exposición de los panelistas, hubo una ronda de intervenciones (nueve) del público asistente. A la finalización, la directora del Espacio Simón I. Patiño entregó una plaqueta recordatoria de homenaje¹², que fue recibida por Javier Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), quien agradeció por el homenaje.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 13.1, 13.2, 14.1; V. Noticias de prensa: 34, 35).

(Fotografías: ESIP; GME. 2 DVDs. (ESIP): Primera Parte: 58 Min., 30 Seg.; Segunda Parte: 59 Min., 46 Seg.)¹³.

5. Oct. 15-17. VI Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación, Archivística y Museología-CIBDA¹⁴

¹¹ Solicitud verbal al Área de Archivo Central-MUSEF. DVD entregado en fecha 6 de noviembre de 2014.

¹² Gestionado y redactado (borrador) por GME (Email 9 de septiembre). “El Espacio Simón I. Patiño se adhiere a la celebración del Centenario del nacimiento de Don Gunnar Mendoza Loza (1914-1994)/ ilustre archivista, historiógrafo y bibliógrafo/ Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994)/ *Maestro e impulsor de la archivística boliviana*/ La Paz, 3 de septiembre de 2014”.

¹³ Solicitud al ESIP mediante carta de 27 de octubre de 2014. DVD entregado en fecha 15 de enero de 2015.

Organizado por el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (CPCIB), en el *VI Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación, Archivística y Museología-CIBDA* (15-17 de octubre), llevado a cabo en el Radisson Plaza Hotel, el viernes 17 de octubre se rindió homenaje a Don Gunnar Mendoza, a cargo de Juan Carlos Fernández Peñaranda, director del ABNB, con la disertación “El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y Gunnar Mendoza Loza” (Hrs. 15); e Ignacio Mendoza Pizarro, con la disertación “Vida y Obra de Don Gunnar Mendoza Loza”, que fue acompañado de una serie de diapositivas (Hrs. 17). Y en el “Día del Archivistita Boliviano” (18 de octubre), Gunnar Mendoza fue homenajeado mediante Resolución CPCIB N° 05/2014 (17/10/2014) y con un Diploma de reconocimiento: “En mérito a la vida y obra por los aportes significativos a la Archivística boliviana en homenaje al centenario de su nacimiento”. Distinción que fue recibida por su hijo Ignacio Mendoza Pizarro.

(Fotografías: GME. DVD (COMIBOL) 3 partes: Video 1: 46 Min., 52 Seg. (A partir del 40 Min. 46 Min., 52 Seg.: 6 Min., 52 Seg.); Video 2: 46 Min., 17 Seg. (18 Min., 45 Seg.); Video 3: 25 Min., 05 Seg.)¹⁵.

6. Oct. 29. Presentación *Fuentes* N° 33

En la Vicepresidencia del Estado, el miércoles 29 de octubre (Hrs. 19:30) fue presentada *Fuentes* N° 33. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Homenaje a Gunnar Mendoza Loza en el Centenario de su nacimiento. El programa se desarrolló con las palabras de Luis Oporto Ordóñez (editor de *Fuentes*), que se refirió a la edición homenaje de *Fuentes*; Gonzalo Molina Echeverría (Secretario Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza), mediante diapositivas (fotos, publicaciones de prensa, de revistas, portadas libros, certificados, diplomas, caricaturas) expuso el centenario de Gunnar Mendoza en vida y obra; y Edgar Ramírez Santiesteban (jefe del SACMB).

Seguidamente el escultor Ramiro Luján Melazzini presentó la propuesta del monumento en honor a Gunnar Mendoza Loza, con la siguiente característica: Conjunto de libros colocados horizontalmente en una especie de vitrina de aproximadamente 2,50 metros de longitud. De la parte frontal destaca el rostro de

¹⁴ Mediante email de 17 de octubre de 2013, con antelación, se sugirió a Waldo Espinar Rocha, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia, se rinda Homenaje a Don Gunnar Mendoza en el CIBDA 2014. Tomó nota de dicha sugerencia (email oct.18). Se formalizó mediante Email del Comité.

¹⁵ Solicitud al Sistema de Archivo COMIBOL, que registró el acto, mediante carta de 22 de octubre. DVD entregado mediante carta de 14 de noviembre (SIAH-UNCD-031/2014).

Gunnar Mendoza (elaborado con cadenas de bicicleta, soldadas y empavonadas) de aproximadamente 1,60 metros de altura. Todo el conjunto soportado por tres tubos. La altura total del conjunto tendría 4,50 metros. Ignacio Mendoza Pizarro (Sucesión Mendoza), agradeció por el homenaje, resaltando la personalidad de su padre e hizo una donación a la BAHALP de una colección de las *Obras Completas de Gunnar Mendoza Loza* (Sucre: ABNB, 2005-2007. 8 vols.).

La Asociación de Archivistas del Estado Plurinacional de Bolivia (AAEPB), de conformidad a sus Estatutos, Artículo 7 (Reconocimientos y condecoraciones)¹⁶, homenajeó a Don Gunnar Mendoza Loza con un “Diploma de Honor al Mérito Cultural”¹⁷ y la BAHALP con un “Diploma de Honor”¹⁷. El Consejo Directivo del Archivo Histórico de la Minería Nacional-Sistema de Archivo de la COMIBOL, mediante Resolución SIAH N° 056/2014, de 28 de octubre de 2014, se adhirió al homenaje con la medalla *Al Mérito Archivístico*, al “Maestro de generaciones de archivistas, por su valiosa defensa de los archivos bolivianos y la construcción de la archivística científica, que con su esforzada, desprendida y destacada labor como organizador de los archivos bolivianos se elevó hasta los niveles de Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, labor que absorbió sus esfuerzos durante 50 años (1944-1994)”; que en su parte considerativa valora el aporte y contribución del historiador, archivista, bibliógrafo, investigador y maestro, cuya distinción “tiene la finalidad de testimoniar públicamente el reconocimiento y agradecimiento por su invaluable aporte a la construcción y desarrollo de la archivística científica, materializada en su labor como Director Perpetuo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y la formación de los archivistas bolivianos que hasta la fecha continúan bebiendo de sus enseñanzas y su legado”.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 3; V. Noticias de prensa: 37, 40).

(Fotografías: BAHALP; GME. 1 DVD (COMIBOL): Video 1: 51 Min., 07 Seg.; Video 2: 51 Min., 02 Seg.; Video 3: 8 Min., 43 Seg.)¹⁸.

¹⁶ “La Asociación conferirá y/o gestionará galardones, dignidades, premios y medallas a ciudadanos meritorios que apoyen moral y materialmente al desarrollo de los archivos, a profesores universitarios que hubieran destacado en la docencia en materia archivística y a los trabajadores de archivo que hubieran dignificado la función archivística”.

¹⁷ Gestionado y redactado por GME. “Eminente Archivista, Historiógrafo y Bibliógrafo/ Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994)/ ‘Maestro e Impulsor de la Archivística Boliviana’, por sus significativos aportes a la Archivística e Historiografía de Bolivia, en el Centenario de su Nacimiento”.

¹⁸ Solicitud al Sistema de Archivo COMIBOL, que registró el acto, mediante carta de 31 de octubre. DVD entregado mediante carta de 14 de noviembre (SIAH-UNCD-031/2014).

7. Dic. 11. Presentación *Historia* N° 35 y *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30

En el ALP, el jueves 11 de diciembre (Hrs. 11:30), fue presentada la revista *Historia* N° 35. “En Homenaje a los 100 años del natalicio del Historiador y Archivista Gunnar Mendoza Loza”. Carrera de Historia-Instituto de Investigaciones Históricas UMSA. Asimismo el *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30. “Homenaje a Gunnar Mendoza Loza en el Centenario de su nacimiento”.

El acto inició con las palabras del decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Orlando Montaña Molina; y Gonzalo Molina Echeverría, Secretario Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza.

En la primera parte se presentó la revista *Historia* N° 35, con los discursos de Ramiro Fernández Quisbert (editor y Coordinador del Instituto de Investigaciones Históricas), Fernando Chuquimia Bonifaz (docente de la Carrera de Historia), y Ana María Suaznábar (directora de la Carrera de Historia), quien hizo entrega a Javier Mendoza Pizarro, hijo de Don Gunnar, de un Diploma de Reconocimiento¹⁹ y Homenaje a Don Gunnar Mendoza Loza en el Centenario de su nacimiento: “Ilustre Archivista, Historiógrafo y Bibliógrafo/ Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994)/ por su aporte significativo a la Historiografía/ y a la Preservación de la Memoria Histórica”.

En la segunda parte se presentó el *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30, a cargo de Beatriz Rossells (directora a.i. del Archivo de La Paz), quien hizo entrega a Javier Mendoza Pizarro, hijo de Don Gunnar, de un Diploma de Reconocimiento¹⁹ y Homenaje a Don Gunnar Mendoza Loza en el Centenario de su nacimiento: “Ilustre Archivista, Historiógrafo y Bibliógrafo/ Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994)/ ‘Maestro e Impulsor de la Archivística Boliviana’/ por su contribución meritoria a la Archivística y a la investigación Histórica”.

A la conclusión, palabras de Javier Mendoza Pizarro, en nombre de la Sucesión Mendoza²⁰.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 7, 17, 24.1; V. Noticias de prensa: 41, 42²¹).

¹⁹ Gestionado y redactado por GME.

²⁰ Expresamente invitado mediante notas F.H.ALP N° 335/14 de 8 de diciembre e *Historia* N° 694/2014 de 10 de diciembre (Redactadas por GME).

²¹ No obstante la invitación cursada a la prensa y particularmente a la División de Estrategias Comunicacionales y Televisión Universitaria, el acto no fue cubierto. Mediante email de 26 de enero, enviamos a *La Cátedra*. Órgano de la UMSA, noticia de este acto de presentación, adjuntando ilustraciones para el número 69 (marzo).

(Fotografías: ALPx; GME. Video DVD (ALP): 35 Min., 54 Seg.)²².

8. May. 22, 2015. Presentación *Anuario ABNB 2014* y *Estudios Bolivianos. Homenaje a Gunnar Mendoza L.*²³

En el Salón Revolución (Hall) de la Vicepresidencia del Estado, el miércoles 20 de mayo, se presentaron (simbólicamente) el *Anuario ABNB 2014 de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* y *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.*²⁴ El acto se inició con las palabras de bienvenida del MSc. Luis Oporto Ordóñez, director de la BAHALP. Seguidamente se presentaron la revista *Historia* N° 35 y el *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30, por la Dra. Beatriz Rossell, directora a.i. de la Carrera de Historia UMSA. Correspondió al director del ABNB, Juan Carlos Fernández Peñaranda, la presentación del *Anuario ABNB 2014* y la *Bibliografía Boliviana 2013*. El Dr. Fernando Cajías de la Vega comentó la segunda edición de *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.*, y luego hizo entrega del diploma²⁵ de la Sociedad Boliviana de Historia que “Celebra el Centenario del nacimiento de su socio Gunnar Mendoza Loza y manifiesta reconocimiento por su labor, que ha posibilitado incontables avances en el conocimiento de la historia boliviana”. Asimismo la Dra. Beatriz Rossell, entregó diplomas de la Carrera de Historia y el Archivo de La Paz a la Sucesión Mendoza, en conmemoración del Centenario de Gunnar Mendoza Loza. El Lic. Ramiro Fernández, Coordinador del Instituto de Investigaciones Históricas, presentó la “Convocatoria al Concurso de Ensayo Historiográfico”. El acto concluyó con la proyección, palabras de presentación por Gonzalo Molina Echeverría, de la *Videografía de Gunnar Mendoza Loza*, producción del Ministerio de Culturas.

(I. Publicaciones conmemorativas: 8, 10, 14, 15; III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 23).

(Fotografías: BAHALP; GME).

Potosí

1. Sep. 23, 2014. Organizado por el ABNB y la Casa Nacional de la Moneda, el martes 23 de septiembre (Hrs. 10:30), en la Sala de Exposiciones

²² Solicitud al ALP mediante carta de 16 diciembre. DVD entregado en fecha 19 de diciembre.

²³ Debido a la falta de compromiso de la imprenta de entregar con anticipación el libro *Estudios Bolivianos*, la anunciada presentación del 24 de octubre de 2014 en la FCBCB (por Silvia Rivera Cusicanqui y Fernando Cajías de la Vega), fue suspendida hasta nuevo aviso, que se realizaría en diciembre, pero no se hizo efectivo.

²⁴ Lamentablemente ambas publicaciones no estaban a disposición del público (venta o revisión).

²⁵ Gestionado por GME.

Temporales de la Casa Nacional de Moneda, fue inaugurada la “*Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994*”. Palabras de Judith Terán Ríos, Subdirectora del ABNB; Gonzalo Molina Echeverría, Sucesión Mendoza; José Antonio Fuertes López, director Archivo Histórico de Potosí; Sheila Beltrán López, Jefa Museo Casa Nacional de Moneda. La Exposición estuvo abierta hasta el 3 de octubre.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 8.1, 9.1, 11.1, 11.4; V. Noticias de prensa: 31).

(Fotografías: ABNB; AHP; GME).

2. **Nov. 14, 2014.** En el marco de la Cuarta Feria Nacional del Libro de Potosí, realizada en el Centro Cultural IV Centenario, el 14 de noviembre fue presentada la segunda edición de *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.* (Sucre: ABNB, 2014)²⁶. La presentación estuvo a cargo de Alfredo Ballerstaedt G., responsable de publicaciones del ABNB.

(V. Noticias de prensa: 38).

Oruro

1. **Nov. 17, 2014.** Con los auspicios del ABNB, el Club Oruro y la Fundación Cultural Zofro, el lunes 17 de noviembre (Hrs. 19), en el Club Oruro, se inauguró la Exposición “*Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994*” (del 17 al 22 de noviembre), que estuvo a cargo del director del ABNB, Juan Carlos Fernández Peñaranda. Seguidamente se presentó *Peña*. Publicación de la Peña de Sucre (Nos. 1-60: septiembre 1953-noviembre 1954), edición de la Fundación Cultural Zofro. “Gunnar Mendoza Custodio de la Memoria Histórica de Bolivia. Homenaje al Centenario de su Nacimiento”. Corresponde el acto de apertura al Ing. Víctor Vacaflor Romano, Presidente del Club Oruro; la presentación de la publicación *Peña* estuvo a cargo de Luis Urquieta Molleda, Presidente de la Fundación Cultural Zofro, y Vicente González-Aramayo Zuleta (escritor).

(II. Artículos Periódicos: 29, 30; III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 15.4, 16.1, 16.2, 16.3; V. Noticias de prensa: 39).

2. **Nov. 26-28, 2014.** Organizado por el Archivo Central del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de Oruro se llevó a cabo el *Tercer Taller Nacional “Cuadros de Clasificación del Sistema de Archivo del Órgano Electoral Plurinacional”*.

²⁶ Con anterioridad también fue presentado en la Feria del Libro de Cochabamba, el 31 de octubre. Lamentablemente apenas dos personas asistieron a la presentación. Tampoco estaba dentro del programa, ni la prensa difundió o cubrió este evento.

En homenaje al Centenario de Gunnar Mendoza Loza 1914-1994. El 26, el homenaje a Don Gunnar Mendoza Loza estuvo a cargo de Luis Oporto Ordóñez, uno de los facilitadores.

Uncía

Mar. 20, 2015. Uncía, cuna de Don Gunnar, no podía ser excluido de los actos conmemorativos. En el plan de actividades se programó una *Sesión de Honor del Concejo Municipal de Uncía* declarándolo Hijo Predilecto o algún título o reconocimiento. Se colocaría una placa recordatoria en la fachada de la casa donde nació Don Gunnar Mendoza (calle 9 de abril N° 39, antes Libertad), junto a las dos placas que hizo colocar Freddy Arancibia Andrade (julio de 1989) y el Gobierno Municipal de Uncía (25/7/2003). Para entonces, la Alcaldía refaccionaría la fachada y la declararía patrimonio histórico. Asimismo se mostraría la Exposición “Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994” (sin embargo no se efectuó).

Para tal propósito se hizo contacto con Freddy Arancibia Andrade, representante del Comité en Uncía, para que en coordinación con Guillermo Calvo, docente de la Carrera de Historia-USFX, se programen las actividades conmemorativas. En Uncía, el 30 de agosto, Guillermo Calvo y Freddy Arancibia realizaron contacto preliminar con autoridades municipales llevando la placa recordatoria (donada por la USFX) que fue colocada en la fachada de la casa donde nació Don Gunnar Mendoza (calle 9 de abril N° 39). El acto oficial se programó para el 11 de septiembre, con la visita de una comitiva, pero debido a conflictos que se presentaron en la USFX, fue postergado.

Luego de un largo paréntesis de seis meses, el viernes 20 de marzo de 2015, con la asistencia de la delegación de la Carrera de Historia, autoridades del Municipio, invitados y público en general, el acto de homenaje a Don Gunnar Mendoza Loza se llevó a cabo en el Salón de Espejos de la Alcaldía con la declaración póstuma de “Hijo Predilecto del Municipio de Uncía” (Art. 1), mediante Resolución Municipal N° 020/2015 de 13 de marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal de Uncía. El Art. 2 señala que el ejecutivo municipal deberá gestionar la declaratoria de Patrimonio Cultural de Uncía la casa donde nació Don Gunnar Mendoza, “como testimonio del reconocimiento de su ciudad natal”.

En la mañana del mismo día se realizó la ceremonia del descubrimiento de la placa recordatoria en la casa donde nació Don Gunnar Mendoza, cuyo texto señala: “Hace cien años en esta casa nació el eminente Historiador, Bibliógrafo y Archivista Don Gunnar Mendoza Loza. Uncía, 3.IX.1914-Sucre, 5.III.1994. Eterna gratitud a

su vida y obra por la cultura boliviana. Uncía, 3 de septiembre del 2014". Estuvieron presentes autoridades del municipio, la delegación de la Carrera de Historia y vecinos.

Posteriormente la Carrera de Historia visitó las Unidades Educativas "Independencia", "Rafael Bustillo" A y B, en una reunión de confraternidad y de charlas de motivación sobre la Carrera.

Por la tarde (en el salón de eventos "Von Borries") se llevaron a cabo las conferencias sobre Gunnar Mendoza a cargo de Freddy Arancibia Andrade, Guillermo Calvo Ayaviri y Edgar Valda Martínez. Luego la delegación de Historia visitó la Iglesia de San Miguel, lugar donde se bautizó Gunnar Mendoza, y el Museo Simón I. Patiño (Palacio) en Miraflores.

(III. Artículos, Notas Revistas, Boletines: 22.1).

(Fotografías: Carrera de Historia).

Colofón

Las actividades conmemorativas programadas y realizadas, son muestras de afecto, gratitud y reconocimiento dedicadas a don Gunnar Mendoza Loza, por lo que fue, hizo y representa, como homenaje "más duradero y consistente".

En Anexo véase "Publicaciones Centenario Gunnar Mendoza Loza": I. Publicaciones conmemorativas: 1-16; II. Artículos en Periódicos: 1-32; III. Artículos, Notas en Revistas, Boletines: 1-24/67; IV. *Alerta Archivística*. Boletín mensual. Publicación electrónica de la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (GME): 1-10; V. Noticias de prensa: 1-42.

Videografía Gunnar Mendoza Loza

El Ministerio de Culturas, como parte integrante del *Comité Centenario Gunnar Mendoza Loza*, se comprometió tan sólo a dos actividades: Documental sobre Gunnar Mendoza y la edición conmemorativa de la revista institucional *Identidades* (septiembre u octubre).

Vía email de marzo de 2014, nos comunicamos con Claudia Rivera, del Ministerio de Culturas, a fin de programar la elaboración del documental, adjuntando datos sobre "Gunnar Mendoza Loza, 1914-1994". También nos comprometíamos a colaborar en la elaboración del documental o dispuestos a cualquier consulta, pero nunca recibimos llamadas o emails al respecto.

Después de insistir y de cinco meses (septiembre 2014-febrero 2015), el documental (videografía) fue concluido. Se difundió el 2 de marzo (Hrs. 22:30) a través de TV Culturas, con una duración de 25 min.²⁷

Luego de un largo paréntesis, y ante nuestro reclamo, la elaboración del documental comenzó el 15 de septiembre en Sucre con tomas de la “Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994” (Sept. 3-19) a cargo del personal del Ministerio de Culturas, David Soliz Durán y Daniela Aguilar Paz, y al día siguiente, martes 16, con las entrevistas a antiguos funcionarios del ABNB (Judith Terán Ríos, Ana Nava López, María del Carmen Martínez, Tito Avendaño Monjón, Antonio Valda Doria Medina, Lidia Gardezabal Benítez, Iver Laguna, Olga Pérez Rivera), a Edgar Valda Martínez, Guillermo Calvo Ayaviri (docentes de la Carrera de Historia), Juan Carlos Fernández Peñaranda (director del ABNB) y Luis Ríos Quiroga (amigo de GML). María Eugenia Peñaranda, secretaria del ABNB por 23 años (1971-1994), cuyo testimonio considerado importante e imprescindible, no pudo ser entrevistada porque viajaba a La Paz, en donde sería entrevistada. Por razones de tiempo y capacidad de memoria en el equipo, no se entrevistó a Javier Mendoza y Gonzalo Molina, se lo haría en La Paz. Tampoco Matilde Casazola, sobrina de don Gunnar, pudo ser entrevistada.

En La Paz se había previsto entrevistar a María Eugenia Peñaranda (sin embargo retornó a Sucre al día siguiente de su viaje a LP, tenía previsto quedarse una semana), Javier y/o Ignacio Mendoza (hijos de Don Gunnar), Gonzalo Molina, Luis Oporto Ordóñez, Fernando Cajías de la Vega y René Arze Aguirre. Estos tres últimos historiadores (Oporto, Cajías y Arze), discípulos de Gunnar Mendoza, cuyos testimonios se consideró importantes e imprescindibles.

La elaboración de la lista de entrevistados fue muy difícil, descartándose a varios. Obviamente consideramos que debía haber una relación cuantitativa y cualitativa de las entrevistas. Sin embargo, la Unidad de Producción Comunicacional del Ministerio de Culturas había tomado la decisión de entrevistar sólo a Javier Mendoza y Gonzalo Molina, notas que se realizaron el 6 de noviembre en el Ministerio de Culturas.

Del Archivo Gunnar Mendoza Loza (AGML) del ABNB conseguimos copias de sólo tres videos (voz e imagen) de Don Gunnar Mendoza Loza (Doctor Honoris Causa USEFX, 1990; Presentación del Álbum de Melchor María Mercado, 1991; Posesión del Dr. Josep Barnadas como Subdirector del ABNB, 1993). También en

²⁷ Mediante carta de 9 de marzo dirigida a la Jefa de la Unidad de Producción Comunicacional, Viviana Vargas Huarita, expresamos nuestro agradecimiento por la producción de la Videografía y su difusión.

el AGML se conservan una serie de casetes con el registro de la voz de Gunnar Mendoza. Pensamos que estos materiales podrían ser de utilidad para la elaboración del documental, conjuntamente los videos (selección) sobre las actividades conmemorativas del Centenario GML llevadas a cabo en Sucre el mes de septiembre. A Daniela Aguilar, productora audiovisual del Ministerio, facilitamos para su copia los tres videos referidos del AGML, además del Coloquio realizado por el canal TV Universitaria de Sucre y de los Homenajes conmemorativos (Ref. carta dirigida a la Jefa de la Unidad de Producción Comunicacional, Viviana Vargas Huarita, 11.Nov.2014). A la consulta, la edición del documental estaría lista el mes de diciembre, pero no fue así.

En conclusión, el documental sobre Gunnar Mendoza Loza, a pesar del compromiso del Ministerio de Culturas, no fue de prioridad o interés evidente. Sólo por mero cumplimiento. Pues la idea era difundirlo en el mes de septiembre en Sucre y en octubre en La Paz.

En ocasión de la presentación del *Anuario ABNB 2014, Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza, Bibliografía Boliviana 2013*, revista *Historia* N° 35 y *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30, al cierre del mismo se proyectó la *Videografía Gunnar Mendoza* (Actividades conmemorativas La Paz, 8).

Afiche

Para promocionar el Centenario Gunnar Mendoza Loza y difundir las actividades conmemorativas, fue importante contar con un afiche. El diseño del afiche inicialmente estaba previsto que lo realice Gustavo Comte, editor de la FCBCB, pero debido a un permiso en su trabajo, acudimos al Ministerio de Culturas. Mediante Comunicación interna de 22 de abril, el Director General de Promoción Cultural y Artística, a.i., Erick López Calisaya, solicitó a la Jefa de la Unidad de Producción Comunicacional, Viviana Vargas Huarita, “instruir a quien corresponda el diseño de la línea gráfica de éste centenario, el diseño de un afiche y un roller”. El diseño del afiche (40x60, selección imágenes y texto) del *Centenario Gunnar Mendoza Loza*, con su logo, se realizó gracias a la colaboración de Leonardo Saavedra, diseñador gráfico del Ministerio de Culturas. La impresión de 1.000 unidades estuvo a cargo del Ministerio de Educación, de esta manera, siquiera se asoció al *Centenario Gunnar Mendoza Loza*.

De las 1.000 unidades, 500 quedaron en la FCBCB (La Paz) y las otras 500 fueron enviadas desde La Paz a Sucre por el Dr. Ignacio Mendoza. De estas 500 unidades, 40 se han destinado para su conservación y difusión de la “Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994” (Casa de la Libertad, 23 de mayo-

13 de junio) y 50 para la Sucesión Mendoza, que hacen un total de 90 afiches, el resto de 410 afiches se entregaron al ABNB, mediante nota de 9 de junio de 2014, para las actividades conmemorativas del mes de septiembre. El ABNB en su nota de acuse de recibo de 10 de junio, indicaba “tenga la certeza que este material será ampliamente difundido en la ‘Exposición Gunnar Mendoza Loza, vida y obra 1914-1994’, durante su recorrido itinerante a los distintos lugares que se tiene programado”. Por nuestra parte nos preocupamos de difundir algunas de las actividades de septiembre a través del afiche. Para las actividades conmemorativas en La Paz del mes de octubre, solicitamos 50 afiches a la FCBCB para su difusión.

Notas de salutación, diploma o plaqueta Centenario GML

Mediante emails (Sucre y La Paz) se gestionó o propuso saludos conmemorativos de varias instituciones que se traducirían en una nota conceptuosa, diploma o plaqueta, para presentarlas en un acto especial.

Sucre: Biblioteca “George Rouma” de la Universidad Pedagógica (nota salutación).

Por su parte, el ABNB gestionó las condecoraciones (medalla y diploma) “Gran Mariscal de Ayacucho”-GAMS (Actividades Sucre: 2), “Juana Azurduy de Padilla”-ALDCh (Actividades Sucre: 7), “Libro de Oro”- Club del Libro “Jaime Mendoza” (plaqueta y diploma) (Actividades Sucre: 10).

La Paz: Espacio Simón I. Patiño (plaqueta, Actividades LP: 4), Colegio de Profesionales en Ciencias de la Educación (diploma, Actividades LP: 5), Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional (diploma, Actividades LP: 6), Asociación de Archivistas del Estado Plurinacional de Bolivia (diploma, Actividades LP: 6), Sociedad Boliviana de Historia (diploma, Actividades LP: 6), Archivo de La Paz (diploma, Actividades LP: 7), Carrera de Historia (diploma, Actividades LP: 7). La Academia Boliviana de la Historia, el Ministerio de Culturas y el Ministerio de Educación, no respondieron.

Uncía: Honorable Concejo Municipal de Uncía (“Hijo Predilecto del Municipio de Uncía”).

Actividades conmemorativas Sucre (no realizadas)²⁸

- Jornadas de Historia Boliviana en Homenaje a Gunnar Mendoza
- Colegio del Sagrado Corazón (Acto donación fotografía Promoción 1931: GML salió bachiller ese año)

²⁸ Por razones de espacio, no se detallan.

- Biblioteca Carrera de Historia USFX (Acto denominación “Gunnar Mendoza Loza”)
- Denominación calle, plazuela o colegio “Gunnar Mendoza Loza”
- Inauguración Sala Museo Gunnar Mendoza Loza del ABNB

Actividades conmemorativas La Paz (no realizadas)

- Condecoración “Franz Tamayo” del Senado Nacional (gestión Dr. Ignacio Mendoza P.)
- Edición y presentación de la revista *Historia y Cultura* N° 38 (Sociedad Boliviana de la Historia)
- Derechos de Autor (trámite SENAPI)

Otras Actividades conmemorativas no realizadas

- Edición obras potosinas GML (Gobierno Autónomo Municipal de Potosí)
- Doctor Honoris Causa Universidad Tomás Frías (Resolución HCU N° 108/88 de 16.Dic.1988. Entrega póstuma en Acto Académico)
- Ley de Archivos y Documentos “Gunnar Mendoza Loza” (Reactualización Proyecto en un Congreso de Archivistas para su aprobación y promulgación por la Asamblea Legislativa Plurinacional)

Publicaciones Centenario Gunnar Mendoza Loza

I. Publicaciones conmemorativas (cronológico)

1. *Centenario de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)*. La Paz: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2014. 12 p.²⁹
2. *Piedra de Agua*. Revista de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, N°6 (La Paz, mayo-junio de 2014), 60 p.
3. *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 8, N° 33 (La Paz, agosto de 2014), 100 p.³⁰

²⁹ Publicación iniciativa de la FCBCB. Texto: Gonzalo Molina Echeverría. Colaboración en revisión, corrección y edición.

³⁰ Publicación iniciativa de la BAHALP y gestionada por GME. Colaboración de GME en revisión, corrección y edición. Para reunir los artículos conmemorativos, el director de la BAHALP envió notas (28 abril) (redactadas por GME) a varios colaboradores: René Arze Aguirre (1097), José Roberto Arze (1098), Clara López Beltrán (1100), Ignacio y Javier Mendoza Pizarro (1101), Edgar Valda Martínez (1102), Josep M. Barnadas (1103), Marcela Inch Calvimontes (1104), Ana María Presta (1105), Brooke Larson (1106), Tristan Platt (1164) (7 mayo). Respondieron favorablemente: Clara López, Javier Mendoza (enviamos su artículo “Gunnar Mendoza: una semblanza”. *Puño y Letra-Correo del Sur*, 18/3/2004), Brooke Larson, Tristan Platt.

4. *Correo del Sur-Puño y Letra*. Sucre, 2.Sep.2014, 8 p.³¹
Edición “Gunnar Mendoza, cien años de memoria”.
5. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 1 (Sucre, Septiembre de 2014), 8 p.
6. *Nueva exposición Gunnar Mendoza. Vida y obra 1914-1994. Catálogo*. Sucre, ABNB, 2014. 14 p.³²
7. *La Razón-Tendencias*. La Paz, 7.Sep.2014, 8 p.³³
Edición “Gunnar Mendoza: La memoria de Bolivia”:
8. *Historia*. Revista de la Carrera de Historia, N° 35 (La Paz: UMSA, 2014), 194 p.³⁴
En Homenaje a los cien años del natalicio del historiador y archivero Gunnar Mendoza Loza.
9. *Peña. Publicación de la Peña de Sucre. “Gunnar Mendoza Custodio de la Memoria Histórica de Bolivia. Homenaje al Centenario de su Nacimiento”*. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia-Fundación Cultural Zofro, 2014. 263 p.
Compilación de los Nos. 1-60: septiembre 1953-noviembre 1954.
“Prólogo” (Luis Urquieta Molleda), p. 3-6; “Don Gunnar Mendoza crítico literario” (Luis Ríos Quiroga), p. 7-18.
10. *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.*. Segunda edición. Sucre: ABNB, 2014. 376 p.
Contiene 13 trabajos de diferentes autores. “Presentación” (Juan Carlos Fernández P.), p. 9; “Nota a esta edición”, p. 11; “Introducción: Gunnar Mendoza: vocación, legado, reconocimiento” (Paola Revilla Orías, Pablo Quispe Condori), p. 13-20; “Prólogo: Gunnar, un maestro” (René Arze A., Josep M. Barnadas), p. 21-24; “Bibliografía de Gunnar Mendoza L. (1938-1977)”, p. 25-33; “Exposición: Los cien primeros años del periodismo impreso en Bolivia, 1823-1922” (Gunnar Mendoza L.), p. 325-376³⁵.
En esta segunda edición se incluyeron la Presentación, Nota de edición, Introducción y la Exposición...

³¹ Publicación gestionada por GME. Artículos recopilados, revisados y enviados por GME.

³² Con varios errores de datos, que se hicieron notar.

³³ Publicación gestionada por GME. Artículos recopilados, revisados y enviados por GME.

³⁴ Publicación gestionada por GME. Colaboración de GME en revisión, corrección y edición.

³⁵ Respuesta de Gunnar Mendoza L., con dedicatoria incluida, a los autores de *Estudios Bolivianos*. Publicada originalmente en *Presencia Literaria*, LP.2.Sep.1979, p. 1-4.

11. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 2 (Sucre, octubre de 2014), 8 p.³⁶
12. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 3 (Sucre, noviembre de 2014), 8 p.
13. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 4 (Sucre, diciembre de 2014), 8 p.
14. *Boletín del Archivo de La Paz*, N° 30 (La Paz, UMSA, 2014), 110 p.³⁷
Homenaje a Gunnar Mendoza Loza en el centenario de su nacimiento.
15. *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, N° 20 (Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2014), 808 p.³⁸
16. *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre*, N° 487 (Sucre, 2014).
Gunnar Mendoza Loza al Centenario de su Natalicio (1914-2014).
Aunque no contiene ningún artículo referido a Gunnar Mendoza Loza.

II. Artículos en Periódicos (cronológico)

1. Gonzalo Molina Echeverría: "Gunnar Mendoza en la memoria". *La Razón-Tendencias*. La Paz, 2.Mar.2014, p. C6-7. 20 años fallecimiento.
2. Gonzalo Molina Echeverría: "Evocación de Gunnar Mendoza Loza (1914-1994)". *La Época*, N° 613. La Paz, 9-15 marzo de 2014, p. 17
3. Gonzalo Molina Echeverría: "Evocación de Gunnar Mendoza Loza". *Correo del Sur-Puño y Letra*. Sucre, 11.Mar.2014, p. 4-5
4. Ramón Rocha Monrroy: "Centenario de Gunnar Mendoza". *Los Tiempos*. Cochabamba, 18.Mar.2014, p. A8
5. Ramón Rocha Monrroy: "Centenario de Gunnar Mendoza". *La Prensa*. La Paz, 19.Mar.2014, p. A2
6. Gonzalo Molina Echeverría: "Gunnar Mendoza Loza: archivista, historiógrafo y bibliógrafo". *Comunidad*. Publicación mensual del Ministerio de Educación, N° 2. La Paz, marzo de 2014, p. 12-13
7. Gonzalo Molina Echeverría. "Gunnar Mendoza, director del ABNB". *Correo del Sur*. Sucre, 3.Abr.2014, p. 13. 70 años posesión director ABNB.

³⁶ Colaboración de GME en revisión y corrección.

³⁷ Publicación gestionada por GME. Colaboración de GME en revisión, corrección y edición. Co editor.

³⁸ Colaboración de GME.

8. Weimar Arandia: "En memoria de Don Gunnar Mendoza: 100 años de Historia". *Ecos* N° 152-*Correo del Sur* (Sucre, 31.Ago.2014), p. 14-15 *Correo del Sur-Puño y Letra*. Sucre, 2.Sep.2014. Edición "Gunnar Mendoza, cien años de memoria" (9-13):
9. Matilde Casazola Mendoza: "Querido tío", p. 2
10. Ignacio Mendoza Pizarro: "La deuda de Bolivia a Gunnar Mendoza", p. 2
11. Ana María Presta: "A Gunnar Mendoza", p. 3
12. Gonzalo Molina Echeverría: "Gunnar Mendoza y Jaime Mendoza", p. 4
13. Gunnar Mendoza Loza: "Jaime Mendoza", p. 7
14. Gonzalo Molina Echeverría: "Gunnar Mendoza Loza (1914-2014): Centenario de un patricio boliviano". *La Prensa*. La Paz, 3.Sep.2014, p. 14-15
15. Jaime Martínez Salguero: "Gunnar Mendoza y la cultura". *El Diario*. La Paz, 5.Sep.2014, p. 3 *La Razón-Tendencias*. La Paz, 7.Sep.2014. Edición "Gunnar Mendoza: La memoria de Bolivia" (16-19):
16. Rubén Vargas: "Gunnar el memorioso", p. C5
17. René Arze Aguirre: "Gunnar Mendoza en la memoria", p. C6-7
18. Javier Mendoza Pizarro: "Gunnar Mendoza, 'artesano de la cultura'", p. C8
19. Ignacio Mendoza Pizarro: "Un hombre sensible", p. C8
20. Guillermo Calvo Ayaviri: "Evocando a un colosal trabajador de la archivística boliviana y continental: Don Gunnar Mendoza Loza". *La Época*, N° 6439. La Paz, 7-13 septiembre de 2014, p. 19
21. José Guerrero: "Tres claves referidas a Gunnar Mendoza Loza". *La Prensa*. La Paz, 11.Sep.2014, p. A14
Debido al error en el nombre del autor, se publicó nuevamente el día 14 con el nombre correcto.
22. Raúl Calderón Jemio: "Tres claves referidas a Gunnar Mendoza Loza". *La Prensa*. La Paz, 14.Sep.2014, p. A17
23. Javier Mendoza Pizarro: "Evocación de Gunnar Mendoza". *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, N° 148. La Paz, 1era. Quincena de septiembre 2014, p. 18
24. Gonzalo Molina Echeverría: "Gunnar Mendoza Loza: Centenario (1914-2014)". *La Época*, N° 641. La Paz, 21-27 septiembre de 2014, p. 18-19 *La Patria-El Duende* N° 557. Oruro, 28.Sep.2014 (25-27):
25. Matilde Casazola Mendoza: "Querido tío Gunnar", p. 5 "Peña de Sucre: 'Si hay espíritu...'", p. 6-7 (Discursos, 26-27)
26. Luis Ríos Quiroga: "Don Gunnar Mendoza y La Peña de Sucre", p. 6
27. Luis Urquieta Molleda: "Peña de Sucre", p. 7

28. Gonzalo Molina Echeverría: “Centenario (1914-2014). Gunnar Mendoza Loza”. *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, N° 149. La Paz, 2da. Quincena de octubre 2014, p. 18-19 *La Patria-El Duende* N° 561. Oruro, 23.Nov.2014 (29-30):
29. “Nueva Exposición ‘Gunnar Mendoza Loza’ y presentación de libro ‘Peña’”, p. 6-7
30. Vicente González-Aramayo Zuleta: “Peña de Sucre”, p. 7. Fragmento de su discurso.
31. Jaime Martínez Salguero. “La Peña de Sucre”. *El Diario*. La Paz, 27.Nov.2014, p. 2
32. Gonzalo Molina Echeverría. “En el año Centenario de Gunnar Mendoza Loza”. *El Deber-Brújula*. Santa Cruz, 13.Dic.2014, p. 8. Versión con título cambiado y recortado.

III. Artículos, Notas en Revistas, Boletines (cronológico)

1. *La Yapa* N° 1-abril 2014 (La Paz, FCBCB)
 1. “¿Quién fue Gunnar Mendoza Loza?” (breve nota)
 2. *Piedra de Agua*. Revista de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, N° 6 (La Paz, mayo-junio de 2014)
 1. Gabriela Casazola Mendoza: “No me diste ya tiempo”, p. 5
 2. William Lofstrom: “Perfil Gunnar Mendoza Loza”, p. 6-11
 3. Judith Terán Ríos: “Gunnar Mendoza, un Maestro en casa. Recordando sus enseñanzas”, p. 12-15
 4. Gabriel Chávez Casazola: “Memoria íntima: Tío Gunnar, el guardián de los libros”, p. 16-19
 3. *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 8, N° 33 (La Paz, agosto de 2014). Gunnar Mendoza Loza Centenario (1914-1994)
- Colaboración en edición: Gonzalo Molina Echeverría
1. EDITORIAL: “Gunnar Mendoza en la memoria”, p. 5
 2. Gonzalo Molina Echeverría: “Gunnar Mendoza Loza. Centenario (1914-1994)”, p. 19-36
 3. Robert Endean Gamboa: “Gunnar Mendoza y las bibliotecas en Bolivia”, p. 58-59
 4. Javier Mendoza Pizarro: “Evocación de Gunnar Mendoza”, p. 60-62
 5. Ramiro Barrenechea: “Don Gunnar”, p. 63-64

6. Brooke Larson: "Gunnar Mendoza, mentor, inspiration and Amauta", p. 65-66
7. Clara López Beltrán: "Las advertencias de don Gunnar sobre los documentos, los archivos y la historia", p. 67-69
8. Gonzalo Molina Echeverría: "El Archivo Gunnar Mendoza Loza: un legado archivístico e historiográfico", p. 70-74
4. Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz, agosto 2014 (publicación periódica informativa)
 1. "Vida y obra Gunnar Mendoza 1914-1994", p. [8-9]
5. Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz, septiembre 2014 (publicación periódica informativa)
 1. "Nueva Exposición en el ABNB: Gunnar Mendoza Loza Vida y obra (1914-1994)", p. [8-9]
6. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 1 (Sucre, septiembre de 2014)
 1. Nota de presentación sobre Gunnar Mendoza Loza, p. 1
 2. "Centenario del natalicio de Gunnar Mendoza Loza", p. 3-5
7. *Historia*. Revista de la Carrera de Historia, N° 35 (La Paz: UMSA, 2014). En Homenaje a los 100 años del natalicio del historiador Gunnar Mendoza Loza. "Gunnar Mendoza Loza, Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, es nombrado 'Doctor Honoris Causa' de la Universidad Mayor de San Andrés, 6 de Febrero de 1986".
 1. "Palabras del Prof. Alberto Crespo Rodas", p. 9-11
 2. "Palabras del Director de la Carrera de Historia, Lic. René Arze Aguirre: 'Al servicio de la memoria del país'", p. 12-16
 3. "El Centro de Estudiantes de Historia en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza: Palabras del estudiante Luis Reynaldo Gómez", p. 16-17
 4. "Discurso del señor Rector de la UMSA, en el acto de entrega del título de 'Doctor Honoris Causa' al señor Gunnar Mendoza Loza": Palabras del señor Rector de la UMSA. Lic. Pablo Ramos Sánchez, p. 17-18
 5. Gunnar Mendoza Loza: "Problemas básicos de la historiografía y del historiógrafo: un testimonio experimental boliviano", p. 19-42
 6. Luis Oporto Ordóñez: "Gunnar Mendoza Loza (1914-1994), 'Maestro de la Archivística Boliviana'", p. 43-52
 7. Gonzalo Molina Echeverría: "El *Diario* de un guerrillero de la independencia, José Santos Vargas: Memoria del mundo", p. 53-77

8. Nigel Caspa: “¡Por don Gunnar Mendoza!': Una introducción satisfactoriamente obligatoria”, p. 78-86
9. Gonzalo Calderón: “Acercamiento a la figura y legado para la historiografía de Gunnar Mendoza”, p. 87-98
8. Casa Nacional de Moneda. Boletín Semanal, N° 038 (Potosí, 19 de septiembre 2014)
 1. “100 años de Gunnar Mendoza”, p. 2
9. Casa Nacional de Moneda. Boletín Semanal, N° 039 (Potosí, 26 de septiembre 2014)
 1. “Centenario de Gunnar Mendoza Loza 1914-1994”, p. 1
10. *Apuntes del Norte Potosí*, N° 12 (septiembre 2014)
 1. Gonzalo Molina Echeverría. “Gunnar Mendoza Loza: legado archivístico e historiográfico”, p. 7-10
Ponencia Congreso de Historia “Gunnar Mendoza Loza”. Sucre, 3 de septiembre de 2014.
11. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 2 (Sucre, Octubre de 2014)
 1. Nota sobre la “Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994”, en la Casa de la Moneda, p. 1
 2. “Historia de la Villa Imperial de Potosí”, p. 3-4
 3. “El catálogo de minería 1549-1825 y el trabajo de Gunnar Mendoza”, p. 5
 4. “Nueva Exposición de Gunnar Mendoza (1914-2014) en la Casa de la Moneda”, p. 7
 5. “‘Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994’ en la ciudad de La Paz”, p. 7
12. Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz, octubre 2014 (publicación periódica informativa)
 1. “Gunnar Mendoza, Vida y obra”, p. [11]
13. Espacio Simón I. Patiño. *Agenda de Actividades. 2014 octubre*
 1. 15 Miércoles: Coloquio. Conmemoración del Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza (p. 8, aviso).
 2. “Centenario del nacimiento de Gunnar Mendoza” (p. 34-35).
14. Oficialía Mayor de Culturas-GAMLP. *Jiwaki Agenda octubre 2014*
 1. Espacio Simón I. Patiño: Miércoles 15. Coloquio (aviso).

15. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 3 (Sucre, noviembre de 2014)
1. Nota sobre la “Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994” en el MUSEF, p. 1
 2. “Gunnar Mendoza Loza en la memoria”, p. 2
 3. “Actividades realizadas en la ciudad de La Paz conmemorando el centenario del natalicio de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”, p. 3:
Presentación Sello Postal conmemorativo; libro *Peña*.
 4. “‘Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994’ en la ciudad de Oruro”, p. 7
16. *Boletín del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Publicación eventual, en homenaje a los 100 años del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). N° 4 (Sucre, diciembre de 2014)
1. “El ABNB presente en la ciudad de Oruro”, p. 1
Nota sobre la “Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994”.
 2. “El ABNB y la Fundación ZOFRO en la presentación de libro *Peña* en Oruro”, p. 3
 3. “‘Nueva Exposición Gunnar Mendoza Loza: Vida y Obra 1914-1994’ Oruro, del 17 al 21 de noviembre de 2014”, p. 4 (reporte gráfico)
 4. Nota sobre el ‘Directorio del beneficio del azogue, en los metales de plata’ de Don Juan de Alcalá Amurrio, preparado para su edición por Gunnar Mendoza, p. 5
17. *Boletín del Archivo de La Paz*, N° 30 (La Paz, UMSA, 2014)
1. Luis Oporto Ordoñez: “Frustración y soledad de Gunnar Mendoza”, p. 15-20
 2. Roberto Choque Canqui: “Gunnar Mendoza Loza y los Recursos Documentales del país”, p. 21-22
 3. Marcela Inch C.: “‘Programa de Desarrollo de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia’: La antorcha que deja Gunnar Mendoza Loza”, p. 23-25
 4. René Arze Aguirre: “Gunnar Mendoza”, p. 26-29
 5. José Roberto Arze: “Gunnar Mendoza L. y la bibliografía boliviana”, p. 30-33
 6. Gonzalo Molina Echeverría: “Gunnar Mendoza Loza (1914-2014). Centenario nacimiento”, p. 34-39
18. *Identidades* N° 14 (La Paz, Ministerio de Culturas, diciembre 2014)

1. Gonzalo Molina Echeverría: “En el año del nacimiento de Gunnar Mendoza Loza”, p. 8-9
19. *Ciencia y Cultura*, Revista de la Universidad Católica Boliviana, Vol. 18, N° 33 (La Paz, diciembre 2014)
 1. Marcela Inch: “Gunnar Mendoza en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Notas para su estudio”, p. 165-181
20. *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 8, N° 35 (La Paz, diciembre de 2014)
 1. “Actividades de la BAHALP (octubre-noviembre 2014)”: Presentación de la revista *Fuentes* N° 33 (p. 86) (v. 3).
21. *Anuario: Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, N° 20 (Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2014)

Dossier. Gunnar Mendoza Loza. Centenario, 1914-2014

 1. William Lofstrom M.: “Gunnar Mendoza Loza: ensayo Biográfico”, p. 17-58
 2. Gonzalo Molina Echeverría: “Gunnar Mendoza Loza en la memoria y en el corazón. Centenario (1914-2014)”, p. 59-167
En Anexo, compilación de 21 artículos sobre Homenajes póstumos (1994).
 3. Índice de las Obras completas de Gunnar Mendoza Loza, p. 169-184
 4. Gunnar Mendoza Loza: “La Historiografía: por qué, para qué, el caso de Bolivia: discurso de ingreso a la Academia Boliviana de la Historia”, p. 185-202
 5. Iconografía, p. 203-217

Primera parte: temas generales

 6. Ana María Lema: “Domésticos y salvajes: animales en la obra de Melchor María Mercado. Bolivia siglo XIX”, p. 427-455
 7. Beatriz Rossells: “El concepto de “héroe cultural” en la obra de Gunnar Mendoza”, p. 641-668
Tercera parte: Recensiones
 8. María del Rosario Barahona Michel: “Texto leído en la presentación del libro *La Última Primavera y otros cachivaches*, de Osvaldo Molina, como parte de las actividades conmemorativas del Centenario el Nacimiento de Gunnar Mendoza Loza (1914-2014)”, p. 767-769
22. *Apuntes del Norte Potosí*, N° 14 (Potosí, abril 2015)
 1. “En Uncía: Carrera de Historia de la Universidad SFXCH (Sucre) para homenaje póstumo a Gunnar Mendoza Loza”, p. 2
23. *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 9, N° 39 (La Paz, agosto de 2015):

1. “Reportes de la Biblioteca y Archivo Histórico. Actividades” (p. 67): Presentación de *Anuario ABNB 2014* (v. I.15); *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza Loza* (v. I.10); *Bibliografía Boliviana 2013*; revista *Historia* N° 35 (v. I.8) y *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30 (v. I.14).
2. “Reportes de la BAHALP. Biblioteca Técnica” (p. 87): *Anuario ABNB: Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos. Dossier Gunnar Mendoza Loza. Centenario, 1914-2014*, N° 20, 2014 (v. I.15); *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30 (v. I.14) y revista *Historia* N° 35 (v. I.8).
24. *Boletín del Archivo de La Paz*, N° 31 (La Paz, UMSA, 2015)
 1. Gonzalo Molina Echeverría: “Presentación *Historia*. Revista de la Carrera de Historia, N° 35 y *Boletín del Archivo de La Paz* N° 30. Homenaje a Gunnar Mendoza Loza en el Centenario de su nacimiento”, p. 161-164

IV. *Alerta Archivística*. Boletín mensual. Publicación electrónica de la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Gracias a César Gutiérrez Muñoz (Amigo de Bolivia), logramos un contacto con Beatriz Montoya Valenzuela, archivera de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), para que nuestro artículo “Hacia el centenario natal de Gunnar Mendoza” mensualmente se publique en el Boletín digital *Alerta Archivística*, en 10 entregas:

1. N° 134 (29 de noviembre de 2013), p. 9 (primera entrega)
2. N° 135 (19 de diciembre de 2013), p. 9 (segunda entrega)
3. N° 136 (31 de enero de 2014), p. 8 (tercera entrega)
4. N° 137 (28 de febrero de 2014), p. 8 (cuarta entrega)
5. N° 138 (31 de marzo de 2014), p. 9 (quinta entrega)
Distinciones y Homenajes (primera parte)
6. N° 139 (30 de abril de 2014), p. 9 (sexta entrega)
Distinciones y Homenajes (segunda parte)
7. N° 140 (30 de mayo de 2014), p. 12-13 (séptima entrega)
Homenajes y Reconocimientos (tercera parte)
8. N° 141 (30 de junio de 2014), p. 12-13 (octava entrega)
Pensamiento de Gunnar Mendoza (selección antológica)
9. N° 142 (31 de julio de 2014), p. 12-13 (novena entrega)
Homenajes Póstumos (primera parte)
10. N° 143 (29 de agosto de 2014), p. 12-13 (décima entrega)
Homenajes Póstumos (segunda parte)

V. Noticias de Prensa (cronológico)

1. “Con motivo del centenario de su natalicio: Emitirán sello postal en honor a Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 11.Nov.2013, p. 3
2. “Evocan el nacimiento del historiador: Alistan gran homenaje por el centenario de Gunnar Mendoza”. Por Giannina Machicado. *La Prensa*. La Paz, 29.Nov.2013, p. A14
Sobre la base de una entrevista a Gonzalo Molina Echeverría.
3. “Desafíos de la archivística boliviana en el MERCOSUR”. Por Luis Oporto Ordóñez. *La Época*, N° 615. La Paz, 23-29 marzo 2014, p. 18-19
4. “Se celebrará el centenario de Gunnar Mendoza con 50 actividades”. Por Liliana Aguirre. *La Razón*. La Paz, 29.Abr.2014, p. A22
5. “Festejarán centenario de Gunnar Mendoza”. *Página Siete*. La Paz, 29.Abr.2014, p. 26 (micronota)
6. “La familia del también historiógrafo alista la entrega de su colección: Donarán objetos personales y libros de Gunnar Mendoza”. Por Anahí Cazas. *Página Siete*. La Paz, 1.May.2014, p. 26
7. “Se dispondrá el material a través de una página web: Digitalizan la obra de Gunnar Mendoza en su centenario”. Por Giannina Machicado. *La Prensa*. La Paz, 1.May.2014, p. A14
8. “Centenario de Gunnar Mendoza Loza revitaliza su obra y memoria”. *Cambio*. La Paz, 2.May.2014, p.13
9. “En el año del centenario de su natalicio: Exposición abre programa en honor a Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 4.May.2014, p. 22
10. “Conmemoran el centenario de su natalicio: Exposición abre celebración en honor a Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 23.May.2014, p. 11
11. “Una muestra destaca su vida y obra: Abren celebración del centenario de Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 24.May.2014, p. 11
12. “Lema hablará sobre la obra de Melchor María Mercado”. *Correo del Sur*. Sucre, 22.Jul.2014, p. 10
13. “Como homenaje a Gunnar Mendoza: Lema reposiciona la obra de Melchor María Mercado”. *Correo del Sur*. Sucre, 23.Jul.2014, p. 15
14. “‘Reminiscencias históricas’: Comienza ciclo de conferencias”. *Correo del Sur*. Sucre, 20.Ago.2014, p. 15
15. “Su hijo ofreció una conferencia anoche, en el ICBA: Resaltan y difunden legado de Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 21.Ago.2014, p. 15

16. “El 3 de septiembre se recuerda el centenario de su natalicio: Destacan aporte histórico de Gunnar Mendoza Loza”. *Correo del Sur*. Sucre, 31.Ago.2014, p. 22
Sobre la base de un artículo enviado (email agosto 27) a Correo del Sur, referente al hallazgo y ediciones del diario de JSV por GML.
17. “Gunnar Mendoza Loza, en el centenario de su nacimiento”. *La Razón-Tendencias*. La Paz, 31.Ago.2014, p. C8
Brevisima noticia sobre la revista *Piedra de Agua*. Revista de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, N°6 (La Paz, mayo-junio de 2014), dedicada al centenario de GML.
18. “Homenajes y distinciones recordarán al intelectual boliviano: Hoy celebran el centenario de Gunnar Mendoza”. Por Juan Pedro Debreczeni. *Correo del Sur*. Sucre, 3.Sep.2014, p. 15
19. “A cien años, cobra vigencia legado de Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 4.Sep.2014, p. 1
20. “La Exposición seguirá abierta y está en desarrollo un Congreso de Historia: Honran en Sucre a Gunnar Mendoza”. Por Juan Pedro Debreczeni. *Correo del Sur*. Sucre, 4.Sep.2014, p. 16
21. “Recordaron ayer a Gunnar Mendoza”. *El Potosí*. Potosí, 4.Sep.2014, p. 6 (Pantalla)
22. “Ciudad de Sucre: Recuerdan el centenario de Gunnar Mendoza”. *Página Siete*. La Paz, 4.Sep.2014, p. 29
23. Breves: Sobre Coloquio y acto de clausura del Congreso Internacional de Historia, realizado el día de ayer, viernes 5. *Correo del Sur*. Sucre, 6.Sep.2014, p. 3
24. “Congreso de Historia ‘Gunnar Mendoza Loza’: Hacia la construcción de nuevos paradigmas historiográficos”. *Expresión*, N° 7 (Sucre, UMRPSFX, septiembre de 2014), p. 17
25. “Periodista y escritor de principios del siglo XX: Un libro recupera el legado escrito de Osvaldo Molina”. *Correo del Sur*. Sucre, 17.Sep.2014, p. 15
26. “Asamblea Legislativa le rindió un homenaje póstumo: Medalla Juana Azurduy para Gunnar Mendoza”. Por Juan Pedro Debreczeni. *Correo del Sur*. Sucre, 18.Sep.2014, p. 15
27. “William Lofstrom recuerda al Gunnar íntimo”. *Correo del Sur*. Sucre, 18.Sep.2014, p. 15
28. “Por el centenario de Gunnar Mendoza: ABNB honra a instituciones que gestionan el patrimonio”. *Correo del Sur*. Sucre, 19.Sep.2014, p. 12

29. “Rinden homenaje a trabajo de Gunnar Mendoza”. *Correo del Sur*. Sucre, 20.Sep.2014, p. 3
30. “Recoge escritos que se publicaron a partir de 1953 en un boletín: Presentan la obra literaria ‘Peña’ de Sucre”. *Correo del Sur*. Sucre, 20.Sep.2014, p. 4
31. Exponen labor de Gunnar Mendoza”. Por Carlos Alberto Cuiza. *El Potosí*. Potosí, 24.Sep.2014, p. 8 (Pantalla)
32. “Ecobol presentó la estampilla conmemorativa: Figura de Gunnar Mendoza se refleja en un sello postal”. *Correo del Sur*. Sucre, 26.Sep.2014, p. 11
33. “Destacan su labor de conservación documental: Archivo de La Paz recibe reconocimiento del ABNB” *Correo del Sur*. Sucre, 7.Oct.2014, p. 11
34. “Organizan un coloquio: “Historiadores homenajean a Gunnar Mendoza”. *Página Siete*. La Paz, 15.Oct.2014, p. 28
35. “Semáforo: Verde”. *Página Siete*. La Paz, 16.Oct.2014, p. 16 (micronota anuncio sobre Coloquio)
36. “Emiten sellos en honor a Mendoza”. *Página Siete*. La Paz, 16.Oct.2014, p. 27 (micronota)
37. “Fuentes homenajea a Mendoza”. *Página Siete*. La Paz, 29.Oct.2014, p. 28 (micronota)
38. “El ABNB presentó material en Feria Nacional del Libro”. *El Potosí*. Potosí, 14.Nov.2014, p. 18 (Pantalla)
39. “Vida y obra de Gunnar Mendoza son reflejadas en expo documental”. *La Patria*. Oruro, 18.Nov.2014, p. 9
40. “Revista Fuentes rinde Homenaje a Gunnar Mendoza Loza”. *El Diario-Segundo Cuerpo*. La Paz, 20.Dic.2014, p. 4
41. “Presentan texto en homenaje a Gunnar Mendoza Loza”. *La Cátedra*, N° 69. La Paz, 5.Mar.2015, p. 16
42. “Texto homenaje a Gunnar Mendoza Loza”. *La Cátedra*, N° 69. La Paz, 5.Mar.2015, p. 19
(Columna libros: *Boletín del ALP* 30. Por error ilustra la portada de *Historia* 35)

Celebración del Centenario de Gunnar Mendoza
Loza en Imágenes



Exposición: Gunnar Mendoza Loza, vida y obra (1914-1994). Sucre, 3 de septiembre de 2014



Condecoración "Gran Mariscal de Ayacucho". Sucre, 3 de septiembre de 2014



Coloquio: Vida cotidiana de Gunnar Mendoza Loza. Sucre, 5 de septiembre de 2014



Condecoración "Juana Azurduy de Padilla". Sucre, 17 de septiembre de 2014



Exposición: Gunnar Mendoza Loza, vida y obra (1914-1994). Potosí, 23 de septiembre de 2014)



Presentación Sello Postal. Sucre, 25 de septiembre de 2014



CIBDA. La Paz, 17 de octubre de 2014



Presentación Fuentes 33. La Paz, 29 de octubre de 2014



Presentación Historia 35- Boletín ALP 30. La Paz, 11 de diciembre de 2014



Exposición GML vida y obra (1914 - 1994). Oruro, 17 de noviembre de 2014

**EL PENSAMIENTO DE PABLO DERMIZAKY Y SU APOORTE AL
DESARROLLO DEL CONSTITUCIONALISMO BOLIVIANO
(HOMENAJE PÓSTUMO)***

**PABLO DERMIZAKY'S THOUGHT AND HIS CONTRIBUTION TO THE
DEVELOPMENT OF THE BOLIVIAN CONSTITUTIONALISM
(POSTHUMOUS HONORING)**

Abog. Alan E. VARGAS LIMA**

Miembro de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales

alanvargas84@hotmail.com

* Este artículo surgió como una breve revisión bibliográfica que fue publicada en la columna de opinión *Apunte Legal*, del Suplemento: “*La Gaceta Jurídica*” (31 de marzo y 7 de abril de 2015), bajo el título original: “*El legado de Pablo Dermizaky y su aporte al constitucionalismo*”. Posteriormente, el texto fue objeto de revisión, ampliando su contenido en virtud de la trascendencia académica del profesor Dermizaky, para luego configurarse como un artículo de *homenaje póstumo* que inicialmente fue publicado en la undécima edición digital de la Revista Peruana “Derecho y Debate” (24 de mayo de 2015, en www.derechoydebate.com), gracias a la favorable acogida del Dr. Eloy Espinosa-Saldaña (actual Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú); asimismo, fue publicado en la Revista del Instituto de Estudios Internacionales IDEI – BOLIVIA, Número 90, Cochabamba, Bolivia (31 de mayo de 2015, en <http://www.ideibo.org/>). Finalmente, una versión ampliada con datos biográficos adicionales, y la producción bibliográfica más importante del profesor Dermizaky, fue publicada en la Revista “Estudios Constitucionales” del Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Talca – Chile (Año 13, N° 1, 2015, disponible en <http://www.cecuch.cl/htm/Imagenes.htm>), gracias a la favorable aceptación del Dr. Humberto Nogueira Alcalá; y así también, en la Revista Mexicana de Derecho Constitucional “Cuestiones Constitucionales”. Para la presente edición, se ha revisado, mejorado y ampliado la estructura y contenido de todo el texto y las notas bibliográficas respectivas, constituyendo una versión definitiva del trabajo de investigación.

** Abogado Especialista en Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales (UMSA). Docente de la Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ), del Centro de Capacitación Municipal (CCaM) y de la Universidad Salesiana de Bolivia (USB). Autor de distintos libros sobre Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos. Miembro de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (www.abec.org.bo); del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional – Sección Nacional (Bolivia); y Secretario Académico de la Asociación Boliviana de Derecho Procesal Constitucional. Abogado de la Dirección de Asesoría Legal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Responsable del Blog Jurídico: Tren Fugitivo Boliviano (<http://alanvargas4784.blogspot.com/>). E-mail: alanvargas84@hotmail.com

*“Hay hombres que luchan un día y son buenos.
Hay otros que luchan un año y son mejores.
Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero
hay los que luchan toda la vida, esos son los
imprescindibles”.*

Bertolt Brecht (1898-1956).

RESUMEN: El presente estudio bio-bibliográfico, pretende realizar un bosquejo general acerca de la vida, obra y pensamiento del eminente constitucionalista boliviano Dr. Pablo Dermizaky Peredo (†), describiendo algunos de sus rasgos biográficos más importantes, y desarrollando a su vez, una revisión bibliográfica de sus principales obras, con la finalidad de destacar su loable labor académica de enseñanza del Derecho Constitucional, su indispensable contribución en la consolidación del primer Tribunal Constitucional en Bolivia, y su extraordinario aporte al desarrollo del constitucionalismo boliviano.

PALABRAS CLAVE: Pablo Demizaky; Derecho Administrativo; Derecho Constitucional; Derechos Humanos; Tribunal Constitucional; Pedagogía Constitucional; Reforma Constitucional

ABSTRACT: The present bio - bibliographical study, it tries to realize a general sketch brings over of the life, work and thought of the eminent Bolivian constitutionalist Dr. Pablo Dermizaky Peredo, describing some of his more important biographical features, and developing in turn, a bibliographical review of his principal works, with the purpose of standing out his commendable academic labor of education of the Constitutional law, his indispensable contribution in the consolidation of the first Constitutional Court in Bolivia, and his extraordinary contribution to the development of the Bolivian constitutionalism.

KEYWORDS: Pablo Dermizaky; Administrative right; Constitutional law; Human rights; Constitutional court; Constitutional pedagogy; Constitutional reform.

I. Nota introductoria

Un inesperado día de marzo de 2015 –precisamente el Día del Padre, en Bolivia–, muchos juristas bolivianos nos vimos embargados por la tristeza de una lamentable noticia. Aquel aciago día se produjo la inevitable partida hacia la eternidad del que en vida fue eminente ensayista, diplomático boliviano, abogado constitucionalista, impulsor y primer Presidente del Tribunal Constitucional de Bolivia, Dr. Pablo Dermizaky Peredo, quien nació en la ciudad de Trinidad (Beni) el 24 de marzo de 1923, habiendo cursado sus estudios profesionales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba), donde fue uno de los alumnos más destacados de su promoción.

Asimismo, en el ejercicio profesional, desempeñó cargos con reconocida solvencia en el ámbito público y privado, habiendo dedicado gran parte de su vida a la cátedra universitaria, dejando el legado de una vasta producción bibliográfica de

obligada consulta en varias universidades bolivianas y latinoamericanas. Por otro lado, su vida cotidiana, disciplinada, discreta y sin ostentaciones, estuvo llena de valores éticos y morales, destacándose como un hombre muy respetuoso de las personas, sus derechos y libertades, en apego a las reglas y normas preestablecidas para nuestra convivencia pacífica, convirtiéndose así en un digno ejemplo a seguir.

II. Trayectoria pública y académica de Pablo Dermizaky

La trayectoria de este ilustre profesor es bastante conocida a nivel nacional e internacional, dado que en forma paralela a su excepcional carrera docente, ejerció también algunas funciones públicas y privadas, además de sus constantes actividades académicas entre las que se puede destacar las siguientes:

1º) En el ámbito público, desempeñó funciones diplomáticas como Secretario de la Delegación de Bolivia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los años 1947, 1948 y 1951; Delegado a la Asamblea General de las Naciones Unidas (1969 y 1970); Primer Secretario de la Embajada de Bolivia en Francia y Encargado de Negocios a.i. (1950 a 1952); Cónsul General de Bolivia en Nueva York (1969 a 1971); Embajador de Bolivia en Bélgica y ante la Comunidad Económica Europea (1979 – 1980); Delegado de Bolivia a Conferencias Internacionales de la OIT, de la OEA y de la Cuenca del Plata; Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia (1983 – 1989). Miembro del Consejo Consultivo Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores (1993 a 1997); funciones importantes que desempeñó con absoluta solvencia, responsabilidad e idoneidad.

2º) En el ámbito privado, asumió el cargo de Asesor Jurídico y Gerente de Relaciones Industriales en la Empresa Manufacturera Boliviana S.A. (MANACO) entre los años 1957 -1969; Gerente de la Fábrica de Textiles de Capinota TEXTICA (1971 – 1972); Gerente General de la Cervecería TAQUIÑA S.A. (1972 – 1977); Presidente del Directorio de la Empresa Manufactura Boliviana S.A. MANACO (1976 – 1992).

3º) El Dr. Pablo Dermizaky Peredo fue designado Magistrado Alternativo del Tribunal Andino de Justicia (1983 – 1989); Presidente del Tribunal de Honor del Colegio Departamental de Abogados de Cochabamba (1995 – 1997); Conjuez de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba (1997 – 1998).

Como estudioso y publicista del Derecho Constitucional, impulsó de manera decisiva el control jurisdiccional concentrado de constitucionalidad en Bolivia¹. Desde la cátedra

¹ En una conferencia pronunciada por el profesor Pablo Dermizaky, en ocasión del Seminario auspiciado por la Universidad Mayor de San Simón y el Colegio de Abogados de Cochabamba, en octubre de 1997, expuso sus ideas sobre los Sistemas de Control Constitucional y el Tribunal Constitucional en Bolivia, en cuyo desarrollo comienza por describir la supremacía de la Constitución, dejando establecido que “el control de la supremacía constitucional asume la mayor importancia para el funcionamiento de las instituciones y para la salvaguarda de los derechos públicos y privados a cargo de la administración pública y de la función jurisdiccional”; pasando luego a analizar los sistemas de control constitucional, agrupándolos en dos grandes categorías: los originarios (el sistema de revisión judicial, el austríaco o europeo continental y el

universitaria, y en sus libros, ensayos y artículos (publicados en revistas especializadas de España, Francia, Chile y Bolivia), conferencias, seminarios o talleres en los que tuvo ocasión de participar, siempre fundamentó la necesidad de crear un Tribunal Constitucional como el máximo intérprete de la Constitución. En este sentido, participó activamente en el proceso de discusión académica del Proyecto de Ley del Tribunal Constitucional y contribuyó con valiosas ideas, iniciativas y sugerencias².

Como no podía ser de otra manera, el 24 de julio de 1998, previa calificación de méritos, fue designado por el Congreso Nacional como Magistrado Titular del Tribunal Constitucional. Una vez posesionado, fue elegido por unanimidad como Presidente del Tribunal Constitucional, cargo que asumió el 4 de enero de 1999 y desempeñó con responsabilidad hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en la que, por problemas de salud, renunció a sus funciones como Presidente y Magistrado, privando al país de uno de los juristas y magistrados más probos.

La contribución del Dr. Pablo Dermizaky en la consolidación del Tribunal Constitucional de Bolivia fue muy importante, pues junto a sus colegas magistrados trabajó incansablemente en su organización interna, la designación del personal de apoyo, así como en la elaboración y aprobación de sus reglamentos³, elaboración del presupuesto y otras actividades. En el ejercicio de la Presidencia del Tribunal, demostró sus cualidades de

político parlamentario), y los derivados o mixtos, que combinan los citados anteriormente. Finalmente, analiza la configuración primigenia del Tribunal Constitucional en Bolivia, haciendo énfasis en las deficiencias normativas que existían en el marco constitucional de aquel entonces, al advertir claramente que el Tribunal Constitucional no era independiente, y que su composición era insuficiente (Dermizaky, 1999: 69-81)

² Algunos comentarios y observaciones del autor al entonces Anteproyecto de Ley del Tribunal Constitucional, pueden consultarse también en: (Ibíd: 61-68).

³ En este sentido, y ante la necesidad de aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional, a que se refería la Disposición Especial Única de la Ley N°1836 del Tribunal Constitucional, de 1 de abril de 1998, el Pleno del Tribunal Constitucional emitió el Acuerdo Jurisdiccional N°03/99 de 2 de febrero de 1999, en virtud del cual decidió aprobar los siguientes reglamentos: a) *Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional*, en 14 capítulos y 59 artículos; b) *Reglamento de Procedimientos Constitucionales*, en 16 capítulos y 114 artículos; y, c) *Reglamento de Administración de Personal*, en diez títulos, 25 capítulos y 93 artículos. Estos importantes documentos que testimonian la vida institucional de la primera época del Tribunal Constitucional boliviano, fueron compilados en uno de los anexos del interesante trabajo de Francisco Fernandez (Fernandez, 2002). Cabe resaltar la importancia del *Reglamento de Procedimientos Constitucionales*, elaborado con la clara finalidad de sistematizar normativamente los requisitos indispensables y las etapas de procedimiento de todos los recursos constitucionales, teniendo como fundamento los artículos 119-I y 121-IV de la Constitución Política del Estado (reformada en 1994), así como la citada Disposición Especial Única de la Ley N°1836 del Tribunal Constitucional; de ahí que todos los recursos, demandas y consultas que se tramitaban ante el Tribunal Constitucional, en el marco establecido en los títulos tercero y cuarto de la citada Ley, debían sujetarse a las disposiciones del referido Reglamento, aprobado inicialmente para que entrara en vigencia “a partir de la fecha en que el Tribunal asuma jurisdicción y competencia conforme a Ley”; siendo posteriormente modificado mediante Acuerdo Jurisdiccional N°002/2000 de 15 de enero de 2000, oportunidad en la cual se determinó que dicho Reglamento sería aplicado con carácter provisional, en tanto fuera aprobado por el entonces Congreso Nacional.

hombre probo, líder de equipo, inculcando la mística de trabajo, dentro de los márgenes de seriedad y responsabilidad.

4º) En el ámbito académico, fue Catedrático de las materias de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), entre los años 1972 a 1988. También desempeñó el cargo de profesor de Sociología en la Escuela del Comando y Estado Mayor del Ejército (1975 – 1978); y profesor de la materia de Geopolítica de la misma institución (1988 – 1990 – 1993). La labor docente la desempeñó de manera activa, combinándola con la investigación y la difusión del pensamiento constitucional a través de conferencias y disertaciones en mesas redondas y talleres en diversas unidades académicas del país.

En el ejercicio de la docencia se volcó a favor de los estudiantes sin mezquindad alguna, ofreciéndoles la gama completa de sus conocimientos adquiridos con años de estudio. Es que el Dr. Pablo Dermizaky Peredo fue uno de los pocos constitucionalistas bolivianos que no cultivó la disciplina a mitad de camino, al contrario, hizo del estudio de esta disciplina una de sus grandes pasiones. Fruto de su entrega al estudio y enseñanza del Derecho Constitucional y Administrativo, fue distinguido como Profesor Honorario de la Universidad Boliviana "General José Ballivián" de Trinidad, Beni; Profesor Honorario de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, y Profesor Honorario de la UPSA de Santa Cruz; además de haber sido declarado Ciudadano Meritorio de Cochabamba, distinción otorgada por el Gobierno Municipal de Cochabamba; recibiendo la Medalla de Oro al Mérito Profesional por parte del Colegio de Abogados de Cochabamba.

Años más tarde, fue incorporado como Miembro Honorario de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC), Miembro titular (no residente) de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, y también fue miembro correspondiente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC – México) (UNAM, 2004)⁴.

⁴ Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1467>. Estos rasgos biográficos del profesor Pablo Dermizaky se encuentran detallados en las páginas preliminares del libro colectivo *Análisis de la Reforma a la Constitución Boliviana*, que fue editado hace más de diez años en homenaje a este destacado constitucionalista boliviano (Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, 2002). Una breve justificación de este homenaje ahora puede consultarse en el siguiente sitio web: <http://bit.ly/1RWxKGw>. Asimismo, los materiales bibliográficos disponibles en la red internet, correspondientes a algunas de las publicaciones más importantes de Pablo Dermizaky (en el período 1993-2012), pueden consultarse en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=531357>. Por otro lado, algunos datos sobre la obra literaria de este autor boliviano se encuentran descritas en el Diccionario Cultural Boliviano: <http://bit.ly/1KbK7qZ>. Entre sus últimas obras, se encuentra un libro sobre Justicia Constitucional, que recoge seis trabajos escritos por el autor durante los últimos años, algunos de ellos con motivo de sus compromisos académicos dentro y

En esta oportunidad, me interesa rescatar su notable faceta académica, reseñando algunas de sus obras más importantes, para poner de relieve la lucidez de su pensamiento y su indudable trascendencia en el desarrollo y evolución del constitucionalismo boliviano.

III. Aporte bibliográfico al derecho administrativo

Debemos comenzar señalando que la producción bibliográfica del profesor Pablo Dermizaky, empieza en el año 1985, cuando publica la primera edición de su libro sobre *“Derecho Administrativo”*, producto de la experiencia recogida en las aulas universitarias, al ritmo de las exposiciones diarias e inquietudes de sus alumnos. Se trata de una obra cuyo contenido fue “decantado a través de numerosas consultas de otros textos nacionales y extranjeros, y de revisiones periódicas por las cuales el profesor renovaba constantemente sus lecciones, de manera que los alumnos encontraban siempre algo nuevo y algo mejorado, de un semestre a otro”, según las palabras del autor en la introducción de su obra⁵. Ello muestra la constante revisión y actualización a la que era sometido el texto por parte de su autor, quien en la medida de sus posibilidades académicas, no escatimaba esfuerzo alguno para brindar un material de estudio útil, práctico y didáctico –rasgos que caracterizaron toda su obra–, dirigido a los estudiantes universitarios, y también a los profesionales del Derecho.

Entre los temas que conformaban el contenido mínimo de la materia que ofrecía el libro en aquel tiempo se encuentran: la Ciencia de la Administración, la Administración Pública y Privada, el Derecho Administrativo, la Personalidad de la Administración, la Responsabilidad del Estado y de la Administración, la Organización Administrativa, la Competencia y Jerarquía Administrativas, la

fuera del país, y que están unidos por el hilo conductor de una materia común, la justicia constitucional, que es precisamente un elemento esencial de la democracia y del Estado de Derecho (Dermizaky, 2010). Finalmente, una columna de opinión, dedicada a la memoria del maestro Pablo Dermizaky Peredo, destacando facetas notables de su personalidad y poniendo de relieve sus aportes, fue publicada en el periódico Los Tiempos (Cochabamba, 26 de marzo de 2015), por el Dr. José Antonio Rivera Santivañez, quien fue su discípulo en la Universidad, y colega en el primer Tribunal Constitucional de Bolivia; escrito que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/1C7aqnv>

⁵ El texto, fue diseñado para la enseñanza–aprendizaje del estudiante universitario y del profesional en Derecho; de ahí que el profesor Dermizaky sostenía que: *“La formación del abogado exige que éste vaya habituándose desde las aulas universitarias al conocimiento, manejo e identificación de las normas concernientes a cada capítulo de la especialidad. Así lo ha remarcado en sus clases el profesor a sus alumnos, para que éstos cobren conciencia de la importancia que ambas partes (doctrina y legislación) tienen en su formación. De ahí que el texto contenga no solamente profusión de citas, sino transcripciones de muchos textos legales pertinentes y en vigencia”* (Dermizaky, 1985: 5-6).

Centralización y Descentralización Administrativa en Bolivia, la Organización Administrativa en Bolivia, los Actos Administrativos, los Contratos Administrativos, los Servicios Públicos, la Función Pública, la Carrera Administrativa, el Dominio Público, la Función Jurisdiccional de la Administración, los Recursos, Procesos y Procedimientos Administrativos; temáticas cuyo contenido y desarrollo se encuentran expuestas con bastante claridad y precisión en aquel texto, el mismo que pronto fue de indispensable consulta en varias Universidades bolivianas.

Luego de haberse agotado aquella primera edición, en 1988 el autor publicó una segunda edición de la obra enriqueciendo el contenido de la mayoría de sus capítulos con base en la bibliografía más reciente que pudo consultar en aquel tiempo (obras publicadas en España y en varios países de América Latina de 1983 a 1987, según aclara el mismo autor), habiendo agregado al texto algunos temas referentes a: Gobierno Local o Municipal, Aclaración, modificación y extinción de los Actos Administrativos, y el Régimen Disciplinario en la función pública, actualizando los distintos capítulos conforme a las reformas de la legislación boliviana hasta ese tiempo.

Y es que, según el criterio del profesor Pablo Dermizaky: “El Derecho Administrativo es una disciplina dinámica, sujeta a constante revisión en su doctrina y legislación, por lo mismo que versa sobre la compleja problemática jurídica de la Administración Pública que abarca un campo *cada vez mayor*”; por lo cual, abrigaba la esperanza de que su Manual llenara las expectativas de los estudiantes de Derecho, que tan buena acogida dispensaron a la primera edición de la obra, y que necesitaban de una clara orientación en esta materia tan importante (Dermizaky, 1988).

Esta muy didáctica obra del Dr. Dermizaky, que al poco tiempo se convirtió en una lectura obligatoria a nivel universitario, llegó a su tercera edición en 1997, y una cuarta inclusive en 1999⁶ (con la colaboración de la Editorial Judicial

⁶ En ese mismo año, ya en su calidad de Presidente del Tribunal Constitucional, el Dr. Dermizaky asistió como expositor al seminario Derecho Administrativo y Sistemas de Regulación, organizado por la entonces Superintendencia de Recursos Jerárquicos y el Instituto Internacional de Gobernabilidad, en cuyo evento participó con uno de los temas de su especialidad, bajo el interesante título: *La protección jurídica del ciudadano. La defensa del administrado en el derecho constitucional y administrativo*; ensayo que fue publicado por el autor, en el Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (1999), disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1976156.pdf>. Años más tarde, este interesante estudio sobre la *Protección Jurídica del Administrado*, también fue presentado por el autor –esta vez en una versión ampliada y actualizada con las disposiciones de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo–, al Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional y Estado de Derecho, auspiciado por el Tribunal Constitucional de Bolivia. (Tribunal Constitucional de Bolivia, 2005: 155-194). Dicho ensayo, fue publicado a su vez, en la *Revista Internacional de Administración Pública VI*, editado por el Instituto de Administración Pública de

de Sucre), destinada a satisfacer la demanda de profesores y estudiantes que requieren de un manual donde se conjuga la doctrina administrativa contemporánea con la legislación boliviana que, aunque deficiente, incorpora cada año otras normas sobre la materia, considerando además que en ese mismo año se había anunciado la aprobación de una Ley de Procedimientos Administrativos; “pero aún queda mucho camino por recorrer –decía el autor en aquel tiempo–, no existe una ley completa sobre organización de la administración pública, ni otra sobre el proceso contencioso-administrativo, ni sobre actos y contratos administrativos, etc.”

En la quinta y última edición de la obra de Derecho Administrativo del profesor Dermizaky (2001), se actualizó la mayor parte del texto, incluyendo un nuevo capítulo sobre el *Sistema de Regulación Sectorial*, que se refiere al denominado *Derecho Regulatorio*, incorporado en varias legislaciones del mundo como consecuencia de la Reforma del Estado realizada en las últimas décadas del siglo XX; y es que, según el autor: “Se trata de instituciones (los entes reguladores) esenciales para la ejecución de dicha reforma, que en nuestro país no están funcionando aún como se espera. Faltan ajustes y las normas complementarias que el sistema requiere para mover una maquinaria moderna y compleja.”

De la revisión del texto se evidencia que esta obra no llegó a incorporar en su contenido el análisis correspondiente acerca de los alcances y limitaciones (virtudes y defectos) de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, promulgada el de abril de 2002. Sin embargo, ello no significa que el autor se hubiera mostrado ajeno a esta reforma en el ordenamiento jurídico administrativo, más al contrario, participó activamente en el debate acerca de la configuración normativa, naturaleza y alcances del entonces Proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo que se debatía en el Congreso Nacional⁷.

IV. Enseñanza del derecho constitucional

En la época en que impartía la docencia universitaria, el profesor Pablo Dermizaky también llegó a sistematizar con bastante destreza académica y amplio

Jalisco y sus Municipios A.C. (México). Ahora disponible en: http://iapjalisco.org/revistas/REV_INTER_VI.pdf

⁷ Así por ejemplo, en ocasión de analizar las disposiciones del entonces Anteproyecto de Ley de Procedimiento Administrativo (9 de julio de 1999), el profesor Pablo Dermizaky hizo conocer sus observaciones puntuales en cuanto a la denominación del proyecto, el ámbito de aplicación, el régimen de supletoriedad de otras normas respecto a la falta de disposición expresa, la capacidad del administrador para actuar, la competencia de los órganos de la Administración Pública, los derechos de los administrados, el silencio de la administración, los actos administrativos, y algunas otras deficiencias formales del proyecto legislativo, todo ello a la luz de la legislación comparada y vigente en ese tiempo (Dermizaky, 1999b: 29-38).

dominio de la materia, el contenido mínimo de la disciplina del Derecho Constitucional para su enseñanza a nivel universitario en Bolivia, ello con la profunda convicción de que:

La enseñanza del Derecho Constitucional y de los preceptos constitucionales, es una necesidad vital no sólo para los juristas y para los estudiantes de Derecho, sino para la población en general. Un pueblo que desconoce sus derechos, no puede invocarlos. La educación es, por ello, el principal instrumento de defensa que tiene el hombre común contra la arbitrariedad de los poderosos (Palabras del autor en la introducción de la obra, que se hallan reproducidas en posteriores ediciones).

También en 1985 publicó su Curso de *Derecho Constitucional* (Tomos I y II. Biblioteca San Simón. Cochabamba, Bolivia: Imprenta Universitaria, 1985 y 1986, respectivamente)⁸, cumpliendo así una responsabilidad académica en su calidad de Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UMSS de Cochabamba, en donde durante más de dos décadas formó varias generaciones de constitucionalistas y administrativistas que siguen el sendero de enseñanza trazado diligentemente por el Maestro.

Cabe agregar que una vez agotada aquella primera edición del libro – dividido inicialmente en dos tomos no muy extensos –, el autor consideró pertinente publicar una segunda edición de la obra, esta vez condensando los contenidos temáticos de ambos tomos en un solo volumen (presentación que conservó en posteriores ediciones de la obra); y es que definitivamente –según aclara el mismo autor– se trató de un nuevo libro sobre la base del anterior, pero actualizado, enriquecido y concordado con nuevos capítulos, con la legislación secundaria del país y con declaraciones y convenios internacionales. Hay que destacar que esa visión ciertamente constituía una forma muy peculiar del profesor Pablo Dermizaky, de enseñar y difundir la disciplina en aquel tiempo, siendo que además,

⁸ “El curso está separado en dos partes –según justificaba el profesor Dermizaky en la introducción de su obra–, siguiendo la división tradicional de la asignatura en una parte teórica, doctrinal o ‘dogmática’, que se ocupa de los derechos fundamentales y de las garantías de los mismos; y de otra parte llamada ‘orgánica’ porque trata de la constitución y funcionamiento de los órganos de gobierno, así como de los regímenes especiales introducidos desde 1938 como aporte del constitucionalismo social que se abrió cauce después de la Primera Guerra Mundial”. En definitiva, se trata de una histórica primera edición, donde Pablo Dermizaky expresa su agradecimiento a la Universidad cochabambina en cuyas aulas se formó y donde profesa esta materia y la de Derecho Administrativo desde hace muchos años; sin embargo, se debe hacer notar también que es una edición agotada, vale decir, que se trata de una verdadera “rareza bibliográfica”, cuyo único ejemplar solamente me ha sido posible encontrar en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba.

en aquella nueva edición, el autor vio por conveniente comparar la constitución vigente con las anteriores a 1967, y con otras de Europa y América, en cuanto concierne a las principales instituciones que rigen en Bolivia y a otras que juzgamos debieran incorporarse a nuestra legislación fundamental.

Resulta ilustrativa su lectura muy clara de la realidad nacional y mundial, acerca del desarrollo de la disciplina hasta ese tiempo, y su estrecha relación con la evolución de los derechos humanos expresada en las siguientes palabras:

El Derecho Constitucional reverdece cada día en los predios domésticos y en el campo internacional. Las declaraciones, así como los convenios universales y regionales han dado un gran impulso a esta ciencia que está por convertirse en el marco de las instituciones básicas del siglo veintiuno a nivel mundial. Aunque, por desgracia, están lejos de desaparecer las guerras y la violencia, con su secuela de atropellos a los derechos y a la dignidad del hombre, éste no cesa en su empeño multiseccular por establecer un orden internacional y nacional, basado precisamente en el respeto a esos derechos. Como en los primeros tiempos, y aún más que entonces, el hombre lucha contra sus semejantes para desterrar la injusticia, el racismo, la discriminación y el odio que son origen de los males que padece la humanidad. Es reconfortante observar que, en vez de decaer, acrecen los esfuerzos en pro de ese ideal mientras arrecia la embestida del armamentismo y su cortejo, la violencia, la miseria y la opresión (Dermizaky, 1991).

En esta obra, que ha cumplido 30 años de vigencia desde su primera edición y gracias a su amplia acogida, llegó a su décima y última edición actualizada en 2011 (Dermizaky, 2011)⁹, el profesor Pablo Dermizaky sostenía que el Derecho

⁹ Entre las diversas reacciones, favorables y contrarias, que provocó el proyecto de Constitución de 2007, y en plena víspera de su aprobación mediante referendo popular en 2009, resulta interesante encontrar la opinión del Dr. Pablo Dermizaky, quien expresaba su profunda preocupación y descontento frente al texto definitivo de aquel proyecto, con las siguientes palabras: “La criatura que se tratará de bautizar el 25 de enero próximo, ha nacido con defectos incurables de ilegalidad, con malformaciones elefantásicas en su redacción y con impropiedades de conceptos que la desfiguran totalmente. El constitucionalismo contemporáneo se basa en la Constitución normativa como ley fundamental del orden jurídico. Normativa significa que todos los preceptos, principios y valores contenidos en la Constitución, y que forman el ‘bloque de constitucionalidad’, son directamente aplicables, sin necesidad de reglamentación previa, y exigibles ante la justicia. (...) El proyecto de Constitución (a ser sometido a votación el próximo 25 de enero) es un anacronismo porque la mayoría de sus cláusulas son programáticas, es decir meramente declarativas, propias de un programa electorero y no de una ley fundamental. Véanse, a propósito, los artículos 16, 18, 19, 20, 33, 35-I, 37, 41, 54, 67, 267 y 313, relativos a los derechos expectatios sobre salud, educación, vivienda, medio ambiente, erradicación de la pobreza, reivindicación marítima, entre algunos. El texto es ampuloso y rebuscado. Hay repeticiones innecesarias y contradicciones flagrantes. Se repite los caracteres de la educación en los artículos 78.II y 91.II, como ejemplo”. (Dermizaky, 20/1/2009, Los Tiempos). Disponible en: <http://bit.ly/1GVvZ6B>. Estos y otros criterios muy acertados del profesor Dermizaky han sido reunidos y publicados (Dermizaky, 2009: 44-48).

Constitucional, “es una rama del Derecho Público Interno que determina (léase estudia) la organización jurídica y política del Estado, así como los derechos y deberes de los ciudadanos”; vale decir que se trata de una ciencia fundamental, a la cual confluyen y se subordinan todas las ramas del derecho público y privado, dado que –siguiendo el criterio de Kelsen–, constituye el fundamento de todo el derecho restante. Asimismo, en cuanto a su naturaleza, el autor precisaba que esta disciplina es una materia esencialmente jurídica porque contiene preceptos de aplicación obligatoria, y formalmente política porque se refiere a las instituciones de éste género que se relacionan con el Estado (Dermizaky, 1996: 20-21).

Cabe anotar que la breve definición antes descrita, justifica su sencillez respecto a los destinatarios de la obra, que fueron precisamente los estudiantes universitarios (de primer o segundo año de carrera) que recién se introducían al estudio de la disciplina, lógicamente con absoluta incertidumbre acerca de su naturaleza jurídica, su contenido y alcances¹⁰, encontrando en esta ejemplar obra, una fuente inagotable de conocimiento.

Asimismo, conviene recordar que una de las fuentes de la Ciencia del Derecho Constitucional, y la más importante, es precisamente la Constitución¹¹, cuyo significado era muy bien explicado por el profesor Pablo Dermizaky, al señalar que: “Una Constitución es el código, norma o ley fundamental de un país, que determina la estructura jurídico-política del Estado, la forma o sistema de su gobierno y los derechos y deberes de la población.”, y agregaba además que: “como toda norma legal, la Constitución no es un fin en sí, sino un medio para conseguir el equilibrio entre gobernantes y gobernados, fijando límites y controles al poder de los primeros, y derechos y obligaciones para los segundos”¹².

¹⁰ El concepto de Derecho Constitucional fluye, naturalmente, del de Constitución, aunque bien es cierto que lo rebasa porque, como observa Linares Quintana, esta disciplina se ocupa no sólo de la normativa, sino de las instituciones propias del Estado. Por ello se dice que el Derecho Constitucional es esencialmente jurídico (normativo) y formalmente político (institucional), lo que se resume en la definición de Marcel Prélot, para quien tanto en la acepción lógica como en la pedagógica, el Derecho Constitucional es la ciencia de las reglas jurídicas según las cuales se establece, ejerce y transmite el poder político (Dermizaky, 2003: 695-706).

¹¹ La Constitución es el silabario de la ciudadanía. En ella debe aprender el hombre las primeras letras de su naturaleza política y social; sus derechos, sus deberes, las posibilidades y limitaciones que moldean su actividad en una sociedad organizada. De ahí que la Constitución debe ser enseñada y divulgada en todas partes, en la escuela y en el hogar, en el gobierno y en la Universidad, en la empresa y en el taller, en los colegios profesionales y en el foro sindical. La Constitución es el catecismo de la nacionalidad, el breviario del honor, el oráculo de la verdad (Rivera, 1994).

¹² Dermizaky Pablo, *Derecho Constitucional*. pp. 47 y 49.

Esta concepción, describe el contenido mínimo de toda Constitución, en consonancia con el postulado liberal expuesto en el artículo 16 de la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* (1789), que estableció expresamente lo siguiente: “Una sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos ni reconocida la división de poderes, no tiene Constitución”. Esta declaración –decía Dermizaky en su obra–, coincidente con la primera Constitución escrita (la de Estados Unidos de Norteamérica de 1787), precisa el significado moderno del vocablo Constitución, en el sentido de norma fundamental que establece la organización del gobierno en órganos separados que impiden la concentración del poder en uno sólo de ellos, lo que garantiza los derechos fundamentales de las personas.

Esta idea de Constitución, plasmada en la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, nos ayuda a comprender la estructura básica y elemental que debe poseer toda Constitución, dividida clásicamente en dos partes: *dogmática* y *orgánica*. Sin embargo, cabe considerar que según la doctrina constitucional contemporánea, la Constitución contiene diversas clases de normas, como las *axiológicas* (que consagran los valores supremos y principios fundamentales), *dogmáticas* (que proclaman los derechos fundamentales y garantías constitucionales), y las *orgánicas* (que regulan la organización del Estado y el ejercicio del Poder Público); de ahí que, actualmente la mayoría de las Constituciones latinoamericanas se caracterizan por hallarse precedidas de un *preámbulo* y una *parte axiológica* donde se establecen los principios fundamentales y valores supremos (principios y valores ético-morales, en el caso de Bolivia) que son transversales a todo el ordenamiento jurídico.

En este sentido, actualmente se puede definir la Constitución como un pacto social y político adoptado por el pueblo, en el cual se determina el sistema constitucional del Estado, estableciendo las reglas básicas para lograr una convivencia pacífica y la construcción de una sociedad democrática, basada en *los valores supremos*¹³, como ideales que una comunidad decide constituir como sus

¹³ El Tribunal Constitucional de Bolivia, en la Sentencia Constitucional N°1846/2004-R, de 30 de noviembre, ha entendido que los valores superiores han sido instituidos por el constituyente como primordiales para la comunidad, y en ese sentido, son la base del ordenamiento jurídico, y a la vez presiden su interpretación y aplicación, de ahí que “los valores superiores poseen una triple dimensión: a) fundamentadora del conjunto de disposiciones e instituciones constitucionales, así como del ordenamiento jurídico en su conjunto, al que se proyectan sus normas, principios y valores, lo que determina que tengan una significación de núcleo básico e informador de todo el sistema jurídico político; b) orientadora del orden jurídico hacia fines predeterminados, que hacen ilegítimas las normas que persiguen fines distintos o que obstaculicen la consecución de los valores que enuncia la Constitución; c) crítica, pues sirve de parámetro para la valoración de conductas, posibilitando el control jurisdiccional de las restantes normas del

máximos objetivos a desarrollar por el ordenamiento jurídico y expresarlos en su estructura social-económica-política; *los principios fundamentales*¹⁴, como los presupuestos lógicos y líneas rectoras o básicas del sistema constitucional que orientan la política interna y externa del Estado; así como en *los derechos fundamentales y garantías constitucionales* de las personas¹⁵, cuya garantía de cumplimiento y observancia, constituye uno de los fines y funciones esenciales del

ordenamiento jurídico para determinar si están conformes o infringen los valores constitucionales (Antonio Enrique Pérez Luño). Consiguientemente, los valores superiores deben ser considerados como mandatos dirigidos, primero, al legislador, para que sean tomados en cuenta en la elaboración de las leyes y, segundo, al poder ejecutivo y judicial, para que sean considerados en la aplicación e interpretación de esas normas, optando siempre por aquella aplicación e interpretación que más favorable resulte a la efectiva concreción de esos valores” (Santamaría, 1997).

¹⁴ El Tribunal Constitucional también ha establecido que los principios fundamentales ocupan un lugar preponderante en nuestro ordenamiento constitucional, dado que: “Estos principios hacen referencia a las normas que fundamentan todo el sistema constitucional y tienen por objeto determinar los rasgos esenciales del sistema político, la titularidad del poder, la modalidad de su ejercicio, así como su finalidad. Estos principios constituyen verdaderos mandatos jurídicos, dirigidos, en primer término, al legislador –y también al órgano ejecutivo, cuando asume su facultad reglamentaria–, para que sean tomados en cuenta en el proceso de creación de las normas, pues al ser éstos la base en la que se inspira el modelo de sociedad que la Constitución propugna, debe existir armonía entre la ley a crearse y los principios constitucionales. En segundo término, los principios, como mandatos jurídicos, también se dirigen a las autoridades judiciales o administrativas que van a aplicar las normas jurídicas, en el entendido que al ser jerárquicamente superiores, presiden la interpretación de todo el ordenamiento, e inclusive de la Constitución misma. Las funciones anotadas, coinciden con el carácter informador del ordenamiento jurídico, que tienen los principios; carácter que, de acuerdo a la doctrina, implica que estos principios son directrices para la elaboración de las leyes y para la labor interpretativa, además de ser un parámetro para determinar la inconstitucionalidad de las normas (...)” (Sentencia Constitucional N°0773/2005-R, de 7 de julio).

¹⁵ A tiempo de precisar la naturaleza jurídica de los derechos fundamentales, el Tribunal Constitucional señaló que: “Los derechos fundamentales son todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos por su status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiéndose por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica, en ese entendido, una de las notas caracterizadoras de todo derecho fundamental es el de ser un derecho subjetivo, lo que implica que su titular tiene la facultad de exigir su respeto y observancia, pudiendo acudir al órgano jurisdiccional competente para reclamar, a través de los recursos que establece el respectivo orden jurídico, la protección de tales derechos y la reparación del menoscabo sufrido. Debe agregarse que según la doctrina contemporánea del Derecho Constitucional, los derechos fundamentales constituyen el límite al ejercicio del poder político del Estado, pero también un mecanismo de realización del propio Estado; por ello, se sostiene que los derechos fundamentales no incluyen sólo derechos subjetivos y garantías constitucionales a través de los cuales el individuo se defiende frente a las actuaciones de las autoridades públicas, también incluyen deberes positivos que vinculan a todas las ramas del poder público. En ese criterio, no sólo existe la obligación negativa por parte del Estado de no lesionar la esfera individual, también existe la obligación positiva de contribuir a la realización efectiva de tales derechos. (...)” (Sentencia Constitucional N°400/2006-R, de 25 de abril).

Estado Plurinacional, que además tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos (Rivera S. Jose; Josto, Stefan y otros, 2004)¹⁶.

V. Estudio de la Constitución Política del Estado

Cabe destacar también que en 1987, el profesor Pablo Dermizaky publicó una versión comentada y concordada de la Constitución Política del Estado de 1967 (que había cumplido veinte años de vigencia en Bolivia), con el propósito de llenar un vacío en la bibliografía jurídica boliviana, dado que hasta ese momento no existía un texto de la Constitución Política concordado con la propia Constitución y con la legislación secundaria, así como con las principales Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos que constituyen parte esencial del Derecho Constitucional codificado de nuestro tiempo. En ese propósito, este notable trabajo acerca de la Constitución contiene un estudio general sobre la Constitución boliviana, sus concordancias, notas y comentarios que han sido sugeridos al autor a través de la enseñanza de la cátedra y de la lectura del Derecho Constitucional comparado, así como el texto de otras Constituciones. Las notas y comentarios son breves, como corresponde al propósito enunciado, pues los estudiosos encontrarán un desarrollo más amplio de los temas, en la obra del propio autor.

Esta versión comentada de la Constitución incluye un estudio preliminar sobre la naturaleza y contenido de la Constitución, algunos antecedentes de la Constitución boliviana –haciendo referencia a las características principales de la Constitución Bolivariana y sus fuentes de inspiración– para luego, precisar la estructura de la Constitución vigente en aquel tiempo (promulgada el 2 de febrero de 1967), observando el autor que, a diferencia de la mayoría de las Constituciones del mundo, la Constitución boliviana no está precedida de un preámbulo que condense sus postulados esenciales, como ocurre en la mayoría de las Constituciones de Europa y de América, al tiempo que describía los principios del constitucionalismo liberal y social, que inspiraban sus diferentes disposiciones.

¹⁶ Asimismo, sobre la evolución del concepto de Constitución en el constitucionalismo contemporáneo, la Democracia y sus elementos esenciales, así como los perjuicios del Autoritarismo, es de utilidad consultar la ponencia presentada por el profesor Dermizaky, en ocasión del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, que se llevó adelante en Lima (Perú), del 16 al 19 de septiembre de 2009, en cuyo evento nuestro constitucionalista participó en representación del país, con uno de los temas de su especialidad, bajo el interesante título: “*Constitución, Democracia y Autoritarismo*”. Ésta y otras ponencias del evento, ahora se encuentran disponibles para consulta en: <http://congreso.pucp.edu.pe/derechoconstitucional2009/>

Ante la favorable acogida que tuvo aquella primera edición del texto constitucional, el profesor Dermizaky en 1992 publicó una segunda edición de los comentarios y concordancias de la Constitución vigente en ese tiempo, incluyendo esta vez, una propuesta de reformas a la Constitución Política del Estado (Honorable Cámara de Diputados, 1992: 55-82)¹⁷.

En dicho trabajo, a modo de adherirse a los diversos sectores de la población que exigían una profunda reforma constitucional planteó, por vez primera, la siguiente sugerencia: “Debe incluirse un artículo que reconozca oficialmente que Bolivia es un Estado Plurinacional y pluricultural; que protege la existencia, idiomas, cultura y desarrollo de las nacionalidades asentadas en su territorio, y que promueve su integración efectiva con el resto de la población”. Esta propuesta, muestra la lectura muy objetiva de la realidad boliviana por parte del autor, en cuanto a su composición social eminentemente plural y diversa, a cuyo efecto, también ponía de relieve la necesidad de proteger y preservar la cultura de los pueblos indígenas originarios campesinos, cuyos idiomas y cosmovisiones actualmente han alcanzado un justo reconocimiento constitucional, a través de la Constitución aprobada el año 2009.

VI. Consolidación del primer tribunal constitucional en Bolivia

Por otro lado, haciendo referencia a los alcances muy restringidos que hasta la década de los años 90's tenía el control de constitucionalidad en la legislación boliviana, en su propuesta de reforma constitucional, el profesor Dermizaky observaba también lo siguiente: “(...) el control se ejerce a instancia de parte solamente, y no de oficio, y la declaración de inconstitucionalidad por la Corte Suprema de Justicia entraña la inaplicabilidad de la norma solamente en el caso concreto cuestionado, y no la abroga ni tiene efecto erga-omnes”; por ello, se

¹⁷ Esta propuesta integral de reformas ya había sido presentada con anterioridad por el mismo autor, en ocasión del primer Seminario sobre “Reformas Constitucionales”, llevado a cabo entre el 31 de octubre y 1 de noviembre de 1991, en Santa Cruz, con los auspicios de la Directiva de la H. Cámara de Diputados y de su Comisión de Constitución, Justicia y Policía Judicial. En su contenido desarrolló diversos temas que en su criterio eran esenciales y necesarios de modificar o incorporar a la Constitución, como por ejemplo: Preámbulo, Símbolos, idioma y territorio, Estado Plurinacional, Responsabilidad del Estado, Derecho Internacional, Derechos Fundamentales, Derechos no mencionados en la Constitución, Gobiernos usurpadores, Ciudadanía, Ampliación de los Derechos políticos (proponiendo la incorporación de la iniciativa popular, el referéndum, la revocatoria, las candidaturas cívicas o agrupaciones ciudadanas), Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, Régimen Interior, Poder Judicial, Control de Constitucionalidad, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Recursos Naturales, Medioambiente y Ecología, Gobiernos Municipales, Conservación del orden público, Procedimiento para reformar la Constitución, además de algunas correcciones de forma y otras medidas indispensables.

constituye en uno de los primeros juristas bolivianos que con bastante sabiduría planteó la necesidad de incorporar un Tribunal Constitucional en Bolivia, que se encargue de realizar el control de constitucionalidad de las leyes en el país, a cuyo efecto, con base en el amplio bagaje de conocimientos que poseía sobre la materia, el autor argumentaba que:

Esta materia es la base del orden jurídico nacional y, por lo tanto, debe confiarse a un tribunal especial que se ocupe de examinar, de oficio, la legalidad de las leyes, decretos y resoluciones, antes de su aprobación (lo que no ocurre actualmente en Bolivia); que declare de oficio la inconstitucionalidad de leyes, decretos y otras normas vigentes; que falle en las demandas, a instancia de parte, sobre inconstitucionalidad de las mismas normas; que conozca, de oficio o a denuncia, sobre la ilegitimidad de los nombramientos de altos funcionarios de Estado, etc. (Constitución Política del Estado, 1992)¹⁸.

Posteriormente, y haciéndose eco de ésta y otras propuestas que surgían de los principales actores de la sociedad boliviana, en 1993 el entonces Congreso Nacional emitió la Ley N°1473 que declaró la necesidad de reformar la Constitución Boliviana, proponiendo entre otros aspectos, la incorporación de tres instituciones esenciales para consolidar la democracia y proteger los derechos de las personas: el Defensor del Pueblo, el Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura, mismas que fueron incorporadas como parte de la institucionalidad boliviana a través de la Ley N° 1585 de Reforma a la Constitución Política del Estado, del 12 de agosto de 1994¹⁹, cuyas disposiciones introdujeron diversas

¹⁸ Años más tarde, en una conferencia pronunciada por el autor en la ciudad de Cochabamba (1996), y a tiempo de referirse al entonces Anteproyecto de Ley del Tribunal Constitucional, hizo conocer su opinión señalando que: "La importancia de la jurisdicción constitucional coloca al Tribunal Constitucional en la cúspide de la pirámide institucional del país. De su labor dependerá en gran medida, el desarrollo positivo de la vida pública y privada, por lo que, debe tener la confianza de gobernantes y gobernados por igual. Lamentablemente, el marco constitucional no constituye base sólida para su organización y funcionamiento. Quienes participamos de alguna manera en su alumbramiento, tenemos la responsabilidad histórica de llamar la atención sobre esta circunstancia, para que la criatura no nazca lisiada, incapaz de cumplir su misión" (Dermizaky, 1999d).

¹⁹ Mediante dicha reforma constitucional, se modificaron aproximadamente 35 artículos de la Constitución boliviana, cuyo alcance puede resumirse en lo siguiente: a) Inserción de los pueblos originarios y comunidades indígenas a la estructura social del Estado, a cuyo efecto se definió la estructura social como multiétnica y pluricultural, así como de las bases de su organización como son la unión y la solidaridad; b) Modificaciones en el sistema electoral, cambiando el requisito de la edad para el ejercicio de la ciudadanía de 21 años que regía hasta entonces, a 18 años; c) Fortalecimiento del entonces Poder Legislativo, a través de la reforma del sistema de elección de los Diputados para devolverles legitimidad y representatividad, con la introducción del sistema del doble voto en circunscripciones uni y plurinominales; d) Estabilidad y gobernabilidad en el ejercicio del gobierno nacional, reformando las reglas para la elección congresal del Presidente y Vicepresidente de la República, en aquellos casos en los que ninguno de los candidatos obtenga

modificaciones al texto constitucional que hasta ese entonces se hallaba vigente sin cambio alguno desde el año 1967.

A ello se debe agregar que dicha reforma constitucional indudablemente se constituye en un hecho trascendental con una importancia histórica sin precedentes dentro del sistema constitucional, puesto que en aquella oportunidad –y por vez primera en la historia republicana de nuestro país–, se reformó la Ley Fundamental dando cumplimiento a los mecanismos y procedimientos especialmente previstos al efecto por la propia Constitución, vale decir que se aprobó, sancionó y promulgó la Ley de Reforma Constitucional en cumplimiento de las normas previstas por los artículos 230 al 232 del texto constitucional vigente en ese tiempo, dejándose de lado aquella mala práctica de aprobar reformas constitucionales, inobservando los mecanismos y procedimientos previstos por las normas de la Constitución vigente²⁰.

No obstante la vigencia de la Constitución reformada, el Tribunal Constitucional de Bolivia no ingresó en funciones sino hasta julio de 1998, cuando el entonces Congreso Nacional, previa calificación de méritos, designó a los Magistrados del primer Tribunal Constitucional de Bolivia, que se instaló formalmente el 5 de agosto de 1998, e inició sus labores jurisdiccionales el 1 de junio de 1999 (luego de su “*vacatio legis*”), con el respaldo de la Ley N°1836 de 1 de abril de 1998, emitida para regular su estructura, organización y funcionamiento.

mayoría absoluta de votos en las elecciones generales; e) Plena vigencia y protección de los derechos humanos como base del orden democrático constitucional, a cuyo efecto se ha creado la Defensoría del Pueblo con la misión de velar por la vigencia y cumplimiento de los derechos y garantías de las personas con relación al sector público; f) Fortalecimiento de los gobiernos locales autónomos como unidades básicas del desarrollo sostenible sobre la base de la planificación participativa y el control social; g) Seguridad jurídica y fortalecimiento del orden constitucional reformando la estructura del entonces Poder Judicial, mediante la creación del Tribunal Constitucional como máximo intérprete jurisdiccional de la Constitución, asignándole la función del control concentrado de constitucionalidad (Rivera, 2002: 1-40).

²⁰ Cabe señalar que el ejercicio del poder constituyente reformador en Bolivia, fue indebido en razón a que las reformas constitucionales realizadas entre 1831 a 1967, no se ajustaron a los mecanismos y procedimientos previstos por las normas de la Constitución vigente, que de manera sostenida y reiterada previó la reforma constitucional parcial por vía del poder constitucional reformador (Congreso Nacional), con un procedimiento rígido caracterizado por la exigencia de una votación cualificada para la aprobación de las leyes de reforma constitucional. Es así que, “desconociendo los mecanismos y procedimientos de reforma constitucional previstos por la Constitución vigente, los gobernantes de turno, después de cada golpe de Estado, rebelión o sedición armada, convocaron a las mal llamadas Asambleas o Convenciones Constituyentes (1831, 1861, 1868, 1871, 1878, 1880, 1938), en algunas ocasiones, o convirtieron al Congreso Nacional en Congreso Constituyente o Congreso Extraordinario (1834, 1839, 1843, 1851, 1945, 1947); para luego proceder a la reforma de la Constitución. Entonces, si bien podría afirmarse que formalmente se trataba de un ejercicio del poder constituyente reformador, existen sobradas razones para afirmar que no fue tal, toda vez que no se cumplieron con los requisitos, condiciones y procedimientos previstos en la Constitución, de la que supuestamente derivó dicho poder reformador” (Rivera, 2005).

Fue en ese tiempo, que los miembros del flamante Tribunal Constitucional (René Baldivieso Guzmán, Hugo de la Rocha Navarro, Willman Durán Ribera y Elizabeth Iñiguez de Salinas), por voto unánime eligieron al Dr. Pablo Dermizaky Peredo, para que asumiera la presidencia de dicha institución; cargo que asumió el 4 de enero de 1999 y lo desempeñó con dignidad hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en la cual, por problemas de salud, renunció al cargo de Presidente y Magistrado, privándose al país de uno de los juristas y magistrados más probos de los últimos tiempos.

VII. El magistrado constitucional

El Dr. José Antonio Rivera Santivañez –que se desempeñó como Magistrado suplente durante la primera época del Tribunal Constitucional de Bolivia–, en su reciente columna de opinión dedicada a la memoria del Maestro, brinda un testimonio de la faceta de Magistrado Constitucional con las siguientes palabras:

En el ámbito jurisdiccional no sólo que desempeñó con sobrada solvencia profesional la labor de Magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia, sino que fue la pieza clave para la configuración y puesta en funcionamiento de dicho órgano constitucional; pues en su condición de primer Presidente de aquella institución, junto al resto de los magistrados titulares y suplentes, equipo del que tuve el honor de formar parte, trabajó de manera denodada y silenciosa para organizarlo administrativa y jurisdiccionalmente; con un presupuesto limitado y prescindiendo de asesores o consultores, los 10 magistrados, encabezados por Dermizaky, elaboraron los reglamentos, alquilaron un inmueble y lo equiparon; seleccionaron y contrataron al personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, para luego tramitar una Ley que, modificando la *vacatio legis* prevista por la Ley N° 1836, posibilitó adelantar el inicio de las funciones jurisdiccionales del Tribunal Constitucional.

En el tiempo que presidió al Tribunal Constitucional le dio su sello personal de transparencia, mística de trabajo y responsabilidad; cuidó celosamente que el Tribunal no incurriera en retardación de justicia controlando personalmente el despacho de las causas; defendió con firmeza y convicción la independencia del Tribunal y los magistrados; pues no dudó un segundo en rechazar una convocatoria efectuada por el Presidente del Congreso Nacional, de ese entonces, a una reunión con los Vocales de la Corte Nacional Electoral que enfrentaba ante el Tribunal un Recurso Directo de Nulidad, recordándole a la autoridad legislativa la importancia del respeto a la independencia judicial; cuidó celosamente la imparcialidad con la que debieron obrar los magistrados al hacer cumplir la prohibición de recibir en

audiencias privadas a las partes que intervenían en un proceso constitucional; así, por ejemplo, no tuvo ningún reparo en rechazar al Alto Mando de las Fuerzas Armadas una solicitud de audiencia privada que efectuaron trasladándose personalmente hasta las oficinas del Tribunal Constitucional; recuerdo que dichas autoridades tuvieron que retornar a su sede de funciones expresando su enfado por no haberseles recibido en audiencia privada. Con su ejemplo enseñó a sus colegas y funcionarios la responsabilidad, mística y amor al trabajo. (Rivera, 26/03/2015, Los Tiempos)

Particularmente, considero pertinente rememorar el solemne acto de inicio de labores jurisdiccionales (31 de mayo de 1999), ocasión en la cual el entonces Presidente del Tribunal Constitucional de Bolivia, delineó con bastante claridad la delicadeza de las funciones que se habían asignado al nuevo Tribunal, así como la enorme responsabilidad que habían asumido los flamantes Magistrados, afirmando enfáticamente lo siguiente:

El Tribunal hablará a través de sus fallos y no hará declaraciones que no sean constitucionales. Estará atento a las inquietudes políticas y sociales que tengan relación con su labor, pero no aceptará presiones interesadas ni críticas subjetivas. Se colocará por encima de las pasiones, de las rencillas parroquiales y de los intereses subalternos. Será austero y discreto; pero reclamará el sitio que corresponde a la dignidad de la Constitución. A la legalidad de su elección tratará de agregar la legitimidad de su actuación, para merecer la confianza de las sociedades política y civil, requisito indispensable para cualquier obra de trascendencia nacional. Puesto que tenemos una misión muy alta que cumplir, nos revestiremos con la humildad del misionero; pero seremos inflexibles en el cumplimiento del deber. Y como esta misión será ardua y compleja, es posible que nos equivoquemos; pero no nos desviaremos. En otras palabras: puede que no seamos infalibles; pero seremos insospechables. (Poder Judicial de Bolivia, 2000a).

Asimismo, en cuanto a la naturaleza de las funciones del Tribunal Constitucional y la notable trascendencia de sus decisiones en el ordenamiento jurídico, el Dr. Pablo Dermizaky aclaraba también:

Los Magistrados del Tribunal Constitucional somos profesionales del Derecho y, como tales, nuestro razonamiento es básicamente jurídico, sin ignorar las circunstancias políticas y sociales circundantes. Siempre que haya un conflicto inevitable entre lo jurídico y lo político, nuestro deber nos colocará del lado del Derecho. Y a quienes les cuesta aceptar la idea de que el Tribunal Constitucional puede invalidar actos del (Órgano) Legislativo, les recordamos las palabras escritas por Alexander Hamilton hace más de dos siglos: Esta conclusión no supone de ningún modo la superioridad del Poder Judicial sobre el Legislativo. Sólo significa que el poder del pueblo es superior a ambos, y que donde la voluntad de la legislatura, declarada en

sus leyes, se halla en oposición con la del pueblo, declarada en la Constitución, los jueces deben gobernarse por la última, de preferencia a las primeras (...)»²¹.

Posteriormente, al culminar el primer año de labores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional de Bolivia, el Dr. Pablo Dermizaky presentó un informe haciendo un balance de las principales actividades realizadas por dicha institución, con especial referencia a los aspectos institucionales, jurisdiccionales y administrativos, en cuya oportunidad concluyó señalando:

Un año es una ínfima fracción de tiempo en la vida de instituciones que, como el Tribunal Constitucional, están hechas para durar lo que dure el país como nación y como sociedad políticamente organizada. Pero sí, ese es el primer año, un año en el que el Tribunal ha debido conocer y resolver un mil quinientas causas, mientras continuaba organizándose, labor ésta que no ha concluido por falta de edificio propio y de recursos suficientes; un año en el que se han sentado los cimientos de una estructura institucional sólida y permanente, podemos concluir con la satisfacción del deber cumplido, con la seguridad de que hemos asumido los retos planteados por la historia y respondido con idoneidad a la misión que se nos confió, una misión que se proyecta, por ello, con una trayectoria ascendente hacia el porvenir. (Poder Judicial de Bolivia, 2000b).

Por último, en oportunidad de dar posesión al nuevo Presidente del Tribunal Constitucional (febrero de 2001), elegido con motivo de sus renuncias a la Magistratura y a la Presidencia del mismo, correspondió al Dr. Pablo Dermizaky hacer un breve balance de lo realizado hasta ese momento, a cuyo efecto, pronunció un breve discurso rememorando el inicio del ejercicio de las labores jurisdiccionales del Tribunal y las estadísticas existentes acerca de las causas resueltas, dando cuenta al mismo tiempo, de la celeridad con que se pronunciaban las resoluciones constitucionales, para luego concluir con algunas sugerencias de modificaciones indispensables a nivel legislativo, para mejorar dicha labor. Culminó muy acongojado su discurso, con las siguientes palabras:

Al privilegio de haber sido el primer presidente del Tribunal Constitucional sobreviene el dolor de ser el primero en abandonarlo, obligado por las circunstancias. No hay palabras para expresar la pena que me embarga desde que tomé esta ineludible decisión. Me queda el consuelo de saber que el Tribunal queda en buenas manos, con un Presidente, Magistrados y personal que desde el inicio contribuyeron a hacer de esta institución un modelo de trabajo en equipo, de eficiencia y organización. (Poder Judicial de Bolivia, 2001).

Se debe mencionar también que una vez posesionado e instalado el primer Tribunal Constitucional en Bolivia (1998-1999), recién comenzaron a escribirse y

²¹ El Federalista. San José, Costa Rica: Edit. Libro Libre, 1986. p. 203 Citado en Dermizaky, 1999c.

difundirse ensayos y estudios sobre la supremacía de la constitución y el control de constitucionalidad en Bolivia²², principalmente a través de la *Revista del Tribunal Constitucional*, que precisamente desde 1999 compilaba las ponencias y conferencias de todos los juristas nacionales e internacionales que presentaban sus investigaciones sobre la materia en los seminarios organizados por el mismo Tribunal Constitucional, y que estaban principalmente referidos a la Justicia Constitucional y su importancia en el Estado de Derecho; todo ello, dentro del Programa de Pedagogía Constitucional, un proyecto elaborado originalmente por el Dr. José Antonio Rivera Santivañez (cuando se desempeñaba como Magistrado suplente del Tribunal Constitucional), y que fue aprobado favorablemente por el Pleno del mismo Tribunal.

VIII. Labor de pedagogía constitucional

Sobre éste aspecto, el entonces Presidente del Tribunal Constitucional de Bolivia, Dr. Pablo Dermizaky, afirmaba que las labores de esa institución podían agruparse en tres grandes áreas: control, interpretación y pedagogía constitucional, cuyos alcances los explicaba con bastante claridad, en el siguiente sentido:

Interpretar la Constitución es una función que fluye naturalmente de la jurisprudencia a que da lugar el control de constitucionalidad... (de ahí que) en la importante y difícil misión que explica y legitima a un Tribunal Constitucional, su rol como intérprete último de la Constitución es, quizá, el más importante de sus trabajos. (Entonces) La interpretación del Tribunal Constitucional será una tarea constante, oportuna y activa, a diferencia de la interpretación esporádica encomendada al Órgano Legislativo por el artículo 234 de la Constitución (reformada en 1994). En cuanto a la pedagogía constitucional, es deber del Tribunal difundir el conocimiento, la comprensión y la valoración de las normas fundamentales, procesos necesarios para crear una conciencia constitucional indispensable en la construcción de una sociedad justa y progresista. (...) (Dermizaky, 2005)²³.

Dicho programa de Pedagogía Constitucional –que incluía conferencias, cursos y publicaciones–, estaba destinado a “formar una conciencia constitucional que conduzca al conocimiento, comprensión y acatamiento de la Constitución Política del Estado, así como de los fines y objetivos de la jurisdicción

²² Y se debe anotar, que precisamente el Dr. Pablo Dermizaky Peredo (Dermizaky, 2001) y el Dr. José Antonio Rivera Santivañez (Rivera, 1999), ambos Magistrados del Tribunal Constitucional, junto al Dr. Jorge Asbún (Asbun, 1999) profesor universitario, fueron los primeros autores bolivianos que en esa época escribieron abundantemente sobre el origen, la evolución y alcances del control de constitucionalidad que se estaba implementando en Bolivia, a raíz de la reforma constitucional de 1994, dando a conocer éste tema en revistas jurídicas especializadas a nivel nacional y latinoamericano.

²³ Los agregados entre paréntesis me corresponden

constitucional”, de acuerdo a la mentalidad visionaria del entonces Presidente del Tribunal, quien era consciente de que el programa debía seguir desarrollándose “porque constituye una de las labores concurrentes del Tribunal, sin la cual no será posible cumplir su misión principal” (Dermizaky, 2005). Cabe destacar que en varios de sus escritos, el Dr. Dermizaky resaltaba la importancia de la pedagogía constitucional entre las labores cotidianas del Tribunal Constitucional, explicando su estrecha relación con las funciones esenciales de la jurisdicción constitucional, en el siguiente sentido:

En otras palabras, no es suficiente declarar los derechos e identificar las garantías respectivas, sino que es necesario aplicar éstas mediante un mecanismo que asegure su oportunidad y eficacia. Ese mecanismo no es otro que la jurisdicción constitucional o justicia constitucional, que es el conjunto de procedimientos destinados, según la concepción de Bidart Campos, a la defensa, control e interpretación de la Constitución. La jurisdicción constitucional cumple, pues, una triple función, a la que nosotros hemos agregado una cuarta en el Tribunal Constitucional: la de pedagogía constitucional, que es concurrente e inseparable de las otras tres, pues, en la medida en que la jurisdicción constitucional responde a las expectativas y a las necesidades sociales, la sociedad en su conjunto aprende de ella, la aprecia y la apoya, retroalimentándola en un proceso de interacción que es vital para su mantenimiento y superación²⁴.

IX. Aporte a la reforma constitucional

Considero necesario también, poner de relieve el aporte del Dr. Pablo Dermizaky en el proceso de reforma constitucional en Bolivia (Dermizaky, 199d: 52-53)²⁵, labor a la cual fue convocado en reconocimiento de su destacada trayectoria profesional, pero sobre todo, por su amplio conocimiento de los principales problemas que afectaban a la Constitución boliviana y la necesidad de su profunda revisión, conforme había pregonado durante gran parte de su vida.

En efecto, mediante Resolución de la Presidencia del Congreso Nacional N°008/2000-2001 de abril de 2001, el entonces Vicepresidente de la República dispuso aprobar la creación del Consejo Asesor de la Presidencia del Congreso

²⁴ *Ibíd.*: 45-46.

²⁵ En referencia a la adecuada configuración de las normas de procedimiento que regulan la reforma de la Constitución, el profesor Pablo Dermizaky consideraba que la clasificación que hacían algunos tratadistas sobre las Constituciones rígidas y flexibles, carecía de fundamento y habría perdido todo valor, porque según él “una Constitución no debe ser ni tan rígida como un corsé, ni tan flexible como una túnica. En el primer caso se inmoviliza el cuerpo social, anquilosándolo, y en el segundo se lo deja muy suelto, sin ningún control, fuera del equilibrio a que nos referimos anteriormente. Una Constitución debe combinar en dosis adecuadas los caracteres de permanencia (que no es lo mismo que rigidez) y de cambio, que es un fenómeno constante en toda sociedad”. Entonces –según el criterio de nuestro constitucionalista–, el procedimiento de la reforma constitucional no debe ser lo mismo que para las leyes ordinarias, ni uno que haga imposible, o muy difícil, la reforma.

Nacional, bajo la denominación de “Consejo Ciudadano para la Reforma de la Constitución Política del Estado, entre cuyos integrantes se encontraba el Dr. Luis Ossio Sanjinés, ex Vicepresidente de la República, y ex presidente constitucional del Congreso Nacional; el Dr. Waldo Albarracín Sánchez, ex presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, y ex Defensor del Pueblo; Carlos D. Mesa Gisbert, historiador y comunicador social, que tiempo después fuera designado Presidente Constitucional de la República (por sucesión constitucional); el Dr. Jorge Asbún Rojas, ex presidente de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales; la Dra. María Antonieta Pizza Bilbao, ex presidenta del Colegio Nacional de Abogados; el Dr. Juan Carlos Urenda Díaz, abogado especialista en temas de descentralización administrativa y autonomías; la Lic. Martha Urioste de Aguirre, entonces presidenta de CEPROLAI; el Dr. Carlos Gerke Mendieta, entonces rector de la Universidad Católica Boliviana; y el Dr. Pablo Dermizaky Peredo, ex Presidente del Tribunal Constitucional.

Este Consejo Ciudadano tenía como principales funciones: asesorar, apoyar, promover y garantizar la participación ciudadana e institucional en la reflexión, debate y elaboración de recomendaciones que permitan al H. Congreso Nacional, contar con antecedentes e información útil y oportuna para efectuar la reforma de la Constitución Política del Estado. Los miembros del Consejo fueron posesionados el 18 de mayo de 2001, reuniéndose por primera vez de manera oficial el 28 de mayo del mismo año. A partir de allí, iniciaron un arduo trabajo, a título honorario, por el lapso de cinco meses, con el objeto de recoger la demanda ciudadana en materia de reforma constitucional, para plasmarla en un texto ordenado y técnicamente elaborado, que exprese de la mejor manera posible las aspiraciones de todos los bolivianos.

Al principio de las discusiones, se definieron los grandes temas de la reforma constitucional que el Consejo Ciudadano consideró tratar. En esa fase, se dio una profunda discusión conceptual y se llegaron a consensos generales imprescindibles para producir un texto común. Luego se inició el análisis, artículo por artículo, de la Constitución Política del Estado en vigencia, y la redacción de las modificaciones propuestas. Aunque el trabajo resultó moroso y difícil por la variedad de materias afrontadas, felizmente se logró culminar con la elaboración de un documento completo y de satisfacción de todos los miembros del Consejo.

El Dr. Jorge Asbun Rojas –quien fue uno de los miembros integrantes de aquel Consejo Ciudadano–, brinda un testimonio de los notables aportes del Dr. Dermizaky para consolidar la reforma constitucional, con las siguientes palabras:

La presencia del Dr. Dermizaky en el Consejo me permitió conocer más a fondo a la persona y debo resaltar su plena y responsable entrega al trabajo, entre los aportes que realizó merecen destacarse su sugerencias por generar una democracia más participativa y que dio lugar a la inclusión del referéndum, plebiscito e iniciativa ciudadana (art. 4 y 40 e) y la necesidad de instaurar la Procuraduría General, cuya misión esencial sería la defensa de los intereses del Estado. (Art. 131)²⁶.

Fue así que el Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional cumplió con el compromiso contraído, y el 1 de noviembre de 2001 concluyó sus labores con la redacción de la versión final de un Anteproyecto de Ley de Necesidad de la Reforma Constitucional, documento en el cual se planteaba prácticamente la reforma total del texto constitucional, no tanto por el número de artículos cuya revisión se propuso, sino más bien por el contenido trascendental de dichas reformas, dado que se proyectaron modificaciones importantes a la estructura jurídico-política del Estado y al sistema constitucional boliviano en su conjunto, resumiendo en dicha propuesta las demandas de la ciudadanía, a cuyo efecto abordaron diversos ejes temáticos, entre ellos: Participación Ciudadana (iniciativa legislativa ciudadana, referéndum y plebiscito, segunda vuelta electoral, agrupaciones ciudadanas), Descentralización, Garantías (doble nacionalidad, hábeas data), Derechos y deberes fundamentales, Género y equidad, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Defensa de la Sociedad y el Estado (Procuraduría General de la República), Regímenes Especiales, y Reforma Constitucional; todo ello, con la esperanza de contribuir a la consolidación de la democracia, y sobre todo al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los(las) ciudadanos(as) (Programas de Reformas Constitucionales, 2001).

X. Contribución al derecho constitucional latinoamericano

Mención especial merece una de las más importantes publicaciones del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Se trata del Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, que en sus distintas ediciones contiene una compilación de diversos artículos de investigación con la noble pretensión de constituirse en una plataforma internacional para el diálogo científico, ofreciendo un espacio de expresión en el terreno del derecho constitucional nacional y supranacional,

²⁶ Entrevista efectuada por el autor al Dr. Jorge Asbún, miembro del Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional (vía email), el 16 de abril del 2015.

reuniendo tanto a autores de renombre internacional como también a jóvenes autores. Esta publicación, apareció en su décima edición de 2004, dividida en dos tomos, lo cual se hallaba justificado por su creciente difusión, dado que no sólo se encuentra en la mayoría de las bibliotecas de facultades de derecho, juzgados y parlamentos latinoamericanos, sino también en bibliotecas norteamericanas y europeas, aumentando su popularidad entre científicos y operadores jurídicos del continente y también de Europa; reflejo de ello es que de los 41 trabajos que contenía dicha edición, 29 de ellos provinieron de autores latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela), en tanto que 12 fueron enviados por autores europeos (Alemania, Luxemburgo y España).

Uno de los autores bolivianos que participó en la edición del Anuario de aquel año, fue precisamente el Dr. Dermizaky, quien presentó dos importantes trabajos de investigación de su autoría; el primero de ellos correspondiente al ámbito del Derecho Procesal Constitucional, bajo el título *Justicia Constitucional y Cosa Juzgada*, en cuyo contenido básicamente aborda aspectos referidos a la Constitución Normativa, la Justicia Constitucional y su diferencia con la justicia ordinaria, la Justicia Constitucional y los derechos fundamentales, considerando al Amparo como garantía universal para la reparación de los derechos desconocidos, vulnerados o amenazados (mostrando la configuración de esta garantía en la legislación comparada), la Cosa Juzgada Constitucional, y la Seguridad Jurídica; todo ello para finalmente concluir que el Amparo Constitucional protege “contra los actos ilegales o las omisiones indebidas de los funcionarios o particulares (sin excepción) que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos y garantías de la persona reconocidos por la Constitución y las leyes”, y que en consecuencia, no existe *cosa juzgada* en la justicia ordinaria, cuando en el juicio se han vulnerado derechos fundamentales y el debido proceso, porque tales violaciones vician de nulidad absoluta el procedimiento en que se basa la sentencia (Dermizaky, 2004a)²⁷.

²⁷ El criterio de la invalidez de la cosa juzgada en caso de vulneración de derechos y/o garantías, fue sostenido desde la primera época de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de Bolivia, al haberse establecido expresamente que aún en aquellos casos en que la decisión judicial (auto o sentencia) se encuentre ejecutoriada (cosa juzgada); si en la tramitación del proceso que dio lugar a la decisión, o en la dictación de la sentencia o resolución misma se evidencia la vulneración de derechos fundamentales o garantías constitucionales, procede el Amparo Constitucional para revisar dichas decisiones o resoluciones, no siendo atendible el argumento de la existencia de cosa juzgada para consumir el acto o hecho ilegal e indebido. Así se definió inicialmente en la Sentencia Constitucional N°504/01 de 29 de mayo de 2001, en cuyos fundamentos se indicaba lo siguiente: “resulta imprescindible aclarar que cuando una resolución ilegal afecta al contenido esencial de un derecho fundamental, no se puede sustentar su ilegalidad bajo una supuesta cosa

El segundo trabajo presentado por el profesor Dermizaky para la edición del Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano de 2004, correspondió al ámbito del Derecho Internacional, y estuvo referido al tema “Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho Comunitario”, en donde concretamente aborda la integración –que crea y modifica instituciones de derecho–, las relaciones del derecho interno y el derecho internacional (a través del análisis de los criterios de valoración de los tratados internacionales en las Constituciones Latinoamericanas), el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y el Derecho Comunitario que es la denominación del derecho de la integración, como proceso que tiende a formar comunidades de naciones con idénticos propósitos; así también hace referencia a las Comunidades Europeas (ahora Unión Europea), y a la Comunidad Andina de Naciones. Finalmente, el autor concluyó señalando que el derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho comunitario, no afectan el principio de *supremacía constitucional* que es propio del *imperio* como expresión interna de la *soberanía*, ni siquiera en los casos, como el de los Países Bajos, en que se da a los tratados jerarquía superior a la Constitución, porque las restricciones a la soberanía, son autorizadas y definidas en las Constituciones nacionales.

Corresponde ahora asegurar el cumplimiento de las normas internacionales en el derecho interno, donde, pese al “efecto directo” y a la autoejecutabilidad de los tratados sobre la materia, hay obstáculos de orden personal e institucional, provenientes de la ignorancia, el autoritarismo y el abuso de poder, así como de la debilidad e ineficiencia de las instituciones públicas. Se presenta la paradoja jurídica de que el sistema debe volver al punto de partida para realizarse plenamente, pues, como alguien dijo, hay que “nacionalizar los derechos humanos universales” para hacerlos efectivos (Dermizaky, 2004b: 831-843).

XI. Aporte al proceso constituyente

Años más tarde, y mientras el país se encontraba en pleno proceso constituyente destinado a lograr la reforma total de la Constitución (2007), la

juzgada, en cuyo caso se abre el ámbito de aplicación del Amparo Constitucional”, pues en criterio del Tribunal Constitucional, los actos o decisiones que de manera ilegal o indebida restrinjan o supriman un derecho fundamental o garantía constitucional están viciados de nulidad. Así también, en la Sentencia Constitucional N°338/01-R, a tiempo de fundamentar su decisión, el Tribunal señaló que: “los actos de los recurridos se encuentran viciados de nulidad y atentan contra los derechos del recurrente a la seguridad jurídica, la legítima defensa y al debido proceso, sin que su supuesta ejecutoria impida la tutela de los derechos conculcados” (Rivera, 2002a: 115-137). Una profundización sobre este tema, puede consultarse en el ilustrativo trabajo del mismo autor (Rivera, 2003: 211-227)

Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC) editó un libro colectivo en donde reunió los estudios constitucionales de diversos autores nacionales y extranjeros, en torno a un núcleo común, consistente en proponer la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho. Entre estos estudios, es posible encontrar también una última propuesta de reforma constitucional (integral) (Dermizaky, 2006a)²⁸ elaborada por el Dr. Pablo Dermizaky, quien justificaba la importancia del documento con las siguientes palabras:

Hace muchos años que el autor del presente documento propuso varias reformas constitucionales, algunas de las cuales fueron adoptadas en las reformas de 1994 y 2004, como el referendo, la iniciativa popular legislativa, la Asamblea Constituyente, la abolición del monopolio partidario de la representación política, la restricción de la inmunidad parlamentaria, la introducción de la jurisdicción constitucional especializada, etc. (...) Por otra parte, el Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional (2001) del que el autor fue miembro, propuso al Congreso Nacional un conjunto de reformas que en su mayor parte no fueron consideradas, menos aprobadas. El autor considera que muchas entre dichas iniciativas son válidas para una próxima reforma, y por ello las consigna en esta parte. Mención especial merece el hecho de que en el Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional, el autor propuso que se incluyera la Asamblea Constituyente como medio de reforma de la Constitución, propuesta que sólo fue apoyada por los doctores Waldo Albarracín y María Antonieta Pizza, por lo que, el propio Consejo no incluyó esa iniciativa en sus propuestas (Dermizaky, 2007: 265-286).

Lo precedentemente expuesto pone en evidencia la incansable lucha del Dr. Pablo Dermizaky por la adopción de una Asamblea Constituyente como mecanismo

²⁸ Entre las publicaciones realizadas por el Dr. Pablo Dermizaky se ha podido evidenciar que esta propuesta de reforma constitucional, en realidad fue elaborada y publicada en 2006 en un libro de su autoría dedicado a analizar las temáticas referentes a la Asamblea Constituyente, las Autonomías, y las Reformas al Estado Boliviano, en cuyo desarrollo, analiza ciertos aspectos de necesaria divulgación en aquel tiempo, con el noble propósito de “dar respuestas a algunas de las principales cuestiones (dudas o interrogantes) que se plantea el ciudadano común, a tiempo de ir a las urnas, así como el que será elegido miembro de la Asamblea Constituyente. Esperamos que, al contribuir en alguna medida al conocimiento cabal de ambas instituciones (se refiere a la Asamblea Constituyente y a las Autonomías), contribuyamos también a su buen resultado en beneficio del país”. Es así que en dicha publicación –producto de sus constantes investigaciones–, nuestro destacado constitucionalista desarrolla temas muy importantes como el Poder Constituyente, la Asamblea Nacional Constituyente de Francia (1789), la Revolución Norteamericana y la Convención de Filadelfia (1787), la Asamblea Nacional Constituyente en la República de Weimar (1919), las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española (1931), la Revolución Cubana (1959), así como las Asambleas Constituyentes realizadas en algunos países de Sudamérica (Perú, Colombia, Ecuador y Venezuela), para luego analizar los alcances de la Asamblea Constituyente en Bolivia, convocada al efecto mediante Ley N°3364. Finalmente, dedica una segunda parte de su obra a analizar y describir las Autonomías Regionales y Locales a nivel internacional, y una tercera parte donde propone la Reforma del Estado a través de su propuesta de Reforma Constitucional.

idóneo que sea previsto por la propia Constitución Política del Estado para su reforma, ello en consonancia con su ideal constante de posibilitar una participación ciudadana, efectiva y real, en la toma de decisiones políticas fundamentales para el país.

XII. Epílogo

He ahí algunos datos significativos que he podido indagar y sistematizar como producto de una búsqueda exhaustiva –en la medida de mis posibilidades– de artículos, ensayos, libros, revistas y distintas publicaciones nacionales e internacionales, que reflejan la obra trascendental y el pensamiento imperecedero del profesor y jurista boliviano Pablo Dermizaky Peredo, quien ciertamente dedicó gran parte de su vida a luchar por la preservación del Estado Constitucional de Derecho y la protección de los derechos fundamentales de la persona (Dermizaky, 2006b)²⁹, pregonando la importancia de estudiar la Ciencia del Derecho Constitucional, enseñando las virtudes y defectos de la Constitución en Bolivia, y proponiendo ideas de reforma para su perfeccionamiento y adecuación a nuestra incesante evolución como sociedad, todo lo cual hizo con el único afán de lograr, a través de la educación (Dermizaky, 2005: 62)³⁰, una conciencia constitucional capaz de

²⁹ Ciertamente la Constitución Política del Estado tiene por objetivo primordial la protección de los derechos fundamentales de la persona, y el estudio del Derecho Constitucional y de la Constitución se resumen en ese objetivo, dado que el ser humano, como individuo y actor social, es el protagonista de su destino; “ese destino, que no es otro que el desarrollo de su personalidad para contribuir al progreso colectivo, no podría realizarse si el ser humano no estuviese dotado de ciertos derechos inherentes a su naturaleza, a su condición y a su dignidad (...). Esta premisa elemental –decía Dermizaky–, subraya la necesidad de conocer la naturaleza y alcance de nuestros derechos, así como de las garantías que los protegen, para que, actuando sobre esa base, contribuyamos a formar un orden social justo, equitativo y armonioso, donde sea posible la realización de ese destino por el cual se explica la existencia del hombre sobre la Tierra”. En esa perspectiva, el profesor Dermizaky escribió una muy interesante obra dedicada al estudio de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales en el contexto boliviano, con el noble propósito de contribuir al conocimiento de esta materia, “de suerte que su lectura llegue no sólo a los estudiantes de Derecho, así como a los jueces y abogados, que tienen la responsabilidad directa de defender y hacer que se defiendan esos derechos, sino al público en general que, como parte de la sociedad, tiene interés directo en el mismo propósito”.

³⁰ Para culminar estas notas, considero importante rescatar la sabia recomendación del profesor Pablo Dermizaky, acerca de la atención preferente que debe brindarse a la educación, la salud y la justicia, “tres valores sin los que no es posible construir una sociedad sana y progresista”; así, nuestro constitucionalista explica con bastante claridad la estrecha interrelación entre estos tres elementos, con las siguientes palabras: “La Justicia es un valor supremo que se refleja y depende de los otros dos: en la medida en que alcancemos una administración de justicia oportuna y eficiente, la población podrá considerarse educada y saludable; y a la inversa: altos niveles de educación y de salud son indispensables para alcanzar una justicia (social) objetiva e imparcial.”.

transformar la realidad boliviana, por medio de todos y cada uno de los(las) ciudadanos(as), para que siguiendo sus enseñanzas, seamos conscientes de nuestros derechos, pero también de nuestros deberes y obligaciones en servicio de nuestra patria.

En definitiva, por sus notables cualidades humanas, la lucidez de su visionario pensamiento, su inquebrantable firmeza en la defensa de la Constitución, su innegable convicción democrática de escuchar primero la voz del pueblo, y su inagotable labor de enseñanza académica, a través de la exposición oral o la palabra escrita, sea en la Universidad, la academia o el foro; Pablo Dermizaky fue, y siempre será, un boliviano imprescindible.

Ciudad del Illimani – Ciudad Maravilla del Mundo, invierno de 2015.

Bibliografía

ASBUN, Jorge.

1999 *El Control de Constitucionalidad en Bolivia. Evolución y Perspectivas*. En: REVISTA CONSTITUCIONAL. Número 3. Sucre, Bolivia: Editorial Judicial. Ensayo publicado en el Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (2003). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/761377.pdf> (Consultado: agosto 2015)

Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES).

2009 *El columnista en el referendo (el trabajo de columnistas.net)*. Cochabamba, Bolivia. Editores: www.columnistas.net Págs. 44-48. Disponible en: http://chakana.nl/files/pub/Laruta_elcomunista_2009.pdf (Consultado: agosto 2015)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

1992 *(Con Introducción, Notas, Comentarios y Concordancias por el Dr. Pablo Dermizaky Peredo)*. 2ª edición. Cochabamba: Los Amigos del Libro, p. 39.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo

1985 *Derecho Administrativo*. Cochabamba: Los Amigos del Libro, pp. 5-6.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo

1985-1986 *Derecho Constitucional*. Cochabamba, t. I-II. Imprenta Universitaria.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo

1988 *Derecho Administrativo*. 2ª edición, ampliada y actualizada. Cochabamba: Los Amigos del Libro, p. 10.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo

1991 *Derecho Constitucional*. 2ª edición. Cochabamba: Arol.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo

1996 *Derecho Constitucional*. 3ª edición, ampliada y actualizada. Cochabamba: Serrano, pp. 20-21.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo.

1999a “Sistemas de Control Constitucional. El Tribunal Constitucional en Bolivia”. En: *Constitución, Democracia y Derechos Humanos*. Sucre: Judicial, pp. 69-81.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo.

1999b “Breve comentario al Anteproyecto de Ley de Procedimiento Administrativo”. En: *Revista opiniones y análisis N°44. Anteproyecto de Ley de Procedimiento Administrativo*. La Paz: Fundemos y Fundación Hanns Seidel Stiftung. pp. 29-38. Documento disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/1Tave2b> (Consultado: agosto 2015)

DERMIZAKY PEREDO, Pablo.

1999c “La tensión entre Política y Derecho en la Justicia Constitucional. Justicia Constitucional para comenzar el Tercer Milenio”. En: *Tribunal Constitucional de Bolivia* (ed). Revista Constitucional N° 3. Sucre: Judicial, p. 13.

- DERMIZAKY PEREDO, Pablo
1999d *Constitución, democracia y derechos humanos*, Sucre, p. 67.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2001 “El Control de Constitucionalidad en Bolivia: Balance de un año de ejercicio jurisdiccional”. En: *Parlamento y Democracia – FUNDAPPAC MEMORIA*. La Paz: FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y FUNDAPPAC. pp. 117-125.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2003 “La Justicia Constitucional en el Sistema Político. La Justicia Constitucional en Bolivia 1998 – 2003”. En: *Tribunal Constitucional de Bolivia* (ed). Sucre: Kipus, pp. 695-706.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2004a “Justicia Constitucional y Cosa Juzgada”. En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano – 2004*. t. I. Montevideo – Uruguay: Fundación Konrad Adenauer, pp. 291-298. Disponible en: <http://bit.ly/1C7aN1r> (Consultado: agosto 2015)
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2004b “Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho Comunitario”. En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano – 2004*. t. II. Montevideo – Uruguay: Fundación Konrad Adenauer. Págs. 831-843. Disponible en: <http://bit.ly/1JDhBqv> (Consultado: agosto 2015)
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2005 *Justicia Constitucional y Estado de Derecho*. 2da edición actualizada y ampliada. Cochabamba, Bolivia: Editorial Alexander, pp. 11, 27 y 85.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2006a *Asamblea Constituyente, Autonomías, y Reformas del Estado*. Cochabamba: Alexander.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2006b *Derechos y Garantías Fundamentales*. Cochabamba: Alexander.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2007 “Propuesta de Reforma Constitucional”. En: *Propuestas para construir un Estado Social y Democrático de Derecho*. Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, Cochabamba, Kipus, 2007. pp. 265-286.
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo
2009 “El columnista en el referendo (el trabajo de columnistas.net)” en: *Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)*. Cochabamba: Editores:www.columnistas.net; 2009. pp. 44-48. Disponible en: http://chakana.nl/files/pub/Laruta_elcomunista_2009.pdf
- DERMIZAKY PEREDO, Pablo.
2010 *Justicia Constitucional*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.

DERMIZAKY PEREDO, Pablo.

2011 *Derecho Constitucional*. Décima Edición revisada y concordada con la Constitución vigente y las leyes de desarrollo constitucional. Cochabamba: Kipus.

FERNANDEZ SEGADO, Francisco.

2002 *La Jurisdicción Constitucional en Bolivia. La Ley número 1836 de 1º de abril de 1998, del Tribunal Constitucional*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, JUSTICIA Y POLICÍA JUDICIAL.

1992 *La Reforma Constitucional*. La Paz: Proinsa, pp. 55-82.

PODER JUDICIAL DE BOLIVIA.

2000a *Labores Judiciales 1999*. Sucre: Judicial. pp. 181-187.

PODER JUDICIAL DE BOLIVIA.

2000b *Informe del Primer Año de Labores Jurisdiccionales 1999 – 2000*. Sucre: Judicial, p. 65.

PODER JUDICIAL DE BOLIVIA.

2001 *Informe del Segundo Año de Labores Jurisdiccionales Junio 2000 – Mayo 2001*. Sucre: Gaviota del Sur, p. 83.

PROGRAMA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES.

2001 *Anteproyecto de Ley de Necesidad de la Reforma Constitucional, elaborado por el Consejo Ciudadano para la Reforma Constitucional*. La Paz: Offset Boliviana, pp. 7-12. Disponible en: <http://www.acnur.org/Pdf/0852.pdf?view=1> (Consultado: agosto 2015)

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

1994 *REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN: ¿Modernización del Estado?*. Cochabamba: Kipus.

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

1999 “El Control de Constitucionalidad en Bolivia”. En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano – 2004*. N° 1. Sucre: Judicial. pp. 45-86; ensayo publicado en el Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (1999). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1976174.pdf> (Consultado: agosto 2015)

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

2002a “La Doctrina Constitucional en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”. En: *Tribunal Constitucional de Bolivia (ed). V Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional. Sucre, 13 y 14 de septiembre de 2001*. Memoria N° 6. Sucre: Judicial. pp. 115-137.

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

2002b “Reforma Constitucional en Democracia”. En: *Análisis de la Reforma a la Constitución Boliviana*, Academia Boliviana de Estudios Constitucionales. Santa Cruz: El País. pp. 1-40.

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

2003 “El Amparo Constitucional contra sentencias judiciales con autoridad de cosa juzgada. Una perspectiva del tema en Bolivia”. En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano – 2003*. Montevideo – Uruguay: Fundación Konrad Adenauer. pp. 211-227.

RIVERA SANTIVÁÑEZ José Antonio; JOST, Stefan y otros.

2005 *La Constitución Política de estado. Comentario Crítico*. 3ª edición, actualizada con las reformas del 2004. Cochabamba: Kipus, p. 38.

RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio.

2009 “Las tendencias del proceso constituyente en Bolivia”, Serna de la Garza José María (Coord). *Procesos Constituyentes Contemporáneos en América Latina. Tendencias y Perspectiva*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 63-90. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2728> (Consultado: agosto 2015)

SANTAMARIA, Ibeas Javier

1997 *Valores superiores en la jurisprudencia del tribunal constitucional. libertad, justicia, igualdad y pluralismo político*. España: Dykinson, 1ª edición, p. 424

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA.

2005 (Ed) *VIII Seminario Internacional: Justicia Constitucional y Estado de Derecho, (Cochabamba, 24 – 26 de agosto de 2005)*. Memoria N° 9. Cochabamba: Kipus. pp. 155-194.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

2004 *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional 1974-2004*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1467> (Consultado: agosto 2015)



Pablo Dermizaky Peredo

**LAS EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN BENEFICIO DE
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS EN BOLIVIA:
LA LICITUD DE LA DIGITALIZACIÓN**

**THE EXCEPTIONS TO COPYRIGHT FOR THE BENEFIT OF LIBRARIES
AND ARCHIVES IN BOLIVIA: THE LEGALITY OF THE DIGITIZATION**

Hérland VILCHEZ PEÑARANDA
Calle Flora Salas, n° 21 - Santa Cruz de la Sierra
factor.humano.gestiona@gmail.com
Contacto: +591 - 67712508
Factor Humano Soluciones Integrales

RESUMEN: Este artículo aborda las limitaciones y excepciones que el marco legal vigente en Bolivia concede a las bibliotecas y archivos, permitiendo la reproducción de obras bajo condicionantes que están claramente constituidas para beneficiar el acceso al conocimiento, al libro, el estudio, la lectura y cuyo propósito tenga fines honrosos, y no exista de forma directa o indirecta afán de lucro. Este tema es abordado desde la perspectiva de la función social y cultural que cumplen bibliotecas y archivos en Bolivia. Cuando no, también se expone la licitud de usar medios reprográficos como la digitalización en el proceso de creación de bibliotecas digitales en beneficio de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Derechos de Autor; Digitalización; Biblioteca Digital; Derecho a la Lectura.

ABSTRACT: This article addresses the limitations and exceptions that the existing legal framework in Bolivia, the subject of copyright, gives libraries and archives, allowing the reproduction of works under conditions that are clearly set up to benefit the access to knowledge, the book, studying, reading, whose purpose has honorable purposes and there is no directly or indirectly profit. This issue is addressed from the perspective of the social and cultural role that libraries and archives in Bolivia. If not, the legality of using reprographic means as scanning in the process of creating digital libraries for the benefit of society is also explained.

KEYWORDS: Copyright; Digitization; Digital Library; Right to Read.

Introducción

El espectacular desarrollo que han experimentado en las últimas décadas las tecnologías de la información ha hecho posible que la humanidad pueda transitar hacia la sociedad del conocimiento. En este paso, la información en formato digital ha jugado un importante papel al haber conquistado las preferencias de los académicos por las facilidades que ofrece de acceso a un vasto cúmulo de información científica y humanística, disponible para su consulta desde cualquier sitio y sin restricciones de horario.

Sin embargo, todavía falta un buen trecho de camino por recorrer para alcanzar la puerta de entrada a la sociedad del conocimiento, sobre todo en los países en vías de desarrollo como Bolivia, que necesitan destinar recursos económicos crecientes para financiar la investigación científica generadora de nuevos conocimientos, decisivos para impulsar el avance tecnológico, el crecimiento económico, el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pueblos.

También implica destinar recursos para la innovación científico-técnica y la conservación de la información. Este aspecto es de suma importancia, pues debe preservarse para las generaciones futuras todo ese conocimiento generado por la humanidad y que puede ponerse en peligro ante el rápido avance de las tecnologías y la continua obsolescencia de los soportes de almacenamiento.

La nueva Biblioteca Digital, que nace, surge, y está camino a consolidarse en la próxima década, tendrá como función sustantiva brindar a los usuarios un servicio eficiente, de calidad, con rápido acceso a la información seleccionada y en el menor tiempo posible, lo cual significa contar con un grupo de académicos de alta profesionalización provenientes de diversas disciplinas del conocimiento, dedicados a la investigación sistemática de las continuas innovaciones tecnológicas y de la actualización constante en los nuevos avances de las tecnologías de la información.

A estos requerimientos se deben agregar los nuevos, producto del crecimiento acelerado de las colecciones digitales que ha exigido el replanteamiento de los modos de producir, organizar, almacenar, preservar, difundir y adquirir la información asentada en formatos digitales.

El creciente aumento que han alcanzado los proyectos de digitalización en diversas instituciones de nuestro país, en las bibliotecas, en los centros de información y en las oficinas gubernamentales, plantea un problema serio para los informáticos y los bibliotecarios, sobre todo si se toma en cuenta que en pocos de esos lugares se cuenta con prácticas y procedimientos estandarizados a nivel internacional, que mejorarían sustancialmente la calidad de las colecciones digitales.

En este contexto ha sido necesario y obligatorio revisar la normativa boliviana respecto a los Derechos de Autor para poder no sólo examinar, sino básicamente conocer con exactitud la legalidad de digitalizar obras protegidas, encarando el desafío de la digitalización dentro de un contexto legal, legítimo y necesario ante las nuevas demandas de la sociedad lectora.

Este trabajo es fruto de la investigación consciente y responsable, ha pasado por consultas directas e indirectas con funcionarios del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), además de expertos abogados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra, a través del Instituto de Investigación Facultativa “Dra. Mónica Von Borries Orías”.

En sus diferentes contenidos, esta revisión aborda consideraciones generales sobre la licitud de la digitalización, así como una revisión exhaustiva del marco legal en total y plena vigencia en Bolivia. Entre ellos, encontraremos la Normativa Internacional, la Normativa Comunitaria, la Normativa Nacional y las Leyes, que hacen al espíritu y a la letra de lo que rige en nuestro país en esta materia, que no sólo sustenta, sino que principalmente respalda fehacientemente las honrosas intenciones de cualquier proyecto de digitalización que alguna biblioteca o archivo pudiera emprender.

De forma complementaria, se ha querido ver y revisar la reciente Ley del Libro y Fomento a la Lectura “Oscar Alfaro”, donde curiosa y felizmente, ya se hace mención a estos nuevos conceptos de Libro Electrónico, Portal de Biblioteca, Biblioteca Virtual, Derecho a la Lectura, Derecho al Libro, Derecho al Conocimiento, entre otros que han servido para entender de manera global que en Bolivia las bibliotecas públicas tienen el deber constitucional y legal de difundir la ciencia, el conocimiento, la información, el libro electrónico, la tecnología y el saber para construir una sociedad más igualitaria y desarrollada.

Se encontrará además referencias internacionales del mayor organismo internacional sobre estas temáticas, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI); además de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas (conocido por su sigla en inglés IFLA), donde se hace referencia a Bolivia en más de un estudio como un país donde existe un margen de excepcionalidad que beneficia a las Bibliotecas y Archivos para que puedan reproducir sus obras bajo, claro, una específica y explícita lista de condicionantes.

Con este trabajo nos sumamos al concierto mundial de estudios que con antecedencia ya han iniciado proyectos de digitalización en sus bibliotecas.

1. Marco legal vigente en Bolivia relativas al derecho de autor:

Muchas veces, cuando se piensa la legislación boliviana referida a los Derechos de Autor, nos limitados a pre-suponer que en Bolivia existe única y exclusivamente la Ley 1322 de 1992; esto es incorrecto, ya que el marco legal completo sobre este tema está compuesto por la siguiente legislación:

- Convenio de Berna sobre Protección de Obras Literarias y Artísticas de 1886.
- Decisión N° 351 - Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos de 1993.
- Ley N°1322 sobre Derechos de Autor de 1992.

Los primeros constituyen dos Tratados Internacionales que han sido aprobados y ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia, y según ordena la Carta Magna en sus artículos 257, 410 y la Disposición Octava de las Disposiciones Transitorias de la misma Constitución, estos tendrían, por haber sido ratificados por el Estado, rango de Ley en Bolivia, siendo de aplicación en el ordenamiento jurídico interno del país, e incluso, tendría prerrogativa sobre la norma nacional.

Así queda desmitificada la suposición errónea que existe acerca de que la Ley 1322 sea la única norma existente sobre el tema en cuestión. De todo este marco legal, tanto el Convenio de Berna de 1886 como la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones, contemplan la posibilidad de reproducir obras bajo condiciones y circunstancias que están claramente condicionadas para tal fin, y dichas condicionantes, salvaguardan los demás intereses legítimos de los titulares de los Derechos de Autor.

2. Sobre el derecho moral y el derecho patrimonial:

Básicamente, el autor o titular de tales derechos detenta dos tipos de prerrogativas legales a saber; el Derecho Moral, que se refiere al derecho perpetuo, inalienable, imprescriptible e irrenunciable que tiene este, sobre su obra y el Derecho Patrimonial.

Derecho Moral:

Quien al final tiene la potestad de invocar la paternidad de su obra u oponerse a cualquier deformación de la misma o decidir conservar su obra inédita es su creador. Éste también es libre de publicar su obra de manera anónima o bajo seudónimo si así lo deseara, todo este conjunto de elementos sumados a otros, hacen

del Derecho Moral, un derecho *per se*, intrínseco al mismo acto de creación intelectual.

Derecho Patrimonial:

Este derecho se divide en derechos exclusivos que únicamente afectan a quien detenta el Derecho Moral, puede ejercerlos o cederlos parcial o totalmente a un tercero, que generalmente son los editores, en todo caso, las divisiones del Derecho Patrimonial son las siguientes:

- Derecho de Reproducción.
- Derecho de Comunicación al Público.
- Derecho de Distribución de su obra.
- Derecho a la traducción.
- Derecho a la adaptación, arreglo o transformación de la obra.

De las dos primeras, el Derecho de Reproducción es el que más se conoce, ya que todos o casi la totalidad de los libros impresos siempre incluyen en sus primeras páginas un mensaje similar a este: “Queda prohibida la reproducción parcial o total de la presente obra sin la autorización formal de los titulares de Derechos de Autor”; tanto el derecho de reproducción como el de comunicación al público, son los que más se conocen. Pero, ¿qué entendemos por reproducción y comunicación al público?, la propia legislación explica:

- a) Se entiende por *reproducción* a la multiplicación y fijación de la obra en un medio que permita su comunicación o la obtención de copias de toda o parte de ella, por cualquier medio o procedimiento como la imprenta, fotografía, grabado, litografía, cinematografía, fonografía, cinta magnética con sonidos, imágenes o ambos, o cualquier otro medio de reproducción.
- b) Por *comunicación al público* se entiende cualquier acto por el cual una pluralidad de personas, reunidas o no en un mismo lugar, pueden tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. Esto incluye el acceso a través de bases de datos de computadora por medio de la telecomunicación, cuando éstas incorporen o constituyan obras protegidas.

Queda claro que el Derecho Moral es imprescriptible e innegable; no podemos citar un contenido determinado sin poner en evidencia obligatoria a la persona quien lo creó (derecho de paternidad). En cambio, el Derecho Patrimonial es transferible; generalmente los autores ceden parte o la totalidad de estos a los editores, quienes al final son los que publican, distribuyen y reproducen la obra con fines comerciales, previa firma de convenio editorial para que el autor reciba un porcentaje por ejemplar vendido.

3. Analogía entre el convenio de Berna, la ley 1322 y la decisión 351 sobre la excepción al derecho de reproducción en particular para bibliotecas y archivos.

Debido a la trascendencia de las obras intelectuales se ha reconocido el derecho que tiene la sociedad frente al derecho exclusivo del autor en aras de la difusión de la cultura. Por necesidad de mantener el equilibrio entre el interés individual y el social o colectivo, surgieron los límites y excepciones al derecho patrimonial de los creadores. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor han tenido un ajuste significativo con la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena. Para evidenciar de mejor manera este punto, a renglón seguido aparece un cuadro comparativo que nos muestra este particular en el Convenio de Berna, en la Ley 1322 de 1992 y en la hoy vigente Decisión 351:

El Derecho de cita:

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL "CONVENIO DE BERNA"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN LA "LEY 1322"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL ACUERDO DE CARTAGENA – "DECISIÓN 351"
<p>ARTÍCULO 10.– Derecho de cita: PÁRRAFO 1) "Son lícitas las citas tomadas de una obra que se haya hecho lícitamente accesible al público, a condición de que se hagan conforme a los usos honrados² y en la medida justificada por el fin que se persiga, comprendiéndose las citas de artículos periodísticos y colecciones periódicas bajo la forma de revistas de prensa".</p>	<p>ARTÍCULO 24.– Es permitido citar a un autor, entendiéndose por cita la inclusión, en una obra propia, de cortos fragmentos de obras ajenas, siempre que se trate de obras ya divulgadas, se indique la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada y a condición de que la inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico, con fines docentes o de investigación, de conformidad a usos honestos, en la medida justificada por el fin que se persigue y no resulten abusivas.</p>	<p>ARTÍCULO 22.– Derecho de cita: LITERAL a) "Será <u>lícito</u> realizar, sin la autorización del autor y sin el pago de remuneración alguna, los siguientes actos: Citar en una obra, otras obras publicadas, siempre que se indique la fuente y el nombre del autor, a condición que tales citas se hagan conforme a los usos honrados y en la medida justificada por el fin que se persiga"</p>

Fuente: Elaboración propia en base a las legislaciones citadas en la propia tabla.

Ilustración de la Enseñanza:

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL "CONVENIO DE BERNA"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN LA "LEY 1322"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL ACUERDO DE CARTAGENA "DECISIÓN 351"
<p>ARTÍCULO 10.- Ilustración de la enseñanza: PÁRRAFO 2) "Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión y de los Arreglos particulares existentes o que se establezcan entre ellos lo que concierne a la facultad de utilizar lícitamente, en la medida justificada por el fin perseguido, las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales, con tal de que esa utilización sea conforme a los usos honrados".</p>	<p>Ilustración de la enseñanza [No Registra]</p>	<p>ARTÍCULO 22.- Ilustración de la enseñanza: LITERAL b) "<u>Reproducir por medios reprográficos para la enseñanza o para la realización de exámenes en instituciones educativas</u>, en la medida justificada por el fin que se persiga, artículos lícitamente publicados en periódicos o colecciones periódicas, o breves extractos de obras lícitamente publicadas, <u>a condición que tal utilización se haga conforme a los usos honrados y que la misma no sea objeto de venta u otra transacción a título oneroso, ni tenga directa o indirectamente fines de lucro</u>".</p>

Fuente: Elaboración propia en base a las legislaciones citadas en la propia tabla.

Excepción al Derecho de Reproducción:

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL "CONVENIO DE BERNA"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN LA "LEY 1322"	LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL ACUERDO DE CARTAGENA "DECISIÓN 351"
ARTÍCULO 9.- Derecho de reproducción: PÁRRAFO 2) "Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión la facultad de permitir la reproducción de dichas obras en determinados casos especiales, con tal que esa reproducción no atente a la explotación normal de la obra ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor".	Derecho de reproducción [No Registra]	ARTÍCULO 3.- Derecho de reproducción: USO PERSONAL "Reproducción u otra forma de utilización, de la obra de otra persona, en un solo ejemplar, exclusivamente para el propio uso de un individuo, en casos tales como la investigación y el esparcimiento personal".

Fuente: Elaboración propia en base a las legislaciones citadas en la propia tabla.

Queda claro entonces que **las Bibliotecas y Archivos podrán reproducir sus obras** sin solicitar la autorización de los titulares de Derechos de Autor, y sin el pago de remuneración alguna, cuando quieran *preservar* una obra impresa; que esta misma exista y sea parte **permanente de su estantería**, o sea, que lo haya adquirido para sí de forma legal en el mercado editorial.

Además, será para *uso exclusivo* de sus lectores (estudiantes, docentes, padres o tutores de los alumnos y *otras personas* que estén **vinculadas** de forma directa con las actividades de la institución).

Deberán tomar en cuenta también que *el fin debe ser la enseñanza*, la investigación y la lectura. Por dicho trabajo de reproducción **no podrán cobrar dinero** una vez que los contenidos reproducidos se hagan accesibles a sus usuarios.

4. La licitud de la digitalización de obras:

No toda reproducción de una obra literaria tiene o persigue fines comerciales. Las bibliotecas por ejemplo, de forma a veces forzada, se ven obligadas a realizar la copia de una obra, ya sea para preservarla por ser ejemplar único, o para evitar su manipulación debido al frágil estado de sus páginas.

Igual situación enfrentan cuando se ven rebasadas por la demanda de sus lectores cuando cuentan con ejemplares mínimos en sus estanterías y no se abastecen para satisfacer la necesidad de lectura que tienen sus usuarios. En este caso pueden acudir esporádicamente a realizar una reproducción de los títulos que le son insuficientes en su servicio de préstamo público, ¿este tipo de reproducción podría considerarse ilícita?

El Convenio de Berna contempla la posibilidad de realizar —en algunos casos— reproducciones de las obras literarias:

Se reserva a las legislaciones de las partes, la facultad de *permitir la reproducción de las obras en determinados casos especiales*, sin atentar a la explotación normal de la obra, *ni causar perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor*. (Artículo 9. Convención de Berna, 1979).

Considerando que una reproducción, en determinados casos especiales, independientemente del medio de reproducción utilizado (cabe aquí incorporar a la digitalización como medio reprográfico) puede no atentar la explotación económica de las obras, podría tener un margen de permisibilidad, si se garantiza, además de la

no afectación económica, el no perjuicio injustificado de los legítimos intereses que tienen los autores.

Veamos en qué casos una reproducción puede considerarse *ilícita*:

Artículo 362.- (Delitos contra la Propiedad Intelectual).- Quien con *ánimo de lucro*, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla o en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio *sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual* o de sus concesionarios, importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, *será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años* y multa de sesenta días. (Código Penal Boliviano, Capítulo X, Delitos contra el Derecho de Autor).

Con estos textos, es evidente que la '*animosidad de lucro*' al momento de reproducir una obra, puede considerarse como una reproducción ilícita, que está claramente penada; sin embargo, el hecho de que no exista animosidad lucrativa, tampoco significa que existe vía libre para reproducir las obras de forma indiscriminada. Toda reproducción necesita de un sentido ético.

La Convención de Berna desarrolla un marco teórico entre los países miembros para adoptar excepciones a las protecciones de derecho de autor estipuladas.

La conocida "prueba de los tres pasos" incluida en el Artículo 9 (2), define la libertad de los países integrantes para crear excepciones o limitaciones para los derechos de los autores, a fin de controlar las reproducciones de sus trabajos.

Otras disposiciones de la Convención de Berna otorgan a los países miembros la libertad de crear más excepciones específicas.

En este contexto, la digitalización tendría usos lícitos siempre y cuando se considere tomar en cuenta cada elemento mencionado por el Convenio de Berna, la textualidad y alcance de la Decisión 351 de la CAN.

4.1. La Prueba de los 3 pasos

La licitud en la reproducción de una obra, podría y puede, estar condicionada a que supere satisfactoriamente una prueba de tres simples preguntas o pasos:

Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión la facultad de permitir la reproducción de dichas obras: a) *en determinados casos especiales*, con tal que b) esa reproducción *no atente a la explotación normal de la obra* c) *ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos* del autor. (Artículo 9. Convención de Berna, 1886).

Preguntamos:

a) ¿Las bibliotecas constituyen un ‘caso especial’?

Respuesta: Sí, ya que en su más íntima naturaleza, no persigue ni nunca ha perseguido reproducir obras con fines lucrativos siendo su misión fundamental el desarrollo social y cultural de sus pueblos.

b) ¿Las reproducciones de obras en las bibliotecas atentan contra la normal exploración económica de la obra?

Respuesta: No, no atenta, ya que no se convierte en competencia comercial de los titulares de derechos de autor.

c) ¿Causa perjuicio injustificado a los legítimos intereses de los autores?

Respuesta: Definitivamente no, las bibliotecas no perjudican a los intereses legítimos de los autores; por el contrario, al facilitar el acceso a los libros, contribuyen significativamente en la promoción de sus obras.

Esto genera oportunidades para que bibliotecarios y otros representantes de los países en vías de desarrollo argumenten y tomen medidas a favor de interpretaciones que les ofrezcan más libertad cuando realicen sus propios proyectos de digitalización.

4.2. La vocación social y cultural de las bibliotecas y archivos

Las bibliotecas y los archivos nunca han constituido una amenaza a los intereses legítimos de los autores y su consecuente derecho a explotar económicamente sus obras. Por el contrario, las bibliotecas desde siempre han sido parte importante dentro de la cadena del libro en su afán de acopiar, resguardar y difundir el patrimonio cultural de la humanidad en sus recintos.

Han cumplido y cumplen un rol social muy importante en el proceso de democratización del conocimiento y la información. Han fomentado el desarrollo cultural a través del préstamo público de sus fondos a la Sociedad, que toda la vida lo ha requerido de forma gratuita e igualitaria.

Las obras adquiridas por las bibliotecas casi en su totalidad, han sido adquiridas cumpliendo a cabalidad con las exigencias de la ley, comprando y remunerando a los titulares de derechos de autor, en cada compra de cada título que

incorpora a su Colección, por lo que la difusión de sus contenidos, siempre han estado orientadas a contribuir al desarrollo social y cultural de los pueblos.

La gratuidad en el servicio de préstamo público de obras, ha sido un común denominador en la vocación social de las bibliotecas. Por lo que no deben ser vistas como enemigas de los titulares de los derechos de autor, sino más bien como colaboradoras en la ardua tarea de fomentar la lectura, el estudio, la investigación y la generación de nuevos conocimientos técnicos, académicos, científicos y tecnológicos para ponerlos a disposición de su comunidad.

4.3. Las bibliotecas ante el Desafío de la Digitalización

Las bibliotecas digitales ya no son el futuro, son el presente activo de la nueva evolución de la biblioteca; por ello, en Bolivia, las Unidades de Información que se han animado a encarar el desafío de digitalizar sus fondos están atravesando actualmente por el problema señalado al principio de este artículo: desconocen todo el marco legal vigente, se limitan únicamente a la Ley 1322 y, basándose en esta ley, sólo están digitalizando obras que están en el Dominio Público y aquellas de las que detentan la propiedad intelectual como institución.

Las plataformas tecnológicas que están siendo usadas son ‘uniformato’ (manejan un único formato en línea el PDF). El PDF es un formato de documento electrónico fácilmente descargable, fomenta la multidescarga y la reproducción indiscriminada a través de Internet. Esto no es inconveniente si se trata de obras libres de derechos patrimoniales; sin embargo, para obras que tienen sus derechos patrimoniales vigentes, con seguridad no será el mejor formato, ya que no garantiza la no descarga y la no proliferación de reproducciones ilimitadas en línea. Una solución posible sería usar o aplicar el Formato HTML para este tipo de obras que tienen derechos patrimoniales vigentes y no sean descargables en línea.

De forma particular, surge en este escenario, la Ley N° 366 de abril de 2013 (Ley del Libro y la Lectura “Oscar Alfaro”) en la que se consagra a la Lectura como un *derecho ciudadano* y garantiza igualmente *el derecho que tiene la sociedad de acceder al Libro*, tanto en su formato impreso, como en formato digital (Artículo 1).

Uno de los objetivos de esta ley versa de la siguiente manera:

Artículo 2.- (Objetivos). La presente ley tiene como objetivos: [...]
7. Fomentar el *uso de las nuevas herramientas tecnológicas de la información* y la comunicación.

A la fecha, es la única ley que define la existencia de un nuevo soporte para el Libro y para la Biblioteca:

Artículo 4.- (Definiciones). A los efectos de esta Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

6. Biblioteca Virtual. Biblioteca en que una proporción significativa de los recursos de información, se encuentran disponibles en formato digital (pdf, doc, microforma, etc.), accesible por medio de computadoras, a través de la Internet y otros accesos.

13. Libro Electrónico. Libro en formato adecuado para leerse y/o escucharse en cualquier dispositivo electrónico, como en una computadora, teléfono móvil u otro dispositivo similar.

Finalmente, otorga una clara responsabilidad a las bibliotecas, de contar con un Portal donde deberán hacer accesibles toda la información referente a su relación de libros a través de un Catálogo Web:

Artículo 11.- (Implementación de bibliotecas): I. Las entidades territoriales autónomas deberán implementar con cargo a su presupuesto, al menos una Biblioteca Pública por distrito, **de acceso gratuito a la población, debiendo publicar en el portal institucional de la entidad, la relación de libros disponibles para consulta.**

La elaboración de políticas departamentales o nacionales de digitalización será materia pendiente en próximos debates que deberán surgir a iniciativa seguramente del sector bibliotecario y archivístico en Bolivia. Hasta entonces, seguiremos teniendo 'proyectos' incompletos e insuficientes en materia de adquisición de Software, Hardware y Plataforma Web adecuados para desarrollar bibliotecas digitales bajo estándares internacionales y con un serio compromiso con la democratización del conocimiento en la era de Internet respetando los legítimos intereses de los autores.

5. El reconocimiento internacional a las excepciones al derecho de autor en Bolivia

5.1. La Organización Mundial de Propiedad Intelectual

El mayor organismo internacional en temas de Derechos de Autor es la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), que en 2008 hizo público un estudio comparativo sobre las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor en beneficio de Bibliotecas y Archivos. Documento elaborado bajo el amparo del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la misma OMPI.

Es interesante notar, en este estudio comparativo, los siguientes elementos:

Bolivia: El Acuerdo de Cartagena incorpora la prueba del criterio triple que pasa a formar parte de las legislaciones de Bolivia y Colombia. (Crews, 2008:23)

E Influencias históricas y geográficas:

(...)

América del Sur y la Comunidad Andina: La legislación de América del Sur refleja en gran medida influencias regionales. Cuatro países de esa zona son miembros de la Comunidad Andina, que tiene su origen en el Acuerdo de Cartagena de 1969: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Sus legislaciones son similares en muchos aspectos. Otros tres países, Argentina, Brasil, y Chile comparten la característica común de no prever excepción alguna en beneficio de las bibliotecas” (Crews, 2008:26)

Y remata consagrando este beneficio en un cuadro dedicado a Bolivia:

PRESERVACIÓN Y SUSTITUCIÓN			
Previo consentimiento del Autor	NO. Está permitido el uso sin consentimiento del autor.		Artículo 22
Remuneración del Autor	NO. Está permitido el uso sin el pago de remuneración.		
Quién puede copiar	Cualquier persona en nombre de la Biblioteca o Archivo.		Artículo 22. c)
	Condiciones	La Biblioteca o Archivo no puede realizar la copia si tienen directa o indirectamente fines de lucro.	

Qué se puede copiar	Las obras han de formar parte de la Colección permanente de la Institución.	
	Condiciones	Sólo se puede hacer una copia.
Finalidad de la Copia	Preservar el ejemplar y sustituirlo en caso de extravío, destrucción o inutilización.	
	Sustituir, en la colección permanente de otra Biblioteca o Archivo, un ejemplar que se haya extraviado, destruido o inutilizado.	
	Condiciones	Ninguna
Medio de realización de la Copia.	No especifica	

Fuente: Crews, 2008:137

Disposiciones contra la elusión de las medidas tecnológicas de protección		
Disposiciones sobre la elusión	Ninguna	
Cuestiones diversas		
Legislación nacional	Las limitaciones y excepciones al derecho de autor que se establezcan en las legislaciones internas de los Países Miembros [del Acuerdo de Cartagena], se circunscribirán a aquellos casos que no atenten contra la normal explotación de las obras o no causen perjuicio injustificado a los legítimos intereses del titular o titulares de los derechos.	Artículo 21
Fuente	Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, Decisión 351 (1993).	

Fuente: Crews, 2008:137

Elementos importantes los citados, ponen en evidencia una vez más la licitud de realizar copias de obras de forma legítima bajo consideraciones claramente citadas.

Las bibliotecas y archivos podrán hacer hasta una copia sin solicitar autorización a los titulares de los derechos de autor, ni realizar pago de remuneración alguna, esto claro, bajo condicionantes como la gratuidad, la preservación y la sustitución.

Se deberán examinar los sistemas nacionales vigentes de excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos para determinar si es necesario actualizarlos en la era digital a fin de que las bibliotecas y los archivos puedan seguir desempeñando su misión de servicio público.

Los titulares de los derechos desempeñan una función esencial al velar por el acceso sostenible a obras protegidas por derecho de autor en los países desarrollados y los países en desarrollo.

Cuando sea necesario idear soluciones flexibles debido a los rápidos cambios en la tecnología, los Estados miembros deben fomentar soluciones basadas en la colaboración y la innovación entre todos los sectores interesados.

Las bibliotecas y los archivos fomentan los conocimientos proporcionando acceso a obras que contienen el acervo de conocimientos, el patrimonio cultural y las memorias colectivas de las naciones y pueblos del mundo.

Resultan fundamentales en la economía de los conocimientos del siglo XXI, ya que respaldan la investigación, el aprendizaje, la innovación y la actividad creativa, proporcionan acceso a distintas colecciones y suministran información y servicios al público en general, en el que se incluyen las comunidades desfavorecidas y los miembros vulnerables de la sociedad.

Muchas bibliotecas y archivos acometen asimismo importantes actividades de conservación, utilizando formación y técnicas especializadas, recursos escasos y tecnologías complejas. Este tipo de empeño protege el patrimonio artístico y científico del mundo para las generaciones actuales y futuras.

En todo el mundo, las legislaciones nacionales de derecho de autor han reconocido desde hace mucho tiempo la función especial que desempeñan las bibliotecas y los archivos en la consecución de los objetivos del sistema de fomentar la creatividad, la innovación y el aprendizaje.

Como ilustra el estudio exhaustivo que ha preparado el profesor Kenneth Crews en nombre del Comité, 128 de los 149 países estudiados tienen al menos una excepción legal sobre bibliotecas que permite específicamente a estas últimas hacer

copias de obras protegidas por derecho de autor en determinadas circunstancias relacionadas con la prestación de servicios bibliotecarios.

5.2. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA)

Conocida por sus siglas en inglés, IFLA (International Federation Librarians Association), a través de un estudio comparativo precisamente sobre las excepciones al Derecho de Autor en beneficio de las bibliotecas, esta institución refleja la situación de este tema en América Latina y el Caribe, colocando a Bolivia nuevamente en la lista de escasos países donde existe tal beneficio.

A continuación se mostrará apenas una fracción de tal estudio comparativo; centrándonos en la sección donde Bolivia aparece:

Excepciones en favor de las bibliotecas en las leyes de derecho de autor de los países de América Latina y el Caribe

País	Excepciones para las bibliotecas	Preservación	Tipos de obras	Envío a otras bibliotecas	Número de copias	Condiciones	MTP *	Excepciones a las MTP
Argentina	No	-	-	-	-	-	No	-
Bolivia	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	Ninguna	No	-
Brasil	No	-	-	-	-	-	Sí	No
Chile	No	-	-	-	-	-	No	-
Colombia	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	Ninguna	Sí	No
Cuba	Sí	Sí	Cualquiera	No	Las precisas	Ninguna	-	-
Ecuador	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	No	Una	No disponibles para compra	Sí	No
El Salvador	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	No disponibles para compra	Sí	Sí
Guatemala	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	No disponibles para compra	Sí	No
Haití	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	No se especifica	Ninguna	Sí	No

Honduras	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	Agotadas	Sí	Sí
México	Sí	Sí	Obras divulgadas	No	Una	Agotadas Descatalogadas	Sí	No
Nicaragua	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	No	No se especifica	No disponibles para compra	Sí	Sí
Panamá	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	No disponibles para compra	No	-
Paraguay	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	No disponibles para compra	Sí	No
Perú	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	No disponibles para compra	Sí	No
Venezuela	Sí	Sí	Obras de su colección permanente	Sí	Una	Ninguna	No	-

* MTP = Medidas Tecnológicas de Protección / Fuente: Molina y Chaves, 2010:6

Lo primero que llama la atención es que cinco de los países más avanzados económica y culturalmente de la región carecen totalmente en sus leyes de derecho de autor de excepciones a favor de las bibliotecas; cuatro de ellos del Mercosur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay). Esta ausencia resulta más sorprendente y merece una valoración aún más negativa si tenemos en cuenta que sólo un 14% de los países carecen de excepciones en beneficio de las bibliotecas.

Con Bolivia se confirma la excepción citada por la investigación encomendada por la OMPI. En cuanto a los países que sí incluyen las excepciones a favor de las bibliotecas, vemos aquellos que incluyen a los cuatro países que forman la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Sus leyes son muy similares, en buena medida debido a que la Decisión 351 de la Comunidad Andina (1993) establece un “Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos”, cuyo artículo 22.c introduce de forma explícita una excepción a favor de las bibliotecas y archivos sin ánimo de lucro. En concreto, permite reproducir una obra cuando el ejemplar respectivo pertenezca a su colección permanente y se realice con fines de preservación o de sustitución si el ejemplar se ha extraviado, destruido o inutilizado. Aun siendo muy similares, hay algunas diferencias significativas, en especial que todos, excepto Bolivia, incluyen la protección a las MPT (Medidas de Protección Tecnológica), aunque sin ninguna excepción a favor de las bibliotecas.

Conclusiones

Las bibliotecas no constituyen una amenaza para los derechos de autor. Todo lo contrario: habitualmente se comportan como usuarios responsables de los recursos informativos que componen sus colecciones, facilitando su uso para la educación, la investigación y el trabajo de los ciudadanos. Desgraciadamente, no parece haberse entendido así en los países de América Latina, donde la legislación no favorece en absoluto que estas instituciones puedan cumplir sus funciones de manera adecuada y sin infringir la ley.

Especialmente sangrante es el caso de los países en cuyas leyes ni siquiera aparecen las excepciones que benefician a las bibliotecas; es decir, tienen el dudoso honor de pertenecer al aproximadamente 10% de países del mundo que no las incluyen. El análisis general de los países que sí incluyen las excepciones a favor de las bibliotecas tampoco es especialmente positivo, dado que su contenido es pobre y escaso. La gran mayoría de ellos permiten hacer copias por razones de preservación, pero imponen limitaciones en cuanto al número de copias y al formato, además de la necesidad de que no se puedan adquirir, que reflejan una filosofía claramente pre-digital y que terminan limitando mucho su eficacia para conseguir la preservación digital.

El caso boliviano es bastante particular ya que sería el único país de la región que no incluye medidas tecnológicas de protección, eso da una ventaja significativa para que sus bibliotecas puedan considerar desarrollar proyectos de digitalización orientados a democratizar aún más el acceso pleno al libro y la cultura, a través de colecciones en formato digital, que claro, de momento no podrán ser de acceso abierto y universal, porque tendrá que garantizarse que sea de uso exclusivo de sus usuarios identificados.

El Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina de Naciones, a través de la Decisión 351, es explícito en cuanto a las limitaciones al Derecho de Reproducción en favor de las bibliotecas y archivos; teniendo en Bolivia rango de ley, ya que emana del Acuerdo de Cartagena, tratado internacional que ha sido aprobado y ratificado por el Congreso boliviano. Constituyéndose así, en ley aplicable de forma interna, pasando a formar parte del ordenamiento jurídico boliviano.

La introducción de la protección legal de las medidas tecnológicas sin las correspondientes excepciones para disfrutar de los usos lícitos también es otro claro obstáculo para que las bibliotecas puedan desempeñar sus funciones adecuadamente. Es decir, se imita la legislación de los países ricos sólo en una parte, la fuerte

protección de los derechos, pero no en la otra, las excepciones a los derechos, de manera que el desequilibrio es evidente. Si a eso se suma que todos estos países, en mayor o menor medida, están en vías de desarrollo, este desequilibrio provoca efectos aún más negativos.

Sería deseable que en los próximos años Bolivia aprovechara las posibilidades legales ofrecidas por el tratado de la OMPI de 1996 para ampliar y adaptar las excepciones al nuevo entorno tecnológico, incluyendo las que benefician a las bibliotecas o las amplíen y adapten a las necesidades del mundo digital, teniendo siempre en cuenta que se trata de un país en desarrollo, por lo que sus intereses no son exactamente los mismos que los de Estados Unidos o países de la Unión Europea, por ejemplo. A este respecto, el hecho de que Brasil, Chile o Uruguay hayan tomado la iniciativa en la OMPI con propuestas para ampliar y actualizar las excepciones y limitaciones a los derechos nos permite ser razonablemente optimistas.

Si esto no se consigue, las bibliotecas tendrán serias dificultades para seguir cumpliendo su labor, ya que en el mejor de los casos, sólo podrán hacerlo con sus fondos y recursos no digitales, cada vez más minoritarios, o bien, no les quedará más remedio que incumplir la ley de forma sistemática sin la posibilidad de adecuarse al nuevo contexto tecnológico en el que el mundo ya está inmerso.

Finalmente, se puede afirmar con contundencia argumental, que en Bolivia para las bibliotecas y archivos es lícito reproducir obras con derechos patrimoniales vigentes sin la solicitud de autorización o pago de remuneración alguna a los titulares de dichos derechos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el cumplimiento de las condicionantes de este beneficio expreso; tales como la copia única, el uso exclusivo por sus usuarios identificados, garantía de que la copia será “sólo de lectura” y no se ponga en un formato descargable, el uso no lucrativo o de gratuidad, que no atente la normal explotación de dichas obras, que se garantice que la motivación, entre otros aspectos, es la preservación, el estudio, la investigación, la docencia y la lectura.

Bolivia necesita ratificar el Tratado sobre Derechos de Autor de la OMPI, para ampliar estos beneficios en favor de bibliotecas y archivos. Generar un debate interno para proyectar institucionalmente la Reglamentación de la Decisión 351, particularmente a lo que se refiere a las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor en beneficio de estos.

Bibliografía

- BOLIVIA: Asamblea Legislativa Plurinacional.
2009 *Constitución Política del Estado*. La Paz.
- BOLIVIA: Asamblea Legislativa Plurinacional.
2013 *Ley 366. Ley del Libro y la Lectura 'Oscar Alfaro'*. La Paz.
- BOLIVIA: Congreso Nacional.
1992 *Ley 1322. Derechos de Autor*.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
1993 "Acuerdo de Cartagena". Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos. Decisión 351.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
1969 *Acuerdo de Cartagena. Acuerdo de Integración Subregional Andino*. Quito.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
1996 *Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena (Protocolo de Cochabamba)*. Cochabamba.
- CREWS, Kenneth. "Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos." [en línea].
Disponible en:
http://www.wipo.int/edocs/mdocs/copyright/es/sccr_17/sccr_17_2.pdf
[Consulta: 20 de enero de 2012].
- FERNANDEZ Molina, Juan Carlos y CHAVEZ Guimarães, José Augusto.
"Excepciones al derecho de autor en beneficio de las bibliotecas: situación de América Latina y el Caribe". [en línea]. Disponible en: <http://conference.ifla.org/past-wlic/2010/121-molina-es.pdf>
[Consulta: 21 de enero de 2012].
- OMPI: Organización Mundial de Propiedad Intelectual.
1979 *Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Convenio de Berna)*. Suiza.
- PABON Cadavid, Jhonny Antonio.
2006 *Guía de Derecho de Autor para Bibliotecas*. Pontificia Universidad Javeriana: Colombia. ISBN: 9789587164466.
- RUIZ Gallardo, Claudio.
2010 *Guías legales para bibliotecarios*. Andros: Santiago de Chile. ISBN: 9789568847012.
- SOLARES Gaité, Alberto.
2001 *Análisis del Caso Boliviano, Derecho de Integración y Constitucionalismo en Bolivia*. En: Secretaría General de la Comunidad Andina y PCAB. Lima, pp. 38-45.

TERCERA PARTE
Recensiones

TORRES, Norberto Benjamín, *Manuel Ascencio Padilla, 1774 – 1816 una biografía documentada*, Sucre: Ciencia Editores, 2015, 152 pp. ISBN: 978-99974-827-1-6

Este libro es, sin duda, uno de los mejores aportes a la historiografía de la Guerra de Independencia del territorio que hoy llamamos Bolivia, porque a través de una biografía rigurosamente documentada, nos acerca a uno de sus protagonistas, Manuel Ascencio Padilla Gallardo, renombrado por su importante accionar en este proceso.

El trabajo que realizó el autor tiene el mérito de incluir facsímiles y transcripciones de documentos consultados en varios archivos de Bolivia y Argentina: el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, el Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos “Mons. Miguel de los Santos Taborga”, el Archivo Histórico Casa de la Libertad, el Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad San Francisco Xavier, el Archivo del Obispado de Potosí, el Archivo Histórico de Casa de la Moneda, el Archivo de la Iglesia de Ravelo y el Archivo General de la Nación Argentina; además, cuenta con el sustento bibliográfico de una veintena de obras.

Si bien desde hace tiempo existen biografías de Manuel Ascencio Padilla, como las clásicas obras del General Miguel Ramallo, *Batallas de la Guerra de Independencia* (1913) y *Guerrilleros de la Independencia: Los esposos Padilla* (1919), o la aún anterior de Samuel Velasco Flor, *Vida de bolivianos célebres* (1871), lo habitual es que no se citen las fuentes primarias. Existen otras obras dedicadas a Doña Juana Asurduy, esposa de Padilla, en las que encontramos referencias del personaje basadas principalmente en la obra de Ramallo, tal el caso de Fernando Suárez y su libro *Mitos y realidades de Juana Azurduy de Padilla* (2012). No obstante, no existe una obra que se haya dedicado exclusivamente a Padilla con el rigor académico, la extensa y profunda revisión documental y la ausencia de glorificaciones subjetivas del personaje como el trabajo que nos presenta Torres.

Así, en este libro encontramos por un lado aspectos familiares del personaje y su rol como alcalde pedáneo de Moro Moro (hoy Ravelo) y por otro, vemos un seguimiento cronológico de su participación en distintos hechos históricos a lo largo

de la Guerra de Independencia; desde la fase de los movimientos junteros, pasando por la guerra civil entre Lima y Buenos Aires, hasta llegar al periodo de las guerrillas. Basada en una edición facsimilar de los *Méritos y Servicios* (publicada como autobiografía de Padilla en 1901-1902), sus cartas y oficios a distintos personajes, así como un énfasis especial en los sucesos de 1816 y un acápite sobre la hacienda de Chipirina, que perteneció a Padilla.

En relación al contexto familiar de Manuel Ascencio Padilla, la obra nos presenta las partidas de bautizo de algunos de sus hermanos, como Juana de Dios y Pedro; el testamento *in extenso* de su padre Melchor Padilla Ugarte; el acta de casamiento con Juana Asurduy Llanos, lo cual es, según el autor, “otra fuente probatoria de su identidad (la de Juana Asurduy) ante sus homólogas”; así como los documentos relacionados a los hijos de la pareja Padilla-Asurduy.

Es importante y novedoso advertir en la obra el papel que desempeñó Manuel Ascencio como alcalde pedáneo en 1809, porque impidió el envío de forraje y víveres al Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, frente a los hechos de la revolución de La Plata del 25 de Mayo. Sobre su rol también se presenta la documentación de un juicio que se siguió en su contra por la denuncia de que protegió y favoreció a su tío y compadre Manuel Párraga en perjuicio de un cobrador de tributos; además, se menciona otra causa seguida contra él por el pago de diezmos.

El capítulo dedicado a los Méritos y Servicios del Coronel Manuel Ascencio Padilla, propone por primera vez un facsimilar del documento cuyo contenido divide en tres:

En la primera Manuel Ascencio Padilla se involucra en el proceso de independencia, uniéndose con indios y comandándoles, mientras que perdía sus bienes materiales. Juana Asurduy no participa de manera activa.

En la segunda, actúa utilizando la táctica de “guerra de guerrilla”. Sus acciones son muy arriesgadas, ataca frontalmente al enemigo sufriendo muchas bajas y heridos en su tropa. Juana Asurduy aún no aparece en los combates.

En la tercera, comienza a destacarse como líder, organiza su “centro guerrillero” en La Laguna. Mantiene comunicación fluida con otros caudillos, les apoya con material bélico y reporta sus victorias al Coronel Juan Antonio Álvarez de Arenales. Acá sí aparece Juana Asurduy (Torres, 2015:31,32).

Asimismo, el espacio dedicado a las cartas y partes militares, evidencia lo propuesto por el autor en torno a la unión de las Guerrillas:

...que esta lucha guerrillera en Charcas, estuvo coordinada entre sus principales actores, llamados guerrilleros, caudillos, montoneros, insurgentes o comandantes. Así por ejemplo,

Manuel Asencio Padilla informó de su triunfo en las inmediaciones de Presto en enero de 1815 a Antonio Álvarez de Arenales, quien a su vez hizo conocer la noticia al Gral. Rondeau; Padilla y Zárate envían una carta a Vicente Umaña refiriéndose a Cumbay... (Torres, 2015:9).

Es además importantísima la carta remitida por Padilla al Gral. Rondeau de diciembre de 1815, en la que expresa tácitamente su molestia por el accionar del ejército auxiliar a lo largo de la guerra, recomendando “advertir a su gobierno que la próxima vez que mandara un ejército, respetara las costumbres del pueblo, tuviera buena y decente autoridad y bajo ninguna circunstancia enviara oficiales que desearan robar y fueran soberbio y cobardes”. Carta que muestra el sentido visionario de Padilla que identificó el peligro de la separación del Alto Perú (Charcas) de las Provincias Unidas.

En torno al año 1816, Torres nos presenta el nombramiento que hace Padilla a Manuel Antonio Alarcón como Comandante de Chuqui Chuquí, el reconocimiento que hace Manuel Belgrano a Juana Asurdui y los reportes de la muerte de Padilla acaecida en septiembre de ese año a manos de Francisco Xavier de Aguilera, así como la versión de Mariano Ovando que confesó en 1882 ser quien en realidad mató a Padilla. La obra también incluye la documentación sobre la inhumación y exhumación del cadáver de Padilla y su traslado a Casa de la Libertad.

Esos son los aportes más destacados de la obra, que como se puede advertir representa la mejor biografía de Manuel Asencio Padilla, escrita hasta nuestros días.

Sin embargo, hubiese convenido un análisis histórico más amplio de los hechos, ya que muchos de los sucesos y personajes los conocen los historiadores especializados en el periodo pero no el lector común. Por ello, hubiese sido mejor realizar una edición comentada de los documentos transcritos, lo que la hubiese hecho mucho más interesante y profunda, a la vez que accesible a un público más amplio. Ahora bien, el autor cumple al decirnos que su intención sólo era presentarnos los hechos históricos documentados; se evidencia que en el fondo lo que busca es que se deje de alimentar mitos sin sustento y se desarrolle una historiografía basada en la realidad, no en la fantasía.

Es evidente que existen muchas limitaciones documentales para describir otros aspectos de la vida de Padilla, como su rol familiar, la evolución de su pensamiento, entre otros; sin embargo, convendría hacerlo a través de un análisis como complemento de la presente obra.

A manera de conclusión reiteramos el valor historiográfico del trabajo de Torres que representa un nuevo y objetivo referente para el estudio de los personajes

de la Guerra de Independencia en Charcas, quienes forjaron a lo largo de varios años de reflexión y lucha la idea de Patria, concepto que, al igual que los personajes, sufre un proceso gradual de transformación. Entender en profundidad a los personajes nos permitirá comprender mejor el periodo y sus objetivos.

La primera edición de esta obra está disponible en formato impreso, no así en digital.

Verónica ARCIÉNEGA GUZMÁN

veritoarguz@gmail.com

Robin Kiera. *Otto Philipp Braun (1798-1869), Eine Transatlantische Biographie*. Colonia-Weimar-Viena: Editorial Böhlau, 2014, 541 pp.
ISBN: 3412223786, 9783412223786

Después de repasar diversos aspectos de los primeros 22 años de la vida de Otto Philipp Braun (O.P.B.) —entre otros, el ambiente liberal-cosmopolita de su hogar en la ciudad alemana de Kassel, sus malogradas estadías en los Estados Unidos y seguidamente en Haití (1818-1820), su aprendizaje para convivir en diferentes contextos socio-culturales, su rápida adaptación a vicisitudes de la vida militar durante las guerras de independencia sudamericanas y, sobre todo, el hecho de que a diferencia de casi todos los europeos que militaron en el ejército de Simón Bolívar, él llegó a Sudamérica con considerables medios económicos, en calidad de profesional veterinario y con formación en equitación e hipismo—, el autor expone la participación de Braun entre 1820 y 1825 en las guerras de independencia, poniendo énfasis en sus méritos militares, particularmente en la batalla de Junín (agosto de 1824), para abordar seguidamente, en la parte más amplia del libro (210 de las 541 páginas), los avatares de su vida en Bolivia hasta el atentado contra ella, su degradación militar y expulsión de este país en febrero de 1839.

Al tratar las tres últimas décadas de su vida se destacan, sobre todo, los vínculos que estableció entre países sudamericanos y Europa por un lado, Bolivia por el otro, tanto a nivel político, diplomático como comercial; sus reiterados entrometimientos en la política boliviana, particularmente sus afanes conspirativos para lograr que Andrés de Santa Cruz retorne al poder; su rehabilitación bajo el gobierno de Belzu, así como la ruptura con éste y su nueva degradación militar.

En 1855, a los 57 años de edad, abandonó definitivamente Bolivia y Sudamérica. Poco se sabe sobre la casi última década de su vida (1861-1869 en Europa); es muy probable que ella haya transcurrido entre su villa en Kassel y París.

En su obra Kiera resalta los siguientes aspectos: el descollante rol que jugó Braun en la batalla de Junín con su altamente disciplinado regimiento de caballería

y, a partir de ahí, su rápida incorporación y vertiginoso ascenso a la élite política y militar de Bolivia, producto, sobre todo, de su gran capacidad en este último campo como lo demostró con su desempeño durante la guerras entre Bolivia y Perú en 1828, entre Perú y la Gran Colombia en 1828-1829, durante la guerra civil peruana en 1835-1836, así como durante la guerra entre la Federación Argentina y la Confederación Perú-Boliviana en 1837-1838. Destaca, a su vez, que aquel ascenso fue producto de su inquebrantable lealtad a Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, y de su estrecha relación con el Mariscal Andrés de Santa Cruz. El autor hace hincapié en los cargos que llegó a ocupar durante el gobierno de éste y las tareas que asumió en su favor antes y después de su presidencia; en su relación con el presidente Manuel Isidoro Belzu; en la entrevista que sostuvo con el Ministro de Relaciones Exteriores británico Lord Palmerston en abril de 1840, para indagar sobre la posibilidad que Londres preste su apoyo para que Andrés de Santa Cruz recupere su poder político en Bolivia; así como el otorgamiento del grado de Mariscal de Montenegro que recibió O.P.B. en 1838 por la derrota que en aquel año infligió al ejército argentino.

Kiera no oculta que Braun, al igual que prácticamente todos los políticos bolivianos de su época, no tuvo problema ni empacho alguno para cambiar de lealtades, pasando a acercarse y hasta a confraternizar con importantes líderes políticos y militares a nivel nacional y sudamericano con los cuales poco antes estaba fuertemente enemistado; vale decir que se hizo eco del oportunismo y descaro que cundía a su alrededor para acrecentar su riqueza y su influencia. A su vez, alude a su capacidad para intrigar y a la habilidad que tuvo, todavía décadas después de haber perdido todo cargo político, para desempeñar un importante rol en los entretelones de la vida política boliviana.

Si bien señala que queda mucho por indagar sobre Braun en su calidad de hombre de negocios, es un hecho que sus ingresos por la participación en las guerras de independencia, así como sus actividades bajo el gobierno de Santa Cruz le permitieron adquirir significativos recursos, los cuales invirtió en empresas rentables, como la adquisición de minas de cobre en Corocoro (vendidas con ganancia a mediados de la década de los 1860) y la comercialización de corteza de quina, convirtiéndose así en hombre de fortuna. Con anterioridad a su expulsión de Bolivia habría transferido una parte de ésta al exterior y mantenido relaciones con empresarios y círculos empresariales de diversos países latinoamericanos y europeos.

Kiera nos revela que hasta el presente se conoce muy poco sobre la vida privada y familiar del biografiado. Al respecto destaca el matrimonio con Justa

Germana Rivero, hija de una distinguida familia arequipeña con lazos e influencia tanto en Perú como en Bolivia y Argentina.

El autor del libro otorga mucha importancia a los contactos personales que estableció y que cultivó O.P.B., así como a su papel de mediador transcontinental. Habría sido a partir del *esprit de corps*, surgido al calor de las guerras de independencia, que estableció vínculos y relaciones personales no sólo con los más encumbrados políticos bolivianos, sino también con futuros dirigentes del subcontinente y posteriormente con importantes personalidades en Europa. Fue a partir de estos contactos y de los cargos públicos que ocupó en el correr de la cuarta década del siglo XIX, así como debido a su prestigio que llegó a negociar y/o mediar entre políticos, particularmente en favor de Andrés de Santa Cruz. Al entender de Kiera aquí se trata de la creación de redes (*Netzwerke*) personales que estableció, redes que no solo habrían sido de carácter político, sino también empresarial y familiar.

En cuanto al rol de mediador transatlántico destaca tanto la transferencia de conocimientos europeos a Sudamérica realizada por Braun en su calidad de veterinario y como instructor de equitación y caballería militar; como el intenso intercambio epistolar que mantuvo con importantes políticos bolivianos y sudamericanos prácticamente hasta su deceso; así como el hecho de que a fines de los años 30 e inicios de los 40 del siglo XIX, habría sido "incluido en el proceso político entre Gran Bretaña, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia".

En qué medida la mencionada creación de redes y la referida transferencia de saber favorecen el planteamiento de preguntas sobre la historia atlántica contribuyendo de este modo a su ulterior desarrollo –como se plantea en la introducción– no es fácil de discernir. Al final de su obra Kiera expone que la biografía sobre Braun conoce tanto obras apologéticas como detractoras; leyendo la suya ella claramente responde a las primeras. En ésta, la repetición de ideas y frases es una constante a lo largo del texto y la erudición detallista por momentos hace tediosa la lectura.

Precisamente es por esta erudición que sin duda alguna la obra de Robin Kiera constituye la primera de carácter eminentemente científico sobre O. P. Braun. Fuera de toda cuestión está el esfuerzo invertido en ella. Así, la bibliografía impresa en tipo chico, y a renglón seguido, abarca 36 páginas, incluyendo material (en buena parte no utilizado) de seis archivos bolivianos, 11 alemanes, así como de archivos colombianos, británicos y peruanos; además de la exhaustiva literatura secundaria utilizada. Las 1923 notas incluidas en las 502 páginas de texto hablan por sí. Donde no ha sido posible encontrar fuentes primarias relativas a un

determinado asunto, Kiera opta por dejar abierta la cuestión. Por otro lado, basándose en fuentes, contradice abiertamente afirmaciones corrientes que considera incorrectas sobre la vida de su personaje. No hay duda que por la cantidad de detalles sobre la vida y más aún sobre la carrera militar y política de Braun –que no tiene parangón hasta el presente– la obra que aquí se reseña será en adelante una de referencia obligatoria para cualquier trabajo futuro sobre el Gran Mariscal de Montenegro. Con ello este soldado de origen alemán es hasta el presente el único Gran Mariscal boliviano y el único Gran Mariscal extranjero sudamericano. Al situarlo en determinados contextos históricos, la obra ofrece instructivos detalles sobre el desarrollo histórico, particularmente político, de Sudamérica y mucho más aún de Bolivia entre la tercera y la séptima década del siglo XIX; sobresaliendo los periodos presidenciales de Antonio José de Sucre (1826-1828) y de Andrés de Santa Cruz (1829-1839).

León E. BIEBER
lebieber@gmail.com

GELMAN, Jorge; LLOPIS, Enrique y MARICHAL, Carlos (Coords.), *Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y El Colegio de México, 2014, 543 pp. ISBN: 978-607-9294-65-6.

Este libro destaca que el periodo de reformas borbónicas fue de un crecimiento general de la América Española. Así, los ingresos *per capita* de la mayor parte de Iberoamérica se encontraban a la par que las regiones más desarrolladas del mundo, aunque de todas maneras los autores se muestran cautos con sus propios resultados. En sus propias palabras hubo “un crecimiento que no hace más ricas a las personas pero sí alcanza para dar sustento a mucha más gente, lo que no es poca cosa, dados los ritmos de crecimiento demográfico experimentados en este largo intervalo de tiempo”. Además, que se incrementó significativamente la urbanización y mercantilización de la República de Españoles.

Es un libro innovador pues ofrece varios estudios detallados sobre el periodo de las reformas borbónicas, que permiten contar con un enfoque comparativo que falta en la mayor parte de la historiografía del periodo. Se identifican las tendencias y dinámicas de las economías iberoamericanas, así como los cambios generados por las reformas en los amplios espacios de los Imperios Español y Portugués.

Es probablemente el trabajo reciente más importante de historia económica sobre el periodo y plantea novedosas tesis y enfoques metodológicos. Surge como fruto de los seminarios *Iberoamérica y España antes de las Independencias. El impacto económico de las reformas ilustradas y de las guerras napoleónicas* (Madrid, 11-12 de mayo de 2012) y del *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica. Iberoamérica y España, 1760-1815* (Bariloche, 26 de octubre de 2012).

Este libro sigue la línea planteada por Paul Bairoch en *Révolution industrielle et sous-développement* (1974); Angus Madison en *The world economy: a millennial perspective* (2001); y Robert Bates, John Coatsworth y Jeffrey Williamson

en *Lost Decades: Postindependence performance in Latin America and Africa* (2007). Cuestiona presupuestos de la historiografía que indica que las reformas borbónicas no tuvieron un gran impacto económico o que tuvieron un impacto negativo en América, los cuales se basaban fundamentalmente en estudios de diezmos, producción minera, alcabalas, tributo indígena y estadísticas de estancos y monopolios estatales. En cambio, para este libro se realizan estudios muy detallados e innovadores de series cuantitativas demográficas, fiscales, comerciales y de producción agrícola de España, Portugal, Nueva España, Cuba, Nueva Granada, Perú, Brasil y el Río de la Plata, lo que permite tener una perspectiva comparativa y con un fuerte sustento documental y argumentativo.

Uno de los principales cuestionamientos a la historiografía corresponde al ámbito fiscal: en el libro se demuestra que las recaudaciones impositivas en el Imperio Español subieron significativamente. Pero eso no fue lo más importante. Así, se evidencia que la tasa de crecimiento anual de muchas regiones de América es superior a la España (0,4%) e incluso a la del resto de Europa (0,5%) durante el mismo periodo. En el caso del Virreinato del Perú (que incluye a Charcas), que pasa de 700.000 habitantes en 1754 a más de 1.000.000 en 1790, con una tasa de crecimiento de 1,7%; otro tanto ocurre en el Virreinato de Nueva Granada, que pasa de 600.000 habitantes a 1.000.000. Y el producto interno bruto *per capita* crece un 31%, superando el promedio mundial hacia 1800.

Se evidencia, en general, un gran crecimiento de Iberoamérica aunque con algunas deficiencias, siendo las más significativas las que se dan en el ámbito del transporte (con poca innovación de tecnologías) y educación (con una muy baja inversión). Asimismo, se identifica que existe pobreza en algunas regiones, así como una distribución desigual de la riqueza en ciertas áreas.

En lo referido a Charcas, hay dos trabajos detallados: el primero titula *Crecimiento económico en el Perú bajo los Borbones 1700-1820*, de Carlos Contreras Carranza; el segundo es *Las reformas borbónicas y las economías rioplatenses: cambio y continuidad*, de Jorge Gelman y María Inés Moraes. A continuación se mencionan sus aportes más importantes sobre nuestra región. En primer lugar, se corrobora que las reformas borbónicas reactivaron la minería en Charcas, lo que impulsa el crecimiento de la economía regional. Este impulso surge de la provisión constante de mercurio, disminución de los impuestos (de 20% a 10%) y el incremento de mano de obra. De esta manera, las reformas permitieron incrementar la producción de plata de Potosí de 25 millones de pesos a mediados del siglo XVIII a 39 millones a inicios del siglo XIX, lo que permitió un importante crecimiento regional.

En segundo lugar, desde 1800 disminuyen los envíos de mercadería de Buenos Aires a Charcas y se intensifican de nuevo entre 1810 y 1813, lo que parece demostrar el interés de los porteños por garantizar la incorporación de Charcas a su mercado con el envío de expediciones militares; sin embargo, el comercio de Charcas con otras regiones del Virreinato no disminuye durante este periodo.

En tercer lugar, durante el periodo de las reformas borbónicas, los ingresos del Arzobispado de La Plata eran muy superiores a los del Obispado de Buenos Aires y hacia 1800 son prácticamente similares, a pesar de que la última ciudad era capital virreinal, lo que amerita un estudio más detallado.

Y en cuarto lugar, el incremento de la recaudación fiscal en Charcas permite la creación de sistemas defensivos en el litoral del Río de la Plata.

La creación del Virreinato de Buenos Aires vincula a Charcas hacia el sur e incluso con la región portuguesa de Brasil (que permanece casi sin estudiar), disminuyendo su vinculación con Lima.

Como plantean sus coordinadores:

[...] consideramos que los ensayos incluidos en este libro aportan importantes avances en el conocimiento de la evolución económica de España y gran parte de Iberoamérica en el siglo XVIII y en los inicios del XIX, ofrecen buenas síntesis de lo mucho que ha avanzado la historiografía en las últimas décadas y contienen, además, aportaciones metodológicas que permiten replantear algunos temas clásicos de la historia económica del periodo. A la vez, señala todo lo que aún falta por indagar y los desafíos resultantes para la reconstrucción e interpretación de series demográficas y económicas en los albores de los cambios sustanciales que acompañan y siguen a la crisis del orden colonial. (Gelman, Llopis y Marechal, 2014: 28)

A pesar de todo lo apuntado, definitivamente falta realizar estudios exhaustivos de la economía de Charcas, que complementen aspectos que los clásicos trabajos de Tandeter (1992) —los cuales son ampliamente usados en este volumen— no abordan, ya que los ensayos citados eluden intencionalmente referirse a esta región para concentrarse en el análisis de los actuales territorios de Argentina y Perú en casi todo lo que no se refiere a minería. En particular, se necesita hacer más estudios de las áreas rurales y de los centros urbanos secundarios. Igualmente, se evidencia que se precisa de estudios microeconómicos que corroboren o refuten los postulados de este trabajo, especialmente en lo referido a la distribución de la riqueza.

A pesar de los significativos aportes realizados, los mismos autores recalcan la necesidad de realizar estudios más profundos y detallados sobre el periodo

borbónico y el amplio espacio hispánico, matizando los resultados de los estudios generales.

Cabe mencionar que aparte de los ensayos mencionados, el libro incluye trabajos de: Ernest Sánchez Santiró (Nueva España), José Antonio Piqueras (Cuba), Adolfo Meisel Roca (Nueva Granada), Ângelo Alves Carrara (Brasil), Joao Fragoso (Brasil), Enrique Llopis (España), Pedro Tedde de Lorca (Imperio Español), Rafael Dobado Gonz ales y H ector Garc a Montero (Imperio Espa ol).

Este libro es una invitaci n a que futuros estudios econ micos incluyan nuevas variables y perspectivas de an lisis, que a la luz de los resultados que presenta, en el caso de Charcas se hacen particularmente necesarios.

Mario CASTRO TORRES

mariocastrotorres@gmail.com

Jenny Cárdenas Villanueva, *Historia de los Boleros de Caballería Música, Política y confrontación Social en Bolivia*. La Paz: Industria Beonova Gráficos, 2015, 346 pp. ISBN: 978-99954-1-644-7

Reconocida por su amplia y comprometida carrera como músico-cantautora, en esta oportunidad Cárdenas muestra su faceta académica, poniendo de manifiesto su capacidad y alta sensibilidad para concatenar los estudios desde las ciencias sociales con su pasión por la música boliviana.

Doctora en Antropología, la autora comparte con el lector el fruto de un arduo trabajo de varios años de estudio e investigación sobre el Bolero de Caballería y su historia, pero no la historia de un género de museo o las partituras de una música ya silenciada por el peso y el paso del tiempo, no. Se trata de una expresión musical viva, que como cualquier manifestación cultural es dinámica, se mueve y transforma entre los estratos sociales bolivianos y acompaña sus procesos históricos. “(...) Los Boleros de Caballería tienen una cualidad emblemática de condensación histórica que vuelve único al género en medio de la diversidad musical de Bolivia”, afirma la investigadora al destacar que este género sólo existe en el país, no así en otras latitudes y que “transita por una gran diversidad de escenarios ubicados a finales del siglo XIX, pasando por todo el siglo XX e inclusive su uso y difusión permanece todavía en el nuevo milenio”.

Cárdenas, al igual que otros estudiosos de la cultura, asume que la música criollo-mestiza es el resultado de la transculturación, proceso iniciado con la misma colonia española.

En este proceso llegaron los Boleros de España y, en el último cuarto del siglo XIX, como un género que es resultado de fusiones, de mezclas, de combinaciones de formas musicales provenientes de esos universos culturales distintos (el español, el indígena y criollo-mestizo), surgieron los Boleros de Caballería. El Bolero Español se volvió Bolero Boliviano al encontrarse con dos géneros criollo-mestizos muy arraigados: los Yaravies prehispánicos y los Tristes coloniales. (Cárdenas, 2015: 53)

A lo largo de ese tránsito histórico, devela cómo grandes maestros de la música universal también hicieron eco del Bolero español en sus composiciones: Chopin, Sibelius, Delibes y Granados entre otros incluyendo por supuesto a Maurice Ravel, que coronó el Bolero con su reconocida composición estrenada en 1927.

En el contexto local, los Boleros de Caballería transitaron diversos estratos de la formación social boliviana; en un inicio estaban limitados principalmente a las esferas castrenses, pasaron posteriormente a difundirse entre las élites y en la actualidad este género forma parte de las celebraciones protagonizadas por indígenas, campesinos y prácticamente la totalidad de la sociedad civil sobre todo en el occidente del país.

Marcados por la tristeza y melancolía, los Boleros de Caballería acompañaron las guerras que Bolivia sostuvo a lo largo de la historia; capítulos funestos para su integridad territorial y con un fuerte y sempiterno arraigo en el imaginario de sus habitantes.

En su momento, las bandas militares fueron especiales protagonistas de la ejecución de esta música y encontraron en las campañas bélicas su mejor escenario, como bien describe la autora, estas bandas apostaron a la sensibilidad colectiva:

Cautivar, seducir para ir a la guerra, fue el papel de las banas, y los Boleros fueron uno de los géneros principales; tuvieron el donde interpelar profundamente la subjetividad de esa sociedad llevada a una crisis, con sus melodías profundas y cargadas de fervor patriótico. Desde entonces, los Boleros de Caballería han servido para recordar la guerra una y otra vez. (Ibíd., 184)

Esa noción es recuperada por el compositor Alberto Villalpando, que en el prólogo del libro señala:

(...) el Bolero de Caballería, ese bolero que ha de acompañar nuestras infaustas guerras, con las pérdida de vidas y de territorios, que acompaña entierros, que acompaña procesiones, que acompaña recordatorios de nuestros héroes, ritualizando, como una especie de columna central todos estos actos. Lo ritual es el Bolero de Caballería. (Ibíd., 21)

Así, el Bolero de Caballería tuvo su lugar y participación en capítulos trascendentales de la historia nacional, como las Guerras del Pacífico, del Chaco y del Acre; pero también en la Guerra Federal, la insurrección de Zárate Willka, la Revolución Nacional de 1952 y levantamientos populares entre fines del siglo XX y principios del XXI.

Fusionado con los Yaravíes prehispanicos y Tristes coloniales, los Boleros de Caballería adquirieron sus principales características musicales: la melancolía y la lentitud de su melodía, tópicos que hacen a esta música como parte de la ritualidad y las formas sociales de estar y habitar el mundo.

En su texto, Cárdenas reconoce haber tenido “la suerte” de encontrarse a lo largo de su trabajo con la obra del célebre maestro de capilla Pedro Ximenes de Abril Tirado, más precisamente dos yaravíes del compositor arequipeño fallecido en La Plata en 1852 y cuyas composiciones se resguardan en el ABNB.

En esa línea cabe resaltar que el proyecto investigativo de Cárdenas incluyó la recuperación de un *corpus* de 120 piezas musicales entre Boleros de Caballería, Boleros, Yaravíes y Tristes, un trabajo fundamental para el rescate y difusión del patrimonio musical boliviano.

Investigación archivística y documental, recuperación de la historia oral y un trabajo etnográfico y musicológico son las claves multidisciplinares que Cárdenas empleó a lo largo de su trabajo, traducido no sólo en un libro por demás bien cuidado y exquisito en sus contenidos. Su esfuerzo incluye también discos compactos que recopilan grabaciones de época; discos de 78 y 33 RPM, y de vinilo, material de gran valía que complementa maravillosamente la lectura. De esta manera, como pocas veces sucede en nuestro medio, la autora consigue un trabajo integral, un estudio multifacético sobre los Boleros de Caballería abarcando el amplio espectro de su historia. Lo oral, lo escrito y lo sonoro se unen en esta obra digna de resaltar.

Los Boleros de Caballería siempre nos acompañaron. Tal vez para muchos sólo sea esa música que suena en anacrónicas estaciones de radio o en las procesiones y entierros; en verdad no saben cómo se llama o a qué género pertenece, sin embargo, más allá de eso, sienten cómo esa melodía conmueve y se apodera de los corazones al compás de sus cadencias, despertando la memoria histórica de esta tierra y sus hijos.

Juan Pedro DEBRECZENI AILLÓN
limontinta@gmail.com

Matilde Casazola, *Obra poética volumen I, Serie autobiográfica*. 554 pp.
Editorial 3600, La Paz, 2015.

En el mes de agosto de 2015, en el marco de la Feria Internacional del Libro de La Paz, Editorial 3600 tuvo el honor de presentar el primer volumen de la *Obra poética* de la destacada escritora chuquisaqueña Matilde Casazola Mendoza. Este primer volumen se denomina *Serie autobiográfica* y está compuesta por seis libros que hace años se encuentran fuera de circulación editorial.

El libro es el fruto de un proyecto mayor que Editorial 3600 realiza con la autora, y que contempla la preparación de una colección con toda la obra publicada de Casazola, en la que se procura un cuidado especial en la edición del texto y la preparación del libro. Todos los volúmenes de la colección –como el primero ya publicado– estarán compuestos por series específicas y, como plus estético, vendrán con tapas duras.

En el caso específico de la *Serie autobiográfica*, el volumen contiene los libros *Los ojos abiertos* (1967), *Los racimos* (1985), *La noche abrupta* (1996), *...Y siguen los caminos* (1990), *Tierra de estatuas desteñidas* (1992) y *...A veces un poco de sol* (1994). Ya que el eje articulador de la serie es, justamente la noción autobiográfica de los textos, el orden que tienen dentro del volumen, si bien es cronológico, no responden a los años de publicación de los libros, sino más bien a los años de su escritura.

Estas aclaraciones, junto a otros comentarios de Casazola sobre los motivos y temas de cada libro se encuentran en una serie de *Notas autorales*, que explican y abren cada capítulo/libro que contiene este primer volumen. De esa forma podemos ver distintos temas de la poética de la escritora, desde su posición frente al amor, su manera de entender la poesía, la música y el arte, así como su manera de entender y apropiarse de la religión (católica, principalmente). También nos encontramos a

eventos trascendentales en la vida de la autora, narrados en clave poética altamente metafórica.

Como se señaló con anterioridad, el libro fue presentado en la ciudad de La Paz en agosto, y posteriormente se realizaron lanzamientos similares en las ciudades de Cochabamba y Sucre, respectivamente. En las tres presentaciones la autora leyó dos poemas de cada libro, explicando brevemente el contexto de escritura, para finalizar los eventos interpretando unas pocas canciones de su composición, algunas de ellas, como el *Cuento del mundo*, nacieron como poemas y forman parte de este primer volumen.

El público, familiarizado con la obra de esta destacada escritora, acudió masivamente a las tres presentaciones, ovacionando de pie por varios minutos a Casazola al concluir sus lecturas.

En Sucre, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) fue el escenario para la presentación del libro de Casazola. Ante un Auditorio abarrotado de público, en un encuentro íntimo la poetisa compartió sus versos y canciones matizadas con historias que marcaron su vida y obra.

“La poesía en mi vida es como un hilo que comenzó a enhebrarse con mi propia existencia; desde el primer poema que inventé a mis ocho años, incluso mi pasión por la música que se manifestó de forma arrolladora al comenzar mi adolescencia, está fundida con la poesía pues al tiempo de imaginar melodías las iba acompañando con palabras misteriosas”, manifestó en la oportunidad.

En la oportunidad, Matilde Casazola y el director del ABNB, Juan Carlos Fernández, inauguraron la muestra pictórica “Siete Poemas Ilustrados”, una serie de textos incluidos en su libro que fueron graficados por pintores argentinos, amigos de la poetisa boliviana.

Para la Editorial 3600 es un orgullo y un honor contar con la obra de Matilde Casazola en su catálogo y nos comprometemos a completar la colección poniendo el mismo empeño y cuidado en los volúmenes siguientes.

Editorial 3600
difusion3600@gmail.com



Matilde Casazola M. durante la presentación de su libro en el ABNB.

ÍNDICE*

* Sólo de los artículos, no del Dossier.

A

- Abancay (regimiento), 485, 486, 494, 495, 542
 Abapó (misión), 590, 593, 596, 597
 Abapó (pueblo), 593, 597
 Abapó -Izozog (proyecto), 597
 Abascal y Sainz de Trueba, José de 487
 Abascal y Sousa, José Fernando de, 487, 510
 Abascal, Fernando de, 464
 Abril Tirado, Pedro Ximénes de, 759
 Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, 687, 691, 709, 713, 717, 719
 Academia Boliviana de Historia Eclesiástica, 447
 Academia de Francia, 468
 Academia de Guardamarinas de Cádiz, 478
 Academia Militar de Barcelona, 487
 Academia Militar de Madrid, 568
 Academia Militar del Puerto de Santa María, 502
 Acapulco, 610
 Acebey, 563
 Acosta, Nicolasa, 566
 Acre, 758
 África, 502, 505, 513
 Agchilla, 571, 574
 Agreló, Pedro José, 483
 Aguilar de Titichoca, Manuel Victoriano, 530
 Agustín de Azúa, 614, 618
 Agustín de Huici, 474, 498, 538
 Agustín de Medinaceli y de la Cerda, 568
 Aillón, Esther, 491, 524, 566, 567, 571
 Albarracín Sánchez, Waldo, 709, 713
 Albarracín, 563
 Albuera (batalla), 556, 573
 Alcaraz, Juan de 491
 Alcaya, Diego Felipe de, 597
 Alcérreca, Benito, 516
 Alejandro Francisco José, 523
 Alemania, 480, 711
 Alfaro, Oscar, 723, 733, 742
 Algarrobos, 570
 Allende, Antonio, 529
 Almirón, José Félix, 572
 Alto de las Cañas, 483
 Alto Isoso, 597
 Altos de Nuñoa (batalla), 519
 Álvarez Acevedo, Josef, 467
 Álvarez de Arenales y Gonzáles, Juan Antonio, 540
 Álvarez de Arenales, Antonio 454, 512, 516, 746, 747
 Álvarez de Arenales, Francisco, 540
 Álvarez de Sotomayor y de Martos, José Antonio Rafael, 490
 Álvarez de Sotomayor y Torreblanca, Francisco, 490
 Álvaro, Nicolás, 593
 Alves Carrara, Angelo, 756
 Álzaga, Martín de, 504
 Amaya, Antonio, 516
 Ameller, 573
 América del Sur, 507, 584, 735
 América Latina, 693, 719, 738, 740, 742

- América, 449, 451, 453, 454, 470, 472, 478, 480, 481, 501, , 513, 524, 535, 544, 546, 573, 580, 583, , 599, 607, 608, 609, 610, 622, 624, 696, 700, 753, 754
- Amiralla/Amiraya, 528
- Ancacato, 548, 551, 552
- Andalucía, 478, 479, 490, 508, 513, 569
- Andrade, Atanasio, 569
- Anglada, 555
- Aníbarro, Domingo, 508, 516
- Annino, Antonio, 449, 450
- Antezana Casafranca, Joaquín Mariano, 534
- Antezana Siles, José, 534
- Anticristo, 606
- Antonio de Goyena, Benito, 576
- Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica, 604, 610, 624
- Apología chiriguana, 590
- Aracena, 573
- Aragón, 508, 546, 556
- Arana, Pedro, 525
- Arance, Nicolás, 467
- Aranjuez, 516, 517, 559
- Aranzaes, Nicanor, 480
- Aráoz de la Madrid, Gregorio, 553, 573
- Araoz Sánchez de la Madrid, María Petrona, 526
- Araoz y Araoz, Gregorio, 570
- Araoz y Núñez de Herrera, Andrea, 570
- Araoz y Sánchez de la Madrid, Francisco Xavier, 570
- Araoz, Gregorio, 485, 570, 571
- Aráoz, Gregorio, 553, 485, 573
- Aráoz, Miguel, 555
- Arapiles, 560
- Arce, Manuel, 516
- Archivo de la Iglesia de Ravelo, 745
- Archivo del Obispado de Potosí, 745
- Archivo General de Indias, 598
- Archivo General de la Nación Argentina, 745
- Archivo Histórico Casa de la Libertad, 745
- Archivo Histórico de Casa de la Moneda, 745
- Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos, 745
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 579, 581, 589, 635, 646, 647, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 668, 669, 672, 673, 674, 675, 745, 762
- Ardilla (bergantín), 513
- Areche, José Antonio, 626
- Arellano, Ignacio, 475
- Arequipa, 480, 482, 484, 487, 527, 544
- Argamosa, Francisco Antonio de, 592, 598
- Argamosa, Francisco de, 592
- Argel, 477, 478, 487, 513
- Arias, Andrea, 460
- Arias, Francisco, 626
- Arica, 546, 570, 620
- Arjonilla, 556
- Aroma, 481, 521, 522, 533
- Arque, 540
- Arraya, Pedro, 570
- Arribillaga, Agustín de, 483

- Arribillaga, María Magdalena de, 483
 Arriola y Arbiza, Juana Josefa de, 532
 Artillería de Segovia, 546
 Arze (Sj), 592
 Arze y Guzmán, Esteban, 520, 521, 528, 529, 534
 Arze, Esteban, 520, 521, 528, 529, 530, 534, 547
 Arzobispado de La Plata, 755
 Asamblea Constituyente en Bolivia, 713
 Asamblea de Bayona, 559
 Asamblea General de las Naciones Unidas, 689
 Asamblea General del Clero, 607
 Asbún Rojas, Jorge, 707, 709, 710
 Asebey, 452
 Ascencio y O’Ryan, María Mercedes, 487
 Asia, Ricardo, 452
 Asociación Argentina de Derecho Constitucional, 691
 Asociación Boliviana de Derecho Procesal Constitucional, 687
 Asociación Peruana de Derecho Constitucional, 700
 Astete, Pablo, 495
 Asturias, 487, 517, 572, 583
 Asunción, 518, 599, 611
 Asur, 505
 Asurdy de Padilla, Juana de Dios, 558
 Atacama, 479, 491, 524, 626
 Ataide (duque), 605
 Auchmuty (general), 519
 Audiencia Nacional, 463, 467
 Aullagas, 626
 Austria, 560
 Aveiro (duque), 605
 Ayaviri, Manuel, 458, 463
 Aymora, María, 507
 Ayohuma, 461, 462, 556, 565, 570
 Ayopaya, 565
 Azcui, Lucía, 521

 B
 Baca, Fermín, 566
 Baca, Pedro Pablo, 466
 Badajoz, 481
 Báez, Manuel Antonio, 459, 525
 Bailén (batalla), 556, 559, 560
 Bailona, Pascuala, 488
 Bairoch, Paul, 753
 Balcarce, Antonio, 525
 Balcarce, Francisco, 526
 Balderrama, Manuel, 460
 Baldivieso Guzmán, René, 704
 Balmaceda, 573
 Banda Oriental, 503, 559
 Banyoles (convento), 505
 Bañados (combate), 570
 Barahona, Calixto, 460
 Barandalla, 573
 Barbeito, Juana de Dios, 534
 Barcelona, 505, 558, 598, 604
 Barea, 491
 Barnadas, Josep, 452, 453, 456, 460, 466, 478, 479, 480, 482, 487, 491, 493, 502, 503, 505, 506, 508, 509, 512, 514, 516, 517, 521, 522, 523, 527, 528, 535, 536, 537, 544, 556, 557, 566, 569,
 Barnadas, Josep, 452, 453, 456, 460, 466, 478, 479, 480, 482, 487, 491,

- 493, 502, 503, 505, 506, 508, 509,
512, 514, 516, 517, 521, 522, 523,
527, 528, 535, 536, 537, 544, 556,
557, 566, 569,664
Barragán (ensenada), 478
Barreda y Benavides, María Josefa de,
480
Barreda, María Josefa de, 480
Barrera, José Benito, 572
Baspineiro, Juan Bautista, 568, 571
Bastán, 564
Batallón de Arribeños, 478
Bates, Robert, 753
Bayona (asamblea, constitución),
514, 559, 560
Bedoya, Juan Manuel, 452, 453
Belarmino, Roberto, 606
Bélgica, 689
Belgrano y Peri, Doménico, 537
Belgrano, Manuel, 462, 480, 485,
518, 523, 538, 556, 559, 566, 747
Bello, Andrés, 556
Belmonte, Francisco, 463
Belzu, Manuel Isidoro, 750
Benavente, 532
Benavides, Juan, 463
Beni, 688, 691
Beresford, Carr, 523
Bernardo, Manuel José, 516
Biblioteca Digital, 721, 722
Bischoff, Efraín, 519
Blanco, José Joaquín, 557
Blandengues (regimiento y cuerpo
veterano), 526, 557, 567
Boeto, Antonio, 468, 507
Boeto, Belisario, 508
Boeto, María Concepción, 468,
Bolivia, 447, 483, 577, 580, 581,
582, 584, 590, 598, 599, 600, 603,
604, 624, 687, 688, 689, 690, 692,
693, 695, 696, 698, 700, 701, 702,
703, 704, 705, 706, 707,708, 709,
711, 714, 716, 717, 718, 719, 721,
722, 723, 724, 733, 734, 735, 738,
739, 740, 741, 742, 745, 749, 750,
751, 752, 757, 758
Bonaparte, José, 477, 487, 502, 514
Bonifacio, Pedro, 523
Borbón y Parma, Carlota Joaquina
de, 506
Borbón y Parma, Carlota Joaquina
de, 480, 484, 487, 506, 507, 510,
511, 523
Borbón, María Antonia de, 517
Bozo, Manuel, 458, 461
Brasil, 487, 506, 509, 559, 592, 735,
738, 739, 741, 754, 755, 756
Brecht, Bertolt, 688
Brémond, Henriette de, 477
Brémond, Henriette de, 477, 501
Bridikhina, Eugenia 504, 508
Buenaventura Remírez de Laredo y
Torres Toledo, Francisco, 481
Buenaventura Salinas, 516
Buenaventura, Francisco, 481
Buenos Aires, 449, 450, 453, 456,
457, 466, 471, 477, 478, 479, 480,
482, 483, 484, 488, 491, 493, 498,
501, 502, 503, 504, 509, 513, 514,
516, 517, 518, 519, 520, 523, 524,
526, 529, 534, 537, 540, 555, 556,
557, 558, 559, 561, 567, 576, 577,
579, 581, 582, 583, 584,585, 586,

587, 588, 599, 611, 618, 623, 626,
746, 755

Buonaparte Paravicini, Carlo María,
560

Buonaparte Ramolino, Giuseppe Na-
poleone, 560

Burgos, 573

Burkholder, Mark 453, 464, 466

Burlado, José, 621

Burlado, Josep, 621

C

Caballero, Eduardo 566, 569

Caballero, Manuel, 567

Caballero, Manuel, 567

Caballero, Pedro Juan, 518

Caballero, Pedro Juan, 518

Caballeros Racionales, 556

Cabero, Isidro, 525

Cabeza de Tigre, 478

Cabildo de La Plata, 464

Cabildo de Montevideo, 503

Cabo de Buena Esperanza, 560, 610

Cabo de Hornos, 622

Cabo de San Vicente, 513

Cabo Santa María, 477

Cabrera y Saavedra, Francisca de,
502

Cabrera, 573

Cabrera, Francisca de, 502

Cáceres, Juan Manuel de, 459, 523,
530, 531

Cadenas, Vicente, 491

Cádiz, 453, 458, 477, 479, 514, 517,
537, 556, 557, 558, 581, 582, 609,
610, 611, 621, 622

Caipendi, 597

Cajas Reales, 529, 530

Calabrese, Antonio, 465

Cali, Juan, 460

California, 610

Callampalani, 552

Callao, 541, 546, 619, 620, 622

Callao, Manuel Antonio, 523

Callejo, Mariano, 467

Calvimontes, José, 483, 525, 529

Calvimontes, Pedro, 458

Calvo de Encalada y Chacón, Fran-
cisca Xaviera, 481

Calvo, Guillermo, 452, 453, 456,
460, 466, 478, 479, 480, 482, 487,
491, 493, 502, 503, 505, 506, 508,
509, 512, 514, 516, 517, 521, 522,
523, 527, 528, 535, 536, 537, 544,
556, 557, 566, 569,

Calzavarini, Lorenzo, 590

Camacho, Francisco, 463

Camaná (lugar), 484

Camaná (milicias), 480

Camarda, Maximiliano, 560

Camargo, Vicente, 566, 567, 571

Camino a Chiquitos, 589

Camiri, 597, 598, 600

Campana, Mario, 575

Campero, Juan Manuel, 612

Campichuelo, 537

Campillo, 573

Campoblanco y Cordero, José Félix
de, 447, 448, 452, 453, 454, 455,
458, 461, 464, 467, 468, 469, 471,
473, 474, 475, 482, 529, 572, 587,
511

Campoblanco, Lorenzo de, 475

Campoblanco, Lorenzo de, 475

- Campos, Bidart, 708
 Campos, María, 460
 Cano, Agustín, 464
 Cánones, 481, 508, 516, 572
 Canta el Gallo, 573
 Cantabria, 478, 491
 Canterac, José de (general), 466
 Cañashuaico, 571
 Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, 463
 Capinota, 460, 689
 Caracato, 536
 Caracollo, 459
 Caraparí, 613, 620
 Caravaglia, 457, 525
 Carbalho, Sebastián José de (marqués de Pombal), 605, 606
 Cárdenas Villanueva, Jenny, 757
 Cárdenas, Baltasar, 460, 548, 551, 557, 564
 Cardoso (guerrillero), 568, 570
 Caribe, 559, 738, 742
 Carlos III, 478, 487, 493, 573, 603, 607, 608, 626
 Carlos IV de Borbón, 517
 Carlos IV, 477, 506, 517
 Carratalá, 465
 Carreón, Manuel, 460
 Cartagena (Andalucía), 513
 Cartagena de Indias, 505
 Cartagena, Acuerdo de, 726, 727, 728, 729, 735, 736, 740
 Carvalho, Pablo, 606
 Casa de Moneda, 529, 555
 Casafranca, Manuela, 534
 Casas Matas (prisión), 541
 Casavindo, 493
 Casazola, Matilde, 650, 664, 670, 761, 762
 Casimiro Rondeau, José, 567
 Caso y Álvarez, Joaquín, 525
 Castañares, 493, 494, 495, 500
 Castelli Villarino, Ángela María, 523
 Castelli Villarino, Juan José, 457, 459, 478, 516, 523, 537, 565, 588
 Castelli, Angelo, 523
 Castilla, 478, 484, 508, 517, 540, 586
 Castillo de las Guardias, 573
 Castrillón, Diego 484
 Castro Gonzáles, Juan Saturnino, 550
 Castro, Feliciano, 550
 Castro, Feliciano, 550
 Castro, Juan Saturnino, 548, 550, 551, 554,
 Castro, Mario, 450, 482, 493, 513, 517
 Catalina Gómez de Grijalva, 453
 Cataluña, 479, 505, 513, 556, 558, 569, 598
 Cazadores (batallón), 550, 554
 Ceballos, Pedro Antonio de, 477
 Ceballos, Pedro, 487
 Celestino Zabala, Pedro, 569
 Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad San Francisco Xavier, 745
 Cermeño, Hermógenes, 566
 Cerrito (batalla), 568
 Cerro Bola, 597
 Cerro Largo (Banda Oriental), 519
 Cervera, 505
 Ceuta, 502, 505, 569

- Cicerón, 469
 Cinti, 452, 491, 522, 540, 565, 566,
 567, 569, 570, 571, 573, 574, 579,
 587
 Ciscar, 478
 Clonkee Tuligarbi (Barón), 571
 Coatsworth, John, 753
 Cobos, 491, 492, 493, 494, 495
 Cochabamba, 458, 459, 461, 474,
 480, 481, 483, 488, 491, 509, 510,
 511, 512, 520, 525, 528, 529, 530,
 533, 534, 535, 536, 540, 543, 547,
 550, 557, 565, 576, 580, 586, 588,
 598, 604, 613, 619, 622, 623, 687,
 688, 691, 692, 695, 702, 716, 717,
 718, 719, 742, 762
 Cochino, 493
 Cofradía de los indios, 614
 Colegio de Abogados de Cocha-
 bamba, 689, 691
 Colegio de Arequipa, 619
 Colegio de Cochabamba, 617, 620,
 622
 Colegio de La Paz, 617, 619, 621
 Colegio de Potosí, 614, 622
 Colegio de San Juan Bautista, 613
 Colegio de San Pablo de Barcelona,
 505
 Colegio de San Pablo, 505, 620
 Colegio del Sagrado Corazón, 604,
 639, 642, 666
 Colegio Departamental de Abogados
 de Cochabamba, 689
 Colegio franciscano de Tarija, 590,
 591, 592, 604, 614
 Colegio grande de Santiago, 612
 Colegio Seminario de San Toribio,
 452
 Colombia, 711, 713, 735, 738, 739,
 742
 Colonia del Sacramento, 487, 503
 Colonia, 487, 503, 513, 526, 579,
 597, 749
 Comajuncosa, 595, 596, 599
 Compañía de Jesús, 598, 603, 604,
 605, 607, 608, 612, 615, 622, 624
 Comunidad Andina de Naciones,
 712, 724, 740, 742
 Comunidad Económica Europea,
 689
 Conde de Aranda, 607, 608
 Condo Condo, 532, 547, 548, 549,
 552, 553
 Condorcanqui, José Gabriel, 495
 Condorcuyo (batalla), 519
 Condori, Antonio, 459
 Condori, Gregorio, 459
 Condoriri, 460
 Confederación Perú-Boliviana, 750
 Congreso de Bayona, 514
 Congreso Nacional, 457, 476, 690,
 694, 702, 703, 704, 709, 713, 742
 Consejo de Castilla, 607
 Consejo de Indias, 448, 452, 453,
 464, 468, 474, 475, 508
 Consejo de los Quinientos, 560
 Constitución de Cádiz, 451
 Constitución Política del Estado,
 690, 700, 701, 702, 708, 709, 714,
 742
 Consulado de Potosí, 491
 Contaduría de Indias, 508

- Convenio de Berna, 724, 726, 730, 731, 742
 Convento de San Francisco, 618
 Córcega, 560
 Corcuera, Manuel, 516
 Cordillera chiriguana, 591
 Cordillera, 589, 590, 591, 596, 599
 Córdoba Lazo de la Vega y Ramos de Garay, José de, 479
 Córdoba y Rojas, José de, 479, 491, 520, 522
 Córdoba, 453, 476, 477, 478, 482, 491, 514, 518, 519, 522, 523, 524, 555, 561, 580, 582, 599, 618, 623
 Coro, 450
 Coro, Andrés, 460
 Corocoro, 750
 Coroma, 460, 552, 565, 570
 Corrientes, 556
 Corte Nacional Electoral, 704
 Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba, 689
 Corte y Herrero, Feliciano del, 454, 525
 Cortes de Cádiz, 458, 516, 559, 581
 Cortés, José Manuel, 468
 Cosme Bueno, 591, 597
 Costas Parceró de Lira, Francisco Manuel, 488
 Costas Ruiz de Gauna, Francisco Avelino, 488
 Costas, Francisco Avelino, 488
 Costas, Francisco Manuel, 488
 Cotabamba / Cotabambas, (batallón, regimiento) 486, 494, 496, 542
 Cotabambas, 485, 500
 Coupigni (marqués), 556
 Crespo, Mariano, 456
 Crews, Kenneth, 735, 736, 737
 Croix, Carlos Francisco de, 610
 Cruz Orozco, Juan de la, 459
 Cruz, Alejandro, 460
 Cruz, Anastasio de la, 516
 Cuchihuasi, 524
 Cuéllar, Ignacio, 516
 Cuenca del Plata, 689
 Cuerpo de Artillería de Cádiz, 480
 Cuerpo de Patricios, 502, 583
 Cuerpo Veterano de Blandengues de Montevideo, 557
 Cuiza, Isidro, 460
 Culpina, 566, 567, 571
 Cumbay Cutipa (cacique), 506
 Curahuara de Carangas, 620
 Cutolo, Vicente, 482, 483, 516, 519
 Cuzco, 450, 461, 480, 491, 495, 513, 515, 519, 527, 532, 547, 575

 CH
 Chacaltaya, 480, 515
 Chaco, 597, 599, 600, 758
 Chacón, Manuel, 463
 Chalwani, 619
 Chanaes/ Chanees, 591, 597
 Chandler, D. S., 453, 464, 466
 Charagua, 592, 595
 Charcas, 448, 450, 451, 452, 453, 456, 462, 465, 467, 472, 473, 487, 488, 490, 501, 502, 504, 505, 507, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 517, 519, 520, 522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 536, 541, 543, 545, 550, 552, 555, 566,

- 568, 571, 616, 619, 620, 622 , 746,
747, 748, 754, 755, 756
Chayanta, 458, 491, 532, 552, 568,
625, 626
Chiaromonte, José Carlos, 472
Chicaloma, 515
Chicas, 626
Chichas, 466, 475, 482, 495, 518,
522, 563, 564, 565, 566, 567, 568,
571, 573, 574, 575, 581
Chillán, 487
Chiloé, 559, 569
Chilón, 557
Chincheró, 532
Chipirina, 746
Chiquitania, 590, 595
Chiquitos, 456, 490, 589, 592, 594,
596, 598, 600, 604, 613, 622
Chirari de Herrera, José, 566
Chiriguanos, 599, 600, 604
Chopin, Frédéric, 758
Choque, Francisco, 459
Choque, Ignacio, 459
Choque, Ramona, 460
Choquehuanca, Manuel, (cacique de
Azángaro) 532, 536
Choseul (ministro) 606
Chumbivilcas, 548
Chuqui Chuquí, 747
Chuquicamata, 536
Chuquimia, Pedro, 459
Chuquisaca, 447, 480, 579, 582,
583, 585, 586, 587, 611, 612, 613,
615, 617, 620, 622
Chust, Manuel, 449, 450, 518
- D
- D'Alambert, 606
Dávalos, José María, 576
Dávalos, Marcelino, 569
David, Jacques-Luis, 469
Deán Funes, Gregorio (Deán), 521
Dehesa de Velayos, 481
Delgadillo, 463, 644
Delibes, Miguel, 758
Démélas, Marie-Daniëlle, 530
Derecho en la Universidad de San
Marcos de Lima, 452
Dermizaky Peredo, Pablo, 688, 689,
691, 692, 704, 707, 709, 714, 716
Desaguadero, 457, 513, 523, 524,
525, 526, 528, 532, 536, 543, 544,
547, 549
Díaz Ceballos, Gabino, 461
Díaz Vélez e Insiarte, María Luisa,
570
Díaz Vélez y Araoz, Eustoquio Anto-
nio, 526
Díaz Vélez, Eustoquio 485, 486,
528, 538, 570
Díaz Vélez, Francisco José, 526
Dinamarca, 559
Dios Arias, Juan de, 460
Dobado Gonzáles, Rafael, 756
Doctor Miguel López Andreu, 507
Domínguez, Manuel Pablo, 468
Dragones de Ancacato, 551, 554
Dragones Partidarios (escuadrón),
548, 551, 554, 568
Ducado de Ferrara, 604, 622
Duchén, Pedro, 572
Duclos-Guyot, Alexandre y Auguste,
558

E

Ecuador, 582, 711, 713, 735, 738, 739, 751
 Eguía, Manuela, 507
 Ejército Auxiliar, 457, 488, 526, 537, 568
 Ejército del Alto Perú, 447, 448, 461, 462, 464, 465, 466, 473, 474, 475, 487, 490, 527, 537, 544, 546, 547, 550, 557, 563, 570, 571, 573
 Ejército Real, 462, 474, 490, 581
 El Escorial, 517
 El Ferrol, 477
 El Fuerte, 620
 El Mercurio Peruano, 626
 El Pari (batalla) 570
 El Peruano (barco), 620
 El Rincón, 486
 Elío de Jaureguizar y Olóndriz, Francisco Xavier de, 454, 502, 515, 477, 482, 502, 503, 514, 518
 Elío de Jaureguizar, Francisco Xavier, 454, 477, 482
 Elío de, Andrés de, 502
 Entin y Gonzáles, 473
 Escalada, María de los Remedios de, 556
 Escóbar, Francisco de, 613
 Escobedo, Jorge, 626
 Escuela del Comando y Estado Mayor del Ejército, 691
 Esenarro, Bernardo, 567
 Esles, 478
 España, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 461, 462, 465, 471, 472, 475, 477, 479, 480, 484, 487, 502, 503, 506, 507, 509, 511, 514, 517, 523,

526, 535, 537, 556, 558, 560, 561, 563, 568, 569, 571, 577, 578, 579, 605, 607, 608, 609, 610, 620, 621, 624, 690, 693, 711, 719, 753, 754, 755, 756, 757
 Espartero, 573
 Espinosa de los Monteros, 573
 Espinosa-Saldaña, Eloy, 687
 Espinoza de los Monteros, María Manuel, 478
 Espiwel (corsario), 513
 Estado Plurinacional de Bolivia, 658, 666, 724
 Estados Pontificios, 606, 609
 Estados Unidos, 449, 560, 578, 590, 698, 741, 749
 Estanislao Sueldo, 458
 Esteban, José de, 479
 Esteller (comandante), 496
 Europa, 449, 487, 512, 556, 557, 605, 607, 696, 700, 711, 749, 751, 754
 Eusebio Lira, 565
 Eusebio Ruiz, Manuel, 459
 Extremadura, 481

F

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón, 688, 691
 Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra, 723
 Famantina, 478

- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas, 723
 Feliciano Fernández Campero y Pérez de Uriondo, Juan José, 493
 Fernández de Córdova y Málaga, Lorenzo (oidor), 458, 482, 525, 529
 Fernández de Córdova, Francisco, 482
 Fernández Peco, Ceferino, 453
 Fernández, Alejo, 493
 Fernández, Ceferino, 453
 Fernández, Esteban, 573
 Fernández, Esteban, 573
 Fernández, Francisco, 690
 Fernández, Javier, 583, 586, 588
 Fernández, Juan Antonio, 516
 Fernández, Juan José Feliciano, 493
 Fernández, Matías, 453
 Fernández, Tadeo, 511
 Fernández, Tadeo, 511
 Fernando VII de Borbón y Parma, 517
 Fernando VII, 450, 451, 463, 467, 471, 473, 474, 476, 477, 480, 483, 487, 493, 502, 506, 507, 508, 511, 512, 516, 517, 518, 520, 537, 559, 560, 571, 581
 Ferraz, Valentín, 465, 573
 Ferreira y Francisco, José Antonio, 572
 Figueroa, Esteban, 484
 Figueroa, Manuel Pardo de, 463
 Filipinas, 478, 609, 610
 Fincastle (Bergantín), 477
 Florencia Trujillo, 483
 Frágoso, Joao, 756
 Francia, 449, 453, 477, 484, 487, 491, 502, 506, 511, 513, 514, 517, 518, 519, 534, 558, 560, 562, 585, 604, 605, 606, 689, 690, 713
 Francisco García de León y Pizarro, Ramón Vicente / García de León y Pizarro, Ramón, 454, 505, 506
 Francolí y Sabater, María Teresa de, 505
 Frasquet, Ivana, 449, 450, 518
 Frasquet, Ivana, 449, 450, 518
 Fregal, 573
 Fregenal, 573
 French, Domingo 521
 Frías Vélez Alcócer, Justa Margarita, 488
 Fuentes, Ignacio, 572
 Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 710
- G
- Gaceta de Lima, 464
 Gaceta de Madrid, 484, 583
 Galicia, 508
 Gallardo y Paredes, María, 481
 Gálvez, José de, 478
 García Camba, Andrés, 473
 García de León, José, 505
 García de Zúñiga, Ana Josefa, 557
 García Lanza Mantilla, Gregorio, 511
 García Lanza Mantilla, Manuel Victorio, 511, 515
 García Lanza, Manuel Victorio, 511, 512, 515
 García Montero, Héctor, 756
 García Recio, José María, 590

- Garrett, Jorge, 456
 Gascón, José Agustín, 455
 Gelman, Jorge, 754
 Geltrú, 559
 Gerke Mendieta, Carlos, 709
 Giannecchini, Doroteo, 590
 Gibraltar, 477, 546
 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 687
 Gobierno Municipal de Cochabamba, 691
 Godoy, Manuel, 517, 559
 Goizueta, 483
 Gómez de Grijalva y de Cárdenas, Ángela 452
 Gómez de Grijalva, Francisco, 452
 Gonza, Mariano, 458
 Gonzáles Balcarce Martínez, Antonio 526
 Gonzáles Balcarce, Antonio, 522, 526, 555
 Gonzáles Casero, María Josefa, 537
 Gonzáles de Hoyos y Torres Gaete, María Serafina, 540
 Gonzáles de Prada, José 536
 Gonzáles de Quiroga, José Antonio, 535
 Gonzáles de Socasa y Gutiérrez de Velasco, Juan Manuel, 491
 Gonzáles de Socasa y Zorrilla, Indalecio, 462, 479, 491, 522, 531, 541, 566, 579, 585
 Gonzáles, Margarita, 550
 Gonzáles, María, 540
 Goyeneche y Aguerrevere, Juan Crisóstomo de, 480
 Goyeneche y Barreda José Manuel de / Gogeneche, 457, 460, 474, 480, 484, 487, 499, 506, 507, 508, 523, 524, 525, 526, 529, 532, 534, 543, 544, 564, 576
 Goyeneche, Juan Crisóstomo de, 480
 Gran Bretaña, 487, 751
 Gran Colombia, 750
 Gran Reunión Americana, 556
 Granaderos a Caballo, (regimiento), 556
 Granados, Enrique, 758
 Grecia, 468
 Guadalajara, 487
 Guadalcanal, 573
 Guadalupe, 560
 Guadix, 484
 Guallabamba, 519
 Guanacos, 594, 597
 Guanajuato., 610
 Guanipalla, 530
 Guaqui, 457, 459, 480, 481, 484, 487, 491, 495, 526, 527, 532, 536, 541, 550, 565, 576
 Guardas Marinas de Cádiz, 477
 Guardias Valonas, 484
 Guaricaya, 595
 Guatuyo, 460
 Guayaquil, 506, 558, 587
 Guayllani, Blas, 458
 Guerra de Independencia, 447, 450, 579, 584, 745, 746, 748
 Guerra del Pacífico, 758
 Guerra en el Río de la Plata, 501
 Guerra Federal, 758
 Guido, Tomás, 556
 Guipuzcoa, 558

Gutiérrez de la Concha y Mazón de la Sierra, Juan Antonio, 477, 478, 518
 Gutiérrez de la Concha, Lorenzo Jacinto, 478
 Gutiérrez, Crisóstomo, 463
 Guzmán, Melchor, 520, 521, 528

H

Hacienda e Intendencia de Buenos Aires, 478
 Haedo (hacienda), 559
 Haenke, Tadeo, 596, 599
 Haenke, Teodoro, 534
 Haití, 738, 749
 Hamilton, Alexander, 705
 Harari, Fabián 501, 502, 504
 Henestrosa, Juan de, 546
 Herbas, (Sj), 592, 595
 Herboso, Gabriel de, 619
 Heredia, Juan Rodríguez de, 590
 Herrera, Nicolás de, 559
 Herrera, Tomás José de, 618
 Hidalgo de Cisneros y la Torre, Baltasar, 477, 513, 514
 Hidalgo de Cisneros y Seijas, Francisco, 513
 Holanda, 560
 Hornillos, 498
 Hospital del Espíritu Santo de Lima, 482
 Huallipaya, 565
 Huancavélica, 507
 Huarochirí, 481
 Huerta, Antonio 463
 Huerta, Ramón de la, 619
 Hughes, Josefa, 508

Huici y Arribillaga, Juan Agustín de, 483
 Huici, Pablo de, 483
 Humaguaca/ Humahuaca, 465, 490, 533, 536, 570
 Húsares de María Luisa (regimiento), 514, 546

I

Ibarreche, Juan Antonio, 484
 Iberoamérica, 582, 583, 753, 754, 755
 Içoço/ i oso oso / Isoso/ Izozo/ Izozog/ Yzozo/ Zozo, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 599
 Idelfonso, José, 540
 Iglesia Católica, 546, 605
 Iglesia de Francia, 606
 Iglesia y Hughes, José de la, 507, 508
 Iglesia, Raimundo de la, 508
 Igmirí, 593
 Ignacio, Marcelo, 460
 Igüirapukuti, 592
 Ilo, 620
 Imaz, Juan de 534
 Imperio Español, 449, 451, 754, 756
 Incahuasi, 566, 567
 Indaburu, Juan Pedro, 511
 Inglaterra, 449, 477, 513, 518, 519, 526, 556, 560, 567, 569, 606
 Inquisivi, 536
 Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 691, 700, 719
 Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional – Sección Nacional, 687

- Instituto Internacional de Gobernabilidad, 693
 Intendencia de Cochabamba, 459
 Intendencia de Montevideo, 518
 Intendencia de Paraguay, 518
 Intendencia de Potosí, 502, 568
 Intendencia de Santa Cruz, 540
 Iñacague/ Iñacâgue, 594
 Iñiguez de Salinas, Elizabeth, 704
 Ipau, 597
 Iriarte y Somalo, Tomás de, 465
 Iriarte, Tomás de, 465
 Irigoyen de la Quintana, Petronila de, 478
 Irlanda, 449
 Irupana, 513, 515
 Isasmendi (familia), 488
 Isla, camino de la, 493, 495
 Italia, 449, 480, 559, 560
 Itenes, 605
 Itica, 597
 Iturbe, Vicente Ignacio, 518
- J
- Jacob, Juan, 620
 James, 573
 Jáuregui e Izorzurieta, Martín de, 564, 583
 Jáuregui e Izourzurieta, Martín de, 462, 466, 475, 501, 564, 566, 572, 576, 583
 Jáuregui y Aldecoa, Manuel de, 564
 Jaureguizar y Robles, Andrés de Elío de, 502
 Jaureguizar, Elío de, 503, 514, 518
 Javiera, Isabel, 488
 Jeanne de Menvielle, 477
- Jerez de la Frontera, 569
 Jerez de los Caballeros, 573
 Jiménez, Andrés de, 457, 530
 José Belgrano y Gonzáles, Manuel, 537
 Josefa, Petrona Brígida, 516
 Jost, Estefan, 700
 Jujuy, 452, 465, 490, 491, 492, 493, 495, 498, 499, 518, 522, 529, 530, 533, 536, 537, 540, 541, 543, 545, 554, 555, 557, 565, 573
 Julia de Rojas, 479
 Julia Josefina, 560
 Julián Gálvez de Oropesa, 511
 Juliana Josefa de Anzoleaga y López, 491
 Juliana Ruiz Tagle y García, 518
 Junquera, 573
 Junta de Galicia, 484
 Junta de Montevideo, 503, 514
 Junta de Sevilla, 507, 508
 Junta Nacional Representativa de Tuición de los Derechos de Fernando VII y del Pueblo, 511
 Junta Revolucionaria de Buenos Aires, 451
 Junta Revolucionaria, 451, 534
 Junta Tuitiva, 511, 513
 Juntas de España, 487
 Juras Reales, 505
 Just, Estanislao, 454, 455, 482, 483, 504, 505, 507, 508, 509, 510, 512, 516, 524
 Justa, Mercedes, 516
- K
- Kassel (ciudad), 749

Kiera, Robin, 749, 751

L

La Esmeralda (fragata), 622

La Española, 487

La Fombera (estancia), 502

La Habana, 487, 558

La Laguna (destacamento), 483

La Laguna (lugar), 457, 460, 557, 573, 746

La Laguna (republicueta), 558

La Laguna, guerrilla de, 452,

La Lava, 564

La Loma, 566, 567, 574

La Paz, 450, 453, 459, 463, 478, 479, 480, 481, 484, 487, 490, 493, 509, 510, 511, 512, 513, 515, 523, 524, 525, 528, 530, 532, 536, 543, 550, 604, 611, 613, 614, 617, 622, 623, 762

La Plata, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 465, 466, 467, 468, 474, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 491, 500, 501, 504, 505, 506, 508, 511, 512, 513, 516, 523, 524, 530, 540, 541, 555, 557, 566, 571, 573, 604, 611, 612, 615, 619, 620, 623, 626, 759

La Real Ordenanza de Intendentes, 626

La Rioja, 555

La Sagrada Familia, 620

La Tablada, 493, 494

La Torre, Bernardo de, 465

Lacoa, Manuel de, 576

Lago Titicaca, 604

Lagunillas, 493, 495, 500

Lanza, José Miguel, 511, 564

Lara y Carrillo de Albornoz, Rosa

Manrique de, 481

Larecaja, 484

Larramendi, José María de, 488

Larreta, Matías de, 558

Las Garzas, 573

Las Piedras, 483, 538, 570

Las Trancas, 483, 538

Lavallete (padre), 606

Lazcano, Miguel, 620

Leal Curiel, Carole, 469

Leandra, Josefa, 516

Leaño y Baspineiro, Gabina 568

Lemoine, Joaquín de, 512, 520, 524

Lemoine, Juan Manuel, 516

León de Foronda, Francisco, 464

León de Santiago, Pedro / Pedro de Santiago de León (fray), 589, 598, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 589

Leoncini, Juan Andrés, 622

Lezaca (terrateniente), 564

Libón, Pedro, 479

Lima, 448, 449, 450, 452, 455, 456, 457, 458, 464, 465, 466, 467, 468, 475, 480, 481, 482, 485, 486, 487, 493, 493, 495, 500, 507, 508, 510, 517, 519, 521, 524, 525, 529, 531, 534, 535, 546, 554, 564, 565, 576, 577, 584, 585, 611, 618, 620, 621, 622, 624, 626, 676, 700, 742, 746, 755

Limachi, Tadeo, 459

Limachi, Valentín, 459

Linares Quintana, 697

Liniers, Jacques de, 477

- Liniers, Santiago de (virrey), 472, 476, 477, 478, 482, 501, 502, 503, 504, 507, 509, 510, 514, 517, 518, 519, 521, 523, 526, 537, 555, 559
 Lipez / Lípez, 524, 564, 565, 570, 618, 626
 Lisboa, 487, 503, 607
 Lizarazu, Joseph de, 616
 Lizarazu, Rosaura, 568
 Lizárraga, Reginaldo de, 591
 Llano, Marcos de, 576
 Llano, Raimunda del, 508
 Loayza, Francisca, 460
 Loayza, Mariano, 460
 Loayza, Nicolás, 460
 Lobatón, Dionisio, 463
 Lofstrom, William, 508
 Logia Central La Paz Americana del Sud, 465, 570, 573
 Lohman, Guillermo, 453, 482, 484, 508
 Lomné, Georges, 471
 Londres, 518, 556, 750
 López Boado, Francisco, 616
 López de Velasco y Celis, María del Tránsito, 516
 López Lisperguer, José (oidor), 505, 507, 508, 509, 612
 López, Antonio, 464
 López, José Miguel, 508
 López, María del Tránsito, 516
 López, Miguel, 508, 509, 535
 Loriga (militar), 573
 Los Algarrobos, 491
 Los Castillejos, 573
 Los Costas, 488
 Los Desamparados (casa profesa), 620, 621
 Los Lules (paraje), 484, 485, 539, 540
 Los Tiempos, 705
 Lozano, Pedro, 592
 Lucena, 490
 Luciano Patricio, 523
 Lugo (seminario), 572
 Lugo (Sj), 606
 Luis Astete, Domingo, 495
 Luis XV, 606
 Luje (hacienda), 455
 Lupiáñez, Gabriela, 447, 486
 Luxemburgo, 711
 Luzuriaga, Toribio de, 555
 Lynch y Galayn, María Rosa, 523
 Lynch, John, 626
- M**
 M. F. Benítez de Taborga, 490
 Macgregor Morris, Ian, 468, 469, 470
 Macha, 527, 552, 553, 554
 Machaca, 526, 565
 Maciel, Francisco Antonio, 558
 Madrid y Bonifacia, Manuel de la, Díaz de la Peña, 570
 Madrid, 453, 467, 484, 508, 516, 559, 560, 568, 607, 608, 609, 611, 623, 624, 753
 Magariños, Mateo, 467
 Málaga y Cano, Nicolasa, 482
 Málaga, 478, 482, 529, 573
 Malagrida, Gabriel, 605, 606
 Malaspina, Alejandro, 478
 Malavia, Patricio, 464

- Malta, 477
Mamani, Andrés, 459
Mamani, Manuel, 459
Mancilla, José Lorenzo, 461
Manco Capac, 457, 530
Manila, 610
Manso, Andrés, 591
Manuel, Francisco, 488
Manzaneda, José María, 575
Mar Mediterráneo, 610
María Auxiliadora, 461
María de Mojó y Fráncoli, Benito /
María de Moixó y Fráncoli, Benet,
454, 505, 510
Mariana Joaquina Zaldúa y Gamboa,
505
Mariana, Juan de, 606, 607
Mariano Borda, Manuel, 458
Mariano Torrente, 473
Maroto, Rafael, 466, 467
Márquez de la Plata, José, 463, 483
Márquez, José, 463, 483
Marrón y Lombera, Gerónimo de,
435, 495, 532, 535, 536, 547, 551
Marrón y Lombera, Gerónimo de,
495, 532, 535,
Martínez de Hinojosa y Trujillo, Ni-
colasa, 569
Martínez de Tineo, Juan Victorino,
611
Martínez Fontes, María Victoria, 526
Martínez, Manuel, 458
Martínez, Vicente, 572, 573
Martinica, 560, 606
Martos y Gómez de Luque, Isabel
María de 490
Maruama (capitán chiriguano), 592,
593, 594, 595
Mascaipacha, 615
Mascio, Vincenzo, 590
Matienzo, Juan de, 591, 592
Matorras del Ser, Gregoria 556
Maynas, 490, 505
Maynasa, Diego, 459
Mazarrdo, 569
Mazavi, 593
Medeiros, Francisco Ignacio de, 460
Medeiros, José de, 459, 460
Medina del Campo, 573
Medinaceli Lizarazu, Carlos, 568
Mediterráneo oriental, 449
Medrano, Mariano, 458
Meisel Roca, Adolfo, 756
Melilla, 556
Membiray (pueblo), 459
Mena, Manuel, 460
Menacho, Antonio, 604, 612, 6154,
619, 624, 604
Méndez, Eustaquio, 566
Mendiburu, Manuel, 479, 480, 481,
482, 484, 487, 491, 495, 526, 527,
528, 530, 532, 536, 546, 547, 548,
549, 550, 551, 552, 553, 554, 555,
557, 563, 570, 571, 572, 573, 575
Mendieta, Félix, 525
Mendiolaza y de las Casas, María de
la Cruz, 519
Mendizábal, Francisco Xavier de,
473, 549
Mendizábal, Lorenza Leizaur, 503
Mendoza, Manuel, 483
Menorca, 477
Merlo, José Ignacio de, 611

- Mesa Gisbert, Carlos D., 709
 Mesones/Tambos, 629, 630, 631
 Metán, 483
 México, 478, 505, 711, 739
 Michel, Atanasio 572
 Michel, Jorge, 464
 Michel, Mariano, 511, 512, 516, 521
 Michelena, Juan Ángel, 503
 Michoacán, 505, 625
 Miculpaya, 565
 Miguel Betanzos, 565
 Miguel López y Andreu, José, 508
 Miguel Salazar, José, 461
 Milá de la Roca y de Astigarraga, José
 Ramón / Josep Milá de la Roca, 477,
 503, 558, 559, 581, 584
 Milá de la Roca, Antonio, 558
 Milá de la Roca, Ramón, 474
 Mingo de la Concepción, Manuel,
 591, 593, 597
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 de Bolivia, 689
 Minutolo de Orsi, Critina, 591
 Miranda, Francisco de, 556
 Miranda, Marcos, 512, 516
 Misión de los Chiriguanos, 614
 Misiones de Mojos, 619
 Mitre, Bartolomé, 552
 Mizque, 459, 534, 540
 Mohosa/Mohuza, 459, 568
 Moixó y Maraños, Mariano de, 505
 Mojó, Benito María de (Arzobispo),
 482, 505, 508, 510
 Mojocoya, 613, 620
 Mojos / Moxos (provincias), 456,
 490, 564, 589, 594, 598, 600, 604,
 605, 613, 622
 Moldes, Eustaquio, 460
 Molina y López, José de, 516
 Molina y Villafañe, Manuel Felipe de
 516
 Molina, Alejo, 463
 Molle Molle, 461, 536
 Mollendo, 541
 Mompo (Nueva Granada), 505
 Monda, 573
 Monteagudo, Bernardo, 483, 512,
 516, 528
 Montenegro, Rafael, 458
 Montero, Francisco, 458
 Montero, Marcelino, 596
 Montevideo, 453, 454, 471, 477,
 478, 479, 480, 482, 487, 502, 503,
 504, 518, 519, 526, 557, 558, 567,
 717, 719
 Moraes, María Inés, 754
 Morales, Francisco Xavier, 616
 Moreno, Gabriel René, 589, 598,
 645
 Moreno, Manuel, 556
 Moromoro /Moro Moro, 456, 566,
 619, 745
 Morris de Figueroa, María Dominga,
 482
 Moscoso y Pérez, María Mercedes,
 484
 Moscoso, Felipe, 460
 Moscoso, Lázaro, 460
 Mostajo, Eustaquio, 525
 Mostajo, Joaquín, 525
 Motín de Esquilache, 607
 Moya, 495
 Mozi y Montoya, Francisca Javiera,
 508

- Mujía, Ricardo, 593, 599
 Muncanas, Mateo, 620
 Murcia, 556
 Murillo, Pedro, 511, 513, 581
 Muyuquiri, 566
- N
- N. Álvarez (comandante de Ayaviri), 459
 N. Cornejo (comandante de Laja), 459
 N. Toro (cura), 464
 N. Ustárez (presbítero), 464
 Nación Española, 511
 Nadal (familia), 488
 Napoleón Bonaparte, 477, 559, 560
 Nápoles, 560, 605, 607
 Naval, 546
 Navamuel, Remigio, 540
 Navarra, 483, 502, 546, 564
 Nerón, 607
 Nicaragua, 711, 739
 Niort, 477
 Nobles de Madrid (seminario), 556
 Noé, 549
 Nogueira Alcalá, Humberto 687
 Nolasco, Alderete, 460
 Nordenskiöld, Erland, 591
 Nuestra Señora de Montserrat, 518
 Nuestra Señora del Buen Consejo, 622
 Nueva España, 478, 505, 754, 756
 Nueva Granada, 505, 754, 756
 Nueva Rioja, 591
 Núñez, Ignacio, 479
- Ñ
- Ñaguájai (capital chiriguana), 595
 Ñuque (cerro/combate), 569
- O
- O'Dogan y Soria, Rita Damasia, 514
 O'Reilly y O'Neal, Diego 571
 Obaí, 592
 Obispado de Santa Cruz de la Sierra, 591
 Océano Índico, 478, 558
 Ojeda, Patricio, 620
 Olañeta, Pedro Antonio de, 452, 465, 468, 573
 Olaso y Liendo, Catalina Clemencia de, 518
 Olivares, Itamar, 478, 503, 560
 Oliveros, José Antonio, 509
 Olmedo (sacerdote), 525
 Olóndriz y Echaide, María Bernarda de, 502
 Omasuyos, 484, 530
 Oploca, 456
 Orán, 474, 502, 505, 524, 525, 556, 571
 Orden de Calatrava, 506
 Orden de Monteza, 482, 491
 Orden de Santiago, 481
 Organización Mundial de Propiedad Intelectual, 723, 735, 742
 Orgaz, Silvestre, 465
 Orihuela, Francisco Xavier de 505, 509, 512
 Oro Ingenio (quebrada), 564
 Orobumda, 519
 Orozco y Gallardo, Juan Ramírez de, 448, 461, 464, 467, 481, 500

- Ortiz de Ocampo y Bazán, Andrés Nicolás 555
 Ortiz de Ocampo y Villafaña, Francisco Antonio, 464, 478, 555
 Ortiz de Vergara, Francisco, 595
 Ortuño, Eustaquio, 463
 Oruro, 460, 461, 463, 465, 479, 491, 520, 521, 528, 530, 531, 532, 535, 541, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 557, 565, 576, 604, 613, 616, 619, 622, 623
 Osma (catedral), 453
 Ossio Sanjinés, Luis, 709
 Ostría (Coronel), 466
 Osuna, 573
 Otálora del Rivero, Saturnina Bárbara, 502
 Otero (familia), 488
 Otuyu, 502
 Oviedo, 487
- P
- Pacajes, 530
 Pacheco, Juan, 460
 Pacheco, Manuel, 460
 Padilla Gallardo, Manuel Asencio, 456, 473, 558, 566
 Padilla Ugarte, Melchor, 746
 Paez, Carlos, 460
 País Vasco, 558, 582, 583, 585, 586
 Países Bajos, 449, 480, 560, 712
 Pajares, José Ignacio, 622
 Palacio de la Audiencia, 612
 Palacios, Manuel, 572
 Palencia, 453
 Palermo, 513
 Palma, 573
 Palma, Enrique, 481
 Pampa Grande, 541
 Pamplona, 502, 564
 Panamá, 591, 611, 739
 Paraguarí, 518, 537
 Paraguay, 518, 537, 557, 592, 598, 599, 600, 611, 739
 Paraná, 537
 Parapiti, 592, 594, 596, 597
 Pardo y Bocalán, 465
 Paredes, Antonio 541
 Paredes, Raymundo, 458
 Paria, 535, 540, 568, 620
 Parlamento de París, 606
 Parma, 506, 560
 Parma, María Luisa de, 517
 Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco, 597
 Párraga, Manuel, 456, 746
 Partido de La Laguna, 457
 Paruro (batallón), 485, 486, 493, 494, 500
 Pasino, Alejandra, 450
 Paspaya, 540
 Patagones, Carmen de, 478
 Pati, Javier, 459
 Patriotas, 466, 473
 Paucartambo, 494, 495
 Paula Bucarelli, Francisco de, 611
 Paula Moscoso, Francisco de, 458
 Paula Sanz, Francisco de 453, 477, 478, 509, 510, 527, 563, 746
 Paz, 555
 Pázcuarro, 610
 Pedraza, José Antonio, 461
 Peña, Sara, 460

- Peñaranda de Bracamonte, 479
 Pérez de Uriondo, María Josefa Ignacia, 493
 Pérez Lozano, Rafael, 456
 Pérez Luño, Antonio Enrique, 699
 Pérez Ponce, Francisco, 459
 Perú, 450, 453, , 476, 480, 482, 484, 507, , 519, 523, , 558, 559, 568, 571, 576, , 595, 598, , 603, 604, 610, 612, 613, 614, 622, , 700, 711, 713, 735, 739, 747, 750, 751, 754, 755
 Pestaña, Juan de, 605
 Pezuela y Sánchez Muñoz de Velasco, Juan Manuel de la, 546
 Pezuela y Sánchez, Joaquín de la, 461, 464, 546, 551, 566
 Philipp Braun, Otto, 749
 Picoaga (batallón), 550, 551
 Picoaga y Arriola, Francisco de, 532
 Picoaga y Zuloaga, José Ignacio de, 532
 Picoaga, Francisco de, 498, 532, 536, 543, 547, 564, 527, 532
 Picoaga, Francisco, 547
 Picoaga, José Ignacio, 532, 551
 Piedritas, 477
 Piérola, Fermín, 481, 521
 Pilar, Francisco del, 593
 Pilaya, 540, 573
 Pilcomayo, 468, 597
 Pimas, 610
 Pino Manrique, Juan del, 625, 626, 633
 Pinto, Manuel María, 450, 513, 515
 Pío Nemesio, 488
 Pío Tristán, 462, 474, 480, 485, 487, 515, 527, 544, 545, 550, 576
 Piqueras, José Antonio, 756
 Pirití, 592
 Pisa, 560
 Pitantora, 626, 633
 Pizarro de Rivera, Francisca, 505
 Pizza Bilbao, María Antonieta, 709
 Pocona, 483, 490, 534, 536
 Poder Judicial de Bolivia, 705, 706
 Poisson, Jeanne-Antoinette (marquesa de Pompadour), 606
 Ponce, Bartolomé, 459
 Ponce, Francisco, 516
 Pongo, 460
 Poppe, Jacobo, 509, 525
 Porco, 626
 Porto Alegre, 559
 Portugal, 477, 478, 487, 490, 503, 506, 507, 510, 511, 520, 521, 556, 579, 604, 605, 606, 754
 Portugal, Juan de, 506
 Portugal, Marcelino, 463
 Portugaleta, 564
 Potosí, 453, 456, 459, 460, 462, 475, 477, 478, 479, 480, 483, 488, 491, 498, 509, 510, 516, 521, 522, 523, 524, 528, 529, 531, 532, 533, 536, 543, 545, 547, 552, 553, 554, 563, 564, 565, 566, 568, 571, 576, 604, 613, 616, 619, 623, 625, 626, 630, 746, 754
 Pozo y Delgado, Jorge del, 459
 Prélot, Marcel, 697
 Presidencia Interina de la Real Audiencia del Cuzco, 480
 Primer Ejército Auxiliar Rioplatense, 481, 491, 523, 526, 550
 Primer Triunvirato, 555, 556

- Provincia del Paraguay, 604, 618
 Provincias de la Plata, 560
 Provincias del Río de la Plata, 452, 543, 557, 560, 581
 Provincias Hispano Americanas, 559
 Provincias Unidas de Sudamérica, 452
 Provincias Unidas, 452, 560, 747
 Pucará, 483
 Puch, Manuel, 525
 Puente y Querejazu, Hermenegildo de la 482
 Puerto de Santa María, 622
 Puerto Ogén, 573
 Puerto Rico, 487
 Puesto del Marqués, 568, 571
 Pueyrredón O'Dogan, Juan Martín, 514
 Puirredon et de la Boucherie, Jean Martin de, 514
 Pulquina, 566
 Pumacahua, Mateo, (cacique de Chinchero), 532, 536
 Pumacahua, Mateo, 532, 536
 Puna, 455, 491, 529, 565, 566, 571, 573
 Punata, 532
 Purraidón, Juan Martín de, 514, 517, 527, 529, 530, 533, 536
- Q**
 Queñual, 534
 Querarani, 460
 Querejazu, Roberto, 454, 456, 457, 461, 462, 463, 466, 467, 482, 483, 508, 517, 523, 524, 525
 Querétaro, 610
 Quespi Cañasi, Vicente, 456
 Quillca, 546
 Quimome (quebrada), 590, 595
 Quint, Diego, 511
 Quintana de Allende, Micaela de la, 519
 Quintana y Riglós, José de la, 478
 Quiñonez, María Mercedes, 488
 Quiroga, Hermenegildo, 463
 Quiroga, José Hermenegildo, 458
 Quitacapas (Francisco Ríos), 512
- R**
 Rafael, Antonio, 540
 Ramallo, Miguel, 745
 Ramallo, Miguel, 745, 484, 486, 521, 522, 524, 528, 533, 534, 538, 542, 543, 547, 551, 558, 566, 567, 570, 571, 572, 573
 Ramírez de Orozco y Gallardo, Juan, 448, 461, 464, 467, 500, 527, 547, 554, 557
 Ramírez de Orozco, Ignacio, 481
 Ramírez, Ignacio de, 481
 Ramolino Pietrasanta, María Letizia, 560
 Ramón García Pérez, 474, 512
 Ramos Cruz, 460
 Ramos Tapia, 458
 Ravel, Maurice, 758
 Ravelo, 745
 Real Academia Carolina de Practicantes Juristas, 482, 483, 508, 518
 Real Audiencia de Arequipa, 508
 Real Audiencia de Buenos Aires, 449, 503, 516, 519

- Real Audiencia de Charcas, 447, 448, 449, 453, 461, 466, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 500, 504, 505, 506, 507, 508, 516, 519, 521, 544, 563, 581, 591, 598, 599, 603, 604, 605, 611, 626
- Real Audiencia de Lima, 475, 525, 583, 612, 626
- Real Audiencia de Nueva Galicia, 487
- Real Colegio de San Carlos, 502
- Real Convictorio de San Juan, 612
- Real de Lima (batallón), 485, 486, 493, 494, 496, 500
- Real Ramo de Tributos, 573
- Real Sociedad Patriótica de Sevilla, 482
- Recalde, Josep de, 619
- Regimiento de Blandengues de Montevideo, 567
- Regimiento de Buenos Aires, 567
- Regimiento de Infantería del Príncipe, 505
- Regimiento de Infantería Fijo de Buenos Aires, 550
- Regimiento de Mallorca, 487
- Regimiento de Milicias de Camaná, 480
- Regimiento de Toledo, 487
- Regimiento Real de Lima, 546
- Regimiento Soria, 484
- Regules y Villasante, Teodoro Andrés de, 467
- Reino de España, 560
- Reinoso, 540
- Remírez de Laredo y Calvo de Encalada, Gaspar, (conde de San Javier), 454, 481, 456, 458, 461, 481, 482, 517, 525, 529
- Renania, 449
- República de Génova, 560
- República de Weimar, 713
- Repúblicas de Españoles, 472
- Repúblicas de Indios, 449
- Republiqueta de La Laguna, 558
- Residencia de Santa Cruz, 613
- Revollo, Juan Manuel, 483
- Revolución Cubana, 713
- Revolución de Buenos Aires, 476, 487
- Revolución de La Plata del 25 de Mayo, 453
- Revolución de La Plata, 448, 453, 479, 509, 521, 540, 550
- Revolución de Quito, 487
- Revolución del 16 de Julio en La Paz, 453
- Revolución Francesa, 472, 473, 484, 514, 537
- Revolución Nacional de 1952, 758
- Revolución Norteamericana, 713
- Rey José I, 605
- Reyes y Borda, Manuel José de, 462
- Reyes, Manuel José de, 462, 466, 467
- Rhin, 560
- Ricafort, Mariano, 571
- Río de Janeiro, 480, 484, 514
- Río de la Plata, 450, 451, 454, 462, 474, 476, 477, 478, 479, 481, 482, 484, 487, 490, 491, 501, 502, 503, 506, 513, 514, 516, 518, 519, 523, 526, 534, 537, 555, 556, 557, 558, 567, 570, 581, 584, 585, 586, 587, 595, 599, 626, 754, 755

- Río y Arnedo, María Antonia del, 508
- Ríos, Francisco, 512, 523
- Rioseco, 479
- Riva Agüero, José de la 453
- Rivera Santivañez, José Antonio, 692, 704, 707
- Rivera, Pedro Ignacio de, 455, 512
- Rivero Egüez, 596
- Rivero, Francisco del 512, 520, 527, 528, 565
- Rivero, José Francisco del, 466
- Robles, José Anselmo, 458, 461
- Roca, José Luís, 482, 483, 493, 502, 503, 507, 513, 523, 524, 527, 529, 537, 551, 552, 555, 556,
- Rocha Navarro, Hugo de la, 704
- Rodríguez de Campomanes, Pedro, 607
- Rodríguez de Güiraldes Michel, María Teresa, 502
- Rodríguez y Venero, Manuela de, 508
- Rodríguez, Gaspar, 518
- Rodríguez, Gaspar, 518
- Rodríguez, Gustavo, 484, 520, 521, 527, 528, 529, 530, 532, 536, 590
- Rodríguez, Manuel, 620
- Rodríguez, Manuel, 620
- Rodríguez, Manuela de, 508
- Rodríguez, María Teresa, 502,
- Rodríguez, Pedro, 607
- Rodríguez, Saturnino José, 450
- Rodríguez, Vicente, 516
- Rodríguez, Vicente, 516,
- Rohan, Camilo de, 477
- Rojas, Valeriano, 458
- Roma, 468, 505, 560, 582, 598, 604, 607
- Rondeau, Juan, 567
- Ronquillo, 573
- Roque, Dionisio, 460
- Rosa de la Quintana y Aaoiz, 478
- Rosalía Dueñas y Daroch, Josefa, 482
- Rosellón, 502
- Rück, Ernesto Otto, 483, 501, 566, 595, 597
- Ruiz de Gauna y Pedrosa, María Ignacia, 488
- Ruiz Huidobro, Pascual, 484
- Rusia, 560
- S
- Saavedra, Cornelio, 504, 516, 526, 537
- Sacaca, 458, 463
- Sacarí, 567
- Sacramento, 477, 513, 526
- Saignes, 590, 592
- Sainz, Antonino, 511
- Salamanca, 537, 587
- Salamanca, Manuel de, 460
- Salat, Ramón, 614
- Salazar, Manuela, 460
- Salbani Lleopart, José, 456
- Salcedo, Miguel, 619
- Salónica, 570
- Salta, 452, 453, 461, 462, 463, 465, 474, 483, 485, 487, 488, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 497, 499, 500, 506, 518, 519, 522, 524, 536, 537, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 550, 555, 557, 561, 565, 566, 567, 568,

- 570, 573, 576, 579, 581, 584, 587, 612
Salvatierra, José Andrés, 459
San Agustín, 461
San Ana, 606
San Antonio, 592
San Bartolomé Apóstol, 618
San Bernardo, 542
San Carlos (fuerte), 593, 596
San Carlos en Buenos Aires (colegio), 502, 537
San Cristóbal de Lípez, 524
San Felipe Neri, 468, 563
San Fernando, 479
San Francisco de Yaví, 493
San Ignacio, 606
San José (Costa Rica), 706
San José (san), 516
San José/ San José de Chiquitos, 594, 596, 597
San Josef, 594
San Juan de Dios, 461
San Lucas, 566, 567, 569, 571, 573
San Luis de la Paz, 610
San Luis Potosí, 610
San Martín Gómez, Juan de, 556
San Martín y Matorras, José Francisco de 556
San Martín, José de, 474, 526, 555, 559
San Miguel (iglesia), 458, 663
San Miguel (misión), 605
San Miguel (san), 455
San Pablo, 513
San Pedrillo, 557
San Pedro Mártir, 491, 566
San Ramón de la Nueva Orán, 506, 587
San Salvador de Jujuy, 618
San Sebastián, 503, 534, 582
San Silvestre, 597
San Vicente de la Barquera, 573
Sánchez Capay, Ana María, 546
Sánchez de Velasco, Manuel, 466
Sánchez Santiró, Ernest, 756
Sánchez, Teodoro, 458
Sancti Just, Jaime, 616
Sandoval, Rafael, 461
Sanipaya, 565
Sant Cugat del Vallès (convento), 505
Santa Bárbara (bajel), 621
Santa Bárbara (fragata), 621, 622
Santa Bárbara (hospital), 459, 461
Santa Catalina, 477
Santa Catarina, 487
Santa Cruz de la Sierra, 589, 595, 598, 599, 600, 604, 721
Santa Cruz la Vieja, 595, 600
Santa Elena (cerro), 566, 567, 571, 573
Santa Elena (comandante de), 566, 574
Santa María (cabo), 477
Santa María (puerto), 502, 609, 622
Santa Rosa (misión), 605
Santa Sede, 623
Santa, Remigio de la, 511, 513
Santamaría, Ibeas Javier, 699
Santander, 491
Santiago Alejo de Allende y Mendiola, 519

- Santiago de Allende y Loza Bravo, 519
- Santiago de Chile, 481, 742
- Santiago de Cotagaita, 448, 479, 491, 498, 522, 526, 564, 569, 571
- Santiago del Estero, 460, 571, 618
- Santiago Felipe de Saavedra, 502
- Santiago Liniers, 514
- Santísima Trinidad de los Buenos Aires, 451
- Santísima Trinidad, 451, 513, 615
- Santo Domingo de la Nueva Rioja, 591
- Santo Domingo, 591, 619
- Santo Oficio en Lima, 465
- Santos de la Hera, José, 571, 573
- Santos Quespi, 459
- Sanz, Fransco de Paula, 453, 477, 478, 509, 510, 522, 524, 527, 563, 746,
- Sanz, José, 478
- Sarratea y Altolaguirre, Martina de, 477
- Saturnino Castro, 548, 553
- Saturnino José Rodríguez Peña, 450
- Saypurú, 593
- Saypurú, 593, 596
- Segovia, Juan José, 509
- Seminario de San Antonio del Cuzco, 532
- Seminario San Cristóbal, 505
- Sempere, Juan, 469, 587
- Señor de la Agonía, 614
- Seoane de los Santos, Antonio, 589, 595
- Seoane, Antonio, 465, 520, 573, 589, 598
- Seoane, Antonio, 465, 589, 595
- Serna y Figueroa, Álvaro José de la, 569
- Serna y Martínez de Hinojosa, José de la, 569
- Serna, José de la (general), 465
- Serruto, Manuel, 572
- Servando Mier, 556
- Servetto, Gabriel, 566
- Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, 723
- Sevilla (junta), 480, 507, 508
- Sevilla (universidad), 508
- Sevilla, 453, 502, 508
- Sèvres, 477
- Siacara, Juan Alberto, 463
- Sibelius, Jean, 758
- Sicilia, 513
- Sierra y Güemes, María Mazón de la, 478
- Sierra, María Josefa de, 481
- Silva, José Leandro, 459
- Simón Bolívar, 639, 642, 749, 750
- Simón Hernández, 614
- Sinaloa, 610
- Sipe Sipe, 480, 484, 491, 528, 532, 536, 550, 576
- Sivilat de Lisle, José, 512, 516
- Sociedad Geográfica Sucre, 501, 587
- Soler y Gómez, Antonio de 453
- Soler, Gaspar de 453
- Somis, Marie Julie Clary, 560
- Sonora, 610
- Sopachuy, 571, 573
- Soria (regimiento), 649, 481, 484
- Soto, José Fernando, 570
- Sousa y Sánchez, Gertrudis de, 487

- Souto, Nora 472
 Soux, Maria Luisa, 450, 451, 452, 530, 532, 648
 Suárez, Fernando, 745
 Suárez, Francisco (Sj), 606, 607,
 Suárez, María Antonia, 532
 Sucre, 447, 610
 Sucre, Antonio José de, 648, 750, 752
 Suecia, 560
 Suipacha (batalla), 478, 479, 482, 491, 522, 523, 526, 576
 Suipacha, 458, 498, 519, 522
 Suiza, 449, 472, 480, 560, 570, 742
 Superintendencia de Recursos Jerárquicos, 693
 Suticollo, 528
- T
- Tacaquira, 566, 567
 Tacón, Miguel, 462, 464
 Tacón, Miguel, 462, 464, 547, 550, 551
 Tacuarí, 518, 537
 Tadeo de Saavedra, Cornelio Judas, 502
 Takuarembó/ Takuaremboti 592
 Takurú, 593
 Talina (cantón), 567, 569, 570
 Tambo Nuevo, 553, 570
 Tambos, 629, 630, 631
 Tandeter, 755
 Tanucci, Bernardo 607
 Tapacarí, 528, 529, 532
 Tapia, José Ramón, 461
 Tapii / Tapitá / Tapui / Tapuyas, 592
 Tarapacá, 614, 618
- Tardío, Manuel Antonio, 525
 Tarija (misiones), 592
 Tarija, 484, 573, 604, 613, 614, 617, 618, 623, 493, 518, 522, 571, 573, 613, 622, 655
 Tarqui, Paolo, 459
 Tatasi, 462, 465, 466, 564, 577
 Tavora, duques de, 605
 Tedde de Lorca, Pedro, 756
 Tehuacán, 478
 Tehucán de las Granadas, (provincia), 478
 Téllez, José Antonio, 463
 Téllez, Vicente, 463
 Terrazas, Mariano, 512
 Ticlla, Juan, 452, 453, 456, 460, 466, 478, 479, 480, 482, 487, 491, 493, 502, 503, 505, 506, 508, 509, 512, 514, 516, 517, 521, 522, 523, 527, 528, 535, 536, 537, 544, 556, 557, 566, 569,
 Tinta (caballería), 495, 499, 548
 Tirado, José Eugenio, 483
 Tirahoyo, 568
 Tiraó, Fernando, 460
 Tircaya, 566
 Tiwanaku, 459
 Tojo, 570
 Toledo (Oruro), 530
 Toledo (Sj), 606, 612
 Toledo (subdelegado), 520
 Toledo, Agustín de, 612
 Toledo, Agustín de, 612
 Toledo, regimiento de, 487, 520, 530, 606
 Tolón, 479
 Tomina, 558

- Tomola, 569
 Tormes, Alba de, 573
 Toro, Ángel Mariano 516
 Toro, Fulgencio, 573
 Torre y Gofre, Manuela de la, 513
 Torre y Vera, Mariano la, 465
 Torre, Bartolomé de la 573
 Torrente, Mariano, 473, 484, 486, 526, 530, 532
 Torres Mesía, Rosa, 481
 Torres, Agustín, 623
 Torres, Agustín, 623,
 Torres, Norberto Benjamín, 447, 455, 506, 576, 745, 746, 747,
 Torres, Rosa, 481
 Toxo, Marqueses del, 618
 Trafalgar, 513, 557
 Trelles, Manuel Ricardo, 456, 516
 Tribunal Andino de Justicia, 689
 Tribunal Constitucional en Bolivia, 688, 689, 702, 707, 716
 Tribunal de Charcas, 479
 Trigueros, 573
 Trinidad, 513, 560, 615, 655, 688, 691
 Tristán y Carasa, José Joaquín, 484
 Tristán y Moscoso, Juan Pío de, 484
 Tuctapari, 568
 Tucumán (batalla), 460, 461, 462, 474, 536, 447, 452, 453, 460, 461, 462, 474, 478, 480, 483, 485, 486, 487, 490, 491, 495, 498, 499, 500, 516, 518, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 544, 549, 551, 555, 556, 557, 570, 576, 581, 582, 585, 599, 611
 Tucumán (batalla), 485
 Tucumán (provincias del), 452, 453, 460, 462, 474
 Tucuman/ San Miguel de Tucumán (ciudad), 478, 480, 483, 485, 486, 490, 491, 498, 499, 500, 516, 518, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 551, 556, 557, 571, 576, 611
 Tudela (derrota de), 556
 Tumusla, 452, 564, 584
 Tupac Amaru (Diego Cristóbal), 484, 519
 Tupac Amaru II (José Gabriel Condorcanqui), 495
 Tupac Amaru, Diego Cristóbal 519
 Tupac Katari, 481
 Tupiza, 465, 491, 533, 536, 543, 555, 557, 570, 522, 568, 570
 Turuchipa, 571
- U
 Ugarte, Pedro, 576
 Ugarteche, José Ramón de, 491
 Umaña, Vicente, 747
 Unión Europea, 712, 741
 Unión Peruana, 575
 Universidad Católica Boliviana, 675, 709
 Universidad de Alcalá de Henares, 508
 Universidad de Córdoba, 516, 519, 521, 580, 582
 Universidad de Granada, 626
 Universidad de Huesca, 508
 Universidad de Oviedo, 572
 Universidad de San Francisco Xavier, 504, 505, 506, 507, 508, 516, 523

- Universidad de Santiago de Compostela, 508
 Universidad de Sevilla, 508
 Universidad de Talca, 687
 Universidad Mayor de San Simón, 689, 691, 695
 Universidad Nacional de Tucumán, 447
 Universidad Privada Franz Tamayo, 687
 Universidad Salesiana de Bolivia, 687
 Unzueta (capitán), 533
 Urenda Díaz, Juan Carlos, 709
 Urioste de Aguirre, Martha 709
 Uruguay, 513, 562, 711, 717, 719, 739, 741
 Usoz y Mozi, José Agustín de, 507, 508
 Usoz y San Miguel, Lorenzo de, 508
 Usoz, José Agustín de, 482, 505, 507, 508, 516, 535
 Uturunco, 571
- V
- Valda, Edgar, 566, 569, 667
 Valdés Noriega y Sierra, Gerónimo, 572
 Valdés, Casimiro 552
 Valdés, Jerónimo, 465
 Valenzuela, 454
 Valladolid, 537
 Valle de Tojo, 493
 Valle Hermoso, 461, 462, 500, 544
 Vallegrande, 483, 490, 557
 Valparaíso, 622
 Vargas de Ugarte, Rubén, 612, 622
 Vargas, Manuel, 461
 Vargas, Manuel, 461,
 Vargas, María, 463
 Vázquez Machicado, Humberto, 478, 595
 Vattel, Emeter de, 472
 Vázquez Ballesteros, José, 508, 535
 Vázquez Ballesteros, Josef, 507, 508
 Vázquez, Josef/ José, 507, 508, 509, 510, 516, 535
 Velasco Flor, Samuel, 745
 Velasco y Huidobro, Bernardo de, 518
 Velázquez Castro, Marcel, 472
 Venezuela, 711, 713, 739
 Venganza (fragata), 622
 Venta y Media (batalla), 571
 Ventura Aranibar, 572
 Vera y Lezaca (terratenientes), 564
 Verindoaga, Manuel Plácido de, 500, 544
 Veriozabal, Manuel Plácido de, 461, 462
 Vía, Manuel Antonio de la, 523
 Vicente Nieto Navarro de Mendoza Monroy y Villafañe /Vicente Nieto, 455, 478, 479, 482, 491, 514, 521, 527, 550
 Viedma, Francisco de, 540, 593
 Vilcapucyo, 461
 Vilcapugio, 461, 547, 548, 549, 550, 551, 553, 556, 565, 570
 Villa Imperial, 478, 673
 Villafañe Dávila, María Aurelia, 555
 Villafañe y Corbalán, María Josefa, 516
 Villagarcía de Arosa, 508
 Villalobos (militar), 573

- Villalpando, Alberto, 758
 Villalta, 573
 Villanueva, 559
 Villapalma de Encalada, 481
 Villarín, 572
 Villarino, María Josefa, 523
 Villaseñor, Ramón, 614
 Viloma, 536, 567, 568, 571
 Virgen del Carmen, 511
 Virreinato de Lima, 448, 451, 530
 Virreinato de Nueva España (México), 610
 Virreinato del Perú, 456, 475, 479, 517, 546, 611, 615, 754
 Virrey Amat, 612, 622, 623
 Virrey Avilés, 508
 Virrey de Méjico, 610
 Virrey Fernando de Abascal, 544
 Virrey Hidalgo de Cisneros, 455, 479, 482, 514, 519, 523, 526, 537, 555, 581
 Virrey la Serna, 452
 Virrey Melo, 484
 Virrey Sobremonte, 519
 Viscarra, Bonifacio, 459
 Viscarra, Bonifacio, 459
 Viscarra, Eufronio, 521, 535, 564
 Von Borries Orías, Mónica, 723
- W
 Warnes García, José Ignacio, 557
 Warnes, Ignacio, 466, 570
 Warnes, Manuel Antonio, 557
 Warnes, Martín José, 557
 Wasserman, Fabio, 472, 523, 529, 587
 Welington (general), 573
- Williamson, Jeffrey, 753
 Wolf, Christian 472
 Ximénes de Abirl Tirado, Pedro 759
- Y
 Yaben, Jacinto, 478, 479, 486, 502, 503, 514, 519, 521, 523, 526, 527, 537, 541, 550, 551, 555, 556, 557, 566, 568, 571, 573
 Yanacocha, 519
 Yáñez de Montenegro, Joaquín Tomás, 456, 479
 Yáñez de Montenegro, Joaquín Tomás, 456, 479
 Yáñez de Montenegro, Pedro José, 513
 Yapeyú, 556
 Yatasto, 556
 Yavi (finca), 493, 618
 Yéqueda, 508
 Yerbas Buenas, 487
 Yotala, 478, 507
 Yungas, 515, 536, 550
 Yurac Caballo/ Yura Caballo, 566, 567
- Z
 Zabala, Juan Antonio de, 467
 Zaipurú, 593
 Zamalloa y Olaso, Gregorio de, 478
 Zamalloa y Olaso, Miguel Gregorio de, 518
 Zamalloa y Olazarán, José de, 518
 Zapata, Manuel Antonio, 463
 Zapiola, José, 556
 Zaragoza, 570
 Zárate Willka, Pablo, 758

- Zárate y Navía Bolaños, Joseph de
(marqués de Montemira), 565
- Zárate y Navia Bolaños, Pedro Joseph de, 565
- Zárate, José Buenaventura Ignacio,
565
- Zárate, José Buenaventura Ignacio,
565
- Zayla (campamento indígena), 519
- Zea (Sj), 592
- Zeballos y Olarria, Ángela de, 546
- Zela y Neyra, Francisco Antonio, 527
- Zelaya, Cornelio, 542, 551, 552
- Zenteno (caudillo), 564
- Zepita, 481, 513
- Zorrilla del Barrio, Lorenza, 491
- Zudáñez, Jaime, 505, 512, 516
- Zudáñez, Manuel de, 511, 521

NORMAS PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

1. Los originales enviados deben contener el título del trabajo en castellano y en inglés, el nombre del autor (o autores), dirección, correo electrónico, teléfono y el nombre de la institución académica a la que pertenece. Asimismo, debe incluirse un resumen del trabajo en castellano e inglés (máximo 500 caracteres cada uno, sin espacios), y las correspondientes palabras clave, también en castellano y en inglés. El ABNB se reserva el derecho de corregir los resúmenes y las palabras clave traducidos.
2. Los originales serán examinados por el Comité de Redacción y el Consejo Asesor, y enviados a evaluadores externos. El tiempo transcurrido entre la recepción y la publicación de los trabajos, en caso de ser aceptados, será máximo de un año. Al final de cada artículo se incluyen las fechas de recepción y aprobación.
3. La extensión de los artículos no debe ser mayor a los 60 000 caracteres sin espacios, en Times New Roman, tamaño 11 en texto y 9 en citas textuales sangradas y en notas. Las páginas irán numeradas correlativamente, así como las notas, que irán incorporadas al texto a pie de página. Las reseñas no deben exceder los 8000 caracteres sin espacios y deben incluir las mismas normas que para los artículos.
4. Las referencias bibliográficas deben adoptar la siguiente modalidad: ir insertas entre paréntesis en el texto, de acuerdo al siguiente criterio: apellido del autor, año de edición y página: (Mendoza, 1959: 38); y no en pie de página en extenso. Las referencias documentales deben comenzar por el nombre del archivo o institución, fondo, sección y legajo, tipo de documento, lugar y fecha, y número de foja, tomando la previsión de eliminar las palabras innecesarias (sección, legajo, etcétera), poniendo comas de separación: (ABNB, MI 212/25, 1881, fs. 15r-16v).
5. La bibliografía debe ir al final del artículo, de acuerdo a las siguientes normas:

- Libros, artículos en revistas, artículos en obras colectivas, ordenada de forma alfabética; las obras del mismo autor en orden cronológico y, en caso de más de una publicación en un mismo año de un mismo autor, se añade a esa fecha las letras a, b, c, etc. Ejemplos:

MAIHLE, Alejandra

2005 “Epistemologías, oligarquías y escrituras en crisis. Del racialismo al culturalismo en el ensayo latinoamericano de los años treinta”, *Anuario de Estudios Americanos*, 62-1. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 29-53.

PAZ, Luis

1914 *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas, apuntes para su historia*. Sucre: Editorial Charcas.

SICA, Gabriela

2010 “Otros caciques, otros lugares. A partir del ejemplo de don Diego Chambilla”, en Medinacelli, Ximena e Inch, Marcela (coord.), *Pleitos y riqueza. Los caciques andinos en Potosí del siglo XVII. Transcripción y estudios del expediente de don Diego Chambilla contra los bienes de su administrador*. Sucre: Fundación Cultural de Banco Central de Bolivia/Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia/Instituto de Estudios Bolivianos de la Facultad de Humanidades de la UMSA/ASDI SAREC, pp. 487-496.

SEJAS, Armando

2009a “Historia e historiografía del Carmelo en Bolivia”, *Historiografía del Carmelo Teresiano*. Roma: IHT, pp. 381-398.

2009b “Dos textos en torno a la muerte del arzobispo San Alberto”, *Yachay*, 26-49. Cochabamba: Universidad Católica San Pablo, pp. 28-46.

- Documentos: ordenados alfabéticamente por el nombre del archivo o institución. Si hay más de una cita del mismo archivo, se detallan todas las fuentes consultadas a continuación de éste:

Nombre del archivo o institución

Siglas del archivo, del fondo, de la sección y legajo, tipo de documento, lugar y fecha, tomando la previsión de eliminar las palabras (sección, legajo, etc.), separadas por comas.

Ejemplo:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia

ABNB MI 212/25, 1881

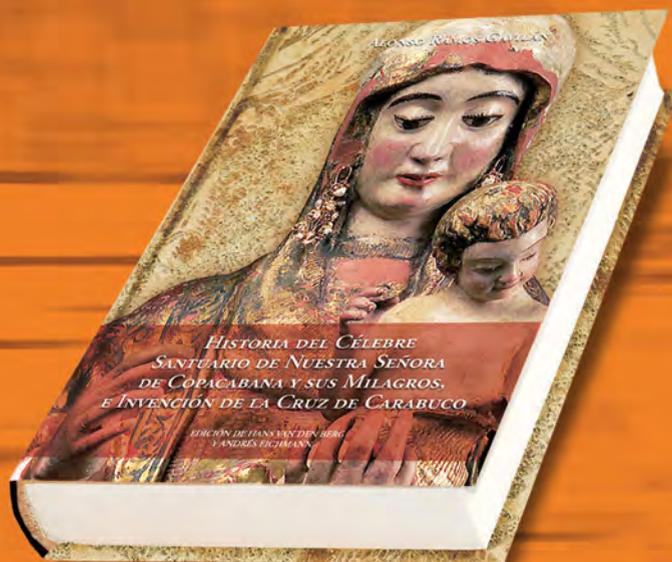
Documentos de internet: Autor (apellido(s), nombre(s)); título en cursiva; tipo de medio; dirección de la página web; fecha de captura de la información. Ejemplo:

CARROL, Lewis. *Alice's adventures in Wonderland* [en línea]. Disponible en [www.http://www.germany.eu.net/book/carroll/alice.html](http://www.germany.eu.net/book/carroll/alice.html) [consulta: 10 de septiembre de 2011].

6. Las ilustraciones, grabados o fotografías deben: ser originales y formarán parte de la extensión del artículo; tener la calidad necesaria para su reproducción; estar numeradas y llevar una leyenda para su identificación. En caso de encontrarse en formato electrónico, la resolución mínima será de 300 dpi, formato JPG. Con preferencia, las fotografías y/o gráficos deben estar en blanco y negro. Los gráficos, que se publican en blanco y negro, deben tener el contraste de tonos necesario para diferenciar los contenidos.

Los autores recibirán dos ejemplares del *Anuario* de envío gratuito. Los artículos deben ser enviados en formato electrónico (archivo Word) a la dirección abnb@entelnet.bo, con copia a abnb.edit.jpdebreczeni@gmail.com

Un nuevo título enriquece el
Fondo Editorial del ABNB



Alonso
Ramos Gavilán

Historia del Célebre Santuario
de Nuestra Señora de
Copacabana y sus Milagros,
e Invención de la Cruz de
Carabuco

EDICIÓN DE HANS VAN DEN BERG
Y ANDRÉS EICHMANN